



SANTA ROSA

PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
CANTONAL

2023 - 2027

WWW.SANTAROSA.GOB.EC





**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL CANTONAL 2023 - 2027**

PRESENTACIÓN



Santa Rosa, ciudad Benemérita, se ha consolidado como un actor clave en el desarrollo provincial, combinando tradición y oportunidades emergentes. Este potencial, junto con el compromiso de nuestra comunidad, establece una base sólida para proyectar un futuro de desarrollo sostenible y equitativo.

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 es un instrumento técnico y normativo fundamental que guía la planificación territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Este documento recoge las directrices estratégicas necesarias para armonizar las dinámicas urbanas y rurales, así como para orientar las acciones e intervenciones del sector público y privado. Su propósito es construir un territorio integrado, donde las aspiraciones de la ciudadanía se materialicen en una visión de desarrollo inclusivo y sostenible a mediano y largo plazo.

La actualización de este PDOT reafirma el compromiso de esta administración con la equidad y la justicia social, priorizando la erradicación de la pobreza, la inclusión económica y la igualdad de oportunidades. Además, articula de manera estratégica los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales y políticos del cantón, promoviendo la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, el

fortalecimiento de la cohesión social y el impulso de redes de servicios esenciales como transporte, energía, movilidad y telecomunicaciones.

Este proceso ha integrado las características y necesidades específicas del territorio, destacando el aprovechamiento de sus potencialidades para equilibrar las funciones y propiciar la especialización dentro de la complementariedad de sus áreas urbanas y rurales. Así mismo, ha contado con la participación activa de la sociedad civil, la academia y los sectores públicos y privados, consolidando una visión compartida de desarrollo que se alinea con el plan de trabajo que la ciudadanía democráticamente eligió para el período 2023 – 2027.

El PDOT no solo es una herramienta técnica, sino también una hoja de ruta que conecta a Santa Rosa con su entorno provincial y regional. Mediante redes territoriales, se busca dinamizar la ruralidad y fortalecer su integración en las cadenas de valor locales y nacionales. Esta articulación territorial posiciona al cantón como un referente de oportunidades y bienestar para todos sus habitantes.

Finalmente, extendemos una invitación a todos los actores locales a sumar esfuerzos para hacer de Santa Rosa un territorio de oportunidades, progreso y sostenibilidad. Juntos, construiremos el futuro que todos merecemos, consolidando nuestro cantón como un lugar próspero y equitativo, tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

Atentamente,

Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs.
Alcalde del GAD Municipal del cantón Santa Rosa

AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs.
ALCALDE

Mgs. Sandy Gonzaga Añazco
VICEALCALDESA

Mgs. Fabiola Durán Ganchoza
CONCEJAL URBANO

Sra. Brigitte Godoy Andrade
CONCEJAL URBANO

Lcda. Mirian Martínez Martínez
CONCEJAL URBANO

Sr. Javier Medina Noblecilla
CONCEJAL URBANO

Sr. Pedro Aragundi Lozano
CONCEJAL RURAL

Prof. Johnson Torres Macías
CONCEJAL RURAL

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs. - Presidente del Consejo De Planificación

Sr. Pedro Aragundi Lozano – Representante del Legislativo

Ing. Juan Carlos Carrión Rivera - Secretario

Abg. Rolando Torres Román – Representante de los GADs Parroquiales Rurales

Arq. Bolívar Ullauri Carrión – Delegado del Alcalde

Ing. Vladimir Ladislao Peñaherrera Pereira – Delegado del Alcalde

Lic. Gabriela Beatriz Ramos Sigua – Delegado del Alcalde

Sr. Antonio Eugenio Laja – Representante de la Ciudadanía

Prof. María Yanina Ruíz Jiménez – Representante de la Ciudadanía

Ing. Pedro Patricio Chica Rosillo – Representante de la Ciudadanía

EQUIPO DE TRABAJO

Ing. Juan Carlos Carrión Rivera – Director de Planificación
Arq. Jacqueline Rivera Quezada – Administradora de Contrato
Arq. Lizbeth Valdiviezo Cañar – Equipo de Apoyo Institucional
Ing. Jorge Vásquez Villacis – Equipo de Apoyo Institucional
Mgs. Bryan Ramírez Cabera – Equipo de Apoyo Institucional

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Soc. Lenny Aracelly Ramón Renda, Mgs. – Directora del Proyecto
Ing. Darwin González Romero – Sistema Físico – Ambiental
Abg. Alejandra Guzmán Ramón – Sistema Sociocultural
Eco. Andrés Ramírez Asanza – Sistema Económico – Productivo
Arq. Adriana Lucero Quezada, Mgs. – Sistema de Asentamientos Humanos
Lic. Karen Murillo Blacio – Sistema Político – Institucional

COLABORACIÓN

Dependencias Municipales

Secretaría General; Dirección Administrativa; Dirección Financiera; Dirección de Talento Humano; Dirección de Salud Ocupacional; Planificación y Desarrollo Cantonal; Cooperación y Proyectos de Desarrollo; Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial; Geomática, Avalúos y Catastro; Patrimonio; Gestión Turística; Gestión de Riesgos; Gestión Ambiental; Obras Públicas; Obras Civiles y Viales; Vialidad y Equipo Caminero; Gestión Social; Arte, Cultura y Deportes; Participación Ciudadana; Gestión Económica; Registro de la Propiedad; Control Municipal y Seguridad Ciudadana; Comisaría Municipal; Seguridad Ciudadana.

Empresas Públicas

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - EMAPA-EP; Empresa Municipal de Aseo - EMASEP-EP; Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo, Seguridad Vial, Terminal Terrestre y Movilidad de Santa Rosa - EMOVTT-EP; Empresa Municipal de Mercado y Camal de Santa Rosa - EMCASER-EP; Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Santa Rosa.

Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Avanzada
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Torata
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellamaría
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí

Otras entidades

Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Santa Rosa
Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Santa Rosa

PRIMERA EDICIÓN, 2025

AUTORÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa

COORDINACIÓN EDITORIAL

Dirección de Planificación Institucional

DISEÑO Y EDICIÓN

ARAZECORP CONSULTORA

AGRADECIMIENTOS

A todos los funcionarios del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, las instituciones públicas, privadas, academia y la sociedad civil que participaron directa o indirectamente en la elaboración de este documento, y que día a día aportan al desarrollo del cantón Santa Rosa, nuestra benemérita ciudad.

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.- sin el permiso previo de los titulares de derechos de autoría.

Facebook: @municipiosr

Instagram: @gad_santarosa_ec

Twitter/X: @gad_santarosa_ec

Youtube: @gad_santarosa_ec

www.santarosa.gob.ec

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. FASE I: PREPARATORIA.....	37
1.1. Insumos Técnicos.....	37
1.1.1. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Rosa vigente.....	37
1.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD.....	44
1.1.3. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT.....	45
1.1.3.1. Evaluación de Proyectos.....	46
1.1.3.2. Evaluación de Metas e Indicadores	58
1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.....	70
1.1.5. Instrumentos de Planificación Institucional.....	71
1.1.5.1. Diagnóstico Financiero.....	71
1.1.5.2. Análisis Costo – Beneficio de la Inversión.....	81
1.1.5.3. Mapeo de Actores Encontrado.....	82
1.1.6. Sistemas de Información Local (SIL).....	101
1.1.7. Preparación de la Información	103
1.2. Insumos Normativos.....	107
1.2.1. Revisión de Competencias y Facultades.....	107
1.2.2. Revisión de Normativas que regule procesos de planificación local.	109
1.3. Requerimientos Institucionales.....	110
1.3.1. Conformación del Equipo de Trabajo	110
1.3.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local	111
2. FASE II: DIAGNÓSTICO.....	114
2.1. Diagnóstico Territorial	114
2.1.1. Caracterización General del cantón Santa Rosa.....	116
2.2. Análisis por Sistemas.....	120
2.2.1. Análisis Físico – Ambiental	120

2.2.1.1.	Recursos Naturales No Renovables	120
2.2.1.2.	Recursos Naturales Renovables.....	129
2.2.1.3.	Ecosistemas.....	148
2.2.1.4.	Amenazas Naturales.....	158
2.2.1.5.	Amenazas Climáticas.....	180
2.2.1.6.	Clima	185
2.2.1.7.	Conflictos Ambientales.....	196
2.2.1.8.	Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental 203	
2.2.1.9.	Calidad Ambiental	211
2.2.1.10.	Contaminación	212
2.2.2.	Análisis Sociocultural.....	218
2.2.2.1.	Demografía y Población	218
2.2.2.2.	Crecimiento Poblacional	218
2.2.2.3.	Población de las Parroquias Rurales del cantón Santa Rosa ..	223
2.2.2.4.	Enfoque de género.....	227
2.2.2.5.	Personas en Condición de Movilidad Humana.....	229
2.2.2.6.	Personas con Discapacidad.....	234
2.2.2.7.	Nacionalidades y pueblos	239
2.2.2.8.	Servicios públicos y sociales.....	242
2.2.2.9.	Desarrollo Infantil	260
2.2.2.10.	Sistemas de Protección.....	264
2.2.2.11.	Programas de Protección Social no Contributiva y Atención a grupos de Atención Prioritaria	277
2.2.2.12.	Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda	297
2.2.2.13.	Patrimonio y Diversidad Cultural	301
2.2.2.14.	Pobreza y Desigualdad	304
2.2.2.15.	Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	316
2.2.3.	Análisis Económico – Productivo	332
2.2.3.1.	Actividades Económicas y Productivas.....	332
2.2.3.2.	Empleo.....	388

2.2.3.3.	Concentración y Distribución de la Riqueza.....	393
2.2.3.4.	Servicios a la Producción.....	397
2.2.3.5.	Funcionalidad Económica del Territorio	407
2.2.3.6.	Economía Popular y Solidaria (EPS)	411
2.2.3.7.	Modelos de Consumo	413
2.2.3.8.	Seguridad Alimentaria.....	416
2.2.3.9.	Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias	417
2.2.3.10.	Infraestructura Productiva	418
2.2.4.	Análisis de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	437
2.2.4.1.	Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad .	437
2.2.4.2.	Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, saneamiento, desechos sólidos, energía eléctrica y redes de telecomunicaciones.	494
2.2.4.3.	Red de infraestructura vial	530
2.2.4.4.	Hábitat y Vivienda	550
2.2.4.5.	Equipamiento	556
2.2.5.	Análisis Político – Institucional.....	586
2.2.5.1.	Análisis de las Capacidades Institucionales Locales	586
2.2.5.2.	Gobernanza del Riesgo	625
2.2.5.3.	Articulación Institucional.....	629
2.2.5.4.	Actores territoriales y organización social	633
2.2.5.5.	Participación Ciudadana	641
2.2.5.6.	Sistema de Protección de Derechos	653
2.3.	Análisis Estratégico.....	661
2.3.1.	Análisis Estratégico del sistema Físico – Ambiental	661
2.3.2.	Análisis Estratégico del sistema Sociocultural.....	662
2.3.3.	Análisis Estratégico del sistema Económico – Productivo	664
2.3.4.	Análisis Estratégico del sistema de Asentamientos Humanos.....	667
2.3.5.	Análisis Estratégico Político – Institucional	673
2.4.	Identificación y Sistematización de Problemas y Potencialidades.....	676
2.4.1.	Problemas	676

2.4.2. Potencialidades.....	688
2.4.3. Criterios de Priorización de Problemas y Potencialidades.....	694
2.4.4. Priorización de Problemas y Potencialidades	700
2.5. Modelo Territorial Actual.....	706
3. FASE III: PROPUESTA	712
3.1. Propuesta de Largo Plazo	717
3.1.1. Visión de Desarrollo	717
3.1.2. Objetivos de Desarrollo.....	719
3.2. Propuesta de Gestión de Mediano Plazo	724
3.2.1. Análisis Funcional de las Unidades Territoriales.....	724
3.2.2. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores	736
3.2.3. Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos	751
3.2.3.1. Proyectos de Gestión	767
3.2.3.2. Alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada y Agenda de Coordinación Zonal ..	769
3.3. Modelo Territorial Deseado.....	775
4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN	782
4.1. Inserción Estratégica Territorial	784
4.2. Formas de Gestión – Articulación para la Gestión	788
4.3. Estrategias Transversales	798
4.3.1. Igualdad de Derechos para todas las Personas.....	798
4.3.2. Protección frente a Riesgos y Desastres.....	801
4.3.3. Adopción de medidas frente al Cambio Climático	802
4.3.4. Adopción de medidas frente a la Desnutrición Crónica Infantil.....	803
4.4. Estrategias de Seguimiento y Evaluación.....	805
4.4.1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas	806
4.4.2. Evaluación	806
4.4.2.1. Estructura técnica de la evaluación y seguimiento al cumplimiento del PDOT	807

4.4.2.2. Estructura Organizativa de Seguimiento al cumplimiento del PDOT	807
4.4.2.3. Seguimiento a la Implementación de los Programas y/ o Proyectos	808
4.4.3. Sistema de Participación Ciudadana	811
4.4.3.1. Mecanismos de participación ciudadana	812
4.4.4. Estrategias de Difusión y Comunicación.....	818
4.4.4.1. Actividades.....	818
SIGLAS	820

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Ubicación Geográfica del cantón Santa Rosa	117
Mapa 2: Mapa político - administrativo del cantón Santa Rosa.....	118
Mapa 3: Minería en el cantón Santa Rosa	124
Mapa 4: Campos hidrocarburíferos en el cantón Santa Rosa.....	128
Mapa 5: Demarcaciones Hidrográficas del cantón Santa Rosa.....	129
Mapa 6: Subcuencas Hidrográficas del cantón Santa Rosa	130
Mapa 7: Microcuencas Hidrográficas del cantón Santa Rosa	132
Mapa 8: Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Bosques Protectores del Estado	133
Mapa 9: Humedal La Tembladera	137
Mapa 10: Archipiélago de Jambelí	139
Mapa 11: Tipos de suelo en el cantón Santa Rosa	141
Mapa 12: Taxonomía de suelo del cantón Santa Rosa.....	143
Mapa 13: Textura del suelo del cantón Santa Rosa.....	145
Mapa 14: Aptitud agrícola del suelo del cantón Santa Rosa.....	147
Mapa 15: Ecosistemas presentes en el cantón Santa Rosa	150
Mapa 16: Volcanes del Ecuador con respecto al cantón Santa Rosa.....	159
Mapa 17: Susceptibilidad de movimientos de masas del cantón Santa Rosa	161
Mapa 18: Mapa de pendientes del cantón Santa Rosa.....	163
Mapa 19: Poblaciones más susceptibles a movimientos de masas del cantón Santa Rosa	164
Mapa 20: Movimientos sísmicos en el cantón Santa Rosa.....	167
Mapa 21: Susceptibilidad a Inundaciones del cantón Santa Rosa	168
Mapa 22: Áreas Inundables del cantón Santa Rosa.....	170
Mapa 23: Zonas inundadas el 24/03/2023 en la cabecera cantonal	171
Mapa 24: Zonas inundadas el 24/03/2023 en la cabecera cantonal	172
Mapa 25: Zonas de evacuación en caso de tsunami	175
Mapa 26: Susceptibilidad a incendios forestales.....	178
Mapa 27: Susceptibilidad a sequías del cantón Santa Rosa.....	181
Mapa 28: Susceptibilidad a lluvias intensas del cantón Santa Rosa.....	183
Mapa 29: Temperaturas muy altas del cantón Santa Rosa	184
Mapa 30: Tipos de clima del cantón Santa Rosa.....	186

Mapa 31: Temperaturas del cantón Santa Rosa.....	188
Mapa 32: Precipitación del cantón Santa Rosa	190
Mapa 33: Conflictos de uso de suelo	196
Mapa 34: Cobertura del suelo.....	199
Mapa 35: Área interceptada entre zonas de Producción del PUGS según Subclasificación del Suelo Rural y las ACMUS.....	201
Mapa 36: Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) del cantón Atahualpa..	202
Mapa 37: Deforestación para los períodos 2020-2022, 2018-2020 y 2016-2018	206
Mapa 38: ACMUS y Captaciones de agua.....	209
Mapa 39: Puntos de contaminación por minería	213
Mapa 40: Puntos de contaminación por Botaderos de Basura Clandestinos	215
Mapa 41: Distribución del cultivo de cacao en el cantón Santa Rosa	334
Mapa 42: Distribución del cultivo de banano en el cantón Santa Rosa	337
Mapa 43: Ubicación geográfica de las actividades camaroneras en el cantón Santa Rosa	346
Mapa 44: Ubicación geográfica de las actividades mineras en el cantón Santa Rosa	351
Mapa 45: Aptitud agrícola de los suelos del cantón Santa Rosa.....	408
Mapa 46: Conflictos de uso de suelo en el cantón Santa Rosa.....	410
Mapa 47: Localización del Camal Municipal en el entorno urbano y rural del cantón	425
Mapa 48: Jerarquía de asentamientos humanos definida en la ETN del PND 2023-2025	439
Mapa 49: Jerarquía de asentamientos humanos definida en PDyOT Provincial El Oro	440
Mapa 50: Unidades Ambientales en el Cantón Santa Rosa	442
Mapa 51: Subclasificación Suelo Cantón Santa Rosa.....	443
Mapa 52: Subclasificación del suelo rural del Cantón Santa Rosa	444
Mapa 53: Tratamientos urbanísticos en suelo rural	445
Mapa 54: Jerarquía de Asentamiento del Cantón Santa Rosa	460
Mapa 55: Relación Asentamiento intercantonal	462
Mapa 56: Relación Asentamiento intracantonal	463

Mapa 57: Cabecera Cantonal según rangos superficie predial en área rural.	469
Mapa 58: Parroquia Bellamaría según rangos superficie predial en área rural.	470
Mapa 59: Parroquia Bellavista según rangos superficie predial en área rural.	471
Mapa 60: Parroquia Jambelí según rangos superficie predial en área rural.	472
Mapa 61: Parroquia La Avanzada según rangos superficie predial en área rural. .	473
Mapa 62: Parroquia La San Antonio según rangos superficie predial en área rural.	474
Mapa 63: Parroquia La Torata según rangos superficie predial en área rural.	475
Mapa 64: Parroquia Victoria según rangos superficie predial en área rural.	476
Mapa 65: Tenencia de propiedad pública en el área rural	477
Mapa 66: Asentamiento Humano de Hecho en el Cantón Santa Rosa	480
Mapa 67: Asentamiento Humano de Hecho Estero Medina.....	481
Mapa 68: Asentamiento Humano de Hecho de San Gregorio.....	483
Mapa 69: Asentamiento Humano de Hecho Parroquia Torata.....	484
Mapa 70: Riesgos Parroquia Cabecera Cantonal	486
Mapa 71: Riesgos Parroquia Bellavista	487
Mapa 72: Riesgos Parroquia Bellamaría.....	488
Mapa 73: Riesgos Parroquia La Avanzada.....	489
Mapa 74: Riesgos Parroquia San Antonio	490
Mapa 75: Riesgos Parroquia Torata.....	491
Mapa 76: Riesgos Parroquia Jambelí.....	492
Mapa 77: Riesgos Parroquia Victoria	493
Mapa 78: Redes de agua potable EMAPASSR en el Cantón	497
Mapa 79: Sistemas de Abastecimiento de Agua	506
Mapa 80: Redes de Alcantarillado en Cantón Santa Rosa	511
Mapa 81: Subestaciones localizadas en el Cabecera cantonal Santa Rosa.....	522
Mapa 82: Estado de la red vial Estatal.....	531
Mapa 83: Vialidad en el Cantón Santa Rosa	533
Mapa 84: Semaforización en cantón Santa Rosa	538
Mapa 85: Señalización vertical en cantón Santa Rosa	539
Mapa 86: Ubicación geográfica aeropuerto Regional de Santa Rosa	544
Mapa 86: Puertos en la Provincia El Oro.....	548
Mapa 87: Implementación SERT-SR en el Cantón Santa Rosa	550

Mapa 88: Equipamiento educativo según parroquia en el Cantón Santa Rosa	562
Mapa 89: Equipamiento de salud según parroquia en el Cantón Santa Rosa	565
Mapa 90: Equipamiento funerario según parroquia en el Cantón Santa Rosa	573
Mapa 91: Modelo Territorial actual del cantón Santa Rosa.....	710
Mapa 92: Categorías de ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa	727
Mapa 93: Modelo Territorial deseado del cantón Santa Rosa	780

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evaluación de los componentes del PDOT Santa Rosa 2019 – 2023.....	38
Tabla 2: Evaluación de Proyectos del PDOT Santa Rosa 2019 – 2023	46
Tabla 3: Nivel de cumplimiento de proyectos del PDOT vigente por sistemas.....	56
Tabla 4: Evaluación de Metas e Indicadores del PDOT Santa Rosa 2019 – 2023...	59
Tabla 5: Nivel de cumplimiento de las metas del PDOT vigente por sistemas.....	69
Tabla 6: Instrumentos de Planificación para la elaboración del PDOT.....	70
Tabla 7: Ingresos del GAD Municipal del cantón Santa Rosa.....	71
Tabla 8: Egresos del GAD Municipal de Santa Rosa.....	73
Tabla 9: Indicadores Financieros de las Empresas Públicas del GAD Municipal	80
Tabla 10: Gasto de Inversión Ejecutado del GAD Municipal y las Empresas Públicas Adscritas	81
Tabla 11: Mapeo de Actores Encontrado	84
Tabla 12: Inventario de Información GAD Santa Rosa	103
Tabla 13: Comisión de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal.....	110
Tabla 14: Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal	110
Tabla 15: Equipo Técnico de Apoyo para el proceso de Actualización del PDOT y PUGS	110
Tabla 16: Estructura del Consejo de Planificación Cantonal	112
Tabla 17: Estructura del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal.....	112
Tabla 18: Caracterización del cantón Santa Rosa	116
Tabla 19: Tipos de Minería en el cantón Santa Rosa.....	120
Tabla 20: Concesiones Mineras dentro del cantón Santa Rosa	120
Tabla 21: Proyectos mineros de la empresa ODIN MINING DEL ECUADOR.....	125
Tabla 22: Subcuencas del cantón Santa Rosa.....	130
Tabla 23: Microcuencas del cantón Santa Rosa.....	131
Tabla 24: Microcuencas del cantón Santa Rosa.....	134
Tabla 25: Tipos de suelo del cantón Santa Rosa	140
Tabla 26: Taxonomía de suelo del cantón Santa Rosa.....	142
Tabla 27: Textura del suelo del cantón Santa Rosa.....	144
Tabla 28: Aptitud agrícola del suelo del cantón Santa Rosa	146
Tabla 29: Ecosistemas presentes en el cantón Santa Rosa.....	148
Tabla 30: Susceptibilidad de movimientos de masas del cantón Santa Rosa.....	160

Tabla 31: Pendientes del cantón Santa Rosa	162
Tabla 32: Intensidad sísmica del cantón Santa Rosa	165
Tabla 33: Susceptibilidad a inundaciones del cantón Santa Rosa.....	168
Tabla 34: Áreas inundables del cantón Santa Rosa	169
Tabla 35: Áreas en riesgo de inundación del cantón Santa Rosa.....	171
Tabla 36: Refugios en caso de tsunamis	176
Tabla 37: Zonas susceptibles a incendios en el cantón Santa Rosa	177
Tabla 38: Zonas de incendios forestales más frecuentes en el cantón Santa Rosa	179
Tabla 39: Susceptibilidad a sequías.....	180
Tabla 40: Susceptibilidad a lluvias intensas.....	182
Tabla 41: Tipos de Climas	185
Tabla 42: Temperaturas del cantón Santa Rosa.....	187
Tabla 43: Precipitación del cantón Santa Rosa.....	189
Tabla 44: Conflictos de uso de suelo.....	196
Tabla 45: Cobertura de suelo	198
Tabla 46: Área interceptada entre zonas de Producción del PUGS según Subclasificación del Suelo Rural y las ACMUS.....	200
Tabla 47: Deforestación para el período 2020-2022	203
Tabla 48: Deforestación para el período 2018-2020	204
Tabla 49: Deforestación para el período 2016-2018	204
Tabla 50: ACMUS del cantón Santa Rosa.....	207
Tabla 51: Captaciones de agua	207
Tabla 52: Gestores Ambientales.....	211
Tabla 53: Eventos de contaminación por minería.....	213
Tabla 54: Grupos Quinquenales de Edad en el cantón Santa Rosa.....	224
Tabla 55: Género parroquias rurales – Censo 2022.....	228
Tabla 56: Personas con Discapacidad Registradas en el Registro Nacional de Discapacidad.....	237
Tabla 57: Nacionalidades y pueblos del cantón Santa Rosa.	240
Tabla 58: Nacionalidades y pueblos por parroquia.....	241
Tabla 59: Instituciones educativas en el cantón Santa Rosa	247
Tabla 60: Riesgos psicosociales del cantón Santa Rosa.....	250

Tabla 61: Unidades operativas de salud por modalidad	252
Tabla 62: Consolidado de atenciones de salud por el Ministerio de Salud Pública (MSP,2024).....	253
Tabla 63: Atención de adolescentes embarazadas en el cantón Santa Rosa	254
Tabla 64: Atención en salud a personas en situación de Movilidad Humana 2021,2022,2023.	255
Tabla 65: Causas de Morbilidad de la Consulta Externa Unidades Operativas.	256
Tabla 66: Causas de Morbilidad de Emergencia del Hospital Básico Santa Teresita.	257
Tabla 67: Casos Atendidos por Violencia en el cantón Santa Rosa.....	258
Tabla 68: Niño o Niña hasta 3 años con desnutrición 2021 y 2023.....	259
Tabla 69: Centros de desarrollo infantil del Cantón Santa Rosa.....	262
Tabla 70: Evidencia fotográfica del Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	262
Tabla 71: Seguro social Campesino del cantón Santa Rosa	263
Tabla 72: Número de familias atendidas en los años 2019-2024	263
Tabla 73: Violencia contra la mujer.....	275
Tabla 74: Medidas cautelares aplicadas por Violencia a Adultos mayores.....	276
Tabla 75: Medidas cautelares aplicadas por Violencia a personas en situación de movilidad humana.....	276
Tabla 76: Atenciones de realizadas desde 2019 al 2024	277
Tabla 77: Registro fotográfico del servicio de la Unidad.....	279
Tabla 78: Inversión del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil correspondiente a los Años. 2019 al 2024.....	281
Tabla 79: Ubicación del proyecto de Erradicación del trabajo infantil	281
Tabla 80: Grupos Etarios.....	282
Tabla 81: Evidencia fotográfica de Erradicación del Trabajo Infantil.....	283
Tabla 82: Inversión Proyecto de Discapacidad “Modalidad Atención en el Hogar y la comunidad”	284
Tabla 83: Cobertura de Atención	285
Tabla 84: Año 2019.....	285
Tabla 85: Año 2020.....	285
Tabla 86: Año 2021.....	285
Tabla 87: Año 2022.....	286

Tabla 88: Año 2023.....	286
Tabla 89: Año 2024.....	286
Tabla 90: Registro fotográfico de las actividades realizadas por el proyecto de atención a personas con discapacidad	287
Tabla 91: Escuelas permanentes de cultura del cantón Santa Rosa.....	288
Tabla 92: Inversión de la Unidad de Cultura 2022,2023 y 2024.....	288
Tabla 93: Registro fotográfico de las actividades de la Unidad de Cultura	289
Tabla 94: Cobertura de intervención en convenio GAD Municipal y GAD Parroquial Rural	290
Tabla 95: Registros de la ejecución de actividades de las escuelas del futbol	291
Tabla 96: Año 2019.....	291
Tabla 97: Año 2020.....	292
Tabla 98: Año 2021.....	292
Tabla 99: Año 2022.....	292
Tabla 100: Año 2023	293
Tabla 101: Año 2024	293
Tabla 102: Atención a personas adultas Mayores en convenio GAD Municipal y GAD Parroquiales	294
Tabla 103: Registros oficiales de la ejecución de actividades de los adultos mayores	295
Tabla 104: Capacitaciones.....	296
Tabla 105: Capacitaciones en el cantón Santa Rosa	296
Tabla 106: Número de Trabajadores de la Empresa.....	297
Tabla 107: Evolución de principales indicadores	297
Tabla 108: Agrupaciones culturales en el cantón Santa Rosa	303
Tabla 109: Dimensiones de Necesidades Básicas Insatisfechas	307
Tabla 110: Caracterización en el cantón Santa Rosa.....	310
Tabla 111: Números de Asesinato	316
Tabla 112: Fauna silvestre rescatada.....	317
Tabla 113: Armas Incautadas	318
Tabla 114: Denuncias de delitos grandes	319
Tabla 115: Trafico de consumo interno	321
Tabla 116: Casos de abuso sexual en el cantón Santa Rosa.....	325

Tabla 117: Casos reportados de Femicidio en el cantón Santa Rosa.....	326
Tabla 118: Casos reportados de robos en el cantón Santa Rosa.....	327
Tabla 119: Casos reportados de violación en el cantón Santa Rosa.....	328
Tabla 120: Casos de violencia Física o Psicológica contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar	329
Tabla 121: Evolución del total general de delitos reportados en el cantón Santa Rosa.	330
Tabla 122: Producción Cacaotera en el cantón Santa Rosa	332
Tabla 123: Producción Bananera en el cantón Santa Rosa.....	335
Tabla 124: Número de cabezas de Ganado en el cantón Santa Rosa.....	338
Tabla 125: Número de cerdos en el cantón Santa Rosa por categoría.....	340
Tabla 126: Otros usos de suelo agro productivos en el cantón Santa Rosa.....	343
Tabla 127: Producción Camaronera en el cantón Santa Rosa.....	345
Tabla 128: Asociaciones Pesqueras y Marisqueras en la parroquia rural Jambelí	347
Tabla 129: Principales productos marinos del cantón Santa Rosa	348
Tabla 130: Precios al por mayor de los principales productos marinos del cantón Santa Rosa.....	348
Tabla 131: Actividad minera en el cantón Santa Rosa	349
Tabla 132: Tipos de minería en las concesiones del cantón Santa Rosa.....	350
Tabla 133: Top 30 de categorías de establecimientos comerciales existentes en el cantón Santa Rosa	352
Tabla 134: Destino Turístico Puerto Jelí.....	356
Tabla 135: Destino Turístico Playa de Jambelí.....	357
Tabla 136: Destino Turístico San Gregorio	358
Tabla 137: Inventario de recursos y atractivos turísticos del cantón Santa Rosa .	359
Tabla 138: Catastro de establecimientos turísticos en el cantón Santa Rosa	362
Tabla 139: Indicadores tributarios de los contribuyentes del cantón Santa Rosa al 2023	372
Tabla 140: Clasificación de las 50 principales actividades de los contribuyentes de Santa Rosa.....	375
Tabla 141: Indicadores de las compañías registradas en el cantón Santa Rosa hasta agosto de 2024	377
Tabla 142: Evolución del VAB de Santa Rosa por Industrias (en miles de USD)...	378

Tabla 143: Principales Indicadores de Empleo y Mercado Laboral en el cantón Santa Rosa	389
Tabla 144: Indicadores de Empleo y Mercado Laboral del cantón Santa Rosa	390
Tabla 145: PEA por Ramas de Actividad en el cantón Santa Rosa.....	392
Tabla 146: Indicadores de la tenencia de la tierra en El Oro	393
Tabla 147: Indicadores de créditos otorgados en Santa Rosa en 2023.....	397
Tabla 148: Créditos otorgados en Santa Rosa por el sector Bancario.....	398
Tabla 149: Créditos otorgados en Santa Rosa por el Sector Financiero Popular y Solidario en 2023.....	399
Tabla 150: Indicadores de inclusión financiera en el cantón Santa Rosa al año 2023	403
Tabla 151: Centro de Formación Digital – Coworking	404
Tabla 152: Procesos de Capacitación implementados por el GAD Municipal de Santa Rosa en 2021.....	405
Tabla 153: Procesos de Capacitación implementados por el GAD Municipal de Santa Rosa en 2022.....	405
Tabla 154: Procesos de Capacitación implementados por el GAD Municipal de Santa Rosa en 2023.....	406
Tabla 155: Procesos de Capacitación implementados por el GAD Municipal de Santa Rosa en 2024.....	406
Tabla 156: Superficie de las clases de capacidad de uso de la tierra en el cantón Santa Rosa	407
Tabla 157: Superficie de los conflictos de uso de la tierra en el cantón Santa Rosa	409
Tabla 158: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en Santa Rosa al cierre de 2022.....	411
Tabla 159: Caracterización de los miembros de las organizaciones de la EPS en Santa Rosa a diciembre de 2023*	412
Tabla 160: Infraestructura del Mercado Tipo Centro Comercial Santa Rosa.....	418
Tabla 161: Centro de Faenamiento – Camal Municipal	422
Tabla 162: Infraestructura de la Feria Libre María P. Hernández.....	426
Tabla 163: Infraestructura de la Bahía del cantón Santa Rosa.....	429
Tabla 164: Infraestructura del Terminal Terrestre Binacional de Santa Rosa.....	431

Tabla 165: Infraestructura del Aeropuerto Regional Santa Rosa	434
Tabla 166: Infraestructura de Duragas Abastible – Planta Bellavista.....	435
Tabla 167: Características de los Asentamientos del cantón Santa Rosa	447
Tabla 168: Asentamiento Cabecera Cantonal Santa Rosa	449
Tabla 169: Asentamiento Cabecera Parroquial Bellamaría.....	450
Tabla 170: Asentamiento Cabecera Parroquial de Jambelí	451
Tabla 171: Asentamiento Cabecera Parroquial de San Antonio.....	452
Tabla 172: Asentamiento Cabecera Parroquial de Torata	453
Tabla 173: Asentamiento Cabecera Parroquial La Avanzada.....	454
Tabla 174: Asentamiento Cabecera Parroquial Bellavista	455
Tabla 175: Asentamiento Cabecera Parroquial La Victoria	456
Tabla 176: Jerarquía de Asentamiento del Cantón Santa Rosa.	459
Tabla 177: Jerarquía cantonal a nivel nacional y de la provincia El Oro	461
Tabla 178: Porcentaje de predios urbanos según parroquia	465
Tabla 179: Tenencia propiedad área rural del GAD Cantonal según parroquias. .	477
Tabla 180: Sitios dentro cobertura de agua potable por parte de EMAPASR-EP.	495
Tabla 181: Resumen de abonados según novedad medidor	496
Tabla 182: Pruebas de la calidad de Agua según fuente	497
Tabla 183: Evaluación de Proveedor EMAPASR-EP por ARCA.....	498
Tabla 184: Indicadores de ARCA para agua Santa Rosa.....	498
Tabla 185: Tarifas establecidas por consumo según categoría.....	503
Tabla 186: Usuarios agua potable según Juntas de Agua	505
Tabla 187: Abastecimiento de agua potable por sistemas externos al Cantón	507
Tabla 188: Cobertura servicio de agua potable.....	507
Tabla 189: Cobertura servicio de agua potable según parroquias	508
Tabla 190: Cobertura del servicio alcantarillado según parroquia	510
Tabla 191: Tarifas establecidas por servicio alcantarillado según categoría	510
Tabla 192: Cobertura servicio de agua potable según área.....	512
Tabla 193: Cobertura servicio de agua potable según parroquias	512
Tabla 194: Rutas de los carros recolectores de basura en el cantón según día.....	515
Tabla 195: Cantidad de Basura Reciclada versus basura generada.....	517
Tabla 196: Áreas destinadas en la planta de reciclaje.....	519

Tabla 197: Base imponible para determinación de tasa por servicios de recolección de desechos	519
Tabla 198: Evolución de la cobertura de servicio por recolección de basura en los tres últimos censos	520
Tabla 199: Evolución de la cobertura de servicio energía eléctrica en los tres últimos censos	526
Tabla 200: Radiodifusión sonora y televisión abierta que prestan servicio a Santa Rosa	527
Tabla 201: Estado y longitud de las vías estatales.....	531
Tabla 202: Vialidad urbana según parroquias.....	532
Tabla 203: Intervención con colocación capa asfáltica por años.....	534
Tabla 204: Implementación de bordillos en el Cantón Santa Rosa	535
Tabla 205: Descripción de la señalización vertical en el Cantón Santa Rosa	539
Tabla 206: Rutas transporte Ciudad de Santa Rosa.	543
Tabla 207: Itinerario vuelos regulares comerciales Aeropuerto Regional Santa Rosa	545
Tabla 208: Operaciones aéreas según años en el Aeropuerto Regional Santa Rosa	545
Tabla 209: Estado de equipamiento según parroquia en el Cantón Santa Rosa ...	557
Tabla 210: Unidades operativas de salud por modalidad.....	564
Tabla 211: Estado de equipamiento asistencia social según parroquia.....	567
Tabla 212: Estado de equipamiento socio cultural según parroquia	568
Tabla 213: Equipamiento de seguridad contra incendios.....	570
Tabla 214: Equipamiento de seguridad.....	571
Tabla 215: Equipamiento funerario	572
Tabla 216: Mercado Central del cantón Santa Rosa	574
Tabla 217: Centro de Faenamiento – Camal Municipal	575
Tabla 218: Infraestructura de la Feria Libre María P. Hernández.....	576
Tabla 219: Parques en la cabecera cantonal.....	579
Tabla 220: Áreas recreacional de canchas en la cabecera cantonal.....	581
Tabla 221: Principales Indicadores Financieros del GAD Municipal del cantón Santa Rosa	592

Tabla 222: Principales Indicadores Financieros del GAD Municipal del cantón Santa Rosa	592
Tabla 223: Niveles de autosuficiencia financiera del GAD Municipal	597
Tabla 224: Número de funcionarios de GAD Municipal de Santa Rosa.....	612
Tabla 225: Funcionarios por Régimen de Trabajo	613
Tabla 226: Número de funcionarios por niveles de estudio y género	615
Tabla 227: Edades funcionarios del GAD Municipal de Santa Rosa.	616
Tabla 228: Agendas de Igualdad.....	624
Tabla 229: Plenaria de COE Cantonal	626
Tabla 230: Convenios del GAD Municipal de Santa Rosa.....	629
Tabla 231: Autoridades de Elección Popular	633
Tabla 232 Régimen Dependiente.....	635
Tabla 233: Consejo de Planificación Local	636
Tabla 234: Representantes al Consejo Cantonal de Protección de Derechos.....	637
Tabla 235: Consejos Consultivos	637
Tabla 236: Consejos Parroquiales, Barriales y Comités Pro Mejoras.....	638
Tabla 237: Sistema De Participación Cantonal.....	643
Tabla 238: Consejo de Cantonal de Planificación.....	647
Tabla 239: Mecanismos de participación	650
Tabla 240: Asamblea Local Ciudadana.....	651
Tabla 241: Consejo Cantonal de Protección de Derechos.....	656
Tabla 242: Tenencia propiedad área rural del GAD Cantonal según parroquias. .	669
Tabla 243: Matriz de Problemas del sistema Físico – Ambiental	676
Tabla 244: Matriz de Problemas del sistema Sociocultural.....	678
Tabla 245: Matriz de Problemas del sistema Económico – Productivo	680
Tabla 246: Matriz de Problemas del sistema de Asentamientos Humanos.....	683
Tabla 247: Matriz de Problemas del sistema de Político Institucional.....	686
Tabla 248: Matriz de Potencialidades del sistema Físico – Ambiental	688
Tabla 249: Matriz de Potencialidades del sistema Sociocultural.....	689
Tabla 250: Matriz de Potencialidades del sistema Económico – Productivo.....	690
Tabla 251: Matriz de Potencialidades del sistema de Asentamientos Humanos ..	691
Tabla 252: Matriz de Potencialidades del sistema Político – Institucional	693
Tabla 253: Criterios de Jerarquización.....	694

Tabla 254: Criterios de Priorización.....	694
Tabla 255: Escalas de color para los criterios de priorización de problemas y potencialidades	695
Tabla 256: Criterios de priorización de problemas en el cantón Santa Rosa	696
Tabla 257: Criterios de priorización de potencialidades en el cantón Santa Rosa	699
Tabla 258: Priorización de problemas y potencialidades de Santa Rosa.....	700
Tabla 259: Visión de Desarrollo del cantón Santa Rosa	718
Tabla 260: Objetivos de Desarrollo del cantón Santa Rosa.....	719
Tabla 261: Priorización de Desafíos de Largo Plazo.....	721
Tabla 262: Subclasificación del suelo urbano del cantón Santa Rosa.....	725
Tabla 263: Subclasificación del suelo rural del cantón Santa Rosa	725
Tabla 264: Unidades Territoriales	728
Tabla 265: Objetivos de Gestión, Políticas, Metas e Indicadores del sistema Físico - Ambiental	737
Tabla 266: Objetivos de Gestión, Políticas, Metas e Indicadores del sistema Sociocultural	737
Tabla 267: Objetivos de Gestión, Políticas, Metas e Indicadores del sistema Económico - Productivo	738
Tabla 268: Objetivos de Gestión, Políticas, Metas e Indicadores del sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	739
Tabla 269: Objetivos de Gestión, Políticas, Metas e Indicadores del sistema Político - Institucional.....	741
Tabla 270: Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores.....	742
Tabla 271: Planes, Programas y Proyectos.....	752
Tabla 272: Planes, Programas y Proyectos de Gestión.....	767
Tabla 273: Alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad	770
Tabla 274: Definición iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	785
Tabla 275: Formas de Gestión y Articulación para la Gestión	793
Tabla 276: Proyectos para la Igualdad de Derechos para Todas las Personas	799
Tabla 277: Proyectos para la Protección frente a Riesgos y Desastres	801
Tabla 278: Proyectos para la Adopción de medidas frente al Cambio Climático..	803
Tabla 279: Proyectos para la Adopción de medidas frente a la Desnutrición Crónica Infantil	804

Tabla 280: Formulación de los indicadores de medición.....	809
Tabla 281: Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta	810
Tabla 282: Autoridades a nivel territorial del Cantón.....	811
Tabla 283: Consejo de Planificación Local	812
Tabla 284: Mecanismos de Participación Ciudadana.....	813
Tabla 285: Asambleas Locales Ciudadanas	814

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Porcentaje promedio de recaudación del Presupuesto Codificado, por cuentas de Ingreso del GAD Municipal.....	72
Ilustración 2: Evolución de los principales indicadores financieros	74
Ilustración 3: Principales Actores Sociales del mapeo de actores encontrado del GAD Municipal	83
Ilustración 4: Jerarquía de los cuerpos legales revisados para la actualización del PDOT cantonal.....	109
Ilustración 5: Crecimiento poblacional del cantón Santa Rosa	218
Ilustración 6: Crecimiento poblacional del cantón Santa Rosa y sus parroquias...	220
Ilustración 7: Crecimiento poblacional de las parroquias rurales del cantón Santa Rosa	220
Ilustración 8: Crecimiento poblacional de las parroquias de Santa Rosa.....	223
Ilustración 9: Grandes grupos de edades en el cantón Santa Rosa.....	226
Ilustración 10: Enfoque de Género del cantón Santa Rosa-Censo 2022.....	227
Ilustración 11: Indicadores de género del cantón Santa Rosa.....	227
Ilustración 12: Inmigrantes por sexo en el cantón Santa Rosa.....	232
Ilustración 13: Inmigrantes, según área en el cantón Santa Rosa.....	233
Ilustración 14: Esfera de funcionamiento del cantón Santa Rosa.	235
Ilustración 15: Población con dificultad permanente por grupos de edad.	235
Ilustración 16: Población con dificultad permanente.....	236
Ilustración 17: Estructura de la población por sexo y edad - 2022.....	236
Ilustración 18: Tipos de discapacidad en el cantón Santa Rosa.....	238
Ilustración 19: Grados de discapacidad del cantón Santa Rosa.....	238
Ilustración 20: Nacionalidades y pueblos del cantón Santa Rosa.....	240
Ilustración 21: Nivel de instrucción del cantón Santa Rosa.....	243
Ilustración 22: Tasa neta de asistencia del cantón Santa Rosa.....	244
Ilustración 23: Población titulada en Educación superior en el cantón Santa Rosa.	245
Ilustración 24: Promedio de Fecundidad en el cantón Santa Rosa.	259
Ilustración 25: Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil.....	260
Ilustración 26: Mujeres en situación de violencia en el cantón Santa Rosa.	266
Ilustración 27: Tipos de Violencia 2023.	267

Ilustración 28: Violencia contra la niñez y adolescencia.	269
Ilustración 29: Casos receptados según sexo 2023.	271
Ilustración 30: Casos según grupos de edades.....	272
Ilustración 31: Servicios facilitados por la Unidad Dra. Marlene Nieto de Espinoza 2024.	278
Ilustración 32: Servicios que brindará la Unidad Dra. Marlene Nieto de Espinoza 2024.	278
Ilustración 33: Registro fotográfico del Comedor Comunitario.....	280
Ilustración 34: Evolución de viviendas particulares ocupadas	298
Ilustración 35: Tipos de viviendas -2022.....	299
Ilustración 36: Cobertura de servicios básicos-2022.....	300
Ilustración 37: Líneas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional.....	304
Ilustración 38: Pobreza a nivel nacional.....	305
Ilustración 39: Pobreza y pobreza extrema a nivel nacional.....	305
Ilustración 40: Pobreza y Pobreza Extrema -Urbana Nacional.	306
Ilustración 41: Pobreza y Pobreza Extrema-Rural Nacional.	306
Ilustración 42: Pobreza por Necesidades básicas Insatisfechas en el cantón Santa Rosa.	307
Ilustración 43: Porcentaje Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en El Oro.	308
Ilustración 44: Porcentaje Necesidades Básicas Insastifechas NBI por etnia en el cantón Santa Rosa.	308
Ilustración 45: Porcentaje de NBI por zona urbana y rural en el cantón Santa Rosa	309
Ilustración 46: Porcentaje NBI por edades según etapas de vida	309
Ilustración 47: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.	311
Ilustración 48: Pobreza Multidimensional a nivel nacional	312
Ilustración 49: Tasa de Pobreza Multidimensional a nivel nacional.....	312
Ilustración 50: Tasa de Pobreza Extrema Multidimensional a nivel Nacional.....	313
Ilustración 51: Índice de Pobreza Multidimensional a nivel Nacional.....	313
Ilustración 52: Coeficiente de Gini – Nacional.....	314
Ilustración 53: Coeficiente de Gini-Urbano	315
Ilustración 54: Coeficiente de Gini – Rural	315
Ilustración 55: Cuadro del mando integral – cantón Santa Rosa.....	324

Ilustración 56: Ganado Vacuno en el cantón Santa Rosa por categoría	338
Ilustración 57: Evolución del número de cabezas de Ganado en el cantón Santa Rosa	339
Ilustración 58: Producción porcícola en la provincia de El Oro por cantones, año 2019	341
Ilustración 59: Producción avícola en la provincia de El Oro por categoría, año 2022	342
Ilustración 60: Régimen minero de las concesiones del cantón Santa Rosa	350
Ilustración 61: Evolución del número de patentes comerciales concedidas en el cantón Santa Rosa	353
Ilustración 62: Evolución de la tasa de población ocupada en el sector informal a nivel nacional.....	354
Ilustración 63: Patentes concedidas* en el año 2024 por sector económico	355
Ilustración 64: Evolución de la participación de las industrias relacionadas al sector turístico sobre las ventas totales registradas en el cantón Santa Rosa.....	364
Ilustración 65: Contribuyentes registrados en el catastro tributario del SRI por parroquia al 2023.....	374
Ilustración 66: Contribuyentes registrados en el catastro tributario del SRI en El Oro al 2023	374
Ilustración 67: Evolución del VAB de Santa Rosa por Industrias (en miles de USD)	378
Ilustración 68: VAB por cantones de la provincia de El Oro, año 2022.....	379
Ilustración 69: Cadena de Valor de las actividades camaroneras.....	380
Ilustración 70: Cadena de Valor de las actividades cacaoteras.....	381
Ilustración 71: Cadena de Valor de las actividades bananeras	382
Ilustración 72: Cadena de Valor de las actividades ganaderas.....	383
Ilustración 73: Cadena de Valor de las actividades porcícolas.....	384
Ilustración 74: Cadena de Valor de las actividades mineras.....	385
Ilustración 75: Distribución de la Población en Edad de Trabajar del cantón Santa Rosa	388
Ilustración 76: Definiciones metodológicas de empleo según actividad	389
Ilustración 77: Tenencia de las UPAs a nivel nacional según sexo.....	394
Ilustración 78: Evolución de la recaudación tributaria en el cantón Santa Rosa ...	395

Ilustración 79: Impuestos que se recaudaron en el cantón Santa Rosa en 2023..	396
Ilustración 80: Recaudación tributaria en la provincia de El Oro a diciembre de 2023	396
Ilustración 81: Evolución del crédito agropecuario público y privado en el cantón Santa Rosa.....	400
Ilustración 82: Destino del crédito agropecuario privado en el cantón Santa Rosa entre 2016 y 2023.....	401
Ilustración 83: Destino del crédito agropecuario público en el cantón Santa Rosa entre 2016 y 2023.....	401
Ilustración 84: Huella Ecológica Nacional por superficies productivas.....	413
Ilustración 85: Consumo de proteínas a nivel nacional en gramos por persona diarios.....	416
Ilustración 86: Nivel de ocupación de las áreas comerciales del Mercado tipo Centro Comercial	419
Ilustración 87: Estadísticas de desposte de ganado en el período 2021 – 2023	423
Ilustración 88: Ingresos monetarios por servicios de la Feria Libre en el período 2021 – 2023.....	427
Ilustración 89: Número de miembros por asociación de la Bahía del cantón Santa Rosa	430
Ilustración 90: Número de tickets emitidos por cooperativa de transporte en el Terminal Terrestre Binacional de Santa Rosa durante el año 2023	432
Ilustración 91: Número de taxis que operan en el Terminal Terrestre por cooperativa al 2023	432
Ilustración 92: Porcentaje de ocupación de los espacios disponibles en los establecimientos comerciales del Terminal Terrestre de Santa Rosa entre 2021 y 2023.....	433
Ilustración 93: Predios urbanos en cada parroquia del Cantón Santa Rosa	465
Ilustración 94: Predios urbanos fuera áreas urbanas en el Cantón.....	466
Ilustración 95: Porcentaje de predios rurales distribuidos en el Cantón	467
Ilustración 96: Porcentaje rangos superficies en Ha. distribuidos en el Cantón ...	467
Ilustración 97: Categorías superficie predial en área rural según parroquias.	468
Ilustración 98: Registro de agua por m3, contabilizada y no contabilizada (pérdida)	496

Ilustración 99: Categorías de usuarios consumidores de agua	503
Ilustración 100: Evolución de la cobertura servicio de agua potable según parroquias en los tres últimos censos	508
Ilustración 101: Evolución de la cobertura servicio de alcantarillado según parroquias en los tres últimos censos	513
Ilustración 102: Diseño de la Planta de Reciclar para el Relleno Sanitario Canoas	518
Ilustración 103: Evolución de la cobertura de servicio por recolección de basura en los tres últimos censos.....	520
Ilustración 104: infraestructura eléctrica Unidad El Oro.....	523
Ilustración 105: <i>Parque Solar San Antonio (3 MW)</i>	523
Ilustración 106: Parque Solar Santa Rosa (3 MW).....	524
Ilustración 107: Parque Solar Productores de Camarón de El Oro (1MW)	525
Ilustración 108: Evolución de la cobertura de servicio energía eléctrica en los tres últimos censos	526
Ilustración 109: Evolución de la disponibilidad de bien o servicio en el área urbana	529
Ilustración 110: Evolución de la disponibilidad de bien o servicio en el área rural.....	530
Ilustración 111: Ciclovía vía a Puerto Jelí.....	536
Ilustración 112: Terminal Terrestre Binacional Santa Rosa.	542
Ilustración 113: Vía a Jumón E 586 hacia Aeropuerto	544
Ilustración 114: Muelle Bellavista	546
Ilustración 115: Muelle Costa Rica	546
Ilustración 116: Muelle las Casitas.....	547
Ilustración 117: Muelle Pongalillo.....	547
Ilustración 119: Vivienda y población del cantón Santa Rosa según parroquias ..	551
Ilustración 120: Densidad vivienda en el cantón Santa Rosa según parroquias....	552
Ilustración 121: Evolución de déficit cuantitativo de la vivienda en el cantón a nivel rural y urbano	553
Ilustración 122: Evolución de déficit cuantitativo de la vivienda en el cantón a nivel parroquias.....	553
Ilustración 123: Evolución de déficit cualitativo de la vivienda en el cantón a nivel rural y urbano	554

Ilustración 124: Evolución de déficit cuantitativo de la vivienda en el cantón a nivel parroquias.....	555
Ilustración 125: Vivienda y población cantón Santa Rosa según parroquias.....	555
Ilustración 126: Dispensario Médico del IESS.....	566
Ilustración 127: Capacidad de Recaudación de las cuentas de Ingresos Corrientes	593
Ilustración 128: Capacidad de Recaudación de las cuentas de Ingresos de Capital	594
Ilustración 129: Capacidad de Recaudación de las cuentas de Ingresos de Financiamiento.....	594
Ilustración 130: Eficiencia en la Recaudación de los Ingresos del GAD Municipal.....	595
Ilustración 131: Composición de los Ingresos Corrientes Recaudados (azul) en comparación a los Gastos Corrientes Devengados (verde) del GAD Municipal del cantón Santa Rosa.	596
Ilustración 132: Composición de los Ingresos Corrientes Recaudados + Recuperación de Cartera Vencida (azul) en comparación a los Gastos Corrientes Devengados (verde) del GAD Municipal.....	596
Ilustración 133: Autosuficiencia Financiera Mínima considerando las Transferencias Gubernamentales (izquierda) en comparación a la autosuficiencia sin las Transferencias Gubernamentales (derecha).....	598
Ilustración 134: Comparativa entre los Ingresos Corrientes Devengados y los Gastos Corrientes Devengados del GAD Municipal del cantón Santa Rosa.....	599
Ilustración 135: Comparativa entre las cuentas recaudadas de Ingresos Totales y Transferencias	600
Ilustración 136: Comparativa entre los Ingresos de Capital y Financiamiento Recaudados (azul) y los Gastos de Capital e Inversión Devengados (verde)	601
Ilustración 137: Comparativa de la ejecución real de los montos codificados para Obras Públicas en el GAD Municipal del cantón Santa Rosa.....	601
Ilustración 138: Evolución de los Ingresos Recaudados y Gastos Devengados de las Empresas Públicas	602
Ilustración 139: Evolución de los Indicadores del componente de Gestión Financiera del ICO	604
Ilustración 140: Organigrama estructural GADM Santa Rosa	608

Ilustración 141 Cadena de valor.....	610
Ilustración 142: Mapa de procesos.....	610
Ilustración 143: Número de funcionarios de GAD Municipal del Santa Rosa	612
Ilustración 144: Número de funcionarios por niveles de estudio y género.....	615
Ilustración 145: Edades funcionarios del GAD Municipal de Santa Rosa.....	616
Ilustración 146: Fotografías de infraestructura del GAD Municipal de Santa Rosa	618
Ilustración 147: Enfoques de igualdad	623
Ilustración 148: Estructura de Consejo Cantonal de Protección de Derechos.....	654
Ilustración 149 Estructura Junta Cantonal de Protección de Derechos.	658
Ilustración 150: Jerarquía Asentamientos Humanos en el cantón Santa Rosa.....	668
Ilustración 151: Relación Asentamiento intracantonal.....	669
Ilustración 152: Vialidad en el Cantón Santa Rosa	672
Ilustración 153: Esquema de la Fase Propuesta.....	716
Ilustración 154: Elementos recabados para la construcción de la Visión Cantonal	718
Ilustración 155: Articulación de las Formas de Gestión	792
Ilustración 156: Semaforización del Cumplimiento de metas	808



FASE PREPARATORIA





FASE PREPARATORIA

Evaluación del PDOT 2019 - 2023 vigente



1. FASE I: PREPARATORIA

1.1. Insumos Técnicos

1.1.1. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Rosa vigente.

La planificación y el ordenamiento territorial son elementos fundamentales para el desarrollo sostenible, estos procesos permiten la adecuada distribución y gestión del espacio, optimizando los recursos y fomentando un equilibrio entre las actividades económicas, sociales y ambientales. En este contexto, la Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023 vigente, principal instrumento de planificación que permite orientar las intervenciones, contienen las directrices estratégicas de desarrollo para una gestión concertada y articulada con los actores locales; su análisis permitió identificar los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados en el marco del PDOT vigente y considerar el cumplimiento del mismo.

Por otro lado, es relevante indicar, que el análisis de los componentes que conforman el Plan de Desarrollo, se ejecutó de acuerdo a las nuevas directrices establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación en la Guía para la elaboración/formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2023). Para este fin se evaluaron las temáticas contenidas en los sistemas Físico Ambiental, el cual abarca aspectos relacionados con la gestión de los recursos naturales y la sostenibilidad; Sociocultural, que se enfoca en la dinámica social, la cultura y la identidad de la población; Económico - Productivo, que examina las actividades económicas y su impacto en el desarrollo; Asentamientos Humanos, que analizan la distribución y características de la población; y Político Institucional, que evalúa la gobernanza y la capacidad institucional para implementar el Plan de Desarrollo.

El análisis se enfocará además en evaluar el nivel de cumplimiento de los proyectos planteados en el PDOT, identificando los resultados obtenidos y las áreas que requieren mayor atención. Así mismo, se incluirá la normativa de la cual se partirá para la formulación del nuevo PDOT, con el objetivo de asegurar que las futuras estrategias estén alineadas con las necesidades y prioridades del territorio, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible, que a continuación se describe:

Tabla 1: Evaluación de los componentes del PDOT Santa Rosa 2019 – 2023

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos.	Existe descrito en el apartado 1.2.9 de “Recursos no renovables existentes”, donde se menciona el tipo de minería y el área ocupada por tipo de minería en el cantón. No existe descrita el área concesionada para materiales de construcción. Será importante también describir los campos concesionados para la exploración/explotación de hidrocarburos que interceptan con el cantón.
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.	En el apartado 1.2.10 se describe “Superficie del territorio bajo conservación o manejo ambiental”, en donde se describe 5 áreas bajo conservación y las describe de manera breve. Además, menciona a las zonas de recarga hídrica que existen en el cantón. El patrimonio hídrico se encuentra descrito en el apartado 1.2.11 “Hidrografía”, donde existe principalmente una matriz donde existe la información correspondiente a las cuencas hídricas Río Arenillas y Río Santa Rosa.
		Ecosistemas	Continenciales, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.	Los Ecosistemas se encuentran mencionados en el apartado 1.2.7.3 bajo el nombre de “Pisos climáticos”, donde se menciona información del área que comprende cada piso climático y sus características generales. Ecosistemas marinos no son descritos a detalle pese a que tiene una importante área dentro del cantón, solo se describe el piso climático y las generalidades de este en cuanto a temperatura y precipitación. La información de Fauna y Flora se encuentra descrita en el numeral 1.2.13 donde principalmente describe en una matriz a las especies de fauna en peligro.
		Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunami, incendios.	No describe Amenazas volcánicas, deslizamientos, movimientos de masas, sísmicos, tsunamis. Se debe reconocer la valiosa información existente en cuanto al análisis de Inundaciones en el cantón, la cual se la realiza a detalle delimitando zonas en todo el cantón. Así mismo, se ha hecho un buen análisis de los eventos de incendios forestales dentro del cantón, reconociendo zonas donde se han producido mayormente este evento.
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.	Describe a las Sequías en el numeral 1.2.8.1 graficando en un mapa, pero no se puede verificar la procedencia de la información. 1.2.8.2 se analiza la información de Lluvias intensas mediante un mapa. Altas temperaturas descrito en el apartado 1.2.8.3.
		Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.	Parte de esta temática se encuentra mencionada en el apartado 1.2.7 “Información climática”, donde se describe a la temperatura en el numeral 1.2.7.1 y a la precipitación en el numeral 1.2.7.2. El resto de las temáticas como humedad, radiación solar, nubosidad y vientos no se describen.
		Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.	Se describe en el numeral 1.2.6 “Uso potencial del suelo”, donde describe las clases de suelos según su aptitud para ser usados, pero no realiza un análisis de la identificación de conflictos de suelo según su uso actual. Las demás temáticas no son descritas en el documento.
		Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.	Describe las áreas bajo conservación o manejo ambiental en el apartado 1.2.10. Cada una es descrita de manera breve. No existe información de los demás temas.

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
SOCIOCULTURAL		Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.	No existe información alguna.
		Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.	Menciona a la contaminación del aire como uno de los problemas principales en el cantón debido a la fumigación aérea; esto se encuentra mencionado en el apartado 1.2.12 "Aire".
	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.	La información de las proyecciones en crecimiento poblacional, edad, género y autoidentificación étnica, la misma que se encuentra detallada de acuerdo a la información de proyección del INEC. En relación a las personas en condición de movilidad humana menciona una línea base de los migrantes que habitan en el cantón Santa Rosa, la misma que debe ser actualizada de acuerdo a las intervenciones realizadas en el cantón con el apoyo de los organismos no gubernamentales y el GAD Municipal. Las personas con discapacidad presentan datos estadísticos del CONADIS a nivel cantonal 2021, cuya información debe ser ampliada en el marco de lo dispuesto.
		Servicios públicos sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Se incluye información de educación, salud, nutrición y programas de protección social no contributiva dentro del actual PDOT cantonal, la misma que debe ser especificada, considerando que la información de la misma se limitó a la información INEC, debido a las prioridades de las entidades del estado para atender la vida de los habitantes frente al COVID, redireccionándose las prioridades del territorio. Se evidencia información del Concejo de Protección de Derechos, mientras que la Junta de Protección es limitada. Además, se considera necesario incluir los Consejos consultivos de derechos implementados en el cantón Santa Rosa. Recreación y usos de espacios públicos, pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda son desarrollados de acuerdo al enfoque del sistema socio cultural.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.	En el apartado de presenta información sobre 126 registros de bienes patrimonio mueble, inmueble, arqueológico, documental, inmaterial, se menciona donde se encuentra ubicadas y su respectiva evidencia fotográfica; los mismos que no han sido actualizados desde el área administrativa correspondiente, siendo necesario conocer de aquellos patrimonios que han sido desvinculados del proceso. El PDOT presenta información limitada de la existencia de grupos culturales y su caracterización dentro del cantón.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.	Presenta datos estadísticos del año 2017 a nivel nacional de pobreza por ingresos, pobreza extrema, coeficiente de Gini y pobreza multidimensional.

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
		Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias.	En el PDOT cantonal vigente, el uso de espacios públicos está desarrollado en el componente de asentamientos humanos. En lo relacionado a los índices de violencia se registra en el apartado de seguridad ciudadana, en la cual se menciona los índices de violencia y muertes violentas dentro del cantón Santa Rosa 2020 de manera general, siendo necesario ampliar la información.
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	Actividades económicas y productivas	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.	Se incluye información sobre actividades piscícolas, de recolección de mariscos, actividades agrícolas, producción minera, producción ganadera, porcícola, avícola, industria turística y actividades de fomento al emprendimiento. Para cada una de estas actividades se mencionan las amenazas y formas de asociatividad que caracterizan a estas económicas. Así mismo se incluye un análisis de la cadena de valor del sector camaronero, así como la estructura de los mercados locales y regionales. No se incluye información sobre bionegocios, bioemprendimientos, agroecología y medios de producción sostenibles.
		Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.	Se incluyen indicadores de empleo y desempleo a nivel cantonal, así como información sobre PEA, Ramas de Actividad de la PEA, estadísticas laborales por género, situación laboral de personas con discapacidad y brecha salarial. No se presenta un análisis por parroquias, y las estimaciones de empleo y desempleo corresponden al Censo de Población y Vivienda INEC 2010.
		Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.	No se incluye información sobre concentración y distribución de la riqueza en el cantón.
		Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.	Se presenta un análisis sobre la financiación a las inversiones en los sectores económicos de Santa Rosa, créditos otorgados por actividad, análisis comparativo de los flujos fiscales en los cantones de la provincia de El Oro, así como niveles de recaudación del IVA e IR por cantones en la provincia. No se incluye información relacionada con Servicios de Desarrollo Productivo, y actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación.
		Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.	El componente incluye un análisis sobre los factores productivos, así como el nivel de amenaza y vulnerabilidad de las principales actividades económicas que se desarrollan en el cantón. No obstante, este análisis no comprende la evaluación de variables de riesgo en la ruralidad y los niveles de productividad en los suelos rurales del cantón.
		Economía popular y solidaria	Asociaciones productivas urbanas y rurales.	Se incluye un desglose de las principales Organizaciones No Financieras de la Economía Popular y Solidaria en el cantón, así como las características de su actividad y los principales riesgos a los que se enfrentan.

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
		Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.	El componente contiene un análisis sobre la relación de los mercados de producción a nivel cantonal, producción y consumo responsable y relación campo – ciudad. No se incluye información sobre medición de huella ecológica e índices de desperdicio alimentario a nivel cantonal.
		Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.	Se presenta un análisis breve sobre proyectos de seguridad alimentaria que se desarrollan en Santa Rosa., y su vinculación con las afectaciones ocasionadas por la pandemia de la COVID-19.
		Desarrollo de tecnologías productivas limpias	Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.	No se incluye información sobre desarrollo de tecnologías productivas limpias en el territorio.
		Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.	Se incluye un listado de infraestructura de apoyo a la producción, como es el caso de infraestructuras de energía, movilidad, comercialización, procesamiento e industrias, así como un análisis breve de su aporte en la cadena productiva de Santa Rosa.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.	En base a una información oficial desactualizada del Censo 2010 se describió brevemente el crecimiento urbano de la cabecera cantonal y descripción del crecimiento poblacional a nivel cantonal, acotando la distribución y densidad en las parroquias. Mediante un análisis de los roles y red de asentamientos se jerarquiza los asentamientos, encabezado por las cabeceras parroquiales y los sitios, siendo ponderante el factor población. Además, se analiza la relación del territorio con los cantones circunvecinos.
		Uso y ocupación del suelo	Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.	En relación a las áreas urbanas, dentro del estructurante se encuentran muy bien definidas las relacionadas con la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales, así como las denominadas parroquias satelitales y los asentamientos que por sus condiciones de aglomeración poblacional son zonas que ameritan un tratamiento urbano. A pesar de contar con polígonos definidos en las diferentes subclasificaciones, en las determinantes se evidencia un tratamiento universal, es decir no se define determinantes específicas para los PITS, situación que podría solventarse en la actualización del presente instrumento. Se ha realizado un levantamiento con recorridos de las áreas con alto riesgo en el cantón, por lo que se cuenta con información sobre dichos sitios actualizadas hasta esa fecha.

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
		Movilidad, conectividad e infraestructura	Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Se enlista el equipamiento educativo, de salud y recreacional, mercados, cementerios y seguridad existente en el cantón; sin embargo, no se realiza una breve descripción como mínimo el estado de los mismos, para la priorización en su intervención. A través del catastro se ha realizado un breve análisis de la vivienda en el cantón visualizando de esta manera la ocupación del suelo y el número de predios vacantes, situación que no está directamente correlacionada con la vivienda, sino más bien con la ocupación del suelo. Se describen y ubican los asentamientos irregulares identificados y la infraestructura disponible, información importante para la aplicación de planes complementarios en lo posterior. Dentro del análisis de infraestructura se describe las empresas y juntas de agua a cargo, así como la cobertura. Para el tema del alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basura se realiza un análisis de la cobertura y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía. Para el tema de telecomunicaciones se analiza la información de Infocentro y la cobertura de las empresas privadas que prestan servicios en el sector de telefonía móvil. Será importante contar con datos oficiales para evaluar la cobertura de servicios. En relación con la red vial se describe la red vial cantonal y se presenta información del estado de vías urbanas, así como de la señalización y la presencia de aceras. Se analiza el transporte terrestre, marítimo y aéreo.
POLÍTICO - INSTITUCIONAL	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y	Capacidades institucionales locales	Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.	Existe información sobre la normativa con la que cuenta el GAD municipal en que fundamenta su funciones y competencias. En el componente no existe información sobre la calidad del gasto niveles de ejecución ni asignaciones presupuestarias. Existe un análisis sobre la estructura organizacional y la recomendación de revisar y actualizar dicha estructura, también se incluye un análisis muy somero sobre el personal que labora en la institución. Acerca del Sistema de Información Local SIL se hace un análisis de la normativa que aún no se ha implementado en el GAD Municipal tomando en consideración que dicha normativa fue establecida en el año 2014. No existe información sobre los niveles de digitalización, así como tampoco se encuentra información sobre la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión municipal
		Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.	No hay información sobre la gobernanza de riesgos, este es un requerimiento de la nueva guía.

Sistemas	Conceptualización	Temáticas	Contenidos Guías PDOT	Contenidos PDOT 2019 - 2023
	ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	Articulación interinstitucional	Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.	No existe información sobre convenios ni alianzas con otros niveles de gobierno u organizaciones del sector público o privado
		Actores territoriales y organización social	Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.	Se analiza mucho los actores de la sociedad civil que interactúan con el GAD municipal, se refiere a los niveles de cooperación y las formas de organización existentes en territorio y a la incidencia que tienen en la toma de decisiones.
		Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.	Se recoge información clara sobre la normativa que existe en torno a la participación ciudadana y la necesidad de actualizar la misma. Por otro lado, se detallan los mecanismos e instancias de participación desarrolladas por el GAD municipal
		Sistema de protección de derechos	Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	No hay información sobre la normativa en esta área

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Rosa 2019 – 2023

Elaboración: Equipo Consultor

1.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD

De acuerdo con la información recibida por el GAD Municipal del cantón Santa Rosa, hasta el año 2024 no se han emitido alerta de errores del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), la cual es la herramienta informática diseñada para capturar información sobre el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo, de los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD) en cada fase: Diagnóstico, Propuesta y Modelo Territorial, y Modelo de Gestión, para articular la planificación de los diferentes niveles de gobierno y vincular eficazmente la planificación y el presupuesto.

Los documentos generados desde la Secretaría Nacional de Planificación corresponden a los reportes de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) correspondiente a los años 2020 al 2022, en las cuales se evidencia un promedio de más del 98 % de eficiencia de los proyectos ingresados en la plataforma antes mencionada. El reporte del año 2023 hasta la presente fecha no ha sido notificado. Cabe mencionar que el índice de cumplimiento alcanzado responde a que la información que se ingresa en la plataforma SIGAD de cada año son los proyectos ejecutados con base del POA de Inversión reformado al finalizar de cada año fiscal, Se debe analizar los POA planificados y los ejecutados para determinar el porcentaje de cumplimiento.

1.1.3.Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

El proceso de evaluación de metas, indicadores, proyectos y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 vigente partió desde un enfoque metodológico cualitativo, empleando como herramienta de recolección de información la entrevista semiestructurada dirigida a los Técnicos, Jefes Departamentales, Directores y Representantes legales de las Empresas Públicas del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, con quienes se evaluó el cumplimiento de los elementos de planificación del PDOT 2019 – 2023.

La entrevista empleó como insumo base las fichas de trabajo contenida en la Tablas 2 y 3 a través de las cuales se recabó información partiendo de los siguientes criterios:

- ¿Cuál es el estado actual del siguiente proyecto/meta/indicador/objetivo?
 - a) Se cumplió en su Totalidad
 - b) Se cumplió Parcialmente
 - c) No se cumplió
- ¿Qué factores incidieron en el estado actual del proyecto/meta/indicador/objetivo?
- ¿Qué medios de verificación poseen para determinar el nivel de cumplimiento del proyecto/meta/indicador/objetivo?
- ¿Cuáles son las perspectivas a futuro respecto al proyecto/meta/indicador/objetivo?
- ¿Considera usted que el proyecto/meta/indicador/objetivo es relevante y debe ser priorizado en la Propuesta del PDOT 2023 – 2027?

Las entrevistas semiestructuradas fueron ejecutadas por parte del Equipo Técnico Consultor en sesiones en sitio en coordinación planificada con la administradora de contrato, participando las 8 jefaturas, 8 direcciones y 5 empresas públicas del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, actividad desarrollada entre el 17 y el 20 de junio del año 2024. Las respuestas recabadas fueron sistematizadas y ordenadas en las Tablas 2 y 3 que se muestran a continuación:

1.1.3.1. Evaluación de Proyectos

Tabla 2: Evaluación de Proyectos del PDOT Santa Rosa 2019 – 2023

Sistemas	Proyectos del PDOT 2023 - 2027	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	¿Priorizar en la Nueva Propuesta?
FÍSICO AMBIENTAL	1. Reforestación de manglar en Archipiélago Jambelí del cantón Santa Rosa.	Sí se cumplió	4 hectáreas con 2000 plántulas de mangle rojo, sembradas en la isla Costa Rica, en coordinación con el GAD parroquia de Jambelí y el presidente del sitio Costa Rica.	Es necesario continuar para la preservar este ecosistema frágil y proteger las zonas costeras contra los desastres naturales, la erosión eólica y el oleaje
	2. Restauración ambiental en la cuenca alta del río Santa Rosa y zonas de protección hídrica.	Se cumplió parcialmente	Durante este periodo se realizó el estudio "Proyecto de restauración y reforestación en la cuenca alta de río Santa Rosa"; donde se definió la línea base y el análisis del estado de conservación en las áreas de propiedad del GAD que se encuentran en protección. Se ha renovado convenio con el GAD Provincial donde se donó 80 mil plantas y se debe hacer socialización para reforestar en predios privados.	Si, una vez se cuenta con los estudios en el nuevo periodo se debe garantizar los recursos y la logística necesaria para la implementación del proyecto.
	3. Campaña de concienciación sobre cuidado del manglar y ecosistemas marino costeros.	Se cumplió parcialmente	Se realizaron con los niños y la comunidad de Costa Rica. Se va a continuar con las Asociaciones de Custodia de manglar.	El proyecto se sigue ejecutando, es esencial mantenerlo ya que a través de la educación ambiental se crea cultura ambiental sobre el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles que albergan una gran biodiversidad de flora y fauna, son fuente de sustento para las comunidades costeras, proporcionando alimentos, madera y otros recursos naturales.
	4. Capacitación a titulares mineros de áridos - pétreos en temas de prevención y minimización de riesgos laborales y buenas prácticas ambientales en las áreas mineras de materiales de construcción del cantón Santa Rosa.	No se cumplió	Se tiene al momento 2 titulares mineros para materiales de construcción, por falta de seguridad a nivel Nacional algunos Titulares Mineros han optado por cerrar sus concesiones,	No es necesario continuar con el proyecto ya que al momento solo se tiene 2 áreas concesionadas para materiales de construcción y el catastro minero para concesionar nuevas áreas se encuentra cerrado sin fecha de apertura.
	5. Capacitación a estudiantes y comunidad, sobre buenas prácticas ambientales para mitigar la contaminación ambiental y el calentamiento global en el cantón Santa Rosa.	Se cumplió parcialmente	Se viene implementando 4 capacitaciones anuales, en coordinación con el Distrito de Educación Pública.	Se requiere continuar con el proyecto ya que los procesos de capacitación deben ser continuos en la comunidad.
	6. Construcción de estaciones de bombeo en barrio Mi Rosita y Av. Xavier Soto y Malecón	No se cumplió	La falta de recursos generó que la contratación para la construcción de las estaciones de bombeo en barrio Mi Rosita y Malecón se esté ejecutando en esta administración.	Se debe mantener porque aún falta contratar la estación de la Av. Xavier Soto.
	7. Adquisición e Implementación de Bombas Móviles para Control de Inundaciones	Sí se cumplió	Se realizó la adquisición de 2 bombas móviles y 1 estacionaria. Las móviles las tiene EMAPA son de 8 pulgadas. Y la estacionaria está instalada atrás del colegio Santa Rosa.	Esta actividad se debe mantener articulada a nuevos proyectos, acorde a las exigencias y eventualidades que suelen suscitar en temporadas invernales a fin de estar prevenidos ante inundaciones.

Sistemas	Proyectos del PDOT 2023 - 2027	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	¿Priorizar en la Nueva Propuesta?
	8. Reconfiguración de muros de arcilla en las márgenes del río Santa Rosa para el control de inundaciones	Sí se cumplió	La asignación de recursos y la planificación permanente de proyectos para prevención y mitigación de riesgos permitió la contratación de varios proyectos beneficiando a sectores como 1ero de Enero, perteneciente a la parroquia Nuevo-Santa Rosa, Ciudadela José María Ollagüe. Mi Rosita, Estero Medina y Las Cañas.	Es necesario mantener este proyecto como prevención o mitigación ante inundaciones ya sea por fenómenos naturales o antrópicos en el margen del río y también en los canales de aguas lluvias que se encuentran dentro del Cantón y sus Parroquias Rurales.
	9. Limpieza y Desazolve del Río Santa Rosa Limpieza y Desbroce.	Si se cumplió	Las actividades de limpieza y desazolve del río Santa Rosa se realizaron en el año 2019 y 2022	Se debe mantener el proyecto y realizarlo periódicamente para mitigar las inundaciones en los lugares mas propensos a este tipo de afectación
	10. Limpieza y Desbroce.	Sí se cumplió	Se realizó la construcción del muro.	Si se debe mantener el proyecto de construcción de muros en el Archipiélago de Jambelí a fin de cubrir las peticiones y necesidades de otras comunas que lo están requiriendo.
	11. Construcción de muros en la isla Costa Rica del Archipiélago Jambelí en convenio con el GAD Parroquial	Sí se cumplió	En Coordinación con la Secretaria de Gestión de Riesgos se realizaron capacitaciones a los diferentes comités barriales	Se lo debe seguir considerando a fin de mantener a la ciudadanía siempre informada, preparada y capacitada ante cualquier fenómeno natural o antrópico, a más de capacitación a los funcionarios de la institución.
SOCIOCULTURAL	12. Actualización del inventario y diseño de políticas públicas de mantenimiento, salvaguarda y promoción del patrimonio cultural del Cantón Santa Rosa.	No se cumplió	Se realizó una reforma al presupuesto, cual se dio de baja y no se logró cumplir.	Si, se debe realizar el Plan de políticas públicas para la intervención en bienes inmuebles
	13. Rehabilitación y conservación de bienes inmuebles patrimoniales del cantón (Cubiertas y Fachadas).	No se cumplió	Se realizó una reforma al presupuesto, cual se dio de baja y no se logró cumplir.	Este proyecto se debe incluir en el Plan de políticas públicas para la intervención en bienes inmuebles, hasta tanto no se recomienda mantenerlo.
	14. Plan de intervención del patrimonio arquitectónico en el cantón Santa Rosa.	No se cumplió	No existe un plan de políticas públicas para la intervención en bienes patrimoniales privados.	Si se mantiene, es necesario que se realice el proyecto de Diseño de Políticas públicas de mantenimiento, Salvaguarda y Promoción del Patrimonio Cultural.
	15. Restauración de la Iglesia de Bellavista.	Sí se cumplió	La restauración de la Iglesia de Bellavista se realizó en el año 2019 y culminó en el 2020.	Se cumplió con la ejecución del proyecto, coordinado con el GAD Parroquial de Bellavista.
	16. Centro de Interpretación del patrimonio cultural de santa rosa.	No se cumplió	No se logró cumplir ya que se realizó reformas al presupuesto y se dio de baja.	No se va a mantener, ya que esto implica la creación de un centro público de investigación y control técnico del patrimonio cultural, que debe contar con personería jurídica propia capacidad de gestión financiera y administrativa, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio.
	17. Festividades patrimoniales en honor a la patrona Santa Rosa de Lima y Feria Nacional del Langostino.	Sí se cumplió	Si se cumple. Se realiza las fiestas patronales y la feria nacional del langostino desde la Unidad de Turismo. No hay la aprobación de una Ordenanza de regulación para que esta se realice con enfoque patrimonial.	Anualmente se realiza las festividades y Feria Nacional del Langostino.
	18. Levantamiento de Información y línea base situacional de la violencia contra las mujeres en el cantón Santa Rosa	No se cumplió	Se realizó una reforma al presupuesto, cual se dio de baja y no se logró cumplir.	Si se mantiene ya que es necesario tener una línea base correspondiente.
	19. Construcción de línea base de personas en situación de movilidad humana.	Sí se cumplió	El levantamiento de la línea Base de las personas en situación de movilidad humana fue realizada por voluntarios de la Fundación Milagros, línea base que ha permitido redireccionar la intervención de este grupo de población con el apoyo de los organismos internacionales.	Si, porque la línea base debe ser actualizada anualmente ya que la población en situación de movilidad humana residente en Santa Rosa ha retornado a su país de origen o se han ido a otros países, además esta información facilita a las entidades responsables realizar la intervención debida en el territorio.

Sistemas	Proyectos del PDOT 2023 - 2027	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	¿Priorizar en la Nueva Propuesta?
	20. Levantamiento de información y línea base situacional de nacionalidades y pueblos en el Cantón Santa Rosa.	No se cumplió	Se realizó una reforma al presupuesto, cual se dio de baja y no se logró cumplir.	Si se mantiene, ya que es necesario contar con una línea base de la situación de Nacionalidades y Pueblos. lo que permitirá la formulación de proyectos.
	21. Capacitación a delegados del CCPDSR y actores del Sistema de Protección de Derechos.	Sí se cumplió	Se desarrolló en total normalidad.	Si se mantiene, es necesario que estén en constante capacitación del Sistema de Protección de Derechos.
	22. Realización de talleres y socializaciones en diversas temáticas.	No se cumplió		Si se mantiene porque es necesario la realización de talleres y socializaciones.
	23. Fortalecimiento de capacidades técnicas y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.	Sí se cumplió	Se desarrolló en total normalidad	Si se mantiene, es necesario continuar con el proceso de fortalecimiento de capacidades de los equipos responsables de la intervención.
	24. Realización de eventos de promoción y difusión.	Sí se cumplió	Se desarrolló en total normalidad.	Si, es necesario mantener los eventos de promoción y difusión de forma permanente en el cantón.
	25. Ampliación de los espacios de atención de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	Se cumplió parcialmente	La Junta Cantonal de Protección de Derechos, fue reubicada en el Terminal Terrestre de Santa Rosa, cuenta con equipamiento facilitado por GIZ; y mobiliario desde el GAD Municipal.	Si se mantiene, es necesario fortalecer y mejorar los espacios de atención a los usuarios.
	26. Difusión y Promoción de los servicios que brinda la Junta Cantonal de Protección de Derechos.	Sí se cumplió	Se desarrolló en total normalidad.	Es necesario mantener la difusión y promoción de la Junta Cantonal de protección de Derechos de forma permanente.
	27. Fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos a través de la contratación del equipo multidisciplinario.	No se cumplió	Se realizó una reforma al presupuesto, cual se dio de baja y no se logró cumplir.	Si, es necesario garantizar condiciones propicias para la atención de los sujetos de derechos que atiende la Junta.
	28. Implementación de Medidas de atención frente a desastres a familias en condiciones de vulnerabilidad.	Sí se cumplió	La población es vulnerable frente a desastres de cualquier naturaleza, por tal motivo, a raíz de la pandemia por COVID 19 se implementó este proyecto para garantizar que frente a situaciones de emergencia existan los recursos necesarios para atender a la población afectada. Las medidas se han aplicado posteriormente para atender a la población afectada por la inundación de marzo del 2023 y el sismo de 6.5 en junio del mismo año. Generalmente se entregan kits de asistencia humanitaria a familias afectadas y damnificadas.	Si se mantiene, debido a la intervención en caso de emergencia.
	29. Atención a adultos mayores a través de servicio diurno en el Cantón Santa Rosa.	No se cumplió	Este proyecto se ha incluido en la planificación hace más de una década, sin embargo, no se han realizado los esfuerzos necesarios para su implementación, para ello se requiere contar con una infraestructura adecuada para atender en alimentación, salud y otros servicios a los adultos mayores durante el día. Hasta la fecha no existe un proyecto que permita evaluar los costos de construcción, implementación y servicio que prestará este centro gerontológico.	Al no ser una competencia exclusiva del GAD Municipal su ejecución depende principalmente de la voluntad política, por ello se deberá evaluar con la autoridad mantener como un proyecto prioritario.

Sistemas	Proyectos del PDOT 2023 - 2027	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	¿Priorizar en la Nueva Propuesta?
	30. Atención a los Adultos Mayores "La Vida es Bella".	Sí se cumplió	Este conjunto de proyectos sociales se viene desarrollando de manera consecutiva desde hace más de una década en convenio el Ministerio de Inclusión económica y Social (MIES) quien realiza un aporte del 70% para su ejecución, progresivamente se ha ido ampliando su cobertura como en el "proyecto de atención a adultos mayores en convenio con los GAD parroquiales" que se implementó en la administración 19-23. Mediante la ejecución de estos proyectos, el GAD Municipal garantiza además una obligación legal que es la de invertir al menos el 10% de los ingresos no tributario en la atención a los grupos prioritarios (art. 249 del COOTAD)	Se deben mantener ya que esto contribuye a reducir las desigualdades, mejora el acceso a servicios públicos de educación, salud y bienestar social, brinda oportunidades y garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos.
	31. Atención a Adultos Mayores con discapacidad a través de atención domiciliaria en convenio con el MIES.	Sí se cumplió	La ejecución del Proyecto se desarrolló en total normalidad.	Si se mantiene, ya que se cumple con lo dispuesto en el art. 249 del COOTAD y 35 de la Constitución, relacionado con la atención a los grupos prioritarios.
	32. Atención a grupos prioritarios en el Cantón Santa Rosa en el área rural en convenio con GAD's parroquiales rurales.	Sí se cumplió	La ejecución del Proyecto se desarrolló en total normalidad, en convenio con los GADs Parroquiales.	Si se mantiene, ya que se cumple con lo dispuesto en el art. 249 del COOTAD y 35 de la Constitución, relacionado con la atención a los grupos prioritarios.
	33. Centro de Desarrollo Infantil "CDI" para niños de 1 a 3 años convenio con el MIES	Sí se cumplió	La ejecución del Proyecto se desarrolló en total normalidad.	Si se mantiene, ya que se cumple con lo dispuesto en el art. 249 del COOTAD y 35 de la Constitución, relacionado con la atención a los grupos prioritarios.
	34. Erradicación del trabajo infantil del cantón Santa Rosa en convenio con el MIES	Sí se cumplió	La ejecución del Proyecto se desarrolló en total normalidad.	Si se mantiene, ya que se cumple con lo dispuesto en el art. 249 del COOTAD y 35 de la Constitución, relacionado con la atención a los grupos prioritarios.
	35. Atención en el hogar y la comunidad para personas con discapacidad en el cantón Santa Rosa Provincia de El Oro.	Sí se cumplió	La ejecución del Proyecto se desarrolló en total normalidad.	Si se mantiene, ya que se cumple con lo dispuesto en el art. 249 del COOTAD y 35 de la Constitución, relacionado con la atención a los grupos prioritarios.
	36. Rehabilitación y habilitación física y motora a personas del grupo de atención prioritaria.	Sí se cumplió	La ejecución del Proyecto se desarrolló en total normalidad.	Si se mantiene, ya que se cumple con lo dispuesto en el art. 249 del COOTAD y 35 de la Constitución, relacionado con la atención a los grupos prioritarios.
	37. Atención a las Personas en condición de movilidad humana en el cantón Santa Rosa	Sí se cumplió	Se desarrollaron gracias a acciones conjuntas entre el GAD Municipal, organismos Estales y ONGs, se han realizado campañas de salud, capacitación e incentivos económicos para emprendimientos, asistencia legal, comedor comunitario, ayudas técnicas, económicas, entre otras.	Se debe mantener ya que la atención a la población en Movilidad Humana es un eje transversal en la gestión del desarrollo local.
	38. Proyecto "Género y Desarrollo" dirigido a promover la inclusión de mujeres y grupos GLBTI en los procesos de desarrollo del cantón	Se cumplió parcialmente	Se realizan variadas actividades que incluyen a mujeres y población GLBTI, al no haberse especificado acciones concretas no se puede evaluar con objetividad esta propuesta.	Es necesario reformular esta propuesta través de un plan o de acciones específicas, ya que el enfoque de género constituye un eje transversal de la política pública local y nacional.

Sistemas	Proyectos del PDOT 2023 - 2027	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	¿Priorizar en la Nueva Propuesta?
	39. Comunidad, cultura y diversidad" dirigido a la atención de grupos étnicos.	No se cumplió	No existe información que permita evaluar la situación de los grupos étnicos y culturales en el cantón, también incide el hecho que existe poca organización de este segmento a nivel local.	Se deben levantar una línea base para conocer los aspectos que afectan con mayor incidencia a este segmento poblacional y plantear acciones concretas. Las nacionalidades y pueblos constituyen un eje transversal de la política pública a nivel nacional y de obligatorio cumplimiento.
	40. Formación artística, deportiva y cultural del cantón Santa Rosa Provincia El Oro.	Sí se cumplió	Son acciones que se ejecutan de manera permanente, se cuenta con el personal necesario para gestionar las diversas actividades que realiza la Unidad de Arte, cultura y deportes, así como la disponibilidad física y presupuestaria para garantizar su sostenibilidad.	Si se mantiene el proyecto, para continuar desarrollando las habilidades y destrezas artísticas, deportivas y cultura.
	41. Centro Cultural para Santa Rosa.	No se cumplió	No existe un estudio definitivo que permita cuantificar con exactitud el costo de este proyecto, que requiere de un espacio físico, infraestructura, recurso humano, financiamiento y una serie de requisitos adicionales para garantizar la construcción, implementación y sostenibilidad de un proyecto de estas características.	Es necesario evaluar si se va a priorizar en el siguiente periodo ya que es un proyecto de gran inversión que requiere un alto nivel de voluntad política para implementar el proyecto que incluso se puede gestionar con la empresa privada.
	42. Adquisición, implementación y mantenimiento de cámaras de video vigilancia articuladas al sistema 911 en el cantón Santa Rosa.	Sí se cumplió	Se ejecutó gracias a que hubo una adecuada planificación y un equipo técnico competente para el diseño y ejecución del proyecto, se garantizó el financiamiento necesario, el compromiso y participación de autoridades y actores locales fueron factores trascendentales para la consecución del proyecto.	Si se mantiene, es parte de las funciones de crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, prevención, protección y convivencia ciudadana.
	43. Actualización del Plan de Seguridad Ciudadana.	No se cumplió	Se realizó una reforma al presupuesto, cual se dio de baja y no se logró cumplir.	si se mantiene, ya que permitirá al GAD Municipal reforzar la seguridad ciudadana.
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	44. Fomento al desarrollo de la economía popular y solidaria.	Sí se cumplió	Se realizaron varias acciones entre ellas el proyecto de dotación de 6300 kits de 5 pollitos, balanceado, semillas y abono orgánico para familias de las parroquias rurales y sectores urbano marginales de las zonas urbanas en convenio con la prefectura de El Oro.	No es necesario priorizarlo, más bien se sugiere articular acciones con la Prefectura de El Oro para la implementación de programas similares.
	45. Capacitación en educación financiera para microempresas, liderazgo y asociatividad.	Sí se cumplió	Se han ejecutado capacitaciones a través de convenios de cooperación con instituciones como la Universidad Técnica de Machala, BANEQUADOR y Banco Pichincha. En 2021 se llevaron a cabo cuatro capacitaciones, en 2022 cuatro y en 2023 una capacitación. El promedio de asistencia es de 25 a 30 personas por sesión.	Sí, es necesario fortalecer las acciones de capacitación a través del Coworking Municipal y alianzas estratégicas como el Programa Integra y organizaciones de cooperación internacional como GIZ.
	46. Capacitación en buenas prácticas en manejo y manipulación de alimentos.	Sí se cumplió	Se han ejecutado sesiones de capacitación en colaboración con ARCOSA, Ministerio de Turismo y Prefectura de El Oro, principalmente a establecimientos con categoría turística en Jambelí, Puerto Jeli y la Isla San Gregorio.	Sí, es necesario seguir generando procesos de capacitación continua para fortalecer las capacidades de atención de los establecimientos turísticos y su sostenibilidad a largo plazo.

Sistemas	Proyectos del PDOT 2023 - 2027	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	¿Priorizar en la Nueva Propuesta?
	47. Ferias de promoción para emprendimientos productivos.	Sí se cumplió	Anualmente se desarrollan ferias de emprendimiento en los meses de marzo, agosto, octubre y diciembre, con un promedio de participación de 100 emprendedores por feria realizada.	Si, es necesario continuar con las ferias de emprendimientos para difundir, promocionar, posicionar y comercializar los productos realizados por los emprendedores de nuestro cantón.
	48. Plan de desarrollo turístico del cantón.	No se cumplió	Aunque se ha incluido en los POAS, de manera recurrente el presupuesto se reforma para asignarlo a otros proyectos.	Sí, es necesario que se genere una planificación orientada al desarrollo turístico en el corto, mediano y largo plazo, así como su articulación a los mecanismos provinciales y nacionales.
	49. Categorización y jerarquización de los atractivos turísticos del cantón.	Si, se cumplió	La Unidad de Turismo ha desarrollado actividades de levantamiento de fichas turísticas sobre atractivos turísticos, sin embargo, estos aun no han sido calificados por el Ministerio de Turismo.	Es necesario incorporar entre los proyectos específicos la jerarquización de los atractivos turísticos, esto justificado en la limitada capacidad operativa de la unidad.
	50. Fortalecimiento de un atractivo natural acorde con la priorización del plan de desarrollo turístico.	No se cumplió	Actualmente el cantón no cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico, por tanto, no se han generado los mecanismos para fortalecer atractivos turísticos acorde a los resultados del Plan.	Sí, es necesario contar con políticas públicas y una planificación al largo plazo para el sector turístico.
	51. Dotación de facilidades turísticas a los atractivos naturales y culturales del cantón.	Se cumplió parcialmente	Se han ejecutado obras complementarias, indirectamente relacionadas con turismo: Isla Costa Rica, Jambelí. Obras menores con relación directa: La Avanzada (El Vado, Limón Playa y Las Colinas). Colocación de tótems solares en playas y balnearios de agua dulce.	Sí, es necesario fortalecer las facilidades turísticas en términos de infraestructura, para potenciar el sector.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	52. Construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de la parroquia urbana Puerto Jelí	Sí se cumplió	El proyecto se ejecuta con préstamo del banco del Estado, se encuentra con un 70% de avance en su ejecución.	Se evaluará la necesidad de realizar estudios complementarios, caso contrario no es necesario priorizar el proyecto en el siguiente periodo.
	53. Construcción del alcantarillado sanitario para los barrios Vite Coronel, Febres Cordero Y Ana Bolena del cantón Santa Rosa.	Sí se cumplió	Se ejecutó en el año 2023.	Los proyectos de alcantarillado se priorizarán en otros sectores que tienen déficit del servicio.
	54. Plan Maestro de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial para la zona urbana del cantón Santa Rosa y sus Parroquias Rurales La Avanzada, Bellavista y San Antonio.	Sí se cumplió	La gestión oportuna permitió que el proyecto se ejecute con recursos del Banco del Estado, el Plan incluye algunos proyectos de intervención para el mediano y largo Plazo	En el nuevo periodo se debe implementar las propuestas formuladas en el estudio para lo cual es necesario garantizar y gestionar los recursos necesarios.
	55. Mejoramiento, reparación y potenciación de los sistemas de bombeo, alcantarillado sanitario, canales de drenaje y lagunas de oxidación.	Sí se cumplió	El mejoramiento, reparación y potenciación constituyen acciones permanentes que realiza la empresa EMAPA SR para garantizar la dotación del servicio.	Si, estos mantenimientos se realizan de manera anual y con referencia a las lagunas de oxigenación cada 4 años
	56. Adquisición de camión hidro succionador.	Sí se cumplió	Es una adquisición de la empresa EMAPA SR con presupuesto del GAD Municipal. Se concretó en 2023	No, la adquisición de vehículos se debe realizar en el contexto de proyectos específicos.
	57. Ampliación del sistema de alcantarillado en diferentes barrios del cantón Santa Rosa.	Sí se cumplió	Constituye una actividad permanente de la empresa EMAPA SR, para ello se adquiere la tubería y el personal de la empresa realiza la instalación en todo el año.	Sí, la adquisición de material se la realiza de manera anual, con la finalidad de contar con insumos para las intervenciones por parte del personal del GAD.

Sistemas	Proyectos del PDOT 2023 - 2027	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	¿Priorizar en la Nueva Propuesta?
	58. Renovación del Sistema de alcantarillado para los sitios Estero Medina, El Recreo, Río Chico, La Quebrada y El Paraíso del cantón Santa Rosa	No se cumplió	No se obtuvo el financiamiento necesario para la ejecución del proyecto.	Si, se realiza gestiones permanentes con el BDE y otros organismos para obtener los recursos necesarios.
	59. Ampliación, Reparación y Mejoramiento del Sistema de Distribución de Agua Potable EMAPA SR.	Sí se cumplió	Constituye una actividad permanente de la empresa EMAPA SR, para ello se adquiere el material necesario y el personal de la empresa realiza la instalación en todo el año.	Sí, la adquisición de material se la realiza de manera anual, con la finalidad de contar con insumos para las intervenciones por parte del personal del GAD.
	60. Mantenimiento de la estación de vigilancia meteorológica de la Cuenca del Río Santa Rosa, realización de análisis de agua cruda y agua potable.	Se cumplió parcialmente	No se dio mantenimiento a la estación meteorológica, pero se realizó intervención en los senderos. En referencia a los análisis se los ha realizado agua cruda, agua potable y agua residual.	Si, estos mantenimientos se realizan de manera anual.
	61. Programa de micro medición del servicio de agua potable.	Sí se cumplió	El proyecto busca reducir la pérdida de agua tratada en la fase de suministro domiciliario, durante el periodo se realizó la compra anual de 1200 medidores.	Sí, se continuará, con la adquisición de medidores.
	62. Adquisición de retroexcavadora.	Sí se cumplió	Se adquirió en el año 2022.	No, la adquisición de vehículos se debe realizar en el contexto de proyectos específicos.
	63. Construcción de planta de agua para los sitios Estero Medina, El Recreo, Río Chico, La Quebrada y El Paraíso del cantón Santa Rosa a través de un proyecto de ejecución directa.	No se cumplió	No se ha concretado los recursos gestionados, se ha realizado la actualización de los estudios para acceder al crédito BDE 83% no reembolsable.	Si, a partir del estudio con el que se cuenta se realizará la respectiva gestión para financiar con el BDE
	64. Construcción de pozos en comunidades rurales del Archipiélago Jambelí a través de un proyecto de ejecución directa.	No se cumplió	Los proyectos de pozos se propusieron para suplir la necesidad de agua potable en las comunidades de Costa Rica y San Gregorio.	En el caso de Costa Rica se ha cambiado las redes con lo cual se ha superado el déficit existente. En el caso de San Gregorio se debe priorizar la Planificación de la Isla.
	65. Contratación de botes para recolección desechos sólidos en las comunas Isleñas del Archipiélago Jambelí,	Sí se cumplió	Constituye una actividad permanente que realiza la Empresa EMASEP SR, los botes contratados se utilizan para la recolección de desechos en las comunidades del Archipiélago.	Si, estos mantenimientos se realizan de manera anual.
	66. Construcción de celdas en el relleno sanitario para disposición final de residuos sólidos.	Sí se cumplió	Se lo realiza cada dos años.	Si, la construcción de celdas para la ampliación del relleno se las realiza cada dos años.
	67. Construcción y equipamiento de planta de manejo de desechos sólidos.	No se cumplió	No se cuenta con presupuesto necesario.	Sí, es necesario la implementación de esta planta la que contribuirá a mejorar el manejo de desechos sólidos en el cantón.
	68. Construcción del sistema para tratamiento de lixiviados.	Sí se cumplió	El proyecto se ejecutó en noviembre del 2019.	Si, se debe considerar el mantenimiento de dicho sistema
	69. Proyecto de separación en la fuente de los residuos sólidos cantonales.	No se cumplió	No se cuenta con un proyecto o Plan de acción que defina objetivos claros y metas específicas, fases, roles, responsables, infraestructura y logística necesaria. Complementariamente se debe contar con un Plan de capacitación y sensibilización, normativas, regulaciones y mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua.	Si, es necesario la implementación de este proyecto con la finalidad de mejorar el manejo de desechos en el cantón. Su ejecución es fundamental para extender el tiempo de vida útil del relleno sanitario.
	70. Cambio del piso del coliseo de deportes Santa Rosa.	Sí se cumplió	Se logró adecuar este equipamiento.	No, porque corresponde a una actividad específica que ya fue ejecutada.
	71. Cancha deportiva en el barrio 29 de Noviembre.	Sí se cumplió	Se lo ejecuto por planificación.	No, porque corresponde a una actividad específica que ya fue ejecutada
	72. Mantenimiento del polideportivo ciudadela Las Palmeras.	Sí se cumplió	Se ejecutó año 2021.	No, porque corresponde a una actividad específica que ya fue ejecutada

Sistemas	Proyectos del PDOT 2023 - 2027	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	¿Priorizar en la Nueva Propuesta?
	73. Construcción del parque recreativo y deportivo de la ciudadela Las Palmeras.	No se cumplió	Recursos disponibles	Sí, es necesario por el actual déficit de equipamientos recreacionales
	74. Construcción del parque recreativo y deportivo El Bosque 2.	No se cumplió	Recursos disponibles	Sí, es necesario por el actual déficit de equipamientos recreacionales
	75. Construcción de 3 cubiertas con estructura metálica para canchas deportivas del cantón.	Sí se cumplió	Se ejecutó en sector Marlene Nieto, Miguel Álvarez y Mi Rosita	Sí, se ejecutará en otros sitios acorde con la necesidad y disponibilidad presupuestaria.
	76. Construcción del cerramiento frontal y baterías sanitarias en la cancha deportiva ubicada en el barrio El Centenario.	Sí se cumplió	Se lo ejecuto por planificación	No, porque corresponde a una actividad específica que ya fue ejecutada
	77. Construcción del parque recreacional para la ciudadela El Paraíso.	Sí se cumplió	Se lo ejecuto por planificación	No, porque corresponde a una actividad específica que ya fue ejecutada
	78. Estudios de localización y factibilidad técnica y económica para la construcción de un parque urbano en la ciudad de Santa Rosa construcción e implementación del parque urbano para Santa Rosa.	No se cumplió	Se realizó las gestiones para obtener un predio mediante donación perteneciente a la Dirección de Aviación Civil en el que se tiene previsto realizar el proyecto en el nuevo periodo de administración.	Sí, en el nuevo periodo se debe realizar el diseño y consecución de recursos para la implementación.
	79. Mantenimiento y reparación de las infraestructuras municipales (Edificio Municipal, CRINAE; Piscina, Canchón, etc.).	Sí se cumplió	Se lo realiza por contratación anual.	Sí, Actividades se realizan de forma periódica en el marco de la competencia de mantenimiento de infraestructura y espacio público. Se deben articular en un solo proyecto.
	80. Mantenimiento de piletas en infraestructuras comunitarias.	Sí se cumplió	Se ejecutó en los años 2020-2021.	Sí, estos mantenimientos se realizan de manera anual.
	81. Mantenimiento de esculturas.	No se cumplió	No se ha realizado mantenimiento, se ha realizado construcción.	Sí, también hay el interés de implantar nuevos monumentos Sí, estos mantenimientos se realizan de manera anual.
	82. Mantenimiento eléctrico, electrónico de las obras de redondeles, parques, plazas, islas.	Sí se cumplió	Se realizó mediante contrato "mantenimiento eléctrico de los parques Simón Bolívar, a la Madre e infantil, Antonio José de Sucre y Primero de Mayo de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro".	Se ejecutará en otros sitios planificados
	83. Diseño y Construcción de infraestructura en laguna la dama, parroquia rural San Antonio.	No se cumplió	Proyecto se propuso para promover la actividad turística en la Laguna La Dama de la parroquia San Antonio, sin embargo, no se cuenta con la categorización del recurso ni justificación necesaria para ejecutar el proyecto en el marco de esta competencia.	Se debe establecer si existe factibilidad económica para ejecutar el proyecto como equipamiento público.
	84. Estudio y diseño definitivo del edificio municipal.	No se cumplió	No se priorizó en la planificación institucional el estudio para determinar la viabilidad del proyecto.	Sí, es necesario que el GAD municipal cuente con el estudio y garantice el financiamiento, actualmente varios departamentos trabajan en condiciones de hacinamiento.
	85. Estudio y diseño definitivo del nuevo cementerio municipal.	No se cumplió	No se elaboró el estudio necesario para determinar la viabilidad técnica y económica.	Sí, se debe realizar el estudio considerando la reserva de suelo necesario para el equipamiento.
	86. Estudios y diseño definitivo de un nuevo hospital para Santa Rosa.	Se cumplió parcialmente	El municipio firmó convenio con el Ministerio de Salud para contratar los estudios, los cuales se encuentran en etapa de ejecución. La fase de construcción e implementación corresponde al Ministerio.	No, porque corresponde a un estudio específico que se encuentra en ejecución acorde con los compromisos adquiridos con el ministerio de Salud.

Sistemas	Proyectos del PDOT 2023 - 2027	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	¿Priorizar en la Nueva Propuesta?
	87. Señalización y semaforización del sistema vial urbano.	Sí se cumplió	Proyecto se lo realiza de manera anual, se lo realiza mediante una planificación, se compra materiales y con los equipos se realiza señalización horizontal. La señalización vertical se compra la infraestructura y la colocación se lo realiza la empresa. 2000 elementos. Semaforización solo se realiza el diagnóstico y se adquiere con la instalación.	Si, estas actividades se realizan de manera anual.
	88. Consultoría para la implementación de nuevas unidades de transporte comercial.	No se cumplió	Aunque se lo ha considerado en los PDOT anteriores, se ha postergado su ejecución por algunos años.	Sí, es necesario ejecutarlos para actualización de información, según la demanda poblacional.
	89. Centro de revisión técnica vehicular del cantón Santa Rosa.	Se cumplió parcialmente	El proyecto se ejecutó mediante concesión con la empresa privada, cuenta con la infraestructura y equipamiento, sin embargo, aún no entra en operación.	No, porque la operación no depende de presupuesto de la empresa EMOVTT, están a la espera de una resolución de la Agencia.
	90. Adecuación y mantenimiento del área de circulación vehicular en el Terminal Terrestre.	Sí se cumplió	Se lo realizo fresado de la vía por medio de la municipalidad.	Sí, estas adecuaciones y mantenimientos se los realizan de manera anual.
	91. Estacionamiento tarifado en el casco urbano de la ciudad Santa Rosa.	Sí se cumplió	Se inició 2019 por pandemia se aprobó 14 de mayo de 2023 la ordenanza y se inició operaciones el lunes 8 julio. Polígono al sur primero de mayo, al norte 30 de agosto al este la Leoni Castell y al oeste calle Cuenca. Se dispone de 239 plazas.	Si, se requiere implementar áreas de acción del tarifado, contratación de personal e implementación de sistema IOT para intersecciones semafóricas, colocar sensor que permita administrar datos.
	92. Estudios y diseños definitivos para la construcción del paso lateral de la ciudad Santa Rosa.	Sí se cumplió	Se ha realizado los respectivos estudios.	Si, en la nueva fase se debe gestionar los recursos para la construcción
	93. Estudios de consultoría para la construcción del puente de la proyección de las calles Eloy Alfaro y Javier Soto sobre el Río Santa Rosa.	Sí se cumplió	Se realizó estudios en el año 2022 para puente Eloy Alfaro y puente Javier Soto.	No, los estudios se realizaron en su totalidad.
	94. Construcción de puente en la proyección de la calle Eloy Alfaro sobre el Río Santa Rosa.	No se cumplió	No se ejecutó, pero se cuenta con estudios del 2022.	Si, en la nueva fase se debe gestionar los recursos para la construcción
	95. Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana de Santa Rosa.	Sí se cumplió	El GAD ejecuta anualmente al menos 5 km de vías asfaltadas en las áreas urbanas del cantón. En convenio con la prefectura se han asfaltado vías en sitios delimitados de las parroquias rurales.	Sí, es necesario realizarlo de manera periódica
	96. Adoquinamiento de 3 callejones ubicados en la ciudad de Santa Rosa.	Se cumplió parcialmente	Se realizó en el año 2019 en los sitios Cristo del Consuelo, y Centenario.	Se debe incluir en un plan integral de vialidad urbana.
	97. Construcción de bordillos cunetas.	Sí se cumplió	El proyecto de aceras y bordillos se ejecutó en el año 2019 y 2020, los años restantes el recurso fue asignado para proyectos de Regeneración urbana en el caso comercial de la ciudad donde se realiza intervenciones integrales que incluyen la dotación de aceras, bordillos y cunetas.	Si, se debe retomar la construcción de bordillos y cunetas por contratación o administración directa ya que son elementos que complementan el asfaltado de las vías urbanas.
	98. Construcción de senderos en comunidades urbanas del Archipiélago Jambelí.	No se cumplió	Se priorizaron intervenciones relacionadas con la gestión de riesgos, se espera ejecutar los senderos en el nuevo periodo.	Si, existe la disponibilidad para su ejecución.

Sistemas	Proyectos del PDOT 2023 - 2027	Estado: ¿Se Cumplió?	Observaciones: ¿Por Qué?	¿Priorizar en la Nueva Propuesta?
	99. Mantenimiento de equipos y vehículos del parque automotor.	Sí se cumplió	El mantenimiento de equipos y vehículos lo realiza la Dirección de Obras públicas para garantizar la ejecución de obras por administración directa.	No, el mantenimiento de vías se debe incluir como parte de los proyectos de vialidad urbana.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	100. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Sí se cumplió	Es obligatorio actualizar el Plan de Desarrollo al inicio de Gestión de cada administración	Se debe mantener en la nueva propuesta para dar cumplimiento a la normativa vigente
	101. Elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo.	Sí se cumplió	Se ejecutó de manera articulada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en concordancia con la ley	Se debe evaluar la necesidad de realizar actualizaciones al Plan Vigente de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la instancia responsable de la Implementación.
	102. Elaboración de los Planes Parciales de Uso y Gestión de Suelo.	No se cumplió	No se asignó presupuesto para la ejecución.	Si, el Plan de Uso y Gestión de Suelo estableció la necesidad de formular al menos 24 planes parciales para las áreas urbanas y rurales, el GAD municipal no dispone de una instancia técnica para su ejecución, siendo necesaria la contratación de estudios para garantizar un adecuado desarrollo de los polígonos propuestos.
	103. Plan Estratégico Institucional.	No se cumplió	No sé ha ejecutado.	La Norma Técnica de Planificación participativa emitida en 2021 por la secretaria nacional de planificación sobre los instrumentos de Planificación participativa determina que los planes estratégicos institucionales competen a los ministerios sectoriales, en tal razón no se recomienda mantener este proyecto. Se recomienda formular un plan de fortalecimiento institucional para evaluar aspectos administrativos con el fin de establecer mecanismos de mejora continúa garantizando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de la política local.
	104. Actualización del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Manual de Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos y Archivo Institucional.	Sí se cumplió	Se cumplió con la actualización de los reglamentos y manuales necesarios para desarrollar con prestancia las funciones de cada servidor municipal.	Se sugiere implementar un mecanismo de difusión y socialización de los documentos actualizados. Se debe evaluar si el Orgánico funcional y el Manual de Funciones permiten consolidar una estructura institucional que permita alcanzar los objetivos estratégicos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
	105. Plan de formación y capacitación especializada del personal municipal.	No se cumplió	No se ha estructurado un plan de formación y tampoco se cuenta con recursos para desarrollar este proyecto.	Si, la Norma de Control Interno No. 400-05 de la contraloría, señala que las entidades públicas deben proporcionar capacitación continua a su personal para mejorar sus competencias y asegurar el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades. La capacitación es esencial para mantener al personal actualizado sobre normativas, procedimientos y mejores prácticas, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y territoriales.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Rosa 2019 - 2023

Elaboración: Equipo Consultor

1.1.3.1.1. Resultados de la Evaluación de Proyectos

Los proyectos corresponden a la planificación que el GAD Municipal del cantón Santa Rosa incluyó en la Fase Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023. Para determinar el nivel de cumplimiento tanto de proyectos, indicadores y metas se establecieron los siguientes criterios:

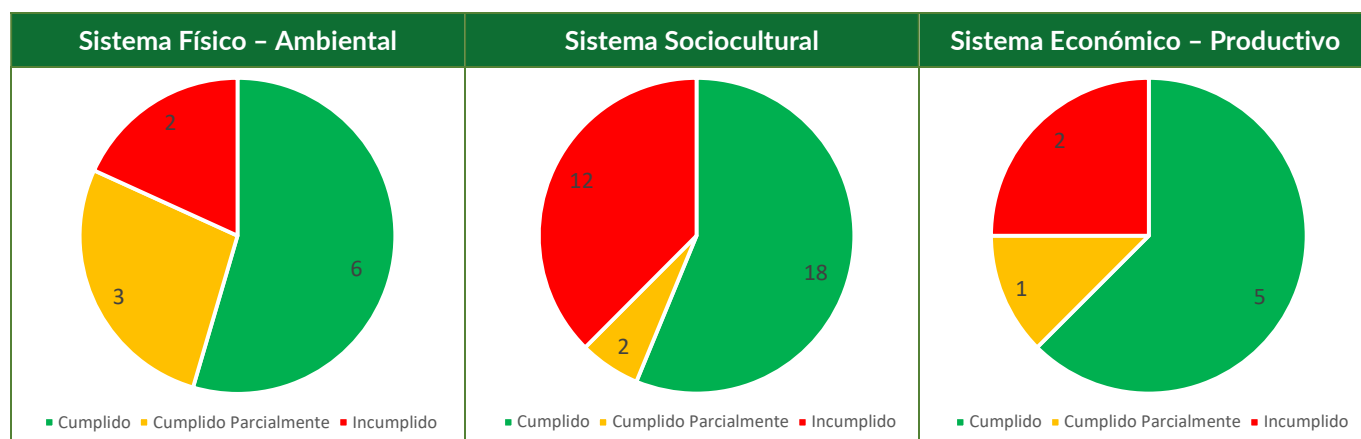
- Cumplida: Proyectos, indicadores y metas que han alcanzado o superado el 100% del cumplimiento proyectado al año 2023.
- Parcialmente Cumplida: Proyectos, indicadores y metas que han presentado un mejoramiento o evolución positiva al año 2023 respecto a su línea base.
- Incumplida: Proyectos, indicadores y metas que no han presentado ningún tipo de evolución hasta el 2023 o han empeorado respecto a su línea base.

Como resultados de la evaluación de proyectos se determinó a nivel global los siguientes porcentajes de ejecución en proyectos:

- El 58.10% de los proyectos (61 de 105) han sido cumplidos.
- El 9.52% de los proyectos (10 de 105) se cumplieron parcialmente
- El 32.38% de los proyectos (34 de 105) no han sido cumplidos.

En la matriz anterior se pudo identificar que cada uno de los sistemas mantiene un nivel de cumplimiento variado respecto a la totalidad de proyectos contenidos en el sistema en cuestión. Esta variabilidad corresponde a procesos de presupuesto y planificación. El nivel de cumplimiento para cada uno de los sistemas del PDOT se muestra a continuación:

Tabla 3: Nivel de cumplimiento de proyectos del PDOT vigente por sistemas





Fuente: Entrevistas con las dependencias del GAD Municipal de Santa Rosa, junio de 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Conclusiones:

Las áreas donde menor ejecución se evidencia son en la de gestión ambiental, patrimonio, turismo, estudios de y construcción de infraestructura y espacio público de carácter zonal. Es necesario observar que varios de los proyectos no ejecutados constituyen mandatos y obligaciones legales como son los relacionados con ordenamiento territorial cuya inobservancia está sujeta de sanciones, por ello, en la siguiente fase se debe poner mayor énfasis en su ejecución.

Los proyectos con mayor nivel de ejecución son aquellos que se realizan de manera periódica porque existe una capacidad instalada dentro del GAD y las empresas públicas para su ejecución, estos corresponden a los proyectos sociales, arte cultura y deportes, provisión de servicios básicos y prevención de riesgos. Así mismo, es relevante destacar que la voluntad política y el liderazgo de la autoridad municipal son fundamentales para que proyectos que no son recurrentes como los de seguridad y el estudio del hospital se hayan viabilizado.

En esta nueva etapa se debe evaluar que en la propuesta no se incluyan las adquisiciones de bienes, servicios y contrataciones como proyectos, estas acciones si bien se incluyen en los POAS de inversión deben responder a una lógica de alcanzar objetivos y metas de mayor alcance.

1.1.3.2. Evaluación de Metas e Indicadores

Previo análisis de los indicadores y metas es conveniente establecer algunas definiciones:

- **Los indicadores** son expresiones matemáticas que resumen información clave sobre un fenómeno específico en un tiempo y espacio determinados, permitiendo medir el cumplimiento de objetivos y metas en los Planes de Desarrollo. Los indicadores deben ser oportunos, prácticos, claros y confiables para asegurar un seguimiento y evaluación adecuados.
- **Las metas**, derivan de los indicadores, son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, considerando cantidad, calidad y tiempo, y deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables dentro del plazo establecido.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023 , estableció 23 indicadores y metas alineadas a 5 los objetivos estratégicos. A partir de los informes de seguimiento y evaluación proporcionados por la Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal se puede evidenciar el nivel de cumplimiento de los indicadores y metas propuestas. Asimismo, en la tabla 3 situada a continuación se plantean algunas observaciones que permiten determinar razones por las cuales las metas no se cumplieron o no se pudieron evaluar, ya sea por errores de formulación o por insuficiencia de datos. Esto tiene el fin de que, en la nueva etapa, se consideren estas causas para mejorar o reformular los indicadores y metas.

Tabla 4: Evaluación de Metas e Indicadores del PDOT Santa Rosa 2019 – 2023

Objetivo PDOT	Descripción de la Meta	Indicador	Meta Propuesta en el PDOT				Mecanismo o medio para obtención de resultados	Meta alcanzada por año				Observación
			2020	2021	2022	2023		2020	2021	2022	2023	
Sistemas Biofísico Ambiental												
O.E.1.- Garantizar la calidad ambiental y conservación de los recursos naturales promoviendo un uso coherente, ordenado, seguro y sostenible con enfoque de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.	M.1.- Reforestar en 5 hectáreas en áreas de protección ambiental al 2023	Número de hectáreas reforestadas	0	0	3	5	Se obtiene de los registros de las Unidades de Gestión ambiental del GAD municipal y EMAPA sobre el número de hectáreas reforestadas anualmente en las áreas declaradas como zonas de protección ambiental.	0	0	3	4	Las cuatro hectáreas reforestadas están ubicadas en la isla Costa Rica del Archipiélago Jambelí. Para mantener este indicador se debe evaluar la relación entre área deforestada y áreas con necesidad de reforestación en el diagnóstico.
	M.2.- Reducir a 1500 número de viviendas afectadas por riesgo de inundación hasta el año 2023	Número de viviendas afectadas por inundaciones en el cantón	2130	2000	1750	1500	Se obtiene según datos registrados en la Unidad de Gestión de Riesgos u Obtenidos a través de la secretaría de gestión de riesgos	2130	-	-	400	El indicador no se puede evaluar de forma anual ya que las inundaciones en el cantón están asociadas a periodos de lluvias intensas que se presentan generalmente en periodos de 4 a 5 años, por lo que se debe reestructurar a través de mecanismos de medición disponibles en el GAD municipal o en las instancias nacionales competentes.
Sistema Socio-Cultural												
O.E.2.- Promover un desarrollo humano integral a través de la formulación e implementación de políticas públicas, garantizando los derechos de todos los ciudadanos a una vida digna y segura, así como el disfrute y participación del arte y el patrimonio histórico cultural.	M.3.- Intervenir la conservación de 3 bienes del patrimonio cultural hasta el año 2023	Número de bienes patrimoniales intervenidos	1	1	2	3	Se obtiene de la información que proporciona la Unidad de Patrimonio cultural sobre las intervenciones realizadas anualmente en el ámbito de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.	1	0	0	0	Se debe reestructurar el indicador por cuanto está asociado únicamente al patrimonio arquitectónico, no incorpora los bienes muebles, documentales, intangibles, entre otros. Un factor que incide en el incumplimiento además del déficit presupuestario, es el hecho que los bienes del patrimonio arquitectónico son privados, lo cual dificulta la intervención del GAD Municipal.
	M.4.- Intervenir anualmente a 950 familias con medidas administrativas y políticas de protección y restitución de derechos hasta el año 2023	Número de familias intervenidos anualmente con medidas de P y R	476	634	792	950	Se obtiene de los registros anuales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos en relación a los casos atendidos y de aplicación de medidas protección y	476	767	1.003	715	Los resultados del indicador incluyen los procesos atendidos y las orientaciones realizadas a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar realizados anualmente por la Junta Cantonal de Protección de derechos. A partir del nuevo

Objetivo PDOT	Descripción de la Meta	Indicador	Meta Propuesta en el PDOT				Mecanismo o medio para obtención de resultados	Meta alcanzada por año				Observación
			2020	2021	2022	2023		2020	2021	2022	2023	
							restitución de derechos en el cantón					diagnóstico se debe evaluar la efectividad del indicador.
	M.5.- Mantener la atención a 1500 personas perteneciente a grupos vulnerables en proyectos de apoyo y asistencia social en el cantón hasta el 2023.	Número de personas con asistencia social	1500	1500	1500	1500	Se obtiene de la suma de personas atendidas anualmente en los proyectos sociales del GAD Municipal	454	1138	1469	5713	Si bien de acuerdo a la información presentada por la Dirección de Gestión Social se ha cumplido con la meta, el indicador no es adecuado, ya que mide únicamente el número de personas atendidas sin especificar los proyectos, tampoco existe relación con el universo que no recibe atención, ni valora los resultados de las intervenciones. En el siguiente periodo se debe mejorar el mecanismo de medición.
	M.6.- Mantener en 410 el promedio anual delictual en el cantón Santa Rosa hasta el año 2023	Número de casos delictuales	410	410	410	410	Se obtiene de los datos sobre seguridad ciudadana proporcionados el ministerio del interior a través de la página web o vía solicitud	232	354	437	485	Acorde con los datos proporcionados por la policía de Santa Rosa el promedio anual de delincuencia ha incrementado anualmente. Los indicadores corresponden a robos a personas, domicilios, unidades económicas, motos, carros, partes vehiculares y homicidios. El indicador no incluye delitos como secuestros y extorsiones. Se debe mantener el indicador y evaluar los resultados de las acciones implementadas para reducir la criminalidad. Es fundamental trabajar en función de un Plan de Seguridad de manera articulada con los organismos del nivel nacional.
	M.7.- Mantener la participación de 580 niños, niñas y adolescentes en programas del GAD de arte, cultura y deportes hasta 2023	Número de NNA que participan en arte, cultura y deportes	145	145	145	145	Se obtiene de los registros de la unidad de cultura sobre los participantes anuales en proyectos relacionados con arte, cultura y deportes.	145	145	145	920	Los resultados incluyen las actividades permanentes y ocasionales que ejecuta la unidad de cultura y deportes como danza, modelaje, dibujo, pintura, música, canto, manualidades, taekwondo y fútbol. Si bien el indicador no mide el impacto, es relevante mantenerlo para evaluar la cobertura anual de los proyectos y actividades.
Sistema Económico-Productivos												
O.E.3.- Promover el crecimiento económico de los sectores productivos con énfasis	M.8.- Incrementar a 230 el número de nuevos negocios incrementados	Número de negocios nuevos	200	210	220	230	Se obtiene de los registros de la Unidad de Rentas sobre el número de nuevos	200	277	264	198	Los resultados si bien son positivos en cuanto al número de nuevos locales, se debe analizar la relación entre las actividades que cierran y las que se

Objetivo PDOT	Descripción de la Meta	Indicador	Meta Propuesta en el PDOT				Mecanismo o medio para obtención de resultados	Meta alcanzada por año				Observación
			2020	2021	2022	2023		2020	2021	2022	2023	
en el desarrollo turístico y en la economía popular y solidaria.	anualmente en el cantón Santa Rosa						negocios que se incrementan anualmente en el cantón Santa Rosa					mantienen anualmente para medir la sostenibilidad de las actividades económicas y los factores que inciden en su quiebra o permanencia.
	M.9.- Incrementar a 78 la oferta de establecimientos turísticos en el cantón Santa Rosa hasta 2023	Número de servicios turísticos en el cantón	76	76	77	78	Se obtiene de los registros del ministerio de turismo sobre los nuevos negocios registrados como turísticos del cantón Santa Rosa, como resultado de las políticas locales de turismo.	76	76	76	76	Si bien el indicador y la meta está bien formulados, la fuente propuesta (ministerio de Turismo) no actualiza la información de forma permanente, lo que impide realizar la medición, siendo necesario replantear el mecanismo a partir de datos generados desde el interior del GAD Municipal.
Sistema Asentamientos Humanos												
O.E.4.- Garantizar a la población el acceso a servicios básicos, movilidad, transporte, energía, conectividad y equipamiento público, bajo principios de equidad, seguridad, sostenibilidad e inclusión.	M.10.- Incrementar a 64% de hogares urbanos conectados a una red pública de alcantarillado del cantón Santa Rosa hasta el año 2023	% de hogares urbanos con conexión a alcantarillado	61%	62%	63%	64%	Se obtiene de los registros de hogares urbanos del cantón conectados a una red pública de alcantarillado en relación con el número total de hogares proyectados para cada año según proyección censal.	61 (dato EMAP A)	66 (dato EMAP A)	88,60 % (dato Censo 2022)	88,60 % (dato Censo 2022)	Se debe establecer un mecanismo más adecuado de medición tanto del sistema de agua potable como de alcantarillado ya que los resultados difieren entre la información proporcionada por EMAPA SR y los resultados del CENSO 2022. Esto se debe a que la cobertura de EMAPA no presta el servicio en algunas parroquias rurales, las cuales se proveen a través de juntas administradoras. Un factor importante a evaluar en el nuevo periodo es la calidad del agua, sobre las cuales no se plantearon mecanismos de evaluación en el periodo anterior.
	M.11.- Ampliar a 36% de hogares del área rural se conectan a un sistema de alcantarillado hasta 2023.	% de hogares rurales con conexión a alcantarillado	30%	32%	34%	36%	Se obtiene de los registros de hogares rurales del cantón conectados a una red pública de alcantarillado en relación con el número total de hogares proyectados para cada año según proyección censal.	30 (dato EMAP A)	41,5 (dato EMAP A)	49,4 (dato Censo 2022)	49,4 (dato Censo 2022)	
	M.12.- Ampliar a 89% los hogares urbanos con conexión a red pública de agua potable hasta 2023	% de hogares urbanos con conexión a agua potable	86%	87%	88%	89%	Se obtiene de los registros de hogares urbanos del cantón conectados a una red pública de agua potable en relación con el número total de hogares proyectados	86 (dato EMAP A)	90 (dato EMAP A)	98,90 % (dato Censo 2022)	98,90 % (dato Censo 2022)	

Objetivo PDOT	Descripción de la Meta	Indicador	Meta Propuesta en el PDOT				Mecanismo o medio para obtención de resultados	Meta alcanzada por año				Observación
			2020	2021	2022	2023		2020	2021	2022	2023	
							para cada año según proyección censal.					
	M.13.- Ampliar a 76% los hogares rurales con conexión a red pública de agua potable hasta 2023.	% de hogares rurales con conexión a agua potable	70%	72%	74%	76%	Se obtiene de los registros de hogares rurales del cantón conectados a una red pública de agua potable en relación con el número total de hogares proyectados para cada año según proyección censal.	70 (dato EMAP A)	80 (dato EMAP A)	85,80 % (dato Censo 2022)	85,80 % (dato Censo 2022)	
	M.14.- Mantener en 95% de hogares del cantón Santa Rosa que desechan la basura a través del carro recolector al 2023	% de hogares que desechan la basura en carro recolector	95%	95%	95%	95%	Se calcula de los datos registrados en EMASEP sobre el número de hogares a nivel cantonal que desechan la basura a través de carro recolector	95%	96%	96,1%	96,1%	De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2022, la cobertura a nivel cantonal del servicio de recolección de basura alcanza el 96,1% y en el área rural se estima una cobertura de 89,7%. Se debe mantener el indicador e implementar mecanismos asociados a la gestión integral de residuos en el nuevo periodo.
	M.15.- Incrementar a 3m2 de áreas deportivas por habitante en el área urbana hasta 2023	Metros cuadrados de área deportiva por habitante	2,48	2,48	3	3	Se obtiene de la relación entre el número de metros cuadrados de áreas deportivas urbanas y el número de población urbana proyectada para cada año según el censo.	2,48	2,48	3	3	La medición del indicador no es apropiada, las áreas deportivas se miden por la relación entre superficie de área deportiva existente por cada 100 mil habitantes. En una reciente evaluación para el programa municipios saludables se calculó la existencia de 9.6 ha/100 mil habitantes se incluyeron canchas, malecones, monumentos, plazas urbanas, parques recreativos, plazoletas y polideportivos. Sin embargo, este indicador tampoco está definido con claridad ya que no es específica en cuanto a las condiciones que deben cumplir las áreas deportivas para ser incluidas en el cálculo.
	M.16.- Incrementar a 2m2 de área verde por	Metros cuadrados de área verde por habitante	0,2	0,2	1	2	Se obtiene de la relación entre el número de metros	0,2	0,2	1.7	1.7	Este indicador está bien formulado, sin embargo, se debe aclarar cuáles son los elementos que se incluyen en el

Objetivo PDOT	Descripción de la Meta	Indicador	Meta Propuesta en el PDOT				Mecanismo o medio para obtención de resultados	Meta alcanzada por año				Observación
			2020	2021	2022	2023		2020	2021	2022	2023	
	habitante en el área urbana hasta 2023						cuadrados de áreas verdes (parques con más del 50% de vegetación) en urbanas del cantón y el número de población urbana proyectada para cada año según el censo.					cálculo. Para el programa municipios saludables se obtuvo un valor de 1.7 m2/habitantes, se incluyeron para el análisis únicamente parterres y predios vacantes destinados a áreas verdes que no están implementados. En la metodología de cálculo del indicador se debe establecer con claridad los parámetros de valoración.
	M.17.- Mantener en un buen estado el 95% del equipamiento urbano y rural existente en el cantón hasta 2023	Porcentaje de equipamiento en buen estado	95%	95%	95%	95%	Se calcula por la relación entre el total de equipamientos urbanos y rurales de competencia municipal y el número de equipamientos en buen estado cada año	95%	95%	95%	95%	Lo ideal sería articular estos proyectos de mantenimiento con indicadores de cobertura y accesibilidad a los servicios públicos, inclusive se pueden articular a indicadores de seguridad. Sin embargo, de mantenerse el indicador debe ser más específicos, por ejemplo, el porcentaje de equipamiento público con mantenimiento preventivo regular en relación con el total de equipamiento público existente, para ello, la instancia responsable debe tener claro la metodología de evaluación y cálculo.
	M.18.- Incrementar al 2% la cobertura, calidad y acceso de nuevos servicios de turísticos y públicos al 2023.	Porcentaje de servicios turísticos incrementados	0%	0%	1%	2%	Se calcula por la relación entre el número de equipamiento turísticos proyectados anualmente y el porcentaje de avance en la construcción anualmente.	0	0	0	0%	El indicador y la meta no están bien formulados ya que los proyectos con enfoque turísticos deben reflejar de manera directa el impacto de las mejoras en la infraestructura mas no su implementación, por ejemplo, el incremento se puede medir el número de visitantes anuales al destino turístico después de la intervención, el incremento del gasto por visitantes, la satisfacción del turista respecto de la infraestructura, entre otros.
	M.19.- Incrementar al 5% la cobertura, calidad y acceso de nuevos servicios de salud y cementerio al 2023.	Porcentaje de servicios de salud y cementerios incrementados	0%	0%	3%	5%	Se calcula por la relación entre el número de equipamientos de salud y cementerio proyectados anualmente y el porcentaje de avance en los estudios y construcción de los mismos de forma anual.	0	0	3	3	Este indicador no es apropiado para medir el resultado o impacto de dos proyectos con objetivos distintos. El hospital debe articularse a indicadores de impacto en salud, indicadores de calidad de servicio, de eficiencia operativa, de accesibilidad y cobertura, entre otros. Los cementerios se deben articular a indicadores de capacidad de servicios funerarios como numero de sepulturas disponibles en relación con la demanda

Objetivo PDOT	Descripción de la Meta	Indicador	Meta Propuesta en el PDOT				Mecanismo o medio para obtención de resultados	Meta alcanzada por año				Observación
			2020	2021	2022	2023		2020	2021	2022	2023	
												proyectada, satisfacción de la comunidad, entre otros más acordes con el fin del equipamiento.
	M.20.- Ampliar la cobertura de vías al 33% con señalización horizontal y vertical hasta el 2023	Porcentaje de vías urbanas con señalética horizontal y vertical	30%	31%	32%	33%	Se calcula de la relación entre el número total de vías urbanas y el número total de vías con señalética horizontal y vertical.	30	31	32	33	Los indicadores 20 y 21 están relacionados con la vialidad urbana, en este caso si bien se puede articular a indicadores de infraestructura como porcentaje de la red en buen estado, km de vías con aceras y bordillos, señaléticas, también se puede articular a indicadores de movilidad, accesibilidad, seguridad vial, calidad de vías, sostenibilidad ambiental. En la nueva fase se debe reformular el indicador y definir de manera adecuada. En este caso es necesario establecer cuál es el indicador que recomiendan los organismos de desarrollo para medir el resultado o impacto del sistema vial.
	M.21.- Ampliar a 44% el porcentaje de vías urbanas con mejoramiento hasta 2023	% de vías urbanas con asfalto y mantenimiento	41%	42%	43%	44%	Se calcula de la relación entre el número total de vías urbanas y el número total de vías con asfalto, hormigón o adoquín.	41	42	43	45	
Sistema Político-Institucional												
O.E.5.- Promover una sociedad activa y participativa, que garantice la gestión pública democrática, promoviendo la transparencia y el control social.	M.22.- Incrementar a 21.4 el índice de capacidad operativa del GAD Santa Rosa al 2023.	Índice de capacidad operativa del GAD Santa Rosa	18,4	19,4	20,4	21,4	se calcula por la eficiencia entre la planificación territorial, planificación presupuestaria y participación ciudadana	18,4	18,7	18,8	18,9	Este indicador articula variados indicadores relacionados con la gestión institucional, es generado por el Concejo Nacional de Competencias (CNC) a partir de la propia información que el GAD remite a los organismos rectores como planificación, finanzas y participación ciudadana. Como se muestra en los resultados no se cumplió con la meta propuesta, por lo que sería apropiado revisar cuales son los indicadores que afectan el resultado y proponer mejoras en este sentido.
	M.23.- Aumentar a un 40% los ingresos propios recaudados del GAD de Santa Rosa hasta 2023.	% de incrementos de los ingresos propios del GAD.	30	32	35	40	Se calcula por la relación entre los ingresos propios proyectados y los ingresos recaudados en cada año.	30	64,49	48,06	19,33	Este indicador está relacionado con el anterior (ICO), por lo que se debe incluir en un paquete mas amplio que incluya la sostenibilidad financiera, eficiencia del gasto de inversión, capital y dependencia fiscal.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Rosa 2019 – 2023

Elaboración: Equipo Consultor

1.1.3.2.1. Resultados de la Evaluación de Metas e Indicadores

Como se estableció en líneas anterior el cumplimiento de un objetivo se determina por el nivel de cumplimiento de sus indicadores y metas, en tal razón se realiza un análisis de cada objetivo en función del nivel de cumplimiento de los indicadores y metas propuestas para cada caso.

Objetivo Estratégico 1.-“Garantizar la calidad ambiental y conservación de los recursos naturales promoviendo un uso coherente, ordenado, seguro y sostenible con enfoque de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático”.

Acorde con los resultados de los dos indicadores y metas propuestas para medir el cumplimiento de este objetivo, el primero relacionado con la reforestación en áreas de protección se cumplió parcialmente y el indicador de riesgo se cumplió en su totalidad, es importante destacar que este segundo resultado deriva de las múltiples intervenciones realizadas en las zonas susceptibles de inundación para prevenir y reducir el impacto negativo que estas generan a las viviendas. Sin embargo, es necesario que para la nueva fase se reformule y amplíe los indicadores y metas de modo que se pueda evaluar con mayor objetividad y alcance los resultados y el impacto generado por las intervenciones municipales.

Objetivo Estratégico 2.- “Promover un desarrollo humano integral a través de la formulación e implementación de políticas públicas, garantizando los derechos de todos los ciudadanos a una vida digna y segura, así como el disfrute y participación del arte y el patrimonio histórico cultural”.

Se definieron cinco indicadores y metas alineados a este objetivo. De estos, tres se cumplieron satisfactoriamente en áreas relacionadas con la protección integral a los grupos de atención prioritaria, así como en el fomento del arte, la cultura y los deportes. Sin embargo, estos indicadores no reflejan una lógica de resultados o impactos derivados de las políticas implementadas, sino que están más orientados a la gestión operativa. En la siguiente fase, si se mantienen estos indicadores y metas, será crucial establecer con mayor claridad la metodología de cálculo, ya que actualmente no especifica de manera adecuada lo que se pretende medir, debido a la diversidad de información manejada en las áreas evaluadas y a la variedad de sus ámbitos.

En cuanto a la meta relacionada con el patrimonio cultural, esta no se cumplió, a pesar de contar con una unidad y un equipo técnico dedicados a esta competencia. Este resultado podría deberse a la falta de asignación de recursos o al redireccionamiento de estos hacia otras competencias.

En el caso de la meta asociada a la seguridad ciudadana, según la información proporcionada por la Policía Nacional, la inseguridad en el cantón se duplicó durante el periodo 2020-2023, a pesar de los esfuerzos locales por apoyar al gobierno nacional en una competencia que no es de potestad municipal. En este sentido, es esencial contar con un Plan de Seguridad Ciudadana que permita identificar las causas de la problemática y asegurar que las acciones complementarias ejecutadas por el GAD en el marco de sus competencias contribuyan a reducir la criminalidad. Asimismo, es necesario que el gobierno municipal exija a las instancias nacionales competentes mejorar los mecanismos para reducir la criminalidad, evitando que el riesgo de su incremento alcance niveles incontrolables.

Objetivo Estratégico 3.- “Promover el crecimiento económico de los sectores productivos con énfasis en el desarrollo turístico y en la economía popular y solidaria”.

Para evaluar el cumplimiento del objetivo 3, se establecieron dos metas. La primera buscaba que las acciones ejecutadas incrementaran anualmente el número de nuevas actividades económicas registradas en el cantón. Según los datos de la Unidad de Rentas, que emite los permisos de patente municipal para el funcionamiento de actividades económicas, esta meta fue superada en los años 2021 y 2022, pero en 2023 se observó un descenso considerable. Aunque la meta no analiza las causas de esta variabilidad, es recomendable mantenerla y, a la vez, investigar los factores que generan estas fluctuaciones. También es conveniente considerar otros indicadores que permitan evaluar los factores positivos que garantizan la sostenibilidad de las actividades económicas.

El indicador relacionado con el turismo evalúa el impacto de las acciones ejecutadas por el GAD municipal en el aumento de actividades turísticas en el cantón. Sin embargo, no se pudo realizar la evaluación, ya que este indicador depende de la

información proporcionada por el Ministerio de Turismo, que no actualiza los datos de forma periódica. En la siguiente fase, sería útil que la metodología para evaluar este indicador especifique que las fuentes de información provengan también de las diferentes dependencias internas del GAD.

Objetivo Estratégico 4.- “Garantizar a la población el acceso a servicios básicos, movilidad, transporte, energía, conectividad y equipamiento público, bajo principios de equidad, seguridad, sostenibilidad e inclusión”.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo, se establecieron 13 indicadores y metas, de los cuales 5 se relacionan con la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos. Estos fueron cumplidos satisfactoriamente, según los datos del CENSO 2022. No obstante, en la siguiente fase es crucial que la metodología asegure la consistencia de los datos utilizados para definir los indicadores con la información disponible de las empresas públicas que prestan estos servicios. Además, es necesario considerar que, aunque los indicadores actuales evalúan la cobertura, no miden la calidad del servicio ni otras acciones que garanticen una gestión integral en su provisión.

Los indicadores y metas del 15 al 19, relacionados con la construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento público, se cumplieron parcialmente. Es necesario revisar los errores de formulación en la mayoría de estos indicadores y metas, corregirse para que las instancias responsables puedan generar información precisa para su evaluación.

Por su parte, los indicadores y metas 20 y 21, vinculados con la movilidad y el transporte, no permiten evaluar adecuadamente el impacto de las intervenciones municipales, a pesar de que en este ámbito se ha llevado a cabo una gestión sostenida para la ampliación, mantenimiento y señalización de las vías urbanas. Para una medición efectiva, es necesario que exista una articulación interna entre las instancias departamentales que generen y provean información de manera continua para la evaluación de estos indicadores. En la nueva fase, se recomienda reformular los indicadores y metas asociados a estas competencias, considerando aspectos como accesibilidad, seguridad vial, calidad de las vías y sostenibilidad ambiental,

entre otros, de acuerdo con la disponibilidad o factibilidad para generar la información necesaria para su medición.

Objetivo Estratégico 5.- “Promover una sociedad activa y participativa, que garantice la gestión pública democrática, promoviendo la transparencia y el control social”.

Los indicadores y metas 22 y 23, relacionados con la capacidad administrativa y técnica de la institución para generar políticas, implementar proyectos y resolver problemas, también están vinculados a la inclusión, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones. El Índice de Capacidad Operativa (ICO), elaborado por el Consejo Nacional de Competencias (CNC), mide la capacidad operativa de los municipios a partir de la información que la misma institución remite a los organismos rectores de Planificación, Finanzas y Participación Ciudadana. Los resultados muestran que la meta de incrementar un punto anual en la capacidad operativa del municipio no se cumplió, logrando un avance de menos de un punto durante todo el periodo de administración. Según los datos publicados por el CNC, de los 12 indicadores utilizados para medir el ICO, las principales debilidades se encuentran en lo relacionado con el presupuesto participativo y el control social. En el ámbito financiero, los indicadores de sostenibilidad financiera, eficiencia del gasto, inversión de capital y dependencia fiscal registran valores extremadamente bajos, lo que ha limitado significativamente el avance en este indicador.

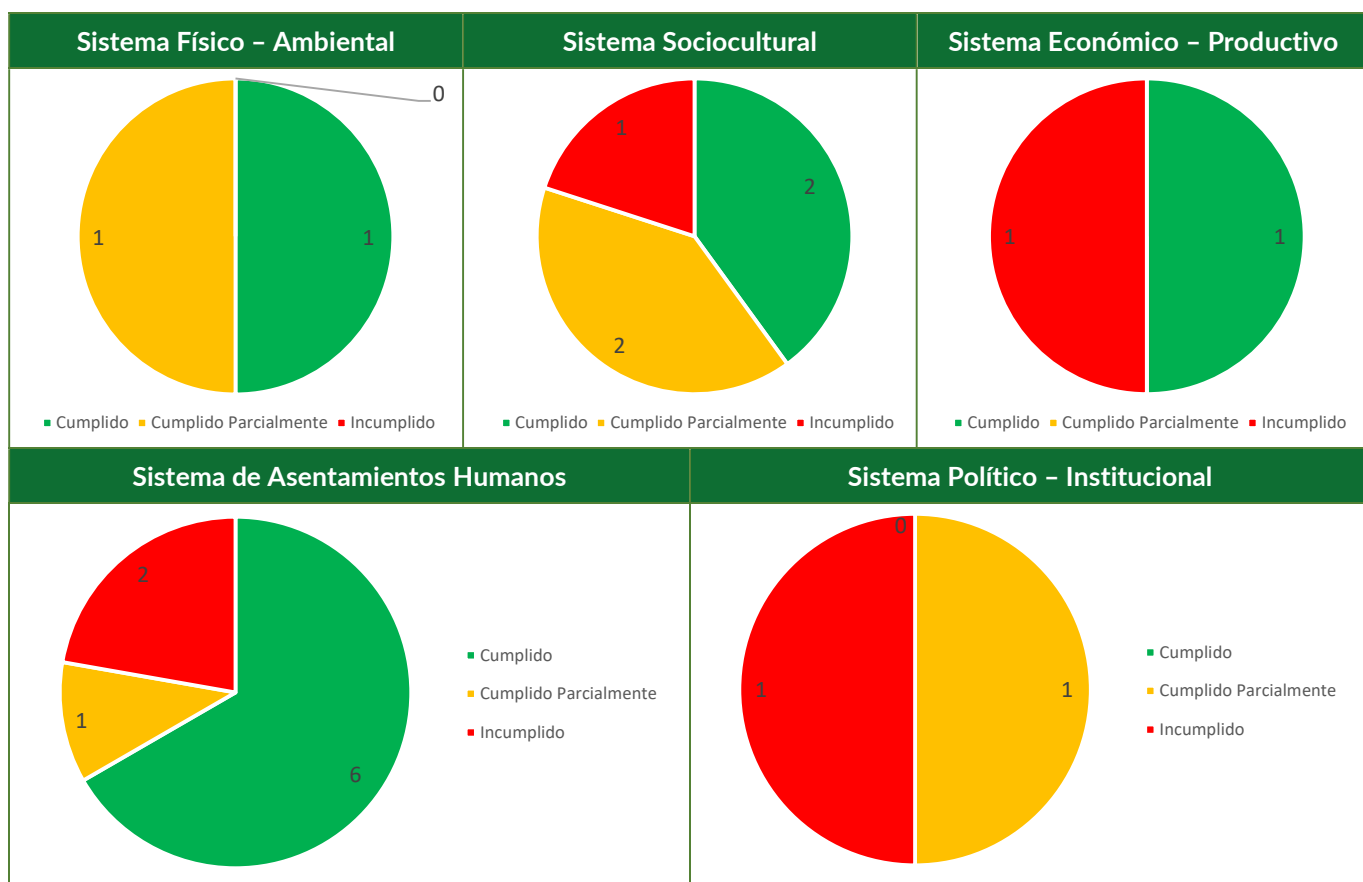
En la siguiente fase, es conveniente revisar como se puede mejorar los indicadores financieros y de participación ciudadana que son los más bajos y formular estrategias que permitan obtener mejores resultados.

Conclusiones:

De las 23 metas propuestas se obtuvieron los siguientes resultados generales:

- El 56.52% de las metas (13 de 23) han sido cumplidas.
- El 26.09% de las metas (6 de 23) presentan un cumplimiento parcial.
- El 17.39% de las metas (4 de 23) no han sido cumplidas.

Tabla 5: Nivel de cumplimiento de las metas del PDOT vigente por sistemas



Fuente: informe de seguimiento y evaluación 2023 del PDOT vigente; entrevistas con las dependencias del GAD Municipal de Santa Rosa, junio de 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

La imagen permite evidenciar que ningún objetivo se cumplió en su totalidad, siendo el objetivo relacionado con el componente institucional el que presenta mayor nivel de incumplimiento.

Este análisis es fundamental para determinar los aspectos que deben ser mejorados en la siguiente etapa de modo que el GAD municipal se enmarque en un proceso de mejora continua y garantice a los ciudadanos inversiones más eficientes y con mayor impacto positivo.

1.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el siguiente listado se incluyen los macro instrumentos de planificación revisados por parte del equipo técnico durante la fase preparatoria del PDOT. Estos instrumentos incluyen estrategias locales, regionales, nacionales e internacionales de desarrollo sostenible, siendo un insumo clave para el planteamiento de planes, programas y proyectos alineados a estos objetivos. A continuación, se detallan:

Tabla 6: Instrumentos de Planificación para la elaboración del PDOT

#	Instrumento de Planificación	Categoría	Año	Ruta
1	Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas	Internacional	2015	https://n9.cl/ecj1
2	Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú - Ecuador	Binacional	2014	https://planbinacional.org.ec/
3	Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Nacional	2024	https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/PND2024-2025.pdf
4	Estrategia Territorial Nacional	Nacional	2024	
5	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Nacional	2021	https://n9.cl/d2cp5
6	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Nacional	2022	https://n9.cl/98u1x
7	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Nacional	2022	https://n9.cl/nlf2b
8	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	Nacional	2022	https://n9.cl/5g63a
9	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Nacional	2021	https://n9.cl/6by8
10	El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	Nacional	2021	https://n9.cl/bcqs2
11	Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa	Nacional	2019	https://n9.cl/6w2ku
12	Normas Técnicas de la Secretaría Técnica de Planificación	Nacional	2020	https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/EstatutoPlanificaEcuador.pdf
13	Resultados del VIII Censo de Población y VII de Vivienda del INEC	Nacional	2022	Censo Ecuador (ecudatanalytics.com)
14	Agenda de Coordinación Zonal 7: El Oro, Loja y Zamora	Regional	2023	https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/09/AgendaZ7.pdf
15	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de El Oro	Provincial	2019	https://n9.cl/plandesarrollosr
16	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Rosa	Cantonal	2020	https://santarosa.gob.ec/FASES_RENDICION2021/PDOT%20SANTA%20ROSA%202019-2023.pdf
17	Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Santa Rosa	Cantonal	2020	http://santarosa.gob.ec/planificacion/PUGS/01.%20DIAGNOSTICO%20GENERAL%20CONSOLIDADO.pdf

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.1.5. Instrumentos de Planificación Institucional

1.1.5.1. Diagnóstico Financiero

En la presente sección se analiza la evolución de los flujos financieros del GAD Municipal del cantón Santa Rosa y de las empresas públicas adscritas a esta institución a lo largo del período 2021 – 2023.

1.1.5.1.1. Diagnóstico Financiero del GAD Municipal

Ingresos. -

El GAD Municipal del cantón Santa Rosa en el período 2021 – 2023 presentó el siguiente flujo de efectivo en sus cédulas presupuestarias de ingresos.

Tabla 7: Ingresos del GAD Municipal del cantón Santa Rosa

CÉDULA DE INGRESOS DEL GAD MUNICIPAL					
Grupo	#	DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes	1.1	Impuestos	1.836.167,42	1.920.466,14	1.658.169,26
	1.3	Tasas y Contribuciones	3.109.427,28	2.964.955,52	2.378.811,33
	1.7	Renta de Inversiones y Multas	328.591,56	351.163,50	391.163,50
	1.8	Transferencias Corrientes	2.610.614,24	3.007.896,03	3.191.489,68
	1.9	Otros Ingresos	20.935,39	42.931,87	124.776,28
Ingresos de Capital	2.4	Venta de Activos de Larga Duración	32.372,68	81.967,31	81.967,31
	2.8	Transferencias de Capital	8.699.913,04	8.867.449,37	8.677.194,50
Ingresos de Financiamiento	3.6	Financiamiento Público	5.125.564,70	7.936.271,86	4.938.143,07
	3.7	Financiamiento Interno	522.706,10	1.300.000,00	1.231.963,34
	3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	6.226.266,71	7.522.330,81	6.032.010,15
TOTAL			28.512.559,12	33.995.432,41	28.705.688,42

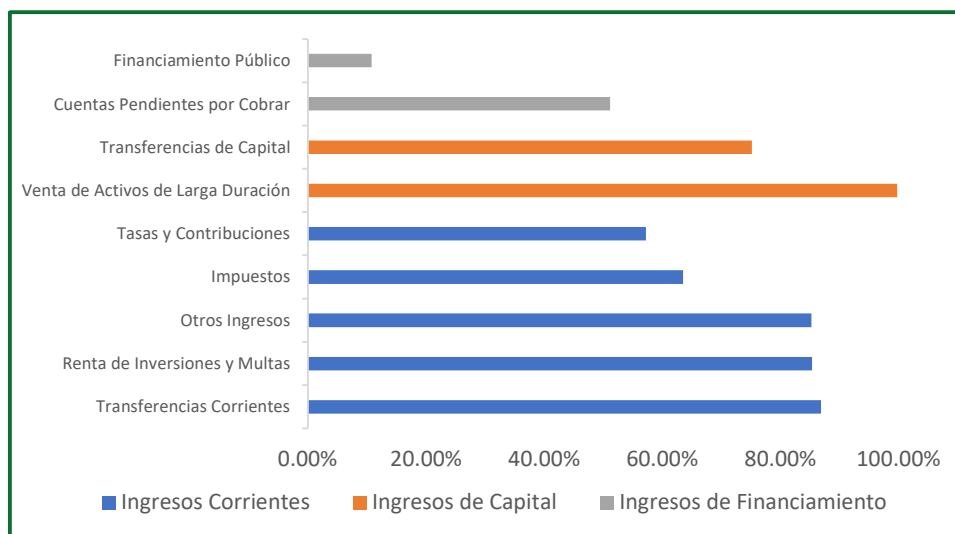
Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Al deflactar los montos de las cédulas presupuestarias de ingresos, se puede evidenciar que el GAD ha tenido ingresos reales promedio de \$28'500.686,84 millones de USD anuales durante el período fiscal 2021 – 2023, siendo 2022 el año con mayor asignación y, en contraste, el 2021 el período con asignación más baja.

Capacidad de Recaudación

Es el cociente entre los ingresos recaudados y los ingresos codificados. Para el caso de los Ingresos Corrientes, el GAD Municipal pudo recaudar, en promedio, el 70.61% del presupuesto codificado, mientras que para los Ingresos de Capital la recaudación fue del 75.30% y para los Ingresos por Financiamiento de tan solo el 30.04%.

Ilustración 1: Porcentaje promedio de recaudación del Presupuesto Codificado, por cuentas de Ingreso del GAD Municipal



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Dentro del grupo de Ingresos Corrientes, el rubro que más se recauda corresponde a Transferencias Corrientes (86.81% del presupuesto codificado); seguidamente se encuentra la cuenta Renta de Inversiones y Multas, la cual alcanzó una recaudación promedio del 85.33% del presupuesto codificado; Otros Ingresos con el 85.20%; la cuenta Impuestos con el 63.48% y la cuenta Tasas y Contribuciones por un 57.21%. En el grupo de Ingresos de Capital, la recaudación del presupuesto codificado para Venta de Activos de Larga Duración fue la más alta de todos los Ingresos, situándose en 99.71%, seguido por Transferencias de Capital con 75.13%. Finalmente, los Ingresos por Financiamiento presentó un porcentaje de recaudación del 51.13% para Cuentas Pendientes por Cobrar y apenas del 10.81% para Financiamiento Público.

Eficiencia en la Recaudación

Corresponde al cociente entre los ingresos totales recaudados y los ingresos totales devengados. Entre 2021 y 2023, el GAD Municipal de Santa Rosa ha alcanzado una eficiencia en la recaudación de sus ingresos del 88.09%, lo que representa una capacidad operativa importante para recolectar ingresos de manera efectiva y económica. Esta eficiencia, en general, se alcanza al maximizar la cantidad de ingresos obtenidos mientras se minimizan los costos y esfuerzos asociados con el proceso de recaudación.

Egresos. -

Los gastos codificados en las cédulas presupuestarias del período 2021 – 2023, se muestran a continuación:

Tabla 8: Egresos del GAD Municipal de Santa Rosa

CÉDULA DE EGRESOS DEL GAD MUNICIPAL					
Grupo	#	DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023
Gastos Corrientes	5.1	Gastos en Personal	4.768.165,80	5.324.484,45	5.425.697,90
	5.3	Bienes y Servicios de Consumo	462.744,17	966.839,41	585.704,65
	5.6	Gastos Financieros	1.113.892,17	956.516,27	877.826,55
	5.7	Otros Gastos	90.730,00	160.200,00	102.690,20
	5.8	Transferencias Corrientes	87.229,51	79.378,04	95.999,82
Gastos de Inversión	7.1	Gastos de Personal Inversión	542.190,62	443.643,53	374.073,78
	7.3	Bienes y Servicios de Consumo para Inversión	4.333.935,65	5.190.413,46	2.378.522,15
	7.5	Obras Públicas	8.615.513,07	12.689.048,08	10.801.844,74
	7.8	Transferencias para Inversión	334.843,08	387.843,08	51.300,30
Gastos de Capital	8.4	Activos de Larga Duración	1.550.309,82	2.203.954,28	2.242.536,41
Aplicación del Financiamiento	9.6	Amortización de la Deuda Pública	2.193.667,93	1.028.205,40	1.122.970,89
	9.7	Pasivo Circulante	4.419.337,30	4.564.906,41	4.646.521,03
TOTAL			28.512.559,12	33.995.432,41	28.705.688,42

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Autosuficiencia Financiera

Este indicador se obtiene del cociente entre ingresos corrientes recaudados y los gastos corrientes devengados. La autosuficiencia financiera del Municipio de Santa Rosa alcanzó un promedio de 93.13% en el período de análisis, sin embargo, aquí se incluyen las transferencias corrientes realizadas por el ejecutivo (30% asignación del Ministerio de Finanzas). Si la estimamos únicamente a través de los Ingresos Propios, este indicador alcanza el 51.21%, lo que permite evidenciar que la institución sería capaz de cubrir apenas la mitad del gasto corriente con sus ingresos propios.

En cuanto a la autosuficiencia financiera mínima, este indicador se lo obtiene a través del cociente entre los Ingresos Corrientes y las Remuneraciones (Gastos en Personal). De acuerdo a las estimaciones, entre 2021 y 2023 el GAD alcanzó una autosuficiencia financiera mínima del 122.25%, lo que muestra que los ingresos corrientes financian la totalidad de las remuneraciones; no obstante, si se calcula la autosuficiencia financiera mínima a través de los ingresos propios, estos rubros son capaces de financiar sólo el 67.23% de las remuneraciones.

Déficit o Superávit Operativo

Se calcula como el cociente entre los ingresos corrientes devengados sobre los gastos corrientes devengados. De acuerdo a las estimaciones, el GAD cuenta con un superávit operacional del 115.49% en el período de estudio, lo que se articula con el indicador de autosuficiencia financiera, ya que los ingresos corrientes de la institución permiten cubrir los gastos corrientes en los que incurre.

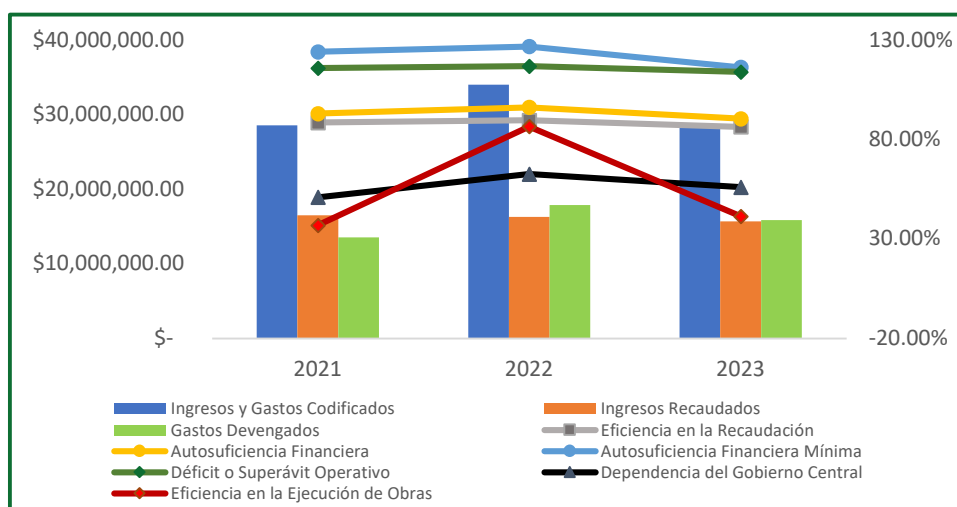
Dependencia del Gobierno Central

Se calcula como el cociente entre las Transferencias Recaudadas (Transferencias Corrientes + Transferencias de Capital) sobre los Ingresos Totales Recaudados. De acuerdo a las estimaciones, el GAD Municipal de Santa Rosa tiene una dependencia del 56.46% de sus ingresos, lo que representa una proporción considerable, la cual, ante retrasos o reducciones, puede poner en riesgo la operatividad de la institución.

Eficiencia en la Ejecución de Obras

Se obtiene mediante el cociente entre las cuentas recaudadas de Gastos de Capital + Gastos de Inversión sobre Ingresos de Capital + Ingresos de Financiamiento. Este indicador se sitúa en 54.86%, lo que muestra que poco más de la mitad de los ingresos de capital e inversión que percibe el GAD con instituciones como el Banco de Desarrollo, son ejecutados en Obra Pública a través de las cuentas Gastos de Capital e Inversión, en el período 2021 - 2023.

Ilustración 2: Evolución de los principales indicadores financieros



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.1.5.1.2. Diagnóstico Financiero EMAPASR-EP

Ingresos

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Rosa – EMAPASR-EP, entre 2021 y 2023 presentó ingresos promedio por un valor de \$5'152.989,02 USD anuales, siendo el año 2021 el período con ingresos más altos (\$5'356.210,50) y el año 2023 el período con ingresos más bajos (\$4'736.982,00).

Capacidad de Recaudación

La capacidad de recaudación general respecto al presupuesto codificado se ubica en promedio en un 65.55%, siendo del 76.08% para los Ingresos Corrientes y del 52.34% para los Ingresos por Financiamiento.

Eficiencia en la Recaudación

Este indicador se ubica en el 84.73%, lo que muestra una eficiencia aceptable de recaudación de la Empresa Pública. Este indicador es obtenido del cociente entre los ingresos totales recaudados y los ingresos totales devengados.

Autosuficiencia Financiera

EMAPASR-EP presenta una autosuficiencia operativa del 133.88%, lo que indica que sus ingresos corrientes pueden cubrir más de la totalidad de su gasto corriente, presentando autonomía respecto a otras instituciones y transferencias. Respecto a la autosuficiencia financiera mínima, este indicador alcanza el 162.63%, por lo que la Empresa Pública es capaz de cumplir sin problemas el gasto en remuneraciones a través de sus ingresos corrientes.

Déficit o Superávit Operativo

La Empresa posee un superávit del 169.19%, siendo éste el resultado del cociente entre los ingresos corrientes devengados sobre los gastos corrientes devengados.

Eficiencia en la Ejecución de Obras

Este indicador se sitúa en 127.51%, lo que muestra que se está invirtiendo un rubro mayor en obras al que la Empresa Pública percibe anualmente por concepto de ingresos de capital e inversión.

1.1.5.1.3. Diagnóstico Financiero EMASEP

La Empresa Municipal de Aseo de Santa Rosa – EMASEP, ha presentado ingresos promedio entre 2021 y 2023 por un valor de \$2'454.145,15 USD anuales, siendo 2023 el año con mayores ingresos (\$2'742.290,96) y 2021 el de ingresos más bajos.

Capacidad de Recaudación

La capacidad de recaudación de los ingresos totales codificados es de 79.97%, siendo el 92.34% para los Ingresos Corrientes y 7.40% para los Ingresos por Financiamiento.

Eficiencia en la Recaudación

EMASEP presenta una eficiencia del 100% en su recaudación; este indicador se obtiene del cociente entre los ingresos totales recaudados y los ingresos totales devengados. Tal porcentaje de cumplimiento muestra que la Empresa Pública mantiene correctos mecanismos de planificación presupuestaria.

Autosuficiencia Financiera

Este indicador se ubica en el 181.87% durante el período de análisis, lo que evidencia que EMASEP es capaz de cubrir más de la totalidad de su gasto corriente a través de los ingresos que recauda anualmente. Así mismo, la autosuficiencia financiera mínima, que mide la capacidad de la institución de cubrir sus obligaciones en remuneraciones directas a través de sus ingresos propios, alcanzó el 213.48%, por lo que la Empresa cuenta con liquidez para cumplir su gasto en personal.

Déficit o Superávit Operativo

La Empresa posee un superávit del 181.87%, siendo éste el resultado del cociente entre los ingresos corrientes devengados sobre los gastos corrientes devengados, demostrándose que los ingresos superan a los gastos.

Eficiencia en la Ejecución de Obras

Debido al tipo de servicios que brinda la Empresa Pública, en las cédulas presupuestarias no se reflejan ingresos de inversión, redistribuyendo los ingresos corrientes hacia los gastos corrientes, de capital, de inversión y a la aplicación del financiamiento.

1.1.5.1.4. Diagnóstico Financiero EMOVTT

La Empresa Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo, Seguridad Vial, Terminal Terrestre y Movilidad – EMOVTT, entre 2021 y 2023 presentó ingresos anuales promedio por \$2'121.084,90 USD.

Capacidad de Recaudación

Entre 2021 y 2023, la Empresa Pública ha alcanzado un nivel de recaudación promedio del 63.64% de su presupuesto codificado. La capacidad de recaudación de los ingresos corrientes fue de 62.06%, mientras que para los ingresos por financiamiento fue de sólo el 37.54%.

Eficiencia en la Recaudación

El cociente entre los ingresos totales recaudados y los ingresos totales devengados muestran que EMOVTT mantiene una eficiencia del 96.81% en su recaudación presupuestaria, lo que indica que la planificación del presupuesto institucional se está llevando de manera óptima.

Autosuficiencia Financiera

EMOVTT tiene una autosuficiencia financiera del 101.39%, por tanto, es capaz de cubrir la totalidad de su gasto corriente a través de sus ingresos corrientes. En cuanto a la autosuficiencia financiera mínima, esta se ubicó en 190.23%, lo que responde al hecho que la institución puede cubrir las remuneraciones directas a través de sus ingresos propios sin dificultades.

Déficit o Superávit Operativo

La empresa posee una diferencia positiva entre los ingresos corrientes devengados respecto a los gastos corrientes devengados, existiendo un superávit del 105.91%.

Eficiencia en la Ejecución de Obras

En el período de análisis, la empresa ha podido devengar en obra pública el 42.73% de los ingresos de capital e inversión que percibe a través de las cuentas Gastos de Capital e Inversión, por lo cual la regla del gasto se ha cumplido de forma satisfactoria.

1.1.5.1.5. Diagnóstico Financiero de EMCASR-EP

La Empresa Municipal de Mercado y Camal de Santa Rosa – EMCASR-EP, ha tenido ingresos promedio por \$637.554,29 USD anuales, siendo 2021 el año con mayores ingresos (\$690.910,75) y 2022 y 2023 con ingresos por \$610.876,06 USD.

Capacidad de Recaudación

La capacidad de recaudación de la Empresa Pública de manera general ha mantenido un promedio de 66.43% del presupuesto codificado; para el caso de los ingresos corrientes la recaudación ha sido del 76.55% mientras que para los ingresos por financiamiento del 28.93%.

Eficiencia en la Recaudación

Este indicador alcanzó un promedio del 99.98%, obteniéndose como resultado del cociente entre los ingresos totales recaudados y los ingresos totales devengados; un nivel de cumplimiento excelente, que muestra además eficiencia en la planificación.

Autosuficiencia Financiera

EMCASR-EP presenta un nivel de autosuficiencia del 99.13%, lo que representa una capacidad casi total de cubrir sus gastos corrientes empleando únicamente los ingresos corrientes que percibe de forma anual. Respecto a la autosuficiencia financiera mínima, ésta es de 105.80%, lo que indica que la empresa pública es capaz de cubrir sus obligaciones de sueldos y salarios a través de sus ingresos propios.

Déficit o Superávit Operativo

Respecto al déficit (-) o superávit (+) operativo (relacionado con los ingresos/gastos corrientes), EMCASR-EP tiene un saldo positivo en el período de análisis por un 99.16%, lo que indica un superávit operativo.

Eficiencia en la Ejecución de Obras

Este indicador se obtiene del cociente entre las cuentas recaudadas de Gastos de Capital + Gastos de Inversión sobre Ingresos de Capital + Ingresos de Financiamiento, teniendo como resultado para la Empresa una eficiencia del 6.34%, lo que indica un reducido aporte de los ingresos a la inversión y financiamiento.

1.1.5.1.6. Diagnóstico Financiero del Cuerpo de Bomberos Municipal

El Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Santa Rosa ha mantenido ingresos promedios por \$1'560.579,78 USD anuales, siendo el año 2022 donde registraron ingresos más bajos (\$1'526.609,53) y 2023 el período con ingresos más altos (\$1'602.352,42).

Capacidad de Recaudación

La capacidad de recaudación de los ingresos codificados es de 68.60%, siendo el 82.56% para los Ingresos Corrientes y 28.90% para los Ingresos por Financiamiento.

Eficiencia en la Recaudación

El Benemérito Cuerpo de Bomberos tienen un nivel de eficiencia en su recaudación de un 93.48%, obteniéndose estos valores del cociente entre los ingresos totales recaudados y los ingresos totales devengados. Tal porcentaje de cumplimiento muestra que poseen correctos mecanismos de planificación presupuestaria.

Autosuficiencia Financiera

Se encuentra en 112.07% en promedio durante el período de análisis, lo que indica que la institución es capaz de cubrir más de la totalidad de su gasto corriente a través de los ingresos que recauda anualmente. Así mismo, la autosuficiencia financiera mínima, que mide la capacidad de la institución de cubrir sus obligaciones en remuneraciones directas a través de sus ingresos propios, alcanzó el 175.61%, por lo que el Cuerpo de Bomberos cuenta con liquidez para cubrir su gasto en personal.

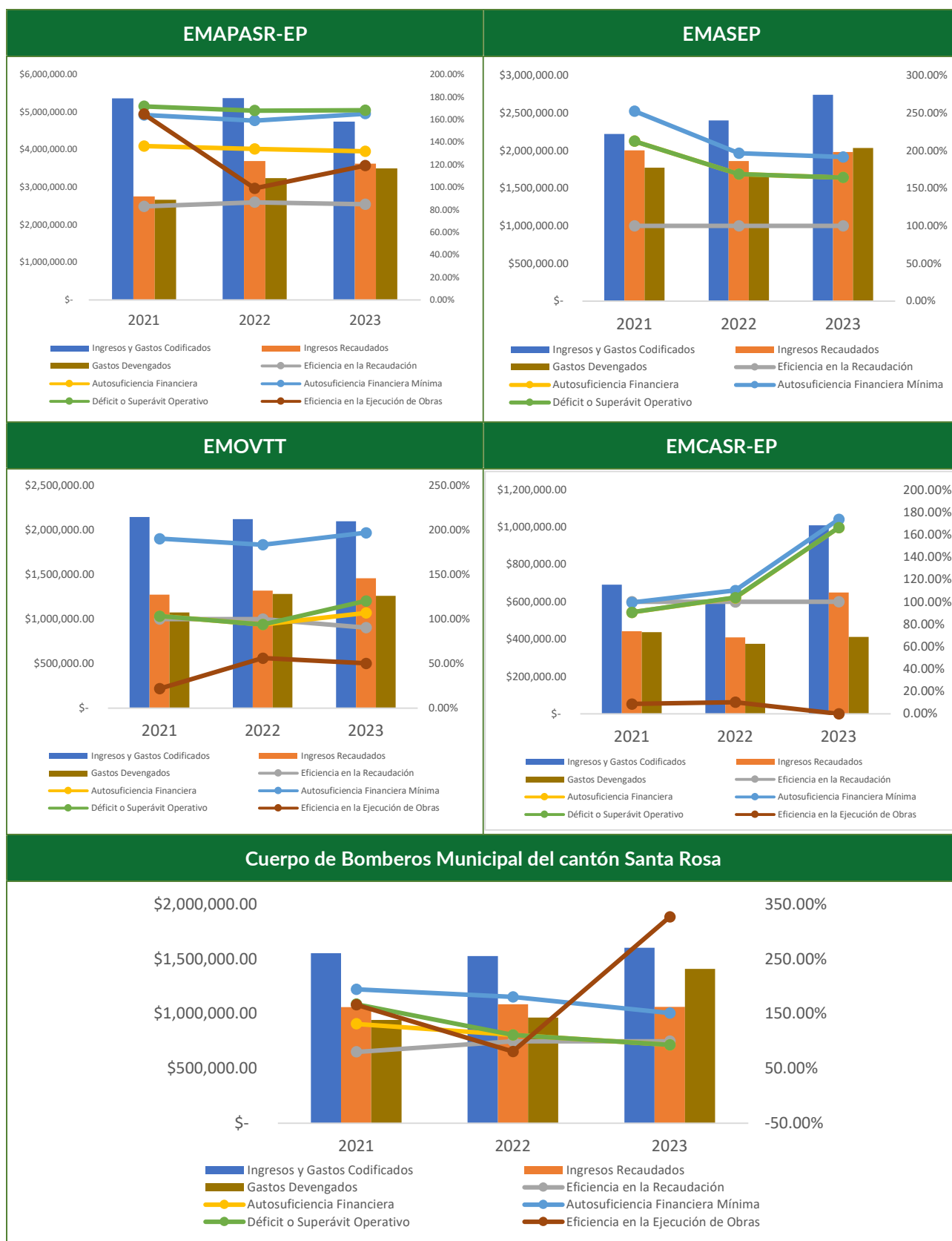
Déficit o Superávit Operativo

La institución posee un superávit del 124.05%, siendo éste el resultado del cociente entre los ingresos corrientes devengados sobre los gastos corrientes devengados, demostrándose que los ingresos superan a los gastos.

Eficiencia en la Ejecución de Obras

Este indicador se ubicó en 191.57%. Durante el período de análisis se ha invertido un rubro mayor en obras al que la institución percibe anualmente por concepto de ingresos de capital e inversión.

Tabla 9: Indicadores Financieros de las Empresas Públicas del GAD Municipal



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor

1.1.5.2. Análisis Costo – Beneficio de la Inversión

Considerando las cuentas pagadas de las cédulas presupuestarias del GAD Municipal y las empresas públicas adscritas a la institución, el análisis costo-beneficio de la inversión ejecutada muestra un panorama mixto en términos de cumplimiento de metas y proyectos.

Tabla 10: Gasto de Inversión Ejecutado del GAD Municipal y las Empresas Públicas Adscritas

Gasto de Inversión Ejecutado				
ENTIDAD	2021	2022	2023	Promedio
GAD Municipal del cantón Santa Rosa	3.866.397,63	8.116.262,65	3.623.251,27	5.201.970,52
EMAPASR-EP	756.329,74	1.386.322,62	1.429.283,36	1.190.645,24
EMASEP	668.339,66	566.326,65	637.116,30	623.927,54
EMOVTT	41.883,00	84.229,82	104.132,55	76.748,46
EMCASR-EP	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuerpo de Bomberos Municipal	0,00	0,00	200.000,00	66.666,67
TOTAL	5.334.971,03	10.155.163,74	5.995.806,48	7.159.958,42

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor

Entre 2021 y 2023, el GAD Municipal y las entidades asociadas ejecutaron un total de \$ 21'486,941.16 en inversiones, con un promedio anual de \$ 7'159,958.42. Las inversiones más significativas provienen del GAD Municipal, que invirtió \$15'606,911.47 en total, seguido por EMAPASR-EP y EMASEP con inversiones de \$4'109,645.24 y \$1'871,782.61 respectivamente. Las inversiones de EMOVTT y el Cuerpo de Bomberos Municipal fueron significativamente menores.

En términos de metas, el PDOT planteó 23 metas, de las cuales el 56.52% fueron completamente logradas, el 26.09% fueron parcialmente logradas y el 17.39% no se lograron. Respecto a los proyectos, de los 105 planteados, el 59.05% fueron completamente ejecutados, el 6.67% fueron parcialmente ejecutados y el 34.29% no se ejecutaron, como se evidencia en el apartado 1.1.2.3.

El cumplimiento de más de la mitad de las metas y proyectos propuestos indica un uso relativamente efectivo de los recursos destinados a la inversión. Sin embargo, el hecho de que un porcentaje considerable de metas y proyectos no se haya cumplido o solo se haya cumplido parcialmente sugiere áreas de mejora en la planificación y

ejecución de las inversiones. De la misma forma, el gasto anual promedio de \$7'159,958.42 debe compararse con los resultados obtenidos. Con el cumplimiento completo de 13 de 23 metas y 62 de 105 proyectos, se puede inferir que aproximadamente el 56.52% y el 59.05% de los objetivos generales fueron logrados. Esto plantea la cuestión de si el nivel de inversión fue suficiente, excesivo o insuficiente para alcanzar un mayor porcentaje de cumplimiento.

En conclusión, considerando los factores antes descritos, el análisis costo-beneficio muestra que, aunque se lograron resultados positivos con más de la mitad de las metas y proyectos cumplidos, aún hay un margen significativo de mejora. Es crucial identificar las razones detrás del incumplimiento de algunas metas y proyectos para ajustar la estrategia de inversión en el futuro. Además, la eficiencia en la ejecución de los recursos podría incrementarse mediante una mejor planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos, asegurando que cada dólar invertido contribuya de manera más efectiva a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Rosa.

1.1.5.3. Mapeo de Actores Encontrado

Los actores sociales son individuos, grupos u organizaciones que están interesados en un proyecto o programa. Los actores clave se consideran generalmente como aquellos que pueden influir (positiva o negativamente en una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de una manera específica. En este sentido, la metodología del equipo consultor ha definido a un actor social como alguien que puede ganar o perder algo de una intervención o acción de otros actores. Las personas, grupos o instituciones que tienen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influir en la acción de otros también están reconocidos como actores en el mapeo actual. Los actores también pueden afectar o influir en el desarrollo de actividades específicas.

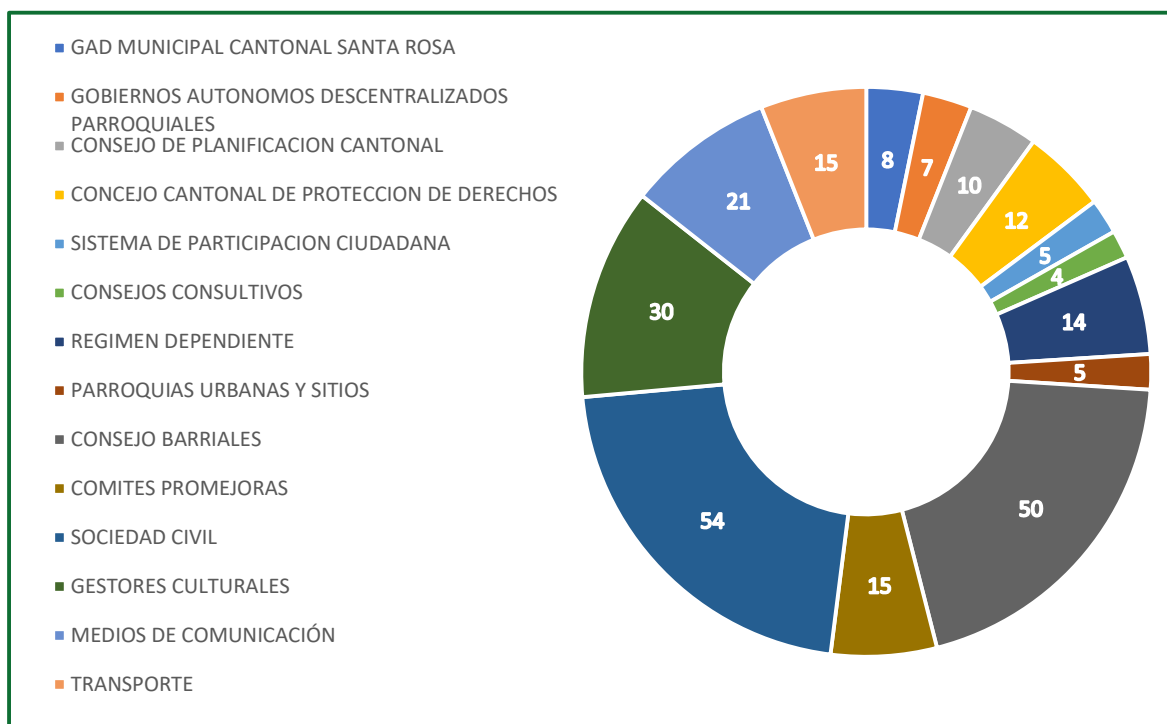
La utilidad de este mapeo de actores se plantea como una herramienta para comprender la realidad de un escenario social específico, sirviendo como una fotografía de las personas y grupos que participan en una serie de interacciones

sociales sostenidas y dirigidas a abordar un problema público del cantón Santa Rosa. Puede usarse como una lente para identificar actores, intereses, recursos y estrategias de toma de decisiones y acción.

Finalmente, es importante destacar que la realidad es cambiante y que los papeles y funciones de ciertos actores pueden variar debido a los cambios en el contexto, nuevos actores o simplemente actualización en sus funciones. En tal sentido, es necesario asumir que el mapeo que ha sido creado en un momento determinado es válido para ese momento, por lo que es necesario actualizarlo con frecuencia, incluyendo la mayor cantidad y diversidad de miradas.

Para el establecimiento del Mapeo de Actores Encontrado se tomó como base la información proporcionada por la Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, la misma que fue validada en reuniones con el equipo del GAD, con quienes se analizó el tipo de relación que mantienen con la institución tomando como base su interacción y respuesta a los procesos participativos que convoca el cabildo.

Ilustración 3: Principales Actores Sociales del mapeo de actores encontrado del GAD Municipal



Fuente: Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Santa Rosa
Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 11: Mapeo de Actores Encontrado

Nº	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
1	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL SANTA ROSA	Mejora la calidad de vida de la población, mediante la prestación de servicios eficientes, efectivos y oportunos; promueve la participación activa de los actores coordinando acciones encaminadas al desarrollo social, cultural, económico, ambiental y de infraestructura; estimula permanentemente el progreso del cantón gerenciando los recursos municipales con transparencia, credibilidad y eficiencia.	Gubernamental	A Favor	ALCALDE	Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos
2				A Favor	CONCEJAL	Mgs. Sandy Yajaira Gonzaga Añazco
3				A Favor	CONCEJAL	Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza
4				A Favor	CONCEJAL	Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano
5				A Favor	CONCEJAL	Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla
6				A Favor	CONCEJAL	Lcda. Mirian Martínez Martínez
7				A Favor	CONCEJAL	Prof. Jacinto Johnson Torres Macias
8				A Favor	CONCEJAL	Sra. Brigitte Mercedes Godoy Andrade
9	GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES	Promover, impulsar, fomentar, promocionar el desarrollo social, cultural, económico, productivo y ambiental, de manera coordinada y articulada con los órganos del Estado y de la sociedad civil, en cumplimiento de los objetivos parroquiales y disposiciones legales, sobre la base de principios de participación, sustentabilidad ambiental, gobernabilidad, corresponsabilidad, solidaridad, eficiencia – eficacia y transparencia.	Gubernamental	A Favor	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICTORIA	Sr. Wilson Reinaldo Rodríguez Lazo
10				A Favor	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO	Sra. Mery Esmeralda Unuzungo Cun
11				A Favor	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARIA	Srta. Kristhell Tatiana Madinabeitia Pontón
12				A Favor	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BELLAVISTA	Sr. Orlando Manrique Orellana Vaca
13				A Favor	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA AVANZADA	Lcdo. Pablo Iván Quezada Toledo
14				A Favor	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL TORATA	Abg. Rolando Patricio Torres Román
15				A Favor	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI	Sra. Flora Francisca Urbina Ramírez

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
16	CONSEJO DE PLANIFICACION CANTONAL	Organización y planificación total del gobierno local, mediante la ejecución, seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, que tiene como objeto de instar a la participación activa y protagónica de las comunidades organizadas y grupos vecinales, de la mano con otros entes, con el firme propósito de promover el desarrollo integral de la entidad local en todo aspecto.	Gubernamental	A Favor	PRESIDENTE	Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos
17				A Favor	REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO	Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano
18				A Favor	REPRESENTANTE DE LOS GADs PARROQUIALES RURALES	Ab. Rolando Patricio Torres Román
19				A Favor	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO CANTONAL-SECRETARIO	Ing. Juan Carlos Carrión Rivera
20				A Favor	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO	Arq. Bolívar Ullauri Carrión
21				A Favor	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	Ing. Vladimir Ladislao Peñaherrera Pereira
22				A Favor	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Lcda. Gabriela Beatriz Ramos Sigua
23				A Favor	DELEGADO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Lcda. María Janina Ruiz Jiménez
24				A Favor	DELEGADO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Ing. Pedro Patricio Chica Rosillo
25				A Favor	DELEGADO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Sr. Antonio Eugenio Loja
26	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	Formular, transversalizar, observar, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.	Gubernamental	A Favor	DELEGADO INTERGENERACIONAL ADULTOS MAYORES	Sr. Ulvio Alfonso Quezada
27				A Favor	DELEGADO INTERGENERACIONAL JUVENTUD	Soc. Nelson Eduardo Vásquez
28				A Favor	DELEGADO DISCAPACIDAD	Sr. Antonio Mauricio Castillo Rodas
29				A Favor	DELEGADO ETNICO INTERCULTURAL	Sra. Tania Maribel Coello Cadena
30				A Favor	DELEGADA DE GÉNERO	Sra. Jessenia Madeley Vivanco Sosoranga
31				A Favor	DELEGADA DE MOVILIDAD HUMANA	Sra. Lolita Del Carmen Vargas
32				A Favor	DELEGADO INTERGENERACIONAL ADULTOS MAYORES	Sra. Olga María Apolo
33				A Favor	DELEGADA INTERGENERACIONAL JUVENTUD	Srta. Liseth Anahí Lupú Carrión

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
34				A Favor	DELEGADA DISCAPACIDAD	Sra. Gardenia Ninoska Reyes Bermeo
35				A Favor	DELEGADA ETNICO INTERCULTURAL	Sr. Jonás Enrique Orellana Orellana
36				A Favor	DELEGADA DE GÉNERO	Sra. Diana Guevara German
37				A Favor	DELEGADA DE MOVILIDAD HUMANA	Lcda. Arelys Génesis Landaeta Barreto
38	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.	Gubernamental	A Favor	PRESIDENTE	Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos
39				A Favor	REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO	Mgs. Sandy Gonzaga Añazco
40				A Favor	DELEGADO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Mgs. Fanny Del Rosario Sanjinés Ramos
41				A Favor	DELEGADO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Sr. Nelson Eduardo Vásquez Piuri
42				A Favor	DELEGADO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Lcdo. Pedro Anastasio Acaro Escobar
43	CONSEJOS CONSULTIVOS	Crear espacios participativos de carácter local, y participar en consultas públicas que les afecten para garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo.	Gubernamental	A Favor	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES	Alexis Daniel Fernández Centeno
44				A Favor	PRESIDENTE PROYECTO ADULTO MAYOR NUEVO SANTA ROSA	María Eusebia Palma Hurtado
45				A Favor	PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD HUMANA	Sra. Luz Mireya Durango Muñoz
				A Favor	PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DISCAPACIDAD	Sr. Marlon Quezada Cueva
				A Favor	PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ	Valentina Honores Castillo
				A Favor	PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENCIA	Oriani González Herrera
46				A Favor	DIRECTIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	Sra. Noemi Petita Olaya Chica

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
47	JEFE POLITICO DEL CANTÓN SANTA ROSA	Representar al ejecutivo provincial, controlar el accionar administrativo de la organización pública cantonal para el eficiente cumplimiento de los objetivos institucionales, además promover procesos de participación social, política, manteniendo la gobernabilidad	Gubernamental	A Favor	JEFE POLITICO	Tnlgo. Christhian Marcel Espinoza Sotomayor
48	BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADA N.º 2 "IMBABURA"	Defender la Soberanía y la Integridad Territorial, apoyar con su contingente al desarrollo nacional, contribuir con la seguridad pública y del Estado, las misiones incluyen la lucha contra el crimen organizado, la incautación de drogas y la lucha contra la inmigración ilegal.	Gubernamental	A Favor	COMANDANTE	Tcrn. Jorge Fernando Martínez Bucheli
49	GRUPO DE CABALLERIA BLINDADA N.º 4 FEBRES CORDERO			A Favor	COMANDANTE	Mayr. Santiago Chacón
50	COMPAÑÍA DE INGENIEROS N° 1 QUITUMBE			A Favor	COMANDANTE	Mayr. Víctor Hugo Yépez
51	COMANDO DISTRICTAL DE POLICIA DEL CANTÓN SANTA ROSA			A Favor	JEFE DEL COMANDO	Mayr. Tcr. De Policía Francisco Vinicio Velásquez Farias
52	HOSPITAL BASICO SANTA TERESITA	Garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.	Gubernamental	A Favor	DIRECTORA	Dra. Melissa Gabriela Moscoso Macas
53	DIRECCION DISTRITAL 07D06 SALUD			A Favor	DIRECTORA DISTRITAL	Mgs. Kerly Gianella Matute Ramirez
54	CENTRO DE SALUD (B) SANTA ROSA (IESS)			A Favor	DIRECTORA (IESS)	Dra. Julissa Elizabeth Vaca Romero
55	MATERNIDAD ANGELA LOAIZA DE OLLAGUE			A Favor	DIRECTOR	Dr. José Alfredo Aquím Andrade
56	DISTRITO 07D06 EDUCACIÓN DEL CANTÓN SANTA ROSA	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.	Gubernamental	A Favor	DIRECTORA	Ing. Alexandra Flores Galarza

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
57	MIES SANTA ROSA	Establecer y ejecutar políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención al ciclo de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellos que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza.	Gubernamental	A Favor	CORDINADORA	Mgs. Merci Mirella Contreras Suarez
58	AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA ROSA	Proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.	Gubernamental	A Favor	RESPONSABLE DE LA AGENCIA	Ing. Jazmín Calva Valarezo
59	CRUZ ROJA SANTA ROSA	Prestar atención humanitaria a personas desprotegidas por contingencias ocasionales, protección de la vida, la salud e integridad en tiempos de conflicto armado y otras situaciones de emergencia en territorio de Ecuador.	De Derecho	A Favor	PRESIDENTA	Dr. Vicente Ocaña García
60	CNEL SANTA ROSA	Brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada, bajo el régimen de exclusividad regulado por el Estado, a efectos de satisfacer la demanda de energía eléctrica, en las condiciones establecidas en la normativa aplicable al sector eléctrico y suministrar electricidad a los consumidores.	Gubernamental	A Favor	GERENTE	Ing. Mary Elizabeth Valarezo Macias
Parroquias Urbanas						
61	CONSEJO PARROQUIAL URBANO DE PUERTO JELI	coordinar acciones con los representantes de las unidades básicas de participación para generar el desarrollo de sus territorios.	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Srta. Lady Carolina Mendieta Contreras
62	CONSEJO PARROQUIAL URBANO NUEVO SANTA ROSA		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Mgs. Cristhian Jhon Correa Acaro

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
63	CONSEJO PARROQUIAL URBANO SAN FRANCISCO DE JUMÓN		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Mgs. Fanny del Rosario Sanjinés Ramos
64	PRESIDENTE DEL SITIO MIRAFLORES		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Ciro Ramón Flores Infante
65	COMUNA ANCESTRAL JAMBELI		De Derecho	A Favor	COMUNA ANCESTRAL JAMBELI	Ing. Ingrid Astrid Mendoza Samaniego
Consejos Barriales						
66	CONSEJO BARRIAL AMAZONAS	Son órganos de representación de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que buscan la articulación con los gobiernos descentralizados para generar el desarrollo de sus territorios.	De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcdo. Jorge Ignacio Salinas Matamoros
67	CONSEJO BARRIAL ANABOLENA		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Martha Pardo Estrada
68	CONSEJO BARRIAL ATAHUALPA		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Ing. Marcos Vinicio Allen Tillaguango
69	CONSEJO BARRIAL CENTRAL		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Ing. Pedro Patricio Chica Rosillo
70	CONSEJO BARRIAL CRISTO DEL CONSUELO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Ángel Teodomiro Ramón Orellana
71	CONSEJO BARRIAL LOS CEIBOS		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcda. Maryuri Elizabeth Ayala Maza
72	CONSEJO BARRIAL EL BOSQUE 1 (NUEVO SANTA ROSA)		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcdo. José Luis Valarezo Romero
73	CONSEJO BARRIAL EL BOSQUE 2 (VIA BELLAVISTA)		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Ing. David Roberto Chávez Astudillo
74	CONSEJO BARRIAL EL ORITO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Jenny Marisol Herrera Gamarra
75	CONSEJO BARRIA EL PARAISO		De Hecho	Indiferente	PRESIDENTE	Lcdo. Alfonso Eduardo Palacios Valarezo
76	CONSEJO BARRIAL GALAPAGOS		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Carlos José Alonso Torres
77	CONSEJO BARRIAL JESUS CORONEL DE VITE		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Erika Jessenia González Vaca
78	CONSEJO BARRIAL JOSE MARIA OLLAGUE		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Nelson Eduardo Vásquez Piuri
79	CONSEJO BARRIAL MIGUEL CONCHA ALVAREZ		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Ing. Johanna María Chica Peña
80	CONSEJO BARRIAL SIMÓN BOLIVAR		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Angela Zulay Alvarado Guarnizo
81	CONSEJO BARRIAL TENIENTE HUGO ORTIZ		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcdo. Pedro Anastasio Acaro Escobar
82	CONSEJO BARRIAL PALMERAS		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcdo. Jimmy Ramón Cun Guzmán

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
83	CONSEJO BARRIAL FEBRES CORDERO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Prof. Wilmer Javier Fernández Pizarro
84	CONSEJO BARRIAL VITE CORONEL		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Ing. Iván Patricio García Moreno
85	CONSEJO BARRIAL 24 DE MAYO		De Hecho	En Contra	PRESIDENTE	Psc. Cl. Karina Marvella Seminario Benavides
86	CONSEJO BARRIAL LA FAMILIA		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Acadio Modesto Guzmán Calderón
87	CONSEJO BARRIAL 23 DE DICIEMBRE		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Julio Teodoro Capa Yaguana
88	CONSEJO BARRIAL ALBORADA (VIA A BELLAVISTA)		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcda. Guillermina Rosenda Cortez Arica
89	CONSEJO BARRIAL SANTA TERESITA		De Hecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sr. Luis Christian Gadñay Yucta
90	CONSEJO BARRIAL MIRAFLORES		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sgto. Héctor Agustín Torres Asanza
91	CONSEJO BARRIAL SARA CAVERO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Héctor José Cáceres Granda
92	CONSEJO BARRIAL SANTA ROSA		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcdo. Moisés Antonio Valencia Arellano
93	CONSEJO BARRIAL ERNESTO NIETO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Pedro Julio Tenesaca Ortega
94	CONSEJO BARRIAL CENTENARIO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Ing. Ángel Remigio Morocho Bravo
95	CONSEJO BARRIAL LAS ORQUIDEAS		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. José Darío Mariscal Mejía
96	CONSEJO BARRIAL MARLENE NIETO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Leidy Katherine Cartuche Vega
97	CONSEJO BARRIAL TEODORO VITE		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Ing. Deysi Esperanza Lozano Granda
98	CONSEJO BARRIAL SAN MARCOS		De Hecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sra. Ligia Elena Escaleras Merino
99	CONSEJO BARRIAL NUEVA ESPERANZA		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Tnlgo. Kleiner Alexander Flores Carrión
100	CONSEJO BARRIAL NUEVO PAIS		De Hecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sra. Neli Carmita Bravo Toledo
101	CONSEJO BARRIAL QUITUMBE		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Gloria Isabel Granda Lamilla
102	CONSEJO BARRIAL SAN FRANCISCO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Francisco Javier Preciado Hurtado
103	CONSEJO BARRIAL QUITO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Soc. Reynaldo Alexander Osorio Baque
104	CONSEJO BARRIAL LOS HELECHOS		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcda. Dayse Carmita Blacio Rivas

Nº	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
105	CONSEJO BARRIAL JARDINES DE CONCHALES		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. María Patricia Feijoo Vega
106	CONSEJO BARRIAL REINA DEL CISNE		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcda. Judith Elizabeth Tacuri Sivisapa
107	CONSEJO BARRIAL ALBORADA 2 CEIBOS (NUEVO SANTA ROSA)		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. José Francisco Ayala Maza
108	CONSEJO BARRIAL LOS CACTUS (NUEVO SANTA ROSA)		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sgto. Santos Justo Robles Chamba
109	CONSEJO BARRIAL FAUSTO RAMON CORONEL		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcda. Yesenia Maribel Bohórquez Granda
110	CONSEJO BARRIAL 15 DE AGOSTO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcda. Alexandra Verónica Alvarado Criollo
111	CONSEJO BARRIAL 18 DE NOVIEMBRE		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Víctor Juan Guarnizo Cango
112	CONSEJO BARRIAL 10 DE AGOSTO		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Liseth Carolina Cuenca Vilela
113	CONSEJO BARRIAL 15 DE OCTUBRE		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Abg. Claudia Noemi Salinas Suriaga
114	CONSEJ BARRIAL ECUADOR		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Prof. Rosario Elena Galarza Jaramillo
115	CONSEJO BARRIAL TIERRA SANTA		De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Stalin Alejandro Álvarez Suriaga
Comité Pro-Mejoras						
116	BARRIO ABDON CALDERON	Son órganos de representación de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que buscan la articulación con los gobiernos descentralizados para generar el desarrollo de sus territorios.	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Lcda. Mirna Aracely Chuchuca Prado
117	AGRUPACION SINALOA		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. María Justina Estrada Arias
118	BARRIO ALFONSO GRUNAUER		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Antonia Margarita Rosario Bosa
119	CIUADELA EL NAZARENO		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Raúl Vinicio Martínez Córdova
120	CIUADELA LAS CAÑAS (NUEVO SANTA ROSA)		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Santos Ángel España Lupu Castro
121	BARRIO MI ROSITA		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Wilson Eduardo Peralta Calva
122	BARRIO OSCAR PALADINES		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Hiralda Libanesa Álvarez Chica
123	BARRIO SAN VICENTE		De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Ing. Erly Rafael Merizalde Farias
124	CIUADELA VIRGEN DE CHILLA		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Ing. Jonathan Alejandro Gómez Morocho
125	CIUADELA 12 DE AGOSTO		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Prof. Carlos Alberto Carcelén Hurtado
126	ASENTAMIENTO PASTORA CELY		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Wilman Hernán Salinas Arrobo

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
127	BARRIO 29 DE NOVIEMBRE		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr José Rubén Álvarez Riofrio
128	LOTIZACIÓN EL PRADO		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Carlos Ramiro Valarezo González
129	CIUDADELA LOS GIRASOLES		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. María Palma Hurtado
130	CIUDADELA LAS MORENITAS		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Pedro Miguel Valarezo Sánchez
131	UNE CANTONAL	Agrupar a los docentes del sector público para su defensa y respaldo jurídico	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcdo. Patricio Salvatierra Villa
Asociaciones Y Gremios						
132	ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	Informarse, debatir y deliberar sobre un tema de importancia de interés social, y llegar a una conclusión sobre lo que creen que debería ocurrir.	De Derecho	A Favor	PRESIDENTA	Soc. Nelson Eduardo Vázquez Piuri
133	ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DEL CANTÓN	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	En Contra	PRESIDENTE	Sr. Pedro Romero Reyes
134	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE SANTA ROSA ASOEMPROMSA	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Tanya Cecilia Vaca Gordillo
135	JUNTA CIVICA	Analizar la situación del cantón y tomar algunas decisiones que ayuden a solucionar problemas existentes y otros que se los ve venir.	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sr. Jorge Enrique Chávez Celi
136	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SANTA ROSA	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. José Guillermo Chica Miñan
137	SOCIEDAD UNION OBRERA	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Abg. Gustavo Enrique Chero Quezada
138	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS SANTA ROSA	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Mgs. Teresa Yolanda Oyola Sánchez
139	ASOCIACIÓN DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO CABO MINACHO	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Julio Cesar Barragán Ramírez
140	ASOCIACIÓN DE GANADEROS SANTA ROSA	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sr. Máximo Vicente De Jesús Martínez Benavides
141	CAMARA DE COMERCIO	Contribuimos a la generación de valor económico del territorio, apoyando el fortalecimiento y crecimiento de nuestros empresarios	De Derecho	Indiferente	VICEPRESIDENTE	Sr. Máximo Díaz Díaz

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
142	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SANTA ROSA	fomentan y desarrollan el deporte formativo en el cantón, siguiendo los lineamientos técnicos deportivos generales dictados por las Federaciones Ecuatorianas por Deporte a las Asociaciones Provinciales.	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Prof. Roberth Luis Amaya Peñaranda
143	CAMARA DE LA CONSTRUCCION	Promover el desarrollo y fomento de la construcción para fomentar el desarrollo del cantón.	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Ing. Julio Villacrés Valencia
144	ASOCIACIÓN DE LOS ABOGADOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Dr. Ángel Ortega Jadan
145	AVINFA	Apoyar procesos pedagógicos de Rehabilitación y Educación de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidades beneficiarios de Avinnfa.	De Derecho	A Favor	PRESIDENTA	Prof. María Yanina Ruiz Jiménez
146	VOLUNTARIADO DEL HOSPITAL SANTA TERESITA	Contribuir con capacitación y/o avances pedagógicos	De Derecho	A Favor	COORDINADORA	Sra. Tiara Lozano de Alba
147	CASA DE LA CULTURA BENJAMIN CARRION EXT SANTA ROSA	promueve y difunde las artes, letras, pensamiento nacional e internacional, patrimonio y otras manifestaciones culturales, mediante la gestión de bienes, productos, servicios culturales de calidad, para el disfrute, enriquecimiento y realización espiritual de la sociedad santarroseña	De Derecho	A Favor	PRESIDENTA	Lcda. Roció Valarezo Ordoñez
148	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE SANTA ROSA	agrupar, confraternizar y asistir socialmente a los obreros del volante, capacitándolos y ejerciendo una defensa de clase que les permita crecer y desarrollarse en un ambiente de armonía, de buen vivir, autoestima y solidaridad.	De Derecho	Indiferente	SECRETARIO GENERAL	Prof. Maira Alejandra Quezada Cango
149	GREMIO DE MECÁNICOS Y AFINES DE SANTA ROSA	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Olmedo Gonzalo Jaén Reyes
150	GREMIO DE FOTÓGRAFOS	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sr. Manuel Andrés Valarezo Román
151	COMUNIDAD TRANS-ESTRELLAS DEL FUTURO	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Srta. Jessenia Madeley Vivanco Sosoranga
152	ASOCIACIÓN DE PELUQUERO LGBTI	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Srta. Charlot Olmedo Criollo

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
153	SINDICATO DE TRABAJADORES EMAPASR-EP	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	SECRETARIO GENERAL	Sr. Ing. María Isabel Rentería
154	FEDERACION DE BARRIOS SUBURBANOS DEL CANTÓN	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	Indiferente	SECRETARIA GENERAL	Sr. Juan Lizardo Dávila Apolo
155	ASOCIACION DE COMERCIANTES "EL PROGRESO"	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Kleber Rolando Rogel Chamba
156	ASOCIACIÓN JELIART GALERÍA DE ARTESANÍA (PUERTO JELÍ)	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sr. Jazmany Ruiz Honores
157	ASOCIACIÓN DE CAMARONEROS JORGE KAYSER NIKER	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sr. Jorge Enrique Chávez Valarezo
158	CENTRO AGRÍCOLA SANTA ROSA	Impulsar las actividades agropecuarias, agro - industriales, de exportación y de comercialización de sus socios	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Lcdo. Gustavo Ramon Villacis Mosquera
159	FUNDACIÓN SOCIAL PROPUESTA INTEGRALES PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO PRIDEC	a mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos mayores y familias populares del País. Respetando siempre los derechos humanos y ciudadanos, conforme constan en la Constitución de la República del Ecuador.	De Derecho	Indiferente	DIRECTORA EJECUTIVA	Ing. Wilma Tinoco Sánchez
160	COMITÉ DE DAMAS PUERTO JELI	actividades en beneficio de la ciudadanía	De Hecho	A Favor	PRESIDENTA	Sra. Sheila Noemi Sánchez Valarezo
161	REPRESENTANTE DEL SECTOR PANIFICADOR	Velar por los intereses de los agremiados	De Hecho	Indiferente	REPRESENTANTE	Sr. Segundo Espinoza
162	REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANO EBANISTA	Velar por los intereses de los agremiados	De Hecho	Indiferente	REPRESENTANTE	Sr. Duval Temístocles Herrera Soto
163	ASOCIACIÓN DE MARISCADORES 11 DE ENERO	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Víctor Hugo Quinde Dioses
164	PRESIDENTE DEL SUBCENTRO DE LAS CAÑAS PERSONAS CON DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDADES DEL COMITÉ	Velar por la atención de calidad y con calidez para los usuarios y usuarias del subcentro de salud Las Cañas	De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Abog. Manuel Alvarado Gaona
165	ASOCIACIÓN BAHIA SANTA ROSA	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. María Clemencia Loja Paute

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
166	ASOCIACIÓN DE MARISCADORES 17 DE SEPTIEMBRE	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sra. Magda Gisella Barcia Sosa
167	ASOCIACIÓN 15 DE OCTUBRE BAHIA SANTA ROSA	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sra. Almida Lapo Lalangui
168	COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO MUNICIPAL	Velar por los intereses de los agremiados	De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Alexander Guzmán Asanza
169	MARISCADORES DEL MERCADO	Velar por los intereses de los agremiados	De Hecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. José Joel Camacho Zumba
170	COMERCIANTES MINORISTA DEL MERCADO MUNICIPAL	Velar por los intereses de los agremiados	De Hecho	A Favor	PRESIDENTA	Sra. Dannis Maribel Carrión García
171	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO TIPO CENTRO COMERCIAL	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sr. Alexander Guzmán Asanza
172	AGREMIACIÓN DE ARTISTA SANTARROSEÑOS A.D.S.A.	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTA	Sra. Mirna Janet Orellana Rosales
173	CLUB SOCIAL DEPORTIVO AÑOS DORADOS	Desarrolla el deporte en la ciudad	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sr. Gustavo Benjamín Nieto Pesantes
174	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO THE STAR	Desarrolla el deporte en la ciudad	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Ing. Adul Fernando Córdova Pablo
175	ACTIVISMO (SIN FRONTERAS ACTIVO)	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	PRESIDENTA	Lcda. Eufemia Eudocia Zhigue Maldonado
176	PUEBLO MONTUBIO	Representar y velar por los derechos de este grupo étnico en el cantón.	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Sgto. Santos Justo Robles Chamba
177	VOLUNTARIADO SE ACCIÓN SOCIAL DE SERVICIO SOCIAL DRA. MARLENE NIETO DE ESPINOZA	actividades en beneficio de la ciudadanía que atraviesa por situaciones de riesgo y desastre.	De Derecho	A Favor	PRESIDENTA	Dra. Juana Marlene Nieto Avilés
178	COLECTIVO DE ESCRITORES SANTARROSEÑO	Rescatar el ejercicio de la literatura y las letras en el cantón	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Dr. Aurelio Heriberto Vargas Aguilar
179	ASOCIACIÓN DE LOS LADRILLEROS	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	A Favor	ADMINISTRADORA	Sra. Bélgica Esperanza Agurto Basaran
180	ORGANIZACIÓN DE MUJERES EBAMO (MUJERES NEGRAS)	Representar y velar por los derechos de este grupo étnico en el cantón.	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTA	Sra. María Jaleco Vargas Sánchez
181	COMITÉ PROCONSTRUCCIÓN DEL BHST	actividades para construcción del Hospital Santa Teresita	De Hecho	A Favor	COORDINADOR	Dr. Marcos Bolívar Feijoo Aguilar
182	ASOCIACIÓN "RENACER DE MIS DERECHOS"	Velar por los intereses de los agremiados	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Sr. Antonio Mauricio Castillo Rodas

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
183	BRIGADA ANIMALISTA SANTA ROSA	mejorar la calidad de vida de los animales vulnerables para concienciar a las personas.	De Hecho	A Favor	PRESIDENTA (E)	Sra. Yesenia Amelia Bayas Bayas
184	CLUB SOCIAL ROTARIO	Brindar servicio a los demás, promover la integridad y fomentar la comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones a través de las actividades de compañerismo de nuestros líderes empresariales, profesionales y cívicos.	De Derecho	Indiferente	PRESIDENTE	Lcda. Gisella Estefanía Balcázar Torres
Gestores Culturales						
185	GRUPO DE DANZA CATEQUISTAS" NUESTRA SEÑORA DEL CISNE" BARRIO CALDERON	Fomento artístico (cine, música, teatro, danza, artes plásticas), investigación académica, conservación cultural (patrimonio material e inmaterial), producción de eventos artísticos y culturales y promoción turística.	De Hecho	A Favor	CORDINADORA	Lcda. Teresa Amelia Ochoa Rojas
186	GRUPO DE DANZA ARTE BRILLANTE		De Hecho	A Favor	DIRECTOR	Sr. Héctor José Cáceres Granda
187	FUNDACION DE AYUDA SOCIAL REGALEMOS UNA SONRRISA"FASRUS"		De Hecho	A Favor	REPRESENTANTE	Sr. José Ernesto Pastuizaca Jiménez
188	GRUPO DE DANZA Y MODELAJE CRISTHEL Y GISLAYNE COBOS		De Hecho	Indiferente	DIRECTORA	Lcda. Gyslayne Cobos
189	BALLET DE BOTTY BORJA		De Hecho	A Favor	DIRECTOR	Lcdo. Yotty Borja Cruz
190	GRUPO DE DANZA HOT DANCE		De Hecho	Indiferente	DIRECTOR	Prof. Alfonso Guevara
191	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL NUKANCHI TUPARIK		De Derecho	A Favor	DIRECTOR	Lcdo. Ricarte Dávila Saltos
192	GRUPO DE DANZA BARRIO GALAPAGOS		De Hecho	A Favor	DIRECTOR	Sr. Carlos Alonso Torres
193	GRUPO DE DANZA ADHYS		De Hecho	Indiferente	DIRECTOR	Sr. Vinicio Buele
194	GRUPO DE DANZA SAMICHAY		De Hecho	A Favor	COORDINADOR	Sr. Dany Rodrigo Guailas Cabrera
195	GRUPO DE MÚSICA FOLKLORICA AWANTA TAKIKUNA CASA DE LA MUSICA		De Hecho	A Favor	CORDINADOR	Lcdo. Pablo Cherrez Cruz
196	GRUPO DE DANZA PEPE SURIAGA DANCE		De Hecho	A Favor	DIRECTOR	Sr. José Suriaga Miñan
197	GRUPO DE DANZA FOLCLÓRICA DIVERCITY DANCE"		De Hecho	A Favor	REPRESENTANTE	Srta. Jessenia Madeleine Vivanco Sosoranga

Nº	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
198	GRUPO DE BAILE UNE SANTA ROSA		De Hecho	Indiferente	COORDINADOR	Sr. Pablo Iván Quezada Toledo
199	CONSERVATORIO EN ARTES MARÍA DE JESUS FLORES MENDOZA		De Derecho	Indiferente	RECTORA	Mgs. Jessica Pontón Zavala
200	GRUPO MELERO		De Hecho	Indiferente	PRESIDENTE	Lcdo. Jorge Matamoros
201	CONSORCIO DE ARTISTAS CON SAR		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Lcdo. Alfonso Palacios
202	FUNDACION DE AYUDA SOCIAL REGALEMOS UNA SONRRISA		De Derecho	A Favor	REPRESENTANTE	Sra. Julia Mariela Rentería German
203	GRUPO DE DANZA IMPACTO JUVENIL		De Hecho	Indiferente	COORDINADOR	Ing. Ángel Michael Reyes González
204	GRUPO DE DANZA Y BAILOTERAPIA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA		De Hecho	A Favor	COODINADOR	Lcdo. Orlando Guevara Segura
205	GRUPO DE DANZA CASA DE CULTURA NUCLEO DE SANTA ROSA		De Hecho	A Favor	COORDINADORA	Lcda. Roció Valarezo Ordoñez
206	GRUPO DE DANZA THE TALEN FACTORY		De Hecho	Indiferente	DIRECTORA	Srta. Mónica Cobos Coronel
207	FUNDADACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ÑOKANCHI TUPARIK		De Derecho	Indiferente	VICEPRESIDENTA	Lcda. Amada Del Pilar Sánchez Benavides
208	GRUPO DE DANZA ESTRELLAS DE ARTE		De Hecho	A Favor	DIRECTORA	Lcda. Diana Agurto Ramírez
209	GRUPO BAILOTERAPIA DEL PARQUE		De Hecho	A Favor	DIRECTOR	Lcdo. Santiago Filiberto Hurtado Chávez
210	GRUPO DANZA FEE DANCE		De Hecho	Indiferente	COORDINADOR	Sr. Marcos Aguilar Sánchez
211	GRUPO GABO DANCE		De Hecho	Indiferente	DIRECTOR GENERAL	Sr. Álvaro Chica
212	TIM DANCE		De Hecho	A Favor	COORDINADOR	Sr. Omar Alexander Naranjo Maquilon
213	ESCUELA PERMANENTE DE DANZA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA	De Hecho	Indiferente	COORDINADOR	Sr. José Gabriel Suriaga Miñan	
214	ACADEMIA DE CRISDANCE STUDIO	De Derecho	A Favor	DIRECTOR	Sr. Cristhian José Arias Sánchez	
Medios De Transporte						
215	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARROQUIAL Y URBANO CIUDAD DE SANTA ROSA	Garantizar el servicio óptimo de transporte terrestre de pasajeros, soluciones logísticas en carga, y mensajería a nivel nacional.	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Antonio Cruz Preciado

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
216	COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO MARISCAL SUCRE	soportados con un equipo humano competente y comprometido, con tecnología y responsabilidad ambiental, exaltando la excelencia y calidad en el servicio, en el objetivo de generar beneficios a nuestros usuarios, colaboradores y asociados.	De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Juan Carlos Aguilar
217	COMPAÑÍA SOTRANE S.A.		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	William Marcelino Martínez Olaya
218	COMPAÑÍA CONTRESAR S.A.		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Isabel Jiménez Jiménez
219	COOPERATIVA 1ERO DE MAYO		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Francisco Gilberto Fernández Pizarro
220	COOPERATIVA 15 DE OCTUBRE		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Julio César Muñoz Ruilova
221	COMPAÑÍA 12 DE MARZO		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Hermes Modesto Freire Guzmán
222	COOPERATIVA SANTA ROSA		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	José Luis Valarezo Romero
223	COMPAÑÍA NUEVA JUVENTUD		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Jefferson Enrique Honores Jaramillo
224	COMPAÑÍA CEIBOTAX		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Joseline del Carmen Zhigui Jiménez
225	COMPAÑÍA TRAVELINGSUR		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Nelson Quezada Sanaguano
226	COMPAÑÍA NUEVO SANTA ROSA		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Carlos Aníbal Llive Robalino

Nº	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
227	COMPAÑÍA COTEJECHSA		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Roger José Matamoros Ruíz
228	COMPAÑÍA BENEMERITAX		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Jesús Filiberto León Freire
229	COOPERATIVA ELOY ALFARO		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Luis Rogelio Poma Solano
230	COMPAÑÍA JOSÉ MARÍA OLLAGUE		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Fredy Gustavo Añazco Loayza
231	COOPERATIVA VIRGEN DEL CISNE		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Devinson Alberto Hurtado Jiménez
232	COMPAÑÍA UPROSANCOM		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Ángel Espinoza Aguilar
233	COMPAÑÍA OPERLICOM		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Ángel Rigoberto Peñaloza Cabrera
234	COMPAÑÍA TRANSERVIPATO S.A.		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Boris Quichimbo Vivanco
235	COMPAÑÍA LA BENEMERITA S.A.		De Derecho	A Favor	PRESIDENTE	Bryan Iván Diaz Macao
Medios De Comunicación						
236	MULTICANAL	Transmitir información y mensajes a una audiencia. Estos medios pueden ser tanto tradicionales como digitales, y su objetivo principal es informar, entretener y educar al público.	De Derecho	A Favor	GERENTE PROPIETARIO	Sr. Luis Pacheco
237	RADIO BENEMERITA		De Derecho	A Favor	GERENTE PROPIETARIO	Lcdo. Joffre Unda Benítez
238	RADIO INFINITO		De Derecho	A Favor	GERENTE PROPIETARIO	Lcdo. Enrique Aguilar Aguilar
239	JEFE DE REDACCIÓN DE DIARIO CORREO		De Derecho	A Favor	CORRESPONSAL	Lcdo. Hugo Chica

N°	Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación con el GAD	Cargo	Nombres
240	DIARIO CORREO		De Derecho	A Favor	CORRESPONSAL	Lcda. María José Alba Lozano
241	DIARIO EL NACIONAL		De Derecho	A Favor	CORRESPONSAL	Lcda. Delia Zambrano Pacheco
242	HABLAMOS CLARO		De Derecho	A Favor	GERENTE	Lcdo. Javier Cabrera
243	DIARIO OPINIÓN		De Derecho	A Favor	CORRESPONSAL	Lcdo. Humberto Villamagua Reyes
244	CORRESPONSAL DE RADIO BENEMÉRITA		De Derecho	A Favor	CORRESPONSAL	Lcdo. Hugo Franklin Chancay Peña
245	TELEVISIÓN ORENSE		De Derecho	A Favor	CORRESPONSAL	Lcdo. Danilo Álvarez Chica
246	MUNDO INFORMATIVO ORO ESTERIO		De Derecho	A Favor	DIRECTOR	Lcdo. Walter Albán
247	MK NOTICIAS		De Derecho	A Favor	GERENTE	Ing. Michael Mocha Vera
248	CANAL DE TELEVISIÓN GLOBAVISIÓN		De Derecho	A Favor	GERENTE	Lcdo. Javier Cabrera
249	GTV. EN LA NOTICIA VOZ DE LA COMUNIDAD		De Derecho	A Favor	GERENTE	Abg. Luis Alberto Gaona
250	MP NOTICIAS		De Derecho	A Favor	GERENTE PROPIETARIO	Lcdo. Mario Pinto

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal del cantón Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor

1.1.6. Sistemas de Información Local (SIL)

El Sistema de Información Local es un conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de los GAD con la ciudadanía en el territorio, para acceder, recoger, almacenar y transformar datos relevantes para la planificación y gestión pública local. De acuerdo con la Norma Técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los SIL del año 2015, está estructurado en tres grupos:

1. Componente Territorial: que debe contener datos de urbanismo, actualización catastral, prestación de servicios públicos, gestión de suelo y otros asociados al Ordenamiento Territorial y a las competencias asumidas, la información debe ser desagregada con fines estadísticos.
2. Componente de atención ciudadana: aquí se alberga información referida a las obligaciones de los ciudadanos como impuestos prediales y demás servicios que presta el GAD de forma directa o a través de las empresas públicas.
3. Componente administrativo financiero: Debe contener información relacionada con los diversos ámbitos del área financiera

Según la información recopilada en la página web Institucional, el Sistema de Información Local, no está implementado, lo que puede implicar mermar significativamente la capacidad de la institución para interactuar con la comunidad y recopilar y utilizar datos pertinentes en sus procesos de gestión pública.

Así mismo, la ausencia de un SIL dificulta tomar decisiones informadas, identificar necesidades locales y evaluar el impacto de las políticas y programas implementados por los diferentes niveles de gobierno. Siendo necesario que, durante la presente administración se implemente para así dar cumplimiento a la normativa establecida desde el año 2015, en la que establece la obligatoriedad de la implementación de estos sistemas a los gobiernos descentralizados de nivel cantonal y provincial.

Según la información recopilada en la página web Institucional, el sistema de Información local SIL, no está implementado, siendo necesario que, durante la presente administración se implemente obligatoriamente para así dar cumplimiento

a la normativa establecida desde el año 2015, en la que establece la obligatoriedad de la implementación de estos sistemas a los gobiernos descentralizados de nivel cantonal y provincial.

En conclusión, se recomienda desarrollar un proyecto que permita implementar el sistema de información local (SIL), asignando responsables, contenidos, tipo de información, etc. que esta sugerida en la GUÍA PRÁCTICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL en el Acuerdo No. 36 publicada en el Registro Oficial No. 352 de 13 de julio del 2023.

1.1.7. Preparación de la Información

A continuación, se detalla la información con la que cuenta el GAD de Santa Rosa, la cual se empeló como insumo base para el proceso de evaluación del PDOT vigente y el desarrollo de la Fase Preparatoria.

Tabla 12: Inventario de Información GAD Santa Rosa

Cód.	Temática	Tipo de información	Nombre archivo	Formato	Unidad Responsable	Disponible al Público	Ubicación repositorio
CB	Cartografía Base	Archivo Digital	Información cartográfica del Cantón	.shp	Unidad de Ordenamiento Territorial	Sí	Digital
		Archivo Digital	Polígonos de intervención territorial urbanos y rurales	.shp	Unidad de Ordenamiento Territorial	Sí	Digital
BA	Biofísico Ambiental	Documento	Tipos de materiales pétreos existentes	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Ordenanzas de competencias emitidas y/o vigentes para regular, controlar y autorizar la explotación minera	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Información sobre la temperatura, precipitaciones, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Información de las áreas deforestadas y/o desertificadas	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Número de concesiones mineras otorgadas, catastro minero actualizado, filtrada por concesiones vigentes, tipos de explotación, tipo de material extraído	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Patrimonio forestal del estado, zonas de protección forestal y natural provinciales y/o municipales, zonas protegidas privadas	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Mapeo de tipos de suelos	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Mapeo de las áreas verdes municipales	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Información sobre las áreas de biodiversidad perdidas	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Características de los suelos susceptibles a las amenazas naturales	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental Unidad de Gestión de Riesgos	Sí	Digital
		Documento	Impactos ambientales que afecten la calidad del aire y agua	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Información sobre los recursos hídricos	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental EMAPASR-EP	Sí	Digital
		Documento	Biodiversidad, ecosistemas presentes en el Cantón y los que interceptan con el territorio	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Proyectos de regeneración y recuperación de los recursos naturales en ejecución o en fase de proyectos	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Recolección de Desechos y Residuos	.pdf	EMASEP	Sí	Digital
		Documento	Gestores ambientales y/o sitios que manejen la disposición final de los desechos peligrosos	.pdf	EMASEP	Sí	Digital
		Documento	Ordenanzas sobre áreas de protección ambiental, reforestación, gestión integral de desechos (contaminación), recuperación, regularización ambiental de obras municipales y otros proyectos en los que se vea afectada la calidad ambiental	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Ordenanzas de desechos, edificaciones, fauna urbana, información de manejo de animales de compañía	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital

Cód.	Temática	Tipo de información	Nombre archivo	Formato	Unidad Responsable	Disponible al Público	Ubicación repositorio
		Documento	Denuncias realizadas en el ámbito ambiental ante el municipio, en cuanto a contaminación de suelo, aire, agua, ruido, zonas degradadas, zonas amenazadas por la contaminación; zonas con conflictos de uso, riesgos antrópicos, emisiones de GEI, pasivos ambientales	.pdf	Unidad de Gestión Ambiental	Sí	Digital
		Documento	Amenazas climáticas, referente a sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático	.pdf	Unidad de Gestión de Riesgos	Sí	Digital
SC	Sociocultural	Documento	Personas en situación de vulnerabilidad.	.pdf	Acción Social	Sí	Digital
		Documento	Línea base de personas en situación de movilidad humana	.pdf	Acción Social	Sí	Digital
		Documento	Línea base de personas con discapacidad	.pdf	Acción Social	Sí	Digital
		Documento	Centro de Salud Municipal: cobertura y estadísticas de la atención a la ciudadanía	.pdf	Acción Social	Sí	Digital
		Documento	Cobertura de atención de centros de desarrollo infantil en territorio (CDI ,CNH)	.pdf	Acción Social	Sí	Digital
		Documento	Cobertura de atención a grupos prioritarios	.pdf	Acción Social	Sí	Digital
		Documento	Proyecto Adulto Mayor	.pdf	Acción Social	Sí	Digital
		Documento	Proyecto de Discapacidad	.pdf	Acción Social	Sí	Digital
		Documento	Escuelas de Deportes	.pdf	Acción Social	Sí	Digital
		Documento	Fichas de patrimonio cultural	.pdf		Sí	Digital
		Documento	Línea base de los grupos culturales del territorio y caracterización	.pdf	Patrimonio Cultural	Sí	Digital
		Documento	Fichas de patrimonio cultural registradas por el GADM	.pdf	Patrimonio Cultural	Sí	Digital
		Documento	Actas de elección y posesión de los miembros del Consejo Cantonal de protección de Derechos	.pdf	Consejo de protección de derechos	Sí	Digital
		Documento	Informes de gestión realizados durante los últimos 3 años	.pdf	Consejo de protección de derechos	Sí	Digital
		Documento	Relación con la Junta Cantonal de Protección de Derechos	.pdf	Junta de protección de Derechos	Sí	Digital
		Documento	Reglamento de funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos	.pdf	Consejo de protección de derechos	Sí	Digital
		Documento	Registro de consejos consultivos	.pdf	Consejo de protección de derechos	Sí	Digital
		Documento	Estadística de atención de casos	.pdf	Junta de protección de Derechos	Sí	Digital
		Documento	Grupos de atención prioritaria	.pdf	Junta de protección de Derechos	Sí	Digital
		Documento	Centro de rehabilitación física y otros servicios en territorio	.pdf	Acción Social	Sí	Digital
EP	Económico Productivo	Archivo Digital	Cédulas Presupuestarias 2019 - 2022	.pdf	Unidad Financiera	Sí	Digital
		Documento	Listado de proyectos estratégicos nacionales que se desarrollan en el Cantón	.pdf	Unidad de Planificación	Sí	Digital
		Documento	Base de datos de comerciantes informales	.pdf	Comisaría Municipal	Sí	Digital
		Documento	Base de datos de los tipos de negocio que existen en el Cantón Santa Rosa	.pdf	Unidad de Rentas	Sí	Digital
		Documento	Superficie cultivada en hectáreas por tipo de producto y parroquia; otros indicadores de la ruralidad	.pdf	Unidad de Planificación	Sí	Digital
		Documento	Listado de atractivos turísticos del Cantón	.pdf	Unidad de Turismo	Sí	Digital
		Documento	Listado de ciudades, regiones y/o países originarios de los productos que se comercializan en los mercados, ferias libres y otros centros de distribución del Cantón.	.pdf	Empresa Pública de Mercado y Camal - EMCASR-EP	Sí	Digital
		Documento	Listado de comerciantes en las instalaciones, tipos de comercio (Mercados, Ferias Libres, Bahías, Centro Comerciales, etc.), horarios de atención	.pdf	Asociaciones de Comerciantes EMOVTT EMCASR-EP	Sí	Digital

Cód.	Temática	Tipo de información	Nombre archivo	Formato	Unidad Responsable	Disponible al Público	Ubicación repositorio
		Documento	Promedio de animales faenados diariamente, precios promedio de cada clase de animal	.pdf	EMCASR-EP	Sí	Digital
AH	Asentamientos Humanos	Archivo Digital	Cartografía que muestre el Crecimiento Urbano Cantonal y ordenanzas del límite urbano	.pdf	Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial	Sí	Digital
		Documento	Fichas normativas de los PIT a nivel cantonal con las determinantes de uso y ocupación de suelo	.pdf	Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial	Sí	Digital
		Archivo Digital	Identificación de polígonos para aplicar planes complementarios	.pdf	Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial	Sí	Digital
		Archivo Digital	Información georreferenciada sobre la localización de equipamientos	.shp	Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial	Sí	Digital
		Documento	I Plan de Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Cantón Santa Rosa	.pdf	Empresa Pública de Agua y Alcantarillado - EMAPASR-EP	Sí	Digital
		Archivo Digital	Redes de agua potable y alcantarillado	.dwg	Empresa Pública de Agua y Alcantarillado - EMAPASR-EP	SI	Digital
		Archivo Digital	Catastro urbano y rural	.shp	Unidad Geomática, Avalúo y Catastro	Sí	Digital
		Documento	Identificación de asentamientos humanos de hecho (base PUGS)	.pdf	Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial	Sí	Digital
		Archivo Digital	Plan de uso y gestión de suelo	.pdf	Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial	Sí	Digital
		Archivo Digital	Señalización vertical y semaforización	.shp	Empresa Pública de Movilidad y Transporte - EMOVTT-EP	SI	Digital
		Archivo Digital	Catastro vial	.shp	Unidad Obras Públicas		Digital
		Archivo Digital	Vías, bordillos, aceras intervenidas 2019-2023	.shp	Unidad Obras Públicas		Digital
		Documento	Recorridos Recolección de Desechos y Residuos	.pdf	Empresa Pública de Aseo- EMASEP-EP	Sí	Digital
		Documento	Ubicación de los rellenos sanitarios y botaderos dentro del territorio	.pdf	Empresa Pública de Aseo- EMASEP-EP	Sí	Digital
		Documento	Ruta y frecuencias de la recolección de basura a nivel cantonal	.pdf	Empresa Pública de Aseo- EMASEP-EP	Sí	Digital
		Documento	Información sobre el manejo de desechos sólidos	.pdf	Empresa Pública de Aseo- EMASEP-EP	Sí	Digital
		Documento	Información sobre el sistema de reciclaje en el Cantón	.pdf	Empresa Pública de Aseo- EMASEP-EP	Sí	Digital
		Documento	Equipamiento de Bomberos	.pdf	Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial	Sí	Digital
PI	Político Institucional	Documento	Reglamento Orgánico Funcional	.pdf	Secretaría General	Sí	Digital
		Documento	Reglamento de Administración del Talento Humano	.pdf	Secretaría General	Sí	Digital
		Documento	Listado de funcionarios del GAD Municipal	.pdf	Unidad de Talento Humano	Sí	Digital
		Documento	Registros de procesos de Participación Ciudadana	.pdf	Unidad de Participación Ciudadana	Sí	Digital
		Documento	Alineación del PDOT cantonal al PND 2023 - 2027	.pdf	Unidad de Planificación	Sí	Digital
		Documento	Reporte de errores del SIGAD	.pdf	Unidad de Planificación	Sí	Digital
		Documento	Nivel de digitalización de la información del GADM	.pdf	Unidad de Planificación	Sí	Digital
		Documento	Ordenanza de creación y/o constitución del Consejo de Planificación Local	.pdf	Unidad de Participación Ciudadana	Sí	Digital
		Archivo Digital	Sistema de Información Local (SIL)	.pdf	Unidad de Planificación	Sí	Digital

Cód.	Temática	Tipo de información	Nombre archivo	Formato	Unidad Responsable	Disponible al Público	Ubicación repositorio
		Documento	Listado de convenios y/o programas de cooperación internacional vigentes	.pdf	Unidad de Planificación	Sí	Digital
		Documento	Ordenanza de constitución y/o creación de la Dirección de Riesgos Municipales y COE cantonal	.pdf	Unidad de Planificación	Sí	Digital
		Documento	Ordenanza de Participación Ciudadana Vigente	.pdf	Secretaría General	Sí	Digital
		Documento	Resoluciones de aprobación del PDOT vigente	.pdf	Secretaría General	Sí	Digital
		Documento	Registro de solicitudes de Silla Vacía	.pdf	Unidad de Participación Ciudadana	Sí	Digital
		Documento	Ordenanza de constitución y/o creación del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos	.pdf	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Sí	Digital
		Documento	Ordenanza de constitución y/o creación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	.pdf	Junta Cantonal de Protección de Derechos	Sí	Digital
		Documento	Ordenanza de constitución y/o creación de Defensorías Comunitarias	.pdf	Secretaría General	Sí	Digital
		Documento	Ordenanza de constitución y/o creación de Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria	.pdf	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Sí	Digital
		Documento	Registro de procesos de Planificación Participativa, Asambleas, Audiencias Públicas, Rendición de Cuentas, etc.	.pdf	Unidad de Participación Ciudadana	Sí	Digital

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Rosa 2019 – 2023

Elaboración: Equipo Consultor

1.2. Insumos Normativos

1.2.1. Revisión de Competencias y Facultades

De acuerdo con el artículo 277 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular y proceso de desarrollo. El segundo inciso del artículo 275 determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

De la misma manera, el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El artículo 267, numeral 1, en concordancia con el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los GAD Municipal tendrán como competencia planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo cantonal y su correspondiente ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación de suelo.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de Cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través

de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define las funciones de los Consejos de Planificación de los GADs.

En el artículo 2 literal h) del COOTAD señala como objetivo “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”. El artículo 3 del mismo cuerpo legal, en el literal e) determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo.

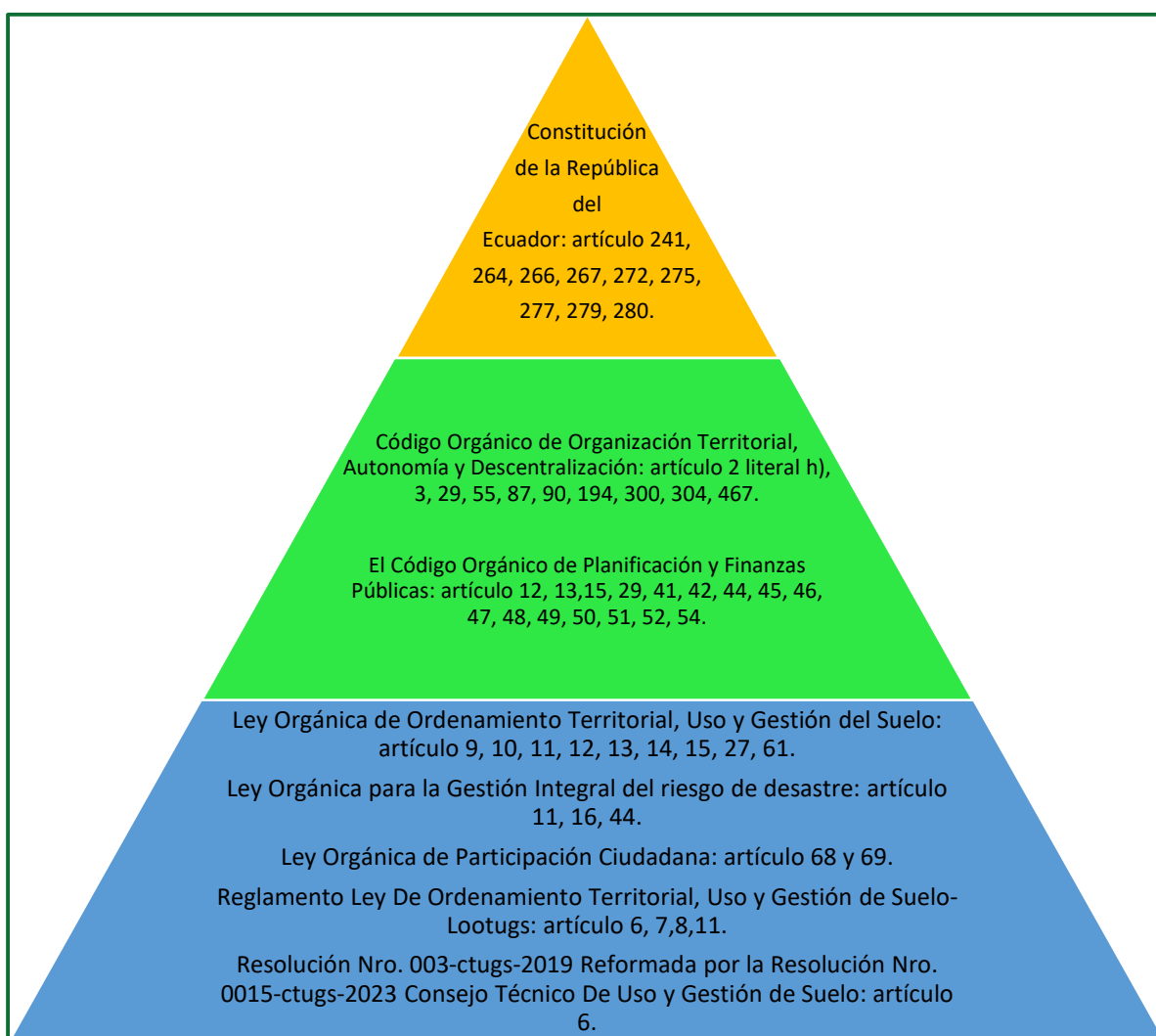
El artículo 5 numeral 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que, los Gobiernos Autónomos ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales.

El artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El literal a del Art. 61 del capítulo VI, de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, establece que: Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se actualizarán obligatoriamente al inicio de gestión de las autoridades locales.

1.2.2.Revisión de Normativas que regule procesos de planificación local.

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) tiene por objeto orientar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Rosa, en su proceso de formulación/actualización, tomando como referencia el marco legal de Ecuador, definido en los siguientes cuerpos normativos: Constitución de la República del Ecuador (CRE); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento; Ley Orgánica para la Gestión Integral del riesgo de desastre y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Ilustración 4: Jerarquía de los cuerpos legales revisados para la actualización del PDOT cantonal.



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

1.3. Requerimientos Institucionales

1.3.1. Conformación del Equipo de Trabajo

Tabla 13: Comisión de Ordenamiento Territorial del GAD Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo
Lic. Fabiola Durán Ganchoza, Mgs.	Concejal Principal
Prof. Johnson Torres Macías	Concejal Principal
Lic. Mirian Martínez Martínez	Concejal Principal

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 14: Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo
Ing. Sandy Gonzaga Añazco, Mgs.	Vicealcaldesa
Sr. Javier Medina Noblecilla	Concejal Principal
Sr. Pedro Aragundi Lozano	Concejal Principal

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 15: Equipo Técnico de Apoyo para el proceso de Actualización del PDOT y PUGS

Nombres y Apellidos	Cargo
Arq. Lizbeth Priscila Valdiviezo Cañar	Analista de Patrimonio Cultural 4
Mgs. Bryan Wladimir Ramírez Cabrera	Analista de Cartografía Urbana/Rural 3
Ing. Jorge Luis Vásquez Villacís	Técnico Ambiental UGAM

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor

1.3.2. Conformación de los Consejos de Planificación Local

En la ciudad de Santa Rosa, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con treinta minutos, previa invitación del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón Santa Rosa y dando fiel cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 304 del COOTAD, Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 64 y 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 23 de la Reforma de Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del GAD Municipal, se reúnen en el Salón de Actos del Gad Municipal.

Se procede a la elección de los tres representantes al Sistema de Participación Ciudadana y de Los tres ciudadanos al Consejo Cantonal de Planificación, para lo cual los asambleístas mocionan a /as personas que representan a las diferentes organizaciones, siendo las siguientes personas: Mgs. Fanny Del Rosario Sanjinés Ramos, presidenta del Consejo Parroquial Urbano San Francisco de Jumón, Soc. Nelson Eduardo Vásquez Piuti, Presidente del Consejo Barrial José María Ollague y delegado intergeneracional de la Juventud, Ing. Iván Patricio García Moreno presidente del Consejo Barrial Vite Coronel, Sr. Pedro Anastasia Acaro Escobar presidente del Consejo Barrial Teniente Hugo Ortiz, Sra. María Yanina Ruíz Jiménez presidente de AVINNFA, Sr. Mauricio Castillo Rodas representante de las personas con discapacidad, Ing. Pedro Patricio Chica Rosillo presidente del Consejo Barrial Cda Central, Sr. Antonio Eugenio Loja ciudadano del cantón y el Sr. Ángel Remigio Morocho Bravo presidente del Consejo Barrial Centenario, los mismos que de acuerdo al Art. 28 numeral 4 del Código Orgánico Planificación y Finanzas Públicas mediante mayoría de votos fueron designados al Consejo Cantonal de Planificación los señores: Sr. Antonio Eugenio Laja, Ing. Pedro Patricio Chica Rosillo y la Prof. María Yanina Ruíz Jiménez; y, de la misma manera de acuerdo con la mayoría de los votos se eligieron a /os tres representantes al Sistema de Participación Ciudadana, a los señores: Mgs. Fanny Del Rosario Sanjinés Ramos, Sr. Pedro Anastasia Acaro Escobar y el Soc. Nelson Eduardo Vásquez Piuri, quedando estructurado de la siguiente manera:

Tabla 16: Estructura del Consejo de Planificación Cantonal

Nombres y Apellidos	Designación
Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs.	Presidente
Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano	Delegado del Legislativo
Abg. Rolando Patricio Torres Román	Representante de los GADs Parroquiales Rurales
Ing. Juan Carlos Carrión Rivera	Director de Planificación y Desarrollo Cantonal-secretario
Arq. Bolívar Ullauri Carrión	Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano del Gad Municipal.
Ing. Vladimir Ladislao Peñaherrera Pereira	Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo del GAD Municipal
Lic. Gabriela Beatriz Ramos Sigua	Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental del GAD Municipal
Sr. Antonio Eugenio Laja,	Representante Ciudadana
Prof. María Yanina Ruíz Jiménez	Representante Ciudadana - Presidenta de AVINFA
Ing. Pedro Patricio Chica Rosillo	Representante Ciudadana - Presidente Consejo Barrial Cdla Central

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor

La estructuración de los integrantes de la asamblea del sistema de participación ciudadana del GAD municipal del cantón Santa Rosa, se realizó de acuerdo con la normativa establecida en la ordenanza vigente, misma que actualmente se encuentra en análisis para su reforma y actualización, de acuerdo con la norma antes citada la asamblea del sistema de participación quedo conformada de la siguiente manera:

Tabla 17: Estructura del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidente	Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos
Representante Del Legislativo	Mgs .Sandy Gonzaga Añazco
Delegado Del Sistema De Participación Ciudadana	Mgs. Fanny Del Rosario Sanjinés Ramos
Delegado Del Sistema De Participación Ciudadana	Sr. Nelson Eduardo Vásquez Piuri
Delegado Del Sistema De Participación Ciudadana	Lcdo. Pedro Anastasio Acaro Escobar

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor



FASE DIAGNÓSTICO



2. FASE II: DIAGNÓSTICO

2.1. Diagnóstico Territorial

Metodología Empleada

El diagnóstico se estructuró desde una visión interdisciplinaria para proporcionar un enfoque holístico del territorio. Esta metodología permitió analizar las interacciones, la incidencia y la sostenibilidad, destacando aspectos críticos como los servicios sociales, las condiciones ciudadanas y las normativas institucionales que favorecen la sostenibilidad y resiliencia, así como el uso y aprovechamiento de los recursos. Esto permitió recabar insumos claves para la construcción de las siguientes fases del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

De manera general, en esta fase se determinó la situación actual del territorio en las dimensiones físico - ambiental; sociocultural; económico - productivo; de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; y, político - institucional y de participación ciudadana. Para este fin se emplearon cuatro enfoques:

- i. **Estudio de campo cantonal:** Se conformó un equipo de campo, el cual desarrolló visitas técnicas en el territorio para actualizar el mapeo de actores sociales, evaluar el estado de infraestructuras públicas, determinar el grado de cobertura de servicios municipales y el nivel de vulnerabilidad ante riesgos y amenazas de la población de barrios, ciudadelas y parroquias urbanas y rurales del cantón a través de fichas de levantamiento de información.
- ii. **Investigación Bibliográfica:** revisión de fuentes primarias y secundarias de información para recabar elementos actualizados característicos del cantón. Los técnicos responsables de los sistemas examinaron datos estadísticos, cartografía base, artículos, publicaciones indexadas, resoluciones gubernamentales, resultados de investigaciones que abordan la situación del cantón, así como insumos solicitados a diferentes niveles de gobierno que incluyen a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerios, Secretarías, Superintendencias, y otras dependencias públicas y privadas.
- iii. **Sistematización de la información:** los técnicos responsables de componente recopilaron y sistematizaron la información pública disponible, así como los elementos recabados a través de solicitudes oficiales. Esta información se

analizó y contrastó en cada uno de los componentes, exponiendo las características claves del territorio, así como las problemáticas y potencialidades identificadas, lo cual permitió describir el Modelo Territorial Actual del cantón Santa Rosa.

iv. **Talleres con la Comunidad:** se desarrollaron talleres de socialización con la ciudadanía, a quienes se les presentó un diagnóstico estratégico con los resultados más relevantes. A través de una metodología participativa se validaron los resultados y se recogieron los aportes surgidos del proceso de retroalimentación. Así mismo, con la ciudadanía se identificaron los siguientes elementos:

- a. Problemas y potencialidades que caracterizan al cantón.
- b. Criterios de priorización y urgencia de las necesidades de la ciudadanía.
- c. Aportes para la construcción de la Visión de Desarrollo cantonal.
- d. Objetivos de desarrollo del GAD Municipal.
- e. Objetivos de Gestión del GAD Municipal.
- f. Políticas a aplicarse por el GAD Municipal.

Con base a todos los insumos recabados y la retroalimentación de la ciudadanía y de los miembros del GAD Municipal, los resultados del Diagnóstico cantonal se presentan a continuación estructurados a través de tres etapas: caracterización general del territorio, análisis por sistemas y un diagnóstico estratégico.

2.1.1. Caracterización General del cantón Santa Rosa

Santa Rosa es uno de los catorce cantones que conforman la provincia de El Oro. Localizado en la costa sur del Ecuador, Santa Rosa se destaca como un importante centro productivo y comercial. Al poseer una ubicación geográfica estratégica en la provincia, se beneficia de los flujos económicos de la capital Machala, y de cantones aledaños como Pasaje, El Guabo y Huaquillas.

Tabla 18: Caracterización del cantón Santa Rosa

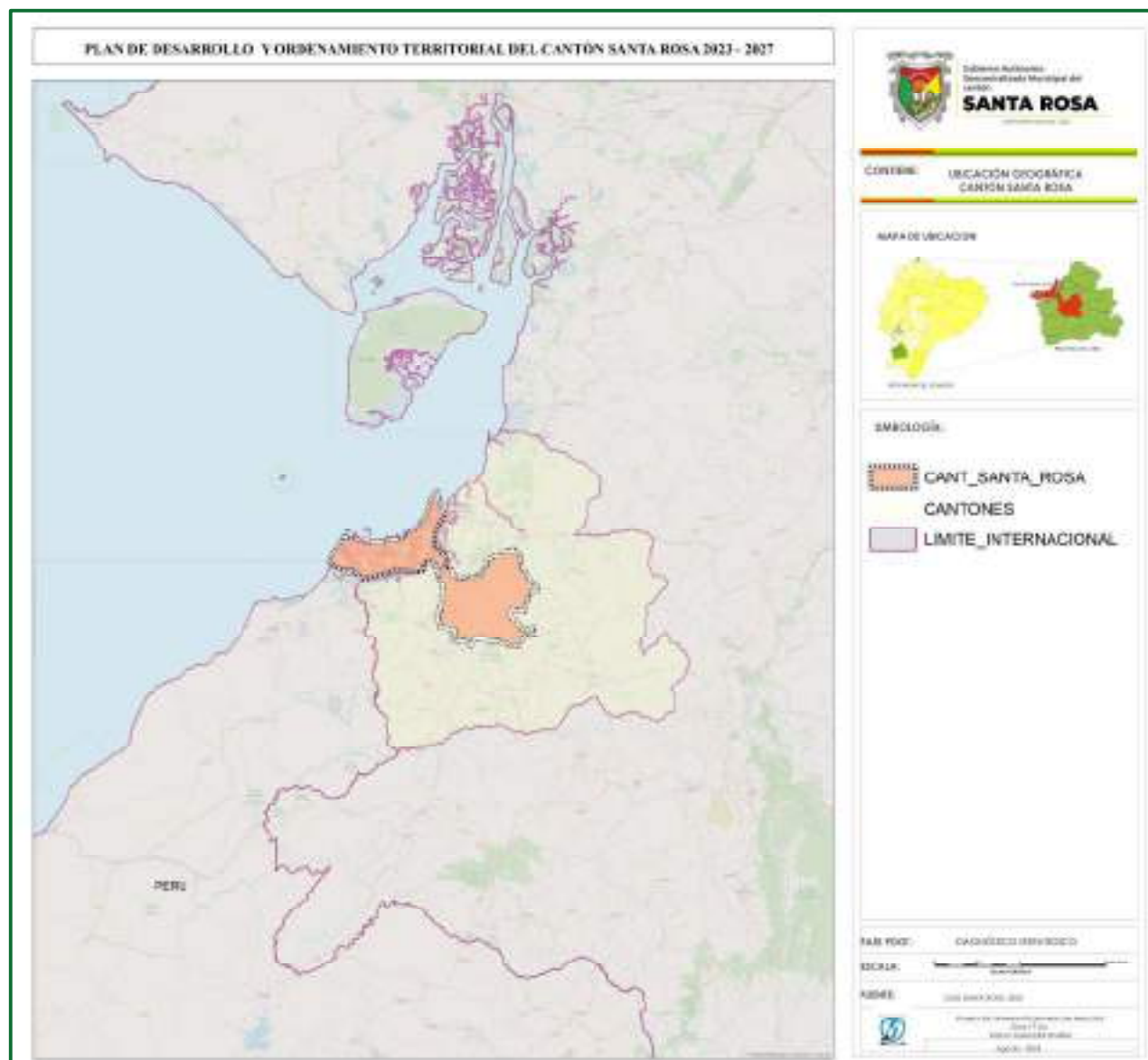
Región	Costa
Provincia	El Oro
Zona de Planificación	Zona 7 – El Oro, Loja y Zamora
Fecha de fundación del cantón	15 de octubre de 1859
Población Total	80.299 habitantes
Densidad	90 hab./km ²
Superficie Total	895,91 km ²
Rango Altitudinal	• Media: 560 m.s.n.m. • Máxima: 1.120 m.s.n.m. • Mínima: 200 m.s.n.m.
Temperatura promedio:	15 °C a 30 °C
Parroquias	• Cabecera Cantonal: ○ Parroquia Urbana Sata Rosa ○ Parroquia Urbana Nuevo Santa Rosa ○ Parroquia Urbana Puerto Jelí ○ Parroquia Urbana Satélite Jumón ○ Parroquia Urbana Satélite Jambelí (balneario) • Parroquia Rural Bellavista • Parroquia Rural Victoria • Parroquia Rural Bellamaría • Parroquia Rural La Avanzada • Parroquia Rural Torata • Parroquia Rural San Antonio • Parroquia Rural Jambelí
Coordenadas Geográficas	3°27'08"S 79°57'42"O
Límites	Norte: cantones Machala y Pasaje Sur: cantones Arenillas y Piñas Este: cantones Atahualpa y Pasaje Oesta: Arenillas y Océano Pacífico

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades (INEC, 2022) & Estudio de Campo Cantonal

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

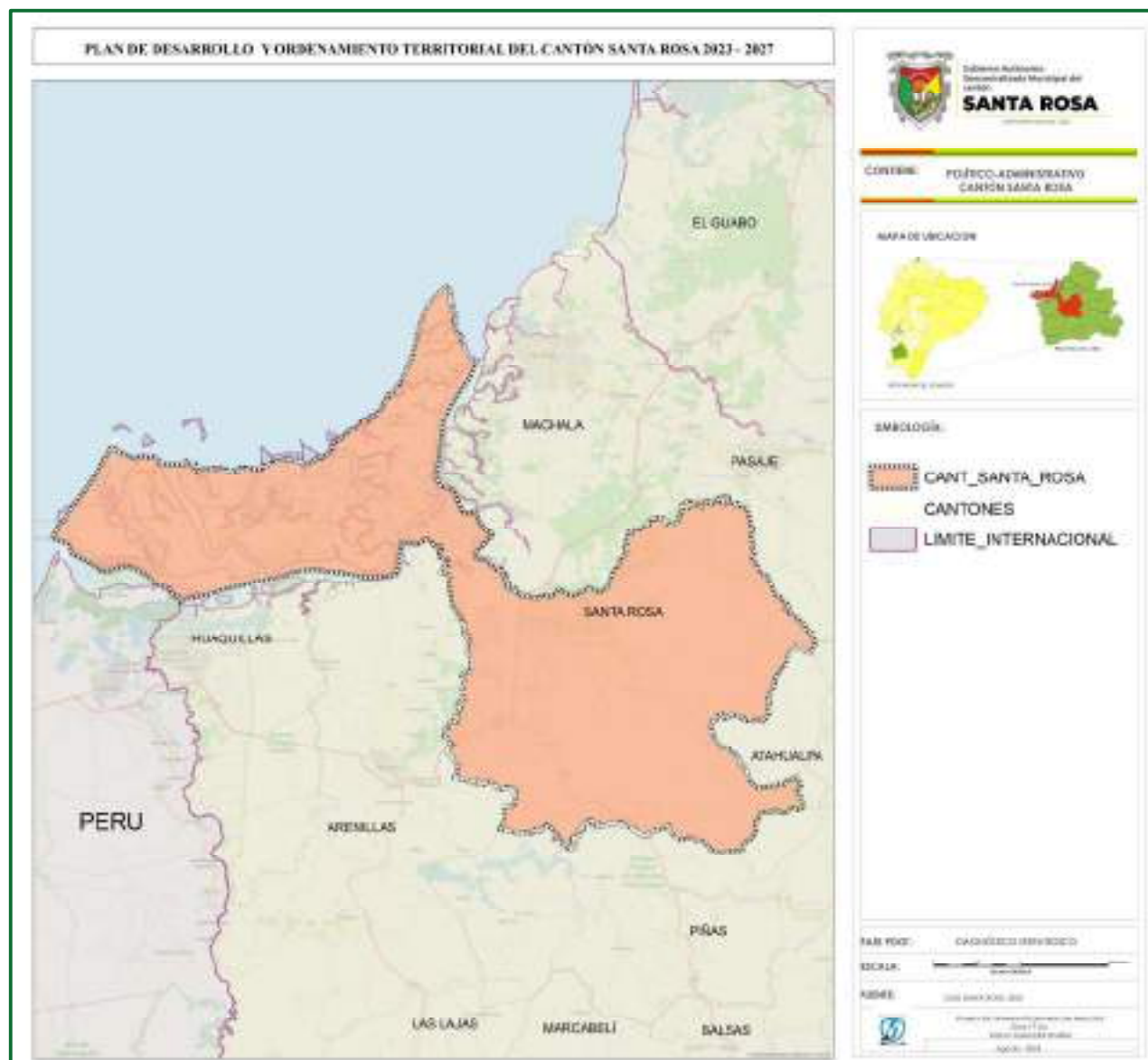
A continuación, se presenta la ubicación geográfica del cantón en la República del Ecuador y su delimitación político – administrativa.

Mapa 1: Ubicación Geográfica del cantón Santa Rosa



Fuente: GAD Municipal del cantón Santa Rosa
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 2: Mapa político - administrativo del cantón Santa Rosa



Fuente: GAD Municipal del cantón Santa Rosa
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024



FASE DIAGNÓSTICO **ANÁLISIS FÍSICO - AMBIENTAL**



2.2. Análisis por Sistemas

2.2.1. Análisis Físico – Ambiental

2.2.1.1. Recursos Naturales No Renovables

2.2.1.1.1. Minería

El cantón Santa Rosa presenta un escenario minero caracterizado por una extensa área concesionada, totalizando 24.150,96 hectáreas, distribuidas principalmente en minería metálica, que ocupa 22.676,5782 hectáreas, representando el 93,90% del total concesionado. Este predominio de la minería metálica sugiere una alta concentración de operaciones dedicadas a la extracción de minerales como el oro, un recurso clave en la región. Las concesiones para materiales de construcción cubren 742,6217 hectáreas (3,07%), mientras que la minería no metálica ocupa un área más reducida de 94,9999 hectáreas (0,39%). Adicionalmente, hay 636,7600 hectáreas (2,64%) clasificadas como "No aplica", que corresponden a la zona especial de exclusión destinada a las maniobras militares.

Tabla 19: Tipos de Minería en el cantón Santa Rosa

Tipo Minería	Área/Ha Inscrita	Área/Ha Trámite	Área/Ha Total	%
Materiales de Construcción (Piedra, arena, relleno, etc)	556,6522	185,9694	742,6217	3,07%
Metálico (Oro, plata, cobre, etc)	14198,3093	8478,2688	22676,5782	93,90%
No aplica (zona especial de exclusión, militares)	0	0	636,7600	2,64%
No Metálico (Arcillas, feldespatos, materiales para hacer cerámica)	94,9999	0	94,9999	0,39%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 20: Concesiones Mineras dentro del cantón Santa Rosa

Código	Concesión	Fase	Régimen	Área Cantón
391315	Misael	Explotación	Minería artesanal	5,999997
300676	Israel	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	116,065116
30000661	Rio San Agustin 1	Explotación	Pequeña Minería	3,76477
30000752	Vega Rivera	Explotación	Pequeña Minería	33,340797
301253	Denis Uno	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	14,999999
30000423	Valle Hermoso	Exploración inicial	Régimen general	69,745757
300728	Miggy 2	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	8,655711
390799	El Mirador 1	Explotación	Minería artesanal	3,999998
300828	Cape	Exploración inicial	Régimen general	40,999977
300043	Bella Maria	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	29,999985
30000534	Tambor	Exploración	Pequeña Minería	8,999995
30000333	Minerbellar 1		Pequeña Minería	289,085614
30000535	Bambi	Exploración	Pequeña Minería	7,999996
390894	Rivera	Explotación	Minería artesanal	3,999998

Código	Concesión	Fase	Régimen	Área Cantón
300750	El Recreo	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	31,402284
390594	Espinoza 1	Explotación	Minería artesanal	5,999997
390729	Marco 1	Explotación	Minería artesanal	3,999998
30000203	Cangrejos 20	Exploración avanzada	Mediana Minería	778,999548
30000448	Laurel	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	199,999912
30000621	Elizabeth ii	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	297,799953
30000334	Minerbellar 2		Pequeña Minería	299,999832
30000622	Pepe i	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	206,86488
30000623	Pepe ii	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	222,82294
30000624	Pepe iii	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	67,904913
300971	Cangrejos 11	Exploración inicial	Mediana Minería	20,999987
301079	Bernal ii	Exploración inicial	Régimen general	60,999976
30000441	Spanky	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	290,999864
30000675	Virgen de la Nube	Explotación	Pequeña Minería	51,628732
30000425	Atahualpa		Mediana Minería	172,114262
30000470	San Joaquin 1		Gran Minería	3232,441485
300177	Bella María	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	945,471705
301147	Caspach	Exploración inicial	Régimen general	599,999718
390787	La Esperanza	Explotación	Minería artesanal	3,999998
30000464	Ropiedra		Pequeña Minería	299,999868
531	Tavito	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	70,099963
30000695	Cangrejos A	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	496,999731
2847	Los Cangrejos	Exploración avanzada	Gran Minería	3210,259008
30000693	Cangrejos C	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	690,999637
30000694	Cangrejos B	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	24,999985
30000692	Cangrejos D	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	17,889679
30000468	San Joaquin 2		Gran Minería	2386,998769
30000036	Santa Ines	Explotación	Minería artesanal	5,999996
301231	Piedra Redonda	Exploración inicial	Mediana Minería	9,999995
30000428	Los Cinco Ases	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	5,999998
30000580	Gold Mining	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	299,999882
30000490	Tadao	Exploración	Pequeña Minería	35,999983
30000577	Agata	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	84,999961
30000582	Romandrill HR	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	71,898852
30000493	Byron W	Exploración	Pequeña Minería	249,999878
300148	Carolina J A	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	61,999997
301100	Bertha Yolanda II	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	81,999967
30000495	Piloto	Exploración	Pequeña Minería	40,999978
390528	Estero Pinto I	Explotación	Minería artesanal	5,999998
391049	Reina del Cisne	Explotación	Minería artesanal	3,999998
391063	Reina del Cisne	Explotación	Minería artesanal	3,999998
391169	Eduardo	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391293	Apolo 2	Explotación	Minería artesanal	3,999998
30000656	La Recuperacion	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	299,999867
NO APLICA	Zona de Regulacion Especial	No aplica	No aplica	636,760002
390551	Chicote	Explotación	Minería artesanal	5,999998
390597	Caramelo	Explotación	Minería artesanal	5,999997
390959	La Voluntad de Dios	Explotación	Minería artesanal	3,999998
390966	Don Titi	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391011	Toño	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391037	Reina del Cisne	Explotación	Minería artesanal	3,999998
391153	Victor 1	Explotación	Minería artesanal	5,999997
30000506	Bellamargold I	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	267,999876
301275	Antonio	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	22,999991
301269	Fiebre de Oro	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	19,999989
30000044	Palmales	Explotación	Minería artesanal	5,999997
532	Tavito 1	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	42,999977
390760	El Dorado	Explotación	Minería artesanal	3,999998

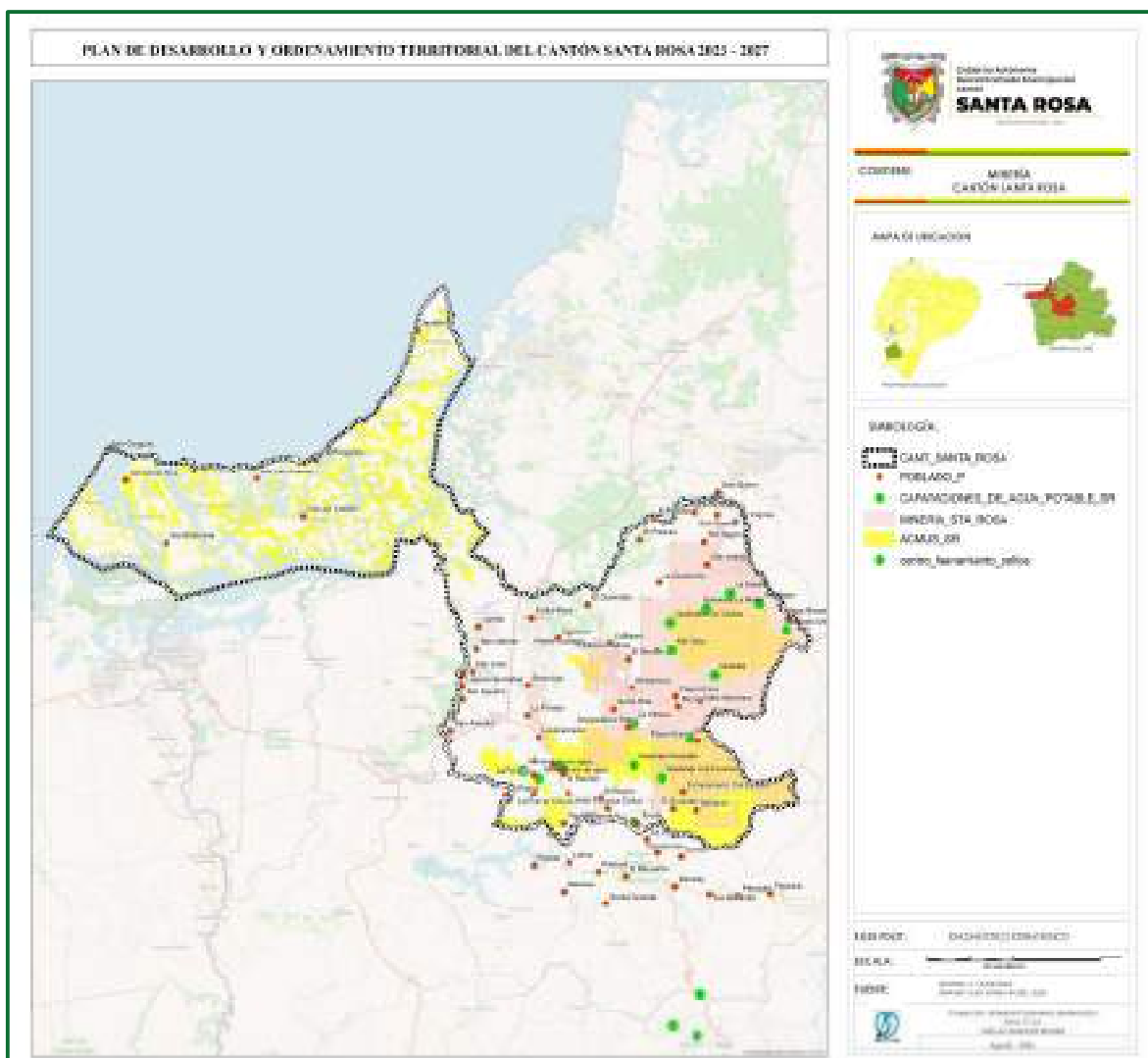
Código	Concesión	Fase	Régimen	Área Cantón
390739	Simon	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391321	La Reyes 4	Explotación	Minería artesanal	3,999998
30000338	Beltran	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	30,999988
30000394	Victor Cordova Cely	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	5,999997
30000434	El Guayabo	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	19,999989
390702	Sulay	Explotación	Minería artesanal	1,838688
391345	La Reyes 6	Explotación	Minería artesanal	3,999998
530	Saira Maria	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	29,999984
390922	La Chonta	Explotación	Minería artesanal	3,999998
30000302	La Maravilla	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	47,999982
30000435	Atahualpa 1		Mediana Minería	185,137921
390703	San Jorge	Explotación	Minería artesanal	1,925863
390953	El Portete	Explotación	Minería artesanal	5,999997
390964	Karolina	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391073	Junior	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391015	San Jacinto	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391067	La Pampa	Explotación	Minería artesanal	5,999997
390979	Magdalena	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391132	Samael	Explotación	Minería artesanal	5,999996
391133	Annie	Explotación	Minería artesanal	5,999996
391142	El Porvenir 1	Explotación	Minería artesanal	5,999996
391183	Santa Beatriz	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391143	Karla 1	Explotación	Minería artesanal	5,999996
391207	El Lingote	Explotación	Minería artesanal	5,999996
391225	Lia 1	Explotación	Minería artesanal	5,999996
535	Cerro Pelado 3	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	8,999995
30000077	Tadeo	Explotación	Minería artesanal	5,999997
30000121	Kyana	Explotación	Minería artesanal	3,999998
391013	Socola	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391053	Mi Negro	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391068	La Loma	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391094	Rosita 1	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391141	El Porvenir 2	Explotación	Minería artesanal	5,999996
391171	Pamela	Explotación	Minería artesanal	5,999996
30000368	Duran	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	23,999989
391192	Sarah	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391016	San Jacinto 1	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391065	Ina	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391144	Camila	Explotación	Minería artesanal	5,999996
391131	Wily	Explotación	Minería artesanal	5,999996
30000145	Metal Gold	Explotación	Minería artesanal	3,999998
391194	Carlos1	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391322	La Reyes 3	Explotación	Minería artesanal	3,999998
30000344	Victor	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	11,999994
139	Los Ingleses	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	75,999959
2250.1	Bravo	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	199,999893
2649.1	Las Canarias	Exploración avanzada	Gran Minería	39,551482
300076	La Reyes 1	Exploración inicial	Régimen general	99,99995
300001	Sueño de Aguila	Exploración inicial	Régimen general	96,999957
300199	La Romero	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	599,999723
301065	Carlos Enrique II	Explotación	Régimen general	61,999975
390951	Don Jorge	Explotación	Minería artesanal	5,999997
390997	Sami del Cisne	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391170	Rosita 2	Explotación	Minería artesanal	5,999997
5114	Casique	Exploración avanzada	Gran Minería	323,770398
30000393	Nelsinho Uno	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	27,999999
301272	Victoria	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	27,999986
391354	Keiko	Explotación	Minería artesanal	3,999998
300853	Betty Maria	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	68,999961

Código	Concesión	Fase	Régimen	Área Cantón
390534	Julito I	Explotación	Minería artesanal	5,999998
390611	Guillo	Explotación	Minería artesanal	5,999997
390952	Mayerly	Explotación	Minería artesanal	5,999997
533	Cerro Pelado 1	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	43,999977
534	Cerro Pelado 2	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	10,999994
391208	La Fortuna	Explotación	Minería artesanal	5,999996
391124	La X	Explotación	Minería artesanal	5,999996
30000057	Nelly	Explotación	Minería artesanal	3,999998
30000212	Juan	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	15,999992
225	El Guayabo	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	280,999852
300050	Duran	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	419,999787
300372	Osos 1	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	228,999883
300964	El Guayabo 2	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	956,999486
300972	Canjrejos 10	Exploración inicial	Mediana Minería	60,58131
3363.1	Colorado V	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	1877,163829
390552	Agila	Explotación	Minería artesanal	3,999998
391272	El Venado	Explotación	Minería artesanal	5,999998
529	Saira Maria 1	Exploración inicial	Régimen general	1,899999
301262	Denis Dos	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	59,99997
301066	Ayleen	Exploración inicial	Régimen general	100,079951
391336	La Reyes 1	Explotación	Minería artesanal	3,999998
30000439	Rio Byron	Explotación	Pequeña Minería	16,999991
30000521	Oscar	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	5,999997
30000420	Bella Maria 1	Exploración inicial	Régimen general	7,999996
30000679	Leon		Pequeña Minería	13,999993
391156	Aldel	Explotación	Minería artesanal	5,999997
390807	Andrea	Explotación	Minería artesanal	3,999998
390808	Maria	Explotación	Minería artesanal	3,999998
30000844	Byron Prima 4	Explotación	Pequeña Minería	76,999961
30000855	Pjeligadpeo	Explotación	Pequeña Minería	9,999995
30000689	Reina del Cisne	Exploración-Explotación	Pequeña Minería	23,99999
30000078	Gabriel	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391306	Aguilar	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391352	Jimval	Explotación	Minería artesanal	5,999997
30000079	Alexander	Explotación	Minería artesanal	5,999999
391172	Escarlet	Explotación	Minería artesanal	5,999996
391358	Miljess	Explotación	Minería artesanal	5,999997
391357	Polivio	Explotación	Minería artesanal	5,999997

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 3: Minería en el cantón Santa Rosa



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Entre los proyectos más destacados se encuentra el de ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., que opera múltiples concesiones bajo diferentes regímenes mineros. Las concesiones como CANGREJOS 20, con un área total de 779 hectáreas bajo el régimen de mediana minería, y otras concesiones menores como CANGREJOS A y CANGREJOS D, bajo regímenes de pequeña minería, evidencian una diversificación en la escala de operación. Este proyecto es emblemático en el cantón debido a su potencial de extracción y su impacto en términos de manejo de recursos, generación de empleo, y aportes fiscales.

Tabla 21: Proyectos mineros de la empresa ODIN MINING DEL ECUADOR

Código	Concesión	Área Total	Régimen	Área Cantón
30000203	CANGREJOS 20	779	MEDIANA MINERÍA	779
300971	CANGREJOS 11	21	MEDIANA MINERÍA	21
30000695	CANGREJOS A	497	PEQUEÑA MINERÍA	497
30000694	CANGREJOS B	25	PEQUEÑA MINERÍA	25
30000692	CANGREJOS D	70	PEQUEÑA MINERÍA	17,8897
300972	CANGREJOS 10	70	MEDIANA MINERÍA	60,5813

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022

Elaboración: Equipo Consultor

El impacto económico de la minería en Santa Rosa es significativo, impulsado por la alta concentración de concesiones y la presencia de empresas de gran envergadura. La minería metálica, al ocupar la mayor parte del área concesionada. Aunque no se dispone de cifras demográficas exactas relacionadas con la actividad minera, es evidente que la minería juega un rol central en la estructura económica del cantón. La participación de empresas con proyectos de mediana y pequeña minería, como ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., sugiere una diversificación en las oportunidades de empleo y en la generación de ingresos, aunque también plantea desafíos en cuanto a la formalización y regulación de estas actividades.

Desde un enfoque social, la minería en Santa Rosa tiene una influencia profunda en la vida de la población local. Las actividades mineras, especialmente en áreas de pequeña y mediana minería como las que se desempeñan en las parroquias de Torata, Bellamaría y Victoria, tienden a generar movimientos migratorios hacia las zonas de operación, alterando la dinámica social y provocando cambios en la estructura comunitaria. La minería puede ser una fuente de conflicto social, especialmente en contextos donde la gestión de recursos es insuficiente o cuando existen tensiones entre las empresas mineras y la población local. En este sentido, las condiciones laborales en la minería, que pueden variar significativamente entre los distintos regímenes, afectan la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, y pueden ser un factor de inestabilidad social si no se manejan adecuadamente.

El componente ambiental es uno de los aspectos más críticos de la minería en Santa Rosa. La actividad minera, particularmente en las extensas áreas dedicadas a la

minería metálica, implica riesgos significativos de contaminación y degradación ambiental. Estos riesgos incluyen la contaminación de fuentes de agua por metales pesados y productos químicos utilizados en el proceso de extracción, la erosión del suelo, la pérdida de cobertura vegetal, y la afectación a la biodiversidad. Las concesiones operadas por ODIN MINING DEL ECUADOR S.A. abarcan áreas que podrían estar en riesgo de impactos ambientales significativos, lo que subraya la necesidad de una gestión ambiental rigurosa y de medidas de mitigación efectivas.

Además de la minería formal, se debe considerar la presencia de minería informal o ilegal en el cantón, una actividad que, aunque no está cuantificada con precisión, ha generado múltiples denuncias de contaminación y degradación ambiental. Esta minería, que opera al margen de la regulación estatal, tiende a exacerbar los problemas ambientales y sociales, debido a la falta de controles y a prácticas extractivas poco sostenibles. La contaminación de ríos y suelos, atribuida a operaciones ilegales, ha sido objeto de preocupación por parte de la comunidad y de organismos de control, lo que pone de relieve la necesidad de fortalecer las políticas de control y supervisión en la región.

En el cantón Santa Rosa, la actividad minera se concentra principalmente en las parroquias de Bellamaría y Torata, donde se desarrolla una significativa extracción de minerales, particularmente metálicos. Estas zonas no solo son el epicentro de la minería en el cantón, sino que también son el escenario de diversos impactos económicos y sociales derivados de dicha actividad.

Desde un enfoque económico, la minería en Bellamaría y Torata ha generado una serie de efectos positivos. La industria minera es una fuente importante de empleo para los habitantes locales, proporcionando trabajo tanto en las operaciones extractivas como en actividades relacionadas. Este incremento en la disponibilidad de empleos ha conducido a un movimiento económico en las parroquias, estimulando sectores como el comercio, la construcción, y los servicios. Como resultado, las familias han visto un aumento en su poder adquisitivo, lo que mejora su calidad de vida y contribuye a un desarrollo económico más robusto en estas áreas.

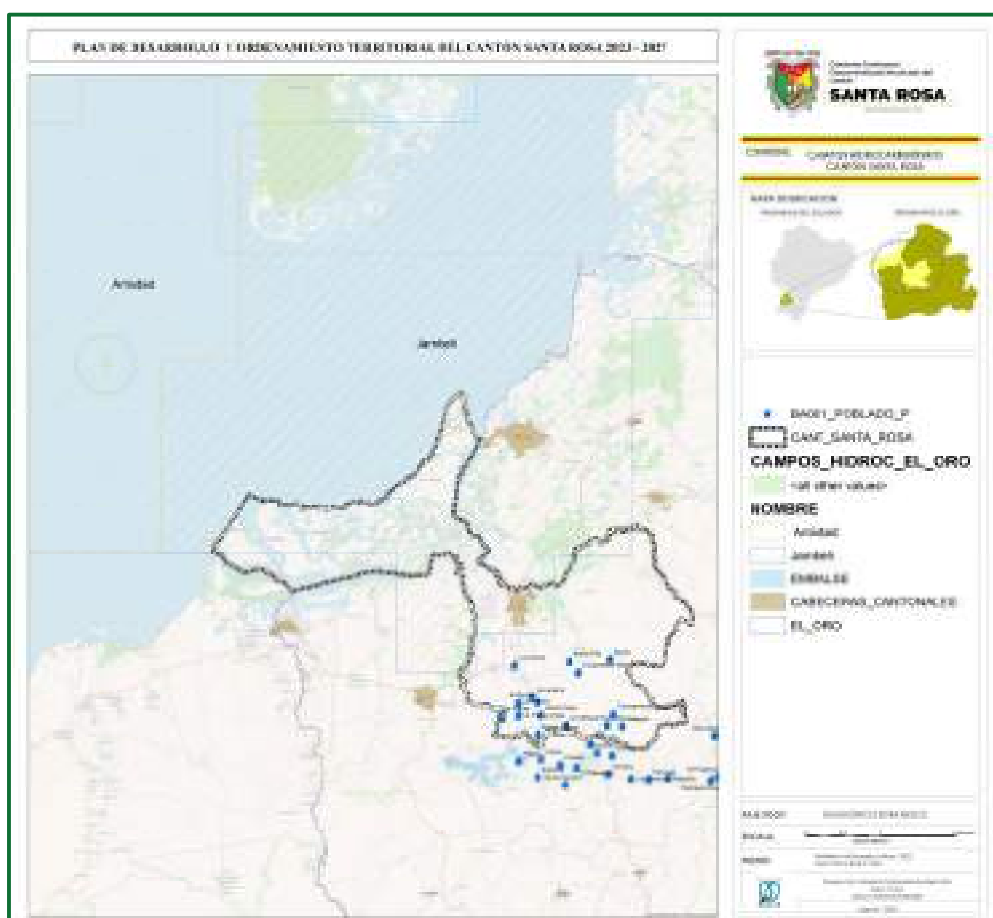
Sin embargo, los impactos negativos asociados a la minería son igualmente significativos, especialmente en lo que respecta al medio ambiente. La degradación de los suelos es una consecuencia directa de las actividades extractivas, donde las prácticas de remoción de tierra y vegetación pueden causar la pérdida de fertilidad del suelo, afectando la capacidad de estas tierras para ser utilizadas en agricultura u otros usos sostenibles en el futuro. Además, la minería en Bellamaría y Torata ha generado una considerable afectación al recurso hídrico. La contaminación de ríos y quebradas por residuos mineros y productos químicos es un riesgo constante, comprometiendo la calidad del agua disponible para las comunidades locales y para la biodiversidad acuática.

Un problema particular que ha surgido en relación con la actividad minera es la afectación a las captaciones de agua que abastecen a las poblaciones. La alteración de fuentes de agua, tanto en calidad como en cantidad, tiene repercusiones directas sobre la disponibilidad de agua potable para los habitantes de estas parroquias, lo que puede llevar a problemas de salud pública y a la necesidad de buscar fuentes alternativas de abastecimiento, incrementando los costos y las dificultades para las comunidades afectadas. A estos impactos ambientales se suma un creciente problema social: el aumento de la delincuencia en las áreas mineras. En los últimos años, las parroquias de Bellamaría y Torata han visto un incremento en actividades delictivas relacionadas, en parte, con la informalidad y la ilegalidad que puede acompañar a la actividad minera. Este fenómeno agrava la inseguridad en las comunidades y genera un ambiente de tensión social que puede dificultar la convivencia y el desarrollo sostenible en estas regiones.

Hidrocarburos

El análisis de los campos hidrocarburíferos que interceptan con el cantón Santa Rosa revela una conexión significativa con el Bloque Jambelí, que abarca un área de 37.328,3033 hectáreas. Aunque actualmente este bloque no está activo en términos de exploración o explotación por parte de su concesionario, Petroecuador EP, la influencia de esta infraestructura en la planificación territorial del cantón es relevante, especialmente en lo que concierne a las iniciativas de desarrollo y apoyo comunitario.

Mapa 4: Campos hidrocarburíferos en el cantón Santa Rosa



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Debido a la ubicación estratégica de Santa Rosa dentro de la zona de influencia del Bloque Amistad, existe un potencial significativo para proponer nuevos proyectos de intervención en materia social, ambiental y eléctrica. Estas propuestas podrían incluir la expansión de programas de electrificación rural, la implementación de iniciativas de educación ambiental y la creación de infraestructura social que mejore las condiciones de vida en las comunidades más vulnerables. La diversificación de las intervenciones del GAD Municipal no solo fortalecería la integración de las políticas territoriales, sino que también permitiría aprovechar al máximo los recursos disponibles dentro del marco de colaboración con Petroecuador EP.

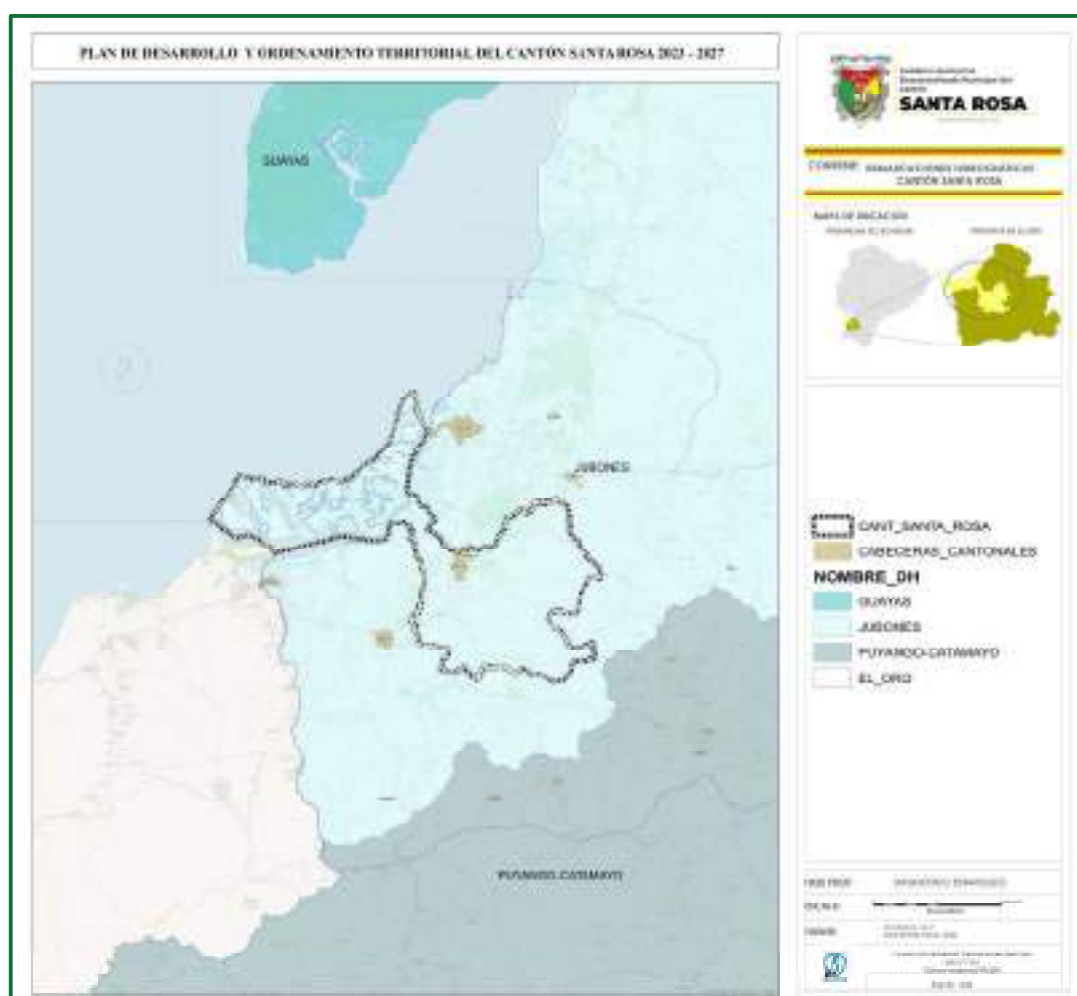
Este enfoque estratégico no solo alinearía los esfuerzos de desarrollo con los objetivos de sostenibilidad del cantón, sino que también garantizaría que las comunidades se beneficien directamente de los recursos hidrocarburíferos presentes en su territorio, asegurando un desarrollo inclusivo en Santa Rosa.

2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables

2.2.1.2.1. Patrimonio Hídrico

Santa Rosa se encuentra en una posición estratégica dentro de la Demarcación Hidrográfica del Jubones, la cual abarca la totalidad de su territorio. Esta demarcación es de vital importancia, ya que actúa como una de las principales fuentes de recursos hídricos de la región, naciendo en las estribaciones de la cordillera de los Andes y fluyendo hacia la costa, configurando un paisaje hídrico complejo y diverso.

Mapa 5: Demarcaciones Hidrográficas del cantón Santa Rosa



Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2017

Elaboración: Equipo Consultor

En términos de subcuencas, dos destacan por su tamaño e importancia: la subcuenca del Río Santa Rosa, que cubre el 52,71% del territorio, y la del Río Arenillas, que representa un 16,05%. Estas dos subcuencas son esenciales para el abastecimiento

En lo que respecta a las microcuencas, es fundamental identificar aquellas que están sometidas a una mayor presión por la actividad minera. Las microcuencas de los ríos Caluguro, Río Raspas, y Río Chico, junto con parte de la microcuenca denominada Drenajes Menores en las cercanías de la parroquia Bellamaría, son las áreas más afectadas. Estas microcuencas han experimentado problemas significativos de contaminación hídrica y sedimentación debido a las prácticas mineras. Estos cuerpos de agua han sufrido alteraciones en su calidad, lo cual repercute directamente en los ecosistemas acuáticos y en la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas.

Tabla 23: Microcuencas del cantón Santa Rosa

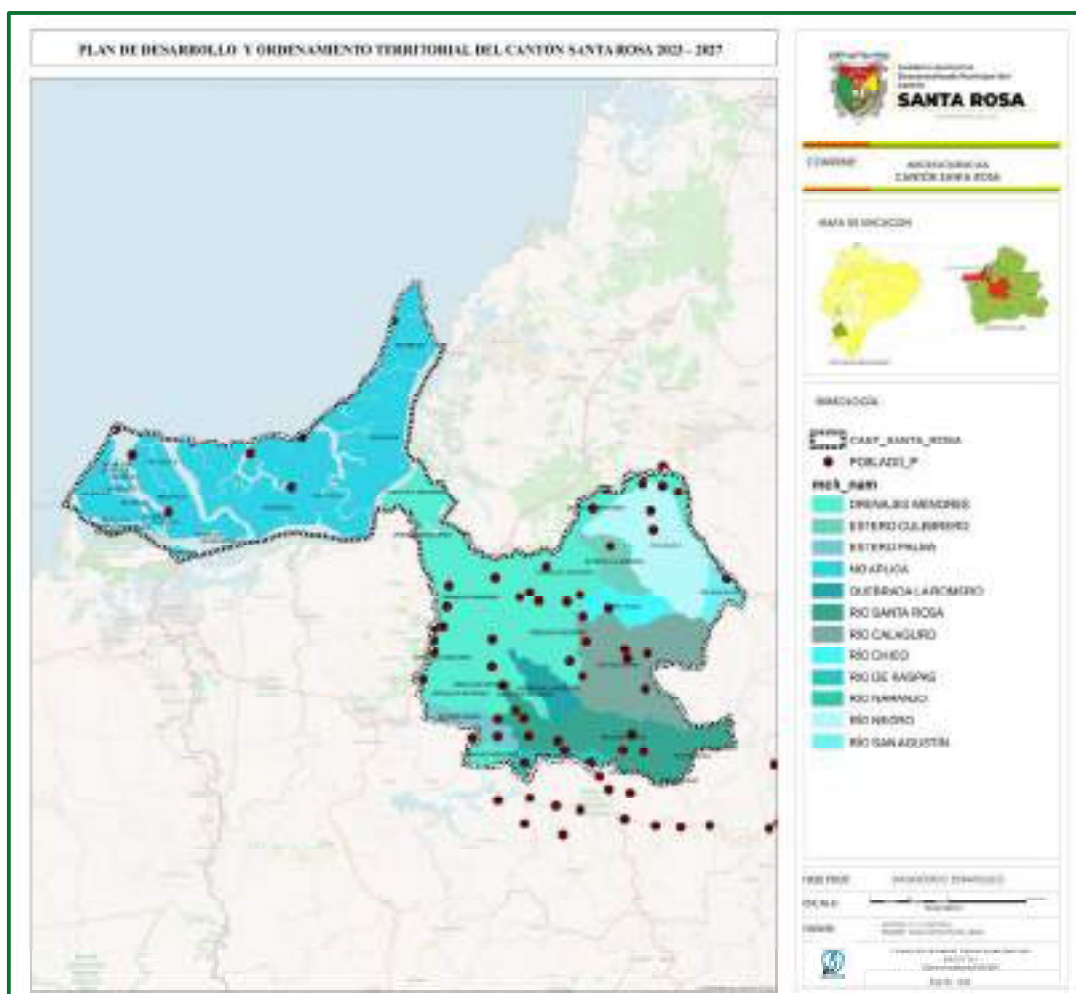
Microcuenca	Área/Ha	%
Drenajes Menores	23926,1431	29,12%
Estero Culebrero	1754,57391	2,14%
Estero Palma	1428,44672	1,74%
No aplica	25671,1681	31,24%
Quebrada La Romero	1660,14043	2,02%
Río Caluguro	8662,04563	10,54%
Río Chico	1852,89656	2,25%
Río Raspas	1052,61262	1,28%
Río Naranjo	73,203837	0,09%
Río Negro	6979,88191	8,49%
Río San Agustín	1244,23128	1,51%
Río Santa Rosa	7866,16158	9,57%

Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

El análisis de las microcuencas demuestra que, además de los efectos directos de la minería, existen desafíos críticos relacionados con la gestión y conservación del recurso hídrico en todo el cantón. Es crucial que las autoridades locales desarrollen e implementen estrategias de manejo integral que se enfoquen en la protección de las cuencas y microcuencas más vulnerables, especialmente aquellas que están siendo afectadas por la actividad minera. La adopción de estas medidas no solo asegurará la sostenibilidad del recurso hídrico a largo plazo, sino que también contribuirá a la preservación de los ecosistemas y a la mejora de la calidad de vida de las comunidades que dependen de estos recursos.

Mapa 7: Microcuencas Hidrográficas del cantón Santa Rosa



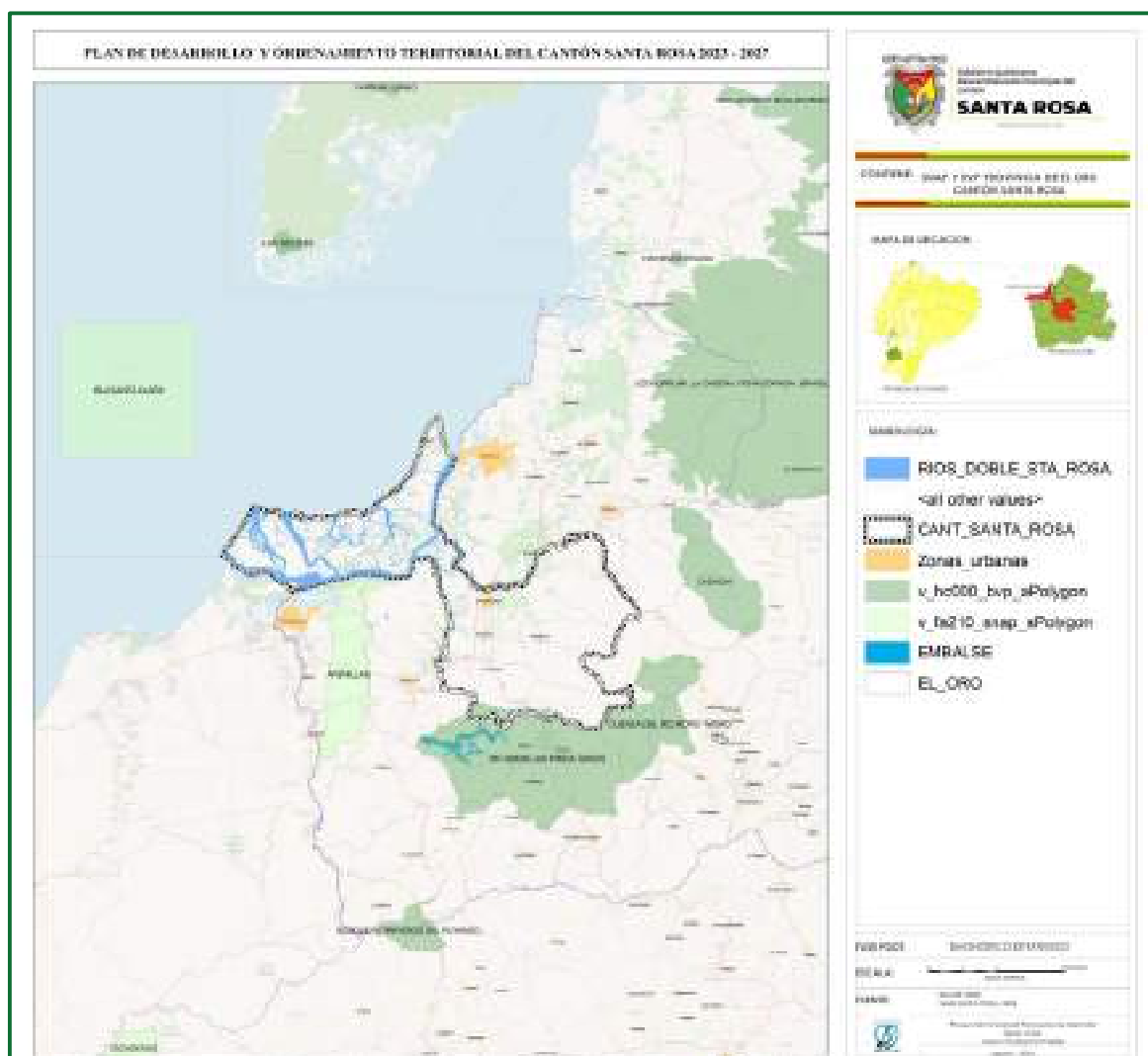
Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.2.2. Patrimonio Forestal y Natural

El análisis del patrimonio forestal y natural del cantón Santa Rosa revela una interrelación significativa con las áreas de conservación y protección establecidas a nivel nacional. Según la cartografía provista por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el cantón Santa Rosa intercepta, en una pequeña pero crucial proporción, con el Bosque Protector Río Arenillas Presa Tahuín, cuya área total se extiende por 47.210,5765 hectáreas. Esta intercepción, que representa un 2,02% del territorio cantonal, se localiza específicamente entre las parroquias La Avanzada y Torata, ambas de gran importancia para la articulación territorial y la gestión de recursos naturales en la región.

Mapa 8: Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Bosques Protectores del Estado



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

La presencia de este bosque protector dentro del cantón Santa Rosa no es un aspecto menor, sino que resalta la responsabilidad del gobierno local en la gestión de su territorio en consonancia con las políticas nacionales de conservación. La ubicación estratégica de la intersección entre La Avanzada y Torata pone de manifiesto la necesidad de implementar mecanismos de planificación territorial que integren la conservación del Bosque Protector Río Arenillas Presa Tahuín con el desarrollo socioeconómico del cantón. Esta área protegida cumple una función ecológica esencial, no solo en la preservación de la biodiversidad local, sino también en la regulación de los servicios ecosistémicos, como la recarga hídrica y la protección contra la erosión.

La existencia de múltiples áreas protegidas y bosques bajo régimen de protección dentro de la provincia de El Oro, como el Bosque Petrificado del Puyango, la Cuenca del Río Moromoro, y la Reserva Ecológica Arenillas, entre otros, subraya la relevancia regional de estos espacios para la conservación de la flora y fauna. Dentro de este contexto, el Bosque Protector Río Arenillas Presa Tahuín se distingue no solo por su extensión, sino también por su impacto en la dinámica territorial de Santa Rosa.

Tabla 24: Microcuencas del cantón Santa Rosa

Tipo	Nombre	Área/Ha	Resolución Ministerial
Bosque Protector y Vegetación Protectora del Estado	Bosque Petrificado del Puyango	3.917,1910	RM No. 22 9/01/1987
	Río Arenillas Presa Tahuín	47.210,5765	RM No. 24 10/01/1989
	Cuenca del Río Moromoro	3138,7410	RM No. 112 25/02/1992
	Casacay	12.577,0683	RM No. 2 7/01/1997
	Uzchurrumi, La Cadena, Peña Dorada, Brasil	109.281,8047	RO No. 545 14/03/1978
Área Protegida del Estado	Reserva Ecológica Arenillas	13.527,4923	AM No. 25 20/05/2021
	Reserva Marina Isla Santa Clara	37.647,5436	AM No. 131 29/12/2016

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

El Patrimonio Forestal Natural en Ecuador se refiere a los ecosistemas forestales que forman parte del territorio nacional y que, debido a su riqueza ecológica, biodiversidad y valor ambiental, están sujetos a un régimen especial de protección y conservación. Según el Código Orgánico del Ambiente (COA), el Patrimonio Forestal Natural comprende aquellas áreas que presentan ecosistemas naturales y que cumplen con funciones esenciales para la regulación climática, la preservación de la biodiversidad, la captura de carbono, la protección de fuentes de agua, y la prevención de la erosión de suelos.

Las áreas que corresponden a esta categoría incluyen los bosques protectores, las zonas de amortiguamiento de áreas protegidas, los parques nacionales, y las áreas que no han sido intervenidas de manera significativa por actividades humanas. También se consideran aquellas tierras que, por su importancia ecológica, forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), así como los ecosistemas forestales dentro del Patrimonio Estatal que cumplen funciones ecológicas críticas.

El Patrimonio Forestal Natural está protegido bajo leyes que prohíben o limitan su explotación, garantizando su conservación a largo plazo, permitiendo únicamente

actividades que no comprometan su integridad ecológica. Esto incluye regulaciones sobre el manejo forestal sustentable, conservación de la biodiversidad, y actividades de reforestación. El Bosque y Vegetación Protectora del Estado es un conjunto de áreas naturales que han sido designadas para proteger y conservar la vegetación nativa y los ecosistemas forestales, debido a su función esencial en la regulación del clima, la preservación de la biodiversidad, la protección de cuencas hídricas y la prevención de la erosión del suelo. Estas áreas tienen un alto valor ecológico y están sujetas a un régimen de protección especial que limita o prohíbe su uso no sostenible.

De acuerdo con el Código Orgánico del Ambiente (COA) de Ecuador, las áreas que pertenecen a la categoría de Bosques y Vegetación Protectora son aquellas que incluyen bosques nativos, áreas de reforestación con fines de conservación, cuencas hidrográficas, zonas de amortiguamiento de áreas protegidas, áreas de conservación de fauna y flora, así como otras áreas naturales que, por su importancia ecológica, cumplen funciones estratégicas en la preservación del medio ambiente. Estas áreas no forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), pero están bajo protección estatal para garantizar su conservación y evitar su degradación por actividades humanas no controladas.

La intersección con el Bosque Protector Río Arenillas Presa Tahuín debe ser vista como una oportunidad para fortalecer las estrategias de ordenamiento territorial, orientadas hacia un desarrollo sostenible que reconozca y potencie los valores naturales presentes en el cantón. Esta área protegida, al estar integrada dentro de un mosaico más amplio de conservación a nivel provincial, contribuye a la conectividad ecológica y al mantenimiento de corredores biológicos que son fundamentales para la supervivencia de especies endémicas y migratorias.

Por lo tanto, es imperativo que las políticas de desarrollo del cantón Santa Rosa se alineen con los objetivos de conservación estipulados por las normativas ambientales, garantizando que las actividades productivas y de expansión urbana no comprometan la integridad ecológica del Bosque Protector. Según el Acuerdo Ministerial No. 095 emitido por el MAATE, los procedimientos para la adjudicación de tierras dentro del Patrimonio Forestal del Estado y Bosques y Vegetación

Protectores están bien definidos, asegurando que cualquier asignación de tierras respete criterios estrictos de sostenibilidad y protección ambiental. Este acuerdo, junto con el Acuerdo Ministerial No. 265 y su reforma mediante el Acuerdo No. 011, regula la adjudicación de tierras a comunidades indígenas, afroecuatorianas y otros actores con derechos preexistentes. Estas normativas son esenciales para que las tierras sean adjudicadas bajo condiciones que garanticen su manejo sustentable a largo plazo, evitando así el deterioro de los recursos naturales y contribuyendo a la conservación de las zonas de recarga hídrica y biodiversidad.

Reserva Marina Isla Santa Clara

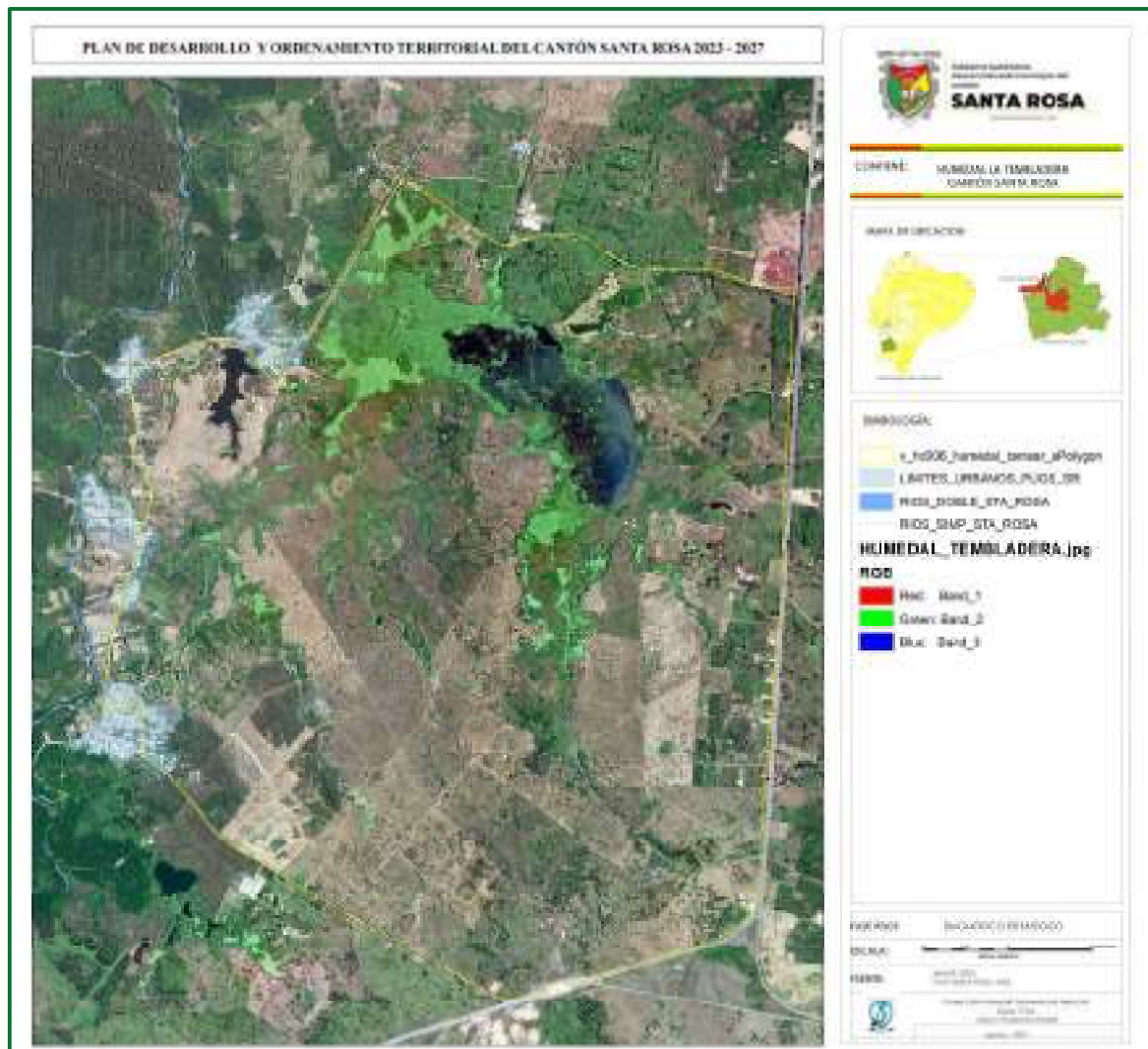
La Reserva Marina Isla Santa Clara, ubicada a 43 kilómetros al oeste de Puerto Bolívar, se identifica como un área protegida clave en la conservación de la biodiversidad marina en la región costera del Ecuador. Aunque su jurisdicción no pertenece al cantón Santa Rosa, su proximidad y la riqueza natural que alberga la convierten en un sitio de especial interés para la conservación ambiental en la zona. La reserva, que abarca una extensión de 37.647,54 hectáreas, fue declarada área protegida en 1999 y es reconocida por su función vital en la preservación de especies amenazadas, especialmente aquellas que dependen de este ecosistema insular para su supervivencia. El entorno está constituido por cinco peñones que emergen del mar, conformando un hábitat idóneo para una diversidad significativa de aves marinas. Estas formaciones, sumadas al clima cálido tropical característico de la región, crean condiciones propicias para el desarrollo y sostenibilidad de las especies que habitan la reserva. La importancia ecológica de Isla Santa Clara fue reconocida a nivel internacional cuando, el 2 de febrero de 2002, fue designada como un sitio Ramsar, lo que subraya su relevancia como humedal de importancia mundial.

Aunque la preservación y gestión de esta reserva no recaen bajo la responsabilidad directa del GAD Municipal de Santa Rosa, su influencia en la biodiversidad marina circundante la convierte en un punto focal de importancia regional. La protección de este espacio no solo contribuye a la conservación de especies amenazadas, sino que también fortalece los esfuerzos de preservación de los ecosistemas marinos adyacentes, que son esenciales para el equilibrio ecológico y la sostenibilidad de la vida marina en la costa ecuatoriana.

Laguna La Tembladera

El Humedal La Tembladera, reconocido como sitio Ramsar el 6 de diciembre de 2011, es un humedal marino-costero de gran relevancia ubicado en el cantón Santa Rosa, con una extensión de 1.451 hectáreas según la cartografía más reciente del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) actualizada al 2023. Este humedal forma parte de una red global de sitios Ramsar, que incluye áreas protegidas en todo el mundo debido a su importancia ecológica. Los humedales Ramsar son ecosistemas de vital importancia para la conservación de la biodiversidad, ya que proporcionan hábitats cruciales para numerosas especies de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas o están en peligro de extinción.

Mapa 9: Humedal La Tembladera



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

A nivel de conflicto ambiental, uno de los problemas más significativos es la tenencia de la tierra y la falta de una regulación ambiental clara dentro del polígono del sitio Ramsar. Este conflicto surge debido a la presencia de diversos propietarios y la falta de claridad en cuanto a la legislación ambiental aplicable, lo que ha generado problemas en la gestión y conservación efectiva del humedal.

En términos de actividades económicas, el humedal La Tembladera es utilizado principalmente para la agricultura y la ganadería. Uno de los aspectos más destacados es la presencia de búfalos, una especie introducida que no es nativa de la región y que ha generado ciertos impactos en los ecosistemas locales. Además, la agricultura en los alrededores del humedal, especialmente en la parroquia Bellavista, se beneficia del agua utilizada para el riego, lo que garantiza la producción agrícola y contribuye a la seguridad alimentaria de la región.

A pesar de su importancia ecológica, La Tembladera no está clasificado como parte del Patrimonio de Bosques y Vegetación Protectores (BVP) ni como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Por lo tanto, no existen restricciones estrictas por parte del MAATE, lo que ha permitido el desarrollo de actividades productivas en la zona sin la supervisión o regulación específica que aplicaría a áreas con una mayor categoría de protección.

El humedal no solo tiene funciones hidrológicas y ecológicas, sino que también ofrece oportunidades para el desarrollo del ecoturismo y la recreación, actividades que, gestionadas de manera sostenible, pueden potenciar el desarrollo económico local. En resumen, La Tembladera es un recurso natural de enorme importancia para el cantón Santa Rosa, no solo por sus contribuciones ecológicas y ambientales, sino también por su papel en el bienestar socioeconómico de la región.

Manglar

El ecosistema de manglar es uno de los ecosistemas más valiosos y productivos del planeta, caracterizado por ser un hábitat formado por árboles y arbustos adaptados a zonas intermareales en las costas tropicales y subtropicales. Este tipo de ecosistema juega un papel fundamental en la protección de las costas, ya que actúa

como barrera natural contra la erosión y las inundaciones, además de ser un refugio vital para una amplia variedad de especies acuáticas, muchas de ellas de gran importancia ecológica y económica.

En el caso del cantón Santa Rosa, el ecosistema de manglar, según la información levantada por el GAD Municipal de Santa Rosa a través de EMAPA SR EP, abarca aproximadamente 10.052 hectáreas, como se puede observar en el mapa proporcionado, donde el área de manglar está representada en color amarillo bajo la capa de Áreas de Conservación Municipal de Uso Sustentable (ACMUS). Este ecosistema se distribuye principalmente a lo largo de la franja costera del cantón, con una alta concentración en la zona norte, lo que subraya la importancia de su conservación dado su valor ecológico y socioeconómico.

Mapa 10: Archipiélago de Jambelí



Fuente: GADMSR, 2024
Elaboración: Equipo Consultor

Los manglares de Santa Rosa cumplen varias funciones esenciales, entre ellas la preservación de la biodiversidad, al ser hábitat para numerosas especies marinas, aves y mamíferos, muchas de las cuales están en peligro de extinción. Además, son fundamentales para las comunidades locales, ya que brindan servicios ecosistémicos como la protección contra tormentas y el aumento de la productividad pesquera, lo que sustenta actividades económicas como la pesca artesanal.

A través de la propuesta de crear Áreas de Conservación Municipal de Uso Sustentable (ACMUS), el GAD busca preservar estas 10.052 hectáreas de manglar, evitando la intervención humana que pudiera dañar este frágil ecosistema. El propósito de esta iniciativa es garantizar que las actividades económicas en la zona sean sostenibles y que se mantenga la integridad del manglar a largo plazo. Esto implica regular y restringir actividades como la tala indiscriminada y la construcción no planificada, así como promover la restauración de áreas degradadas.

2.2.1.2.3. Suelos

El análisis del componente Suelos en el cantón Santa Rosa revela una diversidad significativa en términos de tipos de suelo, taxonomía y texturas presentes en el territorio. Este análisis se fundamenta en una detallada interpretación de las áreas y porcentajes que caracterizan cada categoría, permitiendo una comprensión integral de la distribución y prevalencia de los suelos en el cantón.

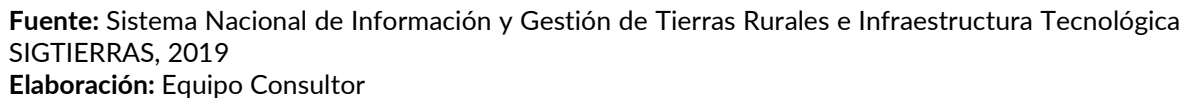
Tabla 25: Tipos de suelo del cantón Santa Rosa

Tipo De Suelo	Área/Ha	%
Arcillo-limoso	581,4344	0,70%
Arcilloso	3708,4493	4,49%
Franco	12135,4729	14,71%
Franco Arcillo-arenoso	16368,5718	19,84%
Franco Arcillo-limoso	140,4119	0,17%
Franco arcilloso	11535,5713	13,98%
Franco arenoso	7176,7958	8,70%
Franco limoso	163,1983	0,20%
Limoso	8826,0891	10,70%
No aplicable	21868,556	26,51%

Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

El segundo tipo de suelo más representativo es el "Franco Arcillo-arenoso", cubriendo el 19,84% del territorio con 16.368,57 hectáreas. Este tipo de suelo, caracterizado por su capacidad de retener humedad y permitir un buen drenaje, es típicamente favorable para la agricultura. La significativa extensión de este tipo de suelo en el cantón sugiere un potencial agrícola considerable, lo que podría ser aprovechado para el desarrollo de actividades productivas sostenibles, siempre y cuando se realicen estudios más detallados para garantizar su uso adecuado y evitar problemas de erosión o degradación del suelo.



En tercer lugar, el suelo "Franco", que ocupa el 14,71% del área total (12.135,47 hectáreas), destaca por su equilibrio entre la capacidad de retención de agua y la permeabilidad, lo que lo convierte en un suelo versátil y adecuado para una variedad de cultivos. Este tipo de suelo, combinado con la gran extensión del "Franco Arcillo-arenoso", indica que el cantón Santa Rosa posee una base edáfica diversa y con alto potencial para la agricultura, lo que debe ser considerado en las estrategias de ordenamiento territorial para maximizar el uso del suelo de manera sostenible.

Tabla 26: Taxonomía de suelo del cantón Santa Rosa

Orden	Área/Ha	%
Alfisol	27109,93	32,96%
Alfisol+Inceptisol	778,25	0,95%
Entisol	29470,32	35,82%
Inceptisol	17270,92	20,99%
No Aplicable	7632,98	9,28%

Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Alfisol: Son suelos fértiles que se encuentran comúnmente en climas templados y subtropicales. Su horizonte superficial es rico en nutrientes, gracias a la acumulación de arcillas en el horizonte subsuperficial (Bt). Estos suelos tienen buena capacidad de retención de agua y nutrientes, lo que los hace aptos para la agricultura, especialmente para cultivos como cereales y hortalizas.

Alfisol+Inceptisol: Esta combinación refiere a la presencia de ambos tipos de suelos, donde los Alfisoles proporcionan una alta fertilidad y retención de nutrientes, mientras que los Inceptisoles son suelos jóvenes, menos desarrollados, que pueden ofrecer una mayor variabilidad en términos de profundidad y características físicas, pero suelen ser útiles para agricultura bajo ciertas condiciones de manejo.

Entisol: Son suelos muy jóvenes y poco desarrollados, generalmente caracterizados por la ausencia de horizontes bien definidos. Estos suelos suelen encontrarse en áreas de reciente deposición, como dunas o llanuras aluviales. Tienen baja capacidad de retención de nutrientes y agua, lo que limita su uso agrícola, aunque pueden ser aptos para pastoreo o cultivos con técnicas de manejo específicas.

Los suelos Alfisol, que comprenden el 32,96% del área (27.109,93 hectáreas), son suelos más desarrollados, típicamente fértiles y con una buena capacidad de retención de nutrientes, lo que los hace aptos para la agricultura intensiva. La significativa presencia de Alfisoles refuerza el potencial agrícola del cantón, pero también exige prácticas de manejo que prevengan la pérdida de nutrientes y la degradación del suelo, especialmente en áreas con cultivos de alto rendimiento.

Tabla 27: Textura del suelo del cantón Santa Rosa

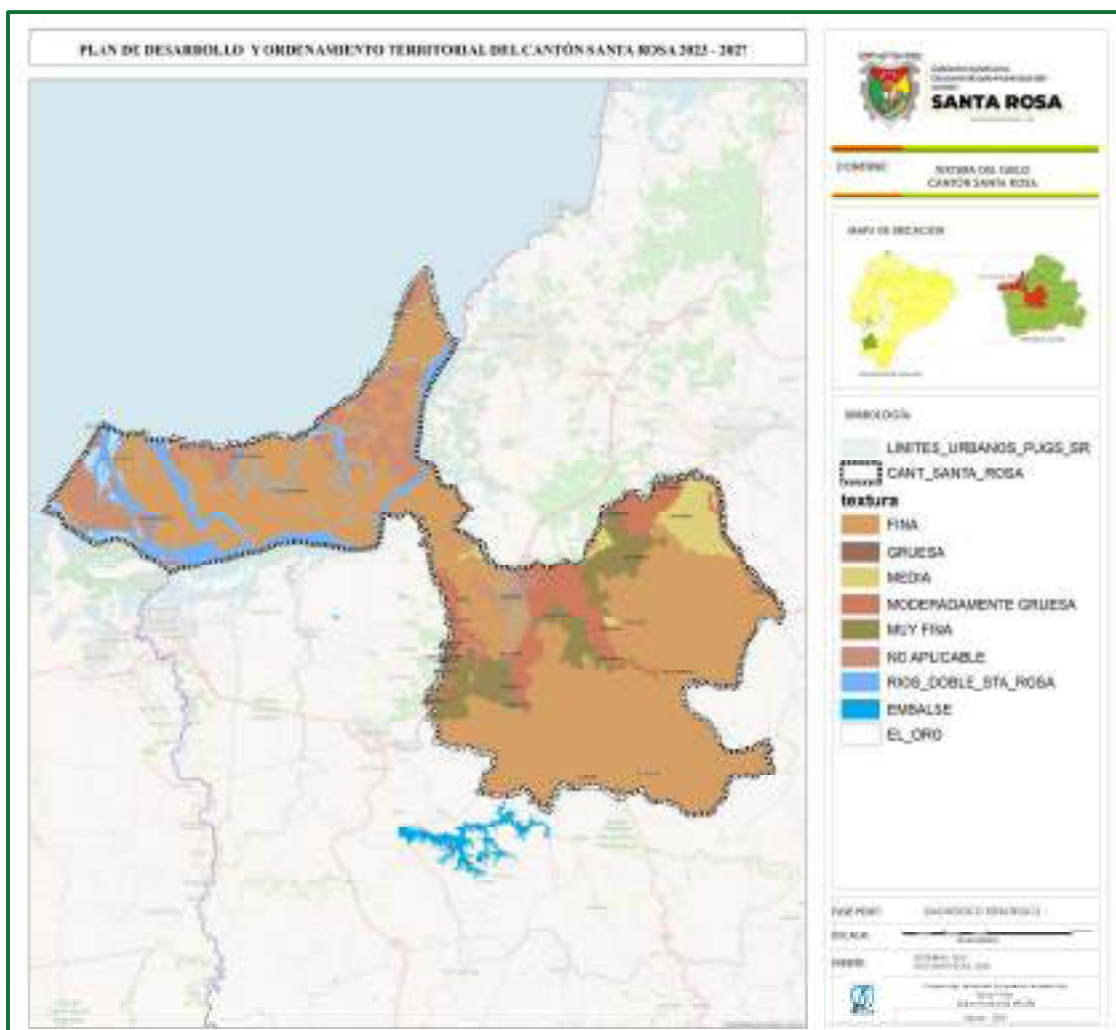
Textura del Suelo	Área/Ha	%
Fina	58190,4	70,74%
Gruesa	135,98	0,17%
Media	2903,56	3,53%
Moderadamente gruesa	7473,71	9,09%
Muy fina	5925,77	7,20%
No aplicable	7632,98	9,28%

Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

La textura del suelo en Santa Rosa está dominada por suelos de textura fina, que abarcan el 70,74% del territorio con 58.190,4 hectáreas. Estos suelos, debido a su mayor capacidad de retención de agua, son idóneos para cultivos que requieren una humedad constante, pero también pueden ser susceptibles a problemas de drenaje y compactación si no se manejan adecuadamente. Esto resalta la necesidad de implementar técnicas de manejo de suelos que optimicen el balance hídrico y minimicen los riesgos asociados a la compactación y la erosión.

Mapa 13: Textura del suelo del cantón Santa Rosa



Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

En conjunto, el análisis de los suelos en el cantón Santa Rosa subraya la importancia de una gestión integral que considere la variabilidad en tipos de suelo, taxonomía y textura para desarrollar estrategias de uso y manejo sostenible. La predominancia de suelos con alto potencial agrícola debe ser vista como una oportunidad para fortalecer la economía local a través de prácticas agrícolas sostenibles, pero también como un desafío que requiere políticas claras y basadas en el conocimiento técnico para preservar la calidad de los suelos a largo plazo.

El análisis de la aptitud agrícola del cantón Santa Rosa revela una clara predominancia del uso del suelo para cultivos, lo que indica que gran parte del territorio está destinado a la producción agrícola. Este uso intensivo de la tierra agrícola refleja una

infraestructura orientada a maximizar la producción de cultivos comerciales y de subsistencia, probablemente aprovechando la fertilidad del suelo y la disponibilidad de recursos hídricos.

Tabla 28: Aptitud agrícola del suelo del cantón Santa Rosa

AREA URBANA	302,028956	0,37%
BOSQUE	19849,9698	24,13%
CUERPOS DE AGUA	1004,35927	1,22%
CULTIVOS	31096,5718	37,80%
PASTOS	1267,44305	1,54%
SIN USO AGROPECUARIO	28742,0372	34,94%

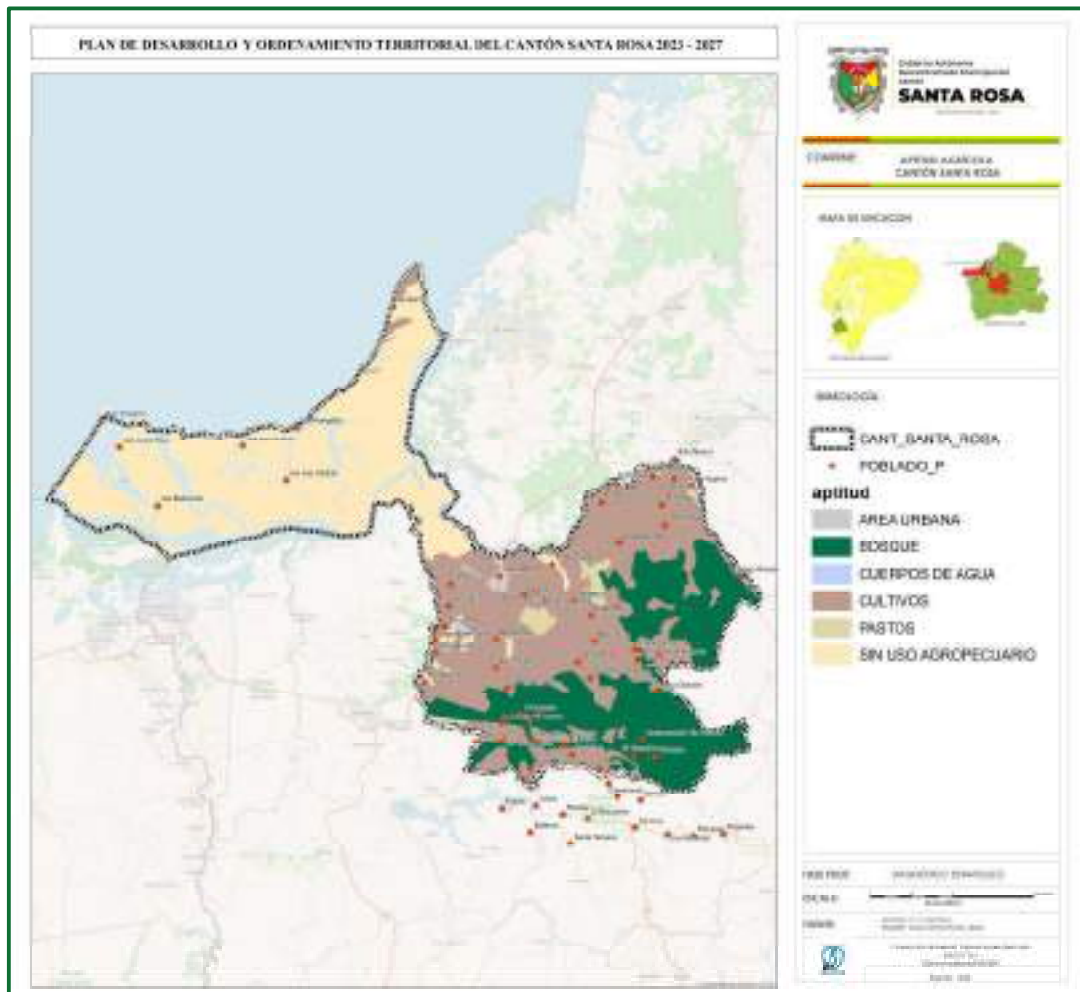
Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

El hecho de que una porción considerable del territorio esté clasificada como sin uso agropecuario sugiere que hay áreas que, aunque no se utilizan activamente para la agricultura, tienen potencial para ser desarrolladas en el futuro o pueden estar restringidas por factores como la calidad del suelo, la topografía o la regulación ambiental. Este terreno sin uso actual podría ser clave para futuras expansiones de actividades productivas, o bien, para iniciativas de conservación o reforestación.

El bosque, que también cubre una parte significativa del cantón, muestra un compromiso con la conservación y la protección ambiental. Estas áreas boscosas contribuyen a la biodiversidad y a la regulación climática, además de proteger las cuencas hídricas. Su ubicación en áreas menos adecuadas para la agricultura o más vulnerables a la erosión sugiere un uso inteligente del territorio para mitigar impactos ambientales.

Mapa 14: Aptitud agrícola del suelo del cantón Santa Rosa



Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Los cuerpos de agua, aunque ocupan un porcentaje menor, son esenciales para las actividades agrícolas, ya que proporcionan el recurso hídrico necesario para el riego y el sustento de los ecosistemas circundantes. Estos cuerpos de agua juegan un papel crucial en la estabilidad del sistema agrícola, asegurando la sostenibilidad del uso de la tierra. Finalmente, las áreas destinadas a pastos son limitadas, lo que refleja que la ganadería no es una actividad dominante en el cantón, o que está restringida a zonas específicas. La presencia de pequeñas áreas urbanas indica un bajo grado de urbanización, lo cual es consistente con un territorio predominantemente rural y agrícola, donde la conservación ambiental tiene mayor relevancia.

En conjunto, el cantón Santa Rosa presenta una distribución equilibrada entre la actividad agrícola y la conservación de recursos naturales, lo que ofrece un modelo de uso del suelo orientado a la sostenibilidad económica y ambiental.

2.2.1.3. Ecosistemas

2.2.1.3.1. Ecosistemas Continentales y Marinos

El análisis de los ecosistemas presentes en el cantón Santa Rosa revela una diversidad ecológica significativa, la cual debe ser considerada dentro de las estrategias de ordenamiento territorial y conservación. Este cantón presenta una variada gama de ecosistemas, cada uno con características únicas que influyen en la dinámica ambiental y en las oportunidades de desarrollo sostenible del territorio.

Tabla 29: Ecosistemas presentes en el cantón Santa Rosa

Ecosistema	Área/Ha	%
Agua	6421,8045	7,33%
Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	60,7158	0,07%
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	6934,8973	7,92%
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	1099,1676	1,26%
Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor	7947,2509	9,08%
Zonas de Intervención antrópica	51161,6757	58,42%
Manglar del Jama-Zapotillo	12024,1068	13,73%
Otras áreas	79,8744	0,09%
Sin información	1842,3576	2,10%

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

El ecosistema de "Intervención", que se refiere a zonas en donde han sido intervenidas de manera antrópica, abarca la mayor parte del territorio, con un 58,42%, equivalente a 51.161,68 hectáreas. Este porcentaje indica una alta transformación del paisaje natural, presumiblemente debido a actividades agrícolas, ganaderas, urbanas o de infraestructura. La preeminencia de áreas intervenidas sugiere la necesidad de implementar políticas de restauración ecológica y manejo sostenible del territorio, dado que la fragmentación de hábitats naturales puede llevar a la pérdida de biodiversidad y la degradación de servicios ecosistémicos esenciales para la población.

El "Manglar del Jama-Zapotillo", que cubre el 13,73% del cantón (12.024,11 hectáreas), es un ecosistema de alta relevancia, especialmente considerando la

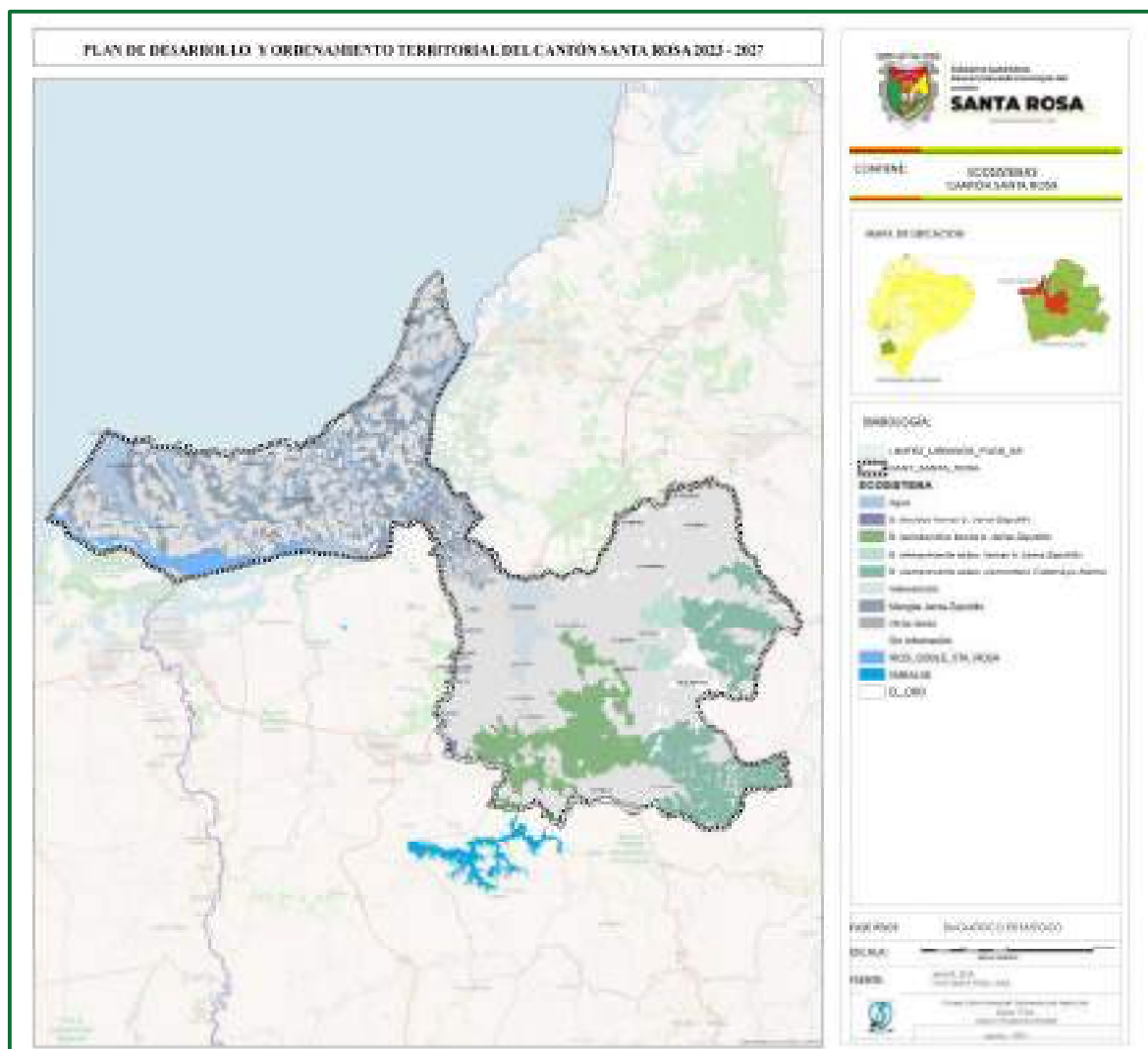
presencia del archipiélago en el cantón Santa Rosa. Los manglares son sistemas altamente productivos y biodiversos, desempeñando un papel crucial en la protección de las costas frente a la erosión, el mantenimiento de la calidad del agua, y como hábitat de especies clave, tanto marinas como terrestres. La conservación y restauración de este ecosistema debe ser prioritaria, dado que los manglares son también un recurso vital para las comunidades locales que dependen de la pesca y otras actividades económicas relacionadas. La presión antrópica sobre estos ecosistemas, ya sea por expansión agrícola, urbanización o prácticas insostenibles de recolección, debe ser gestionada a través de un enfoque integral que promueva el uso sostenible y la protección a largo plazo de los manglares.

El "Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor", que cubre 9,08% del territorio con 7.947,25 hectáreas, es un ecosistema característico de las áreas de piedemonte, con una alta biodiversidad y un papel clave en la regulación hídrica y la estabilización de suelos. Estos bosques son fundamentales para la conservación de la biodiversidad local y regional, actuando como corredores biológicos que facilitan el movimiento de especies. La presión sobre estos bosques, principalmente por la expansión agrícola y la tala, puede llevar a la pérdida de especies y a la degradación de los servicios ecosistémicos que proporcionan. Su gestión debe enfocarse en la conservación y en la implementación de prácticas de manejo forestal sostenible.

Los cuerpos hídricos también se representan en esta información, ocupando el 7,33% del territorio con 6.421,80 hectáreas, los mismos que son fundamentales para el mantenimiento de la vida y el equilibrio ecológico en el cantón. Las masas de agua, que incluyen ríos, lagos, y cuerpos de agua estuarinos, son esenciales para la provisión de agua dulce, la regulación del clima, y como hábitats para diversas especies acuáticas y terrestres. La calidad y disponibilidad de estos recursos hídricos están directamente influenciadas por las actividades humanas, y su conservación es crucial para garantizar la sostenibilidad del desarrollo en el cantón. La gestión integrada de los recursos hídricos debe ser una prioridad, especialmente en lo que concierne a la prevención de la contaminación y la sobreexplotación de estos cuerpos de agua.

El "Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo", cubriendo 7,92% del territorio (6.934,90 hectáreas), es un ecosistema caracterizado por la estacionalidad en la pérdida de follaje, lo que indica una adaptación a los períodos de sequía y lluvia. Estos bosques son importantes por su capacidad de almacenamiento de carbono, su biodiversidad, y su función en la protección de suelos contra la erosión. La presión antrópica, en forma de expansión agrícola y tala, puede poner en riesgo estos bosques, por lo que se requiere una gestión que combine la conservación con el uso sostenible de los recursos forestales.

Mapa 15: Ecosistemas presentes en el cantón Santa Rosa



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2019
Elaboración: Equipo Consultor

El "Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo", con un 1,26% del territorio (1.099,17 hectáreas), aunque menos extenso, tiene un valor

ecológico significativo. Estos bosques mantienen su follaje a lo largo de todo el año, lo que los hace especialmente importantes para la conservación de la biodiversidad y la regulación de microclimas locales. Su preservación es vital para mantener la integridad ecológica del cantón y debe ser integrada en las políticas de conservación y manejo de áreas protegidas.

Finalmente, los ecosistemas de "Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo" y "Otras áreas", aunque con menor representación, deben ser igualmente considerados en la planificación territorial. Estos ecosistemas, aunque limitados en extensión, contribuyen a la biodiversidad y a la complejidad ecológica del cantón. La categoría "Sin información", que representa el 2,10% del territorio (1.842,36 hectáreas), sugiere áreas donde se requiere mayor investigación y monitoreo para comprender su valor ecológico y definir estrategias de manejo adecuadas.

El GAD Municipal de Santa Rosa, mediante la implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, ha establecido zonas de protección con el objetivo de garantizar un uso del suelo sustentable en todo el territorio cantonal. Este plan busca ordenar el territorio de manera que se preserven los recursos naturales y se promueva un desarrollo equilibrado, donde las actividades productivas no comprometan los ecosistemas vitales. Además, el GAD viene trabajando en la creación de Áreas de Conservación Municipal de Uso Sustentable (ACMUS), las cuales están destinadas a conservar zonas de gran importancia ecosistémica debido a su aporte en términos de servicios ambientales, como la regulación hídrica, la captura de carbono, y la preservación de la biodiversidad. Estas iniciativas son fundamentales para asegurar que los recursos naturales del cantón se mantengan en el largo plazo y que las comunidades locales puedan seguir beneficiándose de ellos de manera sostenible.

2.2.1.3.2. Flora y Fauna

El "Libro Propuesta para el Establecimiento del Subsistema de Áreas Naturales de Conservación y Diseño del Corredor Ecológico de la Provincia de El Oro", elaborado por el Instituto Nacional de Biodiversidad en 2019, presenta un exhaustivo estudio de la Microcuenca Alta del Río Santa Rosa. Este estudio abarca un levantamiento de información en tres sitios representativos ubicados en diferentes gradientes altitudinales: Sabayan a 300 m, El Guayabo a 600 m, y Birón a 1.600 m de altitud. El análisis se centró en la fauna acuática, la flora, los mamíferos, las aves, la herpetofauna, y los macroinvertebrados acuáticos presentes en los principales cuerpos de agua del Área de Conservación Hídrica y Biológica de la microcuenca.

La EMAPASR EP, en convenio con el Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO), ha emprendido varias investigaciones en temas relacionados con la biodiversidad del cantón Santa Rosa. Estas investigaciones han dado lugar a la publicación de diversos documentos científicos que detallan la riqueza biológica de la región, contribuyendo al conocimiento y conservación de sus ecosistemas. Además, en colaboración con el GAD Provincial de El Oro, se está realizando un seguimiento detallado de la biodiversidad mediante la instalación de cámaras trampa en puntos estratégicos de la cuenca alta del río Santa Rosa. Estas cámaras permiten monitorear la fauna silvestre y su comportamiento en ecosistemas críticos para el cantón. Los proyectos emprendidos por el GAD Municipal de Santa Rosa son fundamentales para asegurar la conservación de la biodiversidad local, promover la sostenibilidad ambiental y generar datos científicos que sirvan de base para futuras políticas de gestión ambiental en el territorio.

Flora

El estudio registró un total de 204 individuos pertenecientes a 29 familias, 54 géneros y 66 especies de árboles. Las familias más abundantes en los tres sitios fueron Moraceae con 29 individuos (14%), Fabaceae con 25 individuos (12%), Arecaceae con 13 individuos (6%), Meliaceae con 13 individuos (6%), Rubiaceae con 13 individuos (6%), y otras familias con menos del 5% de representación cada una.

Se identificaron especies pioneras o colonizadoras, que prefieren claros o áreas disturbadas y colonizan el sustrato en las primeras etapas de sucesión ecológica. Además, se documentaron especies indicadoras de suelos con nutrientes nitrogenados, caracterizadas por sus raíces con nódulos bacterianos capaces de fijar nitrógeno en el suelo. También se observaron especies que sirven de alimento o refugio para la fauna local, así como especies maderables.

En cuanto a la diversidad florística, los tres sitios presentaron variaciones en la riqueza de especies. El sector de El Guayabo, a 598 m de altura, mostró el pico más alto de riqueza con 31 especies, evidenciando una mayor diversidad vegetal en los bosques piemontanos de la microcuenca. En contraste, en la zona seca de Sabayan, a 387 m de altitud, la diversidad disminuyó a 25 especies, al igual que en Birón Alto, a 1.520 m de altura, donde también se registraron 25 especies, incluyendo especies representativas de bosques piemontanos.

Es relevante destacar la presencia de especies endémicas en los tres sitios estudiados. En El Guayabo y Sabayan, se identificaron *Inga silanchensis* (Vulnerable, VU) y *Sorocea sarcocarpa* (En Peligro, EN) en el ecosistema de Bosque Siempreverde Piemontano. En el bosque siempreverde montano bajo de El Birón Alto, se registraron *Miconia punctata* (Preocupación Menor, LC) y *Viburnum divaricatum* (En Peligro, EN). Asimismo, según el Libro Rojo de Plantas Endémicas del Ecuador 2011, se registraron tres especies amenazadas: *Sorocea sarcocarpa* (EN) e *Inga silanchensis* (VU) en El Guayabo y Sabayán, y *Viburnum divaricatum* (EN) en El Birón Alto.

Manglar

El ecosistema de manglar está compuesto por una vegetación especializada que se ha adaptado a las condiciones salinas y a la inundación frecuente de sus suelos. Las especies principales de este ecosistema incluyen el mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle negro (*Avicennia germinans*) y mangle botón (*Conocarpus erectus*). Estas especies desempeñan un papel fundamental en la estabilización de las costas, la protección contra la erosión, y la creación de un hábitat esencial para la fauna que depende de este entorno.

Fauna

Mamíferos

El levantamiento en la microcuenca identificó 23 especies de mamíferos no voladores distribuidas en tres localidades evaluadas, incluyendo 12 roedores, tres carnívoros, un cingulado, dos primates y dos artiodáctilos. Los órdenes más destacados fueron Rodentia (12 especies; 51%) y Carnivora (3 especies; 14%), que juntos representaron el 64% del total de las especies, mientras que el 36% restante correspondió a otros órdenes.

Dentro del orden Rodentia, la familia Cricetidae fue la más representada con seis especies. En cuanto a los pequeños mamíferos, *Trasandinomys talamancae* fue el más abundante en Sabayan; *Handleyomys alfaroi* en El Guayabo; y *Akodon mollis* en El Birón Alto. Los registros obtenidos por avistamientos, huellas, y otros indicios permitieron identificar especies de mamíferos grandes, entre las que se destacan *Alouatta palliata* (mono aullador), *Cuniculus paca* (paca), *Dasyurus novemcinctus* (armadillo de nueve bandas), *Dasyprocta punctata* (guatusa) y *Simosciurus neuboxii* (ardilla de cola negra). También se identificaron especies representativas como la rata acuática *Ichthyomys tweedii* y la raposa de cuatro ojos *Phylander melanurus*. La rata acuática, además de ser topotípica de la provincia de El Oro, es una especie que habita en quebradas o riachuelos con buena condición ambiental.

Se registró una especie endémica, la ardilla enana *Microsciurus simonsi*, y cinco especies listadas en alguna categoría de amenaza en el Libro Rojo de los Mamíferos del Ecuador (Tirira, 2011) y en la Lista Roja de la UICN (2018) a nivel global. De estas especies, la más amenazada es el mono aullador *Alouatta palliata*.

Aves

El estudio identificó un total de 198 especies de aves distribuidas en 37 familias y 16 órdenes. Los órdenes con mayor representatividad de especies fueron Passeriformes (130 especies) y Apodiformes (12 especies). Las familias más diversas fueron Tyrannidae (atrapamoscas) con 31 especies, Thraupidae (tangaras, semilleros) con 24, Furnariidae (horneros, trepatroncos) con 17, Trochilidae (colibríes) con 10,

Accipitridae (gavilanes) y Emberizidae (matorraleros) con ocho especies cada una. Las demás familias registraron menos de siete especies.

Entre las especies de mayor abundancia se destacan la Tangara hombrilblanca (*Tachyphonus luctuosus*), Tangara dorada (*Tangara arthus*), Garrapatero Piquiliso (*Crotophaga ani*), Garceta Bueyera (*Bubulcus ibis*), Eufonia Ventrinaranja (*Euphonia xanthogaster*), y Trepatroncos Piquicuña (*Glyphorhynchus spirurus*).

Veintiséis especies de aves se encuentran restringidas a cuatro centros endémicos propuestos por Ridgely y Greenfield (2006) para el Ecuador. Diecisiete especies tienen una distribución restringida para la Región y Bajuras Tumbesinas, dos en las Laderas del Occidente Andino, tres especies son endémicas para las Bajuras del Chocó, y cuatro son endémicas para la Sierra del Suroeste. Especial mención merece el perico de El Oro (*Pyrrhura orcesi*), especie endémica del Ecuador.

De acuerdo con la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2018), 12 especies registradas en este estudio presentan problemas de conservación. Tres especies se encuentran catalogadas como En Peligro (EN), tres bajo la categoría de Vulnerable (VU) y seis especies se encuentran en la categoría Casi Amenazada (NT).

Anfibios y Reptiles

La comunidad de herpetofauna en las tres localidades de la microcuenca del río Santa Rosa estuvo representada por cuatro órdenes, 13 familias y 41 especies. Las familias con mayor riqueza de especies fueron Strabomantidae (Amphibia) con 12 especies y Colubridae (Reptilia) con siete especies, juntas conforman el 29,26% y 17,07% del total de especies registradas respectivamente.

Se identificaron 14 especies endémicas, lo que representa el 34,14% del total del área de estudio. Algunas de estas especies son *Hyloxalus infraguttatus*, *Barycholos pulcher*, y *Anolis fasciatus*, distribuidas en las estribaciones de la Cordillera Occidental del sureste del país, así como *Pristimantis buenaventura*, una especie de tierras bajas del Pacífico.

De acuerdo con las evaluaciones realizadas a nivel regional por la UICN 2017 para anfibios y reptiles sudamericanos, se registraron seis especies con alguna categoría de amenaza: una En Peligro (EN) y cinco Casi Amenazadas (NT). Además, se registraron 15 especies en la categoría No Evaluada (NE) y dos especies en la categoría con Datos Deficientes (DD). En el Apéndice II de CITES, se registró a *Epipedobates anthonyi*.

Macroinvertebrados Acuáticos

El levantamiento de macroinvertebrados acuáticos se realizó en cuerpos de agua permanentes e intermitentes de quebradas y riachuelos de la microcuenca, a través de la recolección de muestras en corrientes de alta y baja velocidad. Se identificaron un total de 1.447 individuos distribuidos en 17 órdenes, 45 familias y 100 géneros. La clase Insecta representó el grupo más diverso, con 42 familias y 94 géneros.

El índice de diversidad Simpson fue bajo (0.3 a 0.4), lo que indica una comunidad de macroinvertebrados con baja diversidad, mientras que la uniformidad de la comunidad fue relativamente alta. Las comunidades bentónicas de la Microcuenca Alta del Río Santa Rosa se caracterizan por su singularidad en términos de género, con un 71% de géneros registrados inusuales en los cuerpos de agua evaluados.

Manglar

Mamíferos

Aunque los mamíferos no son el grupo más dominante en los manglares, este ecosistema sirve como área de paso y alimentación para varias especies. Delfines y, ocasionalmente, manatíes utilizan las zonas cercanas al manglar para alimentarse, mostrando la conexión entre los ecosistemas marinos y costeros.

Aves

El manglar es un hábitat clave para la avifauna, albergando 134 especies que pertenecen a 20 órdenes y 48 familias. Los órdenes más representativos son Charadriiformes, Passeriformes, y Pelecaniformes. Especies como la Fragata magnífica (*Fregata magnificens*), garzas (*Ardea* y *Egretta*), y cormoranes

(*Phalacrocorax brasilianus*) son altamente representativas de este ecosistema, habitando tanto en los manglares como en las playas adyacentes.

Durante la temporada migratoria, el manglar sirve como refugio para el 41,04% de las aves registradas, incluyendo especies como el Chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*), Playero semipalmeado (*Calidris pusilla*), y Vuelvepiedras común (*Arenaria interpres*), que llegan del hemisferio boreal. Entre las especies endémicas de la región Tumbesina se encuentran el Mochuelo del Perú (*Glaucidium peruanum*), el Carpintero (*Veniliornis callonotus*), y el Sotorrey Cejón (*Cantorchilus superciliaris*).

Anfibios y Reptiles

El manglar y sus áreas circundantes son ricos en reptiles, con especies emblemáticas como la iguana verde (*Iguana iguana*), que es común en las copas de los árboles de mangle, y la Boa constrictor imperator, que se encuentra en los troncos. A medida que el manglar se transforma en zonas arenosas y matorrales secos, la diversidad de reptiles cambia, y se destacan especies como la lagartija terrestre (*Dicrodon guttulatum*) y el Capón (*Microlophus occipitalis*).

Especies endémicas y bajo amenaza como *Enyalioides heterolepis* y *Coniophanes dromiciformis* se encuentran en estas áreas, y algunas están categorizadas como Vulnerables (VU) según la UICN. Las tortugas marinas (*Chelonia mydas* y *Eretmochelys imbricata*) son notables por su ciclo de vida, que depende de las playas del manglar para la anidación.

2.2.1.4. Amenazas Naturales

El análisis de las amenazas naturales es un componente crucial en la planificación territorial del cantón Santa Rosa, ya que permite identificar, evaluar y mitigar los riesgos a los que se enfrenta la población y el entorno natural. Incluir esta información en el PDOT no solo contribuye a una planificación más segura y sostenible, sino que también asegura que las decisiones sobre el uso del suelo y el desarrollo urbano consideren los posibles impactos de fenómenos naturales adversos, tales como terremotos, inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra.

La importancia de incorporar el análisis de amenazas naturales radica en la necesidad de proteger a la población y los recursos naturales del cantón. Con una comprensión clara de las amenazas, es posible diseñar estrategias de adaptación y resiliencia que minimicen las pérdidas humanas, económicas y ambientales. Además, este enfoque promueve un desarrollo territorial equilibrado, que respeta las dinámicas naturales y reduce la vulnerabilidad del cantón ante eventos catastróficos.

Este capítulo del PDOT, por tanto, ofrece una base técnica sólida para la toma de decisiones informadas, orientando las políticas de gestión del territorio hacia un futuro más seguro y próspero para Santa Rosa.

2.2.1.4.1. Actividad Volcánica

El cantón Santa Rosa, situado en la región sur del Ecuador, se encuentra actualmente libre de efectos adversos directos derivados de la actividad volcánica. Este hecho puede interpretarse como una ventaja momentánea, ya que, a pesar de la ausencia de impactos evidentes, la actividad volcánica en el país sigue siendo una amenaza latente. Ecuador alberga un total de 13 volcanes activos, según la información cartográfica de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). Aunque Santa Rosa no ha experimentado efectos adversos de erupciones volcánicas hasta la fecha, la proximidad a volcanes activos implica un riesgo potencial que no debe ser subestimado.

La actividad volcánica puede generar impactos significativos en regiones distantes debido a fenómenos como la dispersión de cenizas y gases volcánicos a través del

2.2.1.4.2. Deslizamientos y Movimientos de Masas

El análisis de la susceptibilidad a movimientos de masas en el cantón Santa Rosa, basado en la información cartográfica proporcionada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), revela una variabilidad significativa en la exposición de diferentes áreas a estos eventos geológicos. La clasificación de la susceptibilidad permite una comprensión detallada de los riesgos asociados y la identificación de zonas prioritarias para la intervención y prevención.

Tabla 30: Susceptibilidad de movimientos de masas del cantón Santa Rosa

Susceptibilidad	Área/Ha	%
Sin Susceptibilidad	35189,2757	43,03%
Baja	25445,386	31,11%
Media	12670,0769	15,49%
Alta	6226,2273	7,61%
Muy Alta	2249,2683	2,75%

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo con los datos, un 43,03% del territorio cantonal se encuentra en áreas clasificadas como sin susceptibilidad, lo que indica una baja probabilidad de ocurrencia de movimientos de masas en estas zonas. Esta amplia fracción del territorio representa regiones donde el riesgo de deslizamientos u otros tipos de movimientos de tierras es mínimo, ofreciendo una base relativamente estable para el desarrollo y asentamiento.

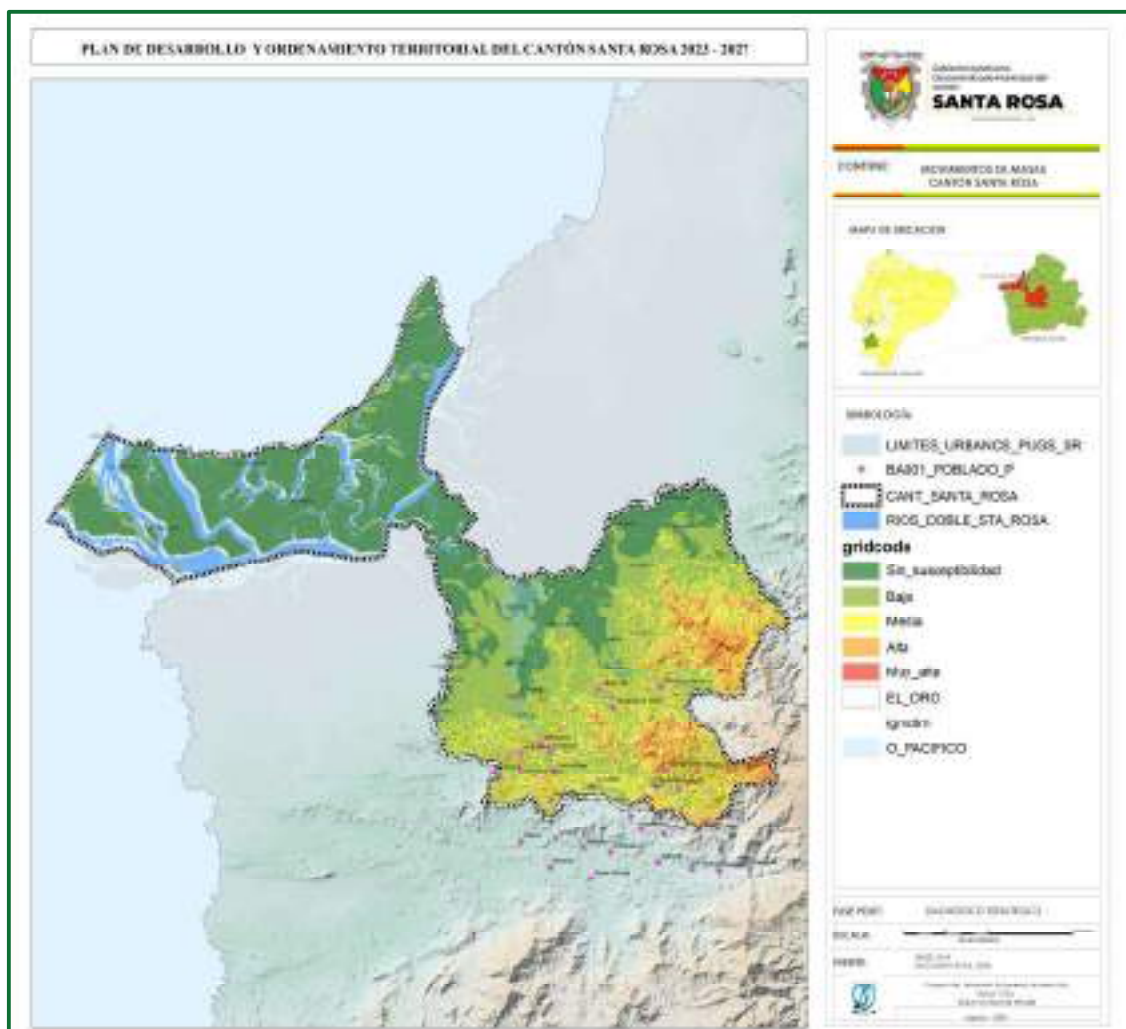
Por otro lado, un 31,11% del área presenta baja susceptibilidad. Aunque el riesgo es bajo, es necesario considerar medidas preventivas y de monitoreo para evitar cualquier eventualidad, especialmente en áreas con características topográficas que podrían predisponer a eventos menores de movimiento de masas.

El 15,49% del territorio muestra una susceptibilidad media. Estas áreas son más propensas a movimientos de masas en comparación con las zonas de baja susceptibilidad, lo que sugiere la necesidad de una vigilancia más estricta y de la implementación de medidas de mitigación adecuadas. Es esencial prestar atención a los patrones de uso del suelo y la construcción en estas áreas para minimizar el riesgo.

Las áreas con alta susceptibilidad representan el 7,61% del territorio. En estas zonas, los movimientos de masas pueden ocurrir con una frecuencia mayor y con un impacto potencialmente significativo. La planificación territorial debe incorporar estrategias específicas para estas áreas, incluyendo estudios detallados del terreno, planificación de obras de infraestructura con criterios de estabilidad y la implementación de sistemas de alerta temprana.

Finalmente, el 2,75% del territorio se clasifica como de muy alta susceptibilidad. Estas zonas están en riesgo elevado y requieren atención prioritaria. Los asentamientos y actividades en estas áreas deben ser estrictamente regulados, y se deben implementar medidas robustas de prevención y respuesta para proteger a la población y a las infraestructuras críticas.

Mapa 17: Susceptibilidad de movimientos de masas del cantón Santa Rosa



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2019
Elaboración: Equipo Consultor

El análisis de las pendientes en el cantón Santa Rosa revela una distribución variada de las características topográficas que inciden directamente en la susceptibilidad del territorio a los movimientos en masa. El 46,09% del área cantonal, correspondiente a 36.807,7504 hectáreas, presenta una pendiente plana entre 0 y 2%, lo que indica una baja susceptibilidad a movimientos en masa en estas zonas, siendo propicias para la implementación de infraestructuras y actividades agrícolas de bajo riesgo.

Tabla 31: Pendientes del cantón Santa Rosa

Pendiente	Valor	Área/Ha	%
Plana	0-2%	36807,7504	46,09%
Muy suave	2 a 5%	8699,7845	10,89%
Suave	5 a 12%	3575,3399	4,48%
Mediana	12 a 25%	10364,6541	12,98%
Mediana a fuerte	25 a 40%	12684,2998	15,88%
Fuerte	40 a 70%	1752,996	2,20%
Muy fuerte	70 a 100%	5976,3496	7,48%

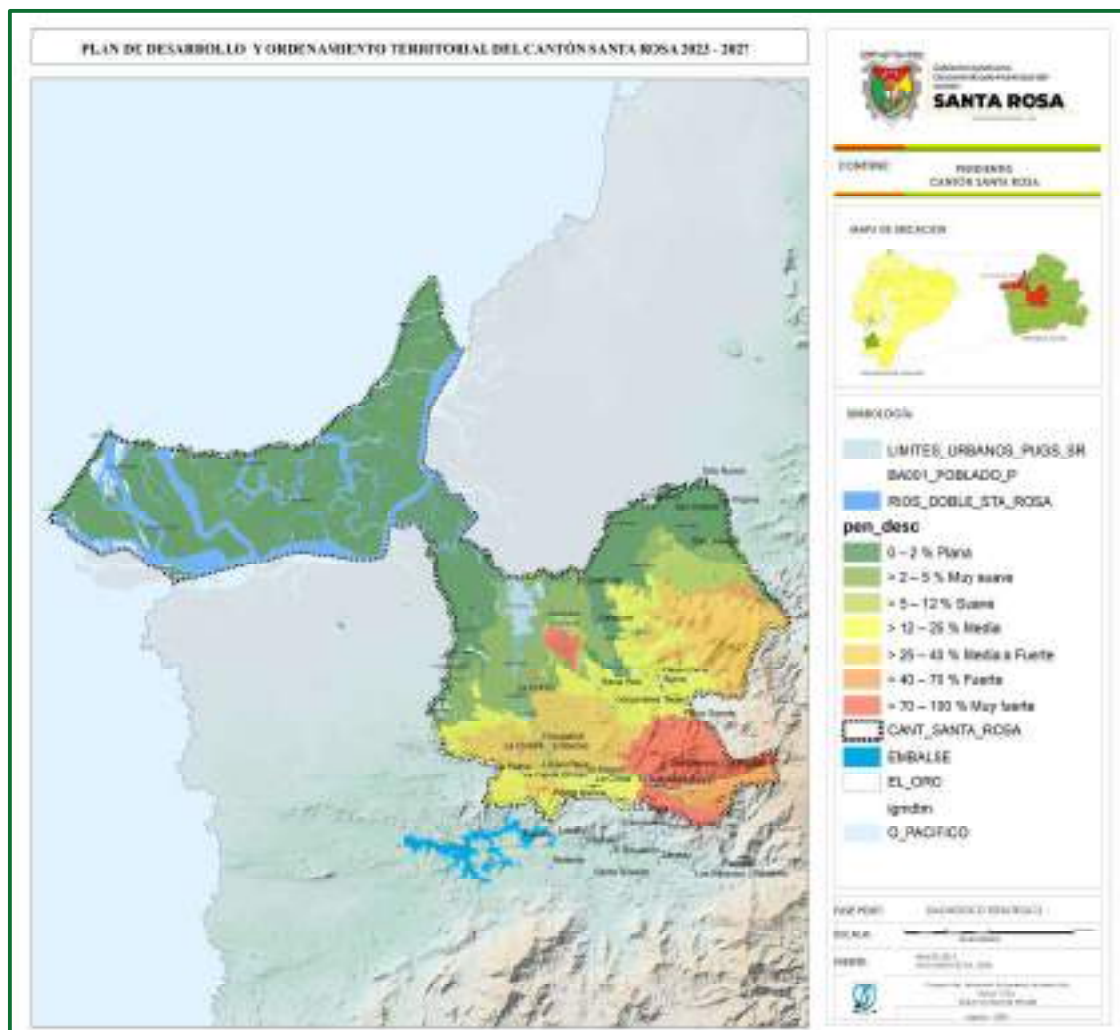
Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2013

Elaboración: Equipo Consultor

Sin embargo, a medida que las pendientes incrementan, se observan condiciones topográficas más críticas. El 10,89% del territorio, con una pendiente muy suave de 2 a 5%, abarca 8.699,7845 hectáreas, seguido por una pendiente suave de 5 a 12%, que cubre 3.575,3399 hectáreas, representando el 4,48% del área total. Estas áreas, aunque aun relativamente estables, pueden estar sujetas a un riesgo moderado de deslizamientos, especialmente bajo condiciones climáticas extremas.

Las zonas con pendientes medianas, entre 12 y 25%, cubren 10.364,6541 hectáreas, representando el 12,98% del cantón. En estas áreas, la susceptibilidad a movimientos en masa aumenta significativamente, requiriendo un manejo cuidadoso y una evaluación continua para mitigar posibles riesgos. Este riesgo se intensifica en las áreas con pendiente mediana a fuerte, entre 25 y 40%, que abarcan 12.684,2998 hectáreas, representando el 15,88% del territorio cantonal.

Mapa 18: Mapa de pendientes del cantón Santa Rosa



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2013

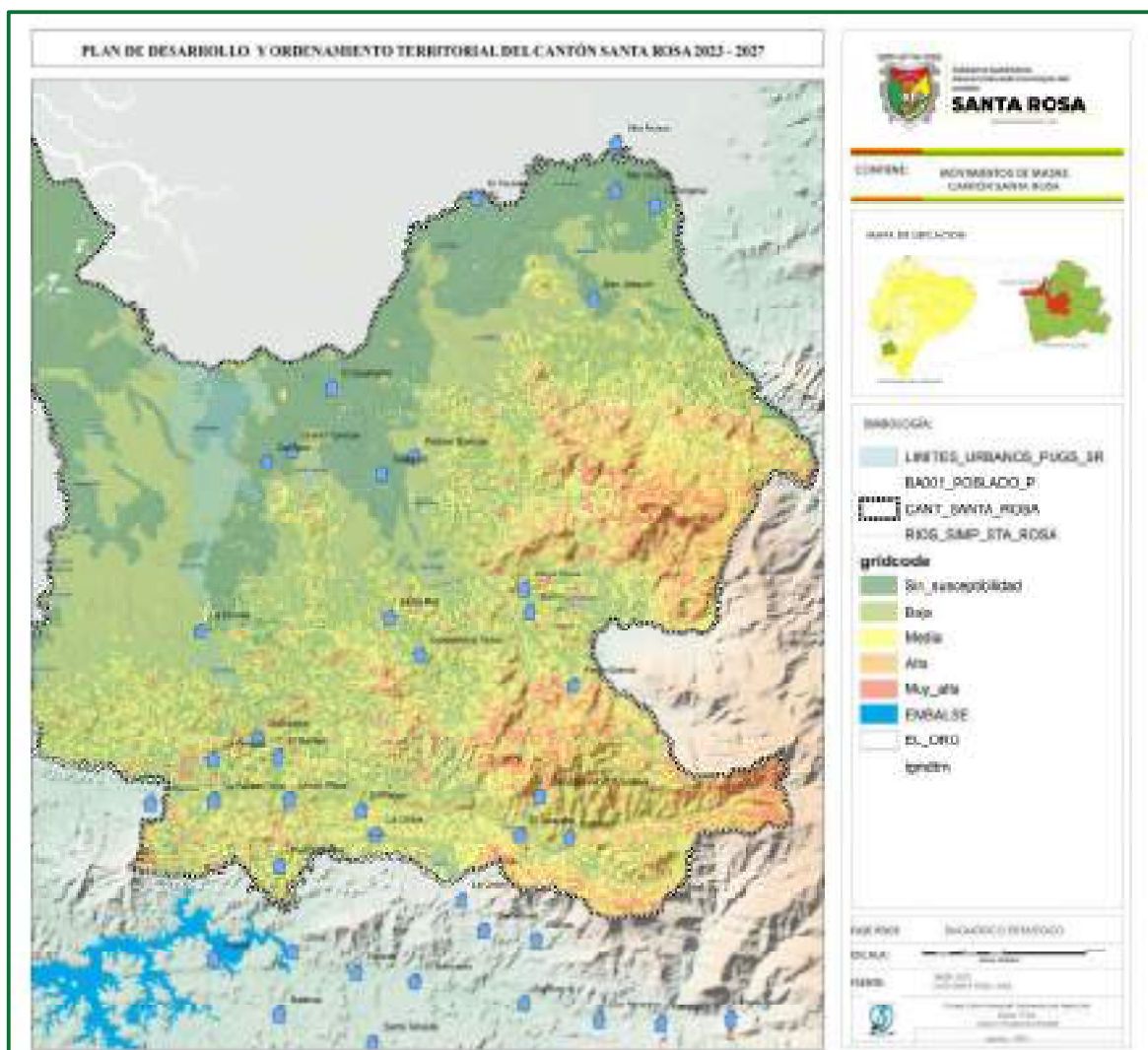
Elaboración: Equipo Consultor

Las áreas con pendientes fuertes, de 40 a 70%, aunque representan solo el 2,20% del área total con 1.752,996 hectáreas, y las áreas con pendientes muy fuertes, de 70 a 100%, que cubren el 7,48% del territorio con 5.976,3496 hectáreas, presentan un riesgo elevado de movimientos en masa. Estas zonas requieren intervenciones específicas para prevenir deslizamientos y proteger la infraestructura y las comunidades cercanas. La distribución de estas pendientes en el cantón Santa Rosa subraya la necesidad de un enfoque diferenciado en la planificación territorial y la gestión de riesgos, priorizando las áreas con mayor susceptibilidad a los movimientos en masa para garantizar la seguridad y la sostenibilidad del desarrollo cantonal.

La identificación de las poblaciones más susceptibles a movimientos de masas, tales como La Pereira, Ducupalca, El Recreo, La Palma Chica, Limón Playa, Piedra Blanca,

La Chilca, El Guayabo, Sabayan, Campamento Cia Ecuava, Cooperativa Tadao, Santa Rita, Byron, Balle Hermoso, Río Chico y Vega Rivera, resalta la relación directa entre la topografía y la susceptibilidad. La similitud en la pendiente de estas áreas y su ubicación en el mapa refleja una mayor predisposición a eventos de movimientos de masas. La integración de esta información en la planificación territorial y en las estrategias de gestión de riesgos es crucial para reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de respuesta ante posibles desastres.

Mapa 19: Poblaciones más susceptibles a movimientos de masas del cantón Santa Rosa



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2019
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.4.3. Movimientos Sísmicos

El cantón Santa Rosa se encuentra en una región con variaciones significativas en la intensidad sísmica, lo que implica diferentes niveles de riesgo en su territorio. Según el Instituto Geofísico, el 16,60% del área del cantón, equivalente a 13.576,7421 hectáreas, está clasificado como una zona de muy alta intensidad sísmica. En estas áreas, los efectos de un sismo pueden ser más severos, con un mayor potencial de daños estructurales y afectación a la infraestructura crítica.

Tabla 32: Intensidad sísmica del cantón Santa Rosa

Intensidad	Área	%
Zona de Muy Alta Intensidad Sísmica	13576,7421	16,60%
Zona de Alta Intensidad Sísmica	66605,6891	81,41%
Zona de Media Intensidad Sísmica	1628,70974	1,99%

Fuente: Instituto Geofísico, 2021

Elaboración: Equipo Consultor

En términos de cobertura, la mayor parte del cantón, un 81,41% del área, está en una zona de alta intensidad sísmica. Aunque el riesgo es ligeramente menor que en las zonas de muy alta intensidad, sigue siendo considerable, especialmente en edificaciones que no están diseñadas para resistir movimientos telúricos fuertes. La zona de media intensidad sísmica abarca apenas el 1,99% del territorio, lo que implica que, aunque los efectos en esta área serían menos severos, aún pueden presentarse daños moderados, dependiendo de la magnitud y profundidad del evento sísmico.

A pesar de estas clasificaciones, hasta el año 2009, no se habían registrado eventos sísmicos donde Santa Rosa haya sido el epicentro. Sin embargo, el sismo ocurrido el 6 de abril de 2023, con una magnitud de 3,8 grados y a 20 km de profundidad, resaltó la vulnerabilidad latente de la región. Aunque este evento no causó pérdidas materiales, subrayó la necesidad de estar preparados ante futuros sismos. Cabe destacar que el sismo más reciente, ocurrido el 26 de junio de 2023 con epicentro en Balao y una magnitud de 6,5 grados, tuvo un impacto considerable en Santa Rosa, generando daños materiales y afectando a varias familias. Este evento pone en evidencia la necesidad urgente de fortalecer la resiliencia del cantón ante estos fenómenos y de mejorar la infraestructura existente para resistir eventos sísmicos.

Es relevante mencionar que, según la disposición transitoria décimo primera de la LOOTUGS, los GAD municipales están obligados a realizar una evaluación anual de infraestructuras, edificaciones y construcciones en áreas de alta concurrencia de personas, pero hasta la fecha, el GAD Municipal de Santa Rosa no ha cumplido con esta disposición, vigente desde 2020. Dicha evaluación es clave para identificar vulnerabilidades en edificaciones y tomar medidas preventivas.

Adicionalmente, la reciente aprobación de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres refuerza la importancia de contar con una planificación integral de la gestión de riesgos a nivel local. En este contexto, es crucial que las autoridades del cantón adopten medidas que mitiguen los riesgos asociados a los sismos, mediante una adecuada planificación territorial y el desarrollo de infraestructuras resilientes. Si bien Santa Rosa no ha sido históricamente un epicentro sísmico significativo, su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico aumenta la probabilidad de futuros eventos, por lo que una respuesta oportuna es esencial para garantizar la seguridad de sus habitantes.

Tabla 33: Susceptibilidad a inundaciones del cantón Santa Rosa

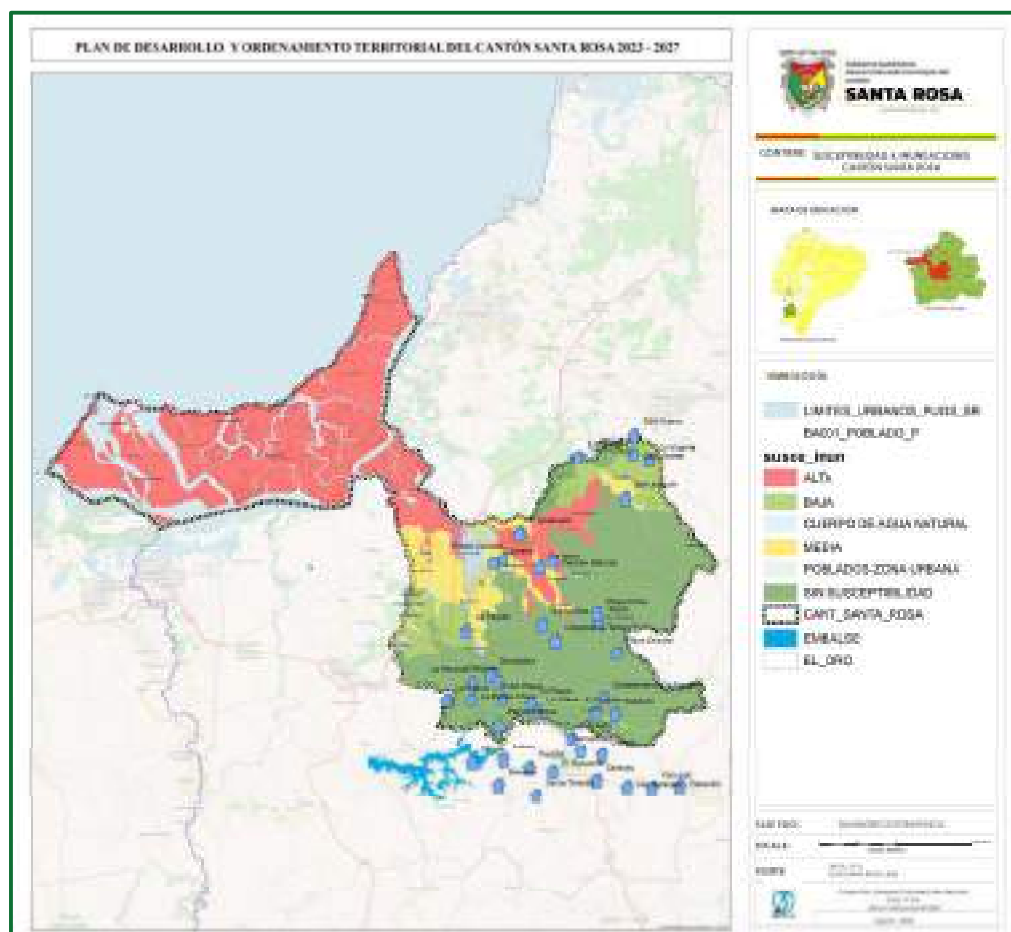
Susceptibilidad	Área/Ha	%
Alta	31585,916	38,38%
Media	6807,1406	8,27%
Baja	5822,3848	7,07%
Sin Susceptibilidad	35052,3616	42,59%
Cuerpos de agua natural	1947,1375	2,37%
Poblados - Zona Urbana	1087,3025	1,32%

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2015

Elaboración: Equipo Consultor

El 8,27% del territorio (6.807,1406 hectáreas) presenta una susceptibilidad media, donde las inundaciones son menos frecuentes o menos severas, pero aún posibles. En contraste, el 7,07% del área, correspondiente a 5.822,3848 hectáreas, tiene una susceptibilidad baja, donde el riesgo de inundaciones es considerablemente menor. Un 42,59% del territorio, o 35.052,3616 hectáreas, no presenta susceptibilidad a inundaciones, lo que indica áreas más seguras para el desarrollo urbano y agrícola.

Mapa 21: Susceptibilidad a Inundaciones del cantón Santa Rosa



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2015

Elaboración: Equipo Consultor

Además, los cuerpos de agua naturales ocupan el 2,37% del área total (1.947,1375 hectáreas), mientras que las zonas urbanas, que cubren el 1,32% (1.087,3025 hectáreas), también presentan riesgos asociados a la proximidad de cuerpos de agua y la posible saturación del suelo durante eventos de lluvia intensa.

Tabla 34: Áreas inundables del cantón Santa Rosa

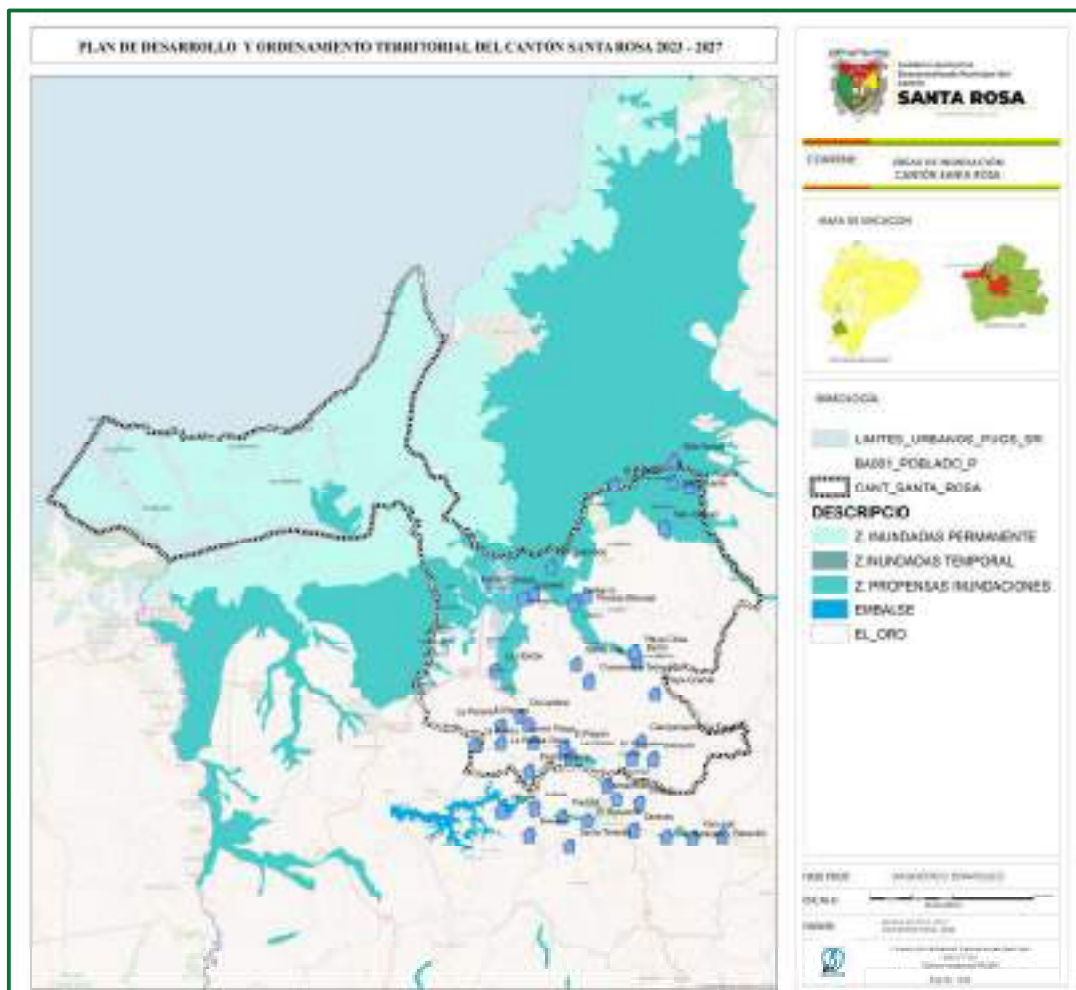
Zonas de Inundación	Área
Zonas Inundadas Permanentemente (Manglares y Pantanos)	27270,799
Zonas Propensas a Inundaciones (desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones)	14538,194
Total	41808,993

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca INHAMI-MAGAP, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

La información cartográfica adicional del INHAMI-MAGAP proporciona un panorama detallado de las zonas propensas a inundaciones en el cantón. Se identifican 27.270,799 hectáreas como zonas inundadas permanentemente, compuestas principalmente por manglares y pantanos, que son áreas críticas para la biodiversidad, pero también representan zonas de alto riesgo de inundación para cualquier infraestructura cercana. Además, 14.538,194 hectáreas se consideran zonas propensas a inundaciones, que pueden verse afectadas por el desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones.

Mapa 22: Áreas Inundables del cantón Santa Rosa



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca INHAMI-MAGAP, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

La inundación ocurrida el 24 de marzo de 2023 en la cabecera cantonal pone en evidencia la vulnerabilidad existente. Este evento afectó 9 sectores, con niveles de agua que variaron entre 0,30 y 1,20 metros de altura. Este tipo de inundaciones resalta la necesidad de un monitoreo constante y la implementación de medidas preventivas, especialmente en áreas urbanas donde el impacto es más significativo.

El análisis conjunto de estas variables destaca la susceptibilidad a inundaciones, subrayando que ciertas áreas son más propensas a verse afectadas por este tipo de eventos, lo que las convierte en zonas más vulnerables. Es fundamental que la planificación territorial priorice la implementación de infraestructura resiliente en estas zonas de alta vulnerabilidad, asegurando medidas de protección adecuadas.

Mapa 23: Zonas inundadas el 24/03/2023 en la cabecera cantonal



Fuente: SAS.Planet Bing Maps satellite, GADM Santa Rosa, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Santa Rosa 2023-2027, se realizó un análisis de las áreas urbanas clasificadas en distintos niveles de riesgo de inundación. Este análisis se basa en la información cartográfica suministrada y los datos de área según la clasificación de riesgo.

Tabla 35: Áreas en riesgo de inundación del cantón Santa Rosa

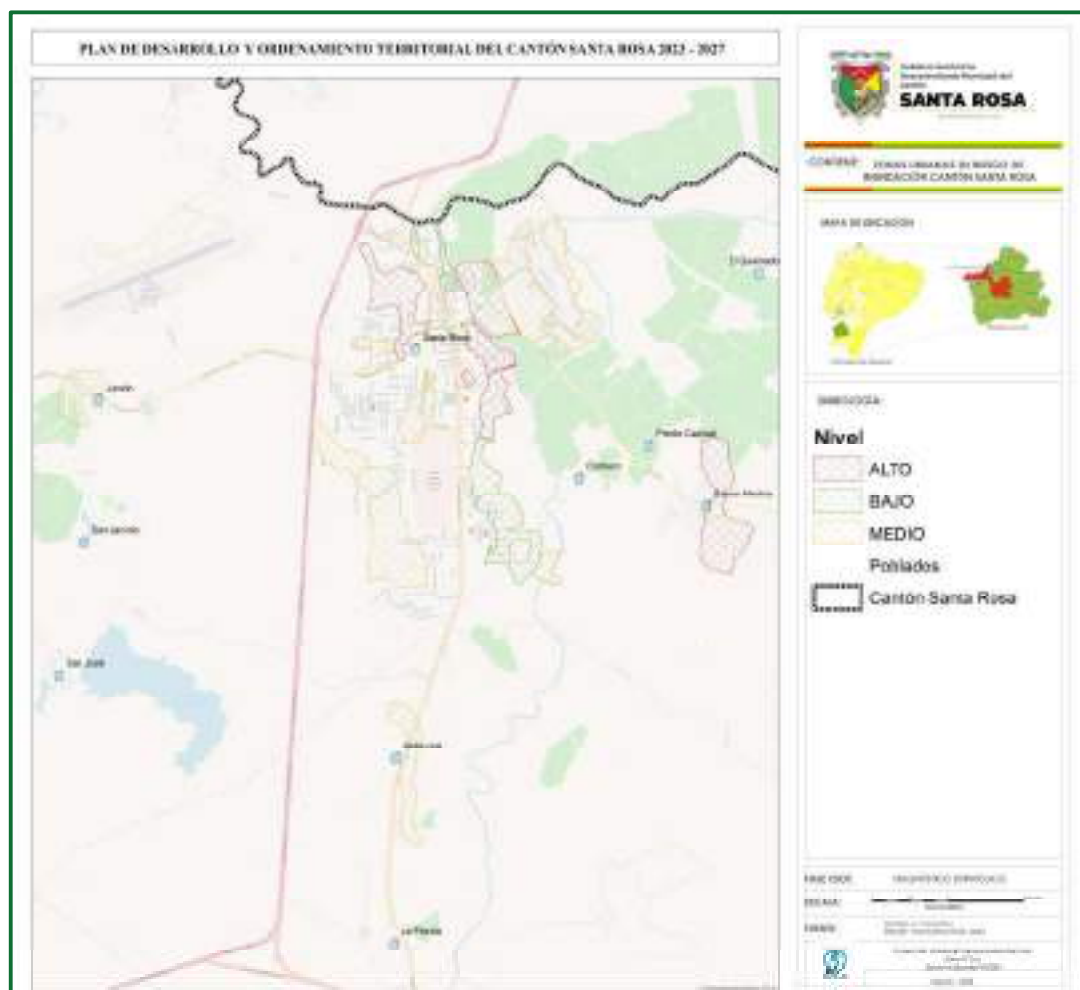
Nro	RIESGO	ÁREA
1	Alto	212,990604
2	Medio	344,477904
3	Bajo	76,778057
Total		634,246565

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

El total de área evaluada abarca 634,25 hectáreas, distribuidas entre los niveles de riesgo alto, medio y bajo, como se detalla a continuación:

Mapa 24: Zonas inundadas el 24/03/2023 en la cabecera cantonal



Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa, 2024
Elaboración: Equipo Consultor

Áreas de Riesgo Alto (212,99 ha)

Estas zonas se concentran principalmente en:

- Sectores cercanos a los cauces principales de ríos y esteros, como el Estero Medina y otras áreas adyacentes con presencia de cuerpos de agua.
- Espacios donde la infraestructura urbana muestra limitaciones en drenaje pluvial, lo que agrava la susceptibilidad a inundaciones durante eventos climáticos extremos.

Estos sectores requieren medidas urgentes, como:

- Construcción y mantenimiento de sistemas de drenaje.

- Reforestación de áreas ribereñas para mitigar el impacto del agua.
- Planificación de asentamientos urbanos que evite la expansión hacia estas zonas.

Áreas de Riesgo Medio (344,48 ha)

Estas zonas se ubican en Regiones con topografía moderadamente inclinada y menor proximidad a los cauces fluviales.

Áreas urbanas donde existe infraestructura de drenaje parcial, pero insuficiente frente a eventos extremos.

- Como medidas de recomendación podría ser la implementación de proyectos de mejora en la capacidad de evacuación de agua en sistemas de drenaje.
- Generar programas de educación ciudadana sobre el manejo adecuado del suelo y desechos para prevenir obstrucciones.
- Incorporar obras de mitigación estructural y no estructural, como bordes de protección y uso de suelos permeables.

Áreas de Riesgo Bajo (76,78 ha)

Estas zonas presentan condiciones menos vulnerables debido a:

- Su localización alejada de los cauces principales de agua y menor exposición a precipitaciones intensas.
- Infraestructura urbana relativamente adecuada para el manejo de agua pluvial.
- Sin embargo, se recomienda mantener medidas preventivas, como:
- Inspecciones periódicas del estado de los sistemas de drenaje.
- Control del crecimiento urbano para evitar desequilibrios en las capacidades existentes de mitigación.

El cantón Santa Rosa presenta un 33,6% de su área urbana evaluada en riesgo alto de inundación, mientras que un 54,3% se encuentra en riesgo medio. Estas cifras subrayan la importancia de implementar estrategias de gestión de riesgos que incluyan:

- Actualización del Plan de Contingencia: Preparar y educar a la población en medidas de respuesta rápida ante eventos de inundación.
- Inversiones en Infraestructura: Priorización de obras de mitigación en las zonas clasificadas como de alto riesgo.
- Fortalecimiento de Políticas Ambientales: Reforestación de zonas críticas y conservación de cuerpos de agua.
- Monitoreo Continuo: Implementar un sistema de alerta temprana basado en monitoreo hidrológico.

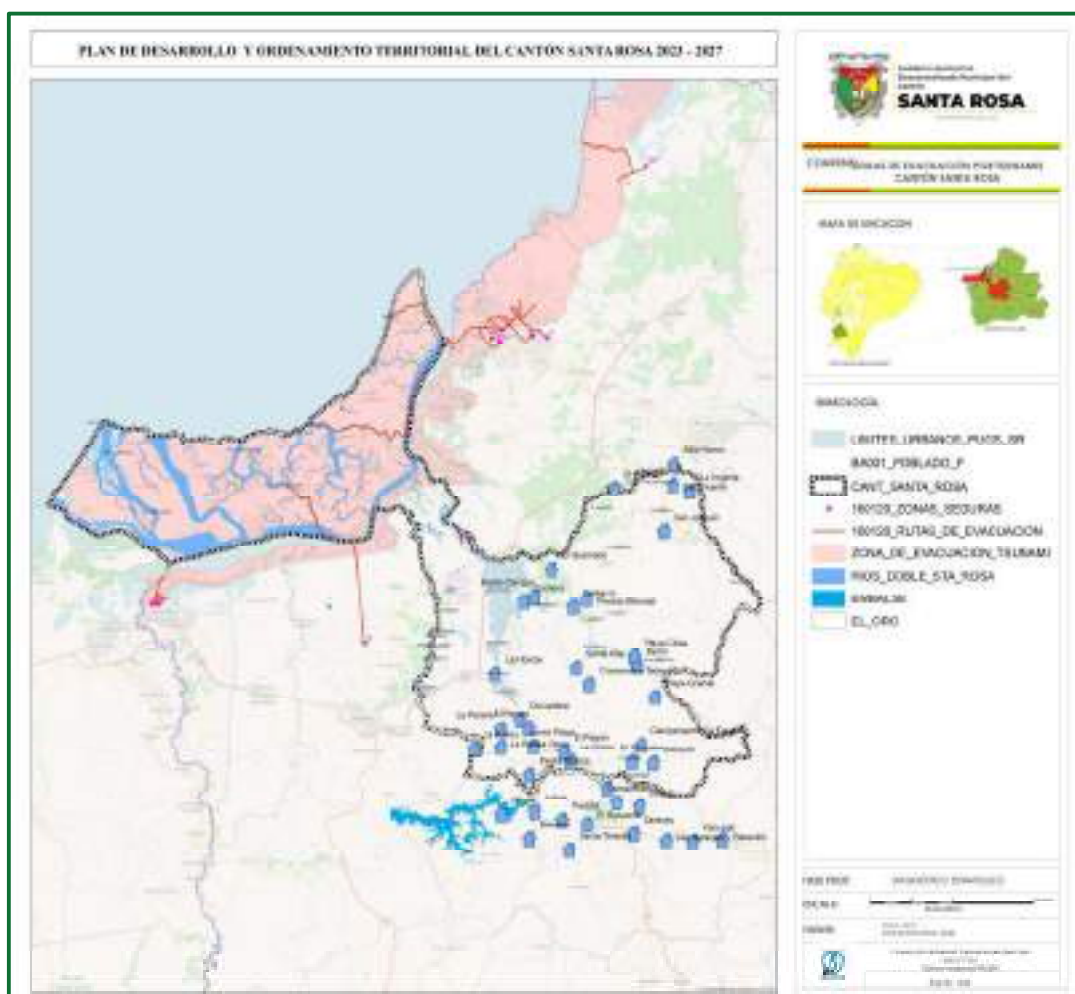
La aplicación de estas medidas permitirá al cantón Santa Rosa gestionar de manera efectiva los riesgos por inundación y proteger tanto a sus habitantes como su infraestructura.

2.2.1.4.5. Tsunamis

El cantón Santa Rosa, ubicado en una región costera y que incluye a la parroquia rural de Jambelí, es altamente susceptible a los efectos adversos de un tsunami, lo que lo convierte en una de las áreas más vulnerables en caso de un evento de esta naturaleza. La totalidad de la parroquia Jambelí, que abarca un conjunto de islas, se encuentra dentro de las zonas designadas para evacuación según el análisis cartográfico proporcionado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Esta situación requiere un enfoque riguroso en la planificación y gestión del riesgo para minimizar el impacto de un tsunami en la población y la infraestructura local.

La ubicación geográfica del cantón Santa Rosa dentro de la cuenca del Pacífico, y específicamente en el Cinturón de Fuego, lo sitúa en una zona de alta actividad tectónica, donde la ocurrencia de sismos de gran magnitud puede generar tsunamis. Las islas de la parroquia Jambelí, debido a su baja altitud y proximidad al mar, son particularmente vulnerables a la inundación por olas de tsunami. La naturaleza insular de Jambelí aumenta la exposición al riesgo, ya que las vías de evacuación son limitadas y dependen en gran medida de la disponibilidad de transporte marítimo seguro y eficiente.

Mapa 25: Zonas de evacuación en caso de tsunami



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2015

Elaboración: Equipo Consultor

En caso de un tsunami, la rápida evacuación de la población es crucial para salvar vidas. Los refugios designados para los evacuados, que incluyen instalaciones en los cantones vecinos de Huaquillas, Machala, Arenillas y el propio Santa Rosa, son esenciales para este propósito. Entre los refugios destacados se encuentran el Polideportivo de Puerto Jelí en Santa Rosa, con una capacidad para 1.600 personas, y el Polideportivo La Cuca en Arenillas, con una capacidad para 3.200 personas. Otros refugios importantes, aunque con menor capacidad, se ubican en Puerto Bolívar, Machala, como el Complejo Jaime Roldós Aguilera, que puede albergar hasta 10.000 personas.

El análisis de vulnerabilidad también debe considerar las limitaciones en la infraestructura de refugios y la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.

Algunos refugios, como la Cancha de Uso Múltiple Rayito de Luz y la Cancha CC Clan en Puerto Bolívar, no cuentan con una capacidad claramente definida, lo que podría representar un desafío en términos de logística y coordinación durante una evacuación masiva.

Tabla 36: Refugios en caso de tsunamis

Cantón	Parroquia	Localidad	Nombre Refugio	Área	Capacidad
Huaquillas	Huaquillas	Huaquillas	Luz del Mundo	800	1600
Machala	Machala	Puerto Bolívar	Complejo Jaime Roldós Aguilera	500	10000
Machala	Machala	Puerto Bolívar	Parque Ecológico	100	200
Machala	Machala	Puerto Bolívar	Cancha de Uso Múltiple Rayito de Luz	0	0
Arenillas	La Cuca	La Cuca	Polideportivo La Cuca	1600	3200
Machala	Machala	Puerto Bolívar	Estadio 9 de Mayo	400	800
Santa Rosa	Santa Rosa	Puerto Jelí	Polideportivo de Puerto Jelí	800	1600
Machala	Machala	Puerto Bolívar	Cancha CC Clan	0	0
Machala	Machala	Puerto Bolívar	Explanada del Ex-Aeropuerto	1000	2000

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2015

Elaboración: Equipo Consultor

Además, la infraestructura y los servicios esenciales en la parroquia Jambelí y las áreas adyacentes podrían verse gravemente afectados por un tsunami, incluyendo daños a las vías de comunicación, el suministro de agua potable, la electricidad y las instalaciones sanitarias. La preparación y la capacitación de la población local en protocolos de evacuación, así como la mejora de las infraestructuras críticas, son medidas fundamentales para aumentar la resiliencia del cantón Santa Rosa ante la amenaza de un tsunami.

La planificación territorial del cantón Santa Rosa debe integrar estrategias de mitigación del riesgo, tales como la identificación y fortalecimiento de rutas de evacuación, la construcción de refugios adicionales en áreas seguras y la implementación de sistemas de alerta temprana. Estos esfuerzos deben ir acompañados de campañas de concienciación y educación para la población, asegurando que todos los residentes estén informados y preparados para actuar en caso de una emergencia por tsunami.

2.2.1.4.6. Incendios

El cantón Santa Rosa presenta una variabilidad considerable en la susceptibilidad a incendios forestales, según los datos proporcionados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). Un análisis detallado de esta información revela que el 39,47% del territorio, equivalente a 30.162,1765 hectáreas, se clasifica como sin susceptibilidad a incendios, lo que representa una porción significativa del cantón donde el riesgo de incendios es bajo o prácticamente inexistente.

Sin embargo, una parte considerable del cantón, el 37,03% (28.301,737 hectáreas), está clasificada como de susceptibilidad media. En estas áreas, aunque los incendios no son altamente frecuentes, las condiciones podrían favorecer la ocurrencia de incendios forestales en periodos de sequía o bajo determinadas circunstancias, como la acumulación de material combustible. La vigilancia y la gestión adecuada de estas zonas son esenciales para prevenir la propagación de incendios que podrían surgir.

Tabla 37: Zonas susceptibles a incendios en el cantón Santa Rosa

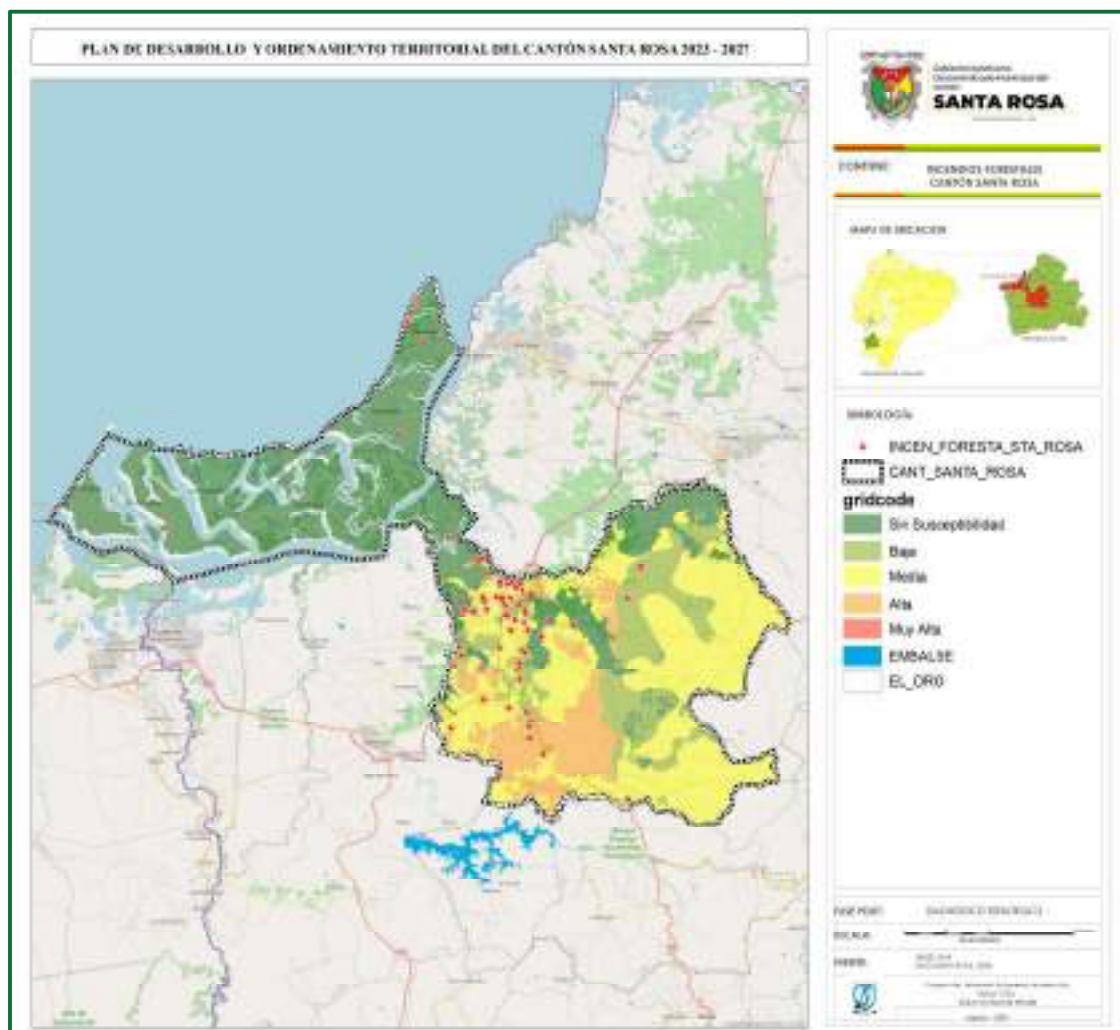
Susceptibilidad	Área/Ha	%
Sin susceptibilidad	30162,1765	39,47%
Baja	9456,3993	12,37%
Media	28301,737	37,03%
Alta	8418,5863	11,02%
Muy alta	87,1177	0,11%

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Además, el 12,37% del área (9.456,3993 hectáreas) tiene una susceptibilidad baja, lo que indica que, aunque el riesgo es menor, no se puede descartar la posibilidad de que ocurran incendios, especialmente en condiciones climáticas extremas. Las áreas de alta susceptibilidad, que abarcan el 11,02% del territorio (8.418,5863 hectáreas), representan un riesgo considerable. En estas zonas, las condiciones ambientales y el tipo de vegetación hacen que los incendios forestales sean más probables y potencialmente más destructivos.

Mapa 26: Susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Una fracción muy pequeña del cantón, el 0,11% (87,1177 hectáreas), se encuentra en la categoría de muy alta susceptibilidad. Aunque esta área es limitada en extensión, la presencia de condiciones extremadamente favorables para la ocurrencia de incendios requiere una atención especial, con la implementación de medidas preventivas estrictas y una preparación adecuada para la respuesta rápida ante cualquier incidente. La información adicional proporcionada por el Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Rosa, junto con los registros históricos de incendios hasta el año 2018 recopilados por la SNGR, ha permitido identificar las zonas con mayor frecuencia de incendios forestales. Estos datos son cruciales para enfocar las estrategias de prevención y respuesta en las áreas más vulnerables, donde la ocurrencia de incendios ha sido recurrente.

El análisis de esta información sugiere que, aunque una parte significativa del cantón está relativamente protegida de los incendios forestales, las áreas de susceptibilidad media a alta requieren una gestión proactiva para reducir el riesgo. Esto incluye la creación de cortafuegos, la reducción del material combustible, la educación de la comunidad sobre la prevención de incendios, y la mejora de la capacidad de respuesta de los cuerpos de bomberos locales.

La variabilidad en la susceptibilidad a incendios dentro del cantón Santa Rosa destaca la necesidad de una planificación territorial que considere estos riesgos. La integración de medidas de prevención y mitigación en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es fundamental para proteger tanto los recursos naturales como las comunidades locales, minimizando los impactos potenciales de los incendios forestales.

Tabla 38: Zonas de incendios forestales más frecuentes en el cantón Santa Rosa

Lugar	Coordenadas	Incendio Forestal
Frente Terminal Terrestre Por El Motel Adonáis	601842; 9618487	Incendio forestal
Batallón Imbabura	603305; 9616253	Incendio forestal
Parroquia Bellavista Por El Sector La Camila	602764; 9613643	Incendio forestal
Febres Cordero Por Detrás De Años Dorados	602704; 9614330	Incendio forestal
Bosque 2 Por La Maternidad	604146; 9615547	Incendio forestal
Santos Marcos	601993; 9617412	Incendio forestal
Vía Jumón Antes Del Redondel	601993; 9617557	Incendio forestal
Detrás Motel Venus	601576; 9617977	Incendio forestal
Vía Jumón Por El Aeropuerto	601085; 9618007	Incendio forestal
San Agustín	597105; 9611387	Incendio forestal
Jumón	597844; 9617507	Incendio forestal
Detrás Del Cementerio Bellavista	602675; 9611447	Incendio forestal
La Avanzada Por El Cementerio	602394; 9609591	Incendio forestal
Detrás De La Ciudadela La Camila	602842; 9613240	Incendio forestal
El Playón	616126; 9608511	Incendio forestal
Canoas (a la entrada de San Agustín)	612073; 9610343	Incendio forestal
Vía a Bellavista, Sector Quinta Hiralda	615054; 9611933	Incendio forestal
Vía huaquillas	617019; 9605797	Incendio forestal
Valle Hermoso	610404; 9617341	Incendio forestal
Chilca	624074; 9602029	Incendio forestal
Sitio Limón Playa, vía a Piñas	615906; 9608036	Incendio forestal
Chacras vía a La Cuca	609398; 9607916	Incendio forestal
Laguna de Caña	609642; 9613156	Incendio forestal
Estero Medina	617621; 9616884	Incendio forestal
Isla Jambelí	607094; 9640115	Incendio forestal

Fuente: Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.5. Amenazas Climáticas

2.2.1.5.1. Sequías

El cantón Santa Rosa presenta una alta susceptibilidad a sequías, según los datos proporcionados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). Un análisis de esta información revela que una gran mayoría del territorio, el 62,73% (56.197,7872 hectáreas), se clasifica como de alta susceptibilidad. Esta proporción significativa del cantón está expuesta a condiciones que favorecen la ocurrencia de sequías, lo que puede tener impactos graves en la agricultura, el suministro de agua, la salud de los ecosistemas, y la economía local.

Tabla 39: Susceptibilidad a sequías

Susceptibilidad	Área/Ha	%
Alta	56197,7872	62,73%
Media	33237,8514	37,10%
Baja	156,6689	0,17%

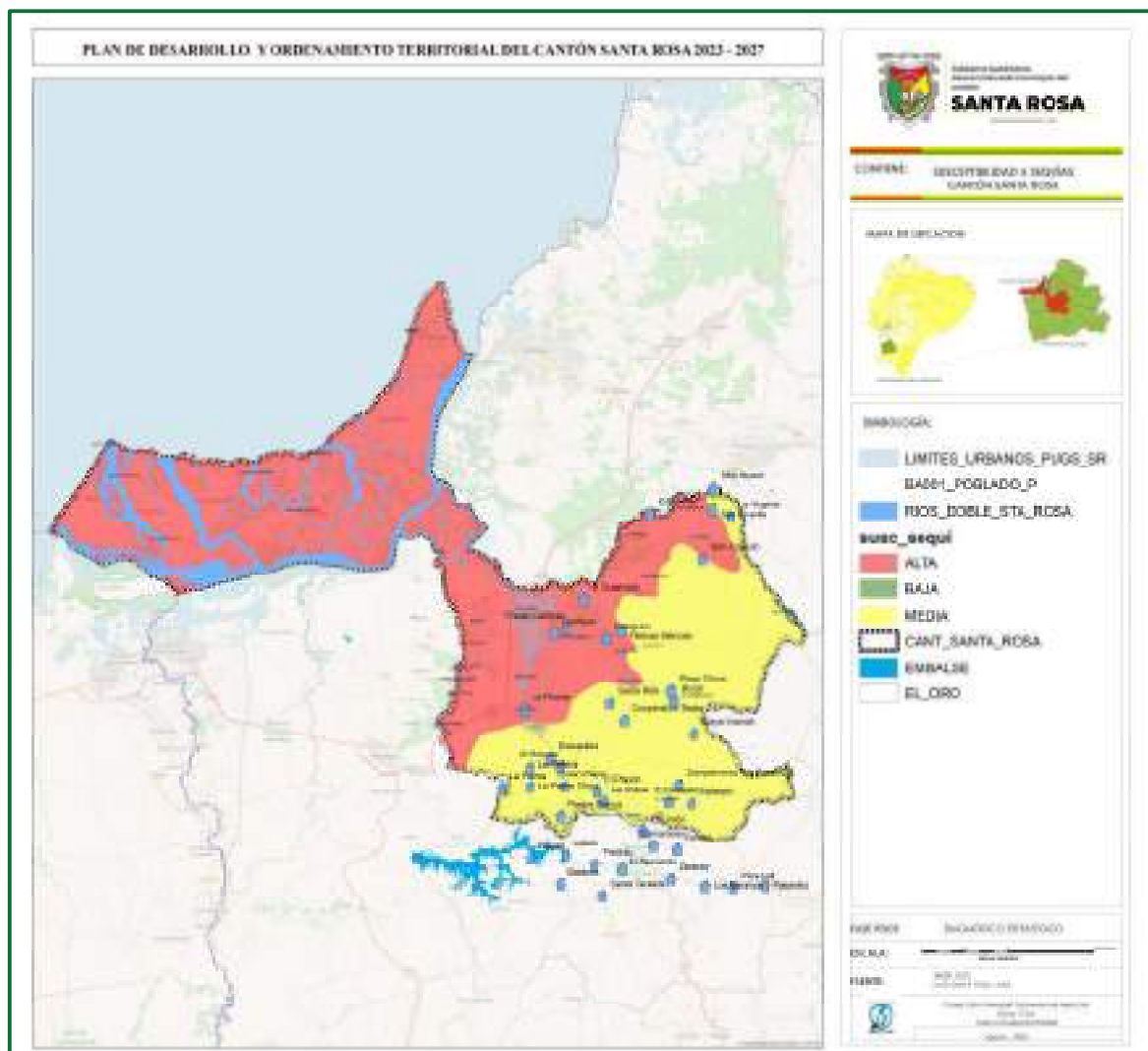
Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

El 37,10% del área, equivalente a 33.237,8514 hectáreas, tiene una susceptibilidad media a sequías. En estas zonas, aunque las sequías no son tan severas o frecuentes como en las áreas de alta susceptibilidad, aún representan un riesgo considerable. Las condiciones climáticas variables y la posible disminución de las precipitaciones pueden afectar significativamente estas regiones, requiriendo estrategias de manejo y conservación del agua para mitigar los efectos de las sequías.

Solo una mínima parte del territorio, el 0,17% (156,6689 hectáreas), se clasifica con baja susceptibilidad a sequías. Estas áreas, aunque menos vulnerables, no están completamente exentas de riesgo. Es esencial mantener una vigilancia constante y desarrollar planes de contingencia incluso en estas zonas, para asegurar que cualquier cambio en las condiciones climáticas no afecte de manera adversa.

Mapa 27: Susceptibilidad a sequías del cantón Santa Rosa



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.5.2. Lluvias Intensas

El cantón Santa Rosa presenta una baja susceptibilidad general a lluvias intensas, según los datos de vulnerabilidad disponibles. La mayor parte del territorio, el 67,64% (55.636,2 hectáreas), se clasifica como de muy baja vulnerabilidad a lluvias intensas. Esto indica que, en la mayoría de las áreas del cantón, las precipitaciones fuertes no representan un riesgo significativo de generar problemas como inundaciones, deslizamientos u otros eventos adversos asociados.

Tabla 40: Susceptibilidad a lluvias intensas

Vulnerabilidad	ÁREA/Ha	%
Muy alta	1190,82	1,45%
Media	25426,9	30,91%
Muy baja	55636,2	67,64%

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2019

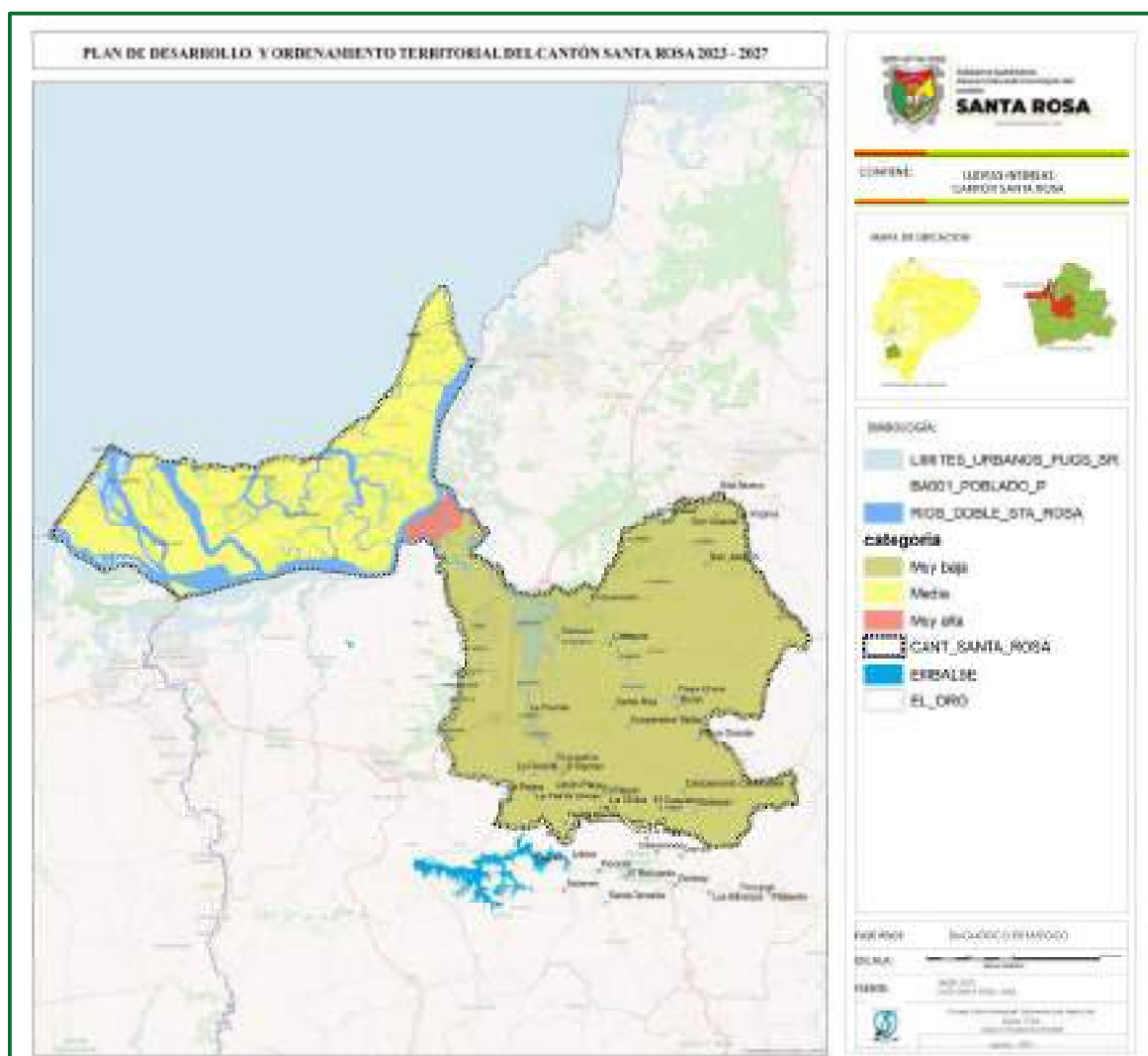
Elaboración: Equipo Consultor

Sin embargo, un 30,91% del área, que corresponde a 25.426,9 hectáreas, presenta una vulnerabilidad media. En estas zonas, las lluvias intensas pueden tener un impacto moderado, pudiendo causar problemas localizados como anegamientos, erosión del suelo o deslizamientos menores. Aunque el riesgo no es tan elevado como en las zonas de alta vulnerabilidad, es necesario implementar medidas de gestión del agua y control de erosión para mitigar posibles daños.

Por otro lado, un 1,45% del territorio (1.190,82 hectáreas) se clasifica como de muy alta vulnerabilidad a lluvias intensas. Estas áreas son especialmente sensibles a las precipitaciones fuertes, y es probable que enfrenten desafíos significativos en términos de manejo de aguas pluviales, con mayor riesgo de inundaciones repentinas, deslizamientos de tierra y erosión severa. Es crucial priorizar estas zonas en la planificación del manejo de desastres, asegurando que existan sistemas adecuados de drenaje, estabilización de suelos y alertas tempranas.

La ocurrencia de los efectos adversos en el cantón se debe principalmente al desbordamiento de los cuerpos hídricos, impulsado por las lluvias intensas que incrementan el caudal de los ríos, particularmente en las zonas donde las riberas tienen niveles más bajos. En respuesta a estos fenómenos, el GAD Municipal de Santa Rosa ha implementado varios proyectos de infraestructura para mitigar sus efectos. Entre los proyectos realizados se destacan la construcción de muros de contención en áreas críticas, con el objetivo de reducir el impacto de las inundaciones. Asimismo, se han llevado a cabo proyectos recurrentes como el desazolve de ríos, la construcción de nuevos muros de contención y la instalación de estaciones de bombeo estacionarias, todos ellos destinados a mejorar la capacidad de drenaje y protección frente a las crecidas que se presentan con regularidad durante la temporada invernal.

Mapa 28: Susceptibilidad a lluvias intensas del cantón Santa Rosa

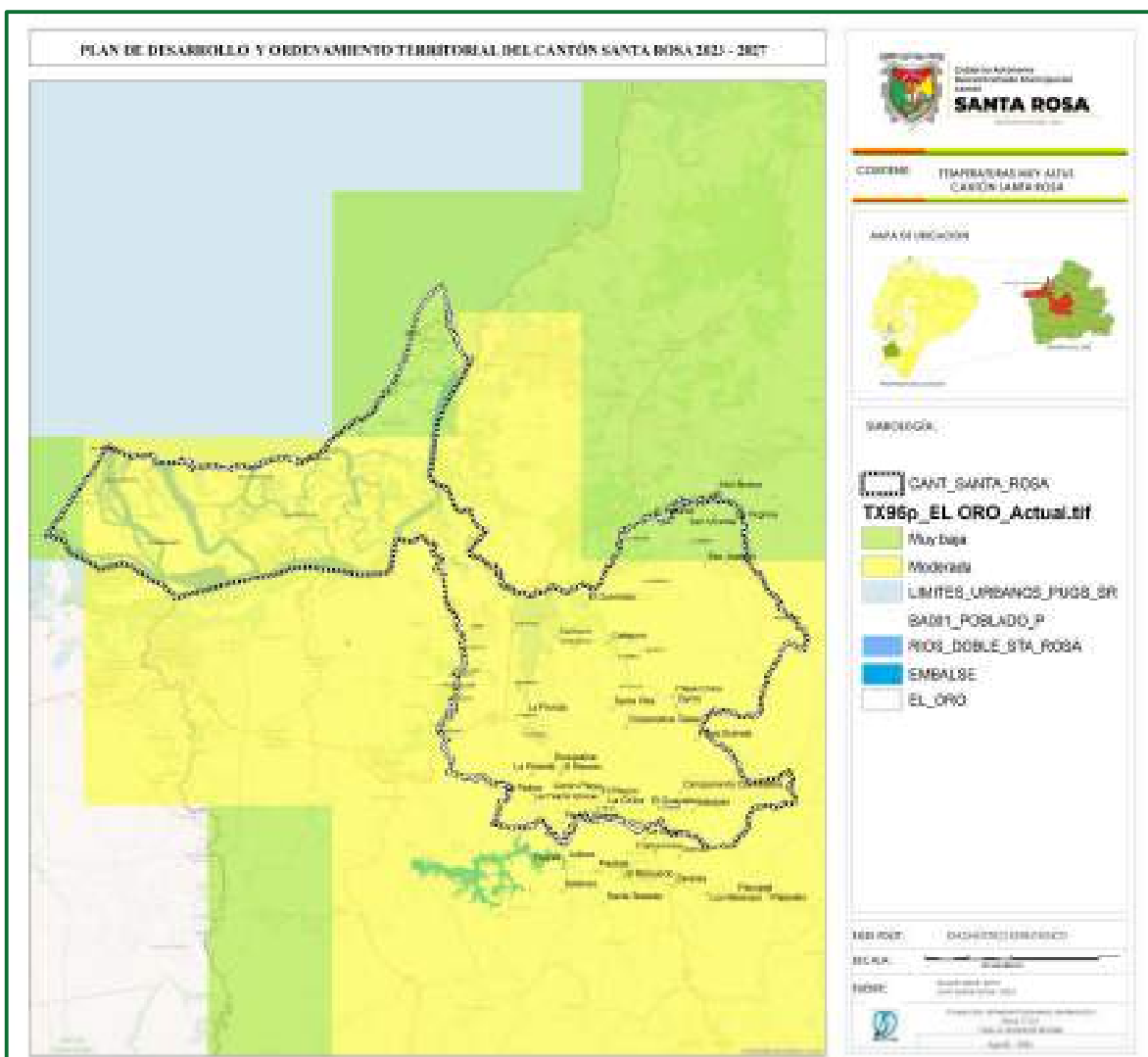


Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2019
Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.5.3. Temperaturas Muy Altas

El análisis de las temperaturas muy altas en el cantón Santa Rosa muestra una predominancia de áreas afectadas por condiciones moderadas de calor, especialmente en la región noroeste y en parte del centro del cantón, donde las temperaturas oscilan entre los 23°C y 26°C, abarcando aproximadamente el 92% de la superficie del territorio. Esta distribución térmica está fuertemente influenciada por dos fenómenos climáticos: El Niño, que trae consigo un incremento en las temperaturas, y la corriente fría de Humboldt, que contribuye a periodos de temperaturas más bajas.

Mapa 29: Temperaturas muy altas del cantón Santa Rosa



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Estos factores, combinados con los efectos del cambio climático, incrementan la vulnerabilidad del cantón a fenómenos como las inundaciones, particularmente en áreas como Santa Rosa, Bellavista, el Archipiélago de Jambelí, Victoria y Bellamaría. Esto subraya la urgencia de implementar obras de mitigación en las zonas más vulnerables, con un enfoque prioritario en aquellas que han sido menos consideradas en planes anteriores, como las islas que conforman el Archipiélago de Jambelí. Es esencial que las estrategias de planificación territorial en el PDOT incluyan medidas adaptativas específicas para enfrentar las variaciones térmicas y su impacto en la salud pública, la infraestructura y las actividades económicas.

2.2.1.6. Clima

El cantón Santa Rosa presenta una diversidad climática marcada, reflejada en tres zonas principales según el estudio del CIIFEN realizado en 2017. Estas variaciones climáticas son resultado de su posición geográfica y la influencia de fenómenos naturales como la corriente de Humboldt y El Niño.

Tabla 41: Tipos de Climas

CLIMA	AREA/Ha	%
Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo	4703,26	5,73%
Tropical Megatérmico Seco	62221,6	75,74%
Tropical Megatérmico Semi-Arido	15222,9	18,53%

Fuente: Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño CIIFEN, 2017

Elaboración: Equipo Consultor

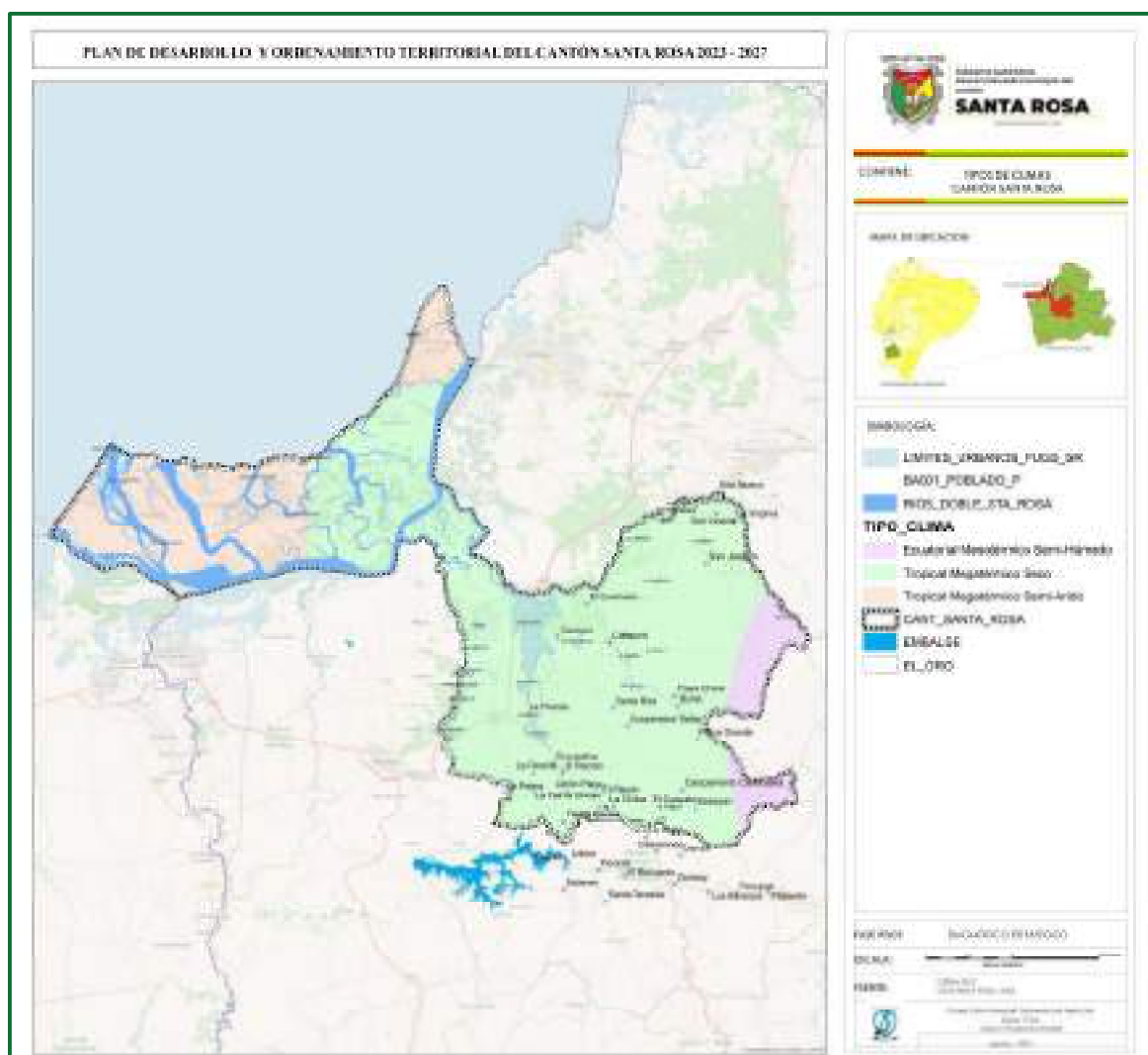
El clima ecuatorial mesotérmico semi-húmedo, que abarca aproximadamente el 5.73% del territorio del cantón, se caracteriza por temperaturas moderadas y una humedad relativa alta durante todo el año. Este tipo de clima favorece la presencia de vegetación más densa y una mayor biodiversidad en las áreas donde se manifiesta, como en ciertas zonas elevadas del cantón. La precipitación es relativamente constante, lo que permite un desarrollo agrícola más sostenido en comparación con otras áreas del cantón.

El clima tropical megatérmico seco, que domina el 75.74% del cantón, es típico de regiones con altas temperaturas durante gran parte del año y una precipitación baja. Este clima es predominante en las partes bajas y costeras del cantón, donde las condiciones áridas limitan la agricultura a cultivos resistentes a la sequía. La vegetación natural es escasa, compuesta principalmente por matorrales xerófilos. La gestión del agua se convierte en un desafío crucial en estas áreas, especialmente en el contexto del cambio climático que podría exacerbar la aridez.

Finalmente, el clima tropical megatérmico semi-árido cubre un 18.53% del territorio, caracterizado por altas temperaturas, pero con un poco más de humedad que el clima megatérmico seco. Esta zona se encuentra en una transición entre las áreas más secas y aquellas con una ligera influencia de humedad, permitiendo la existencia de vegetación más variada y algunas actividades agrícolas, aunque todavía limitadas. La

variabilidad climática es mayor en estas zonas, lo que requiere una planificación cuidadosa para mitigar los riesgos asociados a las sequías intermitentes y otros fenómenos extremos. Estos climas reflejan la complejidad del entorno natural en Santa Rosa, donde las políticas de ordenamiento territorial deben considerar las particularidades de cada zona para fomentar un desarrollo sostenible y resiliente frente a los efectos del cambio climático.

Mapa 30: Tipos de clima del cantón Santa Rosa



Fuente: Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño CIIFEN, 2017

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.6.1. Temperatura

El análisis de las temperaturas en el cantón Santa Rosa, basado en la información cartográfica proporcionada por SIGTIERRAS en 2019, revela una distribución térmica diversa en todo el territorio. La mayor parte del cantón experimenta temperaturas en el rango de 24 a 26°C, lo que representa una significativa porción del área total, con el 41,71% del territorio en el rango de 25-26°C y el 33,18% en el rango de 24-25°C. Este predominio de temperaturas altas es indicativo de las condiciones climáticas cálidas que caracterizan a la región, lo que tiene implicaciones directas en las actividades agrícolas, la gestión del agua y la salud pública.

Tabla 42: Temperaturas del cantón Santa Rosa

Temperatura	Área/Ha	%
18-19	3,75525	0,00%
19-20	126,7876	0,15%
20-21	792,477057	0,96%
21-22	1947,88023	2,37%
22-23	3589,17285	4,36%
23-24	14193,0986	17,25%
24-25	27296,7767	33,18%
25-26	34312,4616	41,71%

Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

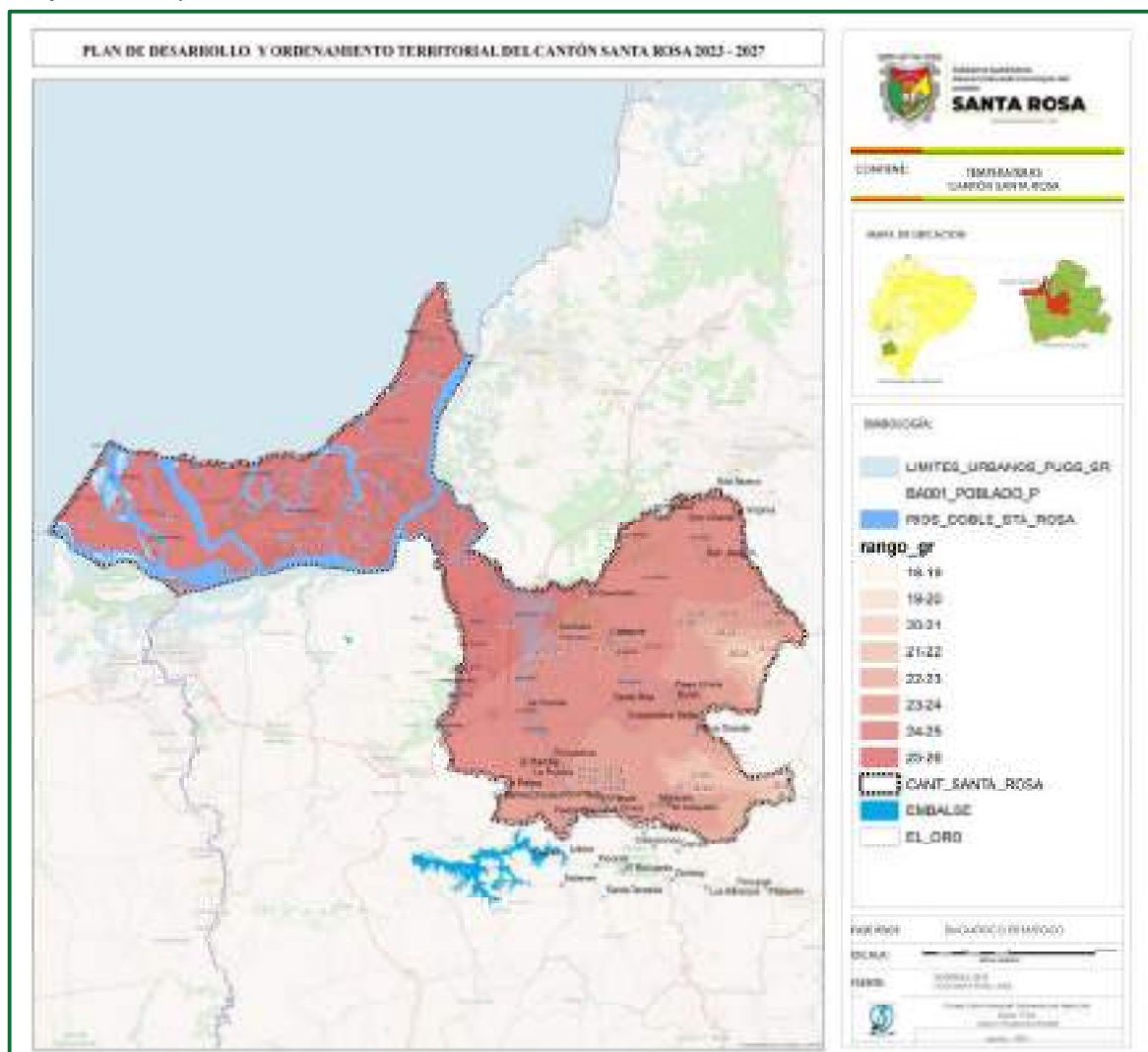
Las áreas con temperaturas más bajas, que van de 18 a 21°C, representan una fracción mínima del territorio, sumando apenas el 1,11% del área total. Estas zonas, aunque limitadas en extensión, podrían ser relevantes para ciertos microclimas o cultivos específicos que requieren condiciones más frescas. Sin embargo, su presencia tan reducida sugiere que la influencia de estos microclimas es marginal en el contexto general del cantón.

En términos de planificación y ordenamiento territorial, la predominancia de temperaturas en los rangos más altos subraya la necesidad de implementar estrategias de adaptación al calor, especialmente en las áreas más densamente pobladas o dedicadas a la agricultura intensiva. La gestión de recursos hídricos se vuelve crucial en este contexto, ya que las altas temperaturas pueden exacerbar la

evaporación y reducir la disponibilidad de agua, afectando tanto a la población como a las actividades económicas. Además, es esencial considerar estos datos en el desarrollo de infraestructuras y en la planificación de espacios verdes que puedan mitigar el impacto del calor en las zonas urbanas.

La variabilidad en las temperaturas también podría estar relacionada con la altitud y la cercanía al mar, lo que explica la distribución de las distintas zonas térmicas en el cantón. En resumen, este análisis destaca la importancia de integrar el manejo de las temperaturas en las políticas de desarrollo sostenible del cantón, con un enfoque particular en las áreas que experimentan las temperaturas más altas.

Mapa 31: Temperaturas del cantón Santa Rosa



Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

2.2.1.6.2. Precipitación

El análisis de las precipitaciones en el cantón Santa Rosa, basado en la información cartográfica proporcionada por SIGTIERRAS 2019, muestra una distribución variada de la pluviosidad a lo largo del territorio. El mapa destaca cinco rangos de precipitaciones, que se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 43: Precipitación del cantón Santa Rosa

Precipitación	Área/Ha	%
0-250	17762,05	21,69%
250-500	13714,37	16,75%
500-750	26084,63	31,85%
750-1000	22317,67	27,25%
1000-1250	2006,88	2,45%

Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

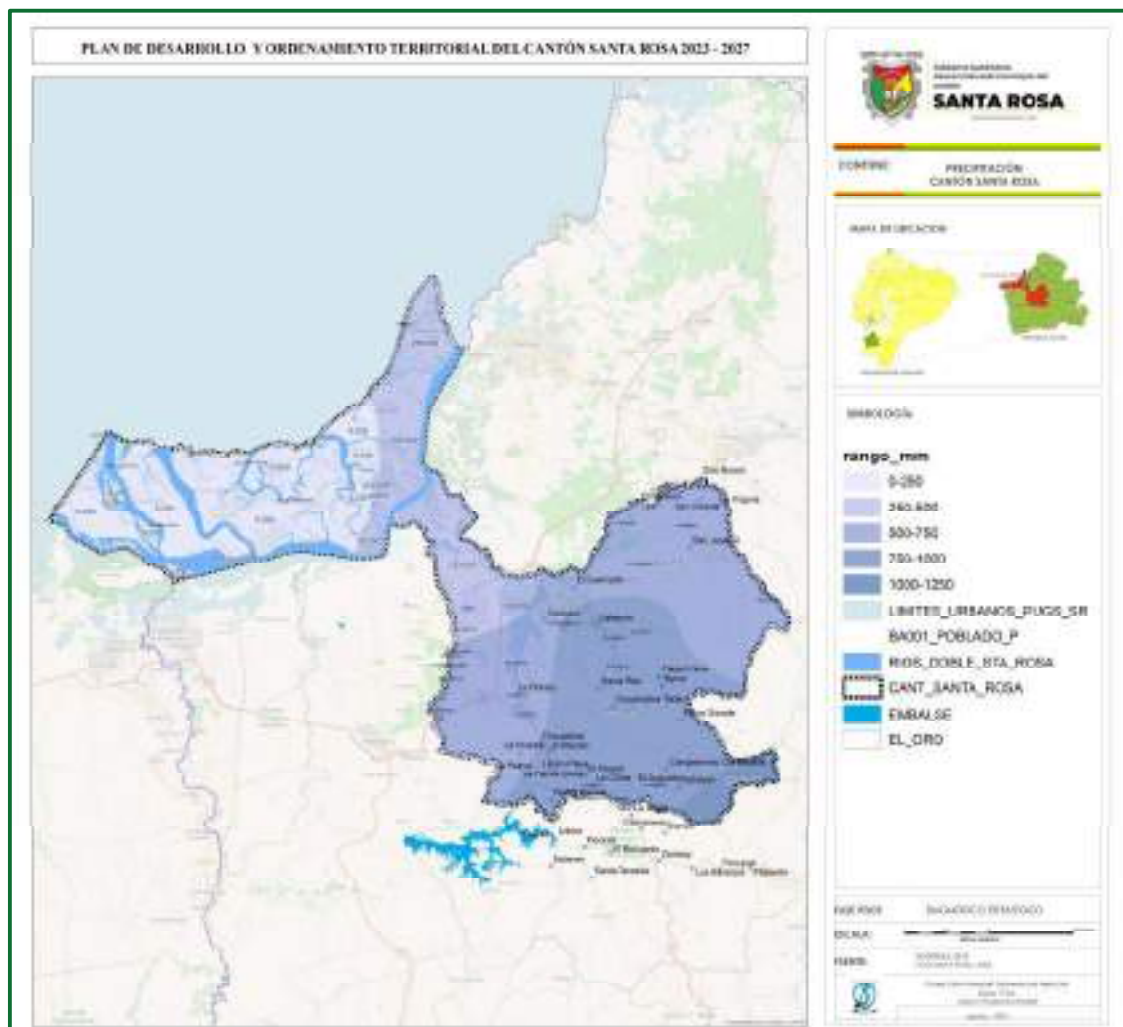
Rango de 0-250 mm: Es el menos frecuente en el cantón, abarcando un 21,69% del área total (17.762,05 hectáreas). Se encuentra principalmente en las zonas más costeras del cantón, incluyendo localidades como Jambelí, Bajo Alto, y sectores a lo largo de la línea costera del Archipiélago de Jambelí. Estas áreas son las que reciben menos precipitaciones anuales, lo que las hace más vulnerables a condiciones de sequía y puede limitar la agricultura a cultivos resistentes a bajas precipitaciones.

Rango de 250-500 mm: Cubriendo un 16,75% del área total (13.714,37 hectáreas), este rango de precipitación se localiza principalmente en áreas de transición entre las zonas costeras y las partes más internas del cantón. Localidades como La Avanzada y San Antonio podrían estar incluidas en este rango. Estas zonas reciben un poco más de precipitación que las áreas costeras, pero aún enfrentan desafíos significativos en cuanto a la disponibilidad de agua para uso agrícola y doméstico.

Rango de 500-750 mm: es el más extenso, cubriendo un 31,85% del área total (26.084,63 hectáreas). Se encuentra en zonas más centrales, incluyendo áreas como la cabecera cantonal, Bellavista, y otras áreas circundantes. La precipitación en este rango es más moderada, lo que permite una agricultura más variada y una mayor disponibilidad de recursos hídricos en comparación con las zonas costeras.

Rango de 750-1000 mm: Con una cobertura del 27,25% del área total (22.317,67 hectáreas), este rango de precipitación es predominante en las áreas más interiores y elevadas del cantón, que incluyen sectores como San Vicente, Jumón, y otras zonas cercanas. Estas áreas disfrutan de una mayor cantidad de precipitaciones, lo que favorece la agricultura intensiva y la presencia de vegetación más densa. Rango de 1000-1250 mm: Este es el rango con mayor pluviosidad y el menos extendido en el cantón, abarcando solo un 2,45% del área total (2.006,88 hectáreas). Se localiza en las partes más elevadas y boscosas del cantón, posiblemente en áreas como Piedras y sectores montañosos cercanos. Este rango permite la presencia de ecosistemas más húmedos y favorece cultivos que requieren un alto aporte hídrico.

Mapa 32: Precipitación del cantón Santa Rosa



Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

El análisis de estas precipitaciones resalta la diversidad climática de Santa Rosa y la necesidad de adaptar las prácticas agrícolas y de gestión de recursos hídricos a las condiciones específicas de cada área. Las zonas con menores precipitaciones deben enfocarse en la gestión del agua, mientras que las áreas con mayores precipitaciones pueden tener un mayor potencial para la agricultura y la conservación de bosques.

2.2.1.6.3. Humedad Relativa

La humedad relativa en el cantón Santa Rosa es un factor climático clave que, al estar influenciada por la interacción de las temperaturas, precipitaciones y los tipos de climas presentes, varía significativamente a lo largo del territorio. La combinación de estos elementos define la distribución de la humedad relativa, afectando tanto a la población como a los sectores productivos, incluyendo cultivos de camarón, banano, cacao y cultivos de ciclo corto.

Dado que las áreas más húmedas suelen coincidir con zonas de mayores precipitaciones y temperaturas moderadas, es probable que las localidades situadas en las zonas de Tropical Megatérmico Semi-Árido y Tropical Megatérmico Seco experimenten altos niveles de humedad relativa. Estas áreas, como Santa Rosa (cabecera cantonal), Bellavista, San Vicente y otras cercanas, pueden tener humedad relativa elevada debido a la combinación de precipitaciones moderadas a altas (500-1000 mm) y temperaturas que oscilan entre los 23°C y 26°C.

Las zonas con Tropical Megatérmico Seco, que abarcan la mayor parte del cantón, también podrían presentar niveles altos de humedad relativa, especialmente en las épocas de mayores precipitaciones. Esto afecta directamente a los cultivos de ciclo corto como el maíz y el arroz, ya que la alta humedad puede aumentar el riesgo de enfermedades fúngicas y plagas, lo que demanda prácticas agrícolas específicas para mitigar estos riesgos.

Para los sectores productivos, la humedad relativa elevada tiene diferentes impactos:

- Cultivo de camarón: Las áreas costeras, especialmente en las zonas de Jambelí y Bajo Alto, donde la humedad relativa es alta, ofrecen condiciones favorables

para la cría de camarón, ya que estas condiciones promueven un ambiente adecuado para su desarrollo. Sin embargo, la alta humedad puede también favorecer la proliferación de enfermedades, lo que requiere una gestión cuidadosa del ambiente de cultivo.

- **Banano:** Los sectores de mayor humedad relativa, como Santa Rosa y sus alrededores, son propicios para el cultivo de banano, un producto sensible a la humedad del suelo y del aire. No obstante, la alta humedad puede incrementar la incidencia de enfermedades como la sigatoka negra, lo que obliga a un manejo riguroso de los cultivos.
- **Cacao:** El cacao, que es cultivado en áreas con alta humedad relativa, puede beneficiarse de estas condiciones, ya que necesita un ambiente húmedo para crecer adecuadamente. Sin embargo, como en el caso del banano, la alta humedad también puede aumentar la susceptibilidad a enfermedades, como la moniliasis del cacao, que podría impactar negativamente en la producción.
- **Cultivos de ciclo corto:** Estos cultivos, incluyendo maíz y arroz, pueden verse afectados por la alta humedad relativa, que puede propiciar la aparición de hongos y enfermedades que comprometen el rendimiento. La gestión de la humedad en el suelo y la aplicación de fungicidas pueden ser necesarias para mantener la salud de estos cultivos.

2.2.1.6.4. Radiación Solar

La radiación solar en el cantón Santa Rosa es un factor climático de gran relevancia, influenciada por la combinación de los climas predominantes, las temperaturas registradas, y la variabilidad en las precipitaciones. Estos factores determinan la cantidad de radiación solar que recibe cada zona del cantón, afectando tanto a la población como a las actividades agrícolas y productivas.

En las zonas caracterizadas por el clima Tropical Megatérmico Seco, que abarca aproximadamente el 75,74% del cantón, la radiación solar tiende a ser elevada debido a las altas temperaturas (23°C a 26°C) y la menor cobertura de nubes. Este alto nivel de radiación solar puede tener efectos tanto positivos como negativos:

- **Impacto en la Población:** Las áreas con alta radiación solar, especialmente en la parte central y noroeste del cantón, pueden experimentar un incremento en las temperaturas percibidas, lo que podría causar incomodidades para la salud, como golpes de calor, especialmente en los meses más cálidos del año. Es crucial que la planificación incluya estrategias de mitigación, como la promoción de la arborización urbana para ofrecer sombra y la implementación de materiales de construcción que reduzcan la absorción de calor.
- **Agricultura:** Los cultivos en el cantón Santa Rosa, como el banano, cacao y los de ciclo corto (maíz, arroz), se ven directamente afectados por la radiación solar. Aunque algunos cultivos, como el banano, requieren una buena cantidad de luz solar para un crecimiento óptimo, una radiación excesiva puede aumentar la evapotranspiración, reduciendo la disponibilidad de agua en el suelo y, por ende, afectando el rendimiento de los cultivos. En cultivos de ciclo corto, un exceso de radiación solar puede acelerar la maduración, lo que podría ser beneficioso en algunos casos, pero también puede estresar a las plantas si no se gestiona adecuadamente el riego.
- **Cultivo de Camarón:** La radiación solar en las áreas costeras, como Jambelí y Bajo Alto, es esencial para la producción de fitoplancton, que es parte fundamental de la dieta del camarón. Sin embargo, la alta radiación combinada con temperaturas elevadas puede también aumentar la temperatura del agua en los estanques de cultivo, lo que puede ser perjudicial si no se manejan adecuadamente, ya que podría alterar el metabolismo de los camarones y favorecer la aparición de enfermedades.
- **Cambio Climático:** Los efectos del cambio climático exacerban las variaciones en la radiación solar, con episodios de radiación más intensa debido a la reducción de la cobertura nubosa durante fenómenos como El Niño. Estos episodios pueden generar estrés adicional en los sistemas agrícolas y productivos del cantón, aumentando la vulnerabilidad del territorio a fenómenos como sequías y golpes de calor.

En las áreas de clima Tropical Megatérmico Semi-Árido y Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo, que representan el 18,53% y 5,73% del territorio respectivamente, la radiación solar podría ser ligeramente menor debido a la mayor cobertura nubosa y

la moderación de las temperaturas, pero sigue siendo un factor significativo que debe considerarse en la planificación y manejo de recursos.

2.2.1.6.5. Nubosidad

La nubosidad en Santa Rosa varía dependiendo de la estación del año y de las condiciones atmosféricas locales influenciadas por fenómenos globales como El Niño y la corriente fría de Humboldt. En términos generales, la nubosidad está correlacionada con los patrones de precipitación y los climas predominantes:

- **Clima Tropical Megatérmico Seco:** Predomina en aproximadamente el 75,74% del cantón. Este clima, caracterizado por temperaturas elevadas y precipitaciones moderadas a bajas, suele tener una menor cobertura nubosa en comparación con las otras zonas climáticas. Esto resulta en una mayor exposición a la radiación solar, lo que aumenta la evapotranspiración y puede disminuir la humedad relativa, afectando negativamente a los cultivos y aumentando el estrés hídrico.
- **Clima Tropical Megatérmico Semi-Árido:** Cubriendo el 18,53% del territorio, esta zona tiende a tener un patrón similar al clima seco, pero con un ligero aumento en la cobertura nubosa, especialmente durante la temporada húmeda. Esta mayor nubosidad puede ofrecer una moderación en las temperaturas, disminuyendo la radiación solar directa, pero también puede indicar la presencia de vientos que traen humedad y potenciales lluvias.
- **Clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo:** En el 5,73% del cantón, asociado a mayores niveles de precipitación, especialmente en la zona suroriental del cantón, este clima presenta una cobertura nubosa más persistente. La mayor nubosidad en estas áreas puede contribuir a la retención de humedad en el suelo, favoreciendo a los cultivos que dependen de niveles de humedad más elevados, como el banano y el cacao. Sin embargo, también puede limitar la cantidad de radiación solar disponible, afectando la fotosíntesis en los cultivos si se prolonga durante largos periodos.

2.2.1.6.6. Vientos

Los vientos en Santa Rosa están influenciados principalmente por la configuración geográfica del cantón y los sistemas de presión atmosférica que dominan la región. La dirección e intensidad del viento pueden variar considerablemente dependiendo de la época del año, y estos vientos juegan un papel crucial en la dispersión de la humedad, la regulación de la temperatura, y la dispersión de contaminantes.

- **Vientos Alisios:** Durante gran parte del año, los vientos alisios del sureste soplan en la región, trayendo aire más fresco y húmedo desde el océano hacia el interior del cantón. Estos vientos ayudan a moderar las temperaturas en las zonas costeras, como Jambelí, y pueden incrementar la nubosidad y las precipitaciones en las áreas cercanas a la costa.
- **Influencia de El Niño y la Corriente de Humboldt:** Durante los episodios de El Niño, los vientos pueden debilitarse o cambiar de dirección, lo que resulta en un aumento de las temperaturas y una reducción de la nubosidad. Por otro lado, la corriente fría de Humboldt, que fluye desde el sur, tiende a reforzar los vientos fríos y secos cuando predomina, reduciendo las temperaturas y favoreciendo una atmósfera más estable con menos nubosidad.
- **Impacto en la Agricultura:** Los vientos fuertes pueden tener efectos negativos en los cultivos, especialmente en los cultivos de banano, que son susceptibles a daños mecánicos por el viento. Además, los vientos pueden aumentar la evapotranspiración en los campos agrícolas, intensificando la demanda de agua en los cultivos, lo que puede ser un problema en las áreas más secas del cantón.
- **Sector Camaronero:** En el sector camaronero, ubicado principalmente en las áreas costeras, los vientos pueden influir en la temperatura del agua en los estanques y en la oxigenación del agua, afectando la salud y el crecimiento de los camarones. Vientos moderados son beneficiosos para la mezcla de agua y la distribución de nutrientes, pero vientos fuertes pueden causar olas que dañen las infraestructuras de los estanques.

a) Área Bien Utilizada (23,56% del territorio):

La cobertura del suelo en estas áreas es probablemente compatible con la capacidad de uso del terreno, lo que sugiere que actividades como el cultivo de banano (7,54%) y el manejo de camaroneras (17,95%) están alineadas con la sostenibilidad del suelo. Estas actividades económicas son significativas en la región y parecen estar implementadas de manera adecuada en las zonas de uso correcto. El bosque semideciduo de las cordilleras costeras (13,07%) y el bosque siempreverde de tierras bajas de la costa (6,49%) también pueden estar presentes en áreas bien utilizadas, donde se ha logrado un equilibrio entre la conservación y el aprovechamiento.

b) Conflictos por Sobreutilización (33,81% del territorio):

Camaroneras (17,95%): La alta presencia de camaroneras en el cantón podría estar contribuyendo a la sobreutilización del suelo, especialmente en áreas donde estas actividades se realizan sin prácticas adecuadas, lo que podría llevar a la degradación del ecosistema costero, especialmente en zonas de manglares (14,41%).

Pasto cultivado (4,63%) y Pasto cultivado con presencia de árboles (17,01%): Las prácticas de pastoreo intensivo, especialmente sin rotación adecuada o manejo del suelo, pueden llevar a la sobreexplotación, provocando la degradación del suelo y la pérdida de fertilidad, lo cual es coherente con los conflictos de sobreutilización detectados. Áreas agrícolas como el cultivo de banano (7,54%) y cacao (2,82%) también podrían contribuir a la sobreutilización si se realizan en suelos con menor capacidad de soporte o sin la implementación de medidas de conservación del suelo.

c) Conflictos por Subutilización (41,07% del territorio):

Bosques (Bosque semideciduo, Bosque siempreverde y Bosque deciduo - 20,34% en conjunto): Estos tipos de coberturas suelen estar relacionados con áreas subutilizadas, donde el potencial agrícola o de otros usos productivos no se está aprovechando completamente, tal vez debido a limitaciones de acceso, tecnología, o políticas de conservación. La subutilización puede también reflejar áreas de bosques y matorrales que no se están integrando a planes de manejo sustentable o que podrían tener un uso productivo compatible con la conservación. Matorrales y áreas de erosión: Las áreas de matorral espinoso (0,10%) y matorral seco de tierras bajas

(0,03%) también pueden representar tierras subutilizadas, donde la degradación han reducido la capacidad de uso del suelo.

d) Área Urbana (1,06% del territorio):

Las áreas urbanas, que comprenden centros poblados (0,31%) y zonas urbanas específicas (1,35%), representan una pequeña parte del territorio. Sin embargo, la expansión de estas áreas puede estar asociada con conflictos de uso del suelo, particularmente en términos de expansión hacia áreas agrícolas productivas o hacia zonas de conservación, lo que puede generar presiones adicionales sobre los recursos naturales y el equilibrio del ecosistema.

e) Cuerpos de Agua (0,49% del territorio):

Los cuerpos de agua, que incluyen lagunas (0,19%), embalses, y ríos dobles (1,91%), son elementos clave en la ecología local. Sin embargo, la presencia de conflictos en su gestión puede estar relacionada con el uso inadecuado de las tierras circundantes, como la expansión de camaroneras o la agricultura intensiva que puede afectar la calidad del agua y la biodiversidad acuática.

Tabla 45: Cobertura de suelo

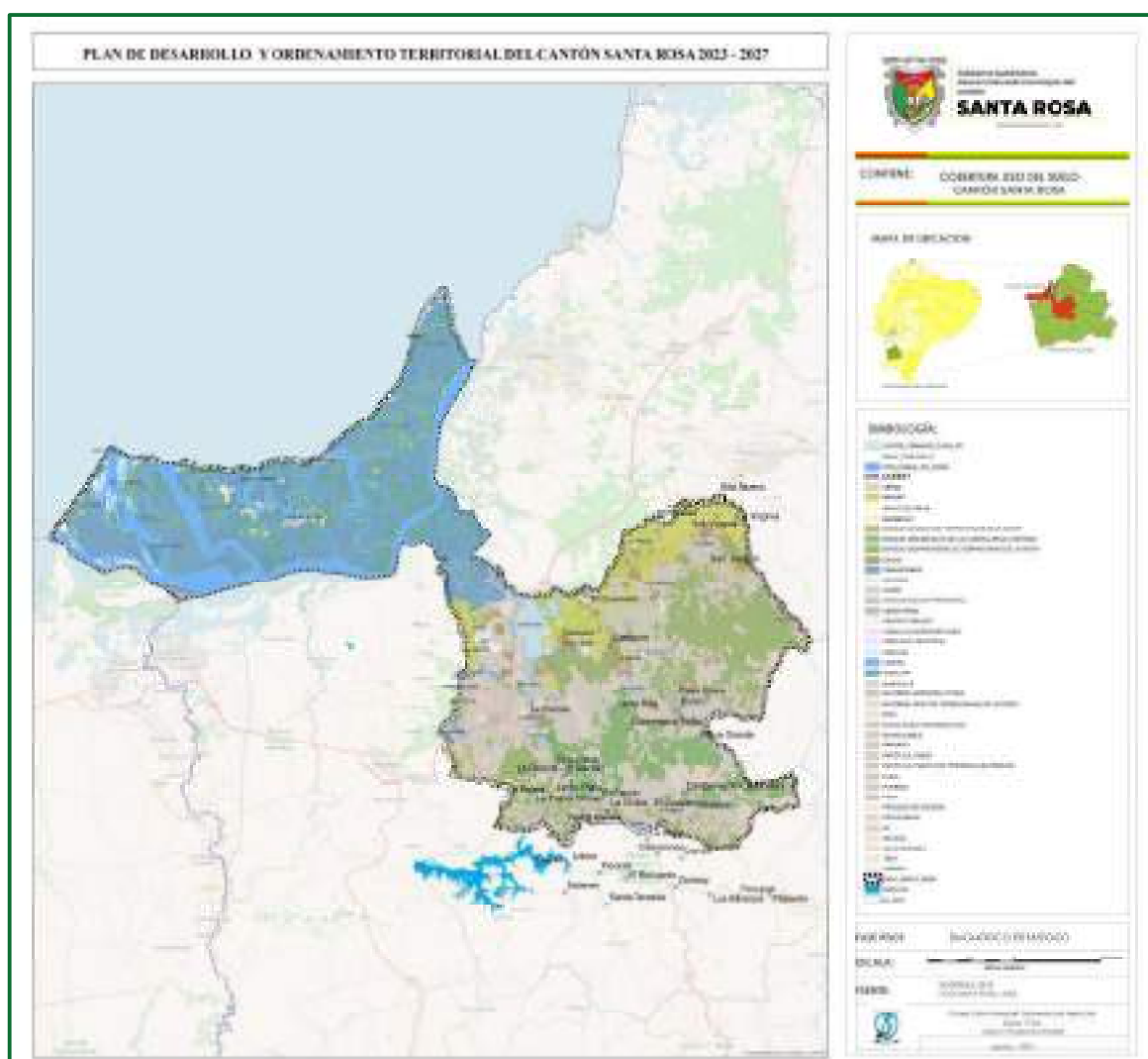
Cobertura Suelo	Área/Ha	%
Arroz	176,61022	0,21%
Banano	6218,95062	7,54%
Banco de arena	67,196267	0,08%
Barbecho	519,27621	0,63%
Bosque deciduo de tierras bajas de la costa	642,362963	0,78%
Bosque semideciduo de las cordilleras costeras	10779,9477	13,07%
Bosque siempreverde de tierras bajas de la costa	5356,65108	6,49%
Cacao	2330,71433	2,82%
Camaroneras	14807,4483	17,95%
Cantera	40,449851	0,05%
Caña de azúcar	35,074781	0,04%
Caoba	15,494386	0,02%
Cementerio	1,389563	0,00%
Centros poblados	257,905883	0,31%
Complejo Aeroportuario	15,628696	0,02%
Complejo industrial	5,244267	0,01%
Embalse	0,204262	0,00%
Laguna	153,122469	0,19%
Manglar	11884,8499	14,41%
Maracuyá	33,973055	0,04%
Matorral espinoso de litoral	82,259031	0,10%
Matorral seco de tierras bajas	22,084515	0,03%
Mina	6,378576	0,01%
Misceláneo indiferenciado	5093,39579	6,17%

Cobertura Suelo	Área/Ha	%
No aplicable	18,479526	0,02%
Pachaco	47,85254	0,06%
Pasto cultivado	3820,9731	4,63%
Pasto cultivado con presencia de árboles	14036,3214	17,01%
Plátano	84,819168	0,10%
Playa	357,927144	0,43%
Poza	222,838391	0,27%
Proceso de erosión	8,659672	0,01%
Ríos dobles	1576,55591	1,91%
S/I	2061,50648	2,50%
Salinas	396,034351	0,48%
Silvopastoril	135,940224	0,16%
Teca	77,01106	0,09%
Urbano	1112,93669	1,35%

Fuente: Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 34: Cobertura del suelo



Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Consideraciones Finales

Santa Rosa enfrenta un equilibrio delicado entre el aprovechamiento de sus recursos naturales y la sostenibilidad ambiental. Los conflictos por sobreutilización, que ocupan una gran parte del territorio, están especialmente asociados con actividades intensivas como la camaronera y el pastoreo, mientras que la subutilización refleja áreas que no están siendo aprovechadas según su potencial. La planificación y ordenamiento territorial deben considerar estrategias para optimizar el uso del suelo, fomentando prácticas sostenibles en áreas de sobreutilización y buscando un mayor aprovechamiento en áreas subutilizadas sin comprometer los valores ecológicos. Esto implicará una integración más sólida de políticas de manejo sostenible y un enfoque basado en la capacidad real de uso del suelo, respetando las dinámicas ecológicas.

Relación entre las ACMUS y la Subclasificación del PUGS

Las Áreas de Conservación Municipal y de Uso Sustentable (ACMUS) son zonas designadas dentro del territorio de un cantón que tienen el propósito de proteger y conservar ecosistemas, recursos naturales, y servicios ambientales, mientras permiten el uso sostenible de estos recursos por parte de la comunidad. Estas áreas buscan equilibrar la conservación con actividades productivas, asegurando que las prácticas dentro de ellas no degraden el medio ambiente. Las restricciones en las ACMUS no impiden la utilización del suelo conforme a lo descrito en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) o en los Planes de Gestión y Uso del Suelo (PUGS). Sin embargo, requieren que las Unidades de Gestión Ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) Municipales implementen un control riguroso de las actividades que se realicen, para asegurar que se cumplan los objetivos de conservación y uso sostenible.

Tabla 46: Área interceptada entre zonas de Producción del PUGS según Subclasificación del Suelo Rural y las ACMUS

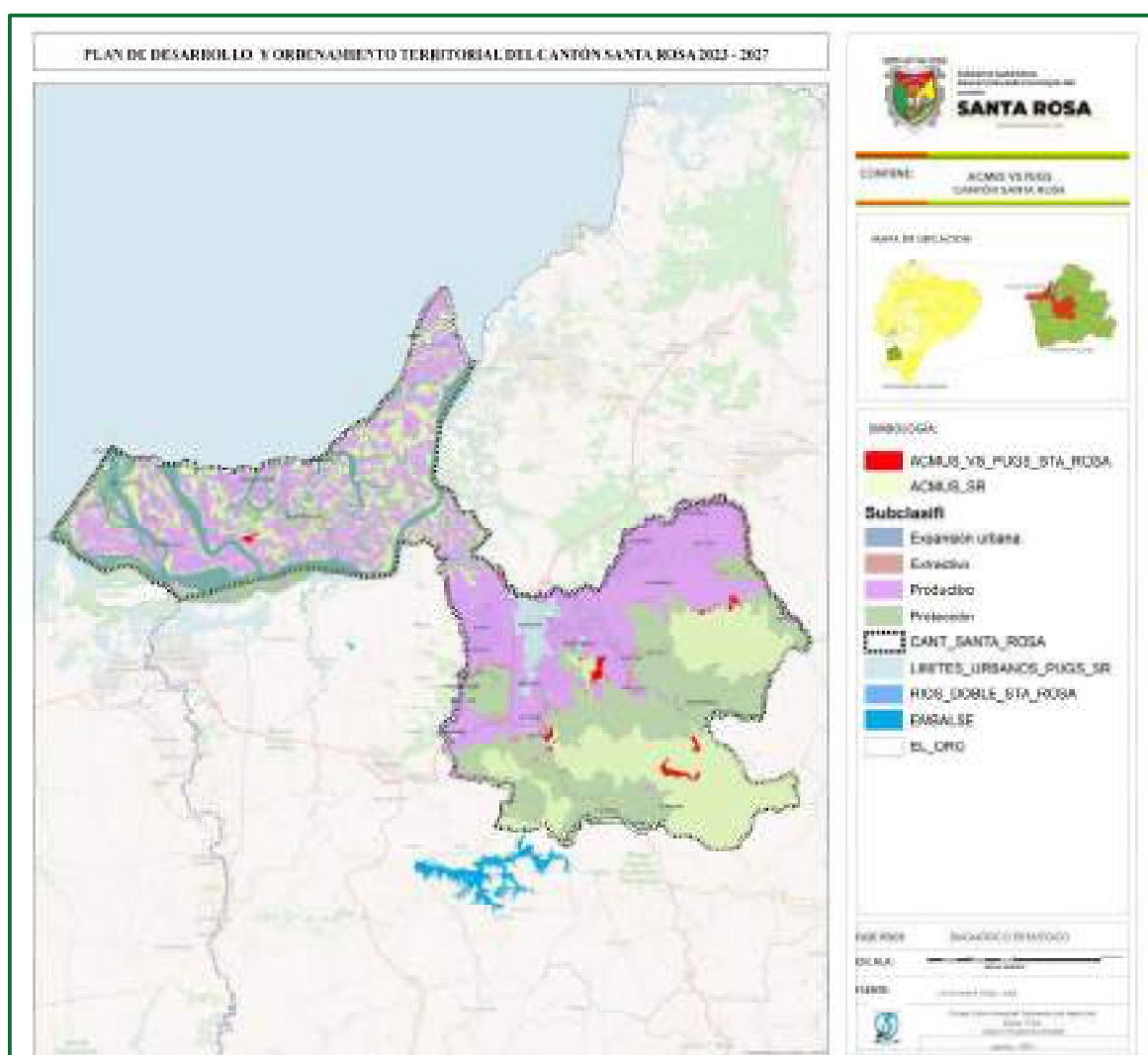
Clasificación	Subclasificación	Pits	Área/Ha
Suelo rural	Extractivo	Concesiones mineras no metálicas	39,1261
Suelo rural	Productivo	Uso de la tierra para fines especiales	536,8215
TOTAL ÁREA INTERCEPTADA			575,9476

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa GADMSR, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

En el cantón Santa Rosa, la relación entre las ACMUS propuestas y la subclasificación del suelo descrita en el PUGS revela ciertas discrepancias que deben ser corregidas para asegurar que el uso del suelo sea coherente con los objetivos de conservación y desarrollo sostenible. La tabla proporcionada muestra un área total interceptada de 575,9476 hectáreas entre las zonas de Producción del PUGS y las ACMUS. Esta área interceptada incluye 39,1261 hectáreas de concesiones mineras no metálicas dentro del suelo rural extractivo y 536,8215 hectáreas destinadas a fines especiales dentro del suelo rural productivo.

Mapa 35: Área interceptada entre zonas de Producción del PUGS según Subclasificación del Suelo Rural y las ACMUS



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa GADMSR, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

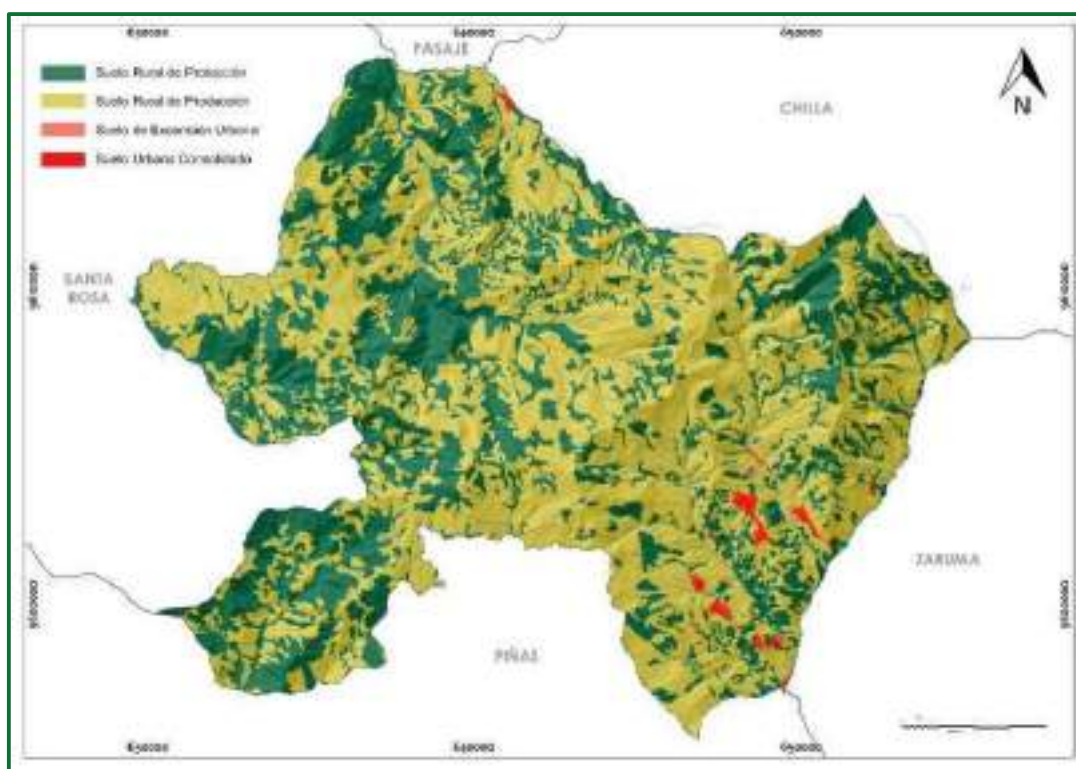
Dado que las ACMUS no impiden la realización de actividades productivas, es crucial que el GAD Municipal de Santa Rosa modifique los polígonos de estas áreas para que

coincidan con la subclasificación del suelo rural establecida en el PUGS. Esto permitirá un manejo más coherente y eficaz del territorio, donde se asegure la conservación de los recursos naturales sin comprometer el desarrollo económico del cantón. La alineación de los usos del suelo con las ACMUS garantizará que las actividades productivas dentro de estas zonas se lleven a cabo de manera sostenible, preservando así el equilibrio entre la conservación y la producción.

Relación PUGS de los cantones Santa Rosa y Atahualpa

En este análisis se ha evaluado la relación entre las zonas de protección y producción de los cantones Santa Rosa y Atahualpa, enfocándose en los posibles impactos sobre los recursos hídricos compartidos, específicamente la cuenca alta del río Santa Rosa. Dado que este recurso es clave para el abastecimiento de agua en Santa Rosa, se ha considerado crucial comprender cómo las actividades productivas en Atahualpa pueden afectar la calidad del agua y la sostenibilidad de los ecosistemas locales. La importancia de este análisis radica en identificar oportunidades de gestión conjunta para garantizar un uso sostenible del territorio.

Mapa 36: Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) del cantón Atahualpa



Fuente: Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS Atahualpa, 2020

Elaboración: Equipo Consultor PUGS Atahualpa 2020

Las actividades productivas, principalmente agrícolas y extractivas, que se llevan a cabo en las zonas de producción de Atahualpa, presentan un riesgo potencial para los cuerpos hídricos en Santa Rosa, debido a procesos de erosión y sedimentación. Estas actividades pueden generar contaminación que impacte directamente en la calidad del agua que abastece a Santa Rosa, lo que resalta la necesidad de implementar prácticas sostenibles en estas áreas. De manera paralela, las zonas de protección en ambos cantones desempeñan un papel esencial en la preservación de los ecosistemas y la regulación hídrica, destacando la importancia de su conservación.

La conclusión del análisis enfatiza la relevancia de desarrollar estrategias de manejo coordinado entre Santa Rosa y Atahualpa, promoviendo un uso adecuado del suelo y protegiendo las áreas de recarga hídrica. Esto permitirá mitigar los impactos negativos en los recursos compartidos, asegurando la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades que dependen de estos ecosistemas.

2.2.1.8. Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental

El análisis de la deforestación en Santa Rosa durante los períodos 2020-2022, 2018-2020 y 2016-2018, según la información proporcionada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), revela un cambio significativo en el uso del suelo, evidenciado en la conversión de áreas de bosque nativo y manglares a otros tipos de cobertura.

Tabla 47: Deforestación para el período 2020-2022

Tipo	Área	%
BOSQUE NATIVO A MOSAICO AGROPECUARIO	160,034664	16,33%
BOSQUE NATIVO A PASTIZAL	812,42014	82,89%
MANGLAR A INFRAESTRUCTURA	7,65	0,78%
Total deforestado	980,104804	100%

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 48: Deforestación para el período 2018-2020

Tipo	Área	%
BOSQUE NATIVO A AREA POBLADA	0,36	0,02%
BOSQUE NATIVO A INFRAESTRUCTURA	809,795356	54,21%
BOSQUE NATIVO A OTRAS TIERRAS	23,620844	1,58%
BOSQUE NATIVO A PASTIZAL	285,073333	19,08%
BOSQUE NATIVO A TIERRA/MOSAICO AGROPECUARIO	373,623928	25,01%
BOSQUE NATIVO A VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	1,26	0,08%
Total deforestado	1493,73346	100%

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 49: Deforestación para el período 2016-2018

Tipo	Área	%
BOSQUE NATIVO A AREA SIN COBERTURA VEGETAL	0,63	0,04%
BOSQUE NATIVO A CUERPO DE AGUA ARTIFICIAL	687,018575	41,38%
BOSQUE NATIVO A TIERRA AGROPECUARIA	971,740227	58,53%
BOSQUE NATIVO A VEGETACIÓN ARBUSTIVA	0,81	0,05%
Total deforestado	1660,1988	100%

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Al analizar los datos de deforestación de los períodos 2020-2022, 2018-2020 y 2016-2018, se observan variaciones significativas en la cantidad de hectáreas deforestadas, así como en los tipos de usos de suelo que reemplazaron al bosque nativo.

En el período 2020-2022, la deforestación total fue de 980,10 hectáreas, siendo el principal tipo de conversión de bosque nativo a pastizal, representando el 82,89% (812,42 hectáreas) del total. Esto indica que la expansión ganadera fue la principal causa de pérdida de cobertura forestal en ese período. El 16,33% (160,03 hectáreas) correspondió a la conversión de bosque nativo a mosaico agropecuario, lo que sugiere que la agricultura también jugó un papel relevante en la deforestación. Finalmente, un pequeño porcentaje del 0,78% (7,65 hectáreas) de manglar fue reemplazado por infraestructura.

En el período 2018-2020, la deforestación fue mayor, alcanzando 1.493,73 hectáreas. La principal causa de deforestación fue la conversión de bosque nativo a

infraestructura, que representó el 54,21% del total (809,79 hectáreas). Esto indica un fuerte crecimiento en la construcción y desarrollo de infraestructuras en áreas forestales. El segundo mayor uso de suelo fue la conversión de bosque nativo a mosaico agropecuario, con 373,62 hectáreas (25,01%), seguido por la transformación a pastizal con 285,07 hectáreas (19,08%). La conversión a otras tierras y vegetación arbustiva y herbácea representó un porcentaje muy bajo, con menos del 2% en conjunto.

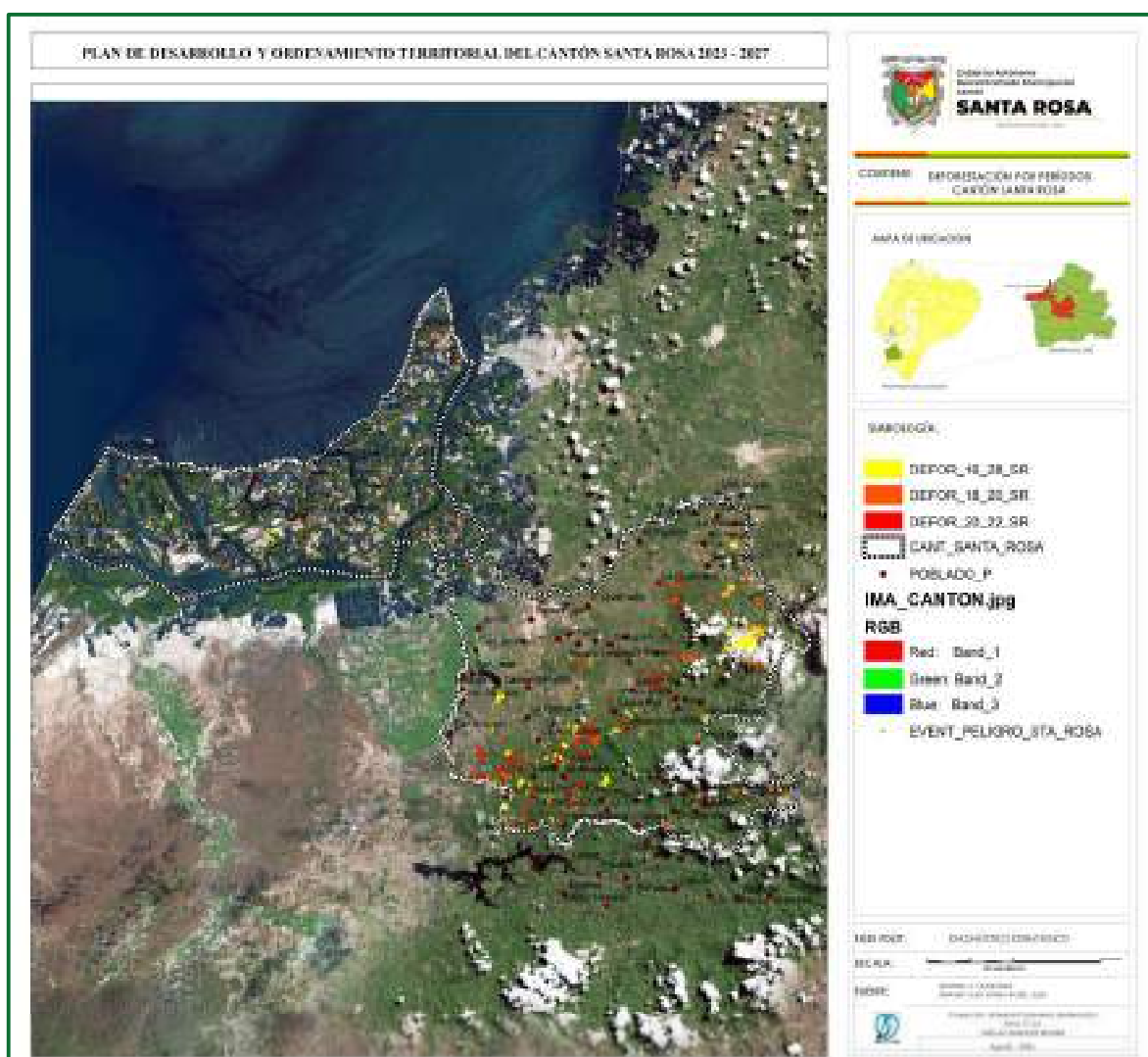
En el período 2016-2018, el total deforestado fue aún mayor, sumando 1.660,19 hectáreas. La principal causa de deforestación en este período fue la conversión de bosque nativo a tierra agropecuaria, que representó el 58,53% (971,74 hectáreas). Esta tendencia refleja una alta presión sobre el bosque para convertirlo en áreas agrícolas. Además, la transformación de bosque nativo a cuerpo de agua artificial (camaroneras), alcanzó el 41,38% (687,01 hectáreas), lo que podría estar relacionado con la construcción de reservorios o infraestructuras de riego. Las conversiones a áreas sin cobertura vegetal y vegetación arbustiva fueron mínimas, con menos del 0,1%.

Análisis General:

A lo largo de los tres períodos analizados, se observa una tendencia general de disminución en el área total deforestada, pasando de 1.660,19 hectáreas en 2016-2018 a 980,10 hectáreas en 2020-2022. Sin embargo, la conversión a pastizales sigue siendo la principal causa de deforestación en el último período, mientras que en períodos anteriores la deforestación estaba más vinculada a la infraestructura y la agricultura. La deforestación para la creación de cuerpos de agua artificial (camaroneras), en 2016-2018 fue también un fenómeno importante que no se repite en los dos períodos posteriores.

Este análisis sugiere que, aunque la deforestación ha disminuido en términos de superficie total en los últimos años, las causas siguen siendo diversas y están ligadas a presiones económicas como la expansión de la ganadería y la infraestructura.

Mapa 37: Deforestación para los períodos 2020-2022, 2018-2020 y 2016-2018



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Santa Rosa cuenta con una serie de bloques de protección dentro de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sustentable (ACMUS) que juegan un papel crucial en la preservación de las fuentes de agua destinadas al abastecimiento de la población. Estos bloques de protección, que suman una extensión considerable en hectáreas, están estratégicamente ubicados para asegurar la conservación de las cuencas hídricas y afluentes que suministran agua a diversas comunidades dentro del cantón.

Tabla 50: ACMUS del cantón Santa Rosa

Bloque	Área/Ha
BLOQUE 2	4345,61
BLOQUE 7	10051,99
BLOQUE 6	1447,43
BLOQUE 1	9183,93
BLOQUE 4	1311,6
BLOQUE 3	421,09
BLOQUE 5	18,39

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa GADMSR, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

En particular, el Bloque 2, con un área de 4.345,61 hectáreas, y el Bloque 7, que abarca 10.051,99 hectáreas, son esenciales para la protección de grandes áreas de captación de agua. Estos bloques permiten la conservación de importantes cuerpos de agua como el río Santa Rosa y la quebrada Sabayán, ubicados en las parroquias de Avanzada y Torata. Estas fuentes de agua son vitales para comunidades como Santa Rosa, Puerto Jelí, Nuevo Santa Rosa, Bellavista, San Antonio, Avanzada y Torata, que dependen de estas corrientes para su abastecimiento hídrico. En total, las fuentes protegidas en esta área alcanzan las 3.298 hectáreas, asegurando un suministro constante y de calidad para las poblaciones mencionadas.

Tabla 51: Captaciones de agua

Nombre	Parroquia	Sitio	Área/Ha	Sitio Beneficiado
La Palmira	Bellamaría	Bellamaría	665 ha	Bellamaría, Recreo, Caluguro, Piedra Redonda, Piriguiña, Durán
S/N	Bellamaría	Birón	17 ha	Birón
Pambilar	Bellamaría	Valle Hermoso	180 ha	Valle Hermoso
Río Chico	Bellamaría	Río Chico, Estero Medina	937 ha	Río Chico, Estero Medina
Quebrada Los Criollos	Victoria	La Quebrada	245 ha	La Quebrada, La Sabana
Quebrada La Morillo	Victoria	San Joaquín	218 ha	San Joaquín, San Antonio
Quebrada S/N	Victoria	Vega Rivera	26 ha	Vega Rivera
Afloramiento de agua	Avanzada	Pereira	4 ha	Pereira
Afloramiento de agua	Avanzada	La Pilca	15 ha	La Pilca
Quebrada Guayabo	Avanzada	Limón Playa	5 ha	Limón Playa, El Remolino
Río Santa Rosa y Q. Sabayán, Panteón, Los Monos	Avanzada, Torata	Remolino	3298	Santa Rosa, Pto. Jelí, Nuevo SR, Bellavista, San Antonio, Avanzada, Torata
Quebrada Los Tucanes	Avanzada	La Chilca, El Playón	9 ha	La Chilca, El Playón
La Zapata	Victoria	Victoria	769 ha	Buenavista y Victoria
Río Negro	Victoria	Río Negro	542 ha	San Agustín, Pedregales, Carchipulla

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa GADMSR, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Por otro lado, en la parroquia de Bellamaría, existen captaciones en el río La Palmira, que cubren un área de 665 hectáreas. Este recurso hídrico abastece a varias localidades, incluyendo Bellamaría, Recreo, Caluguro, Piedra Redonda, Piriguiña y Durán, garantizando el acceso al agua potable y para otros usos básicos. Asimismo, el río Pambilar en la misma parroquia, con un área de 180 hectáreas, es fundamental para el abastecimiento de la comunidad de Valle Hermoso.

En la parroquia Victoria, la quebrada Los Criollos y la quebrada La Morillo, con áreas de 245 y 218 hectáreas respectivamente, proporcionan agua a las comunidades de La Quebrada, La Sabana, San Joaquín y San Antonio. Estas áreas, junto con otras captaciones menores, como la de la quebrada Guayabo y los afloramientos de agua en la parroquia Avanzada, aseguran que incluso las localidades más pequeñas y dispersas, como Pereira y La Pilca, reciban un suministro adecuado de agua.

Los esfuerzos del GAD Municipal para la protección de estas áreas a través de las ACMUS son cruciales para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico en el cantón. La existencia de estas áreas protegidas no solo previene la degradación ambiental, sino que también asegura la calidad y cantidad de agua disponible para las generaciones actuales y futuras. La protección de estas zonas es fundamental, y es necesario que el GAD Municipal continúe implementando medidas para controlar y regular las actividades humanas dentro de estos bloques de conservación, asegurando que no se comprometa el valioso recurso hídrico que estas áreas proporcionan.

cobertura vegetal, que no solo embellece la ciudad, sino que contribuye a mitigar las temperaturas y a mejorar la calidad del aire.

Además, el arbolado urbano es vital para ofrecer sombra, capturar dióxido de carbono, y proporcionar hábitat a la fauna, generando un equilibrio ecológico en las zonas urbanas. El GAD debe implementar políticas claras de reforestación y protección de áreas verdes existentes, y fomentar la participación ciudadana en la conservación de estos espacios. Para ello, es necesario que se creen corredores verdes que conecten los parques y áreas naturales, facilitando el tránsito seguro de la fauna local y mejorando la infraestructura ecológica de la ciudad.

Por otro lado, la gestión de la fauna urbana es una tarea que también recae en el municipio, en coordinación con entidades como el MAATE. La fauna urbana, que incluye especies de aves, mamíferos pequeños, y otras formas de vida, juega un papel importante en la biodiversidad local y debe ser protegida mediante programas de monitoreo y conservación. Esto implica, entre otras cosas, evitar el uso excesivo de pesticidas, preservar las áreas donde habitan estas especies, y educar a la población sobre la importancia de convivir de manera armónica con la fauna urbana.

Para lograr estos objetivos, es esencial que el GAD de Santa Rosa elabore un Plan de Manejo del Arbolado Urbano que considere la densidad poblacional, el clima y las especies nativas más adecuadas para reforestación, evitando así los problemas de interferencia con infraestructuras o aceras. A su vez, deben fomentarse los proyectos de educación ambiental que sensibilicen a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado de los espacios verdes y la fauna urbana.

2.2.1.9. Calidad Ambiental

Revisada la información del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), tenemos que en la provincia de El Oro existen varias empresas acreditadas como Gestores Ambientales, de las cuales se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 52: Gestores Ambientales

Empresa gestora	RUC/CI No.	No. de Resolución	Fecha Resol.	Fase de gestión	Ciudad	Prov.	Pág. web	E-mail	Teléf.
Asociación de Recicladores de Plástico de Banano El Oro "ASOREPLAS"	079177 928600 1	Resolución No. 234653	21/9/2018	Transporte Eliminación	Pasaje	El Oro	No dispone	asoreplas@hotmail.com pepevelasco74@hotmail.com	(07) 2926 204 098672 3424
		Resolución No. 202437	31/8/2015						
Campoverde Poma Acamidoro Amilcar	070115 489000 1	Resolución No. 204468	12/11/2015	Transporte Eliminación	Machala	El Oro	No dispone	acamidoro60@gmail.com	099130 7157 099765 6407
		Resolución No. 227969	02/2/2018						
Loor Auquilla Edison Fabian (Recicladora E.L)	070585 688800 1	Resolución No. 224257	24/10/2017	Eliminación	El Guabo	El Oro	No dispone	edisonloor02@gmail.com	096780 9057
Yuquilema Cuñez Rosa Elvira (Recicladora de Plásticos de Banano "Reciplas")	092522 016200 1	Resolución No. 229600	02/4/2018	Transporte	Machala	El Oro	No dispone	rosa_elvira@hotmail.com	099179 4705
Asacata Ipo Manuel (Recicladora "Don Manuel")	070078 979500 1	Resolución No. 229594	02/4/2018	Transporte	Machala	El Oro	No dispone	ipoasacatam@hotmail.com	099019 5973
Insumos Esquimeros Arteaga & Peralta Inesarpe S A	079177 128500 1	Resolución No. 234483	17/9/2018	Eliminación	Pasaje	El Oro	No dispone	inesarpe.s.a@gmail.com	(07) 2984 490 098620 9419
Recicladora RECESUR S.A.	079177 667800 1	Resolución No. MAE-DPAEO-2018-001	09/3/2018	Almacenamiento o Transporte	Pasaje	El Oro	No dispone	recesursa@hotmail.com	099190 4184 099714 8050
Servicios Marítimos Danilo Salinas Servidasa	079009 177900 1	Resolución No. 01-2021	08/1/2021	Almacenamiento o Transporte	Machala	El Oro	No dispone	servidasa@hotmail.com	099557 4202
Cámara de la industria de innovación y tecnología agrícola Innovagro Ecuador	099238 339900 1	Resolución No. GADPEO-SUIA-RA-2022-266	07/12/2022	Almacenamiento o	Machala	El Oro	https://innovagro.org.ec/	info@innovagro.org.ec	099413 9746
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro	076000 018000 1	Resolución No. 233017	26/7/2018	Eliminación	Santa Rosa	El Oro	https://www.eloro.gob.ec/	ccarmona@eloro.gob.ec ob.ecdargonzalez@eloro.gob.ec	(07) 2933 114

Fuente: Ministerio del Ambiente, agua y Transición Ecológica MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Los gestores ambientales juegan un papel crucial en el manejo adecuado de los desechos peligrosos y especiales, ya que su correcta gestión es vital para minimizar los impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente. En el cantón Santa Rosa, la identificación y el control de estos desechos requieren una intervención especializada, que garantice el cumplimiento de las normativas vigentes y la implementación de prácticas sostenibles. Los gestores ambientales aseguran que los desechos peligrosos, como residuos industriales o químicos, y los desechos especiales, como llantas usadas, sean manejados, transportados, y dispuestos de manera que se evite la contaminación del suelo, el agua y el aire, protegiendo así a las comunidades y los ecosistemas locales.

En el caso específico del cantón Santa Rosa, se ha identificado al GAD Provincial de El Oro como gestor ambiental encargado del tratamiento de desechos especiales, específicamente las llantas usadas. Sin embargo, hasta la fecha, este gestor ambiental aún no ha comenzado a operar plenamente, lo que representa un desafío para la gestión efectiva de estos residuos en la región. La falta de funcionamiento de este gestor limita las capacidades del cantón para manejar adecuadamente los desechos especiales, subrayando la necesidad de activar y fortalecer este tipo de servicios para asegurar una gestión integral de los residuos que contribuya al desarrollo sostenible y al bienestar de la población del cantón Santa Rosa.

2.2.1.10. Contaminación

El análisis de la contaminación en el cantón Santa Rosa por efectos de la minería tanto de cielo abierto como de túnel, según datos proporcionados por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) entre los años 2011 y 2019, revela una distribución significativa de eventos de contaminación en varias parroquias del cantón. Se destacan Torata y Bellamaría con 89 y 45 eventos de contaminación, respectivamente, lo que sugiere una alta exposición a los impactos ambientales derivados de la actividad minera. En contraste, las parroquias de Victoria, Santa Rosa, La Avanzada y San Antonio presentan un menor número de eventos registrados, aunque esto no minimiza el riesgo potencial acumulativo y la necesidad de monitoreo constante.

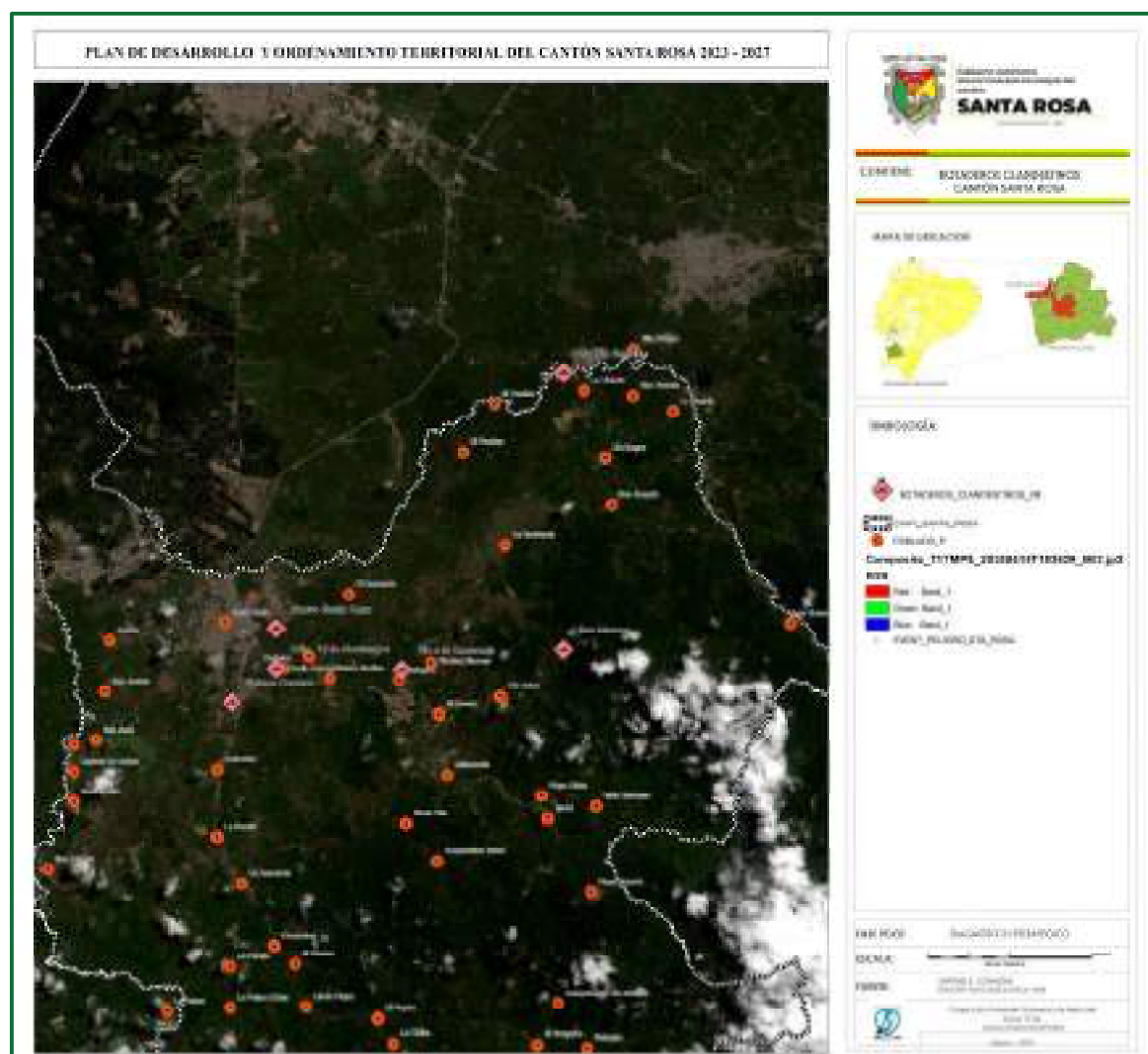
Considerando que el GAD Municipal de Santa Rosa no posee competencias directas sobre la regulación de la minería metálica, es esencial enfocar los esfuerzos en la gestión ambiental local y en mecanismos de control indirecto. Un monitoreo ambiental permanente, particularmente en las parroquias con mayor incidencia de eventos de contaminación, se hace indispensable para evaluar continuamente la calidad del agua, suelo y aire. Los resultados de este monitoreo deben ser sistemáticamente compartidos con las autoridades competentes y con las comunidades locales, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la gestión ambiental.

El fortalecimiento de la capacidad de respuesta del GAD Municipal es otra medida fundamental. Esto incluye la capacitación de los equipos de gestión ambiental y de riesgo, que deben estar preparados para actuar de manera efectiva ante eventos de contaminación, coordinando estrechamente con las entidades estatales y sectoriales responsables de la mitigación de impactos. Además, es crucial fomentar la participación activa de las comunidades afectadas, incentivando la creación de comités de vigilancia ambiental que permitan una vigilancia comunitaria constante sobre las prácticas mineras y sus efectos.

Se sugiere, además, la promoción de buenas prácticas mineras entre las empresas que operan en el cantón, a través de la implementación de tecnologías más limpias y la adopción de estándares que minimicen la contaminación. Esto puede lograrse mediante incentivos, convenios de colaboración o, en su defecto, presión social y regulatoria coordinada con los entes de control.

El análisis de los botaderos clandestinos en el cantón Santa Rosa, basado en el mapa proporcionado, revela puntos críticos de contaminación que afectan tanto áreas rurales como periurbanas, involucrando diversas poblaciones cercanas. En las áreas de Nuevo Santa Rosa y Santa Rita, los botaderos clandestinos afectan zonas urbanas y periurbanas donde las comunidades se ven expuestas a la acumulación de residuos, generando problemas de salud pública debido a la proximidad de estos botaderos a áreas residenciales y vías de comunicación importantes, como la Vía a la Quebrada.

Mapa 40: Puntos de contaminación por Botaderos de Basura Clandestinos



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, 2023
Elaboración: Equipo Consultor

En las cercanías de La Avanzada, se encuentran botaderos que afectan tanto los ecosistemas locales como las actividades económicas rurales. Estos botaderos, al estar cercanos a áreas agrícolas, contaminan las fuentes de agua y degradan el suelo, comprometiendo la calidad de los productos agropecuarios y afectando a comunidades que dependen de la agricultura. En sectores como Bellavista y El Paraíso, los botaderos en zonas rurales plantean desafíos adicionales al manejo de residuos, afectando tanto la producción agrícola como la salud de las poblaciones cercanas, donde los desechos pueden contaminar fuentes de agua y áreas naturales.

En las regiones cercanas a San Marcos y Febres Cordero, la falta de sistemas formales de recolección de basura parece haber contribuido al aumento de sitios de

disposición no controlada de desechos. La situación en estas áreas refleja la necesidad de mejorar las infraestructuras de recolección y crear conciencia sobre las consecuencias de la contaminación en los ecosistemas circundantes.

La proximidad de los botaderos clandestinos a cuerpos de agua en áreas como Río Negro, El Recreo y Jumón podría resultar en la contaminación de estas fuentes. La infiltración de lixiviados y la acumulación de desechos tóxicos puede afectar la calidad del agua utilizada para consumo y riego en las áreas circundantes. Las poblaciones cercanas a los botaderos, como San José, El Guayabo y La Florida, se enfrentan a un mayor riesgo de enfermedades debido a la proliferación de vectores que se alimentan de los residuos. La falta de tratamiento adecuado de los desechos sólidos podría aumentar la incidencia de enfermedades respiratorias y gastrointestinales en estas áreas.

En áreas como La Quebrada y Playa Grande, los botaderos clandestinos comprometen la calidad de los suelos agrícolas y los ecosistemas cercanos, afectando negativamente la producción de alimentos y generando un impacto económico en los agricultores locales. La dispersión de estos botaderos afecta tanto áreas urbanas como rurales, incluyendo comunidades vulnerables. Es crucial implementar proyectos de recolección de residuos más eficaces y clausurar estos sitios clandestinos para proteger la salud pública y el entorno natural. Además, se recomienda un programa de concientización ambiental para las comunidades locales, junto con el fortalecimiento de la infraestructura para la gestión de residuos y el monitoreo de cuerpos de agua en áreas afectadas por la contaminación.



FASE DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS

SOCIOCULTURAL



2.2.2. Análisis Sociocultural

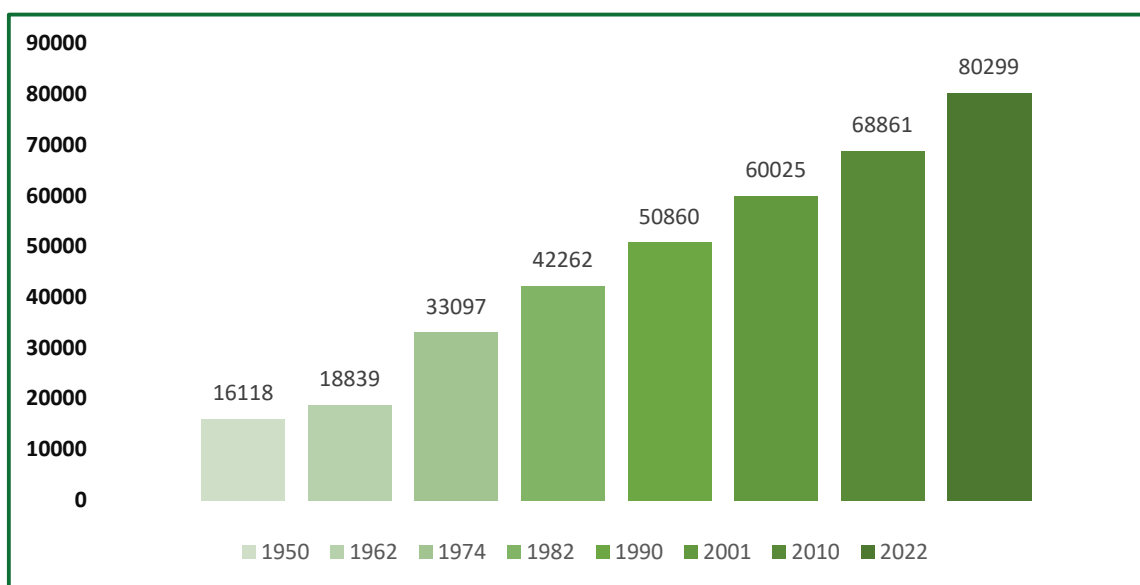
2.2.2.1. Demografía y Población

2.2.2.2. Crecimiento Poblacional

El crecimiento de la población o demográfico es la variación en la cantidad de personas en una población durante un período de tiempo determinado, y puede ser interpretado como el cambio en el número de individuos en una población por unidad de tiempo para su medición. El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC 2022) proporciona información de los últimos tres censos realizados a nivel nacional, donde la ilustración 10 muestra la distribución de la siguiente manera:

- **Censo 2001:** 60.025 habitantes.
- **Censo 2010:** 68.861 habitantes.
- **Censo 2022:** 80.299 habitantes.

Ilustración 5: Crecimiento poblacional del cantón Santa Rosa



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Área-todas/Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia-Todas.

Según la ilustración antes descrita, entre los años 2001 y 2010 se observó un aumento de 8.836 habitantes, por otro lado, entre los censos de 2010 y 2022 se contabilizaron el incremento de 11.438 habitantes.

La evolución histórica de la población en el cantón Santa Rosa se distribuye de la siguiente manera:

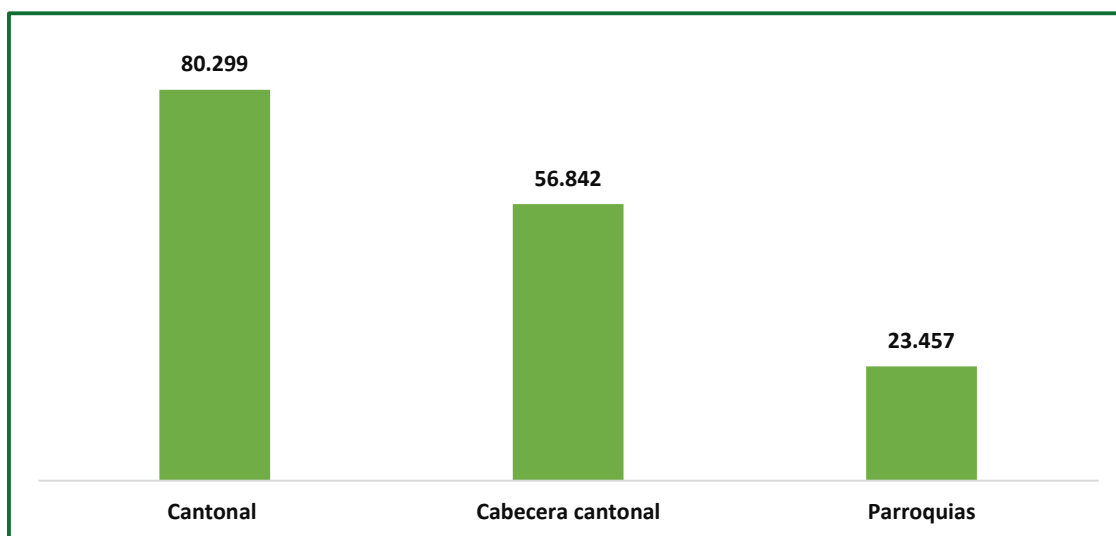
- Desde el Censo de 1950 al de 1962, la tasa de crecimiento poblacional fue del 1%.
- Del Censo de 1962 al de 1974, la tasa de crecimiento poblacional aumentó al 5%.
- Entre el Censo de 1974 y el de 1982, la tasa de crecimiento poblacional disminuyó al 3%.
- Del Censo de 1982 al de 1990, la tasa de crecimiento poblacional se situó en el 2%.
- Entre el Censo de 1990 y el de 2001, la tasa de crecimiento poblacional se mantuvo en el 2%.
- Del Censo de 2001 al de 2010, la tasa de crecimiento poblacional continuó siendo del 2%.
- Finalmente, del Censo de 2010 al de 2022, la tasa de crecimiento poblacional fue del 1%.

Entre 1950 y 1990, el crecimiento poblacional del cantón varió entre el 1%, 2%, 3% y 5% en un período de 40 años. No obstante, en los tres últimos censos nacionales se ha observado una disminución en la tasa poblacional. La falta de oportunidades y la inseguridad han sido factores clave que han llevado a muchas personas a emigrar en busca de mejores condiciones de vida.

Según los datos estadísticos del INEC 2022, la población del cantón Santa Rosa se distribuye de la siguiente manera:

- Santa Rosa: 80.299 habitantes.
- Cabecera Cantonal: 56.842 habitantes.
- Parroquias: 23.457 habitantes.

Ilustración 6: Crecimiento poblacional del cantón Santa Rosa y sus parroquias.



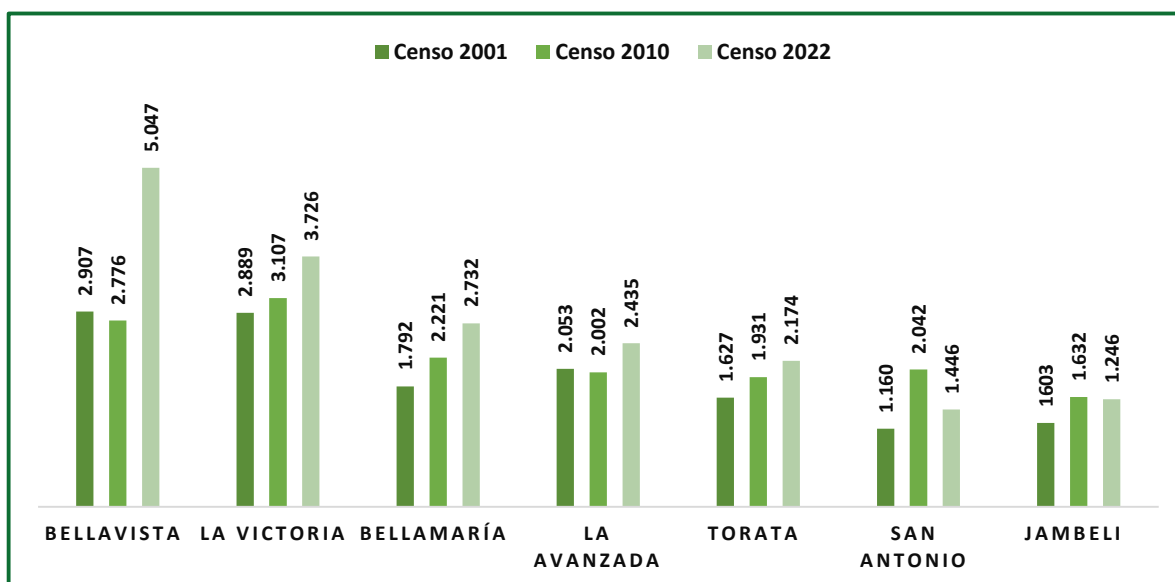
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Comparando la población de la cabecera cantonal de Santa Rosa con la de sus parroquias, se observa que la cabecera cantonal alberga 56.842 habitantes, lo que representa el 58,74% del total. Por otro lado, las parroquias tienen una población de 23.457 habitantes, lo que equivale al 41,26% del total del territorio.

Ilustración 7: Crecimiento poblacional de las parroquias rurales del cantón Santa Rosa



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Datos Históricos /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: su elección.

Parroquia Bellavista

La parroquia rural Bellavista se destaca como la más densamente poblada del cantón Santa Rosa. Entre 2001 y 2010, se registró una disminución de 131 habitantes. Sin embargo, entre 2010 y 2022, Bellavista experimentó un notable crecimiento de 2,271 personas, lo que evidencia un aumento demográfico significativo.

Censo 2022, la parroquia cuenta con 5,407 habitantes, lo que representa el 27.06% de la población total del cantón. Este crecimiento resalta la importancia de Bellavista en el contexto demográfico del cantón.

Parroquia La Victoria

La parroquia rural La Victoria se posiciona como la segunda más poblada dentro del cantón. Entre 2001 y 2010, su población experimentó un incremento de 218 habitantes, reflejando un notable crecimiento demográfico en la zona. Censo 2022, La Victoria cuenta con 3,726 habitantes, lo que representa el 19.25% de la población total del cantón, este aumento resalta la importancia de La Victoria en el contexto demográfico del cantón.

Parroquia Bellamaría

La parroquia rural Bellamaría ocupa el tercer lugar en términos de población. Entre 2001 y 2010, experimentó un incremento de 429 habitantes, lo que indica un desarrollo significativo en la zona. Según el Censo 2022, Bellamaría cuenta con 2,732 habitantes, lo que representa el 14.10% de la población total del cantón. Este crecimiento resalta la relevancia de Bellamaría dentro del contexto demográfico del cantón.

Parroquia La Avanzada

La parroquia rural La Avanzada ocupa el cuarto lugar en población dentro del cantón. Un análisis comparativo de los censos de 2001 y 2010 revela una disminución de 51 habitantes, lo que sugiere un estancamiento en su crecimiento poblacional. Según el Censo 2022, La Avanzada cuenta con 2,435 habitantes, lo que representa el 12.59% de la población total del cantón. Este contexto demográfico plantea desafíos y oportunidades para el desarrollo de la zona.

Parroquia Torata

Torata, la quinta parroquia más poblada del cantón, mostró un crecimiento poblacional positivo. Entre 2001 y 2010, aumentó en 304 habitantes, y entre 2010 y 2022, experimentó un crecimiento adicional de 243 habitantes, evidenciando un desarrollo continuo. Según el Censo 2022, Torata tiene 2,174 habitantes, lo que representa el 11.25% de la población total del cantón.

Parroquia San Antonio

La parroquia rural San Antonio se destacó por su notable crecimiento, alcanzando un aumento del 44% entre 2001 y 2010. En 2010, su población llegó a 2,046 personas, en comparación con las 1,164 registradas en 2001. Este incremento de 882 habitantes señala un periodo de expansión demográfica significativo. Censo 2022, San Antonio cuenta con 1,446 habitantes, lo que representa el 7.47% de la población total del cantón. Este crecimiento refleja la dinámica poblacional de la zona y su potencial para el desarrollo futuro.

Parroquia Jambelí

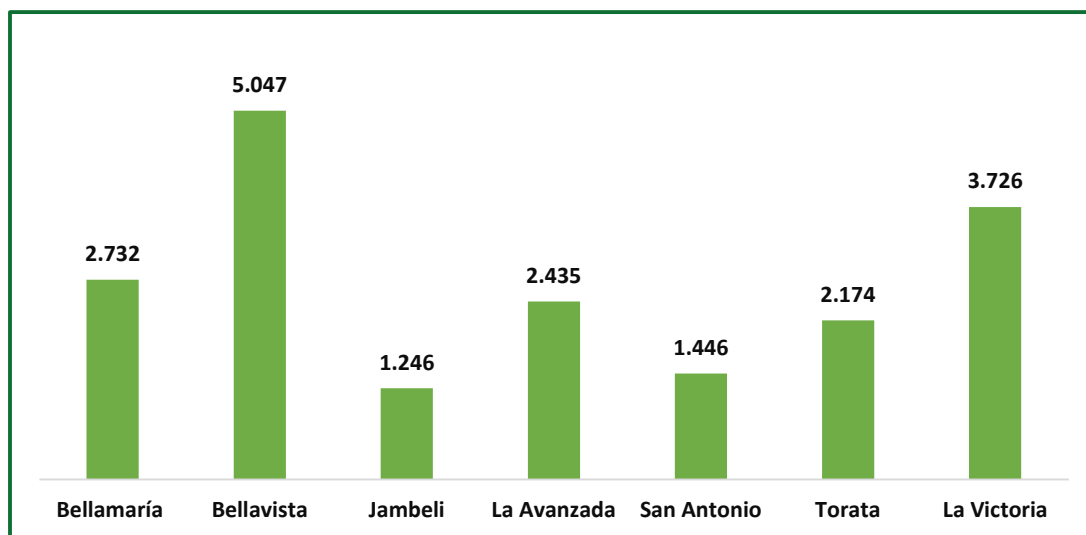
Por último, la parroquia rural Jambelí se sitúa en séptimo lugar en términos de población. Entre 2001 y 2010, su población experimentó un crecimiento del 1.81%. Sin embargo, entre 2010 y 2022, se observó un preocupante descenso del 23.65%, lo que indica una tendencia negativa en su demografía. Censo 2022, Jambelí cuenta con 1,246 habitantes, lo que representa el 8.28% de la población total del cantón. El descenso poblacional plantea desafíos que requieren atención para revertir la situación y fomentar el desarrollo en la parroquia.

Este análisis refleja las diversas dinámicas de crecimiento y disminución poblacional en las parroquias del cantón Santa Rosa, subrayando la importancia de implementar políticas adecuadas para abordar estas variaciones.

2.2.2.3. Población de las Parroquias Rurales del cantón Santa Rosa

El cantón Santa Rosa alberga un total de siete parroquias rurales en su territorio, que son: Bellavista, Bellamaría, Victoria, Jambelí, La Avanzada, San Antonio y Torata.

Ilustración 8: Crecimiento poblacional de las parroquias de Santa Rosa.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Datos Históricos /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: su elección.

Según la ilustración 13, la población de las siete parroquias del cantón Santa Rosa se distribuye de la siguiente manera:

- Bellavista: 5,047 habitantes.
- Victoria: 3,726 habitantes.
- Bellamaría: 2,732 habitantes.
- La Avanzada: 2,435 habitantes.
- Torata: 2,174 habitantes.
- San Antonio: 1,446 habitantes.
- Jambelí: 1,246 habitantes.

Bellavista es la parroquia rural con la mayor cantidad de habitantes, totalizando 5,047 personas, mientras que Jambelí, con 1.246 habitantes, tiene la menor población entre las parroquias rurales.

Enfoque Intergeneracional.

El enfoque intergeneracional implica la integración y colaboración entre diferentes generaciones para enfrentar problemas sociales, educativos o comunitarios.

Este enfoque valora las experiencias, conocimientos y habilidades únicos de cada grupo de edad, que pueden complementarse mutuamente. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC 2022), la distribución es la siguiente:

Tabla 54: Grupos Quinquenales de Edad en el cantón Santa Rosa.

Grupos quinquenales de edad	2001	2010	2022
0 a 4 años	6.516	6.158	6.568
5 a 9 años	6.778	6.934	6.795
10 a 14 años	6.359	7.423	7.443
15 a 19 años	6.408	6.836	6.993
20 a 24 años	5.596	6.000	7.039
25 a 29 años	4.668	5.751	6.338
30 a 34 años	4.303	5.001	5.663
35 a 39 años	3.810	4.508	5.515
40 a 44 años	3.340	4.074	5.073
45 a 49 años	2.736	3.750	4.377
50 a 54 años	2.333	3.117	4.250
55 a 59 años	1.669	2.688	3.558
60 a 64 años	1.436	2.069	3.207
65 a 69 años	1.272	1.582	2.610
70 a 74 años	996	1.156	1.872
75 a 79 años	688	845	1.378
80 a 84 años	432	572	773
85 años o más	685	397	847

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuator.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Datos Históricos /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

El análisis de los grupos quinquenales en el cantón Santa Rosa revela patrones significativos que pueden tener implicaciones para la planificación social y económica.

1. Grupo Infantil (0 a 12 años)

Con 17,829 habitantes, que representan el 20.40% de la población total, este grupo es un componente esencial para el futuro del cantón. La proporción significativa de niños indica la necesidad de invertir en educación, salud y servicios recreativos. Una población infantil alta sugiere que en los próximos años habrá un aumento en la demanda de escuelas y programas de atención infantil.

2. Grupo de Adolescentes (13 a 17 años)

Este grupo, con 7,917 habitantes (9.08%), es el más pequeño en comparación con otros segmentos. La disminución relativa en este grupo podría reflejar una transición de la población infantil hacia la adolescencia y sugiere la necesidad de políticas que fomenten la continuidad educativa y actividades que aborden problemas comunes en esta etapa, como el riesgo de deserción escolar.

3. Grupo de Jóvenes (18 a 29 años)

Con 22,512 habitantes (25.73%), este grupo es notablemente robusto y representa una parte vital de la fuerza laboral. La alta proporción de jóvenes puede ser una oportunidad para el desarrollo económico, siempre que se les brinde el apoyo necesario en términos de formación profesional y empleo. Sin embargo, también implica la necesidad de políticas que fomenten la integración social y la prevención de la violencia y el desempleo.

4. Grupo de Adultos (30 a 64 años)

Este segmento, que incluye 31,643 habitantes (36.19%), es el más grande y esencial para el sostenimiento económico del cantón. Su tamaño indica que una parte significativa de la población se encuentra en una etapa productiva, lo que es positivo para la economía local. Es crucial asegurar que este grupo tenga acceso a oportunidades laborales y a la capacitación continua para adaptarse a un mercado laboral en constante cambio.

5. Grupo de Adultos Mayores (65 años y más)

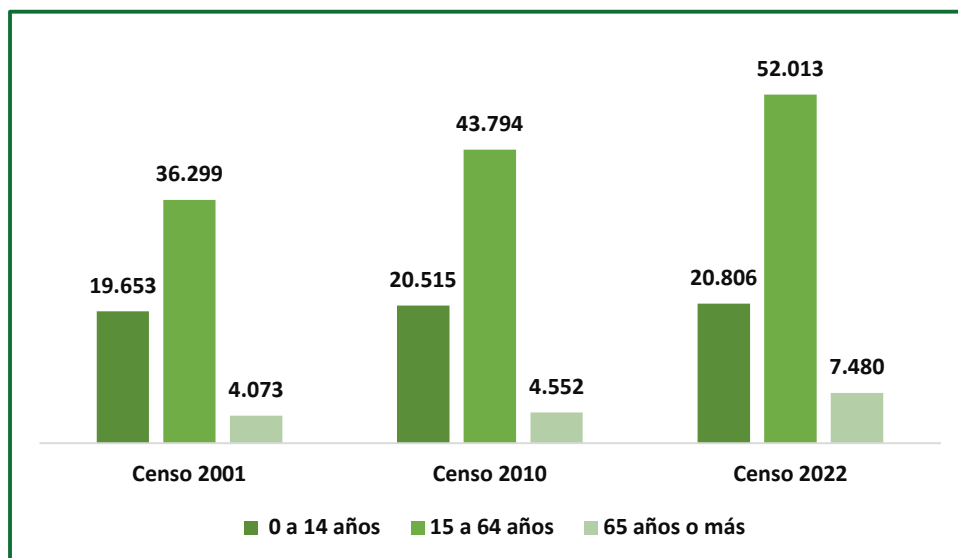
Finalmente, el grupo de adultos mayores, con 7,480 habitantes (8.60%), ha mostrado un incremento notable en los últimos censos. Este aumento podría implicar una necesidad creciente de servicios de salud, asistencia social y programas que promuevan el bienestar y la inclusión de este grupo en la comunidad. Es fundamental desarrollar políticas que atiendan sus necesidades específicas y que fomenten su participación activa en la sociedad.

El enfoque intergeneracional se centra en evaluar cómo se cumplen los derechos establecidos en la constitución para diferentes grupos de edad: niñas, niños,

adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Este enfoque busca promover la equidad y la inclusión, reconociendo las necesidades y derechos específicos de cada grupo generacional, así como la importancia de fomentar la solidaridad entre generaciones.

Al abordar las políticas y programas desde esta perspectiva, se busca garantizar que todas las personas, independientemente de su edad, puedan disfrutar plenamente de sus derechos y oportunidades. Dentro del cantón se trabaja con los distintitos enfoques intergeneracionales unidades, proyectos, entre otros.

Ilustración 9: Grandes grupos de edades en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Perfil Demográfico /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

INEC 2022 divide en tres grandes grupos de edades dentro del territorio, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Población de 0 a 14 años.
- Población de 15 a 64 años.
- Población de 65 años o más.

La gráfica anterior ilustra la evolución de la población en el cantón Santa Rosa basada en los últimos tres censos nacionales. En este contexto, la población de 15 a 64 años

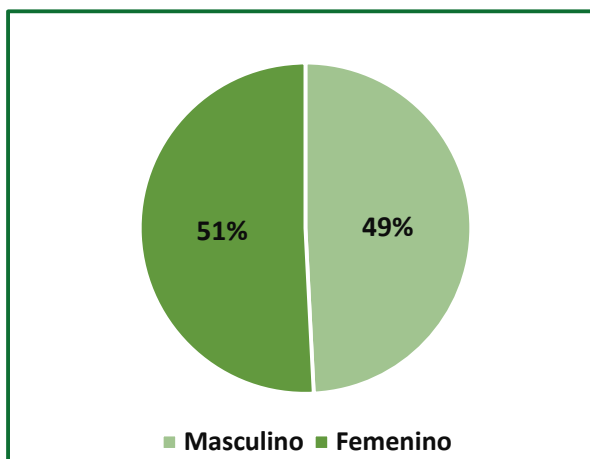
es la más numerosa, seguida por el grupo de 0 a 14 años en segunda posición, mientras que la población de 65 años y más es la menos numerosa.

2.2.2.4. Enfoque de género

Se refiere a la perspectiva que analiza y aborda las desigualdades y relaciones de poder entre géneros en distintos contextos sociales, económicos y culturales. Este enfoque reconoce que hombres y mujeres (y personas de diversas identidades de género) pueden experimentar la vida de maneras diferentes debido a normas sociales, roles de género y estructuras de poder.

El objetivo del enfoque de género es promover la equidad, garantizando que todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos, independientemente de su género. Esto incluye identificar y desafiar las discriminaciones y violencias de género, así como promover políticas y prácticas que favorezcan la igualdad. Busca entender y transformar las dinámicas de poder para construir una sociedad más justa e inclusiva.

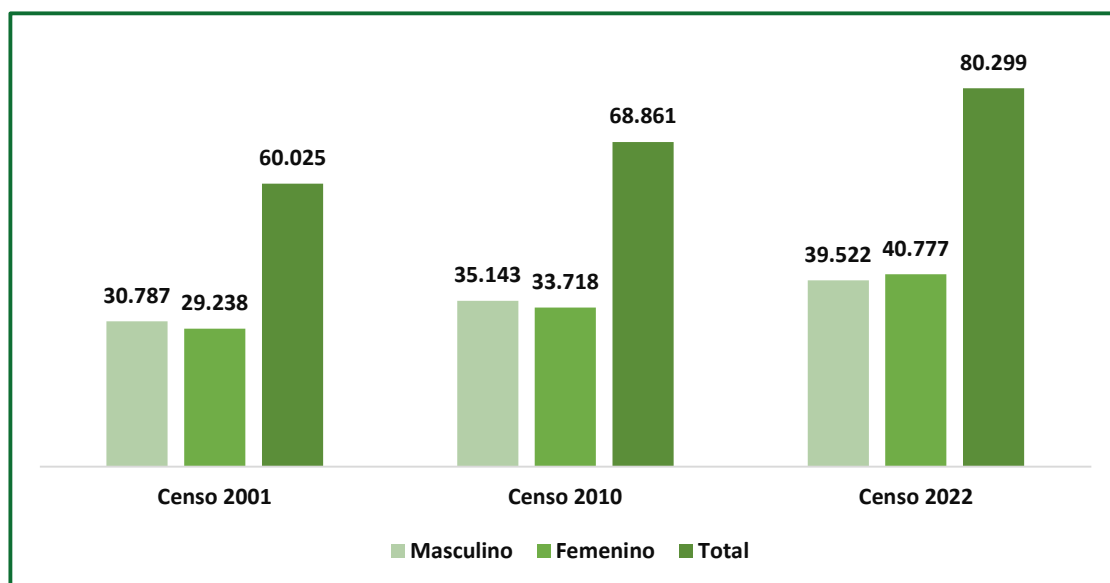
Ilustración 10: Enfoque de Género del cantón Santa Rosa-Censo 2022.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022); <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
Apartado de Perfil Demográfico /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.
Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Dentro del cantón, la población se distribuye de tal manera que las mujeres representan el 51% y los hombres el 49%, lo que marca una diferencia del 2%.

Ilustración 11: Indicadores de género del cantón Santa Rosa.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Perfil Demográfico /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

El análisis de género en el territorio menciona que el género femenino predomina en población ya que existe una diferencia de 1.255 habitantes del género femenino y masculino. La situación de este grupo poblacional en el territorio puede analizarse desde diversas perspectivas. En el ámbito económico, se observa que las mujeres ocupan puestos de trabajo importantes y asumen el rol de jefas de hogar. En cuanto a la participación política, se han abordado varios aspectos, como la alternancia de candidatos.

Además, el GAD Municipal ha implementado una ordenanza para prevenir y erradicar la violencia de género en el cantón Santa Rosa. También es relevante la atención que brinda la Junta de Protección de Derechos, que trabaja para garantizar el bienestar y la seguridad de las mujeres.

Distribución del Enfoque de Género en las Parroquias rurales del cantón Santa Rosa

En el año 2022, se puede observar que en las 7 parroquias rurales del Cantón Santa Rosa el género masculino tiene una mayor representación, evidenciando una leve variación en la composición poblacional parroquial, distribuido de la siguiente manera:

Tabla 55: Género parroquias rurales – Censo 2022

Parroquia Rural	Genero	Habitantes	%
BELLAVISTA	Masculino	2.530	50.1%
	Femenino	2.517	49.9%
VICTORIA	Masculino	1.944	52.2%
	Femenino	1.782	47.8%
BELLAMARÍA	Masculino	1.406	51.5%
	Femenino	1.326	48.5%
LA AVANZADA	Masculino	1.241	51.0%
	Femenino	1.194	49.0%
TORATA	Masculino	1.109	51.0%
	Femenino	1.065	49.0%
SAN ANTONIO	Masculino	731	50.6%
	Femenino	715	49.4%
JAMBELÍ	Masculino	691	55.5%
	Femenino	555	44.5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Perfil Demográfico /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Su elección.

Las parroquias rurales del cantón Santa Rosa: Bellavista, Bellamaría, Las Avanzada, Torata, San Antonio presenta una predominancia del género masculino, evidenciando una diferencia entre 1 y 2%; mientras que en la Parroquia Victoria la diferencia es de 4% de mayor presencia de población masculina; por otro lado y de manera mayormente representativa, en la parroquia rural Jambelí la supremacía del género masculino es del 10%, atribuidos de acuerdo a la población al tipo de trabajo que se realiza en la zona.

2.2.2.5. Personas en Condición de Movilidad Humana

El año 2021, en coordinación entre el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Santa Rosa s, la ONG COOPI- Cooperazione Internazionale y la Universidad Técnica de Machala, se aplicó una encuesta a 120 personas en situación de movilidad humana en el cantón Santa Rosa, la misma se levantó con el fin identificar características y problemáticas que padecen la población de estudio. La encuesta estuvo dirigida a personas mayores de 18 años, que se identifican como jefes de hogar.

Por otra parte en entrevista se obtuvo información de la organización “Manitas de Dios” un grupo que ha logrado organizar a los migrantes venezolanos en el cantón y coordinar acciones de ayuda para las personas que se encuentran en condición de

vulnerabilidad. La organización está dirigida por el señor Héctor Luis Ortuño Valencia y su cónyuge Milagros Ledesma quienes residen en Santa Rosa desde el 2018, ellos integran a más de 400 familias venezolanas y de otras nacionalidades en Santa Rosa, y a más de 100 familias en otros cantones de la provincia.

Esta organización ha logrado el apoyo de diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales, actualmente se encuentra en proceso de obtener personería jurídica. Entre los principales logros que han obtenido como organización es el reconocimiento como grupo organizado por parte de diferentes instituciones y ONGs a través de la cual se canalizan ayudas de diferente orden, para fines operativos han conformado una red de apoyo en seis cantones y una parroquia de la Provincia El Oro (Arenillas, Huaquillas, Pasaje, Piñas, Machala, El Guabo y la parroquia Iberia), sus dirigentes indican que en cada cantón hay un líder de grupo y las acciones se coordinan y canalizan a través WhatsApp.

A su vez, los grupos en cada cantón se organizan a través de subgrupos según las necesidades, por ejemplo, tienen en salud, educación, vivienda, empleo y otros. Los orígenes de la población migrante en el cantón provienen de diferentes nacionalidades como venezolanos que son el grupo dominante y otras nacionalidades presentes son salvadoreños, peruanos, cubanos, bolivianos y colombianos.

Según la percepción de esta organización la población migrante en el Santa Rosa podría estar alrededor de 1.800 personas, dado que hay mucha gente que no está incorporada dentro de la red por cuestiones logísticas. Según manifiesta Héctor Ortuño los principales problemas que enfrentan la población en movilidad humana es la falta de empleo, alimentación y regularización.

Se refiere a toda persona que, debido a diversos motivos vinculados con su entorno, se ve obligada a desplazarse, dando lugar a movimientos de población conocidos como movilidad humana.

Los datos relevantes de la situación ocupacional muestran que el mayor porcentaje (34%) realiza actividades de venta y/o servicios ambulantes, mientras que los desempleados (24%) constituyen el segundo grupo, 20% están empleados y 13% cuentan con negocio propio.

37% de los encuestados respondieron que solos, 41% con pareja e hijos y 22% con otros familiares y amigos. El 86% indicaron que la salida de su país de origen se debe a la crisis económica, 9% salieron por persecución política y el restante 6% por otros motivos.

Los datos obtenidos reflejan que el 78% se encuentra en condición de irregular y 22% en situación regular, es decir que sus documentos migratorios están al día de acuerdo a las regulaciones migratorias del país. Sobre el tipo de documento, la mayoría (58%) disponen de cédula de identidad, 23% disponen de pasaporte y otros documentos como visas, carnet de refugio u otros están en menor porcentaje.

La mayoría de encuestados (80%) indican que se encuentran de manera permanente, mientras que 24 (20%) piensa quedarse de forma temporal dependiendo de cómo evolucione su situación laboral. De las personas encuestadas 72% viven más de un año en el cantón y 28% están menos de un año.

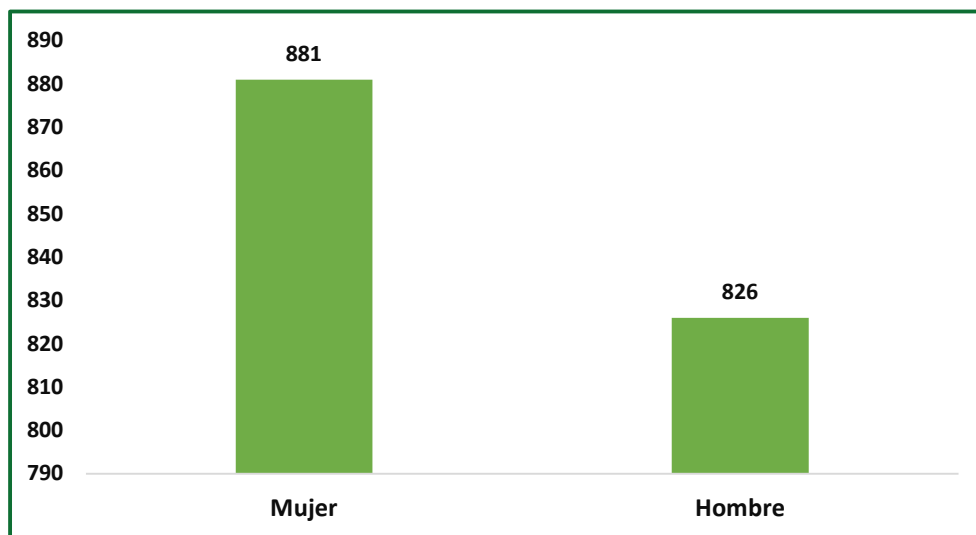
El nivel educativo de las personas encuestadas, 11% tienen educación primaria, 62% secundaria, 4% técnica o tecnológica, 16% universitaria y 7% cuarto nivel.

En relación a la situación de convivencia, se obtuvieron los siguientes datos, 59% viven con 1 a 3 personas, el 37% con 4 a 6 personas seguido con un 2% viven con 7 a 9 y por último con 2% con 10 o más personas.

Sobre el acceso a salud se consultó las facilidades que tuvieron para acceder a servicios de salud pública en el cantón, de ellos 73% mencionó si tiene acceso al sistema de salud pública y 27% no tienen acceso.

También un 72% reciben o necesitan atención de medicina general, un 8% odontología, un 6% ginecología, un 3% psicología, mientras que el 11% con otro tipo atención médica. De la misma manera un 17% señalaron que la calidad de atención médica es excelente, un 52% atención buena, mientras que el 24% es regular y el 7% es mala, porque habían recibido algún tipo de discriminación. Por otro lado, cabe recalcar que de acuerdo al INEC 2022, en el cantón Santa Rosa hay 1.707 personas que se encuentran en situación de movilidad humana y que residen en el territorio, los mismos que a continuación se detalla en la ilustración 12.

Ilustración 12: Inmigrantes por sexo en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

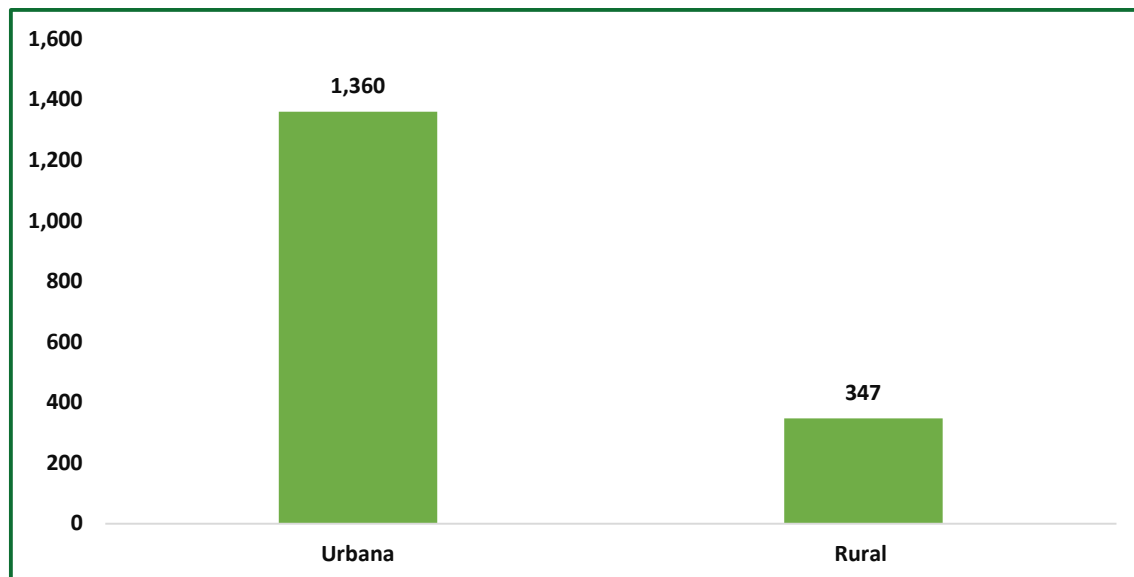
Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Temática-Inmigración Internacional para toda la vida /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

La ilustración 12 revela que en el territorio cantonal hay 826 hombres y 881 mujeres. Este dato pone de manifiesto que la población de mujeres es superior a la de hombres. Las 1.707 personas en condición de movilidad humana dentro del territorio, solo existe 220 beneficiarios reciben atención. Esto se traduce en un nivel de cobertura del 12.89%, lo que señala que aproximadamente solo 13 de cada 100 personas en esta situación están siendo atendidas. Este dato revela una brecha significativa en la atención prestada a las personas en condición de movilidad humana. La cobertura del 12.89% sugiere que hay una gran cantidad de individuos (el 87.11% restante) que no están recibiendo la ayuda necesaria. Esto puede implicar

infraestructura insuficiente, o una falta de programas y políticas efectivas para atender a esta población.

Ilustración 13: Inmigrantes, según área en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Temática-Inmigración Internacional para toda la vida /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

En el cantón de Santa Rosa se reporta la presencia de 1.707 inmigrantes, de los cuales 1.360 residen en la zona urbana y 347 en las áreas rurales. Esta distribución refleja la concentración de la población inmigrante en las ciudades, donde se encuentran más oportunidades laborales y servicios.

Las personas en movilidad humana en el cantón Santa Rosa enfrentan una serie de problemáticas que afectan su bienestar y adaptación en la comunidad. Estas dificultades incluyen el acceso limitado a servicios básicos, la integración social, la búsqueda de empleo y el reconocimiento de sus derechos.

En respuesta a estas necesidades, se han implementado diversas acciones para apoyar a este grupo vulnerable. Entre estas iniciativas destacan los proyectos establecidos por el GAD Municipal, que buscan proporcionar asistencia integral y facilitar la integración de las personas en movilidad. Además, las capacitaciones en emprendimiento son fundamentales, ya que empoderan a estas personas,

ofreciéndoles herramientas para desarrollar sus propias iniciativas económicas y así mejorar su calidad de vida. La colaboración con la Junta de protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos del cantón es otro aspecto clave en este proceso. Esta sinergia permite un enfoque coordinado y multidimensional para abordar las necesidades de las personas en movilidad, asegurando que se respeten sus derechos y se les brinde el apoyo necesario.

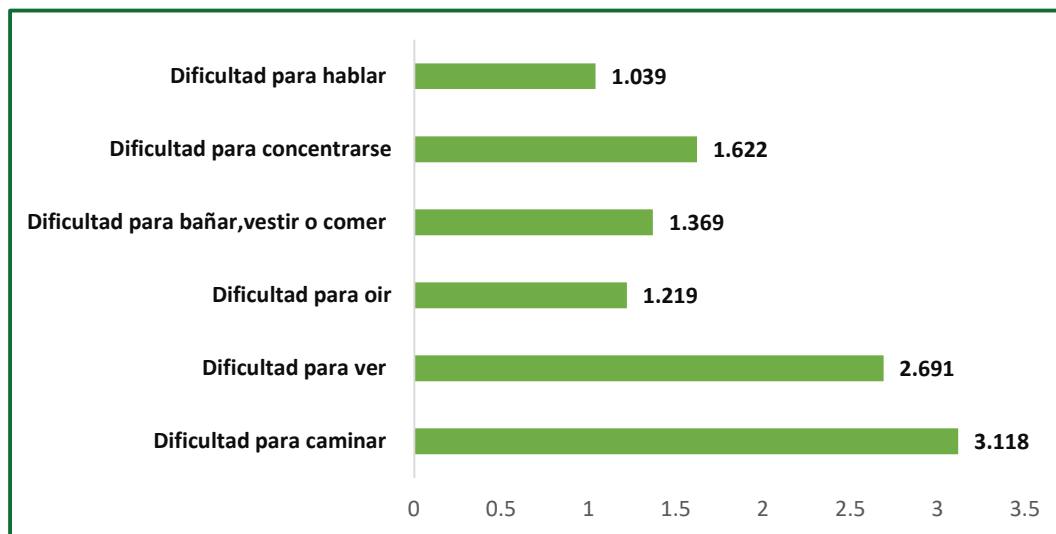
La Ordenanza y el Plan de Movilidad Humana de Santa Rosa, se han cumplido los requisitos establecidos para la atención de este grupo. Esto refleja un compromiso institucional por parte del GAD Municipal y otras entidades locales para implementar políticas efectivas que favorezcan la inclusión y protección de las personas en movilidad. Se han realizado esfuerzos significativos para apoyar a las personas en situación de movilidad humana en Santa Rosa, es fundamental continuar evaluando y ajustando las estrategias implementadas. Esto garantizará que se aborden adecuadamente las problemáticas que enfrentan y que se logre una integración plena en la comunidad.

2.2.2.6. Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que, debido a condiciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, enfrentan barreras que pueden limitar su participación plena y efectiva en la sociedad. Esta definición incluye una amplia variedad de condiciones, como discapacidades motrices, visuales, auditivas, del desarrollo y de salud mental, entre otras.

Es importante destacar que el concepto de discapacidad no se limita a las condiciones individuales, sino que también está influenciado por el entorno social y cultural. Según el enfoque de derechos humanos, la discapacidad es vista como un resultado de la interacción entre la persona y las barreras sociales, ambientales y actitudinales que impiden su inclusión. Los datos estadísticos proporcionados por INEC 2022 mencionan información sobre las personas con discapacidad a nivel cantonal, distribuyéndose de la siguiente manera:

Ilustración 14: Esfera de funcionamiento del cantón Santa Rosa.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

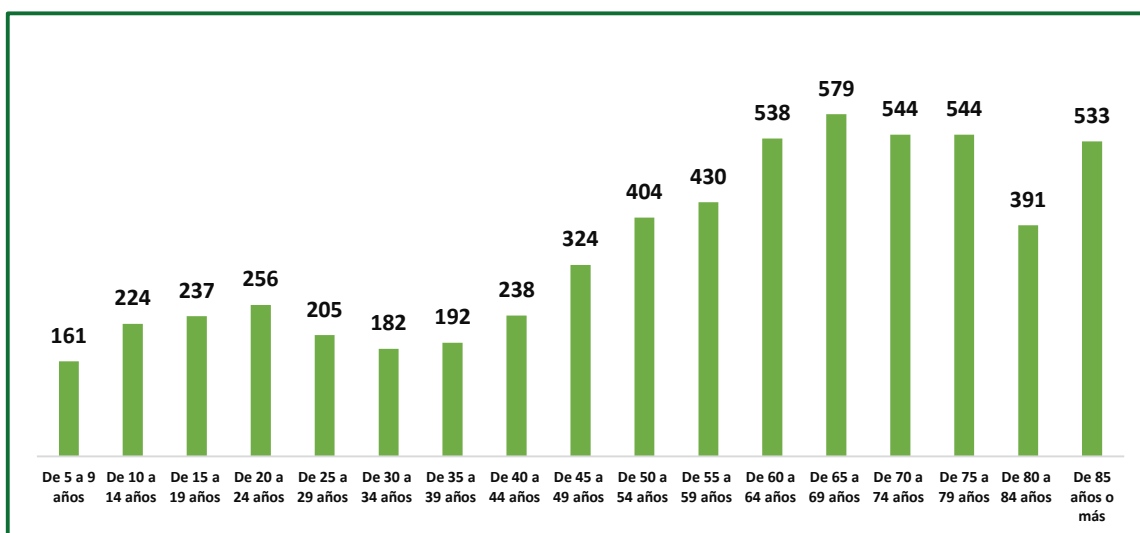
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Temática- Dificultades funcionales /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

La representación gráfica número 14 muestra la situación funcional en el cantón de Santa Rosa. En este ámbito, se contabilizan 3.118 personas que experimentan dificultades al caminar, además de 1.039 personas que presentan obstáculos en su capacidad de hablar dentro del territorio.

Ilustración 15: Población con dificultad permanente por grupos de edad.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Temática- Dificultades funcionales /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

En la ilustración 15 se presenta un análisis de la población que enfrenta dificultades permanentes, desglosada por grupos de edad. Este análisis muestra cómo varía la situación de acuerdo con los rangos de edad establecidos en el cantón.

Ilustración 16: Población con dificultad permanente.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

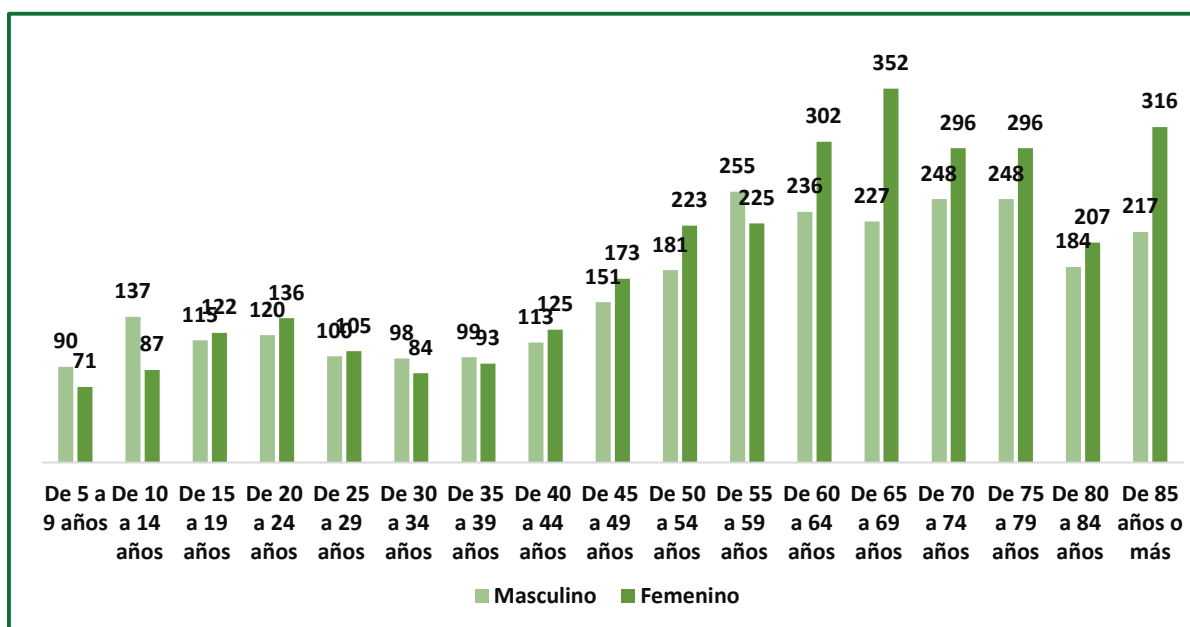
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Temática- Dificultades funcionales /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

Además, se estima que el 8.1% de la población total del cantón presenta dificultades permanentes. Esta cifra subraya la importancia de implementar políticas inclusivas y programas de apoyo que aborden las necesidades específicas de este grupo.

Ilustración 17: Estructura de la población por sexo y edad - 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor ,2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Temática- Dificultades funcionales /Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

Según los datos del INEC correspondientes al año 2022, se puede observar la distribución de la población en el cantón Santa Rosa, clasificada en función del sexo y la edad. Esta clasificación es fundamental para el desarrollo de políticas públicas y la planificación social. Por tanto, trabajar hacia la inclusión y la eliminación de estas barreras es fundamental para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y participar plenamente en la vida comunitaria.

Es necesario aumentar la cobertura del proyecto de discapacidad, ya que en el cantón hay 5,982 habitantes en esta situación, pero solo 180 de ellos son beneficiarios. Esto representa un 3.1%, un porcentaje muy bajo para un grupo prioritario que requiere atención y apoyo. Es fundamental implementar estrategias que amplíen esta cobertura y aseguren una mejor atención a las necesidades de las personas con discapacidad.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Es una entidad pública creada para promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Su principal objetivo es fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades, asegurando que las políticas y programas del gobierno sean accesibles y beneficiosos para este grupo. Se presenta información sobre las estadísticas de las personas con discapacidad registradas en el cantón de Santa Rosa, las cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 56: Personas con Discapacidad Registradas en el Registro Nacional de Discapacidad

Categorías	
Total	2.178
Masculino	1.260
Femenino	918

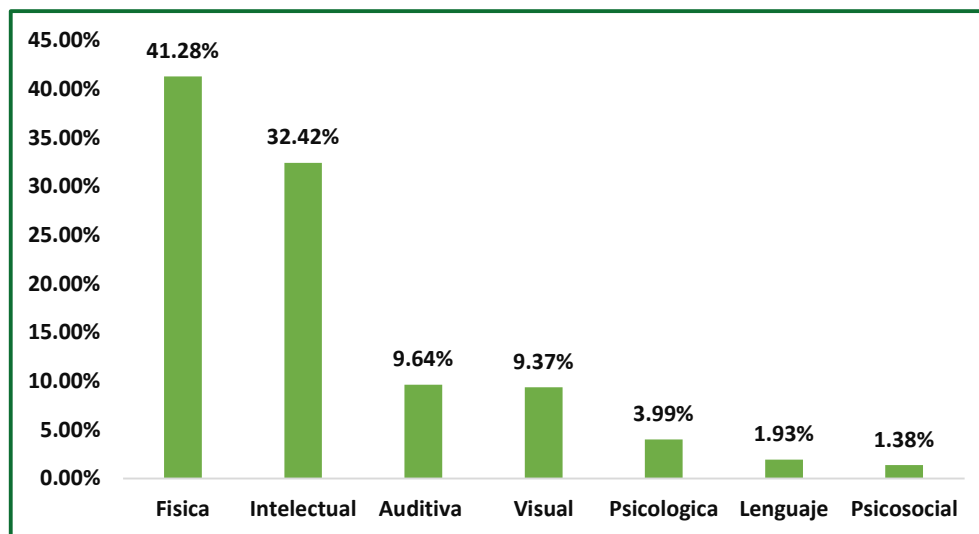
Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS,2023).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>.

Las personas con discapacidad registradas dentro del cantón Santa Rosa son 2178, en las cuales 1260 son masculinos y 918 femeninos. Donde se menciona que dentro del territorio existe más hombres que mujeres que presenta discapacidad.

Ilustración 18: Tipos de discapacidad en el cantón Santa Rosa.



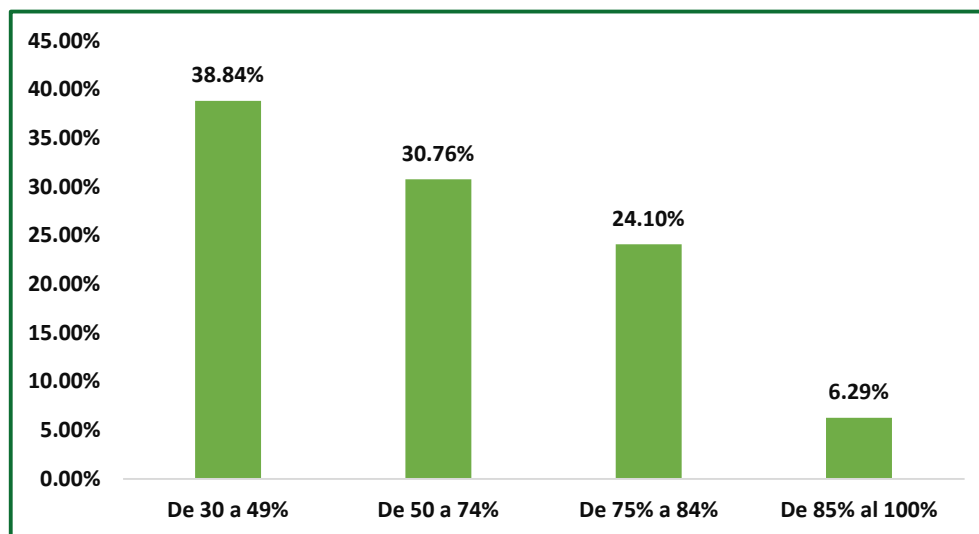
Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS,2023)

Elaborado por: Equipo Consultor ,2024.

Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>.

En el cantón de Santa Rosa, el 41.28% de las personas tiene discapacidad física, mientras que el 1.38% presenta discapacidad psicosocial.

Ilustración 19: Grados de discapacidad del cantón Santa Rosa.



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS,2023)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>.

En el cantón, los grados de discapacidad comienzan a partir del 30%. De este total, el 38.84% tiene una discapacidad entre el 30% y el 49%, mientras que el 6.29% presenta una discapacidad entre el 85% y el 100%. Las políticas públicas implementadas están orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con

discapacidad, reconociendo sus derechos y necesidades. Estas iniciativas son fundamentales para garantizar su inclusión social y el acceso a servicios esenciales. En el marco del GAD Municipal, se ha desarrollado un proyecto que se enfoca en apoyar a las personas con discapacidad. Este proyecto busca no solo proporcionar asistencia directa, sino también fomentar la autonomía y el empoderamiento de estas personas a través de diversas iniciativas. Entre las acciones que se pueden destacar están la capacitación en habilidades, el acceso a servicios de salud, entre otros. Estos esfuerzos son esenciales para eliminar barreras y asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la vida comunitaria.

Además, la labor del Consejo de Protección de Derechos complementa estas políticas, al garantizar que se respeten los derechos de las personas con discapacidad. Este consejo juega un papel crucial en la defensa de los derechos humanos, ofreciendo un espacio para que las personas con discapacidad expresen sus necesidades y preocupaciones. Asimismo, promueve la sensibilización en la comunidad sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia este grupo. Sin embargo, a pesar de los avances, aún existen desafíos significativos. La implementación efectiva de estas políticas requiere de una mayor coordinación entre las diferentes instituciones y organizaciones involucradas. Además, es esencial asegurar que los recursos destinados a estas iniciativas sean suficientes y se utilicen de manera eficiente.

2.2.2.7. Nacionalidades y pueblos

Se considera el derecho fundamental de cada persona a decidir libre y voluntariamente su pertenencia a una nacionalidad o grupo étnico, ya sea indígena, blanco, mestizo, afroecuatoriano, montubio u otra etnia. Con base en la información del INEC del año 2022, se expone la autoidentificación étnica en el cantón de Santa Rosa, que se clasifica de la siguiente manera:

Tabla 57: Nacionalidades y pueblos del cantón Santa Rosa.

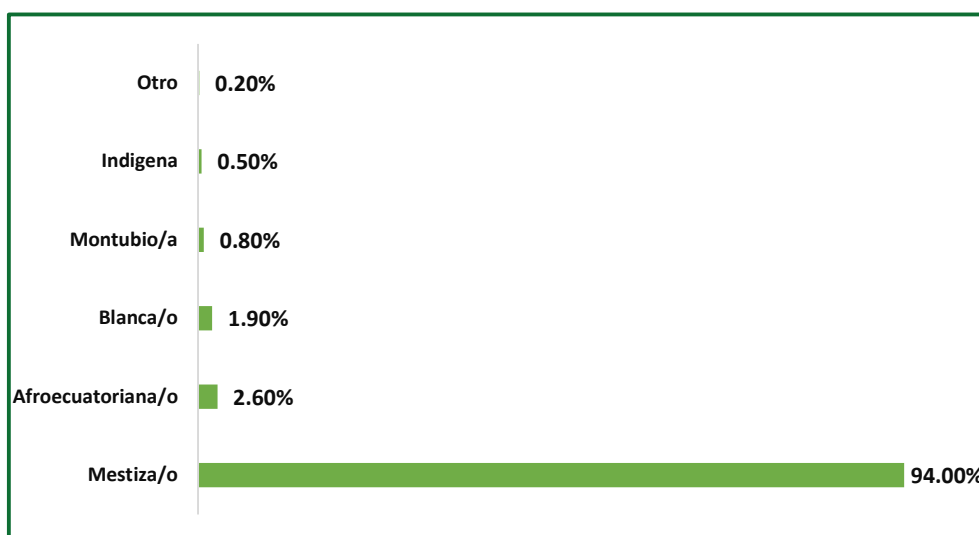
Indicadores	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022	% Censo 2022
Indígena	563	400	386	0.5%
Afroecuatoriana	3.064	4.942	2.098	2.6%
Montubia	-	1.205	677	0.8%
Mestiza	49.601	57.576	75.449	94%
Blanca	6.657	4.549	1.495	1.9%
Otros	140	189	194	0.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC ,2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuator.ecudatanalytics.com/>. Apartado de Temática- Pueblos y Nacionalidades/Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

Ilustración 20: Nacionalidades y pueblos del cantón Santa Rosa



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC, 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuator.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Principales resultados/Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

La tabla 57 e ilustración 20 que anteceden muestra que los indicadores de autoidentificación étnica a nivel cantonal, la cual incluye datos estadísticos de la población de acuerdo con los tres censos nacionales más recientes llevados a cabo en el territorio, en el que la étnica predominante es la mestiza con un 94% mientras la de menor porcentaje son otros con un 0.2% en el cantón.

En el cantón, la falta de políticas específicas y exclusivas para las nacionalidades y pueblos es una problemática que requiere atención inmediata, especialmente en el contexto de una nueva administración. Esta ausencia puede limitar la capacidad de estas comunidades para acceder a servicios adecuados, preservar su identidad

cultural y participar plenamente en la vida social y política del cantón. La implementación de políticas específicas es crucial para garantizar que las necesidades y derechos de las nacionalidades y pueblos sean reconocidos y atendidos. Estas políticas deberían incluir un enfoque integral que contemple la protección de su cultura, lengua y tradiciones, así como el acceso a recursos y servicios esenciales como educación, salud y desarrollo económico.

Es fundamental promover la colaboración interinstitucional, involucrando a diversas entidades del gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para asegurar que las políticas diseñadas sean efectivas y respeten los derechos de las comunidades. En conclusión, la falta de políticas específicas para las nacionalidades y pueblos en el cantón es un desafío que debe ser abordado con urgencia en esta nueva administración. La creación e implementación de estas políticas no solo beneficiaría a las comunidades afectadas, sino que también enriquecería el tejido social del cantón, promoviendo la diversidad cultural y el respeto por los derechos humanos.

Indicadores de nacionalidades y pueblos en la Parroquias rurales del Cantón Santa Rosa

INEC 2022 presenta datos estadísticos de la autoidentificación étnica de las parroquias rurales del Cantón Santa Rosa se estructura de la siguiente manera:

Tabla 58: Nacionalidades y pueblos por parroquia

NACIONALIDADES Y PUEBLOS	BELLAVISTA	VICTORIA	BELLAMARÍA	LA AVANZADA	TORATA	SAN ANTONIO	JAMBELÍ
Mestizo/a	93.7%	93%	95.6%	93.5%	94.9%	94.6%	74.6%
Afroecuatoriano/a	2.7%	2.3%	1.7%	2.1%	0.5%	2.6%	8.2%
Blanco/a	2.1%	4.2%	1.6%	2.5%	3.8%	2.1%	0.6%
Montubio/a	1.3%	0.2%	1.0%	1.6%	0.4%	0.7%	1.4%
Indígena	0.2%	0.2%	0%	0.4%	0.5%	0	0.6%
Otros	0	0	0	0	0	0	14.7%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC ,2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuator.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Temática- Pueblos y Nacionalidades/Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

El cuadro estadístico que antecede, se puede visualizar la distribución étnica de las parroquias rurales del Cantón Santa Rosa; en el que raza mestiza de la autoidentificación de las Parroquias rurales Bellavista, Bellamaría, Las Avanzada,

Torata, San Antonio presentan un promedio de un 93 a 94%; mientras que en la Parroquia rural Jambelí se autoidentifican los mestizos en un 74%, así como un 14% de la población de esta parroquia no se auto reconocen con ninguna etnia de los establecidos en el Censo 2022.

2.2.2.8. Servicios públicos y sociales

2.2.2.8.1. Indicadores Básicos de Educación

Tasa de analfabetismo en el cantón Santa Rosa.

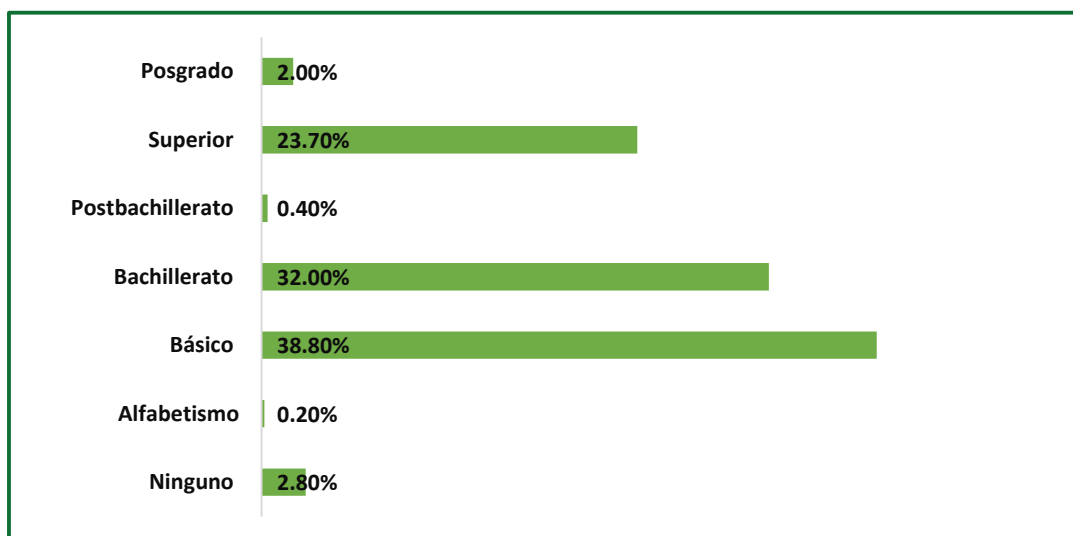
Los datos estadísticos presentados por el INEC incluyen información sobre la tasa de analfabetismo, analfabetismo digital y el promedio de años de escolaridad a nivel cantonal. El analfabetismo digital se refiere al nivel de desconocimiento y acceso de las nuevas tecnologías la misma que en el cantón Santa Rosa se mantiene en un 5,9%, que impide que las personas puedan acceder a las posibilidades de interactuar con estas.

En un sentido estricto hace referencia a la imposibilidad de navegar en internet, acceder a contenidos multimedia, socializar mediante las redes sociales, crear documentación o discriminar información relevante, siendo necesario la inversión en acceso a TIC.

Nivel de instrucción en el cantón Santa Rosa

El nivel de instrucción se refiere al grado de educación formal alcanzado por una persona, que generalmente se mide en términos de logros académicos, como diplomas, títulos universitarios o certificaciones profesionales. El INEC 2022 detalla la distribución de los niveles de instrucción en el cantón San Rosa, organizados de la siguiente manera:

Ilustración 21: Nivel de instrucción del cantón Santa Rosa.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Temática- Educación/Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

El nivel de instrucción predominante es el básico representado con un 38,80%; seguido por el bachillerato con 32% y el analfabetismo con un 0,20% lo que indica que los avances en cuanto a la instrucción de la población, distribuida de la siguiente manera:

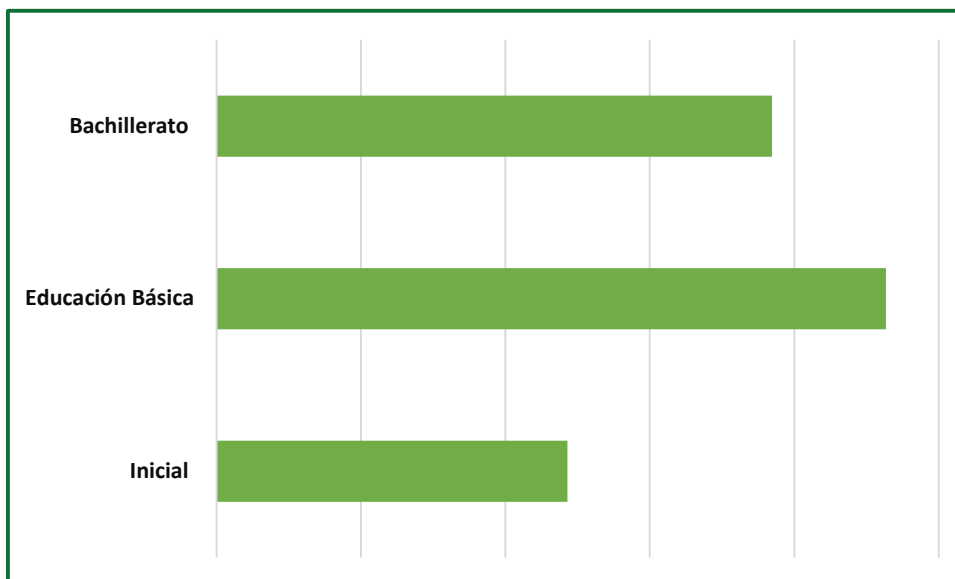
- Ninguno: 2,8%.
- Alfabetismo: 0,2%.
- Básico: 38,8%.
- Bachillerato: 32,0%.
- Postbachillerato: 0,4%.
- Superior: 23,7%.
- Posgrado: 2,0%.

Tasa neta de asistencia en el cantón Santa Rosa

Se refiere a la relación entre el número de personas de una determinada franja de edad que asisten a un centro educativo en un nivel específico y el total de la población que corresponde a esa franja etaria, expresándose como un porcentaje.

INEC 2022 incluye una sección que aborda la tasa neta de asistencia en el cantón, la cual se distribuye de la siguiente forma.

Ilustración 22: Tasa neta de asistencia del cantón Santa Rosa.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Temática- Educación/Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

Se detalla la tasa neta de asistencia dentro del cantón, se divide en la siguiente manera:

- 48,6% Inicial
- 92,7% Educación Básica
- 76,9% Bachillerato

Tasa Neta de Asistencia Inicial: 48,6%

Esta cifra indica que menos de la mitad de los niños en edad de asistir a la educación inicial están efectivamente matriculados. Esto puede sugerir barreras como la falta de acceso, problemas económicos, o una posible falta de conciencia sobre la importancia de la educación inicial. La baja tasa también puede impactar el desarrollo temprano de habilidades fundamentales.

Tasa Neta de Asistencia en Educación Básica: 92,7%

Esta cifra es significativamente más alta y muestra un buen nivel de asistencia en este nivel educativo. Un 92,7% sugiere que la educación básica está bastante accesible y que hay un compromiso relativamente alto por parte de las familias para asegurar que sus hijos asistan a la escuela. Sin embargo, es importante analizar por qué aún hay un 7,3% de deserción o falta de acceso.

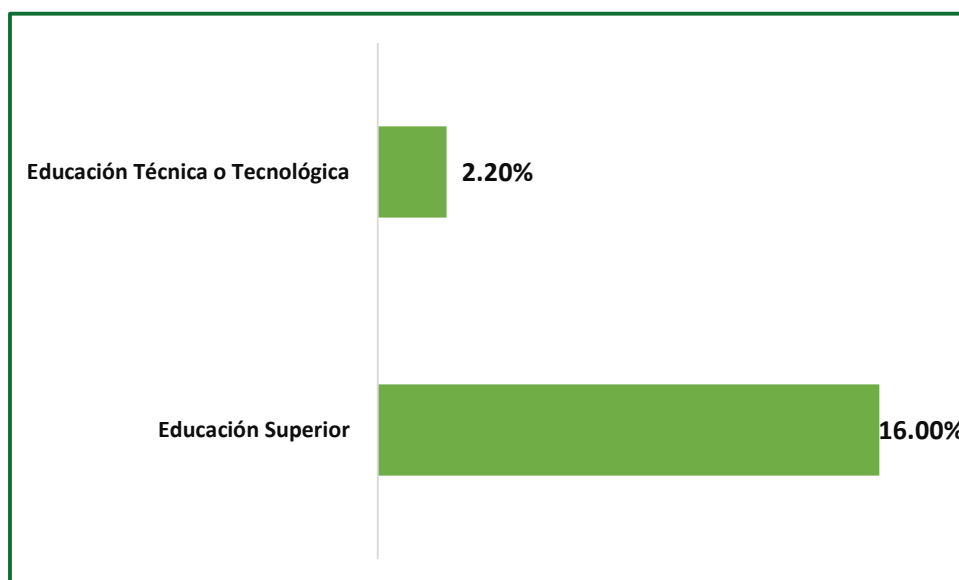
Tasa Neta de Asistencia en Bachillerato: 76,9%

Aunque esta tasa es positiva, está por debajo de la de educación básica y muestra un descenso notable. Esto podría reflejar varios factores, como la falta de recursos económicos para continuar la educación, la necesidad de trabajar, o desinterés en continuar los estudios. También podría señalar la existencia de barreras estructurales o sociales que desincentivan la asistencia al bachillerato.

En conclusión, general la transición entre los niveles educativos muestra una caída que podría indicar desigualdades en el acceso a la educación secundaria y preparatoria. Las Políticas Educativas se requieren políticas que aborden la educación inicial, fomenten la permanencia en bachillerato y eliminen las barreras que impiden la asistencia.

La conciencia Social es crucial aumentar la conciencia sobre la importancia de la educación en todos los niveles, especialmente en la educación inicial y el bachillerato, para mejorar estas tasas.

Ilustración 23: Población titulada en Educación superior en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Fuente: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.

Apartado de Temática- Educación/Provincia- El Oro/ Cantón -Santa Rosa/Parroquia: Todas.

Tasa Neta de Asistencia en Educación Superior: 16,0%

Solo el 16% de los jóvenes en edad de asistir a universidades están matriculados. Esta cifra es alarmantemente baja y sugiere serias limitaciones en el acceso a la educación superior. Las implicaciones en las barreras Económicas es probable que el costo de la matrícula y otros gastos asociados con la educación superior sean prohibitivos para muchas familias. También la falta de Información o Preparación puede haber una falta de preparación académica, así como de orientación sobre las oportunidades y beneficios de la educación superior.

El desinterés o prioridades Alternativas de algunos jóvenes podrían optar por trabajar o atender otras responsabilidades, lo que reduce su interés en continuar con la educación.

Tasa Neta de Asistencia en Educación Técnica o Tecnológica: 2,2%

Esta cifra es extremadamente baja y puede indicar una falta de opciones o de valor percibido en la educación técnica. El desconocimiento de opciones puede que los jóvenes y sus familias no estén informados sobre las oportunidades que ofrece la educación técnica, que a menudo puede ser más accesible y orientada al mercado laboral. La educación técnica puede estar estigmatizada en algunas culturas, viéndola como una opción menos valiosa que la educación universitaria. La falta de programas de calidad puede que haya una insuficiente oferta de programas técnicos que sean atractivos o de calidad, lo que disuade a los estudiantes.

En conclusión, la desigualdad educativa la baja asistencia en ambos niveles superiores resalta desigualdades en el acceso a la educación. Esto puede tener repercusiones a largo plazo en la empleabilidad y el desarrollo económico del país. Las políticas de fomento es crucial implementar políticas que promuevan tanto la educación superior como la técnica, asegurando que sean accesibles, asequibles y de calidad. La concienciación y valoración se debe trabajar en la valoración de las distintas trayectorias educativas, resaltando la importancia de la educación técnica y tecnológica en el mercado laboral.

La educación superior como la técnica presentan desafíos significativos que necesitan atención inmediata para garantizar que más jóvenes tengan acceso a oportunidades educativas que les permitan desarrollarse y contribuir a la sociedad.

Instituciones educativas en el cantón Santa Rosa.

En el cantón de Santa Rosa, se ofrecen niveles educativos que abarcan desde la educación inicial para niños de 3 años hasta el tercer año de bachillerato, abarcando el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023.

Esta diversidad educativa permite a los estudiantes acceder a una formación integral desde sus primeros años de vida hasta la culminación de su educación secundaria.

La información enviada por la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa en respuesta al oficio MINEDUC-CZ7-07D06-2024-1593-OF, podemos observar las instituciones educativas que se encuentra dentro del territorio cantonal y se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 59: Instituciones educativas en el cantón Santa Rosa

Circuito	No. de Centros Educativos	Tipo de Unidad Educativa	Sostenimiento	Modalidad	Jornada	No. de Docentes
Bellamaría	6	1 colegio 5 escuelas	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	36
Bellavista	6	2 colegios 4 escuelas	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	39
Jambelí	6	1 colegio 5 escuelas	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	21
La Avanzada	4	1 colegio 3 escuelas	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	24
San Antonio	2	2 escuelas	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	16
Torata	5	1 colegio 4 escuelas	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	29
Victoria	4	4 escuelas	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	41
Santa Rosa	4	3 escuelas 1 colegio	Particular	Presencial y semipresencial	Matutina, Vespertina y Nocturna	780
	2	2 escuelas	Fisco convencional			
	33	9 colegios 24 escuelas	Fiscal			
Puerto Jelí	4	1 colegio 3 escuelas	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	18
Nuevo Santa Rosa	4	1 colegio 3 escuelas	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	58
Jumón	1	1 escuela	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	11
TOTAL	81					1073

Fuente: Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Ministerio de Educación 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor ,2024.

En la tabla previamente citada, se puede apreciar la distribución del circuito de educación, número de las instituciones educativas y el tipo de sostenimiento, de los cuales se puede determinar que existen 81 centros educativos, de los cuales 75 son fiscales, 4 particulares y 2 fisco convencional; de los cuales 33 están ubicadas en las parroquia rurales y 49 en la zona urbana; 1 colegio nocturno y 3 modalidades semipresenciales y 78 presenciales y cuentan con 1073 docentes encargados de formar a un promedio de población de 3 a 19 años de 26.000 habitantes dando un promedio de 24 estudiantes por cada docente, distribuidos en los centros educativos de acuerdo a los requerimientos.

Existen 10 infraestructuras educativas en el cantón que han cumplido su tiempo útil y necesitan mejoras urgentes. Esto sugiere que las instalaciones actuales podrían no estar ofreciendo un entorno adecuado para la enseñanza y el aprendizaje, afectando potencialmente la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes y el personal educativo. Se plantea la necesidad de establecer una alianza estratégica con el Ministerio de Educación para abordar progresivamente la mejora de 5 de estas infraestructuras educativas.

La alianza estratégica con el Ministerio de Educación es esencial para abordar las deficiencias en las infraestructuras educativas y asegurar que los estudiantes tengan acceso a instalaciones que les permitan desarrollar plenamente sus capacidades y potencial.

INEC 2022 presenta datos estadísticos de la asistencia según el tipo de sostenimiento dentro del cantón, se divide en:

- 87,7% Fiscal.
- 10,1% Particular.
- 2,1% Fiscomisional.

Tasa de Asistencia Fiscal: 87,7%

Una gran mayoría de los estudiantes asisten a instituciones fiscales, lo que indica que la educación pública es la opción predominante en el cantón. Sin embargo, es importante considerar la calidad de la educación en estas instituciones. Una alta

asistencia no siempre significa que se estén ofreciendo condiciones educativas adecuadas. Puede existir una sobrecarga en los recursos disponibles en las escuelas fiscales, lo que podría afectar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Tasa de Asistencia Particular: 10,1%

Un 10,1% de los estudiantes asiste a instituciones particulares, lo que indica una preferencia limitada por esta opción. Las implicaciones por el costo de la educación particular generalmente conllevan costos más altos, lo que puede ser una barrera para muchas familias.

Algunas familias pueden optar por la educación particular en busca de mejores condiciones académicas o infraestructura, pero la baja cifra sugiere que no es una opción viable para la mayoría. La asistencia limitada a escuelas particulares puede reflejar una desigualdad en el acceso a recursos educativos de alta calidad.

Tasa de Asistencia Fiscomisional: 2,1%

La asistencia a instituciones fiscomisionales es muy baja, lo que podría indicar una falta de oferta o reconocimiento de este tipo de sostenimiento. Las implicaciones del modelo educativo las instituciones fiscomisionales, que suelen ser sostenidas por una combinación de fondos fiscales y eclesiásticos, pueden no ser ampliamente conocidas o valoradas.

La escasa asistencia puede reflejar una falta de opciones en áreas donde estas instituciones están disponibles, o la percepción de que no son competitivas frente a las opciones fiscales o particulares.

Las conclusiones de la concentración en la educación pública la alta tasa de asistencia en instituciones fiscales indica una dependencia significativa del sistema público, lo que puede ser positivo en términos de acceso, pero plantea preguntas sobre la calidad y los recursos. La diversificación del sistema educativo es fundamental fomentar la diversidad en el sistema educativo para ofrecer más opciones a las familias, especialmente en lo que respecta a la educación particular y fiscomisional.

Mejoras en la calidad educativa dada la alta concentración en las escuelas fiscales, es esencial trabajar en la mejora de la calidad educativa en estas instituciones para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente del tipo de sostenimiento. En resumen, el análisis del sostenimiento educativo revela tanto el acceso como los desafíos que enfrenta el sistema educativo en términos de calidad y opciones disponibles.

Los cuadros con información de los nombres de las entidades, su dirección, jornada, modalidad, sostenimiento se encuentra en los cuadros anexos con información a detalle proporcionada por Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Ministerio de Educación 2024.

Riesgos psicosociales

De acuerdo a la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Ministerio de Educación 2024, en el cantón se identifican diversos riesgos psicosociales, entre los cuales destacan el embarazo en adolescentes, la dependencia de sustancias y las dificultades relacionadas con la movilidad humana desde los años 2020 al 2024. Estos factores representan desafíos significativos para la comunidad y requieren atención especializada.

Tabla 60: Riesgos psicosociales del cantón Santa Rosa

Riesgos Psicosociales	2020	2021	2022	2023	2024
ADOLESCENTES EMBARAZADAS	9	12	24	32	21
NNA CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS	0	0	7	3	1
NNA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA	63	92	155	183	176

Fuente: Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Ministerio de Educación ,2024.

Elaboración: Equipo Consultor,2024.

Los citados menciona que dentro del territorio existe 669 riesgos Psicosociales ya que es la población en riesgo de deserción, su mayor variable es la población en situación de movilidad humana, seguido por adolescentes embarazadas; cabe recalcar que fuera de la información facilitada por Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa – Ministerio de Educación 2024, se debe considerar el alto índice de riesgo por la presencia de grupos organizados delincuenciales en los alrededores de los centros educativos y de los 2 estudiantes de colegios que fueron asesinados, víctimas de

sicariato en el presente año; y para contrarrestar estos sucesos debe el Estado garantizar la seguridad a la población en corresponsabilidad social con las autoridades locales.

Entre los años 2020 y 2024, se han registrado 669 casos de estudiantes en el cantón que enfrentan riesgos psicosociales. Estos riesgos pueden incluir problemas como la ansiedad, la depresión, el acoso escolar, la violencia doméstica, la pobreza, entre otros. Estos factores representan desafíos significativos tanto para los estudiantes como para la comunidad educativa en general y requieren atención especializada para ser abordados de manera efectiva.

Impacto en la Educación:

- Los riesgos psicosociales pueden afectar negativamente el rendimiento académico, la asistencia y el comportamiento de los estudiantes en el ámbito escolar.
- Los estudiantes que enfrentan estos riesgos tienen mayores probabilidades de ausentarse, experimentar dificultades para concentrarse y desarrollar problemas de conducta.

Deserción Escolar:

- La existencia de riesgos psicosociales puede contribuir a la deserción escolar, ya que los estudiantes pueden sentirse abrumados por sus circunstancias y optar por abandonar la escuela.
- Reducir la deserción escolar es crucial para asegurar que todos los niños y adolescentes tengan la oportunidad de completar su educación y mejorar sus perspectivas futuras.

El análisis de los datos subraya la importancia de abordar los riesgos psicosociales que afectan a los estudiantes en el cantón. La implementación de estrategias y programas de apoyo puede mejorar significativamente el bienestar de los niños y adolescentes, asegurar su permanencia en los centros educativos y reducir la deserción escolar. Las alianzas estratégicas con instituciones competentes son cruciales para lograr estos objetivos y promover un entorno educativo más seguro y positivo.

Salud

La salud es un estado de bienestar que puede ser visto a nivel subjetivo o a nivel objetivo. El término salud se contrapone al de enfermedad, y es objeto de especial atención por parte de la medicina y de las ciencias de la salud. De acuerdo a la información enviada por el Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa.

Tabla 61: Unidades operativas de salud por modalidad

UNICODIGO	Nombre del Establecimiento	Parroquia	Tipología
000525	Valle Hermoso	Bellamaría	Puesto De Salud
000526	Bellamaría	Bellamaría	Centro De Salud Tipo A
000527	San José	Bellavista	Puesto De Salud
000528	Bellavista	Bellavista	Centro De Salud Tipo A
000529	San Agustín	Bellavista	Puesto De Salud
000530	Costa Rica	Jambelí	Puesto De Salud
000531	Archipiélago De Jambelí	Balneario Jambelí (Satélite)	Puesto De Salud
000532	Jumón	Jumón (Satélite)	Centro De Salud Tipo A
000533	La Avanzada	La Avanzada	Centro De Salud Tipo A
000534	Victoria	Victoria	Centro De Salud Tipo A
000535	Rio Negro	Victoria	Puesto De Salud
000536	Las Cañas	Nuevo Santa Rosa	Centro De Salud Tipo A
000537	Martha Bucaram	Puerto Jeli	Centro De Salud Tipo A
000538	San Antonio	San Antonio	Centro De Salud Tipo A
000539	Teniente Hugo Ortiz	Santa Rosa (Urbano)	Centro De Salud Tipo A
000540	29 de Noviembre	Santa Rosa (Urbano)	Centro De Salud Tipo A
002898	Centro De Salud Santa Rosa	Santa Rosa (Urbano)	Centro De Salud Tipo A
000590	Hospital Básico Santa Teresita	Santa Rosa (Urbano)	Hospital Básico

Fuente: Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa .

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

La información contenida en la tabla se centra en los diferentes establecimientos de salud presentes en la localidad, haciendo énfasis en los centros de salud tipo A y los puestos de salud que se encuentran en la cabecera cantonal y en las parroquias. Este análisis es crucial para evaluar el acceso y la calidad de los 6 puestos de salud ubicados en la zona rural, 11 Centros de Salud tipo A 6 están ubicados en las parroquias rurales y 5 en la cabecera cantonal; así como, el Hospital básico al servicios de los habitantes del Cantón Santa Rosa, se debe recalcar la necesidad de mejorar las instalaciones de los servicios de salud de manera emergente. Cabe mencionar que el Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollagüe y el Centro Especializado de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD) tienen otra tipología independiente al resto que fueron nombrados anteriormente.

1. Déficit de Profesionales de la Salud:

- Actualmente, existe una falta del 20% de profesionales en el área de salud a nivel cantonal. Este déficit limita la capacidad de atención y puede llevar a tiempos de espera prolongados y una menor calidad de atención médica.

2. Carencia de Medicamentos:

- Las unidades de salud pública enfrentan una carencia significativa de medicamentos, lo que impide una atención adecuada y oportuna a la población. Esta situación afecta directamente la eficacia del tratamiento de enfermedades y la gestión de emergencias médicas.

3. Necesidad de Mejoramiento de Infraestructuras:

- Las infraestructuras de salud requieren mejoras urgentes para poder brindar una atención médica adecuada. Las instalaciones actuales pueden estar obsoletas o no cumplir con los estándares necesarios para un servicio eficiente y seguro.

El análisis subraya la importancia de abordar de manera integral los desafíos actuales en el sistema de salud cantonal. Mejorar la calidad y ampliar los servicios de salud pública, junto con la modernización de infraestructuras y el incremento de profesionales y medicamentos, son pasos cruciales para asegurar una atención médica adecuada y eficiente para toda la población.

Población atendida en los servicios de salud pública

El objetivo principal de los Servicios de Salud (MSP,2024) es fortalecer los sistemas de salud basados en la Atención Primaria de Salud, apoyar la transformación de los sistemas nacionales de salud para mejorar la equidad y la resiliencia, fortalecer la Atención Primaria de Salud (APS). Su labor abarca las siguientes áreas: prestación de servicios integrados, fortalecimiento de la gobernanza y la rectoría en los sistemas de salud; desarrollo de mecanismos financieros eficientes y equitativos.

Tabla 62: Consolidado de atenciones de salud por el Ministerio de Salud Pública (MSP,2024).

Grupo de edad	2021	2022	2023	Totales
MENOR DE 1 AÑO	1.905	3.456	3.879	9.240
1-4 AÑOS	5.360	7.118	6.423	18.901
5-9 AÑOS	4.202	5.075	6.916	16.193
10-14 AÑOS	3.149	5.097	6.122	14.368

Grupo de edad	2021	2022	2023	Totales
15-19 AÑOS	4.055	7.620	6.531	18.206
20-49 AÑOS	16.820	29.109	24.559	70.488
50-64 AÑOS	3.804	5.551	4.740	14.095
65 y MÁS	2.852	4.129	3.821	10.802
TOTAL	42.147	67.155	62.991	172.293

Fuente: Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa .

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Los datos recopilados en los años 2021, 2022 y 2023 ofrecen un análisis detallado de los 172.293 usuarios que han recibido atención, clasificándolos por edad, dentro del territorio cantonal, de los cuales la población de 20 a 49 años de edad ha recibido 70.488 atenciones, seguido por la población de 1-4 años de edad con 18.901 atenciones. Cabe recalcar que las atenciones de salud de los 3 años en análisis reflejado en la tabla anterior se ha brindado un promedio de 57.500 atenciones por año. Los datos recopilados de los años 2021 - 2023 ofrecen un análisis detallado de los usuarios que han recibido atención, clasificándolos por edad, sexo y etnia dentro del territorio cantonal, se encuentran en los anexos de manera detallada.

Atención de adolescentes embarazadas

El Ministerio de Salud Pública ha dado a conocer estadísticas relacionadas con la atención brindada a las adolescentes embarazadas en el cantón, abarcando el periodo comprendido entre los años 2021 y 2023. Estos datos son fundamentales para comprender la situación actual y las necesidades de este grupo poblacional.

Tabla 63: Atención de adolescentes embarazadas en el cantón Santa Rosa

Año	10-14 años	15-19 años
2021	58	945
2022	84	1321
2023	68	658
TOTAL	210	2.924

Fuente: Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa .

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

La población de adolescentes embarazada predomina en el grupo etario de 15 - 19 años con 2.924, siendo el año 2022 con mayor presencia y el año 2023 con menor índice; se recomienda establecer actividades de prevención en los centros educativos como alternativas de formación de derechos sexuales y reproductivos.

Atención en salud a niños, niñas y adolescentes con problemas de drogodependencia.

Los niños, niñas y adolescentes que presentan problemas de drogodependencia tienen trastornos de salud mental. El consumo de drogas puede agravar los trastornos de salud mental, como la depresión y la ansiedad, o aumentar el riesgo de desarrollarlos.

Las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Salud Pública, en el año 2022 se registró un caso de drogodependencia en la franja etaria de 10 a 14 años, así como tres casos en el grupo de 15 a 19 años. Estos datos reflejan la situación de niños, niñas y adolescentes que enfrentan problemas relacionados con el consumo de drogas en el cantón Santa Rosa. Según la información estadística proporcionada por el Ministerio de Salud Pública, en el año 2023 se registraron casos de drogodependencia en niños, niñas y adolescentes. En particular, se identificó un caso en la franja de edad de 10 a 14 años y otro caso en el grupo de 15 a 19 años, ambos pertenecientes al género masculino.

Atención en salud a personas en situación de Movilidad Humana

Durante el año 2021, se brindaron atenciones en salud a personas en situación de movilidad humana, en el cantón.

Tabla 64: Atención en salud a personas en situación de Movilidad Humana 2021,2022,2023.

Año de atención MSP	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
2021	130	682	812
2022	227	1057	1284
2023	293	1081	1374

Fuente: Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Según la información estadística facilitada por el Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa – Salud, en los años 2021 al 2023 se han realizados 3.740 atenciones médica, siendo el año 2023 con mayor asistencia a salud de las 1.374 personas extranjeras y sus familias que residen en el cantón.

Morbilidad de la Consulta Externa

En el cantón de Santa Rosa, la Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa - Salud identifican las diez principales causas de morbilidad en las consultas externas de las unidades operativas durante el año 2021, 2022 y 2023. Este análisis es fundamental para comprender las condiciones de salud que afectan a la población y para implementar estrategias adecuadas de atención médica.

Tabla 65: Causas de Morbilidad de la Consulta Externa Unidades Operativas.

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA UNIDADES OPERATIVAS 2021		10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA UNIDADES OPERATIVAS 2022		10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA UNIDADES OPERATIVAS 2023	
DIAGNOSTICO	TOTAL	DIAGNOSTICO	TOTAL	DIAGNOSTICO	TOTAL
ENFERMEDAD DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLÁNDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES	29.694	CARIES DE LA DENTINA	20.153	CARIES DE LA DENTINA	16.135
INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	21.714	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	14.049	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	10.773
OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	10.444	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	13.986	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	9.275
OBESIDAD Y OTROS TIPO DE HIPERALIMENTACIÓN	9.499	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	9.786	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	8.463
SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE GENERALES	8.232	CEFALEA	6.293	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	6.979
TRASTORNOS METABÓLICOS	6.944	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	6.090	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	5.383
OTROS TRASTORNOS MATERNO RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON EL EMBARAZO	6.475	NECROSIS DE LA PULPA	5.159	DEPÓSITOS [ACRECIIONES] EN LOS DIENTES	4.431
HELMINTIASIS	5.518	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	5.075	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	4.046
ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	5.251	INFECCIÓN AGUDA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	4.809	CEFALEA	3.598
SÍNTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA DIGESTIVO Y EL ABDOMEN	4.851	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORÍAS	4.746	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	3.318
OTRAS	83.732	OTRAS	155.645	OTRAS	134.582
TOTAL	133.514	TOTAL	245.791	TOTAL	206.983

Fuente: Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Los cuadros descritos se identifican las diez principales causas de morbilidad preponderantes en la población atendidas en los servicios de salud de las consultas externas de las unidades operativas durante los años 2021 – 2023 en el cantón de Santa Rosa, de los cuales se establecen las 3 primeras: causa de muerte no especificada, 373.959 pacientes fallecidos; seguidos por la enfermedad de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares con 65.982 muertes; seguidos por infecciones agudas de las vías respiratorias con 59.024 fallecidos.

Este análisis es fundamental para comprender las condiciones de salud que afectan a la población y la necesidad emergente de implementar estrategias adecuadas de atención médica y reducir de manera progresiva las causas de muerte que pueden ser intervenidas y prevenidas a tiempo.

Morbilidad de Emergencia del Hospital

La morbilidad también se refiere a los problemas médicos que produce un tratamiento. El Ministerio de Salud ha dado a conocer estadísticas relacionadas con las diez principales causas de morbilidad que se registraron en el Hospital Básico Santa Teresita durante los años 2021 – 2023, a continuación detallada:

Tabla 66: Causas de Morbilidad de Emergencia del Hospital Básico Santa Teresita.

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL BÁSICO SANTA TERESITA 2021		10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL BÁSICO SANTA TERESITA 2022		10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL BÁSICO SANTA TERESITA 2023	
DIAGNOSTICO	TOTAL	DIAGNOSTICO	TOTAL	DIAGNOSTICO	TOTAL
OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	2142	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	5220	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	4194
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	1628	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	3827	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	3831
AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1387	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	2072	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	2136
FIEBRE, NO ESPECIFICADA	1199	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1950	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1856
INFECCIONES DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1149	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1926	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1784
DOLOR LOCALIZADO EN ABDOMENAL PARTE SUPERIOR	1106	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	1353	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	1684
COVID-19 VIRUS, NO ESPECIFICADO	1075	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	907	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	941
CEFALEA	1030	ALERGIA NO ESPECIFICADA	761	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	670
FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	804	COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO	748	NEURALGIA Y NEURITIS, NO ESPECIFICADAS	633
NAUSEA Y VOMITO	672	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	716	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	566
OTRAS	21617	OTRAS	22669	OTRAS	21898
TOTAL	33809	TOTAL	42149	TOTAL	40193

Fuente: Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

El Ministerio de Salud Pública ha dado a conocer estadísticas relacionadas con las diez principales causas de morbilidad que se registraron en el Hospital Básico Santa Teresita durante los años 2021 - 2023. Estos datos son fundamentales descritos en las tablas, para comprender las condiciones de salud que afectan a la población, nos describen que 66.184 personas fallecen por razones no especificadas, reconocidas

como otras causas; cabe recalcar la epidemia del COVID en los años 2021 y 2022 cobro 1.823 vidas, siendo primordial implementar estrategias adecuadas en el ámbito de la salud pública para reducir las causas de muertes que se pueden ser tratadas a tiempo. Cabe recalcar que la infraestructura del Hospital Santa Teresita ya cumplió su tiempo útil de servicio y la capacidad debe ser mejorada.

Casos Atendidos por Violencia

En el cantón Santa Rosa, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa – Salud, los casos atendidos corresponden, en su mayoría a episodios de violencia donde la víctima de golpes o laceraciones graves por parte de su conviviente o familiares cuya vida de pacientes atendidos corran peligro de muerte, los mismos que a continuación se detalla:

Tabla 67: Casos Atendidos por Violencia en el cantón Santa Rosa

AÑO	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
2021	0	6	6
2022	0	8	8
2023	2	11	13

Fuente: Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

En la tabla anexa de los casos de violencia de los años 2021- 2023 evidencian que se han atendido un total de trece casos de violencia dirigidos a 11 mujeres y 2 hombres. Esta situación subraya la urgencia de desarrollar estrategias de las entidades competentes que promuevan la igualdad de género y la protección de las víctimas de violencia.

Promedio de fecundidad en el cantón Santa Rosa

La estructura demográfica de la población ecuatoriana ha estado marcada por variaciones importantes en el tiempo, basadas en cambios de los patrones de mortalidad y fecundidad (Lanchimba & Medina, 2011). Así, las preferencias reproductivas de las personas han marcado cambios en la estructura poblacional. De ahí surge la importancia de profundizar el análisis en los factores que pueden incidir en el comportamiento reproductivo de la población del Ecuador. El abordaje de embarazos no deseados y no planificados es relevante por su vínculo con el ejercicio

de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de las preferencias reproductivas de la población y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Ilustración 24: Promedio de Fecundidad en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Fuente: Apartado de Temática-Fecundidad/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa.

INEC 2022 presenta información sobre el promedio de nacimientos y el promedio de hijas/os nacidos/as vivas/os en el cantón Santa Rosa, cuyos resultados tiene como fin caracterizar a las Mujeres en Edad Fértil (MEF), describir los principales indicadores de fecundidad, sus determinantes próximos y comprender las tendencias presentadas en los últimos años. De acuerdo a la ilustración anexa en la parte de arriba el 2.3% de hijos/as nacidos están vivos actualmente, cuyas madres gestantes de Santa Rosa residen el 1.7% en el área rural, mientras que el 1.5% viven en el área urbana.

Desnutrición de niños y niñas menores de 3 años

La nutrición es un proceso biológico mediante el cual los organismos vivos obtienen los nutrientes necesarios para su crecimiento, desarrollo y funciones importantes como energía, crecimiento, reparación de tejidos y protección contra enfermedades, a continuación, se detalla la intervención en caso de desnutrición realizada por el MSP en el cantón Santa Rosa en los años 2021 y 2023.

Tabla 68: Niño o Niña hasta 3 años con desnutrición 2021 y 2023

Grupo Edad	Población Por Sexo 2021		Población Por Sexo 2023		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
MENOR DE 1 AÑO	22	7	17	8	54
1-4 AÑOS	62	47	0	18	127
TOTAL	84	54	17	26	181

Fuente: Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa – Salud.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Durante el año 2021, se registraron casos de desnutrición en la población infantil menor de 3 años, se atendieron 138 casos; mientras que durante el año 2023 se atendieron 43 casos, lo que refleja una situación preocupante en términos de salud y bienestar infantil. En el año 2022, Ministerio de Salud Pública- Dirección distrital 07D06 Santa Rosa - Salud no reportó atención a casos de desnutrición en niños y niñas menores de tres años.

2.2.2.9. Desarrollo Infantil

Asistencia a centros de Desarrollo Infantil/Creciendo con nuestros hijos/guarderías. Atención Desarrollo Infantil de niñas, niños de 0 a 3 años y madres gestantes reciben seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida con: acceso, cobertura, acciones de salud preventiva, juego y aprendizaje, consejería familiar, nutrición, prevención de violencias, entornos protectores.

Ilustración 25: Asistencia a Centros de Desarrollo Infantil



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC, 2022).

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Fuente: Apartado de Temática-Educación/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia- Todas.

Un 29,36% indica que menos de un tercio de los niños en edad de asistir a estos centros están matriculados. Esto es un indicador preocupante, ya que la educación inicial es fundamental para el desarrollo cognitivo y social de los niños.

La baja tasa puede reflejar barreras de acceso, como la distancia a los centros, la falta de transporte, o incluso la inexistencia de suficientes CDI en la zona. Las familias pueden enfrentar dificultades económicas que les impiden inscribir a sus hijos en estos centros, ya sea por costos directos o por la necesidad de que los niños contribuyan a las labores del hogar o al trabajo.

También se debe mencionar que puede haber una falta de concienciación sobre la importancia de la educación inicial. Algunas familias pueden subestimar los beneficios de la educación temprana o no estar informadas sobre su disponibilidad. Las consecuencias a largo plazo es la baja participación en CDI puede afectar negativamente el desarrollo temprano de habilidades, como la socialización, el lenguaje y la preparación académica, que son cruciales para el éxito en la educación básica y futura. Si los niños no asisten a CDI es probable que enfrenten desventajas al ingresar a la educación básica, lo que podría contribuir a tasas más altas de deserción escolar y bajo rendimiento académico a largo plazo

Es fundamental implementar políticas que aumenten la disponibilidad y accesibilidad de los CDIs, incluyendo la construcción de más centros. Desarrollar campañas que informen a las familias sobre la importancia de la educación inicial y los beneficios de los CDIs, así como sobre los programas disponibles en su comunidad.

La asistencia del 29,36% a Centros de Desarrollo Infantil en Santa Rosa sugiere la necesidad de un enfoque integral para mejorar el acceso y la participación en la educación inicial. Abordar las barreras económicas, informativas y de infraestructura es esencial para garantizar que más niños tengan la oportunidad de beneficiarse de una educación temprana de calidad.

Los programas de Creciendo con Nuestros Hijos, cuya atención se basa en las siguientes atenciones:

- Centros de Desarrollo Infantil – CDI en convenio con el Municipio de Santa Rosa y con los GADs de las Parroquia La Avanzada y Jambelí, para la prestación de los servicios de desarrollo infantil integral para la primera infancia para niñas y niños hasta 3 años de edad, con articulación intersectorial, siendo inclusivos e interculturales.

Tabla 69: Centros de desarrollo infantil del Cantón Santa Rosa

CDI	Dirección
CDI María De La Paz	Ciudadela La Libertad
CDI Angelitos Traviesos	Barrio Miguel Concha Álvarez
CDI Santiago Bustamante	Ciudadela Las Palmeras
CDI El Buen Pastor	Ciudadela San Marcos
CDI Los Amiguitos	Parroquia La Avanzada
CDI San Antonio	Parroquia Jambelí

Fuente: Centro de Desarrollo Infantil (CDI 2024).

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

En el territorio se identifican un total de 144 beneficiarios, los cuales reciben atención en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) ubicado en el cantón del convenio del MIES – GAD Municipal y 36,45 niños y niñas se benefician del convenio entre los GADs Parroquial La Avanzada, Jambelí y MIES. Estos centros cuentan con un equipo compuesto por 19 educadoras y una coordinadora, quienes se encargan de brindar apoyo y cuidado a los niños y niñas de la zona.

Tabla 70: Evidencia fotográfica del Centro de Desarrollo Infantil (CDI)



Fuente: Centro de Desarrollo Infantil del cantón Santa Rosa (CDI 2024).

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Seguro social Campesino del cantón Santa Rosa.

Es un sistema integral de programas y servicios diseñados para respaldar a individuos y familias en situación de vulnerabilidad, asegurando su bienestar económico y social. El Seguro Social proporciona atención médica, pensiones, prestaciones por desempleo, invalidez, accidentes laborales, maternidad, entre otros beneficios.

Tabla 71: Seguro social Campesino del cantón Santa Rosa

No.	UBICACIÓN	Jefe cotizant.	Jubilado cotizant	Jubilado pensión	T. Coti	Poblac. Benf.
1	11 DE ENERO	35	1	3	36	86
2	BELLA MARÍA	34	1	5	35	60
3	LA PEREIRA	46	2	26	48	104
4	TORATA	414	42	165	456	1077
5	VALLE HERMOSO	59	1	14	60	114
TOTAL		588	47	213	635	1441

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Seguro Social Campesino (IESS 2024).

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

La información remitida por el Seguro Social Campesino indica que el Dispensario Torata incluye todo el cantón, 588 Jefes Cotizantes, 47 Jubilado Cotizante o activo, 213 Jubilado pensionista, 946 Población beneficiarias directos asegurados y 1441 Población Beneficiaria (extensión familias). Estos dispensarios están organizados de tal manera que cada uno tiene un número designado.

Vivienda Social

La vivienda social es una casa o apartamento proporcionado por el gobierno a personas que no pueden permitirse comprar una vivienda adecuada por sí mismas. En respuesta al oficio No. 0027 PDOT-SR-2024 29 de julio de 2024 de información emitida por el ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 72: Número de familias atendidas en los años 2019-2024

Nº De Familias	Área Urbana	Área Rural
77	43	34

Fuente: Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda (MIDUVI 2024).

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

En el cantón Santa Rosa fueron atendidos 77 familias durante los años 2019 al 2024, 43 familias pertenecen al área urbana y 34 familias son del área rural. A este proyecto

se suma 120 viviendas que beneficiaron a 120 familias del Proyecto casa para toda la urbanización El Bosque 2 Ave. Joffre Lima Iglesias y Lilia Iralda García. Por otro lado, cabe indicar que de acuerdo a la dirección Provincial del Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda (MIDUVI) existen en trámite la contratación para la construcción de 24 viviendas en el cantón Santa Rosa.

2.2.2.10. Sistemas de Protección

Consejo de protección de derecho

Según el Art. 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos, el mismo que tendrán como atribución las formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos está presidido por el Alcalde del cantón Santa Rosa, Ing. Larry Vite Cevallos, sin embargo, ha delegado esta función para el presente período a la Concejala Mirian Martínez.

Son instancias creadas y financiadas por los GAD municipales y metropolitanos, para la protección de derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

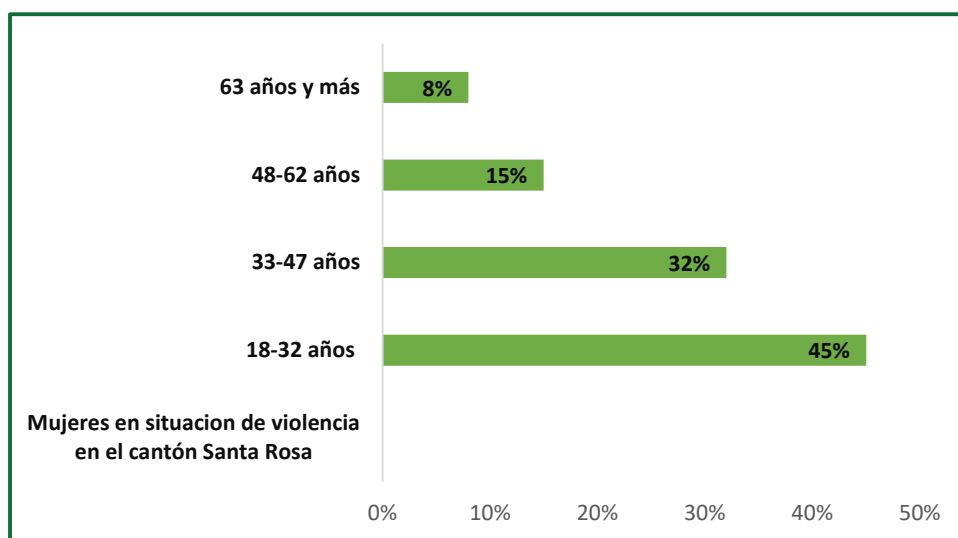
- Proyecto de Ordenanza para la Protección y promoción de los Derechos de las Personas en Movilidad Humana del cantón Santa Rosa.
- Proyecto de Ordenanza de Erradicación progresiva del Trabajo Infantil en el Cantón Santa Rosa
- Proyecto de Ordenanza para garantizar los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el cantón Santa Rosa.
- Proyecto de Ordenanza para la Regulación y Acceso a los Espectáculos Públicos que No afecten el Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes en el Cantón Santa Rosa.

Los proyectos de ordenanza en cuestión han sido diseñados para atender a tres grupos prioritarios que se encuentran en el cantón y que se verán favorecidos por estas iniciativas. La implementación de estas medidas busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que pertenecen a estos grupos. El reglamento contempla cinco enfoques fundamentales para promover la igualdad: Intergeneracional, que abarca a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; Género; Discapacidad; Movilidad Humana; y Étnico Intercultural, que incluye a pueblos y nacionalidades. Cada uno de estos enfoques es crucial para garantizar que se escuchen y se respeten las voces de todos los sectores de la población. Formulación y aprobación de políticas públicas a favor de grupos de atención prioritaria, se implementó una política pública con el objetivo de garantizar la protección de adultos mayores y mujeres que sufren violencia, proporcionando servicios de asesoría y asistencia legal.

Se llevó a cabo un taller titulado “Elaboración de Ruta de Protección para casos de violencia”, dirigido a funcionarios y representantes de diversas instituciones públicas que forman parte del Sistema Integral de Derechos del cantón Santa Rosa. Entre los participantes se encontraban miembros del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos, así como del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, el Consejo de la Judicatura, la Defensoría del Pueblo, la Defensoría Pública, los Distritos de

Educación, MIES, Salud, Dinapen y la Fiscalía, además del Municipio la creación de rutas de protección de derechos se considera una tarea prioritaria y oportuna, ya que facilita a las instituciones actuar de manera integral y coordinada ante la identificación de casos de violencia. Este enfoque colaborativo es esencial para garantizar una respuesta efectiva y adecuada a las situaciones de riesgo que enfrentan las víctimas.

Ilustración 26: Mujeres en situación de violencia en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Consejo de protección de derechos (2024).

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los datos proporcionados sobre la distribución por edad de las mujeres en situación de violencia en el cantón Santa Rosa revelan varios puntos importantes:

1. Grupo de 18 a 32 años (45%)

Este grupo representa el porcentaje más alto, con el 45% de las mujeres en situación de violencia. Esto sugiere que las mujeres jóvenes y adultas jóvenes son las más afectadas por la violencia. Este hecho puede estar relacionado con varios factores, como las dinámicas de pareja, el inicio de la vida laboral y la posible mayor dependencia económica.

2. Grupo de 33 a 47 años (32%)

Las mujeres en este rango de edad constituyen el 32% del total. Este grupo también presenta una alta incidencia de violencia, lo que puede estar relacionado con factores como la violencia doméstica y las responsabilidades familiares y laborales.

3. Grupo de 48 a 62 años (15%)

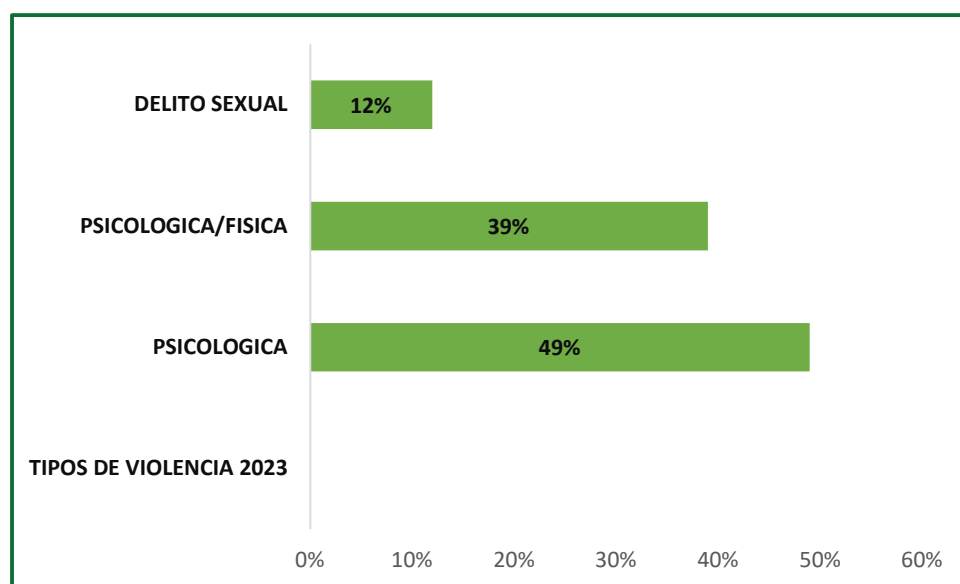
El 15% de las mujeres en situación de violencia pertenece a este grupo. La menor prevalencia en este rango de edad podría estar asociada con factores como cambios en la dinámica familiar y la posible disminución de conflictos asociados con la crianza.

Grupo de 63 años y más (8%)

Este grupo representa el porcentaje más bajo, con un 8%. Aunque la incidencia es menor en mujeres de mayor edad, es importante considerar que la violencia contra las personas mayores puede estar subestimada y puede incluir formas de violencia específicas como el abuso financiero y la negligencia.

Los datos indican que la violencia afecta a mujeres de todas las edades en el cantón Santa Rosa, pero es especialmente prevalente entre las jóvenes y adultas jóvenes. Las cifras resaltan la necesidad de enfoques específicos y programas de intervención que aborden las diversas formas de violencia que experimentan las mujeres en cada grupo de edad. Es fundamental promover políticas de prevención y apoyo que se adapten a las necesidades particulares de cada rango etario para reducir la incidencia de violencia y brindar el apoyo necesario a las víctimas.

Ilustración 27: Tipos de Violencia 2023.



Fuente: Consejo de protección de derechos (2024).

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los datos proporcionados para el año 2023 muestran la distribución de los diferentes tipos de violencia que afectan a la población. A continuación, se presenta un análisis de estos datos:

1. Violencia Psicológica (49%)

La violencia psicológica es la más prevalente, representando el 49% del total de casos. Esto indica que casi la mitad de las víctimas de violencia experimentan abuso emocional y mental. La violencia psicológica puede incluir insultos, amenazas, manipulación y otras formas de maltrato que afectan la salud mental y emocional de las víctimas. Este tipo de violencia, aunque menos visible que la física, puede tener efectos profundos y duraderos en la salud y el bienestar de las personas.

2. Violencia Psicológica y Física (39%)

El 39% de los casos corresponde a una combinación de violencia psicológica y física. Esto significa que más de un tercio de las víctimas no solo sufren abuso emocional, sino también maltrato físico. La coexistencia de ambos tipos de violencia puede intensificar los daños y complicar el proceso de recuperación. La violencia física puede manifestarse en golpes, empujones, agresiones con objetos, entre otras formas, y, junto con el abuso psicológico, crea un entorno de miedo y control extremo.

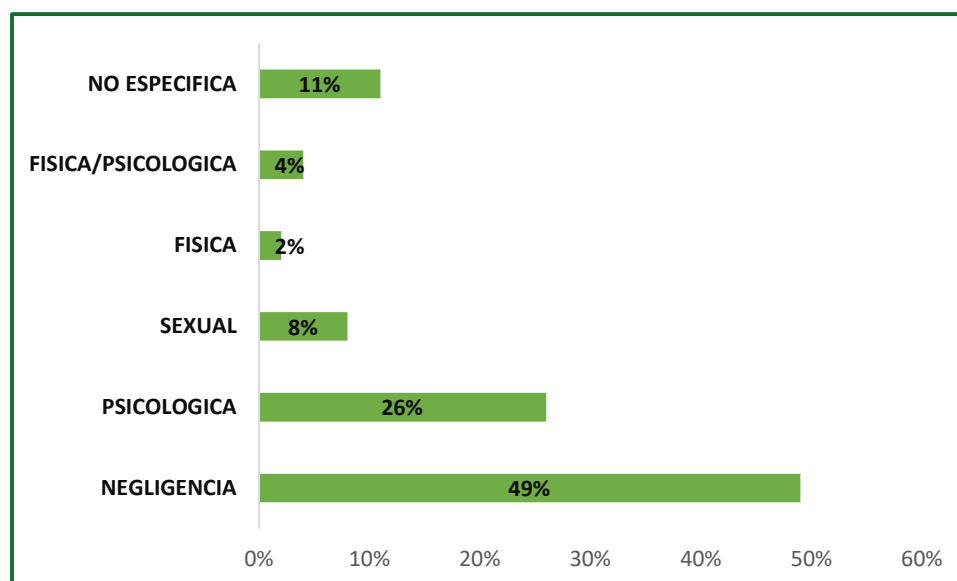
3. Delito Sexual (12%)

Los delitos sexuales representan el 12% del total de casos de violencia. Aunque este porcentaje es menor en comparación con los otros tipos de violencia, sigue siendo alarmante. Los delitos sexuales incluyen una amplia gama de abusos, desde acoso y abuso sexual hasta violación. Este tipo de violencia no solo causa daños físicos, sino que también puede resultar en traumas psicológicos severos y duraderos.

El análisis de estos datos revela que la violencia psicológica es el tipo de violencia más común en 2023, seguida de la combinación de violencia psicológica y física, y finalmente, los delitos sexuales. Estos hallazgos destacan la necesidad de abordar la violencia en todas sus formas y de implementar estrategias efectivas de prevención y apoyo para las víctimas. Es crucial aumentar la conciencia sobre la prevalencia de

la violencia psicológica y física y mejorar los mecanismos de denuncia y protección para reducir el impacto de todos estos tipos de violencia en la sociedad.

Ilustración 28: Violencia contra la niñez y adolescencia.



Fuente: Consejo de protección de derechos (2024).

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los datos proporcionados muestran la distribución de diferentes tipos de violencia contra la niñez y adolescencia. A continuación, se presenta un análisis detallado de estas cifras:

1. Negligencia (49%)

La negligencia representa el mayor porcentaje de violencia contra la niñez y adolescencia, con un 49%. Esto indica que casi la mitad de los casos de violencia se deben a la falta de atención y cuidado adecuado por parte de los responsables. La negligencia puede tener graves consecuencias para el desarrollo físico, emocional y mental de los niños y adolescentes, afectando su bienestar general y su capacidad para alcanzar su pleno potencial.

2. Violencia Psicológica (26%)

La violencia psicológica ocupa el segundo lugar, con un 26%. Este tipo de violencia incluye insultos, amenazas, humillaciones y otras formas de maltrato emocional. La violencia psicológica puede tener efectos devastadores en la autoestima y la salud

mental de los jóvenes, provocando ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental a largo plazo.

3. Violencia Sexual (8%)

Los casos de violencia sexual representan el 8% del total. Aunque este porcentaje es menor en comparación con otros tipos de violencia, sigue siendo alarmante debido a la gravedad de las consecuencias para las víctimas. La violencia sexual puede resultar en traumas físicos y emocionales significativos, y es esencial abordar este problema con medidas de prevención y apoyo a las víctimas.

4. Violencia Física (2%)

La violencia física representa el 2% de los casos. Aunque este porcentaje es relativamente bajo, cualquier forma de violencia física es inaceptable y puede tener consecuencias graves para la salud y el bienestar de los niños y adolescentes. La violencia física incluye golpes, empujones y cualquier otra forma de maltrato físico.

5. Violencia Física y Psicológica (4%)

La combinación de violencia física y psicológica representa el 4% de los casos. Este tipo de violencia es particularmente dañino porque combina los efectos negativos de ambos tipos de maltrato, lo que puede intensificar el sufrimiento de las víctimas.

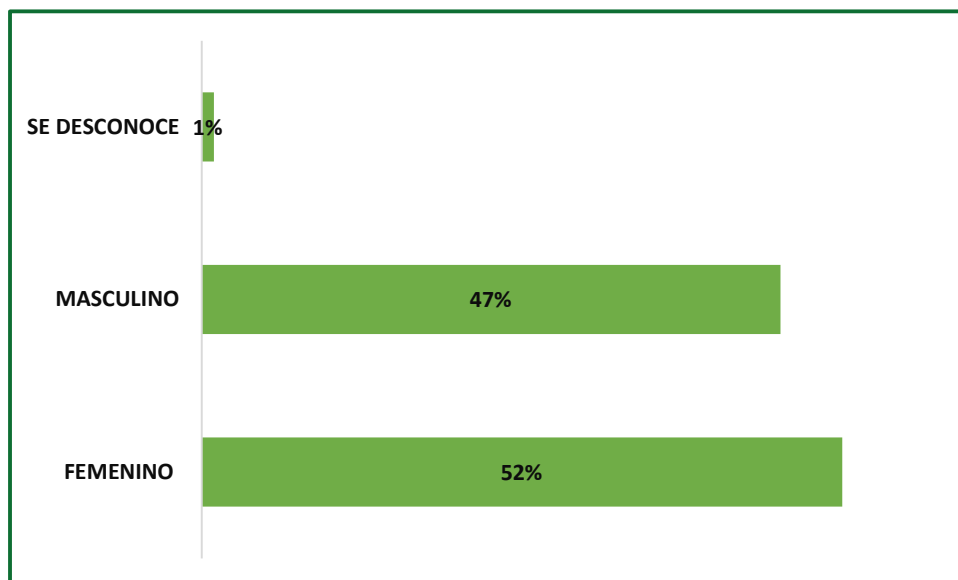
6. Violencia No Específica (11%)

El 11% de los casos de violencia se clasifican como no específicos, lo que significa que no se dispone de detalles claros sobre el tipo de maltrato. Esta categoría subraya la importancia de mejorar la recopilación de datos y la documentación para comprender mejor las formas de violencia que enfrentan los jóvenes y proporcionar intervenciones adecuadas.

El análisis revela que la negligencia y la violencia psicológica son las formas más comunes de violencia contra la niñez y adolescencia, seguidas por la violencia sexual, física y combinada. Estos datos destacan la necesidad urgente de implementar estrategias de prevención y apoyo para proteger a los niños y adolescentes de todas las formas de violencia y garantizar su bienestar y desarrollo saludable. Es crucial

aumentar la conciencia, mejorar la educación sobre los derechos de los niños y adolescentes, y proporcionar recursos adecuados para el apoyo y la intervención en casos de violencia.

Ilustración 29: Casos receptados según sexo 2023.



Fuente: Consejo de protección de derechos (2024).

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los datos proporcionados muestran la distribución de casos receptados según el sexo en 2023. A continuación, se presenta un análisis detallado de estos datos:

1. Femenino (52%)

Las mujeres representan el 52% de los casos receptados. Esto indica que más de la mitad de las personas afectadas por los casos reportados son mujeres. Esta alta proporción sugiere que las mujeres están significativamente más expuestas o son más propensas a reportar incidentes relacionados con violencia, discriminación, abuso u otras situaciones que requieren atención. Es crucial abordar las causas subyacentes de esta disparidad para implementar medidas efectivas de prevención y apoyo.

2. Masculino (47%)

Los hombres representan el 47% de los casos receptados. Aunque es un porcentaje ligeramente menor que el de las mujeres, sigue siendo una parte considerable de los casos reportados. Esto subraya la importancia de también considerar las experiencias

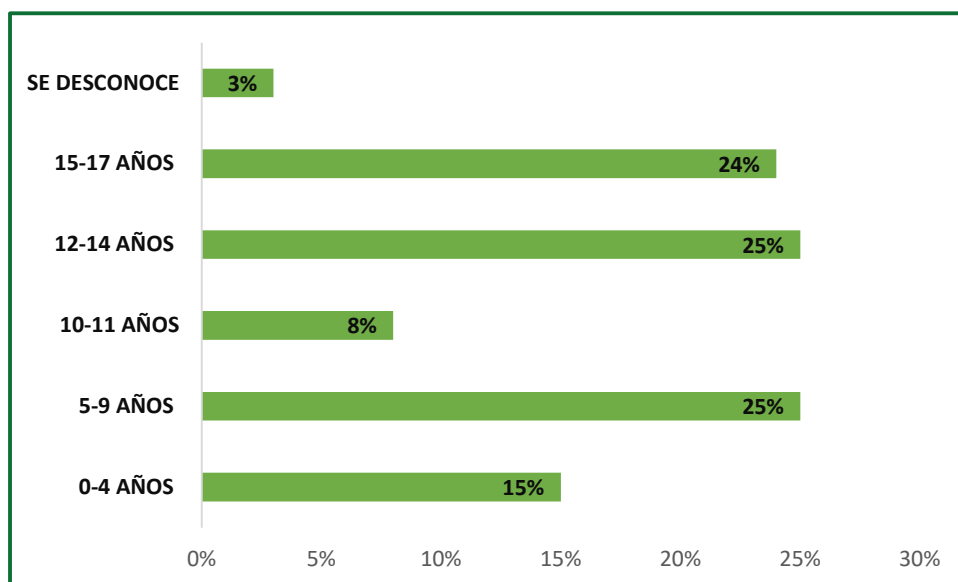
y necesidades de los hombres en la formulación de políticas y programas de intervención.

3. Se Desconoce (1%)

El 1% de los casos se registran bajo la categoría "Se Desconoce". Esto puede deberse a varios factores, como la falta de datos precisos en el momento del reporte, la preferencia por no especificar el sexo, o errores en la recopilación de datos. Aunque es un porcentaje pequeño, es importante trabajar para reducir esta categoría mediante la mejora de los procesos de recopilación y documentación de datos.

El análisis de los datos de casos receptados según sexo en 2023 revela una ligera predominancia de casos reportados por mujeres (52%) en comparación con hombres (47%). También destaca un pequeño porcentaje de casos donde el sexo no se especifica (1%). Estos resultados subrayan la necesidad de enfoques integrales que aborden las problemáticas de ambos sexos y la importancia de mejorar la precisión en la recopilación de datos para una mejor comprensión y respuesta a las necesidades de la población afectada.

Ilustración 30: Casos según grupos de edades.



Fuente: Consejo de protección de derechos (2024).

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los datos proporcionados muestran la distribución de casos según diferentes grupos de edad. A continuación, se presenta un análisis detallado de estos datos:

1. Grupo de 0-4 años (15%)

Los casos en este grupo representan el 15% del total. Esta cifra indica que una parte significativa de los casos afecta a niños muy pequeños, lo que es preocupante dada su vulnerabilidad y la necesidad de protección especial.

2. Grupo de 5-9 años (25%)

Con un 25%, este grupo tiene el mayor porcentaje de casos reportados. Esto sugiere que los niños en este rango de edad son los más afectados, lo cual puede estar relacionado con la etapa escolar y las dinámicas familiares.

3. Grupo de 10-11 años (8%)

El 8% de los casos corresponde a niños de 10-11 años. Aunque menor en comparación con otros grupos, sigue siendo una cifra considerable que necesita atención.

4. Grupo de 12-14 años (25%)

Los casos en este rango de edad también representan el 25%. La adolescencia temprana es un periodo crítico donde los niños empiezan a enfrentarse a nuevos desafíos y pueden ser vulnerables a diferentes tipos de violencia y abuso.

5. Grupo de 15-17 años (24%)

Con un 24%, los adolescentes en este grupo también tienen una alta incidencia de casos reportados. Esta etapa incluye muchos cambios emocionales y físicos, lo que puede aumentar la vulnerabilidad a diferentes tipos de abuso.

6. Se Desconoce (3%)

El 3% de los casos no tiene especificado el grupo de edad. Esta categoría resalta la importancia de mejorar la precisión en la recopilación de datos para entender mejor las dinámicas de violencia y proporcionar intervenciones adecuadas.

El análisis muestra que los niños y adolescentes en los grupos de 5-9, 12-14 y 15-17 años son los más afectados, con cada grupo representando cerca de una cuarta parte de los casos reportados. Los niños de 0-4 años también constituyen una parte

significativa, mientras que el grupo de 10-11 años y la categoría "Se Desconoce" tienen porcentajes menores. Estos datos subrayan la necesidad urgente de implementar estrategias de prevención y apoyo específicas para cada grupo de edad, con el fin de proteger y promover el bienestar de niños y adolescentes en todas sus etapas de desarrollo.

Brechas de Derecho: Discriminación y Exclusión Social hacia Mujeres y Población LGBTIQ+.

Mujeres y personas LGBTIQ+ enfrentan una discriminación sistemática en diversos ámbitos, como el laboral, educativo y familiar, perpetuando su vulnerabilidad. En áreas rurales, esta exclusión se intensifica debido a la violencia económica y patrimonial, así como la falta de transporte seguro. Las familias no tradicionales son marginadas tanto a nivel social como intrafamiliar, mientras que la comunidad LGBTIQ+ es invisibilizada en las normativas legales.

Objetivos para Reducir la Discriminación y Violencia Basada en Género

Reducir la discriminación y violencia basada en género a través de la prevención, atención y protección integral de la población ecuatoriana y extranjera residente en el territorio ecuatoriano, especialmente enfocándose en las poblaciones vulnerables como mujeres, niños, niñas, adolescentes y otras personas en situación de riesgo. Fortalecer los mecanismos de capacitación y difusión de derechos en los ámbitos educativo, laboral, familiar y comunitario para prevenir la violencia y discriminación.

Inseguridad Generalizada y Debilidad Institucional

El aumento de la delincuencia, el crimen organizado y la ineficacia de las herramientas de seguridad, como cámaras y patrullajes, han creado un ambiente de temor en la población. Esta inseguridad afecta la movilidad, desintegra familias y provoca el cierre de negocios, agravando las condiciones económicas del cantón.

Estrategias para la Prevención y Control de la Violencia y la Delincuencia

Prever, prevenir y controlar, de manera pertinente a las características territoriales, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos,

con el fin de fortalecer la convivencia pacífica. Asimismo, se deben intensificar las acciones de prevención, control y mitigación del reclutamiento forzado.

Junta Cantonal de Protección de Derechos

Actúa como un ente competente encargado de establecer medidas administrativas de protección, con el fin de salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores frente a circunstancias de amenaza, violencia y menoscabo de sus derechos.

La recopilación de datos llevada a cabo por la Junta Cantonal de Protección de Derechos destaca las actividades realizadas en beneficio de mujeres, niños y adolescentes, así como de adultos mayores y personas en situación de movilidad humana que residen en el cantón. Esta información se presenta de manera estructurada, reflejando la diversidad de grupos atendidos.

Tabla 73: Violencia contra la mujer

AÑO	Género	Edad Promedio	No. de Medidas aplicadas	Tipo de Medidas de Protección Otorgadas	Derechos Vulnerados	Tipo de Discriminación sufrida	Nacionalidad
2020	FEMENINO	18 a 87 años	85	BOLETA DE AUXILIO ART.51 LIT.a) LOIPVEM	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA	VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	ECUATORIANA
2021	FEMENINO	14 a 77 años	75	BOLETA DE AUXILIO ART.51 LIT.a) LOIPVEM	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA	VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	ECUATORIANA
2022	FEMENINO	8 a 70 años	156	BOLETA DE AUXILIO ART.51 LIT.a) LOIPVEM	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA	VIOLENCIA FÍSICA Y 9 DELITO SEXUAL	ECUATORIANA
2023	FEMENINO	13 a 72 años	109	BOLETA DE AUXILIO ART.51 LIT.a) LOIPVEM	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA	VIOLENCIA FÍSICA Y DELITO SEXUAL	ECUATORIANA

Fuente: Junta de Protección de Derechos del cantón Santa Rosa 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Entre 2020 y 2023, se documentaron 425 casos de violencia de género en la población ecuatoriana, en los cuales se otorgaron medidas administrativas de boleto de auxilio a distintos grupos de edad debido a violencia física, psicológica y delitos sexuales en el ámbito cantonal. En el mismo periodo, se emitieron 274 medidas cautelares que favorecieron a diversos grupos etarios, como respuesta a situaciones

de violencia psicológica, abuso sexual, acoso escolar, negligencia, vulneración y maltrato físico.

Tabla 74: Medidas cautelares aplicadas por Violencia a Adultos mayores.

AÑO	Género	Edad promedio	Número de medidas aplicadas	Medidas de Protección Otorgadas	Derechos Vulnerados	Tipo de Discriminación sufrida	Nacionalidad
2021	Femenino	65 A 99 Años	23	Art.28, 42 Ley Del Orgánica De Las Personas Adultas Mayores	Derecho A Una Vida Digna y Salud	Psicológica Negligencia Abandono	Ecuatoriano/a
2022	Femenino	71 A 86 Años	2	Art.28, 42 Ley Del Orgánica De Las Personas Adultas Mayores	Derecho A Una Vida Digna y Salud	Psicológica Negligencia Abandono	Ecuatoriano/a
2023	Femenino	72 Años	1	Art.28, 42 Ley Del Orgánica De Las Personas Adultas Mayores	Derecho A Una Vida Digna y Salud	Psicológica Negligencia Abandono	Ecuatoriano/a

Fuente: Junta de Protección de Derechos del cantón Santa Rosa 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

Se han recopilado datos estadísticos sobre las 26 violencia hacia los adultos mayores desde el año 2021 hasta el 2023, abarcando diversas formas de maltrato, entre las cuales se incluyen la violencia psicológica, la negligencia y el abandono.

Tabla 75: Medidas cautelares aplicadas por Violencia a personas en situación de movilidad humana

AÑO	Género	Edad promedio	Número de medidas aplicadas	Medidas de Protección Otorgadas	Derechos Vulnerados	Tipo de Discriminación sufrida	Nacionalidad
2021	Femenino	7 Meses A 38 Años	13	Boleta De Auxilio Art.51 Lit.A),D) Y E) Loipvem Art.11,37 Constitución	Presunta Negligencia y Violencia Contra La Mujer	Violencia Física, Derecho A La Educación, Derecho A La Salud, Derecho A Una Identidad	Venezolana y Peruana
2022	Femenino Y 1 Masculino	10 Meses A 47 Años	11	Boleta De Auxilio Art.51 Lit.A),D) Y E) Loipvem Art.11,37 Constitución	Presunta Negligencia y Violencia Contra La Mujer	Violencia Física, Derecho A La Educación , Derecho A La Salud, Derecho A Una Identidad	Venezolana y Peruana

Fuente: Junta de Protección de Derechos del cantón Santa Rosa 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

En el cantón Santa Rosa, se han implementado 24 medidas cautelares con el objetivo de proteger a las personas en situación de movilidad humana, abarcando diversos grupos de edad.

2.2.2.11. Programas de Protección Social no Contributiva y Atención a grupos de Atención Prioritaria

Unidad de Servicio Social Dra. Marlene Nieto de Espinoza

El Objetivo de la Unidad es brindar servicio médico integral con ayudas sociales de autogestión y convenios institucionales para la población más vulnerable del cantón Santa Rosa. Se encuentran ubicados en la Tercera Longitudinal y cuarta transversal (Cdra. Febres Cordero) y sus horarios de atención son de 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h00.

Dentro de la unidad de servicio social presenta con los siguientes integrantes de Talento Humano:

- Jefe de la Unidad de Servicio Social (1)
- Responsable de la Unidad de Servicio Social (1)
- Psicólogo (1)
- Fisioterapeuta (2)
- Auxiliar de Terapia Física (1)
- Asistente Administrativa (1)
- Guardias (1)
- Personal de limpieza (1)

La Unidad de servicio social Dra. Marlene Nieto brinda servicios de terapia física y psicología dentro del territorio, de acuerdo al levantamiento de información realizado desde los años 2019 hasta junio 2024 se divide en:

Tabla 76: Atenciones de realizadas desde 2019 al 2024

Periodo	Pacientes
Año 2019	5.435 atenciones
Año 2020	150 atenciones
Año 2021	567 atenciones
Año 2022	4.796 atenciones
Año 2023	4.118 atenciones
Año 2024	6.000 atenciones
Total	21.066 Atenciones

Fuente: Unidad de Servicio Social Dra. Marlene Nieto de Espinoza 2024.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Se realizó una proyección hasta diciembre 2024 en el cual refleja 6.000 atenciones en la unidad. El número de pacientes atendidos en el área de psicología clínica son 706 pacientes desde agosto del año 2023 hasta agosto 2024, de los cuales son 153 hombres, 312 mujeres y 241 niños, niñas y adolescentes, su fuente de financiamiento es el GAD Municipal con un aporte promedio de \$35.574 anuales, costo sin incluir el pago al equipo de profesionales. Los servicios que se brindan:

Ilustración 31: Servicios facilitados por la Unidad Dra. Marlene Nieto de Espinoza 2024.



Fuente: Unidad de Servicio Social Dra. Marlene Nieto de Espinoza 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024

En la ilustración previamente mencionada, se pone de manifiesto que la Unidad de Servicio Social Dra. Marlene Nieto de Espinoza se ocupa de realizar rehabilitación integral, con el objetivo de mejorar las condiciones de los ciudadanos del cantón. Esta iniciativa es fundamental para el desarrollo social y la salud de la población.

Ilustración 32: Servicios que brindará la Unidad Dra. Marlene Nieto de Espinoza 2024.



Fuente: Unidad de Servicio Social Dra. Marlene Nieto de Espinoza 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Tabla 77: Registro fotográfico del servicio de la Unidad



Fuente: Unidad de Servicio Social Dra. Marlene Nieto de Espinoza 2024.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Comedor Comunitario

Desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a población de movilidad humana en tránsito y población de acogida, con el objetivo de combatir el hambre, garantizando los derechos de todos los ciudadanos a una vida digna y segura en el cantón Santa Rosa. La instalación del Comedor Comunitario se llevará a cabo con el apoyo institucional que se requiera en base al Acta de acuerdo de compromiso entre GIZ y el GADMSR. Entregar alimentación a 120 (60 para movilidad humana y 60 para población de acogida del Cantón Santa Rosa), en horario de 12:00 am a 14:00 pm.

Actualmente no se ha podido dar inicio a este proyecto ya que no se logrado encontrar el Proveedor de alimentos que se ajuste al valor económico que cita el Gad Municipal de Santa Rosa, pero se espera que en los días restante se pueda solucionar este problema y dar ya inicio al comedor.

Ilustración 33: Registro fotográfico del Comedor Comunitario.



Fuente: Comedor Comunitario 2024.

Elaborado por: Equipo consultor , 2024.

La atención a la población de movilidad humana y a la de acogida puede promover la cohesión social, ya que se trata de grupos que a menudo se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y exclusión. Una estrategia inclusiva puede fomentar un sentido de comunidad y solidaridad.

Erradicación del Trabajo Infantil

El modelo de atención está enfocado al trabajo con las niñas, niños y adolescentes sus familias y comunidad, en la búsqueda de generar procesos rápidos y exitosos de desvinculación del trabajo infantil, desde una perspectiva de corresponsabilidad.

Tabla 78: Inversión del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil correspondiente a los Años. 2019 al 2024.

Proyectos	Financiamiento	Monto
PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AÑO 2019	CONVENIO MIES - GADM.SANTA ROSA	APORTE MIES \$108.714,76 APORTE GAD TOTAL -----
PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AÑO 2020	CONVENIO MIES - GADM.SANTA ROSA	APORTE MIES \$ 108.714,76 APORTE GAD 31.843,37 TOTAL ----- \$ 140.558,46
PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AÑO 2021	CONVENIO MIES - GADM.SANTA ROSA	APORTE MIES \$141.068,48 APORTE GAD 37.497,80 TOTAL ----- \$ 156.403,58
PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AÑO 2022	CONVENIO MIES - GADM.SANTA ROSA	APORTE MIES \$ 122.647,84 APORTE GAD 43.670,56 TOTAL ----- \$ 166.318,40
PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AÑO 2023	CONVENIO MIES - GADM.SANTA ROSA	APORTE MIES \$ 131.816,80 APORTE GAD 33.398,20 TOTAL ----- \$ 165.215,00
PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AÑO 2024 CONVENIO DE ENERO A JUNIO AGENDA DE JULIO A OCTUBRE	CONVENIO MIES - GADM.SANTA ROSA	Enero a junio 2024 APORTE MIES \$ 66.400,64 APORTE GAD 14.962,32 ----- \$ 81.362,96 Julio a octubre 2024 APORTE MIES \$ 36.652,80 APORTE GAD 9.259,32 ----- \$ 45.912,12

Fuente: Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

En la tabla anterior se muestra la cantidad de inversión destinada al proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, que abarca el periodo desde 2019 hasta 2024. Este proyecto cuenta con un convenio formalizado con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Tabla 79: Ubicación del proyecto de Erradicación del trabajo infantil

Cantón	Parroquia	Localidad	Cobertura por unidad de atención
Santa Rosa	Bellavista	Los Ceibos, Los Cactus, El Nazareno, Las Cañas, La Alborada, El Bosque, San José, Laguna de Caña	80
Santa Rosa	Torata	Cdla. Jesús Coronel de Vite, Cdla. Teodoro Vite, Cdla. La Familia, Cdla. Vite Coronel, Invasión Quitumbe, Cdla. Las Palmeras 1 y 2, Fortín de Alfaro, Barrio 29 de Noviembre, Barrio Miguel Concha Álvarez	80

Fuente: Proyecto de Erradicación del trabajo infantil 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

En la tabla menciona en que parroquias se encuentra ubicadas el proyecto como son Bellavista y Torata también la cobertura que abarca.

Tabla 80: Grupos Etarios.

GRUPOS ETARIOS	
Población Objetivo	5-17
HOMBRES	113
MUJERES	47
TOTAL	160

Fuente: Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los grupos etarios comprende desde los 5 a 17 años con un total de 160 personas en el cantón, donde hay más presencia de hombres que mujeres. En el territorio cantonal hay 19,495 niños, niñas y adolescentes, pero solo 160 de ellos reciben atención dentro del proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil, lo que se traduce en una cobertura del 0.80%. Este dato es alarmante, ya que indica que menos del 1% de la población infantil y adolescente en situación de vulnerabilidad recibe el apoyo necesario para evitar el trabajo infantil.

Desafíos Identificados:

1. Baja Cobertura:

El porcentaje de cobertura del 0.80% es extremadamente bajo, lo que significa que una gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil no están siendo atendidos. Esta falta de cobertura puede resultar en un mayor número de menores expuestos a condiciones de trabajo que afectan su salud, educación y desarrollo integral.

2. Recursos Insuficientes:

La baja cobertura sugiere una insuficiencia de recursos destinados al proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil. Esto puede incluir falta de personal especializado, financiamiento insuficiente, y carencia de infraestructuras adecuadas para atender a los menores.

3. Necesidad de Estrategias Efectivas:

- Es crucial desarrollar e implementar estrategias más efectivas que amplíen la cobertura y aseguren que un mayor número de niños, niñas y adolescentes en riesgo reciban el apoyo necesario. Esto puede involucrar alianzas con organizaciones locales, nacionales e internacionales, así como la optimización de recursos existentes.

La baja cobertura actual del proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil en el cantón refleja una necesidad urgente de reestructuración y refuerzo de las estrategias de

intervención. Aumentar los recursos, establecer alianzas y capacitar a la comunidad son pasos fundamentales para mejorar la situación y asegurar que más niños, niñas y adolescentes reciban la atención y protección que necesitan

Tabla 81: Evidencia fotográfica de Erradicación del Trabajo Infantil.



Fuente: Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Proyecto de Discapacidad

El proyecto de discapacidad fortalece las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad en pobreza, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad que sean usuarios de los servicios, en la modalidad de Atención en el Hogar y la comunidad; a través de un trabajo articulado entre sus familias, redes de apoyo, y otros actores clave, que permitan promover un mayor nivel de autonomía, orientado a la inclusión social y económica y a mejorar sus condiciones de vida.

Tabla 82: Inversión Proyecto de Discapacidad “Modalidad Atención en el Hogar y la comunidad”

Proyectos	Fuentes de financiamiento	Monto
PROYECTO DE DISCAPACIDAD “MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD AÑO 2019	CONVENIO MIES -GADM. SANTA ROSA	APOORTE MIES \$58.403,40 APOORTE GAD 30.506,00 TOTAL ----- \$ 88.909,40
PROYECTO DE DISCAPACIDAD “MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD AÑO 2020	CONVENIO MIES -GADM. SANTA ROSA	APOORTE MIES \$ 60.836,80 APOORTE GAD 31.176,04 TOTAL ----- \$ 92.012,84
PROYECTO DE DISCAPACIDAD “MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD AÑO 2021	CONVENIO MIES -GADM. SANTA ROSA	APOORTE MIES \$ 118.905,60 APOORTE GAD 37.497,80 TOTAL ----- \$ 156.403,58
PROYECTO DE DISCAPACIDAD “MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD AÑO 2022	CONVENIO MIES -GADM. SANTA ROSA	APOORTE MIES \$ 85.141,44 APOORTE GAD 32.019,20 TOTAL ----- \$ 117.160,64
PROYECTO DE DISCAPACIDAD “MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD AÑO 2023	CONVENIO MIES -GADM. SANTA ROSA	APOORTE MIES \$ 85.746,48 APOORTE GAD 33.676,92 TOTAL ----- \$ 119.423,40
PROYECTO DE DISCAPACIDAD “MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD AÑO 2024	CONVENIO MIES -GADM. SANTA ROSA	APOORTE MIES \$ 57.094,12 APOORTE GAD 22.442,60 TOTAL ----- \$ 79.536,72

Fuente: Proyecto de Discapacidad “Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024

El total de inversión que se ha asignado al Proyecto de Discapacidad, que opera en la "Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad" desde el año 2019 hasta el 2024. Este proyecto está respaldado por un convenio establecido con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Tabla 83: Cobertura de Atención

Cantón	Parroquia	Unidad de atención	Cobertura
Santa Rosa	Santa Rosa, Bellavista-Comunas Ribereñas	GADM SANTA ROSA /AHC A PCD	30
Santa Rosa	Santa Rosa Nuevo Santa Rosa, San Antonio	GADM SANTA ROSA1 /AHC A PCD	30
Santa Rosa	Santa Rosa, Bellavista	GADM SANTA ROSA 2/AHC A PCD	30
Santa Rosa	Santa Rosa, Torata, La Avanzada; Bellavista	GADM SANTA ROSA 3 /AHC A PCD	30
Santa Rosa	Santa Rosa.	GADM SANTA ROSA 4 /AHC A PCD	30
Santa Rosa	Bellamaría	GADM.SANTA ROSA/BELLAMARIA/AHC A PCD.	30
TOTAL			180

Fuente: Proyecto de Discapacidad “Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad 2024

Elaborado por: Equipo consultor 2024

En la tabla anteriormente mencionada nos dice la ubicación y la cobertura que tiene el proyecto de Discapacidad “Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad.

Tabla 84: Año 2019

Población	18-29	30-64	Total
Hombres	27	52	79
Mujeres	17	54	71
Total	44	106	150

Fuente: Proyecto de Discapacidad “Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Tabla 85: Año 2020

Población	18-29	30-64	Total
Hombres	28	59	52
Mujeres	24	39	98
Total	52	98	150

Fuente: Proyecto de Discapacidad “Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Tabla 86: Año 2021

Población	18-29	30-64	Total
Hombres	27	54	81
Mujeres	28	41	69
Total	55	95	150

Fuente: Proyecto de Discapacidad “Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Desde 2019 al 2021 en el Proyecto de Discapacidad “Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad tiene una cobertura de 150 personas en el cantón.

Tabla 87: Año 2022

Población	18-29	30-64	Total
Hombres	36	61	97
Mujeres	34	49	83
Total	70	110	180

Fuente: Proyecto de Discapacidad "Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Tabla 88: Año 2023

Población	18-29	30-64	Total
Hombres	24	60	94
Mujeres	29	57	86
Total	53	117	180

Fuente: Proyecto de Discapacidad "Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Tabla 89: Año 2024

Población	18-29	30-64	Total
Hombres	36	61	97
Mujeres	34	49	83
Total	70	110	180

Fuente: Proyecto de Discapacidad "Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Desde 2022 al 2024 en el Proyecto de Discapacidad "Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad aumento la cobertura de 180 personas en el cantón.

Es crucial incrementar la cobertura del proyecto de discapacidad, dado que en el cantón hay 5,982 habitantes en esta situación, pero solo 180 de ellos son beneficiarios, lo que representa apenas un 3.1%. Este porcentaje es muy bajo para un grupo prioritario que requiere atención y apoyo. Es fundamental implementar estrategias que amplíen esta cobertura y aseguren una mejor atención a las necesidades de las personas con discapacidad.

Tabla 90: Registro fotográfico de las actividades realizadas por el proyecto de atención a personas con discapacidad



Fuente: Proyecto de Discapacidad “Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad 2024.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Unidad de Cultura

Fortalecer las capacidades creativas, artísticas y culturales para desarrollarlas y expresarlas a través del arte y la cultura del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro. Dentro de la Unidad de cultura presenta 21 funcionarios públicos que se encuentra dividido de la siguiente manera:

- Jefe (1)
- Analista de cultura (1)
- Promotoras culturales. (4)
- Asistente administrativa. (1)
- Instructores de danza. (2)
- Instructores de futbol. (5)
- Instructores de dibujo. (2)
- Instructore de banda. (1)

- Instructor de canto. (1)
- Instructor de percusión (1)
- Instructor de viento (1)
- Auxiliar de limpieza (1)

En el cantón Santa Rosa tiene escuelas permanentes de cultura en el territorio se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Tabla 91: Escuelas permanentes de cultura del cantón Santa Rosa

Escuela permanente	Cobertura
Música	200
Canto	60
Danza y modelaje	280
Dibujo y pintura	90
Manualidades	110
Fútbol	180
Total	920

Fuente: Unidad de cultura 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Las escuelas permanentes ofrecen una cobertura a 920 personas en diversas disciplinas artísticas, que incluyen música, canto, danza, modelaje, dibujo, pintura y manualidades, entre otras. Estas instituciones se dedican a fomentar el talento artístico en la comunidad, proporcionando un espacio para el desarrollo de habilidades creativas. A través de sus programas, las escuelas permanentes atienden a diferentes grupos de edad, asegurando que personas de todas las etapas de la vida tengan acceso a la formación artística. Este enfoque inclusivo beneficia especialmente a los residentes del cantón, promoviendo la participación y el aprendizaje en un entorno colaborativo.

Tabla 92: Inversión de la Unidad de Cultura 2022,2023 y 2024

Proyecto	Fuentes De Financiamiento	Monto
Formación Artística, Deportiva y Cultural del cantón Santa Rosa provincia de El Oro 2022.	Fiscal	\$18.000
Formación Artística, Deportiva y Cultural del cantón Santa Rosa provincia de El Oro 2023.	Fiscal	\$18.000
Formación Artística, Deportiva y Cultural del cantón Santa Rosa provincia de El Oro 2024.	Fiscal	\$ 91,500.00

Fuente: Unidad de cultura 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La asignación de recursos para la Formación Artística, Deportiva y Cultural en el cantón Santa Rosa, en la provincia de El Oro, se realiza mediante financiamiento fiscal. Para los años 2022 y 2023, se han destinado \$18,000, mientras que para el año 2024 se estima un aumento notable, con un total de \$91,500.00.

Tabla 93: Registro fotográfico de las actividades de la Unidad de Cultura



Fuente: Unidad de cultura 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Escuelas de Fútbol

En el cantón las escuelas de fútbol están orientadas hacia el desarrollo completo de las capacidades y habilidades de los niños y adolescentes, como una forma oportuna de la utilización del tiempo libre y un mecanismo de prevención de drogodependencia, las misma que vienen siendo realizadas en convenio entre el GAD municipal de Santa Rosa y el GAD Parroquial, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 94: Cobertura de intervención en convenio GAD Municipal y GAD Parroquial Rural

AÑO 2021					
PARROQUIAS	USUARIOS	NIÑOS Y NIÑAS	ADOLESCENTES	GAD PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL
VICTORIA	51	30	21	\$5.000	\$6.700
BELLAMARÍA	57	37	27	\$4.000	\$6.700
SAN ANTONIO	49	26	23	\$6.000	\$6.700
BELLAVISTA	52	31	21	\$6.000	\$6.700
TORATA	50	27	23	\$5.000	\$6.700
LA AVANZADA	40	22	18	\$6.000	\$6.700
TOTAL	299	173	133	\$32.000	\$40.200
AÑO 2022					
PARROQUIAS	USUARIOS	NIÑOS Y NIÑAS	ADOLESCENTES	GAD PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL
VICTORIA	51	30	21	\$5.000	\$6.700
BELLAMARÍA	57	37	27	\$4.000	\$6.700
SAN ANTONIO	49	26	23	\$6.000	\$6.700
BELLAVISTA	52	31	21	\$6.000	\$6.700
TORATA	50	27	23	\$5.000	\$6.700
LA AVANZADA	40	22	18	\$6.000	\$6.700
TOTALES	299	173	133	\$32.000	\$40.200
AÑO 2023					
PARROQUIAS	USUARIOS	NIÑOS Y NIÑAS	ADOLESCENTES	GAD PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL
VICTORIA	51	30	21	\$5.000	\$6.700
BELLAMARÍA	57	37	27	\$4.000	\$6.700
SAN ANTONIO	49	26	23	\$6.000	\$6.700
BELLAVISTA	52	31	21	\$6.000	\$6.700
TORATA	50	27	23	\$5.000	\$6.700
LA AVANZADA	40	22	18	\$6.000	\$6.700
TOTALES	299	173	133	\$32.000	\$40.200
AÑO 2024					
PARROQUIAS	USUARIOS	NIÑOS Y NIÑAS	ADOLESCENTES	GAD PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL
VICTORIA	51	30	21	\$10.243,08	\$7.542,96
BELLAMARÍA	57	37	27	\$5.000,00	\$7.542,96
SAN ANTONIO	49	26	23	\$6.500,00	\$7.542,00
BELLAVISTA	52	31	21	\$6.000,00	\$7.542,96
TORATA	50	27	23	\$7.700,00	\$7.542,96
LA AVANZADA	40	22	18	\$5.735,00	\$5.735,71
TOTALES	299	173	133	\$41.178,08	\$35.907,55

Fuente: Unidad de deportes 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Es \$137.178,08 GAD Parroquiales y \$156.507,55 de los gastos de inversión del GAD Municipal para atención a 299 niños, niñas y adolescentes de manera permanente del 2021 al 2024.

Son 19.495 niños , niñas y adolescentes habitando dentro del territorio cantonal , se revela una cobertura muy baja del 1.53% en la atención de los niños y niñas en el cantón. Es necesario tomar medidas urgentes para aumentar los recursos, desarrollar programas específicos y fortalecer las alianzas para mejorar la cobertura y asegurar que más niños y niñas reciban la atención necesaria.

Tabla 95: Registros de la ejecución de actividades de las escuelas del futbol



Fuente: Escuelas de futbol del cantón 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Adulto Mayor

Santa Rosa cuenta con el proyecto Adulto mayor La Vida es bella generan lugares de promoción de envejecimiento activo por medio del encuentro y socialización de las personas adultas mayores en condición de pobreza y extrema pobreza donde se realizan actividades recreativas, culturales, sociales y formativas tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social, estos proyectos vienen siendo ejecutados por GAD Municipal.

Tabla 96: Año 2019

Edades	Mujeres	Hombres	Discapacidades	Étnica	Atención	Lugar De Ejecución (Casas Comunes)
65 - 90	190	20	Física (Problemas de movilidad, Espasmos musculares, Trastornos urinarios e intestinales) Auditiva, Visual, Enfermedades tipo diabetes, presión alta.	Mestizos	2:00pm – 5:00pm	Barrio Quito Barrio Teniente Hugo Ortiz Puerto Jeli Barrio Cristo del Consuelo

Fuente: Proyecto Adulto mayor 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

En el año 2019 se presenta 210 adultos mayores que comprende las edades de 65 a 90 años en el cantón

Tabla 97: Año 2020

EDADES	MUJERES	HOMBRES	DISCAPACIDADES	ÉTNICA	HORARIOS DE ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN (casas comunales)
65 - 90	200	17	Física (Problemas de movilidad, Espasmos musculares, Trastornos urinarios e intestinales), Auditiva, Visual, Enfermedades tipo diabetes, presión alta.	Mestizos	2:00pm – 5:00pm	Barrio Quito Barrio teniente Hugo Ortiz Puerto Jeli Barrio Cristo del Consuelo

Fuente: Proyecto Adulto mayor 2024.

Elaborado por: Equipo consultor , 2024

En el año 2020 se presenta 217 adultos mayores que comprende las edades de 65 a 90 años en el cantón

Tabla 98: Año 2021

Edades	Mujeres	Hombres	Discapacidades	Étnica	Horarios de Atención	Lugar De Ejecución
65 - 90	250	17	Física (Problemas de movilidad, Espasmos musculares, Trastornos urinarios e intestinales), Auditiva, Visual, Enfermedades tipo diabetes, presión alta.	Mestizos	2:00pm – 5:00pm	Barrio Quito Barrio teniente Hugo Ortiz Puerto Jeli Barrio Cristo del Consuelo

Fuente: Proyecto Adulto mayor 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024

En el año 2021 se presenta 267 adultos mayores que comprende las edades de 65 a 90 años en el cantón

Tabla 99: Año 2022

Edades	Mujeres	Hombres	Discapacidades	Étnica	Horarios De Atención	Lugar De Ejecución
65 - 90	210	17	Física (Problemas de movilidad, Espasmos musculares, Trastornos urinarios e intestinales) Auditiva Visual Enfermedades tipo diabetes, presión alta.	Mestizos	2:00pm – 5:00pm	Barrio Quito Barrio teniente Hugo Ortiz Puerto Jeli Barrio Cristo del Consuelo

Fuente: Proyecto Adulto mayor 2024.

Elaborado por: Equipo consultor , 2024

En el año 2022 se presenta 227 adultos mayores que comprende las edades de 65 a 90 años en el cantón

Tabla 100: Año 2023

Edades	Mujeres	Hombres	Discapacidades	Étnica	Horarios de atención	Lugar de ejecución
65 – 90 DESCRIPCIÓN 3- 90 320 de 65 – 80 27 de 80 - 89	290	20	Física (Problemas de movilidad, Espasmos musculares, Trastornos urinarios e intestinales) Auditiva Visual Enfermedades tipo diabetes, presión alta.	Mestizos	2:00pm – 5:00pm	Barrio Quito Barrio Teniente Hugo Ortiz Puerto Jeli Barrio Cristo del Consuelo Barrio Los Ceibos Barrio La Alborada

Fuente: Proyecto Adulto mayor 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

En el año 2023 se presenta 310 adultos mayores que comprende las edades de 65 a 90 años en el cantón.

Tabla 101: Año 2024

Edades	Mujeres	Hombres	Discapacidades	Étnica	Horarios de atención	Lugar de ejecución
65 – 90 DESCRIPCION 3- 90 320 de 65 – 80 27 de 80 - 89	320	30	Física (Problemas de movilidad, Espasmos musculares, Trastornos urinarios e intestinales), Auditiva, Visual, Enfermedades tipo diabetes, presión alta.	Mestizos	2:00pm – 5:00pm	Barrio Quito Barrio teniente Hugo Ortiz Puerto Jeli Barrio Cristo del Consuelo Barrio los ceibos Barrio La Alborada Barrio 10 de agosto.

Fuente: Proyecto Adulto mayor 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024

En el año 2024 se presenta 350 adultos mayores que comprende las edades de 65 a 90 años en el cantón. En el cantón Santa Rosa, que cuenta con una población de 7,480 habitantes, los proyectos "La Vida es Bella" y la Atención a los Adultos Mayores, en convenio con los GADs Parroquiales Rurales, benefician a un total de 631 usuarios, esto representa un 8.44% de la población del cantón.

Proyecto Adulto Mayor en las parroquias rurales.

Generan lugares de promoción de envejecimiento activo por medio del encuentro y socialización de las personas adultas mayores en condición de pobreza y extrema pobreza donde se realizan actividades recreativas, culturales, sociales y formativas tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social, estos proyectos vienen siendo ejecutados por GAD Municipal y Gad Parroquiales.

Tabla 102: Atención a personas adultas Mayores en convenio GAD Municipal y GAD Parroquiales

AÑO 2021					
PARROQUIAS	USUARIOS	MASCULINO	FEMENINO	GAD PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL
VICTORIA	40	11	29	0	\$6,700.00
BELLAMARÍA	60	16	44	\$9,500.00	\$6,700.00
SAN ANTONIO	44	14	27	\$10,000	\$6,700.00
BELLAVISTA	50	13	37	\$8,738	\$6,700.00
TORATA	40	15	25	\$10,638	\$6,700.00
JAMBELÍ	37	19	18	\$10,000	\$6,700.00
LA AVANZADA	50	21	29	\$3,500	\$6,700.00
AÑO 2022					
PARROQUIAS	USUARIOS	MASCULINO	FEMENINO	GAD PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL
VICTORIA	40	11	29	0	\$6,700.00
BELLAMARÍA	60	16	44	\$9,500.00	\$6,700.00
SAN ANTONIO	44	14	27	\$10,000	\$6,700.00
BELLAVISTA	50	13	37	\$8,738	\$6,700.00
TORATA	40	15	25	\$10,638	\$6,700.00
JAMBELÍ	37	19	18	\$10,000	\$6,700.00
LA AVANZADA	50	21	29	\$3,500	\$6,700.00
AÑO 2023					
PARROQUIAS	USUARIOS	MASCULINO	FEMENINO	GAD PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL
VICTORIA	40	11	29	0	\$6,700.00
BELLAMARÍA	60	16	44	\$9,500.00	\$6,700.00
SAN ANTONIO	44	14	27	\$10,000	\$6,700.00
BELLAVISTA	50	13	37	\$8,738	\$6,700.00
TORATA	40	15	25	\$10,638	\$6,700.00
JAMBELÍ	37	19	18	\$10,000	\$6,700.00
LA AVANZADA	50	21	29	\$3,500	\$6,700.00
AÑO 2024					
PARROQUIAS	USUARIOS	MASCULINO	FEMENINO	GAD PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL
VICTORIA	40	11	29	\$26,269,24	\$7,542,96
BELLAMARÍA	60	16	44	\$15,415,98	\$7,542,96
SAN ANTONIO	44	14	27	\$10,000	\$7,542,96
BELLAVISTA	50	13	37	14.693,00	\$7,542,96
TORATA	40	15	25	\$16,278,86	\$7,542,96
JAMBELÍ	37	19	18	\$10,000	\$7,542,96
LA AVANZADA	50	21	29	\$6,000	\$7,542,96

Fuente: Proyecto Adulto mayor 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

De acuerdo a la tabla que antecede se analiza la cobertura de atención a adultos mayores en la zona rural, de los años 2021 al 2024 en convenio suscrito entre el

GAD Municipal con los 7 GAD parroquiales, para en alianza estratégica atender a 321 adultos mayores, cuyo objetivo primordial es la utilización del tiempo libre y el desarrollo de las capacidades y calidad de vida de las personas adultas mayores.

Tabla 103: Registros oficiales de la ejecución de actividades de los adultos mayores



Fuente: Dirección de Gestión social -Proyecto Adulto Mayor 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Capacitación y Formación

La capacitación es un proceso educativo que permite a los individuos adquirir conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarios para desempeñar una tarea específica o función. Es crucial para el éxito en proyectos y tareas, ya que facilita la mejora del rendimiento y la productividad de las personas. En contraste, la formación que viene generando el GAD Municipal es a través de los proyectos que viene ejecutando en alianza estratégica con entidades y cooperantes en un proceso de aprendizaje continuo que capacita a las personas para mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes en diversos ámbitos, los mismos que son analizados con mayor profundidad en el sistema económico productivo.

Tabla 104: Capacitaciones

Capacitaciones
Cursos de maquillaje
Chocolife
Automaquillaje
Maquillaje profesional
Barber shop nivel 1
Barber shop nivel 2
Técnicas capilares
Cursos de bellezas

Fuente: Dirección de Gestión Social 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Se realizaron una serie de capacitaciones que alcanzaron a 500 personas en el territorio cantonal. Estas iniciativas están orientadas a proporcionar conocimientos en diversas disciplinas, lo que facilitará la creación de emprendimientos y la generación de ingresos de manera autónoma en el futuro

Tabla 105: Capacitaciones en el cantón Santa Rosa



Fuente: Dirección de gestión social 2024.

Elaborado por: Equipo consultor , 2024

2.2.2.12. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda

Desechos Sólidos

Número de Trabajadores de la Empresa

La Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa actualmente dispone de 30 empleados de carácter administrativo y 62 empleados de carácter operativo.

Tabla 106: Número de Trabajadores de la Empresa

		Urbana	Rural
Total habitantes Censo 2022 (Proyección Mayo 2024)	81953	58013	23940
Habitantes con servicio	76658	55112	21546
Producción percapita	0.664 Kg/Hab/Día		
Promedio Producción diaria	50.890 Toneladas		

Fuente: GAD Municipal del cantón Santa Rosa 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La información contenida en la tabla previa destaca el servicio a los habitantes en las zonas tanto urbanas como rurales del área. Además, se incluye un análisis de la producción per cápita y el promedio diario de producción en el cantón.

Viviendas

INEC 2022 presenta datos estadísticos sobre servicios básicos, vivienda y hogares que se encuentran ubicados dentro del cantón Santa Rosa.

Tabla 107: Evolución de principales indicadores

Indicador	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	14.117	18.347	22.439
Viviendas ocupadas con personas ausentes	702	1.040	1.871
Viviendas desocupadas	2.052	2.764	4.394
Viviendas de temporada o vacacional	-	-	1.650
Viviendas con acceso a agua por red pública	81.8%	88.4%	95.2%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	93.2%	95.5%	98%
Viviendas con acceso a recolección de basura	61.8%	80.8%	96.1%
Viviendas con acceso a alcantarillado	57.3%	67.5%	77.4%

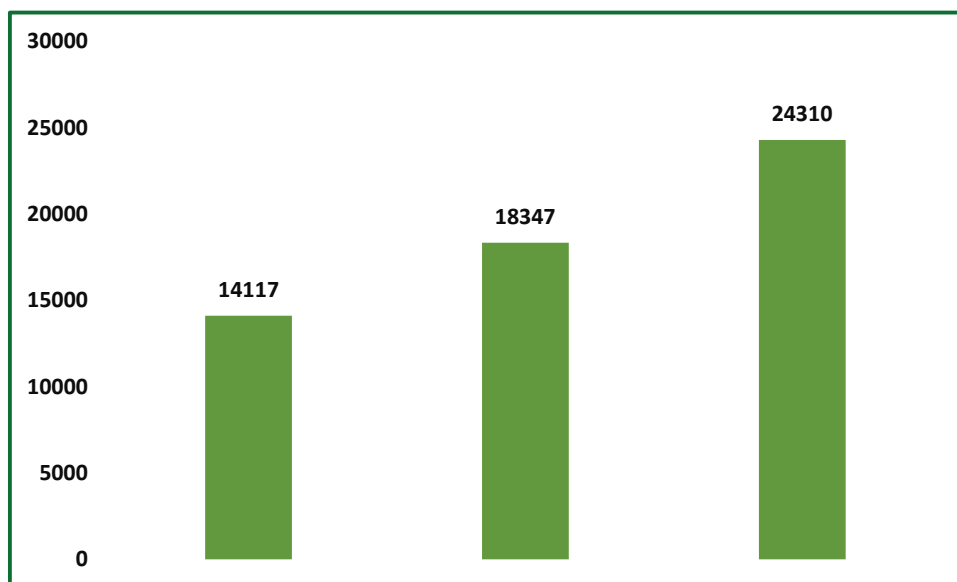
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: Apartado de Datos Historicos-Vivienda/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia-Todas

En la tabla presentada anteriormente se detalla la evaluación de los principales indicadores correspondientes a los últimos tres censos a nivel nacional. A través de estos datos, es posible apreciar el progreso en la construcción de viviendas que se ha llevado a cabo de forma efectiva en el territorio.

Ilustración 34: Evolución de viviendas particulares ocupadas



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

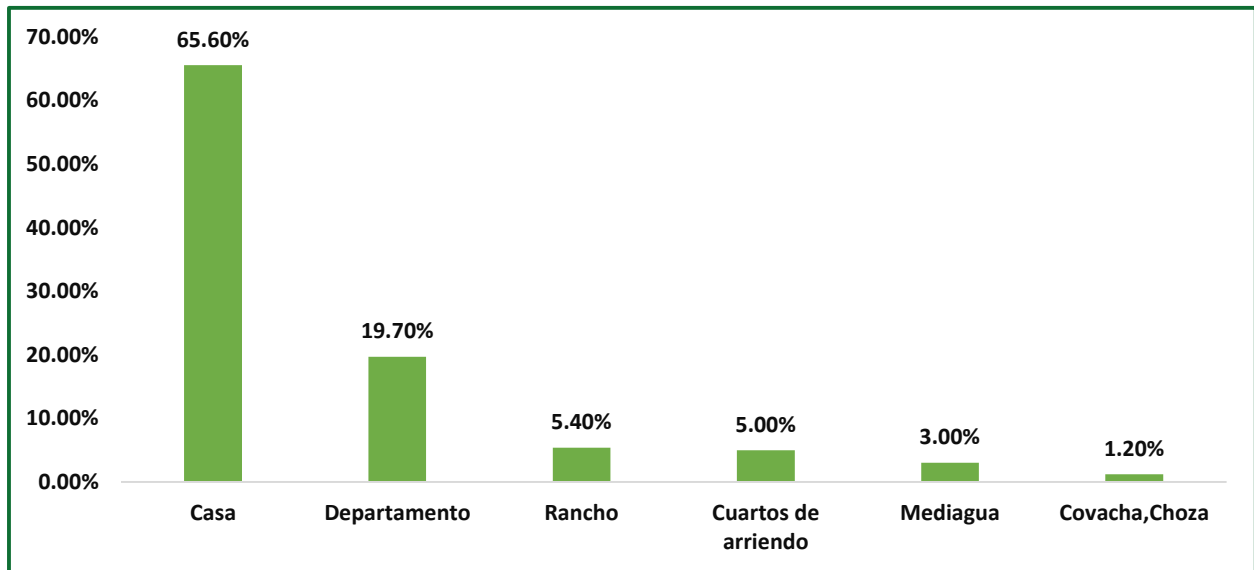
Fuente: Apartado de Datos Historicos-Vivienda/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia-Todas

La evolución de viviendas particulares ocupadas en el cantón son las siguientes:

- Censo 2001: 14.117 viviendas.
- Censo 2010: 18.347 viviendas.
- Censo 2022: 24.310 viviendas.

Durante el periodo comprendido entre los censos de 2001 y 2010, el número de viviendas particulares en el cantón experimentó un incremento de 4.230 viviendas, también en los censos 2010 al 2022 que son 5,963 viviendas. Este crecimiento refleja una tendencia positiva en la expansión de la infraestructura habitacional en el cantón.

Ilustración 35: Tipos de viviendas -2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: Apartado de Datos Historicos-Vivienda/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia-Todas

En el Censo 2022 presenta información sobre los tipos de vivienda en Santa Rosa:

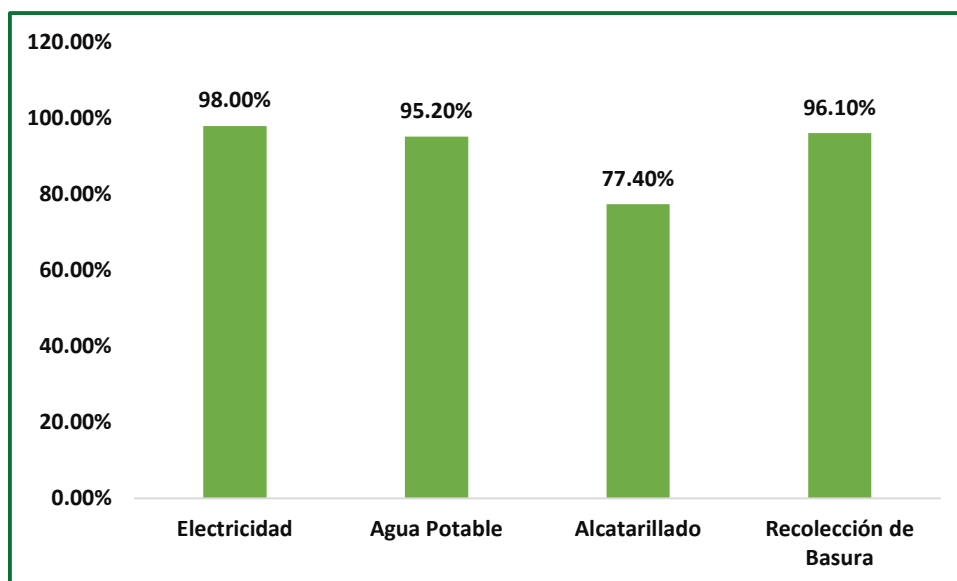
- 77,6% Casa
- 8,7% Departamento:
- 3,8% Mediagua
- 7,2% Rancho
- 1,5% Cuartos de arriendo.
- 1,2% Covacha, Chozas.

En el cantón de Santa Rosa, se observa que el 65,6% de las viviendas son casas, lo que representa la mayor proporción en comparación con otros tipos de edificaciones. Por otro lado, solo un 1,2% corresponde a covachas o chozas, lo que indica una escasa presencia de este tipo de viviendas.

La cobertura servicios básicos 2022 en el cantón Santa Rosa se distribuye así:

- 98,0% Electricidad.
- 95,2% Agua Potable.
- 77,4% Alcantarillado.
- 96,1% Recolección de basura.

Ilustración 36: Cobertura de servicios básicos-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: Apartado de Datos Históricos-Vivienda/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia-Todas

Según los datos estadísticos proporcionados por el INEC en 2022, la cobertura de servicios básicos en el cantón es notable. La electricidad, el agua potable y la recolección de basura alcanzan más del 95% de cobertura, lo que indica un acceso generalizado a estos servicios esenciales. Sin embargo, el servicio de alcantarillado presenta una situación diferente, con una cobertura del 77.4%. Este porcentaje sugiere que, aunque la mayoría de la población tiene acceso a servicios básicos, aún hay un número significativo de habitantes que carecen de un sistema adecuado de saneamiento. Estos datos reflejan la necesidad de seguir trabajando en la mejora de la infraestructura de alcantarillado para garantizar que todos los ciudadanos del cantón puedan disfrutar de condiciones de vida dignas y saludables. La atención a este aspecto es crucial para el desarrollo integral de la comunidad.

2.2.2.13. Patrimonio y Diversidad Cultural

Patrimonio Material e Inmaterial

En el cantón Santa Rosa de acuerdo con el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) son 370 fichas de patrimonios culturales existentes, están distribuidos de la siguiente manera:

- **Bienes Muebles (172 fichas):** La existencia de 172 fichas para bienes muebles sugiere una riqueza significativa en objetos de valor histórico, artístico o cultural. Estos bienes pueden incluir desde obras de arte hasta herramientas tradicionales, lo que refleja la diversidad de la cultura local.
- **Bienes Inmuebles (102 fichas):** Los 102 bienes inmuebles registrados destacan la importancia de la arquitectura y los espacios significativos en la historia del cantón. Estos pueden incluir edificios históricos, monumentos y sitios de relevancia cultural, que a menudo son claves para la identidad local.
- **Bienes Arqueológico (48 fichas):** La documentación de 48 fichas de patrimonio arqueológico sugiere la existencia de sitios y objetos de valor histórico que pueden ofrecer información sobre las culturas pasadas de la región. Esto es crucial para comprender la evolución social y cultural del cantón.
- **Bienes Documentales (12 fichas):** La identificación de 12 fichas documentales indica un reconocimiento de la importancia de documentos históricos, que pueden incluir archivos, fotografías y otros registros que ayudan a contar la historia del cantón.
- **Patrimonio Inmaterial (36 fichas):** La presencia de 36 fichas de patrimonio inmaterial subraya la importancia de tradiciones, costumbres, lenguas y prácticas culturales que son fundamentales para la identidad de la comunidad. Esto refleja un enfoque holístico del patrimonio, que va más allá de los objetos físicos.

El análisis de las fichas patrimoniales en el cantón revela un rico y diverso patrimonio cultural que abarca bienes muebles e inmuebles, así como patrimonio arqueológico, documental e inmaterial. Este inventario no solo es crucial para la preservación de la historia y la cultura local, sino que también ofrece oportunidades para el desarrollo social y económico, cabe recalcar que no existe una actualización de las fichas

patrimoniales en el territorio ya que se levantó información del año 2008. La gestión adecuada de estos bienes es esencial para garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar y aprender de su herencia cultural.

Riesgos Asociados al Patrimonio

El patrimonio cultural enfrenta una variedad de amenazas, tanto de origen natural como humano. Entre las amenazas naturales más comunes se incluyen fenómenos sísmicos como terremotos y sismos, que pueden causar daños estructurales a edificaciones y monumentos históricos. Las inundaciones, originadas por desbordamientos de ríos y mares, también representan un riesgo significativo al provocar daños materiales y erosionar sitios arqueológicos. Los tsunamis, olas gigantes generadas por terremotos submarinos o deslizamientos de tierra, pueden devastar zonas costeras y afectar el patrimonio cultural.

Además, huracanes, tifones y tornados, caracterizados por vientos fuertes, lluvias intensas e inundaciones, amenazan el patrimonio cultural al provocar daños severos. Los deslizamientos de suelo, movimientos de tierra que afectan estructuras y sitios arqueológicos, y las fallas geológicas que generan terremotos y otros desastres naturales, también constituyen riesgos significativos. Las erupciones volcánicas y la caída de ceniza no solo dañan edificaciones históricas y sitios arqueológicos, sino que también contaminan el ambiente y afectan la salud humana.

Estas amenazas naturales, el patrimonio cultural enfrenta riesgos derivados de acciones humanas como la construcción descontrolada, la falta de mantenimiento de sitios históricos, actos de vandalismo y el tráfico ilícito de bienes culturales. Es crucial destacar que, según el levantamiento de información realizado En el cantón, se han identificado riesgos significativos para el patrimonio y también no se ha realizado la actualización de las fichas de patrimonios culturales, es primordial realizarlo ya que se recibe dinero para los patrimonios culturales en territorio.

Grupos Culturales

En el territorio existe 1 grupo cultural activo legalmente , los cuales suelen compartir una cultura común basada en creencias, valores, comportamientos, idioma, religión, ascendencia u otras características que se transmiten de generación en generación.

Tabla 108: Agrupaciones culturales en el cantón Santa Rosa

AGRUPACIONES	
1	GRUPO DE DANZA 'IMPACTO JUVENIL'
2	GRUPO DE DANZA Y BAILOTERAPIA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA
3	ESCUELA PERMANENTE DE DANZA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA
4	GRUPO DE DANZA 'SAMICHAY'
5	GRUPO DE DANZA 'CARLOS ALONSO'
6	GRUPO DE DANZA 'CASA DE CULTURA NÚCLEO DE SANTA ROSA'
7	GRUPO DE DANZA 'THE TALENT FACTORY'
8	DIRECTOR DEL BALLET DE BOTTY BORJA
9	FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ÑUKANCHI TUPARIK Acuerdo Nro. MCYP-MCYP-2024-0021-A con fecha 02-FEB-2024
10	RED DE MAESTROS
11	UNE CANTONAL
12	GRUPO DE DANZA CATEQUISTAS "NUESTRA SEÑORA DEL CISNE" BARRIO CALDERÓN
13	GRUPO DE DANZA ESTRELLAS DEL ARTE
14	GRUPO DE BAILOTERAPIA DEL PARQUE SUCRE
15	GRUPO DE DANZA FREE DANCE
16	GRUPO GABO DANCE
17	TIM DANCE
18	ESCUELA PERMANENTE DE DANZA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA
19	ASOCIACIÓN TRANS ESTRELLAS DEL FUTURO "ESFU" Y REPRESENTANTE DEL GRUPO DE DANZA FOLCLÓRICA DIVERCITY DANCE
20	ACADEMIA DE CRISDANCE STUDIO
21	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL REGALEMOS UNA SONRISA "FASRUS"
22	AGRUPACIÓN CULTURAL DANZARTE "CAPORALES SANTA ROSA"

Fuente: Unidad de Cultura 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

En el cantón Santa Rosa, hay un total de 21 agrupaciones culturales que funcionan sin un marco legal, además de una que tiene vida jurídica. Estas entidades se dedican a la realización de múltiples expresiones artísticas, entre las cuales la danza ocupa un lugar destacado.

Caracterización

Es un conjunto específico de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de la práctica social. Estos bienes son asignados con valores, transmitidos y representados de una época a otra o de una generación a la siguiente.

2.2.2.14. Pobreza y Desigualdad

Pobreza y Pobreza Extrema

La pobreza por ingresos se entiende como la carencia de recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades fundamentales de un individuo y lograr un nivel de vida aceptable. Entre 2020 y mayo de 2021, se realizaron cambios en la metodología de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), lo que impacta la comparabilidad de las estadísticas oficiales con respecto a años previos. Se mantuvo de la siguiente manera:

- Se mantuvo el diseño muestral tradicional, pero se estandarizó el cálculo de los factores de ponderación.
- Se recalcularon los indicadores de pobreza por ingresos desde septiembre de 2020 hasta mayo de 2021.
- Se actualizaron las proyecciones de población que se utilizan para calcular los factores de ponderación.
- Estas medidas permiten comparar las estadísticas de pobreza por ingresos antes y después de la modificación de la metodología de la ENEMDU.

En la Ilustración 37 se indica que, a partir de diciembre de 2022, se clasifica a una persona como pobre en función de sus ingresos si el ingreso familiar per cápita es inferior a USD 88,72 al mes. Asimismo, se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema si su ingreso mensual es menor a USD 50,00. Este análisis permite observar la evolución de la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema en términos de dólares desde diciembre de 2007 hasta diciembre de 2022.

Ilustración 37: Líneas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

En la ilustración 38 se documenta que, en diciembre de 2022, la pobreza a nivel nacional se situó en un 25.2%, mientras que la pobreza extrema alcanzó un 8.2%. En las zonas urbanas, la tasa de pobreza fue del 17.8%, con una pobreza extrema de 3.9%. Estos datos reflejan una disparidad significativa entre las áreas urbanas y rurales en términos de condiciones socioeconómicas.

Ilustración 38: Pobreza a nivel nacional.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Se registra que, en diciembre 2022, la pobreza por ingresos, a nivel nacional, llegó a 25,2%. Mientras que, la pobreza extrema alcanzó 8,2%.

Ilustración 39: Pobreza y pobreza extrema a nivel nacional.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La Ilustración registra que en la pobreza y pobreza extrema – Urbano presentada, en diciembre 2022, la pobreza por ingresos, a nivel urbano, se ubicó en 17,8%. Mientras que, la pobreza extrema se ubicó en 3,9%.

Ilustración 40: Pobreza y Pobreza Extrema -Urbana Nacional.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU).
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

En la Ilustración menciona en diciembre 2022, la pobreza por ingresos, a nivel rural, se ubicó en 41,0%. Mientras que, la pobreza extrema fue de 17,4%.

Ilustración 41: Pobreza y Pobreza Extrema-Rural Nacional.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Pobreza por NBI

Se define como un método directo para identificar desventajas graves en una población y caracterizar la pobreza. Normalmente, los indicadores utilizados están directamente relacionados con las cuatro áreas de necesidades humanas básicas en los censos de población y vivienda.

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes:

- Calidad de la vivienda.
- Hacinamiento.
- Acceso a servicios básicos.
- Acceso a educación.
- Capacidad económica.

Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona. En la Tabla registra los indicadores por pobreza por necesidades básicas insatisfechas que están establecidas por cinco componentes: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación, capacidad económica.

Tabla 109: Dimensiones de Necesidades Básicas Insatisfechas

Dimensión	Indicador	Un hogar carente si
Calidad de la vivienda	Materiales deficitarios de la vivienda	El material del piso es de tierra u "otros" o, el material de las paredes es de caña, estera u "otros"
Hacinamiento	Hacinamiento	La relación entre número de personas y número de dormitorios es mayor a tres o en el caso no existir ningún dormitorio exclusivo para dormir
Acceso a servicios básicos	Servicios básicos deficitarios	No tiene eliminación de excretas o la eliminación se hace por pozo ciego o letrina, o si la vivienda no obtiene el agua por red pública o tubería
Acceso a educación	Educación deficitaria	Existen niños entre 6 a 12 años que no asisten a clases
Capacidad económica de los hogares	Dependencia económica	El jefe de hogar tiene 2 o menos años de escolaridad y la relación entre número de perceptores y el número de perceptores es mayor a tres

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 42: Pobreza por Necesidades básicas Insatisfechas en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fuente: Apartado de Temáticas-Necesidades Básicas Insatisfechas/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia- Todas.

INEC 2022 revela datos sobre la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en el cantón, reportando que 494 hogares se encuentran en esta condición. La población afectada alcanza los 1,528 individuos, con un porcentaje más alto de mujeres experimentando pobreza por necesidades básicas en comparación con los hombres dentro del cantón.

Ilustración 43: Porcentaje Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en El Oro.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fuente: Apartado de Temáticas-Necesidades Básicas Insatisfechas/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia- Todas.

En la provincia de El Oro, el 30.3% de la población vive en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Ilustración 44: Porcentaje Necesidades Básicas Insatisfechas NBI por etnia en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: Apartado de Temáticas-Necesidades Básicas Insatisfechas/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia- Todas.

Se presenta el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas por grupo étnico que reside en la zona.

Ilustración 45: Porcentaje de NBI por zona urbana y rural en el cantón Santa Rosa



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fuente: Apartado de Temáticas-Necesidades Básicas Insatisfechas/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia- Todas.

En la ilustración 45 podemos observar cómo se distribuye el porcentaje de NBI por zona urbana y rural que existe en el cantón Santa Rosa.

Ilustración 46: Porcentaje NBI por edades según etapas de vida



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Fuente: Apartado de Temáticas-Necesidades Básicas Insatisfechas/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia- Todas.

El porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por edades, según las etapas de la vida, revela que los niños de 0 a 11 años presentan el porcentaje más alto de insatisfacción. En contraste, los adultos mayores registran el porcentaje más bajo a nivel cantonal. Este dato destaca las diferencias en las condiciones de vida y el acceso a recursos esenciales entre las distintas generaciones.

En el apartado que presenta INEC 2022 demuestra las necesidades básicas insatisfechas de los dos últimos censos realizados a nivel nacional, se divide de la siguiente manera:

Tabla 110: Caracterización en el cantón Santa Rosa

Temática	Censo 2010	Censo 2022
Población en condición de pobreza por NBI.	38.343	24.283
Hombres .	57,7%	30,6%
Mujeres .	55,1%	30,1%
Hogares en condición de pobreza por NBI .	9.957	7.054

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC 2022).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Fuente: Apartado de Temáticas-Necesidades Básicas Insatisfechas/Provincia-El Oro/Cantón-Santa Rosa/Parroquia- Todas.

En el cantón Santa Rosa, se ha registrado una disminución de 14,060 personas en condición de pobreza según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Además, se observó una reducción del 27.1% en la pobreza por NBI entre hombres y del 25% entre mujeres. Asimismo, el número de hogares en situación de pobreza por NBI también mostró una disminución a nivel cantonal, con 2.093 hogares menos en los dos últimos censos realizados.

Existen dos factores principales que han influido en la disminución de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel cantonal. Primero, la migración de familias enteras hacia otros lugares en busca de mejores condiciones de vida ha tenido un impacto significativo. En segundo lugar, la asistencia proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que otorga bonos solidarios, y el trabajo del GAD Municipal en proyectos y capacitaciones han contribuido al beneficio de diversos grupos etarios en el cantón.

Ilustración 47: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En diciembre 2022 la pobreza por necesidades básicas insatisfechas fue de 31,4% a nivel nacional; 21,3% en el área urbana y 53,3% en el área rural, sin embargo, la información recopilada el nivel de cumplimiento de necesidades básicas en el cantón es alta.

Multidimensional

- **Tasa de Pobreza Multidimensional (TPM):** Corresponde a la proporción de personas que viven en hogares privados en 1/3 o más de los indicadores ponderados ($K \geq 33,3\%$).
- **Tasa de Pobreza Extrema Multidimensional (TPEM):** Corresponde a la proporción de miembros de familias que padecen circunstancias difíciles en al menos la mitad de los indicadores ponderados ($K \geq 50\%$).
- **Intensidad de la pobreza:** Corresponde a la tasa de privación promedio de los pobres multidimensionales.
- **Tasa de Pobreza Extrema Multidimensional (TPEM):** Es un indicador que determina el conjunto de pérdida de derechos a nivel familiar a través de 4 dimensiones y refleja la tasa de pobreza multidimensional y la tasa promedio de privación que sufre cada individuo al mismo tiempo. Este índice varía de 0 a 1, donde 1 significa que todos los hogares son multidimensionalmente pobres y 0 significa que ningún hogar es multidimensionalmente pobre.

En la ilustración 48 el censo INEC 2022 emite información sobre aspectos metodológicos de pobreza multidimensional a nivel nacional.

Ilustración 48: Pobreza Multidimensional a nivel nacional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En diciembre 2022, la tasa de pobreza multidimensional fue de 38,1% a nivel nacional; 23,2% en el área urbana, y 70,1% en el área rural.

Ilustración 49: Tasa de Pobreza Multidimensional a nivel nacional.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

En la tasa de pobreza extrema multidimensional menciona que en diciembre 2022, la pobreza multidimensional fue de 16,6% a nivel nacional; 5,1% en el área urbana y 41,3 % en el rural.

Ilustración 50: Tasa de Pobreza Extrema Multidimensional a nivel Nacional.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

El Índice de pobreza multidimensional, en diciembre 2022 fue de 18,8% puntos a nivel nacional; 9,9% en el área urbana y 37,8% en el área rural.

Ilustración 51: Índice de Pobreza Multidimensional a nivel Nacional.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Índice De GINI

El Índice de Gini es la forma más utilizada de medir la desigualdad salarial. Es una herramienta analítica que mide la concentración del ingreso de las personas en un área, durante un período de tiempo específico.

El índice incluye valores de 0 (igualdad perfecta) a 1 (desigualdad perfecta), en cuyo caso la desigualdad se expresa en términos de ingreso per cápita del hogar. En la Ilustración 67 el desarrollo del Coeficiente de Gini a nivel nacional, presenta una secuencia desde diciembre 2007 hasta diciembre 2022. El coeficiente de Gini a nivel nacional es de 0,466 está cerca a la igualdad perfecta, es el índice más bajo que se presenta durante los últimos 15 años en el estado ecuatoriano.

Ilustración 52: Coeficiente de Gini – Nacional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub-empleo 2022 (ENEMDU).

Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

INEC 2022 presenta los datos estadísticos del coeficiente de Gini-Urbana es aproximadamente 0,451, con un cercano a la igualdad perfecta y ocupa el quinto lugar con la tasa más baja en el período 2007-2022.

2.2.2.15. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Usos del Espacio Público

El uso de espacios públicos es el contexto de la interacción social diaria desempeña roles concretos y palpables, actuando como el fundamento físico de las actividades destinadas a satisfacer las necesidades colectivas de la vida urbana, las cuales van más allá de los intereses personales.

Índices de Violencias

La violencia se define como cualquier acto, acción u omisión que cause daño o sufrimiento en sus diversas formas, ya sea físico, sexual, psicológico, verbal o económico, hacia un individuo. Este fenómeno puede manifestarse tanto en espacios públicos como en entornos privados. Las situaciones de violencia se producen cuando una persona ejerce su dominio sobre otra, infringiendo sus derechos fundamentales.

El Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado menciona información del número de asesinatos desde el 2019 hasta junio del 2024:

Tabla 111: Números de Asesinato

Año	Provincia	Cantón	Total
2019	El Oro	Santa Rosa	19
2020	El Oro	Santa Rosa	59
2021	El Oro	Santa Rosa	22
2022	El Oro	Santa Rosa	2
2023	El Oro	Santa Rosa	8
2024	El Oro	Santa Rosa	1

Fuente: Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La estadística operacional del Observatorio del Crimen Organizado en la provincia de El Oro , los datos proporcionados muestran los números de asesinatos en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, durante los años 2019 a 2024. A continuación, se presenta un análisis de las tendencias observadas:

1. Año 2019:

- Total de asesinatos: 19

- Este año representa una base inicial para la comparación de los años siguientes.

2. Año 2020:

- Total de asesinatos: 59
- Observamos un incremento significativo en el número de asesinatos en comparación con el año anterior, con un aumento de 40 casos (210.53%).

3. Año 2021:

- Total de asesinatos: 22
- En 2021, el número de asesinatos disminuyó notablemente a 22, lo que implica una reducción de 37 casos (-62.71%) respecto a 2020.

4. Año 2022:

- Total de asesinatos: 2
- El año 2022 muestra una reducción drástica, con solo 2 asesinatos reportados, lo que representa una disminución del 90.91% en comparación con 2021.

5. Año 2023:

- Total de asesinatos: 8
- En 2023, se observa un aumento a 8 asesinatos, tras el mínimo histórico del año anterior. Aunque es un incremento de 6 casos respecto a 2022, sigue siendo relativamente bajo.

6. Año 2024:

- Total de asesinatos: 1
- El año 2024 muestra una nueva disminución, con solo 1 asesinato reportado, reflejando una bajada del 87.5% en comparación con 2023.

Tabla 112: Fauna silvestre rescatada

AÑO	PROVINCIA	DELITO	RESULTADOS OPERACIONALES
2024	EL ORO	FAUNA SILVESTRE RESCATADA	7.00
2022	EL ORO	FAUNA SILVESTRE RESCATADA	83.00
2021	EL ORO	FAUNA SILVESTRE RESCATADA	133.00
2020	EL ORO	FAUNA SILVESTRE RESCATADA	60.00
2019	EL ORO	FAUNA SILVESTRE RESCATADA	60.00

Fuente: Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los datos proporcionados muestran el número de animales silvestres rescatados en la provincia de El Oro durante los años 2019 a 2024. A continuación, se presenta un análisis de las tendencias observadas:

Año 2019:

- Fauna silvestre rescatada: 60
- Este año establece una base inicial para la comparación en los siguientes años.

Año 2020:

- Fauna silvestre rescatada: 60
- El número se mantiene constante en comparación con 2019, sin cambios.

Año 2021:

- Fauna silvestre rescatada: 133
- Se observa un aumento significativo, más del doble en comparación con los dos años anteriores.

Año 2022:

- Fauna silvestre rescatada: 83
- Aunque hay una disminución en comparación con 2021, la cifra sigue siendo alta en comparación con 2019 y 2020.

Año 2024:

- Fauna silvestre rescatada: 7
- Se reporta una caída drástica en el número de animales rescatados, alcanzando su punto más bajo en el periodo analizado.

Tabla 113: Armas Incautadas

¡Error! Vínculo no válido. Fuente: Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los datos proporcionados muestran el número de armas incautadas en la provincia de El Oro durante los años 2019 a 2023. A continuación, se presenta un análisis de las tendencias observadas:

Año 2019:

- Armas incautadas: 31,836
- Este año establece una base inicial para la comparación con los años siguientes.

Año 2020:

- Armas incautadas: 90,271
- Se observa un aumento significativo respecto al año anterior, con un incremento de 58,435 armas incautadas (aproximadamente 183.55%).

Año 2021:

- Armas incautadas: 25,066
- En 2021, el número de armas incautadas disminuyó notablemente en comparación con 2020, con una reducción de 65,205 armas (-72.23%).

Año 2022:

- Armas incautadas: 285,875
- Este año muestra un aumento exponencial, con un incremento de 260,809 armas incautadas (aproximadamente 1040.53%) respecto a 2021, alcanzando el pico más alto en el periodo analizado.

Año 2023:

- Armas incautadas: 22,619
- En 2023, se observa una reducción drástica en comparación con el pico del año anterior, con una disminución de 263,256 armas (-92.09%).

Tabla 114: Denuncias de delitos grandes

No.	Año	Cantón	Delito
5	2023	Santa Rosa	Actividad ilícita de recursos mineros.
1	2024	Santa Rosa	Actividad ilícita de recursos mineros.
12	2023	Santa Rosa	Almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de hidrocarburos en las provincias fronterizas, puertos marítimos o fluviales o mar territorial.
1	2024	Santa Rosa	Almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de hidrocarburos en las provincias fronterizas, puertos marítimos o fluviales o mar territorial.
25	2023	Santa Rosa	Almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de productos derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo o biocombustibles.
1	2024	Santa Rosa	Almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de productos derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo o biocombustibles.
1	2023	Santa Rosa	Delitos contra la flora y fauna silvestres.

1	2024	Santa Rosa	Delitos contra la flora y fauna silvestres.
243	2023	Santa Rosa	Extorsión.
1	2024	Santa Rosa	Extorsión.
5	2023	Santa Rosa	Secuestro extorsivo.
1	2024	Santa Rosa	Secuestro extorsivo.
1	2023	Santa Rosa	Trata de personas.
1	2024	Santa Rosa	Trata de personas.

Fuente: Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los datos proporcionados muestran la cantidad de denuncias de varios delitos en el cantón Santa Rosa durante los años 2023 y 2024. A continuación, se presenta un análisis de las tendencias observadas:

Actividad Ilícita de Recursos Mineros

- **2023:** Se reportaron 5 denuncias.
- **2024:** Se reportó 1 denuncia.

Hubo una disminución significativa en 2024 respecto a 2023, lo que podría indicar una mejora en la vigilancia y control de actividades mineras ilegales.

Almacenamiento, Transporte, Envasado, Comercialización o Distribución Ilegal de Hidrocarburos

- **2023:** Se reportaron 12 denuncias.
- **2024:** Se reportó 1 denuncia.

La cantidad de denuncias disminuyó drásticamente en 2024, lo que puede reflejar un aumento en la eficacia de las medidas de control y regulación en este sector.

Almacenamiento, Transporte, Envasado, Comercialización o Distribución Ilegal de Productos Derivados de Hidrocarburos

- **2023:** Se reportaron 25 denuncias.
- **2024:** Se reportó 1 denuncia.

Similar a los hidrocarburos, las denuncias por delitos relacionados con productos derivados disminuyeron significativamente en 2024.

Delitos Contra la Flora y Fauna Silvestres

- **2023:** Se reportó 1 denuncia.
- **2024:** Se reportó 1 denuncia.
 - **Observación:** La cantidad de denuncias se mantuvo constante entre 2023 y 2024, indicando una necesidad continua de protección y vigilancia de la flora y fauna silvestres.

Extorsión

- **2023:** Se reportaron 243 denuncias.
- **2024:** Se reportó 1 denuncia.

Hubo una reducción drástica en 2024, lo que sugiere una posible mejora en las medidas de prevención y control de la extorsión.

Secuestro Extorsivo

- **2023:** Se reportaron 5 denuncias.
- **2024:** Se reportó 1 denuncia.

La disminución de denuncias en 2024 refleja una mejora en la seguridad y la lucha contra este delito grave.

Trata de Personas

- **2023:** Se reportó 1 denuncia.
- **2024:** Se reportó 1 denuncia.

La cantidad de denuncias se mantuvo constante, lo que indica la necesidad continua de medidas para combatir la trata de personas.

Tabla 115: Trafico de consumo interno

Año	Provincia	Casos	Clorhidrato de cocaína	Heroína	Marihuana	Pasta base de cocaína	Total drogas KG
2019	El Oro	0.00	9.2349	0.0000	805.3050	34.9117	849.5000
2020	El Oro	367.00	161.8450	0.0000	258.1650	12.5377	432.5000
2021	El Oro	415.00	45.2480	0.0000	1,284.7114	26.6998	1,356.7000

2022	El Oro	404.00	187.8200	0.0000	179.9000	39.4000	407.1200
2023	El Oro	0.00	57.8500	0.0000	209.7800	25.6900	293.3100
2024	El Oro	373.00	10.9920	118.2700	0.0000	31.0000	159.9100

Fuente: Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado 2024.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Casos Reportados:

- Hubo un aumento significativo en los casos reportados en 2020 y 2021, seguido de una ligera disminución en 2022 y 2024. La ausencia de casos reportados en 2019 y 2023 es notable y podría indicar problemas en la recolección de datos o cambios en las políticas de reporte.

Clorhidrato de Cocaína:

- Las cantidades incautadas fluctuaron considerablemente, con un pico en 2022 (187.8200 kg) y una disminución significativa en 2024 (10.9920 kg).

Heroína:

- No se reportaron incautaciones de heroína hasta 2024, cuando se incautaron 118.2700 kg, lo que podría indicar un cambio en las tendencias de tráfico o en las operaciones de incautación.

Marihuana:

- La cantidad de marihuana incautada alcanzó su punto máximo en 2021 (1,284.7114 kg) y disminuyó drásticamente en 2024, donde no se reportaron incautaciones.

Pasta Base de Cocaína:

- Las cantidades incautadas de pasta base de cocaína mostraron fluctuaciones menores, con un aumento en 2022 (39.4000 kg) y una ligera disminución en 2024 (31.0000 kg).

Total de Drogas Incautadas:

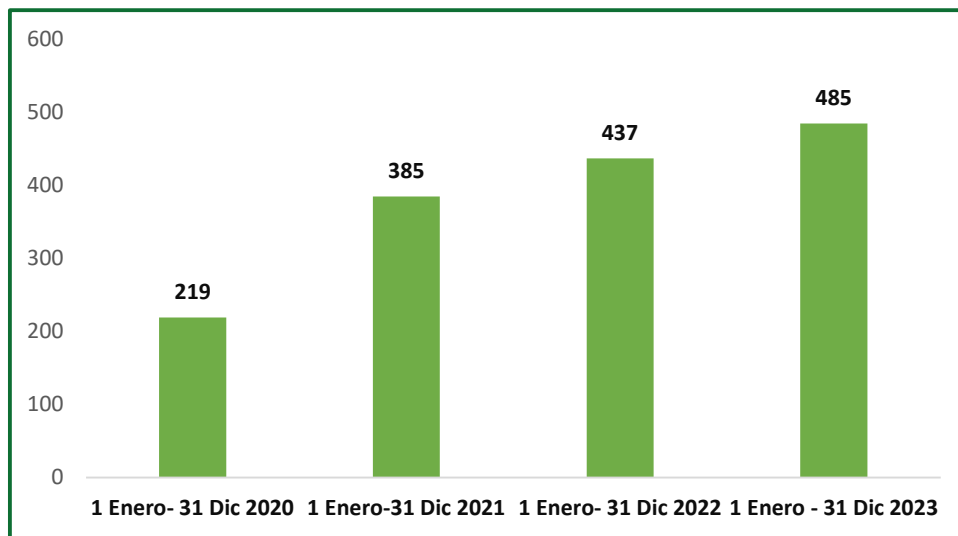
- El total de drogas incautadas alcanzó su punto máximo en 2021 (1,356.7000 kg) y ha mostrado una tendencia a la baja desde entonces, con una cantidad significativamente menor en 2024 (159.9100 kg).

La Policía Nacional del Ecuador – Distrito Santa Rosa presenta índices de violencia desde los años 2019 al 2023, que se divide de la siguiente manera:

El informe del cuadro de mando integral correspondiente al cantón de Santa Rosa incluye estadísticas de los años 2020, 2021 y 2022. Estos datos reflejan un incremento constante en la incidencia de delitos, lo que plantea un desafío significativo para la seguridad local. A través de este cuadro de mando, se puede observar una tendencia preocupante en el aumento de delitos en el cantón Santa Rosa durante los años mencionados. La recopilación de estos datos es fundamental para entender la evolución de la criminalidad y para implementar estrategias efectivas de prevención y control.

La información presentada en el cuadro de mando integral es crucial para las autoridades y la comunidad, ya que permite identificar patrones delictivos y áreas de mayor riesgo. Este análisis estadístico es un paso importante hacia la formulación de políticas públicas que aborden de manera efectiva la creciente problemática de la delincuencia en el cantón.

Ilustración 55: Cuadro del mando integral – cantón Santa Rosa.



Fuente: Policía Nacional del Ecuador Zona 7 – Distrito Santa Rosa

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Robo a Personas en el año 2022 se han suscitado un total de 184 eventos delictivos, en comparación con el año 2023 que se suscitaron un total de 210 eventos, dando un incremento de más de 26 eventos. Robo a Motos en el año 2022 se han suscitado un total de 124 eventos delictivos, en comparación con el año 2023 que se suscitaron un total de 144 eventos, dando un incremento de más 20 eventos.

Existen varios factores que inciden a la seguridad de acuerdo a la Policía Nacional es las problemáticas visibles que son la violencia física y psicológica. También existe factores sociales de inseguridad como: libadores y consumidores, servicios sexual informal, consumo y venta de sustancias, deserción escolar, desempleo, trabajo infantil, entre otros; los factores físicos de inseguridad son: falta de iluminación, invasiones, predios abandonados, fiestas clandestinas, parques descuidados, insalubridad, aceras en mal estado, etc.

Las acciones ejecutadas a nivel local para enfrentar la problemática el trabajo conjunto junto al Gad Municipal, también Operativos de control y operaciones psicológicas, perfiles fijos y dinámicos con el grupo de operaciones motorizadas y motociclistas de los circuitos, Operativos patrullaje a pie en lugares de mayor afluencia de personas, ejecutan operativos focalizados a motos, de acuerdo a los diferentes sectores puntos calientes y puntos de atención crítica, entre otros.

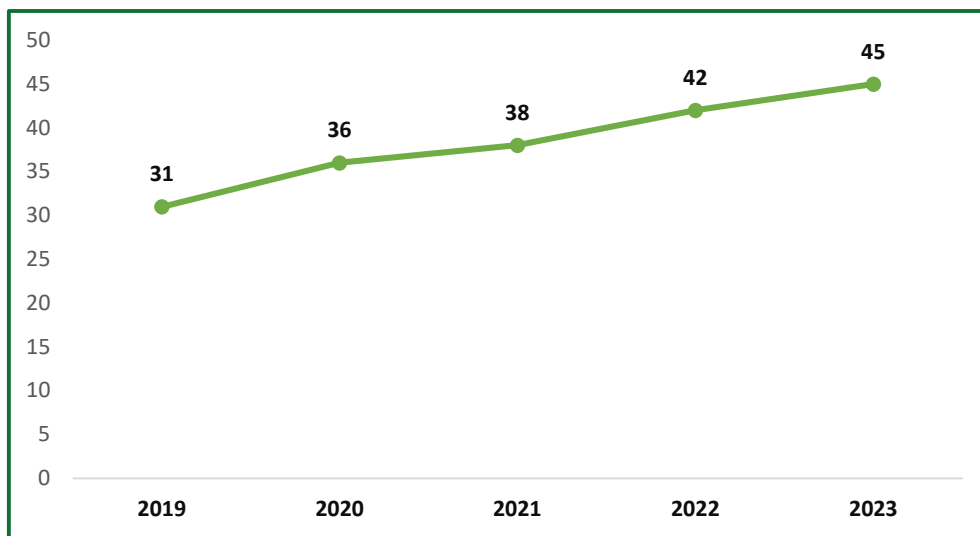
Índices de Violencia Fiscalía General del Estado.

Se realizó un levantamiento de información a la Fiscalía general del Estado sobre los delitos presentados dentro del territorio cantonal desde el año 2019 al 2024.

Abuso Sexual

Se trata del contacto físico o comportamiento de naturaleza sexual que ocurre sin el consentimiento explícito de la persona.

Tabla 116: Casos de abuso sexual en el cantón Santa Rosa



Fuente: Fiscalía General del Estado
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En resumen, el análisis de los 210 incidentes de abuso sexual en el territorio cantonal revela la gravedad de esta problemática, destacando la urgencia de implementar medidas de protección y prevención que aborden las necesidades de todas las víctimas, independientemente de su edad.

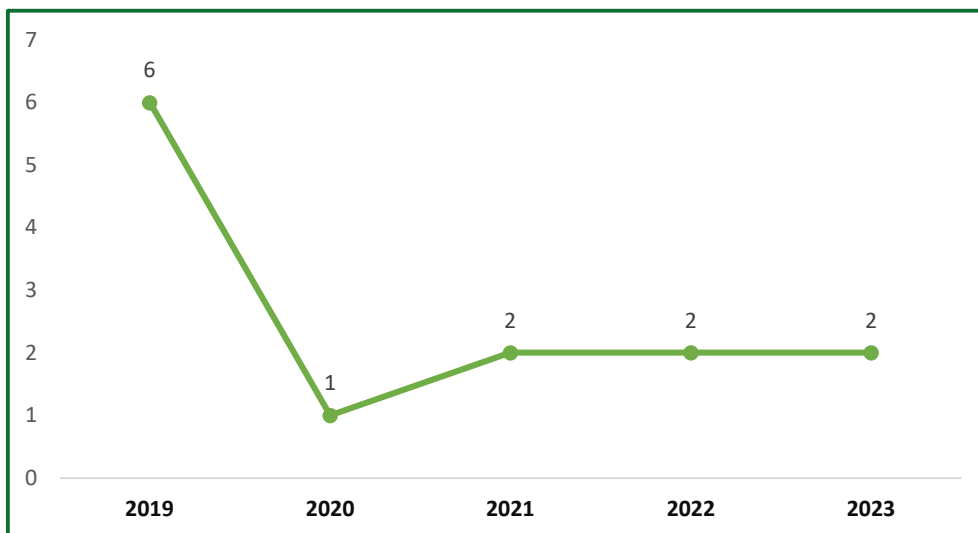
Discriminación

Se define como el acto de ofrecer un trato injusto y desfavorable a un individuo o a un grupo, a menudo basado en su origen, identidad o estilo de vida. La información proporcionada indica que, en el cantón Santa Rosa, se han presentado únicamente dos casos desde el año 2019 hasta el 2024. Este análisis temporal es crucial para evaluar las tendencias y patrones en la ocurrencia de estos eventos.

Femicidio

Se refiere al asesinato de mujeres, que representa la culminación de relaciones marcadas por la violencia. Se define como feminicidio o femicidio el acto de quitarle la vida a una mujer por parte de un hombre motivado por machismo o misoginia.

Tabla 117: Casos reportados de Femicidio en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Fiscalía General del Estado

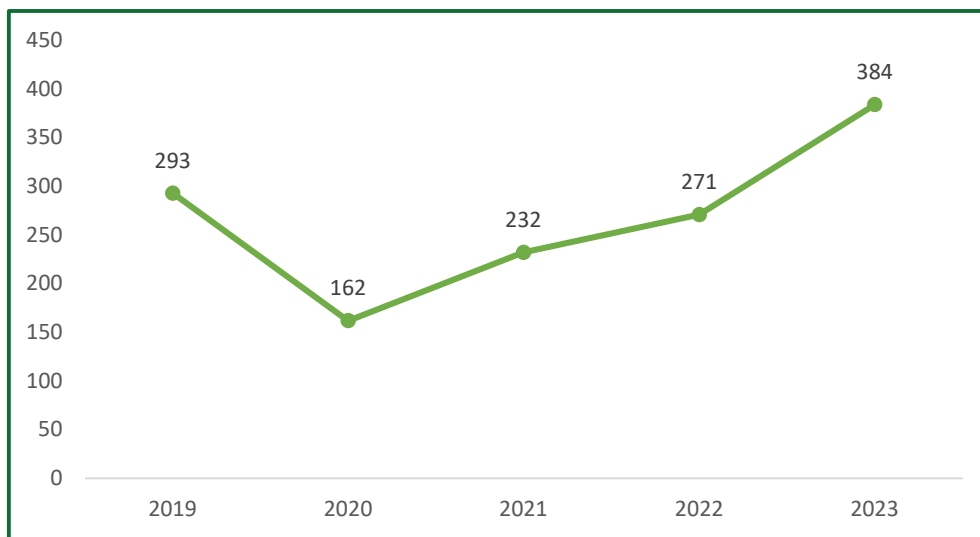
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En la jurisdicción cantonal, se han reportado un total de 13 incidentes de femicidio, los cuales han sido debidamente anotados en los registros de la Fiscalía General del Estado. Este fenómeno social pone de manifiesto la necesidad de implementar medidas efectivas para prevenir la violencia de género.

Robos

El robo o atraco se define como un delito patrimonial que implica la apropiación indebida de bienes que pertenecen a otras personas, utilizando para ello la fuerza sobre objetos o la violencia o intimidación hacia individuos.

Tabla 118: Casos reportados de robos en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La Fiscalía General del Estado ha registrado 1495 casos de robo en el territorio cantonal, lo que refleja una preocupación creciente por la seguridad en la zona. En estos incidentes, se han visto implicados grupos que incluyen tanto a adolescentes como a jóvenes y adultos.

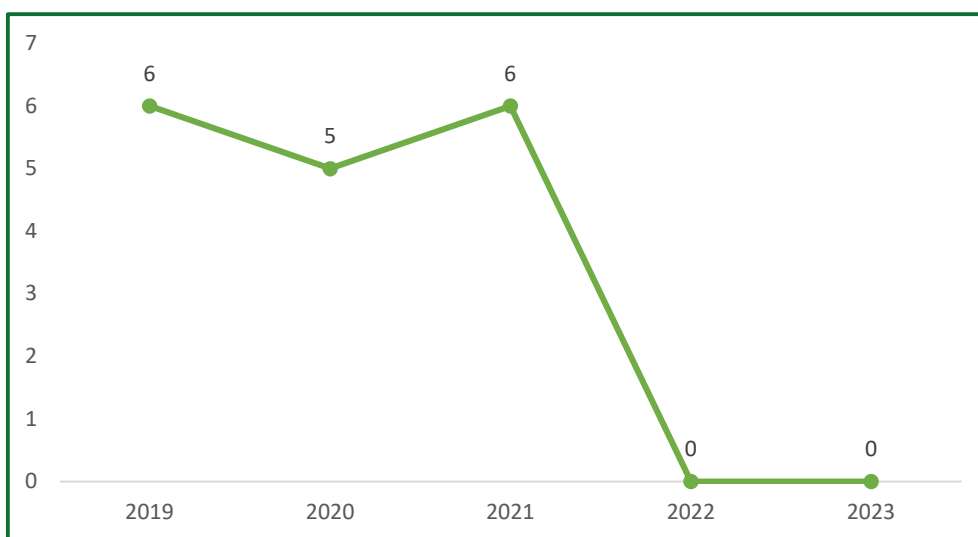
Sicariato

Es una persona que mata a alguien por encargo de otro, por lo que recibe un pago, generalmente en dinero u otros bienes. En el ámbito del cantonal, se han reportado 3 casos de sicariato en el año 2023 que han sido oficialmente anotados en la Fiscalía General del Estado. La aparición de estos delitos ha generado preocupación en la comunidad, así como un llamado a la acción por parte de las fuerzas de seguridad.

Violación

Delito sexual que consiste en forzar a una persona a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento. Es un acto de agresión habitual en la violencia de género, cometido mayoritariamente por personas que tienen una relación muy cercana con las víctimas.

Tabla 119: Casos reportados de violación en el cantón Santa Rosa



Fuente: Fiscalía General del Estado

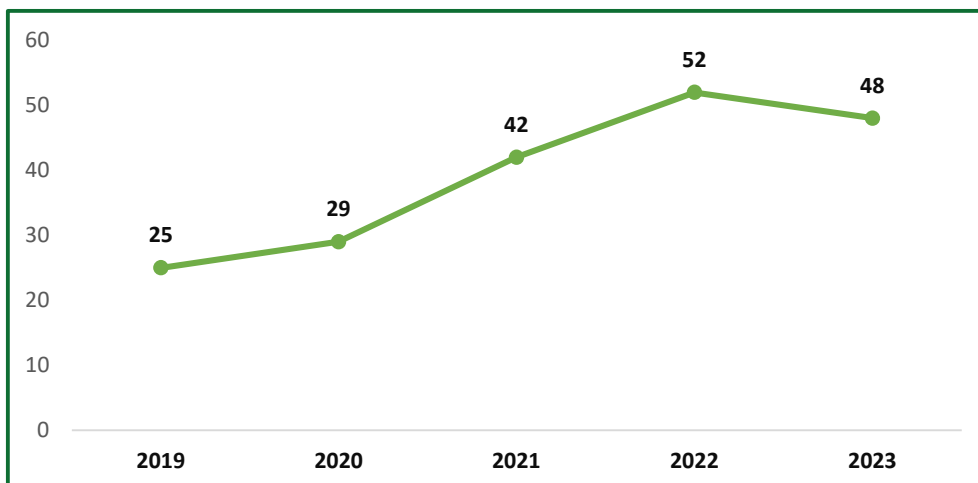
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La cifra de 17 casos de violación, reportados ante la Fiscalía General del Estado, subraya la urgencia de una respuesta integral por parte de las autoridades competentes. Es fundamental que se tomen acciones concretas para combatir la violencia y ofrecer apoyo a las víctimas en el cantón.

Violencia Física o Psicológica contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar

La violencia de este tipo incluye cualquier acto deliberado que genere o tenga el potencial de generar daño corporal, tales como: bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas, quemaduras, etc.

Tabla 120: Casos de violencia Física o Psicológica contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar



Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el territorio del cantón, se han contabilizado situaciones de Violencia Física Contra Mujeres o Miembros del Hogar, las cuales 2010 han sido registradas en la Fiscalía General del Estado. Así mismo, se han registrado un total de 19 casos de violencia psicológica dirigidos hacia mujeres o integrantes del núcleo familiar, según los datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado. Esta cifra refleja una preocupación significativa en relación con la seguridad y el bienestar de las personas .

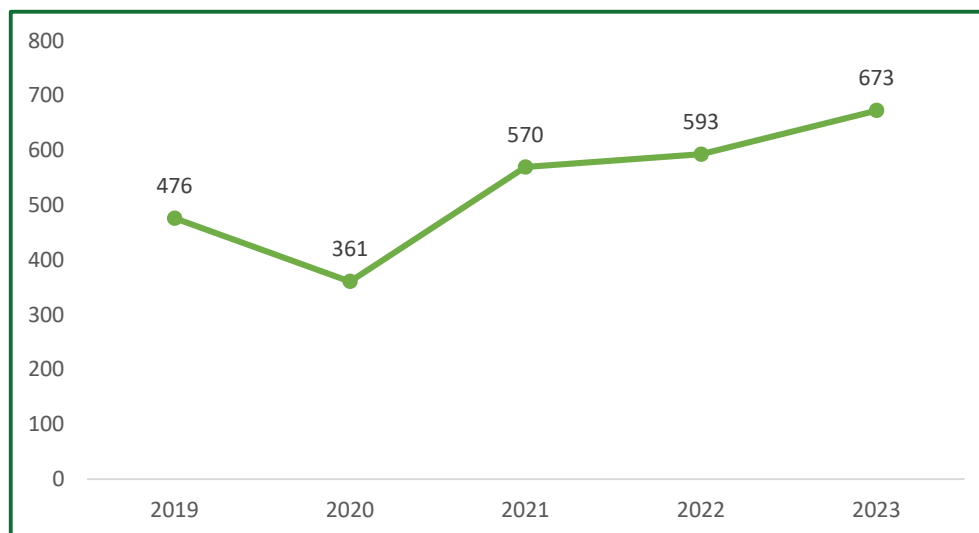
Violencia Sexual contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar.

Define la violencia psicológica como cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad.

En el cantón Santa Rosa se presenta un caso de delitos de Violencia sexual contra la mujer o miembro del núcleo Familiar en el año 2019 registrados en la Fiscalía General del Estado.

Delitos totales reportados en el cantón Santa Rosa

Tabla 121: Evolución del total general de delitos reportados en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Fiscalía General del Estado

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El análisis de los 2.953 delitos reportados entre 2019 hasta Agosto del 2024 proporciona una base importante para comprender la situación delictiva en el cantón. Estos datos subrayan la necesidad de un enfoque integral para abordar la criminalidad y garantizar un entorno seguro para todos los ciudadanos.

La inseguridad en el cantón Santa Rosa es un problema complejo que requiere un enfoque multifacético y coordinado. La comprensión de sus causas y consecuencias es esencial para desarrollar estrategias efectivas que promuevan un ambiente más seguro y saludable para todos los residentes. La colaboración entre las autoridades y la comunidad será clave para lograr un cambio significativo y sostenible.



FASE DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO - PRODUCTIVO



2.2.3. Análisis Económico – Productivo

2.2.3.1. Actividades Económicas y Productivas

El cantón Santa Rosa mantiene una actividad económica caracterizada por una importante producción agropecuaria, siendo las industrias camaronera, agrícola, minera y comercial los polos de desarrollo del cantón. En la presente sección se analizan las actividades económicas y productivas más importantes.

2.2.3.1.1. Negocios, Emprendimientos e Industrias

a) Actividades Agrícolas y Pecuaria

Producción Cacaotera

De acuerdo con el catastro rural del GAD Municipal (2024), el cultivo de cacao es la actividad agrícola con mayor superficie cultivada, alcanzando un total de 5.487,36 hectáreas sembradas a lo largo de seis parroquias rurales y la cabecera cantonal, lo que representa el 6,12% de la superficie total de Santa Rosa.

Tabla 122: Producción Cacaotera en el cantón Santa Rosa

Localización	Superficie Cultivada (ha)	% Superficie Parroquial	Número de Productores	Producción Estimada (qq)	Ingresos Brutos Anuales Estimados
Victoria	2,671.08	23.59%	796	70,115.90	\$ 23,377,340.97
Bellamaría	1,237.93	11.50%	332	32,495.78	\$ 10,834,417.23
Cabecera Cantonal	992.79	7.00%	296	26,060.66	\$ 8,688,883.29
Bellavista	434.01	8.31%	156	11,392.73	\$ 3,798,451.26
La Avanzada	116.70	1.77%	64	3,063.32	\$ 1,021,342.46
Torata	22.91	0.34%	16	601.34	\$ 200,491.68
San Antonio	11.94	0.53%	4	313.51	\$ 104,526.14
Total	5.487,36	6,12%	1.667	144,043.23	\$ 48'025,453.04

Fuente: Catastro Rural Cantonal (GAD Municipal, 2024); Balanza Comercial (BCE, 2023)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo con las estimaciones proporcionadas por la Prefectura de El Oro, la productividad promedio por hectárea para las dos variedades de cacao que se cultivan en la provincia son las siguientes:

- **Cacao Nacional (de aroma):** La productividad promedio oscila entre 10 y 15 quintales por hectárea cultivada al año. Es muy cotizado a nivel internacional por su alta calidad, caracterizándose por tener notas florales y frutales; sin embargo, su productividad es más baja y es susceptible a enfermedades.

- Cacao CCN-51 (clon híbrido): La productividad promedio es mucho más alta, variando entre 30 e incluso 50 quintales por hectárea cultivada. Fue desarrollada en el país en 1965 y es valorada por su alta productividad y resistencia a enfermedades como la monilia y la escoba de bruja. Aunque inicialmente fue criticada por su acidez y astringencia, ha ganado aceptación gracias a mejoras en los procesos de fermentación.

Para obtener una estimación de la productividad promedio por hectárea, es necesario realizar un cálculo ponderado considerando la superficie cultivada de las dos variedades existentes. Sin embargo, ante la ausencia de datos específicos, se procedió a calcular los rangos promedios para cada variedad y luego se realizó una aproximación basada en dichos rangos.

- Variedad CCN-51: $P = \frac{30+50}{2} = 40 \text{ qq./ha.}$
- Variedad Nacional: $P = \frac{10+1}{2} = 12.5 \text{ qq./ha.}$
- Promedio General: $P = \frac{40+12.5}{2} = 26.25 \text{ qq./ha.}$

Dónde:

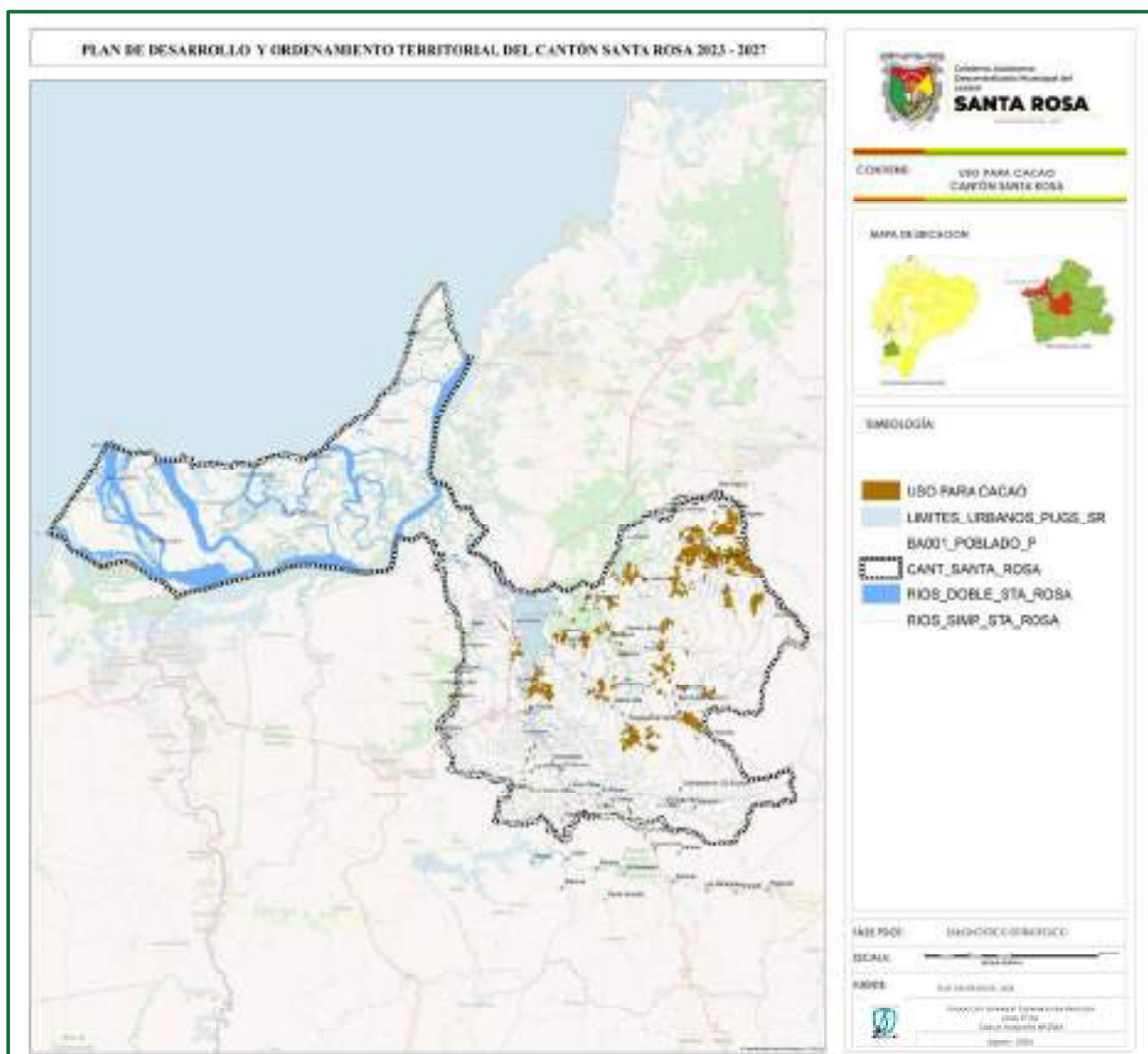
P = Promedio Ponderado

qq./ha. = Quintales por Hectárea Cultivada

Como se puede observar, la productividad promedio para la provincia de El Oro se encuentra en 26.25 qq./ha. Para estandarizar los cálculos se tomó como referencia dicha estimación, obteniéndose una producción de 144,043.23 quintales durante 2023. A esto se debe sumar que los precios promedios de exportación para el caso del cacao fueron de \$333.41 USD/qq. (BCE, 2024), lo que finalmente permite proyectar ingresos brutos por \$48 millones de dólares en el cantón durante 2023.

Si bien estas estimaciones brindan una visión general del sector cacaotero en Santa Rosa, es necesario mejorar la recopilación de estadísticas desde procesos de articulación con la Prefectura de El Oro y el Ministerio de Agricultura, lo que permitirá obtener datos importantes como es el caso de las superficies cultivadas por variedad de cacao. Esto generará que los cálculos sean mucho más específicos y las políticas públicas de impulso al sector sean acordes a la realidad.

Mapa 41: Distribución del cultivo de cacao en el cantón Santa Rosa



Fuente: Catastro Rural del GAD Municipal del cantón Santa Rosa (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el mapa anterior se observa que las parroquias Victoria y Bellamaría concentran una mayor superficie cultivada. El catastro rural ha identificado un total de 1.667 productores agropecuarios en todo el cantón, quienes cultivan en su mayoría la variedad CCN-51 caracterizada por ser más resistente a las enfermedades y por su alta productividad; sus árboles son pequeños, producen mazorcas grandes con un alto contenido en manteca al segundo año de plantación. La variedad de Cacao Nacional, es más susceptible a plagas, pero su producción es muy cotizada al ser cacao fino de alta calidad; la fruta posee una cáscara suave y semillas redondas de color blanco a violeta con un sabor mucho más concentrado.

Producción Bananera

El cultivo de banano es la segunda actividad agropecuaria con mayor uso de suelo en el cantón Santa Rosa. De acuerdo con el catastro rural del GAD Municipal, 5.033,96 hectáreas se destinan a la producción bananera, lo que representa el 5,62% de la superficie total cantonal. Esta actividad se desarrolla en mayor medida en las parroquias rurales y las locaciones urbano – marginales, siendo su distribución geográfica la siguiente:

Tabla 123: Producción Bananera en el cantón Santa Rosa

Localización	Superficie Cultivada (ha)	% Superficie Parroquial	Número de Productores	Producción Estim. (cajas)	Ingresos Brutos Anuales Estimados
Victoria	2,399.11	21.19%	365	5,472,370	\$ 38,306,589.37
Cabecera Cantonal	2,274.49	16.04%	265	5,188,112	\$ 36,316,781.83
San Antonio	182.60	8.10%	72	416,511	\$ 2,915,574.20
Bellavista	169.58	3.25%	11	386,812	\$ 2,707,683.86
Bellamaría	8.17	0.08%	3	18,636	\$ 130,450.39
Total	5.033,96	5,62%	718	11'482,439.95	\$ 80'377,079.65

Fuente: Catastro Rural Cantonal (GAD Municipal, 2024); Balanza Comercial (BCE, 2023)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo con la Prefectura de El Oro, en la provincia se desarrollan dos tipos diferenciados de cultivo de banano:

- Cultivos convencionales: alcanzan una productividad entre 40 y 60 cajas semanales. Se caracteriza por el uso intensivo de agroquímicos, incluidos pesticidas y fertilizantes sintéticos. Esto permite un control más estricto sobre plagas y enfermedades y resulta en una mayor productividad, sin embargo, tiene impactos ambientales negativos, como la degradación del suelo y contaminación por químicos.
- Cultivos orgánicos: su productividad oscila entre las 30 y 45 cajas semanales. Estos cultivos evitan el uso de insumos agroquímicos, optando por métodos naturales de control de plagas y fertilización. Aunque su productividad es menor, se enfoca en la sostenibilidad, la biodiversidad y la preservación de suelos saludables. La demanda creciente de productos orgánicos a nivel internacional, especialmente de Europa y Norteamérica, ha permitido a los productores obtener precios más altos, compensando en parte la menor productividad.

Para obtener una estimación de la productividad promedio por hectárea cultivada de banano es necesario realizar un cálculo ponderado considerando la superficie total de ambos tipos de cultivo. Dado que no se disponen de datos a ese nivel de especificidad, se calcularon los rangos promedios para cada tipo de cultivo y luego se realizó una aproximación basada en dichos rangos, obteniéndose:

- Cultivos convencionales: $P = \frac{40+60}{2} = 50 \text{ c./ha.}$
- Cultivos orgánicos: $P = \frac{30+45}{2} = 37.5 \text{ c./ha.}$
- Promedio General: $P = \frac{50+37.5}{2} = 43.75 \text{ c./ha.}$

Dónde:

P = Promedio Ponderado

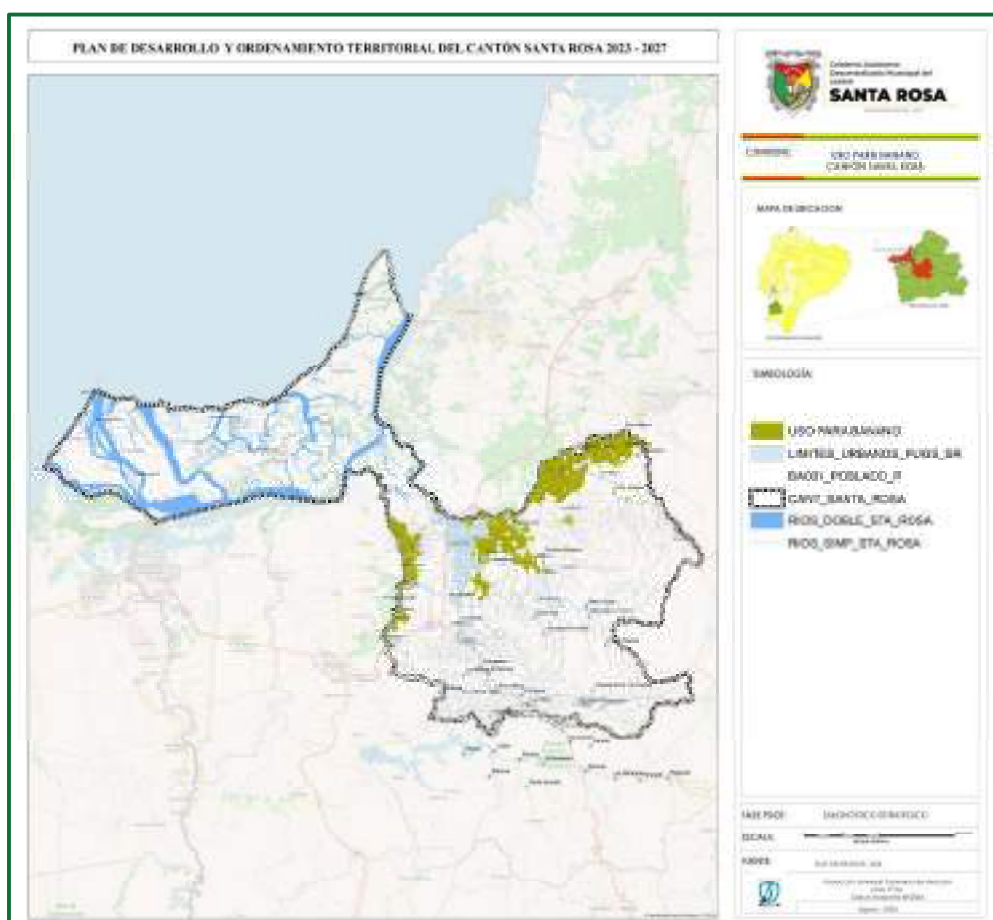
c./ha. = Cajas por Hectárea Cultivada

Con base a estos cálculos, la productividad promedio de cultivo de banano para la provincia de El Oro se encuentra en 43.75 cajas por hectárea a la semana, alcanzando una producción anual de 11.4 millones de cajas. De acuerdo con el BCE (2024), la caja se cotizó a un promedio de \$7 USD (estimación de los precios de las distintas cajas), lo que permite proyectar ingresos brutos en el cantón por un valor de \$80.37 millones de USD durante 2023.

Si bien el desempeño de la industria bananera es una importante fuente de ingresos para los agricultores del cantón y un generador de empleo considerable, la producción se ha visto afectada en los últimos años por las caídas de los precios internacionales, entre otros factores, ocasionado por la presencia de hongos como Fusarium Raza 4 tropical (Foc R4T), los conflictos internacionales armados en Europa del Este y por un decrecimiento de la superficie plantada en detrimento de otros usos de suelo más rentables como el caso del cacao y la actividad minera.

De igual forma, es importante puntualizar que las estimaciones presentadas en esta sección corresponden a una visión general del sector. Es fundamental que las instituciones responsables estandaricen procesos de recopilación de estadísticas, por ejemplo la superficie plantada por tipo de cultivo, lo que permitirá obtener estimaciones más precisas del sector.

Mapa 42: Distribución del cultivo de banano en el cantón Santa Rosa



Fuente: Catastro Rural del GAD Municipal del cantón Santa Rosa (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se puede observar en el mapa anterior, aproximadamente el 48% de los cultivos de banano se sitúan dentro de la parroquia rural Victoria, seguido por la cabecera cantonal con un 44% y de manera mucho más reducida las parroquias San Antonio (3.8%), Bellavista (3.3%) y Bellamaría (0.16%). El catastro rural del GAD Municipal identificó además a 717 productores bananeros en todo el cantón.

En general, la producción bananera del cantón, debido a la demanda internacional, mantiene un proceso de transición hacia cultivos 100% orgánicos, con el fin de poder cumplir con los estándares para la entrada en los mercados europeo, norteamericano y asiático. Los pequeños productores de la ruralidad, de acuerdo con los testimonios recabados, se benefician de procesos de capacitación y asistencia técnica por parte del Ministerio de Agricultura y de la Prefectura de El Oro, no obstante, se ha identificado una deficiencia considerable en estas iniciativas, especialmente en la entrega de insumos agro productivos y en el acceso a tecnologías agrícolas.

Producción Ganadera

Las actividades pecuarias en Santa Rosa representan también un importante factor dinamizador de la economía y el empleo del cantón, especialmente en la ruralidad. El sector ganadero es uno de los más representativos; de acuerdo con la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria, a través del Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (2022), se identificaron en el cantón un total de 19.337 cabezas de ganado en 2022.

Tabla 124: Número de cabezas de Ganado en el cantón Santa Rosa

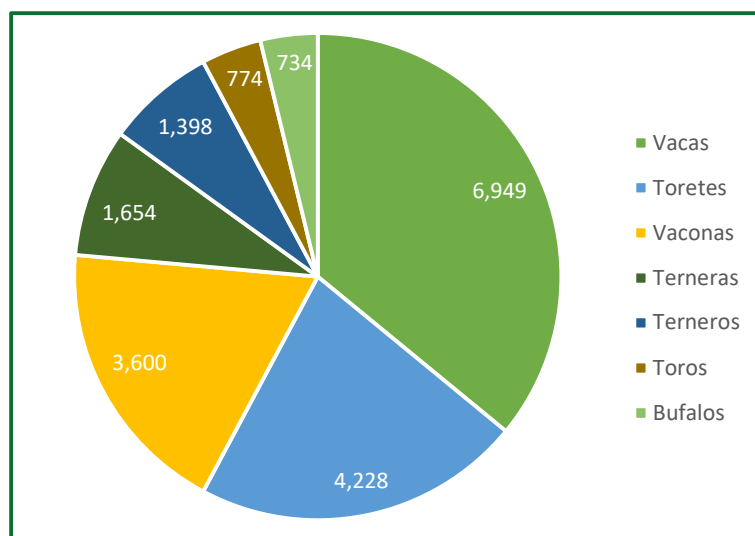
Localización	Número de cabezas de ganado
Bellamaría	4.882
Bellavista	4.361
Torata	3.679
Victoria	2.835
La Avanzada	2.730
San Antonio	441
Jumón (Satélite)	246
Santa Rosa	86
Puerto Jelí	55
Nuevo Santa Rosa	22
Total	19.337

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La categoría de bovinos en el cantón se distribuye de la siguiente manera:

Ilustración 56: Ganado Vacuno en el cantón Santa Rosa por categoría



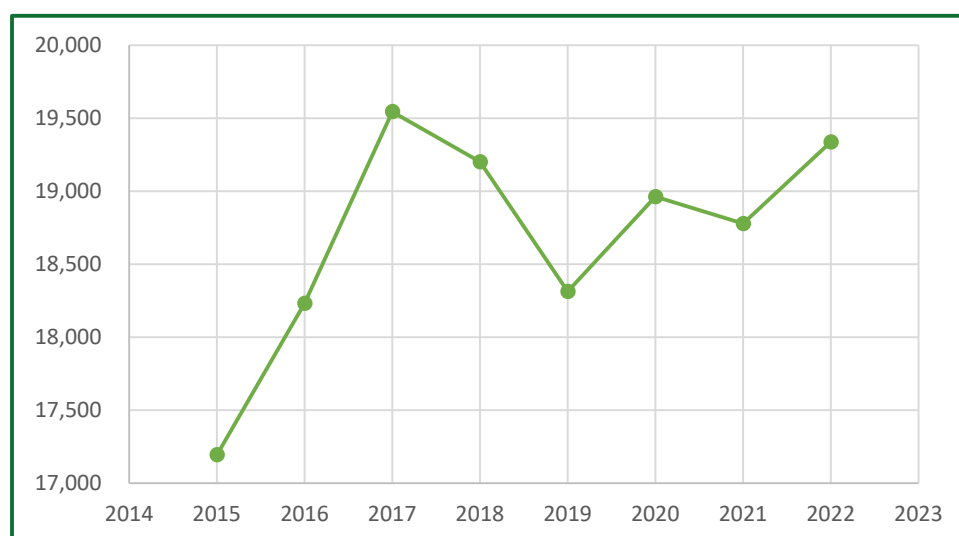
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

A nivel provincial, de acuerdo con la ESPAC (INEC, 2024), el 58% del ganado vacuno existente tiene como propósito principal el aprovechamiento de la carne, el 27% doble propósito (aprovechamiento de carne y leche) y el 15% restante como propósito el aprovechamiento de la leche. Así mismo, los registros muestran que en toda la provincia se ordeñaron en 2023 un total de 1.349 vacas las cuales tuvieron un rendimiento promedio de 7.62 litros de leche por cada animal.

En cuanto a las razas predominantes del ganado vacuno, la variedad más común es la Brahman (43.82%), seguido por Mestizos (24.9%), Criollos (12.1%) y la raza Brown Swiss (8.1%). En Santa Rosa el estudio de campo pudo identificar una predominancia de las razas mestiza y criolla, así como la existencia de otros tipos de ganado como el porcino, ovino, caballar, mular, asnal y caprino, aunque su crianza se desarrolla a una escala menor y se destina para el autoconsumo de las familias.

Ilustración 57: Evolución del número de cabezas de Ganado en el cantón Santa Rosa



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - Sistema Fiebre Aftosa Ecuador (SIFAE, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De manera general, se puede observar que en los últimos años el número de cabezas de ganado se ha venido recuperando, no obstante, hasta 2022 aún no se habían alcanzado los niveles de 2017, cuando en el cantón se registraron un total de 19.545 cabezas de ganado. El uso de suelo destinado para pastos cultivados se estima en 20.328 hectáreas en todo el cantón, existiendo variedades como Chilena (*Panicum Máximum*), pasto Estrella, pasto Merkeron, y en menor cantidad otras variedades de pasto como es el caso de las Brachiarias.

Producción Porcícola

De acuerdo con la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria (2020), en Santa Rosa en el año 2019 se contabilizaron un total de 39.886 cerdos, lo que representa el 10.87% de la producción total provincial. La producción se concentra especialmente en el sector rural.

Tabla 125: Número de cerdos en el cantón Santa Rosa por categoría

Localización	Cerda Levante (31 - 250 días)	Cerda Madre (>251 días)	Cerdo Levante (31-250 días)	Verraco (>251 días)	Total
Victoria	16.305	22	17.109	-	33.436
Santa Rosa	1.085	209	1.076	22	2.392
Torata	926	238	946	26	2.136
Bellamaría	547	74	538	11	1.170
La Avanzada	221	60	171	9	461
Bellavista	47	11	55	2	115
Jumón (Satélite)	29	4	32	-	65
Jambelí	16	8	30	2	56
Puerto Jelí	10	1	13	4	28
Nuevo Santa Rosa	1	3	10	1	15
San Antonio	4	-	8	-	12
Total	19.191	630	19.988	77	39.886

Fuente: Ministerio de Agricultura - Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria (2020)

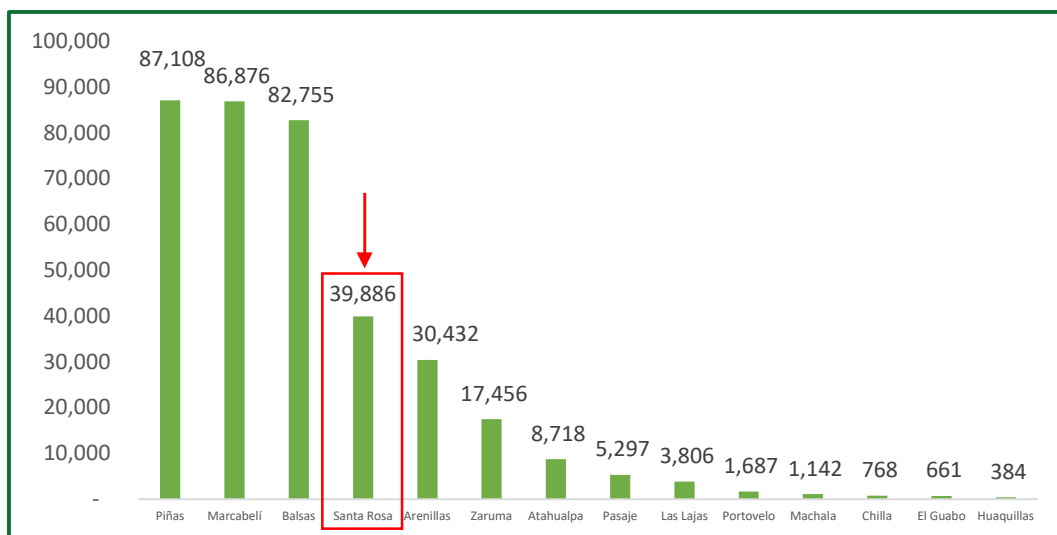
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se observa en la tabla superior, la parroquia rural Victoria concentra el 83.83% de la producción total, debido a que en esta localidad se encuentra ubicada la Granja Porcícola de la empresa Alimentos La Italiana, dónde se llevan a cabo los procesos tecnificados de engorde, tras haber superado los procesos de reproducción y cría que se desarrollan en la planta del cantón Santa Isabel. La producción de la planta de la parroquia Victoria se traslada a su vez hasta la ciudad de Cuenca, donde se procesan en promedio 40 toneladas de carne de cerdo al día.

La cabecera cantonal (parroquias Santa Rosa, Jumón, Puerto Jelí y Nuevo Santa Rosa) representa el 6.27% de la producción porcícola total. Seguidamente se encuentra la parroquia rural Torata con el 5.36% y Bellamaría con el 2.93%. Con una participación marginal en el total cantonal se encuentran las parroquias rurales de Bellavista (0.29%), Jambelí (0.14%) y San Antonio (0.03%). Del número total de ejemplares, los más representativos son los cerdos y cerdas de levante (31 a 250 días de edad).

A nivel provincial, de acuerdo con el reporte de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria (2020), en el año 2019 se contabilizaron 366.976 cabezas de cerdo. Los cantones que lideran la producción se muestran a continuación:

Ilustración 58: Producción porcícola en la provincia de El Oro por cantones, año 2019



Fuente: Ministerio de Agricultura - Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitaria (2020)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

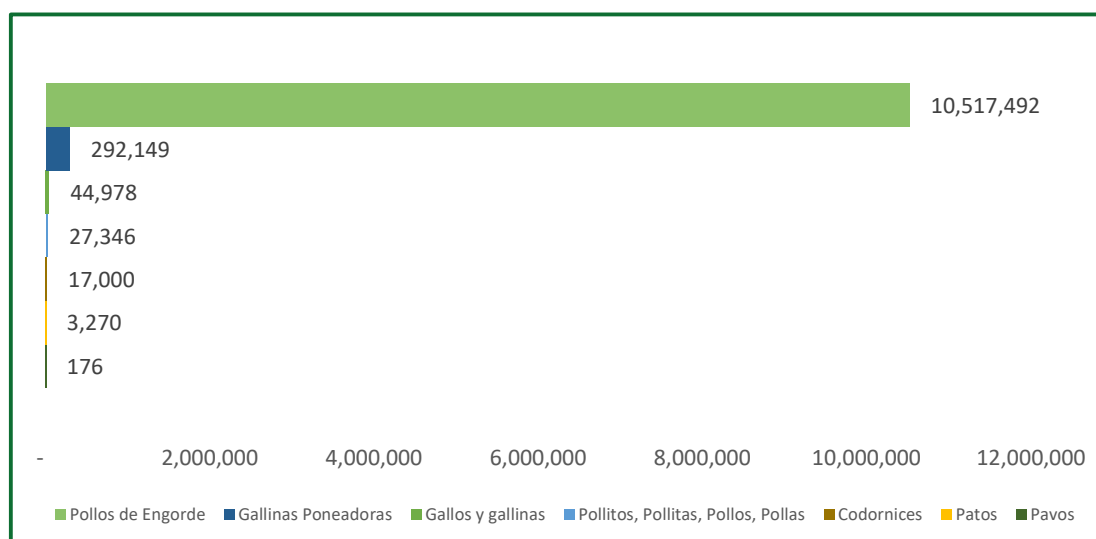
Santa Rosa es el cuarto cantón de la provincia de El Oro en cuanto a producción porcícola, por detrás de cantones como Piñas, Marcabellí y Balsas, los cuales en conjunto representan cerca del 70% de la producción provincial. En El Oro, la producción porcícola se desarrolla mediante la modalidad de traspatio, la cual comprende construcciones denominadas “chanceras” subdivididas en 4 estancias: gestación, maternidad, lechonería y engorde. De acuerdo a los testimonios recabados con los productores, estas construcciones en la mayor parte de las ocasiones carecen de la tecnificación necesaria para un buen desarrollo de los lechones, son focos comunes de infecciones, la inversión de capital para su operatividad es muy reducida y carecen de asistencia veterinaria, así como procesos adecuados de manejo y evacuación de desechos, lo que genera contaminación.

El costo promedio para la crianza de un lechón (ejemplar de 70 días de edad) es de \$50 USD y es comercializado en peso a \$80 USD. Para el caso de los ejemplares de 160 días (cerdos de engorde), los cuales tienen un peso promedio de 100 kg, el costo de producción asciende hasta los \$180 USD, y su comercialización puede llegar hasta los \$250 USD por animal.

Producción Avícola

En Santa Rosa, la producción avícola se distribuye a través de la cría en campo y, en menor medida, en planteles avícolas de gallos, gallinas, gallinas ponedoras, pollos de engorde, patos, pavos y codornices. La producción se destina principalmente para satisfacer parte de la demanda interna, la cual es suplida significativamente por la producción industrial que se lleva a cabo en cantones como Piñas y Balsas.

Ilustración 59: Producción avícola en la provincia de El Oro por categoría, año 2022



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua – ESPAC (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se observa en la ilustración superior, la producción avícola provincial está claramente influenciada por la producción de pollos de engorde, estimándose un total 10.51 millones de unidades anuales. La producción en campo, determinada por las actividades familiares y campesinas, producen anualmente 44.978 gallos y gallinas; 27.346 pollitos y pollos; 3.270 patos y 176 pavos. En cuanto a las aves criadas en planteles avícolas, esto incluye a gallinas ponedoras, las cuales alcanzan una producción anual provincial de 292.149 y de codornices, con un estimado de 17.000 aves anualmente.

De manera general, en Santa Rosa la producción avícola se desarrolla en todo el cantón, con especial énfasis en la parroquia rural Torata, donde se han identificado granjas avícolas con una capacidad instalada total de 109.000 pollos y real de 38.000 ejemplares, que incluye 19.000 aves en pie y 19.000 faenadas en las propias instalaciones.

Otros Usos de Suelo Agroproductivos

Además de la producción cacaotera, bananera y pecuaria, Santa Rosa mantiene un amplio registro de otros usos de suelo agroproductivos. De acuerdo con el catastro rural del GAD Municipal, estos incluyen:

Tabla 126: Otros usos de suelo agro productivos en el cantón Santa Rosa

Uso de Suelo	Superficie (ha)
Forestal	8,421.25
Bosque Natural	4,704.40
Pasto Estrella	2,032.42
Pasto Chaparro	693.05
Luzara	177.19
Bosque	92.80
Pasto Chilena	40.01
Potrero	34.62
Plátano	16.20
Otros Pastos	10.29
Maíz	9.73
Frutales	7.56
Barbecho	5.92
Caña de Azúcar	5.77
Maracuyá	3.84
Descanso	3.24
Limón	3.02
Usos Varios	2.47
Rastrojo	0.99
Total	16,264.77

Fuente: Catastro Rural Cantonal (GAD Municipal, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se puede evidenciar, el principal uso de suelo agroproductivo no convencional es el “forestal” (aprovechamiento maderable) con 8.421,25 ha.; si bien esto representa un potencial económico importante para el cantón, es común que estas superficies tengan aprovechamientos mixtos, lo que constituye un reto en cuanto a la sostenibilidad de los ecosistemas. Otros usos importantes son los pastos cultivados (Estrella, Chileno, Chaparro, Luzara, otros), los cuales suman 2.952 hectáreas destinadas para el pastoreo de ganado; a estas actividades se suman además 34,62 hectáreas categorizadas como potreros. En cuanto al uso agrícola misceláneo, se destacan la producción de Plátano, Maíz, Frutales, Caña de Azúcar, Maracuyá y Limón. Esta producción agrícola es reducida, se desarrolla a escala familiar y campesina, y su destino son los mercados populares de las cabeceras parroquiales y del cantón.

b) Actividades Camaroneras, Pesqueras y de recolección de Mariscos

La ubicación geográfica del cantón Santa Rosa se beneficia de una amplia línea costera hacia el océano Pacífico, en especial a través del archipiélago de Jambelí, que con una extensión aproximada de 259 km², comprende alrededor de 6 islas mayores, 12 menores y múltiples islotes separados por canales y esteros angostos. Las características naturales y topográficas de estos territorios son ideales para el desarrollo de actividades acuícolas (especialmente la cría de camarón en cautiverio), así como la recolección de otros crustáceos, moluscos y la pesca artesanal.

Actividad Camaronera

El cultivo de camarón es una de las actividades económicas más representativas de la localidad. En 2012, a través de una resolución de la Asamblea Nacional, Santa Rosa fue reconocida como un cantón pionero en el cultivo de camarón en cautiverio en el Ecuador. Actualmente, de acuerdo con la Subsecretaría de Sanidad e Inocuidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2024), se encuentran registradas y aprobadas legalmente 214 camaroneras en todo el cantón.

De acuerdo con el Catastro Rural del GAD Municipal, la actividad camaronera ocupa aproximadamente 14.820 hectáreas (ha.), lo que representa el 16.54% de la superficie total cantonal. Esta producción se concentra de forma mayoritaria en el archipiélago de Jambelí (38.87% de su superficie) y en menor escala en la cabecera cantonal (14.90% del territorio).

De acuerdo con los testimonios recabados con productores acuícolas, la producción camaronera parte de la adquisición de larvas genéticamente modificadas para ser resistentes a virus y enfermedades, como el caso de la mancha blanca (*White Spot Syndrome Virus*). Los ciclos de cultivo son trimestrales, período en el cual el camarón ha alcanzado un peso promedio entre 13 y 15 gramos. Se estima que la producción en una camaronera de seis hectáreas puede estar entre los 80 y 100 quintales del crustáceo anuales por cada hectárea cultivada. Considerando factores como las técnicas de cultivo, la densidad de siembra, la calidad del agua y el manejo del estanque, es posible estimar para el caso del cantón Santa Rosa una productividad promedio por hectárea de 22,5 quintales durante cada ciclo de cultivo.

Así mismo, el cultivo de camarón en cautiverio se produce a través de tres modalidades: sistemas de cultivo extensivos, sistemas de cultivo semi-intensivos y sistemas de cultivo intensivos (FAO, 1988), como se detalla a continuación:

- Sistema extensivo: caracterizado por una baja densidad de camarones, por carecer de suplemento de alimento artificial y mantener una alta fertilización a partir de fertilizantes inorgánicos. El sistema de recambio de agua se encuentra reducido. La densidad final esperada es de 3 camarones/m² con una mortalidad calculada de 50% en los 105 días de cultivo. La producción promedio es de 270 kg por hectárea al año.
- Cultivo Semi-intensivo: con una densidad de 5 camarones/m², la tasa de recambio de agua es mayor, se realizan procesos de fertilización y alimentación suplementaria. La producción promedio está entre los 450 y 2.200 kg/ha./año.
- Cultivo intensivo: emplea fertilizantes, alimento artificial y aireación dentro de los estanques para mantener condiciones adecuadas de oxígeno. La densidad final esperada es de 10 camarones/m²; la mortalidad prevista es del 25% en los 105 días de cultivo. Generalmente requieren de estanques pequeños, eventualmente recubiertos con liners y techados para un efecto invernadero. La producción estimada es superior a 2.200 kg/ha./año.

A través del estudio de campo cantonal, se identificó también que la modalidad más frecuente en el cantón es la producción semi-intensiva. Considerando la superficie cultivada, es posible estimar una producción anual de 1'332.414,90 quintales (90 qq/ha./año) lo que representó en 2022 ingresos brutos por \$790,28 millones (\$593,12 USD/qq según el BCE), como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 127: Producción Camaronera en el cantón Santa Rosa

Localización	Superficie Cultivada (ha)	% Superficie Parroquial	Producción Estimada (qq)	Ingresos Brutos Anuales Estimados
Archipiélago de Jambelí	12.702,55	38,87%	1,143,229.50	\$ 678'072,281.04
Cabecera Cantonal	2.102,06	14,90%	189,185.40	\$ 112'209,644.45
Total	14.809,19	16,52%	1,332,414.90	\$ 790'281,925.49

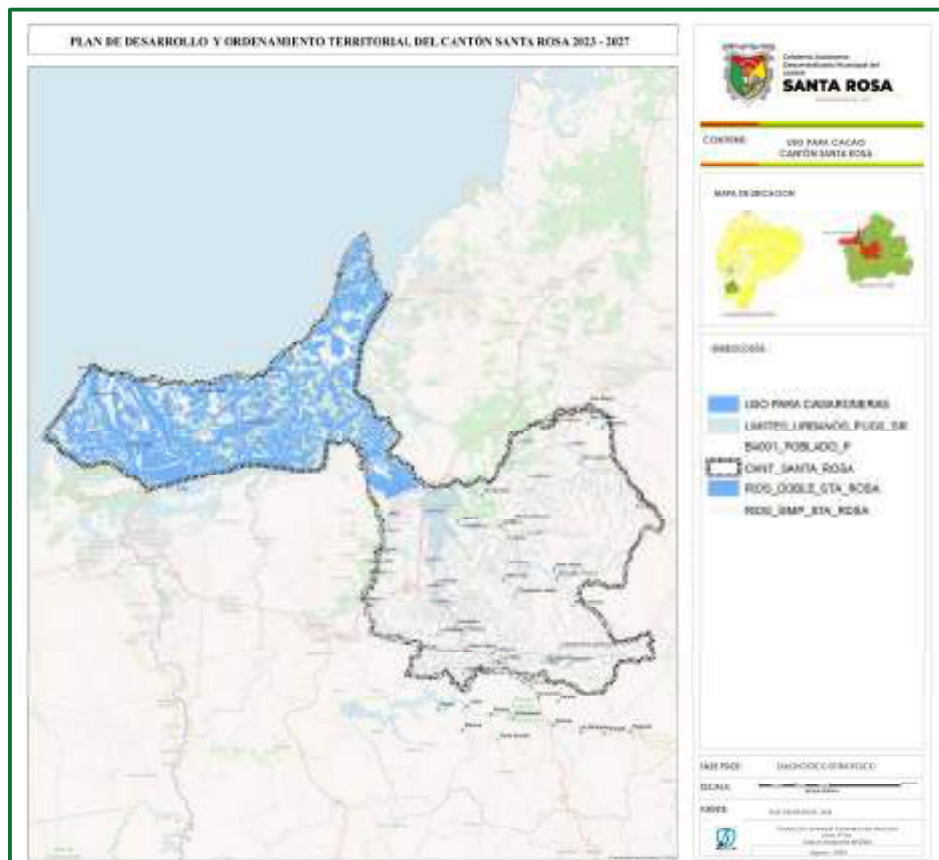
Fuente: Catastro Rural Cantonal (GAD Municipal, 2024); Balanza Comercial (BCE, 2023)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Así mismo, es importante destacar una disparidad en los datos del número de camaroneras existentes en el cantón. Al año 2024, el Ministerio de la Producción registró un total de 214, no obstante, el GAD Municipal ha emitido un total de 380 patentes por este concepto durante el mismo período. A esto se debe sumar además que, de acuerdo con los testimonios recabados con los productores y las comunidades del archipiélago de Jambelí, el número de camaroneras podría ser aún mayor debido a la existencia de establecimientos sin los permisos y autorizaciones correspondientes, así como a la permanencia de camaroneras clandestinas.

En el mapa que se muestra a continuación es posible visualizar la ubicación geográfica de las camaroneras en el cantón Santa Rosa. Como es evidente, la mayor parte se aglutinan en torno al archipiélago de Jambelí, factor que ha sido preponderante para la reducción del ecosistema manglar que rodea a las islas. Este fenómeno ha ocasionado afectaciones a otras actividades, como es el caso de la recolección de conchas y moluscos, así como un aumento de los oleajes.

Mapa 43: Ubicación geográfica de las actividades camaroneras en el cantón Santa Rosa



Fuente: Catastro Rural del GAD Municipal del cantón Santa Rosa (2024)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Actividades Pesqueras y de Recolección de Mariscos

Estas actividades se producen en torno a los ecosistemas de manglar del archipiélago de Jambelí y las costas del cantón, siendo el principal sustento económico para las familias que se asientan en estas zonas geográficas. Tradicionalmente se llevan a cabo a través de asociaciones de pescadores y marisqueros a quienes se les asigna un área de concesión para el aprovechamiento de los recursos. Para el caso de la parroquia rural Jambelí se han identificado siete asociaciones al 2024:

Tabla 128: Asociaciones Pesqueras y Marisqueras en la parroquia rural Jambelí

	Asociación	Sitio	Socios	Área de Concesión
1	Asoc. de pescadores "9 de octubre"	Isla Costa Rica	20	500 hectáreas
2	Asoc. de mariscadores y pescadores "Costa Rica"	Isla Costa Rica	60	
3	Comuna Las Huacas	Isla Las Huacas	150 - 180	1.020 hectáreas
4	Asoc. Las Huacas	Isla Las Huacas		
5	Asoc. Isla Las Casitas	Isla Las Casitas	40	214 hectáreas
6	Asoc. CEDEPO Pongalillo	Isla Pongalillo	60	660 hectáreas
7	Asoc. de pescadores Divino Niño	Isla Pongalillo	30	

Fuente: PDOT de la Parroquia Rural Jambelí 2023 - 2027

Elaboración: Equipo Consultor

Los principales productos que se obtienen de estos ecosistemas son conchas (*Anadara tuberculosa*), cangrejos (*Ucides occidentalis*) y una amplia variedad de peces. Estas actividades se realizan de manera artesanal, empleando técnicas no agresivas. Para garantizar la sustentabilidad y los períodos de recuperación de la población de estos moluscos y crustáceos, las asociaciones determinan límites de recolección: para el caso de la concha el número máximo permitido por recolector es de 300 unidades diarias, mientras que para el cangrejo es de 60 unidades diarias.

Los miembros de las asociaciones obtienen su rentabilidad en la comercialización al por mayor de los productos al pie de los puertos. Los principales mercados mayoristas informales se desarrollan en Puerto Hualtaco, Puerto Bolívar y Puerto Jelí, donde es común que, de acuerdo con los testimonios recabados, los pescadores terminen recibiendo pagos muy por debajo de los precios de mercado. Estos productos son adquiridos en su mayoría por intermediarios, quienes a su vez se encargan de comercializarlos en los principales mercados populares de la provincia.

Los productos pesqueros están sujetos a períodos estacionales, siendo su cotización variable de acuerdo al grado de disponibilidad. Entre los más apreciados por los consumidores se encuentra los peces corvina, leonor, cachema y el camarón de mar. A continuación, se muestra el calendario de disponibilidad de los principales productos marítimos, así como su producción y precios promedio al por mayor:

- Enero a abril: Lisa Rayada
- Marzo a mayo: Camarón de Mar
- Junio – Julio: Juliana, Leonor
- Agosto – Septiembre: Guapuro, Sierra
- Octubre – Diciembre: Corvina, Cachema
- Todo el año: Sano (Ronco, Chaparro, Carita), Bagre, Rayado, entre otros.

Tabla 129: Principales productos marinos del cantón Santa Rosa

Especie	Variedad (Nombre Popular)	Producción Anual Promedio
Pez	Corvina, Cachema, Robalo, Leonor, Guapuro, Juliana, Carita, Chaparra, Lisa, Pámpano, Sano, Parvo, Ronco, Bagre, Curel, Mascapalo, Rayado, Raya, Sierra, La Guitarra, El Tamboril, El Lenguado	5.000 toneladas mensuales
Molusco	Concha Prieta, Concha Pata de Mula, Concha La Bajera, Concha Blanca, Concha Lama, Almejas, Mejillones, Ostiones, Caracol Churo	1'371.800 unidades anuales
Crustáceo	Cangrejo Rojo	36.960 unidades anuales
	Camarón de Mar	27 a 33 toneladas anuales

Fuente: PDOT de la Parroquia Rural Jambelí 2023 – 2027

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 130: Precios al por mayor de los principales productos marinos del cantón Santa Rosa

Producto	Precio Promedio (al por mayor)
Corvina (<i>Argyrosomus Regius</i>)	\$3.50 por libra
Cachema (<i>Cynoscion Analisis</i>)	\$1.50 por libra
Lisa Rayada (<i>Mugil Cephalus</i>)	\$0.70 a \$1.00 por libra
Leonor (<i>Aplodactylus Punctatus</i>)	\$1 a \$1.50 por libra
Sano (Ronco, Chaparra, Carita, Polla, etc.)	\$0.50 centavos por libra
Concha Prieta (<i>Anadara Tuberculosa</i>)	\$18 a \$20 las 100 unidades
Concha Macho	\$10 a \$12 las 100 unidades
Concha Pata de Mula	\$15 las 100 unidades
Caracol Cocochuro	\$2.50 por libra
Cangrejo Rojo (<i>Ucides Occidentalis</i>)	\$10 la sarta de 12 unidades

Fuente: PDOT de la Parroquia Rural Jambelí 2023 – 2027

Elaboración: Equipo Consultor

c) Actividades Mineras y Extractivas

La explotación de minas y canteras es una actividad preponderante para la economía del cantón, especialmente para las parroquias rurales, donde se desarrolla en un volumen representativo. De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas, al 2022 en el territorio cantonal se encuentran 169 concesiones que suman una superficie de 24.150,96 hectáreas, lo que representa el 26,96% de todo el territorio cantonal.

Tabla 131: Actividad minera en el cantón Santa Rosa

Parroquia de Inscripción	Número de Concesiones	Área Total de la Concesión (ha)	Área que intercepta en el cantón Santa Rosa (ha)
Bellamaría	76	11.591,10	10.844,61
Victoria	37	342,00	295,53
Torata	17	2.548,98	2.376,47
Santa Rosa	9	6.015,00	6.014,44
La Avanzada	9	1.423,00	1.423,00
San Juan de Cerro Azul	8	4.749,00	1.765,52
Buenavista	4	688,00	270,99
Bellavista	4	374,00	374,00
Ayapamba	2	1.056,00	137,65
San Antonio	1	6,00	6,00
Paccha	1	6,00	6,00
TOTAL*	169	39.983,59	24.150,96

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022

Elaboración: Equipo Consultor

*Nota: Los resultados totales incluyen a una concesión que carece de parroquia de inscripción y comprende 11.184,51 ha. de las cuales 636,76 interceptan en el territorio del cantón Santa Rosa.

Como se observa en la tabla anterior, la parroquia rural Bellamaría comprende el mayor número de concesiones en el territorio cantonal, con un total de 76. En la clasificación anterior se incluyen además parroquias como San Juan de Cerro Azul, Ayapamba, y Paccha perteneciente al cantón Atahualpa; y Buenavista, perteneciente al cantón Pasaje, ya que las concesiones inscritas en estas parroquias interceptan parte del territorio de Santa Rosa.

Entre las concesiones operativas en territorio destaca el Proyecto Minero Cangrejos que comprende 8 concesiones que interceptan los territorios de la parroquia Bellamaría y San Juan de Cerro Azul. Es de carácter estratégico para el Estado, actualmente se encuentra en fase de exploración y se prevé que para finales de 2024 se firme el contrato de explotación. Hasta el tercer trimestre de 2023, el proyecto generó 1.076 empleos, de los cuales 269 son directos y 807 son indirectos.

En cuanto al tipo de minería, se han identificado tres tipos de aprovechamiento: minería metálica, no metálica y materiales de construcción. La explotación de estos materiales por parroquia se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 132: Tipos de minería en las concesiones del cantón Santa Rosa

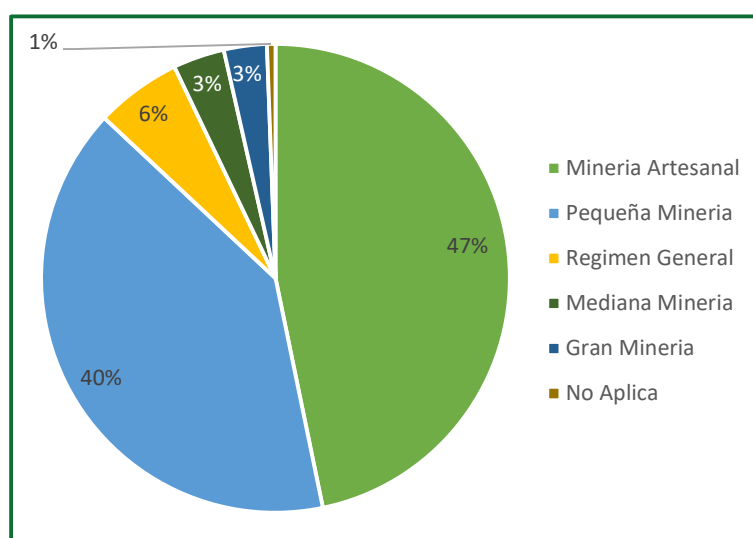
Parroquia de Inscripción	Tipos de Minería (en hectáreas concesionadas)			TOTAL (ha.)
	Minería Metálica	Minería No Metálica	Materiales de Construcción	
Bellamaría	10.608,61	16,00	220,00	10.844,61
Victoria	205,00	0,00	90,53	295,53
Torata	2.376,47	0,00	0,00	2.376,47
Santa Rosa	6.008,44	0,00	6,00	6.014,44
La Avanzada	1.197,00	79,00	147,00	1.423,00
San Juan de Cerro Azul	1.765,52	0,00	0,00	1.765,52
Buenavista	71,91	0,00	199,10	270,99
Bellavista	300,00	0,00	74,00	374,00
Ayapamba	137,65	0,00	0,00	137,65
San Antonio	0,00	0,00	6,00	6,00
Paccha	6,00	0,00	0,00	6,00
TOTAL	22.676,58	95,00	742,62	24.150,96

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022

Elaboración: Equipo Consultor

En cuanto al régimen al que se encuentran inscritas la mayor parte de las concesiones, la Minería Artesanal y la Pequeña Minería son las más preponderantes, lo que evidencia que la mayor parte de las operaciones se dan a pequeña escala.

Ilustración 60: Régimen minero de las concesiones del cantón Santa Rosa



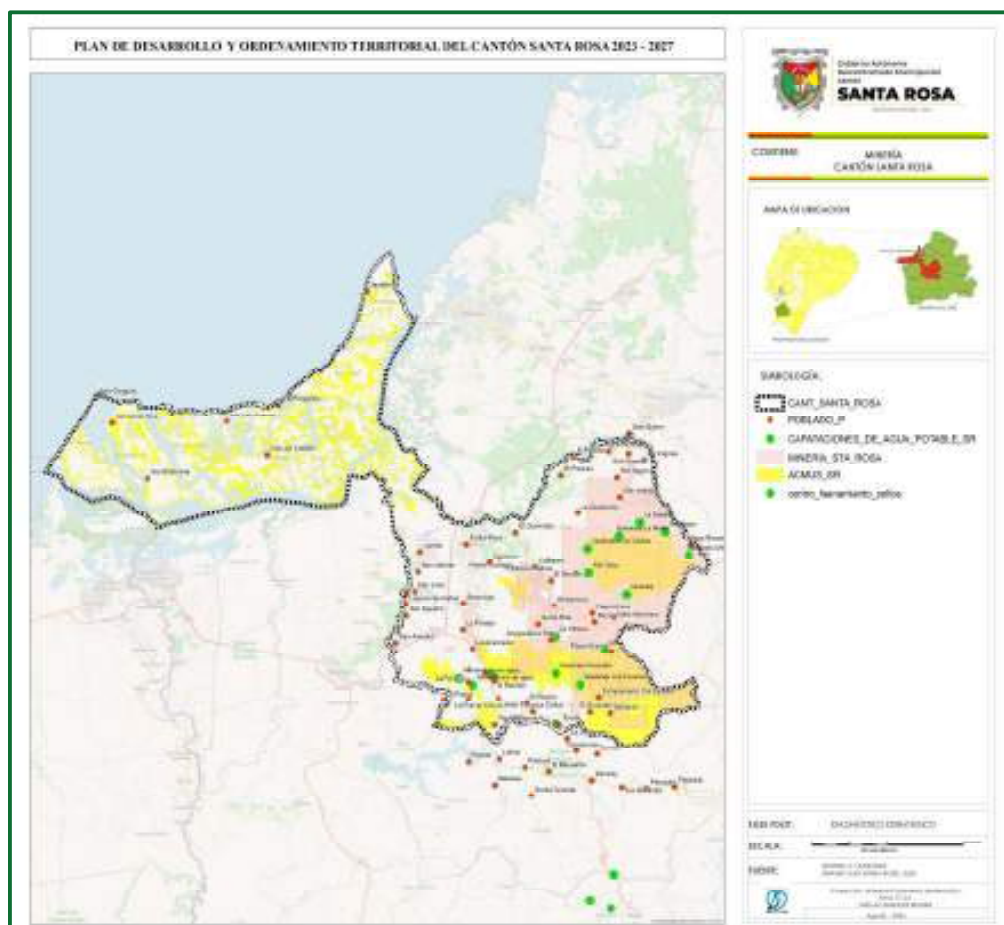
Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas (2020), la actividad minera en el país se clasifica en varios regímenes según la escala y el tipo de operación:

- **Minería Artesanal:** Esta categoría incluye a los mineros que operan de manera individual o en pequeñas asociaciones, utilizando métodos manuales y herramientas simples. La producción diaria es limitada a 10 toneladas en minería subterránea y 120 m³ en minería aluvial.
- **Pequeña Minería:** Operaciones mineras con una producción diaria de hasta 300 toneladas en minería subterránea y 1.000 m³ en minería aluvial.
- **Mediana Minería:** Incluye operaciones con una producción diaria de hasta 1.000 toneladas en minería subterránea y 2.000 m³ en minería aluvial. Este régimen requiere una mayor inversión y el uso de tecnología avanzada.
- **Gran Minería:** operaciones a gran escala con una producción diaria superior a 1.000 toneladas en minería subterránea y 2.000 m³ en minería aluvial. Este régimen incluye grandes inversiones y el uso de tecnología de punta.

Mapa 44: Ubicación geográfica de las actividades mineras en el cantón Santa Rosa



Fuente: Ministerio de Energía y Minas (2022)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

d) Actividades comerciales y de servicios

Santa Rosa se caracteriza por una variada e importante actividad comercial, la cual se concentra de manera preponderante en la cabecera cantonal y en los núcleos poblacionales de las parroquias rurales y urbanas satélites. De acuerdo con la Departamento de Rentas del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, hasta el mes de julio de 2024 se han registrado un total de 3.690 patentes en todo el cantón. Esto representa un crecimiento del 7.58% respecto al año 2023.

Tabla 133: Top 30 de categorías de establecimientos comerciales existentes en el cantón Santa Rosa

#	Categoría del Establecimiento	2021	2022	2023	2024
1	Tiendas	584	627	663	705
2	Camaroneras	349	371	377	380
3	Comedores y Restaurantes	114	128	140	148
4	Sastrerías y Costurerías	98	99	101	103
5	Barberías y Peluquerías	89	93	100	109
6	Bazar	76	85	95	101
7	Ropa y accesorios	55	58	64	72
8	Fondas y comedores populares	56	58	59	60
9	Comida rápida y heladerías	51	54	58	60
10	Verdulerías	46	46	46	47
11	Cabinas telefónicas y cibercafés	41	42	43	44
12	Tiendas de productos variados	41	42	42	42
13	Bares	37	39	39	40
14	Servicios profesionales	36	37	39	43
15	Cevicherías	37	37	40	40
16	Licorerías	36	37	37	40
17	Talleres automotrices	34	34	35	35
18	Papelerías	32	32	34	33
19	Ferreterías	25	29	34	33
20	Tiendas de telecomunicaciones	25	27	30	36
21	Confiterías	26	28	28	29
22	Zapaterías	23	25	26	28
23	Farmacias	18	17	26	33
24	Alquiler de inmuebles	22	23	23	25
25	Consultorios médicos	19	21	22	25
26	Licorería	8	17	26	28
27	Panaderías	18	18	19	19
28	Talleres de carrocería	17	18	18	18
29	Venta mayorista de ropa	15	16	17	18
30	Frigoríficos	14	16	17	17
31	Otras categorías incluidas en el registro de patentes	837	1.000	1.132	1.279
TOTAL		2.879	3.174	3.430	3.690

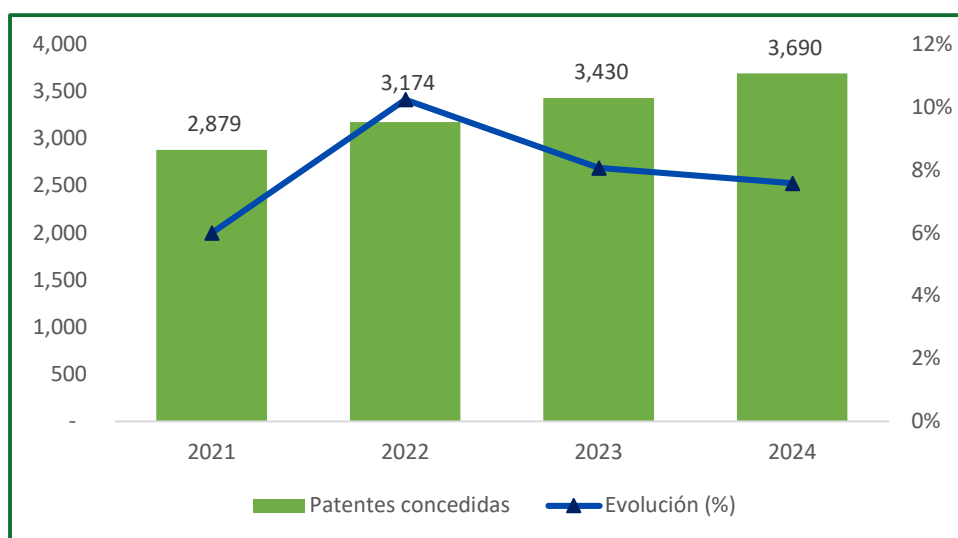
Fuente: Departamento de Rentas del GAD Municipal del cantón Santa Rosa (2024)

Elaboración: Equipo Consultor

El registro municipal incluye 502 categorías de patentes bajo la clasificación CIIU 4.0 – Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas. Para fines metodológicos, la clasificación de la CIIU de la tabla anterior fue simplificada en su nomenclatura con el objetivo de facilitar la interpretación de los datos.

Como se puede observar en la Tabla 133, hasta julio de 2024 la categoría con mayor número de patentes son las Tiendas (705), seguido por Camaroneras (380), Comedores y Restaurantes (148), Sastrerías y Costurerías (103) y Peluquerías (109). La tabla muestra además otras 25 categorías con mayor número de patentes en todo el cantón. En 2024 el número total concedido alcanzó las 3.690, un 28.17% más que las registradas en 2021, lo que evidencia una expansión de las actividades comerciales y de servicios.

Ilustración 61: Evolución del número de patentes comerciales concedidas en el cantón Santa Rosa



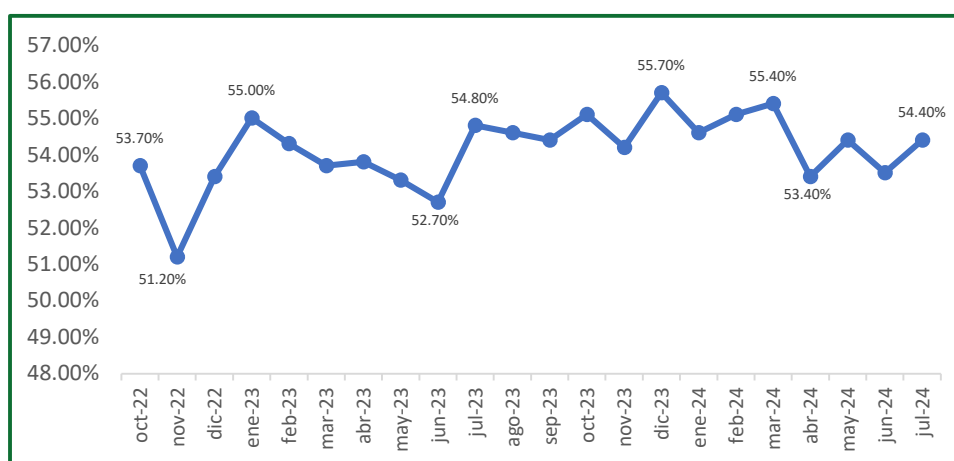
Fuente: Departamento de Rentas del GAD Municipal del cantón Santa Rosa (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Al enfocar el análisis por tipo de patentes solicitadas, se puede observar que las 30 categorías con mayor presencia en el Santa Rosa son, en su mayoría, actividades microempresariales con un bajo nivel de tecnificación. Las actividades industriales, tecnológicas, profesionales e inmobiliarias no tienen un nivel de posicionamiento representativo a escala cantonal. A esto se debe sumar los altos niveles de informalidad presentes en la economía santarroseña, lo cual se ve reflejado en el bajo índice de patentes otorgadas en proporción con la Población Económicamente Activa (considerando que la PEA alcanza los 38.451 habitantes, en 2023 se otorgaron 96 patentes por cada 1.000 habitantes económicamente activos).

Pese a que actualmente el GAD Municipal no dispone de estadísticas para estimar cuántas personas desarrollan actividades informales en el cantón, a nivel nacional la tasa de informalidad es del 54.4% de la Población con Empleo (ENEMDU, julio 2024):

Ilustración 62: Evolución de la tasa de población ocupada en el sector informal a nivel nacional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU, julio 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

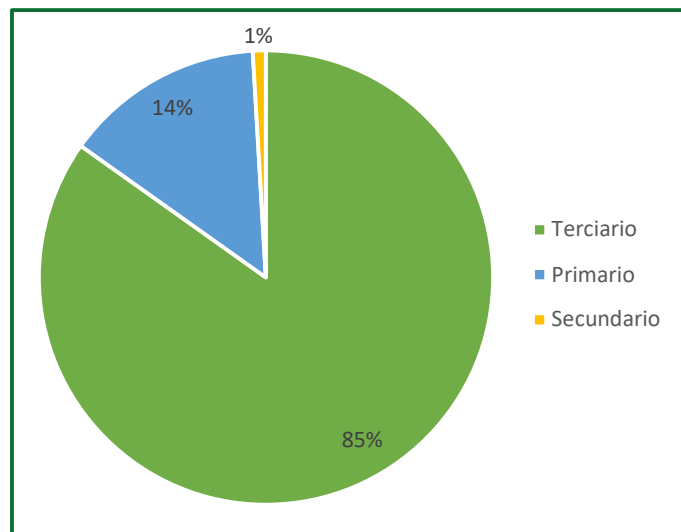
Si bien los indicadores de empleo se analizan a profundidad en la sección 2.2.3.2.1., al proyectarse las estimaciones nacionales a los indicadores cantonales, el número total de habitantes que trabajan en el sector informal sería de 20.222 personas.

El elevado porcentaje de informalidad laboral en el cantón Santa Rosa, al igual que en gran parte de Ecuador, está influenciado por una serie de factores estructurales y socioeconómicos. En primer lugar, la dependencia económica de actividades agropecuarias y acuícolas impulsa la creación de empleos estacionales que, por su naturaleza, suelen ser informales. Es factible estimar un alto índice de empleos en fincas o emprendimientos familiares sin contratos ni seguridad social; además, la falta de acceso a capacitación técnica y recursos económicos para emprender formalmente limita las opciones de empleo formal, empujando a muchos trabajadores a permanecer en la economía sumergida.

Por otro lado, el comercio es una de las principales actividades económicas, pero está caracterizado por el surgimiento de iniciativas familiares y/o unipersonales que operan fuera del marco legal debido a los costos de formalización (pago de arriendos, servicios básicos, etc.), la burocracia y los impuestos, los cuales restan su margen de utilidad. Esto desalienta la formalización y genera una economía paralela. Además, la ubicación geográfica de Santa Rosa, siendo un punto de tránsito obligado a nivel provincial, favorece el comercio informal transitorio, donde la fiscalización es menor y las actividades comerciales no están reguladas.

Al categorizar las 50 actividades económicas con más patentes en el año 2024 (el 72.41% de todas las patentes concedidas) de acuerdo al sector económico al que pertenecen, se puede evidenciar que existe una concentración preponderante en el sector terciario, mientras que el sector primario tiene una participación más reducida y las actividades del sector secundario tienen un aporte marginal.

Ilustración 63: Patentes concedidas* en el año 2024 por sector económico



***Nota:** Sólo se incluye las 50 actividades económicas con mayor número de patentes registradas, excluyéndose a las 452 categorías restantes (las cuales representan el 27.59% de todas las patentes).

Fuente: Departamento de Rentas del GAD Municipal del cantón Santa Rosa (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Esta fuerte preponderancia del sector terciario es común en áreas urbanas, pues al brindar un servicio de atención al público, requieren de un establecimiento y otros servicios complementarios que les obligan a obtener una patente municipal. Esto no sucede, por ejemplo, con las actividades primarias (14%) pues las personas que desarrollan labores agrícolas, agropecuarias o similares no están obligadas a tramitar una patente, lo que estaría generando un subregistro muy importante, ocultando la verdadera magnitud del sector. Finalmente, el 1% del sector secundario refleja la limitada presencia de tejido industrial en el cantón.

De manera general, esta distribución sugiere una dependencia económica en los servicios y una necesidad de diversificación hacia actividades secundarias, especialmente la atracción de empresas líderes en actividades manufactureras, en construcción o generación energética, para fomentar un desarrollo más equilibrado.

e) Actividades Turísticas

La actividad turística representa un sector económico importante, pues es un dinamizador de las actividades comerciales y productivas. En Santa Rosa, el turismo contribuye en la generación de empleos directos e indirectos en subsectores como la gastronomía, el transporte y la hostelería, así como al impulso de pequeños emprendimientos locales vinculados a la artesanía y el comercio. Esta actividad fomenta el consumo interno y atrae visitantes, y, bajo condiciones propicias es un impulsor de la inversión en infraestructura y servicios públicos. Los tres principales atractivos turísticos en el cantón son los siguientes:

Tabla 134: Destino Turístico Puerto Jelí



Fuente: Estudio de Campo Cantonal
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Ubicado a 6 km de la cabecera cantonal, Puerto Jelí es uno de los principales destinos gastronómicos de la provincia. En sus inmediaciones se localizan una amplia variedad de restaurantes y marisquerías. En general, ofrece a los visitantes una experiencia culinaria única, con platos típicos como camarones apanados, ceviche y arroz con conchas, que reflejan la diversidad marina de la zona. Además de su oferta gastronómica, Puerto Jelí cuenta con un entorno natural privilegiado, rodeado de manglares y paisajes costeros que invitan al ecoturismo. Es además un puerto de salida para embarcaciones que se dirigen a camaroneras ubicadas en las inmediaciones del archipiélago de Jambelí.

Tabla 135: Destino Turístico Playa de Jambelí



Fuente: Estudio de Campo Cantonal

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Ubicado al noroeste del archipiélago de Jambelí, este importante atractivo turístico tiene su acceso más próximo a través de Puerto Bolívar, en el cantón Machala, mediante un recorrido de 25 minutos en lancha. El atractivo se caracteriza por sus extensas playas, aguas tranquilas y un ambiente relajado. La principal actividad en Jambelí es el disfrute de sus playas, lo que incluye natación, caminatas por la orilla, y deportes acuáticos. Además, el balneario cuenta con una oferta gastronómica diversa basada en productos marinos.

En los últimos años la infraestructura turística, aunque modesta, ha crecido para incluir restaurantes y alojamientos que ofrecen servicios básicos para los visitantes. En el sector Cauchiche se han construido campamentos ecológicos, los cuales comprenden ocho cabañas de caña guadúa y madera de muyuyo con techo de hojas de palma. No obstante, a pesar de ser un destino conocido, la infraestructura en términos de alojamiento y servicios aún es limitada. Adicionalmente, durante las temporadas altas, Jambelí suele experimentar problemas de congestión, lo que disminuye la calidad de la experiencia. La gestión de residuos y el impacto ambiental del turismo masivo también son retos que el balneario actualmente enfrenta, sumados además a la existencia de oleajes cada vez más fuertes, los cuales aumentan la erosión costera, generan daños en las infraestructuras y desplazan a la comunidad.

Tabla 136: Destino Turístico San Gregorio



Fuente: Estudio de Campo Cantonal
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Ubicado al oeste del archipiélago de Jambelí y frente a las costas de la isla Costa Rica (cabecera de la Parroquia Rural Jambelí), este atractivo tiene su acceso más próximo a través de Puerto Hualtaco, en el cantón Huaquillas, mediante un recorrido en bote de 50 minutos de duración. En los últimos años ha experimentado un crecimiento exponencial de su demanda turística, especialmente en el extremo norte de la isla donde se localiza el complejo Punta Payana, perteneciente a la Cooperativa de Servicios Turísticos “San Gregorio”, en operaciones desde el año 2007.

El complejo turístico cuenta con cabañas de hospedaje, restaurantes, discoteca, sala de eventos, hamacas, baños, duchas, cambiadores, muelle para botes, un parque acuático y un helipuerto. Además del disfrute de sus playas, en San Gregorio es posible realizar caminatas, pesca a cordel, juegos playeros, camping, y observar fauna como pelícanos, piqueros de patas azules, gaviotas, fragatas y delfines. A pesar de su gran potencial, existen graves problemas de ordenamiento territorial dado que los isleños no cuentan con títulos de propiedad, y así mismo, San Gregorio requiere de manera urgente un Plan Parcial de Uso de Suelo el cual regule y ordene el crecimiento. Esta ausencia de seguridad jurídica limita la inversión privada en infraestructura y da cabida a un desarrollo urbano desorganizado y poco sostenible, lo que puede deteriorar el entorno natural y cultural del atractivo.

De igual forma, la extensión territorial del cantón favorece la presencia de una amplia gama de ecosistemas, áreas naturales, monumentos y expresiones culturales que son aprovechadas desde el ámbito turístico. La Unidad de Turismo del GAD Municipal del cantón Santa Rosa posee un detallado inventario de sitios naturales y manifestaciones culturales, el cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 137: Inventario de recursos y atractivos turísticos del cantón Santa Rosa

Categ.	Tipos	Subtipos	Nombre del Atractivo
Sitios Naturales	Tierras Insulares	Archipiélago	Jambelí
		Islas continentales	Isla Playita Escondida
			Isla Costa Rica (Cabecera Parroquial)
			Isla Bellavista
			Isla Las Huacas
			Isla Las Casitas
			Isla Pongalillo
	Sistema de Áreas Protegidas	Reserva marina	Isla Santa Clara – Reserva Marina perteneciente al Sistema Nacional del Área Protegidas del Ecuador.
	Ambientes Lacustres	Lagunas	Humedal La Tembladera
			Laguna La Dama
	Costas o Litorales	Esteros	La Paloma
			La Culebra
			Dos Hermanos
			Huayla
			Las Ranas
			Cruce las Huacas
			Chupadores
			La Corvina
			Las Avispas
			El Bravito
			Los Corazones
			La Orca
			Cruce de Pongal
			Hondo Chico
			Hondo Grande
			La Tortuga
			La Caridad
			Salinas
			Camarón
			La Chivería
			Bajo Blanco
			El Ceibo
		Playa	Playa San Gregorio en Archipiélago de Jambelí, cuenta una extensión de playa de 9 km aproximadamente.
	Aguas Subterráneas	Aguas termales	Aguas termales de Byron
	Montañas	Altas montañas	Montaña Piedra de Vega Rivera
		Cerros	La Chilca
			El Guayabo
			Sabayan
	Bosques	Húmedo tropical Occidental	Cerro Pan de Azúcar
			Bosque premontano bajo de Valle Hermoso (1.000 Ha.)
			Bosque premontano bajo La Fénix
			Bosque premontano bajo Sabayan y el Guayabo
		Manglar	Manglares de bosque húmedo y de bosque seco. En el Archipiélago de Jambelí el total de área de manglar en concesión es de 2361.33 hectáreas en la actualidad.
	Ríos	Riachuelo o arroyo	Limón Playa
			La Represa
			El Vado
			Las Colinas
			El Recreo
			Río Byron
			Río Chico

Categ.	Tipos	Subtipos	Nombre del Atractivo
			Vega Rivera
			Río San Agustín
			Río Caluguro
		Rápidos o raudales	Río Barranco Blanco
			El Guayabo
			El Playón
			El Remolino
		Cascadas, cataratas o saltos	Cascada Vega Rivera Parroq. Victoria (25m)
			Cascada del Nuevo San Agustín
			Cascada de Río Chico (12m)
			Cascada de los Ingleses (25m)
			Cascada de San Carlos (25m)
			Cascada El Duende de parroq. Torata
Manifestaciones Culturales	Históricas	Arquitectura Religiosa	Iglesia Matriz Santa Rosa
			Isla Costa Rica. Capilla del Norte. Patrono Divino Niño.
		Arquitectura Civil	15 casas de arquitectura vernácula construidas en madera datan de la segunda mitad del siglo XVII
		Histórica/Vernácula	Ruinas de Capilla del Sur de la Isla Costa Rica (cabecera parroquial Jambelí) construida en 1941, primer culto de la parroquia Jambelí.
		Otras Infraestructuras de Arquitectura	Isla Las Casitas. CEDECO Centro de Desarrollo Comunitario y cívico. Isla Bellavista. Cabaña turística comunitaria. Incluye facilidades de hospedaje. Obra realizada por GIZ Cooperación Alemana.
		Sitio Arqueológico	Isla Las Huacas. Modelo de casas palafíticas (arquitectura) Realizaciones técnicas.
		Área arqueológica Pueblo y/o nacionalidad (Etnografía)	Isla las Huacas. Presencia de entierros antepasados - Periodo Desarrollo Regional 500 A.C al 500 D.C. Fase Jambelí
	Realizaciones Técnicas y Artísticas Contemporáneas	Monumentos	Parroq. Jambelí. Cholos Gualingos. Hombres conocedores y dedicados a la vida en el mar.
			Monumento al Pescador
			Monumento a Jorge Káiser Nikels
			Monumento del Ave Fénix
			Monumento a la Semilla
			Monumento del Perico de Palo Prieto
			Monumento a Simón Bolívar
			Monumento a Antonio José de Sucre
			Monumento al Día del Trabajador
			Monumento al Caminante
			Monumento Sembrando Vida
			Monumento a los Artesanos - Barrio Mi Rosita
			Monumento a Manuelita Sáenz, en honor a la Mujer de la independencia
			Monumento al Ferrocarril
			Monumento a la Capital Camaronera del Mundo
			Monumento al Padre
			Monumento a la Madre
			Monumento de Leones (2)
			Monumento Spiderman - Parque Infantil
			Monumento a Los Héroes - Plazoleta de los Héroes
			Apliques en Alto Relieve - Plazoleta de los Héroes
			Monumento San Francisco de Jumón - Parque Central de Jumón
			Monumento al Avión - Redondel vía a Jumón
			Monumento Galápagos
			Monumento al Cañón - Grupo de Caballería Blindada Febres Cordero, Av. Joffre Lima
			Monumento al Batallón - Fuerte Militar Santa Rosa
			Busto Miguel Iturralde y Herraduras - redondel de la parroquia La Avanzada
			Busto a Carlos Pineda, parque central de la parroquia San Antonio
			Busto a Modesto Chávez Franco - Colegio de Bachillerato Dr. Modesto Chávez Franco
			Busto a San Agustín - sitio San Agustín
		Parques	Parque Sucre
			Parque Primero de Mayo
			Parque de la Madre e Infantil
			Parque Educativo Jambelí
			Parque Lineal Familiar Barrio Galápagos
			Parque Ciudadela El Paraíso
			Parque Barrio 15 de Octubre
			Parque Infantil Barrio Calderón

Categ.	Tipos	Subtipos	Nombre del Atractivo	
			Parque Calderón (Los Rebolledos)	
			Parque Barrio 15 de Octubre (La Rotonda)	
			Parque de la parroquia Victoria	
			Parque del sitio Rionegro	
			Parque de la parroquia Bellamaría	
			Parque del sitio Vallehermoso	
			Parque de la parroquia Bellavista	
			Parque de la parroquia La Avanzada	
			Parque de la parroquia Torata	
			Parque del sitio La Chilca	
			Parque de la parroquia San Antonio	
			Parque de la parroquia urbana satélite Jumón	
			Parque del sitio San Agustín	
			Plazoletas	Plazoleta de los Héroes
				Plazoleta Bolívar
	Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros agropecuarios y pesqueros, Jambelí	Playita escondida. Siembra y cosecha de ostras en - concesión de hectárea de mar otorgada por Ministerio del Ambiente.	
			Islas: Costa Rica y las Huacas. Sacamano y PROMAR.	
			Islas Archipiélago. Actividad de conchar.	
		Centros industriales, Jambelí	Corrales de engorde, Isla Costa Rica	
			Planta de procesamiento de despulpado de conchas, Isla Las Huacas.	
	Acontecimientos Programados	Eventos deportivos Islas de Jambelí	Hasta el año 68, se realizaban traslados en remo o canaleta, de ahí nace el destacado concurso: Canaleta porteño. Concurso de traslados a remo de un lugar a otro.	
			Elección de Pez de oro/corvina.	
			Concurso tradicional de Palo encebado en Isla Las Huacas.	
			Fiesta Patronal de San Antonio y la Virgen Del Cisne, Costa Rica	
			Romería en Honor a La Virgen Del Cisne, La Avanzada	
		Tradiciones y creencias populares	Secado del cacao en tendales – bellavista	
			Uso tradicional del porrón, La Avanzada	
			Medicina tradicional Costa Rica	
		Eventos deportivos Islas de Jambelí	Hasta el año 68, se realizaban traslados en remo o canaleta, de ahí nace el destacado concurso: Canaleta porteño. Concurso de traslados a remo de un lugar a otro.	
			Elección de Pez de oro/corvina.	
			Comidas y bebidas típicas	Concurso tradicional de Palo encebado en Isla Las Huacas.
		Caldo de tubo de Parroq. San Antonio		
		Conchas asadas. Isla Las Huacas		
		Seco de chivo de Jumón		
		Seco de gallina criolla		
		Fusión de platos a base de mariscos. Pto Jelí, Jambelí.		
	Repe de guineo. Bellavista			
	Acontecimientos Programados	Fiestas	Fiestas patronales celebradas en el mes de agosto, en honor a Santa Rosa de Lima	
			Feria Nacional del langostino	
			Pregón de apertura de fiestas agostinas	
			Elección de Reina cantonal y Nacional del Langostino	
			Festival de la Rockola	
			Elección del Rey Camarón	
			Comparsas	
			Maratón del bananero	
Fiestas populares de la Isla Costa Rica.				
Celebraciones por aniversario de parroquialización Costa Rica – 25 de julio de cada año.				
Rodeos		Cabalgata y rodeo montubio, en festividades agostinas. Vía Bellamaría.		
		Rodeo montubio Parroquia Torata.		
Vida nocturna		Establecimientos de alimentos y bebidas que cuentan con registro de turismo, ubicados en la zona céntrica, sectores próximos y parroquias		

Fuente y Elaboración: Unidad de Turismo del GAD Municipal del cantón Santa Rosa (2024)

Este amplio registro de atractivos tiene una relación directa con el número de establecimientos dedicados a la promoción y desarrollo de actividades turísticas en

el cantón, el cual al año 2024 suma un total de 37 establecimientos, de acuerdo con la información del Ministerio de Turismo.

Tabla 138: Catastro de establecimientos turísticos en el cantón Santa Rosa

Tipo de Establecimiento	Número
Restaurante	23
Hostal	6
Discoteca	3
Hotel	1
Agencia de Viajes Dual	1
Cafetería	1
Bar	1
Hostería	1
Total	37

Fuente: Ministerio de Turismo (julio, 2024)

Elaboración: Equipo Consultor

Del total de establecimientos registrados, el 83.78% se localizan en la parroquia Santa Rosa, el 5.41% en la parroquia Jambelí, el 5.41% en Puerto Jelí, el 2.70% en la parroquia rural Torata y el 2.70% restante en la parroquia rural Bellavista. En cuanto al estado del registro del establecimiento, el 86.49% tiene una categoría de “ratificado”, el 10.81% posee una categoría de “inactivo” y el 2.70% restante se encuentra en “estado pendiente de inspección”.

Capacidad de Alojamiento

Los ocho establecimientos registrados entre 2016 y 2023 (1 Hotel, 1 Hostería y 6 Hostales) suman una oferta de 97 habitaciones, 109 camas y 205 plazas de alojamiento en el cantón. En las categorías del catastro, tres hostales reciben la clasificación de 1 estrella; dos hostales reciben la clasificación de 2 estrellas; y un hostel, una hostería y un hotel reciben la clasificación de 3 estrellas.

Alimentos y Bebidas

Entre 2016 y 2022 en el cantón se inscribieron 64 establecimientos dedicados al expendio de alimentos y bebidas, los cuales suman una capacidad instalada de 139 mesas y 990 sillas, de acuerdo con los registros del Ministerio de Turismo. No obstante, es importante destacar que a 2024, sólo se encuentran registrados 28 establecimientos dedicados a esta subactividad.

Otras categorías

El visualizador “Turismo en Cifras” del Ministerio de Turismo, entre 2016 y 2023 refleja también para el cantón Santa Rosa tres agencias de intermediación (una Agencia de Viajes Dual, una Agencia de Viajes Internacional y un Operador Turístico), actualmente sólo se encuentra operativa una Agencia de Viajes Dual. Así mismo, tres parques de atracción (ninguno operativo actualmente) y una Sala de Recepciones y Banquetes (no operativa).

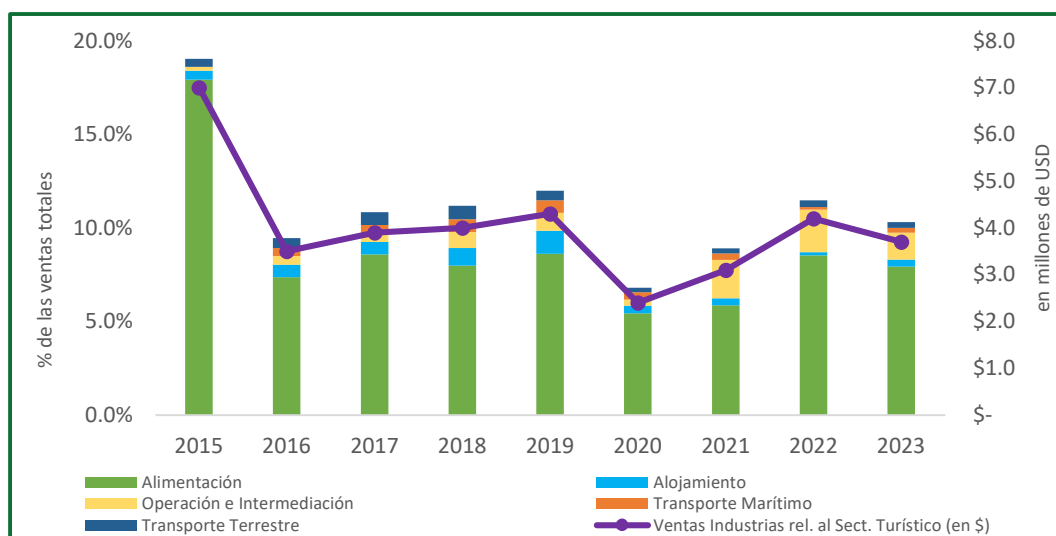
Aporte Económico del Turismo

Pese al reducido número de establecimientos que formalmente desarrollan actividades turísticas en el cantón, la participación en la economía de industrias relacionadas al turismo tiene un impacto significativo en esta actividad. Al considerar las ventas totales anuales registradas por el SRI en el cantón, las industrias relacionadas al turismo tuvieron una participación del 10.31% en el año 2023, de acuerdo con el Ministerio de Turismo (2024).

Como se puede observar en la Ilustración 64, en el año 2023 el sector de alimentación sigue siendo el de mayor peso en el turismo de Santa Rosa, con un 7.94% de participación en las ventas, lo que indica su relevancia continua, aunque ligeramente inferior a 2022. El sector de alojamiento, con un 0.36%, muestra un bajo crecimiento en comparación con años anteriores, sugiriendo un desafío en atraer turistas que pernocten en la localidad.

El sector de operación e intermediación tiene una participación destacada del 1.44%, lo que implica una creciente importancia de servicios turísticos organizados, mientras que el transporte marítimo con 0.26% es menor, pero sugiere que aún existe un potencial limitado en esta área, mientras que el transporte terrestre, con 0.31%, refleja su relevancia estable, aunque poco dinámica en comparación con el resto de los sectores. La participación de las industrias relacionadas al sector turístico con las ventas totales del cantón se mantiene en un 10.31% en 2023, lo que implica una recuperación moderada post-pandemia, aunque lejos del auge registrado en 2015, cuando la participación alcanzó su máximo de 19.03%.

Ilustración 64: Evolución de la participación de las industrias relacionadas al sector turístico sobre las ventas totales registradas en el cantón Santa Rosa.



Fuente: Geoportal Turismo en Cifras – Visualizador de Ventas (Ministerio de Turismo, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Análisis Normativo de las competencias en el ámbito Turístico

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264 establece las competencias exclusivas de los GADs Municipales, siendo los numerales 1, 2, 7, 8, 10, y 11, los que abordan de manera más específica las competencias que tienen un impacto directo sobre la actividad turística:

“Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

[...]

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

[...]

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

[...]”

Lo establecido por la Constitución coincide con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) literal a, b, g, h, j y k. Además de estas atribuciones, el COOTAD determina en su artículo 54, literal g, lo siguiente:

“Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

[...]

- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

[...]”

Así mismo, la Ley de Turismo en sus artículos 3, 4, 10 y 33, determinan atribuciones adicionales en turismo para los GADs Municipales.

“Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

[...]

- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;

[...]”

“Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

[...]

- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;

[...]”

“Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá:

- a. Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley;
- b. Dar publicidad a su categoría;
- c. Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento;
- d. Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor; a falta de otra; y,
- e. No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.”

“Art. 33.- Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.”

De igual forma, el Consejo Nacional de Competencias a través de la resolución 0001-CNC-2016, emite la resolución para “Regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.”. Este cuerpo legal, dota de claridad en cuanto a los ámbitos específicos de actuación de los GADs Municipales en materia turística, especialmente entre los artículos 9 y 13, dónde se determina:

“Art. 9.- Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos. En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, el ejercicio de las facultades de planificación cantonal, regulación cantonal, control cantonal y gestión cantonal, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente.

Art. 10.- Planificación cantonal.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de planificación:

1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo.
2. Formular el plan cantonal de turismo, mismo que debe, a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico.
3. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 11.- Regulación cantonal.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, y con sujeción a la normativa nacional vigente, las siguientes atribuciones de regulación:

1. Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en concordancia con la planificación nacional del sector turístico, la normativa nacional vigente y las políticas públicas expedidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
2. Regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos, en coordinación con la Autoridad Nacional Competente.
3. Regular el desarrollo del sector turístico cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y de turismo comunitario, conforme la normativa vigente.
4. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 12.- Control cantonal.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en el ámbito de su circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de control:

1. Controlar que los establecimientos turísticos cumplan con la normativa nacional y cantonal vigente.
2. Controlar las actividades turísticas en las áreas de conservación y uso sostenible municipales o metropolitanas, en coordinación con las entidades nacionales competentes.
3. Establecer mecanismos de protección turística dentro de su circunscripción territorial.

4. Otorgar y renovar la licencia única anual de funcionamiento, en función de los requisitos y estándares establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo.
5. Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios turísticos que han obtenido la licencia única anual de funcionamiento, sin que esto suponga categorización o re categorización, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
6. Aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención, siguiendo el debido proceso y conforme a la normativa vigente.
7. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Art. 13.- Gestión cantonal.- En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de gestión:

1. Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo, conforme la normativa vigente.
2. Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón, de conformidad con la normativa nacional vigente.
3. Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
4. Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón.
5. Impulsar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo.
6. Recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención.
7. Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.
8. Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.
9. Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón, en el marco de la normativa nacional.
10. Coordinar mecanismos de bienestar turístico con los distintos niveles de gobierno, así como con las entidades nacionales competentes.
11. Receptar, gestionar, sustanciar los procesos de denuncias efectuadas por parte de los distintos turistas, respecto a los servicios recibidos, y reportarlas trimestralmente a la Autoridad Nacional de Turismo.
12. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.
13. Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
14. Fomentar proyectos turísticos cantonales que guarden concordancia con la legislación vigente.
15. Dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos, en articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.
16. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente."

En cuanto a normativas de regulación cantonal, en diciembre de 2019 el GAD Municipal del cantón Santa Rosa aprobó la “Segunda Reforma a la Ordenanza que Norma la Obtención y el Cobro de la Tasa correspondiente a la Licencia Anual para el Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos en el cantón Santa Rosa” la cual, entre otros elementos, determina:

“Artículo 4.- DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO. La Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF), constituye la autorización legal otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a los establecimientos turísticos, sin la cual no pueden operar dentro de la jurisdicción cantonal. Previo a la obtención de esta licencia, toda persona natural o jurídica que preste servicios turísticos deberá cancelar el valor de la tasa correspondiente fijada en esta ordenanza.”

“Artículo 6.- PLAZO PARA OBTENER LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF).- Toda persona natural o jurídica que realice actividad turística en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, tendrá el plazo de hasta 90 días, contados a partir del inicio de su actividad turística, para registrar su establecimiento en el Ministerio de Turismo, y obtener la Licencia Única Anual de Funcionamiento en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa.

El establecimiento turístico que se encuentre funcionando en el territorio del cantón Santa Rosa sin la LUAF, luego del plazo establecido en el inciso anterior, será comunicado por tres ocasiones para obtener la LUAF, de no hacerlo, será clausurado hasta cuando cumpla con todos los requisitos correspondientes.”

“Artículo 7. REQUISITOS PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO.-Para obtener la Licencia Anual de Funcionamiento, se requiere:

- a) Presentar la solicitud en el formulario correspondiente dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa
- b) Registro de Turismo conferido por la autoridad nacional de turismo;
- c) Certificado de estar al día en el pago del IxI000 sobre activos fijos, entregado por la autoridad nacional de turismo;
- d) Pago por concepto de emisión de la Licencia Única Anual de Funcionamiento;
- e) Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa;
- f) Pago de patente municipal.
- g) Permiso de uso de suelo municipal o su equivalente.”

La ordenanza antes citada incluye las normativas dispuestas en el Acuerdo Ministerial 2018-037 del Ministerio de Turismo, en la cual se regulan los valores de recaudación anual por parte de la LUAF en las categorías de: Alojamiento; Operación e intermediación turística; Parques de atracciones estables, hipódromos, centros de recreación turística, termas y balnearios; Alimentos y bebidas; Centros turísticos comunitarios; y, Transporte Turístico.

Análisis de los instrumentos existentes de Planificación y Regulación del Turismo

Actualmente el GAD Municipal del cantón Santa Rosa carece de instrumentos específicos de planificación y regulación de las actividades turísticas. Una necesidad especial es la implementación de un Plan Cantonal de Turismo, iniciativa que se incluyó en los proyectos del componente Económico – Productivo del PDOT 2019 – 2023, pero debido a recortes presupuestarios a causa de factores externos (especialmente por el impacto de la COVID-19) no ha sido posible una inversión para la contratación de estudios o consultorías de forma directa.

Si bien en el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Santa Rosa (PUGS, 2020) a través de Fichas Normativas determina los posibles usos, aprovechamientos y/o tratamientos que conducen a la materialización del modelo espacial; estas fichas mencionan de manera muy general las áreas que pueden tener un aprovechamiento turístico en el cantón. A esto se suma que el GAD Municipal carece de políticas específicas de uso de suelo que regularicen la construcción de infraestructura turística en el cantón, lo que es de especial preocupación en áreas con particularidades naturales como es el caso del archipiélago de Jambelí.

En cuanto a zonificaciones que garanticen la protección de áreas naturales y culturales, las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS), analizadas a profundidad en la sección 2.2.1.7.1. de este documento, son zonas determinadas por el GAD con políticas de uso de suelo específicas que se orientan a la conservación de zonas de recarga hídrica del cantón, y constituyen una herramienta importante que delimita el accionar turístico en Santa Rosa.

Además de los elementos ya mencionados, la Unidad de Gestión Turística carece de otros instrumentos adicionales de planificación y regulación. Sus acciones están delimitadas a los atractivos incluidos en el inventario turístico cantonal en los espacios geográficos descritos por la ficha de levantamiento de información del Ministerio de Turismo. Por tanto, además de la coordinación con otras áreas del GAD Municipal, se identifica como necesario articular las zonificaciones determinadas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC en cuanto a los bienes de interés patrimonial existentes en el cantón.

Otra de las áreas de mejora es la necesidad de fortalecer las competencias de control y regulación de esta actividad en el cantón. Actualmente el GAD Municipal carece de ordenanzas que contribuyan al fortalecimiento, promoción y regulación del turismo en Santa Rosa, en especial medidas que regulen los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos. Si bien, existen acciones coordinadas con el Ministerio de Turismo y la Gobernación de El Oro para la ejecución de controles, estos se llevan a cabo de forma eventual y no existe un registro de acciones y resultados. Por tanto, es necesario contar no sólo con las normativas legales, sino también con la capacidad operativa y logística para hacer cumplir las disposiciones.

Es importante destacar que, ante la ausencia de un Plan Cantonal de Turismo, la Unidad de Gestión Turística del GAD Municipal, a través del convenio interinstitucional vigente con la Universidad Técnica de Machala – UTMACH y empleando una metodología de fichas de levantamiento de información sobre la planta turística, ha desarrollado un diagnóstico preliminar de estas actividades, lo que contribuyó a la actualización del catastro turístico cantonal. En cuanto a la vinculación con otros instrumentos de planificación, a nivel provincial el GAD Municipal fue parte del lanzamiento en 2020 del Plan Turístico de El Oro. Pese a ello, hasta la fecha la Prefectura de El Oro no ha remitido el documento a los GADs seccionales para su revisión y articulación, además de que hasta 2024 no se tiene registro de procesos de actualización de dicho documento.

Actualmente las acciones que se articulan con la Prefectura de El Oro han sido actividades orientadas a la promoción de destinos turísticos específicos como Jambelí (balneario) y Puerto Jelí; así como la incorporación de Santa Rosa al Plan Integral de Capacitaciones Turísticas – PICTUR, el cual se ejecuta en coordinación con la UTMACH. De acuerdo con la Unidad de Gestión Turística del GAD Municipal, en los últimos años han existido conversaciones entre la institución provincial y el Municipio de Santa Rosa para la construcción de un restaurante temático en el Humedal La Tembladera, así como la construcción de una torre para el desarrollo de actividades aviturísticas; no obstante, hasta la fecha no se han ejecutado acciones específicas ni desembolsos para hacer realidad dichas obras.

Estrategias de Promoción y Márketing Turístico

Como principal medio de posicionamiento de los atractivos turísticos de Santa Rosa, la Unidad de Gestión Turística desarrolla proyectos emblemáticos de promoción, entre los que se encuentran:

- Programa de reactivación turística: “Santa Rosa Aguarda Tu Regreso”: entre 2020 y 2021 se desarrollaron acciones de promoción y posicionamiento de atractivos turísticos en el marco de la recuperación post pandemia.
- Caravanas turísticas, artísticas y culturales: hasta la fecha existen tres proyectos contratados para la promoción turística mediante estas actividades.
- Rutas del Color: desarrollo y elaboración de murales artísticos en diferentes puntos del cantón, los cuales exponen la oferta cultural y natural del turismo en Santa Rosa. Hasta la fecha se han ejecutado cuatro campañas.
- City Tours: actividades nocturnas para la promoción turística en la zona urbana del cantón y la parroquia Bellavista. Se han ejecutado tres campañas.
- Vitrinas Turísticas: desde 2021 se han llevado a cabo siete participaciones locales y nacionales en vitrinas turísticas.
- Avistamiento de Ballenas: entre los meses de junio y julio de cada año se desarrollan actividades de promoción del avistamiento de Ballenas; hasta la fecha se han ejecutado cuatro campañas.

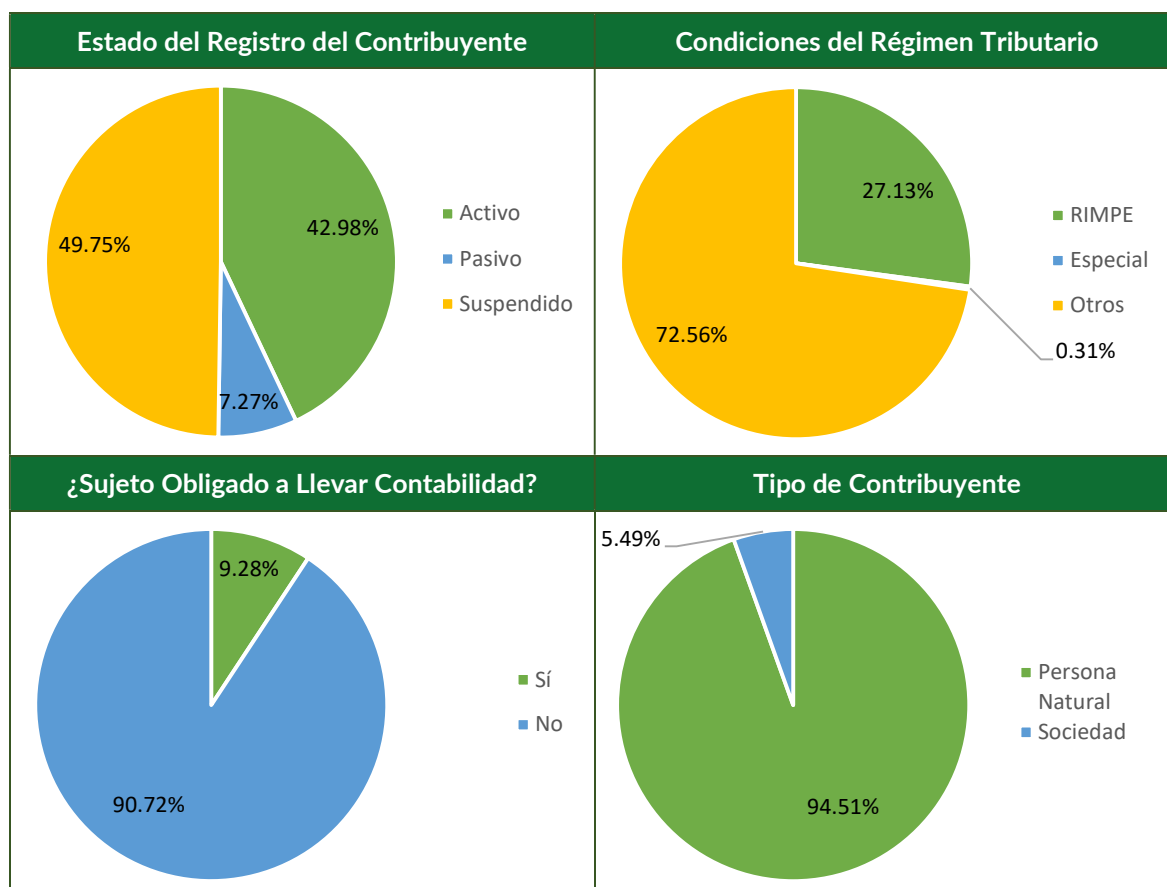
Capacidades Operativas

La Unidad de Gestión Turística cuenta con tres integrantes: Jefe de la Unidad, Analista de Turismo y Analista Administrativa. Actualmente la jefatura de la unidad está encargada a la analista de turismo, dado que el titular se encuentra en comisión de servicios. Por tal motivo, la operación de las competencias turísticas del GAD Municipal son desarrolladas por dos funcionarios, lo que representa un déficit operativo considerable el cual tiene un impacto en las acciones que la institución es capaz de ejecutar. Así mismo, esto dificulta otras áreas clave en la planificación, como la disponibilidad de estadísticas fiables y actualizadas del turismo en el cantón, la regulación del cumplimiento de las normativas y la capacidad para la recopilación de información que permita obtener la categoría de “Atractivo Turístico” por parte del Ministerio de Turismo del Ecuador.

f) Catastro Tributario

El Servicio de Rentas Internas (SRI, 2024) en su catastro tributario del Registro Único de Contribuyentes – RUC, muestra que en el cantón Santa Rosa se encuentran registrados 30.599 contribuyentes al cierre de 2023. A continuación, se presenta una clasificación de estos principales indicadores tributarios:

Tabla 139: Indicadores tributarios de los contribuyentes del cantón Santa Rosa al 2023



Fuente: Catastro Tributario (SRI, 2023)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se puede observar, la mayor parte de los contribuyentes tienen un estado pasivo o suspendido (57,02%), lo que refleja una desaceleración en el mantenimiento activo de las actividades económicas en el cantón. Así mismo, existe una distribución heterogénea en cuanto a la pertenencia a regímenes tributarios diferentes al RIMPE. Otra característica relevante es que 9 de cada 10 contribuyentes santarroseños son personas naturales que no se encuentran obligadas a llevar contabilidad, lo que indica una prevalencia de actividades microempresariales con volumen de ventas bajo, y un número reducido de sociedades.

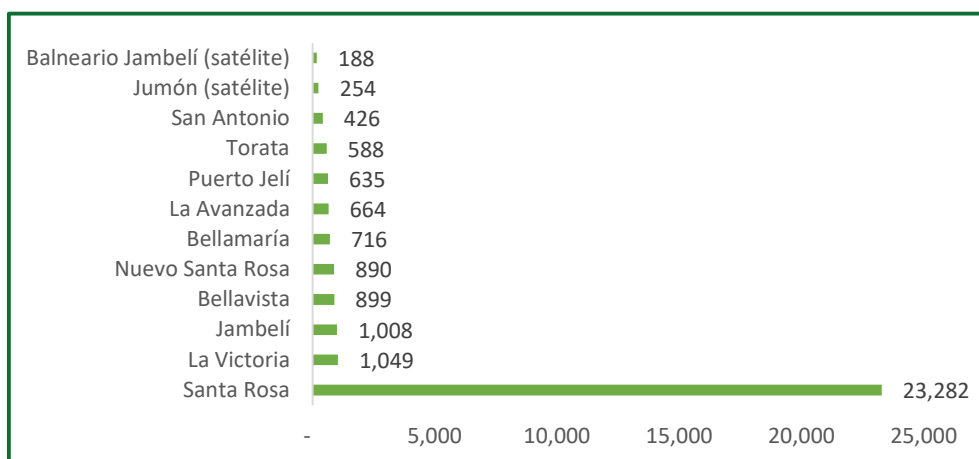
Es importante puntualizar que en Ecuador, los regímenes tributarios vigentes al año 2024 son los siguientes:

- **Régimen General:** Este es el régimen más amplio y complejo, aplicable a la mayoría de las personas naturales y jurídicas que realizan actividades económicas. Implica el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias establecidas en la ley, como llevar contabilidad, emitir facturas, y presentar declaraciones juramentadas.
- **Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE):** Dirigido para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños contribuyentes, ofrece una tasa fija de impuesto y simplifica los procedimientos contables y administrativos.
- **Régimen Impositivo para Grandes Contribuyentes (RIG):** Se aplica a empresas que superan ciertos umbrales de ingresos o activos. Además tienen obligaciones adicionales, como la presentación de estados financieros auditados y la implementación de sistemas de control interno.

Al analizar los resultados de la Tabla 139 en la categoría “Condiciones del Régimen Tributario”, se puede evidenciar los siguientes grupos:

- **RIMPE:** Esta categoría coincide directamente con el régimen tributario antes mencionado, el cual es dirigido para pequeños contribuyentes.
- **Especial:** Este grupo engloba a todos aquellos contribuyentes que, aunque no estén bajo el RIMPE, tienen actividades específicas que los hacen sujetos a normas y controles tributarios especiales. Esto puede incluir:
 - **Grandes Contribuyentes (RIG):** Empresas con altos ingresos o activos, que requieren un control más riguroso.
 - **Agentes de Retención:** Personas o empresas obligadas a retener impuestos de terceros.
 - **Contribuyentes con actividades específicas:** Aquellos que realizan actividades como minería, hidrocarburos, etc., que tienen regímenes tributarios especiales.
- **Otros:** Esta categoría incluye a todos los contribuyentes que no encajan en las categorías anteriores. Por ejemplo, personas naturales que no realizan actividades económicas, entidades sin fines de lucro, etc.

Ilustración 65: Contribuyentes registrados en el catastro tributario del SRI por parroquia al 2023

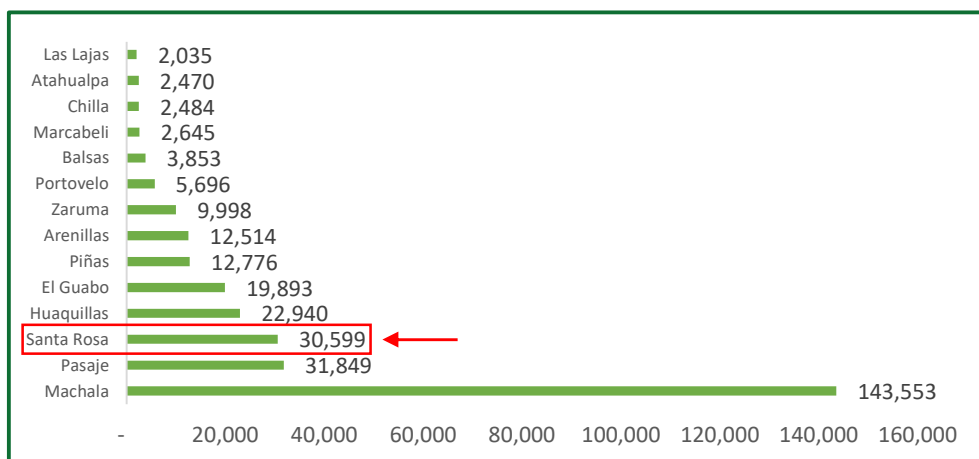


Fuente: Catastro Tributario (SRI, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a la distribución geográfica, como se puede observar en la ilustración superior, la mayor parte de los contribuyentes (76.09%) se concentran en la parroquia Santa Rosa. Al hacer una distinción entre áreas urbanas y rurales, podemos ver que el 82.52% se concentra en la cabecera cantonal (Santa Rosa, Nuevo Santa Rosa, Jumón y Balneario Jambelí) y el 17.48% en las parroquias rurales del cantón.

Ilustración 66: Contribuyentes registrados en el catastro tributario del SRI en El Oro al 2023



Fuente: Catastro Tributario (SRI, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Así mismo, Santa Rosa es el tercer cantón de la provincia de El Oro con mayor número de contribuyentes, representando el 10,09% del total. Es ligeramente superado por el cantón Pasaje (10,50%) y el ranking lo lidera la capital provincial, Machala con el 47,33% de los contribuyentes de toda la provincia. El peso económico de Machala tiene un impacto directo sobre cantones circundantes como Santa Rosa.

A continuación, se presenta una clasificación de las actividades económicas más recurrentes de los contribuyentes del cantón Santa Rosa:

Tabla 140: Clasificación de las 50 principales actividades de los contribuyentes de Santa Rosa

#	Actividad Económica	No.
1	Servicios básicos (limpiabotas, porteadores, estacionamiento de vehículos) - Actividades diversas.	3.536
2	Tiendas - Venta de productos alimenticios y otros bienes esenciales.	1.759
3	Restaurantes - Incluye cevicherías, cafeterías y comida para llevar.	1.272
4	Camaroneras - Explotación y cría de camarones.	998
5	Sin actividad económica registrada - CIU.	957
6	Cultivo de cacao - Agricultura.	795
7	Consultoría y servicios técnicos - Actividades profesionales y científicas.	775
8	Venta de ropa - Prendas de vestir en establecimientos especializados.	721
9	Cultivo de banano - Agricultura.	674
10	Taxis - Servicios de transporte.	640
11	Venta por comisionistas - Actividades intermediarias.	573
12	Bienes raíces - Intermediación en bienes inmuebles.	567
13	Venta de pescado - En establecimientos especializados.	528
14	Construcción de edificios - Residenciales y otros.	462
15	Transporte de carga - Carretera y varios tipos de carga.	451
16	Venta mayorista de camarón - Comercio al por mayor.	358
17	Salones de belleza - Servicios de peluquería y estética.	307
18	Contabilidad y auditoría - Servicios profesionales.	299
19	Venta mayorista de café y cacao - Comercio al por mayor.	297
20	Venta mayorista de artículos de bazar - Comercio general.	292
21	Educación primaria - Formación básica de niños y adolescentes.	290
22	Mecánica automotriz - Reparación de vehículos.	280
23	Intermediación de comercio de combustibles y productos químicos.	258
24	Venta de frutas y verduras - En establecimientos especializados.	246
25	Comida rápida - Restaurantes y puestos de comida para llevar.	242
26	Consulta médica - Servicios médicos.	239
27	Ingeniería - Consultoría en proyectos civiles y de tráfico.	223
28	Actividades postcosecha - Procesos relacionados con productos agrícolas.	221
29	Pesca - Actividades de pesca marítima.	215
30	Venta de recargas y tarjetas electrónicas.	212
31	Minería - Extracción de metales preciosos.	210
32	Venta de bebidas alcohólicas - En establecimientos especializados.	209
33	Venta mayorista diversa - Comercio general.	207
34	Transporte de carga no regular.	206
35	Publicidad al aire libre - Creación de anuncios y perifoneo.	203
36	Cría de cerdos - Ganadería.	200
37	Venta de carne - En establecimientos especializados.	183
38	Organizaciones no gubernamentales - Actividades de promoción pública y comunitaria.	183
39	Bares y discotecas - Servicios de bebidas.	181
40	Venta mayorista de pescado.	177
41	Ganadería bovina - Cría y reproducción.	152
42	Educación superior - Tercer nivel.	150
43	Cafeterías - Servicios de bebidas.	139
44	Cría de pollos - Ganadería avícola.	138
45	Venta de cosméticos - En establecimientos especializados.	136
46	Costurería - Confección a medida.	136
47	Panadería - Producción de pan y productos relacionados.	132
48	Ferreterías - Venta de herramientas y equipo de bricolaje.	127
49	Organizaciones políticas - Actividades vinculadas a partidos.	123
50	Venta de artículos de oficina - En establecimientos especializados.	122
51	Otras actividades económicas registradas en el catastro tributario del SRI	8.598
TOTAL		30.599

Fuente: Catastro Tributario (SRI, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se puede evidenciar, la mayor parte de las actividades económicas de los contribuyentes del cantón se enfocan en sectores con un bajo nivel de tecnificación y con un reducido aporte al valor agregado. De manera general, la economía de Santa Rosa es una economía dominada por el comercio minorista y los servicios básicos, reflejando una estructura económica centrada en satisfacer el consumo interno y la oferta de servicios esenciales para la población local.

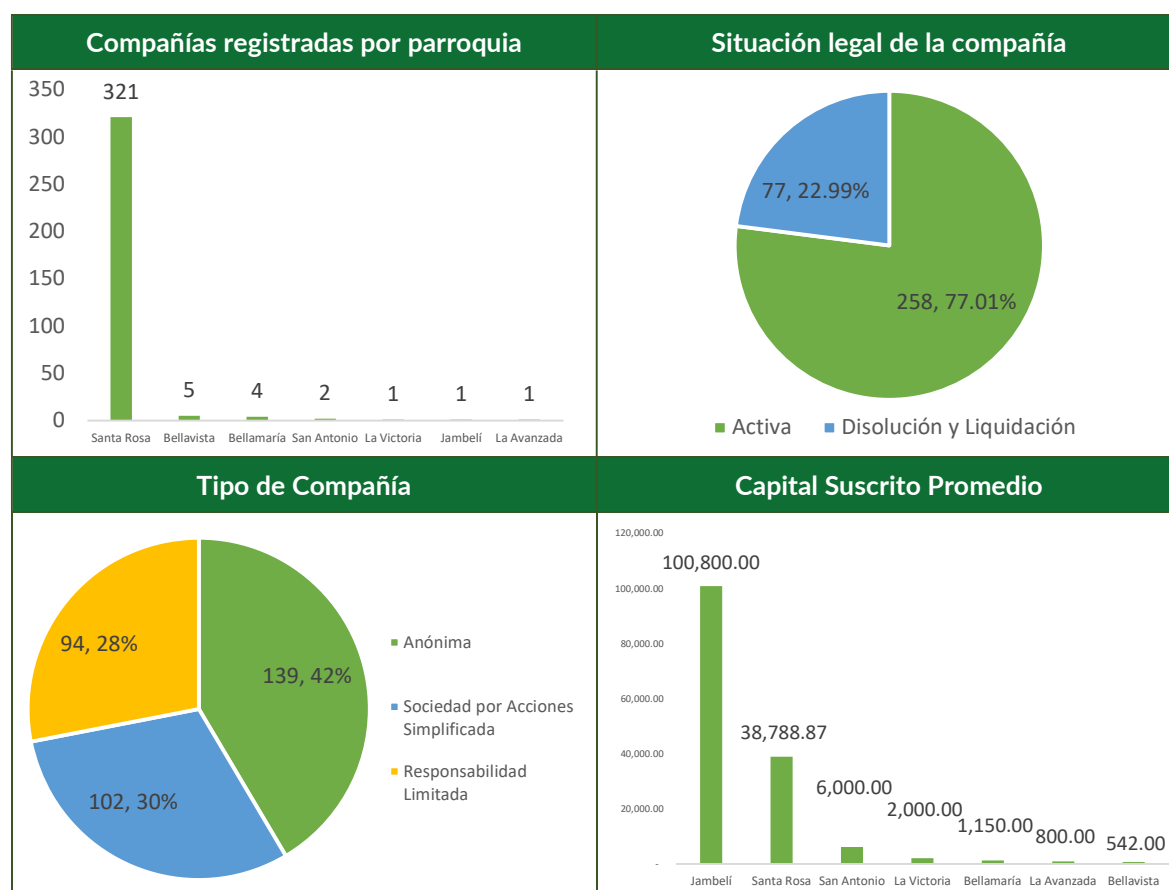
La prevalencia de estas actividades económicas, en detrimento de sectores más profesionalizados como actividades científicas, inmobiliarias y técnicas, sugiere una limitada diversificación económica y un bajo nivel de industrialización en todo el cantón, especialmente en la ruralidad. La falta de actividades industriales y profesionales más avanzadas se vincula a una carencia de infraestructura, educación y capital necesario para desarrollar estos sectores. Además, esto implica que gran parte de la población se ve obligada a recurrir a empleos menos especializados y con menores barreras de entrada, perpetuando así un ciclo de informalidad y limitando las oportunidades de crecimiento económico y de mejora en la calidad de vida.

A esto se debe sumar que, considerando los resultados expuestos en la Tabla 139, la mayor parte de los contribuyentes en el cantón tienen un estado Inactivo (Pasivo + Suspendido) lo que entendido desde la prevalencia de actividades económicas poco cualificadas, se puede intuir que dichos establecimientos tienen una esperanza de vida corta, precisamente por sus características. Esto se explica debido a factores estructurales y económicos. En primer lugar, enfrentan limitaciones en acceso a financiamiento y capital de inversión, lo que restringe su capacidad de crecimiento y adaptación a cambios del mercado. Además, suelen operar en mercados altamente competitivos y saturados, con márgenes de ganancia reducidos que dificultan su sostenibilidad. La falta de experiencia empresarial y habilidades gerenciales también afecta su capacidad para gestionar eficientemente recursos y estrategias de mercado. Finalmente, el entorno regulatorio y fiscal puede resultar complejo para los pequeños negocios, añadiendo cargas administrativas y costos que minan su rentabilidad, lo que contribuye a su alto índice de fracaso en el corto plazo.

g) Compañías

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS, 2024), hasta el mes de agosto de 2024 contabiliza un total de 335 compañías registradas en el cantón Santa Rosa. Sus principales características se muestran en la tabla inferior:

Tabla 141: Indicadores de las compañías registradas en el cantón Santa Rosa hasta agosto de 2024



Fuente: Directorio de Compañías (SUPERCIAS, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La mayor parte de las compañías se concentran en la cabecera cantonal, son sociedades anónimas, mantienen un status activo y un capital suscrito promedio de \$38.788,87 USD. En el sector rural, la parroquia Bellavista lidera el número de compañías localizadas en el territorio, con un total de 5, seguido por la parroquia Bellamaría con 4. En cuanto a tipos de compañías, las sociedades por acciones simplificadas y las compañías de responsabilidad limitada tienen también una participación considerable. A nivel provincial, es importante también destacar que el cantón Santa Rosa se sitúa en el tercer lugar por número de compañías inscritas en la SUPERCIAS, por detrás de Huaquillas (343) y Machala (4.560).

h) Valor Agregado Bruto

A través de esta magnitud es posible estimar la contribución de una región a la economía en términos de producción de bienes y servicios. Se obtiene restando el valor de los insumos intermedios (es decir, los bienes y servicios adquiridos para la producción) del valor total de los bienes y servicios producidos. De manera general, el VAB se puede definir como el valor que se añade en cada etapa de producción. De acuerdo con el Banco Central del Ecuador (2024), en 2022 el VAB de Santa Rosa se ubicó en \$343.464, presentando un crecimiento del 6,17% respecto a 2021.

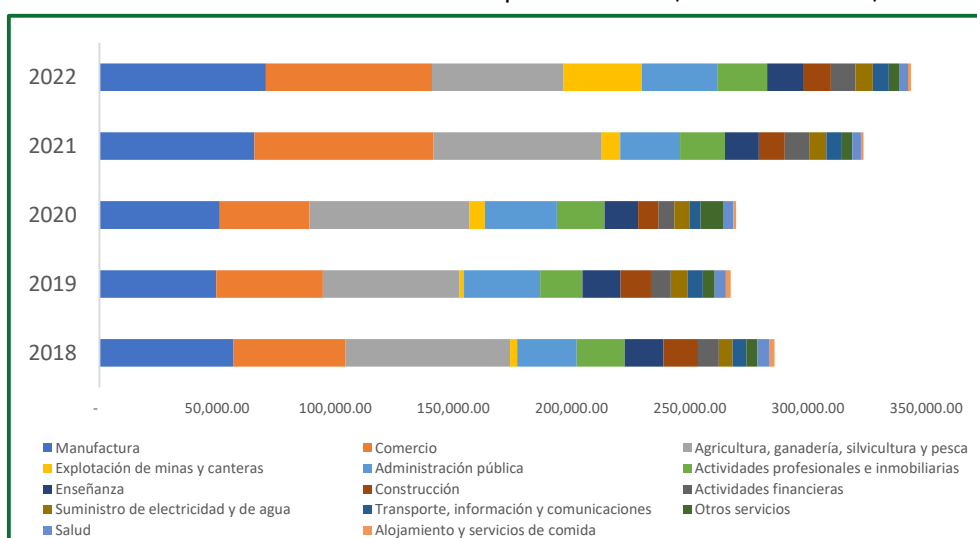
Tabla 142: Evolución del VAB de Santa Rosa por Industrias (en miles de USD)

Industria	2018	2019	2020	2021	2022
Manufactura	56.881,45	49.530,07	51.051,88	65.709,52	70.493,95
Comercio	47.301,09	45.201,06	37.941,23	75.750,58	70.354,27
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	69.783,76	57.588,12	67.721,38	70.907,07	55.625,69
Explotación de minas y canteras	2.985,89	2.154,01	6.532,07	8.138,33	33.299,60
Administración pública	25.178,75	32.177,70	30.417,54	25.408,87	31.779,21
Actividades profesionales e inmobiliarias	20.215,66	17.942,61	20.217,20	18.928,77	21.179,33
Enseñanza	16.434,91	16.046,02	14.231,36	14.380,75	15.185,96
Construcción	14.699,81	12.945,73	8.686,23	10.963,57	11.702,39
Actividades financieras	8.768,75	8.334,42	6.542,39	10.459,81	10.455,12
Suministro de electricidad y de agua	5.831,23	7.109,05	6.473,64	7.065,06	7.367,88
Transporte, información y comunicaciones	5.845,42	6.443,18	4.650,05	6.249,32	6.670,76
Otros servicios	4.623,34	4.973,43	9.477,12	4.752,62	4.353,87
Salud	4.954,03	4.760,60	4.418,07	3.734,87	3.798,77
Alojamiento y servicios de comida	2.285,63	2.013,22	1.145,89	1.040,14	1.197,21
Economía Total	285.789,72	267.219,22	269.506,05	323.489,28	343.464,01

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 67: Evolución del VAB de Santa Rosa por Industrias (en miles de USD)



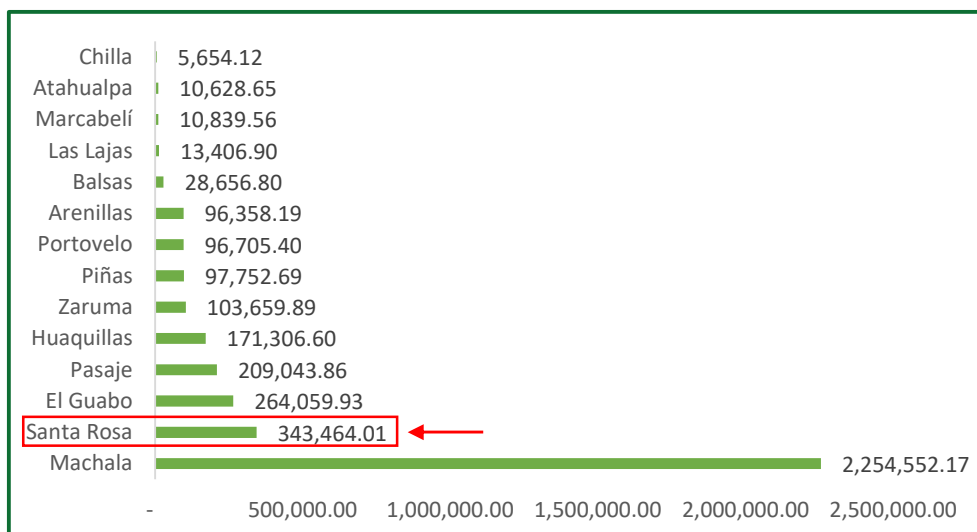
Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se puede ver en la ilustración y tabla anterior, el cantón posee una diversificación en su economía, aunque con ciertas industrias predominantes. La manufactura y el comercio son las actividades económicas más representativas. La evolución del VAB muestra que en 2021 el cantón logró recuperar los niveles pre-covid, y en 2022 alcanzar su nivel más alto. De la misma forma, la prevalencia de la manufactura y el comercio, impulsados especialmente por las actividades de procesamiento de camarón y banano, son un elemento dinamizador de la economía y una importante atracción de inversiones, infraestructuras y servicios relacionados.

Entre los sectores con mayor crecimiento y aporte individual al VAB se encuentran las actividades mineras, así como la enseñanza y la administración pública. Esta diversificación es importante, pues contribuye a mitigar riesgos económicos asociados con la dependencia en un solo sector, ofreciendo resiliencia ante fluctuaciones económicas. No obstante, la relativamente baja participación de sectores tecnológicos y de alto valor añadido reflejan la necesidad de políticas de desarrollo económico que promuevan la innovación y la diversificación hacia industrias más avanzadas, para asegurar un crecimiento sostenido en el largo plazo.

Ilustración 68: VAB por cantones de la provincia de El Oro, año 2022



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En cuanto al aporte provincial, Santa Rosa es el segundo cantón por VAB en El Oro, representando el 9.27% de la producción total de la provincia, sólo superado por Machala, que tiene una participación del 60,83%.

2.2.3.1.2. Cadena de Valor

Este análisis comprende entender los procesos productivos que se llevan a cabo en torno a las principales actividades económicas del territorio. Para este fin, en el cantón Santa Rosa se han identificado seis actividades relevantes: actividades camaroneras, cacaoteras, bananeras, ganaderas, porcícolas y mineras.

a. Cadena de Valor de las actividades camaroneras

La producción de camarón en cautiverio se desarrolla a través de cuatro etapas diferenciadas: insumos, producción, procesamiento y comercialización.

Ilustración 69: Cadena de Valor de las actividades camaroneras



Fuente: Adaptado de Fundación Charles Darwin (2022)

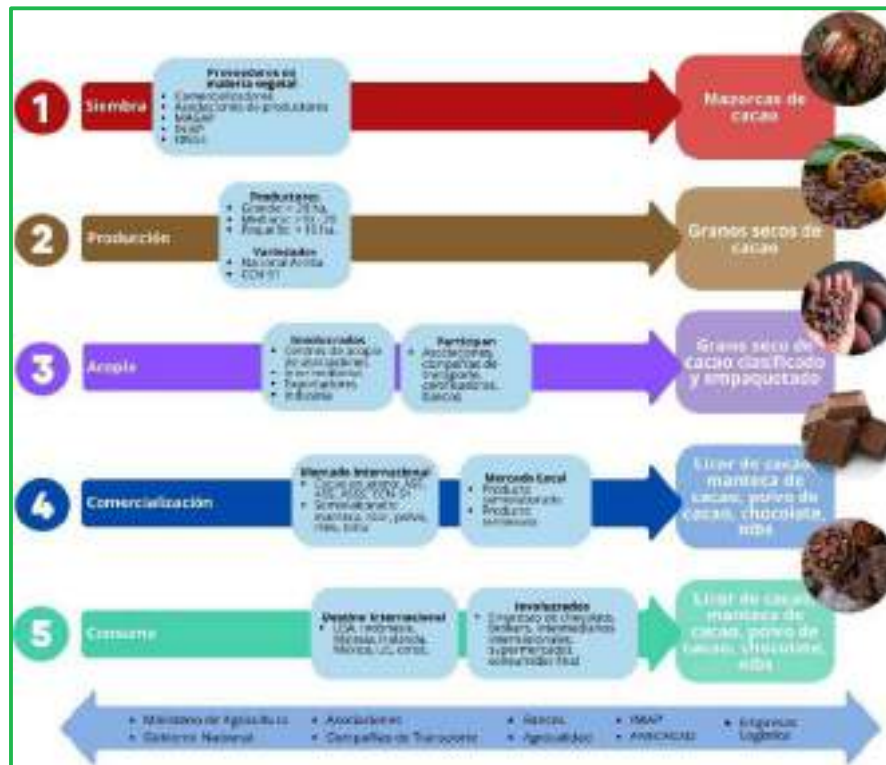
Elaborado por: Equipo Consultor

La adquisición se produce en centros de importación como Guayaquil, Machala y Manta. Los productores se abastecen de alimentos, aditivos, maquinaria y tecnología; posteriormente, bajo condiciones controladas, se crían larvas y se induce un proceso de engorde hasta que alcancen tamaños óptimos y pueda ser pescada. La producción pescada pasa a plantas de procesamiento en Santa Rosa y Machala, donde tras cumplir estándares de calidad pueden ser embalados y destinados a la distribución en los mercados del país o trasladados a los puertos principales para su exportación.

b. Cadena de Valor de las actividades cacaoteras

La producción de cacao, por su parte, está estructurada en cinco etapas: siembra, producción, acopio, comercialización y consumo. En todo el cantón existen aproximadamente 5.498,66 hectáreas sembradas de cacao.

Ilustración 70: Cadena de Valor de las actividades cacaoteras



Fuente: Adaptado de EU REDD Facility (2021)

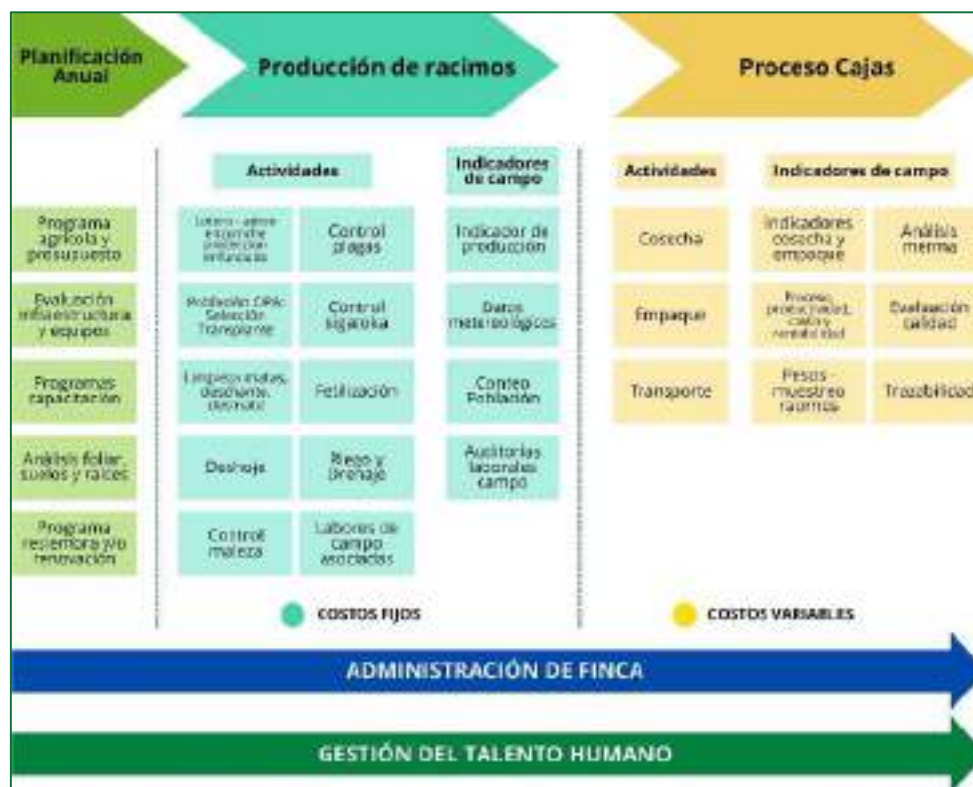
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- **Siembra y Producción:** comprende todas las actividades relacionadas con el cultivo del cacao, desde la preparación del terreno hasta la cosecha. Los principales actores de este eslabón son los agricultores, las asociaciones de productores y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- **Acopio:** comprende las actividades de recolección, transporte y almacenamiento del cacao. Los principales actores son las asociaciones de productores, las empresas comercializadoras y el transporte.
- **Comercialización:** comprende la comercialización tanto en el mercado local como en el mercado internacional de las variedades de cacao.
- **Consumo:** involucra las actividades de consumo de los productos derivados del cacao. Los principales actores de este eslabón son los consumidores finales, las empresas de distribución y los supermercados.

c. Cadena de Valor de las actividades bananeras

Para el caso del cultivo de banano, se han identificado tres etapas principales: planificación, producción y procesamiento. En todo el cantón existen aproximadamente 5.111,19 hectáreas destinadas al cultivo de banano, alcanzando una productividad media de 42 cajas semanales por hectárea.

Ilustración 71: Cadena de Valor de las actividades bananeras



Fuente: Adaptado de AGROBAN & AGROSOFT (Hjorth, 2015)

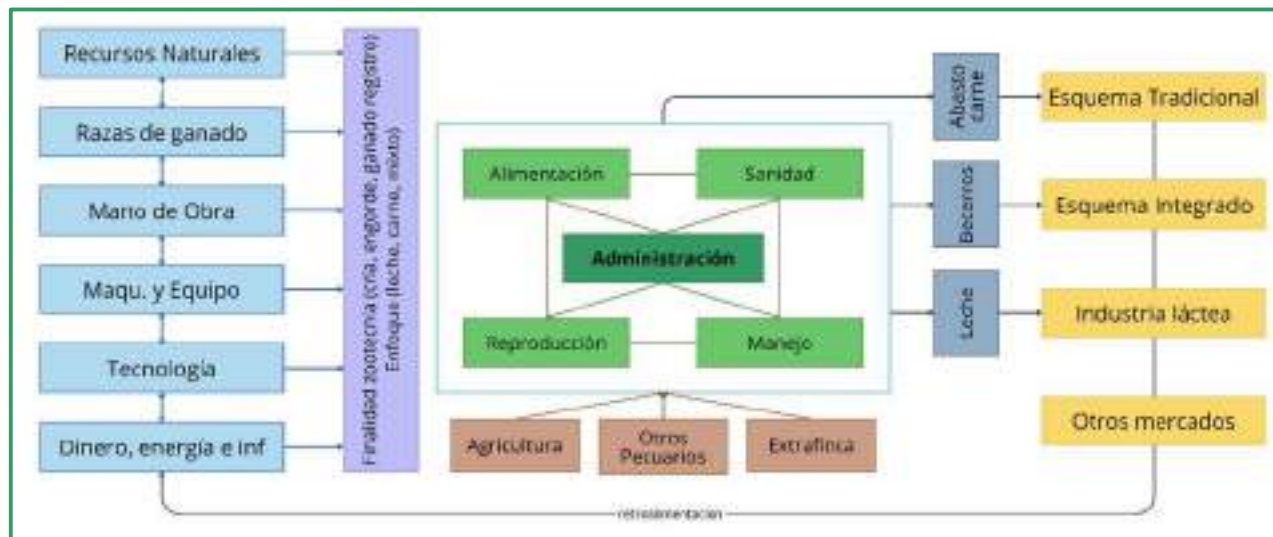
Elaborado por: Equipo Consultor

La etapa de planificación o preproducción implica la gestión de los preparativos técnicos y logísticos necesarios para que el proceso de cultivo y cosecha se desarrolle de forma exitosa. La fase de producción implica el tratamiento de los cultivos, el control de plagas y el desarrollo de actividades de campo necesarias para que la fruta cumpla con los estándares requeridos. Finalmente, la fase de empaquetado y distribución contiene actividades como la cosecha, el envasado en cajas, las evaluaciones de calidad y la distribución del producto. En Santa Rosa, de manera general la producción bananera se desarrolla bajo estrictos estándares ambientales para garantizar la categorización de producción orgánica y que la fruta pueda ingresar en los mercados europeos, asiáticos y norteamericanos.

d. Cadena de Valor de las actividades ganaderas

En Santa Rosa, se estima que el número de cabezas de ganado es de 19.337 ejemplares, existiendo 20.328 hectáreas destinadas a pastos cultivos para el consumo ganadero. La cadena de valor de estas actividades comprende:

Ilustración 72: Cadena de Valor de las actividades ganaderas



Fuente: Adaptado de “Diagnóstico de la Cadena Productiva Bovinos de Doble Propósito en el Distrito de Desarrollo Rural” (Vilaboa, 2015)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

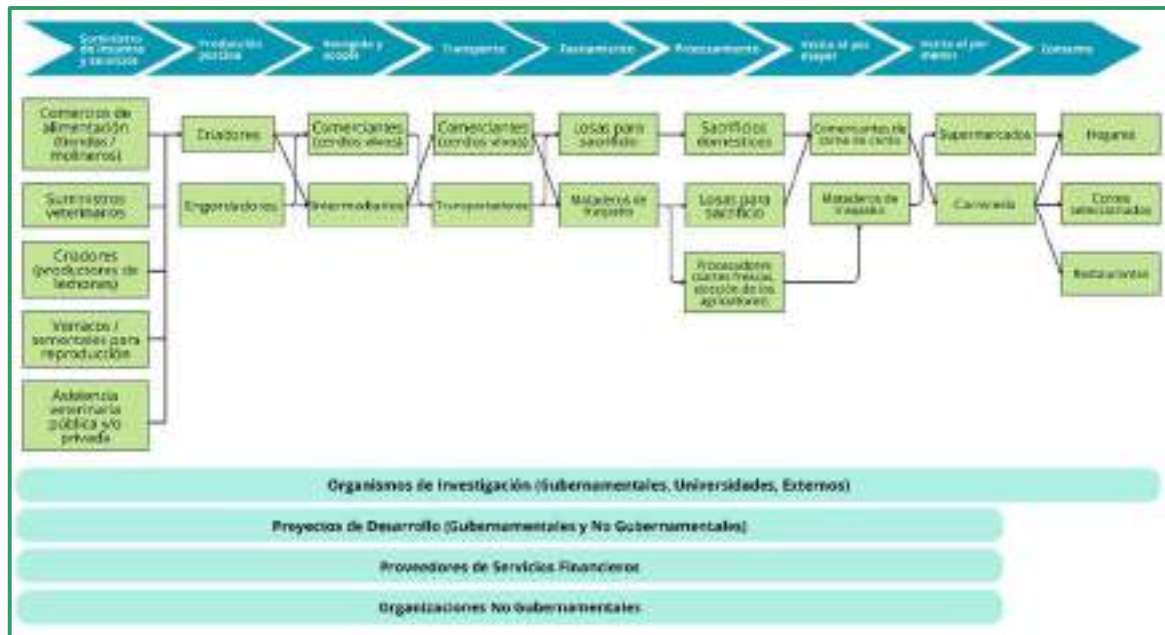
Esta cadena considera los recursos naturales, como tierras de pastoreo y agua, y sigue con la elección de razas de ganado adecuadas para el desarrollo de la actividad. La mano de obra especializada y el uso de maquinaria son esenciales para manejar eficientemente las operaciones. Así mismo, la tecnología juega un papel crucial, proporcionando herramientas para mejorar la productividad, mientras que los recursos financieros, energéticos y de información facilitan las inversiones necesarias para el desarrollo sostenible de la actividad.

En el núcleo de la cadena de valor se encuentra la administración, que coordina las áreas clave de alimentación, sanidad, reproducción y manejo del ganado. La producción ganadera genera varios productos, como carne, leche y becerros, que se dirigen a diferentes esquemas de mercado: el esquema tradicional (abasto de carne), el esquema integrado (producción de becerros) y la industria láctea. De manera general, la ganadería en todo el cantón permite satisfacer la demanda interna de carne y lácteos que se distribuye en los principales mercados.

e. Cadena de Valor de las actividades porcícolas

La crianza de cerdos en la modalidad de traspatio en el cantón mantiene una capacidad instalada de producción de 39.886 cerdos, estando concentrada la actividad principalmente en la parroquia rural Victoria. La cadena de valor de las actividades porcícolas se estructura de la siguiente manera:

Ilustración 73: Cadena de Valor de las actividades porcícolas



Fuente: Adaptado de “Evaluación de la Cadena de Valor del pequeño productor Porcícola” (Ouma, Dione & Lule, 2015)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Como se puede observar en la ilustración superior, la porcicultura involucra las actividades de crianza, alimentación y comercialización de cerdos. El proceso comprende dos etapas: producción primaria y procesamiento industrial. La producción primaria va desde la reproducción, cría, engorde y sanidad; hasta el procesamiento industrial, el cual incluye transporte, sacrificio, procesamiento, industrialización, distribución y comercialización.

A pesar de las oportunidades de negocio y diversificación que se ofrecen en estas actividades, la industria porcícola enfrenta desafíos como la competencia internacional, la volatilidad de los precios, las enfermedades y las preocupaciones por el bienestar. Sin embargo, también existen oportunidades para la diversificación de productos y la conquista de nuevos mercados a través de la producción rural.

f. Cadena de Valor de las actividades mineras

Finalmente, entre las actividades económicas más representativas del cantón Santa Rosa se encuentran también la industria de explotación de minas y canteras. Actualmente se encuentran operativas 169 concesiones que comprenden una superficie de 24.150,96 hectáreas, lo que representa el 26,96% de todo el territorio.

Ilustración 74: Cadena de Valor de las actividades mineras



Fuente: Adaptado de Proyecto Prevenir (USAID, 2021)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La cadena de valor de la minería sigue una estructura de valor que va desde la exploración/prospección, explotación, beneficio, comercialización y fundición y refinación. En Santa Rosa, la industria minera se desarrolla principalmente de manera artesanal y existe presencia de dos tipos de minería: subterránea y aluvial. En el primer caso la minería subterránea se realiza a través de túneles, ya sean verticales u horizontales; mientras que en la minería aluvial comprende operaciones realizadas en riberas o cauces de los ríos.

En ambos casos, Santa Rosa ha experimentado un incremento exponencial de las actividades de explotación ilegales, lo que ha traído consigo problemas como la contaminación de áreas naturales y recursos hídricos, así como la vinculación de Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) en el financiamiento y explotación de estas actividades, lo que a su vez ha ocasionado el desplazamiento de habitantes,

2.2.3.1.3. Productos y Mercados Locales, Nacionales y Globales

La dinámica económica y comercial del cantón Santa Rosa se encuentra fuertemente interrelacionada con Machala, la capital provincial, cantón en torno al cual se desarrollan e interconectan múltiples industrias de ciudades circundantes como es el caso de Santa Rosa, Pasaje, El Guabo y Huaquillas. Así mismo, la amplia superficie del cantón posibilita además que los productos provenientes de las diferentes parroquias puedan satisfacer la demanda interna.

Con referencia a los mercados locales, en este nivel se encuentran principalmente los mercados de las cabeceras parroquiales y la cabecera cantonal del cantón. La producción de cítricos, frutas, verduras, cárnicos y lácteos desde la ruralidad permite satisfacer la demanda interna del cantón; así mismo, la producción de mariscos, moluscos y crustáceos provenientes de las costas que rodean al cantón diversifican la oferta de bienes y servicios. En la cabecera cantonal se localizan dos centros de comercialización de productos: el Mercado tipo Centro Comercial y la Feria Libre, además del Camal Municipal, infraestructura que facilita el procesamiento de cárnicos para su posterior distribución.

En cuanto a los mercados nacionales, el volumen de producción del sector camaronero, ganadero y bananero satisface parte de la demanda de cantones circundantes, como es el caso de Machala, Pasaje, Arenillas y Huaquillas, cantones con los que se guarda una interrelación importante, pues el cantón se abastece además de bienes y servicios claves para la producción interna.

Finalmente, los mercados globales son el destino del grueso de la producción camaronera, cacaoera y bananera. Los destinos más importantes son el mercado asiático, europeo, ruso y norteamericano. La producción del cantón sale a través de los puertos de Puerto Jelí, en Machala, Posorja, en Guayaquil y Manta, en la ciudad homónima, desde donde a través de aduana se dirige a los destinos internacionales. Santa Rosa depende también de la tecnología e insumos que se importa desde los mercados japonés, estadounidense y europeo. Así mismo, la cercanía con la frontera con el Perú vincula una importante relación comercial con el vecino país.

2.2.3.1.4. Modelos de Producción Sostenibles

Los modelos de producción sostenibles buscan promover una economía verde y asegurar la conservación ambiental. En el cantón Santa Rosa, una de las iniciativas más destacadas es la planta de generación fotovoltaica ubicada en la parroquia San Antonio. Esta planta aprovecha la energía solar para generar electricidad de manera limpia y renovable, contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y fomentando la autosuficiencia energética de la región.

Así mismo, de acuerdo con el estudio de campo cantonal, la mayor parte de los cultivos de banano y cacao en Santa Rosa están en proceso de transición hacia prácticas 100% orgánicas. Este cambio es parte de un esfuerzo más amplio para adoptar la agricultura sostenible, lo cual implica el uso de métodos que preservan la salud del suelo, reducen la dependencia de productos químicos y mejoran la biodiversidad. Esta transición no solo responde a la demanda creciente de productos orgánicos en el mercado global, sino que también promueve la sostenibilidad a largo plazo de estos cultivos y la salud de los ecosistemas locales.

De igual forma, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador apoya esta transformación a través de diversos programas de producción sostenible, como el Programa de Reactivación del Cacao, que busca mejorar la productividad y calidad del cacao mediante prácticas agrícolas sostenibles y libres de deforestación. Otro programa relevante es la iniciativa de Ganadería Sostenible, que promueve prácticas que minimizan el impacto ambiental y mejoran la eficiencia productiva del ganado vacuno en toda la provincia.

En este sentido, la adopción de modelos de producción sostenibles en Santa Rosa, especialmente en la ruralidad, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS 12, que se enfoca en asegurar patrones de consumo y producción sostenibles. Estos esfuerzos reflejan un compromiso con la protección del medio ambiente y el desarrollo económico inclusivo, proporcionando un marco para un futuro más verde y saludable para la región y sus habitantes; no obstante, es fundamental que más esfuerzos se desarrollen en esta línea, al igual que se destinen presupuestos adecuados para financiar dichas políticas públicas.

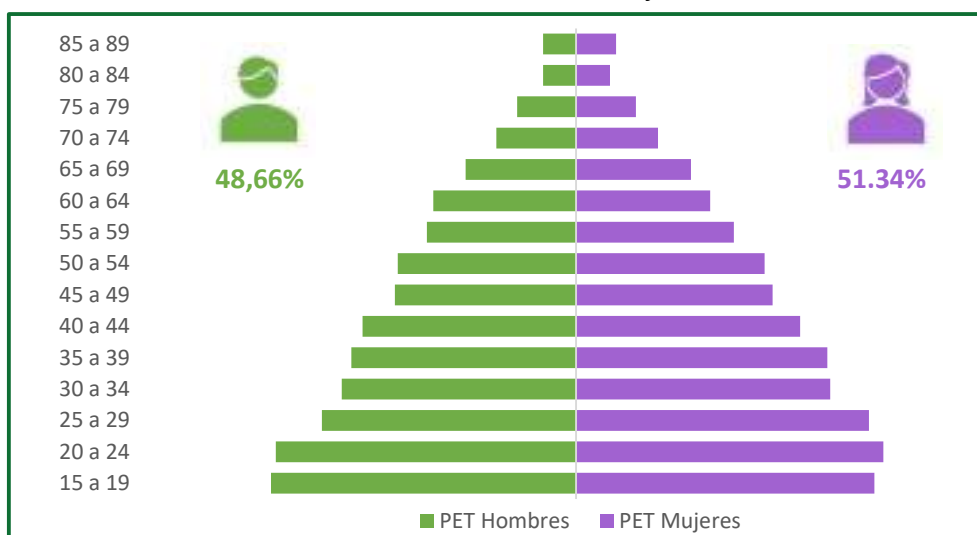
2.2.3.2. Empleo

2.2.3.2.1. Indicadores de Empleo y Mercado Laboral

Población en Edad de Trabajar

De acuerdo con el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador (INEC, 2022), el cantón Santa Rosa alcanzó en 2022 una población total de 80.299 habitantes, un 16,61% más que los registrados en el año 2010. Este crecimiento demográfico ha tenido un impacto directo sobre la magnitud de la Población en Edad de Trabajar (PET), la cual corresponde a todos los habitantes mayores de 15 años que viven en el territorio. A 2022 la PET se ubicó en 59.493 habitantes, lo que representa el 74,09% de la población total.

Ilustración 75: Distribución de la Población en Edad de Trabajar del cantón Santa Rosa



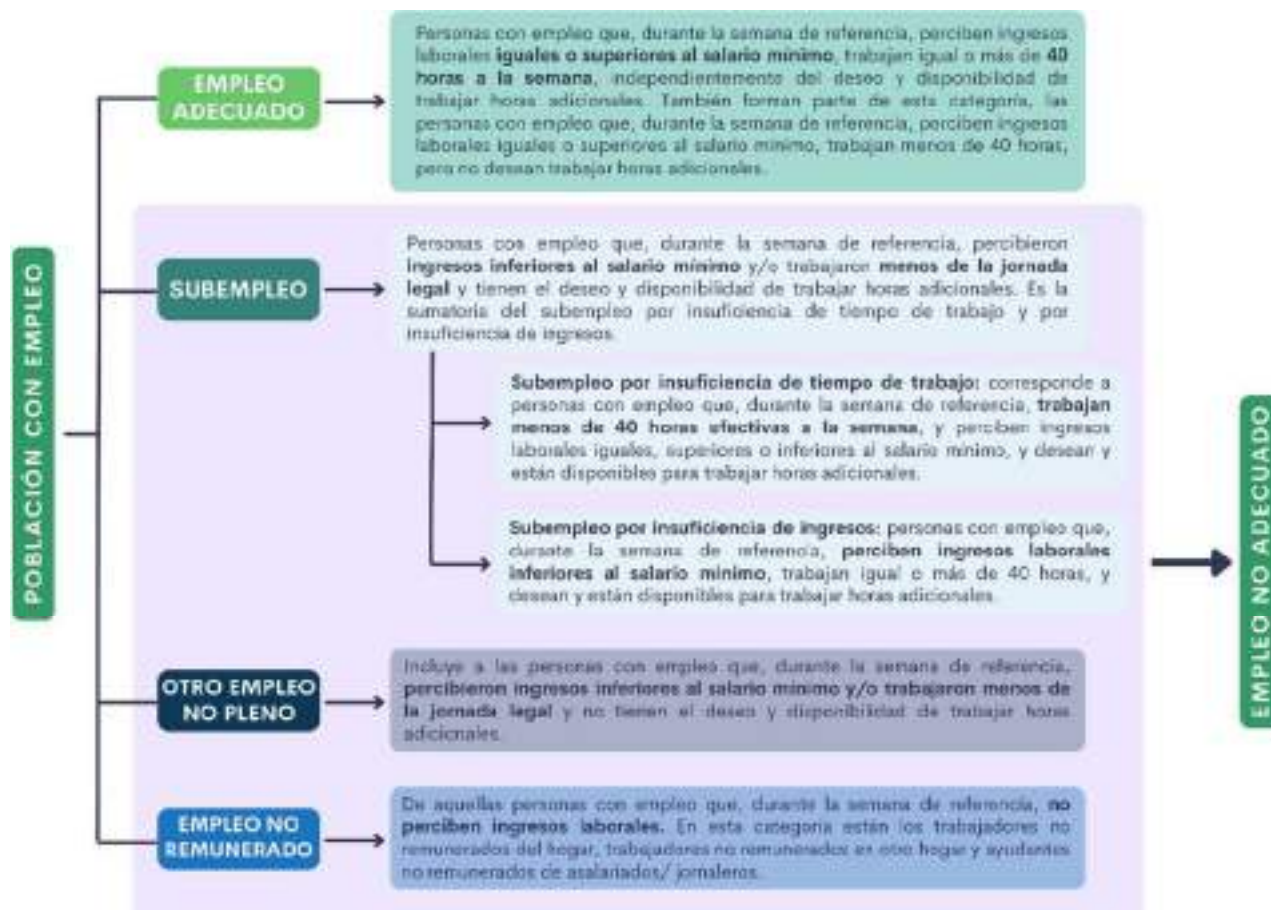
Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se puede observar en la ilustración superior, el 48,66% de la PET está compuesta por hombres y el 51,34% por mujeres. Al analizar este indicador por grupos etéreos, se puede evidenciar que aproximadamente 5 de cada 10 personas en edad de trabajar son menores de 39 años, lo que representa un alto índice de juventud a nivel cantonal. Las personas entre 40 y 64 años representan el 34,40% del total de la PET, mientras que los adultos mayores (personas de 65 años o más) tienen una participación del 12,57%. Así mismo, al analizar la composición de la PET a nivel parroquia, el 76,46% se concentra en la cabecera cantonal, seguido por las parroquias rurales Bellavista (6,37%), Victoria (4,49%), Bellamaría (3,44%), La Avanzada (3,11%), Torata (2,86%), San Antonio (1,77%) y Jambelí (1,49%).

Referente a las conceptualizaciones sobre las categorías de empleo, el INEC dispone las siguientes definiciones metodológicas:

Ilustración 76: Definiciones metodológicas de empleo según actividad



Fuente: ENEMDU, julio 2024
Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 143: Principales Indicadores de Empleo y Mercado Laboral en el cantón Santa Rosa

Indicador	Cabecera Cantonal	Bellavista	Victoria	Bellamaría	La Avanzada	Torata	San Antonio	Jambelí	TOTAL
Población en Edad de Trabajar (PET)	45.486	3.792	2.669	2.049	1.853	1.700	1.055	889	59.493
Población Económicamente Activa	27.792	2.886	2.031	1.559	1.410	1.294	803	677	38.451
Empleados	26.652	2.848	2.005	1.539	1.392	1.277	792	668	37.173
Desempleados	1.139	38	26	20	18	17	10	9	1.278
Empleo Adecuado / Pleno	12.020	498	351	269	244	223	139	117	13.861
Subempleo	5.330	561	395	303	274	252	156	132	7.403
Otro Empleo No Pleno	7.090	206	145	111	101	92	57	48	7.850
Empleo No Remunerado	1.039	704	495	380	344	315	196	165	3.638

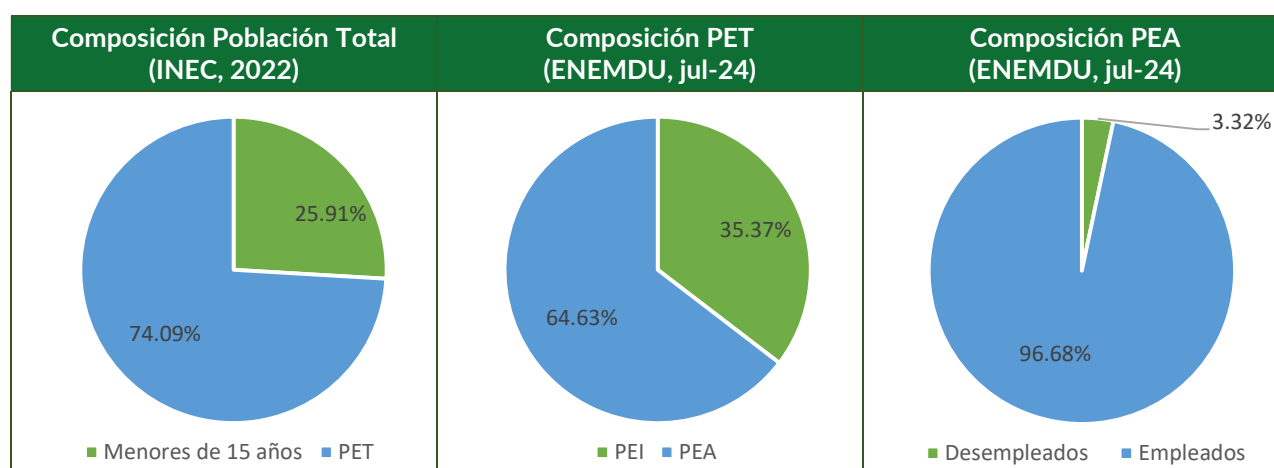
Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022); Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU, junio 2024).
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Población Económicamente Activa (PEA)

Para la estimación de la PEA cantonal, se tomó como referencia los reportes más recientes de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU, 2024). Al mes de junio de 2024, la PEA del área urbana nacional se estimó en el 61,1% de la PET, mientras que para el área rural esta alcanzó el 76,1%. Con base a estos indicadores, se puede evidenciar que la Población Económicamente Activa del cantón Santa Rosa se ubica en torno a los 38.451 habitantes, los cuales se concentran de forma mayoritaria en la cabecera cantonal.

Características del Empleo

Tabla 144: Indicadores de Empleo y Mercado Laboral del cantón Santa Rosa



Fuente: ENEMDU, julio 2024

Elaboración: Equipo Consultor

La tasa de empleo en el área urbana, según la ENEMDU en junio de 2024 alcanzó el 95,9% de la PEA, mientras que en el área rural se ubicó en el 98,7%. En este sentido, a nivel cantonal la población con empleo suma un total de 37.173 habitantes, mientras que el desempleo afecta a aproximadamente 1.278 personas.

Si bien las tasas de empleo se encuentran en niveles óptimos, al analizar los tipos de empleo existentes se puede evidenciar que en el área urbana tan solo el 45,1% de los empleos son adecuados, mientras que en la ruralidad este indicador cae al 17,5%. En el cantón existe un alto índice de informalidad, lo que afecta que las personas económicamente activas puedan acceder a empleos con todas las prestaciones.

Seguridad Social

El Registro de Estadístico de Empleo en la Seguridad Social – REESS (INEC, 2024), muestra que en la provincia de El Oro al mes de mayo de 2024 se registraron 106.223 empleos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, lo que representó un decrecimiento del -2.58% respecto a las estadísticas del año anterior.

El cantón Santa Rosa se encuentra dentro del distrito “Torata” del Seguro Social Campesino, el cual incluye 9 dispensarios localizados en las comunidades 11 de Enero, Bellamaría, Torata, La Pereira y Valle Hermoso (en el cantón Santa Rosa), El Retiro (cantón Machala) y Las Orquídeas, Piedras y Santa Teresita (en el cantón Piñas); en esta circunscripción se encuentran registrados en total 867 cotizantes y la población beneficiada hasta junio de 2024 fue de 2.129 habitantes.

2.2.3.2.2. Especialización Económica de la Población

Comprende un análisis de las ramas de actividad en las cuales se ocupa la PEA cantonal. Ante la inexistencia de un reporte en el Censo 2022 sobre la ocupación poblacional, las estimaciones se efectuaron tomando como referencia los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEC 2010 y fueron ajustados a los valores estimados actuales para la PEA de todo el cantón.

Como se puede observar en la tabla inferior, la clasificación de la PEA por ramas de actividad considera un total de 23 categorías, estando la mayor parte de la población ocupada en ramas de actividad como la Agricultura, el Comercio, la Enseñanza y la Construcción, los cuales representan el 59,33% del total. Otras ramas de actividad con una participación considerable son las Industrias Manufacturas (5,60%), Transporte (4,05%), Administración Pública y Defensa (3,65%), Actividades de los Hogares como Empleadores (3,20%) y Actividades de Alojamiento y Servicios de Comida (3,16%). Las otras catorce categorías presentan una participación más reducida (inferior al 2% de la PEA), y se caracterizan por ser actividades profesionales y de alto valor agregado, lo que brinda un vistazo general de la composición de la economía santarroseña, la cual está determinada por la producción y comercialización de materias primas e insumos de primera necesidad.

Tabla 145: PEA por Ramas de Actividad en el cantón Santa Rosa

Categorías de Ocupación	Área Urbana		Área Rural		Total Cantonal	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.783	12,44%	6.690	17,40%	11.474	29,84%
Comercio al por mayor y menor	5.406	14,06%	642	1,67%	6.048	15,73%
No declarado	2.449	6,37%	681	1,77%	3.130	8,14%
Enseñanza	2.619	6,81%	423	1,10%	3.041	7,91%
Construcción	1.988	5,17%	261	0,68%	2.249	5,85%
Industrias manufactureras	1.888	4,91%	265	0,69%	2.153	5,60%
Transporte y almacenamiento	1.369	3,56%	188	0,49%	1.557	4,05%
Trabajador nuevo	1.292	3,36%	185	0,48%	1.477	3,84%
Administración pública y defensa	1.115	2,90%	288	0,75%	1.403	3,65%
Actividades de los hogares como empleadores	923	2,40%	308	0,80%	1.230	3,20%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1.042	2,71%	173	0,45%	1.215	3,16%
Explotación de minas y canteras	208	0,54%	458	1,19%	665	1,73%
Otras actividades de servicios	531	1,38%	77	0,20%	608	1,58%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	438	1,14%	154	0,40%	592	1,54%
Actividades de la atención de la salud humana	488	1,27%	46	0,12%	534	1,39%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	265	0,69%	15	0,04%	281	0,73%
Información y comunicación	238	0,62%	23	0,06%	261	0,68%
Actividades financieras y de seguros	150	0,39%	15	0,04%	165	0,43%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	100	0,26%	27	0,07%	127	0,33%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	96	0,25%	19	0,05%	115	0,30%
Artes, entretenimiento y recreación	96	0,25%	15	0,04%	112	0,29%
Actividades inmobiliarias	8	0,02%	-	0,00%	8	0,02%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	0,01%	-	0,00%	4	0,01%
PEA TOTAL					38.451	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010) ajustado con base a las proyecciones de la PEA empleando el CPV (INEC 2022) y la ENEMDU (junio, 2024).

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

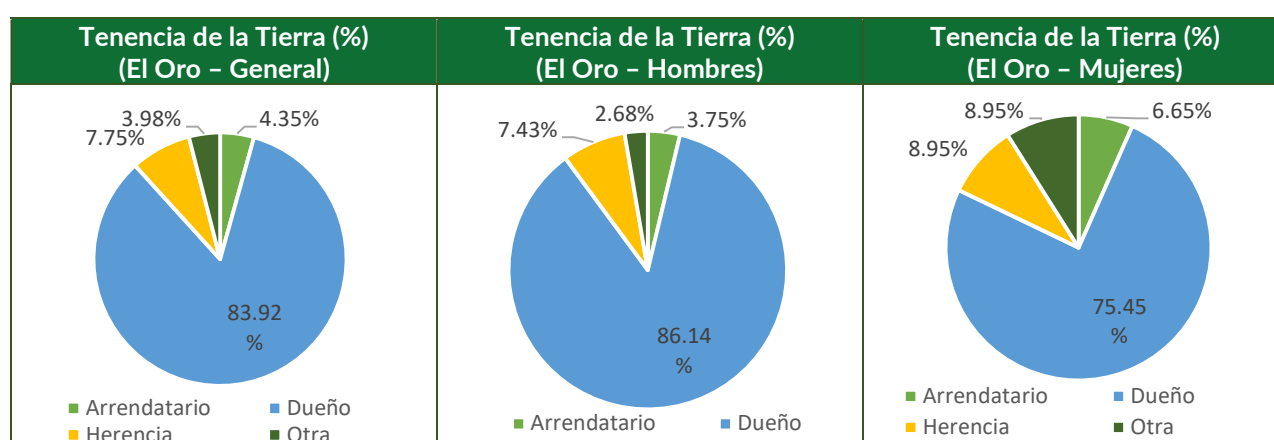
De la misma forma, al analizar la PEA por sectores económicos, es posible evidenciar que el sector terciario tiene la mayor participación en el empleo, con un total del 45,22% de la PEA ocupada. Le sigue el sector primario, el cual genera el 31,57% y; finalmente, el sector terciario representa el 11,45% de la PEA ocupada. Esta estructura refleja una economía con una base sólida en los servicios, especialmente en comercio, educación y administración pública, lo que sugiere una urbanización creciente y una demanda significativa de servicios. Sin embargo, la considerable proporción de la PEA en el sector primario, específicamente en agricultura, indica que la economía aún depende de actividades rurales y agropecuarias.

2.2.3.3. Concentración y Distribución de la Riqueza

Dado que a nivel cantonal no existe información actualizada referente a los indicadores de tenencia de la tierra y tenencia de la tierra con enfoque de género, para analizar estos indicadores se tomarán como referencia las estadísticas de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua - ESPAC del INEC (2022) que presenta información a nivel provincial.

2.2.3.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

Tabla 146: Indicadores de la tenencia de la tierra en El Oro



Fuente: Encuesta de Superficie de Producción Agropecuaria - ESPAC, 2022

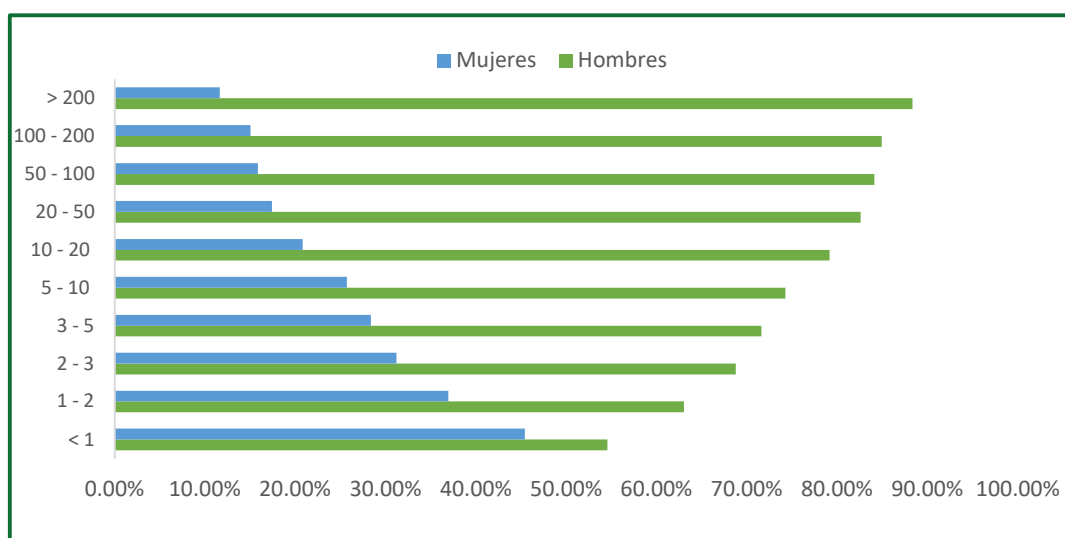
Elaboración: Equipo Consultor 2024

De acuerdo con la ESPAC, en El Oro más del 80% de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) tienen un carácter de tenencia propia; las formas de tenencia hereditaria alcanzan un 7.75%, arrendataria un 4.35% y otras variantes 3.98%. En toda la provincia casi el 15% de las UPAs tienen una extensión que supera las 20 hectáreas (INEC, 2022), lo que brinda una idea general del grado de concentración en la tenencia de las tierras. Así mismo, la forma de tenencia propia es mayor en los hombres (86.14%) en comparación con las mujeres (75.45%)

Este fenómeno también puede ser entendido desde la desigualdad existente en el territorio; la ENEMDU de junio de 2024 estimó que el Coeficiente de Gini se situó a nivel nacional en 0.456, para el sector urbano fue de 0,425 y para el sector rural fue de 0,481. Esto permite diagnosticar un fenómeno donde se “evidencia un proceso de concentración del factor tierra” (Singaña, 2022).

De acuerdo con los indicadores analizados, a nivel nacional, la concentración de la tierra en manos de hombres es mayor que en manos de mujeres. En superficies menores a una hectárea, la diferencia en la tenencia no es tan amplia, pero a medida que la extensión aumenta, la concentración de la tierra en manos de hombres también lo hace. Este fenómeno refleja las condiciones estructurales de desigualdad que enfrentan las mujeres para acceder a la tierra y a los recursos agrícolas del país.

Ilustración 77: Tenencia de las UPAs a nivel nacional según sexo



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC, 2022)

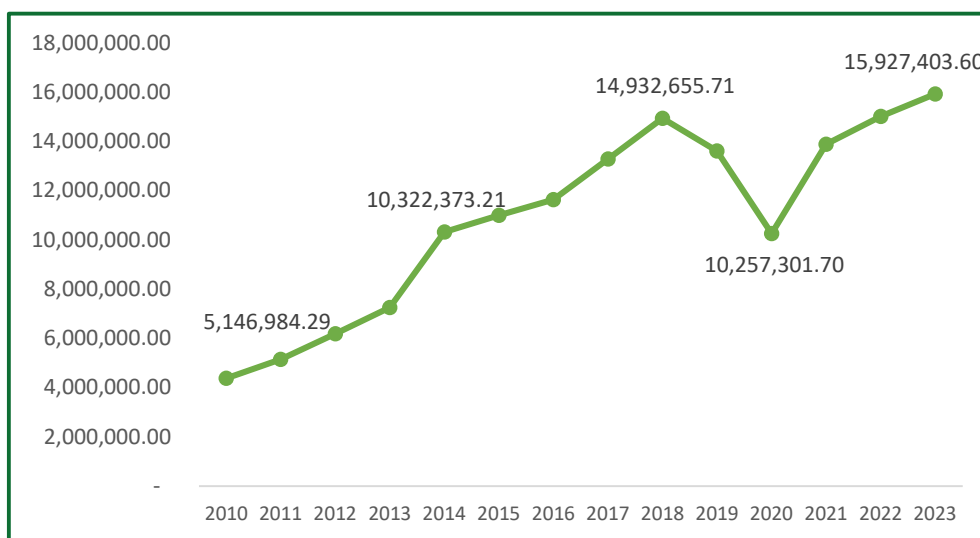
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Como se puede evidenciar, en Ecuador la distribución de la riqueza ha mostrado históricamente una concentración significativa en pocas manos, lo que se refleja también en la tenencia de la tierra. En Santa Rosa esta realidad no es diferente. La concentración de tierras en grandes latifundios y la presencia de monocultivos como el banano y el camarón dominan el paisaje agrícola. Esta concentración dificulta el acceso a la tierra para pequeños agricultores y, en particular, para las mujeres rurales, quienes enfrentan barreras adicionales debido a las normas de género y la discriminación estructural. Las mujeres a menudo carecen de acceso a recursos productivos, financiamiento y capacitación técnica, lo que limita su capacidad para participar plenamente en actividades agrícolas y mejorar sus medios de vida. Además, esto se agrava por la falta de políticas inclusivas y programas que promuevan la equidad de género en el acceso a los medios de producción. Las mujeres suelen tener menos acceso a maquinaria agrícola, insumos y mercados, lo que reduce su productividad y potencial de ingresos.

2.2.3.3.2. Recaudación Tributaria

De acuerdo con el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2024), en Santa Rosa se recaudaron \$15'927.403,60 millones de dólares al cierre del año 2023. Los montos de recaudación, tras un decrecimiento sostenido desde 2018, han recuperado los niveles pre-pandemia a partir de 2022, lo que evidencia una mayor capacidad de recaudación y un crecimiento de la economía local. La tendencia actual es al alza, por lo que se espera que los montos totales recaudados en 2024 mantengan las expectativas de crecimiento, como se observa en la ilustración inferior.

Ilustración 78: Evolución de la recaudación tributaria en el cantón Santa Rosa



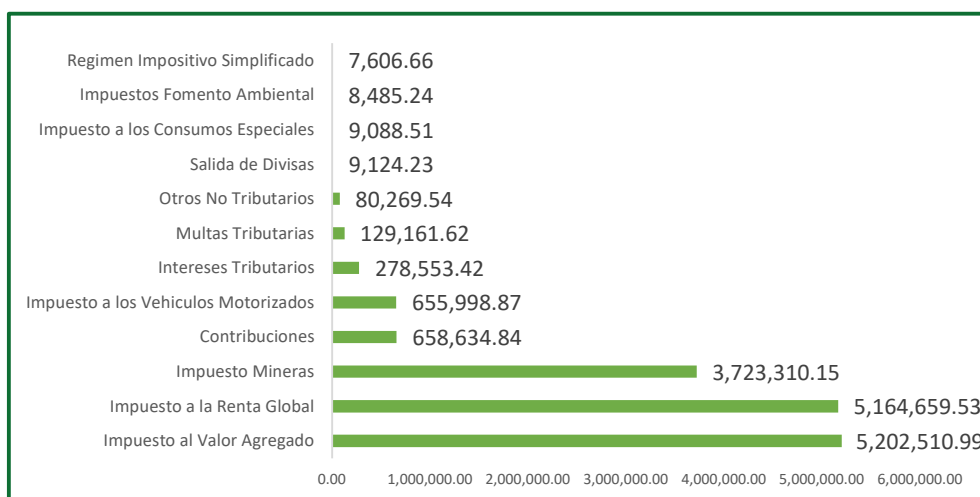
Fuente: Histórico anual de estadísticas generales de recaudación (SRI, 2024)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

En cuanto a los tipos de impuestos recaudados en el cantón, los tributos que más aportan a los niveles de recaudación actuales son el Impuesto al Valor Agregado (32,66%), el Impuesto a la Renta (32,43%) y el Impuesto a las Regalías por la Actividad Minera (23,38%). Este último tributo permite además identificar el grado de participación que tienen las actividades mineras en Santa Rosa.

El 11,53% restante se distribuye en otras nueve categorías de impuestos que incluyen tributos como Contribuciones Especiales, Impuesto a los Vehículos Motorizados, Intereses Tributarios, Multas Tributarias, Otros Ingresos No Tributarios, Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Impuesto al Fomento Ambiental, y Régimen Impositivo Simplificado. La representación gráfica de esta participación se muestra a continuación:

Ilustración 79: Impuestos que se recaudaron en el cantón Santa Rosa en 2023

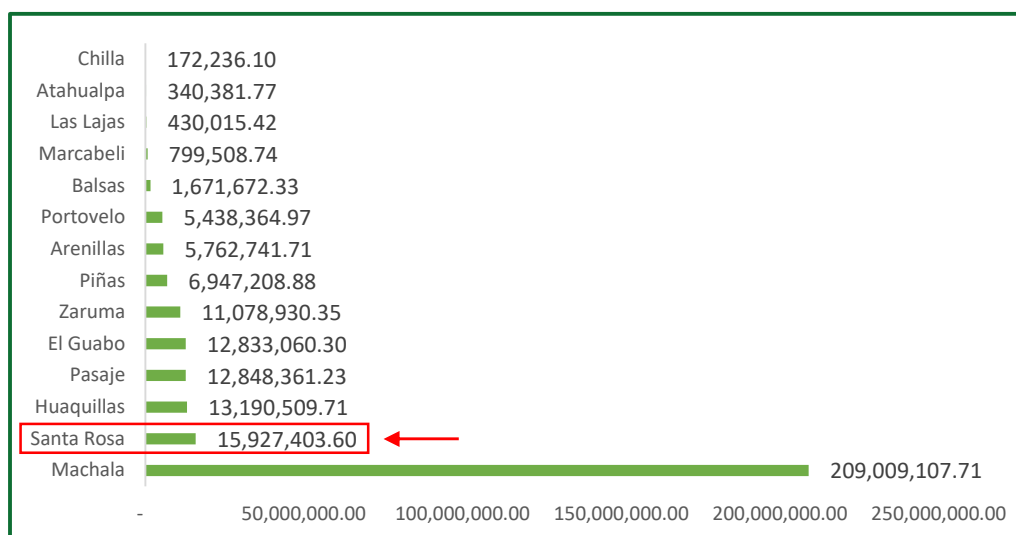


Fuente: Histórico anual de estadísticas generales de recaudación (SRI, 2024)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

La participación de Santa Rosa en los niveles de recaudación provinciales es otro elemento importante. Actualmente el cantón es el segundo en la provincia de El Oro que más aporta en términos tributarios, como se muestra en la ilustración inferior:

Ilustración 80: Recaudación tributaria en la provincia de El Oro a diciembre de 2023



Fuente: Histórico anual de estadísticas generales de recaudación (SRI, 2024)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Santa Rosa representa el 5,37% de toda la recaudación de El Oro, sólo superado por el cantón Machala, en el cual se recaudan el 70,50% de los impuestos de la provincia. En 2018, la participación de Santa Rosa era del 6,61% en las cuentas provinciales, evidenciándose actualmente una caída considerable.

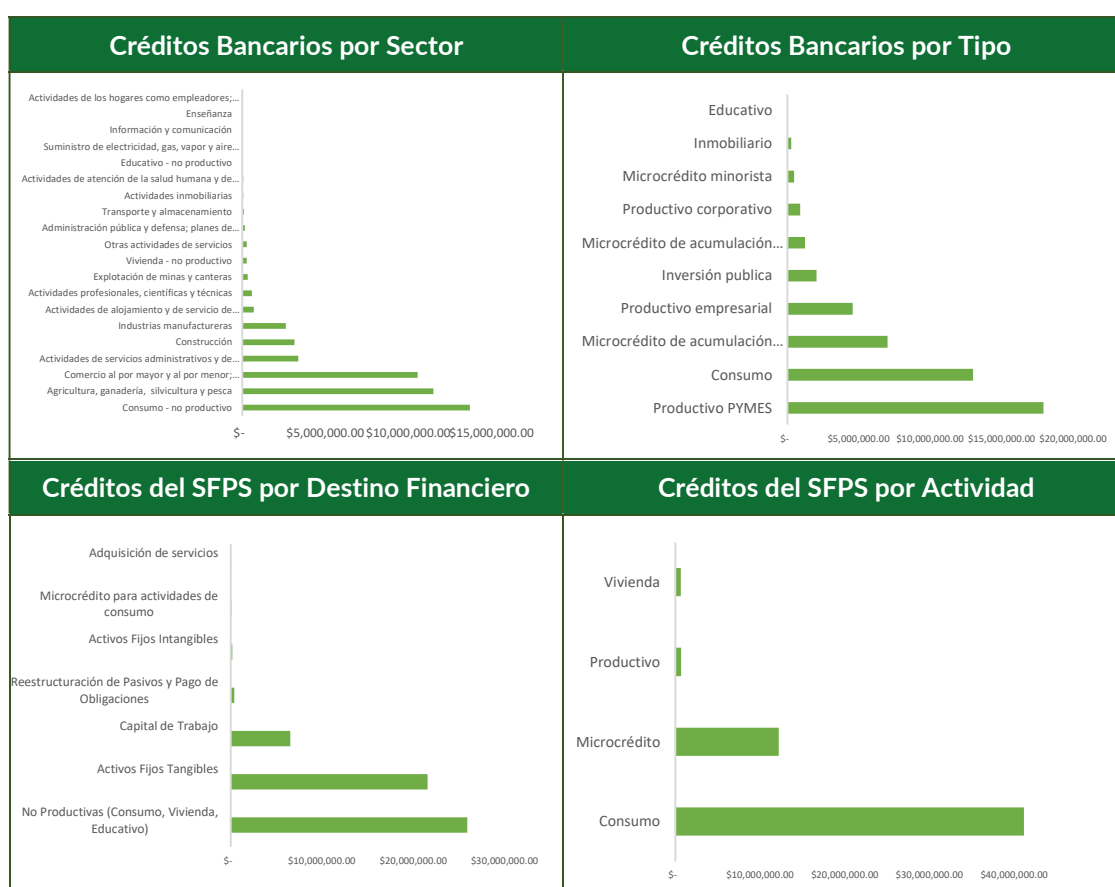
2.2.3.4. Servicios a la Producción

2.2.3.4.1. Mercado de Capitales y Financiación de las Inversiones

El mercado de capitales de Ecuador tiene principalmente dos actores: el sector bancario tradicional y el sector financiero popular y solidario (SFPS). El primero se enfoca en la rentabilidad y el crecimiento, con productos y servicios estandarizados para un público amplio; mientras que el SFPS se direcciona más bien hacia el desarrollo social y la inclusión financiera, con productos y servicios adaptados a las necesidades de grupos específicos, como microempresarios y comunidades rurales.

En este sentido, en Santa Rosa el sector bancario otorgó créditos por \$47.49 millones de dólares en 2023, siendo el consumo y la agricultura los principales sectores que recibieron financiamiento. Por su parte, el SFPS otorgó financiamiento por un valor de \$54.7 millones de USD, el principal destino del financiamiento fueron actividades no productivas, como el consumo, vivienda y educativo.

Tabla 147: Indicadores de créditos otorgados en Santa Rosa en 2023



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (2024) & SEPS (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.2.3.4.2. Acceso a crédito, banca y cooperativas

De acuerdo a los registros de la Superintendencia de Bancos, un total de 11 instituciones financieras otorgaron créditos en el cantón en 2023. De este grupo de bancos, tres pertenecen al sector público y las diez al sector privado.

Tabla 148: Créditos otorgados en Santa Rosa por el sector Bancario

#	Institución Financiera	Monto
1	Banco Pichincha	\$ 16.615.902,56
2	Banco de Guayaquil	\$ 15.354.814,49
3	Banco de Machala	\$ 9.076.769,73
4	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.	\$ 2.055.808,37
5	BANECUADOR B. P.	\$ 1.972.519,82
6	Banco del Austro	\$ 1.290.537,00
7	Banco del Pacífico	\$ 350.975,00
8	PRODUBANCO	\$ 271.236,76
9	Banco de Loja	\$ 260.075,17
10	Banco del Litoral	\$ 217.526,94
11	Banco D-Miro S.A.	\$ 32.444,74
TOTAL		\$ 47'498.610,58

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Como se puede evidenciar en la tabla superior, las instituciones con mayor presencia en Santa Rosa son parte de la banca privada (Banco Pichincha, Banco de Guayaquil y Banco de Machala) y concedieron el 86.42% de todo el financiamiento del cantón. La Banca Pública (CFN y BANECUADOR) tiene una participación menor, representando tan solo el 8.48% de todos los créditos otorgados.

Si bien la oferta crediticia y de productos financieros es variada, la prevalencia en el mercado de tres instituciones supone un carácter homogéneo en cuanto al tipo de financiamiento. De igual forma, especialmente en la ruralidad, se han identificado problemas de acceso al sistema financiero nacional debido a que la mayor parte de puntos de acceso se concentran en la cabecera cantonal, lo que dificulta que exista un mayor grado de penetración en parroquias rurales y sectores urbano – marginales. La dificultad para acceder a créditos también puede ser explicada desde un déficit de educación financiera, un desconocimiento de los productos financieros y un mal score crediticio en los individuos. Estos factores son necesarios de ser abordados por parte de los responsables de la elaboración de políticas públicas, como medio para mejorar la economía de la localidad.

En referencia al financiamiento otorgado por cooperativas, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) muestra en sus registros que un total de 36 instituciones otorgaron financiamiento en el cantón durante 2023:

Tabla 149: Créditos otorgados en Santa Rosa por el Sector Financiero Popular y Solidario en 2023

#	Institución Financiera	Monto
1	Santa Rosa Limitada	\$ 16'771.333,50
2	Juventud Ecuatoriana Progresista Limitada	\$ 14'731.680,90
3	Once de Junio Limitada	\$ 6'812.516,00
4	Jardín Azuayo Limitada	\$ 4'466.305,50
5	De la Pequeña Empresa Biblian Limitada	\$ 4'317.461,50
6	Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Limitada	\$ 3'639.867,60
7	ERCO Limitada	\$ 702.400,00
8	Indígena SAC Limitada	\$ 546.428,00
9	CREDIAMBATO Limitada	\$ 453.696,00
10	COOPROGRESO Limitada	\$ 381.678,00
11	Policía Nacional Limitada	\$ 361.533,90
12	Mushuc Runa Limitada	\$ 262.100,00
13	Chibuleo Limitada	\$ 239.000,00
14	Marcabelí Limitada	\$ 171.600,00
15	CREDIL Limitada	\$ 137.688,00
16	Santa Isabel Limitada	\$ 115.780,00
17	Juan Pio de Mora Limitada	\$ 92.448,00
18	Fernando Daquilema Limitada	\$ 79.700,00
19	COOPAC Austro Limitada	\$ 79.300,00
20	De la Pequeña Empresa CACPE Loja Limitada	\$ 68.500,00
21	Educadores del Azuay Limitada	\$ 40.500,00
22	29 De Octubre Limitada	\$ 39.700,00
23	16 de junio	\$ 31.700,00
24	San Francisco Limitada	\$ 26.500,00
25	Alianza del Valle Limitada	\$ 22.469,70
26	JADAN	\$ 20.000,00
27	San Jorge Limitada	\$ 15.000,00
28	Pilahuin Tío Limitada	\$ 14.800,00
29	Creceer Wiñari Limitada	\$ 11.000,00
30	Padre Julián Lorente Limitada	\$ 7.000,00
31	4 Ríos	\$ 5.345,80
32	Minga Limitada	\$ 5.000,00
33	Multiempresarial	\$ 4.000,00
34	Grupo DIFARE	\$ 3.480,00
35	KISAPINCHA Limitada	\$ 3.000,00
36	Base de Taura	\$ 1.500,00
TOTAL		\$ 54'682.012,40

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2024)

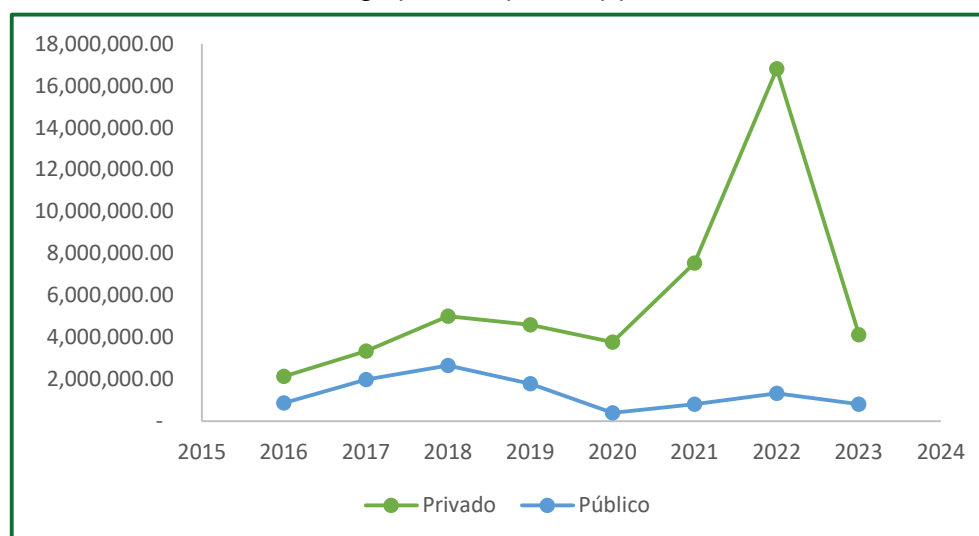
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La Coop. Santa Rosa Ltda. y la Coop. JEP tienen la mayor cuota de mercado en el cantón y concedieron el 56.77% de todos los créditos durante el período analizado. El SFPS en 2023 alcanzó una mayor tasa de colocación de créditos en comparación con el sector bancario, lo que evidencia que los productos ofertados se adaptan de mejor manera con las necesidades de la localidad.

2.2.3.4.3. Crédito Agropecuario Público y Privado

El financiamiento del sector agro productivo es otro factor importante a considerarse en el análisis de los servicios a la producción. En Santa Rosa, a diciembre de 2023 el sector público otorgó financiamiento por un valor de \$ 801.198,09 USD, mientras que el sector privado (bancos y cooperativas) facilitaron financiamiento por \$4'111.379,24 USD hasta el mes de junio de 2023 (últimos datos disponibles). La evolución histórica de este financiamiento se muestra a continuación:

Ilustración 81: Evolución del crédito agropecuario público y privado en el cantón Santa Rosa



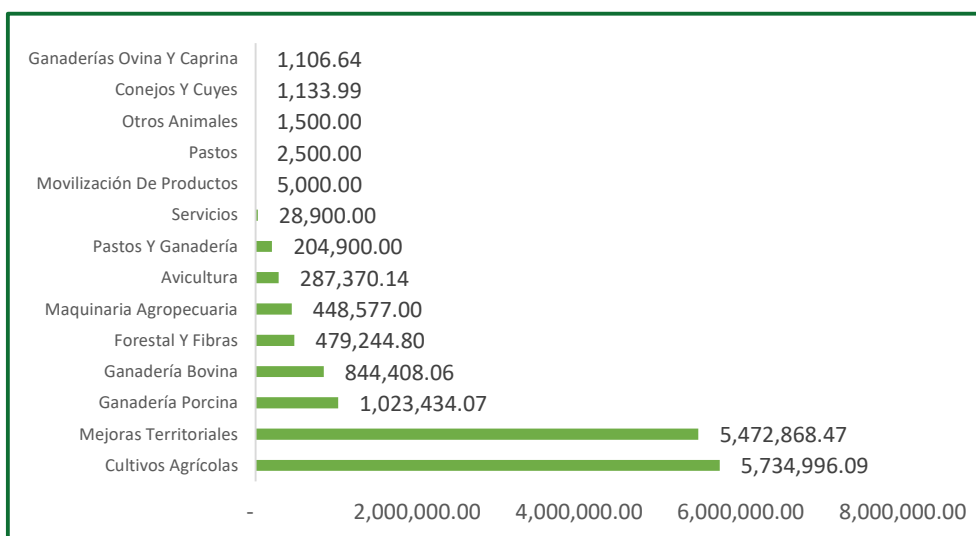
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación (Sistema Nacional de Información, 2024)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Como se puede observar en la gráfica superior, la mayor parte del financiamiento ha sido concedido por el sector privado, que entre 2016 y 2023 suman un monto total de \$47'298.478,57 USD; de este rubro, el 55,62% se canalizó a través de bancos y el 44,38% a través de cooperativas de ahorro y crédito. Por su parte, el financiamiento acumulado agropecuario por parte del sector público alcanza los \$14'535.939,26 USD, los cuales se otorgaron a través de BANEQUADOR B.P.

Al analizar el destino de los créditos agropecuarios en el cantón Santa Rosa, se evidencia que el 77,10% de los créditos otorgados por el sector financiero privado tuvieron como destino cultivos agrícolas y mejoras territoriales. Para el caso del financiamiento público, el 94,91% de los créditos se destinaron a cultivos agrícolas y ganadería bovina. La clasificación de todos los subsectores que recibieron financiamiento se muestra en las ilustraciones inferiores:

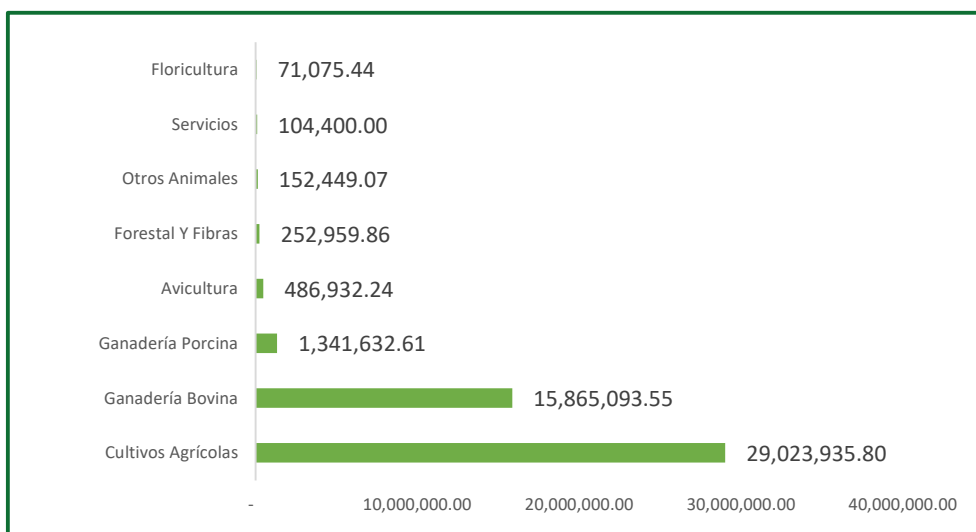
Ilustración 82: Destino del crédito agropecuario privado en el cantón Santa Rosa entre 2016 y 2023



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación (Sistema Nacional de Información, 2024)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Ilustración 83: Destino del crédito agropecuario público en el cantón Santa Rosa entre 2016 y 2023



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación (Sistema Nacional de Información, 2024)

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Entre 2016 y 2023 el sector financiero privado canalizó su financiamiento total a través de 3.060 operaciones crediticias; de este universo se tiene un registro por género de 2.943, siendo el 62,56% concedido a hombres y el 37,44% a mujeres. Para el caso del sector público, el número total de operaciones fue de 1.503, teniendo un registro por género de 1.485, siendo el 53,60% concedido a hombres y el 46,40% a mujeres. En ambos casos se evidencia una brecha de género significativa en el acceso a financiamiento en el cantón, siendo la solicitud de crédito por parte de las mujeres menos frecuente en comparación a los hombres.

2.2.3.4.4. Servicios de Desarrollo Productivo

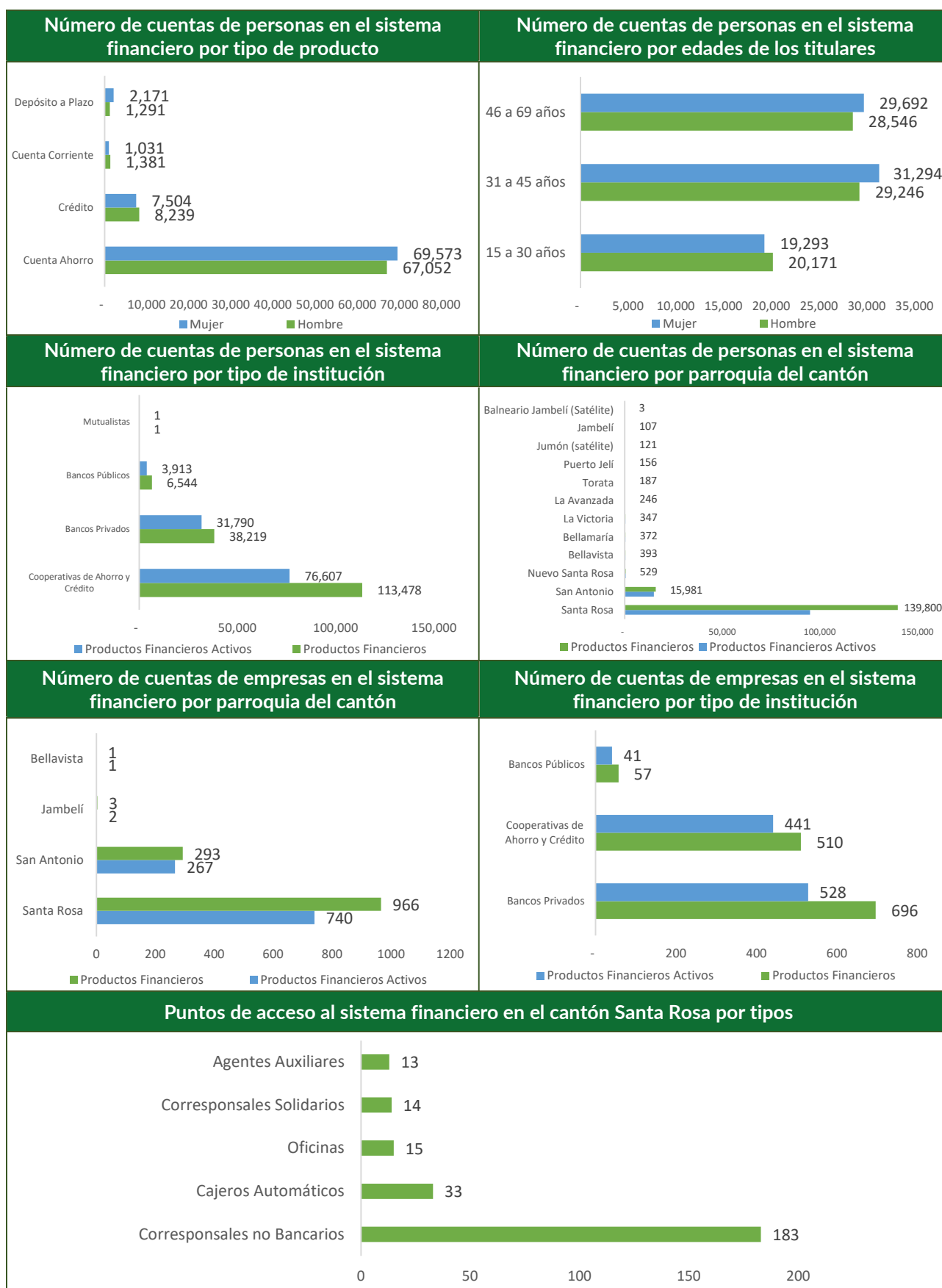
Comprenden iniciativas diseñadas para mejorar la capacidad productiva de individuos y empresas, fomentando la innovación, la eficiencia y la competitividad. En el cantón Santa Rosa, el acceso al sistema financiero es fundamental para que los ciudadanos puedan beneficiarse plenamente de estos servicios. La disponibilidad de créditos, financiamiento y otras herramientas financieras permite a los emprendedores y productores invertir en mejoras, ampliar sus operaciones y adoptar nuevas tecnologías, potenciando así el desarrollo económico y productivo del cantón.

De acuerdo con el reporte de inclusión financiera del Banco Central del Ecuador (BCE, 2024), al cierre de 2023 en el cantón se pueden evidenciar disparidades en el acceso y uso de los servicios financieros. Por ejemplo, hay una diferencia notable en el número de cuentas de ahorro entre hombres y mujeres, sin embargo, en productos más específicos como las cuentas corrientes y los depósitos a plazo, los hombres tienen una mayor participación. Esta diferencia evidencia una brecha de género en el acceso a productos financieros más complejos, lo cual responde a factores socioeconómicos y culturales que limitan la inclusión financiera de las mujeres en ciertos tipos de productos.

En cuanto a la distribución por edades, se observa que la población entre 31 y 45 años es la que más participa en el sistema financiero, tanto para hombres como para mujeres. Esta tendencia indica que la edad laboral activa es un factor determinante para la inclusión financiera, ya que las personas en este rango de edad son las que más probablemente necesiten y utilicen productos financieros.

La distribución de los productos financieros por tipo de institución muestra una clara preferencia por las cooperativas de ahorro y crédito y los bancos privados. Además, la presencia de numerosos corresponsales no bancarios y cajeros automáticos sugiere un esfuerzo por mejorar el acceso a los servicios financieros en áreas más remotas del cantón, aunque la concentración de puntos de acceso aún es desequilibrada, con algunas parroquias teniendo significativamente menos puntos de acceso que otras. Los resultados se muestran en la tabla a continuación:

Tabla 150: Indicadores de inclusión financiera en el cantón Santa Rosa al año 2023



Fuente: Estadísticas de Inclusión Financiera del Sistema Financiero Nacional (BCE, 2024) **Elaborado por:** Equipo Consultor, 2024

2.2.3.4.5. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)

Desde el año 2024, el GAD Municipal del cantón Santa Rosa cuenta con un Centro de Formación Digital – Coworking bajo la administración de la Unidad de Gestión Económica. Esta infraestructura opera en el tercer piso del Mercado Tipo Centro Comercial del cantón y fue implementada a través de la inversión de la Cooperación Técnica Alemana - GIZ y del Programa SI Frontera.

Tabla 151: Centro de Formación Digital – Coworking



Fuente: GAD Municipal del cantón Santa Rosa
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Este espacio gratuito cuenta con áreas de trabajo común, oficina y sala de capacitaciones con acceso a ordenadores, a través de los cuales se atiende a la ciudadanía, con especial enfoque a los emprendedores del cantón.

Así mismo, entre 2021 y 2024, se han desarrollado 25 procesos de capacitación en áreas como emprendimiento, desarrollo de habilidades profesionales, destrezas y ferias de emprendimiento, alcanzando un total de 2.906 beneficiarios, como se muestran en las tablas a continuación:

Tabla 152: Procesos de Capacitación implementados por el GAD Municipal de Santa Rosa en 2021

Capacitación / Eventos	Modalidad	Articulación	Duración	Beneficiarios
Atención al Cliente	Presencial	Ministerio de Producción	8 horas	85 personas
Direccionamiento Empresarial: Contabilidad y Marketing para Empresa y Emprendedores; Bioseguridad y Tecnología para Empresa; Atención al Cliente y Habilidades Blandas	Virtual	DEMIN GROUP	5 días	458 personas
Contabilidad	Virtual	Universidad Metropolitana	4 horas	135 personas
Liderazgo para Microempresarios	Virtual	Universidad Metropolitana	4 horas	70 personas
Educación Financiera para Microempresas	Virtual	Universidad Metropolitana	4 horas	94 personas
Educación Financiera para Familias	Virtual	Universidad Metropolitana	4 horas	53 personas
Proyecto "Aprendiendo a Emprender"	Virtual	Universidad Metropolitana	10 horas	40 personas
TOTAL				935 personas

Fuente: GAD Municipal del cantón Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 153: Procesos de Capacitación implementados por el GAD Municipal de Santa Rosa en 2022

Capacitación / Eventos	Modalidad	Articulación	Duración	Beneficiarios	Grupos Prioritarios Beneficiados
Día de la Mujer: Feria de Emprendedores	Presencial	Fundación Doña Milagros	8 horas	15 personas	100% Movilidad Humana
Feria de Emprendedores	Presencial	Servicios Jesuitas para los Refugiados	1 día	15 personas	-
Feria de Emprendedores	Presencial	Sociedad Civil	2 días	125 personas	-
Feria de Emprendedores	Presencial	Sociedad Civil	1 día	173 personas	-
Feria de Emprendedores	Presencial	Sociedad Civil	2 día	100 personas	-
Impulso de Ideas de Negocio más Fondos Semilla a través de la metodología del Programa INTEGRA	Presencial	Programa Integra	2 días	300 personas	-
TOTAL				728 personas	

Fuente: GAD Municipal del cantón Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 154: Procesos de Capacitación implementados por el GAD Municipal de Santa Rosa en 2023

Capacitación / Eventos	Modalidad	Articulación	Duración	Beneficiarios
Escuela de Emprendedores	Presencial	HIAS	2 días	45 personas
Semana MPCEIP dirigido a Emprendedores	Presencial	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1 día	30 personas
Motivación a las Ventas	Presencial	Sociedad Civil	1 día	42 personas
Feria de Emprendedores	Presencial	Sociedad Civil	1 día	60 personas
Actualización de la Metodología INTEGRAL	Presencial	Programa Integra	1 día	60 personas
TOTAL				237 personas

Fuente: GAD Municipal del cantón Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 155: Procesos de Capacitación implementados por el GAD Municipal de Santa Rosa en 2024

Capacitación / Eventos	Modalidad	Articulación	Duración	Beneficiarios	Grupos Prioritarios Beneficiados
Programa INTEGRAL	Presencial y Virtual	Programa Integra	En desarrollo	120 personas	100% Mujeres
Feria de Emprendedores	Presencial	Sociedad Civil	1 día	48 personas	100% Mujeres
Feria de Emprendedores	Presencial	Sociedad Civil	1 día	100 personas	100% Mujeres
Acelerador de Emprendimientos	Presencial	Sociedad Civil	5 días	75 personas	100% Mujeres
Educación Financiera	Virtual	Sociedad Civil	4 horas	200 personas	100% Mujeres
Enfoque de Género	Presencial	Funcionarios del GAD Municipal	8 horas	20 personas	
Habilidades del Siglo XXI - Entrega de Capital Semilla para personas en situación de Movilidad Humana	Presencial	Personas en Situación de Movilidad Humana	40 horas	16 personas	100% Mujeres
Aspirantes para el control de calidad de Banano	Presencial	Universidad Técnica de Machala, Colegio de Ingenieros Agrónomos de El Oro	2 meses	15 personas	100% Mujeres
Feria de Emprendedores	Presencial	Sociedad Civil	1 día	175 personas	100% Mujeres
TOTAL				769 personas	

Fuente: GAD Municipal del cantón Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor, Agosto 2024

Estas capacitaciones dirigidas a emprendedores y microempresarios tienen como enfoque especial la formación de jóvenes, mujeres, amas de casa, pequeños agricultores, artesanos y personas en situación de movilidad humana, con quienes se desarrollan procesos de acompañamiento de sus ideas de negocio, así como la vinculación a redes de comercialización de sus productos.

2.2.3.5. Funcionalidad Económica del Territorio

2.2.3.5.1. Suelos Rurales de Producción

Comprenden zonas geográficas ubicadas en la ruralidad, destinadas principalmente a actividades productivas agrícolas, ganaderas, forestales y otras formas de aprovechamiento económico de los recursos naturales. Estos suelos se clasifican según su capacidad de uso, presentando variables que influyen en las limitaciones y potenciales de cada clase de tierra. De acuerdo con el reporte del Ministerio de Agricultura sobre la capacidad del uso de las tierras en el país (MAG, 2021), la composición del suelo del cantón Santa Rosa es la siguiente:

Tabla 156: Superficie de las clases de capacidad de uso de la tierra en el cantón Santa Rosa

Superficie de Capacidad de Uso de las Tierras (ha.)									Total Superficie (ha.)
Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV	Clase V	Clase VI	Clase VII	Clase VIII	No Aplicable	
-	3.294	11.402	2.039	3.763	154	19.373	23.450	26.116	89.592

Fuente: Capacidad de Uso de las Tierras del Ecuador Continental (Ministerio de Agricultura, 2021)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

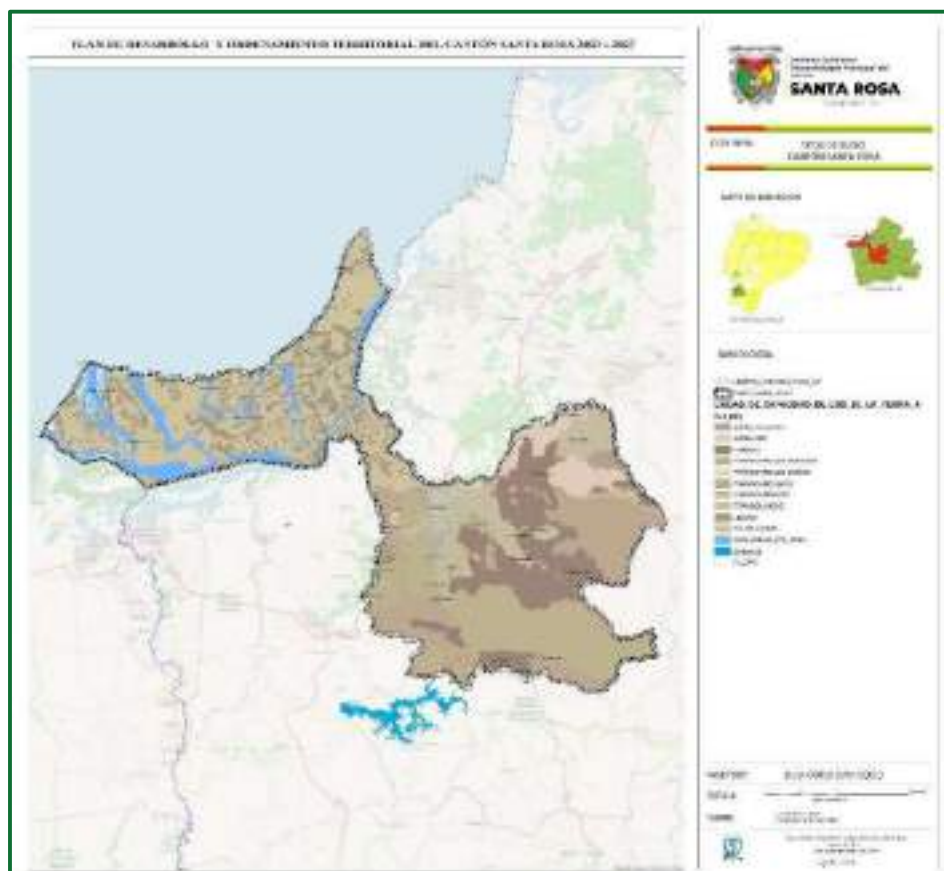
Las clases de suelo se definen por el grado de limitación de sus diferentes variables tales como composición, pendiente, profundidad, textura, entre otros; conforme aumentan las limitaciones disminuyen las opciones de uso, siendo las cuatro primeras clases (I a IV) reservadas para usos agrícolas y las cuatro restantes (V a VIII) para los no-agrícolas tales como bosques, pastos, espacios protegidos, etc. De la Rosa (2008, citada por el Ministerio de Agricultura, 2021), las clasifica como:

- Tierras adecuadas para cultivos y otros:
 - Clase I: tierras con muy ligeras limitaciones
 - Clase II: tierras con algunas limitaciones
 - Clase III: tierras con severas limitaciones
 - Clase IV: tierras con muy severas limitaciones
- Tierras de uso limitado o no adecuado para cultivos
 - Clase V: tierras para pastos o bosques
 - Clase VI: tierras con limitaciones ligeras para pastos y bosques
 - Clase VII: tierras con severas limitaciones para pastos y bosques
 - Clase VIII: tierras con muy severas limitaciones para cualquier uso

Como se puede observar en la tabla superior, la clase con mayor extensión es la VIII, lo que indica una gran cantidad de tierras con severas limitaciones para cualquier uso, restringiendo significativamente sus posibilidades de explotación agrícola o para otros fines económicos tradicionales. Por otro lado, las tierras de las clases I a IV son adecuadas para cultivos, aunque con diferentes grados de limitaciones. La mayor parte de estas tierras (11.402 hectáreas) pertenece a la Clase III, lo que sugiere que, aunque hay potencial agrícola, las tierras enfrentan severas limitaciones que pueden requerir técnicas de manejo y conservación especializadas para ser productivas.

Las clases V a VIII abarcan un total de 68.856 hectáreas, lo que representa la mayor parte del territorio, indicando un predominio de tierras más aptas para pastos, bosques, y usos no agrícolas. En particular, las tierras de la Clase VIII representan una superficie considerable, lo que sugiere la necesidad de enfoques de gestión del territorio orientados a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, como el desarrollo de áreas protegidas y la promoción de servicios ecosistémicos.

Mapa 45: Aptitud agrícola de los suelos del cantón Santa Rosa



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

2.2.3.5.2. Riesgos Asociados

Los riesgos asociados a la funcionalidad económica del territorio y los suelos rurales de producción, se relacionan principalmente con los conflictos de uso de suelo que enfrenta el cantón. De acuerdo con el reporte del Ministerio de Agricultura sobre los conflictos de uso de las tierras en el Ecuador continental (MAG, 2021) están definidas 10 categorías que comprenden:

- Tierras sin conflicto de uso o con uso adecuado (A)
- Tierras con conflicto de uso o uso inadecuado (S y O):
 - Tierras en conflicto de uso por subutilización (S):
 - Tierras en conflicto por subutilización de ligera intensidad (S1)
 - Tierras en conflicto de uso por subutilización con moderada intensidad (S2)
 - Tierras en conflicto por subutilización de severa intensidad (S3)
 - Tierras en conflicto de uso por sobreutilización (O):
 - Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad (O1)
 - Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad (O2)
 - Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad (O3)
- No Aplicable (NA): grupo que excluye área poblada, cuerpos de agua, afloramientos rocosos, áreas en procesos de erosión, áreas salinas, bancos de arena, eriales, flujos de lava, playas, glaciares e infraestructura.

Para el caso del cantón Santa Rosa, los conflictos encontrados son:

Tabla 157: Superficie de los conflictos de uso de la tierra en el cantón Santa Rosa

Superficie de Capacidad de Uso de las Tierras (ha.)										TOTAL (ha)
A	S1	S2	S3	O1	O2	O3	SIN	NA	-1	
5.482	8.532	4.606	130	3.232	2.167	8.584	30.973	24.421	1.465	89.592

Fuente: Conflicto de Uso de las Tierras del Ecuador Continental (Ministerio de Agricultura, 2021)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se puede observar en la tabla anterior, los conflictos de uso de suelo a nivel cantonal revelan una dinámica compleja que afecta tanto la productividad como la sostenibilidad del territorio. La presencia significativa de tierras subutilizadas (S1, S2, S3) y sobre utilizadas (O1, O2, O3) indica un manejo ineficiente de los recursos agrarios. Las tierras subutilizadas, que suman más de 13,000 hectáreas, representan un potencial desaprovechado que podría incrementar la productividad agrícola si se implementaran las políticas adecuadas. Este fenómeno puede deberse a una falta de acceso a tecnología, recursos financieros o conocimiento adecuado, lo que limita a los agricultores en su capacidad de maximizar el uso de sus tierras.

Por otro lado, la sobreutilización de tierras, con un total de casi 14,000 hectáreas, refleja un uso intensivo que puede estar deteriorando la calidad del suelo y amenazando su viabilidad a largo plazo. Esto puede ser resultado de prácticas agrícolas no sostenibles que buscan maximizar la producción a corto plazo sin considerar el agotamiento de los recursos naturales.

Mapa 46: Conflictos de uso de suelo en el cantón Santa Rosa



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (SIGTIERRAS, 2019)
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

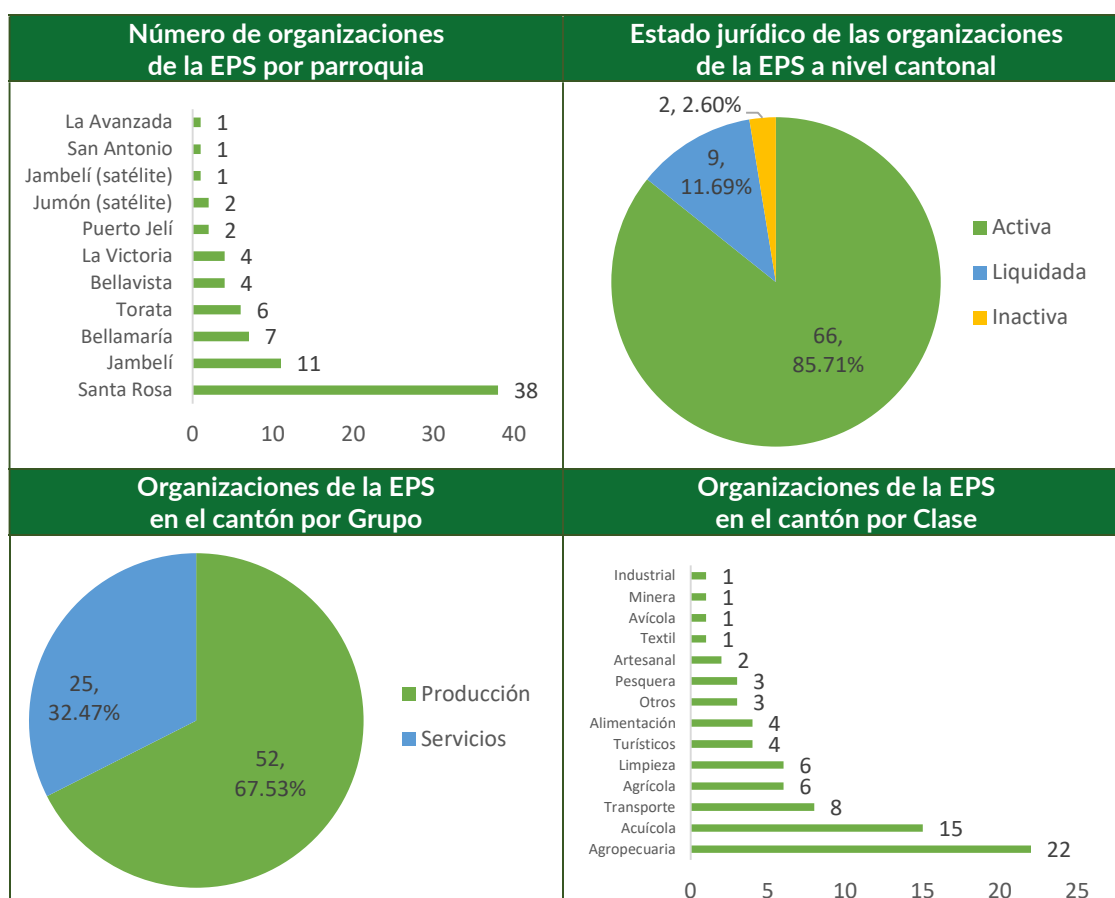
2.2.3.6. Economía Popular y Solidaria (EPS)

2.2.3.6.1. Asociaciones Productivas Urbanas y Rurales

La Economía Popular y Solidaria es una forma de organización de personas que buscan el bien común y cuya base de desarrollo se fundamenta en el compañerismo, la productividad incluyente, participativa y equitativa; es decir que “no busca el lucro o rentabilidad individual sino el crecimiento colectivo de una comunidad” (SERCOP, 2012). La asociatividad representa una opción para construir redes de empresas solidarias, autogestionarias, que producen bienes necesarios; con características de sustentabilidad y calidad que generan bienestar a través del trabajo.

En el cantón Santa Rosa, de acuerdo con los registros de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2024), en 2022 se registran 77 organizaciones de la EPS. Las características más relevantes se muestran en la tabla inferior:

Tabla 158: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en Santa Rosa al cierre de 2022



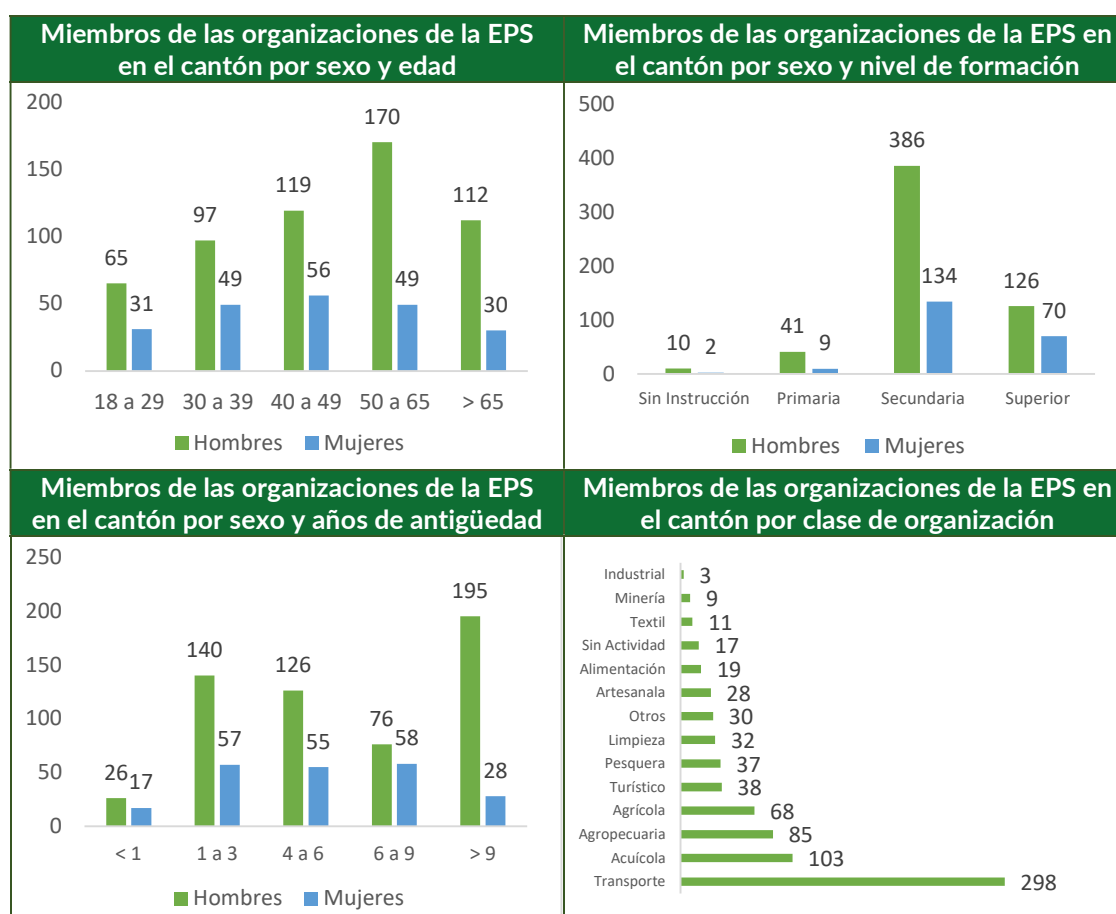
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Como se puede observar, la mayor parte de las organizaciones se concentran en la cabecera cantonal, seguido por las parroquias rurales Jambelí, Bellamaría y Torata. Así mismo, un aspecto positivo es que la mayor parte tienen un status legal activo, siendo en un 67% organizaciones dedicadas a la producción y en un 33% organizaciones dedicadas a la prestación de servicios. Al analizar la clasificación de las actividades, se puede identificar a las organizaciones agropecuarias como las más numerosas, seguido por acuícolas, de transporte, agrícolas, de limpieza, entre otros.

Así mismo, el número de personas que se emplean en las organizaciones de la EPS activas en el cantón, a diciembre de 2023 suman 778, siendo en un 72,38% hombres y un 27,63% mujeres. Su caracterización se presenta a continuación:

Tabla 159: Caracterización de los miembros de las organizaciones de la EPS en Santa Rosa a diciembre de 2023*



Fuente: Portal Estadístico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

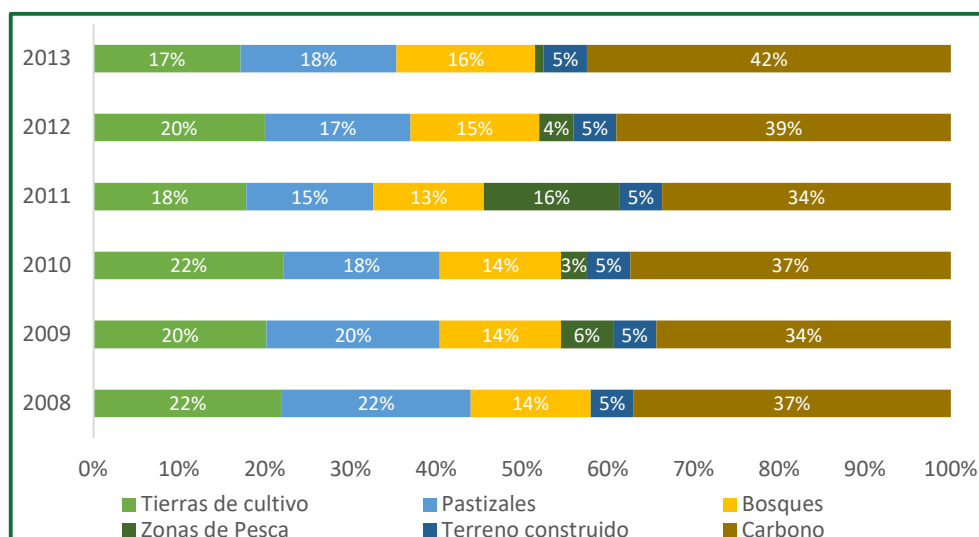
***Nota:** el número total de miembros de las organizaciones de la EPS en el cantón fue tomado de las Bases de Datos de Socios EPS Mensuales de la SEPS a diciembre de 2023. La contabilización es provisional, puede variar y la sumatoria total está sujeta a revisión.

2.2.3.7. Modelos de Consumo

2.2.3.7.1. Medición de Huella Ecológica

Es un indicador que mide la cantidad de recursos naturales que una población o actividad económica necesita para satisfacer sus necesidades. Se obtiene al sumar la superficie de tierra y agua biológicamente productiva necesaria para producir los recursos que se consumen y absorber los residuos que se generan. La huella ecológica se mide en hectáreas globales (hag), que son hectáreas con productividad media mundial. A nivel nacional el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica realizó un estudio en 2013 que encontró los siguientes resultados:

Ilustración 84: Huella Ecológica Nacional por superficies productivas



Fuente: Adaptado del Reporte de Huella Ecológica Nacional y Sectorial (MAATE, 2013)

Elaborado por: Equipo Consultor

Como se puede observar, la huella ecológica del país ha ido aumentando gradualmente. En 2008 era de 3,7 hag por persona, mientras que para 2013 esta había aumentado a 3,9. El incremento responde a elementos como el crecimiento de la población, el aumento del consumo de energía y el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Otro factor importante a considerar es que la huella ecológica está por encima de la biocapacidad del país, que corresponde a la capacidad de un ecosistema para producir recursos y absorber residuos. En 2013, la biocapacidad era de 2,6 hag por persona. Esto significa que el país está consumiendo más recursos de los que puede regenerar, por lo que un crecimiento de la huella ecológica en conjunto con una disminución de la biocapacidad son una amenaza para el medio ambiente.

2.2.3.7.2. Índice de Desperdicio Alimentario

De acuerdo con el reporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2017), en Ecuador se desperdician anualmente alrededor de 939.000 toneladas de alimentos, lo que equivale económicamente a \$334 millones de dólares en desperdicio alimentario. Ecuador es uno de los países con el índice más alto en la región, con 72 kg de alimentos desperdiciados al año por persona (200 kg/año en una familia típica de cuatro personas).

Estas cifras son realmente preocupantes considerando que en el país 4.5 millones de personas viven bajo el umbral de la pobreza y 1.9 millones en condiciones de pobreza extrema. Entre los factores que explican este fenómeno se encuentran:

- a. Producción inadecuada: dificultades en la producción y malas prácticas agropecuarias, fenómenos naturales, almacenamiento inadecuado e infraestructura deficiente pueden ser alguno de los elementos que inciden en el desperdicio en la fase de producción.
- b. Errores en la cadena de suministro: dentro de esta categoría se reúnen las dificultades derivadas de la distribución y comercialización, como el desperdicio en supermercados, restaurantes y tiendas de distribución.
- c. Consumo: en la etapa final se pueden encontrar variables como la falta de planificación de compras por parte de los consumidores, mal manejo de las porciones, desconocimiento de técnicas de conservación.

Pese a que no se encuentran disponibles indicadores que permitan estimar el índice de desperdicio alimentario a nivel cantonal, es necesario considerar que Santa Rosa tiene una importante producción agrícola, pecuaria y acuícola. Para mitigar las estadísticas de desperdicio a nivel nacional es fundamental establecer políticas que permitan reducir los problemas en la cadena de producción, especialmente durante la fase de cultivo o pesca. Así mismo, es importante considerar acciones de mitigación entre los distribuidores y consumidores finales, como el establecimiento de Bancos de Alimentos, Comedores Solidarios y estrategias de manejo de productos perecibles entre los actores clave de la cadena de alimentos en el cantón.

2.2.3.7.3. Relación campo – ciudad

El cantón Santa Rosa, de acuerdo con su división político – administrativa está compuesto por la cabecera cantonal y siete parroquias rurales: Bellavista, Victoria, Bellamaría, La Avanzada, Torata, San Antonio y Jambelí. El sector rural en su conjunto suma una población total de 18.806 habitantes que representan el 23,42% de la población cantonal al año 2022.

La relación campo – ciudad que determina a estos territorios está influenciada significativamente por la cercanía con la cabecera cantonal, en la cual se concentran la mayor parte de los mercados y centros de comercio de la ciudad. En este sentido, las parroquias Bellavista y Victoria mantienen una concentración poblacional significativa, y, por ende, una mayor cobertura de servicios básicos e infraestructuras. En detrimento, parroquias como Bellamaría, La Avanzada y Torata han presentado un crecimiento con tasas inferiores a la media cantonal, mientras que San Antonio y Jambelí, por el contrario, han visto reducida su población en la última década.

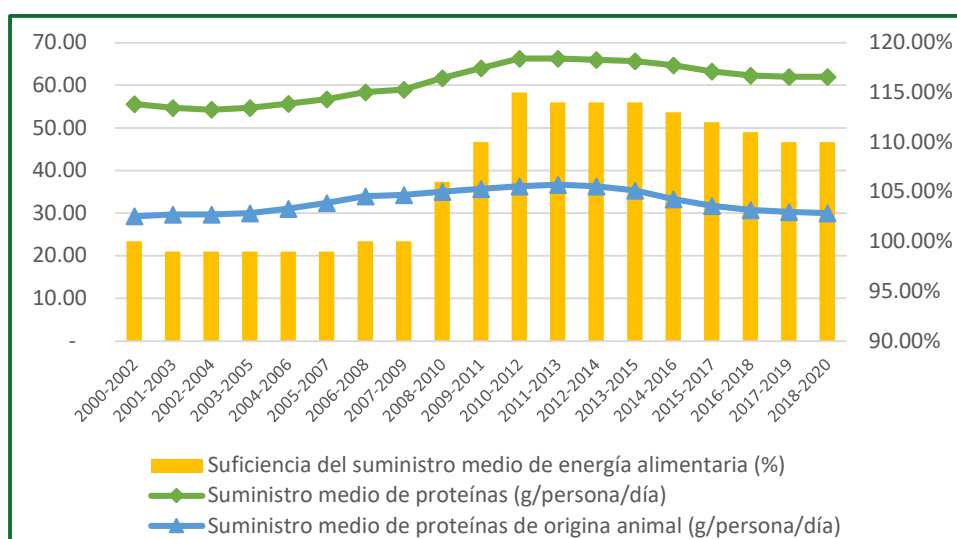
Esto tiene un impacto directo en el comercio y el intercambio de bienes y servicios que se lleva a cabo entre la ruralidad y el sector urbano. La zona urbana de Santa Rosa actúa como el núcleo administrativo y comercial, donde se concentran los servicios públicos, la educación y las actividades comerciales. Por otro lado, las zonas rurales circundantes son predominantemente agrícolas, dedicadas a la producción de cultivos como el banano, el cacao y, en las costas, la pesca y producción acuícola. La ruralidad abastece a la ciudad con productos frescos, genera empleo y mantiene tradiciones culturales que enriquecen la identidad del cantón.

El flujo constante de bienes y personas entre el campo y la ciudad es vital para el desarrollo del cantón. La ciudad proporciona mercados para los productos agrícolas y servicios esenciales para la población rural, como centros de salud y educación. En contraparte, la población urbana depende de las zonas rurales para el suministro de alimentos y materias primas. Además, muchas personas que viven en la ciudad tienen vínculos familiares y económicos con el campo, creando una red de apoyo mutuo. Esta relación es esencial para la sostenibilidad y el crecimiento equilibrado de Santa Rosa, reflejando una simbiosis que impulsa tanto el desarrollo rural como el urbano.

2.2.3.8. Seguridad Alimentaria

De acuerdo con la FAO (1996, citado por Calero, 2011) la seguridad alimentaria se define como un estado en el que las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales a fin de llevar una vida activa y saludable. En Ecuador, la ingesta promedio diaria de kilocalorías se encuentran alrededor de la media internacional, sin embargo, sigue existiendo mucha disparidad entre los hogares más ricos y los más pobres. Calero (2011) expone que en 2006 la disponibilidad nacional promedio de kilocalorías (2.273 kcal/día) era superior a la recomendación calórica, no obstante, el 20% más pobre contaba aproximadamente con 1.911 kcal/día por miembro del hogar, mientras el 20% más rico disponía de 2.374 kcal/día por miembro equivalente. Esto se representa en la ilustración 109.

Ilustración 85: Consumo de proteínas a nivel nacional en gramos por persona diarios



Fuente: Adaptado de Estadísticas de Disponibilidad de alimentos en Ecuador (FAO, 2023)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Para el caso de Santa Rosa, las zonas rurales juegan un papel crucial en el abastecimiento de alimentos. Sin embargo, factores como el cambio climático, los precios y el acceso a tecnología agrícola afectan la producción. Pese a esto, los esfuerzos locales en promover prácticas agrícolas sostenibles y diversificar los cultivos han ayudado a mitigar estos riesgos. Para mejorar la seguridad alimentaria, es esencial fortalecer las infraestructuras rurales, fomentar la capacitación de agricultores y asegurar políticas que favorezcan la resiliencia del sistema alimentario.

2.2.3.9. Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias

Comprenden prácticas y tecnologías diseñadas para minimizar los impactos ambientales negativos de los procesos productivos. Estas tecnologías buscan aumentar la eficiencia en el uso de recursos y reducir la generación de residuos y emisiones contaminantes. En el cantón Santa Rosa, se han implementado diversas TPL en varios sectores productivos, incluyendo la energía, la acuicultura y la agricultura. Entre estos procesos se encuentran:

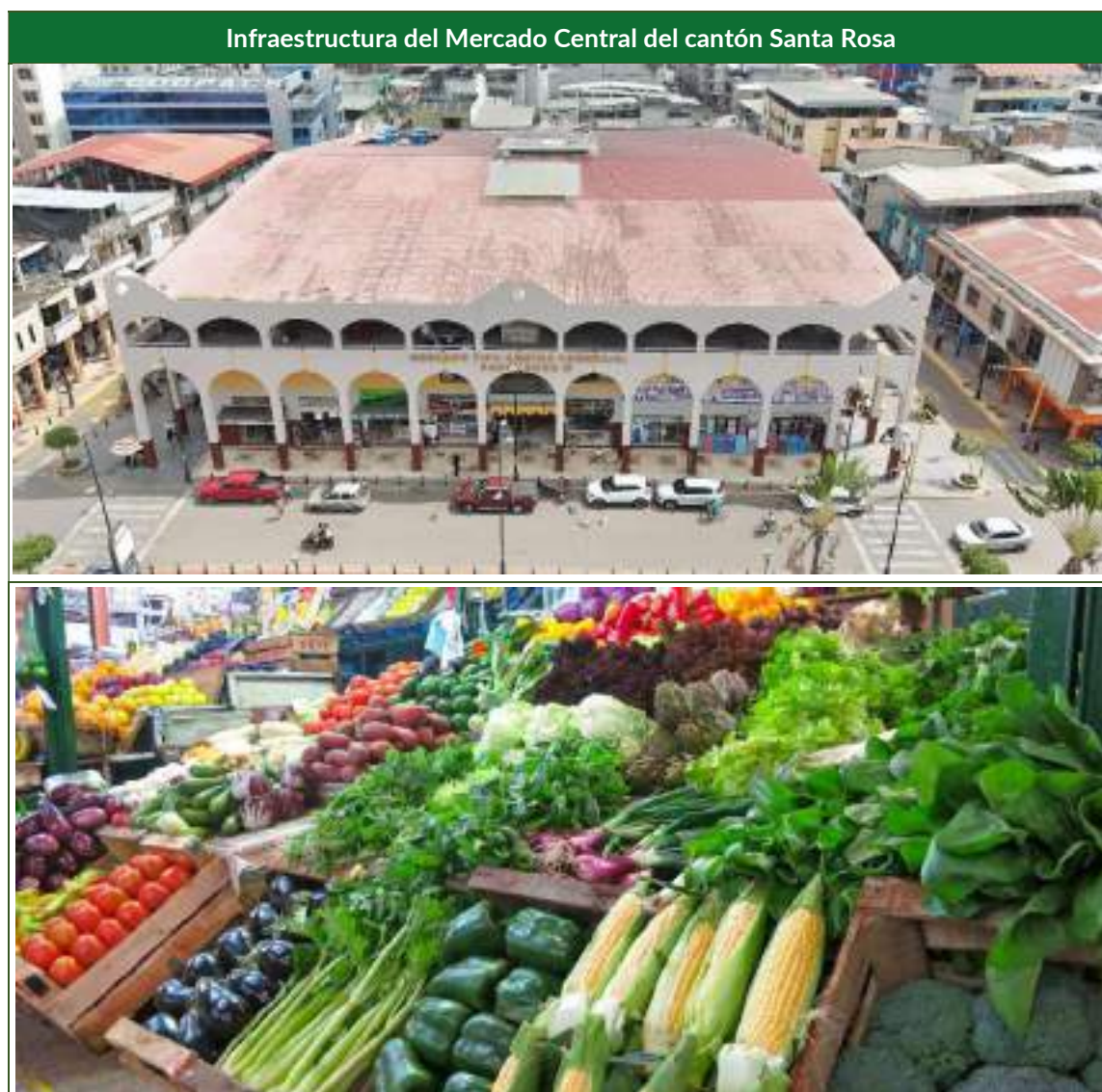
- En la parroquia San Antonio se encuentra una planta solar con una capacidad de producción de 10 megavatios. Este tipo de instalación emplea energía renovable y limpia, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero. Además, la planta solar contribuye a la diversificación de la matriz energética y promueve la sostenibilidad en la región.
- La producción de camarón en cautiverio en los últimos años ha incorporado tecnologías avanzadas para mejorar el rendimiento de las piscinas. Entre estas tecnologías se destacan los sistemas de aeración y la utilización de biofloc, que mejoran la calidad del agua y optimizan el crecimiento de los camarones. Estas prácticas aumentan la productividad, reducen la necesidad de productos químicos y mejoran la sostenibilidad del cultivo.
- En el sector agrícola, las técnicas de riego han mejorado mediante la adopción de tecnologías de precisión y gestión inteligente del agua. El uso de sistemas de riego por goteo y aspersión, controlados por sensores y software, permite una aplicación más eficiente y precisa del agua, reduciendo el desperdicio y mejorando la productividad de los cultivos.

Si bien estos procesos de aplicación de TPL son un factor preponderante en el desarrollo del cantón, es importante resaltar que el acceso aún se encuentra muy limitado para los pequeños agricultores y productores. La aplicación de Tecnología en la Producción se lleva a cabo esencialmente en grandes fincas y empresas, quienes cuentan con los recursos para sostener una inversión de esa magnitud, motivo por el cual, es fundamental direccionar los esfuerzos y políticas públicas para que el financiamiento pueda adoptar como prioridad la implementación de TPL.

2.2.3.10. Infraestructura Productiva

Mercado Central del cantón Santa Rosa

Tabla 160: Infraestructura del Mercado Tipo Centro Comercial Santa Rosa

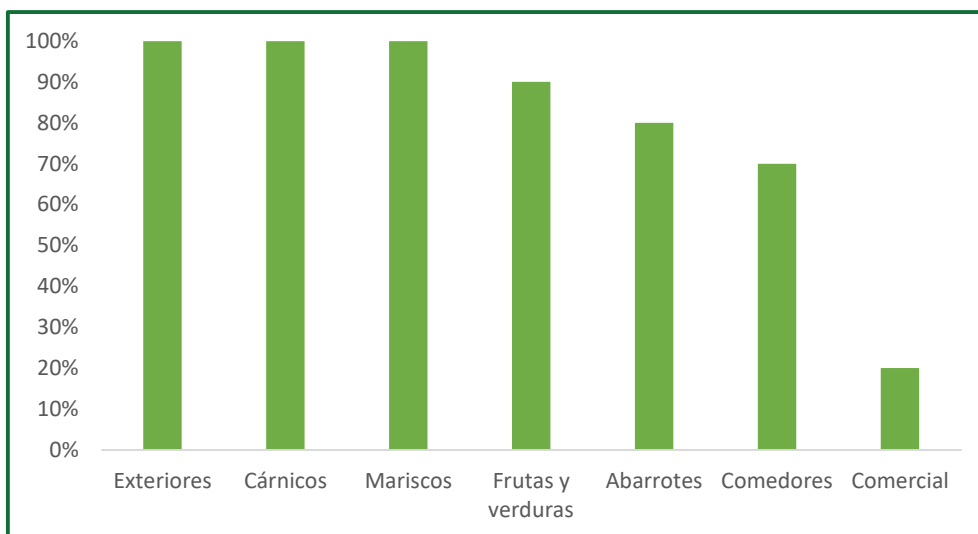


Fuente: Estudio de Campo Cantonal

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Bajo administración de la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre de Santa Rosa – EMCASR -EP, esta infraestructura ubicada en el casco central de la ciudad está destinada a la dotación, prestación, operación, mantenimiento, control, regulación y desarrollo del sistema de comercialización de víveres. Al 2024 cuenta con 277 locales comerciales, de los cuales el 229 se encuentran arrendados y el 48 están disponibles. La distribución del establecimiento cuenta con siete áreas comerciales; a continuación se describe la ocupación de cada una de ellas:

Ilustración 86: Nivel de ocupación de las áreas comerciales del Mercado tipo Centro Comercial



Fuente: Empresa Municipal de Mercado, Camal y Feria Libre – EMCASR-EP (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se puede observar, el nivel de ocupación general de todos los establecimientos comerciales disponibles es del 82.67%, existiendo una mayor ocupación en áreas específicas; entre las razones se encuentran:

- Comedores: la ocupación es del 70%; estos establecimientos se localizan en el segundo piso del mercado; por su ubicación cuentan con poca visibilidad para el público, lo que genera una baja afluencia de comensales.
- Cárnicos: mantienen un grado de ocupación del 100%; se ubican en la planta baja y mantienen una oferta variada de carnes como res, cerdo, chivo, embutidos, pollo y demás productos de frigorífico. Las carnes que se expenden han pasado un proceso de revisión y aprobación por parte del Camal Municipal. Es el área más concurrida y rentable del Mercado.
- Mariscos: con una ocupación del 100%, en este espacio ubicado en la planta baja se expenden distintas variedades de mariscos. Si bien el nivel de ocupación es adecuado, los comerciantes se ven afectados por el expendio informal de estos productos sin ningún tipo de regulación sanitaria en las inmediaciones (c. Modesto Chávez, e./ Bolívar y Av. Sixto Durán Ballén).
- Abarrotes: la ocupación alcanza el 80% y los locales comerciales se encuentran en la planta baja de la infraestructura. Estas actividades se ven afectadas por la proliferación de establecimientos en los alrededores del

- mercado, incumpléndose las regulaciones establecidas en el PUGS que norman el otorgamiento de patentes comerciales en un rango de 200 metros.
- Frutas y Verduras: con un 90% de ocupación, los comercios se ubican en la planta baja de la infraestructura. Sus actividades se encuentran igualmente afectadas por los altos índices de informalidad en las cercanías, existiendo una deficiencia en los procesos de control.
 - Comercial: alcanzan tan sólo un 20% de ocupación. Los locales se encuentran en la segunda planta de la edificación y en el año 2023 a través de un convenio interinstitucional con el GAD Municipal del cantón Santa Rosa se llevó a cabo una remodelación integral. Entre las razones para la baja tasa de ocupación, EMCASR-EP atribuye a deficiencias en los procesos de promoción y márketing con la ciudadanía.
 - Exteriores: la ocupación es del 100%; estos establecimientos se caracterizan por ser locales comerciales de venta de variedades y artículos de bazar, existiendo una interconexión comercial con los locales ubicados en los alrededores de la edificación.

Es importante señalar que los procesos de regulación, control y saneamiento en el Mercado está regulado a través de normativas internas y procesos ejecutados de forma constante por parte de EMCASR-EP. Entre estos procesos se encuentra la verificación de que los productos cárnicos cuenten con el aval del Camal Municipal; controlar que los productos perecibles y de primera necesidad se encuentren en óptimas condiciones; verificar el correcto estado de balanzas; verificar el cumplimiento del reglamento interno; entre otros. Así mismo, la recolección de desechos se lleva a cabo en una frecuencia diaria a través de EMASEP, en los horarios de 10H00 AM a 16H00 PM, lo que garantiza una evacuación adecuada de los desechos que se generan en el interior y exterior de la infraestructura.

De manera general, las principales dificultades de esta infraestructura se relacionan con la falta de visibilidad de los establecimientos comerciales, especialmente los ubicados en el segundo piso, así como la competencia desleal e informal en el expendio de mariscos y productos de abarrotes en las inmediaciones del Mercado.

Estas situaciones se ven agravadas por la falta de control de las autoridades competentes y la insuficiente promoción de los establecimientos.

Las actividades informales que se desarrollan diariamente y se incrementan tanto los fines de semana como los días festivos (carnavales, días de la madre y del padre, semana santa, navidad y fin de año) generan la proliferación de mercados informales en los alrededores, los cuales afectan de manera directa a los comerciantes del Mercado. Esto es de especial preocupación con productos alimenticios y perecibles, pues se desconoce si cuentan con adecuados procesos de faenamiento y cadena de frío, los cuales son indispensables para garantizar la inocuidad de los alimentos.

Para enfrentar estas problemáticas, es necesario que se cumplan las normativas vigentes como las disposiciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) vigente, el cual establece un área prohibitiva para el establecimiento de comercios que puedan afectar a las actividades del Mercado en un radio de 200 metros alrededor de la infraestructura, así como regular el otorgamiento de patentes por parte del GAD Municipal, fortalecer los procesos de control de las actividades informales y que la empresa pública pueda implementar campañas de márketing, promoción y atracción de establecimientos comerciales a la infraestructura.

Centro de Faenamiento

Tabla 161: Centro de Faenamiento – Camal Municipal



Fuente: Estudio de Campo Cantonal

Elaboración: Equipo Consultor 2024

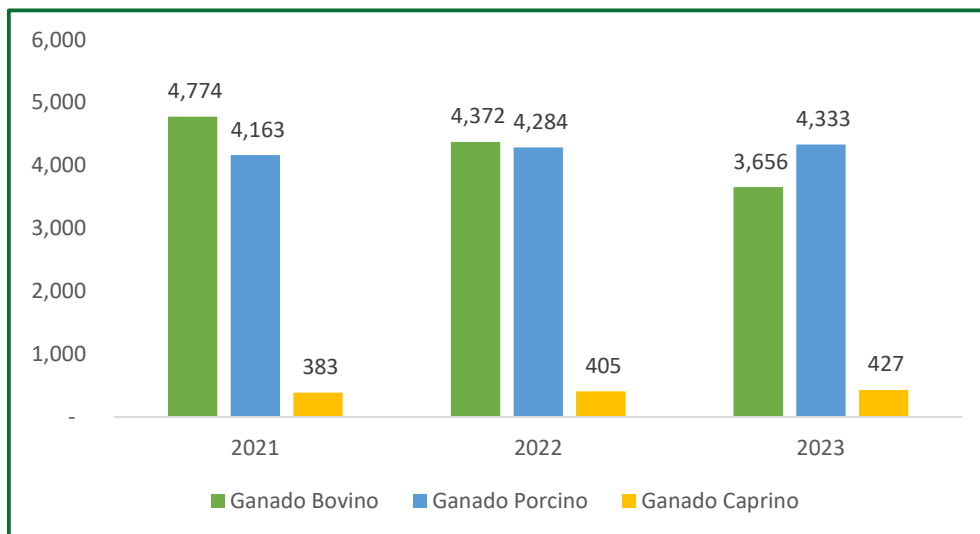
Infraestructura ubicada en la vía de acceso a Puerto Jelí, es administrada por la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre de Santa Rosa – EMCASR-EP, siendo encargada de brindar los siguientes servicios:

- a) Recepción de ganado;
- b) Ocupación de corrales;
- c) Faenamiento (bovino, porcino, caprino y ovino);
- d) Lavado de vísceras;
- e) Inspección y control veterinario ante mortem y post mortem;

- f) Verificación de productos y subproductos cárnicos;
- g) Lavado y desinfección de vehículos que ingresan ganado a las instalaciones del Centro de Faenamiento;
- h) Transporte sanitario de productos y sub productos cárnicos aptos para el consumo humano.

Los servicios de desposte de ganado se llevan a cabo los días lunes, miércoles, viernes, sábados y domingos desde las 20H00 PM, no obstante, previa autorización del administrador del Centro de Faenamiento e informe del médico veterinario se pueden llevar a cabo faenamientos de emergencia fuera de los horarios estipulados. Así mismo, de acuerdo al informe remitido por EMCASR-EP, el calendario de operaciones del centro de faenamiento puede estar sujeto a cambios en caso de incrementos súbitos de la demanda.

Ilustración 87: Estadísticas de desposte de ganado en el período 2021 – 2023



Fuente: Informe de operaciones de la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre de Santa Rosa (EMCASR - EP, 2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Así mismo, como se puede observar en la ilustración superior, el ganado bovino y porcino son las variedades que reciben mayor número de procesamientos en el centro de faenamiento municipal. De acuerdo con las estadísticas recabadas, en 2023 el número de cerdos superó al total anual de reses, lo que muestra un cambio en los patrones de consumo en el cantón. La participación del procesamiento del ganado caprino (cabras) es marginal respecto al total.

El Centro de Faenamiento Municipal cuenta con 11 funcionarios: 1 médico veterinario zootecnista; 4 operadores para el desposte de ganado bovino; 5 operadores para el desposte de ganado porcino; y, 1 auxiliar de servicios. El médico veterinario es la persona responsable de los procesos de verificación de animales y productos en las etapas ante mortem y post mortem, en ellos se evalúa:

- Ante Mortem: verificar que cada uno de los animales cumplan los pesos adecuados y no cuenten con laceraciones, heridas, secreciones y otras características fisiológicas que puedan comprometer el consumo de su carne.
- Post Mortem: verificar estado general interno de cada uno de los animales a despostarse; número adecuado de piezas de las carnes; estado idóneo de vísceras (hígados, corazones, pulmones, etc.).

En caso de que partes de los animales no cumplan con los estándares prescritos en las leyes y reglamentos vigentes, estas son decomisadas y reciben un sello de “DECOMISADO” en color rojo, se elabora un informe, se colocan químicos que las inutilicen y son desechadas. Estos decomisos, al igual que los demás desechos generados por el Camal Municipal, son retirados por la EMASEP diariamente entre 09H00 AM y 12H30 PM.

Las carnes que cumplen con los estándares para el consumo humano reciben certificados sanitarios de movilización, y luego son trasladadas hasta los puntos de venta por un operador externo cuyo servicio es pagado por los comerciantes. El vehículo es un furgón isotérmico autorizado y acreditado por Agrocalidad para el transporte de carnes de bovinos, porcinos y caprinos.

Si bien la infraestructura del Camal Municipal cuenta con capacidad para suplir la demanda de carne en el cantón, una de las principales problemáticas que enfrenta actualmente es el crecimiento del área urbana en sus alrededores. Al estar ubicado dentro de una lotización, existe un conflicto para la prohibición de viviendas en los alrededores, motivo por el cual es necesario que se ejecuten estudios técnicos que permitan abordar dicha problemática. Así mismo, dado que existe un crecimiento acelerado de la población en las inmediaciones, se presentan conflictos debido a contaminación acústica durante el desposte, olores durante el faenamiento y

problemas ocasionados por el tratamiento de desechos, debido a que la planta de tratamiento de aguas residuales no está operativa. En la ilustración a continuación se muestra la localización geográfica del Camal:

Mapa 47: Localización del Camal Municipal en el entorno urbano y rural del cantón



Fuente y Elaboración: GAD Municipal del cantón Santa Rosa

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración una ordenanza para la implementación de una tasa de control y verificación de productos y subproductos cárnicos en todo el cantón, lo que originaría una fuente de financiamiento para la contratación de otro profesional veterinario que contribuya a las labores del actual responsable del centro de faenamiento. Así mismo, se encuentra en proceso de elaboración los protocolos de actuación basados en el modelo de gestión de la calidad del APPCC con la finalidad de obtener en un futuro una certificación de BPM u otra certificación basada en procesos de calidad.

Feria Libre "María P. Hernández"

Tabla 162: Infraestructura de la Feria Libre María P. Hernández



Fuente: Estudio de Campo Cantonal

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Administrada por la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre de Santa Rosa – EMCASR-EP, la Feria Libre está ubicada entre la Av. Simón Bolívar y C. José María Ollague, en el centro de la ciudad. De acuerdo con la empresa administradora, esta infraestructura tiene como finalidad permitir a los productores agrícolas locales y nacionales comercializar sus productos de manera directa garantizando calidad y precio justo a la comunidad, a través de la ocupación de espacios dentro de sus instalaciones. Al 2024 cuenta con un total de 484 espacios de los cuales 263 se encuentran ocupados y 221 están disponibles.

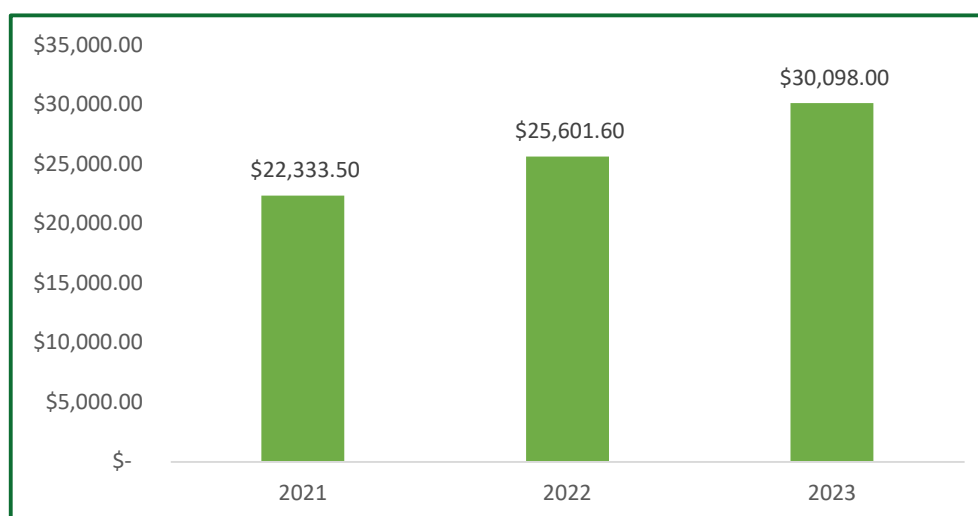
Durante el período de emergencia sanitaria por la COVID-19 que afectó a todo el país, la infraestructura de la Feria Libre fue cerrada temporalmente, lo que contribuyó a que a lo largo de la cabecera cantonal se generen establecimientos informales de comercialización de frutas y verduras, los cuales se mantienen hasta la fecha y se localizan especialmente en la Av. Sixto Durán Ballén y las inmediaciones de la Feria Libre y Mercado. La falta de control en torno a la comercialización de estos productos está afectando directamente a las actividades comerciales que se llevan a cabo en la Feria Libre, por lo que es fundamental que se regulen y reubiquen dichos establecimientos dentro de la infraestructura.

Los horarios de operación se distribuyen de la siguiente manera:

- a) Venta de comerciantes mayoristas: de lunes a sábado en las franjas de 05H00 AM a 11H00 AM y de 18H00 PM a 22H00 PM, para la descarga y venta de productos a mayoristas.
- b) Ingreso de Mercadería: los días sábados de 06H00 AM a 22H00 PM para el ingreso de mercadería y materiales para los comerciantes.
- c) Público General: días domingos de 05H00 AM a 20H00 PM para la comercialización de productos de primera necesidad.

En cuanto a los ingresos monetarios de esta infraestructura, la evolución entre 2021 y 2023 se presenta a continuación:

Ilustración 88: Ingresos monetarios por servicios de la Feria Libre en el período 2021 – 2023



Fuente: EMCASR - EP, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

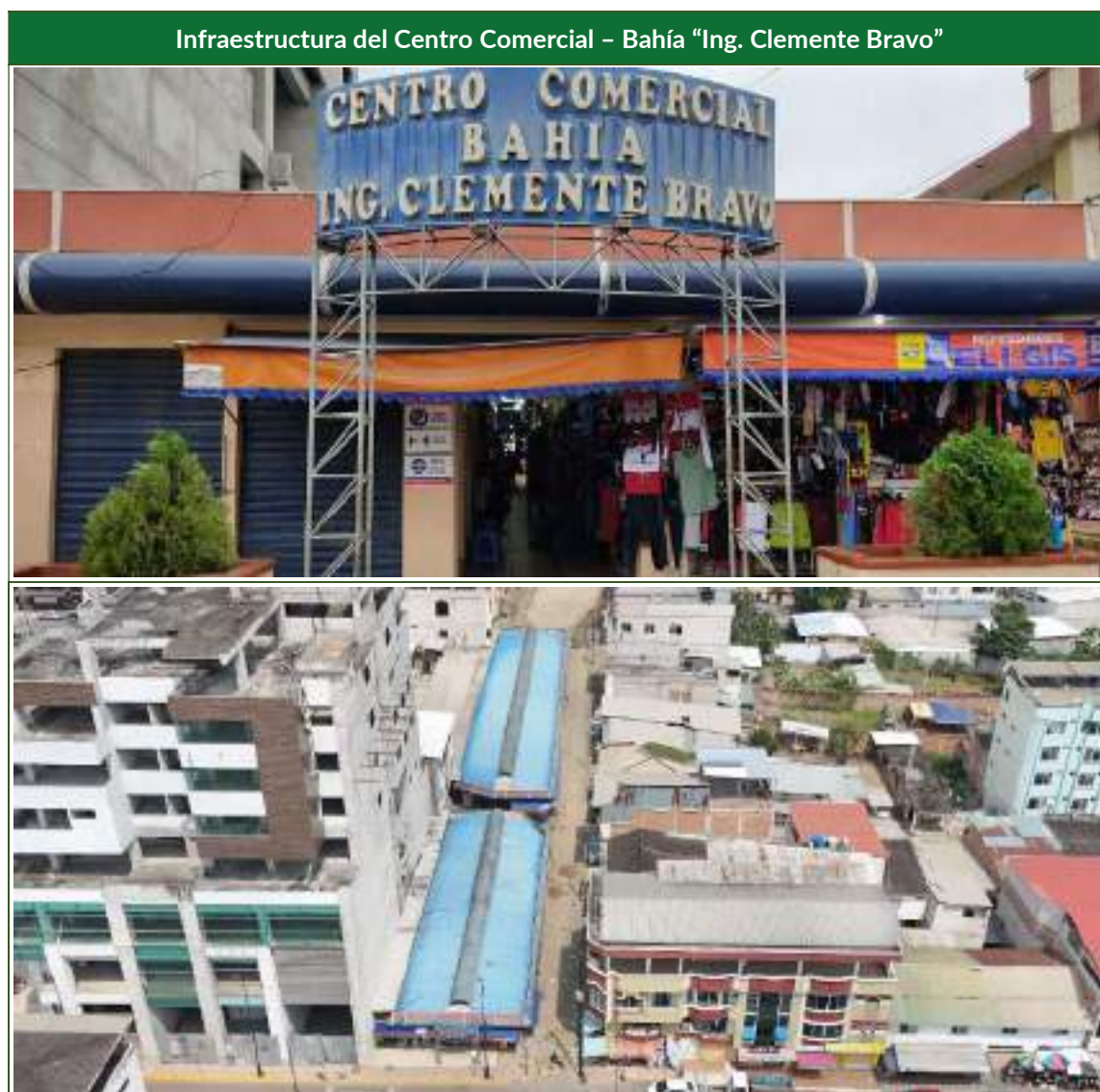
Como se puede observar en la ilustración superior, los ingresos por concepto de tasas de uso de los espacios de la infraestructura se han incrementado un 34,77% respecto a 2021, lo que representa una evolución positiva para las finanzas de la empresa pública. Estos ingresos provienen de las tasas que se cobra a los comerciantes, correspondientes a \$1.50 USD dentro de la infraestructura y \$1 USD para los comerciantes que se ubican en la explanada de acceso a la Feria Libre.

Si bien los servicios de desarrollo productivo que brinda esta infraestructura son importantes, la localización en las inmediaciones de pozas de aguas servidas y puntos de acumulación de basura es una preocupación, especialmente por los peligros de contaminación a los alimentos. Actualmente EMCASR-EP exige a todos los comerciantes que los desechos generados por sus actividades sean colocados en sacos, los cuales luego son retirados por el personal de limpieza de EMASEP. De acuerdo a lo dispuesto en el reglamento orgánico, existen sanciones para los comerciantes en caso de incumplirse los procesos de manejo de desechos.

Dadas las dimensiones con las que cuenta la Feria Libre, la Empresa Municipal de Mercado y Camal – EMCASR-EP ha considerado el espacio idóneo para que sea una de las alternativas para la relocalización de los comerciantes informales de mariscos que actualmente ocupan en las calles Modesto Chávez, e./ Bolívar y Av. Sixto Durán Ballén. Este mercado informal de mariscos se encuentra en condiciones de insalubridad preocupantes, por lo que se requiere de manera pronta una estrategia de reubicación o la creación de un Mercado de Mariscos para el cantón.

Centro Comercial – Bahía “Ing. Clemente Bravo”

Tabla 163: Infraestructura de la Bahía del cantón Santa Rosa



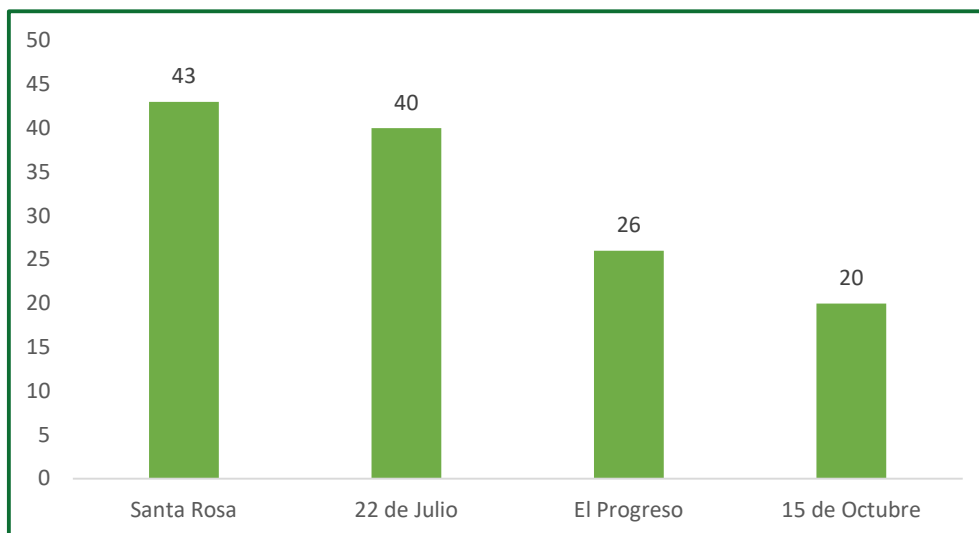
Fuente: Estudio de Campo Cantonal

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Fundada 16 de agosto de 1982 y con vida jurídica desde 28 de octubre de 1984, esta infraestructura de construcción municipal ubicada en el centro de la ciudad, entre las calles Cuenca y 15 de octubre, cuenta con 129 locales comerciales y fue entregada en comodato hasta el año 2025 a cuatro asociaciones de comerciantes:

- Asociación de Comerciantes 22 de Julio
- Asociación de Comerciantes El Progreso
- Asociación de Comerciantes Santa Rosa
- Asociación de Comerciantes 15 de octubre

Ilustración 89: Número de miembros por asociación de la Bahía del cantón Santa Rosa



Fuente: Asociaciones que conforman la Bahía del cantón Santa Rosa

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

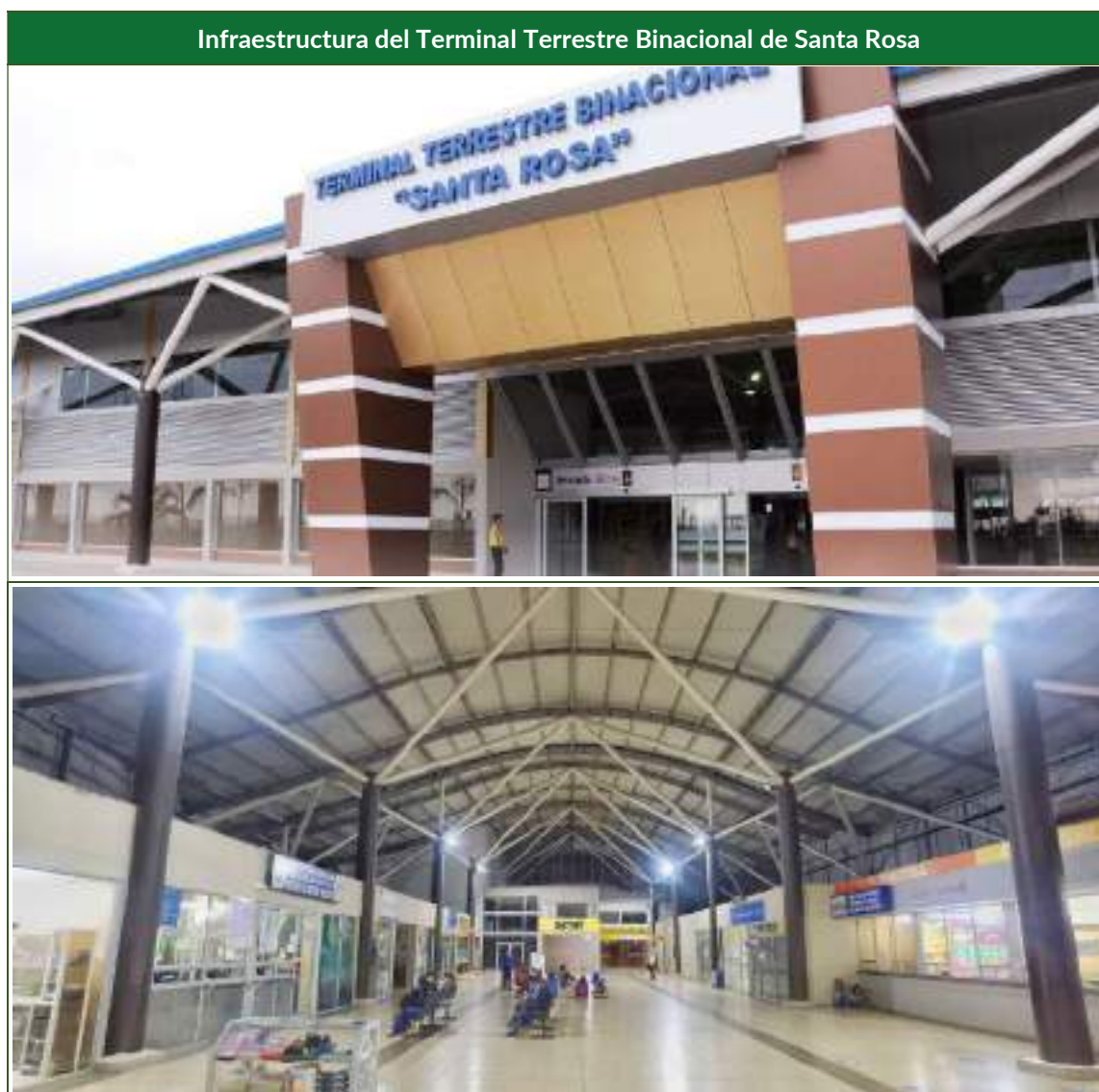
Como se observa, la asociación de comerciantes con más miembros es la Asociación Santa Rosa, seguida por las asociaciones 22 de Julio, El Progreso y 15 de octubre. En total suman 129 locales comerciales. Entre los productos principales que se comercializan en estos establecimientos se encuentran:

- Venta de prendas de vestir para damas, caballeros y niños
- Venta de calzado
- Venta de indumentaria deportiva
- Venta de uniformes para instituciones educativas
- Venta de ropa interior
- Venta de bisutería y variedades

De acuerdo con los testimonios recabados, entre las asociaciones existe un número creciente de locales comerciales que no se encuentran en funcionamiento, se encuentran arrendados o llevan períodos prolongados de tiempo vacíos. El GAD Municipal del cantón Santa Rosa brinda mantenimientos frecuentes a la infraestructura de la Bahía, así como a los tramos viales que la rodean. No obstante, el crecimiento de actividades comerciales en los alrededores de la bahía afecta a los ingresos de los comerciantes, así como a problemas de movilidad debido a la invasión del espacio vial y la caotización del área urbana.

Terminal Terrestre Binacional de Santa Rosa

Tabla 164: Infraestructura del Terminal Terrestre Binacional de Santa Rosa



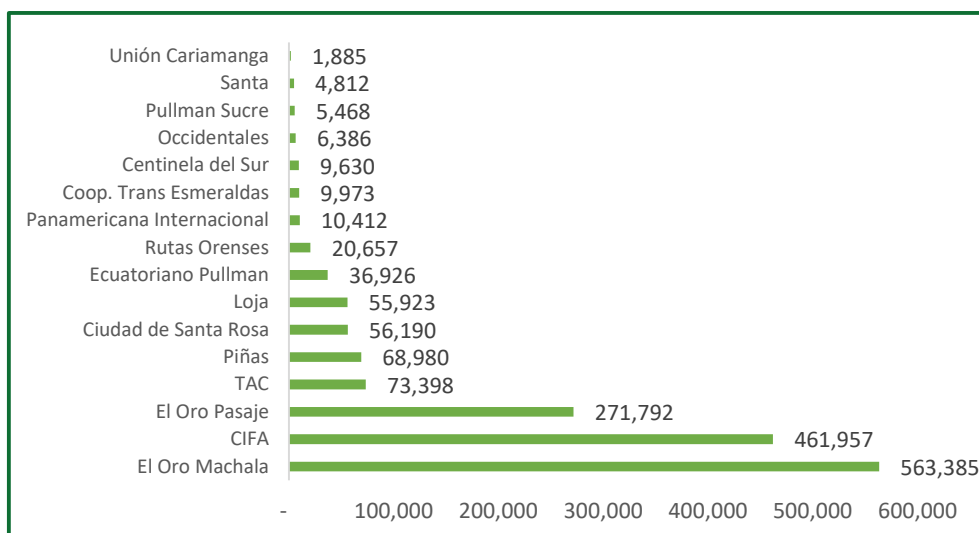
Fuente: Estudio de Campo Cantonal

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Infraestructura de construcción municipal. Fue inaugurada en noviembre de 2015 y se encuentra ubicada en la vía Panamericana, a la altura del Eje Vial E-25 y Av. Eloy Alfaro. El Terminal Terrestre es administrado por la Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo, Seguridad Vial, Terminal Terrestre y Movilidad – EMOVTT Santa Rosa – EP. En sus instalaciones se brinda el servicio de transporte y transporte público de pasajeros y mercancías intracantonal (dentro del cantón), intercantonal (dentro de la provincia de El Oro), interprovincial (destinos a las principales urbes del país) e internacional (destinos desde y hacia Perú).

De acuerdo con el informe remitido por EMOVTT Santa Rosa – EP, en el Terminal Terrestre al año 2024 operan 22 cooperativas de transporte. Al mes de diciembre de 2022 se registró una movilidad de 87.494 personas, mientras que en todo el año 2023 se movilizaron un total de 1'659.797 usuarios, lo que significó ingresos (sólo por el concepto de venta de tickets) por un valor de \$248.666,10 USD.

Ilustración 90: Número de tickets emitidos por cooperativa de transporte en el Terminal Terrestre Binacional de Santa Rosa durante el año 2023

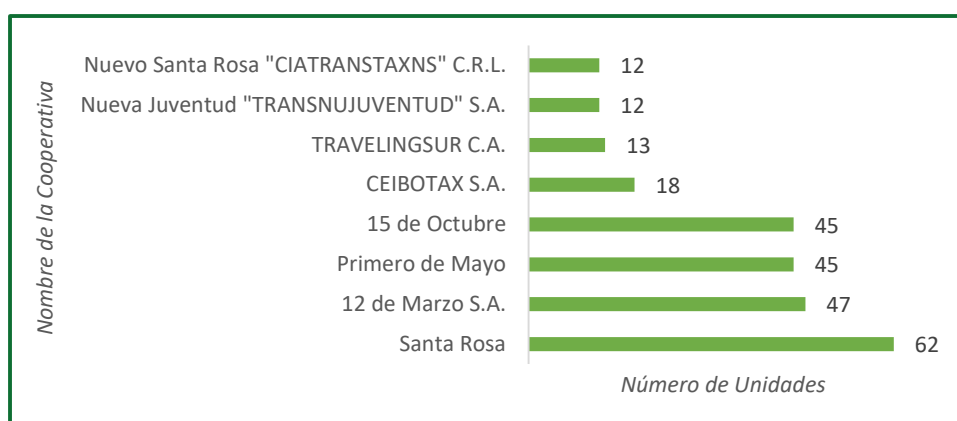


Fuente: EMOVTT Santa Rosa – EP (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el Terminal Terrestre los usuarios cuentan además con el servicio de taxis. Al 24 de junio de 2024 se registra el funcionamiento de 8 operadoras de taxi convencional que suman 254 unidades, las cuales mediante turnos rotativos prestan sus servicios dentro del terminal terrestre las 24 horas del día. Su clasificación es la siguiente:

Ilustración 91: Número de taxis que operan en el Terminal Terrestre por cooperativa al 2023

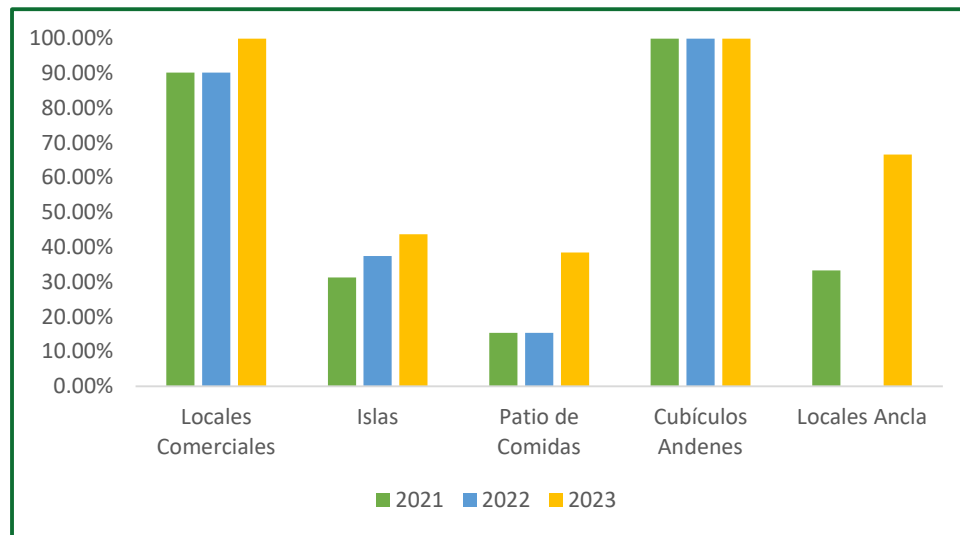


Fuente: EMOVTT Santa Rosa – EP (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De igual forma, al contar con una amplia infraestructura, el Terminal Terrestre posee cinco categorías de establecimientos comerciales: locales comerciales (41), cubículos andenes (11), islas (16), locales patio de comidas (13) y locales anclas (3). La evolución de la ocupación de estos establecimientos se muestra a continuación:

Ilustración 92: Porcentaje de ocupación de los espacios disponibles en los establecimientos comerciales del Terminal Terrestre de Santa Rosa entre 2021 y 2023



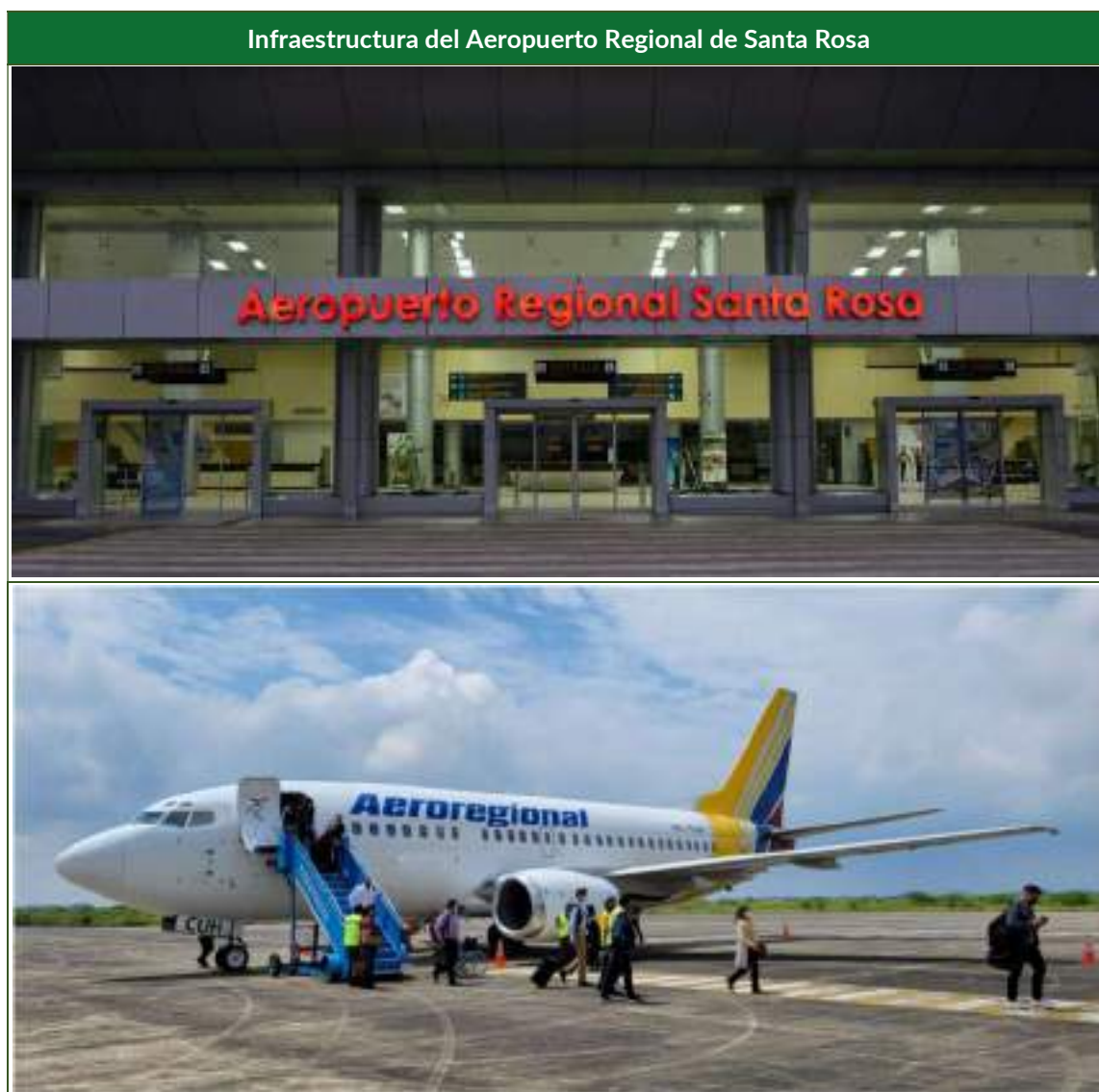
Fuente: EMOVTT Santa Rosa – EP (2024)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se puede observar en la ilustración superior, al 2023 el 100% de los locales comerciales (41) estuvieron ocupados, aunque cabe resaltar que de este grupo 7 establecimientos lo hacen bajo la categoría de “convenio institucional”. Para el caso de islas, el porcentaje de ocupación mejoró de igual forma, alcanzando el 43,75% (7 de 16) al 2023. Los locales ocupados en el patio de comidas suman 5 (38,46% de ocupación), siendo el más bajo de todas las categorías. Finalmente, el 100% de los espacios en andenes (11) están ocupados y 2 de los 3 locales ancla disponibles están ocupados (66,67%), aunque también lo hacen bajo la categoría de convenio institucional.

Aeropuerto Regional Santa Rosa (ETR)

Tabla 165: Infraestructura del Aeropuerto Regional Santa Rosa



Fuente: Estudio de Campo Cantonal

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Esta infraestructura es administrada por la Dirección General de Aviación Civil de Ecuador (DGAC). De acuerdo con las estadísticas públicas, al mes de agosto de 2024 el único destino disponible es el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito a través de 7 frecuencias semanales en la aerolínea Aero regional. En 2022 transportó 12.591 pasajeros; se prevé que en el futuro se abran frecuencias hacia Quito y Guayaquil a través de la entrada en operaciones de la aerolínea Ecuacóndor. En el pasado, el aeropuerto registró destinos como Cuenca, Quito, Guayaquil, Lima y Piura a través de aerolíneas como TAME, Aeroregional y Saereo.

Duragas Abastible – Planta Bellavista

Tabla 166: Infraestructura de Duragas Abastible – Planta Bellavista



Fuente: Estudio de Campo Cantonal

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Bajo administración de Duragas Abastible, en esta planta se desarrolla el envasado y comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para cubrir las necesidades del segmento doméstico, comercial e industrial. Está ubicada en la vía principal que conecta a las parroquias Bellavista y La Avanzada. Se estima que la producción del Gas de Uso Doméstico llega a los 180.000 cilindros de 15 kg por mes, combustible que es subsidiado por el Estado Ecuatoriano. La producción abastece a toda la provincia, no obstante, se han identificado problemáticas como el contrabando hacia el Perú, y riesgos operativos debido a la cercanía de núcleos poblacionales a la planta.



FASE DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



2.2.4. Análisis de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

El sistema de asentamientos se conforma generalmente por los núcleos de población de diferente condición y jerarquía, así como por los canales o infraestructuras de comunicación que permiten las relaciones de intercambio de personas, bienes, servicios e información entre ellos y con el exterior. En este sentido tres elementos definen al sistema de asentamientos, a saber: los asentamientos poblacionales, las infraestructuras de relación y los flujos de intercambio.

Su estudio considera a la población no solamente como recurso y sujeto territorial, sino también como objeto territorial, es decir, como elemento que se distribuye y organiza en el espacio a lo largo del tiempo, estructurando un “modelo de poblamiento”, con miras a establecer el modelo territorial actual, conjuntamente con el aporte de los estudios sobre el medio físico y la población y sus actividades. Por ende, su análisis resulta importante para promover el equilibrio territorial entre los sectores urbanos y rurales; así como los dispersos y consolidados.

2.2.4.1. Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

El procedimiento aplicado para la elaboración de este estudio; se basa en la recopilación de datos de información secundaria del GAD Cantonal e instituciones públicas, así como información primaria con levantamiento de información en campo mediante fichas, entrevista con técnicos municipales y constatación en campo por parte de equipo consultor.

Para ello se llevó a cabo el siguiente procedimiento: levantamiento de la información por parte del equipo consultor; reuniones con los técnicos municipales de las diferentes áreas; digitalización de datos, elaboración de mapas, sistematización de la información recopilada y elaboración del diagnóstico analítico, obteniendo los siguientes resultados.

2.2.4.1.1. Rol asignado al cantón por la Estrategia Territorial Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo vigente

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su artículo 12 estipula que la Estrategia Territorial Nacional constituye un instrumento de ordenamiento territorial del nivel nacional, formulado y aprobado por el Gobierno Central. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la define como la expresión de la política pública nacional en el territorio, que comprende criterios, determina directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, sus *asentamientos humanos*, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural; y, forma parte del Plan Nacional de Desarrollo.

El Consejo Nacional de Planificación en febrero de 2024 aprobó el denominado “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”, el cual contiene la Estrategia Territorial Nacional, donde se jerarquizan los asentamientos humanos en el país según el número de habitantes y su potencial funcional.

Dentro de la referida jerarquización el cantón Santa Rosa se encuentra dentro de la clasificación denominada **Articulador Regional** (tercera de cinco categorías establecidas en el Plan) considera poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (cantón Santa Rosa cuenta con 80.299 habitantes, según datos del Censo 2022), esta categoría definida como de funcionalidad media se caracteriza por *“dotar a la población de servicios no especializados y su grado de atracción poblacional es bajo”*.

El cantón Santa Rosa se encuentra contiguo con asentamientos que forman parte de aquellos denominado Articuladores Nacionales como es Machala (funcionalidad alta y atractores de población de los núcleos contiguos), asimismo con otros asentamientos de su misma clasificación como Articulador Regional como son Huaquillas y Pasaje. A continuación, se detalla la Jerarquía de asentamientos definida en la ETN del PND 2023-2025.

Mapa 48: Jerarquía de asentamientos humanos definida en la ETN del PND 2023-2025



Fuente y Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, PND 2023-2025.

2.2.4.1.2. Consideraciones respecto al cantón Santa Rosa en el PDOT Provincial vigente y relaciones intercantonales

La provincia se encuentra ubicada en la zona meridional (sur-occidental) del País, consta de 14 cantones, los cuales se emplazan en 3 zonas geográficas, y es importante también anotar que sus condiciones climáticas, topográficas marcan también una identidad social y una diversificación económica distinta.

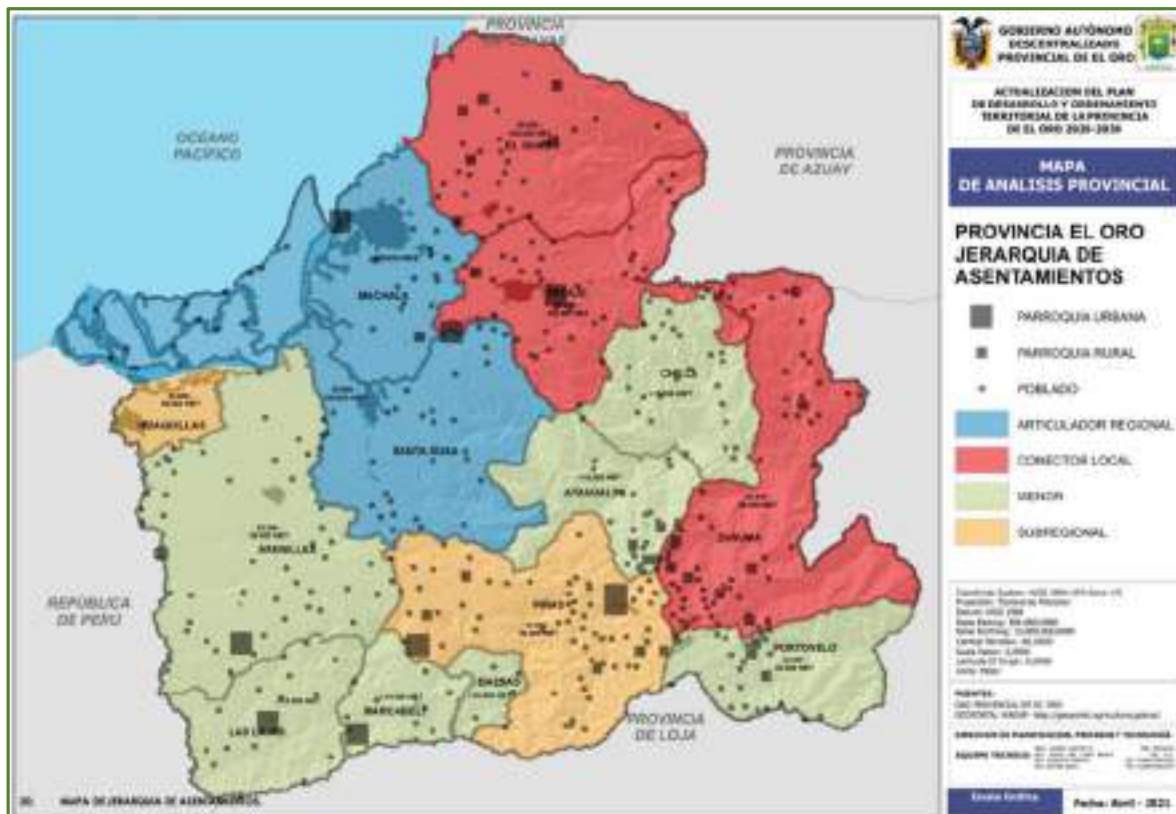
- Región de estribación montañosa, la zona Sur-este (primera zona) de la provincia se encuentra localizada en entre las estribaciones de la cordillera de Tahuín y Chilla respectivamente, en la que se ubican los cantones Atahualpa, Balsas, Chilla, Las Lajas, Marcabelí, Piñas, Portovelo, Zaruma.
- Región Costa, la zona Sur-oeste (segunda zona) está localizada en la zona litoral o región del territorio ecuatoriano en la que se asientan los cantones Arenillas, Huaquillas y Machala exclusivamente; el cantón El Guabo está atravesado en una parte por la región de estribaciones montañosas y en otra

por la región Costa, Santa Rosa al ser un cantón que se extiende en orientación este- oeste, contiene las tres regiones.

- Región Insular, la tercera zona abarca una extensión insular en la que se emplaza la parroquia de Jambelí y Jambelí playa (ciudad satélite)

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de El Oro 2021-2023, (Santa Rosa), se muestra una Jerarquización de asentamientos considerando la población, ubicándolo como Articulador Regional junto con Machala. Además, se menciona *“Las principales fuentes de ingresos son la agricultura, acuicultura, ganadería, pesca artesanal, minería y pequeña industria vinícola, entre otras actividades. Santa Rosa es pionero a nivel nacional en cuanto a la producción de camarón en cautiverio y posee además un aeropuerto internacional y un terminal terrestre desde el 2018”*

Mapa 49: Jerarquía de asentamientos humanos definida en PDyOT Provincial El Oro



Fuente y Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincia El Oro 2020-2024.

Dentro del referido plan se menciona con respecto a flujos migratorios internos que: el 47,03% de población del cantón Santa Rosa se relaciona con Machala, en un 14,01% con Pasaje; en un 9,39% con Arenillas; y un 6,89% con El Guabo.

2.2.4.1.3. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo según los instrumentos de planificación cantonal.

En el cantón Santa Rosa en referencia al uso y ocupación y aprovechamiento del suelo, esta normado por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal 2019 - 2023 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, complemento y sujeto a la actualización del PDOT 2019-2023¹.

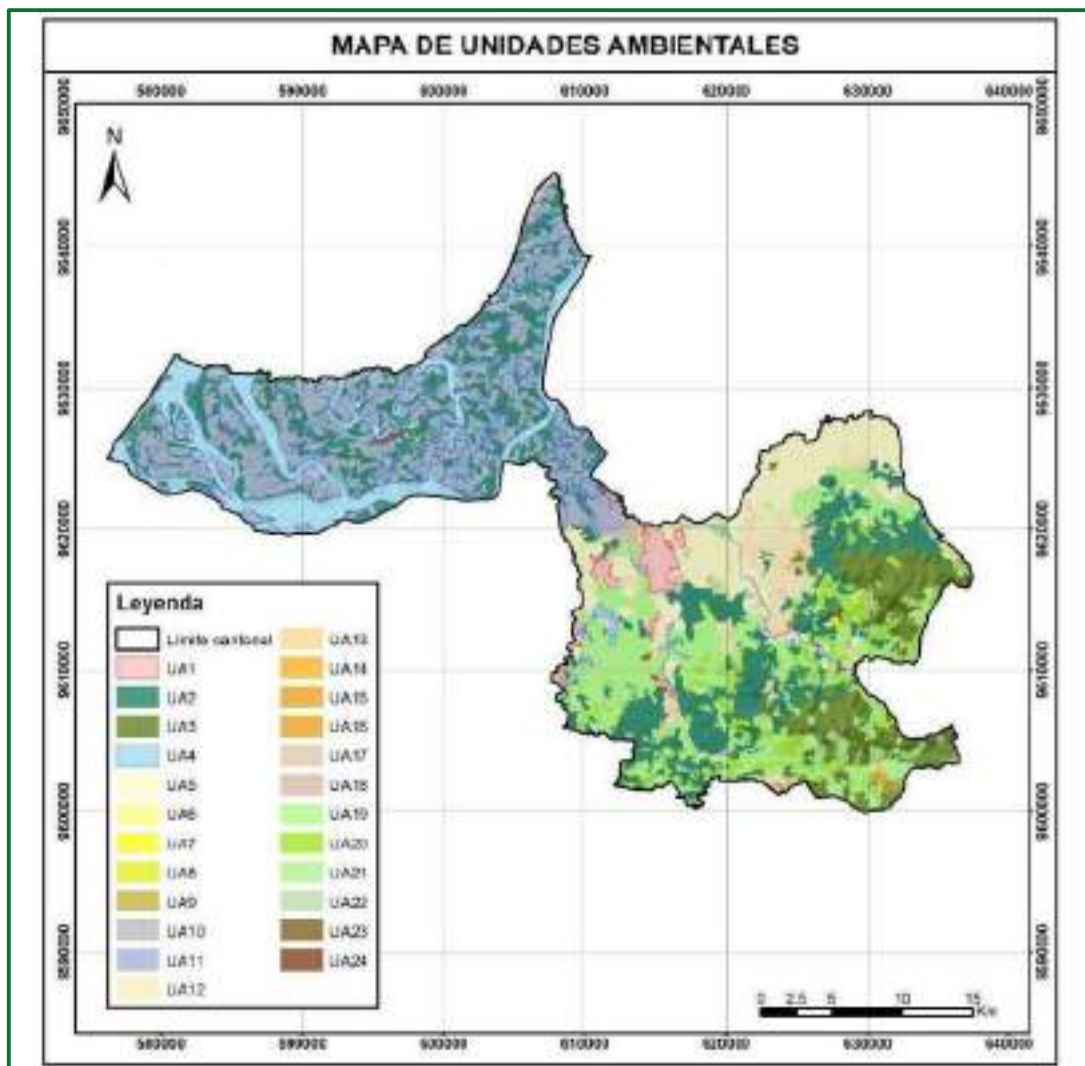
El PDOT vigente, en su fase de propuesta, identifica 24 unidades ambientales u homogéneas (grado relativo de homogeneidad), que se definen como los sectores básicos del territorio: Categorías de Ordenamiento Territorial (COT), y sobre éstas confluyen e interactúan los factores que configuran el sistema territorial. Las unidades ambientales o COT se derivan de la valoración de méritos de conservación del territorio, la vocación natural, amenazas, degradaciones e impactos existentes.

Se destacan por su superficie las unidades ambientales definidas en la propuesta del PDOT Santa Rosa 2019 -2023, las siguientes:

- UA2 Bosque nativo en piso bioclimático tierras bajas con una extensión de 24656.98 ha que representa el 27,20%
- UA11 Infraestructura antrópica en pendiente plana a suave con un área de 14257.20 Ha equivalente a 15,73% del territorio cantonal; y,
- UA19 Pastizal en pendiente plana a suave con una extensión de 11762.55 lo que corresponde al 12,97%.

¹ PDOT y PUGS 2019-2023 del cantón Santa Rosa aprobados mediante “Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, Plan de Uso y Gestión de Suelo, del cantón Santa Rosa, Provincia de el Oro” 13 de septiembre de 2021.

Mapa 50: Unidades Ambientales en el Cantón Santa Rosa



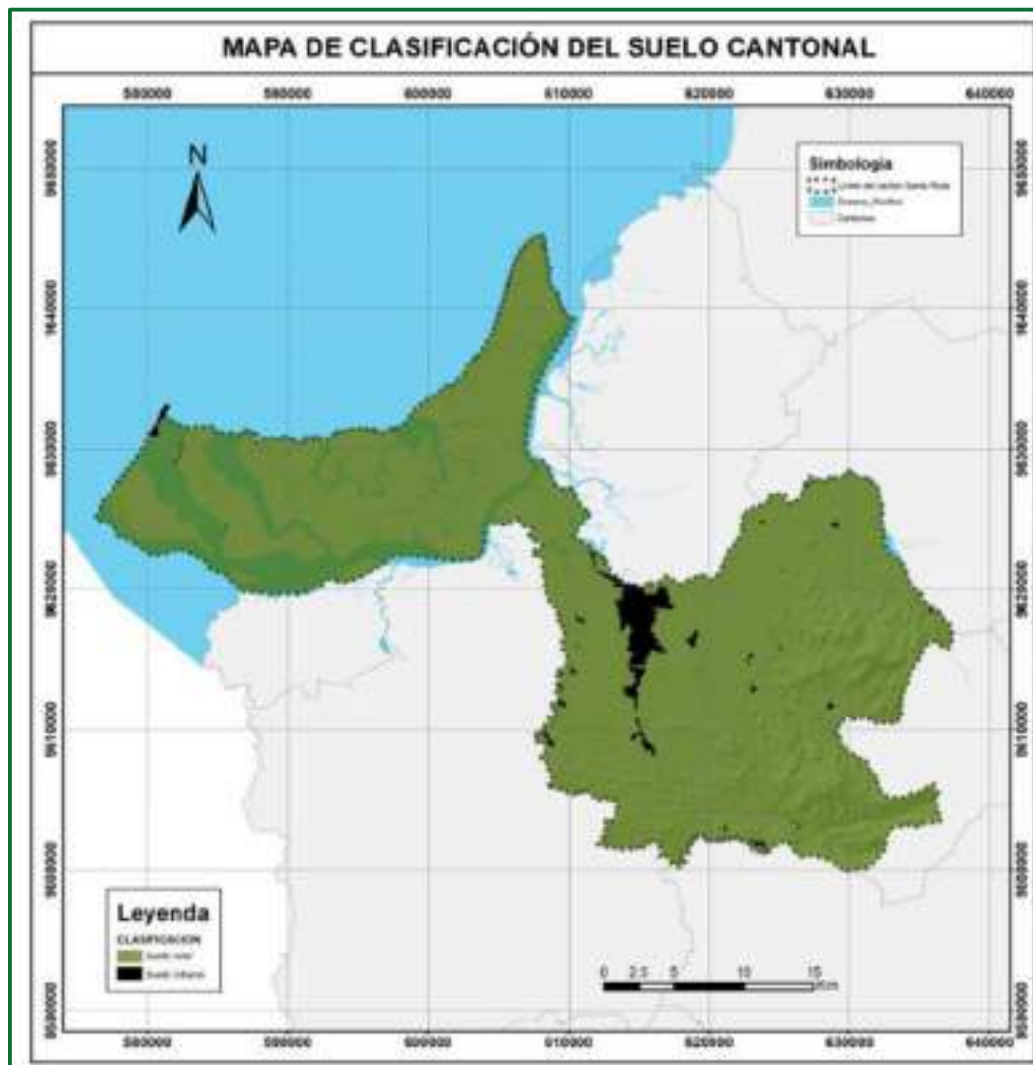
Fuente y Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Santa Rosa 2019-2023

A partir de las unidades ambientales y las condicionantes del territorio como son áreas de protección, bancos de agua, índice ombrotérmico, movimientos de masa, susceptibilidad de incendios, eventos peligrosos, catastro minero, clases agroecológicas y zonas de inundación; se ha establecido la clasificación de suelo urbano y rural. Lo que corresponde a suelo urbano 2268,92 Ha (2,5%) y suelo rural 88444.79 Ha (97,50%).

En relación a las Áreas de Conservación Municipal y de Uso Sustentable (ACMUS) son zonas designadas dentro del territorio de un cantón que tienen el propósito de proteger y conservar ecosistemas, recursos naturales, y servicios ambientales, es necesario indicar que al ser determinadas posteriores al Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Gestión y Uso del Suelo (PUGS), por lo cual no coinciden con las descritas en los referidos instrumentos.

Mapa 51: Subclasificación Suelo Cantón Santa Rosa



Fuente y Elaboración: Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Santa Rosa 2019-2023

A partir de dicha clasificación el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Santa Rosa establece el componente estructurante², el cual contiene los límites urbanos tanto de la cabecera cantonal como de las cabeceras parroquiales y asentamientos urbanos y con ello los denominados Polígonos de Intervención Territorial -PIT-.

² Reglamento LOOTUGS Art. 12.- Modificación de los componentes estructurantes del Plan de Uso y Gestión de Suelo. - Una vez cumplidos los 12 años del plazo de vigencia del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (...)

La problemática actual en el cantón a nivel urbano, está relacionado principalmente con la baja densidad de las centralidades rurales, el crecimiento no controlado de la ciudad y crecimiento horizontal, que acarrea a una expansión hacia el suelo rural, produciendo un excesivo fraccionamiento del suelo periurbano y bajo aprovechamiento del suelo urbano.

La subclasificación del suelo rural tal como se muestra en la siguiente ilustración; se cuenta con Suelo Rural de Expansión Urbana 104.91 Ha (0,12%); Suelo Rural de Protección 55131,90 ha (62,33%); Suelo Rural de Producción con 32580,30 Ha (36,84%); y, Suelo Rural para aprovechamiento extractivo con un área de 627.68Ha (0,71%).

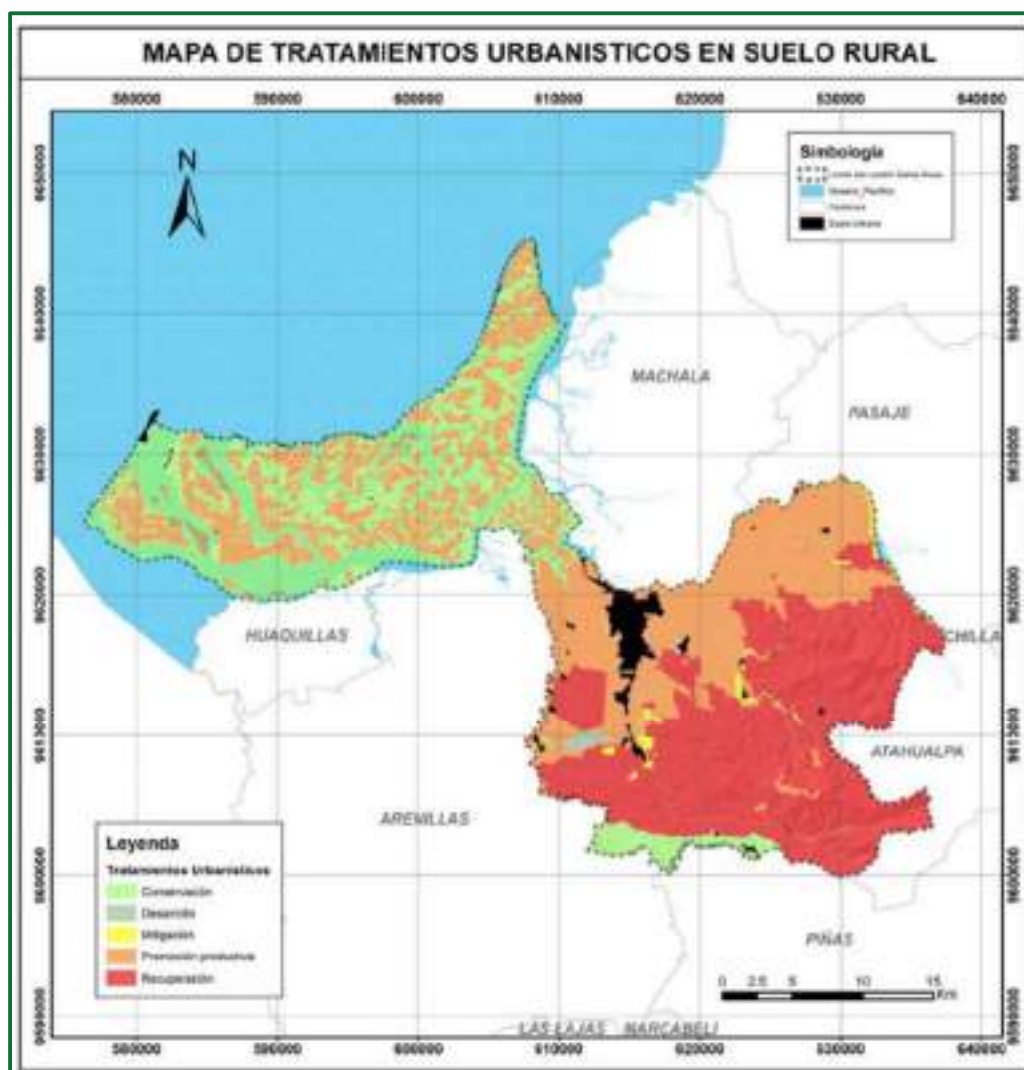
Mapa 52: Subclasificación del suelo rural del Cantón Santa Rosa



Fuente y Elaboración: Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Santa Rosa 2019-2023

Dentro del componente urbanístico se ha establecido los tratamientos para el suelo rural, de los cuales se identifica: desarrollo, mitigación, conservación, promoción productiva y recuperación, siendo estos tres últimos los más sobresalientes por la extensión de territorio que cubre. En este sentido la implementación de planes complementarios apoyará a contar con estudios más específicos y análisis a detalle de aquellos asentamientos inmersos dentro de estos tratamientos.

Mapa 53: Tratamientos urbanísticos en suelo rural



Fuente y Elaboración: Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Santa Rosa 2019-2023

En referencia a determinantes de uso y ocupación de suelo, será necesario contemplar restricciones de acuerdo al nivel de conservación, dado que en la actualidad la normativa es general.

2.2.4.1.4. Descripción Centros poblados - Áreas urbano - rurales

El sistema de asentamientos está constituido por centros poblados que ocupan el territorio, y a partir de sus condiciones y características, como son: la población, ubicación geográfica, bienes y servicios que posee cada uno, se genera una jerarquía entre ellos.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, dentro de su numeral 2 del artículo 4 define a los asentamientos humanos como: *“conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio”*; asimismo en el numeral 13 define a los Sistemas públicos de soporte como *“Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo”*

Por la forma de asentarse la población en el territorio, los asentamientos pueden clasificarse según la forma: dispersos, lineales y nucleares. Se define como nucleares a los que mantienen edificaciones muy próximas entre sí, especialmente las que están destinadas a viviendas, pues alrededor de estas se generan otros usos; por lo contrario se denomina asentamiento disperso al que está compuesto por edificaciones distantes entre sí y su densidad por ende es menor comparado con los asentamientos de tipo nuclear; y finalmente están aquellos asentamientos lineales que se desarrollan en función de un eje vial, a lo largo de un río, quebrada u otro recurso natural o antrópico, por lo que, su ocupación se rige a dicho eje.

Para el análisis del presente componente se cuenta con información primaria y secundaria, la cual fue obtenida del Censo de Población y Vivienda de 2001, 2010 y 2022; además del levantamiento de información en campo, así como entrevistas y reuniones a cargo del Equipo Consultor en el mes de julio de 2024; esta información

se recogió en los recorridos de campo y reuniones mantenidas tanto con la población como personal técnico del GAD.

En la siguiente tabla se presenta características de los 50 asentamientos identificados en el cantón, urbano y rurales, donde se ha analizado su localización geográfica, así como el tipo de asentamiento que corresponde según el emplazamiento de su población, así mismo, para aquellos que cuentan con la delimitación población característica urbana (33), dentro del PUGS vigente, se ha procedido analizar el área, el número de viviendas emplazadas dentro de dicho polígono, a partir de la información geográfica del Censo de Población y Vivienda INEC 2022.

Tabla 167: Características de los Asentamientos del cantón Santa Rosa

Parroquia	Población INEC 2022		No. Viviendas INEC 2022		Asentamiento	Delimitación urbana (Ha)	# Viviendas	Tipo asentamiento
	Rural	Urbana	Rural	Urbana				
Santa Rosa (8)	4.651	56.842	1.679	21.637	Cabecera Cantonal*	1.459,99	18.071	Nuclear
					Balneario Jambelí (satélite)**	21,38	175	Lineal
					San Francisco de Jumón (satélite)**	25,69	391	Nuclear
					Estero Medina	52,86	455	Nuclear
					San Jacinto	5,98	60	Lineal
					Caluguro	N/A	N/A	Lineal
					Miraflores	N/A	N/A	Disperso
					Piedras Blancas	N/A	N/A	Disperso
Bellamaría (6)	2.732	N/A	1.030	N/A	Cabecera Parroquial Bellamaría	19,79	213	Nuclear
					Biron***	N/A	N/A	Disperso
					El Recreo	15,14	149	Nuclear
					Rio Chico	5,74	60	Lineal
					San Carlos	N/A	N/A	Disperso
					Valle Hermoso	17,23	192	Nuclear
Bellavista(6)	5.047	N/A	1.814	N/A	Cabecera Parroquial Bellavista	12,03	847	Nuclear
					Florida 1	12,04	78	Lineal
					Florida 2	5,74	57	Nuclear
					Las Crucitas	4,55	70	Lineal
					San Agustín	20,77	286	Nuclear
					San José	14,85	157	Nuclear
Jambelí (6)	1.246	N/A	812	N/A	Costa Rica (cabecera Parroquial)	22,8	152	Lineal
					Isla Las Casitas	3,71	28	Lineal
					Isla Las Huacas	3,17	59	Lineal
					Isla Pongalillo	6,40	47	Disperso
					Isla Bellavista	5,03	68	Nuclear
					San Gregorio	88,32	15	Disperso
Torata (5)	2.174	N/A	859	N/A	Cabecera Parroquial Torata	37,59	397	Lineal
					El Playón	N/A	N/A	Nuclear
					La Chilca	8,79	84	Nuclear
					Sabayán	N/A	N/A	Disperso
					El Guayabo	8,43	86	Lineal
San Antonio (2)	1.446	N/A	514	N/A	San Antonio Cabecera Parroquial	46,00	393	Nuclear

Parroquia	Población INEC 2022		No. Viviendas INEC 2022		Asentamiento	Delimitación urbana (Ha)	# Viviendas	Tipo asentamiento
	Rural	Urbana	Rural	Urbana				
					Laguna de Caña	11,17	123	Nuclear
La Avanzada (6)	2.435	N/A	1.021	N/A	La Avanzada Cabecera Parroquial	106,84	542	Lineal
					El Recreo	N/A	N/A	Disperso
					El Remolino	N/A	N/A	Disperso
					El Vado	N/A	N/A	Lineal
					La Pereira	N/A	N/A	Disperso
					Limón Playa	N/A	N/A	Lineal
Victoria**** (11)	3.726	N/A	1.392	N/A	Victoria cabecera cantonal	8,11	222	Nuclear
					Dos Bocas	N/A	N/A	Disperso
					El Paraíso	7,47	163	Nuclear
					El Pedregal	1,36	222	Nuclear
					La Quebrada	3,62	43	Nuclear
					Carchipulla	N/A	N/A	Lineal
					Río Negro	19,83	182	Nuclear
					San Agustín	N/A	N/A	Nuclear
					San Joaquín	N/A	N/A	Nuclear
					La Virginia	N/A	N/A	Disperso
					Vega Rivera	7,9	52	Lineal
TOTAL	23.457	56.842	9.121	21.637				

Nota: *La cabecera cantonal Santa Rosa está conformado por las parroquias urbanas Santa Rosa, Puerto Jeli y Nuevo Santa Rosa

**La playa Jambelí fue declarada parroquia Urbano Satélite de la cabecera cantonal Santa Rosa el 15 de octubre del año 2002 a través de la ordenanza de *"Ampliación del límite urbano de la cabecera cantonal de Santa Rosa, la creación de las parroquias urbanas satélites Jumón, Jambelí y la parroquia urbana Nuevo Santa Rosa"*, manteniendo esta categoría hasta la fecha, en este contexto la población no está incluida dentro de la jurisdicción de la parroquia rural Jambelí.

*** El asentamiento Biron se encontraba delimitado su área urbana dentro de la denominada Ordenanza de la *Delimitación Urbana para la planificación territorial del Sitio Biron de la Parroquia Bellamaría, Cantón Santa Rosa, Provincia El Oro de fecha 14 de junio 2016.*

Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Se ha identificado los ocho asentamientos más significativos, por lo que, a continuación, mediante una ficha resumen se presenta información de cada uno de ellos, donde se describe la disponibilidad de servicios, sus relaciones, riesgos identificados, así como el análisis con respecto a su localización.

Tabla 168: Asentamiento Cabecera Cantonal Santa Rosa

ASENTAMIENTOS HUMANOS CANTÓN SANTA ROSA		
ASENTAMIENTO: CABECERA CANTONAL SANTA ROSA		TIPO ASENTAMIENTO: NUCLEAR
DESCRIPCIÓN:	La cabecera cantonal cuenta con una superficie de 1459,98 Ha según el PUGS vigente, aunque presenta un tipo de asentamiento nuclear, se observa el crecimiento a lo largo del noroeste del cantón, extendiéndose hacia Puerto Jelí y por el Sur tendiendo a la conurbación con la parroquia Bellavista.	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
EQUIPAMIENTOS: Dentro de la cabecera cantonal se emplazan la mayoría de los equipamientos más importantes no solo a nivel cantonal sino también a nivel provincial y regional.	SERVICIOS BÁSICOS: Cuenta con servicios de agua potable y alcantarillado suministrado por EMAPASR-EP, con una cobertura mediana. En relación a servicio de recolección de basura lo suministra EMASEP y energía eléctrica por CNEL.	
RELACIONES DE DEPENDENCIA		
La cabecera cantonal concentra gran parte de bienes y servicios que demandan la población cantonal, desde pequeños equipamientos hasta los que son de escala provincial, regional y nacional como son el Terminal Santa Rosa y el Aeropuerto Regional		
ACCESIBILIDAD		
Respecto de la vialidad, la cabecera cantonal mantiene una conexión a lo largo de la cabecera cantonal con la Avenida Joffre Lima-Noblecilla, la cual conecta al norte con puerto Jelí y al Sur con Bellavista y La Avanzada; mediante la vía denominada Vía Santa Rosa-Jumón (E586) se conecta con Jumón, Miraflores y con la Parroquia La Cuca (Cantón Arenillas). La conexión con San Antonio se lo realiza mediante la vía Troncal de la Costa (E25) por el sur y por esta misma vía al norte conecta con la parroquia Victoria. Al este de la cabecera cantonal y a través de la Avenida Eloy Alfaro se conecta con Estero Medina y Bellamaría.		
RIESGOS		
Principalmente en Nuevo Santa Rosa por inundación, población asentada en los márgenes de protección del río.		

AEROFOTOGRAFÍA	
	
VIVIENDA: 18.071 viviendas aproximadamente. Censo Población y Vivienda INEC 2022.	
	

Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 169: Asentamiento Cabecera Parroquial Bellamaría

ASENTAMIENTOS HUMANOS CANTÓN SANTA ROSA		
ASENTAMIENTO: CABECERA PARROQUIAL BELLAMARÍA		TIPO ASENTAMIENTO: NUCLEAR
DESCRIPCIÓN:	La cabecera parroquial de Bellamaría se identifica como un asentamiento nuclear que abarca población migrante por las actividades emprendidas en el sector, según la delimitación del PUGS vigente cuenta con una superficie de 19,79 Ha.	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
EQUIPAMIENTOS: Gestión: JAPR Bellamaría, Sede GAD Parroquial Bellamaría. Sociocultural: Casa comunal. Funeral: Cementerio los Samanes. Recreacional: Polideportivo Bellamaría, área reservada Pirihuiña, cancha San Andrés, Cancha Voleibol, Parque Bellamaría, Parque Pirihuiña. Protección civil: UPC Bellamaría. Educativo: Colegio Profesor Nelly Aguirre, escuela Educativa Básica Tarqui, Salud: Centro de Salud Tipo 2.		SERVICIOS BÁSICOS: Agua abastecida por JAAPR Bellamaría y alcantarillado mediante red en estado regular, en relación a energía eléctrica se cuenta con este servicio por parte CNEL y recolección desechos sólidos a cargo GAD Municipal por EMASEP y calificado como bueno.
RELACIONES DE DEPENDENCIA		
La cabecera parroquial concentra bienes y servicios que demandan la población, por varios sitios que dependen de la cabecera parroquial en especial los más próximos.		
ACCESIBILIDAD		
Respecto de la vialidad, la cabecera parroquial mantiene una conexión mediante vía a Bellamaría que conecta con la cabecera cantonal.		
RIESGOS		
En la Cabecera Parroquial de Bellamaría se identifica viviendas en zonas de riesgos en el sector de los Tillos el cual esta susceptible a inundaciones en temporada invernal. La cabecera parroquial se emplaza sobre áreas propensa a inundación por ríos y por fuertes precipitaciones		

AEROFOTOGRAFÍA

VIVIENDA: 223 viviendas aproximadamente. Censo Población y Vivienda INEC 2022.

Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024; PDOT Parroquia Bellamaría 2023 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 170: Asentamiento Cabecera Parroquial de Jambelí

ASENTAMIENTOS HUMANOS CANTÓN SANTA ROSA		
ASENTAMIENTO: CABECERA PARROQUIAL COSTA RICA		TIPO ASENTAMIENTO: LINEAL – NUCLEAR
DESCRIPCIÓN:	La cabecera parroquial denominada isla Costa Rica, es el centro de la parroquia, sin considerar Jambelí ciudad satélite, lugar donde se concentran los servicios turísticos.	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
EQUIPAMIENTOS: Gestión: Tenencia política, casa comunitaria, sede del GAD. Sociocultural: escenario asociación, escenario Barriada Brisas del Mar, 2 escenarios ciudadela 9 de octubre, escenario ciudadela El Retorno, plazoleta ciudadela El Retorno. Funeral: Cementerio. Recreacional: cancha de tierra ciudadela retorno. Protección civil: Educativo: Unidad Educativa ciudad de Guayaquil, Casa para profesores, Colegio, antigua escuela. Salud: Transporte: Muelle comunidad, muelle concheros, muelle antiguo. Religioso: Capilla ciudadela Virgen el Cisne, iglesia ciudadela		SERVICIOS BÁSICOS: Cuenta con servicio de agua y alcantarillado en estado regular, este último a cargo de la comunidad. Además, se evidencia la presencia de pozos sépticos. En relación a energía eléctrica se cuenta con este servicio por parte CNEL, calificado por la población como un servicio regular y servicios de recolección desechos sólidos a cargo EMASEP, el cual ha sido calificado como regular.
RELACIONES DE DEPENDENCIA		VIVIENDA: 152 viviendas aproximadamente. Censo Población y Vivienda INEC 2022.
La cabecera parroquial concentra bienes y servicios que demandan la población de la parroquia, sobre todo los referidos a gestión y por la cercanía a la ciudad Satélite de Jambelí mantiene una dependencia a nivel de cabecera de bienes y servicios que oferta la denominada ciudad satélite.		
ACCESIBILIDAD		
Respecto a la accesibilidad esta se desarrolla de manera marítima y de forma directa con los sitios y principalmente con los cantones de Machala y Huaquillas. Por la sedimentación del estero es accesible marea alta por cantón Huaquillas (Puerto Hualtaco)		
RIESGOS		
En la Cabecera Parroquial de Jambelí es un área propensa a inundación por ríos y por fuertes precipitaciones, además de los riesgos naturales, se puede identificar los riesgos antrópicos derivados de las actividades turísticas, sin una concepción de sostenibilidad.		





Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024; PDOT Parroquia Jambelí 2024 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 171: Asentamiento Cabecera Parroquial de San Antonio

ASENTAMIENTOS HUMANOS CANTÓN SANTA ROSA		
NOMBRE COMUNIDAD: CABECERA PARROQUIAL SAN ANTONIO		TIPO ASENTAMIENTO: NUCLEAR
DESCRIPCIÓN:	La Cabecera Parroquial, cuenta con una superficie de 46 Ha aproximadamente, según el límite establecido como área urbana en el Plan de Uso y ocupación del suelo PUGS del Cantón Santa Rosa, localizado al centro oeste de la parroquia, cerca de la Vía 25, denominada Troncal de la Costa. Según el último Censo de población y Vivienda del año 2022 dentro de este límite se emplazan 393 viviendas.	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
EQUIPAMIENTOS: Gestión: Sede GAD Parroquial Rural San Antonio, Funeral: Cementerio Central San Antonio Recreacional: Parque Central de San Antonio, Cancha Cola la Merced, Cancha de futbol (césped natural), cancha de uso múltiple 1 Cdla. Primero de junio, Cancha de uso múltiple 2, cancha de futbol de la Cdla. Primero de junio Educativo: Escuela de educación Básica Carlos Zambrano Orejuela. Salud: Centro de Salud tipo A de San Antonio		SERVICIOS BÁSICOS: Cuenta con servicio de agua y alcantarillado dotado por el servicio de EMAPA-SR y calificado como regular. En relación a energía eléctrica se cuenta con este servicio por parte CNEL, calificado por la población como un servicio bueno y además cuenta con el servicio de recolección desechos sólidos por parte de EMASEP, quienes brindan el servicio dos veces por semana, el cual ha sido calificado como un buen servicio por parte de la población.
RELACIONES DE DEPENDENCIA		
La cabecera parroquial concentra bienes y servicios que demandan la población de la parroquia, con ello se vuelve en un punto atrayente y por ende importante para la dinámica de la parroquia. Además, por su ubicación estratégica tiene una cobertura a nivel parroquial.		
ACCESIBILIDAD		
Respecto a la accesibilidad esta se desarrolla por la conexión mediante vía E25 que conecta con San Vicente. Además, se conecta con los asentamientos del norte de la parroquia, mediante vías locales.		
RIESGOS		
En la Cabecera Parroquial San Antonio la población no ha identificado viviendas en zonas de riesgo. Hay una proximidad del asentamiento poblacional a las áreas propensas a inundación por ríos y por fuertes precipitaciones.		

AEROFOTOGRAFÍA



VIVIENDA: 393 viviendas aproximadamente. Censo Población y Vivienda INEC 2022.



Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024; PDOT Parroquia San Antonio 2024 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 172: Asentamiento Cabecera Parroquial de Torata

ASENTAMIENTOS HUMANOS CANTÓN SANTA ROSA		
NOMBRE COMUNIDAD: CABECERA PARROQUIAL TORATA		TIPO ASENTAMIENTO: LINEAL CON TENDENCIA A NUCLEAR
DESCRIPCIÓN:	La Cabecera Parroquial, cuenta con una superficie de 37,59 Ha aproximadamente, según el límite establecido como área urbana en el Plan de Uso y ocupación del suelo PUGS del Cantón Santa Rosa, localizado al suroeste de la parroquia, sobre la vía Carretera Transversal Sur –E50-. Según el último Censo de población y Vivienda del año 2022 dentro de este límite se emplazan 397 viviendas.	AEROFOTOGRAFÍA 
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
EQUIPAMIENTOS: Gestión: sede GAD Parroquial, Tenencia Política, Sede CNT, sede Junta de Agua, Infocentro Torata Funeral: Cementerio General Jardín de La Paz Recreacional: Cancha de uso múltiple, Parque central Torata, Mirador, Polideportivo, Social: CNH Torata Salud: Instituto Ecuatoriano Seguridad Social (Torata); Reserva de suelo Ministerio de Salud Pública para Centro de Salud (Cabecera Parroquial) Baterías Sanitarias: Baños Públicos Protección Civil: UPC Torata Educativo: Colegio de Bachillerato “Lic. Fausto Molina Molina” y Escuela de educación básica “Dr. Modesto Chávez Franco”	SERVICIOS BÁSICOS: Cuenta con servicio de agua dotado por las juntas de agua potable de la parroquia y alcantarillado proporcionado por el servicio de EMAPA-SR y calificado como malo, dado que actualmente desfoga en una quebrada y ha cumplido su vida útil. En relación a energía eléctrica se cuenta con este servicio por parte CNEL, calificado por la población como un servicio bueno y además cuenta con el servicio de recolección desechos sólidos por parte de EMASEP, quienes brindan el servicio dos veces por semana, el cual ha sido calificado como un buen servicio.	
RELACIONES DE DEPENDENCIA		
La cabecera parroquial concentra bienes y servicios que demandan la población de la parroquia, con ello se vuelve en un punto atrayente e importante para la dinámica de la parroquia. Además, por su ubicación se conecta de manera más directa con el sitio Chilca y el Playón		VIVIENDA: 397 viviendas aproximadamente. Censo Población y Vivienda INEC 2022.
ACCESIBILIDAD		
Respecto a la accesibilidad la cabecera parroquial se localiza a lo largo de la vía E501 denominada Carretera Transversal Sur, lo cual lo permite ser accesible a los demás sitios, por esta vía y las vías locales.		
RIESGOS		
En la Cabecera Parroquial se puede evidenciar que en su territorio no se registra riesgos naturales.		

Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024; PDOT Parroquia Torata 2024 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 173: Asentamiento Cabecera Parroquial La Avanzada

ASENTAMIENTOS HUMANOS CANTÓN SANTA ROSA		
NOMBRE COMUNIDAD: CABECERA PARROQUIAL LA AVANZADA		TIPO ASENTAMIENTO: LINEAL
DESCRIPCIÓN:	La Cabecera Parroquial, cuenta con una superficie de 106,84 Ha aproximadamente, según el límite establecido como área urbana en el Plan de Uso y ocupación del suelo PUGS del Cantón Santa Rosa, localizado al norte de la parroquia, próximo al río Santa Rosa, se desarrolla a lo largo de una vía Saracay-La Avanzada.	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
EQUIPAMIENTOS: Gestión: sede GAD Parroquial, Tanques de agua potable, Planta de agua potable, Punto digital gratuito, Tenencia política, Sala de eventos del GAD parroquial. Sociocultural: Sede social el Cisne, Sede Social La Avanzada. Funeral: Cementerio. Recreacional / Áreas Verdes: Polideportivo en la ciudadela el Cisne, Balneario Las Peñas, Parque en la ciudadela central, Complejo la finca, Cancha de vóley en la ciudadela las Brisas, Polideportivo cancha múltiple ciudadela 13 de abril, Cancha deportiva de futbol en la ciudadela Miguel Iturralde. Educación: Colegio de Bachillerato José Antonio Jara, Escuela De Educación Básica 13 de abril. Salud: Centro De Salud Tipo A El Oro, Farmacia MIA, Farmacia Santa Rosa.		SERVICIOS BÁSICOS: Cuenta con agua potable, alcantarillado, recolección de desechos, transporte público, energía eléctrica, telefonía fija, móvil e internet. La calidad de estos servicios varía entre buena y regular. Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la infraestructura, algunas áreas, especialmente rurales, todavía enfrentan desafíos en cuanto a conectividad y acceso. El transporte público, aunque eficiente en áreas urbanas, necesita mejoras en frecuencia y cobertura en zonas más alejadas.
RELACIONES DE DEPENDENCIA		
La cabecera parroquial concentra bienes y servicios que demandan la población de la parroquia, así como los cantones Piñas y Balsas; con ello se vuelve en un punto atrayente e importante para la dinámica del sector. Además, por su ubicación se conecta con sitios de su parroquia, así como con la cabecera parroquial de Bellavista y La Florida, con este último se observa una continuidad en la conformación de los asentamientos.		
ACCESIBILIDAD		
Respecto a la accesibilidad la cabecera parroquial se localiza a lo largo de vía Saracay-La Avanzada que conecta de sur a norte en el cantón con los siguientes sitios: Torata, La Chilca, Playón, Limón Playa, Remolido, El Vado, La Avanzada.		
RIESGOS		
su cabecera parroquial se emplaza dentro de áreas propensa a inundación por ríos y por fuertes precipitaciones, como extensión del sitio La Florida y la cabecera parroquial de Bellavista		

AEROFOTOGRAFÍA



VIVIENDA: 542 viviendas aproximadamente. Censo Población y Vivienda INEC 2022.



AEROFOTOGRAFÍA



VIVIENDA: 542 viviendas aproximadamente. Censo Población y Vivienda INEC 2022.



Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024; PDOT Parroquia La Avanzada 2024 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 174: Asentamiento Cabecera Parroquial Bellavista

ASENTAMIENTOS HUMANOS CANTÓN SANTA ROSA		
NOMBRE COMUNIDAD: CABECERA PARROQUIAL BELLAVISTA		TIPO ASENTAMIENTO: LINEAL
DESCRIPCIÓN:	La Cabecera Parroquial, cuenta con una superficie de 189,64 Ha aproximadamente, según el límite establecido como área urbana en el Plan de Uso y ocupación del suelo PUGS del Cantón Santa Rosa, localizado al norte de la parroquia, dispuesto de manera continua con la cabecera cantonal, concentrando así una importante población.	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
EQUIPAMIENTOS: Gestión: sede del GAD, tenencia política Sociocultural: casa comuna Santa Fe, Chilla, 24 de Junio, Funeral: Cementerio. Recreacional / Áreas Verdes: polideportivo, parque central, cancha proyección a estadio Educación: Colegio Bachillerato Napoleón Mera, Escuela de Educación Básica Oriente Ecuatoriano, Colegio Bachillerato San José, Escuela educación Básica Atahualpa, Escuela Rabindranath Tagore, Escuela Básica Profesor Jesús María Flores de Piedra, Escuela Básica Joaquín Toledo Chica, Escuela Numa Pompillo Llona Salud: Subcentro de Salud		SERVICIOS BÁSICOS: Cuenta con agua potable, alcantarillado, recolección de desechos, transporte público, energía eléctrica, telefonía fija, móvil e internet. La calidad de estos servicios varía entre buena y regula, resultado en mal estado sobre todo el servicio de alcantarillado
RELACIONES DE DEPENDENCIA		
La cabecera parroquial concentra bienes y servicios que demandan su población, sin embargo, por la cercanía con la cabecera cantonal y con la cabecera parroquial de La Avanzada, su dependencia está directamente ligada estos asentamientos. Es importante destacar que los otros sitios de la parroquia se encuentran distante de su cabecera parroquial a excepción de La Florida que se emplaza en medio del tramo que conecta las cabeceras parroquiales de Bellavista y La Avanzada.		
ACCESIBILIDAD		
Respecto a la accesibilidad la cabecera parroquial se localiza a lo largo de vía Saracay-La Avanzada que conecta de sur a norte en el cantón con los siguientes sitios: Torata, La Chilca, Playón, Limón Playa, Remolido, El Vado, La Avanzada y dando continuidad con dirección norte esta la vía local que conecta La Florida, Bellavista y se extiende hasta llegar a la cabecera cantonal.		
RIESGOS		
Población aledaña a la cabecera cantonal, se encuentra asentada de manera dispersa sobre áreas propensas a inundaciones por ríos y por fuertes precipitaciones		

AEROFOTOGRAFÍA

VIVIENDA: 847 viviendas aproximadamente. Censo Población y Vivienda INEC 2022.

AEROFOTOGRAFÍA



VIVIENDA: 847 viviendas aproximadamente. Censo Población y Vivienda INEC 2022.



Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024; PDOT Bellavista 2024 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 175: Asentamiento Cabecera Parroquial La Victoria

ASENTAMIENTOS HUMANOS CANTÓN SANTA ROSA		
NOMBRE COMUNIDAD: CABECERA PARROQUIAL LA VICTORIA		TIPO ASENTAMIENTO: NUCLEAR
DESCRIPCION:	La Cabecera Parroquial, cuenta con una superficie de 8,11 Ha aproximadamente, según el límite establecido como área urbana en el Plan de Uso y ocupación del suelo PUGS del Cantón Santa Rosa, localizado al noroeste de la parroquia, distante a la cabecera cantonal con 14km aproximadamente.	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
EQUIPAMIENTOS: Gestión: sede del GAD, tenencia política Sociocultural: casa comunal Seguridad: UPC Vega Rivera, Bomberos Compañía No. 7 Recreacional: canchas y parque central Educación: 3 Escuela Básica y 1 unidad educativa Salud: Subcentro de Salud y puesto de salud		SERVICIOS BÁSICOS: Cuenta con servicios de agua potable y alcantarillado por AGUAPAS, en relación a servicio de recolección de basura lo dota EMASEP y energía eléctrica por CNEL.
RELACIONES DE DEPENDENCIA		
La cabecera parroquial concentra bienes y servicios que demandan la población de la parroquia, por la cercanía con la cabecera cantonal de la parroquia Buenavista del Cantón Pasaje esta mantiene una fuerte dependencia en cuanto al abastecimiento de bienes y servicios.		
ACCESIBILIDAD		
Respecto a la accesibilidad la cabecera parroquial de Victoria se conecta con la vía denominada Enano-Buenavista y a partir de ella por una vía local. Con respecto a la cabecera cantonal, esta se encuentra distante, conectándose por la vía local denominada Vía Santa Rosa-Victoria la cual atraviesa parroquia Bellamaría.		
RIESGOS		
En su totalidad se encuentra emplazada dentro de las áreas propensas a inundación por ríos y por fuertes precipitaciones.		
		AEROFOTOGRAFÍA
		VIVIENDA: 222 viviendas aproximadamente. Censo Población y Vivienda INEC 2022.

Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

2.2.4.1.5. Jerarquización de los principales asentamientos poblacionales por rol y población

En función del reconocimiento de campo efectuado en el territorio cantonal de Santa Rosa se ha identificado un total de 50 asentamientos clasificados como: 1. asentamiento urbano, 2. asentamientos con tendencia a la conformación de una estructura urbana y 3. centralidades mínimas. Los cuales se definen a continuación:

- **“Asentamientos urbanos”**, aquellos que muestran una tendencia más o menos consolidada hacia el emplazamiento de actividades humanas vinculadas a los sectores secundario y terciario de la economía y paralelamente sus condiciones espaciales en cuanto a la ocupación del territorio con los elementos físicos, -tales son la vialidad, la edificación, las redes de servicios básicos y equipamientos de todo orden-, así como la movilidad de bienes y personas en su interior y la conexión con el exterior, se hallan fuertemente determinadas por tales actividades.
- **“Asentamientos con tendencia a la conformación de una estructura urbana”** se considera el peso de la estructura espacial urbana que muestran como resultado de la constitución de la vivienda como función principal de estos asentamientos, pues la localización en ellos de las actividades económicas antes comentadas está presente, aunque en menor medida por la importancia que aquí adquiere la vinculación de su población a las actividades agrícolas en las áreas rurales inmediatas.
- **“Centralidades mínimas”** se ha tomado las identificadas por el GAD Cantonal y GAD Parroquiales, así como en la cartografía producida por el INEC para la ejecución del VIII Censo de Población y del VII Censo de Vivienda en el año 2022, en la medida que por su reciente ejecución refleja la situación actual en términos de ocupación del territorio.

De acuerdo a estudios realizados a nivel cantonal y parroquial, se ha determinado la estructura del sistema de asentamientos del cantón, además con la información del último Censo de Población y Vivienda del año 2022 e información primaria y secundaria, especialmente la referida a población, equipamientos y vivienda. Con lo descrito se ha clasificado a los asentamientos en las siguientes categorías:

Jerarquía 1 Asentamientos urbanos mayores

En esta jerarquía se encuentra la Cabecera cantonal que aglomera según el último Censo de Población y vivienda, alrededor de 21637 viviendas, en este asentamiento se concentra las principales actividades sociales, administrativas, económicas y productivas, por ellos cuenta con los equipamientos más representativos y tractora de la población cantonal y población de cantones aledaños.

Jerarquía 2 Asentamientos urbanos

Dentro de esta clasificación se encuentran los asentamientos correspondientes a las siete cabeceras parroquiales del cantón, las cuales se encuentran delimitadas dentro del PUGS vigente y cumplen un papel importante en cuanto a la dotación de servicios a los sitios aledaños, especialmente a la población rural.

Jerarquía 3 Asentamientos con tendencia a la conformación de una estructura urbana

Dentro de esta categoría se ubica las áreas determinadas como urbanas dentro del PUGS, por lo que resalta las dos áreas denominadas como ciudad satélite Jumón y Jambelí, además San Jacinto y Estero Medina dentro de Parroquia Santa Rosa y distribuidos por el cantón se identifica veinte y uno asentamientos más, dando un total de veinte y cinco asentamientos dentro de esta categoría.

Jerarquía 4 Centralidades mínimas

Este grupo aglomera aquellas centralidades más pequeñas, denominados también sitios dentro de la parroquia, alcanza un total de diecisiete asentamientos que se localizan dentro de cada una de las parroquias, que por su localización geográfica, ya sea cerca de un centro urbano y por emplazarse en lugares estratégicos han concentrado población en menor cantidad hasta la fecha con respecto a los otros tipos de asentamientos mencionados con anterioridad.

Tabla 176: Jerarquía de Asentamiento del Cantón Santa Rosa.

Parroquia	Asentamiento	Delimitación (Ha)	# Viviendas	Tipo	Jerarquía
Santa Rosa (8)	Cabecera Cantonal*	1459,99	18071	Nuclear	1
	Balneario Jambelí (satélite)**	21,38	175	Lineal	3
	Jumón (satélite)**	25,69	391	Nuclear	3
	Estero Medina	52,86	455	Nuclear	3
	San Jacinto	5,98	60	Lineal	3
	Caluguro	N/A	N/A	Lineal	4
	Miraflores	N/A	N/A	Disperso	4
Bellamaría (6)	Piedras Blancas	N/A	N/A	Disperso	4
	Cabecera Parroquial Bellamaría	19,79	213	Nuclear	2
	Biron	N/A	N/A	Disperso	4
	El Recreo	15,14	149	Nuclear	3
	Rio Chico	5,74	60	Lineal	3
	San Carlos	N/A	N/A	Disperso	4
Bellavista(6)	Valle Hermoso	17,23	192	Nuclear	3
	Cabecera Parroquial Bellavista	12,03	847	Nuclear	2
	Florida 1	12,04	78	Lineal	3
	Florida 2	5,74	57	Nuclear	3
	Las Crucitas	4,55	70	Lineal	3
	San Agustín	20,77	286	Nuclear	3
Jambelí (6)	San José	14,85	157	Nuclear	3
	Costa Rica (cabecera Parroquial)	22,8	152	Lineal	2
	Isla Las Casitas	3,71	28	Lineal	3
	Isla Las Huacas	3,17	59	Lineal	3
	Isla Pongalillo	6,40	47	Disperso	3
	Isla Bellavista	5,03	68	Nuclear	3
Torata (5)	San Gregorio	88,32	15	Disperso	3
	Cabecera Parroquial Torata	37,59	397	Lineal	2
	El Playón	N/A	N/A	Nuclear	4
	La Chilca	8,79	84	Nuclear	3
	Sabayán	N/A	N/A	Disperso	4
San Antonio (2)	El Guayabo	8,43	86	Lineal	3
	San Antonio Cabecera Parroquial	46,00	393	Nuclear	2
	Laguna de Caña	11,17	123	Nuclear	3
La Avanzada (6)	La Avanzada Cabecera Parroquial	106,84	542	Lineal	2
	El Recreo	N/A	N/A	Disperso	4
	El Remolino	N/A	N/A	Disperso	4
	El Vado	N/A	N/A	Lineal	4
	La Pereira	N/A	N/A	Disperso	4
	Limón Playa	N/A	N/A	Lineal	4
Victoria (11)	Victoria cabecera cantonal	8,11	222	Nuclear	2
	Dos Bocas	N/A	N/A	Disperso	4
	El Paraíso	7,47	163	Nuclear	3
	El Pedregal	1,36	222	Nuclear	3
	La Quebrada	3,62	43	Nuclear	3
	Carchipulla	N/A	N/A	Lineal	4
	Río Negro	19,83	182	Nuclear	3
	San Agustín	N/A	N/A	Nuclear	4
	San Joaquín	N/A	N/A	Nuclear	4
	La Virginia	N/A	N/A	Disperso	4
	Vega Rivera	7,9	52	Lineal	3

NOTA:

*La cabecera cantonal Santa Rosa incluye Parroquias urbanas Puerto Jelí y Nuevo Santa Rosa

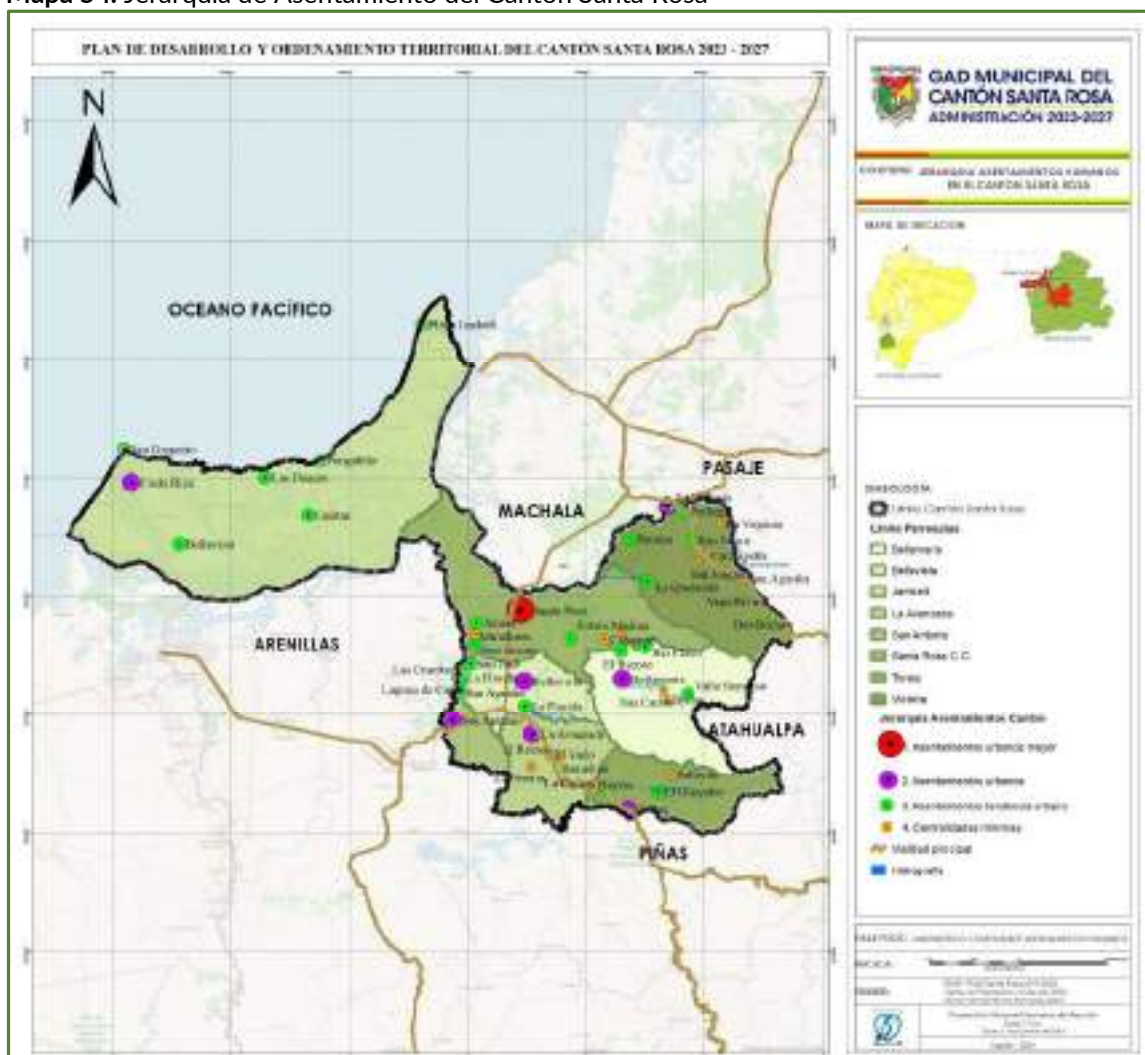
**La playa Jambelí fue declarada parroquia Urbano Satélite de la cabecera cantonal Santa Rosa el 15 de octubre del año 2002 a través de la ordenanza de "Ampliación del límite urbano de la cabecera cantonal de Santa Rosa, la creación de las parroquias urbanas satélites Jumón, Jambelí y la parroquia urbana Nuevo Santa Rosa", manteniendo esta categoría hasta la fecha, en este contexto la población no está incluida dentro de la jurisdicción de la parroquia rural Jambelí.

Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

En la siguiente ilustración se permite apreciar la jerarquía de los asentamientos identificados a nivel cantonal y las relaciones existentes entre ellos, siendo la población y la localización geográfica un punto muy importante para determinar estas dinámicas en el territorio.

Mapa 54: Jerarquía de Asentamiento del Cantón Santa Rosa



Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024 y Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.
Elaborado por: Equipo Consultor.

2.2.4.1.6. Relaciones entre asentamientos humanos Intercantonal

El 4,22% de la concentración poblacional a nivel de país se ubica en la provincia del Oro, lo que le ubica en la sexta provincia con mayor población en el Ecuador, después de Guayas, Pichincha, Manabí, Los Ríos y Azuay. El Cantón Santa Rosa ocupa el puesto cuarenta de los asentamientos con mayor concentración población y treinta y tres de las ciudades más pobladas (considerado la cabecera cantonal) a nivel nacional. A continuación, se presenta la distribución de la población en la provincia

de El Oro, destacando que el Cantón Santa Rosa es el tercer cantón más poblado de la provincia concentrando el 11.24% de la población, después de Machala (42,86%) y Pasaje (11,70%). Se destaca que dentro de la provincia se encuentra el Cantón Chilla con menor población a nivel nacional.

Tabla 177: Jerarquía cantonal a nivel nacional y de la provincia El Oro

# Jerarquía Cantonal por población nivel nacional	# Jerarquía Cantonal por población nivel provincial	Cantón	Población	% Población en la provincia	Superficie (km2)	Densidad Poblacional
7	1	MACHALA	306.309	42,86%	372	823
36	2	PASAJE	83.597	11,70%	456	183
40	3	SANTA ROSA	80.299	11,24%	896	90
55	4	EL GUABO	59.536	8,33%	580	103
58	8	HUAQUILLAS	56.303	7,88%	99	571
92	6	ARENILLAS	32.366	4,53%	787	41
101	7	PIÑAS	29.406	4,12%	614	48
118	8	ZARUMA	24.374	3,41%	652	37
158	9	PORTOVELO	13.556	1,90%	284	48
191	10	BALSAS	7.875	1,10%	69	115
197	11	MARCABELÍ	6.870	0,96%	148	46
203	12	ATAHUALPA	6.112	0,86%	282	22
205	13	LAS LAJAS	5.738	0,80%	299	19
221	14	CHILLA	2.251	0,32%	332	7

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.

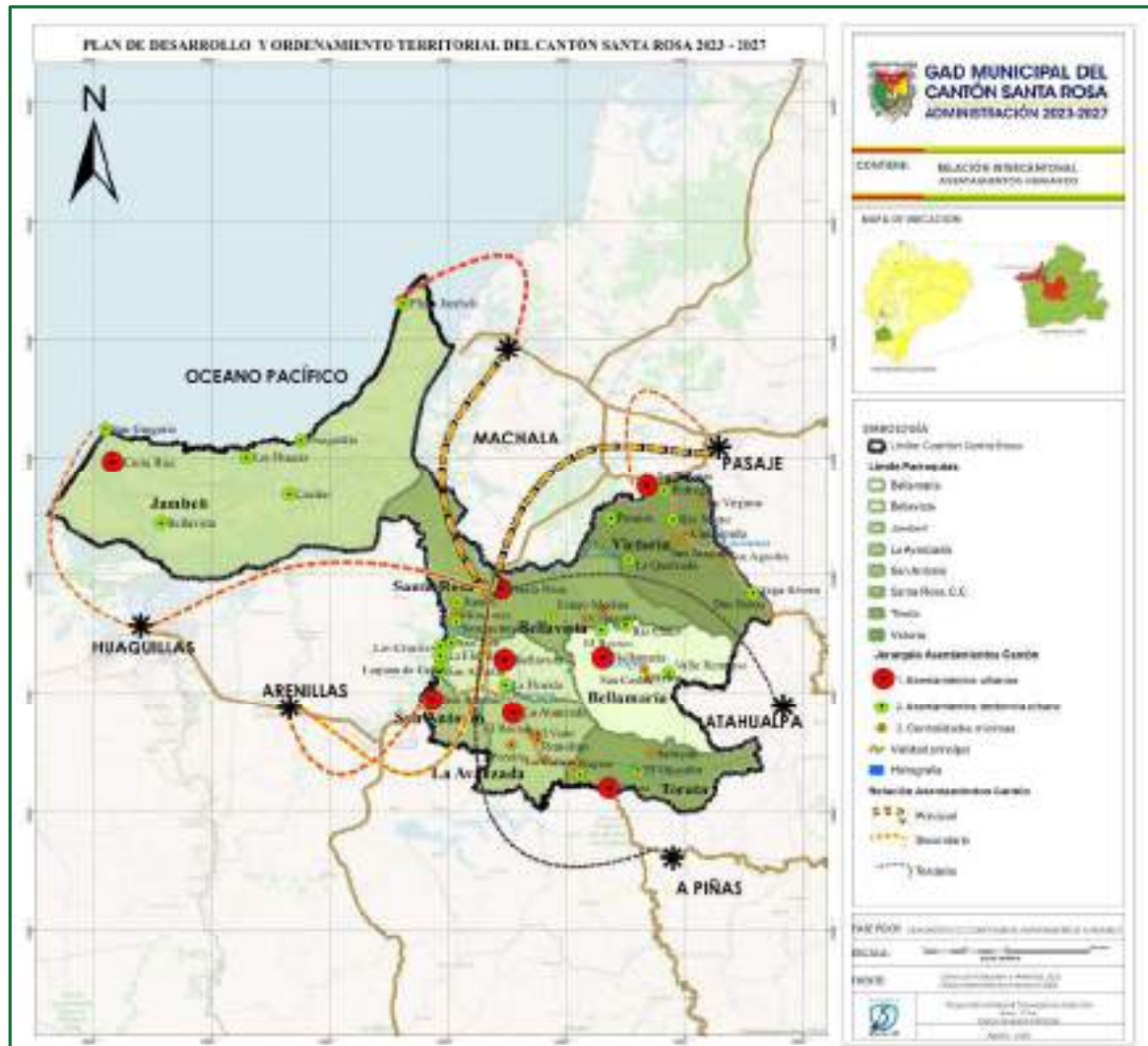
Elaborado por: Equipo Consultor.

Los asentamientos humanos y sus relaciones no se limitan a las delimitaciones políticas, por lo que sus relaciones sobrepasan límites cantonales, provinciales y nacionales, de esta manera a continuación se da una lectura de la relación que mantienen los asentamientos de la parroquia con respecto a los asentamientos aledaños, especialmente con los cantones colindantes como Huaquillas, Arenillas, Pasaje, Machala, Piñas y Atahualpa.

De esta relación se destaca al noreste del Cantón la importancia que tiene Machala a nivel provincial por sus características como capital de la provincia y aglomerar un importante número de bienes y servicios a nivel provincial, además de contar con un Puerto internacional que dinamiza el sector comercial. Por el suroeste se cuenta con la presencia del cantón Huaquillas que adquiere importancia en el ámbito comercial, ya que al ser un Cantón fronterizo, dinamiza este sector abasteciendo de ciertos bienes al cantón; el cantón Pasaje se encuentra íntimamente ligado con el cantón Santa Rosa por la prestación de bienes y servicios que entre estos dos cantones se

intercambian y la población que se desplaza de manera diaria; y finalmente están Arenillas, Atahualpa y Piñas que se conectan con el Cantón con otros asentamientos como las cabeceras parroquiales y sitios más próximos.

Mapa 55: Relación Asentamiento intercantonal



Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024.

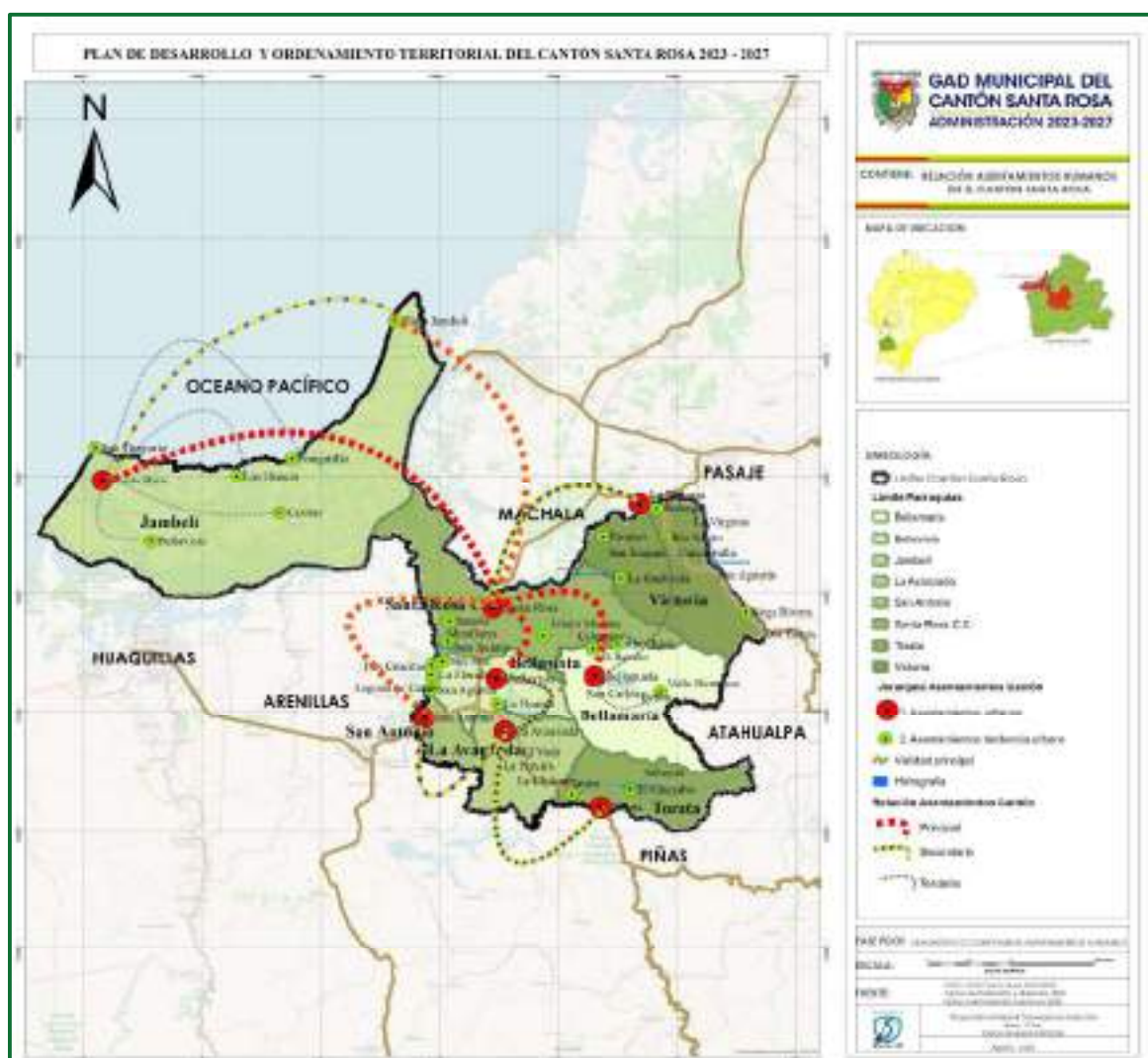
Elaborado por: Equipo Consultor.

El archipiélago del Cantón Santa Rosa, está conectado principalmente con los cantones Machala y Huaquillas, por lo que, desde Puerto Bolívar se conectan especialmente con Jambelí Playa y por Puerto Hualtaco de Huaquillas se conecta la cabecera parroquial Costa Rica que últimamente existe una gran afluencia de turistas a la isla San Gregorio.

2.2.4.1.7. Relaciones entre asentamientos humanos Intracantonal

Con la finalidad de reconocer las relaciones intracantoniales, es decir dentro del territorio cantonal, se ha realizado un análisis de la relación de los principales asentamientos calificados como asentamientos Humanos y Asentamiento con tendencia a la conformación de una estructura urbana.

Mapa 56: Relación Asentamiento intracantonal



Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Se puede indicar que tanto la cabecera cantonal como las cabeceras parroquiales tienen un papel importante dentro del abastecimiento de bienes y servicios en el cantón. En la Ilustración se puede apreciar el flujo existente entre asentamientos y

como ello conlleva a la dependencia y relaciones entre ellos de manera principal secundaria y terciaria.

2.2.4.1.8. Estado de la propiedad y catastro de suelo

El presente análisis se basa en la información proporcionada por la Unidad de Geomántica de Avalúos y Catastros del GAD Municipal del cantón Santa Rosa respecto al catastro urbano y rural del cantón. En Santa Rosa se ha identificado de acuerdo a información del 5 de septiembre de 2024, 36.358 predios a nivel cantonal, los cuales corresponden a un total de 26.905 (74%) predios urbanos y 9453 (26%) predios en el área rural.

Es necesario indicar que con la información en formato shape file, existe un desfase con la cantidad de predios mencionados con anterioridad, puesto que al momento de exportar se ve afectado dicho catastro, situación que no se pudo resolver hasta la presente, trabajando con los insumos disponibles.

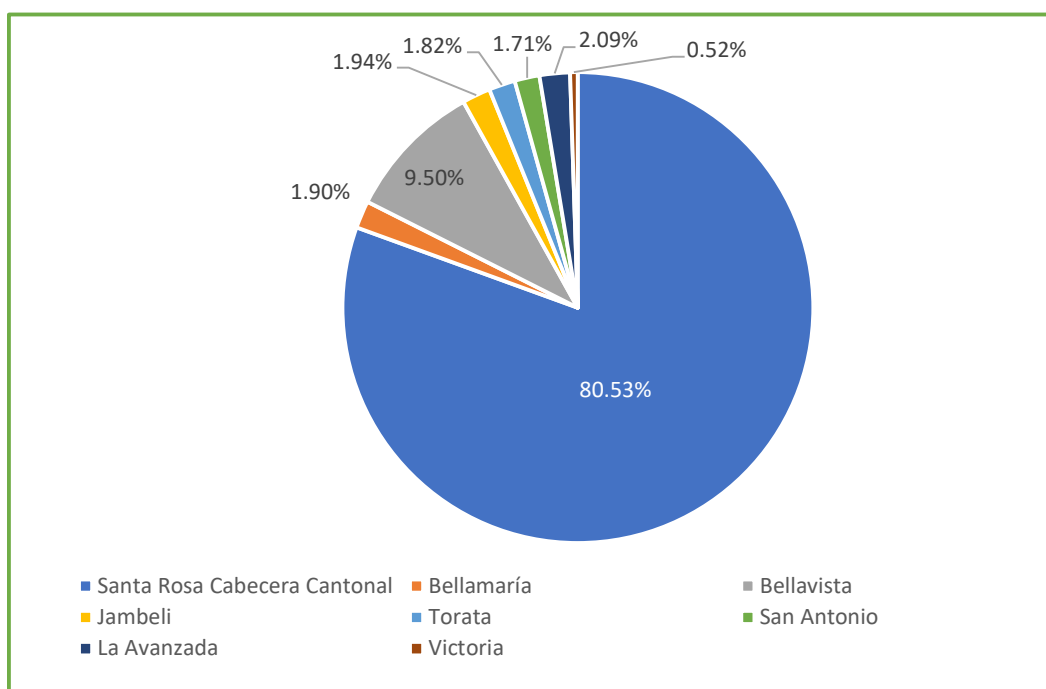
Catastro urbano

El siguiente análisis se realiza en función del archivo que contine 36044 predios, por lo que se indica que se identifica únicamente 1673 predios con el nombre del propietario, de ellos 10 están a nombre del GAD municipal, situación que no corresponde a la realidad.

Con respecto a la distribución de los predios urbanos dentro del cantón se puede indicar que, dentro de la cabecera cantonal, donde se incluyen las áreas satélites se encuentra un mayor fraccionamiento del suelo, concentrando el 80,53% de predios. Dentro de las áreas urbanas se tiene un total de 19.511(54,13%) predios con área iguales o mayores a 200m², 19.925 (35,85%) predios de rango 201-500m², es decir que dentro de las áreas urbanas un alto porcentaje de predios tienen áreas mínimas consideradas como lotes urbanos.

Además, se destaca la presencia de predios que no están inmersos dentro de las áreas limitadas como urbanas, por lo que se trataría de fraccionamientos de predios rurales con resultado de lotes urbanos, teniendo un gran inconveniente con la normativa vigente.

Ilustración 93: Predios urbanos en cada parroquia del Cantón Santa Rosa



Fuente: Catastro Urbano. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 178: Porcentaje de predios urbanos según parroquia

Parroquia	Áreas Urbanas	Predio Urbanos	Predios Total	Delimitación Urbana (Ha)
Santa Rosa	Cabecera Cantonal*	26332	28710	1459,99
	Balneario Jumbeli (satélite)**	878		21,38
	Jumón (satélite)**	526		25,69
	Estero Medina	909		52,86
	San Jacinto	65		5,98
Bellamaría	Cabecera Parroquial Bellamaría	395	677	19,79
	El Recreo	224		15,14
	Rio Chico	58		5,74
Bellavista	Cabecera Parroquial Bellavista	2862	3387	12,03
	Florida 1	53		12,04
	Las Crucitas	74		4,55
	San Agustín	239		20,77
	San José	159		14,85
Jumbeli	Costa Rica (cabecera Parroquial)	239	691	22,8
	Isla Las Casitas	42		3,71
	Isla Las Huacas	74		3,17
	Isla Pongalillo	104		6,40
	Isla Bellavista	232		5,03
	San Gregorio	0		88,32
Torata	Cabecera Parroquial Torata	458	648	37,59
	La Chilca	105		8,79
	El Guayabo	85		8,43
San Antonio	San Antonio Cabecera Parroquial	511	611	46,00
	Laguna de Caña	100		11,17
La Avanzada	La Avanzada Cabecera Parroquial	744	744	106,84
Victoria	Victoria cabecera cantonal	184	184	8,11
	El Paraíso	155		7,47
	El Pedregal	40		1,36

Parroquia	Áreas Urbanas	Predio Urbanos	Predios Total	Delimitación Urbana (Ha)
	La Quebrada	55		3,62
	Río Negro	192		19,83
	Vega Rivera	46		7,9
	FUERA LIMITES URBANOS		392	
TOTAL PREDIOS			36044	

Fuente: Catastro Urbano. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Ilustración 94: Predios urbanos fuera áreas urbanas en el Cantón

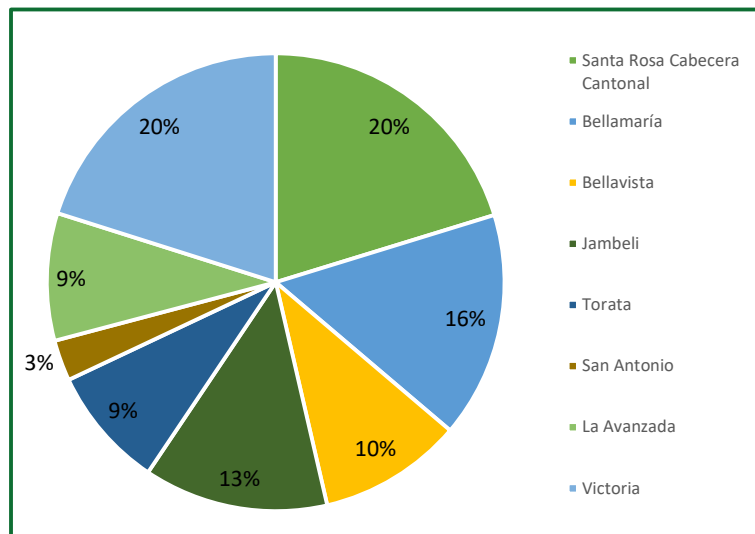


Fuente: Catastro Urbano. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Catastro Rural

Con referencia a la distribución de lotes según parroquias se indica que la Cabecera Cantonal cuenta con el 20,12% del total de los predios rurales, seguido por Victoria y Bellamaría con el 20,12% y 15,96% respectivamente, situación que no está relacionada de manera directa con la extensión del territorio de estas parroquias; se observa además que la parroquia San Antonio es la que cuenta con menor número de lotes 2,91% y en este caso si corresponde a la parroquia con menor extensión del cantón, llegando al 2,67% del total de la superficie del Cantón.

Ilustración 95: Porcentaje de predios rurales distribuidos en el Cantón

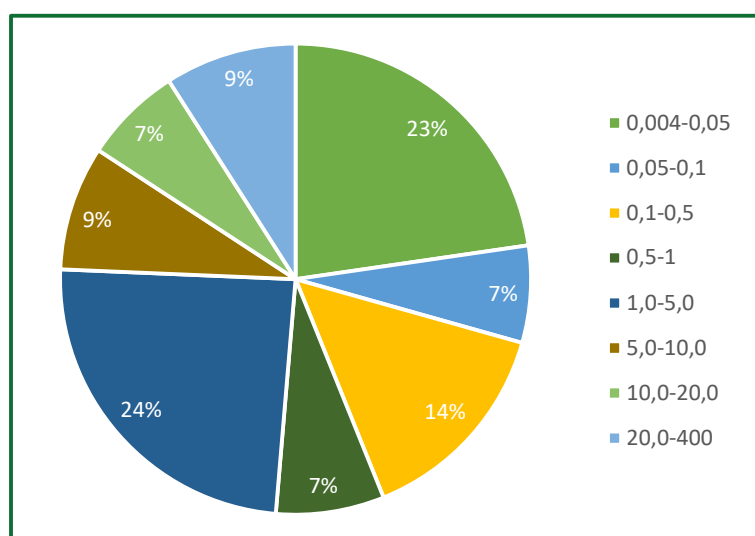


Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Con respecto a la superficie de los predios rurales, se ha agrupado de acuerdo a rangos establecidos según la realidad del cantón para su análisis. De este estudio se destaca la presencia de predios con rango de 1ha-5ha, que representa el 24,33% de predios del cantón, seguido por el 22,70% correspondiente al rango hasta 500m² (0,5ha); además se destaca los rangos que menor representatividad tiene en el Cantón con 6,67% y 6,73% los correspondientes a 500m²-1000m² y 1Ha-2Ha respectivamente.

Ilustración 96: Porcentaje rangos superficies en Ha. distribuidos en el Cantón

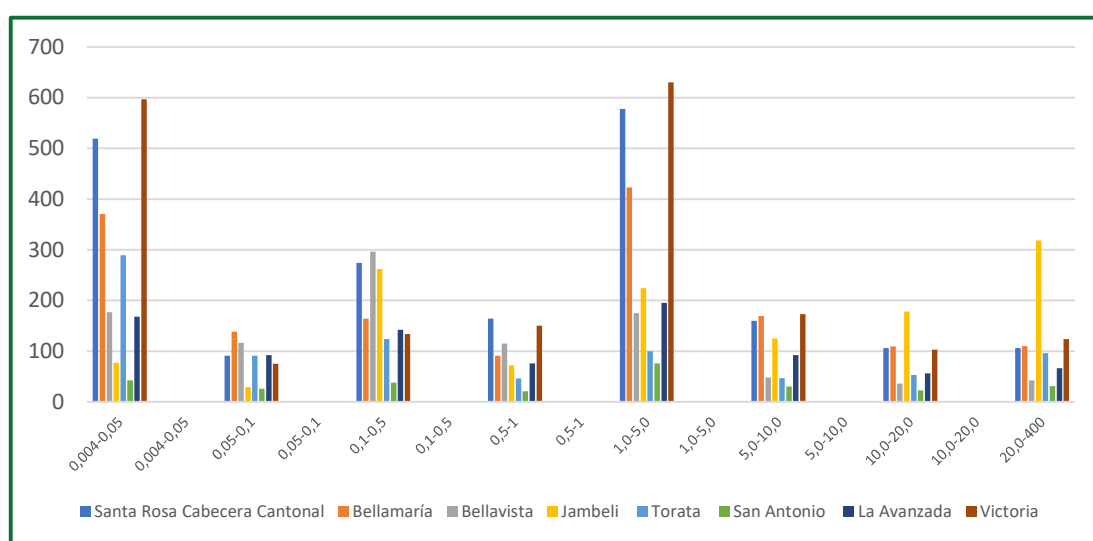


Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

A nivel de las parroquias se realiza un análisis mediante sistemas de información geográfica que permiten interpretar la situación a nivel territorial por parroquia. A continuación, se presenta un resumen del estado de los predios según rangos establecidos y a nivel de parroquias. A nivel cantonal resalta la presencia de predios rurales de rangos de hasta 500m² y de 1ha-5ha en la Parroquia Victoria, la Cabecera Cantonal y Bellamaría. Se puntualiza la presencia de lotes extensos en la parroquia Jambelí mayores a 20ha, en este rango Bellavista y San Antonio cuentan con un bajo número de predios de esta extensión.

Ilustración 97: Categorías superficie predial en área rural según parroquias.



Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.

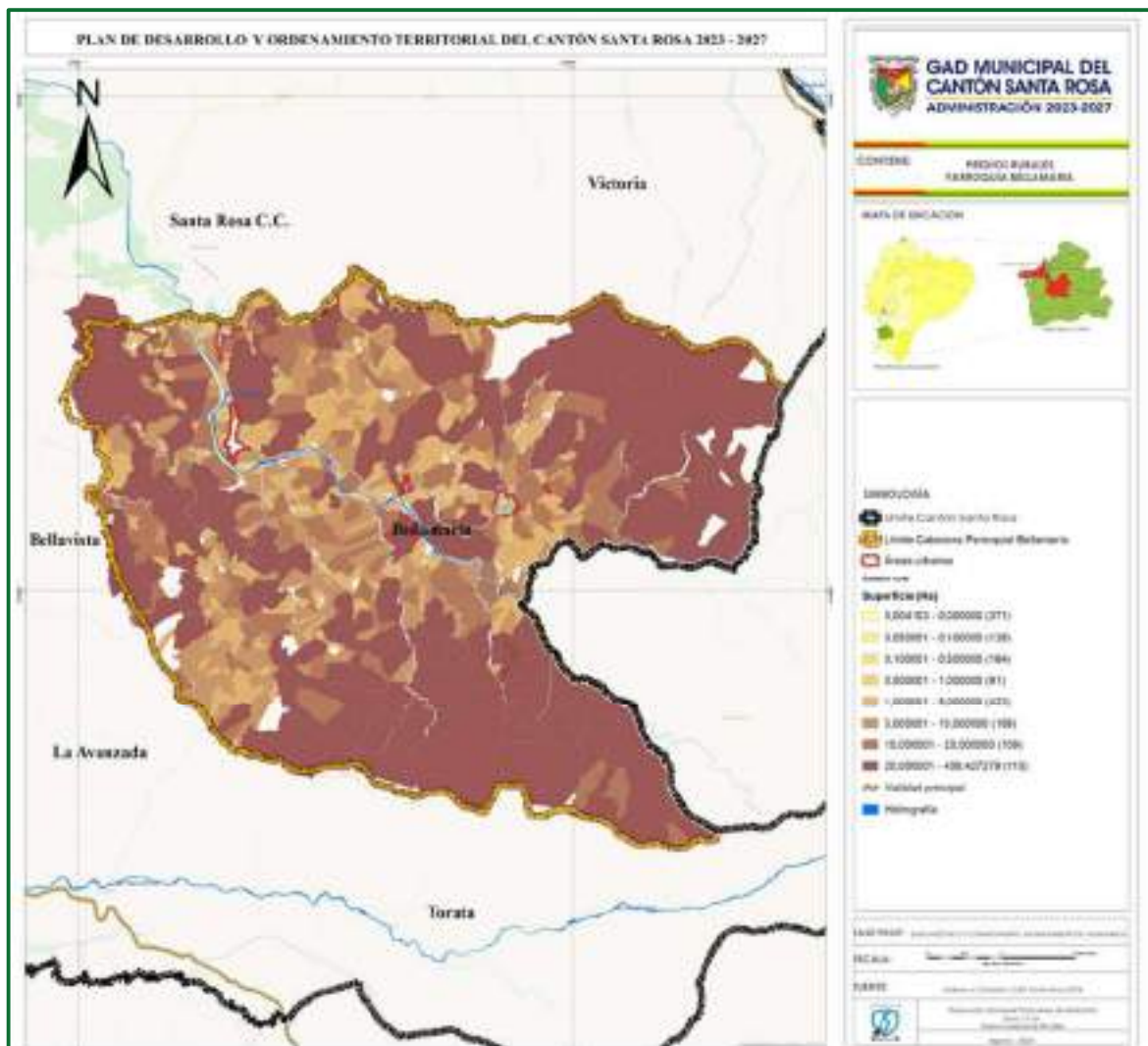
Elaborado por: Equipo Consultor.

A continuación, se realiza un análisis de los predios urbanos y rurales a nivel de cada una de las parroquias, tal como se menciona, el catastro rural aun cuenta con áreas no registradas, además se puede evidenciar que algunos predios con fraccionados por los límites parroquiales, para estos casos el predio se lo ha considerado únicamente en la parroquia donde abarque la mayor extensión del predio.

Cabecera Cantonal

Dentro de la Cabecera cantonal se ha identificado 1998 predios rurales, donde el 28,93% están dentro de la categoría 1ha-5ha, seguidos por el 25,98% los que tienen superficies de hasta 500m² y el 4,55% mantienen un rango de 500m² a 1000m². En la siguiente ilustración los predios con menores extensiones se encuentran localizados cerca de las áreas urbanas, especialmente de la cabecera cantonal.

Mapa 58: Parroquia Bellamaría según rangos superficie predial en área rural.

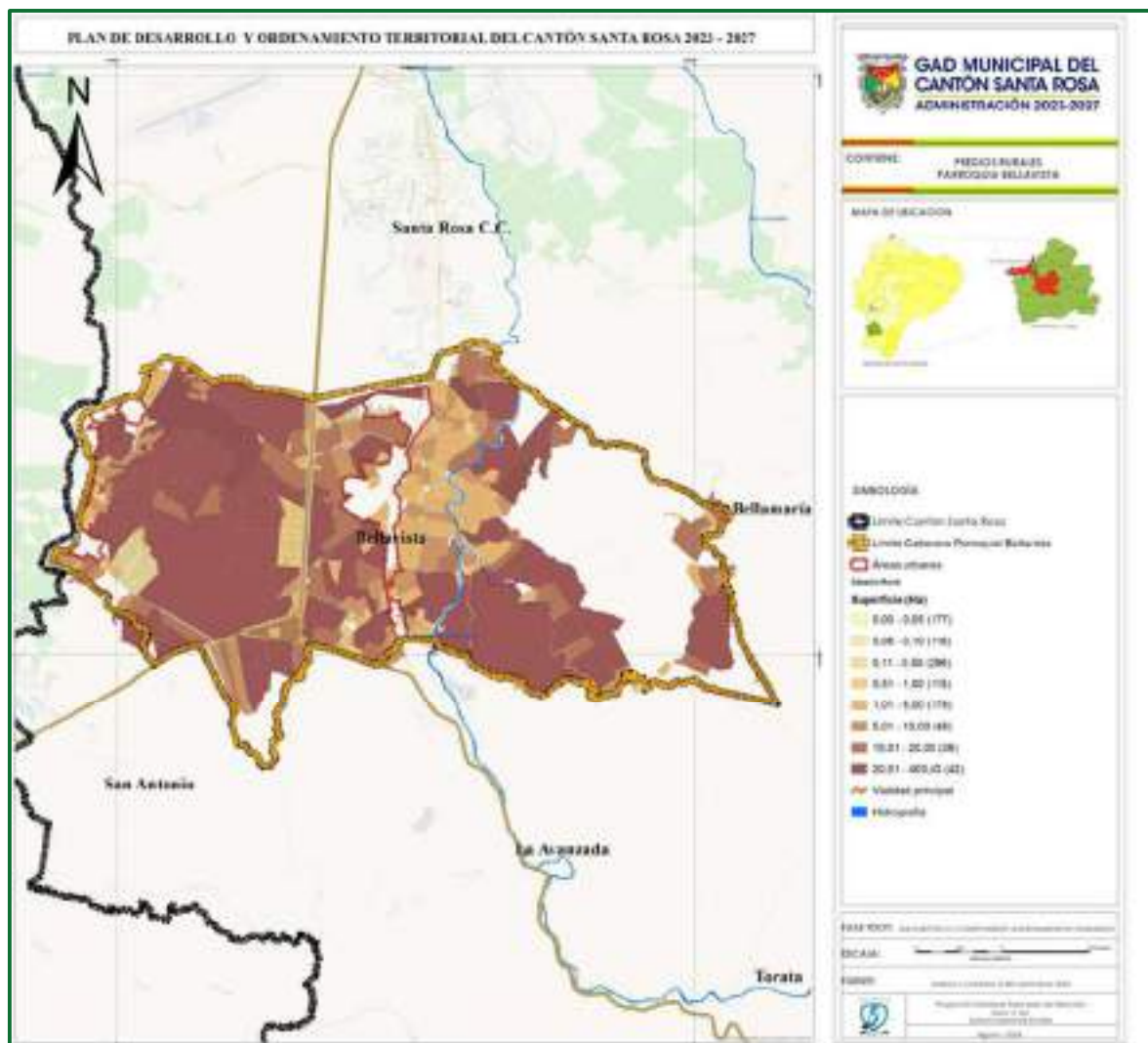


Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Bellavista

La parroquia Bellavista tienen un total de 1005 predios rurales, donde predomina el rango correspondiente a 1000m²-5000m² alcanzando un 29,45% de los predios de la parroquia, seguido por el rango de hasta 500m² con un 17,61%. En la siguiente ilustración se muestra un mayor fraccionamiento (lotes más pequeños) en el eje que conectan con la cabecera cantonal, dado que colinda con la misma y se evidencia una continuidad en lo urbano, generando procesos de conurbación. Además la ausencia de registro predial al oeste de la parroquia.

Mapa 59: Parroquia Bellavista según rangos superficie predial en área rural.

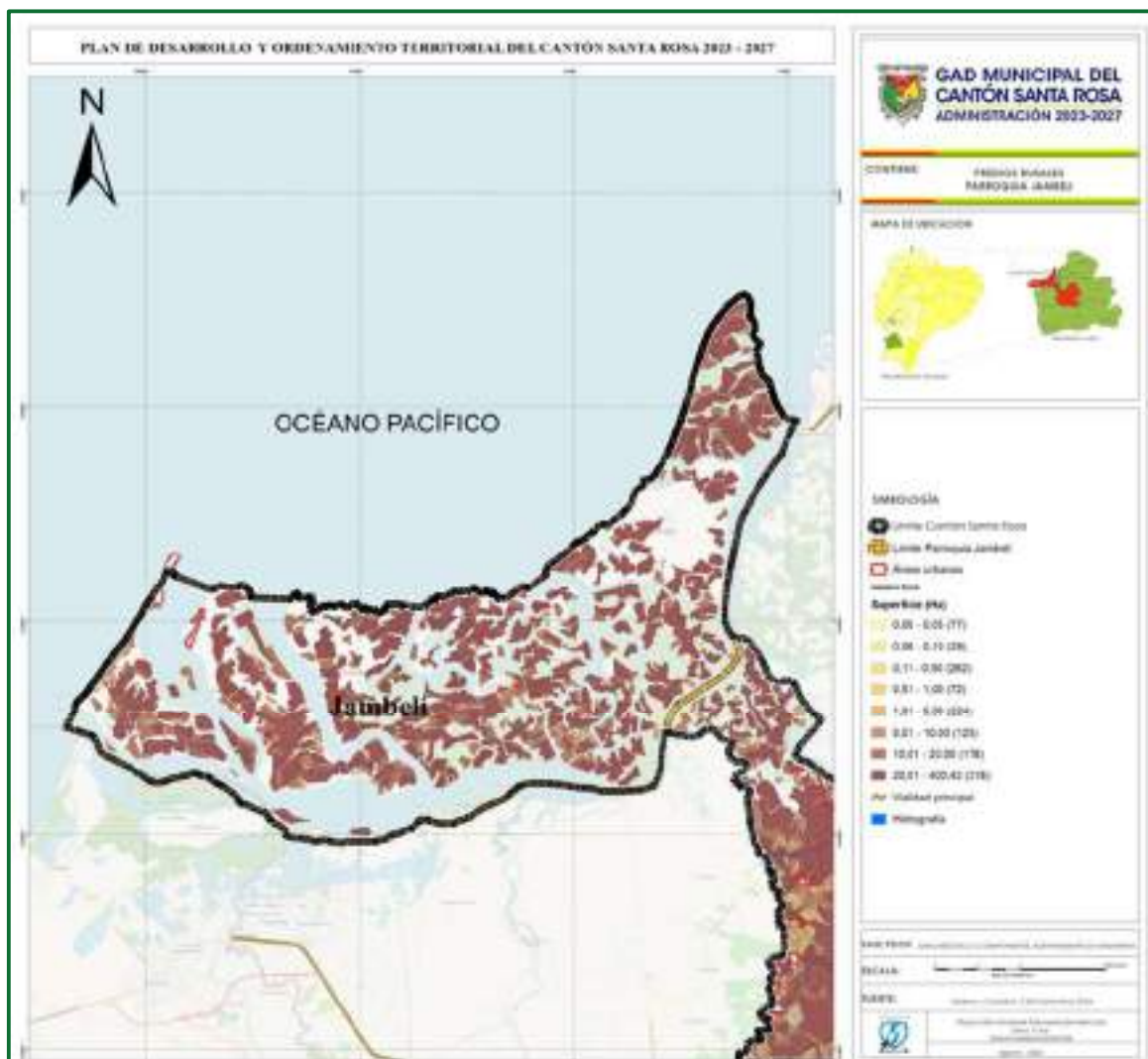


Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Jambelí

La parroquia Jambelí tienen un total de 1285 predios rurales, donde predomina aquellos que sobrepasan las 20 ha alcanzado un 24,75% de los predios de la parroquia y con un 20,39% aquellos que están dentro de rango de 1000-5000 m². La presencia de predios extensos se debe a la presencia de comunas, así como área productiva dentro de la isla.

Mapa 60: Parroquia Jambelí según rangos superficie predial en área rural.

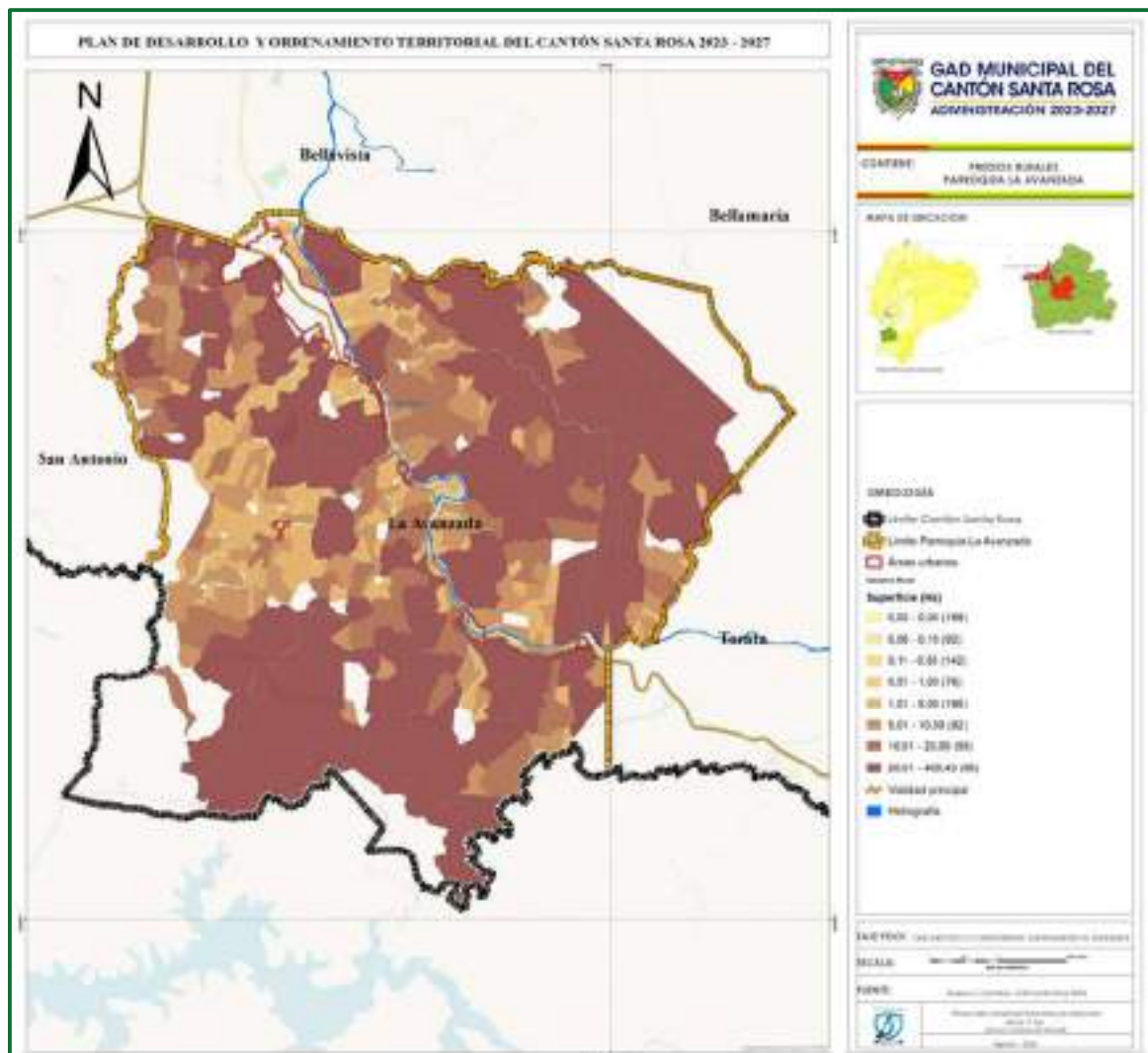


Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

La Avanzada

La parroquia La Avanzada tiene un total de 887 predios rurales, de los cuales el 21,98% de los predios se ubican en el rango 1-5Ha y se destaca además la representación del 29,31% de predios hasta 100m2 evidenciando con ello un fraccionamiento alrededor de las áreas urbanas como se muestra en la siguiente ilustración.

Mapa 61: Parroquia La Avanzada según rangos superficie predial en área rural.

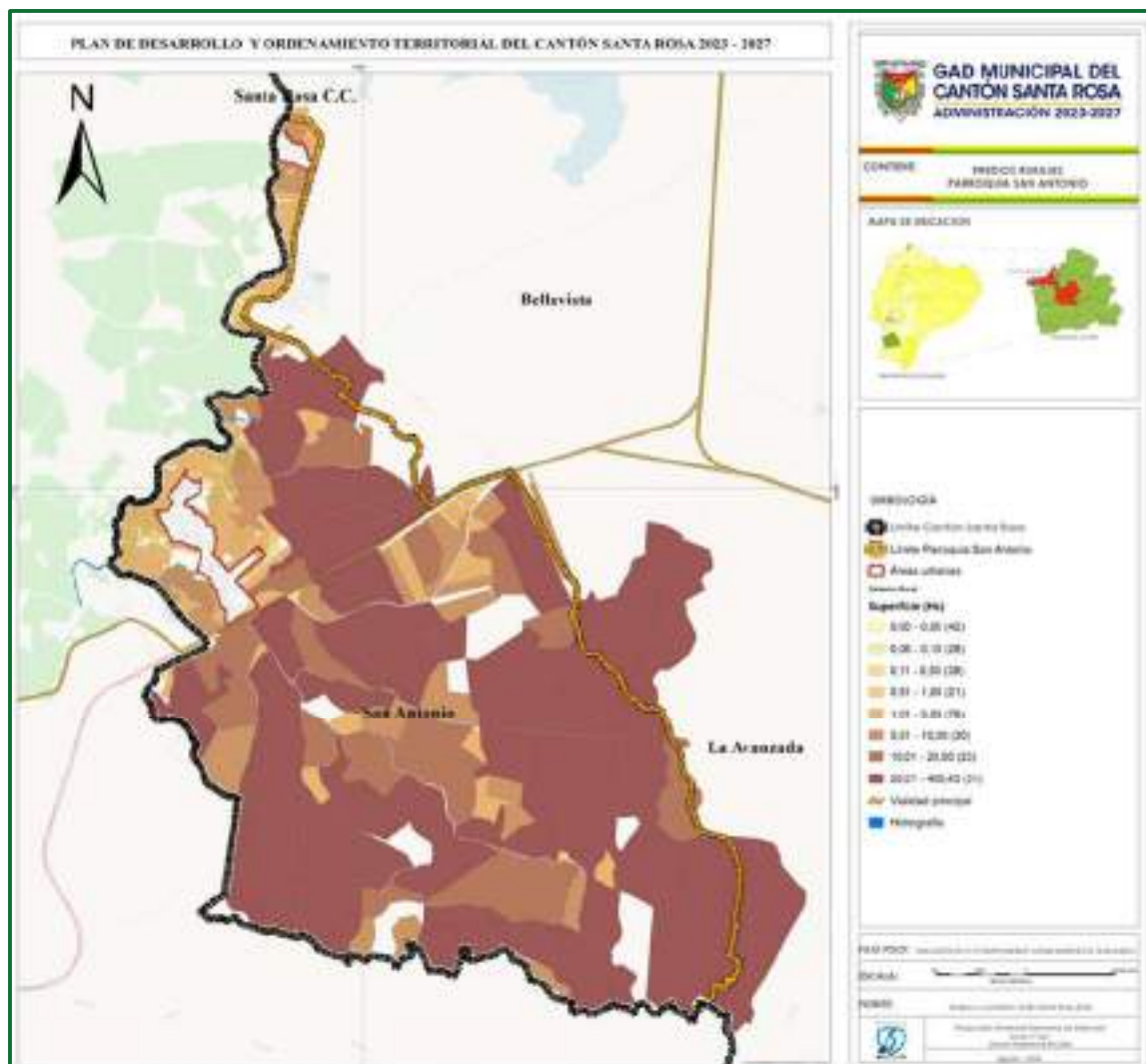


Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

San Antonio

La parroquia San Antonio abarca 287 predios rurales, de los cuales el 26,48% de los predios se ubican en el rango 1-5 ha y se destaca además la representación del 23,69% de predios hasta 1000 m2 evidenciando según la ilustración un fuerte fraccionamiento alrededor del área urbana de San Antonio.

Mapa 62: Parroquia La San Antonio según rangos superficie predial en área rural.

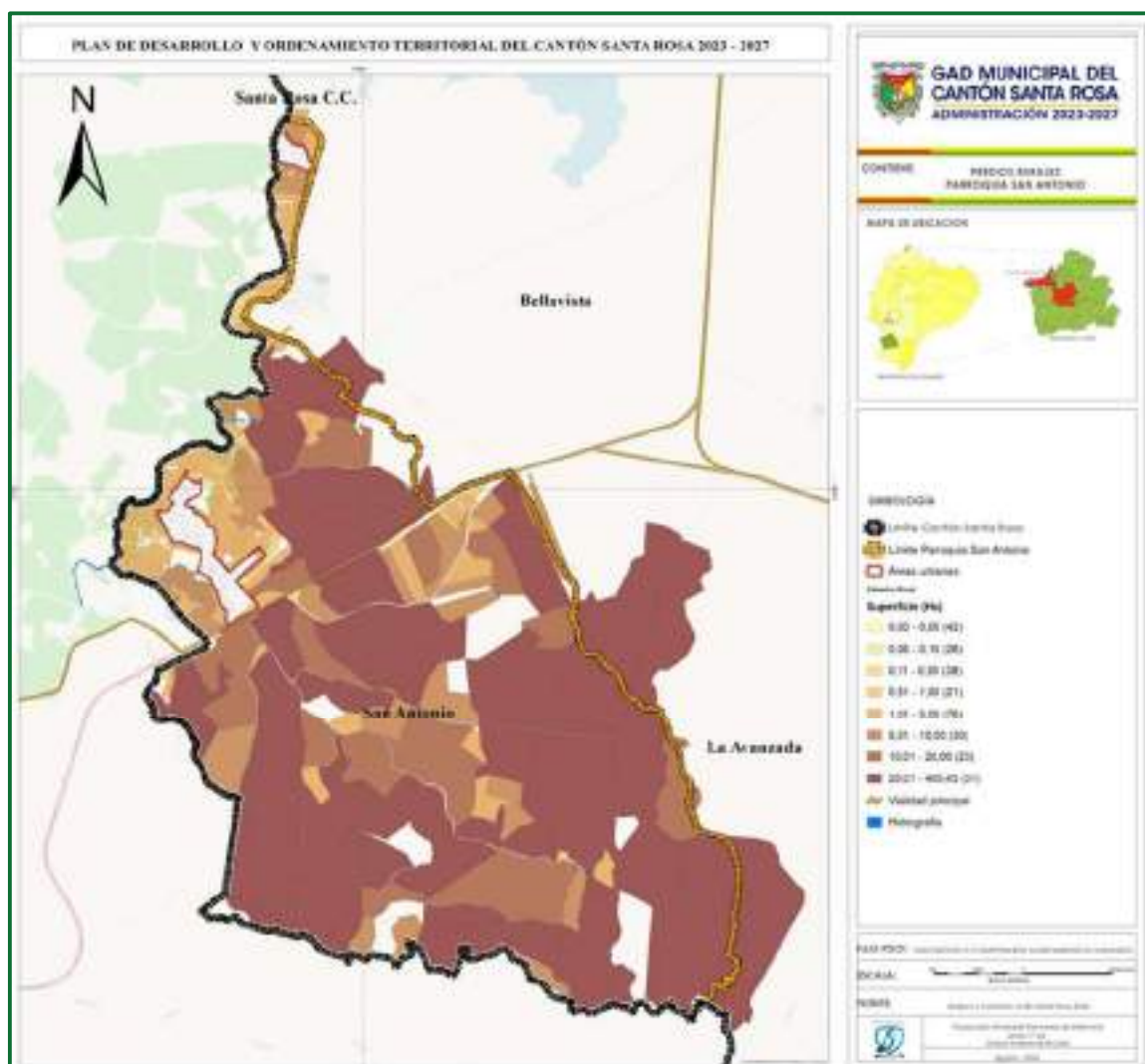


Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Torata

La parroquia Torata abarca 846 predios rurales, de los cuales el 34,16% de los predios están dentro del rango hasta 500m², dando cuenta de un fuerte fraccionamiento al oeste de la parroquia, especialmente alrededor de área urbana. Esta parroquia comparte lotes extensos con la parroquia La Avanzada.

Mapa 63: Parroquia La Torata según rangos superficie predial en área rural.

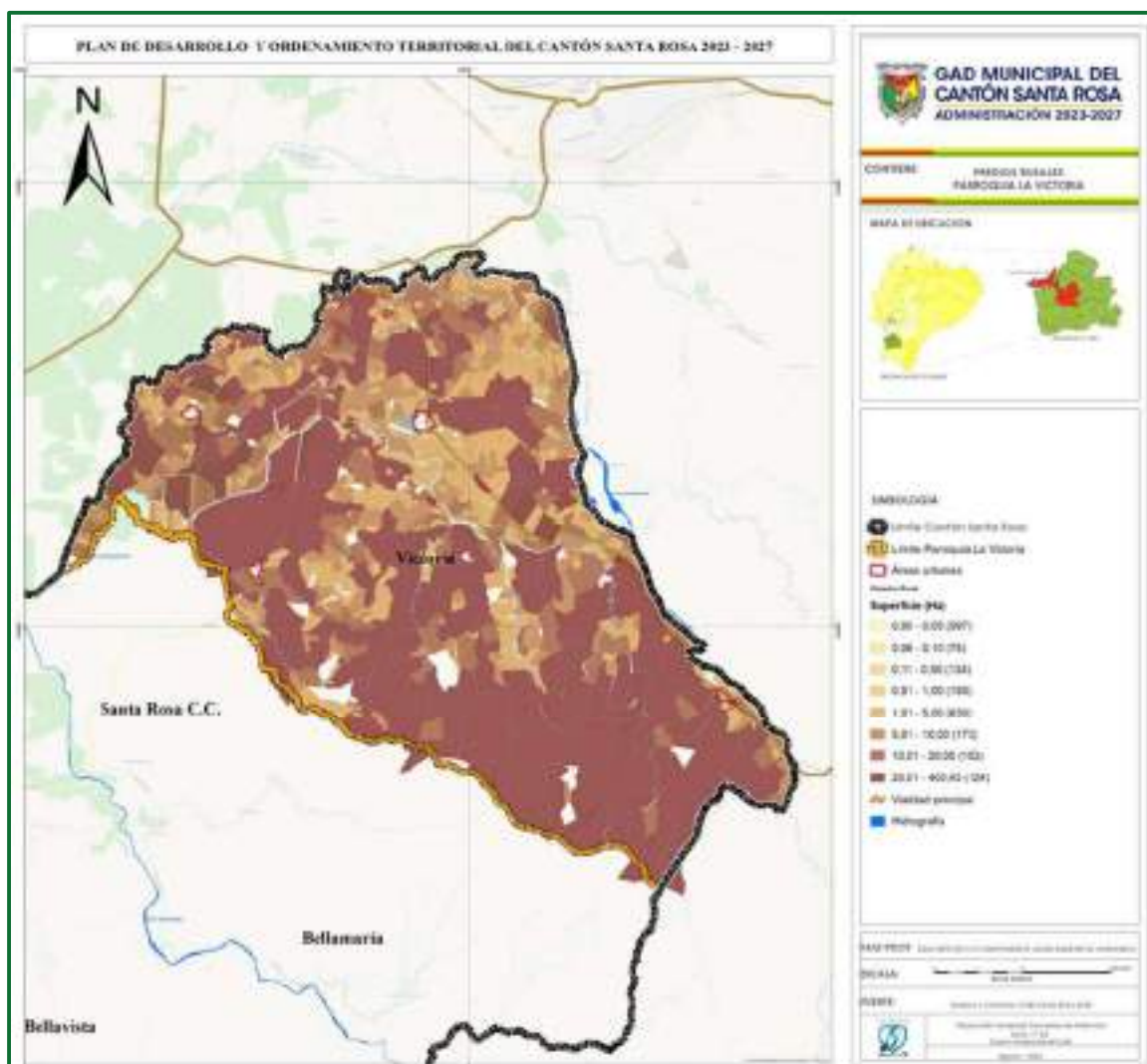


Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Victoria

La parroquia Victoria a pesar de ser una parroquia distante geográficamente de las otras áreas urbanas del cantón es la parroquia con mayor número de lotes, esta cuenta con 1986 predios rurales, de los cuales el 31,72% de los predios están dentro del rango 1ha-5ha, seguido por el 30,05 de predios hasta 500m2.

Mapa 64: Parroquia Victoria según rangos superficie predial en área rural.



Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Tenencia de la propiedad

De acuerdo al catastro urbano, se ha identificado en el área rural 56 predios de propiedad pública, distribuidos en seis parroquias, con mayor concentración en la Cabecera Cantonal (35,71%), seguido por Parroquia Torata (10,71), La Avanzada (8,93), San Antonio (8,93%) y Bellamaría (5,36).

Tabla 179: Tenencia propiedad área rural del GAD Cantonal según parroquias.

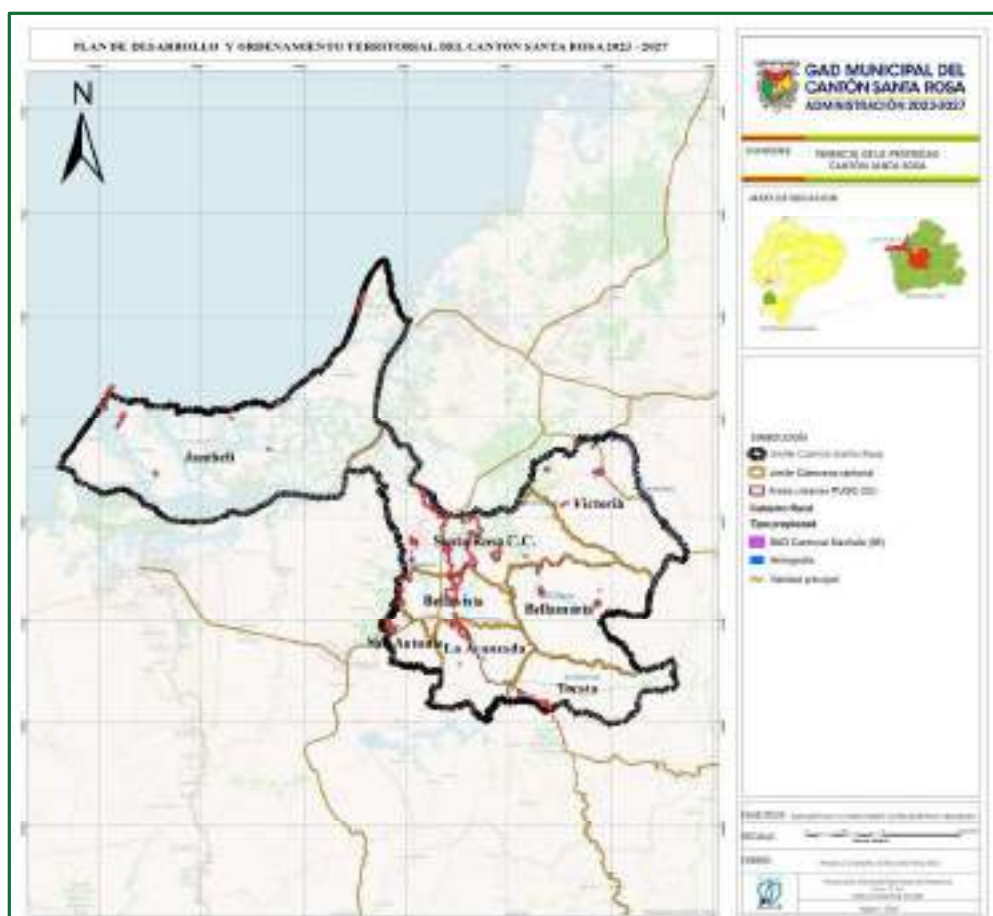
Parroquia	# Predios	% Predios
Santa Rosa Cabecera Cantonal	20	35,71%
Bellamaría	3	5,36%
La Avanzada	5	8,93%
San Antonio	5	8,93%
Torata	6	10,71%
Victoria	17	30,36%
TOTAL	56	100,00%

Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Dentro de estos predios se localizan equipamientos del área rural correspondiente a cementerios, lagunas de oxigenación, parques, otros. Algunos de estos predios no cuentan con ninguna infraestructura, por lo que se consideraran como reservas de suelo para equipamientos, así como para programas de vivienda.

Mapa 65: Tenencia de propiedad pública en el área rural



Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

2.2.4.1.9. Asentamientos humanos irregulares

Para el 2008 en la carta magna se incluye como derecho “el acceso a una vivienda adecuada y digna”, en este sentido el Gobierno Ecuatoriano a través del MIDUVI ha implementado una serie de acciones estratégicas, considerando la cobertura de servicios, la asequibilidad, la habitabilidad y la seguridad de la tenencia e incorpora la dimensión del entorno en el cual se implanta la vivienda, con la finalidad de revertir la segregación socio espacial, y asegurar el acceso a un hábitat seguro y saludable. A través de un Decreto Ejecutivo en diciembre del 2010 proclamo la acción frontal del Estado ecuatoriano en contra de las ocupaciones ilegales de terreno que se produzcan después de dicha fecha. (MIDUVI, 2015).

La Constitución del Ecuador en su Título II.- Derechos; Capítulo Segundo: Derechos del Buen Vivir; Sección Sexta: Hábitat y Vivienda; en su Artículo 30 señala que todas las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda digna y adecuada, con independencia de su situación social y económica. Si bien es obligación del Estado en todos sus niveles garantizar el acceso a una vivienda digna, sin distinción de la situación social y económica de las personas, son escasos, sobre todo los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD- cantonales que intentan afrontar esta problemática, más aún cuando el problema de la vivienda es diverso, por lo que debe ser abordado de acuerdo con la realidad de cada localidad.

Los GAD Municipales de acuerdo con la constitución en su artículo 264 numeral 2, tienen la competencia de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. (Asamblea Nacional, 2008), por ello es imprescindible que dicho control esté dirigido, entre otros, a los Asentamientos Humanos de Hecho -AHH- que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo -LOOTUGS-, en su artículo 74 los define como:

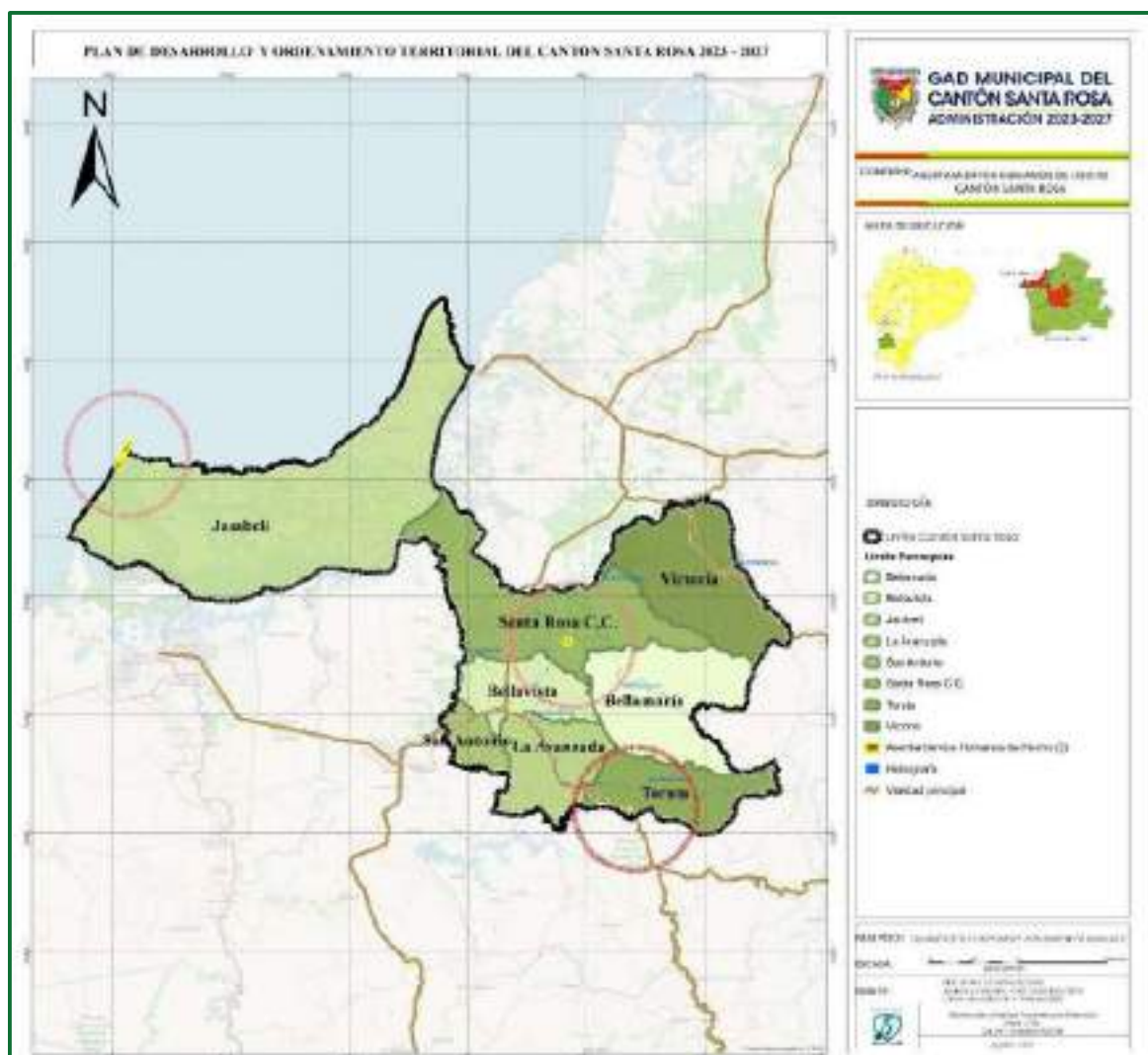
“(...) aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos.” (Asamblea Nacional, 2016).

La identificación de los AHH en áreas no urbanizables, puede ser factible mediante los Planes de Uso y Gestión del Suelo -PUGS-, en donde se describirá características relacionadas a la configuración con respecto a la ciudad y su planificación urbanística, planteando dentro de este nivel la necesidad de implementar planes parciales; que permite diagnosticar a manera más precisa y detallada los problemas suscitados en ese territorio, con la finalidad de proponer un plan que ataque a la problemática, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

Los AHH se abordarán en planes parciales, orientados bajo las directrices de los PUGS, asimismo estos planes abordarán las realidades de estos espacios urbanos, sus problemas, potencialidades y formularán propuestas para su consolidación e integración. Esta se convierte en política mediante ordenanza aprobada por Concejo Cantonal, la cual se deberá establecer una ordenanza orientada al asentamiento en estudio. Además, estos planes parciales deben propender a evitar la generación de nuevos asentamientos informales de mano con políticas públicas, caso contrario se continúa con un círculo vicioso que puede agudizarse con el tiempo.

En el Cantón Santa Rosa se ha identificado estos asentamientos irregulares dentro del PUGS y se ha delimitado dichas áreas con la finalidad que se pueda realizar los respectivos planes de regularización y con ello propender al crecimiento del asentamiento de una manera planificada con el último fin de garantizar una calidad de vida a los pobladores con la dotación de bienes y servicios de acuerdo a sus necesidades. Se detectó tres asentamientos irregulares como son Estero Medina, San Gregorio y dentro área urbana de Torata.

Mapa 66: Asentamiento Humano de Hecho en el Cantón Santa Rosa



Fuente: Plan de Uso y Gestión de Suelo Santa Rosa; Catastro Rural, Dirección de Avalúos y Catastros 2024; Censo de Población y Vivienda INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

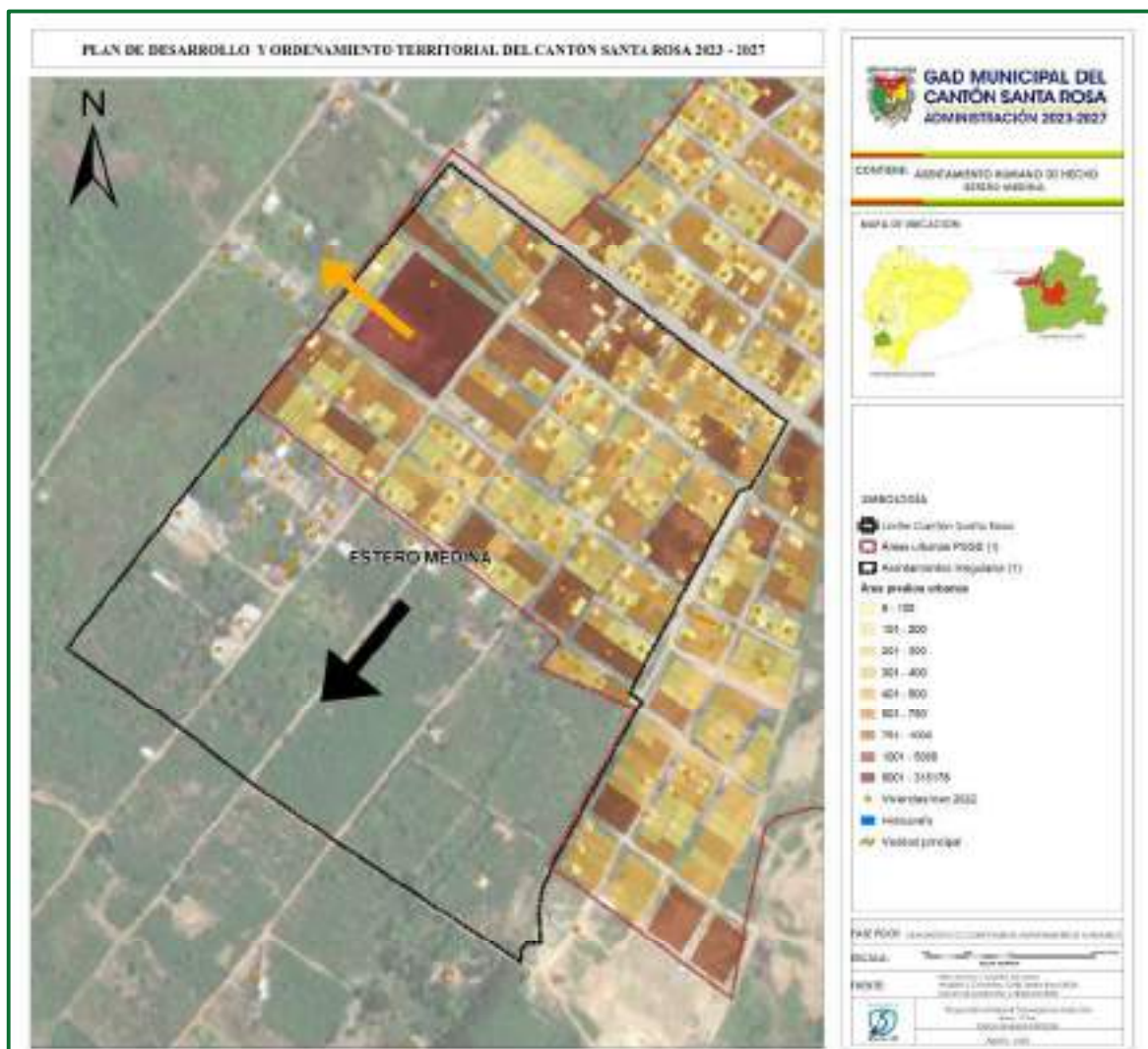
Sitio Estero Medina

Para el asentamiento de hecho de Estero Medina, dentro del instrumento PUGS se delimita el área del asentamiento humano de hecho, el cual como se observa en el gráfico forma parte de esta superficie forma parte del área urbana de asentamiento urbano. Se menciona con respecto a la ocupación por parte de la población es mayor a 10 años, se conecta mediante la vía a Bellamaría y al interior del polígono, en la actualidad dispone de vías de tierra, así como servicios de agua potable (abastecida por Junta de Agua Bellamaría), electricidad y carece de alcantarillado. El principal problema que tiene la población es la inseguridad jurídica y al estar en zonas

susceptibles de inundación, esta es una zona que se inunda por acumulación de aguas lluvias, por lo que se requiere de relleno.

Se identifica la tendencia de crecimiento de este asentamiento de acuerdo a la aerofotografía y la identificación de viviendas en territorio por el INEC en el año 2022 dentro del Censo de Población y Vivienda, donde, se observa que este asentamiento tiende a crecer al sur y al este del asentamiento, lo que generaría una mayor complicación para su regularización, por ello es necesario y de carácter urgente la regularización de este Asentamientos humanos de hecho, el cual tiene una fuerte presión para extenderse, considerando que el sur de este polígono está inmerso dentro de áreas susceptibles a inundaciones y zonas con susceptibilidad moderada a la erosión.

Mapa 67: Asentamiento Humano de Hecho Estero Medina



Fuente: Plan de Uso y Gestión de Suelo Santa Rosa. Catastro Rural, Dirección de Avalúos y Catastros 2024. Censo de Población y Vivienda INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

En la actualidad la población asentada dentro de este polígono de Estero Medina se encuentra legalizando la tenencia mediante la figura de prescripción dado la dificultad que se presenta con los herederos de las tierras, quienes no han realizado ninguna acción.

San Gregorio

Con referencia al Asentamiento Humano de Hecho identificado en San Gregorio es todavía un paraíso sin invasión comercial que aún conserva pureza y naturaleza. En la actualidad presenta población atraída por la demanda turística la cual ocupa el territorio por ciertos horarios, aunque últimamente ya se empieza a observar población que desea ocupar estos territorios sobre todo para dar atención a los turistas que desean pernoctar en esta isla.

La ocupación se inició a partir del año 2017 generada por reconocimiento de agrupación como comuna ancestral con residencia en la zona; en la actualidad no tiene disponibilidad de servicios básicos, por ser isla se encuentra dentro de zona de riesgo y su problema principal es la inseguridad Jurídica, sumado la ausencia de una planificación urbana que contemple la demanda de usos, propendiendo a un desarrollo urbano y social, con priorización a la sostenibilidad de su medio. El área delimitada como urbana, es la considerada con la misma delimitación como asentamiento irregular, se puede observar que, la tendencia de crecimiento es a lo largo de la isla, concentrándose al sur, tal como se observa en la siguiente ilustración.

Mapa 69: Asentamiento Humano de Hecho Parroquia Torata



Fuente: Plan de Uso y Gestión de Suelo Santa Rosa. Catastro Rural, Dirección de Avalúos y Catastros 2024.Censo de Población y Vivienda INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

En la actualidad la población que se encontraba inmerso dentro de este asentamiento se encuentra legalizando dichos predios mediante la figura de mostrencos, debido a que la propietaria Sra. Mora tuvo una inconsistencia con su terreno y la escritura los cuales no correspondía, al momento del fraccionamiento final.

Con lo expuesto, el único asentamiento irregular que al momento posee el Cantón es el identificado en San Gregorio.

2.2.4.1.10. Asentamientos humanos en zonas de riesgo

El artículo 389 de la Constitución menciona: “Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Bajo la premisa de que el Ecuador es un país multiamenazas: fluvial, sísmica, volcánica, natural y antrópica, ha sido imprescindible contar con una ley específica de gestión integral de riesgos, por lo que el 23 de enero 2024 la Asamblea Nacional aprobó con 120 votos a favor, el proyecto de Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Esta incorporación al marco legal tiene como fin regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, además de cumplir con los estándares estipulados en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, con enfoque en prevención y mitigación, mas no solamente de reacción.

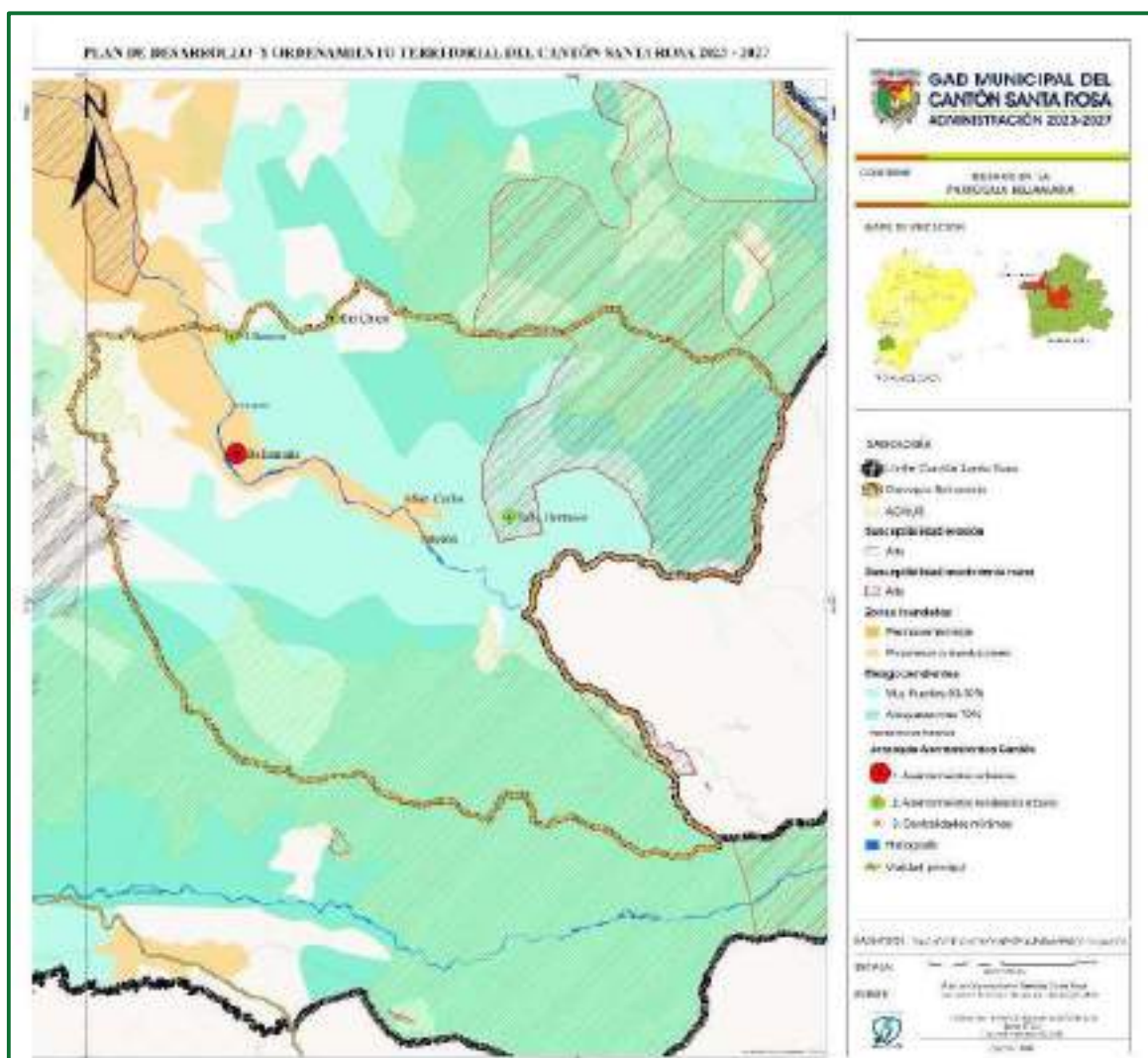
La Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, artículo 44, menciona sobre la Relocalización de vivienda *que “Todas las personas o familias que ya posean una vivienda propia en un sector o región amenazados por problemas de contaminación o alto riesgo declarado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano como no mitigable, incluidas aquellas que se encuentren cerca de riberas, esteros y manglares; y que, debido a su condición socioeconómica puedan ser favorecidos por los subsidios de vivienda de interés social, podrán acceder a ser beneficiarios de estos, en la prioridad que para su efecto prescriba el ente rector de hábitat y vivienda en coordinación con el ente rector de la política de inclusión económica y social. No podrán acceder a los beneficios de este artículo aquellas personas o familias que se encuentren habitando u ocupando asentamientos de hecho, en terrenos ajenos, sean estos públicos o privados, o en áreas protegidas.”*

A 1continuación, se realiza un análisis de los riesgos a nivel parroquial, considerando la población asentada en el territorio, en función a los asentamientos identificados ya sean consolidadas, en proceso de consolidación o dispersas.

Parroquia Bellmaría

En la parroquia Bellmaría se evidencia que la mayor parte de la población especialmente de la cabecera parroquial se emplaza sobre áreas propensa a inundación por ríos y por fuertes precipitaciones; al este de la parroquia por el sitio Biron se identifica áreas susceptibles de movimientos alta. Además, se destaca dentro de la parroquia un gran porcentaje de Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS).

Mapa 72: Riesgos Parroquia Bellmaría

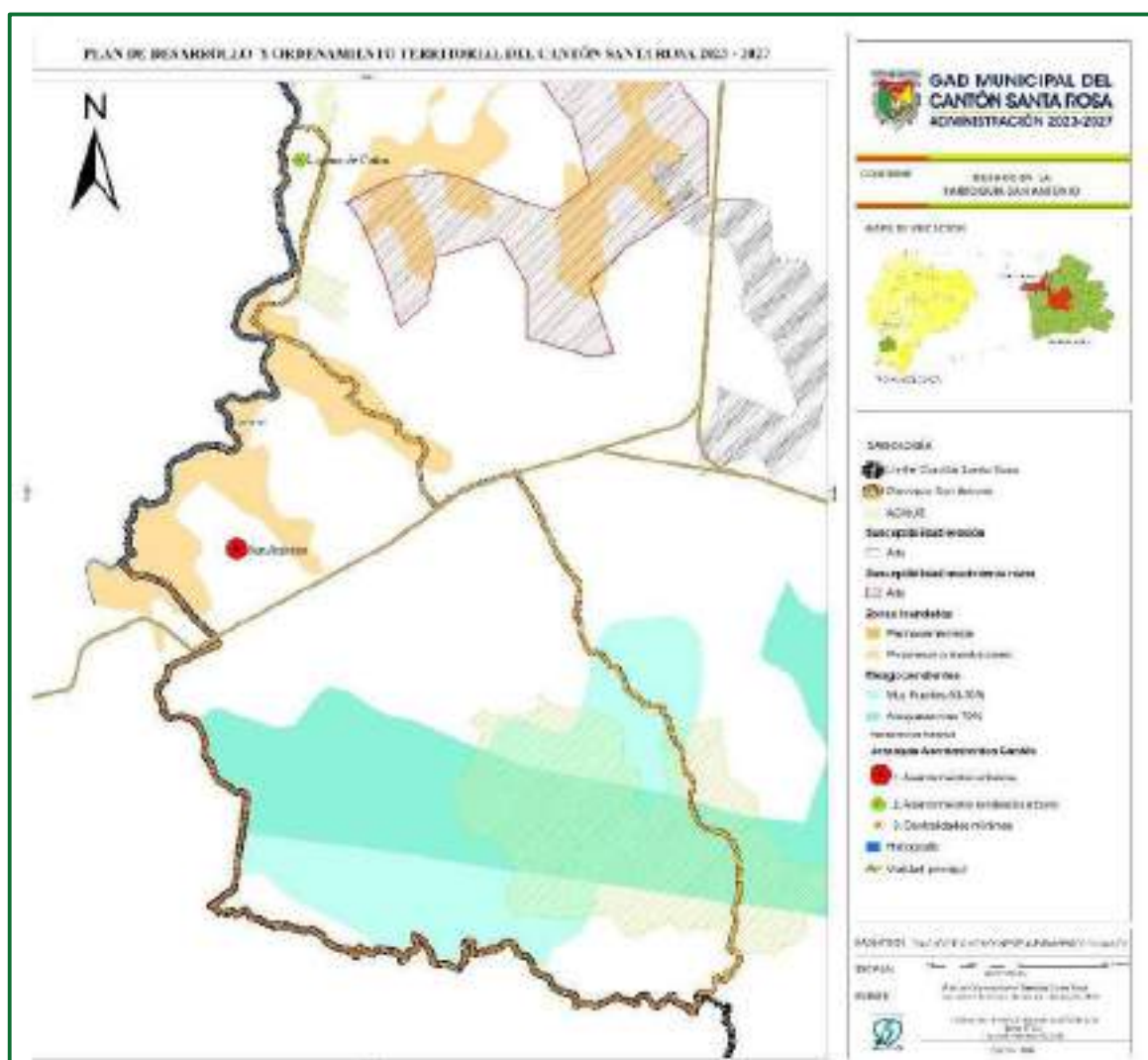


Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Santa Rosa. Secretaria Nacional de Riesgos 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Parroquia San Antonio

La población de la parroquia San Antonio no se encuentra localizado sobre zonas de riesgo, sin embargo, se destaca la proximidad de la población de la cabecera parroquial cercana a las áreas propensas a inundación por ríos y por fuertes precipitaciones; situación que no ocurre con el sitio Laguna de Caña.

Mapa 74: Riesgos Parroquia San Antonio

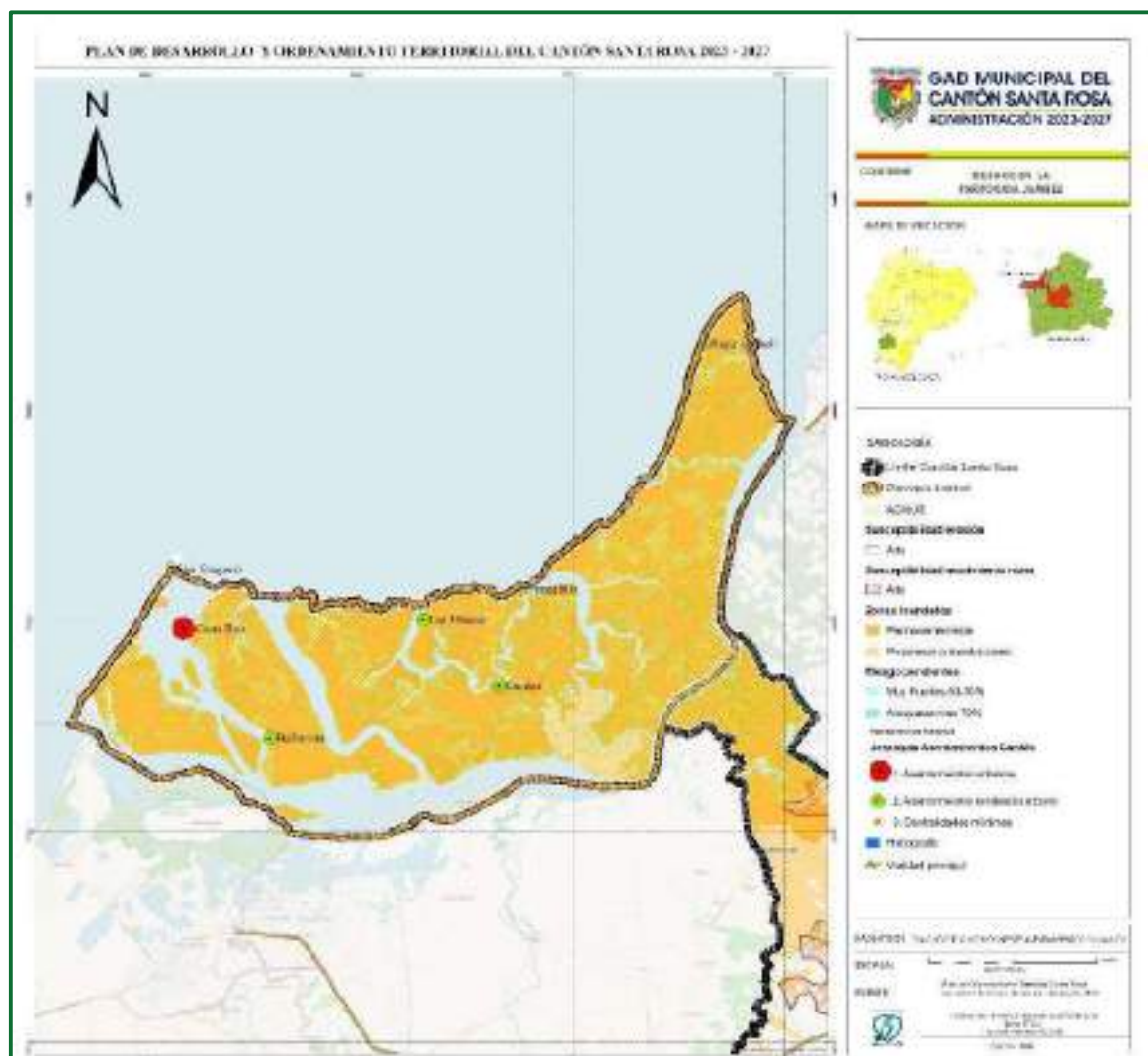


Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Santa Rosa. Secretaria Nacional de Riesgos 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Parroquia Jambelí

La parroquia Jambelí al conformar el archipiélago se ubica totalmente sobre áreas son susceptibilidad permanente a zonas inundación, de igual manera sucede con las ACMUS. Dentro de la parroquia, además de los riesgos naturales, se puede identificar los riesgos antrópicos derivados de las actividades turísticas, que tienden a generar un desarrollo dentro de las islas sin una concepción de sostenibilidad.

Mapa 76: Riesgos Parroquia Jambelí



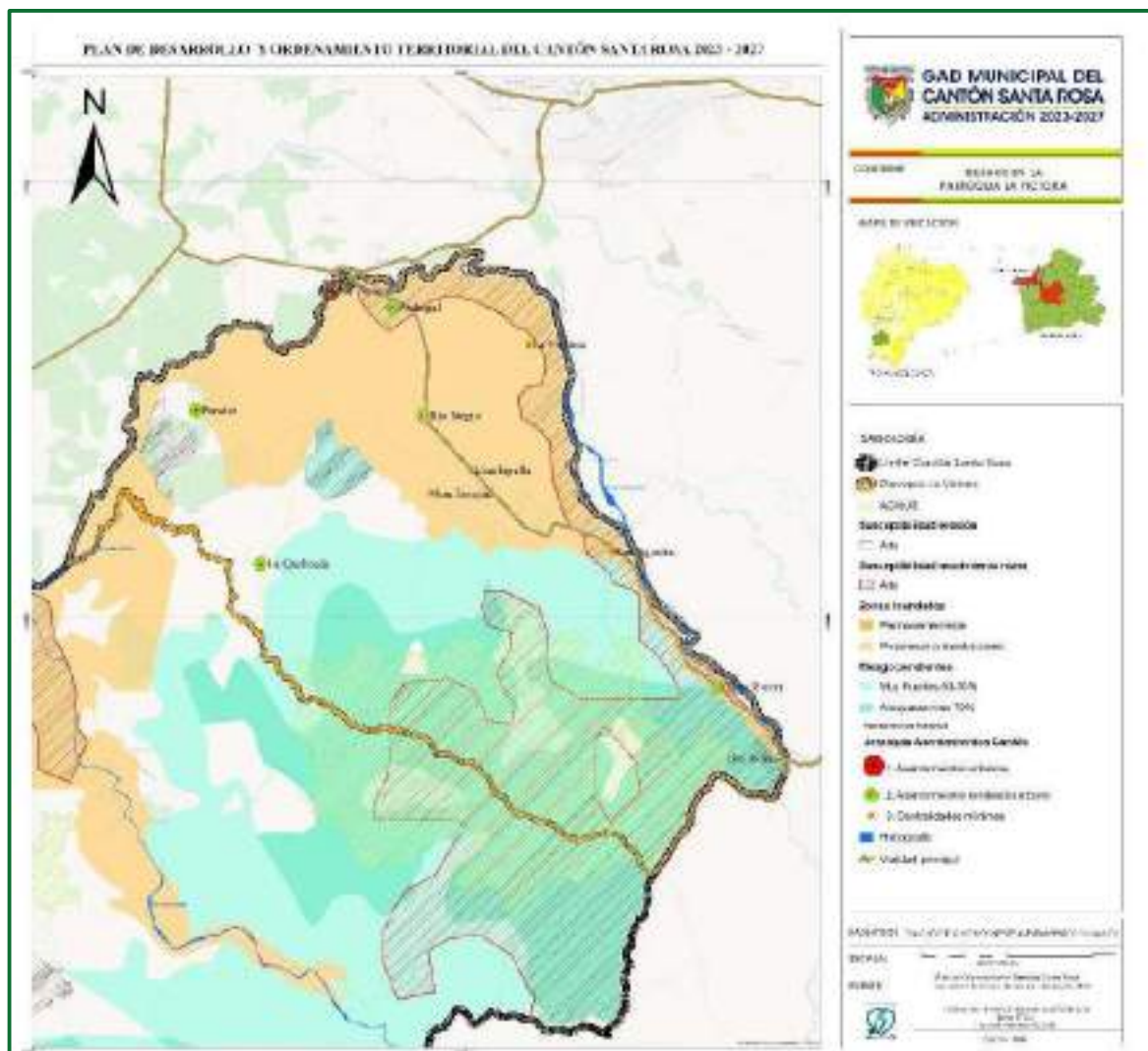
Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Santa Rosa. Secretaria Nacional de Riesgos 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Parroquia La Victoria

La población de La Victoria casi en su totalidad se encuentra emplazada dentro de las áreas propensas a inundación por ríos y por fuertes precipitaciones, como es la cabecera parroquial, el sitio Pedregal, La Virginia, Carchipulla, San Joaquín, Río Negro y San Antonio; de esta manera los sitios El Paraíso y La Quebrada en áreas sin riesgos.

Además, se resalta que gran parte de la superficie al sur de la parroquia cuenta con la presencia de ACMUS.

Mapa 77: Riesgos Parroquia Victoria



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Santa Rosa. Secretaria Nacional de Riesgos 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.4.2. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, saneamiento, desechos sólidos, energía eléctrica y redes de telecomunicaciones.

El Gobierno Municipal como ente de desarrollo local enmarcado en sus competencias exclusivas es la entidad que garantiza la prestación de los servicios básicos con el propósito de mejorar la dotación y atención al usuario y de tal forma dar cumplimiento a los derechos constitucionales; así también debido al crecimiento poblacional del cantón existe la necesidad de generar nuevos proyectos que permitan ampliar la cobertura de servicio tanto de alcantarillado, agua potable y de recolección desechos sólidos apegados a las previsiones de uso y clasificación de suelo según la planificación establecida.

2.2.4.2.1. Agua para consumo humano

La prestación del servicio de agua potable en la cabecera cantonal de Santa Rosa la realiza principalmente la Empresa Pública de Agua Potable Alcantarillado de Santa Rosa EMAPASR-EP³ (desde año 2000), además existen 16 Juntas de Agua potable, y de externos como AGUAPAS y Colembas que brinda el servicio de agua potable al cantón Santa Rosa.

Empresa Pública de Agua Potable Alcantarillado de Santa Rosa EMAPASR-EP

La empresa tiene como misión: *“Garantizar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el Cantón Santa Rosa: los mismos que deben cumplir con estrictos parámetros de calidad, continuidad, cantidad, universalidad, y, cuidado ambiental: aportar en la búsqueda del bienestar para todos los santarroseños es el objetivo principal de la institución”* y su visión está establecida *“Tenemos como meta afianzarnos como una de las mejores empresas que manejan, administran y entregan el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, en la provincia y el país, cumpliendo con los más altos niveles de calidad e innovación, buscando además la satisfacción de los usuarios y el desarrollo integral del Cantón Santa Rosa.”*

³ La EMAPASR-EP fue creada mediante ordenanza municipal, en la actualidad brinda el servicio de agua potable al área urbana de Santa Rosa, y las Parroquias Rurales de Bellavista, La Avanzada y San Antonio.

El líquido vital suministrado por EMAPASR-EP es captada del río Santa Rosa, La potabilización del agua se realiza en dos plantas convencionales, la planta No 01 fue construida aproximadamente hace 47 años y la planta No 02 en el año 2000. La cobertura de servicio que cubre EMAPASR-EP en la actualidad la empresa cuenta con 16.862 usuarios de agua y 16.197 medidores y en referencia a alcantarillado 13.670 usuarios conectados al sistema.

Tabla 180: Sitios dentro cobertura de agua potable por parte de EMAPASR-EP.

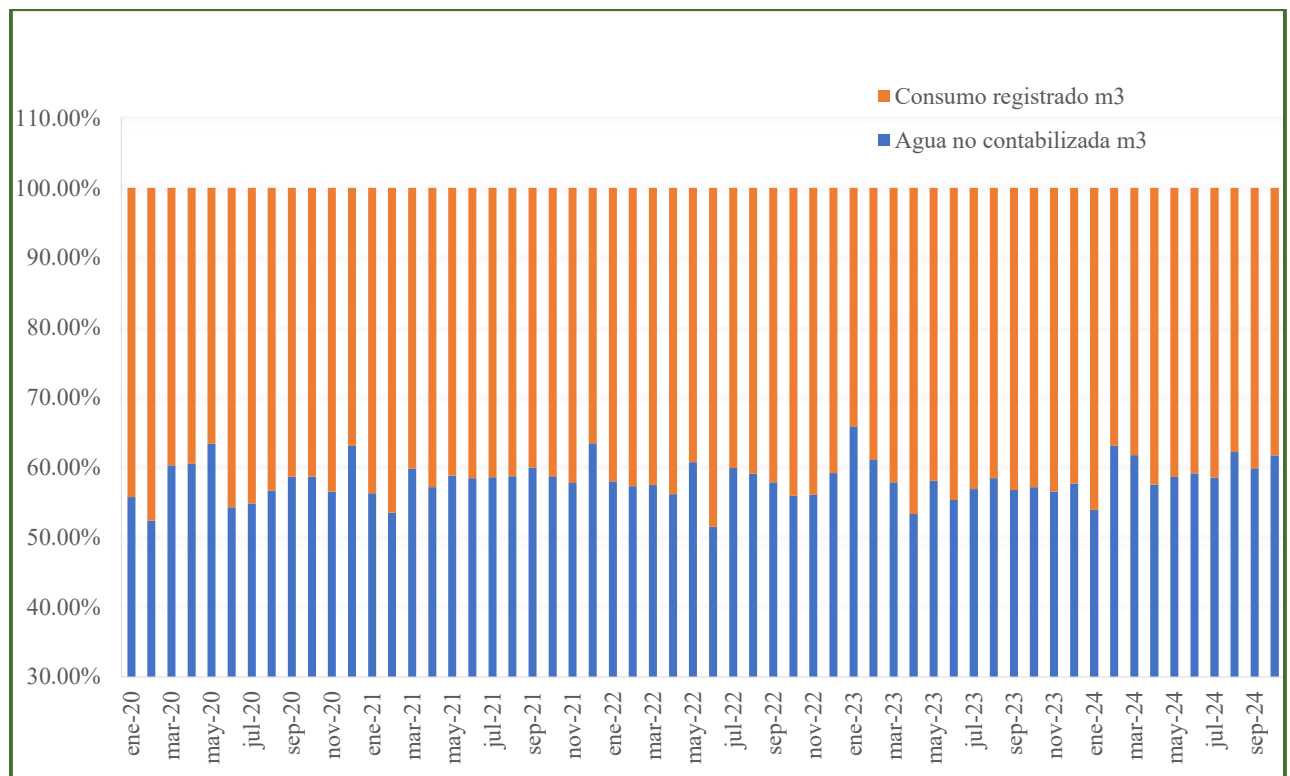
Sistema Abastecimiento	Usuarios	Tipo abastecimiento	Parroquias	Sitios beneficiados
EMAPASR-EP	16862	Red pública	La Avanzada	La Avanzada Cabecera parroquial El Vado
			Bellavista	Cabecera parroquial Bellavista La Florida 1 La Florida 2 San Agustín San José Las Crucitas
			Santa Rosa	Santa Rosa cabecera Nuevo Santa Rosa Puerto Jelí Jumón Miraflores, San Jacinto Cabuyas
			San Antonio	Cabecera parroquial San Antonio Laguna de Cañas

Fuente: EMAPASR-EP 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

A continuación, se presenta las novedades presentadas en los medidores, dentro de EMAPASR-EP, destacando que el tipo de novedad invertido, medidor dañado, no marca y sin lectura son los que generan una fuga de líquido vital, es decir agua tratada que no registra consumo y termina siendo una gran pérdida para la empresa, situación que dificulta a la empresa en temas de sostenibilidad y por ende dificulta nuevas inversiones en nuevos proyectos, esta pérdida de agua alcanza 1728 litros por día , que equivale al 57,43%, es decir más de la mitad de líquido tratado.

Ilustración 98: Registro de agua por m3, contabilizada y no contabilizada (pérdida)



Fuente: EMAPASR-EP 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 181: Resumen de abonados según novedad medidor

Tipo de novedad	No. Abonados facturados
Abandonado	112
Invertido (no contabiliza)	35
Medidor dañado (pérdida)	579
Medidor dentro	135
Ninguna	13762
No marca (clandestina, pérdida)	1475
Nuevo consumo	3
Sin lectura	24
Sin Medidor	665
Solar vacío	72
TOTAL	16.862

Fuente: EMAPASR-EP 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

A continuación, se puede observar las redes de agua potable en el cantón a cargo de EMAPASR, las cuales se encuentran concentradas a lo largo de la Cabecera parroquial y hacia el sur de la misma, hasta avanzar a la parroquia Bellavista y La Avanzada y hacia el sur oeste a la parroquia San Antonio.

Mapa 78: Redes de agua potable EMAPASSR en el Cantón



Fuente: EMAPASR-EP 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

La empresa de agua potable EMAPASR cuenta con laboratorio para realizar de manera periódica los análisis Físico-Químico y Microbiológico para controlar la calidad de agua potable, está equipado con un laboratorio que realiza los análisis Físico-Químico y Microbiológico; considerando que en la cuenca alta del río Santa Rosa se emplazan concesiones mineras que propenden a derramar lixiviados, es necesario realizar tareas permanentes de control en laboratorio acreditados para evitar que el agua tratada ya que el líquido se puede ver amenazado por contener metales pesados, mismo que son tóxicos para la población en pequeñas concentraciones como es el cromo, mercurio, arsénico, cadmio y plomo.

En la siguiente tabla se indica los mecanismos de control, que se llevan a cabo por parte de la empresa.

Tabla 182: Pruebas de la calidad de Agua según fuente

En la Fuente	En el Proceso	En la distribución
724 monitoreos anuales	901 análisis de parámetros físico químicos. 85 análisis de parámetros microbiológicos	238 pruebas al año, Cloro residual
Normativa ambiental Tuluma	Norma INEN 1108	Norma INEN 1108

Fuente: EMAPASR-EP 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

La NTE INEN 1108 establece los requisitos que debe cumplir el agua potable para consumo humano y se aplica al agua potable de los sistemas de abastecimiento públicos y privados a través de redes de distribución y tanqueros. Se define como agua potable el agua cuyas características físicas, químicas microbiológicas han sido tratadas a fin de garantizar su aptitud para consumo humano. Esta variable puede ser considerada como un proxy de calidad de agua ya que plantea parámetros específicos para que el agua sea considerada apta para consumo humano

El Agencia de Regulación y Control de Agua ARCA califica a Proveedor EMAPASR-EP 76,22/100 de acuerdo algunos indicadores, dando un desempeño bueno lo que le posesiona en una categoría B.

Tabla 183: Evaluación de Proveedor EMAPASR-EP por ARCA

Año	Nombre del Proveedor	Calificación	Desempeño	Categoría
2022	GAD DE SANTA ROSA	76,22	Bueno	B

Fuente: Evaluación año 2022 de la ARCA. Recuperado de:

http://34.149.202.141/visualizador/web/?r=indicadores/cantones/canton&dpa_canton=0712

De acuerdo a los indicadores de la Agencia de Regulación y Control de Agua ARCA en el año 2022 se destacan: nivel de conformidad en análisis físico-químicos para agua potable y nivel de conformidad en análisis microbiológicos para agua potable.

Tabla 184: Indicadores de ARCA para agua Santa Rosa

Sigla	Nombre Indicador o Parámetro	Descripción	Unidad	Valor
AEPC	Cobertura de prestadores comunitarios que cuentan con apoyo económico	Permite establecer el grado de cobertura, dentro de la jurisdicción del cantón, de los prestadores comunitarios que cuentan con el apoyo económico del GAD.	%	0
ANC	Agua potable no contabilizada en la red	Permite establecer el porcentaje de volumen de agua tratada que se pierde desde que ésta sale a la red de distribución del sistema hasta que llega a los consumidores del servicio y se factura, durante el periodo de evaluación.	%	52,85*
ART	Agua residual generada que ingresa al tratamiento	Permite establecer el porcentaje de volumen de agua potable distribuido que ingresó como agua residual al tratamiento	%	100

Sigla	Nombre Indicador o Parámetro	Descripción	Unidad	Valor
		respectivo, durante el período de evaluación.		
ATPC	Cobertura de prestadores comunitarios que cuentan con apoyo técnico	Permite establecer el grado de cobertura, dentro de la jurisdicción del cantón, de los prestadores comunitarios que cuentan con el apoyo técnico del GAD.	%	25
CAC	Costos de administración y comercialización por cuenta	Permite determinar el valor que representa los costos de administración y comercialización totales por cada cuenta.	USD/Nº cuentas	4,28
CCAP	Cobertura de control de calidad en análisis bacteriológicos para agua potable	Permite determinar la calidad de la prestación del servicio de agua potable en términos de cumplimiento de la norma que reglamenta la cantidad de análisis bacteriológicos que exige la NORMA INEN 1108 quinta revisión, con respecto a la población atendida.	%	97,22
CMAP	Cobertura de micromedición de agua potable	Permite establecer el grado de cobertura de medidores instalados (micromedidores) en las conexiones activas dentro del Área de Cobertura de Servicio de agua potable para el período evaluado.	%	97,77
COC	Costos operativos totales por cuenta	Permite determinar el valor que representa los costos operativos totales por cada cuenta.	USD/Nº cuentas	17,69
CS	Continuidad del servicio de agua potable	Permite determinar la continuidad de la prestación del servicio de agua potable en relación a la cantidad de horas diarias en que el servicio fue interrumpido por cortes programados o no programados, durante el período de evaluación.	%	100
CSAL	Cobertura del servicio de alcantarillado	Permite determinar el porcentaje de cobertura en la prestación del servicio de alcantarillado en relación al Área de Cobertura del Servicio (ACS) definida por el prestador.	%	78,98
CSAP	Cobertura del servicio de agua potable	Permite determinar el porcentaje de cobertura en la prestación del servicio de agua potable en relación al Área de Cobertura del Servicio (ACS) definida por el prestador.	%	98,08
CUAP	Costo unitario del m3 de Agua Potable comercializada	Permite determinar el valor promedio del costo de cada m3 de agua potable comercializado (facturado), durante el periodo de evaluación.	USD/m3	1,13
ECA	Eficiencia de la capacidad de almacenamiento de agua potable según la norma vigente	Permite determinar la capacidad de almacenamiento en el sistema de agua potable en términos de cumplimiento de la norma que reglamenta el volumen que se debe utilizar de acuerdo a la población atendida por el prestador, durante el periodo de evaluación.	%	50,61
ETCAP	Empleados totales por conexión de agua potable	Permite evaluar el número de empleados directos que tiene vinculados el prestador del servicio de agua potable por cada 1000 conexiones durante el período de evaluación.	Nº empleados / Nº conexiones	6,93

Sigla	Nombre Indicador o Parámetro	Descripción	Unidad	Valor
FAC	Fuentes autorizadas para el uso de agua para consumo humano respecto de las fuentes totales	Permite determinar el grado de otorgamiento de autorizaciones de uso de las fuentes de agua (superficiales o subterráneas) de las cuales el prestador hace uso para proveer del recurso a la población servida.	%	100
FCAP	Facturación por conexiones de agua potable	Permite determinar el valor promedio del cobro mensual realizado por conexión del servicio público de agua potable durante el periodo de evaluación	USD/Nº conexiones	12,56
IET	Ingresos totales respecto de los Egresos totales	Permite evaluar el nivel de eficiencia financiera del prestador del servicio al final del periodo informado para cubrir sus costos y gastos de administración, operación, mantenimiento y comercialización a partir de los ingresos totales percibidos por los servicios.	%	84,62
IVFM	Índice de volumen facturado medido	Permite establecer el porcentaje de volumen de agua tratada que se factura con medición, durante el periodo de evaluación.	%	85,68
LGPC	Legalización de prestadores comunitarios dentro de la jurisdicción del GADM	Permite establecer el grado de cobertura, dentro de la jurisdicción del cantón, de los prestadores comunitarios que se encuentran legalizados.	%	58,33
NCAFQ	Nivel de conformidad en análisis físico-químicos para agua potable	Permite determinar la calidad de la prestación del servicio de agua potable en términos de cumplimiento de la norma que reglamenta las características y parámetros de potabilización del agua, durante el periodo de evaluación.	%	100
NCAMB	Nivel de conformidad en análisis microbiológicos para agua potable	Permite determinar la calidad de la prestación del servicio de agua potable en términos de cumplimiento de la norma que reglamenta las características y parámetros bacteriológicos de potabilización del agua, durante el periodo de evaluación.	%	100
STPQR	Eficiencia en la solución a tiempo de las PQR	Permite establecer el porcentaje de las PQRs que el prestador del servicio atendió y solucionó dentro del periodo límite de 15 días, durante el periodo de evaluación.	%	100
AAP	Volumen de Almacenamiento de Agua Potable	Sumatoria de los volúmenes de los tanques de almacenamiento o de reserva de todo el sistema de distribución de agua potable	m3	4000
AAPINE N	Volumen de Almacenamiento de Agua Potable exigido por la norma	Volumen total de almacenamiento o de reservas de agua potable exigido por la norma para toda la jurisdicción del prestador del servicio de agua potable (Norma INEN ec.cpe.5.9.1.1992)	m3	7903,74
CACAP	Cantidad de Análisis microbiológicos que cumplen con la norma	Cantidad total de análisis microbiológicos realizados y cuyo resultado cumple en conformidad con la normativa aplicable.	Nº	133
CACFQ	Cantidad de análisis Físico-Químicos conformes		Nº	3606

Sigla	Nombre Indicador o Parámetro	Descripción	Unidad	Valor
CANAP	Cantidad de Análisis microbiológicos exigidos por la norma	Cantidad total de análisis microbiológicos exigidos por la normativa vigente en el periodo reportado (Norma INEN 1108)	Nº	-
CAP	Cuentas de Agua Potable	Cantidad de cuentas a las que se les factura agua potable (incluye las cuentas que también reciban conjuntamente el servicio de alcantarillado).	Conexiones	16442
CARAP	Cantidad de Análisis microbiológicos realizados	Cantidad total de análisis microbiológicos realizados por el prestador durante el período reportado	Nº	133
CARFQ	Cantidad de análisis Físico-Químicos realizados sobre la calidad de agua distribuida.		Nº	3606
CGA	Costos Generados por Administración	Costos relacionados a: arrendamientos, sueldos, salarios, gastos generales (no incluye costos operativos) y costos de comercialización (ventas)	USD	843863,3
COP	Costos de Operación	Costos de operación incluyendo: producción y mantenimiento para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado	USD	16442
CPCL	Cantidad de prestadores comunitarios en la localidad		Nº	12
DSAP	Duración del Servicio de Agua Potable	Número de horas de servicio de agua potable por día, provisto a la mayoría de la población	Horas	24
ET	Egresos totales o Costos totales de la Prestación del Servicio	Egresos Totales o Costos Totales de la prestación del servicio de agua potable y/o saneamiento. Incluye costos operativos, costos generales de administración, comercialización (ventas).	USD	4362923
FAA	Fuente con Autorización por parte la Autoridad Única del Agua	Número total de fuentes (superficiales o subterráneas) que cuentan con una concesión o autorización de uso otorgada por parte de la Autoridad Única del Agua	Nº	1
FAP	Facturación de Agua Potable	Monto total mensual de la facturación por servicios de agua potable, incluyendo la facturación por agua exportada	USD	206577,2
ITS	Ingresos Totales Efectivamente Recibidos	Monto de ingresos efectivamente recibidos (por cualquier medio de pago) durante el año por servicios de agua y alcantarillado + Otros ingresos durante el año (Cartera, Créditos, transferencias, subsidios, donaciones, etc., relacionados con el servicio de agua y alcantarillado)	USD	3691829
NCAP	Número de conexiones de agua potable	Total de conexiones de agua potable dentro del Área de Cobertura del Servicio en el período reportado	Conexiones	16442
NCMIAP	Número de conexiones con Medidor Instalado	Total de conexiones de agua potable que cuentan con un medidor instalado (esté funcionando o no) en cada domicilio	Conexiones	16075
PCAE	Prestadores comunitarios que cuenta con Apoyo Económico		Nº	0

Sigla	Nombre Indicador o Parámetro	Descripción	Unidad	Valor
PCAT	Prestadores comunitarios que cuenta con Apoyo Técnico		Nº	3
PCRL	Prestadores comunitarios con reconocimiento Legal		Nº	7
PQR	Total de Peticiones, Quejas y Reclamos	Total de peticiones, quejas y reclamos al prestador de servicios en el mes por todo concepto.	Nº	3096
PQRSOL	Peticiones, Quejas y Reclamos Solucionadas	PQRs recibidas y solucionadas dentro del tiempo límite de 15 días, en el mes i.	Nº	3096
TFA	Total de Fuentes de Agua cruda	Número total de fuentes (superficiales o subterráneas) que utiliza el prestador para captar el agua cruda para la provisión del servicio	Nº	1
TPE	Total de Personal Empleado	Cantidad total del personal (de nómina o contrato, de contratistas) empleado para las actividades propias de los servicios de agua potable del prestador	Nº	114
VAD	Volumen de agua distribuida a la red		m3	684288
VARG	Volumen de Agua Residual generado en la distribución		m3	375840
VART	Volumen de Agua Residual que ingresa al tratamiento		m3	375840
VAS	Viviendas existentes en el Área de cobertura del Servicio	Cantidad total de viviendas existentes dentro del área de cobertura del servicio dentro de la jurisdicción del prestador	Nº	12605
VFM	Volumen Facturado Medido	Volumen de agua facturado (que llega a los consumidores que se facture con lectura de micromedición). Incluye el volumen por uso doméstico, comercial, industrial y otros.	m3	276451
VSAL	Viviendas existentes que cuentan con Servicio de Alcantarillado	Cantidad total de viviendas existentes dentro del área de cobertura del servicio que cuentan con el servicio de alcantarillado provisto por el prestador	Nº	9955
VSAP	Viviendas existentes que cuentan con Servicio de Agua Potable	Cantidad total de viviendas existentes dentro del área de cobertura del servicio que cuentan con el servicio de agua potable provisto por el prestador	Nº	12363
VTF	Volumen Total Facturado	Volumen total facturado de agua (medido, estimado y facturado a otros prestadores) en el período reportado.	m3	322644

Nota: * De acuerdo a datos actualizados por la empresa EMAPASR_EP (año 2024) la pérdida de agua alcanza 57,43%

Fuente: Visualizador de indicadores año 2022 de la ARCA. Recuperado de:

http://34.149.202.141/visualizador/web/?r=indicadores/cantones/canton&dpa_canton=0712

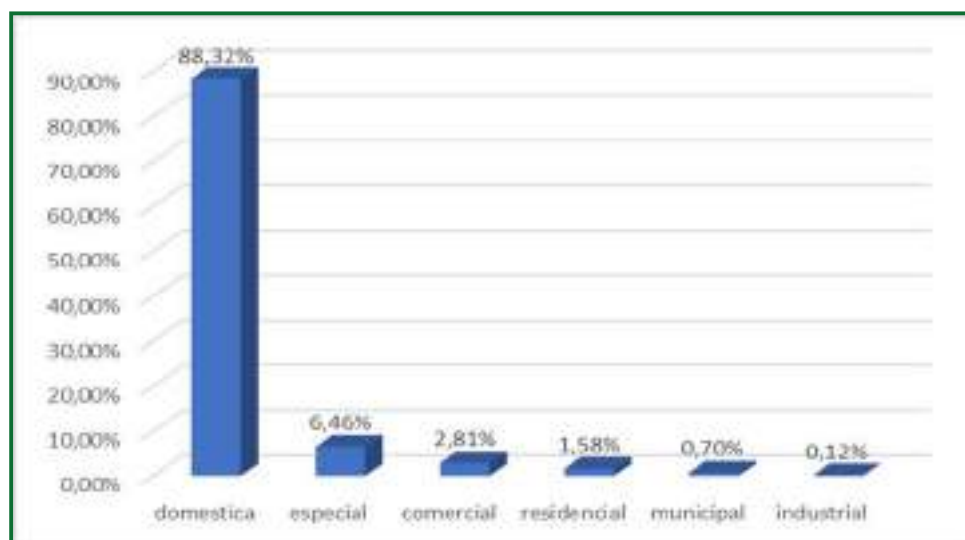
Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo a los siguientes indicadores/parámetros: Nivel de conformidad en análisis físico-químicos para agua potable; Cobertura de control de calidad en análisis microbiológicos para agua potable; y Nivel de conformidad en análisis

microbiológicos para agua potable se ha establecido la calidad de agua para la zona urbana y para la zona rural, alcanzando 99,07% y 58,19% respectivamente.

En relación a la categoría, especialmente ligado con la tarifa de m³ de agua, se menciona, que está distribuido según el Plan Institucional de EMAPASR-EP del 2023 en seis categorías, donde sobresale con el 88,32% los correspondientes a doméstica y con el 0,12 % se encuentra la industrial; tal como se detalla en la siguiente tabla.

Ilustración 99: Categorías de usuarios consumidores de agua



Fuente: EMAPASR-EP 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

La tarifa que se establece según la página web de la empresa se encuentra clasificados por consumos y por categorías de la siguiente manera:

Tabla 185: Tarifas establecidas por consumo según categoría

Categoría	Rango consumo agua			
	0-15 m ³	16-30 m ³	31-50 m ³	51 en adelante
Doméstica	0,24	0,26	0,28	0,3
Especial	0,15	0,17	0,19	0,21
Comercial	0,4	0,45	0,5	0,55
Residencial	0,3	0,35	0,4	0,45
Municipal	0,25	0,3	0,35	0,4
Industrial	0,55	0,6	0,7	0,75

Fuente: EMAPASR-EP 2024. Recuperado de la web junio 2024.

Enlace: <https://www.emapasr.gob.ec/htm/tabla.html>

Elaborado por: Equipo Consultor

Entre los problemas expuestos es la adquisición de medidores en menor cantidad de la que se requiere, puesto que hoy en día anualmente se adquieren 1200 medidores anuales pero la demanda se estima 1500 (por reposición por nuevos por robos se reponen), dado que en 8 meses se están agotando. Otra dificultad que presenta la empresa en la actualidad, es el agua potable no contabilizada el ARCA estableció el 52,8% para el año 2022 y se estima en la actualidad que alcanza el 57,32% (no cuenta medidor, factores como robo de agua conexiones clandestinas), según el Plan Institucional de la EMAPASR 2023-2027, porcentaje muy por encima del rango aceptable que es del 30% según organismos de desarrollo como el BID. Como uno de los principales proyectos dentro de la empresa se tiene contemplado el sistema agua independiente para Nuevo Santa Rosa.

Con lo expuesto es necesario que la Empresa genere acciones para asegurar la calidad del líquido vital no solo a la cobertura que hoy tiene, sino a nivel cantonal, mediante la asistencia técnica a las Juntas de Agua que en la actualidad estarían cubriendo aproximadamente el 16% de la demanda del cantón; de acuerdo al indicador PCA-Prestadores comunitarios que cuenta con apoyo técnico, establecido por arca corresponde a tres en el cantón.

Juntas de agua potable Cantón Santa Rosa y Arenillas

La Ley de recursos hídricos en su artículo 43, define a las juntas administradoras de agua potable como *“organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable. Su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y equidad en el reparto del agua”*, estas juntas no prestan servicios en las áreas cubiertas por la EMAPA.SR-EP.

Dentro del Cantón Santa Rosa se ha identificado 16 juntas de agua y un perteneciente al cantón Arenillas denominado Sistema de Agua Colembas que dota servicio a La parroquia Jambelí, es decir a la mayor parte del archipiélago, a continuación, se detalla cada una de ellas:

Tabla 186: Usuarios agua potable según Juntas de Agua

Junta Administradora	Usuarios	Tipo abastecimiento	Sitios beneficiados
Junta Administrativa De Agua Bellamaría	485	Superficial	Bellamaría - Recreo -Caluguro - Piedra Redonda- Paraguiña - Durán
Junta Administradora De Agua Potable Valle Hermoso	189	Superficial	Valle Hermoso
Junta Administradora De Agua Biron	65	Superficial	Birón
Junta Administradora De Agua San Carlos	90	Superficial	San Carlos
Junta De Agua Estero Medina-Río Chico	490	Superficial	Esteros Medina-Río Chico
Junta Administradora De Agua Potable Torata	450	Superficial	Torata
Junta Administradora De Agua Potable El Guabo- Sabayan	78	Superficial	Sabayán-El Guayabo
Junta De Agua Playón-La Chilca	200	Superficial	El Playón- La Chilca
Junta De Agua El Remolino Limón Playa	123	Superficial	Remolino y Limón Playa
Junta De Agua La Pereira	25	Superficial	La Pereira
Junta Administradora De Agua Potable La Quebrada	107	Superficial	La Quebrada y sector La Sabana
Junta De Agua Potable El Paraíso	85	Pozo	El Paraíso
Junta Administradora De Agua Potable Y Saneamiento Río Negro	308	Superficial	Sitio Río Negro, Pedregal, San Agustín y Carchipulla
Junta De Agua Vega Rivera	20	Superficial	Vega Rivera
Junta De Agua San Joaquín Victoria	180	Superficial	San Joaquín
Junta De Agua Jambelí	135	Pozo	Playa Jambelí
Junta De Agua Colembas Del Cantón Arenillas	200	Superficial y Pozo	Las Huacas Las Casitas Pongalillo Costa Rica Bellavista
TOTAL	3230		

Fuente: EMAPASR-EP 2024

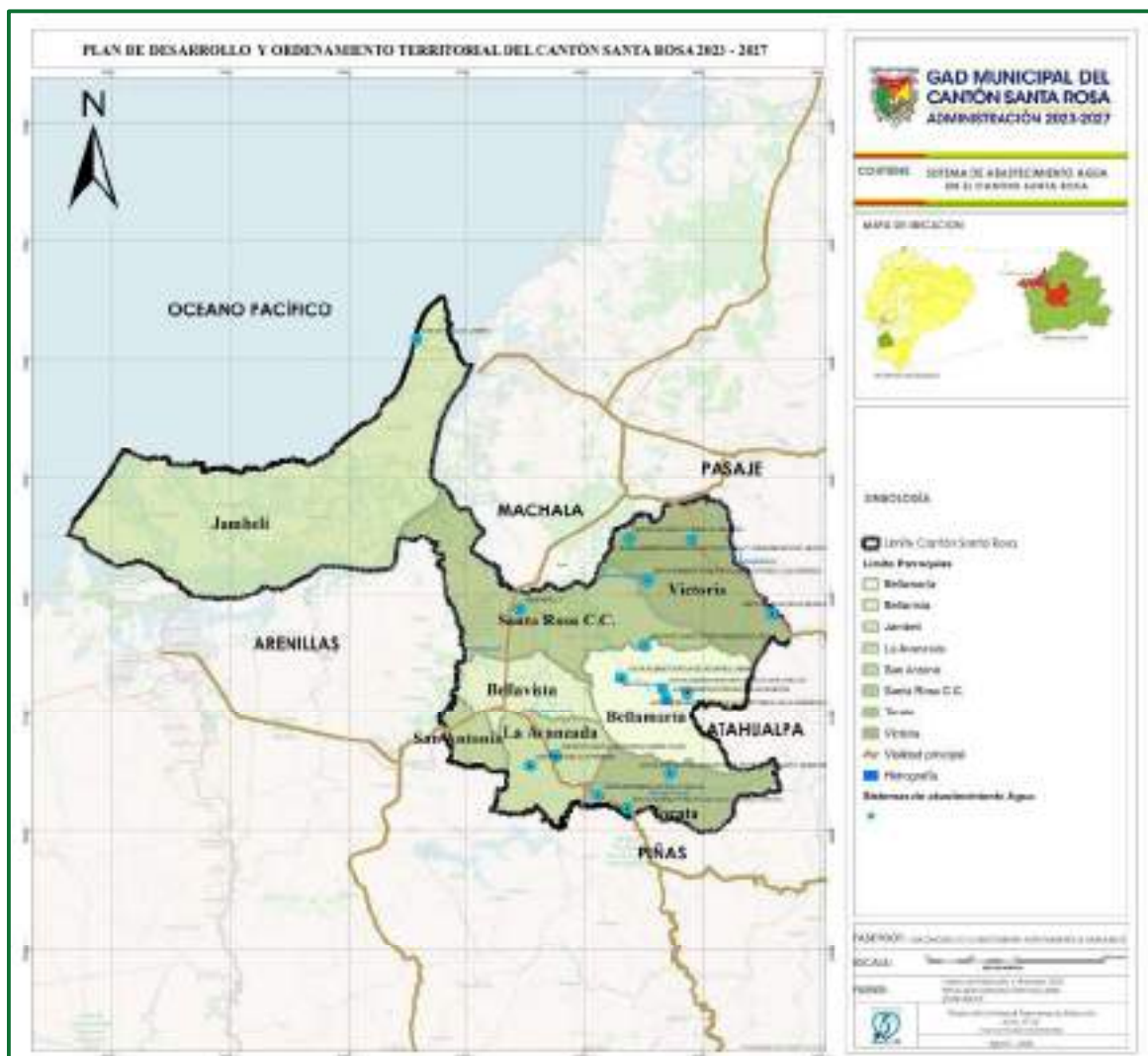
Elaborado por: Equipo Consultor

Muy pocas juntas de agua realizan un tratamiento del líquido vital, si lo hacen este es de manera convencional, en referencia al control de calidad de agua, lo realizan al agua cruda y agua tratada, sin embargo, no se tiene un protocolo a seguir, así como un control estricto por parte de EMAPASR-EP, por lo que la empresa desconoce dichos procedimientos y con ello la evaluación. De las juntas de agua potable del cantón solo siete cuentan con la respectiva Legalización de JAAP.

Con respecto a la calidad del servicio, la comunidad de Costa Rica en el archipiélago Jambelí se ve afectada por no contar con el servicio continuo, ya que, los moradores manifiestan que el servicio no es regular y el flujo de agua es muy bajo, teniendo solo disponen de una hora diaria por lo que es una aspiración el cambio de las redes que alimentan a la comunidad o la implementación de un sistema complementario a través de pozos profundos. Se destaca un problema puntual en el archipiélago como es la pérdida de agua en las camaroneras.

Con respecto a la medición de consumo es un problema que presentan casi la totalidad de las Juntas de agua puesto que hay una ausencia total y/o parcial para la cobertura de micro medición, situación que desencadena la presencia de agua no contabilizada, puesto el control de consumo no se establece y por ello no se tiene un uso eficiente de este recurso.

Mapa 79: Sistemas de Abastecimiento de Agua



Fuente: EMAPASR-EP 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Otros sistemas de abastecimiento

En la parroquia Victoria se brinda servicio de agua a la cabecera parroquial el sistema de agua potable del cantón Pasaje AGUAPAS y para el sitio La Virginia lo suministra

el servicio de la Junta administradora de agua potable regional Avelino-el Recreo-Aserrió-Calichana-Virginia.

Tabla 187: Abastecimiento de agua potable por sistemas externos al Cantón

Sistema Abastecimiento	Parroquias	Sitios beneficiados
Sistemas de agua potable del cantón Pasaje - AGUAPAS	Victoria	Victoria
Junta administradora de agua potable regional Avelino - El Recreo - Aserrió -Calichana - Virginia	Victoria	Sitio La Virginia

Fuente: EMAPASR-EP 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Datos Censo Población y Vivienda INEC 2022

De acuerdo al último Censo de población y vivienda se establece la cobertura del servicio de agua potable para el cantón Santa Rosa, alcanzando dentro del área urbana una cobertura de 98,9%, este servicio está a cargo de EMAPASR-EP, mientras que en las áreas rurales llega al 85,8% a nivel cantonal, donde está a cargo de dicho servicio las diversas juntas de agua del cantón, así como EMAPASR-EP y Junta de Agua Colembas y AGUAPAS.

Tabla 188: Cobertura servicio de agua potable

AREA	Cobertura %	Observaciones
NACIONAL	84,2	A nivel Ecuador
PROVINCIAL	90,4	A nivel toda la provincia El Oro
SANTA ROSA CANTÓN	95,2	A nivel cantonal
SANTA ROSA URBANA	98,9	Considera solo área urbana de la cabecera cantonal.
SANTA ROSA RURAL	85,8	Considera todo el resto del territorio que abarca las 7 parroquias.

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

En un análisis desglosado por parroquias, sobre la situación en relación a la cobertura de servicios de agua, se evidencia que a pesar que a nivel cantonal tanto en la zona urbana como en la rural presenta una alta cobertura; en la parroquia como La Victoria el porcentaje es menor al establecido a nivel cantonal, alcanzando 73,1% de cobertura en el área rural.

Tabla 189: Cobertura servicio de agua potable según parroquias

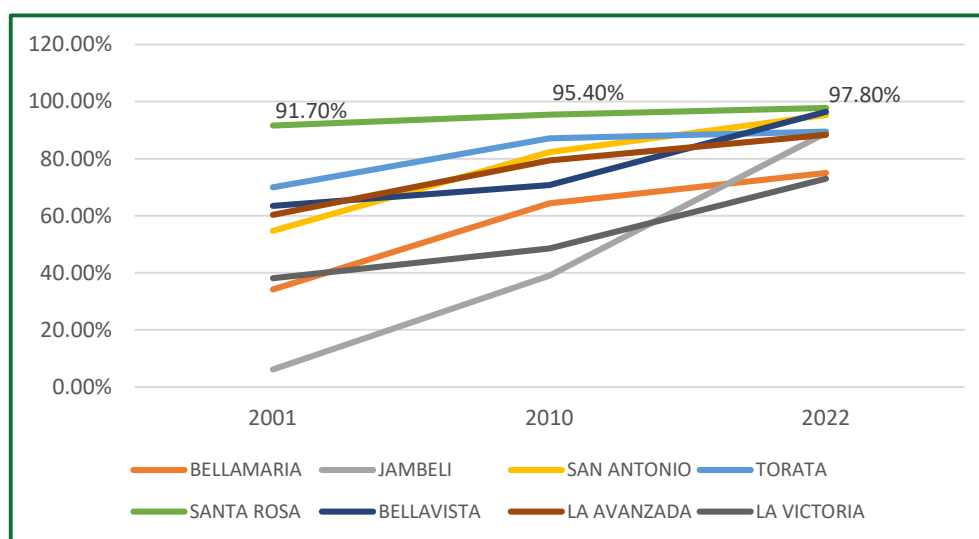
Parroquia	2001	2010	2022
Bellamaría	34,20%	64,40%	75,10%
Jambelí	6,20%	39,00%	89,10%
San Antonio	54,80%	82,30%	95,40%
Torata	70,00%	87,10%	89,50%
Santa Rosa	91,7%	95,4%	97,8%
Bellavista	63,5%	70,7%	96,5%
La Avanzada	60,4%	79,4%	88,4%
La Victoria	38,2%	48,5%	73,1%

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

A continuación se muestra la evolución de la cobertura del servicio de agua potable, según los últimos tres censos, desglosados a nivel parroquial, donde se muestra que en cada una de las parroquias la tendencia ha sido creciente; para la parroquia Santa Rosa el incremento ha sido del 91,7% en el 2001 hasta llegar al 97,8% en el 2022; mientras que más fuerte se evidencia este crecimiento en algunas parroquiales como es el caso del periodo del 2001 al 2010 con Torata, San Antonio y Jambelí; mientras que en el periodo del 2010 al 2022 se destaca el crecimiento en la cobertura en la parroquia Jambelí, La Victoria y Bellavista.

Ilustración 100: Evolución de la cobertura servicio de agua potable según parroquias en los tres últimos censos



Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.4.2.2. Saneamiento

Dentro de sus competencias exclusivas de los GADs contempladas en el literal d del artículo 55 del COOTAD, está “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley” de modo que quede plenamente garantizado el acceso total de la población a estos servicios; para el efecto los Gobiernos Autónomos Descentralizados establecerán en coordinación con el MAATE la obtención de viabilidades técnicas, en cuanto al financiamiento, los cuales puede ser con fondos propios o externos.

El sistema de alcantarillado del área urbana es de tipo combinado y fue construido en el año 1976, por tanto, ya cumplió su tiempo de vida útil. El sistema está dividido en dos subredes en una longitud de 80km que recogen las aguas residuales de todos los sectores que cuentan con el servicio y las dirigen dos estaciones de bombeo para luego impulsarlas a través de tuberías de asbesto cemento hasta el sitio donde se encuentran las lagunas de estabilización que ocupan una superficie de 4Has.

El alcantarillado sanitario ha sido mejorado y ampliado en varios sectores de la ciudad y en sus Parroquias Rurales, el casco urbano el más antiguo tiene alcantarillado sanitario de más de 47 años de construcción y actualmente se ha ejecutado el Plan de Regeneración Urbana por parte del GAD Municipal donde se ha intervenido en la Primera Etapa de Regeneración Urbana y Rehabilitación del Sistema Hidrosanitario y Pluvial del Área Urbana Central de La Ciudad de Santa Rosa - El Oro. Es importante mencionar que este sistema no cuenta con una red de aguas lluvias, por lo que es combinado, causando inconvenientes, por colapso en épocas de invierno.

La cobertura de servicio que cubre EMAPASR-EP en la actualidad (julio 2024) referencia a alcantarillado cuenta con 13.670 usuarios conectados al sistema. Para el tratamiento de las aguas servidas cuenta con 10 lagunas de oxigenación (2 Santa Rosa 2 Bellavista y 2 Avanzada y 2 San Antonio y 2 Estero Medina). Entre los proyectos se encuentra: repotenciación planta de tratamiento en las comunas San Francisco de Jumón San José, Florida, laguna caña, San Agustín, Costa Rica. Además, se está construyendo la PTAR en Puerto Jelí.

A continuación, se detalla el número de usuarios que se registró en el año 2023 dentro del Plan institucional EMAPASR-EP, dando cuenta un gran número de usuarios en Santa Rosa, donde se encuentra la mayor parte de red de alcantarillado, alcanzando 11.002 usuarios. Por otra parte, esta Nuevo Santa Rosa, donde se encuentran conectados 1.288 usuarios. Se destaca un menor número de usuarios comparado con los de agua potable de la misma empresa teniendo para ese servicio un total de 16.467; con ello se indica que 2.797 se abastecen de agua potable de EMAPASR-EP y no cuentan con servicio de alcantarillado. Dentro del Plan maestro se está proyectando la eliminación de lagunas de oxidación y remplazarlo por planta de tratamiento se cuenta con los diseños.

Tabla 190: Cobertura del servicio alcantarillado según parroquia

Parroquia	Categoría						Total
	Comercial	Domestica	Especial	Industrial	Oficial Municipal	Residencial	
Nuevo Santa Rosa	7	1.122	137	0	10	12	1.288
Santa Rosa	363	9.811	547	8	66	207	11.002
Puerto Jeli	19	275	28	2	6	2	332
Bellavista	4	413	25	1	4	6	453
La Avanzada	1	292	26	0	8	3	330
Jumón	3	418	37	0	4	0	462
San Antonio	0	174	24	0	4	0	202

Fuente: EMAPASR-EP 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

La regulación 006 de arca modifica las categorías, lo que ha modifica el pliego tarifario. Para el cobro de este servicio se establece en base al consumo de agua, y según la categoría, estableciendo el cobro por m3 de la siguiente manera:

Tabla 191: Tarifas establecidas por servicio alcantarillado según categoría

Categoría alcantarillada	valor m3 por rango consumo agua			
	0-15m3	16-30m3	31-50m3	51 en adelante
doméstica	0,23	0,25	0,27	0,29
especial	0,12	0,15	0,17	0,19
comercial	0,26	0,31	0,36	0,41
residencial	0,26	0,31	0,35	0,4
municipal	0,25	0,3	0,35	0,4
industrial	0,35	0,4	0,45	0,5

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

diseño integral del sistema de alcantarillado pluvial; y Diseño de una nueva planta de tratamiento para Jumón.

Datos Censo Población y Vivienda INEC 2022

De acuerdo al último Censo de población y vivienda se establece la cobertura del servicio de alcantarillado para el cantón Santa Rosa, alcanzando dentro del área urbana una cobertura por parte de EMAPASR-EP de 88,6% y para las áreas rurales llega al 49,4% a nivel cantonal.

Tabla 192: Cobertura servicio de agua potable según área

AREA	Cobertura %	Observaciones
NACIONAL	65,8	A nivel Ecuador
PROVINCIAL	78,8	A nivel toda la provincia El Oro
SANTA ROSA CANTÓN	77,4	A nivel cantonal
SANTA ROSA URBANA	88,6	Considera solo área urbana de la cabecera cantonal
SANTA ROSA RURAL	49,4	Considera todo el resto del territorio que abarca las 8 parroquias

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

En un análisis desglosado por parroquias, sobre la situación en relación a la cobertura de saneamiento, se evidencia que a pesar que a nivel cantonal a nivel urbano presenta una cobertura considerable, en la zona rural aun los porcentajes de cobertura son bajos, destacándose la Parroquia Rural San Antonio con el 71,80% y con la cobertura más baja esta la Parroquia La Victoria con el 33,2% de hogares que cuentan con este servicio.

Tabla 193: Cobertura servicio de agua potable según parroquias

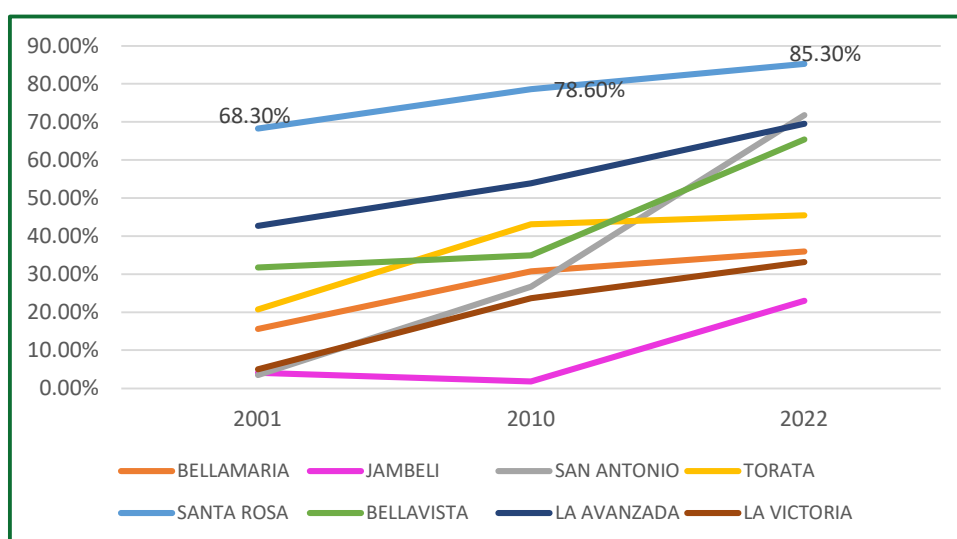
Parroquia	2001	2010	2022
Bellamaría	15,60%	30,70%	36,00%
Jambelí	4,10%	1,80%	23,00%
San Antonio	3,50%	26,70%	71,80%
Torata	20,80%	43,10%	45,50%
Santa Rosa	68,3%	78,6%	85,3%
Bellavista	31,8%	34,9%	65,4%
La Avanzada	42,7%	53,9%	69,6%
La Victoria	5%	23,7%	33,2%

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

A continuación, se muestra la evolución de la cobertura del servicio de alcantarillado, según los últimos tres censos, desglosados a nivel parroquial, donde se muestra que en cada una de las parroquias la tendencia ha sido creciente; a excepción de Jambelí que en el periodo 2001-2010 decrece la cobertura de 4,10% a 1,8%, esta situación está relacionada al crecimiento poblacional el cual no estaba ligado con crecimiento de la cobertura. Se destaca como las parroquias que tuvieron un crecimiento notable de su cobertura en el período censal 2001-2010 San Antonio, Bellamaría y Torata; mientras que para el último periodo censal se destaca el crecimiento de la cobertura Jambelí, pasando de 1,8% al 23%, aunque la cobertura sigue siendo baja, el incremento ha sido significativo.

Ilustración 101: Evolución de la cobertura servicio de alcantarillado según parroquias en los tres últimos censos



Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.4.2.3. Recolección de Desechos Sólidos

La Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa EP – EMASEP⁴, es la entidad responsable del servicio de aseo, higiene ambiental y la limpieza del Cantón Santa Rosa a través de la prestación del servicio de barrido, recolección, transporte, reducción, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. La empresa atiende las necesidades de la zona rural y urbana del Cantón Santa Rosa.

Dentro de la misión de la empresa está *“Brindar con eficiencia y calidad, el servicio de recolección y barrido de la basura en el cantón Santa Rosa y sus anexos, así como la disposición final de los residuos a fin de contribuir al mejorar el ambiente y la calidad de vida de sus habitantes”* y su visión es *“Practicar un modelo de gestión que le permitan operar un sistema técnico de barrido, recolección y disposición final, promoviendo la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos, sólidos a fin de constituirse en referente nacional y alcanzar por lo menos el 90% de satisfacción de sus usuarios.”*

El servicio de recolección de basura, por parte de la empresa, cubre la mayor parte de asentamientos humanos del cantón, se estima que los carros recolectores recogen la basura al 98% de la población urbana y 90% de la población rural, recolectando de esta manera según el Plan estratégico de la Empresa 2023-2027, entre 52 a 55 toneladas de residuos por día, lo que lleva al indicador de 0.62 Kg de desechos por día por persona; mientras que en área rural alcanza 0,37 kg por persona por día. Actualmente se cuenta con un relleno sanitario con una capacidad de 7 celdas para el almacenamiento de los desechos sólidos, cada una de las celdas está conformada por cubeto y tes terrazas; el método empleado para almacenamiento es trinchera y área descendente para las terrazas; la altura de la disposición es de 3m cada uno.

En la actualidad los denominados rellenos sanitarios el sistema más económico y aceptable desde la perspectiva de la salud pública, especialmente cuando la disponibilidad de recursos financieros es limitada. Es importante destacar que para

⁴ Mediante Ordenanza Municipal No. 138 del 29 de abril de 2011 se constituye la Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa.

que un relleno sanitario cumpla con su objetivo a cabalidad se debe usar principios de ingeniería para confinar la basura, utilizando el mínimo espacio físico y reduciendo el volumen de los desechos, para cubrirlos posteriormente con tierra, una labor que debe ejecutarse diariamente. Por lo mencionado es de vital importancia considerar un proyecto que persiga extender el ciclo de vida del relleno sanitario, dado que en la actualidad al no contar con un manejo integral de desechos y en ausencia de un plan este relleno sanitario tiene una vida útil corto.

El tiempo proyectado para el relleno sanitario es hasta 2030, sin embargo, de acuerdo al manejo de desechos sólidos, se estima que dicho relleno estará operativo hasta año 2027-2028, puesto que no hay un manejo adecuado de los desechos, los cuales podrían ser manejados aquellos sujetos a reciclaje de otra manera, por lo que es importante iniciar una educación a la población para manejo adecuado de desechos y emprender acciones para implementar en el cantón un programa de manejo integral de desechos.

Recolección de los Desechos Sólidos Domiciliarios

La Empresa realiza este servicio de recolección a través de la modalidad de zonas y 12 rutas, con 6 recolectores (considerar que dichos vehículos tienen un tiempo de vida útil de 10 años) y 1 volqueta de 8m³, estableciendo así el servicio de lunes a domingo con las siguientes rutas:

Tabla 194: Rutas de los carros recolectores de basura en el cantón según día

Día	Ruta
Lunes	Zona 29 De Noviembre (Ruta 1)
	Zona Empresa Eléctrica (Ruta 2)
	Zona Rural Victoria (Ruta 3)
	Ruta Ayuda (Ruta 4)
	Ruta Nocturna (Ruta 5)
Martes	Zona Barrio Ecuador (Ruta 6)
	Zona 24 De Mayo (Ruta 7)
	Zona Torata (Ruta 8)
	Ruta Nocturna(Ruta 5)
Miércoles	Zona Paraíso (Ruta 9)
	Zona Las Palmeras (Ruta 10)
	Zona Puerto Jelí (Ruta 11)
	Ruta Nocturna (Ruta 5)
Jueves	Zona 29 De Noviembre (Ruta 1)
	Zona Empresa Eléctrica (Ruta 2)
	Zona Rural Victoria (Ruta 3)
	Ruta Nocturna (Ruta 5)
Viernes	Zona 24 De Mayo (Ruta 7)

	Zona Torata (Ruta 8)
	Ruta Nocturna (Ruta 5)
Sábado	Zona Paraíso (Ruta 9)
	Zona Las Palmeras (Ruta 10)
	Ruta Ayuda (Ruta 4)
	Ruta Nocturna (Ruta 5)
Domingo	Zona Jelí Y Feria Libre (Ruta 12)

Fuente: EMASEP 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

Para el sector del archipiélago, la basura se recolecta una vez por semana, teniendo capacidad para transportar 20 quintales de desechos, en su mayoría domésticos, esta recolección es la más utilizada por los pobladores en las islas. Este servicio se instauro desde el año 2016 y se realiza 2 vez por semana dependiendo del acceso por mareas.

Recolección desechos por Barrido Manual

Para el barrido manual de calles se encuentran 11 personas operativas al día, con jornadas de 8 horas, cumpliendo con las normativas ambientales y la misión institucional; cubren 15 km lineales de barrido en 8 zonas urbanas de la cabecera cantonal, en Puerto Jelí y en la Parroquia San Antonio. Se cuenta con la contratación de barrido por la empresa y por el municipio, esta última es parte del proyecto de mantenimiento de estructura y espacios públicos.

Gestión de residuos sólidos: Reciclaje

En la actualidad la empresa EMASEP registra un bajo porcentaje con respecto a reciclaje. La Empresa registra el peso de cada camión de la basura mediante una báscula camionera de capacidad de 60 toneladas, con la finalidad de conocer la cantidad y generación de desechos de cada sector del cantón Santa Rosa. Según el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027, actualmente el almacenamiento de los residuos sólidos se los realiza en una celda emergente, por lo tanto, la calificación del relleno sanitario como tal es prioritaria para un proceso de consolidación, clasificación y separación.

A partir de la información registrada, según los últimos tres años, se evidencia que la cantidad de reciclaje en el Cantón es bajo y además es decreciente, como se observa

a continuación en el año 2022 alcanza 0,77% para el 2023 decrece a 0,67% y para el año en curso se registra hasta octubre un 0,63% de basura reciclada con respecto al total recolectado. Esta situación es el resultado de la ausencia de un sistema de recolección diferenciada por parte de la ciudadanía, por lo que la asociación de recicladores (no pertenece a la empresa) se encargan de separar los desechos con potencial a ser aprovechados, estos son pesados y comercializados posteriormente. De esta manera se registran tanto la cantidad que ingresa al relleno como la que se recicla.

Tabla 195: Cantidad de Basura Reciclada versus basura generada

Año	Generación (Tn)	Aprovechamiento (Tn)	Aprovechamiento (%)
Año 2022	21464,95	166,22	0,77%
Año 2023	20994,01	141,31	0,67%
Año 2024*	16187,17	101,78	0,63%

*Nota_ Hasta octubre de 2024

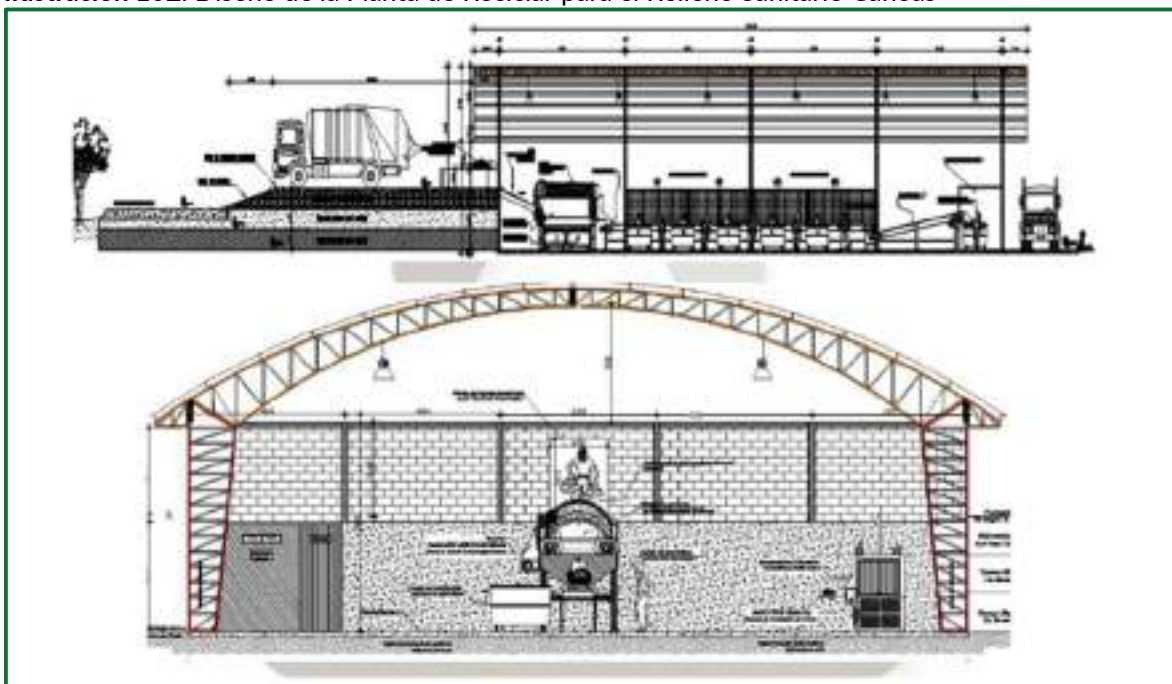
Fuente: EMASEP 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

En ausencia de una política que conlleve a proyectos que van desde la educación a la ciudadanía para reciclar, así como estrategias para el reciclaje, se estima que el relleno sanitario en un periodo corto estará saturado y por ello es la necesidad de visualizar otro relleno sanitario, pero si no se considera al reciclaje como un eje fundamental para el buen manejo del relleno, se replicara el inconveniente, dado que la vida útil se acortara por la rápida acumulación de desechos. La Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa en conjunto con la Dirección Técnica y la Dirección de Comunicación han venido desarrollando proyectos de educación ambiental y concienciación ciudadana.

Se cuenta con los estudios definitivos para el Relleno Sanitario Canoas del año 2016, el cual contempla la planta de reciclaje, donde se tiene previsto el siguiente diseño, según estudio realizados para el cantón. En la actualidad la empresa se encuentra gestionando para la implementación con el BDE, pero es importante y necesario instaurar la cultura de reciclaje a la población; por ello es necesario estudio integral que abarque el tema social.

Ilustración 102: Diseño de la Planta de Reciclar para el Relleno Sanitario Canoas



Fuente: EMASEP 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Se considera en el diseño una planta clasificadora de residuos, mediante el cual se persigue mejorar las condiciones de durabilidad del proyecto y generar ingresos directos a la Empresa, con la implementación de una Planta de Reciclaje Mecanizada, que permitirá procesar hasta 70 toneladas / día de residuos sólidos no peligrosos generados dentro del cantón, Dentro de estos diseños se ha contemplado para el almacenaje de los desechos reciclados las siguientes áreas:

Tabla 196: Áreas destinadas en la planta de reciclaje

Descripción	Área (m2)
B-1= VIDRIOS/DERIVADO	6,89
B-2= PLÁSTICOS DE ALTA DENSIDAD	6,89
B-3=PLÁSTICOS DUROS	13,75
B-4=POLIÉSTER / PROLIPROPILENO	13,75
B-5= PAPEL	13,75
B-6= CARTÓN	13,75
B-7= PET / BOTELLAS PLÁSTICAS	13,75
B-8=METÁLICOS FERROSOS	13,75
B-9= LIBRE/ RESERVA	13,75
1..10= ÁREA DE CLASIFICACIÓN	90,00

Fuente: EMASEP 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

Planta de Compostaje contemplada nuevo relleno

El proyecto de la Planta de Procesamiento de la materia orgánica en compostaje, busca transformar la materia de tipo orgánica biodegradable generada en mercados, ferias libres y residuos de las áreas verdes de la ciudad en un producto biológicamente estable (compost).

Cobro servicio recolección de desechos sólidos

El cobro de este servicio se lo realiza dentro del cobro por servicio de energía eléctrica por CNEL EP Unidad de Negocio El Oro, siendo proporcional al consumo de energía. Sobre este monto mensual se aplica una tarifa del 10% por concepto de aseo de calles y recolección de residuos sólidos, y un destino final de los residuos sólidos que se generen en el cantón Santa Rosa. De acuerdo a lo establecido hasta julio de 2024, se estima los siguientes valores:

Tabla 197: Base imponible para determinación de tasa por servicios de recolección de desechos

Rangos	Carga Adicional (\$)
De 0 a 130 Kw/h	2,50
De 131 a 300 Kw/h	4,00
De 301 a 500 Kw/h	6,00
De 501 a 1000 Kw/h	7,00
De 1001 Kw/h en adelante	7,00

Fuente: EMASEP 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

Datos Censo Población y Vivienda INEC 2022

La recolección de desechos sólidos debe satisfacer adecuadamente la demanda y formular estrategias donde ayuden a mejorar la recolección en el ámbito urbano se tiene el 98,6% y a nivel rural se tiene el 89,7%; sin embargo, se resalta la frecuencia de recolección en el archipiélago. A continuación, se muestra la evolución de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos, según los últimos tres censos, desglosados a nivel parroquial, donde se muestra que en cada una de las parroquias la tendencia ha sido creciente.

Tabla 198: Evolución de la cobertura de servicio por recolección de basura en los tres últimos censos

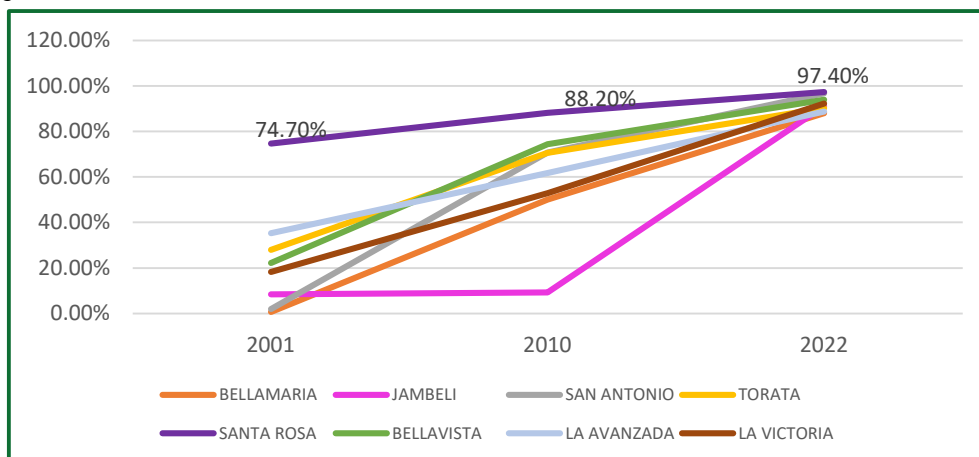
PARROQUIA	2001	2010	2022
Bellamaría	0,70%	50,10%	88,00%
Jambelí	8,50%	9,30%	91,20%
San Antonio	2,00%	70,70%	96,80%
Torata	28,00%	70,60%	90,30%
Santa Rosa	74,70%	88,20%	97,40%
Bellavista	22,30%	74,30%	93,90%
La Avanzada	35,40%	61,70%	88,70%
Victoria	18,40%	52,90%	92,30%

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

La parroquia que más sobresale dentro de estos últimos 20 años está la parroquia Bellamaría, San Antonio y Jambelí. Las parroquias que cuentan con la más baja cobertura dentro del cantón esta Bellamaría y La Avanzada con 88% y 88,7% respectivamente.

Ilustración 103: Evolución de la cobertura de servicio por recolección de basura en los tres últimos censos



Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo al indicador hogares que al menos realizan una práctica de separación de residuos. Hace referencia a los hogares que clasificaron o separaron algún residuo (orgánico, papel, plástico, metal, etc). A nivel nacional este indicador alcance para el año 2022 un 64 % de hogares que, **si realizaron esta práctica** y en el Cantón Santa Rosa alcanzó un porcentaje de población mayor, alcanzando un 67,2%; distribuidos en el área urbana con un 73,9% y 66,7% en el área rural, según datos del INEC 2022.

Se recomienda que la empresa inicie programas para trabajar con aceites provenientes de los carros, así como con programas para la recolección de pilas y baterías. Además, es importante centrar los esfuerzos para anular la presencia de botaderos clandestinos, y evitar la quema de la basura, especialmente en el archipiélago.

2.2.4.2.4. Energía eléctrica

CELEC-EP

En la provincia de El Oro se posee una potencia efectiva de energía eléctrica de 249,60 MW, generada por CELEC – Termo Gas Machala, de acuerdo a los datos de CNEL. La cobertura del servicio de energía eléctrica en la provincia ha alcanzado el 98,06% de acuerdo a la base de datos nacional, citada en Plan Maestro de Electricidad de 2018. El mismo estudio menciona que para el año 2020 en la provincia se proyectan 212 682 clientes residenciales, se prevé en los próximos años el funcionamiento del proyecto hidroeléctrico Minas de San Francisco que aportará con 270 MW para repotenciar el sistema nacional interconectado con miras a la venta de energía eléctrica al Perú.

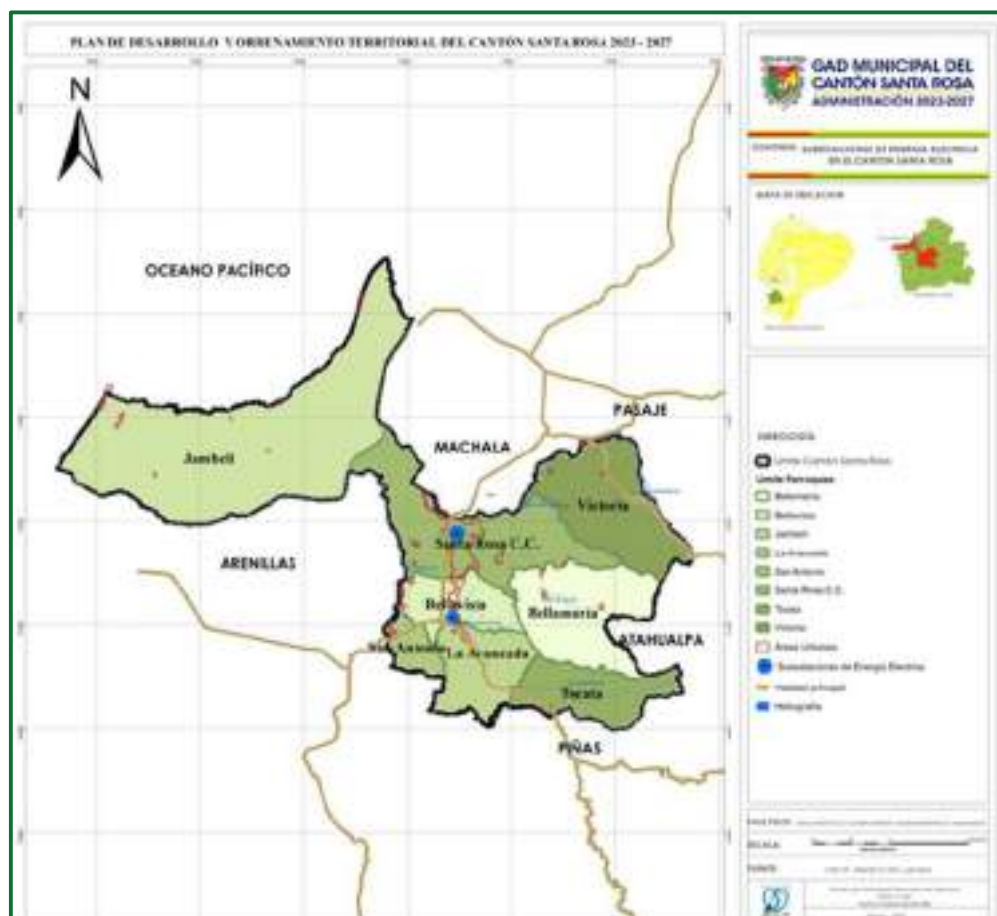
De acuerdo a los datos proporcionados por Plan Estratégico 2021-2025, la unidad El Oro, brinda el servicio al 97,29% del área de la Provincia de El Oro, atendiendo también en las Provincias de Azuay (5,13%), Guayas (4,34%) y Loja (0,96%). Se determina las siguientes características de la Unidad El Oro:

- Área: 6.731,86 km²
- Cobertura: 98,88%

- Clientes regulados: 271.021
- Clientes no regulados: 2
- Demanda de energía: 1.450,62 GWh
- Demanda máxima de potencia: 222,48 MW

Las 2 subestaciones que abastecen al territorio cantonal para que alcance 98,06 % de cobertura son: Sub estación exterior “Santa Rosa” de 69 kV/13.8 kV y la sub extensión exterior “La Avanzada” con 69/13.8kV. En la Parroquia Rural La Avanzada se está construyendo dos subestaciones que estarán disponibles para el sector.

Mapa 81: Subestaciones localizadas en el Cabecera cantonal Santa Rosa.



Fuente: Portal web de CNEL. Recuperado julio 2024, <https://geoportal.cnelep.gob.ec/cnel/>
Elaborado por: Equipo Consultor

A continuación, y de forma resumida se presenta la infraestructura con la que cuenta la Unidad El Oro de la CNEL, quien presta servicio de energía eléctrica a Machala y a toda la provincia. Esta información ha sido recuperada desde el portal web de la empresa prestadora de servicio.

Ilustración 104: infraestructura eléctrica Unidad El Oro



Fuente: Portal web de CNEL. Recuperado julio 2024,
Elaborado por: Equipo Consultor

Parque Solar San Antonio (3 MW)

El parque solar San Antonio conformado por tres plantas fotovoltaicas: San Antonio S.A, Sol chacras S.A y Solhuaqui S.A. El parque se encuentra en operación comercial desde el 12 de noviembre del 2014, y genera 3MW (mega watts).

Ilustración 105: *Parque Solar San Antonio (3 MW)*



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

Energía Fotovoltaica

En la provincia de El Oro, se registran 3 proyectos de plantas fotovoltaicas: El parque solar San Antonio en Machala, la planta fotovoltaica “Santa Rosa” y el proyecto de parque solar de la empresa de Productores de Camarón de El Oro, ubicado en Arenillas; los 2 primeros están interconectados a la red nacional aportando 6MW, mientras que el último es de uso exclusivo para la fábrica de Balanceados de la mencionada empresa.

Parque Solar Santa Rosa (3 MW)

Saracaysol S.A, Solsantros S.A y Sanersol S.A conforman el parque solar Santa Rosa en la provincia de El Oro. Este parque está en operación comercial desde el 17 de octubre del 2014.

Ilustración 106: Parque Solar Santa Rosa (3 MW)



Fuente y Elaboración: Sunconservation.com. Recuperado julio 2024
<https://www.sunconservation.com/proyectos>

Parque Solar Productores de Camarón de El Oro (1MW)

Los primeros paneles que constituyen esta mega obra eco amigable resplandecen en el Km 2 de la Vía Chacras – El Oro. Instalada en la Mega Planta Industrial de Alimentos Balanceados para camarón en la Provincia de El Oro, cuyo nombre es PRODUCTORES DE CAMARÓN DE EL ORO – PCO Cía. Ltda. El parque contiene 4752 paneles de 230W cada uno y dos inversores de 500 kWh que ya se encuentran en funcionamiento.

La tecnología de luz solar ocupa aproximadamente 1.2 hectáreas, esta planta fotovoltaica en su estado ideal puede llegar a generar 1'000.000 de kWh al año, convirtiendo a PCO Cía. Ltda en el proyecto privado de Energía limpia más importante de la zona y a nivel nacional.

Ilustración 107: Parque Solar Productores de Camarón de El Oro (1MW)



Fuente y Elaboración: PDOT Canton Santa Rosa 2019-2023

Datos Censo Población y Vivienda INEC 2022

El servicio de Energía eléctrica a nivel nación y no es la excepción a nivel local, es el servicio que mayor cobertura cuenta; para Santa Rosa alcanza una cobertura en el área urbana de 98,5% y en el área rural de 96,8%.

A continuación, se muestra la evolución de la cobertura del servicio, según los últimos tres censos, desglosados a nivel parroquial, donde se muestra que en cada una de las parroquias la tendencia ha sido creciente.

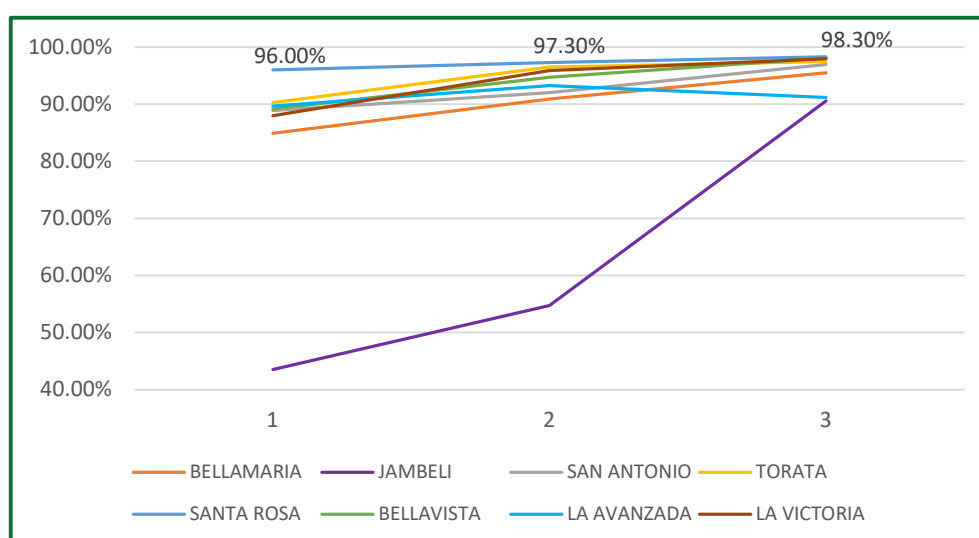
Tabla 199: Evolución de la cobertura de servicio energía eléctrica en los tres últimos censos

Parroquia	2001	2010	2022
Bellamaría	84,90%	90,90%	95,50%
Jambelí	43,50%	54,70%	90,60%
San Antonio	88,90%	92,00%	97,00%
Torata	90,30%	96,50%	97,50%
Santa Rosa	96,00%	97,30%	98,30%
Bellavista	89,20%	94,70%	98,10%
La Avanzada	89,70%	93,30%	91,20%
Victoria	88,00%	95,90%	98,00%

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Ilustración 108: Evolución de la cobertura de servicio energía eléctrica en los tres últimos censos



Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

Se observa que para el Censo de 2001 el porcentaje más bajo de cobertura se presentaba en la parroquia Jambelí con 43,50% de viviendas con dicho servicio, mientras que todas las parroquias estaban sobre el 84%. Tal como se muestra en la ilustración y tabla, la única parroquia que ha decrecido su cobertura es La Avanzada pasando del censo de 2010 de 93,3% a 91,20% en el 2022, situación relacionada con el crecimiento poblacional.

De acuerdo a los datos del Censo 2022 las viviendas según energía eléctrica distinta a la red pública que dispone, se identifican un 7,4% por generador, 0,1% solar, sin presentar datos para otra fuente o eólica.

2.2.4.2.5. Servicios Tecnología de la Información y Comunicación TIC

Según la información de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCONEL, hasta diciembre de 2021 se registraron a nivel provincial 63 radio difusoras sonoras que brindan servicio al cantón Santa Rosa, por una parte 7 de amplitud modulada y 56 corresponden a frecuencia modulada y cuenta con 10 de tipo televisivo, tal como se detalla a continuación:

Tabla 200: Radiodifusión sonora y televisión abierta que prestan servicio a Santa Rosa

Ciudad Estudio	Estación	Área Servida	Ciudad Estudio	Estación	Área Servida	Ciudad Estudio	Estación	Área Servida
Am - Amplitud Modulada								
Machala	Radio C R O 920	Balsas-Atahualpa-Balao-Pucara-Santa Isabel-San Fernando-Chaguarpamba-Camilo Ponce Enriquez-Portovelo-Piñas-Pasaje-Marcabelli-Huaquillas-El Guabo-Arenillas-Machala-Las Lajas-Zaruma-Santa Rosa-Chilla	Machala	Vía Am 1160	El Guabo-Pasaje-Santa Rosa-Chilla-Arenillas-Balao-Machala	Machala	Fiesta 1060	Santa Isabel-Machala-Arenillas-Atahualpa-Pucara-Chilla-El Guabo-Huaquillas-Pasaje-Piñas-Portovelo-Santa Rosa-Zaruma-Balao
Machala	Romántica Am 1130	Machala-Arenillas-Atahualpa-Balsas-Chilla-El Guabo-Huaquillas-Marcabelli-Pasaje-Piñas-Santa Rosa		Benemérita 1260	Machala-Arenillas-Atahualpa-Balsas-Chilla-El Guabo-Huaquillas-Marcabelli-Pasaje-Piñas-Santa Rosa	Machala	Jerusalén Am 1360	Machala-Arenillas-Chilla-El Guabo-Pasaje-Santa Rosa-Balao
Zaruma	Fenix 1240	Atahualpa-Balsas-Chilla-Marcabelli-Piñas-Portovelo-Zaruma-Chaguarpamba	-	-	-	-	-	-
Fm - Frecuencia Modulada								
Arenillas	La Voz De Arenillas 107,1	Arenillas-Huaquillas-Santa Rosa	Machala	B.B.N. 99,5 Fm 99,5	Machala-Arenillas-Atahualpa-Balsas-El Guabo-Marcabelli-Pasaje-Piñas-Portovelo-Santa Rosa-Zaruma	Quito	Radio María 95,9	Piñas-Zaruma-Atahualpa-Portovelo
Babahoyo	La Onda Fm 97,9	Machala-Arenillas-Chilla-El Guabo-Huaquillas-Pasaje-Santa Rosa-Balao	Machala	Dorada Fm 95,5	Huaquillas-El Guabo-Arenillas-Machala-Santa Rosa-Balao-Pasaje-Chilla	Quito	Radio María 95,9	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enriquez
Chilla	Manantial Fm 102,7	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enriquez	Machala	Líder Fm 101,5	Machala, Arenillas, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucara, Camilo Ponce Enriquez	Quito	Radio Vigía Fm 91,5	Santa Rosa-Zaruma-Balao-Machala-Arenillas-Atahualpa-Chilla-El Guabo-Huaquillas-Pasaje-Piñas-Portovelo
Cuenca	Radio K1 105,9	Machala-Santa Rosa-Pasaje-El Guabo-Balao-Arenillas-Huaquillas-Chilla	Machala	Líder Fm 101,5	Atahualpa-Portovelo-Zaruma-Piñas	Quito	Armónica Fm Stereo 92,3	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enriquez
El Guabo	Guabo Fm 106,7	El Guabo	Machala	Majestad Fm 104,3	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucara, Camilo Ponce Enriquez	Quito	Radio Sonoram a Fm 101,1	El Guabo-Huaquillas-Pasaje-Santa Rosa-Balao-Pucara-Camilo Ponce Enriquez-Machala-Arenillas-Chilla
Guayaquil	Di Blu 88,7	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enriquez	Machala	Brisa Azul 100,3	Atahualpa-Pasaje-Huaquillas-El Guabo-Arenillas-Machala-Santa Rosa-Balao	Quito Y Alrededores	Católica Nacional Fm	Machala-Arenillas-Atahualpa-Balsas-Chilla-El Guabo-Huaquillas-Marcabelli-Pasaje-Piñas-Portovelo-Santa Rosa-Zaruma-Balao
Guayaquil	La Otra Fm 90,3	Santa Rosa-Zaruma-Balao-Portovelo-Machala-Arenillas-Atahualpa-Balsas-Chilla-El Guabo-Huaquillas-Marcabelli-Pasaje-Piñas	Machala	Candela 90,7 Fm 90,7	Machala-Santa Rosa-Pasaje-El Guabo-Balao-Arenillas-Huaquillas-Atahualpa	Quito, Tabacundo, Cayambe, Sangolquí, Machachi	Publica Fm 88,3	Camilo Ponce Enriquez-Machala-Arenillas-Atahualpa-El Guabo-Huaquillas-Pasaje-Piñas-Santa Rosa-Balao-Zaruma-Portovelo
Guayaquil	Rtp 96.5 98,7	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucara, Camilo Ponce Enriquez	Machala	Candela 90,7 Fm 90,7	Piñas-Zaruma-Portovelo	Santa Rosa	Oroester eo 107,9	El Guabo-Santa Rosa-Pasaje
Guayaquil	Hcjb La Voz Y Ventana De Los	Machala-Arenillas-Atahualpa-Balsas-Chilla-El Guabo-Huaquillas-	Machala Y	Super Fm 96,3	Machala-El Guabo-Santa Rosa-Huaquillas-	Zaruma	Radio Fenix 103,5	Zaruma-Portovelo-Atahualpa-Piñas

	Andes 94,7	Marcabell-Pasaje-Piñas-Portovelo-Santa Rosa-Zaruma-Balao
Huaquillas	Genesis Fm Stereo 107,5	Machala, Arenillas, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil
Machala	La Coqueta 106,3	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enríquez
Machala	La Coqueta 106,3	Atahualpa-Portovelo-Zaruma-Piñas
Machala	Canela El Oro 100,7	Machala-Santa Rosa-Pasaje-El Guabo-Balao-Arenillas-Huaquillas
Machala	Gaviota Fm Stereo 105,1	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enríquez
Machala	Gaviota Fm Stereo 105,1	Balsas-Marcabell-Las Lajas
Machala	Gaviota Fm Stereo 105,1	Atahualpa-Portovelo-Zaruma-Piñas
Machala	Machala Fm 104,7	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enríquez
Machala	Costa Mar 96,7	Machala-Santa Rosa-Pasaje-El Guabo-Balao-Arenillas-Huaquillas
Machala	Ondas Del Pacífico 103,9	Machala, Arenillas, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enríquez

Alrededores		Arenillas-Pasaje-Balao-Chilla
Pasaje	Jubones Fm 91,9	Pasaje-Machala-El Guabo-Huaquillas-Santa Rosa-Arenillas-Balao-Chilla-Las Lajas-Marcabell-Zaruma-Portovelo-Atahualpa-Piñas
Pasaje	Sur 105,5	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enríquez
Pasaje	Radio Voz Pueblo 102,3	Machala-El Guabo-Pasaje-Huaquillas-Santa Rosa-Arenillas-Balao
Piñas	Lluvia Fm 97,5	Piñas-Portovelo-Zaruma
Piñas	Lluvia Fm 97,5	Parroquias La Bocana, Piedras, Saracay (Cantón Piñas)
Piñas	Impacto Fm 107,9	Atahualpa-Balsas-Piñas-Portovelo-Zaruma
Portovelo	Radio Magia 89,5	Piñas-Zaruma-Portovelo-Atahualpa
Portoviejo Y Alrededores	Mas Candela 103,9	Machala-Arenillas-Atahualpa-Balsas-Chilla-El Guabo-Huaquillas-Marcabell-Pasaje-Piñas-Portovelo-Santa Rosa-Zaruma-Balao
Quevedo	Viva Fm 91,1	Machala, Arenillas, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enríquez
Quito	La Radio De La Asamblea Nacional 93,1	Machala-Arenillas-Atahualpa-Balsas-Chilla-El Guabo-Pasaje-Piñas-Portovelo-Santa Rosa-Zaruma

Zaruma	Hm Radio Fuego 99,1	Zaruma-Portovelo-Atahualpa-Piñas
Zaruma	Radio Samantha Stereo 89,9	Zaruma-Portovelo-Piñas
Zaruma	Radio Samantha Stereo 89,9	Machala-Santa Rosa-Pasaje-El Guabo-Balao-Arenillas-Huaquillas-Atahualpa
	Elite Fm Stereo 102,7	Piñas-Atahualpa-Portovelo-Zaruma
	Jc Radio 103,1	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enríquez
	Estelar Fm 93,9	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enríquez
	Estelar Fm 93,9	Portovelo-Zaruma-Piñas-Atahualpa
	Orquídea Fm 97,1	Piñas-Atahualpa-Portovelo-Zaruma
	Ovación Internacional Fm 89,1	Machala, Arenillas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Pasaje, Santa Rosa, Balao, Parroquia Tenguel Del Cantón Guayaquil, Pucará, Camilo Ponce Enríquez

Tv - Televisión Abierta								
Babahoyo	Televisión - Tvc 599	Machala-Balsas-El Guabo-Pasaje-Piñas-Portovelo-Santa Rosa-Zaruma	Guayaquil	Ucsg Televisión 623	Machala-Atahualpa-Balsas-El Guabo-Pasaje-Piñas-Portovelo-Santa Rosa-Zaruma	Quito, Sangolquí, Machachi	Ecuador Tv 177	Machala-Atahualpa-El Guabo-Pasaje-Santa Rosa
Cuenca Y Alrededores	Telerama 85	Machala-El Guabo-Pasaje-Santa Rosa	Guayaquil Y Alrededores	Red Telesistema (R.T.S) 63	Machala-Chilla-El Guabo-Pasaje-Santa Rosa	Sto. Domingo De Los Colorados	Teleatualpa (Rtu) 587	Machala-Atahualpa-El Guabo-Pasaje-Piñas-Santa Rosa-Zaruma
Guayaquil	Corporación Ecuatoriana De Televisión 63	Piñas	Machala Y Alrededores	Ok Tv-Tevecorp 551	Atahualpa-El Guabo-Pasaje-Piñas-Santa Rosa-Zaruma-Machala	-	-	-
Guayaquil	Canal Uno 575	Machala-Atahualpa-Balsas-El Guabo-Pasaje-Piñas-Portovelo-Santa Rosa-Zaruma	Manta, Portoviejo, Montecristi, Santa Ana De Vuelta Larga, Rocafuerte, Jaramijo	Oromar 635	Machala-Atahualpa-El Guabo-Pasaje-Piñas-Portovelo-Santa Rosa-Zaruma	-	-	-

Fuente: ARCOTEL Información actualizada diciembre 2021. Recuperado julio 2024.

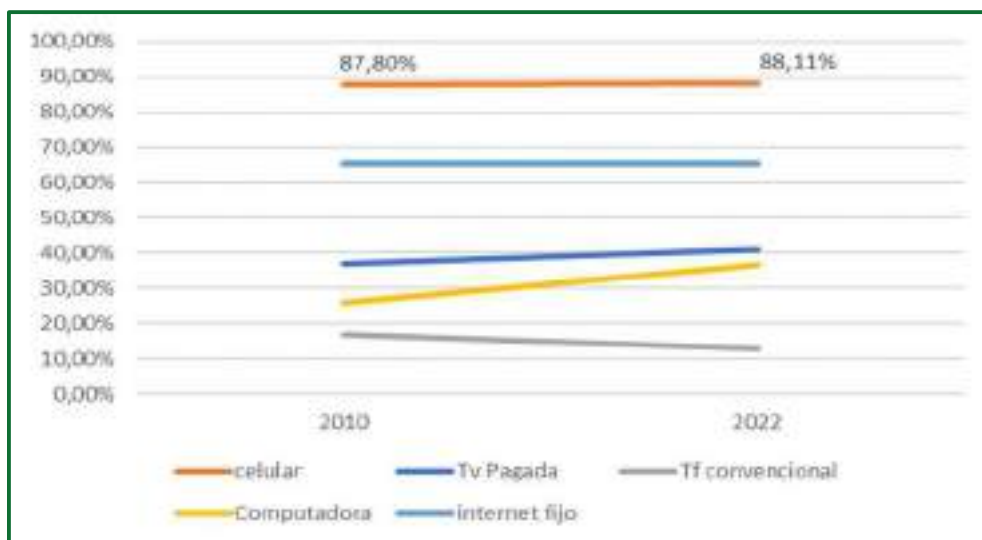
<https://www.arcotel.gob.ec/radiodifusion-sonora-y-televisión-abierta2/>

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

De acuerdo a la información recopilada no se identifica puntos wifi gratuitos dentro del cantón en los espacios públicos, destacando que el servicio de internet en la actualidad cuenta como un servicio básico, que ha sido de vital importancia en los últimos años para la educación para el trabajo y para actividades diarias del ciudadano; por lo que será importante identificar potenciales puntos concurridos que presten seguridad a los ciudadanos y a su vez permitan el disfrute de este servicio y del espacio público. Además se deberá priorizar la ubicación de dichos puntos de wifi gratuitos en los barrios más vulnerables.

Con respecto a información del Censo del INEC 2022, se puede indicar que con una comparación entre el periodo censal 2010 y 2022 se han visto incrementados estos bienes y servicios en el cantón, para la zona urbana no si bien incrementan, estos valores son mínimos con respecto a celular, internet fijo, mientras que hay un crecimiento para la computadora y decrece el servicio teléfono convencional, acto que se replica a nivel nacional por la presencia celular.

Ilustración 109: Evolución de la disponibilidad de bien o servicio en el área urbana

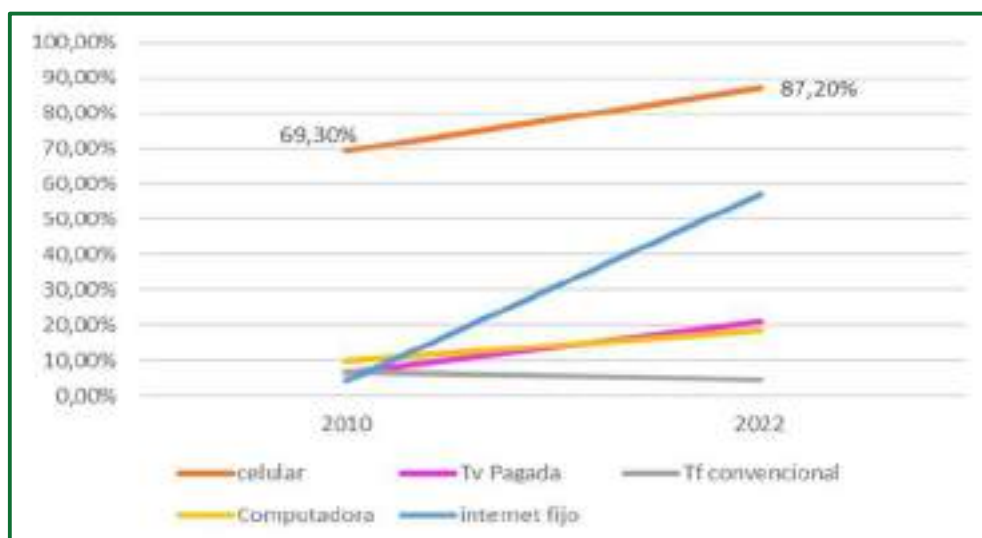


Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

Con respecto a información del Censo del INEC 2022, se puede indicar que, para el área rural, en el periodo censal 2010 y 2022 se han visto incrementados estos bienes y servicios en el cantón, sobresaliendo el decrecimiento de teléfono convencional y el gran crecimiento de disponibilidad de celular, pasando de 69,30% a 87,20%.

Ilustración 110: Evolución de la disponibilidad de bien o servicio en el área rural



Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.4.3. Red de infraestructura vial

El 12 de diciembre de 2014 el Concejo Nacional de competencias emite la resolución No. 0009CNC-2014 en la cual expide *“la regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales”* donde se define el alcance de la red vial nacional y los ámbitos de competencia de los diferentes niveles de gobierno.

Red Vial

La red vial cantonal de Santa Rosa está integrada por la red vial estatal, la red vial provincial y red vial cantonal urbana, esta última competencia del GAD Municipal.

La **red vial estatal** está conformada por las troncales nacionales que a la vez está integrada por corredores arteriales que entrelazan capitales de provincias, puertos marítimos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico. En el cantón Santa Rosa se identifica 80,47km aproximadamente de este tipo de vías, denominadas como vía Panamericana, vía La Avanzada-Zaracay y Buenavista Mina Cerro Azul, identificadas como E25, E50 y E585, la competencia para planificar, construir y mantener es del Ministerio de Obras Públicas.

Tabla 201: Estado y longitud de las vías estatales

Denominación vía	Ubicación	km	Estado	Parroquia atraviesa
Est. Pinto S. Martín S. Agustín Vicente Arenillas	E25	5,4	Bueno	San Antonio
La Avanzada-Saracay	E50	19,22	Bueno	Bellavista La Avanzada Torata
Buenavista-Mina Cerro Azul	E185	17,27	Regular	Victoria
Via Estatal-Panamericana	E25	30,64	Bueno	Santa Rosa (cabecera cantonal) Bellavista

Fuente: Ministerio Obras Públicas.2024. Ficha de levantamiento vial 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

Mapa 82: Estado de la red vial Estatal



Fuente: MTOP 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

La **red vial provincial** es aquellas que comunican cabeceras cantonales entre sí, así como entre cabeceras parroquiales rurales y las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos

vecinales. Para ser considerada dentro de la red vial provincial, estas vías no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal. La longitud de este tipo de vías alcanza 144,53 km aproximadamente, la competencia para planificar, construir y mantener es del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de manera conjunta con el GAD Parroquial.

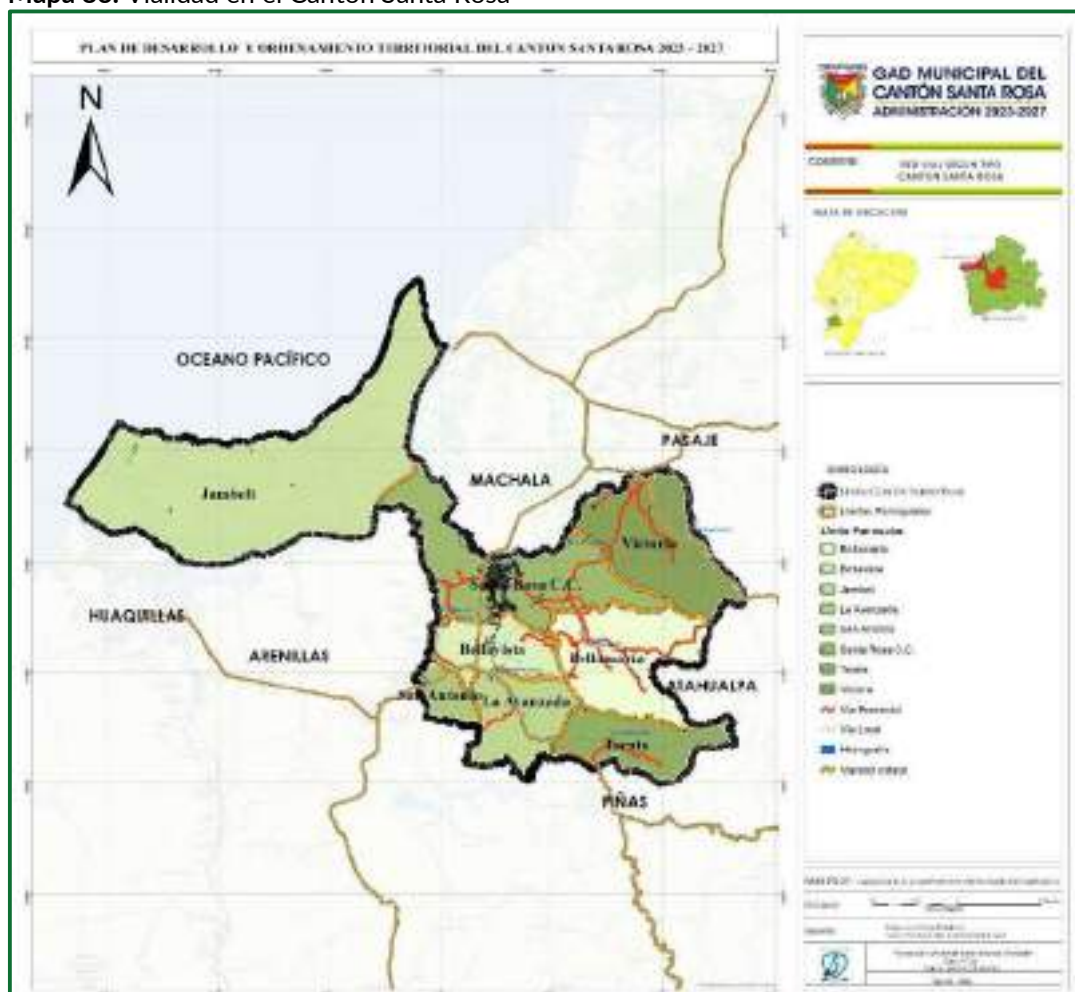
La red vial cantonal urbana es el conjunto de vías que conforman el casco urbano de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales rurales, es decir, aquellas vías que forman parte del área urbana del cantón Santa Rosa. Alcanza un total de 417, 25 km; para planificar, construir y mantener la red, está el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Tabla 202: Vialidad urbana según parroquias

Parroquia	Vías (Km)	Vías (%)
Bellamaria	7,01	1,68%
Bellavista	35,25	8,45%
Jambelí	12,9	3,09%
La Avanzada	11,12	2,67%
San Antonio	13,08	3,13%
Santa Rosa CC	315,57	75,63%
Torata	11,32	2,71%
Victoria	11,01	2,64%
TOTAL	417,26	100%

Fuente: Departamento Obras Públicas.2024. GAD Municipal
Elaborado por: Equipo Consultor

Mapa 83: Vialidad en el Cantón Santa Rosa



Fuente: Dirección Obras Públicas.2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Con respecto a la red vial cantonal, se puede indicar que el GAD Municipal ha intervenido en las áreas urbanas, desde el 2019 hasta la fecha julio 2024 en una longitud aproximada de 28km; referente a bacheo desde el 2019 hasta la fecha de 3km, de acuerdo a la información facilitada por Departamento de Obras Públicas. En el año 2021 se intervino en 4819 m de vías, distribuidos en los sitios Jamón, Valle Encantado, Bellavista, Estero Medina, Avanzada y cabecera cantonal (Av Sixto duran Vallen). En el año 2022 se trabajó 5000m en los sitios Laguna de Caña, Florida, San José, San Agustín, Torata, San Antonio, Miraflores, Jumón Playa, Valle Hermoso. Además, se menciona que se suscribió un convenio con la prefectura, donde se colocó la carpeta asfáltica y el GAD la base y subbase.

Como parte de las intervenciones en las vías, el GAD ha colocado carpeta asfáltica y ha dado mantenimiento a la red vial urbana; destacando que el GAD municipal Santa

Rosa cuenta con su propia planta asaltadora, es así que, desde el 2011 hasta el 2019 se ha intervenido en la vialidad local, teniendo para el año 2023 una intervención en 6,87 km, que consiste en recapeo y bacheo de las superficies con asfalto. De acuerdo a la información secundaria dentro del área urbana el 43,81% de las vías cuentan con pavimento, frente al 19,72% de vías que posee lastre como material en su capa de rodadura.

Tabla 203: Intervención con colocación capa asfáltica por años

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2023
KM	5.64	8.61	14.09	12.15	6.96	7.23	3.09	8.27	3,20	6,66	1,52	6,87

Fuente: Dirección Obras Públicas, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Es importante mencionar que, para las intervenciones en las vías, los contratos se ejecutan el siguiente año de la contratación, dado que el proceso se lo realiza en el último trimestre del año. Con la finalidad de contar con información coherente con respecto al año de ejecución y contratación se recomienda que la contratación de dicho proceso se lo realice en el primer semestre del año.

Las intervenciones realizadas con respecto a la vialidad no corresponden a una planificación de corto, mediano y largo plazo, lo que genera muchas de las veces intervenciones dispersas y que no cierran circuitos de intervención, dificultando de esta manera la programación con otros proyectos como son los referidos a agua y alcantarillado, entre otros.

Bordillos

Los bordillos corresponden a obras complementarias necesarias para el tejido vial, las cuales se han intervenido a nivel cantonal; de acuerdo al PDOT vigente, hasta el año 2020, se contaba con una longitud de bordillos de aproximadamente 182,48 km, ubicados en las parroquias Santa Rosa, Bellamaría, San Antonio, Victoria y Torata. En los últimos años se destaca la implementación de bordillos en el cantón, sin embargo, se evidencia que poco significativo en relación a las intervenciones de las vías, por lo que se recomienda que estas intervenciones deberían considerar conjuntamente los bordillos.

Tabla 204: Implementación de bordillos en el Cantón Santa Rosa

Año	2019	2020	2021	2022
KM	7,3	6,77	0,79	1,32
SECTOR	Barrio Marlene Nieto Barrio Los Helechos Barrio San Marcos Barrio teniente Hugo Ortiz Barrio las Palmeras	Barrio Jardines de Conchales Barrio 10 de agosto El Bosque 1 Las Palmeras Cdla. Virgen de Chilla Lot Los Girasoles Los Helechos El Nazareno Teniente Hugo Ortiz Barrio Cristo del Consuelo	Cdla. primero de enero Cdla. El Orito Linda Vista	Vía a Bella María Calle "E"

Fuente: Dirección Obras Públicas, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Las intervenciones viales deberán priorizar los asentamientos consolidados, para ello es necesario contar con una planificación de intervención, tanto en el diseño como en el mantenimiento, para ello es necesario en primera instancia contar con un catastro actualizado de la vialidad urbana en el cantón, de tal manera que se registre cada una de las intervenciones. El catastro de vías deberá partir del shape existente, donde se recomienda considerar los siguientes campos: parroquia, año intervención, material y estado de la capa rodadura, sección aproximada, disponibilidad de bordillo o bordillos, disponibilidad de acera o aceras, sección, materialidad y estado de piso aceras. A partir de este catastro vial por tramos se podrá alimentar la información de manera constante, evitando tener varios documentos shapes.

Ciclovías

La ciclovía, denominada también como carril bici, biciesenda, ciclorruta, vía ciclista o ciclopista, es una zona de la infraestructura pública o cualquier otra destinada de forma exclusiva para la circulación de bicicletas. Estas pueden estar sobre el carril de una vía pública que ha sido señalado apropiadamente para este propósito o una vía independiente donde solo se permite el tránsito de bicicletas.

Ilustración 111: Ciclovía vía a Puerto Jelí



Fuente: Prefectura El Oro, 2020

En el Cantón Santa Rosa se ha iniciado la inserción de estas vías como es el caso de la Vía Puerto Jelí, sin embargo, una de las limitaciones es la ausencia de una red de ciclovías, es decir, ciclovías que se conecten entre sí para que fluya la movilización mediante este medio de transporte. Se recomienda que la implementación de ciclovías obedezca a una planificación en red y no a proyectos puntuales, que ocasionan muchas de las veces presencia de ciclovías por tramos que no se conectan y por ende no incentivan a la ciudadanía darles el correcto uso.

Además, se destaca la utilización de la Avenida Jofre Lima en un espacio de la vereda como uso de ciclovía, aunque este no está concebido, la población le ha dado este uso, como respuesta a la necesidad de esta infraestructura.

Vías Peatonales

La pacificación del tránsito está reconocida como uno de los enfoques más efectivos para impulsar la movilidad activa, y generalmente se puede aplicar en barrios residenciales, alrededor de escuelas y en el centro de la ciudad, donde los peatones y ciclistas tienen prioridad. Su principal objetivo es reducir la velocidad y el volumen de coches, lo que conlleva entre otros beneficios una mejora en la seguridad vial de la ciudad. Por otro lado, estas intervenciones también incluyen remodelar el espacio

público con el objetivo de mejorar la calidad de vida y fomentar hábitos más sostenibles.

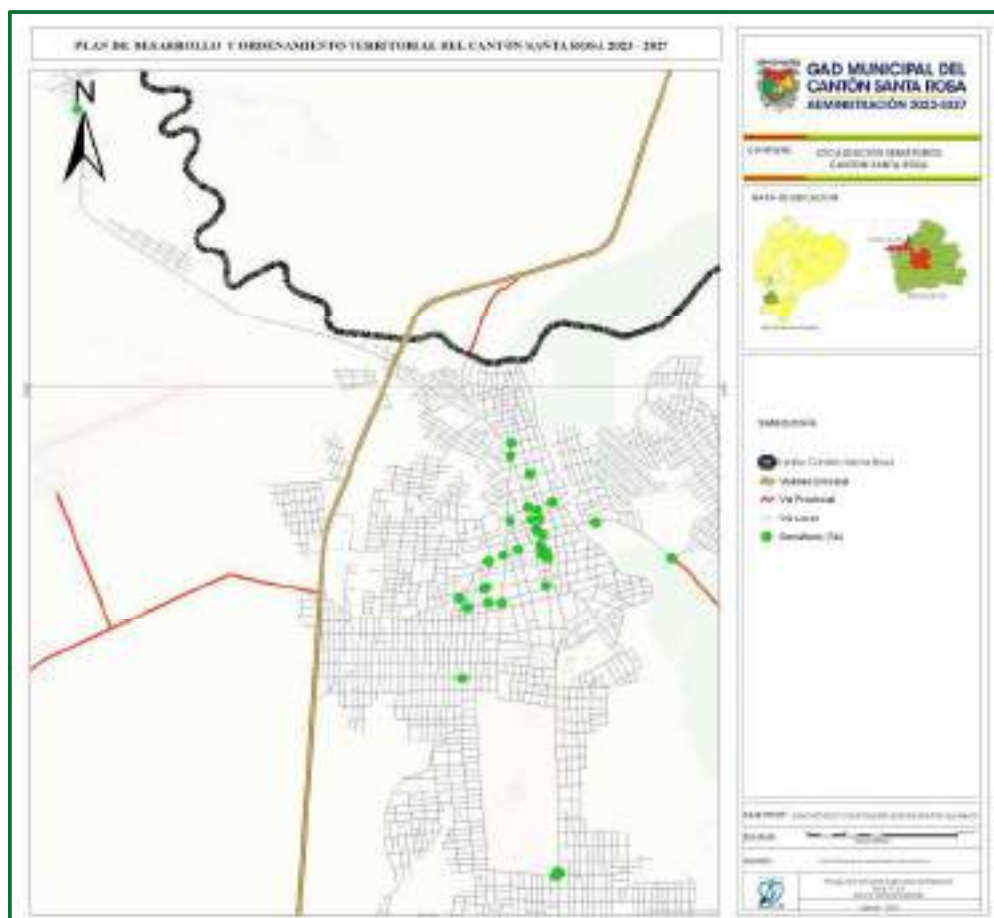
Reconociendo que en Santa Rosa no hay una fuerte aglomeración de tráfico en zonas, a punto de colapsar la infraestructura vial, se recomienda incentivar por periodos, como fines de semanas con el objeto de incentivar al peatón a recorrer los espacios públicos de manera conjunta con actividades sociales y culturales.

Semaforización

Con respecto a la semaforización en la cabecera cantonal, de acuerdo a la información proporcionada se registra 34 intersecciones semafóricas que se encuentran dentro de proyecto de la EMOVVT SR EP (21) y otras que han sido concebidas dentro de un proyecto de regeneración urbana (13); de los 34 elementos se indica que en la actualidad uno (1) se encuentran en mal estado y el resto en buen estado. Se destaca que en la actualidad 6 de ellos cuentan con sistema GPS para ser motorizados desde oficina y se estimada que ara este año se incluya este sistema 25 semáforos más.

Actualmente se ubican en el cantón dos semáforos anuales, de acuerdo a Informe de necesidades, el cual está relacionado directamente con las intersecciones conflictivas, determinadas por el índice de accidentalidad (datos maneja policía) y otro semáforo de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía, en función de un análisis técnico de viabilidad.

Mapa 84: Semaforización en cantón Santa Rosa



Fuente: GAD Municipal 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Señalización Horizontal y Vertical

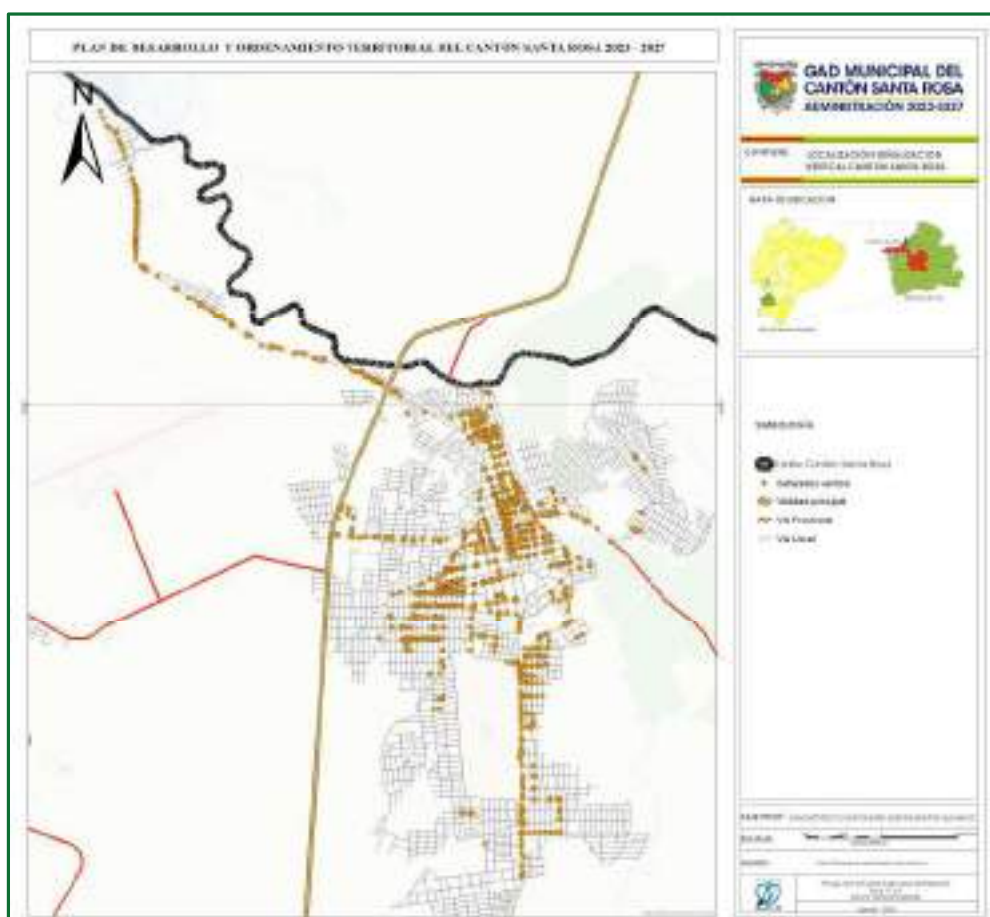
En el cantón especialmente referido al área urbana, cuenta con señalización horizontal, principalmente los pasos peatonales que dan seguridad al peatón para desplazarse en los espacios públicos.

Dentro del cantón se cuenta con 1545 elementos de señalización vertical que han sido ubicados anteriormente por la Policía Nacional en la actualidad por EMOVVT SR EP y por las Regeneraciones urbanas realizadas por parte de la Municipalidad.

El soporte con el que dispone esta señalética es madera (6), Pared (704) y poste metálico (835). Se identifica en mal estado un 2,33%, en estado regular 10,61% y en buen estado un alto porcentaje que llega 87,06%.

La señalética que se ubica en el cantón hace referencia a informativa, preventiva, reglamentaria, destacándose la que corresponde a una vía con el 29,4% y doble vía con 18,1%, es decir solo entre estos dos tipos se aglomera el 47,5% y el resto se distribuye en bajos porcentajes.

Mapa 85: Señalización vertical en cantón Santa Rosa



Fuente: GAD Municipal 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 205: Descripción de la señalización vertical en el Cantón Santa Rosa

Descripción	Nº Señalética	% Señalética
Sin identificar	13	0,8%
20km	20	1,3%
5 toneladas	7	0,5%
50 km	14	0,9%
60 km	13	0,8%
80 km	1	0,1%
Área de vehículo entrada	1	0,1%
Avenida dividida	4	0,3%
Carga Liviana	2	0,1%
Ciclovía	30	1,9%
Curva	3	0,2%

Descripción	N° Señalética	% Señalética
Curva a la derecha	3	0,2%
Curva a la izquierda	4	0,3%
Curva abierta a la derecha	1	0,1%
Señal Indicativa (hospital, hotel, escuela, restaurante, municipio, polideportivo)	27	1,7%
Doble vía	280	18,1%
Estacionamiento	25	1,6%
Evacuación	8	0,5%
Girar derecha	2	0,1%
Girar U	6	0,4%
Intersección en T	19	1,2%
Limite velocidad	14	0,9%
No botar basura	4	0,3%
No entre	4	0,3%
No Estacionar	13	0,8%
No Girar U	5	0,3%
No girar Izquierda	4	0,3%
Parada	27	1,7%
Parada Taxi	9	0,6%
Pare	330	21,4%
Pase peatonal	51	3,3%
Precaución	18	1,2%
Prohibido estacionar	79	5,1%
Redondel	1	0,1%
Reductor de velocidad	17	1,1%
Ceda el paso	3	0,2%
Termina parterre	2	0,1%
Termina restricción	2	0,1%
Sin señalética tubo	3	0,2%
Uso cinturón	7	0,5%
Una Vía	455	29,4%
Vía Angosto	1	0,1%
Zona Bancaria	5	0,3%
Zona Escolar	8	0,5%

Fuente: GAD Municipal 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

La empresa en la actualidad cuenta con insumos para llevar a cabo programas de educación vial para trabajar en las unidades educativas. Además, se menciona que se tiene programado la incorporación de un catastro de semáforos y señalización en las cabeceras parroquiales, con el fin de programar las intervenciones en estos sectores. Se estima que en la actualidad se cuenta con 3,26% de vías urbanas con señalización dentro del cantón, estas principalmente están concentradas en la cabecera cantonal.

Transporte

El cantón Santa Rosa cuenta con un sistema con sistema integral de transporte público con modalidades: transporte terrestre: interprovincial, inter cantonal, inter

parroquial y urbano; transporte aéreo: comunicación directa con Quito y transporte marítimo de pasajeros, servicios e insumos para los poblados insulares del Archipiélago de Jambelí.

Transporte público terrestre

Dentro del cantón se cuenta con la Empresa pública municipal de tránsito, transporte terrestre, fluvial, marítimo, seguridad vial, terminal terrestre y movilidad del cantón Santa Rosa – EMOVTT EP ⁵. Las oficinas actualmente están emplazadas en el Terminal Terrestre Binacional Santa Rosa (TTBSR), ubicado cerca al eje vial E-25 y la AV. Eloy Alfaro; están a cargo del centro de operaciones de transporte terrestre y movilidad cantonal, además de intervención en la señalética horizontal y vertical.

El Terminal Terrestre Binacional de Santa Rosa es el primero de la provincia de El Oro, cuenta con un área de as de 30 mil metros cuadrados, dentro de sus instalaciones se disponen andenes (10 andenes de llegada y 20 de salida) para cooperativas internacionales, interprovinciales e Inter cantonales, así mismo cuenta con boleterías (19); locales comerciales (41); islas comercio (16); locales patio de comida (13), así como espacios para aquellos negocios ancla (3).

Además, la infraestructura cuenta con un amplio parqueadero, bodegas y baterías sanitarias dispuestas de manera estratégica, área administrativa, central telefónica, punto libre de internet WIFI, servicio de mantenimiento, oficina de revisión de frecuencias, espacios de información, andén para taxis (donde operan 254 taxis) y parada de bus urbano.

Dentro de las instalaciones del terminal se cuenta con una electrolinera que fue ubicada años anteriores como parte de un proyecto privado internacional y estuvo en usos para ese usos exclusivo, en la actualidad este punto se encuentra en desuso.

⁵ En el año 2014 las competencias tránsito, transporte terrestre y seguridad vial son delegadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa; y desde el año 2015 se conforma la EMOVTT – EP;

De acuerdo a los registros de EMOVTT – EP, a través de su aplicación TRAFFIC CONTROL, desde el 2022 se ha emitido en el año 2022, con corte diciembre, un total de 87.494 lo que corresponde al número de personas que se han movilizado en el Terminal Terrestre Binacional Santa Rosa.

Ilustración 112: Terminal Terrestre Binacional Santa Rosa.



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

Entre las observaciones que se destaca de la infraestructura de transporte esta la presencia de 8 entidades públicas que prestan servicios en estas instalaciones, como es:

- Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa-EMASEP ocupa 8 locales y 1 bodega
- Empresa de Movilidad EMOVTT ocupa 6 locales
- Registro de la Propiedad 7 locales
- Cruz Roja Ecuatoriana Núcleo Santa Rosa 2 locales
- Jefatura Política 1 local
- Comisaria 1 local
- Junta Cantonal GAD Municipal Santa Rosa 1 local
- Registro Civil 2 locales

De los 41 locales disponibles, 28 son ocupados por estas instituciones lo que representa el 68,29%, en base a ello se destaca la importancia que podría tomar el emplazamiento de servicios que sean más demandados por la población, con el fin de generar más dinámica en dicha infraestructura.

De acuerdo a la información levantada, el estado de la infraestructura es buena, su emplazamiento, aunque dista un poco de la ciudad, se justifica su emplazamiento puesto que ha sido proyectado a largo plazo y evitar que se quede contenido dentro de la consolidación de un asentamiento urbano, además su ubicación estratégica esta al emplazarse en la vía E25, la cual conduce al norte de la frontera del país y su proximidad con el Aeropuerto Regional Santa Rosa.

Transporte Terrestre Urbano

Según la información facilitada por la Empresa de movilidad el servicio de transporte urbano y rural está cubierto por las cooperativas de transporte “Ciudad de Santa Rosa” (37 unidades), con frecuencias cada 15 a 20 minutos y Mariscal Sucre”, con 15 unidades; destacando que no ha existido una variación en los últimos años. Es importante acotar que es necesario programar el cambio de unidades de transporte, dado que la ley provee la renovación de las unidades cada 20 años e iniciar la implementación de unidades eléctricas.

Tabla 206: Rutas transporte Ciudad de Santa Rosa.

Ruta	Recorrido
RTU-1. (Ciudad de Santa Rosa)	La Familia, Centro de Ciudad, Terminal Terrestre y viceversa
RTU-2. (Ciudad de Santa Rosa)	Febres Cordero, El Bosque, El Paraíso, José María Ollague, Mi Rosita, Centro de la ciudad, Terminal Terrestre, centro de la ciudad, 15 de octubre, 29 de noviembre, Miguel Concha Álvarez.
RTU-3. (Mariscal Sucre)	Nuevo Santa Rosa, Centro de la ciudad, Terminal Terrestre, Los Girasoles, viceversa.
RTU-4 (Ciudad de Santa Rosa)	Viceversa de la RTU-2
RTU-5 (Mariscal Sucre)	San Marcos, Terminal Terrestre, Centro de la ciudad, Puerto Jelí, viceversa
RTU-6. (Ciudad de Santa Rosa)	18 de noviembre, Centro de Ciudad, Terminal Terrestre y viceversa.

Fuente: Empresa de Movilidad y Transporte Terrestre 2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

Transporte Aéreo Cantonal

La Dirección de Aviación Civil (DGAC), indica que la red aeroportuaria del Ecuador, está conformado por 22 aeropuertos (4 internacionales y 18 nacionales) los cuales están abiertos al tráfico comercial y conectividad para el público en general donde se incluye al Aeropuerto Regional de Santa Rosa (ARSR), el cual cuenta con una pista de 2.400 metros y puede albergar aviones comerciales y de carga.

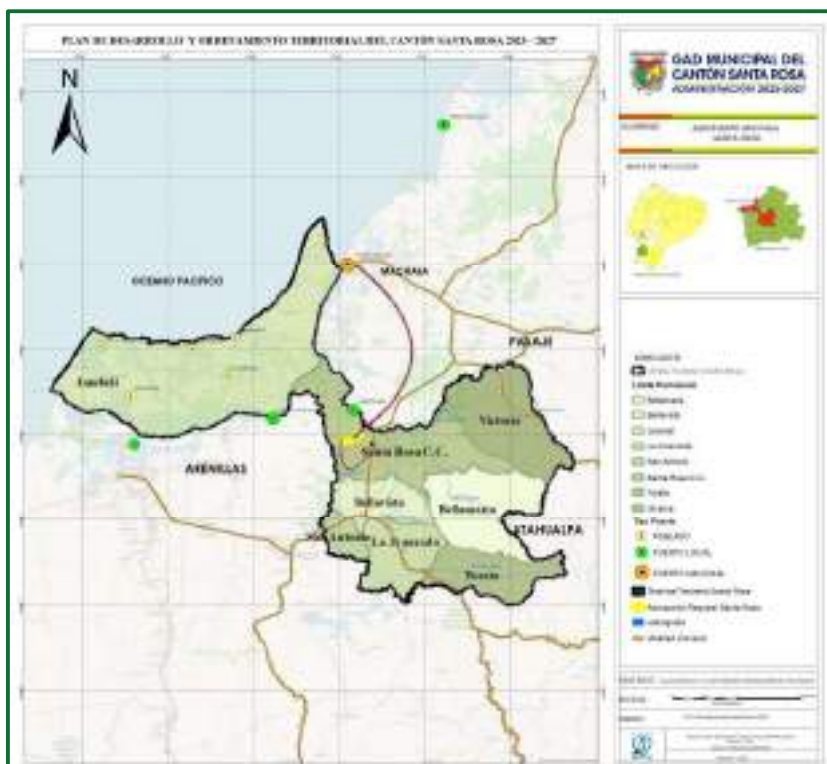
Está ubicado geográficamente a 6 km del centro urbano de Santa Rosa, a 4,8 km del Terminal Terrestre de Santa Rosa TTBSR y aproximadamente a 29,9 km del Terminal Terrestre de Machala EP, considerado este último importante, dado que en este cantón se emplaza el segundo puerto marítimo de Ecuador siendo un centro administrativo, económico, financiero y comercial del país.

Ilustración 113: Vía a Jumón E 586 hacia Aeropuerto



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 86: Ubicación geográfica aeropuerto Regional de Santa Rosa



Fuente: Aeropuerto Regional Santa Rosa, julio 2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

La compañía aérea Aeroregional opera con vuelos regulares comerciales en el Aeropuerto Regional Santa Rosa, con el siguiente itinerario:

Tabla 207: Itinerario vuelos regulares comerciales Aeropuerto Regional Santa Rosa

Días	Hora de salida de Quito	Hora de llegada a Santa Rosa	Hora de salida a Quito	Ruta
Lunes	13h00	14h00	14h45	Quito-Santa Rosa-Quito
Miércoles	13h00	14h00	14h45	Quito-Santa Rosa-Quito
Viernes	13h00	14h00	14h45	Quito-Santa Rosa-Quito
Domingo	13h00	14h00	14h45	Quito-Santa Rosa-Quito

Fuente: Dirección General de Aviación Civil, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

De acuerdo a las estadísticas OPS Aéreas aeropuerto Regional Santa Rosa-Sero, se menciona las siguientes operaciones aéreas en los últimos cuatro años. Se evidencia una disminución de operaciones aéreas en los años 2020 y 2021, especialmente debido a la pandemia.

Tabla 208: Operaciones aéreas según años en el Aeropuerto Regional Santa Rosa

Año	Periodo	Operaciones aéreas
2020	Enero-diciembre	3960
2021	Enero-diciembre	4111
2022	Enero-diciembre	6620
2023	Enero-diciembre	6732
2024	Enero-junio	3514

Fuente: Aeropuerto Regional Santa Rosa, julio 2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

Transporte Fluvial

En relación a la infraestructura para transporte (muelles) se evidencia que en cada una de las islas se cuenta con muelles, estos son accesos y puntos de conexión de cada una de las 5 islas, entre ella y con el continente. A continuación, se presenta cada uno de los muelles existentes en el archipiélago.

Ilustración 114: Muelle Bellavista



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 115: Muelle Costa Rica



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 116: Muelle las Casitas



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

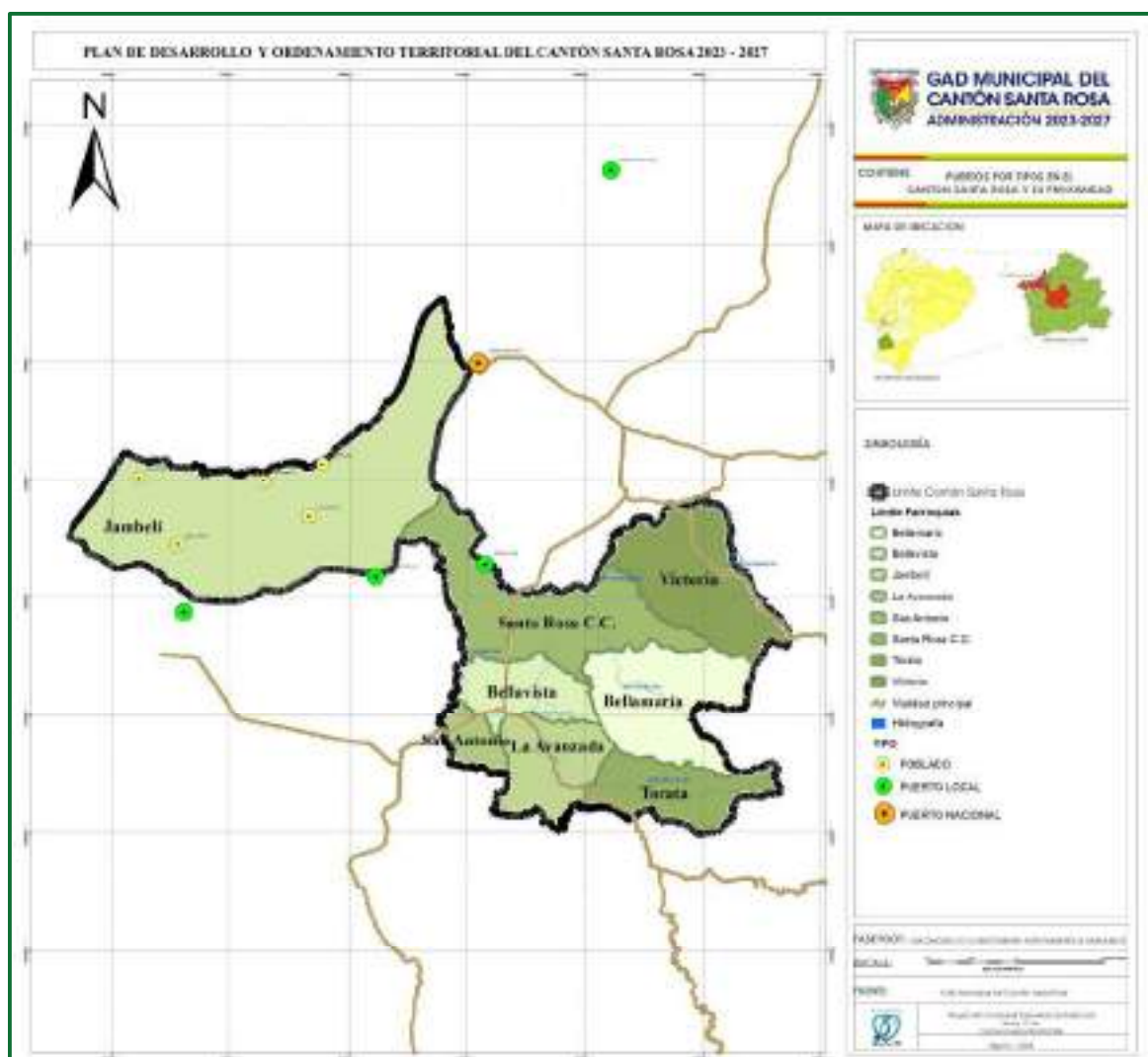
Ilustración 117: Muelle Pongalillo



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

Al ser archipiélago, la relación terrestre con el mismo concluye con las redes que conectan a los puertos pesqueros llamados locales entre los cuales destacan Puerto Hualtaco (Huaquillas), Puerto Pitahaya (Arenillas) y Puerto Jelí (Santa Rosa); además la relación directa con Puerto Bolívar (Machala), que recibe la categoría de puerto nacional. Todos los puertos mencionados son las terminales del transporte terrestre e inicio del transporte marítimo que hace uso de los esteros que lo conforman comunicando las islas con las ciudades de Machala, Santa Rosa, Arenillas, Huaquillas y entre las propias islas. A continuación, se presenta la distribución de puertos a nivel provincial los que se encuentran en el Cantón Santa Rosa y los próximos ubicados en el Cantón Machala y Huaquillas.

Mapa 87: Puertos en la Provincia El Oro.



Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa. Julio 2024
Elaboración: Equipo Consultor

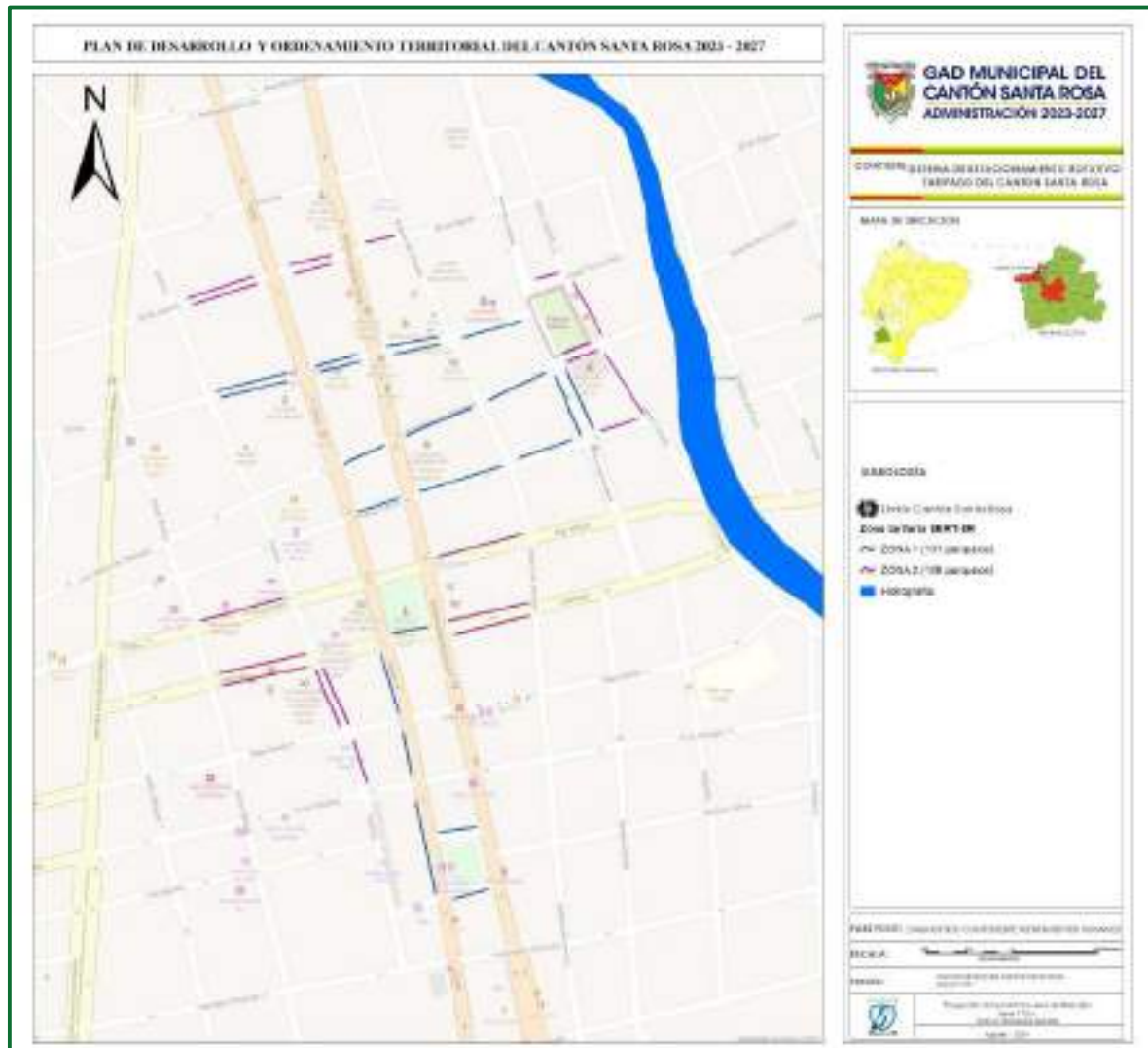
Sistema de estacionamiento rotativo tarifado Santa Rosa SERTSR

El 13 de mayo de 2023, se expide LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO “SERT-SR”, con el fin de regular la ocupación de los espacios públicos para parqueo de vehículos en la vía pública, así como el control y funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado del cantón de Santa Rosa, Provincia de El Oro “**SERT-SR**”. Este sistema estará a cargo La EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMO, SEGURIDAD VIAL, TERMINAL TERRESTRE Y MOVILIDAD DE SANTA ROSA – EMOVTT SR.

El Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado del cantón de Santa Rosa- SERT-SR, inicio sus operaciones en el mes de junio del presente año, operando con de forma manual, con la venta de tarjetas y en el futuro se tiene previsto la implementación de forma tecnológica, con la finalidad de tener operación simultánea. El horario de funcionamiento es de 8h00 a 18h00.

El artículo 8 de la referida ordenanza, establece la implementación del sistema con 239 plazas de parqueo, distribuida en dos zonas: ZONA 1 (regeneración urbana) y ZONA 2 (bancario y comercial), con 131 y 108 plazas respectivamente. Se ha mencionado que de acuerdo a la demanda se ira implementando más zonas.

Mapa 88: Implementación SERT-SR en el Cantón Santa Rosa



Fuente: Empresa de Movilidad y Transporte Terrestre 2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

2.2.4.4. Hábitat y Vivienda

Dentro del GAD Municipal no se evidencia ningún programa enfocado a la vivienda, tampoco se visualiza áreas de reserva para vivienda de interés social. El ministerio de la Vivienda y desarrollo urbano MIDUVI cuenta con proyecto CASA PARA TODOS en el territorio cantón Santa Rosa, dando un total desde el año 2019 hasta la presente fecha un total de 77 familias beneficiadas, las cuales corresponden a 43 urbanas y 34 en el área rural. Además, se estima 120 familias beneficiadas dentro del proyecto CASA PARA TODOS URBANIZACION SANTA ROSA (Lotización El Bosque).

En el cantón Santa Rosa de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del año 2022, se emplazan 30.758 viviendas, las cuales están distribuidas el 29.65% en la zona rural y 70.35% en el área urbana.

Ilustración 118: Vivienda y población del cantón Santa Rosa según parroquias

Parroquia	Población rural	Población urbana	# Viviendas rural INEC 2022	# Viviendas urbana INEC 2022
Santa Rosa	4651	56842	1679	21637
Bellamaría	2732	N/A	1030	N/A
Bellavista	5047	N/A	1814	N/A
Jambelí	1246	N/A	812	N/A
Torata	2174	N/A	859	N/A
San Antonio	1446	N/A	514	N/A
La Avanzada	2435	N/A	1021	N/A
Victoria	3726	N/A	1392	N/A
TOTAL	23457	56842	9121	21637

Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor

En la siguiente ilustración se puede observar cómo se localiza la población y con ello el uso vivienda, dentro el cantón, evidenciando una fuerte densidad en la cabecera cantonal y conectándose a lo largo con Bellavista y sitios de la Parroquia La Avanzada; mientras Victoria concentra población al noreste de la parroquia y que tiene mayor conexión con el cantón Pasaje por la conexión vial que cuenta este referido cantón.

Ilustración 119: Densidad vivienda en el cantón Santa Rosa según parroquias



Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

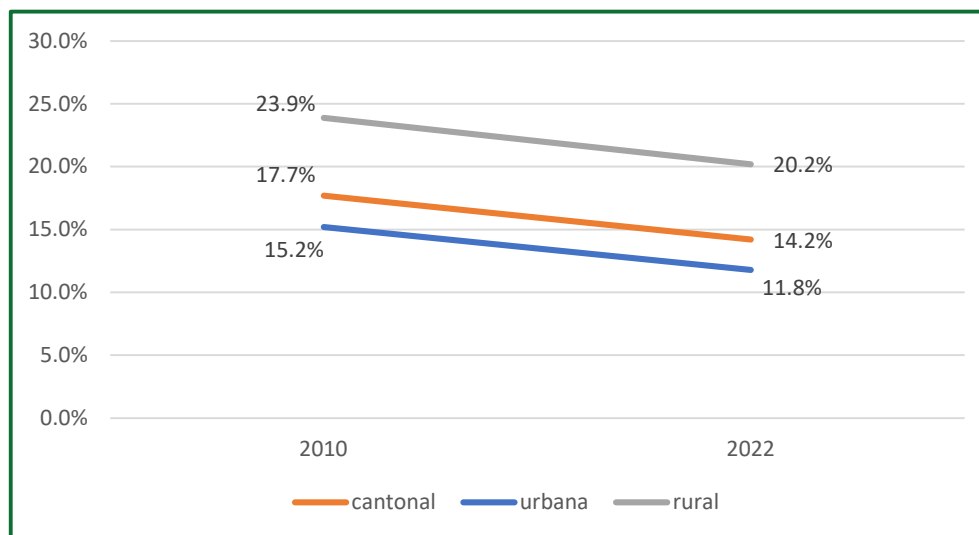
El déficit de viviendas adecuadas y la vulnerabilidad del hábitat, son reflejo de la difícil situación económica y social que vive un porcentaje de la población. Con la finalidad de formular objetivos orientados a la solución de la insuficiencia de viviendas, se utiliza el déficit habitacional, cifra que busca sintetizar las deficiencias en vivienda y hábitat. El déficit cubre desde la ausencia total de vivienda a la ausencia de condiciones que aseguren una vida digna. El déficit habitacional guía programas públicos y de financiamiento de organismos multilaterales.

Déficit Cuantitativo Vivienda

Es creciente el número de familias que no disponen de una vivienda propia, en este sentido el déficit de vivienda, sobre todo en los sectores medio y bajo de la economía es preocupante y su futuro no es nada alentador, pues no se avizora una solución ni siquiera a largo plazo y a pesar de los esfuerzos desplegados por el Gobierno Nacional y por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda -MIDUVI-, quienes han desarrollado importantes iniciativas que apuntan sobre todo a los sectores menos favorecidos de la economía, aunque no han logrado una solución significativa del

déficit habitacional de nivel nacional. Para Santa Rosa se puede observar que este déficit en el periodo censal ha disminuido a nivel cantonal más de 3 puntos, pasando de 17,7% a 14,2%. Se destaca en el cantón la ausencia de reservas de suelo para emplazar viviendas y con ello contar con un Plan Habitacional a nivel cantonal.

Ilustración 120: Evolución de déficit cuantitativo de la vivienda en el cantón a nivel rural y urbano

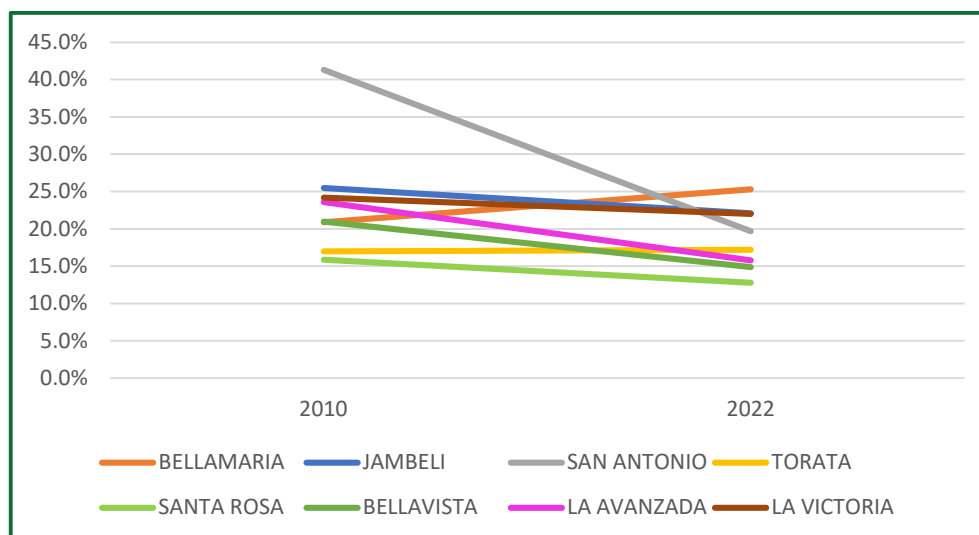


Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

El análisis a nivel parroquial con respecto al déficit cuantitativo se observa que la Parroquia San Antonio tiene en este periodo censal una disminución de déficit vivienda, lo mismo ocurre con las otras parroquias en menor grado, a excepción de Bellamaría que ha incrementado su déficit en este último censo, pasando de 20.9% a 295.3%.

Ilustración 121: Evolución de déficit cuantitativo de la vivienda en el cantón a nivel parroquias



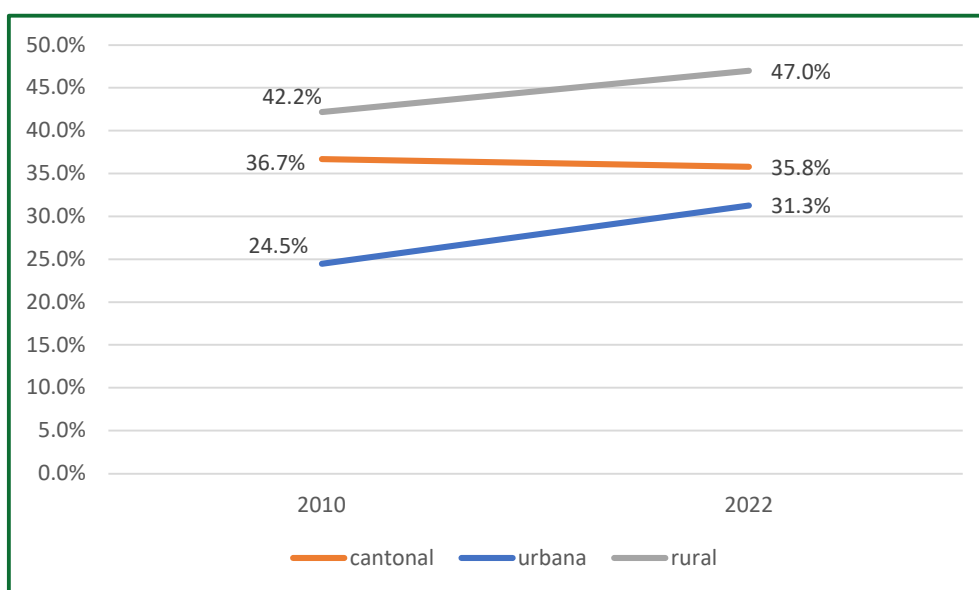
Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

Déficit Cualitativo Vivienda

Este déficit está relacionado con las características de las viviendas, es decir, la precariedad, en algunos casos construidas con materiales inapropiados y/o de desecho -cartones, metal, plástico, caña-, que las convierten en provisionales e imperdurables; tanto en paredes, pisos, y cubierta; en donde se evidencia la ausencia de asesoría técnica y participación profesional, en el marco de una situación sin recursos económicos para cubrir este rubro. Para el cantón este déficit ha incrementado de 42,2% a 47%, lo mismo ocurre a nivel de sector urbano y rural.

Ilustración 122: Evolución de déficit cualitativo de la vivienda en el cantón a nivel rural y urbano

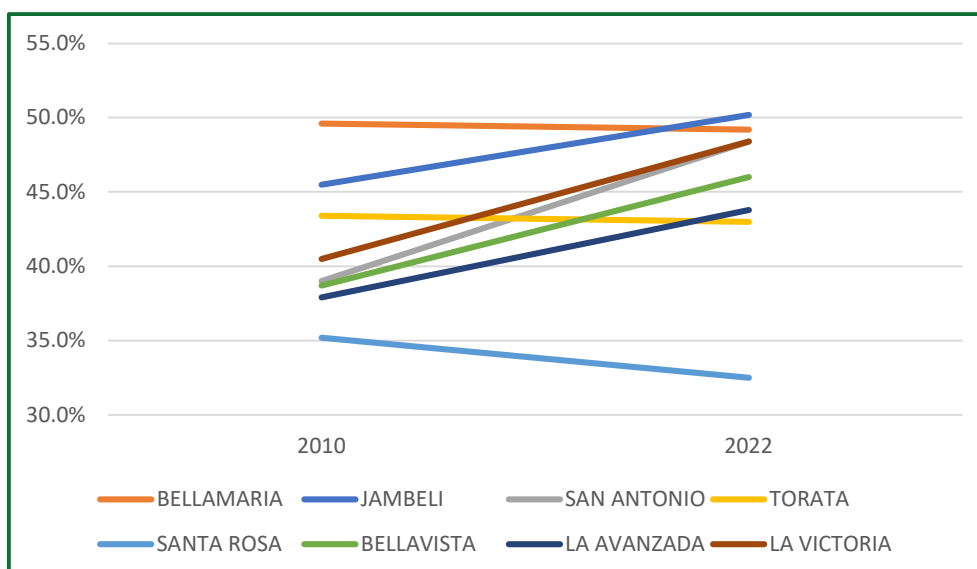


Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

Con respecto a déficit cualitativo a nivel parroquial se observa que en cinco parroquias, este déficit ha incrementado, mientras que en tres de ella ha decrecido como es en el caso de Bellamaría, Torata y Santa Rosa, situación que es directamente proporcional a la calidad de vida, poder adquisitivo de los pobladores.

Ilustración 123: Evolución de déficit cuantitativo de la vivienda en el cantón a nivel parroquias



Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

De acuerdo a los datos del Censo de Población y vivienda de 2022, el tipo de vivienda es predominante en todas las parroquias el correspondiente a “casa”, el cual ha ido incrementando en los 3 últimos censos; mientras que el tipo cuarto en arriendo representa menor porcentaje en todas las parroquias a excepción de Santa Rosa donde se evidencia un 10.6% de viviendas de este tipo, situación que va relacionado por la dinámica más urbana.

Ilustración 124: Vivienda y población cantón Santa Rosa según parroquias

Parroquia	Tipo de Viviendas	2001	2010	2022
BELLAMARÍA	Casa	67,20%	84,20%	80,80%
	Mediagua	16,50%	7%	3,30%
	Covacha	7,30%	2,10%	1,10%
	Rancho	5,90%	4,20%	8,80%
	Departamento	1,70%	1,30%	4,90%
	Cuarto en arriendo	1,40%	1,10%	1,10%
JAMBELÍ	Casa	66,8%	79,8%	72,5%
	Rancho	9,1%	8,1%	17,5%
	Departamento	0,3%	0,2%	0,9%
	Cuarto en arriendo	0,9%	0,8%	1,5%
	Mediagua	4,1%	5,7%	3,3%
	Covacha	18,8%	5,5%	4,2%
SAN ANTONIO	Casa	83,4%	83,7%	87,5%
	Rancho	1,5%	11,0%	4,2%
	Departamento	0,0%	0,7%	1,4%
	Cuarto en arriendo	0,5%	0,3%	1,2%
	Mediagua	14,1%	1,3%	4,2%
	Covacha	0,5%	3,0%	1,6%
TORATA	Casa	93,3%	95,9%	74,3%
	Rancho	1,5%	1,0%	1,7%
	Departamento	1,5%	0,4%	16,4%

Parroquia	Tipo de Viviendas	2001	2010	2022
	Cuarto en arriendo	0,5%	0,6%	1,0%
	Mediagua	2,5%	1,4%	6,1%
	Covacha	0,8%	0,8%	0,4%
SANTA ROSA	Casa	72,9%	71,3%	62,1%
	Rancho	2,1%	4,6%	5,0%
	Departamento	7,8%	11,5%	23,3%
	Cuarto en arriendo	10,6%	8,6%	5,8%
	Mediagua	3,7%	2,6%	2,6%
	Covacha	2,9%	1,4%	1,2%
BELLAVISTA	Casa	82,4%	86,1%	77,6%
	Rancho	4,6%	5,6%	7,2%
	Departamento	0,6%	1,7%	8,7%
	Cuarto en arriendo	0,8%	1,8%	1,5%
	Mediagua	6,1%	2,3%	3,8%
	Covacha	5,5%	2,6%	1,2%
LA AVANZADA	Casa	88,5%	93,5%	80,9%
	Rancho	1,2%	1,0%	4,5%
	Departamento	1,8%	1,9%	7,6%
	Cuarto en arriendo	3,0%	0,80%	1,8%
	Mediagua	2,8%	2,7%	4,0%
	Covacha	2,8%	0,2%	1,2%
VICTORIA	Casa	76,6%	79,5%	72,9%
	Rancho	4,0%	7,2%	6,9%
	Departamento	1,5%	4,6%	6,2%
	Cuarto en arriendo	4,2%	1,1%	7,2%
	Mediagua	9,7%	6,2%	5,7%
	Covacha	4,0%	1,4%	1,1%

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Consultor

En relación a políticas, así como programas y proyectos relacionada con la vivienda, se indica que hay una ausencia dentro del GAD municipal, por lo que, no se cuenta con reservas de suelo para en lo posterior ejecutar o gestionar el desarrollo del mismo, dirigido a la vivienda de interés social.

2.2.4.5. Equipamiento

El diagnóstico de equipamientos dentro del Plan de Ordenamiento Territorial a nivel Parroquial, es uno de los componentes fundamentales en el análisis de los asentamientos humanos, por su gran aportación para el desarrollo social y económico; a su vez, apuntala directamente con el bienestar de la población y el desarrollo de las actividades humanas en general. Los equipamientos son edificaciones, espacios e instalaciones predominantemente especialmente de uso público, dentro de los cuales se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios básicos de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, educativas, sociales, culturales y recreativas; que cumplen la finalidad de prestar servicios que satisfacen necesidades

colectivas y a su vez garantizan el efectivo desarrollo de la población y de su territorio.

El presente análisis determina la situación actual de los equipamientos emplazados dentro de la parroquia, a su vez permitirá conocer de cada equipamiento su capacidad física, estado general y cobertura de dotación, para su posterior intervención.

Educativo

Dentro de los equipamientos educativos disponibles en el cantón se puede indicar que se ha identificado 81 establecimientos, de los cuales 48 (59.25%) se emplazan dentro de la Cabecera Cantonal, de acuerdo a la información facilitada por el ministerio de educación, cabe señalar que dichos establecimientos son fiscales. A continuación, se presenta el estado de la infraestructura, según la institución, de acuerdo a las fichas de establecimientos educativos empleados por el equipo consultor, este levantamiento se lo realizó desde los exteriores de las instituciones, por las restricciones para ingresar a cada uno de los establecimientos, especialmente por la seguridad de los estudiantes.

Tabla 209: Estado de equipamiento según parroquia en el Cantón Santa Rosa

Parroquia	Institución	Jornada	Estado Infraestructura	Observaciones
BELLAMARÍA (6)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROVINCIA DE EL ORO	Matutina	Regular	En relación a los servicios básicos se puede indicar que cuenta con agua entubada, pozo séptico energía eléctrica y recolección de desechos.
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL ELOY ALFARO	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos, entre las instalaciones deportivas que posee son cancha de futbol y cancha de indor, además cuenta con un área recreativa dotada de juegos infantiles
	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ABDON GODOFREDO NOBLECILLA CRESPO	Matutina	Regular	Los servicios básicos con los que cuenta son agua entubada, pozo séptico (sin mantenimiento), energía eléctrica y recolección de basura
	COLEGIO DE BACHILLERATO PROF. NELLY AGUIRRE CARDENAS	Matutina	Bueno	En relación a la infraestructura dispone de todos los servicios referidos a agua potable, energía

Parroquia	Institución	Jornada	Estado Infraestructura	Observaciones
				eléctrica, recolección de basura, alcantarillado e internet
	ESCUELA DE EDUCACION BASICA TERESA ARCAJA GERMAN	Matutina	Regular	La superficie de terreno es de 2856 m2, la infraestructura posee todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TARQUI	Matutina	Bueno	Dispone de los servicios básicos de agua, pozo séptico, energía eléctrica y recolección de residuos
BELLAVISTA (6)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROF JESUS MARIA FLORES DE PIEDRA	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ATAHUALPA	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RABINDRANATH TAGORE	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ORIENTE ECUATORIANO	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos
	COLEGIO DE BACHILLERATO DR. NAPOLEON MERA	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos
	COLEGIO DE BACHILLERATO SAN JOSE	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos
JAMBELÍ (6)	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AUGUSTO RODAS MALDONADO	Matutina	Regular	Tiene una superficie de terreno de 600m2 aproximadamente, posee servicios básicos
	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE GUAYAQUIL	Matutina	Regular	La superficie de terreno es de 8600m2 aproximadamente, posee servicios básicos. Problema principal frecuencia de la recolección de basura (1 vez por semana en la parroquia), por lo que se ha visto la necesidad de quemarla
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE MANABI	Matutina	Regular	
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE PICHINCHA	Matutina	Regular	La superficie de terreno es de 1482m2 aproximadamente, posee servicios básicos,
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO AMAZONAS	Matutina	Regular	La superficie de terreno es de 550m2 aproximadamente, posee servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR JAIME PALACIOS PERALTA	Matutina	Regular	
LA AVANZADA (4)	COLEGIO DE BACHILLERATO JOSE ANTONIO JARA	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 13 DE ABRIL	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 15 DE OCTUBRE	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos
	UNIDAD EDUCATIVA MANUELITA SAENZ	Matutina	Regular	Cuenta con todos los servicios básicos

Parroquia	Institución	Jornada	Estado Infraestructura	Observaciones
SANTA ROSA (48)	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SIMÓN BOLÍVAR	Matutina	Regular	JUMON
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DRA. AMADA SEGARRA ORELLANA	Matutina	Regular	NUEVO SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PATRICIA CHERREZ DE PESANTES	Matutina	Regular	NUEVO SANTA ROSA
	UNIDAD DE EDUCACION ESPECIALIZADA MANUEL BENJAMIN PESANTES VALAREZO	Matutina	Regular	NUEVO SANTA ROSA destinado a educación especial
	COLEGIO DE BACHILLERATO ALEJANDRO AGUILAR LOZANO	Matutina	Regular	NUEVO SANTA ROSA
	COLEGIO DE BACHILLERATO ALIDA VALAREZO DE SANCHEZ	Matutina	Regular	PUERTO JELÍ
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAVIER SOTO	Matutina	Regular	PUERTO JELÍ
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO JOSE DE SUCRE	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	COLEGIO DE BACHILLERATO SANTA ROSA	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DAVID DE JESUS TORRES APOLO	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR ALFREDO PEREZ GUERRERO	Matutina y Vespertina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS TAPIA ORDOÑEZ	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SANTA TERESITA	Matutina y Vespertina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE MARIA OLLAGUE PAREDES	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	COLEGIO DE BACHILLERATO PARTICULAR PCEI AUSTRAL	Vespertina y Nocturna	Regular	SANTA ROSA
	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL CRUZ GARCÍA CAJAMARCA	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GAUDENCIO VITE ORTEGA	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	COLEGIO DE BACHILLERATO MODESTO CHAVEZ FRANCO	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ROSA ORDOÑEZ PORRAS	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	COLEGIO DE BACHILLERATO PCEI SANTA ROSA	Nocturna	Regular	SANTA ROSA

Parroquia	Institución	Jornada	Estado Infraestructura	Observaciones
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EUGENIO ESPEJO	Matutina y Vespertina	Regular	SANTA ROSA
	COLEGIO DE BACHILLERATO ZOILA UGARTE DE LANDIVAR	Matutina	Regular	SANTA ROSA, dentro de esta infraestructura, funciona otra unidad para personas adultas con el programa Bachillerato Unificado.
	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JOSE MARIA VELAZ S.J. EXTENSION 20 SANTA ROSA	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	COLEGIO DE BACHILLERATO JORGE ENRIQUE CHAVEZ CELI	Matutina	Regular	SANTA ROSA dentro de esta infraestructura, funciona PCI Planificación Curricular Institucional Santa Rosa.
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR HISPANOAMERICANO	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL UTRERAS GOMEZ	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	COLEGIO DE BACHILLERATO JAMBELI	Matutina y Vespertina	Regular	SANTA ROSA
	COLEGIO DE BACHILLERATO MARÍA DEL CARMEN GAVILANES TENEZACA	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JACINTO GRANDA PAREDES	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE IMBABURA	Matutina y Vespertina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA FISCOMISIONAL HERMINIA GRUNAUER DE LOAYZA	Matutina y Vespertina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL ALCIDES PESANTES VILLACIS	Matutina y Vespertina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LASTENIA PESANTES DE NIETO	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCO EGIDIO ARIAS	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRNEL. FÉLIX VEGA DÁVILA	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE SANTA ROSA	Matutina y Vespertina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ENRIQUE SUAREZ PIMENTEL	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. FABIÁN ESPINOZA SÁNCHEZ	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABDON CALDERON MUÑOZ	Matutina	Regular	SANTA ROSA

Parroquia	Institución	Jornada	Estado Infraestructura	Observaciones
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GUILLERMINA UNDA DE GARCIA	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	COLEGIO DE BACHILLERATO DEMETRIO AGUILERA MALTA	Matutina y Vespertina	Regular	SANTA ROSA
	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CEPWOL ALTAMIRA	Matutina y Vespertina	Regular	SANTA ROSA
	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL 15 DE OCTUBRE	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROSA AURORA GARCIA	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JULIO LORENZO BETANCOURT CAILLAGUA	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ROSA ARCAÑA GERMAN	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA WALTER LAINEZ MARTÍNEZ	Matutina	Regular	SANTA ROSA
	CONSERVATORIO MARIA DE JESUS FLORES MENDOZA	Vespertina	Regular	SANTA ROSA
TORATA (5)	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 27 DE FEBRERO	Matutina	Regular	La infraestructura cuenta con todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR MODESTO CHAVEZ FRANCO	Matutina	Regular	La infraestructura cuenta con todos los servicios básicos
	UNIDAD EDUCATIVA 3 DE NOVIEMBRE	Matutina	Regular	La infraestructura cuenta con todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EMILIANO VALVERDE	Matutina	Regular	La infraestructura cuenta con todos los servicios básicos
	COLEGIO DE BACHILLERATO LCDO. FAUSTO MOLINA MOLINA	Matutina	Regular	La infraestructura cuenta con todos los servicios básicos
VICTORIA (4)	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HECTOR TORO BALAREZO	Matutina	Regular	Dispone de todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS REINALDO PAREDES ZAMBRANO	Matutina	Regular	Dispone de todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO	Matutina	Regular	Dispone de todos los servicios básicos
	UNIDAD EDUCATIVA ROSA DE LUXEMBURGO	Matutina	Regular	Dispone de todos los servicios básicos
SAN ANTONIO (2)	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO CENEPÁ	Matutina	Bueno	La infraestructura cuenta con todos los servicios básicos
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARLOS ZAMBRANO OREJUELA	Matutina	Regular	Dispone de todos los servicios básicos, incluido internet,

Fuente: Ficha de equipamiento educativo 2024 y Ministerio de Educación 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

A continuación, se ilustra las infraestructuras emplazadas en el territorio, evidenciando una fuerte concentración en la cabecera cantonal. Se destaca la ausencia de un equipamiento educativo de tercer nivel, por lo que la población se moviliza a la Universidad Técnica de Machala, así como a otras provincias más cercanas como es Loja, Azuay y Guayas, principalmente a las ciudades de Loja, Cuenca y Guayaquil mayormente por la demanda de este servicio educativo.

Mapa 89: Equipamiento educativo según parroquia en el Cantón Santa Rosa



Fuente: Ficha de equipamiento educativo 2024 y Ministerio de Educación 2024.
Elaboración: Equipo Consultor.

Salud

La Provisión de los Servicios de Salud en el Cantón Santa Rosa está regida por el Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS y en menor grado por consultorios médicos y odontológicos privados.

Dentro de la red de salud pública del cantón Santa Rosa está conformada por diecinueve establecimientos de salud distribuidos en todo el territorio, concentrados

en las parroquias: Bellamaría (2), Bellavista (3), Jambeli (1), San Antonio (1), La Avanzada (1), Victoria (2) y Santa Rosa (9).

Los referidos equipamientos están distribuidos en los siguientes niveles: puestos de salud, centro de salud Tipo A y Hospital Básico.

Puestos de Salud. - Corresponden al primer nivel de atención, se ubican en zonas rurales de amplia dispersión poblacional, presta servicios de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos por ciclos de vida. Dentro del cantón se localizan seis puestos de salud.

Centros de Salud Tipo A. - Corresponden al primer nivel de atención y pueden estar ubicados tanto en el sector urbano como en el rural. Atiende a una población de hasta 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos por ciclos de vida. Dentro del cantón se localiza once equipamientos.

Hospital Santa Teresita. - Actualmente el Hospital dispone de 50 camas de las cuales 10 son para pediatría, 14 para cirugía (7 hombres y 7 mujeres), 26 para el área medicina interna (9 hombres, 11 mujeres y 6 aislamiento), adicional en el área de emergencia se cuenta con 2 camillas para observaciones.

Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague. - Presenta una moderna infraestructura en buen estado con equipos de última tecnología y personal calificado, entre los servicios que brinda esta:

- Emergencia: 1 Consultorio gineco-obstétrico, un consultorio para neonatología, 1 para triage, 1 consultorio para curaciones con adecuaciones para atención de emergencias ante la alta demanda de pacientes;
- 2 salas: una de observación con dos camas para monitoreo obstétrico, una cama para EKG, una sala de hidratación que cuenta con un cubículo para reanimación, tres sillones para hidratación, un cubículo para atención de parto en período expulsivo y una camilla para observación.

- Consulta externa (10 consultorios): Cinco consultorios para Gineco-obstetricia, dos para neonatología, uno para odontología con dos sillones, uno para psicología clínica, uno para salud ocupacional. Atiende diariamente a un promedio de 120 personas en su Consulta Externa.
- Hospitalización camas censables: Se cuenta con 58 camas para hospitalización, Ginecología y Obstetricia - 38 camas, Neonatología -20 camas.
- Neonatología: 21 camas; 4 básicos, 6 intermedios, 7 intensivos y 3 aislamiento.
- Laboratorio, Farmacia, Ecografía y Mamografía

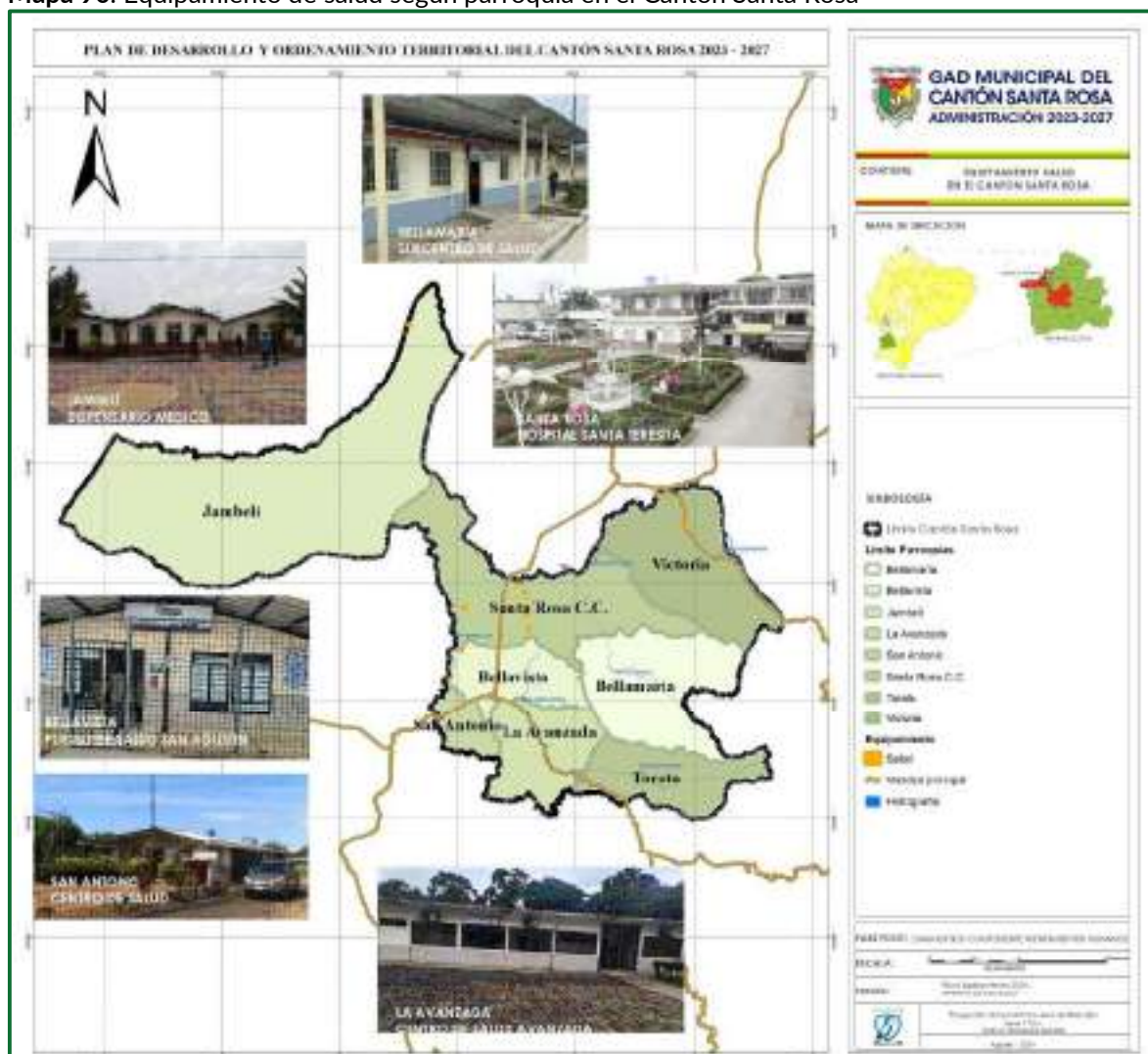
Tabla 210: Unidades operativas de salud por modalidad

Parroquia	Nombre	Tipología	Estado	Observaciones
BELLAMARIA	VALLE HERMOSO	PUESTO DE SALUD	REGULAR	
	BELLAMARIA	CENTRO DE SALUD TIPO A	REGULAR	
BELLAVISTA	SAN JOSE	PUESTO DE SALUD	REGULAR	
	BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD TIPO A	REGULAR	
	SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD	REGULAR	
JAMBELI	COSTA RICA	PUESTO DE SALUD	REGULAR	
SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	CENTRO DE SALUD TIPO A	REGULAR	
LA AVANZADA	LA AVANZADA	CENTRO DE SALUD TIPO A	REGULAR	
VICTORIA	VICTORIA	CENTRO DE SALUD TIPO A	REGULAR	
	RIO NEGRO	PUESTO DE SALUD	REGULAR	
SANTA ROSA	ARCHIPIELAGO DE JAMBELI	PUESTO DE SALUD	REGULAR	BALNEARIO JAMBEL (SATELITE)
	JUMON	CENTRO DE SALUD TIPO A	REGULAR	Filtración de humedad, mal estado del espacio de archivo, falta de personal de limpieza, guardianes
	LAS CAÑAS	CENTRO DE SALUD TIPO A	REGULAR	NUEVO SANTA ROSA
	MARTHA BUCARÁN	CENTRO DE SALUD TIPO A	REGULAR	PUERTO JELI
	TENIENTE HUGO ORTIZ	CENTRO DE SALUD TIPO A	REGULAR	SANTA ROSA (URBANO)
	29 DE NOVIEMBRE	CENTRO DE SALUD TIPO A	REGULAR	SANTA ROSA (URBANO)
	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA	CENTRO DE SALUD TIPO A	BUENO	SANTA ROSA (URBANO)
	HOSPITAL BASICO SANTA TERESITA	HOSPITAL BASICO	REGULAR	SANTA ROSA (URBANO)
	HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE	HOSPITAL BASICO	BUENO	SANTA ROSA (URBANO)

Fuente: Ficha de equipamiento salud 2024 y Ministerio de Salud 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 90: Equipamiento de salud según parroquia en el Cantón Santa Rosa



Fuente: Ficha de equipamiento salud 2024 y Ministerio de Salud 2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

Con referencia a la seguridad social IESS, en el territorio se identifica un dispensario médico Santa Rosa, lo que corresponde a una Unidad Médica Ambulatoria y un prestador de servicio externo en la cabecera cantonal; y en la parroquia Torata se dispone de un dispensario médico del Seguro Social Campesino.

Para el año 2022 se registra en la provincia un total de 104294 afiliados al IESS y al mes de mayo de 2024 106.223 afiliados, de acuerdo al Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REES).

La UAA Santa Rosa es una unidad de primer nivel de atención que presta sus servicios de atención a la comunidad desde el año 1947. Se encuentra emplazada en

un predio de 684.69 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 1020.91 metros cuadrados.

Ilustración 125: Dispensario Médico del IESS



Elaboración: Equipo Consultor.

De acuerdo al número de afiliados y la cobertura que tiene en la actualidad el dispensario médico, se ve la necesidad de contar con un equipamiento de mayor magnitud dentro del cantón con la finalidad de cubrir la demanda no solo a nivel cantonal, sino provincial, puesto que el Hospital General de Machala IESS se encuentra saturada, a pesar de ser inaugurado en el año 2017.

Otras infraestructuras relacionadas con la Salud, dentro del cantón se identifica otras instituciones de apoyo para la salud como: Centro de Diálisis prestadora de servicios del IESS, CETAD (Centro de Rehabilitación), CRINAE Centro de atención integral del municipio Marlene Nieto, Anidado dentro del Hospital Teresita y Policlínico de los Militares, localizado dentro del cuartel. A estos equipamientos se suma los de características privadas que prestan sus servicios a nivel cantonal y provincial, a diferente escala como es un laboratorio, consultorio hasta clínicas.

Asistencia Social

Dentro de este equipamiento se encuentran los orfanatos, casas de acogida, centros geriátricos, cárceles, así como los que tengan relación con servicios sociales prestados por la institución o instituciones externas. En el cantón Santa Rosa se

evidencia a lo largo del territorio un programa impulsado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES), denominado Creciendo con Nuestros Hijos, (CNH), el cual es una modalidad de atención alternativa, cuyo objetivo principal es alcanzar el desarrollo infantil integral, por lo que se desarrolla en algunos casos en instalaciones únicas para este uso y en la mayoría de casos comparten instalaciones con los diferentes niveles de GAD.

Tabla 211: Estado de equipamiento asistencia social según parroquia

Parroquia	Nombre	Equipamiento	Estado	Observaciones
SANTA ROSA	PROYECTO CNH - MIES	CNH	BUENO	No sé adecua con mobiliario, inseguridad, falta de áreas recreativas
	PROYECTO CNH	CNH	REGULAR	
	PROYECTO ADULTO MAYOR	ADULTOS MAYORES	REGULAR	No cuenta con escrituras
	CNH - MIES	CNH	BUENO	Se realiza actividades de estimulación temprana a niños menores de 5 años y mujeres gestantes
	REFUGIO	ALBERGUE INFANTIL	REGULAR	
	PROYECTO CNH	CNH	MALO	
	PROYECTO CNH	CNH	REGULAR	
	CDI SANTIAGO BUSTAMANTE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	REGULAR	Las puertas de las áreas están dañadas, se capacita a las familias en temas de riesgo
	PROYECTO CNH	CNH	REGULAR	
	CDI EL BUEN PASTOR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	REGULAR	Dos aulas están sin energía eléctrica
	CNH - MIES	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	REGULAR	Falta de mantenimiento, en especial renovar el techo
JAMBELI	Centro de Desarrollo Infantil en la isla Costa Rica	CNH	REGULAR	En general se califica a la infraestructura en buen estado. Se solicita el mantenimiento del mismo en especial el referido a baños y mobiliario
TORATA	CNH El Guayabo (Cabecera Parroquial)	CNH	REGULAR	
SAN ANTONIO	CNH Laguna de Cañas	CNH	REGULAR	Su infraestructura es de tenencia prestada y cuenta con una superficie de 56m ² , su tipo de administración es gubernamental, su uso es exclusivo para este equipamiento
	CNH Las Lomas	CNH	REGULAR	Cuenta con un área aproximada de 48,96 m ² funciona en una infraestructura facilitado por el GAD Parroquial, dispone de servicios como talleres y cocina
BELLAVISTA	CNH San Agustín	CNH	REGULAR	

Fuente: Ficha de equipamiento asistencia social 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Socio Cultural

Dentro de los equipamientos culturales se localizan entre otros, las bibliotecas, museos, centros de arte, teatros, casas comunales, de estos últimos se ha registrado dentro del cantón un total de 43, distribuidas mayormente en la cabecera cantonal. Estas infraestructuras son necesarias para generar espacios de encuentro con la población, ya sea para eventos sociales, culturales y deportivos.

La mayor parte de esta infraestructura se encuentra en estado regular, además se destaca que dichos equipamientos en el área rural, su mantenimiento mayormente lo realiza la comunidad, a través de los GAD Parroquiales o líderes barriales.

Tabla 212: Estado de equipamiento socio cultural según parroquia

Parroquia	Nombre	Equipamiento	Estado	Observación
SANTA ROSA	CASA COMUNAL CDLA. FEBRES CORDERO	LOCAL COMUNAL	REGULAR	
	CASA COMUNAL CDLA. LA ALBORADA	LOCAL COMUNAL	REGULAR	
	CASA COMUNAL PARROQUIA JUMAN	LOCAL COMUNAL	REGULAR	
	CAMPAMENTO DE EQUIPO CAMINERO GAD MUNICIPAL	MUNICIPAL	REGULAR	
	CASA COMUNAL CDLA. LA FAMILIA	LOCAL COMUNAL	BUENO	Falta de ventanales y focos en sus exteriores
	CENTRO COMUNITARIO 11 DE MARZO	CENTRO COMUNITARIO	REGULAR	No cuenta con escrituras el terreno
	CASA COMUNAL CDLA. THEODORO VITE	LOCAL COMUNAL	REGULAR	No tiene ventanas de vidrio ni focos, deterioro de la pintura interna
	CASA COMUNAL BARRIO CALDERON	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Cuenta con bar, baños, mantenimiento de pintura
	CASA COMUNAL BARRIO ECUADOR	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Necesita mantenimiento interno - pintura
	CASA PARROQUIAL CDLA. EL PARAISO	LOCAL COMUNAL		El espacio cuenta con un área de parqueo
	EVENTOS Y RECEPCIONES PLAZA GARIBALDIA	SALÓN DE EVENTOS	REGULAR	Falta de mantenimiento
	CASA COMUNAL REINA DEL CISNE	LOCAL COMUNAL		Falta de mantenimiento en exteriores
	CASA COMUNAL CDLA. SANTA ROSA	LOCAL COMUNAL		
	CASA COMUNAL CRISTO DEL CONSUELO	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Deterioro de la pintura exterior
	CASA COMUNAL BARRIO 15 DE OCTUBRE	LOCAL COMUNAL	BUENO	
	CASA COMUNAL BARRIO 24 DE NOVIEMBRE	LOCAL COMUNAL		
	CASA COMUNAL CDLA. LOS CACTUS	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Falta de limpieza de maleza exterior y existen canchas informales a lado
	CASA COMUNAL CDLA. EL BOSQUE 1	LOCAL COMUNAL	MALO	Baños no valen
	CASA COMUNAL CDLA. JESÚS CORONEL DE VITE	LOCAL COMUNAL	MALO	Quieren realizar renovación de la edificación
	CASA COMUNAL CDLA. 19 DE NOVIEMBRE	LOCAL COMUNAL		Falta de mobiliario
	CASA COMUNAL CDLA. LA ALBORADA 2	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Deterioro de la pintura y techo
	CASA COMUNAL CDLA. EL NAZARENO	LOCAL COMUNAL		Falta de mantenimiento
	CASA COMUNAL LOS HELECHOS	LOCAL COMUNAL	BUENO	Falta de mantenimiento en exteriores
	CASA COMUNAL LOS CEIBOS	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Falta de mantenimiento en exteriores

Parroquia	Nombre	Equipamiento	Estado	Observación
	CASA COMUNAL CDLA. ALFONSO GRUNAUER	LOCAL COMUNAL	BUENO	
	CASA COMUNAL NUEVA ESPERANZA	LOCAL COMUNAL	BUENO	
	CASA COMUNAL CDLA. ATAHUALPA	LOCAL COMUNAL	BUENO	
	CASA COMUNAL CDLA. 10 DE AGOSTO	LOCAL COMUNAL	BUENO	
	CASA COMUNAL TNTE. HUGO ORTIZ	LOCAL COMUNAL		Falta de seguridad
	CASA COMUNAL CDLA. SAN MARCOS	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Esta en remodelación interna por parte de los moradores
	CLUB 24 DE MAYO	LOCAL COMUNAL		
	CASA COMUNAL BARRIO QUITO	LOCAL COMUNAL	BUENO	
	CASA COMUNAL CDLA. MI ROSITA	LOCAL COMUNAL	BUENO	Existe humedad en la base de la estructura
	CASA COMUNAL CDLA. JOSÉ MARÍA OLLAGUE	LOCAL COMUNAL	BUENO	Existe maleza en el exterior
	ASOCIACIÓN CENTENARIO	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Maleza en el interior, deben dinero en pago de impuesto prediales
BELLAMARIA	CASA COMUNAL RECREO	LOCAL COMUNAL	REGULAR	tipo de administración comunal y tenencia propia, cuenta con una capacidad de acogida de 30 personas y una superficie de terreno 266,42 m ²
	CASA COMUNAL BELLAMARÍA	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Cuenta con local propio de administración comunitaria y una capacidad de 30 personas. Su superficie de terreno es de 107 m ² y área de construcción de 72 m ² aproximadamente
	CASA COMUNAL BIRON	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Localizada dentro de las instalaciones de polideportivo de administración comunitaria y tenencia propia,
	CASA COMUNAL RIO CHICO	LOCAL COMUNAL	REGULAR	Ubicado junto a la iglesia con tipo de administración comunitaria, cuenta con baterías sanitarias y una infraestructura para abarcar 50 personas
	CASA COMUNAL VALLE HERMOSO	LOCAL COMUNAL	NUEVA	Con una capacidad para 100 personas y de administración comunitaria tiene un área de 162 m ² , se puede destacar que actualmente se encuentra en construcción.
JAMBELI	CASA COMUNAL PONGALILLO	LOCAL COMUNAL	REGULAR	cuenta con local propio y tipo de administración comunitaria tiene una capacidad de 50 personas. Su superficie de terreno es de 155 m ² aproximadamente
	CASA COMUNAL BELLAVISTA	LOCAL COMUNAL	REGULAR	cuenta con local con tipo de administración comunitaria tiene una capacidad de 60 personas. Su superficie de terreno es de 157 m ² aproximadamente
	CASA COMUNAL LAS HUACAS	LOCAL COMUNAL	REGULAR	de tipo administración privado y tenencia propia, tiene una capacidad para 60 personas. Su superficie de terreno es de 200 m ²
	CASA COMUNAL LAS CASITAS	LOCAL COMUNAL	REGULAR	cuenta con local propio, su local tiene una capacidad de 50 personas. Su superficie de terreno es de 120 m ²
SAN ANTONIO	CASA COMUNAL LAGUNA DE CAÑA	LOCAL COMUNAL	BUENO	esta infraestructura es de tipo comunitario y tenencia comunitaria, cuenta con una superficie de 180m ²
TORATA	CASA COMUNAL TORATA	LOCAL COMUNAL	REGULAR	
BELLAVISTA	CASA COMUNAL BELLAVISTA	LOCAL COMUNAL	REGULAR	
VICTORIA	CASA COMUNAL VICTORIA	LOCAL COMUNAL	REGULAR	
LA AVANZADA	CASA COMUNAL LA AVANZADA	LOCAL COMUNAL	REGULAR	

Fuente: Ficha de equipamiento socio cultural 2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

Es importante destacar una ausencia de equipamiento cultural dentro del cantón relacionado con museo que pueda albergar el patrimonio arqueológico y mueble, así como espacios destinados al arte y la cultura como son teatros y bibliotecas a escala municipal que además de contener los archivos históricos de la ciudad, son soporte para sus comunidades, proporcionado espacios físicos de encuentro, aprendizaje y de trabajo. La existencia de este equipamiento son un potencial de infraestructura disponible para abarcar nuevos equipamientos, en base a una política.

Protección civil

Equipamiento contra incendios

El Cuerpo de Bomberos cuenta con una flota vehicular (24) que se encarga de brindar ayuda y socorro a la ciudadanía, de estas unidades entre otros corresponde a tipo: 4 bombero, 1 motobomba, 2 ambulancias, de acuerdo a lo que se establece la OMS⁶, estas ambulancias cooperan a cubrir dicha cobertura conjuntamente con los establecimientos de salud. Se evidencia la presencia de 4 estaciones bomberiles en el cantón Santa Rosa. Además de destaca la disponibilidad de 3 Unidades Fluviales de tipo bote fibra, con año de fabricación de 2011, 2017 y 2018.

Tabla 213: Equipamiento de seguridad contra incendios

Nombre	Parroquia	Ubicación	Estructura	Estado
Compañía No. 2 "Comadante (B) "Augusto Paladines"	Santa Rosa	Longitud: 3°26'48.5" Latitud: S79°57'38.3"	Hormigón	Bueno
Compañía No. 4 "Tnte (B) "Pedro Criollo Guzmán	Santa Rosa	Longitud: 3°27'07.4" Latitud: S79°57'30.9"	Hormigón	Regular
Compañía No. 6 "Jorge Kayser Nickels"	Santa Rosa Puerto Jeli	Longitud: 3°24'48.7" Latitud: S79°59'43.6"	Hormigón	Bueno
Compañía No. 7 Suboficial (B) "Cesar Bravo Q."	Parroquia Victoria	Longitud: 3°23'36.4"4 Latitud: S79°53'17.0"	Hormigón	Bueno

Fuente: Ficha de equipamiento seguridad 2024. Cuerpo de Bomberos Cantón Santa Rosa

Elaboración: Equipo Consultor.

⁶ La OMS recomienda una ambulancia por cada 20.000 habitantes.

Con referencia a número de personas, se cuenta en el área administrativa con 16 personas, en área operativa 41 personas y bomberos 57, lo que da un total de 114 personas dentro de los establecimientos bomberiles.

De acuerdo a la información proporcionada, se indica que el número de rescates en los tres últimos años corresponde a: un alto número rescate animal, seguido por el rescate en montañas y rescate vehicular; teniendo un total de emergencia en los años 2021, 2022 y 2023 un total de 554 emergencias, desglosándose un total de 109, 205 y 240 emergencias respectivamente.

Se destaca que dentro del cantón se encuentra en construcción nuevo cuartel entre Santa Rosa y La Avanzada.

Equipamiento Unidades Policía Comunitaria

Tabla 214: Equipamiento de seguridad

UPC	PARROQUIA	ESTADO EQUIPAMIENTO
Distrito Santa Rosa	Santa Rosa	Regular
Este 1	Santa Rosa	Bueno
Este 2	Santa Rosa	Regular
Nuevo Santa Rosa (UPC Las Palmeras)	Santa Rosa	Regular (Falta de mantenimiento y de equipos informáticos, hay variaciones de voltaje.)
Bellamaría	Bellamaría	Regular
Torata	Torata	Regular
Vega Rivera	Victoria	Malo
Jambelí	Jambelí	Malo
El Paraíso		Por inaugurarse

Fuente: Ficha de equipamiento seguridad 2024. Policía Nacional 2024

Elaboración: Equipo Consultor.

Este tipo de equipamiento de protección civil, ha prestado sus servicios a nivel cantonal y a la población aledaña, con este antecedentes se ha visto la necesidad de contar con más infraestructura referida a Cuerpo de Bomberos, emplazados estratégicamente, con la finalidad de brindar un mejor servicio ampliando la cobertura en el cantón y a la población aledaña. Considerando que por cada 10.000 habitantes se cuenta con una infraestructura.

Funerario

Con respecto al equipamiento funerario en el cantón se identifican 13 cementerios, distribuidos en todas las parroquias del cantón, a excepción de la Parroquia Victoria; uno de los problemas principales a nivel parroquial es la inadecuada gestión de estos equipamientos, por lo que no se cuenta con un catastro actualizado y con ello una administración y una planificación de acuerdo a la demanda de la población.

El cementerio municipal ubicado en la cabecera cantonal en la actualidad ya cuenta con un déficit de espacio en relación a nichos y bóvedas, puesto que en la actualidad los más de setecientos nichos están ocupados.

Entre los problemas que se puntualiza para este equipamiento en la cabecera cantonal, está el emplazamiento sobre áreas inundables, déficit de espacio para ampliación y ausencia de mantenimiento continuo. Además, se destaca que dentro de la programación del PDOT vigente se contemplaba la construcción del nuevo cementerio municipal, sin embargo, hasta la fecha no se ha previsto una reserva de suelo para dicho equipamiento, situación que se hace urgente dentro de la planificación.

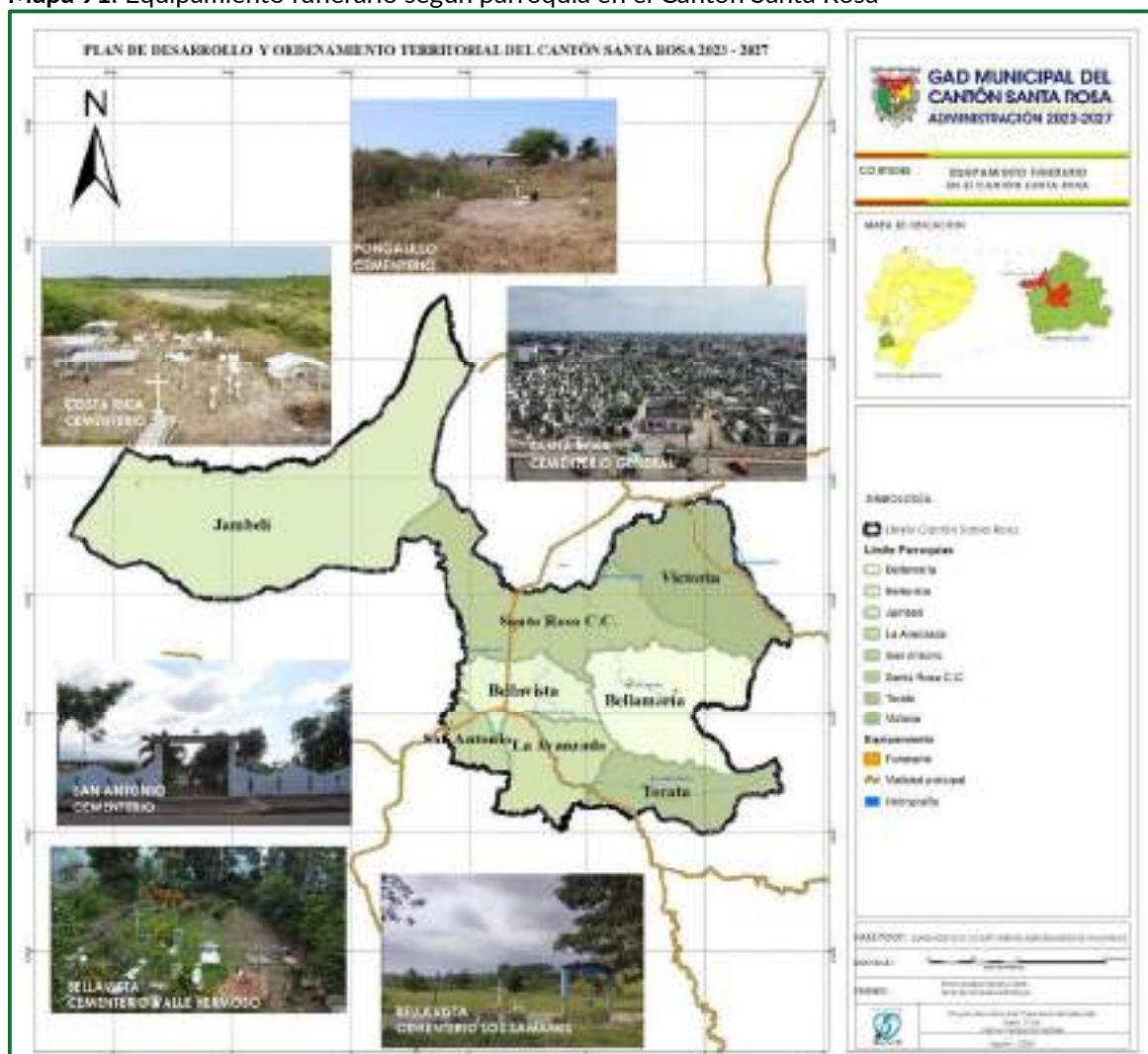
Tabla 215: Equipamiento funerario

Parroquia	Nombre	Dominio	Estado
Santa Rosa	Cementerio Municipal Santa Rosa	Municipal	Regular
	Memorial Jardines de La Paz	Particular	Bueno
	Cementerio del Sindicato de Choferes	Particular	Bueno
Bellavista	Sitio San Agustín	Parroquial	Regular
	Cementerio Bellavista	Parroquial	Regular
La Avanzada	Cementerio La Avanzada	Parroquial	Regular
Torata	Cementerio Torata	Parroquial	Regular
San Antonio	Cementerio San Antonio	Parroquial	Regular
Bellamaría	Cementerio Los Samanes	Parroquial	Malo
	Cementerio Río Chico	Parroquial	Malo
	Cementerio Valle Hermoso	Parroquial	Bueno
	Cementerio Birón	Parroquial	Bueno
Jambelí	Cementerio isla Costa Rica	Parroquial	Regular
	Cementerio Isla Pongalillo	Parroquial	Malo

Fuente: Ficha de equipamiento funerario 2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

Mapa 91: Equipamiento funerario según parroquia en el Cantón Santa Rosa



Fuente: Ficha de equipamiento funerario 2024.
Elaboración: Equipo Consultor.

Productivo

Mercado Central del cantón Santa Rosa

El Mercado Central del cantón Santa Rosa está bajo administración de la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre de Santa Rosa - EMCASR -EP, esta infraestructura inaugurada en el 2008, ha tenido el objetivo de impulsar el crecimiento de la economía de la ciudad Benemérita y regular enormemente el comercio del cantón, así como las condiciones de trabajo de cientos de comerciantes.

Este equipamiento de alcance no solo cantonal, sino provincial está ubicada en el casco central de la ciudad dispone de 277 locales comerciales, de los cuales el 229 se encuentran arrendados y el 48 están desocupados. La infraestructura tiene un

diseño que permite la distribución en zonas de: venta de cárnicos, frutas, verduras, productos de consumo masivo y patio de comidas.

El Mercado Municipal posee locales de carnes, de verduras, de frutas, de víveres y abarrotes, misceláneas, 2 baterías sanitarias (ubicadas en el primero y segundo piso), un gran patio de comidas, zona de frigorífico, Área Administrativa, área de carga, terraza para eventos culturales, jardineras y para la comodidad ciudadana cuenta con ascensor, escalera eléctrica, parqueo subterráneo y una agencia bancaria. El estado de la infraestructura en general es bueno.

Dentro del área circundante al mercado es importante la revisión de las determinantes de ocupación y sobre todo de uso, dado a la dinámica que provoca este equipamiento puede generar un conflicto de usos y hasta del correcto funcionamiento del mismo, por lo que se recomienda la revisión de la normativa a detalle.

Tabla 216: Mercado Central del cantón Santa Rosa



Fuente: Ficha Equipamiento productivo.2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Centro de Faenamiento

Tabla 217: Centro de Faenamiento – Camal Municipal



Fuente: Ficha Equipamiento productivo.2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Infraestructura administrada por la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre de Santa Rosa – EMCASR-EP, está ubicada en la vía de acceso a Puerto Jelí, en la actualidad brinda los siguientes servicios:

- Recepción de ganado;
- Ocupación de corrales;
- Faenamiento (bovino, porcino, caprino y ovino);
- Lavado de vísceras;
- Inspección y control veterinario ante y post mortem;
- Verificación de productos y subproductos cárnicos;
- Lavado y desinfección de vehículos que ingresan ganado a las instalaciones del Centro de Faenamiento;
- Transporte sanitario de productos y sub productos cárnicos aptos para el consumo humano.

El estado general de la infraestructura es calificado como bueno, sin embargo, hay áreas que necesitan ser intervenidas para un mantenimiento la importancia de contar con materiales apropiadas por su funcionamiento.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), a través de la Agencia para el Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD) es la encargada de emitir la certificación para el funcionamiento de los camales a nivel nacional, se indica que actualmente el camal de Santa Rosa cuenta con la referida certificación.

Feria Libre "María P. Hernández"

Tabla 218: Infraestructura de la Feria Libre María P. Hernández



Fuente: Ficha Equipamiento productivo.2024

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Administrada por la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre de Santa Rosa – EMCASR-EP, la Feria Libre, emplazada en el centro de la ciudad. De acuerdo con la empresa administradora, esta infraestructura tiene como finalidad permitir a los productores agrícolas locales y nacionales comercializar sus productos de manera directa garantizando calidad y precio justo a la comunidad, a través de la ocupación de espacios dentro de sus instalaciones.

En la actualidad cuenta con 484 locales de los cuales 263 se encuentran ocupados y 221 están disponibles.

Con respecto a este tipo de equipamientos se puede indicar que a nivel parroquial no se cuentan con equipamientos de comercialización de productos, lo que puede

estar ligado a la proximidad de los asentamientos ya sea con la cabecera cantonal de Santa Rosa u otras cabeceras cantonales más próximas que cubren la demanda de este servicio.

Recreativo y áreas verdes

El cálculo del Índice Verde Urbano se realizó a partir de información generada por el catastro urbano y levantamiento de información mediante ficha de equipamientos de recreación, se tomaron en consideración áreas deportivas, recreativas y plazas que permiten condiciones de estancia y disfrute a la población, determinándose que el promedio de área verde por habitante en el cantón. Según el PDOT vigente este índice alcanza el 2.63 m² por habitante, muy por debajo del área mínima que recomienda la Organización Mundial de la Salud que es de 9m².

De acuerdo al INEC el Índice Verde es el patrimonio de áreas verdes o de zonas terrestres de particular interés naturalístico o histórico-cultural, manejado (directa o indirectamente) por entes públicos (municipios, gobiernos provinciales, regionales o Estado) existentes en el territorio.

Se entenderá por espacios verdes a la red de parques, bosques y otras áreas verdes en una estructura urbana, los cuales están destinados para el ejercicio físico, la recreación y /u ornamentación de la ciudad.

Se puede distinguir varias tipologías de espacios verdes, de estos se menciona principalmente dos en la actualidad que son elementos que estructuran el paisaje urbano y consecuentemente la trama de la ciudad: Los parques y las vías verdes, que representan el movimiento o dinámica entre los elementos. Además, se puede identificar: Parques, tanto urbanos como rurales, que proporcionan espacios recreativos y de encuentro para la comunidad; corredores de biodiversidad, reservas naturales y senderos que promueven la conexión con la naturaleza y la conservación de la flora y fauna locales; árboles en las calles que mejoran la calidad del aire y proporcionan sombra y confort a los transeúntes; y Jardín

Se puede distinguir entre espacio verde informal (EVI) y espacio verde formal al momento de manejo de áreas verdes, definen los espacios verdes formales como áreas disponibles para los residentes, designadas exclusivamente para la recreación y gestionadas por autoridades públicas, por otro lado, los espacios verdes informales abarcan todas las áreas vegetadas que se encuentran más allá de los espacios formales es comunitarios.

De acuerdo a la información recopilada en campo se puede distinguir que hay un considerable número de suelo para este tipo de equipamiento, sin embargo, muchos de ellos destinados para aparques no cuentan con área verde, sino son canchas de tierra o tienden a colocarse cubiertas para convertirlas en canchas multifuncionales, sin considerar ningún tratamiento verde para estas áreas.

Con lo descrito y reconociendo que la existencia de áreas verdes urbanas contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y a la salud de sus habitantes, al tiempo que facilita la práctica de deportes, recreación, el esparcimiento y la integración social y además disminuye el impacto producido por niveles excesivamente altos de densidad y edificación, así como el enriquecimiento de la biodiversidad y la protección del suelo; se hace fundamental implementar políticas para la inserción de áreas verdes en el cantón, aprovechando la existencia de áreas destinadas para este uso.

De acuerdo a la información levantada por el equipo, catastro disponible y la aerofotografía se ha realizado el cálculo estimado de las áreas verdes en el cantón, teniendo como resultado 0,5m²/hab, cabe indicar que las áreas contabilizadas hacen referencia únicamente a las ubicadas dentro del área urbana.

Tabla 219: Parques en la cabecera cantonal

Nombre	Ubicación/ Comuna	Tipo	Vegetación Existente						Observaciones
			Arboles	Estado	Arbustos	Estado	Césped	Estado	
PARQUE CENTRAL	PARROQUIA URBANA JUMON	MUNICIPAL	X	REGULAR	X	REGULAR	-	BUENO	NO HAY CERRAMIENTO EN ÁREA RECREATIVAS, FALTA DE SERVICIOS SANITARIOS, ESCALERA DE RESBALADERA EN MAL ESTADO, UN COLUMPIO DAÑADO, NECESITA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
MALECÓN	PUERTO JELI	MUNICIPAL	X	REGULAR	X	REGULAR	X	REGULAR	FALTA DE MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES, ÁREAS VERDES, BARANDAS Y COLUMNAS, NO HAY PERSONAL DE LIMPIEZA
PARQUE INFANTIL CASA PARA TODOS	CDLA. CASA PARA TODOS	ESTATAL	X	BUENO	-	-	X	BUENO	CESPED SINTETICO EN DETERIORO, NO TIENE TACHOS DE BASURA, NO TIENE REFLECTORES
PARQUE SIMÓN BOLIVAR	CABECERA CANTONAL		X	BUENO	X	BUENO	-	-	NO TIENE TACHOS DE BASURAS, NO HAY FOCOS EN LA GLORIETA, HAY REFLECTORES SUSTRIDOS, FALTA DE MANTENIMIENTO DE PINTURA
PARQUE SUCRE	CABECERA CANTONAL	MUNICIPAL	X	BUENO	X	BUENO	-	-	FALTA DE MANTENIMIENTO DE PILETAS Y LIMPIEZA DEL PARQUE
PARQUE DE MAYO ¹	CABECERA CANTONAL	MUNICIPAL	X	BUENO	X	BUENO	-	-	FALTA MANTENIMIENTO DE LA PILETA
PARQUE INFANTIL	BARRIO CALDERON	MUNICIPAL	X	BUENO	X	BUENO	X	REGULAR	FALTA MANTENIMIENTO DE LA PILETA, NO TIENE TACHOS DE BASURA, NECESITA CUBIERTA LA PISTA DE PATINAJE
PARQUE OSCAR PALADINES		MUNICIPAL	X	BUENO	X	BUENO	X	REGULAR	FALTA DE LIMPIEZA DEL PARQUE
PARQUE	BARRIO 15 DE OCTUBRE		X		X		-	-	FALTA DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE, PINTURA EN DETERIORO
PARQUE	BARRIO MIGUEL CONCHA ALVAREZ	MUNICIPAL							FALTA DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE
PARQUE INFANTIL LAS CAÑAS	LAS CAÑAS	MUNICIPAL	X	BUENO	X	BUENO	X	BUENO	FALTA DE MANTENIMIENTO, PINTURA EN DETERIORO, FALTA DE GUARDIANIA Y CAMARAS DE SEGURIDAD, FALTA DE LIMPIEZA
PARQUE	NUEVO SANTA ROSA	MUNICIPAL	-	-	X	REGULAR	X	REGULAR	FALTA DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
PARQUE INFANTIL	CDLA. LAS PALMERAS 1	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO: ÁREAS VERDES JUEGOS INFANTILES, ACERAS Y BORDILLOS, NO TIENE CUBIERTA, NO TIENE TACHOS DE BASURA
PARQUE	AMAZONAS								PARQUE EN CONSTRUCCIÓN
PARQUE INFANTIL	BARRIO GALAPAGOS	MUNICIPAL	-	-	X		X		NO TIENE TACHOS DE BASURAS, NO TIENE CAMARAS DE SEGURIDAD
PARQUE	CDLA. 24 DE MAYO	MUNICIPAL	-	-	X	REGULAR	-	-	FALTA DE MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES,

Nombre	Ubicación/ Comuna	Tipo	Vegetación Existente						Observaciones
			Arboles	Estado	Arbustos	Estado	Césped	Estado	
									LIMPIEZA DE BASURA Y MALEZA
PARQUE	CDLA. 24 DE MAYO	MUNICIPAL	-	-	X	BUENO	-	-	
PARQUE	CDLA. ROSITA MI	MUNICIPAL	-	-	X	BUENO	-	-	FALTA DE TACHOS DE BASURA, PRESENCIA DE MALEZA
PARQUE	BARRIO 24 DE MAYO	MUNICIPAL	-	-	X	REGULAR	X	BUENO	FALTA DE MANTENIMIENTO, HAY PRESENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS

Fuente: Ficha de equipamiento recreativo 2024

Elaboración: Equipo Consultor.

Con respecto al indicador área reaccionales por habitante, es importante indicar que se consideró todas las instalaciones deportivas privadas y públicas, que cuenten o no con infraestructura, teniendo un alto número de canchas sin material, es decir canchas de tierra y fueron consideradas tanto a nivel urbano como a nivel rural, alcanzando un total de 2,5m²/hab.

Tabla 220: Áreas recreacional de canchas en la cabecera cantonal

Nombre	Ubicación/Comuna	Tipo	Vegetación Existente						Superficie Total	Observaciones
			Arboles	Estado	Arbustos	Estado	Césped	Estado		
CANCHA DE VOLLEY	PARROQUÍA JUMON URBANA	CONCEJO PARROQUIAL	X	BUENO	X		-	-		FALTA DE MANTENIMIENTO
CANCHA DE TIERRA DE FUTBOL	PARROQUÍA JUMON URBANA	CONCEJO BARRIAL	X	BUENO	X	REGULAR	-	-		EXISTE MATERIAL PETREO A UN COSTADO DE LA CANCHA
CLUB DEPORTIVO AÑOS DORADOS	CDLA. LA ALBORADA	PRIVADO	X	BUENO	X	BUENO	X	BUENO		
CANCHA DE USO MULTIPLE CON CUBIERTA	PARROQUÍA JUMON URBANA	CONCEJO PARROQUIAL	-	-	-	-	-	-		CANALETES DE BAJANTES DE AGUA EN MAL ESTADO Y 3 SUMIDERO DE AGUA LLUVIA SIN TAPA
CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR	CDLA. 23 DE DICIEMBRE	MUNICIPAL	-	-	X	BUENO	X	BUENO		
CANCHA DE USO MULTIPLE	CDLA. ANABOLENA		-	-	-	-	-	-		BANCOS DE MADERA EN ESTADO REGULAR
CANCHA DE TIERRA	CDLA. FEBRES CORDERO		-	-	X		-	-		FALTA DE MANTENIMIENTO
CANCHA DE VOLLEY	CDLA. VITE CORONEL	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO TIENE RED, BANCAS, LUMINARIAS CUBIERTA Y SE INUNDA EN EPOCA DE LLUVIA
CANCHA DE TIERRA PARA FUTBOL SALA	CDLA. VITE CORONEL	MUNICIPAL	X	BUENO	-	-	-	-		FALTA DE GRADERIO, CERRAMIENTO CUBIERTA Y HAY MALEZA A SUS ALREDEDOR
CANCHA DE FUTBOL	CDLA. VITE CORONEL		X	BUENO	X	BUENO	-	-		FALTA DE MANTENIMIENTO EXTERNO Y SEÑALIZACIÓN DE LA CANCHA
CANCHA DE FUTBOL DE TIERRA			-	-	-	-	-	-		DETERIORADO EN ABANDONO
CANCHA DE FUTBOL THEODORO VITE	CDLA. THEODORO VITE		X	BUENO	-	-	-	-		NO TIEN REFLECTORES, FALTA DE GRADERIOS, FALTA DE MANTENIMIENTO CESPED Y SEÑALIZACIÓN INTERNA CANCHA
CANCHA DE TIERRA DE FUTBOL THEODORO VITE	CDLA. THEODORO VITE	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		FALTA DE MANTENIMIENTO Y CERRAMIENTO DE LA CANCHA
CANCHA MULTIPLE CON CUBIERTA	PUERTO JELI	MUNICIPAL								FALTA DE ADECUACIONES EN EL EXTERIOR DE LA CANCHA
CANCHA DE TIERRA DE FUTBOL	LOTIZACIÓN QUITUMBE	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO TIENE CERRAMIENTO, FALTA DE MANTENIMIENTO
CANCHA DE VOLLEY	LOTIZACIÓN QUITUMBE	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		FALTA DE MANTENIMIENTO, RED EN MAL ESTADO Y SEÑALIZACIÓN DE LA CANCHA
CANCHA MULTIPLE DE FUTBOL INDOR Y BASKET	CDLA. CASA PARA TODOS	ESTATAL	-	-	-	-	-	-		
CANCHA DE TIERRA CDLA. EL BOSQUE 2	CDLA. EL BOSQUE 2	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO TIENE BANCAS, TACHOS DE BASURA, CERRAMIENTO
POLIDEPORTIVO	BARRIO 12 DE AGOSTO									NO TIENE TACHOS DE BASURA, FALTA DE MANTENIMEINTO EN BAÑOS Y LIMPIEZA GENERAL
CANCHA DE VOLLEY	CDLA. TIERRA SANTA	PRIVADO	-	-	-	-	-	-		
CANCHA DE FUTBOL Y VOLLEY	CDLA. TIERRA SANTA	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO TIENE SEÑALIZACIÓN
CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL	BARRIO ERNESTO NIETO	MUNICIPAL	X	REGULAR	-	-	-	-		FALTA DE MANTENIMIENTO DEL CESPED, LIMPIEZA DE LA CANCHA Y LA MALLA DESGASTADA

Nombre	Ubicación/Comuna	Tipo	Vegetación Existente						Superficie Total	Observaciones
			Arboles	Estado	Arbustos	Estado	Césped	Estado		
CANCHA DE TIERRA	CDLA. EL BOSQUE 2	ESTATAL	-	-	-	-	-	-		ESTA EN EL TERRENO DE UNA ESCUELA PERO SIN EDIFICACIÓN
CLUB DEPORTIVO THE STARS	AV. JOFFRE LIMA	PRIVADO	-	-	-	-	-	-		
CANCHA MULTIPLE	BARRIO CALDERON	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		LE FALTAN AROS EN LA CANCHA DE BASKET
CANCHA DE FUTBOL DE TIERRA	CDLA. LOS JARDINES DE CONCHALES	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO TIENE REFLECTORES, BANCAS, TACHOS DE BASURA NI CERRAMIENTO
CANCHA DE TIERRA FULBITO	CDLA. EL PARAISO	COMITÉ	X	REGULAR	-	-	-	-		
CANCHITA DE LOS DINOS	CDLA. EL PARAISO	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO TIENE CERRAMIENTO NI TACHOS DE BASURA
CANCHA DE TIERRA	CDLA. VIRGEN DEL CISNE									
CANCHA	REINA DEL CISNE									TABLEROS DE BASKET EN MAL ESTADO
CANCHA	CDLA. SANTA ROSA									
CANCHA MULTIPLE	CRSITO DEL CONSUELO									NO TIENE AROS EL TABLERO DE BASKET, FALTA LIMPIEZA
CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR	BARRIO 15 DE OCTUBRE	MUNICIPAL								
CANCHA	BARRIO MIGUEL CONCHA ALVAREZ	MUNICIPAL								
CANCHA DE FUTBOL	HELECHOS	CONCEJO BARRIAL	-	-	-	-	-	-		DETERIORO EN LA PARTE EXTERNA
CANCHA DE FUTBOL	CEIBOS	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		CANCHA EN MAL ESTADO
CANCHA	BARRIO 29 DE NOVIEMBRE									FALTA CERRAMIENTO METÁLICO
CANCHA SINTETICA	CDLA. EL BOSQUE 1	MUNICIPAL	X	REGULAR	X	REGULAR	X	REGULAR		FALTA DE MANTENIMIENTO, GUARDIANIA, TACHOS DE BASURA, ILUMINACIÓN EXTERNA Y SEGURIDAD DE CAMARAS
CANCHA DE VOLLEY	CDLA. EL BOSQUE 1	CONCEJO BARRIAL	-	-	-	-	-	-		
CANCHA	CDLA. LOS CACTUS	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		CANCHA EN MAL ESTADO, SIN USAR, TIENE MALEZA A SUS ALREDEDORES
CANCHA DE USO MULTIPLE	LOS CEIBOS	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		FALTA DE MANTENIMIENTO, GUARDIANIA, COLECTORES DE AGUA CON TUBERIA EN DESCOMPOSICIÓN, NO HAY AGUA, CISTERNA EN MAL ESTADO
CANCHA DE TIERRA	CDLA. EL BOSQUE 1									FALTA DE MANTENIMIENTO, NO TIENE CERRAMIENTO, NO CUENTA CON SERVICIOS BASICOS
CANCHA DE VOLLEY	CDLA. JESÚS CORONEL DE VITE		-	-	-	-	-	-		NO TIENE SEÑALIZACIÓN LA CANCHA, FALTA RED Y REFLECTORES
CANCHA DE INDOR	LA 18	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO TIENE CERRAMIENTO, ÁREAS RECREATIVAS Y FALTA DE MANTENIMIENTO
CANCHA DE INDOR Y BASKET	CDLA. 18 DE NOVIEMBRE	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		TABLEROS DE BASKET EN MAL ESTADO, NO TIENE CERRAMIENTO, LE FALTA GRADERIO
CANCHA DE VOLLEY	CDLA. 18 DE NOVIEMBRE		-	-	-	-	-	-		FALTA DE SEÑALIZACIÓN DE LA CANCHA Y FALTA DE ESPACIO
CANCHA FUTBOL	CDLA. SARA CAVERO		X		-	-	X			FALTA DE MANTENIMIENTO EN LOS ALREDEDORES DE LA CANCHA
CANCHA DE TIERRA	CDLA. LA ALBORADA	OTRO	-	-	-	-	-	-		PRESENCIA DE MALEZA EN LOS EXTERIORES

Nombre	Ubicación/Comuna	Tipo	Vegetación Existente						Superficie Total	Observaciones
			Arboles	Estado	Arbustos	Estado	Césped	Estado		
CANCHA DE INDOR DE TIERRA	CDLA. EL FORTIN ALBORADA 2	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		FALTA DE MANTENIMIENTO INTERIOR, NO TIENE CUBIERTA NI CERRAMIENTO
	CDLA. EL FORTIN ALBORADA 2		-	-	-	-	-	-		NO TIENE BANCAS, TACHOS DE BASURA, NI CERRAMIENTO, LOS POSTES ESTAN EN DESCOMPOSICIÓN, HAY MALEZA EN LOS ALREDEDORES
COLISEO DE INDOR YY BASKET	CDLA. LAS PALMERAS 1	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		FALTA DE LIMPIEZA EN SUS EXTERIORES Y MANTENIMIENTO A LOS BAÑOS, NO TIENE ACERAS DE CEMENTO
CANCHA DE FUTBOL	CDLA. LAS PALMERAS 1	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO TIENE SEÑALIZACIÓN LA CANCHA, FALTA CERRAMIENTO Y TACHOS DE BASURA, TECHO DE GRADERIO OXIDADO, NO ESTA A NIVEL DE CALLE, ZONA DE INUNDACIÓN EN ÉPOCA DE LLUVIA Y FALTA DE MANTENIMIENTO A SU ALREDEDOR
CANCHA DE VOLLEY			X	BUENO						NO TIENE POSTES PARA RED DE VOLLEY, NO TIENE RED, NO TIENE REFLECTORES
CANCHA DE TIERRA DE FUTBOL	CDLA. ATAHUALPA	MUNICIPAL	X	REGULAR	-	-	-	-		CERRAMIENTO EN MAL ESTADO, NO TIENE SEÑALIZACIÓN LA CANCHA, BANCAS Y LE FALTA LA RED EN LOS ARCOS, FALTA RELLENO INTERNO Y HAY MALEZA EN LOS EXTERIORES
CANCHA DE VOLLEY	CDLA. ATAHUALPA	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO TIENE SEÑALIZACIÓN, RED, BANCOS, LOS POSTES ESTAN EN MAL ESTADO Y FALTA LIMPIEZA INTERNA
CANCHA DE VOLLEY	CDLA. SAN MARCOS									NO TIENE BANCOS NI CERRAMIENTO, FALTA DE LIMPIEZA DE MALEZA
CANCHA MULTIPLE DE FUTBOL Y BASKET		MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO TIENE CERRAMIENTO, ESTAN EN MAL ESTADO LOS TABLEROS DE BASKET, HAY MALEZA EN LOS EXTERIORES
CANCHA DE VOLLEY	CDLA. SAN MARCOS	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		FALTA DE RELLENO INTERNO, NO TIENE CERRAMIENTO NI BANCOS, ASIENTOS IMPROVISADOS EN DETERIORO, MALLAS DESGASTADAS
CANCHA DE USO MULTIPLE	BARRIO ORITO									NO VALEN LAS CANASTAS, FALTA DE MANTENIMIENTO
ESPACIO FISICO VACIO	CDLA. SAN MARCOS	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		NO SE UTILIZA, EXISTE MALEZA, FALTA DE RELLENO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO, NO CUENTA CON NINGÚN SERVICIO BÁSICO
CANCHA	CDLA 10 DE AGOSTO	CONCEJO BARRIAL	X	BUENO	-	-	-	-		PRESENCIA DE MALEZA EN LOS EXTERIORES, PRESENCIA DE DESECHOS SOLIDOS, FALTA UN ARO DE BASKET Y FALTA DE MANTENIMIENTO A LA CANCHA
POLIDEPORTIVO TNTE. HUGO ORTIZ	CDLA. TENIENTE HUGO ORTIZ									1 ARO EN MALAS CONDICIONES
POLIDEPORTIVO FRANCO ROMERO	BARRIO ORITO	MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-		MAL ESTADO DE: TABLEROS, GRADERIOS, BAÑOS, TECHO, SIN ARCOS DE FUTBOL EN

Nombre	Ubicación/Comuna	Tipo	Vegetación Existente						Superficie Total	Observaciones
			Arboles	Estado	Arbustos	Estado	Cesped	Estado		
										UNA CANCHA, FALTA DE MANTENIMIENTO A LA CANCHA DE VOLLEY Y PINTURA DEL CERRAMIENTO
POLIDEPORTIVO	MI ROSITA		X	BUENO	X	BUENO	-	-		NO TIENE: CERRAMIENTO, TACHO DE BASURA Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS, SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO: GRADERIOS, TABLERO DE BASKET, ESCALERA Y BAÑOS
CANCHA DE VOLLEY	BARRIO QUITO	PRIVADO	-	-	-	-	-	-		NO TIENE TACHOS DE BASURA, BANCAS EN MAL ESTADO
CANCHA DE VOLLEY	CDLA. JOSÉ MARÍA OLLAGUE	MUNICIPAL	X		X		-	-		NO TIENE TACHOS DE BASURA, NO TIENE CERRAMIENTO
CANCHA DE VOLLEY	CDLA. JOSÉ MARÍA OLLAGUE	MUNICIPAL	X		-	-	-	-		FALTA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, PROBLEMA DE ILUMINACIÓN Y PRESENCIA DE MALEZA EN EL EXTERIOR
CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR	VIRGEN DE CHILLA	MUNICIPAL			X					
ÁREA VERDE	LOTIZACIÓN FAUSTO RAMÓN									OCUPACIÓN PARA EVENTOS
CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR	CDLA. JOSÉ MARÍA OLLAGUE	MUNICIPAL	X	-	X	-	X	-		
CANCHA	BARRIO SIMÓN BOLÍVAR									
CANCHA	CDLA. 15 DE AGOSTO									
CANCHA CUBIERTA	CDLA. MARLENE NIETO	MUNICIPAL								
CANCHA DE TIERRA	CDLA. NUEVA ESPERANZA	MUNICIPAL								
CANCHA	LOTIZACIÓN SAN FRANCISCO									

Fuente: Ficha de equipamiento recreativo 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Reservas de suelo para equipamiento, no se tiene un catastro claro donde se localice las área entregadas por cesión de suelo y que se encuentra estipuladas en el artículo 424 del COOTAD, en el cual se menciona “Área verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15%) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales “que se fraccionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.



FASE DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS POLÍTICO - INSTITUCIONAL



2.2.5. Análisis Político – Institucional

2.2.5.1. Análisis de las Capacidades Institucionales Locales

2.2.5.1.1. Análisis Normativo para la Gestión de Competencias Clave

Los cuerpos normativos vigentes establecen claramente las funciones y competencias de los GAD Municipales de tal manera se mencionan en: Los cuerpos normativos vigentes establecen claramente las funciones y competencias de los GAD Municipales de tal manera se mencionan en: En el Título V de este cuerpo legal, se define una nueva organización político-administrativa que tiene como objetivo consolidar un régimen de desarrollo basado en el mejoramiento de calidad de vida. Esta iniciativa pretende mejorar las habilidades y funciones de los gobiernos autónomos descentralizados a través de una profundización en el modelo de autonomías y descentralización, con el fin de contribuir a un desarrollo justo y equilibrado en todo el país.

De acuerdo con el artículo 239 de la Constitución de la República del Ecuador y el Capítulo II del Título V del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se instituyó el Sistema Nacional de Competencias; su objetivo es estructurar las instituciones, planes, programas, políticas y actividades relacionadas con las competencias asignadas a cada nivel de gobierno, manteniendo los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad.

Según el artículo 227 de la Constitución, la administración pública está orientada a servir a la colectividad y se basa en principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Por otro lado, el artículo 243 de la Constitución de Ecuador permite a los gobiernos autónomos descentralizados organizarse en mancomunidades o consorcios con el fin de mejorar la administración de sus competencias y apoyar sus procesos de integración.

El numeral 1 del artículo 269 de la Constitución indica que el Sistema Nacional de Competencias dispondrá de un organismo técnico encargado de regular tanto el procedimiento como el plazo máximo para la transferencia de competencias exclusivas, que los GAD deberán asumir de manera obligatoria y progresiva. El

numeral 1 del artículo 269 de la Constitución indica que el Sistema Nacional de Competencias dispondrá de un organismo técnico encargado de regular tanto el procedimiento como el plazo máximo para la transferencia de competencias exclusivas, que los GADs deberán asumir de manera obligatoria y progresiva. El segundo inciso del artículo 275 establece que el Estado deberá planificar el desarrollo del país para asegurar el ejercicio de los derechos, alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo y cumplir con los principios establecidos en la Constitución. Esta planificación deberá fomentar la equidad social y territorial, promover la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. Además, el artículo 277, numeral 2 establece que es responsabilidad general del Estado dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

De acuerdo con el artículo 117 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Consejo Nacional de Competencias es el organismo técnico responsable del Sistema Nacional de Competencias. El artículo 119, literal b) del COOTAD, define que el Consejo Nacional de Competencias tiene la tarea de organizar e implementar el proceso de descentralización. Por otro lado, el artículo 128 del COOTAD estipula que todas las competencias serán gestionadas como un sistema integral que une los diversos niveles de gobierno, y, por lo tanto, serán responsabilidad global del Estado.

El artículo 275 del COOTAD establece que los GADs a nivel regional, provincial, distrital o cantonal tienen la capacidad de ofrecer servicios y ejecutar obras que les corresponden de manera directa, a través de contratos, mediante gestión compartida con otro nivel de gobierno, o en colaboración con la comunidad y empresas de economía mixta. Por su parte, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales pueden brindar sus servicios directamente, mediante contratos o gestión compartida, a través de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y las comunidades beneficiarias correspondientes.

De acuerdo con el artículo 280, el Plan Nacional de Desarrollo servirá como la guía para las políticas, programas y proyectos públicos; para la programación y ejecución del presupuesto estatal; y para la inversión y distribución de los recursos públicos,

además de coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. El artículo 241, por su parte, establece que la planificación debe garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Según el artículo 267, numeral 1, y en concordancia con el artículo 55 del COOTAD, los GAD municipales deben encargarse de planificar el desarrollo cantonal y su ordenamiento territorial, trabajando conjuntamente con otras entidades del sector público y con actores sociales. Esta planificación debe estar coordinada con las estrategias nacionales, regionales, provinciales y parroquiales para controlar el uso y la ocupación del suelo.

De acuerdo con el artículo 272, numeral 3 de la Constitución y el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado se considera un criterio para la asignación de recursos.

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es una responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro de sus respectivos territorios. Esta planificación se llevará a cabo mediante sus propios planes y otros instrumentos, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, dentro del marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben formular y llevar a cabo políticas locales para la gestión del territorio dentro de sus competencias. Estas políticas se integrarán en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como en los instrumentos normativos que se establezcan para este propósito.

De acuerdo con el artículo 2, literal h del COOTAD, el objetivo del código es establecer mecanismos para la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno, a fin de asegurar una planificación y gestión pública adecuada. Por otro lado, el artículo 3, literal e) del mismo código indica que los GADs

deben alinear sus planes de desarrollo territorial con el Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria. Esto busca garantizar los derechos de la ciudadanía; así como, mejorar los efectos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. Finalmente, el artículo 467 del código se refiere a la ejecución de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento se adoptarán a través de ordenanzas y comenzarán a ser efectivos tras su publicación. Estos planes podrán ser revisados y actualizados periódicamente, con una actualización obligatoria al inicio de cada nueva gestión. Además, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial servirán como referencia obligatoria para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y otras herramientas de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).

De acuerdo con el artículo 5, numeral 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, los GADs llevarán a cabo sus responsabilidades en ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco establecido por la Constitución, las leyes actuales y las regulaciones nacionales que serán especificadas por los organismos competentes designados por la Constitución.

Según el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial será regulada por las normas técnicas emitidas por el Consejo Técnico. Además, el literal a del artículo 61 del capítulo VI de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa establece que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberán ser actualizados de manera obligatoria al inicio de la gestión de las nuevas autoridades locales.

Normativa Local

El texto proporciona un marco normativo detallado para la planificación y el ordenamiento territorial en un sistema descentralizado. Destaca la importancia de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la participación ciudadana en la planificación. Además, establece criterios para la asignación de recursos basados en el desempeño y el cumplimiento de objetivos, promoviendo un enfoque integral y equilibrado para el desarrollo territorial.

Las capacidades institucionales para el ejercicio de la planificación territorial, el uso y ocupación de suelo, considerando que son procesos estratégicos de los cuales se deriva la planificación operativa que ejecutan las demás instancias, esta invisibilizado dentro de la institución municipal la competencia principal, que consiste en planificar el desarrollo cantonal, formular los respectivos Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y regular el uso y ocupación del suelo. Tras la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, se emitieron dos disposiciones:

1. Norma Técnica para la Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, publicada en el Registro Oficial No. 87 el 25 de noviembre
2. Norma Técnica sobre contenidos mínimos, procedimientos de aprobación y registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo, así como de los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, emitida el 28 de febrero de 2020 y vigente, aunque no publicada en el Registro Oficial.

Estas disposiciones obligan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a institucionalizar la planificación territorial y crear equipos técnicos multidisciplinarios tanto para los planos de desarrollo como para los de uso y gestión del suelo.

El PDOT, aunque incorpora los principios del Ordenamiento Territorial para la formulación de los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y sus planes complementarios, enfrenta dificultades en su implementación. Cabe recalcar que en la revisión realizada del “REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN

ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO” y el Manual de Funciones por Procesos vigente del GAD municipal de Santa Rosa, se establece que la Dirección de Planificación y Desarrollo tiene la atribución y responsabilidad de *Aprobar la implementación, evaluación y seguimiento del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*; sin embargo, no se asigna esta responsabilidad a la Unidad de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, según sus visión y productos – servicios; por otro lado no se cuenta con un equipo dedicado exclusivamente al seguimiento, monitoreo e implementación del ordenamiento territorial. El personal que labora dentro de esta dependencia es principalmente operativo y, hasta el momento, no dispone de funciones específicas para guiar su labor. Los procesos concernientes al PDOT son ejecutados por un técnico que pertenece a la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial, que además tiene funciones complementarias, por lo que es necesario fortalecer el área mediante la incorporación de personal especializado que cumpla con los perfiles adecuados para los procesos que se vienen generando, siendo necesario aclarar las responsabilidades y funciones dentro del GAD para asegurar una implementación más eficiente y coherente de la planificación territorial.

Dentro de este apartado, se retoma sugerencias, emitidas en el PDOT 2019 – 2023, siendo necesario que estas sean revisadas y tomadas en consideración, para mejorar la calidad de trabajo que permita fortalecer planificación y ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa.

2.2.5.1.2. Diagnóstico Financiero

El GAD Municipal del cantón Santa Rosa presentó un presupuesto promedio entre 2021 y 2023 de \$28'500.686,84 millones de USD anuales. A continuación, se presentan los principales indicadores financieros de la institución:

Tabla 221: Principales Indicadores Financieros del GAD Municipal del cantón Santa Rosa

Indicador	Cálculo*	Resultados Anuales			Promedio
		2021	2022	2023	
Capacidad de Recaudación	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Codificados}}$	57.85%	47.87%	54.62%	53.45%
Eficiencia en la Recaudación	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Devengados}}$	88.43%	89.55%	86.28%	88.09%
Autosuficiencia Financiera	$\frac{\text{Ingresos Corr. Reca.}}{\text{Gastos Corr. Deveng.}}$	92.87%	96.10%	90.40%	93.13%
Autosuficiencia Financiera Mínima	$\frac{\text{Ingresos Corr. Reca.}}{\text{Gastos Perso. Deveng.}}$	123.91%	126.65%	116.19%	122.25%
Déficit (-) o Superávit (+) Operativo	$\frac{\text{Ingresos Corr. Deveng.}}{\text{Gastos Corr. Deveng.}}$	115.84%	116.81%	113.83%	115.49%
Dependencia del Gobierno Central	$\frac{\text{Transf. Totales Reca.}}{\text{Ingresos Tot. Reca.}}$	50.90%	62.54%	55.94%	56.46%
Eficiencia Ejecución Obras	$\frac{\text{Gas. Cap. Dev.} + \text{Gas. Inv. Dev.}}{\text{Ing. Cap. Rec.} + \text{Ing. Fin. Rec.}}$	36.83%	86.47%	41.28%	54.86%

*Nota: Para expresar los resultados en términos porcentuales, los cocientes obtenidos en cada indicador son multiplicados por 100.

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Capacidad de Recaudación

Este indicador muestra la capacidad que tiene el GAD Municipal de recaudar los ingresos que han sido codificados para el año fiscal. En promedio, esta capacidad se ubica en el 53.45%, no obstante, varía entre las diferentes cuentas de ingresos:

Tabla 222: Principales Indicadores Financieros del GAD Municipal del cantón Santa Rosa

Cuentas de Ingreso	Cálculo del Indicador	Resultados Anuales			Promedio
		2021	2022	2023	
Ingresos Corrientes	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Codificados}}$	68.50%	72.20%	71.13%	70.61%
Ingresos de Capital		69.17%	83.95%	72.78%	75.30%
Ingresos por Financiamiento		42.42%	16.57%	31.11%	30.04%
INGRESOS TOTALES		57.85%	47.87%	54.62%	53.45%

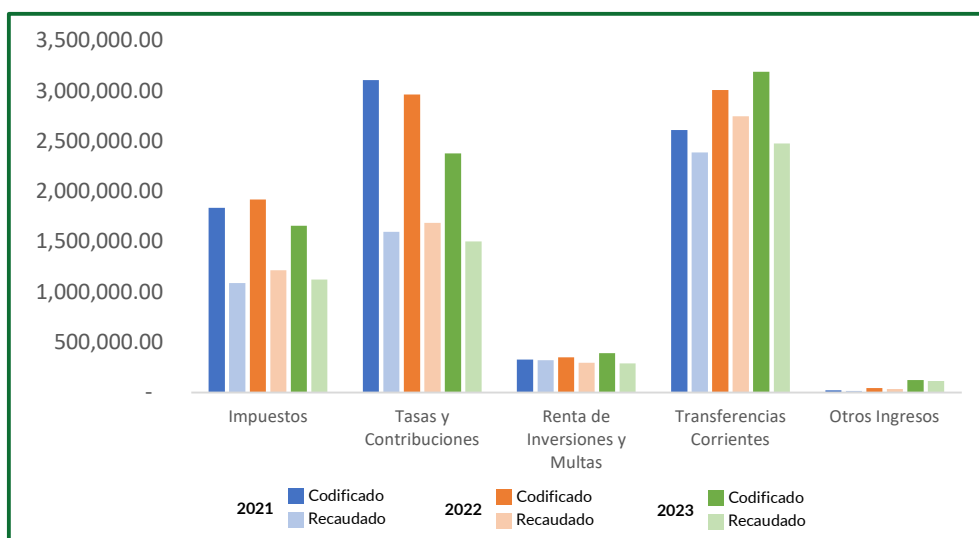
Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Los ingresos corrientes codificados (Impuestos; Tasas y Contribuciones; Renta de Inversiones y Multas; Transferencias Corrientes y; Otros Ingresos) se han recaudado

únicamente en un 70.61%. Es importante señalar que en 2022 el nivel de recaudación de los ingresos codificados de las cuentas de impuestos; tasas y contribuciones; y rentas de inversiones y multas alcanzó el 61.14% del presupuesto codificado. Para el caso de los Ingresos de Capital (que incluye a Venta de Activos de Larga Duración; y Transferencias de Capital), esta recaudación ha sido mejor, alcanzando un 75.30%. Por su parte, los Ingresos por Financiamiento se han recaudado en apenas un 30.04% (esto incluye a las cuentas Financiamiento Público; Financiamiento Interno y; Cuentas Pendientes por Cobrar). Tales niveles de recaudación dejan en evidencia que en la institución existe un desfase entre los ingresos que se codifican anualmente en las cédulas presupuestarias y los montos que se logran finalmente recaudar al cierre del ejercicio fiscal.

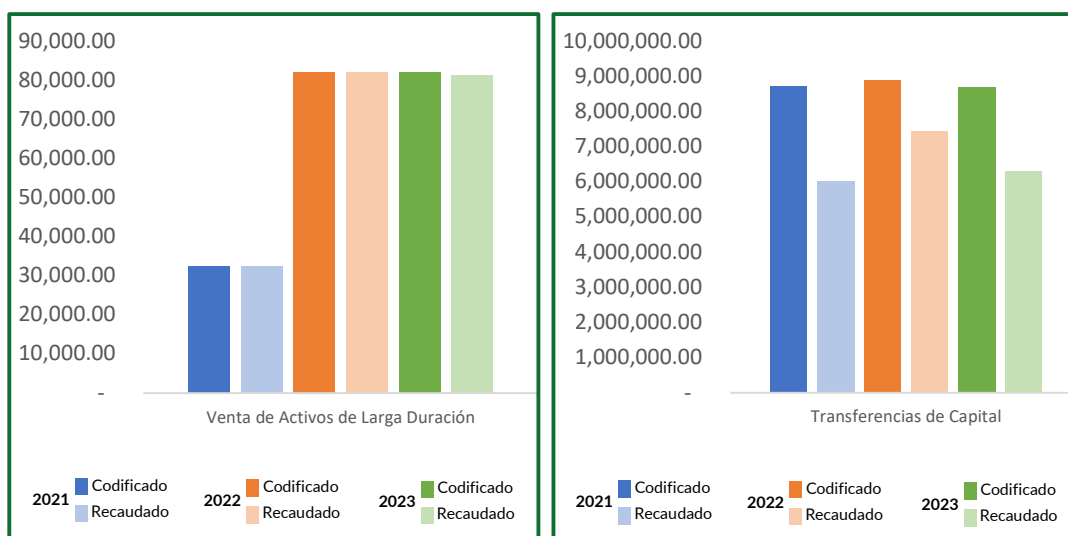
Ilustración 126: Capacidad de Recaudación de las cuentas de Ingresos Corrientes



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

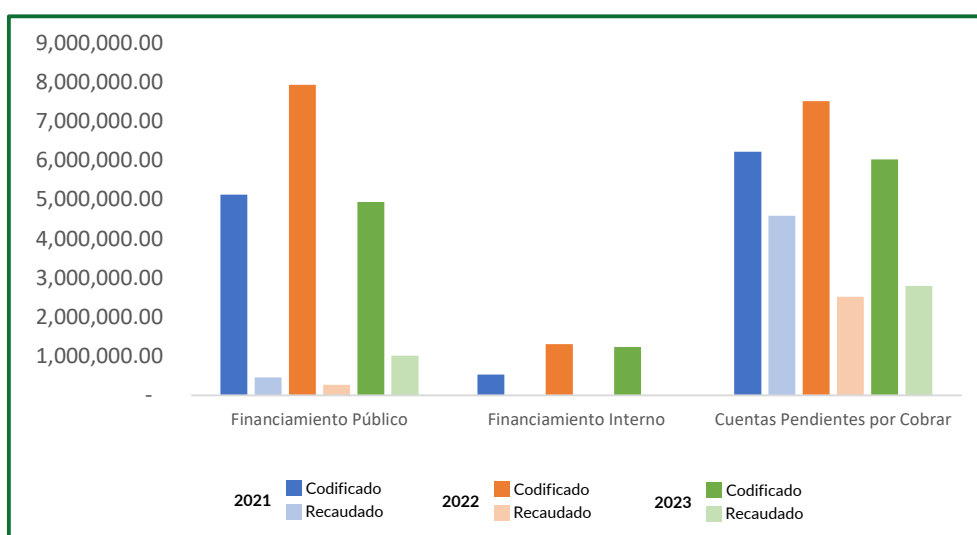
Ilustración 127: Capacidad de Recaudación de las cuentas de Ingresos de Capital



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 128: Capacidad de Recaudación de las cuentas de Ingresos de Financiamiento



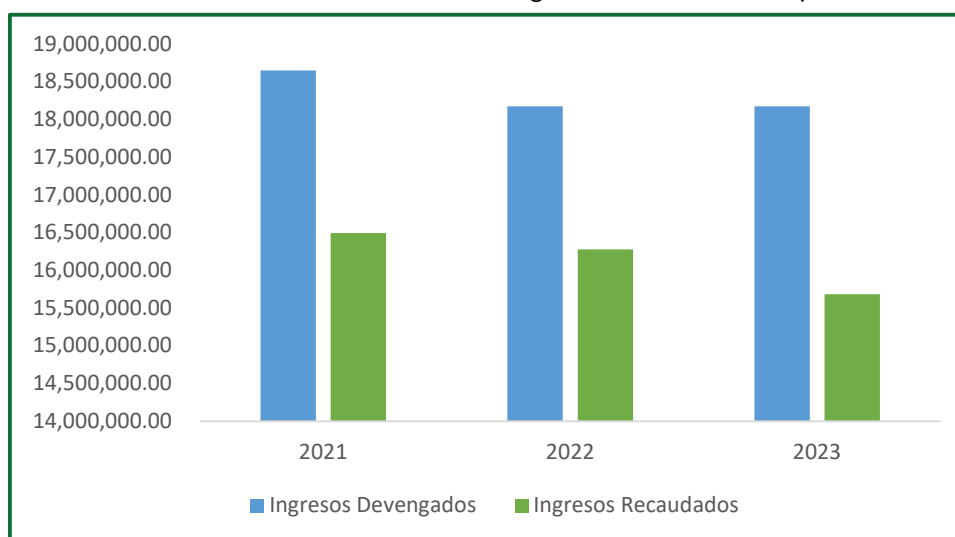
Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Eficiencia en la Recaudación

Es el cociente entre los ingresos recaudados (ingresos que efectivamente han sido cobrados y recibidos) y los ingresos devengados (ingresos que la entidad ha generado y tiene derecho a recibir, aunque no los haya cobrado aún). Entre 2021 y 2023, este indicador alcanzó el 88.09%, lo que significa que la mayor parte de los ingresos que el GAD Municipal tiene derecho a recibir (devengados) ya han sido cobrados efectivamente (recaudados). Si bien el desempeño es aceptable, es importante observar que éste se ha reducido de un 88.43% en 2021 a un 86.28% en 2023.

Ilustración 129: Eficiencia en la Recaudación de los Ingresos del GAD Municipal



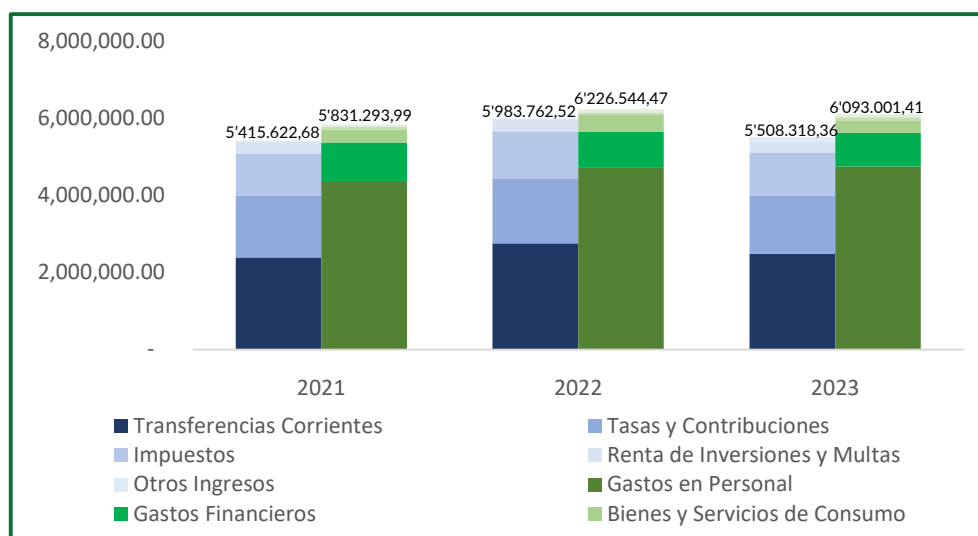
Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Autosuficiencia Financiera

Permite medir la capacidad del GAD para cubrir sus gastos corrientes (Gastos en Personal; Bienes y Servicios de Consumo; Gastos Financieros; Otros Gastos; y, Transferencias Corrientes) con los ingresos corrientes que han sido recaudados durante el año fiscal. Entre 2021 y 2023, el 93.13% de los gastos corrientes pudieron financiarse a través de los ingresos corrientes de la institución. No obstante, este nivel de autosuficiencia se alcanza, en gran parte, a través de las transferencias corrientes que realiza el Gobierno Central (30% asignación del Ministerio de Finanzas). Para términos de análisis, si no consideramos dicho rubro (suponiendo retrasos o incumplimientos en las transferencias del Ejecutivo), el GAD Municipal podría cubrir únicamente el 51.21% de su Gasto Corriente a través de sus ingresos propios, lo que evidencia una clara vulnerabilidad en las finanzas institucionales.

Ilustración 130: Composición de los Ingresos Corrientes Recaudados (azul) en comparación a los Gastos Corrientes Devengados (verde) del GAD Municipal del cantón Santa Rosa.

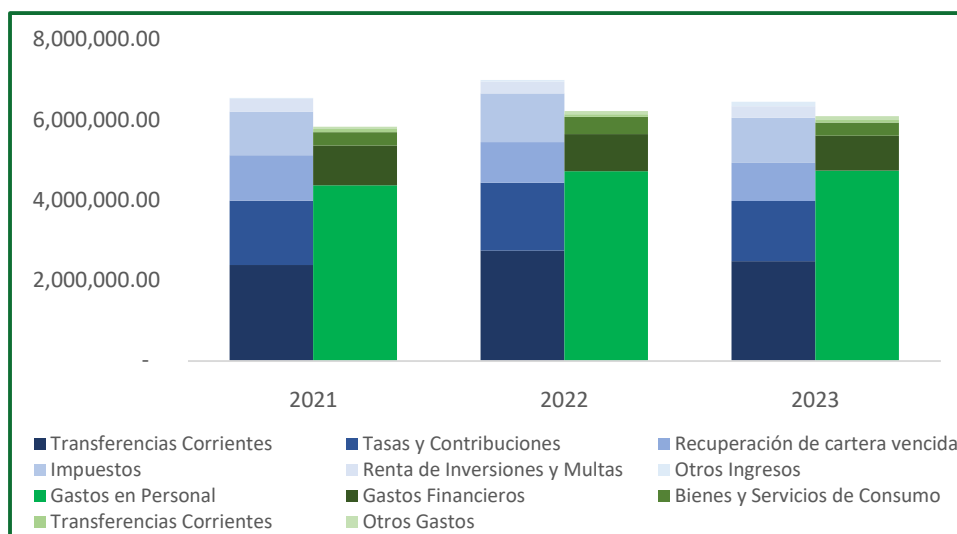


Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Si bien, como se puede observar en la ilustración superior, durante todo el período de análisis los Gastos Corrientes fueron superiores a los Ingresos Corrientes, es importante además tener en consideración la recuperación de la cartera vencida. El tratamiento contable que recibe esta cuenta se encuentra dentro del grupo “Ingresos de Financiamiento” (3.8. Cuentas Pendientes Por Cobrar), no obstante, en la práctica estos rubros pasan a formar parte de los ingresos corrientes que posee la institución. Si consideramos la recuperación de la cartera vencida, obtenemos:

Ilustración 131: Composición de los Ingresos Corrientes Recaudados + Recuperación de Cartera Vencida (azul) en comparación a los Gastos Corrientes Devengados (verde) del GAD Municipal.



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se observa en la ilustración superior, al considerar los ingresos recaudados por la cuenta “Recuperación de Cartera Vencida” en la sumatoria total de los Ingresos Corrientes Recaudados anuales del GAD Municipal, se evidencia que éstos son superiores a los Gastos Corrientes Devengados.

Tabla 223: Niveles de autosuficiencia financiera del GAD Municipal

Indicador	Cálculo del Indicador	Resultados Anuales			Promedio
		2021	2022	2023	
Autosuficiencia Financiera	$\frac{\text{Ingresos Corr. Reca.}}{\text{Gastos Corr. Deveng.}}$	92.87%	96.10%	90.40%	93.13%
Autosuficiencia Financiera Complementaria	$\frac{\text{Ingresos Corr. Reca.} + \text{Cart. Ven. Rec.}}{\text{Gastos Corr. Deveng.}}$	112.27%	112.36%	105.96%	110.20%

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

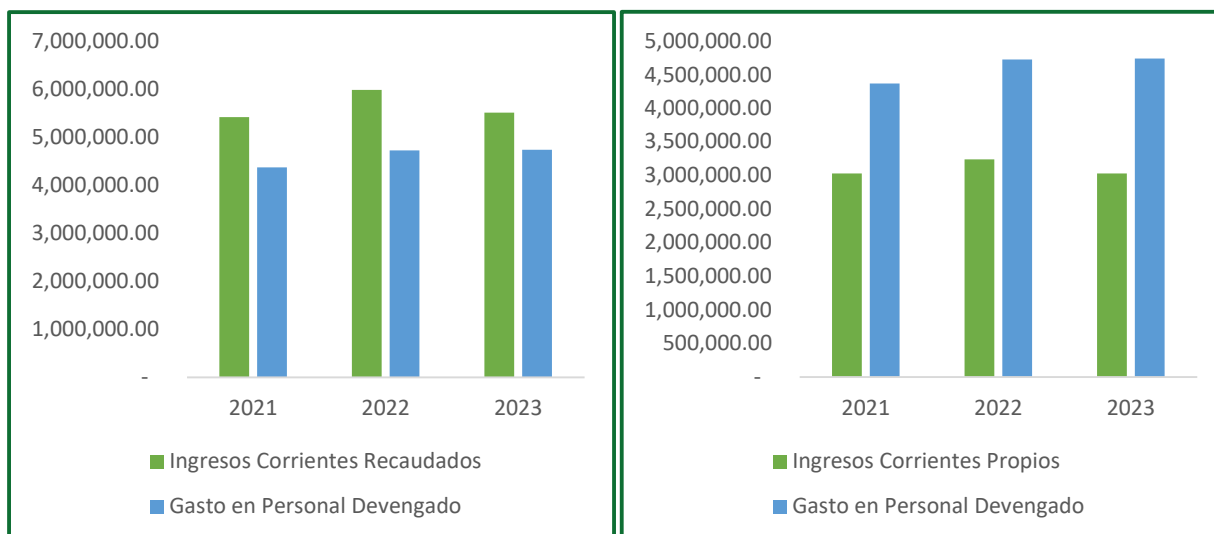
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Esto permite concluir que, al considerarse únicamente los Ingresos Corrientes Recaudados contra los Gastos Corrientes Devengados, los niveles de autosuficiencia financiera del GAD Municipal son del 93.13%, es decir, no se generaron los ingresos corrientes suficientes para cubrir el gasto corriente. Sin embargo, al sumarse los ingresos recaudados por Cartera Vencida (cuenta 3.8.01.01.01) a los ingresos corrientes de la institución (como efectivamente sucede en la práctica), los niveles de autosuficiencia financiera son del 110.20%, lo que muestra que la institución puede cubrir la totalidad de su gasto corriente.

Autosuficiencia Financiera Mínima

Corresponde a la capacidad de la institución de cubrir su gasto en personal (sueldos y salarios) con sus ingresos corrientes recaudados. Entre 2021 y 2023 el nivel de autosuficiencia financiera mínima fue del 122.25%, lo que evidencia que la institución puede cubrir más de la totalidad del sueldo de sus funcionarios.

Ilustración 132: Autosuficiencia Financiera Mínima considerando las Transferencias Gubernamentales (izquierda) en comparación a la autosuficiencia sin las Transferencias Gubernamentales (derecha)



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

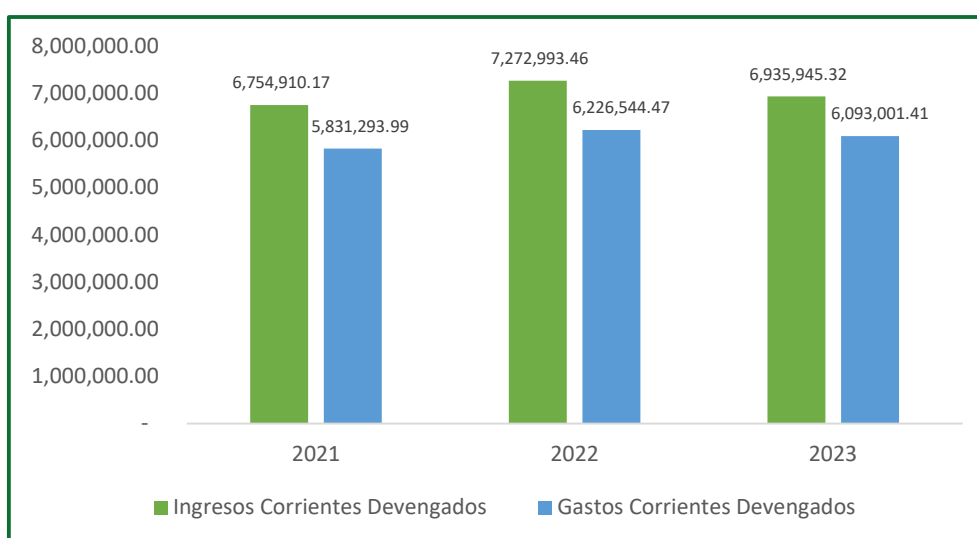
Debido al peso que tienen las Transferencias en los ingresos corrientes de la institución, si omitimos este rubro de la contabilización de los ingresos corrientes totales, podemos observar que el Gasto en Personal es superior a los Ingresos Corrientes Propios (Impuestos; Tasas y Contribuciones; Renta de Inversiones y Multas; y, Otros Ingresos). Considerar estos factores permite evidenciar el alcance de las capacidades institucionales ante un retraso o incumplimientos en los rubros que el Ministerio de Finanzas debe realizar a los GADs seccionales.

La Autosuficiencia Financiera Mínima, entonces, sin considerar las transferencias corrientes sería del 67.23%, es decir, el GAD Municipal del cantón Santa Rosa durante el período de análisis sólo ha sido capaz de cubrir el 67.23% de los sueldos de sus funcionarios a través de los ingresos propios que genera, lo que representa un aspecto a tener en cuenta para el fortalecimiento de las capacidades financieras institucionales.

Déficit o Superávit Operativo

Mide la capacidad del GAD Municipal para cubrir sus gastos corrientes a través de sus ingresos corrientes. Como se puede observar en la Tabla 221, entre 2021 y 2023 el GAD Municipal ha presentado un superávit operativo, dado que presenta resultados superiores al 100%, lo que indica que la entidad genera más ingresos de los necesarios para cubrir sus gastos operativos.

Ilustración 133: Comparativa entre los Ingresos Corrientes Devengados y los Gastos Corrientes Devengados del GAD Municipal del cantón Santa Rosa



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

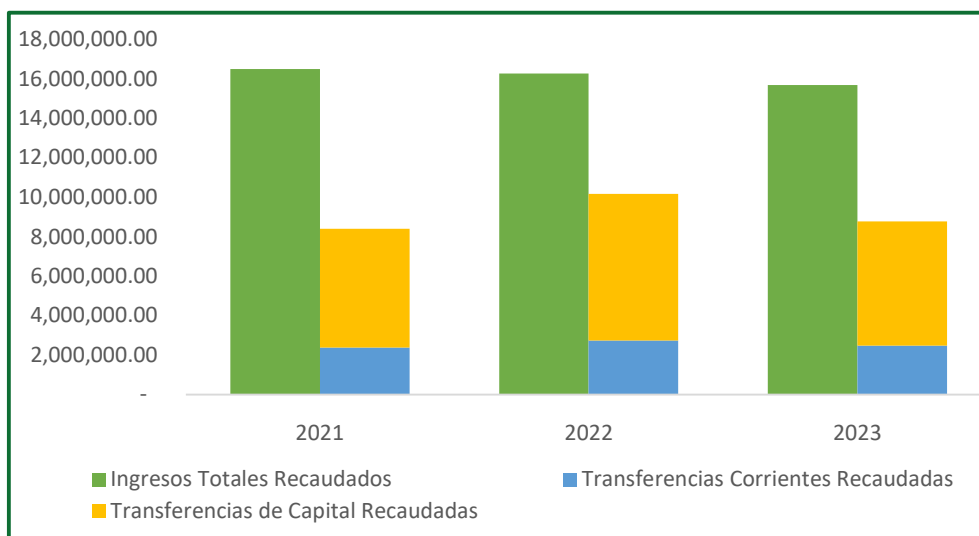
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Dependencia del Gobierno Central

Mide el grado de participación que tienen las Transferencias que realiza el Ejecutivo respecto a los Ingresos Totales Recaudados por el GAD Municipal; un resultado cercano al 100% indica una dependencia total al Gobierno Central, mientras que un resultado más cercano a 0% muestra que el GAD Municipal posee otras fuentes de ingreso adicionales que le permiten operar.

Entre 2021 y 2023, los resultados se ubican en torno al 56.46%, lo que evidencia que, de cada 10 dólares ingresos que recauda la institución, algo más de \$5 USD provienen de las transferencias del Ministerio de Finanzas. Tales resultados representan un riesgo potencial para la institución, pues es vulnerable a cambios en las políticas del Gobierno Central o a retrasos en las transferencias.

Ilustración 134: Comparativa entre las cuentas recaudadas de Ingresos Totales y Transferencias



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

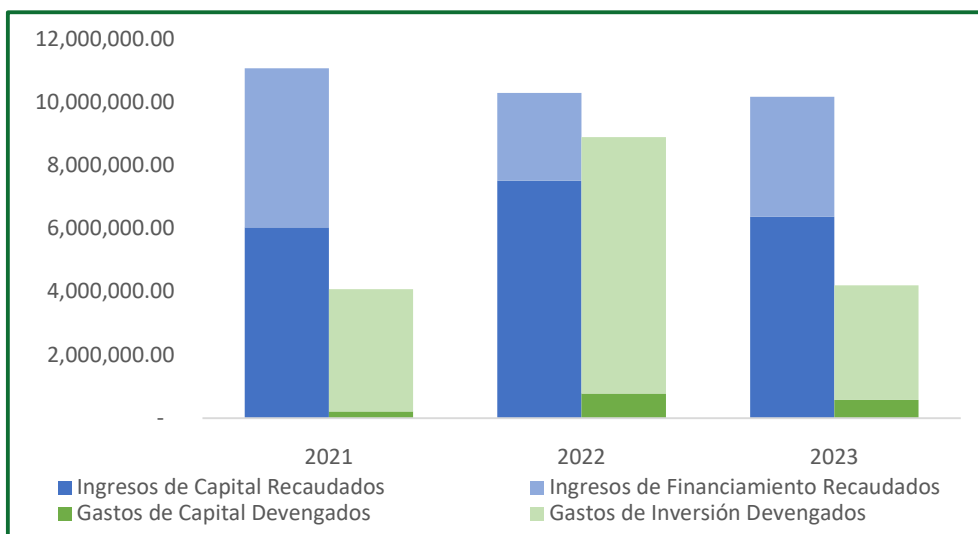
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Eficiencia en la Ejecución de Obras

Este indicador mide qué tan eficientemente el GAD Municipal utiliza los ingresos de capital y financiamiento recaudados para cubrir los gastos de capital e inversión (los cuales suelen estar asociados a proyectos de infraestructura y obras públicas). El análisis para el período 2021 – 2023 muestra que la institución solo ha utilizado alrededor del 54.86% de los ingresos de capital y financiamiento recaudados para cubrir los gastos de capital e inversión. En otras palabras, casi la mitad de los ingresos no se han traducido en gastos efectivos para la ejecución de obras públicas e inversiones planificadas. Esto implica principalmente que existe:

- a. Baja eficiencia en la ejecución de proyectos: Hay un desfase entre los ingresos y los gastos de inversión, lo que puede deberse a:
 - Retrasos en la implementación de proyectos de obra pública.
 - Problemas administrativos o de gestión en la planificación y ejecución de los proyectos.
 - Obstáculos en la licitación o contratación de obras.
- b. Riesgo de subutilización de recursos: La baja eficiencia muestra que el GAD Municipal no está aprovechando todo su potencial financiero para el desarrollo de obras públicas o gastos sociales de inversión. Los recursos disponibles se están destinando a otras áreas, como podría ser la cobertura de gasto corriente.

Ilustración 135: Comparativa entre los Ingresos de Capital y Financiamiento Recaudados (azul) y los Gastos de Capital e Inversión Devengados (verde)

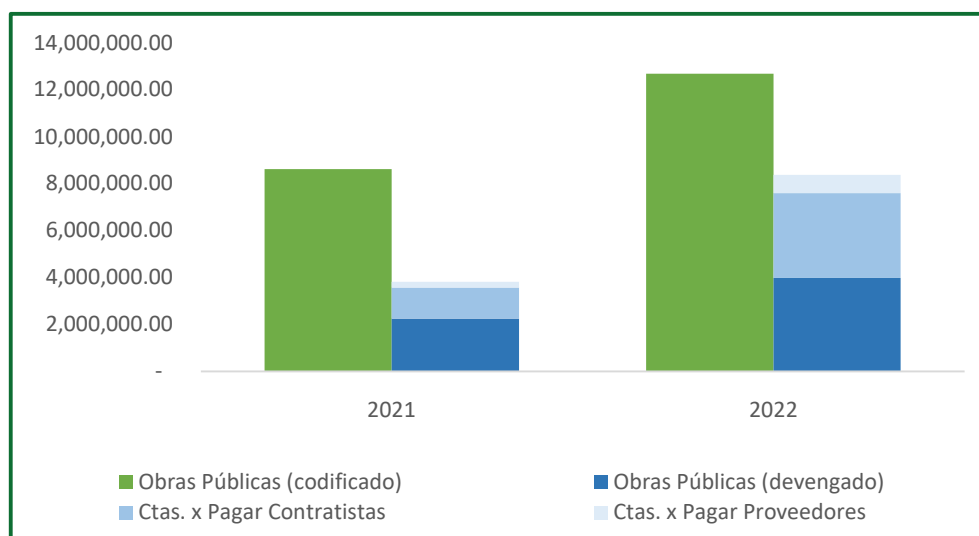


Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se puede observar en la ilustración superior, la diferencia entre los Ingresos Recaudados de Capital y Financiamiento en comparación a los Gastos Devengados de Capital e Inversión, son significativos. No obstante, para el caso del grupo “Gastos de Inversión”, la cuenta Obras Públicas (que es la de mayor peso) recibe un tratamiento presupuestario especial.

Ilustración 136: Comparativa de la ejecución real de los montos codificados para Obras Públicas en el GAD Municipal del cantón Santa Rosa



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

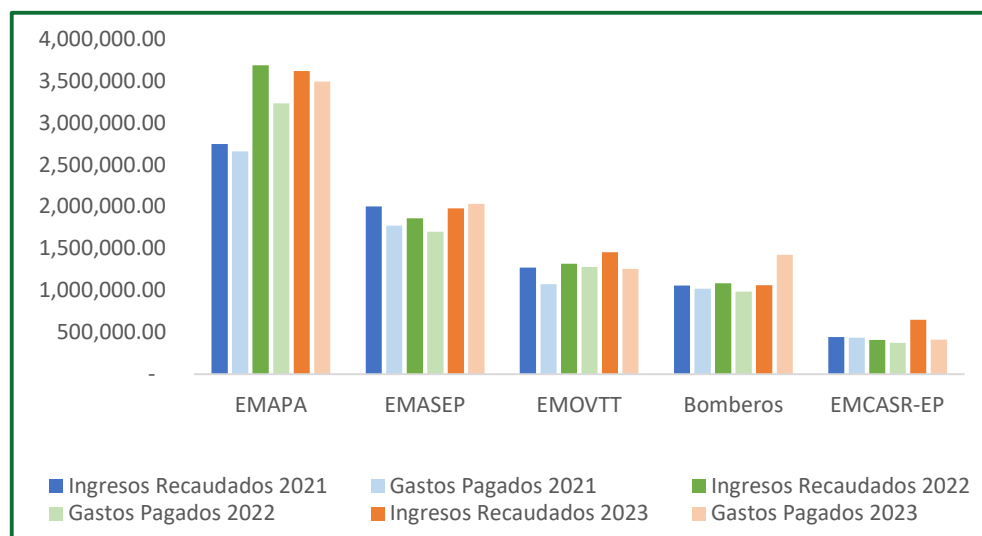
En la ilustración superior se observa que los montos codificados para Obras Públicas son considerablemente superiores a la ejecución real de esta cuenta (valores devengados). Esto, en primera instancia, indicaría una deficiencia en la capacidad de ejecución del presupuesto; sin embargo, es importante puntualizar que los rubros codificados reciben una categorización diferente al ser devengados. Por ejemplo, si una obra pública se contrata en el último cuatrimestre del año 2021 por \$100.000 USD, el valor devengado de dicha obra a diciembre de 2021 serán sólo una fracción de esos \$100.000, por ejemplo, \$10.000 USD. Los \$90.000 USD restantes, se encuentran comprometidos y serán devengados en el año 2022 bajo la denominación “Cuentas por Pagar Proveedores” y “Cuentas por Pagar Contratistas”.

Tal consideración presupuestaria afecta a la percepción de los niveles de ejecución del gasto público, debido a que en múltiples cuentas los desembolsos se llevan a cambio no sólo al cierre del año fiscal, sino que también se incluyen en los ejercicios presupuestarios posteriores (convirtiéndose en cuentas de arrastre). Esto genera una distorsión en la interpretación de los datos, y es fundamental tenerlo en cuenta al momento de interpretar los resultados de los indicadores financieros.

Comparativa entre Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas

Para este análisis se consideraron los ingresos recaudados y los gastos pagados de las cinco empresas públicas adscritas al GAD en el período 2021 – 2023.

Ilustración 137: Evolución de los Ingresos Recaudados y Gastos Devengados de las Empresas Públicas



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Los ingresos recaudados, es decir, los ingresos que efectivamente se percibieron durante el período fiscal, para el caso de EMAPA, EMOVTT y EMCASR-EP, en todos los casos fueron superiores entre 2021 y 2023 a sus gastos pagados, lo que implica los siguientes factores:

- **Existencia de Superávit:** La empresa se encuentran generando más ingresos de lo que gasta. Esto permite crear un fondo de ahorro o realizar inversiones en infraestructura, mejora de servicios o ampliación de operaciones.
- **Sostenibilidad Financiera:** Mantener esta tendencia puede mejorar la solvencia de la empresa, haciéndola más sólida y menos dependiente de transferencias adicionales del gobierno o préstamos externos.
- **Inversión:** El excedente puede ser destinado a mejorar la calidad de los servicios que provee, modernización de equipos o expansión de la cobertura.

No obstante, como se observa en la Ilustración 137, en 2023 tanto EMASEP como el Cuerpo de Bomberos presentaron mayores egresos en comparación a sus ingresos, por lo que es necesario considerar los siguientes factores:

- **Existencia de un Déficit Operativo:** Si la tendencia se mantiene, esto indica que la empresa no está generando suficientes ingresos para cubrir sus costos operativos. Eventualmente, esto podría comprometer la calidad de los servicios debido a la falta de recursos para mantenimiento y mejoras.
- **Dependencia de Subsidios:** Las empresas que consistentemente tienen déficits tienden a necesitar ayuda financiera para cubrir sus operaciones.
- **Endeudamiento:** Una forma de cubrir déficits podría ser tomando deuda, lo que podría llevar a un aumento en los pasivos de la empresa y comprometer su futuro financiero.

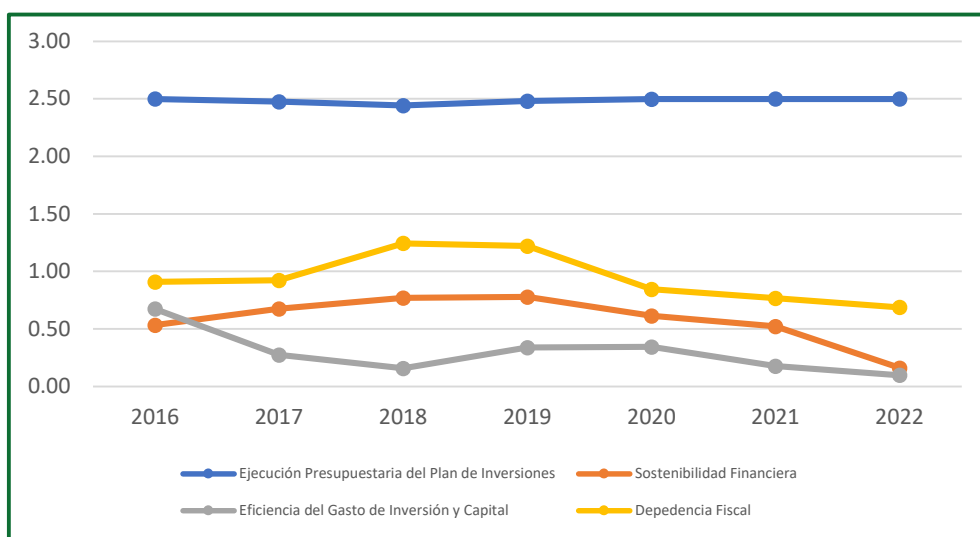
De manera general, que los ingresos recaudados sean menores que los gastos pagados indica un déficit financiero, lo cual significa que la entidad está gastando más de lo que genera. Esta situación puede llevar a la necesidad de recurrir a financiamiento externo para cubrir la diferencia. A largo plazo, este desbalance puede comprometer la sostenibilidad, aumentar la deuda y limitar la capacidad de la empresa para invertir en mejoras o expandir sus servicios. Es una señal de alerta para evaluar la eficiencia operativa y optimizar los recursos disponibles.

Índice de Capacidad Operativa del GAD Municipal - ICO

Los indicadores antes analizados se articulan con los resultados que mantiene el GAD Municipal del cantón Santa Rosa respecto al Índice de Capacidad Operativa emitido por el Consejo Nacional de Competencias (CNC). El ICO mide la capacidad operativa promedio para gestionar el accionar de GAD en función de tres componentes: Planificación y Ordenamiento Territorial; Gestión Financiera y Participación Ciudadana. El resultado máximo del ICO es sobre 30 puntos, teniendo cada componente una calificación de 10 puntos. En este apartado, el análisis se centrará en los resultados del componente de Gestión Financiera, el cual está conformado por cuatro indicadores con un puntaje máximo de 2.5 para cada uno.

Es necesario señalar que el análisis que realiza el CNC respecto al componente de gestión financiera del ICO considera únicamente los valores anuales reportados por el GAD Municipal, lo que usualmente significa una distorsión en la contabilización de los ingresos corrientes (ver análisis de Autosuficiencia Financiera) y de ejecución del gasto (ver Ilustración 136), pues no considera a la recuperación de la cartera vencida como un ingreso corriente (como efectivamente sucede en la práctica) y tampoco considera un análisis interanual de la ejecución del gasto que ya fue comprometido (como en el caso de obras públicas, que pasa a representar en los años posteriores “Cuentas por Cobrar Proveedores y Contratistas”). Los resultados entre 2016 y 2022 se muestran a continuación:

Ilustración 138: Evolución de los Indicadores del componente de Gestión Financiera del ICO



Fuente: Consejo Nacional de Competencias

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El único indicador que presenta un desempeño sobresaliente es la Ejecución Presupuestaria del Plan Anual de Inversiones, lo que muestra que la institución presenta una adecuada planificación en este ámbito. No obstante, el indicador de dependencia fiscal ha empeorado respecto al año 2016, presentando en 2022 una calificación de 0.69 de un máximo de 2.5, lo que coincide con lo analizado en la Ilustración 134, dónde se muestra que más del 56% de los ingresos que se recaudan, dependen de las Transferencias del Gobierno Central.

El indicador de Sostenibilidad Financiera, el cual hace referencia a la capacidad de la institución de generar ingresos propios, ha presentado también un deterioro pasando de 0.53 en 2016 a 0.16 en 2022, lo que evidencia que el GAD Municipal tiene limitaciones en esta área. Los resultados del indicador coinciden con lo analizado en la Ilustración 126, donde se evidencia un desempeño negativo en la capacidad de recaudación en los ingresos corrientes propios codificados (impuestos; tasas y contribuciones; rentas, inversiones y multas; y, otros ingresos).

Finalmente, el indicador “Eficiencia del Gasto de Inversión y Capital” pasó de 0.67 en 2016 a 0.10 en 2022, lo que indica que la institución tiene serias limitaciones en cuanto a la ejecución del gasto de inversión (como en la construcción de infraestructuras y la adquisición de bienes que mejoran la eficiencia de los servicios municipales) y en la ejecución del gasto de capital (inversiones en activos a largo plazo, como compra de activos fijos, mantenimiento de infraestructuras o inversiones en proyectos estratégicos). Esto coincide con lo expuesto Ilustración 135, dónde se muestra la comparativa entre ingresos de capital y financiamiento en contraste con los gastos de capital e inversión devengados.

2.2.5.1.3. Estructura Institucional

Una estructura organizacional se define a través de divisiones con roles específicos que deben coincidir con los objetivos de la entidad, asegurando efectividad, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios o en la atención a la población para satisfacer sus necesidades. Las organizaciones trabajan en conjunto en el ámbito de la construcción y los servicios públicos.

En este marco, el último inciso del Artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público menciona lo siguiente:

“Corresponde a las unidades de administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo del talento humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales como órgano rector de la materia. Dependerán administrativa, orgánica, funcional y económicamente de sus respectivas instituciones. El Ministerio de Relaciones Laborales no interferirá en los actos relacionados con dicha administración ni en ninguna administración extraña a la administración pública central e institucional”.

Con este propósito, el Ministerio del Trabajo, a través del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0060 del 26 de marzo de 2015, ha definido los niveles y denominaciones de los cargos. Esto se hace con el objetivo de fijar los rangos superior e inferior del salario mensual uniforme para los empleados y servidores públicos de los gobiernos autónomos descentralizados, considerando los siguientes aspectos clave:

La máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Rosa, dando seguimiento a este proceso resuelve expedir: **REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0185 ACSR-2023**, de fecha 17 de noviembre de 2023, en su contenido establece a partir del art. 1 la Misión Institucional, art. 2 Visión y art. 3 los Principios y Valores que rigen el accionar de la institución, mismos que a continuación se transcribe:

“Artículo 1.- Misión Institucional. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa busca constantemente mejorar la calidad de vida de la población, así como su inserción en la economía global, ejecutando proyectos

innovadores primordialmente en áreas de emprendimiento con ética y responsabilidad social, así como la prestación de servicios e inversiones en equipamiento e infraestructura eficiente, con oportunidad y de calidad; promoviendo la participación ciudadana, coordinando acciones encaminadas a lograr el desarrollo económico, social, cultural, ambiental de su territorio y gerenciando sus recursos con transparencia.

Artículo 2.- Visión Institucional. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, será una Institución líder en la Región que facilita el desarrollo local, a través de un trabajo coordinado, comprometido, integro, transparente; respetando la constitución, las leyes y sobre todo la libertad y derechos de las ciudadanas y ciudadanos para que sean una sociedad constructiva, activa, participativa y de identidad propia; y que llegue a ser uno de los cantones referentes a nivel nacional en desarrollo turístico, productivo e industrial que sea sostenible con el medio ambiente y que ayude a mejorar el nivel de vida de todas las personas que lo conforman.

Art. 3.- Principios y valores. En concordancia con la Constitución de la República del Ecuador que establece en sus artículos 1, 3 y 227 que “el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrática, soberana, Independiente, que se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Rosa, se regirá por los siguientes principios:

- Trabajo coordinado
- Compromiso
- Integridad
- Datos abiertos
- Mejoramiento continuo
- Participación pública
- Servicios públicos
- Eficacia
- Eficiencia
- Excelencia

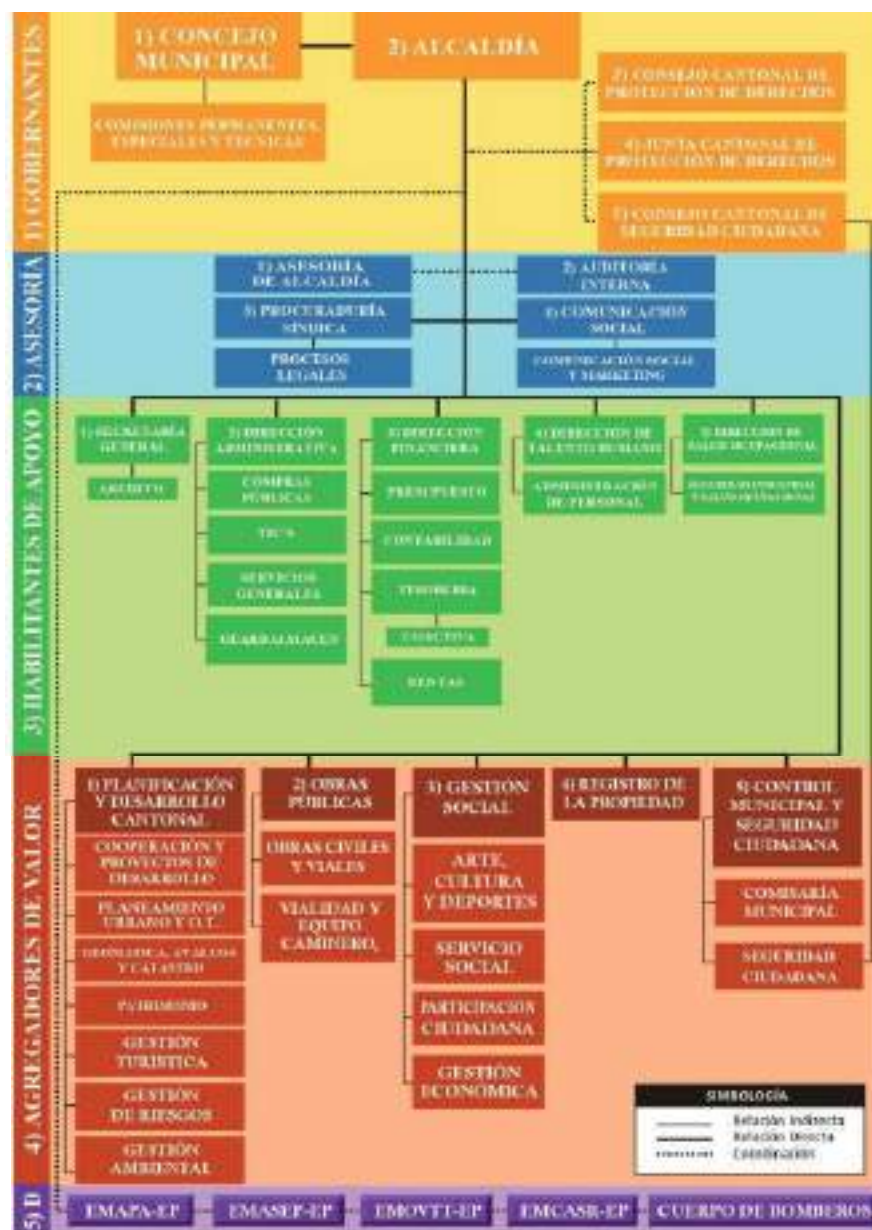
El personal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Rosa, se regirá por los siguientes valores:

- a) Solidaridad,
- b) Eficacia,
- c) Eficiencia,
- d) Colaboración,
- e) Transparencia.

La Misión y la Visión que orientan este instrumento técnico están diseñadas para trabajar en conjunto y lograr el desarrollo armónico de la institución, garantizando la prestación de servicios de alta calidad para la ciudadanía del cantón Santa Rosa.

Esto se lleva a cabo sin descuidar la acción institucional mientras el equipo humano actúa en el territorio, guiado por los valores que definen su intervención en el desarrollo cantonal. Para facilitar el cumplimiento de estos objetivos, es fundamental establecer una estructura organizacional adecuada, por lo que se presenta el organigrama estructural:

Ilustración 139: Organigrama estructural GADM Santa Rosa



Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el organigrama institucional establece muy claramente 4 niveles estructurales definidos de la siguiente manera:

- a) **Los procesos gobernantes:** Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas, procedimientos, planes, acuerdos, resoluciones y otros instrumentos para el funcionamiento de la organización.
- b) **Los procesos Habilitantes:** Brindan soporte a los demás procesos y para ellos mismos; generalmente sus usuarios son internos; son procesos determinantes para viabilizar la gestión, para conseguir los objetivos institucionales y para atender las expectativas de los beneficiarios; tiene dos niveles: asesoría y apoyo.
- c) **Procesos Habilitantes de Asesoría.** - Asesoran, planifican, formulan propuestas y recomendaciones a los otros niveles, con el objeto de contribuir al adecuado funcionamiento del GADM-SR.
- d) **Procesos Habilitantes de Apoyo.** - Tienen a su cargo los procesos institucionales y las actividades de soporte humano, financiero, material y servicios logístico, documental, etc.
- e) **Los procesos agregadores de valor.** - Generan, administran y controlan el portafolio de productos y servicios, destinados a usuarios externos; permiten cumplir la misión, visión y objetivos institucionales, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos; constituyen la razón de ser de la institución.

Además, en el organigrama institucional, se adjunta las empresas públicas adscritas al GAD Municipal de Santa Rosa, como lo son: EMAPA- EP, EMASEP-EP, EMOVTT-EP, EMCASR-EP, y Cuerpo de Bomberos, que son consideradas procesos desconcentrados, encargados de generar productos y servicios de manera desconcentrada directamente al cliente externo, mismas que fueron creada mediante ordenanza y poseen autonomía administrativa y financiera.

La institución además cuenta con su cadena de valor, donde se mencionan de manera general las actividades estratégicas, para ejecutarse dentro de la administración municipal.

Ilustración 140 Cadena de valor



Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión, visión, objetivos y gestión de sus procesos, ha definido su Mapa de Procesos, estableciendo la siguiente estructura institucional:

Ilustración 141: Mapa de procesos



Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La estructura actual del GAD Municipal vigente desde 2023, ha sido formulado en función de las necesidades de la municipalidad y su conformación es acorde con el marco legal vigente (competencias exclusivas y concurrentes) es adecuada al tamaño y complejidad de la institución, considerando el número de empleados y la necesidad territorial.

En la actualidad se en lo que compete a los Indicadores de Desempeño, según la información proporcionada por el Dirección de Talento Humano, a través del *Oficio N° GADMSR-DDTH-0085-2024, Santa Rosa, 25 de septiembre de 2024*, se indicó que En el año 2023 se realizó una consultoría que generó productos relacionados

con los indicadores de desempeño. Sin embargo, estos indicadores aún no han sido aprobados oficialmente y se encuentran en revisión; así mismo, que actualmente, el GAD no cuenta con un manual de procesos y procedimientos aprobado. Este documento está en desarrollo y se espera su aprobación en el futuro próximo, lo que dificulta establecer criterios claves de relacionamiento para de manera eficiente y eficaz conocer a los funcionarios las actividades que deben realizar, este es un documento que contiene la secuencia lógica de la estructura de los procesos identificados dentro de la institución, en el que se consolida y estandariza de manera ordenada y detallada la caracterización de los procesos y subprocesos, así como los procedimientos que son responsabilidad de las dependencias administrativas con el fin de conseguir un servicio eficiente.

En diálogos con los funcionarios, manifestaron que no se ha socializado el manual de funciones vigente, lo que ha ocasionado que en algunos de los casos no se conozca sobre las responsabilidades designadas en cada una de sus áreas, situación que ha generado algunos inconvenientes en las actividades, por lo que se recomienda realizar la socialización, monitoreo y evaluación periódica con los trabajadores del GAD Municipal de Santa Rosa, para que los funcionarios puedan cumplir a cabalidad sus funciones.

En reuniones de trabajo, algunos de los funcionarios mencionaron que falta la implementación de un sistema de comunicación directa entre los servidores públicos, donde se pueda enviar las comunicaciones de manera directa, acorde a las peticiones que se realicen, manifestando que el sistema de comunicación que manejan, opera de manera jerárquica, por lo que se recomienda que las comunicaciones sean enviadas en primera instancia al representante de las direcciones, con copia al técnico asignado, para evitar el retraso de atención a los pedidos y procesos, solicitados.

2.2.5.1.4. Talento Humano

Los empleados públicos desempeñan un papel crucial en cualquier sociedad, ya que su labor es vital para el funcionamiento adecuado de las instituciones. Su función principal es servir a la comunidad y salvaguardar el interés general en el ámbito de

su competencia. En el gobierno descentralizado de Santa Rosa las personas que integran la institución municipal son parte de este grupo de agentes que impulsan el progreso y contribuyen al desarrollo local. El recurso humano que se encuentra dentro del GAD Municipal de Santa Rosa se lo describe en la siguiente tabla:

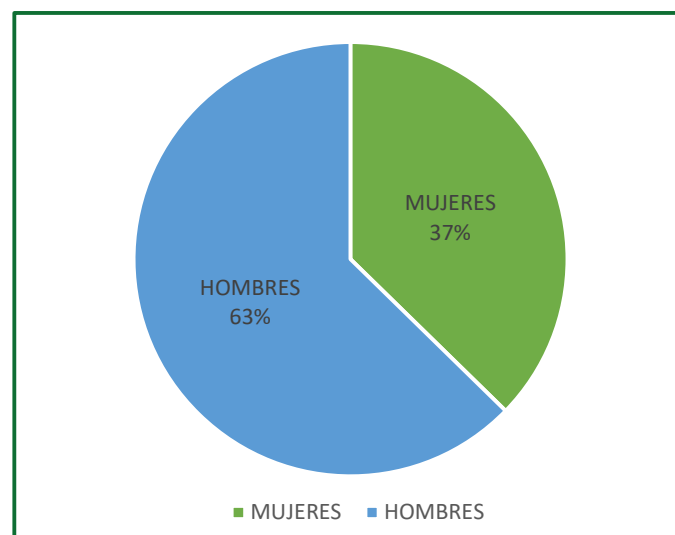
Tabla 224: Número de funcionarios de GAD Municipal de Santa Rosa

Género	Número	Porcentaje
Mujeres	169	37%
Hombres	283	63%
Total	452	100%

Fuente: Dirección Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 142: Número de funcionarios de GAD Municipal del Santa Rosa



Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La ilustración muestra el total de funcionarios y funcionarias que laboran actualmente en el GAD Municipal del cantón Santa Rosa, en total son 452 personas de las cuales 283 son hombres lo cual representa un 63% y 169 son mujeres que representa un 37%.

Tabla 225: Funcionarios por Régimen de Trabajo

GENERO	LOSEP	CODIGOT	TOTAL
MASCULINO	123	160	283
FEMENINO	150	19	169
TOTAL	273	179	452

Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Es necesario mencionar que del total de funcionarios que laboran en el GAD Municipal de Santa Rosa, se encuentran divididos bajo dos régimen de trabajo, en la actualidad hay 272 trabajadores que se encuentran bajo el régimen a de la LOSEP, de los cuales 123 son hombres y 150 son mujeres; y un total de 179 empleados se encuentran bajo el régimen del Código de Trabajo, distribuyéndose de la siguiente manera: 160 varones y 19 mujeres, una de las razones para que dentro de este grupo de trabajo exista gran cantidad de hombres, es que son empleados que laboran en las diferentes áreas realizando actividades de fuerzas física, encontrándose su mayoría en las direcciones de Talento Humano y Obras Públicas.

Además, en este análisis se expone, que existe una mayoría significativa de empleados que cumplen funciones de naturaleza administrativa (LOSEP). Mientras que existen un número menor de empleados bajo el Código de Trabajo que son los encargados de desempeñar tareas operativas.

Por lo que se puede evidenciar que la mayor parte de los funcionarios cumplen actividades operativas, lo que ocasiona subutilización del talento humano y en algunos casos se está sobre cargando el trabajo a un limitado número de técnicos.

El GAD Municipal de Santa Rosa, trabaja en la inclusión laboral de personal con algún tipo de discapacidad, como lo establece la Ley de Discapacidad en su Art. 47, en el que se indica:

La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas

en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades.

Actualmente, dentro de la institución, laboran 8 personas con discapacidad, quienes han sido designados a diferentes departamentos, pero no se cumple con el número requerido de acuerdo al porcentaje con establecido en la Ley de Discapacidad de acuerdo al número de trabajadores que laboran dentro del GAD, por lo que se sugiere tomar en consideración la inclusión de personas con discapacidad dentro de las diferentes áreas con las que cuenta la institución, para dar cumplimiento con lo que establece la ley, así mismo esta sea reconocida como una institución inclusiva.

Dentro de este análisis, se indica que dentro la institución municipal, existen reglamentos internos, que son documentos que disponen sobre los deberes que deben cumplir los trabajadores dentro de la institución y en caso de que estos no sean acatados, existen reglas sancionatorias.

Con el objetivo de prevenir, identificar, y abordar situaciones que atenten contra la dignidad, integridad y bienestar de quienes colaboran dentro del ente municipal, se maneja un “Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia basada en género en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa”, enmarcándose en una perspectiva de igualdad de género y de respeto a la diversidad, promoviendo la consolidación de un ambiente laboral inclusivo, dentro de este documento se desglosan los lineamientos, procedimientos y mecanismos, con el propósito de brindar una guía clara y efectiva para la prevención y actuación ante casos de discriminación, acoso laboral y violencia de género.

De igual manera, para garantizar un ambiente laboral armonioso, respetuoso y libre de conflictos interpersonales, se encuentra vigente el “Protocolo de Resolución de Conflictos Interpersonales”, para asegurar y promover la de igualdad de derechos y oportunidades, prohibiendo toda forma de discriminación, mediante procedimientos claros y efectivos para la prevención, gestión y resolución de conflictos interpersonales en el entorno laboral.

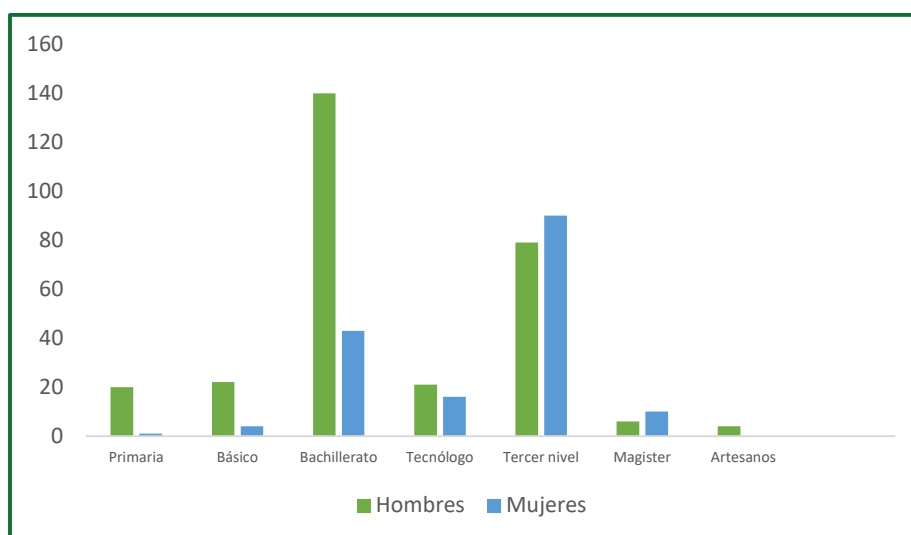
Tabla 226: Número de funcionarios por niveles de estudio y género

Nivel de estudio	Hombres	Mujeres	Total
Primaria	20	1	21
Básico	22	4	26
Bachillerato	138	41	179
Tecnólogo	21	16	37
Tercer nivel	79	90	169
Magister	6	10	16
Artesanos	4	0	4
Total	283	169	452

Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 143: Número de funcionarios por niveles de estudio y género



Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El nivel de educación de los funcionarios del GAD municipal, 21 trabajadores han completado solo la educación primaria, predominando los hombres en este grupo. Pese a ser uno de los porcentajes bajos, sería importante implementar un proyecto dirigido a estos trabajadores con el propósito de mejorar su situación actual mediante programas de formación continua que les ayuden a alcanzar sus objetivos educativos.

Por otro lado, 179 funcionarios tienen nivel de bachillerato, lo que es una base sólida para el inicio de desarrollo profesional; siendo necesario fomentar la profesionalización de los empleados para potenciar las capacidades de los mismos,

contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los servicios institucionales, pues esto mejorará de manera directa la atención que se brinda a la ciudadanía.

Dentro de la institución municipal 163 funcionarios han culminado sus estudios de tercer nivel, 37 trabajadores han obtenido el nivel de tecnólogos y 16 funcionarios han obtenido un título de cuarto nivel, lo que representando el 49.56% del total de personal que labora dentro del GAD municipal que cuenta con preparación profesional, aportando al desarrollo de la gestión institucional; así como, la planificación y el desarrollo del Cantón.

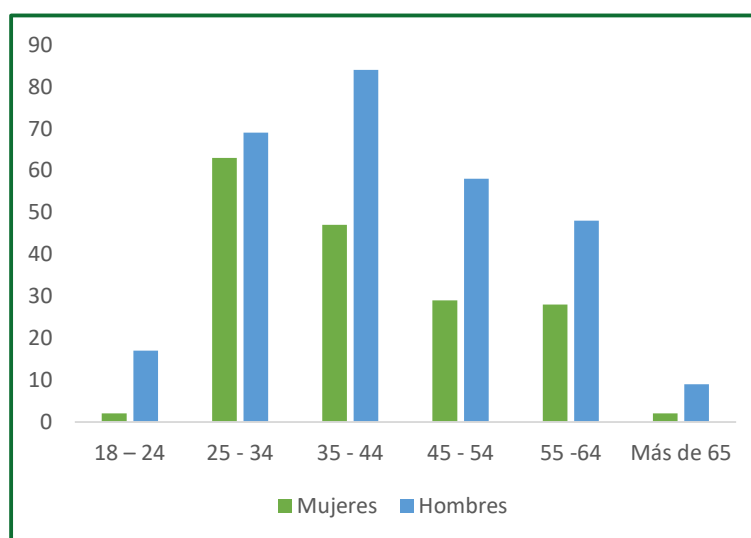
Tabla 227: Edades funcionarios del GAD Municipal de Santa Rosa.

Edades	Mujeres	Hombres	Total
18 - 24	2	17	19
25 - 34	63	69	132
35 - 44	45	84	129
45 - 54	29	52	85
55 -64	28	48	76
Más de 65	2	9	11
Total	169	283	452

Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Ilustración 144: Edades funcionarios del GAD Municipal de Santa Rosa



Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En la tabla e ilustración que se mostraron anteriormente se indica sobre la distribución por grupos etarios de los funcionarios del GAD Municipal del cantón Santa Rosa; siendo importante resaltar la participación de jóvenes en la administración municipal, siendo un grupo de empleados está en esta franja etaria

de 18 a 24 años, lo que indica una oportunidad para fomentar el crecimiento profesional desde etapas tempranas, la mayor representación de grupos etarios son los equivalentes a las edades de 25 a 44 años; por otro lado se puede evidenciar que existen 11 funcionarios que se encuentran en el rango de edad de 65 años, siendo aquellos que están que están próximos a alcanzar la edad o el tiempo cumplido de servicio necesario para su jubilación.

En el tema de capacitaciones del personal, se podría indicar que al momento no existe un plan de capacitación institucional, la falta de un plan interno de capacitaciones se debía, en gran medida, a la ausencia de un manual de procesos y procedimientos que guíe las necesidades formativas del personal, pese a que esta observación se ha realizado en el PDOT 2019 – 2023, esta sugerencia no ha sido cumplida, pero según la información proporcionada mediante *Oficio N ° GADMSR-DDTH-0085-2024 Santa Rosa, 25 de septiembre de 2024* por la Dirección de Talento Humano del GAD Municipal de Santa Rosa, se indicó que los funcionarios reciben capacitaciones a través de programas de formación y especialización facilitadas por diferentes instituciones, entidades gubernamentales y cooperantes internacionales, brindando así la oportunidad al personal de acceder a la variedad de cursos o talleres que se ofertan en las diferentes plataformas virtuales y de forma presencial, acorde a temas relacionados a las funciones que los trabajadores desempeñan dentro de la institución, con el objetivo de obtener el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos hacia el desarrollo local, que permitan un mejor desenvolvimiento dentro del área de trabajo, y en la planificación y desarrollo de los diferentes proyectos de mejoras para el cantón.

En reuniones de trabajo, algunos de los funcionarios mencionaron que falta la implementación de un canal de comunicación directa entre los servidores públicos, donde se pueda conocer de primera mano información de interés, en lo que respecta al tema de capacitaciones.

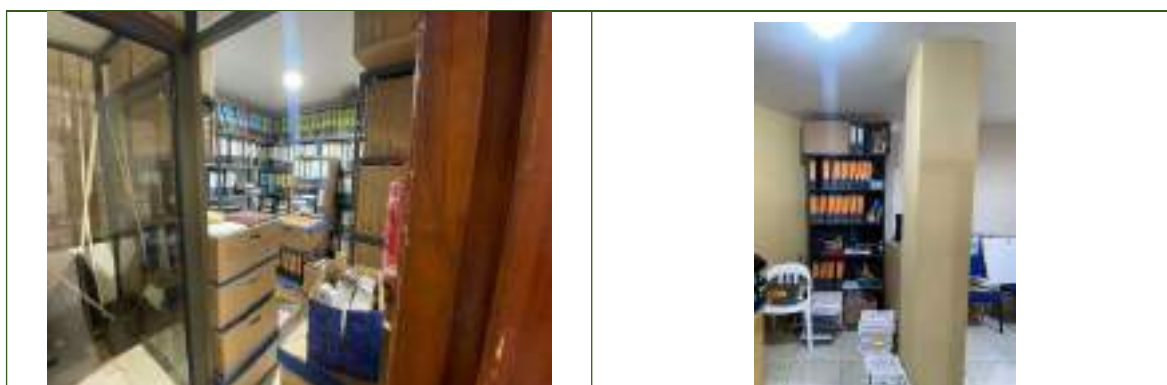
En lo que corresponde a la infraestructura física del GAD Municipal de Santa Rosa, se pudo evidenciar que esta edificación, no estaría cumpliendo con los espacios suficientes, para la distribución del personal, encontrándose en un estado de hacinamiento, haciendo mención que esta edificación fue construida en el año de

1990 y remodelada en el año 2008, por lo que de acuerdo a criterios técnicos, la infraestructura del GAD Municipal de Santa Rosa, ya ha cumplido su vida útil, además de tomar en consideración sobre los servicios que se brindan por parte de la institución y la cantidad de funcionarios que laboran dentro del GAD, lo que hace que esta edificación ya no se encuentre acorde a las normativas establecidas, debido a los años con los cuenta existen algunas anomalías en la infraestructura que son visibles, almacenamiento de implementos en espacios que están designados para otras áreas, falta de espacio para el almacenamiento de los archivos físicos, lo que reduce el espacio físico de las oficinas que son ocupadas por los funcionarios municipales, entre otras observaciones; por lo que se sugiere un proyecto de mejoramiento y ampliación de la edificación del GAD Municipal, con el objetivo de brindar áreas adecuadas, equipamiento necesario, y de esta manera mantener un buen ambiente laboral, así como también, brindar una atención de calidad al usuario, cumplir con las normativas correspondientes.

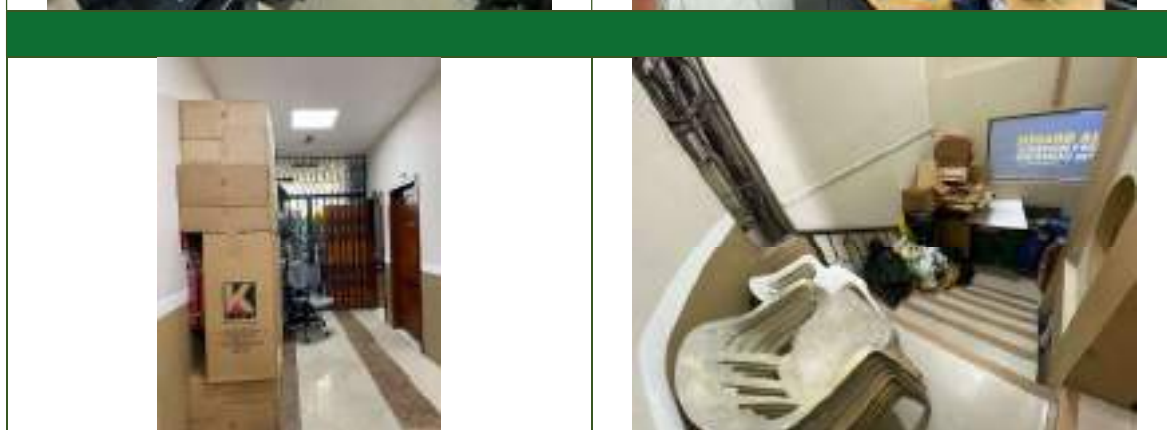
Se adjunta fotografías de la problemática expuesta:

Ilustración 145: Fotografías de infraestructura del GAD Municipal de Santa Rosa





Oficinas





Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

2.2.5.1.5. Sistema de Información Local

El Sistema de Información Local se compone de elementos organizados que facilitan la interacción entre los GAD y la ciudadanía en el territorio, permitiendo el acceso, la recolección, el almacenamiento y el análisis de datos esenciales para la planificación y gestión pública local. Según la Norma Técnica de 2015 para la creación y fortalecimiento de los SIL, este sistema está dividido en tres componentes:

1. Componente Territorial: Debe incluir datos sobre urbanismo, actualización catastral, prestación de servicios públicos, gestión del suelo y otros aspectos relacionados con el Ordenamiento Territorial y las competencias asumidas, con la información desagregada para fines estadísticos.

2. Componente de Atención Ciudadana: Contiene datos sobre las obligaciones de los ciudadanos, como impuestos prediales y otros servicios prestados por el GAD directamente o a través de empresas públicas.
3. Componente Administrativo Financiero: Debe reunir información sobre diferentes áreas del ámbito financiero.

El GAD Municipal de Santa Rosa, no cuenta con la implementación del Sistema de Información Local (SIL) en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, lo que limita significativamente la capacidad de la institución para interactuar eficazmente con la comunidad y gestionar datos críticos para la administración pública. Sin el SIL, la toma de decisiones basadas en datos, la identificación de necesidades locales y la evaluación del impacto de políticas y programas se vuelven más complicadas; por lo que se recomienda desarrollar un proyecto específico para su establecimiento, el mismo debe incluir la designación de responsables y la definición clara de los contenidos y tipos de información que se gestionarán, siguiendo las directrices establecidas en la "GUÍA PRÁCTICA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL", detallada en el Acuerdo No. 36, publicado en el Registro Oficial No. 352 el 13 de julio de 2023.

2.2.5.1.6. Niveles de Digitalización

Es importante mencionar que a la información que ingresa o recibe el GAD Municipal de Santa Rosa a través de la Ventanilla Única de atención al usuario, que funciona en la Jefatura de Archivo, cuyo trabajo se lo realiza manualmente bajo la responsabilidad de un solo funcionario, quien recepta la información presentada por los ciudadanos o entidades que formulan sus reclamos o solicitan diferentes servicios. Para digitalización de los documentos que ingresan a esta área, se implementó mediante resolución Administrativa denominada **REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL “e-Doc Manager” EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, aprobada el 6 de mayo del 2021, sistema informático que permite el registro, control, circulación y organización de los documentos digitales y/o físicos que se envían y reciben en la Institución, lográndose digitalizar el 100% de la

información que ingresa a través de esta área, y es remitida a los departamentos correspondientes acorde a su contenido, además de ser utilizado por todas las dependencias de la Institución.

Por otro lado, esta misma Jefatura se viene rezagando la digitalización de la información recibida y la documentación institucional que es entregada de manera física, haciendo mención que los documentos que fueron recibidos antes de la implementación del sistema informático reposan aún en carpetas físicas; por lo que, solo se habría cumplido el 10% de digitalización de estos archivos antiguos, según lo indico en entrevista el Jefe de Archivo.

Debido a la situación expuesta, los documentos que aún no han sido digitalizados ocupan gran espacio físico dentro de las instalaciones de donde funciona esta área, la misma que no cuenta con equipamiento adecuado, ni espacio, ni equipo de apoyo para alcanzar el control, orden y custodia de dichos archivos; por lo que se sugiere fortalecer el área con talento humano suficiente y calificado para el desarrollo de las actividades, así como espacio físico, mobiliario, recursos técnicos y tecnológicos, para el cumplimiento de los procesos se lleven a cabo de manera más ordenada y eficiente, acorde a la REGLA TECNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN, DE SERVICIOS PROFESIONALES MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS PUBLICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, además se recomienda la implementación de Módulo de Base de Datos Documental para mantener y gestionar el histórico de archivos digitalizados y por digitalizar internamente en el GAD.

En cuanto a la página web del GAD Municipal de Santa Rosa, según la información proporcionada por el Departamento de TICS, se indica que esta ofrece servicios en línea para consultas, además cuenta con la información requerida por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), garantizando así a las y los ciudadanos el derecho de acceder a la información que generan y administra el GAD Municipal de Santa Rosa.

2.2.5.1.7. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de las políticas públicas locales.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son los actores centrales y esenciales para garantizar los derechos humanos, especialmente el derecho a la igualdad y a la no discriminación, dentro del marco de sus competencias y territorios. Por lo que, es importante que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) sean herramientas que puedan guiar de forma integral la mejora de la calidad de vida de los habitantes, fundamentándose en la apreciación de la diversidad cultural y en la planificación especial de las políticas sociales, económicas y ambientales. Por tanto, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) proporcionan directrices para la formulación y ejecución de políticas públicas locales con enfoque en la igualdad, las cuales deben ser incorporadas de manera obligatoria en los PDOT.

Este enfoque de igualdad, debe ser entendido como el respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana.

Ilustración 146: Enfoques de igualdad



Fuente: Concejo Cantonal de Protección de Derechos, GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el contexto de las políticas sociales, el enfoque basado en derechos y la aspiración hacia una igualdad sustantiva son principios clave que deben ser considerados en todas las políticas e iniciativas orientadas al desarrollo equitativo. Las intervenciones públicas deberían orientarse a cerrar las brechas existentes para alcanzar una igualdad sustantiva, que no solo abarca la igualdad de oportunidades, sino también la igualdad en derechos, recursos, capacidades y resultados.

Como parte de una guía práctica, en la siguiente tabla detallamos información proporcionada por la Secretaría Técnica de Planificación, que está destinada a apoyar la implementación de estos enfoques de igualdad.

Tabla 228: Agendas de Igualdad

Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones
Gestión de la cooperación internacional	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Gestionar líneas de financiamiento Directo para la ejecución de planes, Programas y proyectos de género.
	Intergeneracional	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
	Interculturalidad	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad humana	Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperación internacional en temáticas de movilidad humana.	Gestionar asistencia financiera y técnica para el proceso de formulación de políticas públicas locales en temas de movilidad humana. Establecer acuerdos de cooperación fronteriza a fin de implementar mecanismos y procesos que garanticen una migración segura y ordenada, el fortalecimiento de gobiernos locales con políticas de inclusión e integración de las personas en movilidad humana

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Para una adecuada integración de las acciones propuestas en la gestión institucional, es necesario incluir a todos los actores en cada uno de los procesos. Pese a que existen mesas de diálogo, coordinación entre diferentes instituciones, aún existen algunos espacios que no permiten cierre definitivo de las brechas existentes, por lo cual se recomienda fortalecer los mecanismos como mesas de diálogo, coordinaciones interinstitucionales, ciclos de capacitación y planificación participativa, para poder continuar con el arduo trabajo de la implementación de

políticas públicas que benefician a los integrantes de cada uno de los enfoques existentes dentro del cantón Santa Rosa.

2.2.5.2. Gobernanza del Riesgo

La gobernanza del riesgo requiere de objetivos, planes, competencias y directrices bien definidos para una gestión efectiva y eficiente del riesgo de desastres en todos los niveles. La coordinación entre todos los sectores y la inclusión de los actores adecuados es importante para lograrlo.

Incorporar estas consideraciones en los Planes de Uso de Suelos General (PUGS), elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Rosa, es fundamental asegurar un desarrollo urbano y territorial resiliente y sostenible. Estos planes deben incluir las acciones necesarias para reducir los riesgos identificados y salvaguardar a la población y los recursos críticos de los desastres. En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Santa Rosa estableció la creación de la Unidad de Riesgos Cantonal mediante la **Ordenanza que instituyó el Sistema de Gestión de Riesgos Municipal, fue conocida y aprobada en primera y segunda instancia, por el Concejo Municipal de Santa Rosa, durante el desarrollo de las sesiones realizadas los días 11 y 18 de julio del 2014 en su orden**, tal como lo determina el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en cuyo instrumento legal se emiten disposiciones y herramientas que debe cumplir esta Unidad, como: Incorporación de la gestión de riesgos en la planificación, análisis de riesgos, planificación estratégica participativa ante riesgos y desastres, diseños de planes, programas y proyectos de prevención y mitigación de manera participativa, fortalecimiento institucional, entre otros.

La Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres se oficializó en el Registro Oficial Tercer Suplemento 488, con fecha del 30 de enero de 2024, este marco legal proporciona una base sólida para planificar, organizar y coordinar de manera más eficaz las políticas y servicios orientados a la prevención de emergencias.

La ley establece un enfoque integral para la gestión del riesgo de desastres, lo que facilitará la colaboración entre diversos actores gubernamentales y promoverá la

participación activa de la sociedad civil y el sector privado en la reducción del riesgo y la preparación ante desastres. Los objetivos clave de esta ley incluyen fomentar la adopción de medidas preventivas y de mitigación, fortalecer los sistemas de alerta temprana, mejorar las capacidades de respuesta y recuperación ante desastres, y asegurar la protección de los derechos humanos y la seguridad de la población en emergencias. Asimismo, la ley define mecanismos para la asignación de recursos financieros y técnicos esenciales para la implementación de políticas y programas de gestión del riesgo de desastres, y para la evaluación y monitoreo continuos de las acciones realizadas, por lo que, se sugiere realizar una reforma y /o actualizar la ordenanza vigente, acorde con los parámetros establecido en la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

La toma de decisiones está compuesta por dos instancias, la Plenaria y el grupo de Asesoría Técnica y Científica, los cuales coordinarán y dirigirán el COE-C antes, durante y después de que ocurra una emergencia, la coordinación de las acciones del Comité de Operaciones y Emergencias, en cualquier nivel territorial tienen como objetivo principal la atención prioritaria de las personas que se encuentran en situación de riesgos ante desastres naturales o antrópicos; los representantes de la Plenaria son:

Tabla 229: Plenaria de COE Cantonal

Función	Institución	Funcionario
Presidente de COE Cantonal	GAD Municipal	Mgs. Larry Vite Cevallos
Alcalde del cantón		
Secretario COE Cantonal	GAD Municipal	Ing. Vladimir Peñaherrera Pereira
Jefe de Unidad de Gestión de Riesgos		
Mesa Técnica 1		
Agua segura, saneamiento y gestión de residuos		
Gerente de Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	EMAPA	Ing. Oscar Solano
Gerente de Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa	EMASEP	Ing. Luis Porras
Mesa Técnica N°2		
Salud		
Directora de Distrital de Salud	Ministerio de Salud Pública	Ing. Gianella Matute
Mesa Técnica N°3		
Servicios Básicos		
Director de Obras Públicas	GAD Municipal	Ing. Bismark Romero
Mesa Técnica N°4.		
UGR o Desarrollo Social		

Función	Institución	Funcionario
Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos	GAD Municipal	Ing. Vladimir Peñaherrera Pereira
Directora del Área Social	GAD Municipal	Lic. Carmita Maldonado
Mesa Técnica N°5 Educación		
Directora de Distrito de Educación	Ministerio de Educación	Ing. Yari Tinoco
Mesa Técnica N°6 Vida y Productividad		
Técnico de Gestión de Riesgos de Prefectura El Oro	Prefectura El Oro	Ing. Osman Ramírez
Mesa Técnica N°7 Infraestructura		
Director de Planificación y Desarrollo Cantonal	GAD Municipal	Ing. Juan Carlos Carrión
Grupo de Trabajo N°1 Logística		
Director Administrativo	GAD Municipal	Mgs. Jorge Tello
Comandante BI2 Imbabura	Fuerzas Armadas	Mayr. Jorge Stefano Vega
Grupo de Trabajo N° 2 Seguridad y control		
Jefe del Distrito de Policía Santa Rosa	Policía Nacional	Mayr. Tcrl. De Policía Francisco Vinicio Velásquez Farias
Jefe Político	Jefatura Política	Cristhian Espinoza
Grupo de Trabajo N°3 Búsqueda y rescate		
Jefe del Cuerpo de Bomberos	Cuerpo de Bomberos	Cap.(B) Andrés Romero

Fuente: Unidad de Gestión de Riesgos de GAD Municipal de Santa Rosa, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El Plan de Contingencia Institucional ante el Fenómeno El Niño y época lluviosa; es uno de los instrumentos necesarios para llevar una correcta gestión del riesgo dentro del cantón, adicionalmente el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el estatuto organizacional de procesos vigentes, ayudará la institución a mantener la gobernanza del riesgo requerida.

Dentro de la gobernanza de riesgo, que se ha ejecutado durante los últimos años ha sido importante, se han realizado trabajos que han ayudado a mitigar la afectación de inundación, Santa Rosa, es un cantón que se ha visto afectado por este fenómeno natural, que ha damnificado a las familias santarroseñas, más aún a las que habitan en los sectores considerados bajos, ante la situación expuesta se ha realizado varios trabajos como:

- En el año 2010, se construyó un muro de Ho.Ao en el margen del río Santa Rosa en el barrio Galápagos, y un muro de escolleras desde el puente de Zoila

Ugarte, hacia aguas arriba margen izquierda y derecha en los barrios Galápagos, Quito, Mi Rosita, y los Helechos, respectivamente, con el respectivo desazolve del río desde el puente Pital hasta el barrio Mi Rosita.

- Desde el año 2013, cada dos años aproximadamente se realiza los respectivos desazolves al río Santa Rosa.
- En el año 2014, se construyó un Muro de escolleras, de arcilla y de hormigón armado, con 3 sistema de bombeo, ubicadas en los barrios Miguel Concha Álvarez, 29 de Noviembre y 15 de Octubre, respectivamente, lo que ha ayudado a reducir notablemente las inundaciones en la época invernal, ya sea por el desbordamiento del Río Santa Rosa y Pital, o por la acumulación de aguas lluvias intensas, en estos sectores y los sectores aledaños a los mismos.
- En el 2019, se construyó dos compuertas de HoAo y una estructura de hormigón armado con cubierta para bomba móvil, en el sector Nazareno de la parroquia Nuevo Santa Rosa, para el control de inundación de la ciudad.
- En los años 2021 y 2022, se realizó la construcción de muro para el control de inundaciones en la margen derecha aguas abajo del puente de la proyección de la Av. Eloy Alfaro, desde la abscisa 0+140 a la abscisa 0+245 del Río Santa Rosa.
- Desazolve del río Santa Rosa, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 3+000, para el control de inundaciones de la ciudad de Santa Rosa.
- Construcción de estación de bombeo en el barrio Galápagos y sistema de aguas lluvias de los barrios Quito, Galápagos y Ernesto Nieto, para el control de inundación.
- Construcción de muro de gaviones y HoAo para el control de inundaciones en la margen izquierda aguas arriba en el canal en los barrios Mi Rosita, José María Ollague

Entre otras obras que están previstas realizarse, para continuar con el plan de prevención de inundaciones durante la temporada invernal, además del trabajo articulado que se realiza con las empresas adscritas al GAD Municipal, lo que ha conllevado acciones que han logrado mitigar afectaciones en varios sectores del cantón.

Actualmente la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Santa Rosa, articula acciones con la Secretaria de Gestión de Riesgos, institución que coordina y

realiza las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres en el territorio nacional, mediante capacitaciones que son dictadas al personal que labora dentro de esta dependencia del GAD Municipal.

Como parte del trabajo que realiza la Unidad de Gestión de Riesgos, hasta el momento se ha conformado 5 Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos, en sectores considerados zonas vulnerables dentro del cantón, con el objetivo de que los habitantes de estos lugares, mediante las diferentes capacitaciones que se brindan por personal competente como son Bomberos, Cruz Roja, SGR, entre otras instituciones, conozcan las acciones a tomar, en caso de que llegue a registrarse algún tipo de desastre natural o antrópico.

2.2.5.3. Articulación Institucional

La cooperación interinstitucional se describe como la fusión de esfuerzos de distintas agencias para analizar, identificar, coordinar, monitorear y evaluar estrategias y políticas. Se presenta como una forma organizativa que pretende incrementar la interacción y expandir sus límites, utilizando para ello mesas de trabajo, convenios, acuerdos y diálogos, entre otros mecanismos, para alcanzar una mayor eficiencia en las acciones llevadas a cabo. Esto se traduce en una mejora en la calidad de los servicios, un fortalecimiento de la imagen institucional y una disminución de costos administrativos, permitiendo obtener más resultados con menos recursos.

Tabla 230: Convenios del GAD Municipal de Santa Rosa

Suscripción	Actores	Tipo de Convenio	Objeto de Convenio
18/6/2019	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa	Convenio Interinstitucional Macro	Ejecución de proyecto de viviendas Casa para Todos
2021	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Económica Técnica	Proyecto de Discapacidad Modalidad atención en el hogar y la comunidad.
2021	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y GAD Parroquiales Rurales Torata, La Avanzada, Bellavista, Bella maría, Victoria, Jambelí, San Antonio.	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Formación y apoyo a las actividades deportivas de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos.
2021	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y GAD Parroquiales Rurales Torata, La Avanzada, Bellavista, Bellamaria, Victoria, Jambelí, San Antonio.	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Implementar y ejecutar proyecto para la atención de adultos mayores con el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

Suscripción	Actores	Tipo de Convenio	Objeto de Convenio
2021	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Económica Técnica	Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil.
2021	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Económica Técnica	Implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil.
19/1/2022	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Coordinación Zonal 7 Salud	Convenio de apoyo Interinstitucional	Contratación para la Actualización de Estudios para la construcción del Nuevo Hospital perteneciente al distrito 07D06 de Santa Rosa
23/2/2022	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Universidad de Guayaquil	Convenio Específico de Prácticas Preprofesionales	Establecer las bases y criterios sobre los cuales los estudiantes de "LA UNIVERSIDAD" realizarán pasantías en las instalaciones y a cargo de "EL GAD", conforme a sus disponibilidades técnicas y operativas.
21/4/2022	Cruz Roja Ecuatoriana y el GAD Municipal	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Continuará con la cuenta municipal en el banco de sangre y las campañas de donación de sangre.
13/7/2022	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Avanzada	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional	Construcción de aceras, redes hidrosanitarias, soterramiento de redes e iluminación en el sector del monumento Miguel Iturralde del ingreso a la parroquia Rural La Avanzada.
6/10/2022	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Fundación GALMAR	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Ejecución de las cubiertas metálicas en los siguientes sectores: Barrio Miguel Concha Álvarez, 2. Col. De Bach. Zoila Ugarte de Landívar, 3. Cdla. Mi Rosita, 4. Col. Nacional Jambelí, 5. Cdla. Marlene Nieto, 6. Sitio La Quebrada de la parroquia rural Victoria.
24/11/2022	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa y la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre EMCASR-EP del cantón Santa Rosa	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Remodelación primera planta alta mercado tipo centro comercial de la ciudad de Santa Rosa.
2022	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Económica Técnica	Proyecto de Discapacidad Modalidad atención en el hogar y la comunidad.
2022	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Económica Técnica	Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil.
2022	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y GAD Parroquiales Rurales Torata, La Avanzada, Bellavista, Bellamaría, Victoria, Jambelí, San Antonio.	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Formación y apoyo a las actividades deportivas de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos.
2022	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y GAD Parroquiales Rurales Torata, La Avanzada, Bellavista, Bellamaría, Victoria, Jambelí, San Antonio.	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Implementar y ejecutar proyecto para la atención de adultos mayores con el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
2022	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Económica Técnica	Implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil.
16/8/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y AEREOREGIONAL	Convenio específico de cooperación interinstitucional	Ofrecer a los Servidores públicos del GAD de Santa Rosa los siguientes beneficios en sus principales destinos nacionales QUITO - LOJA - EL COCA - SANTA ROSA - CUENCA
20/9/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa	Convenio específico de cooperación interinstitucional	Construcción de la nueva Compañía de Cuerpo de Bomberos, ubicado en la Cdla. Bosque de la parroquia Nuevo Santa Rosa.
5/10/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y GAD Parroquial Rural de Jambelí	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Construcción de muro de protección en la parte frontal de isla Bellavista
24/10/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre EMCA	Convenio específico de cooperación interinstitucional	Mantenimiento y reparación de las infraestructuras municipales del cantón Santa Rosa
25/10/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Empresa de Aseo Santa Rosa - EMASEP	Convenio específico de cooperación interinstitucional	Mantenimiento y reparación de las infraestructuras municipales del cantón Santa Rosa

Suscripción	Actores	Tipo de Convenio	Objeto de Convenio
28/10/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Realizar el encauzamiento y reforzamiento de sectores críticos en márgenes del Río Pital desde el puente metálico del barrio 29 de noviembre hacia aguas abajo en una longitud de 1,5 km, cantón Santa Rosa
28/10/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Construcción de cancha deportiva para el sitio Río Negro parroquia Victoria
28/10/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Asfaltado de 5km del casco urbano y varias parroquias del cantón Santa Rosa
17/11/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa, los GAD Parroquiales Rurales de Bellavista, Victoria, San Antonio y Fundación GALMAR	Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional	Construcción de 4 cubiertas con estructura metálica para canchas deportivas en la Unidad Educativa Rosa de Luxemburgo, parroquia rural Victoria, Escuela de Educación Básica Carlos zambrano orejuela, parroquia rural San Antonio, Escuela de Educación Básica Prof. Jesús María Flores de Piedra, en el sitio la florida II, Colegio de Bachillerato Napoleón Mera de la parroquia Bellavista, cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.
9/12/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa e Instituto Tecnológico Internacional Universitario ITI	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Establecer alianzas estratégicas e incentivar a la preparación académica de los jóvenes y funcionarios municipales
12/12/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Liga Deportiva Cantonal de Santa Rosa	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Ejecución trabajos para el cambio del Parquet en el Coliseo de Deportes de Santa Rosa.
20/12/2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Coordinación Zonal Educación Zona 7	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Construcción de 4 cubiertas con estructura metálica para canchas deportivas en la Unidad Educativa Rosa de Luxemburgo, parroquia rural Victoria, Escuela de Educación Básica Carlos zambrano orejuela, parroquia rural San Antonio, Escuela de Educación Básica Prof. Jesús María Flores de Piedra, en el sitio la florida II, Colegio de Bachillerato Napoleón Mera de la parroquia Bellavista, cantón Santa Rosa, provincia de El Oro
2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Económica Técnica	Proyecto de Discapacidad Modalidad atención en el hogar y la comunidad.
2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Económica Técnica	Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil.
2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y GAD Parroquiales Rurales Torata, La Avanzada, Bellavista, Bellamaría, Victoria, Jambelí, San Antonio.	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Formación y apoyo a las actividades deportivas de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos.
2023	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y GAD Parroquiales Rurales Torata, La Avanzada, Bellavista, Bellamaría, Victoria, Jambelí, San Antonio.	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Implementar y ejecutar proyecto para la atención de adultos mayores con el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
31/1/2024	Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y la Corporación Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales del Ecuador	Convenio Marco de Cooperación Internacional	Diseño, coordinación, articulación, ejecución, seguimiento de actividades, planes, programas, proyectos y/o Convenios Específicos, que ayuden a mejorar la calidad de vida de personas en especial de grupos de atención prioritarias que se encuentren en el cantón.
13/3/2024	Ministerio De Transporte y Obras Públicas - Distrital de la Provincia De El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Rosa	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Mejorar el acceso vehicular y peatonal, de varios barrios de la ciudad de Santa Rosa, a través de la entrega de 1000 m3 (Mil metros cúbicos) de material fresado asfáltico suelto que la Sociedad Gestora CONSUR R7H S.A. dispone en el corredor vial concesionado, Río Siete - Huaquillas.

Suscripción	Actores	Tipo de Convenio	Objeto de Convenio
30/5/2024	Municipio Santa Rosa, EMAPA y Naturaleza y Cultura	Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional	Desarrollo de actividades técnicas, jurídico ambientales, participación social y otras necesarias que permitan gestionar las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS).
4/7/2024	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y Coordinación Zonal 7 Salud	Convenio de apoyo Interinstitucional	Contratación de Estudios necesarios para la construcción del Nuevo Hospital perteneciente al distrito 07D06 de Santa Rosa.
2024	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Técnica Económica	Proyecto de Discapacidad "Modalidad tención en el hogar y la comunidad"
2024	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Técnica Económica	Proyecto de Erradicación Del Trabajo Infantil convenio de enero a junio aenda de julio a octubre
2024	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y GAD Parroquiales Rurales Torata, La Avanzada, Bellavista, Bellamaría, Victoria, Jambelí, San Antonio.	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Formación y apoyo a las actividades deportivas de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos.
2024	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y GAD Parroquiales Rurales Torata, La Avanzada, Bellavista, Bellamaría, Victoria, Jambelí, San Antonio.	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Implementar y ejecutar proyecto para la atención de adultos mayores con el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
2024	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa y MIES	Convenio de Cooperación Técnica Económica	Implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil de enero a septiembre agenda de octubre a diciembre

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Estos son los convenios inter institucionales que se logró obtener para el análisis de este diagnóstico, destacando que el GAD Municipal de Santa Rosa ha conseguido establecer una serie de convenios interinstitucionales con diversas entidades públicas y privadas que abordan áreas claves, teniendo un impacto tangible en la calidad de vida de los ciudadanos, desde la mejora de las infraestructuras básicas del territorio hasta el acceso a servicios básicos y programas sociales, que benefician a los habitantes del cantón Santa Rosa, entre ellos a los grupos de atención prioritaria.

Por este motivo es importante explorar nuevas oportunidades de cooperación, tanto a nivel nacional como internacional, que puedan traer recursos adicionales, conocimientos especializados y tecnologías innovadoras al cantón.

En este apartado, además, se detectó que actualmente no existe una base documental - archivo para su mayor facilidad de registro y búsqueda de la información dentro del área correspondiente, lo que dificultó la obtención de los archivos para conocer sobre la vigencia y el estado actualizado de los convenios suscritos por el representante legal del GAD.

2.2.5.4. Actores territoriales y organización social

Los actores sociales son individuos o grupos que se organizan con el objetivo de implementar estrategias para transformar o mejorar la situación actual de una región, centrándose en los intereses colectivos de la ciudadanía. Su principal meta es alcanzar un equilibrio en el poder y superar las dificultades que enfrentan sus sectores. En otras palabras, tienen un impacto en la economía, la cultura y/o la política, influencia que es reconocida por la comunidad y que ejercen de manera voluntaria en favor del bienestar común.

Dentro de la investigación se puede indicar que el GAD Municipal de Santa Rosa, mantiene un alto nivel de vinculación con los GAD parroquiales, comités, asociaciones entre otras organizaciones que se encuentran dentro del cantón dependiendo de sus características y funciones, los actores sociales en un territorio pueden clasificarse de diversas maneras:

Autoridades de Elección Popular

En las elecciones seccionales realizadas el 05 de febrero del 2023 los ciudadanos y ciudadanas del Cantón Santa Rosa, eligieron a las autoridades que dirigirán sus destinos en el período comprendido entre el 14 de mayo del 2023 hasta el 14 de mayo del 2027, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 231: Autoridades de Elección Popular

Nº	Organización	Actividad	Tipo	Relación con GAD	Representante
1	Alcalde	Servir a la comunidad local y administrar los asuntos locales.	De Derecho	A favor	Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos
2	Vice alcaldesa		De Derecho	A favor	Mgs. Sandy Yajaira Gonzaga Añazco
3	Concejal		De Derecho	A favor	Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchosa
4	Concejal		De Derecho	A favor	Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano
5	Concejal		De Derecho	A favor	Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla
6	Concejal		De Derecho	A favor	Lcda. Mirian Martínez Martínez
7	Concejal		De Derecho	A favor	Prof. Jacinto Johnson Torres Macías
8	Concejal		De Derecho	A favor	Sra. Brigitte Mercedes Godoy Andrade

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El Consejo Cantonal del cantón Santa Rosa está estructurado por 4 hombres y 4 mujeres, con ello se cumple con la normativa de genero secuencialidad establecida

en las normas jurídicas nacionales, es decir son guiados por un Alcalde electo por el pueblo y se designó a una Vice alcaldesa entre sus miembros para cumplir esta dignidad.

La Unidad de Participación Ciudadana en cumplimiento de las funciones enmendadas se encarga como la de fomentar la iniciativa ciudadana e impulsar mecanismos de participación que contribuyan al cumplimiento de la normativa legal vigente, promoviendo de esta manera la democracia participativa, por tal motivo, en el ámbito de la participación ciudadana, se hace referencia a los representantes o actores que participan en los procesos de toma de decisiones y gestión de asuntos públicos. Esto incluye al ejecutivo descentralizado o sus delegaciones en el territorio cantonal que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 232 Régimen Dependiente

Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación	Cargo	Nombres
Jefe Político Del Cantón Santa Rosa	Representar al ejecutivo provincial, controlar el accionar administrativo de la organización pública cantonal para el eficiente cumplimiento de los objetivos institucionales, además promover procesos de participación social, política, manteniendo la gobernabilidad	Gubernamental	A Favor	Jefe Político	Tnlgo. Christian Marcel Espinoza Sotomayor
Batallón De Infantería Motorizada N.º 2 "Imbabura"	Defender la Soberanía y la Integridad Territorial, apoyar con su contingente al desarrollo nacional, contribuir con la seguridad pública y del Estado, las misiones incluyen la lucha contra el crimen organizado, la incautación de drogas y la lucha contra la inmigración ilegal.	Gubernamental	A Favor	Comandante	Mayr. Jorge Stefano Vega
Grupo De Caballería Blindada N.º 4 Febres Cordero			A Favor	Comandante	Mayr. Santiago Chacón
Compañía De Ingenieros N° 1 Quitumbe			A Favor	Comandante	Mayr. Horacio Ponce
Comando Distrital De Policía Del Cantón Santa Rosa			A Favor	Jefe Del Comando	Mayr. Tcrl. De Policía Francisco Vinicio Velásquez Farias
Hospital Básico Santa Teresita	Garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.	Gubernamental	A Favor	Directora	Dra. Melissa Gabriela Moscoso Macas
Dirección Distrital 07D06 Salud			A Favor	Directora Distrital	Mgs. Kerly Gianella Matute Ramirez
Centro De Salud (B) Santa Rosa (IESS)			A Favor	Directora (IESS)	Dra. Julissa Elizabeth Vaca Romero
Maternidad Angela Loaiza De Ollague			A Favor	Director	Dr. José Alfredo Aquím Andrade
Distrito 07D06 Educación Del Cantón Santa Rosa	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana	Gubernamental	A Favor	Directora	Ing. Yari Tinoco Tinoco
MIES Santa Rosa	Establecer y ejecutar políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención al ciclo de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellos que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza.	Gubernamental	A Favor	Coordinadora	Mgs. Merci Mirella Contreras Suarez
Agencia Del Registro Civil De Santa Rosa	Proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas, resguardando y	Gubernamental	A Favor	Responsable De La Agencia	Ing. Jazmín Calva Valarezo

Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación	Cargo	Nombres
	administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.				
Cruz Roja Santa Rosa	Prestar atención humanitaria a personas desprotegidas por contingencias ocasionales, protección de la vida, la salud e integridad en tiempos de conflicto armado y otras situaciones de emergencia en territorio de Ecuador.	De Derecho	A Favor	Presidente	Dr. Vicente Ocaña García
CNEL Santa Rosa	Brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada, bajo el régimen de exclusividad regulado por el Estado, a efectos de satisfacer la demanda de energía eléctrica, en las condiciones establecidas en la normativa aplicable al sector eléctrico y suministrar electricidad a los consumidores.	Gubernamental	A Favor	Gerente	Ing. Mary Elizabeth Valarezo Macias

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Actores Sociales

Tabla 233: Consejo de Planificación Local

Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación	Cargo	Nombres
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL	Organización y planificación total del gobierno local, mediante la ejecución, seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, que tiene como objeto de instar a la participación activa y protagónica de las comunidades organizadas y grupos vecinales, de la mano con otros entes, con el firme propósito de promover el desarrollo integro de la entidad local en todo aspecto.	Gubernamental	A Favor	Presidente	Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos
		Gubernamental	A Favor	Representante Del Legislativo	Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano
		Gubernamental	A Favor	Representante De Los GADS Parroquiales Rurales	Ab. Rolando Patricio Torres Román
		Gubernamental	A Favor	Director De Planificación Y Desarrollo Cantonal-Secretario	Ing. Juan Carlos Carrión Rivera
		Gubernamental	A Favor	Jefe De La Unidad De Planeamiento Urbano	Arq. Bolívar Ullauri Carrión
		Gubernamental	A Favor	Jefe De La Unidad De Gestión De Riesgo	Ing. Vladimir Ladislao Peñaherrera Pereira
		Gubernamental	A Favor	Jefe De La Unidad De Gestión Ambiental	Lcda. Gabriela Beatriz Ramos Sigua
		Gubernamental	A Favor	Delegado Del Sistema De Participación Ciudadana	Lcda. María Janina Ruiz Jiménez
		Gubernamental	A Favor	Delegado Del Sistema De Participación Ciudadana	Ing. Pedro Patricio Chica Rosillo
		Gubernamental	A Favor	Delegado Del Sistema De Participación Ciudadana	Sr. Antonio Eugenio Loja

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 234: Representantes al Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación	Cargo	Nombres
CONSEJO DE CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Formular, transversalizar, observar, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.	Gubernamental	A Favor	Delegado Intergeneracional Adultos Mayores	Sr. Ulvio Alfonso Quezada
		Gubernamental	A Favor	Delegado Intergeneracional Juventud	Soc. Nelson Eduardo Vásquez
		Gubernamental	A Favor	Delegado Discapacidad	Sr. Antonio Mauricio Castillo Rodas
		Gubernamental	A Favor	Delegado Étnico Intercultural	Sra. Tania Maribel Coello Cadena
		Gubernamental	A Favor	Delegada De Género	Sra. Jessenia Madeley Vivanco Sosoranga
		Gubernamental	A Favor	Delegada De Movilidad Humana	Sra. Lolita Del Carmen Vargas
		Gubernamental	A Favor	Delegado Intergeneracional Adultos Mayores	Sra. Olga María Apolo
		Gubernamental	A Favor	Delegada Intergeneracional Juventud	Srta. Lisseth Anahí Lupú Carrión
		Gubernamental	A Favor	Delegada Discapacidad	Sra. Gardenia Ninoska Reyes Bermeo
		Gubernamental	A Favor	Delegada Étnico Intercultural	Sr. Jonás Enrique Orellana Orellana
		Gubernamental	A Favor	Delegada De Género	Sra. Diana Guevara German
		Gubernamental	A Favor	Delegada De Movilidad Humana	Lcda. Arelys Génesis Landaeta Barreto

Fuente: Concejo Cantonal de Protección de Derechos, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 235: Consejos Consultivos

Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación	Cargo	Nombres
CONSEJO DE CONSULTIVO DE NIÑOS Y NIÑAS	Participar en los procesos de formulación y transversalización de políticas públicas para la igualdad, convocados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Santa Rosa, organismos públicos, privados y del régimen descentralizado del ejecutivo.	Gubernamental	A Favor	Presidente	Ayelet Kelil Floril Quinde
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Emilio José Parra Pacheco
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Ashley Anahí Ortiz Jumbo
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Didider Yesua Paredes Morocho
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Hilary Ailyn Guzman Torres
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Mateo Alexander Espinoza Bustamante
CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES	Participar en los procesos de formulación y transversalización de políticas públicas para la igualdad, convocados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Santa Rosa, organismos públicos, privados y del régimen descentralizado del ejecutivo.	Gubernamental	A Favor	Presidente	Lisseth Anahi Lupú Carrión
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Luca Hassler Bravo
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Sofia Gabriela Curimilma Jara
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Kevin Francisco Jiménez Jiménez
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Nayely Andreina Loaiza Ludeña
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Esneider Yandel Romero Bravo
CONSEJO CONSULTIVO JÓVENES	Participar en los procesos de formulación y transversalización de políticas públicas para la igualdad, convocados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Santa Rosa, organismos públicos, privados y del régimen descentralizado del ejecutivo.	Gubernamental	A Favor	Presidente	Alexis Daniel Fernández Centeno
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Loreiny Maylin Villa Chuchuca
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Reynaldo Osorio Baque
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Yuly del Cisne Huanca Robles
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Armando Josué Terreros Ríos
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Fabian Alexander Cuenca Belduma

Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación	Cargo	Nombres
CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTOS MAYORES	Participar en los procesos de formulación y transversalización de políticas públicas para la igualdad, convocados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Santa Rosa, organismos públicos, privados y del régimen descentralizado del ejecutivo.	Gubernamental	A Favor	Presidente	María Eusebia Palma Hurtado
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Fallecido
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Olga María Apolo
		Gubernamental	A Favor	Vocal	María Fanny Vaca Sarango
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Eudocia del Rosario Cuenca
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Lilia Julieta Pardo Granda
CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD HUMANA	Participar en los procesos de formulación y transversalización de políticas públicas para la igualdad, convocados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Santa Rosa, organismos públicos, privados y del régimen descentralizado del ejecutivo.	Gubernamental	A Favor	Presidente	Luz Mireya Durango Muñoz
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Deibi de Jesús La Cruz Viamonte
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Greyci Yecenia Cadena Chirinos
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Ángel Martínez
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Luismar del Valle Lovera
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Edgar Alexander Fuentes
CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	Participar en los procesos de formulación y transversalización de políticas públicas para la igualdad, convocados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Santa Rosa, organismos públicos, privados y del régimen descentralizado del ejecutivo.	Gubernamental	A Favor	Presidente	Petita Noemí Olaya Chica
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Viviana Mariuxi Castillo Macas
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Vanessa Yanine Guevara Romero
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Ninfa Gabriela Aucay Malo
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Ana Isabel Maldonado Erreyes
		Gubernamental	A Favor	Vocal	Rubí Daniela Hidalgo Condolo

Fuente: Concejo Cantonal de Protección de Derechos, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 236: Consejos Parroquiales, Barriales y Comités Pro Mejoras

Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación	Cargo	Nombres
Consejo Parroquial Urbano de Puerto Jeli	Coordinar acciones con los representantes de las unidades básicas de participación para generar el desarrollo de sus territorios.	De Derecho	A Favor	Presidente	Srta. Lady Carolina Mendieta Contreras
Consejo Parroquial Urbano Nuevo Santa Rosa		De Derecho	A Favor	Presidente	Mgs. Cristhian Jhon Correa Acaro
Consejo Parroquial Urbano San Francisco de Jumón		De Derecho	A Favor	Presidente	Mgs. Fanny del Rosario Sanjinés Ramos
Presidente del Sitio Miraflores		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Ciro Ramón Flores Infante
Comuna Ancestral Jambelí	Son órganos de representación de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que buscan la articulación con los gobiernos descentralizados para generar el desarrollo de sus territorios.	De Derecho	A Favor	Comuna Ancestral Jambelí	Ing. Ingrid Astrid Mendoza Samaniego
Consejo Barrial Amazonas		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcdo. Jorge Ignacio Salinas Matamoros
Consejo Barrial Anabolena		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. Martha Pardo Estrada
Consejo Barrial Atahualpa		De Derecho	A Favor	Presidente	Mgs. Rosa Granda Robles
Consejo Barrial Central		De Derecho	A Favor	Presidente	Ing. Pedro Patricio Chica Rosillo
Consejo Barrial Cristo Del Consuelo		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Ángel Teodomiro Ramón Orellana
Consejo Barrial Los Ceibos		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcda. Maryuri Elizabeth Ayala Maza
Consejo Barrial El Bosque 1 (Nuevo Santa Rosa)		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcdo. José Luis Valarezo Romero
Consejo Barrial El Bosque 2 (Vía Bellavista)		De Derecho	A Favor	Presidente	Ing. David Roberto Chávez Astudillo
Consejo Barrial El Orito		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. Jenny Marisol Herrera Gamarra

Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación	Cargo	Nombres
Consejo Barrial El Paraíso		De Derecho	Indiferente	Presidente	Lcdo. Alfonso Eduardo Palacios Valarezo
Consejo Barrial Galápagos		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Carlos José Alonso Torres
Consejo Barrial Jesús Coronel de Vite		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. Erika Jessenia González Vaca
Consejo Barrial José María Ollague		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Nelson Eduardo Vásquez Piuri
Consejo Barrial Miguel Concha Álvarez		De Derecho	A Favor	Presidente	Ing. Johanna María Chica Peña
Consejo Barrial Simón Bolívar		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. Angela Zulay Alvarado Guarnizo
Consejo Barrial Teniente Hugo Ortiz		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcdo. Pedro Anastasio Acaro Escobar
Consejo Barrial Palmeras		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcdo. Jimmy Ramón Cun Guzmán
Consejo Barrial Febres Cordero		De Derecho	A Favor	Presidente	Prof. Wilmer Javier Fernández Pizarro
Consejo Barrial Vite Coronel		De Derecho	A Favor	Presidente	Ing. Iván Patricio García Moreno
Consejo Barrial 24 de Mayo		De Derecho	En Contra	Presidente	Psc. Cl. Karina Marvella Seminario Benavides
Consejo Barrial La Familia		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Acadio Modesto Guzmán Calderón
Consejo Barrial 23 de Diciembre		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Julio Teodoro Capa Yaguana
Consejo Barrial Alborada (Vía A Bellavista)		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcda. Guillermina Rosenda Cortez Arica
Consejo Barrial Santa Teresita		De Derecho	Indiferente	Presidente	Sr. Luis Christian Gadñay Yucta
Consejo Barrial Miraflores		De Derecho	A Favor	Presidente	Sgto. Héctor Agustín Torres Asanza
Consejo Barrial Sara Cavero		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Héctor José Cáceres Granda
Consejo Barrial Santa Rosa		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcdo. Moisés Antonio Valencia Arellano
Consejo Barrial Ernesto Nieto		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Pedro Julio Tenesaca Ortega
Consejo Barrial Centenario		De Derecho	A Favor	Presidente	Ing. Ángel Remigio Morocho Bravo
Consejo Barrial Las Orquídeas		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. José Darío Mariscal Mejía
Consejo Barrial Marlene Nieto		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. Leidy Katherine Cartuche Vega
Consejo Barrial Teodoro Vite		De Derecho	A Favor	Presidente	Ing. Deysi Esperanza Lozano Granda
Consejo Barrial San Marcos		De Derecho	Indiferente	Presidente	Sra. Ligia Elena Escaleras Merino
Consejo Barrial Nueva Esperanza		De Derecho	A Favor	Presidente	Tnlgo. Kleiner Alexander Flores Carrión
Consejo Barrial Nuevo País		De Derecho	Indiferente	Presidente	Sra. Neli Carmita Bravo Toledo
Consejo Barrial Quitumbe		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. Gloria Isabel Granda Lamilla
Consejo Barrial San Francisco		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Francisco Javier Preciado Hurtado
Consejo Barrial Quito		De Derecho	A Favor	Presidente	Soc. Reynaldo Alexander Osorio Baque
Consejo Barrial Los Helechos		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcda. Dayse Carmita Blacio Rivas
Consejo Barrial Jardines de Conchales		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. María Patricia Feijoo Vega
Consejo Barrial Reina del Cisne		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcda. Judith Elizabeth Tacuri Sívísapa
Consejo Barrial Alborada 2 Ceibos (Nuevo Santa Rosa)		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. José Francisco Ayala Maza
Consejo Barrial Los Cactus (Nuevo Santa Rosa)		De Derecho	A Favor	Presidente	Sgto. Santos Justo Robles Chamba
Consejo Barrial Fausto Ramon Coronel		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcda. Yesenia Maribel Bohórquez Granda
Consejo Barrial 15 de Agosto		De Derecho	A Favor	Presidente	Lcda. Alexandra Verónica Alvarado Criollo
Consejo Barrial 18 de Noviembre		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Víctor Juan Guarnizo Cango
Consejo Barrial 10 de Agosto		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. Liseth Carolina Cuenca Vilela
Consejo Barrial 15 de Octubre		De Derecho	A Favor	Presidente	Abg. Claudia Noemi Salinas Suriaga
Consejo Barrial Ecuador		De Derecho	A Favor	Presidente	Prof. Rosario Elena Galarza Jaramillo
Consejo Barrial Tierra Santa		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Stalin Alejandro Álvarez Suriaga

Institución	Actividad de la Organización	Tipo	Relación	Cargo	Nombres
Barrio Abdón Calderón	Son órganos de representación de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que buscan la articulación con los gobiernos descentralizados para generar el desarrollo de sus territorios	De Derecho	A Favor	Presidente	Lcda. Mirna Aracely Chuchuca Prado
Agrupación Sinaloa		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. María Justina Estrada Arias
Barrio Alfonso Grunauer		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. Antonia Margarita Rosario Bosa
Ciudadela El Nazareno		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Raúl Vinicio Martínez Córdova
Ciudadela Las Cañas (Nuevo Santa Rosa)		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Santos Ángel España Lupu Castro
Barrio Mi Rosita		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Wilson Eduardo Peralta Calva
Barrio Oscar Paladines		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. Hiralda Libanesa Álvarez Chica
Barrio San Vicente		De Derecho	A Favor	Presidente	Ing. Erly Rafael Merizalde Farias
Ciudadela Virgen de Chilla		De Derecho	A Favor	Presidente	Ing. Jonathan Alejandro Gómez Morocho
Ciudadela 12 de Agosto		De Derecho	A Favor	Presidente	Prof. Carlos Alberto Carcelén Hurtado
Asentamiento Pastora Cely		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Wilman Hernán Salinas Arrobo
Barrio 29 de Noviembre		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr José Rubén Álvarez Riofrio
Lotización El Prado		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Carlos Ramiro Valarezo González
Ciudadela Los Girasoles		De Derecho	A Favor	Presidente	Sra. María Palma Hurtado
Ciudadela Las Morenitas		De Derecho	A Favor	Presidente	Sr. Pedro Miguel Valarezo Sánchez

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La presencia de diversas instituciones del ejecutivo descentralizado en el cantón, refleja un compromiso con la participación ciudadana y el desarrollo territorial. Estas entidades juegan un papel importante en la provisión de servicios y en la promoción del bienestar de la comunidad.

Como se evidencia en las tablas presentadas anteriormente, el cantón cuenta con un nivel organizativo sólido, estructurado mediante la conformación y coordinación de los Comités de Gestión Comunitaria (CGC), denominados en el territorio como Consejos Barriales, Parroquiales y Sitiales. Actualmente, existen 60 consejos bajo la supervisión de la Unidad de Participación Ciudadana, dirigida por el Área de Gestión Social, que se encarga del registro, elección y posesión de estas instancias organizativas.

Dada esta estructura, es fundamental ampliar la participación a más sitios, barrios y ciudades del cantón, fortaleciendo así la democracia, la transparencia y el control social ciudadano. Además, se debe considerar la integración de los 15 Comités Pro Mejoras, regulados por el MIDUVI, que hasta el momento no se han incorporado a este nivel de organización municipal.

2.2.5.5. Participación Ciudadana

El Estado desempeña un rol protagónico en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en la gestión pública de las instituciones estatales y sociales, y de sus representantes a lo largo del tiempo, con la participación ciudadana individual y colectiva a la cabeza.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece la participación ciudadana "(...) como un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley."

La participación se basa en los principios de igualdad, autonomía, deliberación nacional, respeto a la diversidad, control popular, solidaridad e interculturalidad, según el Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador. En todos los niveles gubernamentales, las instituciones se componen de autoridades electas, representantes de regímenes subordinados y miembros de la sociedad civil, actuando conforme a principios democráticos.

Este tipo de participación contribuye a la elaboración de planes y políticas nacionales, regionales y sectoriales en colaboración entre el gobierno y la ciudadanía, tal como se establece en el Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador. Cumpliendo con lo determina la ley El Concejo Municipal, aprobó la **Ordenanza de Conformación y Regulación del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, en sesiones ordinarias de los días 25 de agosto y 1 de septiembre de 2016.**

Dentro de esta Ordenanza se estipulan los mecanismos de participación ciudadana, brindando de esta manera el espacio donde se acceda a dinamizar la organización social para la construcción de políticas públicas que permitan impulsar una ciudadanía activa, capaz de demandar al Estado el cumplimiento de sus derechos y de colaborar con él para promover una sociedad justa, participativa e incluyente. La subrepresentación afecta a grupos como los étnicos, etarios, niños, niñas, jóvenes, mujeres, ancianos, personas GLBTIQ+, personas con discapacidad, y otros grupos inclusivos. Estos grupos, a pesar de su importancia, son casi invisibles en la estructura social existente. Por lo que se recomienda realizar la difusión correcta de los espacios de participación ciudadana, para que los actores sociales se involucren en los diferentes procesos de participación ciudadana.

Tabla 237: Sistema De Participación Cantonal

Tipo	Organización	Representante
Autoridades de elección popular	GAD Municipal de Santa Rosa Alcalde	Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos
	GAD Municipal de Santa Rosa Vice -Alcaldesa	Mgs. Sandy Yajaira Gonzaga Añazco
	Concejal	Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchosa
	Concejal	Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano
	Concejal	Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla
	Concejal	Lcda. Mirian Martínez Martínez
	Concejal	Prof. Jacinto Johnson Torres Macías
	Concejal	Sra. Brigitte Mercedes Godoy Andrade
	GAD Parroquial Bellavista Presidente	Orlando Orellana Vaca
	Vocales	Sandra Kirby Zambrano
		Ermel Murillo Calderón
		Gissella Carreño
		Olmedo Murillo Calderón
	GAD Parroquial La Avanzada Presidente	Pablo Quezada Toledo
	Vocales	Mónica Ayala Jara
		Williams Zosoranga Tenezaca
		Jorge Solorzano Rodríguez
		Merybeth Cueva Torres
	GAD Parroquial Torata Presidente	Ab. Rolando Torres Román
	Vocales	Helen Fernanda Solano Jiménez
		Sra. Geraldyn Tinoco Eras
		Lcdo. Joselito Vanegas Valverde
		Sr. Gilson Granda Acaro
	GAD Parroquial San Antonio Presidenta	Psi. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun
	Vocales	Sr. Alejandro Yasmani Camacho Ramírez
		Sra. Cinthya Elizabeth Medina
		Lcda. María del Cisne Espinoza Sánchez
		Lcdo. Jorge Adalberto Díaz Montesdeoca
	GAD Parroquial Bellamaría Presidenta	Sra. Kristhell Tatiana Madinabeitia Pontón
	Vocales	Sr. Ángel Adrián Toro Huiracocha
		Tnlgo. Ronald Stalin Quezada Ramírez
		Abg. Henry Manuel Guamán Cueva
		Srta. María Mercedes Chica Jara
	GAD Parroquial Victoria Presidente	Sr. Reinaldo Rodríguez
	Vocales	Rosa Ana Cada Pérez
		Lic. Wilson Jaramillo
		Luis Alberto Castro Jacome
		Carlos Milton García Illescas
	GAD Parroquial Jambelí Presidenta	Flora Francisca Urbina Ramírez
	Vocales	Wilmer Luzgardo Cruz Cruz
		Mariuxi Campaña Alvarado
		Elisa Griselda Potes Pezo
		Rosa Maribel Alvarado Vera
Régimen dependiente	Dirección Distrital 07D06 Salud	Ing. Gianella Matute
	Distrito 07D06 Educación del Cantón Santa Rosa	Ing. Yari Tinoco Tinoco
	MIES Santa Rosa	Mgs. Merci Mirella Contreras Suarez

Tipo	Organización	Representante
	Jefe Político del Cantón Santa Rosa	Tnlgo. Christian Marcel Espinoza Sotomayor
Representación ciudadana	Presidente de la Asociación de Periodistas del Cantón	Sr. Pedro Romero Reyes
	Presidenta de la Asociación de Emprendedores De Santa Rosa ASOEMPROMSA	Sra. Tanya Cecilia Vaca Gordillo
	Presidente de la Junta Cívica	Sr. Jorge Enrique Chávez Celi
	Presidente de la Asociación De Profesores de Comunas Riverañas	Prof. Erick Edilberto Fernández Riofrio
	Presidente de la Asociación De Empleados Municipales de Santa Rosa	Sr. José Guillermo Chica Miñan
	Presidente de la Sociedad Unión Obrera	Abg. Gustavo Enrique Chero Quezada
	Presidente de la Asociación De Jubilados y Pensionistas Santa Rosa (E)	Mgs. Teresa Yolanda Oyola Sánchez
	Presidente de la Asociación De Militares en Servicio Pasivo Cabo Minacho	Sr. Julio Cesar Barragán Ramírez
	Presidente de la Asociación de Ganaderos Santa Rosa	Sr. Máximo Vicente De Jesús Martínez Benavides
	Vicepresidente de la Cámara de Comercio	Sr. Máximo Díaz Díaz
	Presidente de Liga Deportiva Cantonal De Santa Rosa	Prof. Roberth Luis Amaya Peñaranda
	Presidente de la Cámara de la Construcción	Ing. Julio Villacres Valencia
	Presidente de la Asociación de Abogados del Cantón Santa Rosa	Dr. Ángel Ortega Jadan
	Gerente de Procesadora De Mariscos PROMAORO	Ing. David Córdova Santillán
	Presidenta de AVINFA	Prof. María Yanina Ruiz Jiménez
	Coordinadora del Voluntariado Del Hospital Santa Teresita	Sra. Tiara Lozano de Alba
	Coordinadora de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Ext Santa Rosa	Lcda. Rocío Del Carmen Valarezo Ordoñez
	Secretario General del Sindicato de Choferes Profesionales de Santa Rosa	Prof. Maira Alejandra Quezada Cango
	Presidente del Gremio de Mecánicos y Afines de Santa Rosa	Sr. Olmedo Gonzalo Jaén Reyes
	Presidente del Gremio de Fotógrafos	Sr. Manuel Andrés Valarezo Román
	Presidenta de la Comunidad Trans Estrellas del Futuro y Delegado Étnico Intercultural	Srta. Jessenia Madeleine Vivanco Sosoranga
	Presidente de la Asociación De Peluquero LGTBQ+	Srta. Charloth Olmedo Criollo
	Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Emapa SR-Ep	Sr. Ing. María Isabel Rentería
	Secretaría General de la Federación de Barrios Suburbanos del Cantón	Sr. Juan Lizardo Dávila Apolo
	Presidente de la Asociación De Comerciantes "El Progreso"	Sr. Kleber Rolando Rogel Chamba
	Presidente de la Asociación Jeliart Galería de Artesanía (Puerto Jeli)	Sr. Jazmany Ruiz Honores
	Gerente General de Memorial Jardines De Santa Rosa	Cpa. Johnny Yagual Quinde
	Jefa del Registro Civil de Santa Rosa	Ing. Martha Haydee Cárdenas Apolo
	Presidente de la Asociación de Camaroneros Jorge Kayser Niker	Sr. Jorge Enrique Chávez Valarezo
	Presidente del Centro Agrícola Santa Rosa	Lcdo. Gustavo Ramon Villacis Mosquera
	Directora Ejecutiva de la Fundación Social Propuesta Integrales para el Desarrollo Comunitario PRIDEC	Ing. Wilma Tinoco Sánchez

Tipo	Organización	Representante
	Coordinador de los Proyectos de la Fundación Social Propuesta Integrales para el Desarrollo Comunitario PRIDEC	Lcdo. José Quinteros Caicedo
	Asociación de Miembros de las Comunidades Organizadas del Sector Urbano	Sr. José Chamba Tandazo
	Presidenta del Comité De Damas Puerto Jelfí	Sra. Sheila Noemi Sánchez Valarezo
	Representante del sector Panificador	Sr. Segundo Espinoza
	Representante del sector Artesano Ebanista	Sr. Duval Temistocles Herrera Soto
	Asociación de Mariscadores 11 De Enero	Sr. Víctor Hugo Quinde Dioses
	Presidente del Subcentro de las Cañas personas con diferentes tipos de discapacidades del comité	Abog. Manuel Alvarado Gaona
	Presidente de la Asociación Bahía Santa Rosa	Sra. María Clemencia Loja Paute
	Presidente de la Asociación de Mariscadores 17 de Septiembre	Sra. Magda Gisella Barcia Sosa
	Presidente de la Asociación 15 de Octubre Bahía Santa Rosa	Sra. Almida Lapo Lalangui
	Presidente de los Comerciantes Minoristas del Mercado Municipal	Sr. Alexander Guzmán Asanza
	Presidente de Mariscadores del Mercado	Sr. José Joel Camacho Zumba
	Presidenta de los Comerciantes Minorista del Mercado Municipal	Sra. Dannis Maribel Carrión García
	Asociación de Comerciantes del Mercado Tipo Centro Comercial	Sr. Alexander Guzmán Asanza
	Escritora Santarroseña	Prof. Fanny Piedad Fernández Pérez
	Directora de Agua Potable y Saneamiento - Dhj	Mgs. Teresa Yolanda Oyola Sánchez
	Presidenta de Agrupación de Artista Santarroseños A.D.S.A.	Sra. Mirna Janet Orellana Rosales
	Presidente del Club Social Deportivo Años Dorados	Sr. Gustavo Benjamín Nieto Pesantes
	Directora del Médico Fharma Santa Rosa	Ing. María Fernanda Muñoz Jaya
	Presidenta de la Cruz Roja Santa Rosa	Dr. Vicente Ocaña
	Presidenta Activismo (Sin Fronteras Activo)	Lcda. Eufemia Eudocia Zhigue Maldonado
	Presidente del Pueblo Montubio	Sgto. Sp. Santos Justo Robles Chamba
	Presidente de la UNE Cantonal	Lcdo. Patricio Salvatierra Villa
	Voluntariado de Acción Social de Servicio Social Dra. Marlene Nieto de Espinoza	Dra. Juana Marlene Nieto Avilés
	Presidenta de la Casa de la Cultura	Sra. Miriam Piedad Villacis Yamunaque
	Presidente Víveres y Abarrotes	Sr. Patricio Rodrigo Jiménez
	Presidenta de Exteriores	Ing. Mariana De Jesús Ludeña Tandazo
	Presidenta de Verduras Y Frutas	Sra. Pamela Loyola Chamba
	Presidente de Cárnicos	Sr. Antonio Bogar Quiroz Sobenys
	Presidenta de Patio De Comida	Sra. Mariuxi Del Carmen Feijoo Feijoo
	Presidente de Lácteos Especies Pan- Precosidos	Sr. Carlos Antonio Astudillo Torres
	Presidente Colectivo de Escritores Santarroseños	Dr. Aurelio Heriberto Vargas Aguilar
	Administradora de la Asociación De Los Ladrilleros	Sra. Bélgica Esperanza Agurto Bazarán
	Presidenta de la Organización De Mujeres Ébano (Mujeres Negras)	Sra. María Julexci Vargas Sánchez
	Coordinador Comité Pro construcción Del Hosp. Santa Teresita	Dr. Marcos Bolívar Feijoo Aguilar
	Proyecto habitacional Santa Rosa Tupe (Terreno Urbanizado Por El Estado) Casa Para Todos	Sra. Carolina Isabel Campoverde Añazco
	Presidente Asociación "Renacer de mis Derechos"	Sr. Antonio Mauricio Castillo Rodas
	Presidente del Club Social Rotario	Lcda. Gisella Estefanía Balcázar Torres

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Consejo Cantonal de Planificación

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define las funciones de los Consejos de Planificación de los GADM:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial.

La aplicación de este consejo permite al GAD Municipal del cantón Santa Rosa cumplir con la normativa actual. Sin embargo, al igual que la ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana cantonal, ordenanza, denominada **Actualización de la Ordenanza Constitutiva del Consejo de Planificación Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa**, que fue aprobada en las sesiones ordinarias de Consejo Municipal, de los días 26 de septiembre y 3 de octubre de 2014, donde también sigue las disposiciones establecidas, en la conformación de este sistema de participación cantonal, pero dentro de esta normativa no se establecen los tiempos por los cuales estarán en funciones los integrantes, por lo cual se sugiere una actualización.

Este Consejo Cantonal de Planificación se conformó mediante una reunión realizada el 12 de junio de 2024, que contó con la participación activa de autoridades del GAD Municipal, delegados del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Asamblea Ciudadana local, líderes de los Consejos Parroquiales Urbanos y Barriales, representantes de asociaciones, fundaciones, gremios, transporte y de más

organizaciones existentes en el cantón, quienes participaron de la Asamblea Local, para elegir y posesionar a los representantes por la ciudadanía, al representante del Legislativo, y a los funcionarios del Sistema de Participación Ciudadana y el Consejo Cantonal de Planificación, quedando estructurado de la siguiente manera:

Tabla 238: Consejo de Cantonal de Planificación.

Nombres y Apellidos	Designación
Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs.	Presidente
Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano	Delegado del Legislativo
Ab. Rolando Patricio Torres Román	Representante de los GADs Parroquiales Rurales
Ing. Juan Carlos Carrión Rivera	Director de Planificación y Desarrollo Cantonal-secretario
Arq. Bolívar Ullauri Carrión	Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano del Gad Municipal.
Ing. Vladimir Ladislao Peñaherrera Pereira	Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo del GAD Municipal
Lic. Gabriela Beatriz Ramos Sigua	Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental del GAD Municipal
Sr. Antonio Eugenio Loja,	Representante Ciudadanía
Prof. María Yanina Ruíz Jiménez	Representante Ciudadana - Presidenta de AVINFA
Ing. Pedro Patricio Chica Rosillo	Representante Ciudadana - Presidente Consejo Barrial Cdla. Central

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El Consejo de Planificación Local, es un pilar fundamental en la gestión pública del cantón Santa Rosa. A través de sus funciones, garantiza que los planes de desarrollo sean coherentes, participativos y alineados con las políticas nacionales y regionales. No obstante, la necesidad de una actualización normativa para definir los términos de servicio de sus miembros es un aspecto crucial para fortalecer su funcionamiento y asegurar la continuidad en la planificación estratégica del cantón.

Mecanismos de Participación

Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles del gobierno establecidos en la Constitución y la Ley Orgánica De Participación Ciudadana Y Control Social a partir del artículo 72, enuncia los diferentes mecanismos

de participación ciudadana, los cuales son reafirmados en la **Ordenanza de Conformación y Regulación del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana**, en sesiones ordinarias de los días 25 de agosto y 1 de septiembre de 2016 en el artículo 75, se menciona otras formas de participación ciudadana de la siguiente manera:

- Audiencias Públicas
- Sillas Vacías
- Consejos Consultivos

Las audiencias públicas se han establecido como una política de comunicación con la ciudadanía, mecanismo que ha permitido el dialogo directo entre autoridades y ciudadanía para dar a conocer las problemáticas y necesidades existentes, durante el año 2023 se realizaron 17 audiencias públicas con diferentes actores sociales, según el informe que reposa en la página web del GAD Municipal de Santa Rosa.

El acceso ciudadano a la silla vacía, es otro mecanismo de participación ciudadana que se encuentra regulado en la ordenanza vigente, en el año 2023, se hizo uso de este mecanismo de participación, por parte de la presidenta de Comerciantes Minoristas del Mercado Municipal.

Cabe mencionar que la solicitud para requerir el acceso a las audiencias públicas y silla vacía, la ciudadanía debe solicitar este espacio a la máxima autoridad, tomando en cuenta los requisitos, que se encuentran estipulados dentro de la ordenanza que regula los mecanismos de participación.

La conformación de los consejos consultivos, es otro de los mecanismos de participación, desde el año 2021 hasta el año 2023 se han conformado 5 Consejos Consultivos:

1. Niños y Niñas
2. Adolescentes
3. Jóvenes
4. Adultos Mayores
5. Movilidad Humana

Quienes a través de estos espacios han aportado para la elaboración de políticas públicas en beneficio de estos grupos de atención prioritaria, teniendo incidencia relevante en los diferentes espacios de participación ciudadana, además de un acercamiento importante con las autoridades locales. Cabe mencionar que en lo que va del año 2024, se ha conformado un nuevo Concejo Consultivo: Consejo Consultivo de Mujeres.

Los presupuestos participativos y la rendición de cuentas institucional son mecanismos de participación ciudadana que están regulados por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la ordenanza vigente. Estos mecanismos se llevan a cabo de manera integral cada año dentro de Santa Rosa, cumpliendo con un requisito esencial para la aprobación del presupuesto institucional y en conformidad con las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Una debilidad de estos mecanismos de participación, es el ausentismo de la ciudadanía a las diferentes convocatorias, que se realizan por el departamento correspondiente, uno de los factores que está generando esta situación es, la inseguridad que actualmente se vive dentro del país.

Para la difusión de los mecanismos de participación y otras actividades, actualmente el GAD Municipal, mantiene dos contratos con medios de comunicación que se encargan de difundir las actividades previstas y realizadas dentro y fuera de la institución. Sin embargo, es necesario ampliar la cobertura para llegar a un público más amplio a nivel provincial. Esto permitirá que los ciudadanos se informen, se involucren y mantengan una participación activa en los eventos y proyectos impulsados por el GAD Municipal, promoviendo así una mayor interacción y compromiso de la comunidad en cada una de las actividades.

En la siguiente tabla detallaremos los mecanismos de participación ciudadana realizados por el GAD Municipal del cantón Santa Rosa:

Tabla 239: Mecanismos de participación

Mecanismo	2021	2022	2023	TOTAL
Audiencias Públicas	0	0	17	17
Silla Vacía	0	0	1	1
Consejo Consultivo	3	1	1	5
Rendición de Cuentas	1	1	1	3
Presupuesto Participativo	1	1	1	3
Veeduría Ciudadana	0	0	0	0

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Otros de los mecanismos de participación, es la conformación de la Asamblea Ciudadana Local, la misma que está en potestad de establecer su propia estructura organizativa, respetando los principios generales determinados en la Ley de Participación Ciudadana, así como también cumplir las siguientes funciones

1. Respetar el derecho y exigir a las Autoridades Públicas su cumplimiento, particular, en lo que corresponde al servicio público por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de su territorio;
2. Proponer agenda de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuenta al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación, y concertación sobre asuntos de interés general tanto en lo local como en lo nacional;
6. Ser el espacio de participación y deliberación sobre asuntos públicos y comunitarios;
7. Promover y fortalecer su organización y las organizaciones de base que conforman la Asamblea;
8. Dentro de su ámbito de competencia, promover la formación en derecho de participación para que de manera oportuna e informada pueda la ciudadanía y los colectivos incidir en el ciclo de la política pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los Gobiernos Sectoriales;
9. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y al amparo de la Ley;
10. Los demás permitidos por la Ley y el presente Estatuto.

Actualmente la Asamblea Ciudadana Local está conformada de la siguiente manera:

Tabla 240: Asamblea Local Ciudadana.

Nombre	Cargo
Soc. Nelson Vásquez Piuri	Presidente
Mgs. Paola Narváez Gómez	Vice Presidenta
Lic. Pedro Acaro Escobar	Secretario
Ab. Marcia Jarro Elizalde	Tesorera
Mgs. Alexis Palta Quichimbo	Sindica
Sr. Mauricio Castillo Rodas	Primer vocal
Sra. Rosa Nole Celi	Segundo vocal
Sr. Mariano Porras Rueda	Tercer vocal

Fuente: Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Santa Rosa, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La implementación de estos mecanismos fortalece la participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo un gobierno más inclusivo y transparente. La efectividad de estas herramientas se refleja en la cantidad de audiencias públicas realizadas, la utilización de la silla vacía, y la creación de consejos consultivos que abordan diversas necesidades sociales. Además, la institucionalización de los presupuestos participativos y la rendición de cuentas refuerza la conexión entre la gestión administrativa y las expectativas de la ciudadanía, asegurando que las decisiones gubernamentales estén en sintonía con las demandas y prioridades locales.

La información analizada se encuentra basada en la **Ordenanza de Conformación y Regulación del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana**, en sesiones ordinarias de los días 25 de agosto y 1 de septiembre de 2016 , mismo que fue derogada y sustituida por la **Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro**, aprobada el 22 de Julio de 2024.

Instancias de participación

La participación ciudadana un eje transversal que se aplica a través de las diferentes direcciones de acuerdo a sus competencias, es necesario indicar que los ciudadanas y ciudadanos participan de manera activa y protagónica en los diferentes espacios, por

tal motivo, para incentivar la participación de la ciudadanía en los procesos de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Consejo de Planificación Local

La misma que fue elegida y posesionada en una asamblea cantonal el miércoles doce de junio de 2024, esta instancia tiene sus propias características ya que permite a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones públicas relacionadas con la planificación y desarrollo de la ciudad, presentándose en estos espacios conflictos de intereses.

Sistema de Participación Ciudadana

En relación con la instancia del Sistema de Participación Ciudadana, no se ha conformado pese a que se encuentra descrita en la ordenanza vigente, en sus Art. 12 al 21, mediante *Ofic. N° 14 PC-GADM.SR*, con fecha *Santa Rosa, 23 de septiembre del 2024*, la Unidad de Participación Ciudadana indicó que actualmente se está trabajando el reglamento para la elección de los representantes de la sociedad civil a la asamblea cantonal con su respectivo formulario de inscripción, y una vez aprobado este reglamento se procederá a la conformación de esta instancia.

Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, aprobada el 22 de Julio de 2024, representa un paso significativo hacia la consolidación de la democracia participativa a nivel local. Al promover la inclusión ciudadana en la toma de decisiones, la planificación y el control social, se garantiza una mayor transparencia, rendición de cuentas y corresponsabilidad en la gestión pública. Además, los mecanismos de participación fomentan la equidad y aseguran que grupos vulnerables y diversos tengan voz en los asuntos de interés público.

Sin embargo, el éxito de esta ordenanza depende de su implementación efectiva. Si bien ofrece ventajas claras, como el fortalecimiento de la confianza pública y la mejora de la gestión pública, también enfrenta desafíos operativos, como la necesidad de recursos suficientes, la complejidad administrativa y el riesgo de participación desigual. Para

mitigar estas desventajas, el gobierno local debe priorizar la capacitación ciudadana, optimizar los recursos disponibles y crear espacios de diálogo que faciliten la resolución de conflictos.

2.2.5.6. Sistema de Protección de Derechos

La Constitución de 2008 de Ecuador establece que ciertos grupos vulnerables, como adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, y quienes padecen enfermedades graves, deben recibir atención prioritaria y especializada en los sectores público y privado. Además, el Estado se compromete a proteger especialmente a aquellos en situaciones de doble vulnerabilidad, además; existen leyes específicas e instrumentos internacionales que protegen a estos grupos.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, junto con la sociedad civil e instituciones, trabajan en el Plan Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2030, que busca eliminar las disparidades sociales y proteger a los grupos vulnerables. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COITAD) establece obligaciones para los gobiernos autónomos descentralizados en la protección de derechos, incluyendo la asignación de recursos, la creación de sistemas de participación ciudadana, y la implementación de políticas de igualdad y equidad, resaltando la importancia de un Sistema de Promoción y Protección de Derechos que involucre a todas las instituciones del Estado, la familia y la sociedad civil para asegurar la protección efectiva de los derechos.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos es un organismo paritario a nivel cantonal compuesto por representantes del Estado y la sociedad civil. Su función principal es formular, transversalizar, observar, seguir y evaluar las políticas públicas municipales de protección de derechos, en coordinación con las políticas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Este consejo coordina el Sistema Integral de cada cantón y debe ser organizado y financiado por cada Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal o Metropolitano, según la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales Para la Igualdad y el COITAD.

Estructura del Sistema de Protección de Derechos

REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0185 ACSR-2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, en su contenido establece que:

“Consejo Cantonal de Derechos

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, su objetivo es la de protección integral de derechos de la niñez y adolescencia del Cantón Santa Rosa, creada el 27 de septiembre del 2013; de acuerdo a su estructura orgánica establece la constitución de un equipo técnico, responsables de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales del Cantón Santa Rosa de protección de derechos; siendo necesario fortalecer la estructura orgánica y financiamiento para la ejecución de su gestión, conforme lo establece la ley.”

Ilustración 147: Estructura de Consejo Cantonal de Protección de Derechos



Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En cumplimiento con la normativa vigente el GAD Municipal del cantón Santa Rosa en uso de sus atribuciones, en las sesiones ordinarias del 13 y 19 de septiembre del 2013, se aprueba la **ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTA ROSA**, reformada en primera instancia en el mes de agosto del

2017, segunda reforma ejecutada en el 6 de julio de 2019 y la tercera reforma el 17 de septiembre del 2020.

En este documento legal en su artículo 7, se indican las atribuciones para el Consejo de Protección de Derechos:

- a) Aprobar diagnósticos y líneas bases que evidencien las situaciones de los grupos de atención prioritaria.
- b) Formular políticas públicas municipales relacionadas con las temáticas género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad;
- c) articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.
- d) Transversalizar las políticas públicas de género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad; en las instituciones públicas y privadas del Cantón.
- e) Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.
- f) Hacer seguimiento y evaluación de la Política Pública para la igualdad.
- g) Coordinar con las entidades rectoras, ejecutoras y con los organismos especializados, así como con las redes interinstitucionales de Protección de Derechos en su jurisdicción.
- h) Definir estrategias y mecanismos para la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de titulares de derechos y demás espacios de participación, veeduría y exigibilidad que representen a los grupos de atención prioritaria.
- i) Designar al Secretario/a Ejecutivo de Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- j) Apoyar y brindar seguimiento a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- k) Aprobar los reglamentos necesarios que le permitan desarrollar sus funciones.

El Consejo de Protección de Derechos del cantón Santa Rosa, ha emitido los siguientes proyectos de ordenanzas:

1. Proyecto de ordenanza que implementa la política pública de Erradicación Progresiva Del Trabajo Infantil En El Cantón Santa Rosa.
2. Proyecto de ordenanza para garantizar los Derechos De Las Personas Adultas Mayores en el Cantón Santa Rosa.
3. Proyecto de ordenanza para la Protección y Promoción de los Derechos de las personas en Movilidad Humana en el Cantón Santa Rosa.
4. Proyecto de ordenanza para la regulación y acceso a los espectáculos públicos que no afecten el interés superior de niñas, niños y adolescentes del cantón Santa Rosa.
5. Proyecto de ordenanza para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Santa Rosa.

Para dar seguimiento a los proyectos de ordenanzas que fueron emitidos por parte del Consejo de Protección de Derechos y aprobados por el consejo Municipal, se realizan mesas interinstitucionales donde se analiza las situaciones de las personas en situación de vulnerabilidad, y con ello se busca mecanismos que permitan la erradicación de estas problemáticas.

Actualmente existen las siguientes mesas interinstitucionales:

- Mesa interinstitucional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Santa Rosa.
- Mesa técnica interinstitucional de trabajo infantil del cantón Santa Rosa.

En esta norma legal se establece quienes integran el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y se establece que durarán en sus funciones 4 años en base a lo cual desde esa fecha se viene designado a sus integrantes:

Tabla 241: Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Nombre	Cargo
Ing. Larry Vite Cevallos	Presidente
Lic. Mirian Martínez Martínez	Delegada Permanente por el Gad Municipal
Mgs. Martha Encarnación Miles	Delegado Distro MIES
Psic. Byron Ramírez Matamoros	Delegado Distrito Educación
Dr. Alcívar Augusto Vargas Suquilanda	Delegado Distrito Salud
Psic. Mery Esmeralda Unuzungo Cun	Delegada Juntas Parroquiales
Abg. Mishell Carrión Valarezo	Delegado al Consejo de la Judicatura

Nombre	Cargo
Sr. Ulvio Alfonso Quezada	Delegado Intergeneracional Adultos Mayores
Soc. Nelson Eduardo Vásquez	Delegado Intergeneracional Juventud
Sr. Antonio Mauricio Castillo Rodas	Delegado Discapacidad
Sra. Tania Maribel Coello Cadena	Delegado Étnico Intercultural
Sra. Jessenia Madeley Vivanco Sosoranga	Delegada De Género
Sra. Lolita Del Carmen Vargas	Delegada De Movilidad Humana
Sra. Olga María Apolo	Delegado Intergeneracional Adultos Mayores
Srta. Lisseth Anahí Lupú Carrión	Delegada Intergeneracional Juventud
Sra. Gardenia Ninoska Reyes Bermeo	Delegada Discapacidad
Sr. Jonás Enrique Orellana Orellana	Delegado Étnico Intercultural
Sra. Diana Guevara German	Delegada De Género
Lcda. Arelys Génesis Landaeta Barreto	Delegada De Movilidad Humana

Fuente: C.C.P.D. GAD Municipal de Santa Rosa.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El Consejo Cantonal de Protección De Derechos demuestra una coordinación efectiva con distintas dependencias gubernamentales y actores sociales locales. Entre las acciones realizadas se encuentran la capacitación de funcionarios y jóvenes en la comunidad, la creación de consejos consultivos, la realización de mesas de diálogo, consejos ciudadanos sectoriales, y la colaboración con la delegación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otras actividades, pese a que en la actualidad, dentro de esta dependencia no se cuenta con el personal suficiente, para que se ejecuten de mejor manera las actividades que esta dependencia desarrolla; ante la situación expuesta, se recomienda tomar en consideración incrementar el de talento humano capacitado para esta área y de esta manera reforzar y realzar el importante trabajo que se cumple dentro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Junta Cantonal de Protección de Derechos

Es organismo municipal de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores.

La estructura de la Junta Cantonal de Protección de Derechos se integrará con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, los que serán elegidos por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de entre candidatos que acrediten formación técnica necesaria para cumplir con las responsabilidades propias del cargo, siendo necesario integrar el equipo de acuerdo a lo que establece la ley, lo que permitiría garantizar el ejercicio pleno de derechos de manera oportuna.

Ilustración 148 Estructura Junta Cantonal de Protección de Derechos.



Fuente: Dirección de Talento Humano GAD Municipal de Santa Rosa, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Santa Rosa, cumple las siguientes funciones establecidas en la **ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTA ROSA**, reformada en primera instancia en el mes de agosto del 2017, segunda reforma ejecutada en el 6 de julio de 2019 y la tercera reforma el 17 de septiembre del 2020.

- a) Conocer, de oficio o a petición de parte, ¡los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y disponerlas medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;
- b) Vigilar la ejecución de sus medidas;
- c) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- d) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- e) Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes del respectivo Municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección;
- f) Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes;
- g) Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia; y,

Otorgar las medidas administrativas de protección inmediata a las mujeres víctimas de violencia de género en el cantón. Las medidas administrativas de protección inmediata son las que se señala en el Art. 21 de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres.

- h) Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenazas o vulneración de los derechos de las personas adultas mayores dentro de la jurisdicción cantonal y disponer de las medidas administrativas de protección que sean necesarias para amparar el derecho amenazado o vulnerado.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos realiza un arduo trabajo al otorgar medidas administrativas y políticas de restitución de derechos a aproximadamente 950 familias anualmente. Su labor es fundamental cuando se han producido vulneraciones de derechos o existe un riesgo inminente de que estos sean afectados, ya sea por acción u omisión del Estado o de la sociedad. Estas acciones buscan proteger a personas en situación de vulnerabilidad, garantizando que sus derechos sean respetados y restaurados.

Cabe mencionar que del análisis de esta estructura podemos concluir que el equipo técnico se ha implementado completamente, pero debido a la gran demanda de atenciones que se brinda desde esta dependencia a la ciudadanía, se sugiere el incremento de funcionarios para esta área y con ello continuar con las acciones, planes y proyectos que se realizan como parte de la planificación institucional.



FASE DIAGNÓSTICO **ANÁLISIS ESTRATÉGICO**



2.3. Análisis Estratégico

2.3.1. Análisis Estratégico del sistema Físico – Ambiental

El cantón Santa Rosa enfrenta varios desafíos en su sistema físico-ambiental, reflejados en la intervención del 58,42% de su territorio y en la afectación de cuerpos de agua por actividades mineras. La minería, además de causar 147 eventos de contaminación entre 2011 y 2019, amenaza directamente los cuerpos hídricos, exacerbando la vulnerabilidad del cantón a desastres naturales, como la inundación del 24 de marzo de 2023, que afectó 2.153 viviendas. La deforestación también es una preocupación crítica, con 980 hectáreas de bosque transformadas en pastizales e infraestructura en el periodo 2020-2022, agravando la erosión del suelo y la pérdida de biodiversidad. Además, la discordancia entre las Áreas de Conservación Municipal y de Uso Sustentable (ACMUS) y las zonas de protección identificadas en los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) refleja una falta de coherencia en la planificación territorial que podría limitar la efectividad de las estrategias de conservación.

Sin embargo, el cantón también presenta significativas potencialidades que pueden ser aprovechadas para mejorar su resiliencia ambiental. La protección de la cuenca alta del río Santa Rosa es una acción clave para preservar los recursos hídricos y mitigar el impacto de la contaminación minera. Además, la Laguna La Tembladera, reconocida como sitio Ramsar, representa un valioso ecosistema que puede impulsar estrategias de conservación y desarrollo sostenible. Las ACMUS, aunque aún en proceso de alineación con los PUGS, ofrecen un marco para proteger áreas cruciales, promoviendo la sostenibilidad y la preservación de los recursos naturales.

2.3.2. Análisis Estratégico del sistema Sociocultural

Para el análisis estratégico del actual componente se ha partido identificando que en el cantón Santa Rosa, ubicada en la provincia de El Oro, es el tercero más poblado del país, con un crecimiento significativo en su población, que ha pasado de 60,025 habitantes en 2001 a 80,299 en 2022. Este crecimiento resalta tanto oportunidades como desafíos en términos de infraestructura, servicios y desarrollo social. Su reconocimiento histórico como "la Benemérita" aporta un valor cultural que puede ser utilizado para fomentar el orgullo local y la cohesión comunitaria.

Distribución Demográfica

La población del cantón se distribuye de la siguiente manera:

- **Cabecera Cantonal:** 56,842 habitantes.
- **Parroquias:** 23,457 habitantes, con Bellavista como la más poblada (5,047) y Jambelí como la menos habitada (1,246).

Este patrón de distribución poblacional sugiere la necesidad de políticas diferenciadas que aborden las características y necesidades específicas de cada parroquia, especialmente en las áreas menos pobladas.

Análisis de Género: Con un 51% de la población femenina y un 49% masculina, hay una ligera mayoría de mujeres (1,255 más que hombres). Este equilibrio de género debe ser considerado en la formulación de políticas públicas y programas sociales que busquen promover la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres.

Diversidad Étnica: La composición étnica del cantón es predominantemente mestiza (94%), con un pequeño porcentaje de afroecuatorianos (2.6%) y otros grupos.

- **Mestizo/a:** 94%.
- **Afroecuatoriano/a:** 2.6%.
- **Blanco/a:** 1.9%.
- **Montubio/a:** 0.8%.
- **Indígena:** 0.5%.
- **Otro:** 0.2%.

Este contexto ofrece la oportunidad de implementar políticas inclusivas que respeten y valoren la diversidad cultural, promoviendo la participación activa de todos los grupos en la vida comunitaria.

Servicios Básicos: La cobertura de servicios básicos es mayoritariamente positiva:

- Electricidad: 98%
- Agua Potable: 95.2%
- Alcantarillado: 77.4% (área crítica a mejorar)
- Recolección de basura: 96.1%

La cobertura de alcantarillado es una preocupación que debe abordarse, ya que afecta directamente la salud pública y la calidad de vida de los residentes.

Atención a Personas con Discapacidad: Con 5,982 habitantes en situación de discapacidad, solo 180 son beneficiarios de programas específicos, lo que representa un 3.1%. Este porcentaje es inadecuado y sugiere la necesidad de implementar estrategias para ampliar la cobertura y atención a este grupo vulnerable.

Servicios de Salud: La Unidad de Servicio Social Dra. Marlene Nieto ha brindado 19,820 atenciones desde 2019, destacando la necesidad de servicios psicológicos, especialmente para mujeres y niños. Este dato refuerza la importancia de continuar invirtiendo en salud mental y bienestar emocional dentro del cantón.

Atención a Adultos Mayores: Los proyectos "La Vida es Bella" y atención a adultos mayores alcanzan a 631 usuarios, lo que representa un 8.44% de la población. Esta cifra sugiere que hay espacio para ampliar los servicios destinados a esta población, asegurando su bienestar y calidad de vida.

Patrimonio Cultural: Con 370 fichas de patrimonio cultural registradas, Santa Rosa posee una rica herencia cultural que puede ser promovida como un recurso para el turismo y el desarrollo comunitario. Esto no solo fortalecería la identidad local, sino que también podría generar ingresos económicos y empleo.

Seguridad: Los reportes de 2,953 delitos entre 2019 y 2024 subraya la urgencia de un enfoque integral para abordar la inseguridad en el cantón. Es fundamental implementar estrategias de prevención y respuesta que aseguren un entorno seguro para todos los ciudadanos, promoviendo la confianza en las instituciones.

2.3.3. Análisis Estratégico del sistema Económico – Productivo

Santa Rosa se destaca por una dinámica económica caracterizada por la predominancia del sector agrícola, pecuario, acuícola, minero y comercial. El cantón es un importante centro de producción y comercialización de bienes y servicios, beneficiado por una estratégica posición geográfica y una amplia superficie de 895,91 km² que comprenden territorios desde la costa pacífica, con el archipiélago de Jambelí, hasta las estribaciones montañosas de la provincia, en parroquias como Torata o Bellamaría. Esta diversidad geográfica facilita el cultivo de una amplia gama de productos y la explotación de recursos naturales, de los cuales depende la mayor parte de los empleos del cantón.

El Valor Agregado Bruto de Santa Rosa alcanzó los \$ 343.464 USD en el año 2022, situándose como el segundo cantón con mayor producción de la provincia de El Oro, sólo por detrás de Machala, que en el mismo período tuvo un VAB de \$2.25 millones de USD. Las industrias que más aportan al VAB son la Manufactura (20,52%), el Comercio (20,48%) y la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (16,20%).

Con referencia al Empleo, aproximadamente 7 de cada 10 habitantes son parte de la Población en Edad de Trabajar (PET), la cual creció un 23,06% respecto a 2010. La Población Económicamente Activa (PEA) proyectada para Santa Rosa es de 38.451 personas, de las cuales se estima que el 3,32% están desempleadas. Si bien la tasa de ocupación es alta, la mayor parte de los empleos son no adecuados, con 62,71% de trabajadores bajo condición de subempleo o de empleo no pleno. Además, al analizar el empleo por sectores económicos, es posible identificar que el sector terciario ocupa al 45,22% de la PEA cantonal, seguido por el sector primario (31,57%) y el sector secundario (11,45%). Las actividades económicas más importantes son la Agricultura y derivados, Comercio, Enseñanza y Construcción.

Esta distribución de la PEA por ramas de actividad contribuye a una producción considerable de productos agropecuarios y materias primas. Actualmente la mayor superficie cultivada en el cantón corresponde a cacao (5.498,66 ha.) alcanzando una producción de 47.671,04 quintales anuales, mientras que el cultivo de banano se

extiende a lo largo de 5.111,19 ha., y alcanza una producción de 11.38 millones de cajas al año. Por su parte, en el sector pecuario se contabilizan 19.337 cabezas de ganado, 39.886 cerdos y una capacidad instalada de 110.000 pollos de engorde.

Una de las industrias de mayor relevancia en Santa Rosa es la acuícola; en todo el cantón aproximadamente 14.820 hectáreas son piscinas camaroneras, las cuales producen en promedio 133.241 toneladas al año. El sector pesquero y marisquero además contribuyen a la oferta de productos costeros; se estima que se recogen 5.000 toneladas de pescado mensuales, y anualmente la recolección de moluscos (conchas, almejas, mejillones, entre otros) alcanza las 1'371.800 unidades, cangrejos con 36.960 unidades y camarón de mar entre 27 a 33 toneladas.

Por su parte, el sector minero se concentra esencialmente en la zona de mayor altitud del cantón (parroquias Bellamaría, Victoria y Torata). A 2024 se encuentran operativas 169 concesiones que suman una superficie de 24.150,96 ha., lo que representa el 26,96% de todo el territorio cantonal. La mayor parte de estas concesiones corresponden a actividades mineras artesanales y de pequeña minería dedicadas a la explotación de materiales metálicos.

Respecto a las actividades comerciales, el catastro municipal reconoce 3.690 patentes de funcionamiento en todo el cantón, siendo la actividad más común las Tiendas (705), seguido por Camaroneras (380), Comedores y Restaurantes (148), Confección de Prendas de Vestir (103) y Barberías/Peluquerías (109). Complementariamente, el Catastro Tributario del SRI registra un total de 30.599 contribuyentes en Santa Rosa en 2023, siendo el tercer cantón de la provincia con mayor número registrado. Las actividades comerciales de Santa Rosa se concentran especialmente en la cabecera cantonal, seguido por parroquias con una importante concentración demográfica, como es el caso de Victoria y Bellavista.

El sector turístico es otro de los polos de desarrollo económico del cantón. La extensa superficie geográfica de Santa Rosa concentra un amplio catastro de atractivos naturales, gastronómicos y culturales. El GAD Municipal reconoce a al menos 125 atractivos turísticos entre los que se encuentran tierras insulares, áreas protegidas,

áreas naturales, manifestaciones culturales, acontecimientos deportivos, religiosos, gastronómicos que se desarrollan en el cantón.

En cuanto al desarrollo empresarial, los registros de la SUPERCIAS (2024) indican que en el cantón se localizan 335 compañías, las cuales se ubican principalmente en la cabecera cantonal y en las parroquias Bellamaría y Bellavista. Por número de compañías, el cantón se sitúa en el tercer lugar a nivel provincial, por detrás de Huaquillas (343) y Machala (4.560). En cuanto a las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, en el cantón se registran 77, siendo la mayor parte de carácter agropecuario, acuícola y de transporte.

En términos de recaudación tributaria, de acuerdo con el SRI, en 2023 Santa Rosa aportó con \$15.92 millones de dólares en recaudación, siendo los aportes provenientes principalmente del IVA (32,66%), IR (32,43%) e Impuestos Mineras (23,38%). En 2023, Santa Rosa tuvo una participación del 5,37% en la recaudación provincial, sólo superado por el cantón Machala (70,50%). Desde la perspectiva de financiamiento, el sector bancario otorgó créditos en Santa Rosa por \$47.49 millones de dólares en 2023, mientras que el sector financiero popular y solidario lo hizo por \$54.7 millones de USD; los principales destinos de financiamiento se encuentran en el consumo, actividades agropecuarias, vivienda y educativo. La penetración del sistema financiero es más recurrente en el sector urbano, donde están concentradas el mayor número de productos financieros a los que accedió la población.

De manera general, la economía de Santa Rosa se caracteriza por una notable actividad productiva, sin embargo, este dinamismo también conlleva importantes desafíos, como la expansión de la frontera agropecuaria, la degradación de los recursos hídricos, y la alarmante reducción del ecosistema de manglar. Además, la actividad minera, especialmente la ilegal, ha generado severos impactos en los ríos, afectando tanto al consumo humano como al potencial turístico del cantón. La economía de Santa Rosa, a pesar de su contribución significativa a la provincia, muestra una dependencia excesiva de la producción y comercialización de materias primas, con una limitada capacidad de generar valor agregado, lo que limita su desarrollo industrial y la calidad de los empleos.

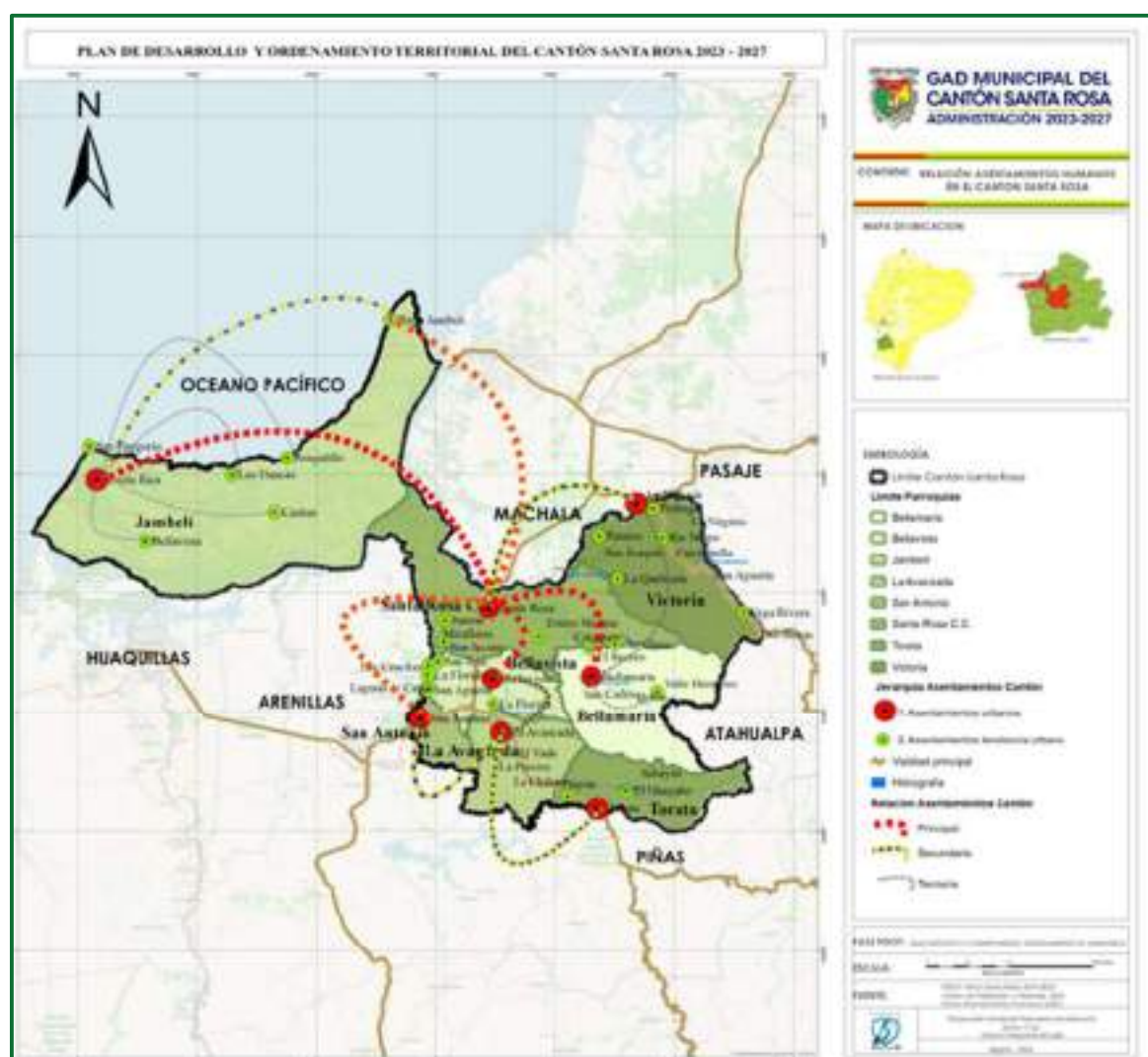
2.3.4. Análisis Estratégico del sistema de Asentamientos Humanos

Para el análisis estratégico del presente componente se ha partido identificando los instrumentos de orden superior como es el Rol asignado al cantón por la Estrategia Territorial Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, donde se identifica al cantón como Articulador Regional, que tiene el Rol de Funcionalidad media (servicios no especializados y grado de atracción poblacional bajo). Mientras que dentro del PDOT Provincial se destaca el cantón como Articulador Regional, dado especialmente por los equipamientos de transporte que posee y la ubicación estratégica que permite la conexión con los otros cantones de la provincia.

En relación al análisis del instrumento vigente de planificación, tanto el PDOT como el PUGS, se destaca que en cuanto a las Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo; en su fase de propuesta, identifica 24 unidades ambientales u homogéneas (grado relativo de homogeneidad), que se definen como los sectores básicos del territorio cantonal: Categorías de Ordenamiento Territorial (COT), y sobre éstas confluyen e interactúan los factores que configuran el sistema territorial. Se cuenta con un Plan de Uso y Gestión de Suelo del con la respectiva clasificación de suelo tanto urbano como rural y cuenta con el componente urbanístico, el cual se encuentra actualizando por las necesidades propias del territorio.

Dentro de los asentamientos del cantón, cuenta con 50 asentamientos clasificados como asentamiento urbano, asentamientos con tendencia a la conformación de una estructura urbana y centralidades mínimas, en referencia a las 33 áreas urbanas y centralidades urbanas definidas en el PUGS.

Ilustración 150: Relación Asentamiento intracantonal



Fuente: Ficha de Asentamientos Humanos julio 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

El análisis sobre la tenencia de la propiedad se realizó en función de la información proporcionada por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal del cantón Santa Rosa

Tabla 242: Tenencia propiedad área rural del GAD Cantonal según parroquias.

Parroquia	# Predios	% Predios
Santa Rosa Cabecera Cantonal	20	35,71%
Bellamaria	3	5,36%
La Avanzada	5	8,93%
San Antonio	5	8,93%
Torata	6	10,71%
Victoria	17	30,36%
TOTAL	56	100,00%

Fuente: Catastro Rural. Dirección de Avalúos y Catastros 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

En relación a riesgos se indica que los asentamientos como Puerto Jeli, se emplaza sobre una superficie donde se encuentra consolidado el asentamiento casi en su totalidad se emplaza sobre zonas propensas a inundaciones, por la presencia de ríos o fuertes precipitaciones; la presencia de estas áreas también lo tiene los asentamientos aledaños a la cabecera parroquial de Bellavista, cabecera parroquial de Bellamaría cabecera parroquial de La Avanzada, Sitio Chillca, La parroquia Victoria en gran porcentaje esta sobre estas áreas y aunque la población de San Antonio no se encuentra inmersa sobre estas áreas si se evidencia que colinda con las mismas. La parroquia Jambelí al conformar el archipiélago se ubica totalmente sobre áreas son susceptibilidad permanente a zonas inundación.

En relación a la infraestructura se indica que la dotación de agua potable está bajo la responsabilidad de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Rosa (EMAPASR-EP), institución que cubre los servicios de agua potable a la cabecera cantonal y las parroquias La Avanzada, Bellavista y San Antonio. Además, dentro del territorio cantonal se localiza 15 juntas de Agua que suministran agua y Junta de Agua de Colembas, así también está el sistema de agua potable del cantón Pasaje AGUAPAS y la Junta administradora de agua potable regional Avelino-el Recreo Aserrió-Calichana-Virginia. Actualmente según el Censo de Población y Vivienda 2022 la cobertura llega al área urbana 98,9% y para área rural 85,8%.

Par el servicio de alcantarillado en el cantón, está bajo la responsabilidad de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Rosa (EMAPASR-EP), donde se estima que el 886% de las viviendas en el área urbana cuentan con el servicio y el 49,4% en el área rural.

Para el servicio de recolección de desecho se encuentra la Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa EP – EMASEP, quien atiende las necesidades de la zona rural y urbana del Cantón Santa Rosa. Se estima que los carros recolectores recogen la basura al 98% de la población urbana y 95% de la población rural, recolectando de esta manera según el Plan estratégico de la Empresa 2023-2027, entre 52 a 55 toneladas de residuos por día, lo que lleva al indicador de 0.62 Kg de desechos por día por persona; mientras que en área rural alcanza 0,37 kg por persona por día. De

acuerdo al último censo la cobertura de este servicio está 98,6% área urbana y 89.7% para el área rural.

A nivel cantonal, según la información del último Censo de Población y Vivienda del año 2022, el servicio de energía eléctrica alcanza en el área urbana 98,5% y para el área rural 96,8%. Además se destaca la presencia en el cantón de los tres parques solares: *Parque Solar San Antonio (3 MW)*, *Parque Solar Santa Rosa (3 MW)* y *Parque Solar Productores de Camarón de El Oro (1MW)*

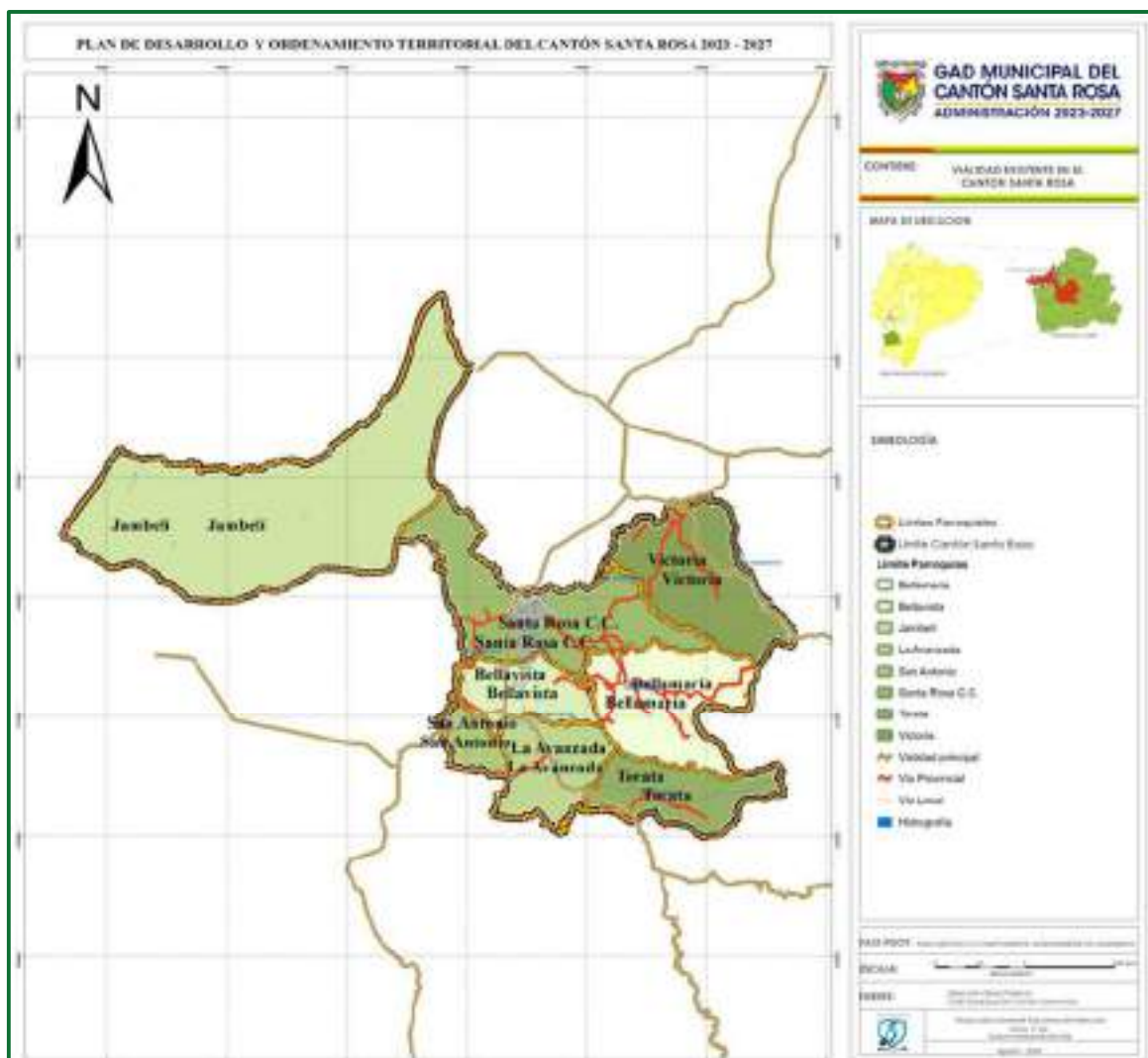
La red vial cantonal de Santa Rosa está integrada por la red vial estatal, la red vial provincial y red vial cantonal urbana, esta última competencia del GAD

La **red vial estatal** está conformada por las troncales nacionales que a la vez está integrada por corredores arteriales que entrelazan capitales de provincias, puertos marítimos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico. En el cantón Santa Rosa corresponde se identifica como vía Panamericana y vía La Avanzada-Zaracay, la competencia para planificar, construir y mantener es del Ministerio de Obras Públicas.

La **red vial provincial** es aquellas que comunican cabeceras cantonales entre sí, cabeceras parroquiales rurales entre sí, o las que comunican cabeceras parroquiales rurales.

La **red vial cantonal urbana** es el conjunto de vías que conforman el casco urbano de la cabecera cantonal y parroquial rural, y aquellas vías que, de conformidad con cada forman parte área urbana del cantón Santa Rosa. Para planificar, construir y mantener esta red está el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Ilustración 151: Vialidad en el Cantón Santa Rosa



Fuente: Dirección Obras Públicas.2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Con respecto a la movilidad en el cantón, se cuenta con Transporte terrestre, aéreo y fluvial, con la respectiva infraestructura como es el Aeropuerto Regional de Santa Rosa (ARSR), El Terminal Terrestre Binacional de Santa Rosa y puertos clasificados como local (3), nacional (1) y poblado (5)

2.3.5. Análisis Estratégico Político – Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa cumple a cabalidad con la normativa legal establecida en la Constitución y los cuerpos legales que rigen las funciones y competencias asignadas, además de la normativa local plasmada en las ordenanzas y acuerdos emitidos por esta administración.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Santa Rosa se requiere que se institucionalice la planificación territorial mediante un enfoque más estratégico y la asignación de recursos humanos capacitados. Las normativas técnicas para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y de los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) requieren equipos técnicos multidisciplinarios que, en la práctica, no se han constituido plenamente.

Uno de los puntos clave es la falta de claridad en el reglamento orgánico sobre las funciones de la Unidad de Planeamiento y Ordenamiento Territorial. A pesar de que la Dirección de Planificación y Desarrollo tiene la atribución de aprobar y hacer seguimiento a los planes territoriales, la unidad encargada no tiene el personal ni los recursos adecuados para llevar a cabo esta tarea. Esto genera una sobrecarga en el personal existente, que combina la planificación con otras responsabilidades. Por lo que es necesario que El GAD de Santa Rosa fortalezca su enfoque en la planificación territorial, invirtiendo en el fortalecimiento institucional y en los recursos necesarios para asegurar un desarrollo territorial eficiente y efectivo.

El GAD de Santa Rosa cuenta con una estructura organizacional sólida y una misión clara, pero enfrenta desafíos significativos en términos de comunicación interna, clarificación de responsabilidades y medición del desempeño. La implementación de un sistema de comunicación más directo, la socialización del manual de funciones y la aprobación de los indicadores de desempeño son pasos importantes para garantizar que la institución cumpla con su visión de convertirse en un referente de desarrollo local. La adopción de estas mejoras fortalecerá la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública en el cantón.

El análisis, además revela deficiencias como la falta de cumplimiento en la contratación de personas con discapacidad, problemas de hacinamiento en las instalaciones y la ausencia de un plan de capacitación institucional, a pesar de que se realizan esfuerzos a través de cursos externos. Además, se menciona la necesidad de mejorar la infraestructura física para optimizar el ambiente laboral y la atención al usuario.

Es importante desarrollar e implementar un proyecto específico para la creación del SIL, conforme a las directrices establecidas en la "Guía Práctica de Implementación del Sistema de Información Local" (Acuerdo No. 36, Registro Oficial No. 352). Esto incluye la designación de responsables, la definición de contenidos y tipos de información; es importante acelerar el proceso de digitalización de los archivos más antiguos para liberar espacio físico y mejorar la accesibilidad de la información, ya que no se cuenta con un archivo histórico institucional como lo establece la REGLA TECNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN, DE SERVICIOS PROFESIONALES MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.

Dentro de la gobernanza de riesgo es importante mejorar las infraestructuras que se encuentran en zonas de riesgos, implementar sistemas de alerta temprana, además contar con la asignación adecuada de recursos, por ello es recomendable mantener una planificación apropiada, coordinación interinstitucional, desarrollo de capacidades y la participación activa de la sociedad. La Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de 2024 ha marcado un hito, sugiriendo la actualización de la normativa local, es importante mencionar que a lo largo de los años el GAD ha ejecutado algunas obras de prevención para mitigar inundaciones, como la construcción de muros de contención y sistemas de bombeo. Además, de la conformación Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos que han servido para capacitar a la población que vive en zonas vulnerables, promoviendo una mayor preparación ante desastres naturales. Sin embargo, se recomienda seguir reforzando la infraestructura y adaptarse a las nuevas exigencias de la ley para mejorar la resiliencia del cantón.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Santa Rosa ha establecido una serie de convenios interinstitucionales con diversas entidades, tanto públicas como privadas, que reflejan un esfuerzo significativo por articular acciones que beneficien a la comunidad. Estos convenios cubren una amplia gama de áreas, incluyendo infraestructura, salud, educación, servicios públicos y programas sociales.

La participación ciudadana es tanto un derecho como un deber. Esto implica que, además de ser una oportunidad para que las personas influyan en las decisiones, también es una responsabilidad cívica y a través de mecanismos como audiencias públicas, silla vacía, y consejos consultivos, se busca asegurar que la ciudadanía tenga un papel activo en la toma de decisiones. Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos relacionados con la subrepresentación y fortalecer los mecanismos existentes para garantizar una participación más inclusiva y efectiva. La presencia de múltiples actores y la coordinación entre ellos son vitales para la promoción de un desarrollo integral y equitativo en el cantón.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Santa Rosa demuestra un compromiso fuerte con la protección y promoción de los derechos de la ciudadanía. Con una estructura sólida y un enfoque integral en la formulación y seguimiento de políticas públicas, su eficacia puede ser aún mayor si se abordan las áreas críticas relacionadas con el personal y los recursos. Implementar las recomendaciones propuestas puede contribuir significativamente a mejorar la capacidad operativa y el impacto positivo del consejo en la comunidad.

2.4. Identificación y Sistematización de Problemas y Potencialidades

2.4.1. Problemas

Corresponden a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se han identificado en el territorio y los cuales requieren de atención por parte de las autoridades competentes. A continuación, se detallan las problemáticas existentes para cada uno de los sistemas en el cantón Santa Rosa.

Tabla 243: Matriz de Problemas del sistema Físico – Ambiental

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
Recursos Naturales No Renovables	Afectación de las actividades mineras a los cuerpos de agua, las mismas que no se encuentran reguladas ambientalmente	Promover la regulación de las actividades mineras ante la entidad competente.	Gestionar el cumplimiento de los procesos de control de las actividades económicas y sociales ante la Autoridad Competente.	Todo el cantón	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Ecosistemas	58,42% del territorio cantonal se encuentra intervenido por actividades antrópicas, lo que ha resultado en la alteración de los ecosistemas presentes en el cantón Santa Rosa	Recuperar los ecosistemas naturales de las zonas de intervención antrópicas dentro del cantón	Capacitación de mejores prácticas ambientales en las actividades económicas y sociales dentro del cantón.	Todo el cantón	
Amenazas Naturales	Inundaciones y territorio presenta vulnerabilidad a inundaciones	El cantón Santa Rosa sin zonas vulnerables por lluvias intensas.	Reducir en un 30% los afectados por inundaciones.	Todo el cantón	
	El 81% del territorio cantonal se encuentra en Zona de Alta Intensidad Sísmica y por lo tanto vulnerable a sufrir los efectos adversos en caso de presentarse este evento	Cantón Santa Rosa con normativa municipal para enfrentar este tipo de eventos de riesgo para la población y su infraestructura	Elaborar ordenanza municipal para la protección y enfrentamiento de emergencias por causa de eventos sísmicos	Todo el cantón	
	25 zonas son las reconocidas por el Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa como las que más se producen incendios y el 30% del territorio se reconoce con una zona con susceptibilidad media a sufrir incendios, según información de la SNGR	Todos los sectores del cantón Santa Rosa 100% atendidos de manera inmediata por situaciones de riesgo de incendios	Incrementar la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa con equipamientos e infraestructura	Todo el cantón	
Conflictos Ambientales	Discordancia entre zonas de ACMUS con	Todas las zonas de protección	Modificar los polígonos de	Todo el cantón	

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
	las zonas de protección identificadas en los PUGS	identificadas por el GAD Municipal están siendo utilizadas para su propósito.	producción donde esté interceptando con zonas de ACMUS.		
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	980 hectáreas deforestadas en el periodo 2020-2022	Parar la deforestación que ocurrió en el periodo de 2020-2022 en 980 hectáreas.	Reforestar 20 hectáreas con especies nativas para la recuperación de zonas deforestadas. Contrastar con los proyectos de reforestación que se pongan en la propuesta	Todo el cantón	
Contaminación	147 eventos de contaminación por la actividad minera suscitados entre el 2011 al 2019	Todas las concesiones mineras se encuentran controladas ambientalmente por la autoridad competente, en coordinación con el GAD Municipal.	Gestionar el control de las zonas mineras para la disminución de eventos de contaminación.	Todo el cantón	
	Se encuentran identificados 6 botaderos clandestinos de desechos sólidos en el cantón	Botaderos clandestinos se encuentran inoperativos	Reprogramar el cronograma de recolección de desechos sólidos, priorizando las zonas donde existen botaderos clandestinos en el cantón	Todo el cantón	

Fuente: Estudio de Campo Cantonal
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 244: Matriz de Problemas del sistema Sociocultural

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
Servicios públicos sociales	Existen 10 infraestructuras educativas que han cumplido su tiempo útil las mismas que deben ser mejoradas.	Establecer alianza estratégica con el Ministerio de Educación para de manera progresiva mejorar 5 infraestructuras de las instituciones educativas.	Trabajar conjuntamente con la entidad rectora el mejoramiento de 5 infraestructuras y equipamientos educativos que facilite el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.	Todo el cantón	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	En el ámbito de educación a nivel cantonal existe 669 casos de estudiantes desde 2020 al 2024 de riesgos psicosociales de estos factores representan desafíos significativos para la comunidad y requieren atención especializada.	Reducir de los riesgos psicosociales de los niños, niñas y adolescentes, siendo uno de los objetivos el ingreso y permanencia en los centros educativos.	Establecer alianzas con las instituciones competentes con el objetivo de disminuir en un 10% los índices de riesgos psicosociales y de deserción en el cantón.	Todo el cantón	
	En el área de la salud a nivel cantonal falta del 20% de profesionales existe una carencia de medicamentos en las unidades de salud pública para la atención de la población; necesidad de mejoramiento de las infraestructuras de salud lo que ha limitado brindar la atención médica adecuada.	Garantizar el mejoramiento de la calidad y ampliación de los servicios de la salud pública.	Articular mecanismos de gestión con el Ministerio de Salud para el mejoramiento del 5% las infraestructuras de salud. Coordinar con el Distrito de Salud para que se realice la gestión correspondiente ante el ente rector con el fin de que se incrementen profesionales y medicina para la atención a la población.	Todo el cantón	
	En el cantón Santa Rosa tiene 7.480 adultos mayores, de los cuales solo existe 631 en cobertura esto representa el 8.44%.	Garantizar el incremento de cobertura de atención a adultos mayores en alianza estratégica.	Desarrollar estrategias efectivas para aumentar a 10% la cobertura de servicios, a adultos mayores reciban atención adecuada y oportuna.	Todo el cantón	
	Existe una discrepancia de la real existencia de personas con algún tipo de discapacidad ya que el INEC 2022, reporta que en el cantón Santa Rosa existen de 5.982 habitantes con discapacidad. Por otro lado, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad solo registra 2.178 personas con discapacidad. GAD Municipal en convenio con el MIES atiende una cobertura de 180 usuarios, que representa el 3.1% de la demanda de atención.	Garantizar el incremento de cobertura de atención a personas con discapacidad en alianza estratégica con la entidad rectora.	Desarrollar estrategias efectivas para incrementar el número de beneficiarios que reciban atención y servicios, superando el bajo porcentaje actual de cobertura. Realizar un diagnóstico real de la población con algún tipo de discapacidad con el apoyo de los GAD Parroquiales y las entidades competentes.	Todo el cantón	
	GAD Municipal cuenta con un centro comunitario Marlene Nieto de Espinoza, donde funciona el	Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el mejoramiento y	Inversión desde el GAD Municipal y en alianza estratégica para mejorar la infraestructura y equipar	Todo el cantón	

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
	centro de rehabilitación física y el comedor comunitario cuya infraestructura requiere ser rehabilitada, mejorada y equipada.	ampliación de los servicios.	para 14.400 atenciones brindadas anualmente.		
	En el cantón Santa Rosa, hay un total de 4,926 niños y niñas menores de 3 años, con una cobertura del 29.36% en el territorio.	Garantizar en corresponsabilidad social el incremento de cobertura de atención para población infantil menor de 3 años y asegurar su desarrollo integral.	Implementar estrategias eficaces para incrementar la cobertura de 5% de niños y niñas menores de 3 años para el acceso a servicios integrales.	Todo el cantón	
	En el territorio del cantón, hay un total de 1,707 personas en situación de movilidad humana.	Mejorar la condición de vida de las personas en situación de movilidad humana que viven en el territorio, en coordinación con las entidades relacionadas internacionales.	Establecer alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para crear una red de apoyo que ofrezca servicios integrales a las personas en situación de movilidad humana.	Todo el cantón	
Patrimonio y diversidad cultural	El GAD, tiene la información actualizada de las 370 fichas patrimonio tangible e intangible del territorio.	Establecer estrategias para preservar, valorar, fomentar y resinificar las diversas memorias colectivas e individuales.	El área correspondiente del GAD Municipal debe coordinar la actualización de información de las fichas de patrimonio tangible e intangible.	Todo el cantón	
	Patrimonios Culturales tangibles muestran riesgos que no han sido mitigados.	Bienes Patrimoniales tangibles Culturales con mejoramiento de sus infraestructuras.	Ejecución de asignación de recursos para la realización de las adecuaciones pertinentes sobre los riesgos patrimoniales presentados en el territorio.	Todo el cantón	
Seguridad y convivencia ciudadana	2.953 casos de delincuencia organizada y violencia dentro del territorio cantonal desde el 2019 hasta agosto 2024, reportado por la Fiscalía	Reducir los índices de violencia y delincuencia organizada en el cantón en alianza estratégica con las entidades responsables de la seguridad ciudadana.	Coordinar la asignación de recursos y acciones conjuntas con las entidades responsables de la seguridad ciudadana.	Todo el cantón	
	En las estadísticas relacionadas con la delincuencia, se observa la implicación de adolescentes.	Reducir los índices delictuales en la que se implique la participación de adolescentes.	Trabajar conjuntamente con las entidades competentes para establecer estrategias y reducir la participación de adolescentes delincuencia organizada y violencia que afecta al cantón.	Todo el cantón	

Fuente: Estudio de Campo Cantonal
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 245: Matriz de Problemas del sistema Económico – Productivo

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
Actividades Económicas y Productivas	De las 8 iniciativas de fortalecimiento al emprendimiento impulsadas por el GAD Municipal en 2023, sólo el 50% correspondieron a procesos de formación y acompañamiento técnico a productores agropecuarios y pequeños emprendedores, lo que limita el fortalecimiento de sus capacidades y la dotación de valor agregado a la producción.	Contar con una base de datos actualizada sobre el número de pequeños y medianos productores agropecuarios, así como de emprendedores localizados en el cantón; garantizando una articulación efectiva para el desarrollo de procesos anuales de capacitación y acompañamiento técnico por parte de las entidades públicas competentes y el sector privado.	Ampliar la cobertura de beneficiarios para incluir además a pequeños y medianos agroproductores, así como incrementar hasta el 80% la proporción de iniciativas anuales de formación y acompañamiento técnico impulsadas por el GAD Municipal en coordinación con aliados estratégicos tanto públicos como privados.	Todo el cantón	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	No existen estadísticas cantonales actualizadas referente a las principales actividades agroproductivas, lo que dificulta la estimación de la productividad del sector y en consecuencia el desarrollo de políticas públicas adecuadas.	Consolidar con la Academia una plataforma de gestión de información agroproductiva, con datos integrados y accesibles que permita la planificación, monitoreo y evaluación continua de la productividad agropecuaria, facilitando la toma de decisiones estratégicas y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia para el desarrollo sostenible del sector.	Implementar un sistema de recolección y actualización anual de estadísticas cantonales sobre las principales actividades agroproductivas del cantón Santa Rosa en coordinación con las entidades públicas competentes y las asociaciones de producción.	Todo el cantón	
	Las actividades económicas regularizadas en el cantón se concentran, de acuerdo a las patentes municipales, en un 85% en el sector comercial, siendo estas en su mayoría actividades de muy bajo valor agregado, mientras que las actividades del sector secundario (industria) representan menos del 1% del total de patentes concedidas anualmente en el cantón.	Articular al cantón Santa Rosa a los hubs logísticos provinciales y nacionales mediante el fortalecimiento de su infraestructura y conectividad, con el objetivo de posicionarlo como un nodo estratégico para la industria y el comercio.	Desarrollar e implementar instrumentos técnicos y de planificación a nivel cantonal que garanticen la seguridad jurídica e incentiven la inversión en el sector industrial, así como articularse a iniciativas regionales en esta línea, lo que permita incrementar la proporción de patentes concedidas al sector secundario a un 3% hasta 2027.	Parroquia Bellavista	
	El GAD Municipal no cuenta con capacidades técnicas, operativas y presupuestarias para el cumplimiento de sus competencias en el ámbito Turístico, lo que	Contar con un entorno institucional y normativo fortalecido que promueva la inversión y el desarrollo turístico,	Contar con instrumentos técnicos y normativos que garanticen y promuevan las inversiones en los principales atractivos turísticos del cantón, así como fortalecer las	Isla San Gregorio, Balneario Jambelí y Laguna La Tembladera	

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
	se refleja en un déficit en el desarrollo de procesos de regulación y control, así como la ausencia de instrumentos técnico-normativos que garanticen la seguridad jurídica y promuevan las inversiones en el ámbito Turístico.	asegurando la infraestructura necesaria y la oferta de servicios de calidad, con el fin de lograr un incremento sostenido en la oferta turística del cantón.	capacidades institucionales de la Unidad de Gestión Turística, existiendo un incremento del 10% en el número de establecimientos turísticos del cantón registrados en el Ministerio de Turismo hasta 2027.		
Servicios a la Producción	Dificultad en asociaciones y pequeños productores para acceder a financiamiento adecuado para sus actividades productivas debido a factores como una baja calificación crediticia, déficit de educación financiera y desconocimiento de productos financieros adecuados a sus necesidades.	Consolidar un ecosistema financiero inclusivo y accesible para asociaciones y pequeños productores, facilitando el acceso a financiamiento adecuado para sus actividades productivas a través del fortalecimiento de sus capacidades financieras, la creación de fondos específicos para el sector productivo local y la articulación permanente con instituciones financieras públicas y privadas.	Gestionar con las entidades públicas competentes e instituciones del sector financiero público y privado la implementación de programas de capacitación en educación financiera y asistencia técnica a asociaciones y pequeños productores para mejorar el volumen del crédito agropecuario anual concedido en el cantón, con énfasis especial en mujeres y jóvenes.	Todo el cantón	
Economía Popular y Solidaria	En el cantón se encuentran registradas únicamente 77 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS), de las cuales el 86% tienen un estatus activo. En detrimento, existe un significativo número de organizaciones productivas de hecho, pero no de derecho, debido al desconocimiento sobre los procesos de formalización y la falta de información para constituirse como organizaciones legales, lo que limita su acceso a beneficios, financiamiento y participación en redes formales de comercio.	Consolidar un ecosistema sostenible para el desarrollo y crecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria, garantizando el acceso a procesos de formalización, asistencia técnica continua y recursos para el crecimiento de las OEPS.	Coordinar con la academia, las cámaras de producción y las entidades públicas competentes el mapeo y creación de una base de datos sobre las organizaciones productivas de hecho existentes en el cantón Santa Rosa, para el desarrollo de un programa de asistencia técnica y legal que facilite su formalización como Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, incrementando en un 5% el número de OEPS registradas en el cantón hasta 2027.	Todo el cantón	
Infraestructura Productiva	Existe un déficit de infraestructuras de apoyo a la producción en torno a actividades específicas como Mercado de Mariscos, Mercado de Comercialización de Alimentos Preparados y Mercado de Verduras, lo que genera la proliferación de	Consolidar un sistema integral de infraestructura que garantice la formalización y reubicación de las actividades comerciales informales, brindando espacios adecuados, seguros y	Implementar obras de construcción y/o readecuación de infraestructuras existentes para reubicar a comerciantes informales de mariscos, verduras y alimentos preparados en espacios adecuados para el expendio de sus productos, mejorando el ordenamiento y	Cabecera Cantonal	

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
	actividades comerciales informales en el casco urbano del cantón, quienes expenden productos sin garantías de inocuidad alimentaria y generan afectaciones a los comerciantes formales que operan en el Mercado y Feria Libre de Santa Rosa.	con condiciones óptimas de inocuidad alimentaria.	reduciendo el número de actividades informales que se desarrollan en el casco urbano del cantón.		
	Las principales infraestructuras comerciales del cantón como el Mercado, Feria Libre, Terminal Terrestre y Bahía, no alcanzan una ocupación plena de sus espacios comerciales disponibles, en gran parte, por la competencia desleal generada por las actividades comerciales que se desarrollan en las inmediaciones de estas infraestructuras, así como deficientes procesos de promoción y posicionamiento en el mercado.	Consolidar a través de las Empresas Públicas competentes, las infraestructuras como centros económicos dinámicos, asegurando su sostenibilidad a largo plazo mediante estrategias de fortalecimiento comercial, promoción continua, regulación efectiva de las actividades informales y articulación con actores clave del sector productivo y comercial.	Impulsar procesos de control y reubicación de comerciantes informales, así como coordinar con las Empresas Públicas competentes acciones integrales de adecuación y promoción de sus infraestructuras, para mejorar en un 10% la tasa actual de ocupación de los espacios disponibles hasta el año 2027.	Cabecera Cantonal	
	La infraestructura del Centro de Faenamiento Municipal (Camal) se encuentra situada en una lotización, lo que impide al GAD Municipal regular el crecimiento residencial en las inmediaciones. En los últimos años se ha generado un incremento acelerado del área urbana en torno al Camal, y en consecuencia afectaciones a la población circundante por el manejo de aguas residuales, contaminación acústica, entre otros problemas derivados de las actividades propias del camal.	Reubicar el Centro de Faenamiento Municipal en una zona adecuada y con infraestructura moderna que cumpla con los estándares ambientales y de salubridad, minimizando el impacto negativo sobre los ecosistemas circundantes.	Implementar en coordinación con EMCASR-EP un plan de contingencia para el Camal Municipal, fortaleciendo su infraestructura y equipamientos lo que permita garantizar un adecuado tratamiento de aguas residuales y mitigación de la contaminación acústica, asegurando un entorno saludable para la población circundante y garantizando el cumplimiento de las normativas urbanísticas y de Agrocalidad para su operación.	Vía de acceso a Puerto Jelí	

Fuente: Estudio de Campo Cantonal
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 246: Matriz de Problemas del sistema de Asentamientos Humanos

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
Uso y ocupación del suelo	Vulnerabilidad de las zonas agrícolas por la marcada presión para la especulación de suelo y la ineficiente aplicación de la normativa, así como de control	Implementar un mayor control (tender a una cultura para aplicación normativa) para la aplicación de ordenanzas sobre el uso y ocupación del suelo en las zonas rurales para evitar fraccionamientos que incrementa el área urbana sin que exista una demanda real.	Analizar áreas de presión para el fraccionamiento, especialmente los que se encuentran colindante a área urbanas dentro del cantón y/o de los cantones aledaños.	Límites urbanos con énfasis en la cabecera cantonal	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
	Markada dispersión de los centros poblados situación que dificulta la dotación de infraestructura y servicios básicos a la población rural	Contener la dispersión poblacional, mediante la aplicación de la normativa vigente y complementar con planes parciales, con la finalidad de normar y controlar el uso y ocupación del suelo en zonas rurales.	Gestionar mayores recursos para dotación de servicios e infraestructura en los centros de población rurales consolidados, especialmente a los que concentran poblaciones considerables dentro del cantón.	Suelo rural cantonal	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
	Desactualización entre información catastral y definición de límites urbanos y rurales contemplados en el PUGS	Implementar e institucionalizar mecanismos de articulación de la información territorial generada o gestionada por las diferentes dependencias del GAD municipal.	Gestionar la respectiva agenda interna de planificación de acciones para la definición de los mecanismos de articulación de la información territorial generada o administrada por las diferentes dependencias del GAD municipal, con la finalidad de contar con información actualizada.	Suelo urbano y rural del cantón	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	Asentamientos humanos emplazados en áreas susceptibles a inundaciones	Implementar mecanismos para minimizar los riesgos asentados en estas zonas y prevenir que dichos asentamientos crezcan.	Implementar campañas de concientización sobre áreas susceptibles a inundaciones, acompañado por procesos de limpieza adecuada de sumideros especialmente en épocas de invierno.	Suelo urbano y rural del cantón	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
	Persistencia de asentamientos humanos de hecho en el Cantón Santa Rosa	Contar con una adecuada planificación y control para el asentamiento de la población de una manera ordenada y segura de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de planificación urbana.	Ejecutar planes parciales que permitan la regularización de los asentamientos humanos de hecho que no se encuentren asentados sobre zonas de riesgo.	Suelo urbano y rural del cantón	
	Ausencia de proyecto para el desarrollo urbanístico en el lindero al ingreso de Santa Rosa	Contar con un proyecto que propenda el desarrollo urbanístico del sector, aprovechando la infraestructura existente y propendiendo a la consolidación.	Implementar dentro del PUGS estrategias que promuevan el desarrollo urbanístico dentro del sector Lindero al ingreso de Santa Rosa	Suelo Urbano	
Hábitat y Vivienda	Déficit habitacional cualitativo de viviendas alcanza el 14,2% a nivel cantonal	Disminuir el porcentaje de déficit habitacional con la implementación y/o gestión de programas de viviendas.	Implementar proyecto de VIS en el cantón e implementar mediante ordenanza la conformación de Bancos de Suelo con fines para reserva para VIS.	Todo el cantón	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal (artículo 54 COITAD)
Movilidad, conectividad e infraestructura	La red de caminos de segundo orden y vecinales no cuentan con una planificación, donde se establezca la trama de dicha red según las necesidades de cada asentamiento.	Planificar el diseño vial en conjunto, con el fin de garantizar la conexión y movilidad adecuada y sostenible de la población.	Coordinar y gestionar acciones entre el GAD Municipal, el GAD Provincial El Oro y los 7 GAD Parroquiales.	Todo el cantón	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	Desconexión de los asentamientos emplazados en el archipiélago con la cabecera cantonal, dado que la conexión se da fuertemente con el Cantón Machala y Huaquillas.	Trabajar de manera articulada con los cantones vecinos Machala y Huaquillas con el fin de integrar los asentamientos del archipiélago al sistema cantonal de Santa Rosa.	Gestionar la vinculación con los cantones vecinos para trabajar de manera conjunta por el Archipiélago, enfocados en su desarrollo turístico sostenible.	Todo el cantón	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
	Ausencia de una asistencia técnica por parte de la Empresa referente a la calidad y cantidad de agua suministrada por otras entidades al sistema de abastecimiento en el cantón	Trabajar de manera articulada con todos los sistemas de abastecimiento de agua con el fin de mejorar el servicio y cobertura dentro del cantón.	Generar acercamientos de asesoramiento técnico, especialmente con las Juntas de Agua.	Todo el cantón	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	Baja cobertura del servicio de saneamiento (49,4%) en el área rural del cantón	Desarrollar un plan de letrización área rural del cantón, con el objeto de mejorar las condiciones de vida.	Gestionar mayores recursos para la inversión en sistemas de saneamiento, de manera conjunta con las Juntas de agua.	Suelo rural cantonal	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
	Déficit de cobertura de servicios de Tecnología de la Información y Comunicación en las zonas rurales del cantón	Implementar y fortalecer los centros públicos gratuitos y dispositivos tecnológicos para el acceso a servicios de tecnología de la información y comunicación.	Coordinar con otras instituciones del Estado la implementación de programas de acceso a servicios de nuevas tecnologías de la	Todo el cantón	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
			Información y Comunicación.		parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales (artículo 54 COITAD)
	Carencia de espacios públicos verdes (parques y áreas naturales) en las zonas urbanas del cantón	Implementar un Plan de Espacios Públicos con proyección a largo plazo, donde se establezca equipamientos de alcance local y cantonal, así como las reservas de suelo necesarias dentro del cantón y áreas destinadas a la siembra de árboles nativos.	Priorizar en los proyectos de intervención urbana el diseño de áreas verdes y naturales. Además de incorporar programas de arborización de manera conjunta con la población y unidades educativas.	Áreas urbanas del cantón Santa Rosa	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	Espacios reducidos para la demanda de la población con respecto a equipamiento funerario en la cabecera cantonal	Contar con un cementerio localizado de manera estratégica en el cantón, con un diseño que permite cubrir la demanda en los próximos 20 años.	Localización de una reserva de suelo para la implementación de nuevo equipamiento funerario.	Áreas urbanas del cantón Santa Rosa	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la
	Infraestructura de Salud no cubre la demanda de la población	Generar nuevos convenios con la entidad competente de infraestructuras de salud, así como la posibilidad de implementar un nuevo equipamiento de salud pública para el cantón	Gestionar la intervención en la infraestructura existente de acuerdo a la gravedad detectada	Todo el cantón	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
	Infraestructura de Educación se encuentra en mal estado, condiciones de la infraestructura internas no son idóneas para brindar servicio	Generar nuevos convenios con la entidad competente de infraestructuras de educación	Gestionar la intervención en la infraestructura existente de acuerdo a la gravedad detectada	Todo el cantón	
	Ausencia de un proyecto que contemple el corto tiempo de vida útil del botadero de basura	Contar con un proyecto para el manejo de desechos de manera integral a largo plazo	Implementar estrategias para anular el inadecuado manejo de desechos que conlleva a la acelerada acumulación de basura en las celdas, acortando el tiempo de vida útil. Además de iniciar gestiones para contar con un proyecto para el manejo de desecho en el cantón a largo plazo.	Todo el cantón	

Fuente: Estudio de Campo Cantonal
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 247: Matriz de Problemas del sistema de Político Institucional

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
Capacidades Institucionales	En la página Web del GAD Municipal, no se ha implementado el Sistema de información local, su ausencia puede resultar en un servicio al usuario menos eficiente, con dificultades para proporcionar información o servicios en tiempo real.	Contar con el Sistema de Información Local en la página web de la institución, con todos los componentes requeridos: Componente territorial, Componente de atención ciudadana, Componente administrativo-Financiero, Información estadística, Información geográfica, con fácil acceso para la ciudadanía.	Establecer el sistema de información local a través de una normativa interna, designando responsabilidades y funciones específicas para cada uno de los participantes involucrados en este sistema.	Todo el cantón	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	Los documentos físicos que se almacenan en los diferentes departamentos del GAD Municipal, no son archivados en un espacio adecuado, de acuerdo a lo establecido en la norma técnica de custodia y digitalización de documentos institucionales.	Contar con un área con equipamiento adecuado para mantener los archivos físicos que aún existen, y personal técnico profesional acorde a las funciones del área.	Incrementar personal en esta área, para agilizar el proceso de digitalización de los archivos que aún se encuentran en carpetas físicas	Todo el cantón	
	No existe una base de datos de archivos institucionales que permita obtener información referente a los convenios suscritos y su estado.	Contar con una base de datos digital donde se encuentre almacenada la información institucional de los convenios suscritos y el estado de los mismos.	Implementar un sistema informático para el almacenamiento de documentación institucional.	Todo el cantón	
	GAD Municipal no cuenta con un plan de capacitación institucional para los funcionarios que laboran dentro del institución.	Personal capacitado, acorde a las funciones que cumplen dentro del GAD Municipal.	Capacitar al menos 2 veces al año al personal que labora dentro del GAD Municipal.	Todo el cantón	
	Instalaciones del GAD, no garantizan adecuado ejercicio de funciones por el limitado equipamiento, déficit de espacio, ciertas unidades trabajan en condiciones de hacinamiento, además de no cumplir con la estructura necesaria para atención de los trámites de los usuarios y la accesibilidad del edificio.	Contar con nueva infraestructura, que garantice un adecuado ejercicio de funciones del personal que labora en la institución.	Crear un proyecto de mejoras de la infraestructura física del GAD Municipal de Santa Rosa.	Todo el cantón	
	Dentro del GAD Municipal, laboran 8 personas con discapacidad, pero de acuerdo al número de trabajadores que existe dentro de esta institución, no se	Fortalecer los sistemas de contratación laboral de acuerdo a los derechos y políticas nacionales.	Desarrollar estrategias para la inclusión de personas con discapacidades en el sector laboral, cumpliendo con el personal requerido acorde al porcentaje establecido en la Ley de Discapacidad.	Todo el cantón	

Variable	Síntesis de problemas identificados en el cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
	cumple con el porcentaje establecido por la Ley de discapacidad, referente a la inclusión laboral de personas con discapacidad.				
	GAD municipal no ha institucionalizado el ejercicio de la competencia de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento territorial de forma eficiente.	Contar con un equipo técnico permanente para los procesos planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial con enfoque multidisciplinario.	Designar personal permanente para los procesos de planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial con enfoque multidisciplinario.	Todo el cantón	
Sistema de Protección Derechos.	Dentro del Sistema de Protección de Derechos, existe un limitado equipo de profesionales, necesidades de equipamiento e infraestructura adecuada para la ejecución de las funciones del Concejo de Protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos, para el cumplimiento efectivo de la protección integral de derechos.	Contar con un equipo técnico profesional y capacitado acorde a las funciones de la Junta y el Concejo Cantonal de Protección de Derechos.	Asignar los recursos financieros necesarios para asegurar la implementación de la Junta de Protección de Derechos, cubriendo tanto los costos de personal como los de equipamiento.	Todo el cantón	

Fuente: Estudio de Campo Cantonal

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

2.4.2. Potencialidades

Corresponde a los elementos del territorio que pueden ser aprovechados de forma estratégica y aportar positivamente a la implementación de proyectos de desarrollo. A continuación, se detallan las potencialidades identificadas en cada uno de los sistemas en el cantón Santa Rosa.

Tabla 248: Matriz de Potencialidades del sistema Físico – Ambiental

Variable	Síntesis de las potencialidades identificadas en cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
Patrimonio Hídrico	Se han adquirido 25 hectáreas en el sitio El Guayabo y 40 hectáreas en el sitio La Chonta para la conservación ambiental en la Cuenca alta del río Santa Rosa, además se mantiene en convenio de 300 hectáreas terrenos de propiedad de la Fundación Jocotoco	Expandir la zona de conservación en un 50%.	Identificar nuevas zonas para la protección para la adquisición de terrenos por parte de EMAPA.	Cuenca alta del Río Santa Rosa	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	ACMUS identificadas para su protección.	Uso sustentable de toda la zona identificada de ACMUS.	Conservación del 100% de las zonas identificadas para ACMUS.	ACMUS	

Fuente: Estudio de Campo Cantonal
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 249: Matriz de Potencialidades del sistema Sociocultural

Variable	Síntesis de las potencialidades identificadas en cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
Servicios públicos y sociales	En los proyectos sociales del Gad Municipal se trabaja con grupos de atención prioritarios.	Mantener un trabajo anual con los grupos de atención prioritaria que están ubicados en el territorio	Trabajar conjuntamente con los proyectos sociales.	Todo el cantón	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	En el cantón, se encuentra un comedor comunitario que ofrece una cobertura de atención del 70% para extranjeros y del 30% para nacionales.	La colaboración entre diferentes organizaciones gubernamentales, ONG y la comunidad es esencial para maximizar el impacto del comedor comunitario.	Asegurar la sostenibilidad a largo plazo del comedor comunitario en el cantón.	Todo el cantón	
Patrimonio y diversidad cultural	En el territorio cantonal, existen 370 fichas patrimoniales registradas.	Estructurar mecanismos y estrategias para protección de los bienes materiales e inmateriales del cantón.	Gestionar con el Ministerio de Patrimonio Cultural sobre las fichas que se presenta dentro del territorio.	Todo el cantón	
Seguridad y convivencia ciudadana	Se lleva a cabo un trabajo conjunto con la Policía Nacional para garantizar la seguridad ciudadana en el cantón.	Crear iniciativas que aborden las causas del delito, incluyendo programas de educación y actividades recreativas para los jóvenes.	Capacitar tanto a los agentes de la Policía Nacional como a miembros de la comunidad en temas de seguridad, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.	Todo el cantón	

Fuente: Estudio de Campo Cantonal

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 250: Matriz de Potencialidades del sistema Económico – Productivo

Variable	Síntesis de las potencialidades identificadas en cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
Actividades Económicas y Productivas	En el cantón se han identificado al menos 125 recursos y atractivos turísticos, entre los que se encuentran sitios naturales y manifestaciones culturales con un gran potencial para ser aprovechados de forma sustentable.	Generar las condiciones propicias para incentivar la creación de una infraestructura turística de calidad, la mejora continua de los servicios, y la integración de las comunidades locales en la cadena de valor del turismo del cantón.	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el aprovechamiento de los recursos y atractivos identificados en el cantón, así como fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Unidad de Gestión Turística del GAD Municipal, para mejorar los procesos de regulación, control y promoción del turismo, incrementar el número de visitantes y la inversión en infraestructura turística.	Todo el cantón	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	La actividad productiva y empresarial sitúa a Santa Rosa como el segundo cantón de la provincia en términos de producción (VAB), así como el segundo con mayor recaudación tributaria.	Posicionar a Santa Rosa como un hub logístico y comercial clave en la provincia de El Oro, optimizando el tránsito de bienes y servicios y fomentando la integración regional mediante el desarrollo de infraestructura moderna y eficiente.	Articular al cantón a los procesos regionales de conformación de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) y/o Zonas Francas, generando instrumentos técnicos y políticas públicas cantonales que permitan e incentiven el desarrollo de estos procesos en el territorio.	Todo el cantón	
Empleo	La Población en Edad de Trabajar ha presentado un crecimiento sostenido desde 2010; además 5 de cada 10 personas parte de la PET son menores de 39 años, lo que representa un importante índice de juventud a nivel cantonal.	Fomentar un ecosistema de desarrollo integral para la juventud, que ofrezca oportunidades laborales, educativas y de emprendimiento, posicionando a Santa Rosa como un cantón dinámico y atractivo para jóvenes profesionales y emprendedores.	Coordinar con las entidades públicas competentes y el sector privado la implementación de programas de capacitación técnica y de emprendimiento para jóvenes, promoviendo su inserción laboral en sectores estratégicos.	Todo el cantón	

Fuente: Estudio de Campo Cantonal
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 251: Matriz de Potencialidades del sistema de Asentamientos Humanos

Variable	Síntesis de las potencialidades identificadas en cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
Uso y ocupación del suelo	Los Asentamientos en el cantón se encuentran conectados con la red vial principal, excepto La Victoria por lo que la relación de cabecera cantonal y cabeceras parroquiales son fuertes.	Propender a la conformación de un sistema de asentamientos conectados y consolidados que permita la dotación de servicios y prestación de bienes de manera eficiente.	Gestionar la planificación de detalle: regulación urbanística e instrumentos de gestión del suelo, mediante los planes urbanísticos complementarios.	Cantón Santa Rosa	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	Fuerte relación intercantonal con Pasaje y Machala por la vialidad con la que cuenta complementándose en su desarrollo.	Contar con proyectos globales que permitan el desarrollo de los cantones involucrados y sus alrededores.	Gestionar la planificación en diferentes aspectos con la finalidad de llevar en conjunto proyectos que favorezcan a la población inmediata entre cantones.	Cantón Santa Rosa	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
Movilidad, conectividad e infraestructura	La vialidad primaria de Santa Rosa conecta al cantón de manera relativamente satisfactoria de manera intercantonal e intracantonal.	Planificar la intervención para el mantenimiento vial continuo con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a su competencia.	Propiciar las intervenciones del GAD Municipal, el MTO, el GAD Provincial de El Oro.	Cantón Santa Rosa	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	La empresa EMASEP cuenta con estudios definitivos Relleno Sanitario Canoas, el cual contempla una planta de reciclaje y una planta de compost.	Implementar un programa de reciclaje a nivel de todo el cantón que trabaje articuladamente con las asociaciones de reciclaje y el sector privado.	Incentivar la cultura del reciclaje tanto a la población como a recicladores, articulados con EMASEP.	Todo el cantón	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	El cantón se conecta mediante vía terrestre, aérea y fluvial.	Fortalecer los equipamientos relacionados con la movilidad, puesto que	Coordinar con los entes encargados tanto de muelles, aeropuerto y terminal terrestre	Cantón Santa Rosa	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;" a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo

Variable	Síntesis de las potencialidades identificadas en cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
		esta actividad trae consigo una dinámica en el sector comercial que favorece a la población.	para mantener un adecuado servicio a los usuarios y potenciar la demanda de dichos servicios.		cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
	Se cuenta con un significativo número de equipamientos deportivos y educativos distribuidos en todo el cantón.	Mantener la infraestructura de los equipamientos existentes a largo plazo.	Promover el uso de estos espacios y la cultura de apropiación entre la población para el cuidado y mantenimiento.	Cantón Santa Rosa	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial

Fuente: Estudio de Campo Cantonal
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 252: Matriz de Potencialidades del sistema Político – Institucional

Variable	Síntesis de las potencialidades identificadas en cantón	Desafíos		Localización de la situación identificada	Competencia del GAD Municipal del cantón Santa Rosa
		Desafíos de Largo Plazo	Desafío de Gestión		
Capacidades Institucionales	El GAD Municipal tiene una capacidad en la recaudación de ingresos de 53.42% .	Implementar tecnologías digitales para facilitar el pago de impuestos y tasas por parte de los contribuyentes, como plataformas de pago en línea.	Aumentar la recaudación de ingresos propios en un 2% anual, para reducir la dependencia del Gobierno Central y mejorar la autosuficiencia financiera.	Todo el cantón	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
Articulación Institucional	Amplia gestión interinstitucional para el mejoramiento de la calidad de los servicios, mejoramiento de la gestión pública y optimización de los recursos.	Fortalecer y la Consolidar cooperación interinstitucional e internacional.	Firmar al menos un convenio de cooperación nacional e internacional	Todo el cantón	
Capacidades Institucionales	Actualización de la normativa de participación ciudadana, donde se amplía la participación de los diferentes actores sociales del cantón, a través de los mecanismos establecidos en la nueva ordenanza vigente.	Ampliar la participación ciudadana del cantón en el proceso de la actualización de la gestión pública con transparencia.	Desarrollar una metodología para la participación ciudadana acorde con la actualización de la normativa	Todo el cantón	

Fuente: Estudio de Campo Cantonal
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

2.4.3. Criterios de Priorización de Problemas y Potencialidades

Los problemas y potencialidades identificados en el territorio fueron priorizados a través de espacios de participación ciudadana, considerando las directrices establecidas por la Estrategia Territorial Nacional. La priorización incluyó una jerarquización de problemáticas y de estrategias de intervención futuras. Para este fin se incluyeron variables de prioridad en los problemas críticos, activos, pasivos e indiferentes, basados en el criterio de causa – efecto, empleando el enfoque metodológico de Vester, según se muestra a continuación:

Tabla 253: Criterios de Jerarquización

Criterios	Puntuación
Críticos	25
Activos	20
Pasivos	15
Indiferentes	10

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

A partir de estos criterios, se otorgaron valoraciones cuantitativas y cualitativas para establecer las intervenciones necesarias a efectuarse durante el periodo de gestión del GAD Municipal, así como las aspiraciones futuras del territorio. Este proceso adquiere especial relevancia, dado que los Desafíos de Gestión Priorizados contribuyen a la identificación de mecanismos de articulación en las Unidades Territoriales, mientras que los Desafíos de Largo plazo permiten articular los Objetivos de Desarrollo de la Fase Propuesta. La metodología se definió considerando los siguientes elementos:

Tabla 254: Criterios de Priorización

Criterios	Descripción
Apoyo de sectores involucrados	Refiere al nivel de colaboración de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
Urgencia	Describe cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
Ámbito territorial	Refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/afectada por la potencialidad o problema.
Capacidad institucional	Indica el desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Consecutivamente, a cada problema y potencialidad se le otorgó una valoración sobre 100; los resultados obtenidos permitieron delimitar niveles de prioridad altos, medios y bajos, los cuales fueron semaforizados teniendo como referencia lo establecido en la siguiente tabla:

Tabla 255: Escalas de color para los criterios de priorización de problemas y potencialidades

Problemas			Potencialidades		
	Prioridad Alta	≥ 66		Prioridad Alta	≥ 66
	Prioridad Media	33 - 66		Prioridad Media	33 - 66
	Prioridad Baja	0 - 32		Prioridad Baja	0 - 32

Fuente y Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2024

Considerando el enfoque metodológico antes descrito, a continuación, se presenta la priorización de problemas y potencialidades identificadas en el Diagnóstico del cantón Santa Rosa:

Tabla 256: Criterios de priorización de problemas en el cantón Santa Rosa

Problemas Identificados en el cantón Santa Rosa	Criterios de Priorización				Valoración Total
	Apoyo Sectores	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	
Biofísico-Ambiental					
Afectación de las altividades mineras a los cuerpos de agua, las mismas que no se encuentran reguladas ambientalmente	5	10	10	5	30
58,42% del territorio cantonal se encuentra intervenido por actividades antrópicas, lo que ha resultado en la alteración de los ecosistemas presentes en el cantón Santa Rosa	25	25	15	15	80
Inundaciones y territorio presenta vulnerabilidad a inundaciones	20	25	20	20	85
El 81% del territorio cantonal se encuentra en Zona de Alta Intensidad Sísmica y por lo tanto vulnerable a sufrir los efectos adversos en caso de presentarse este evento	25	20	20	20	85
980 hectáreas deforestadas en el periodo 2020-2022	25	20	20	20	85
147 eventos de contaminación por la actividad minera suscitados entre el 2011 al 2019	10	15	20	20	65
Se encuentran identificados 6 botaderos clandestinos de desechos sólidos en el cantón	20	20	20	20	80
Sistema Sociocultural					
Existen 10 infraestructuras educativas que han cumplido su tiempo útil las mismas que deben ser mejoradas.	20	20	15	15	70
En el ámbito de educación a nivel cantonal existe 669 casos de estudiantes desde 2020 al 2024 de riesgos psicosociales de estos factores representan desafíos significativos para la comunidad y requieren atención especializada.	10	5	10	5	30
En el área de la salud a nivel cantonal falta del 20% de profesionales existe una carencia de medicamentos en las unidades de salud pública para la atención de la población; necesidad de mejoramiento de las infraestructuras de salud lo que ha limitado brindar la atención médica adecuada.	10	10	15	15	50
En el cantón Santa Rosa tiene 7.480 adultos mayores, de los cuales solo existe 631 en cobertura esto representa el 8.44%.	20	20	15	20	75
Existe una discrepancia de la real existencia de personas con algún tipo de discapacidad ya que el INEC 2022, reporta que en el cantón Santa Rosa existen de 5.982 habitantes con discapacidad. Por otro lado, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad solo registra 2.178 personas con discapacidad. GAD Municipal en convenio con el MIES atiende una cobertura de 180 usuarios, que representa el 3.1% de la demanda de atención.	10	20	20	10	60
GAD Municipal cuenta con un centro comunitario Marlene Nieto de Espinoza, donde funciona el centro de rehabilitación física y el comedor comunitario cuya infraestructura requiere ser rehabilitada, mejorada y equipada.	20	20	20	20	80
En el cantón Santa Rosa, hay un total de 4,926 niños y niñas menores de 3 años, con una cobertura del 29.36% en el territorio.	20	20	15	20	75
El GAD, tiene la información actualizada de las 370 fichas patrimonio tangible e intangible del territorio.	25	25	25	15	90
Patrimonios Culturales tangibles muestran riesgos que no han sido mitigados.	20	25	20	15	80
2.953 casos de delincuencia organizada y violencia dentro del territorio cantonal desde el 2019 hasta agosto 2024, reportado por la Fiscalía	20	20	20	20	80
En las estadísticas relacionadas con la delincuencia, se observa la implicación de adolescentes.	20	20	20	15	75
Sistema Económico – Productivo					
De las 8 iniciativas de fortalecimiento al emprendimiento impulsadas por el GAD Municipal en 2023, sólo el 50% correspondieron a procesos de formación y acompañamiento técnico a productores agropecuarios y pequeños emprendedores, lo que limita el fortalecimiento de sus capacidades y la dotación de valor agregado a la producción.	20	25	25	5	75
No existen estadísticas cantonales actualizadas referente a las principales actividades agroproductivas, lo que dificulta la estimación de la productividad del sector y en consecuencia el desarrollo de políticas públicas adecuadas.	0	20	5	5	30

Problemas Identificados en el cantón Santa Rosa	Criterios de Priorización				Valoración Total
	Apoyo Sectores	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	
Las actividades económicas regularizadas en el cantón se concentran, de acuerdo a las patentes municipales, en un 85% en el sector comercial, siendo estas en su mayoría actividades de muy bajo valor agregado, mientras que las actividades del sector secundario (industria) representan menos del 1% del total de patentes concedidas anualmente en el cantón.	5	15	5	5	30
El GAD Municipal no cuenta con capacidades técnicas, operativas y presupuestarias para el cumplimiento de sus competencias en el ámbito Turístico, lo que se refleja en un déficit en el desarrollo de procesos de regulación y control, así como la ausencia de instrumentos técnico-normativos que garanticen la seguridad jurídica y promuevan las inversiones en el ámbito Turístico.	15	25	25	10	75
Dificultad en asociaciones y pequeños productores para acceder a financiamiento adecuado para sus actividades productivas debido a factores como una baja calificación crediticia, déficit de educación financiera y desconocimiento de productos financieros adecuados a sus necesidades.	0	15	5	5	25
En el cantón se encuentran registradas únicamente 77 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (OEPS), de las cuales el 86% tienen un estatus activo. En detrimento, existe un significativo número de organizaciones productivas de hecho, pero no de derecho, debido al desconocimiento sobre los procesos de formalización y la falta de información para constituirse como organizaciones legales, lo que limita su acceso a beneficios, financiamiento y participación en redes formales de comercio.	5	15	5	5	30
Existe un déficit de infraestructuras de apoyo a la producción en torno a actividades específicas como Mercado de Mariscos, Mercado de Comercialización de Alimentos Preparados y Mercado de Verduras, lo que genera la proliferación de actividades comerciales informales en el casco urbano del cantón, quienes expenden productos sin garantías de inocuidad alimentaria y generan afectaciones a los comerciantes formales que operan en el Mercado y Feria Libre de Santa Rosa.	5	25	25	25	80
Las principales infraestructuras comerciales del cantón como el Mercado, Feria Libre, Terminal Terrestre y Bahía, no alcanzan una ocupación plena de sus espacios comerciales disponibles, en gran parte, por la competencia desleal generada por las actividades comerciales que se desarrollan en las inmediaciones de estas infraestructuras, así como deficientes procesos de promoción y posicionamiento en el mercado.	15	20	20	20	75
La infraestructura del Centro de Faenamiento Municipal (Camal) se encuentra situada en una lotización, lo que impide al GAD Municipal regular el crecimiento residencial en las inmediaciones. En los últimos años se ha generado un incremento acelerado del área urbana en torno al Camal, y en consecuencia afectaciones a la población circundante por el manejo de aguas residuales, contaminación acústica, entre otros problemas derivados de las actividades propias del camal.	20	20	15	20	75
Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad					
Vulnerabilidad de las zonas agrícolas por la marcada presión para la especulación de suelo y la ineficiente aplicación de la normativa, así como de control.	5	10	15	20	50
Markada dispersión de los centros poblados situación que dificulta la dotación de infraestructura y servicios básicos a la población rural.	20	15	20	20	75
Desactualización entre información catastral y definición de límites urbanos y rurales contemplados en el PUGS.	20	20	20	20	80
Asentamientos humanos emplazados en áreas susceptibles a inundaciones.	25	20	20	20	85
Persistencia de asentamientos humanos de hecho en el Cantón Santa Rosa.	20	20	20	20	80
Ausencia de proyecto para el desarrollo urbanístico en el lindero al ingreso de Santa Rosa.	25	20	20	20	85
Déficit habitacional cualitativo de viviendas alcanza el 14,2% a nivel cantonal.	20	20	20	20	80
La red de caminos de segundo orden y vecinales no cuentan con una planificación, donde se establezca la trama de dicha red según las necesidades de cada asentamiento.	20	25	20	20	85

Problemas Identificados en el cantón Santa Rosa	Criterios de Priorización				Valoración Total
	Apoyo Sectores	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	
Desconexión de los asentamientos emplazados en el archipiélago con la cabecera cantonal, dado que la conexión se da fuertemente con el Cantón Machala y Huaquillas.	20	20	20	20	80
Ausencia de una asistencia técnica por parte de la Empresa referente a la calidad y cantidad de agua suministrada por otras entidades al sistema de abastecimiento en el cantón.	20	20	20	20	80
Baja cobertura del servicio de saneamiento (49,4%) en el área rural del cantón.	20	20	20	20	80
Déficit de cobertura de servicios de Tecnología de la Información y Comunicación en las zonas rurales del cantón.	20	25	20	20	85
Carencia de espacios públicos verdes (parques y áreas naturales) en las zonas urbanas del cantón.	20	20	20	20	80
Espacios reducidos para la demanda de la población con respecto a equipamiento funerario en la cabecera cantonal.	20	20	10	10	60
Infraestructura de Salud no cubre la demanda de la población.	20	20	15	15	70
Infraestructura de Educación se encuentra en mal estado, condiciones de la infraestructura internas no son idóneas para brindar servicio.	20	20	15	15	70
Ausencia de un proyecto que contemple el corto tiempo de vida útil del botadero de basura.	20	20	20	20	80
Sistema Político – Institucional					
No existe la implementación del Sistema de información local, su ausencia puede resultar en un servicio al usuario menos eficiente, con dificultades para proporcionar información o servicios en tiempo real.	25	20	20	20	85
No existe un lugar adecuado para guardar la documentación física, acorde a lo establecido en la norma técnica de custodia y digitalización de documentos institucionales.	25	20	20	20	85
Limitado equipo de profesionales para la ejecución de las funciones del Concejo de Protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos, para el cumplimiento efectivo de la protección integral de derechos.	25	20	15	20	80
No existe una base de datos de archivos institucionales que permita obtener información referente a los convenios suscritos y su estado.	20	20	15	20	75
GAD Municipal no cuenta con un plan de capacitación institucional para los funcionarios que laboran dentro del institución.	20	20	20	20	80
Instalaciones del GAD no garantizan adecuado ejercicio de funciones por déficit de espacio, ciertas unidades trabajan en condiciones de hacinamiento, además de no cumplir con la estructura necesaria para atención de los trámites de los usuarios y la accesibilidad del edificio.	25	15	20	15	75
GAD Municipal no cumple con el porcentaje establecido por la Ley de discapacidad, referente a la inclusión laboral de personas con discapacidad.	20	20	20	20	80
GAD municipal no ha institucionalizado el ejercicio de la competencia de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento territorial de forma eficiente.	25	20	20	20	85

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 257: Criterios de priorización de potencialidades en el cantón Santa Rosa

Potencialidades Identificadas en el cantón Santa Rosa	Criterios de Priorización				Valoración Total
	Apoyo Sectores	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	
Biofísico-Ambiental					
Se han adquirido 25 hectáreas en el sitio El Guayabo y 40 hectáreas en el sitio La Chonta para la conservación ambiental en la Cuenca alta del río Santa Rosa, además se mantiene en convenio de 300 hectáreas terrenos de propiedad de la Fundación Jocotoco.	20	20	20	20	80
ACMUS identificadas para su protección.	20	20	15	20	75
Sistema Sociocultural					
En los proyectos sociales del GAD Municipal se invierte para el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.	25	20	20	20	85
Existe una Unidad administrativa dentro del GAD responsable de la ejecución de acciones y actividades que garantice la protección de los bienes materiales e inmateriales.	20	20	20	20	80
En el territorio cantonal, existen 370 fichas patrimoniales registradas.	20	20	15	20	75
Se lleva a cabo un trabajo conjunto con la Policía Nacional para garantizar la seguridad ciudadana en el cantón.	20	20	20	20	80
Sistema Económico – Productivo					
En el cantón se han identificado al menos 125 recursos y atractivos turísticos, entre los que se encuentran sitios naturales y manifestaciones culturales con un gran potencial para ser aprovechados de forma sustentable.	20	15	20	20	75
La actividad productiva y empresarial sitúa a Santa Rosa como el segundo cantón de la provincia en términos de producción (VAB), así como el segundo con mayor recaudación tributaria.	0	20	5	5	30
La Población en Edad de Trabajar ha presentado un crecimiento sostenido desde 2010; además 5 de cada 10 personas parte de la PET son menores de 39 años, lo que representa un importante índice de juventud a nivel cantonal.	0	15	5	5	25
Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad					
Los Asentamientos en el cantón se encuentran conectados con la red vial principal, excepto La Victoria por lo que la relación de cabecera cantonal y cabeceras parroquiales son fuertes.	20	20	20	20	80
Fuerte relación intercantonal con Pasaje y Machala por la vialidad con la que cuenta complementándose en su desarrollo.	20	20	20	10	70
La vialidad primaria de Santa Rosa conecta al cantón de manera relativamente satisfactoria de manera intercantonal e intracantonal.	20	20	20	20	80
La empresa EMASEP cuenta con estudios definitivos Relleno Sanitario Canoas, el cual contempla una planta de reciclaje y una planta de compost.	20	20	20	20	80
El cantón se conecta mediante vía terrestre, aérea y fluvial.	20	20	20	15	75
Se cuenta con un significativo número de equipamientos deportivos y educativos distribuidos en todo el cantón.	25	20	20	20	85
Sistema Político – Institucional					
La eficiencia en la recaudación de ingresos es alta, alcanzando un 88.09%. Esto refleja una capacidad operativa de recaudación importante de manera efectiva.	25	20	20	20	85
Alto Índice de gestión interinstitucional para el mejoramiento de la calidad de los servicios, mejoramiento de la gestión pública y optimización de los recursos.	25	20	20	20	85
Actualización de la normativa de participación ciudadana, donde se amplie la participación de los diferentes actores sociales del cantón, a través de los mecanismos establecidos en la normativa legal vigente.	20	15	20	20	75
Activa participación de la ciudadanía, en la conformación de los nuevos Consejos Barriales a través de procesos electorarios.	20	20	20	20	80

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.4.4. Priorización de Problemas y Potencialidades

Tabla 258: Priorización de problemas y potencialidades de Santa Rosa

Problemas / Potencialidades	Prioridad (alta/ media)	Desafío De Gestión	Desafío De Largo Plazo
Sistema Físico – Ambiental			
Problemas			
58,42% del territorio cantonal se encuentra intervenido por actividades antrópicas, lo que ha resultado en la alteración de los ecosistemas presentes en el cantón Santa Rosa	80	Recuperar los ecosistemas naturales de las zonas de intervención antrópicas dentro del cantón	Capacitación de mejores prácticas ambientales en las actividades económicas y sociales dentro del cantón.
Inundaciones y territorio presenta vulnerabilidad a inundaciones	85	El cantón Santa Rosa sin zonas vulnerables por lluvias intensas.	Reducir en un 30% los afectados por inundaciones.
El 81% del territorio cantonal se encuentra en Zona de Alta Intensidad Sísmica y por lo tanto vulnerable a sufrir los efectos adversos en caso de presentarse este evento	85	Cantón Santa Rosa con normativa municipal para enfrentar este tipo de eventos de riesgo para la población y su infraestructura	Elaborar ordenanza municipal para la protección y enfrentamiento de emergencias por causa de eventos sísmicos
25 zonas son las reconocidas por el Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa como las que más se producen incendios y el 30% del territorio se reconoce con una zona con susceptibilidad media a sufrir incendios, según información de la SNGR	85	Todos los sectores del cantón Santa Rosa 100% atendidos de manera inmediata por situaciones de riesgo de incendios	Incrementar la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa con equipamientos e infraestructura
Discordancia entre zonas de ACMUS con las zonas de protección identificadas en los PUGS	65	Todas las zonas de protección identificadas por el GAD Municipal están siendo utilizadas para su propósito.	Modificar los polígonos de producción donde esté interceptando con zonas de ACMUS.
980 hectáreas deforestadas en el periodo 2020-2022	80	Parar la deforestación que ocurrió en el período de 2020-2022 en 980 hectáreas.	Reforestar 20 hectáreas con especies nativas para la recuperación de zonas deforestadas. Contratar con los proyectos de reforestación que se pongan en la propuesta
147 eventos de contaminación por la actividad minera suscitados entre el 2011 al 2019	80	Todas las concesiones mineras se encuentran controladas ambientalmente por la autoridad competente, en coordinación con el GAD Municipal.	Gestionar el control de las zonas mineras para la disminución de eventos de contaminación.
Se encuentran identificados 6 botaderos clandestinos de desechos sólidos en el cantón	85	Botaderos clandestinos se encuentran inoperativos	Reprogramar el cronograma de recolección de desechos sólidos, priorizando las zonas donde existen botaderos clandestinos en el cantón
Potencialidades			
Se han adquirido 25 hectáreas en el sitio El Guayabo y 40 hectáreas en el sitio La Chonta para la conservación ambiental en la Cuenca alta del río Santa Rosa, además se mantiene en convenio de 300 hectáreas terrenos de propiedad de la Fundación Jocotoco	80	Expandir la zona de conservación en un 50%.	Identificar nuevas zonas para la protección para la adquisición de terrenos por parte de EMAPA.
ACMUS identificadas para su protección.	75	Uso sustentable de toda la zona identificada de ACMUS.	Conservación del 100% de las zonas identificadas para ACMUS.
Sistema Sociocultural			
Problemas			
Existen 10 infraestructuras educativas que han cumplido su tiempo útil las mismas que deben ser mejoradas.	70	Establecer alianza estratégica con el Ministerio de Educación para de manera progresiva mejorar 5 infraestructuras de las instituciones educativas.	Trabajar conjuntamente con la entidad rectora el mejoramiento de 5 infraestructuras y equipamientos educativos que facilite el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Problemas / Potencialidades	Prioridad (alta/ media)	Desafío De Gestión	Desafío De Largo Plazo
En el área de la salud a nivel cantonal falta del 20% de profesionales existe una carencia de medicamentos en las unidades de salud pública para la atención de la población; necesidad de mejoramiento de las infraestructuras de salud lo que ha limitado brindar la atención médica adecuada.	50	Garantizar el mejoramiento de la calidad y ampliación de los servicios de la salud pública.	Articular mecanismos de gestión con el Ministerio de Salud para el mejoramiento del 5% las infraestructuras de salud. Coordinar con el Distrito de Salud para que se realice la gestión correspondiente ante el ente rector con el fin de que se incremente profesionales y medicina para la atención a la población.
En el cantón Santa Rosa tiene 7.480 adultos mayores, de los cuales solo existe 631 en cobertura esto representa el 8.44%.	75	Garantizar el incremento de cobertura de atención a adultos mayores en alianza estratégica.	Desarrollar estrategias efectivas para aumentar a 10% la cobertura de servicios, a adultos mayores reciban atención adecuada y oportuna.
Existe una discrepancia de la real existencia de personas con algún tipo de discapacidad ya que el INEC 2022, reporta que en el cantón Santa Rosa existen de 5.982 habitantes con discapacidad. Por otro lado, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad solo registra 2.178 personas con discapacidad. GAD Municipal en convenio con el MIES atiende una cobertura de 180 usuarios, que representa el 3.1% de la demanda de atención.	60	Garantizar el incremento de cobertura de atención a personas con discapacidad en alianza estratégica con la entidad rectora.	Desarrollar estrategias efectivas para incrementar el número de beneficiarios que reciban atención y servicios, superando el bajo porcentaje actual de cobertura. Realizar un diagnóstico real de la población con algún tipo de discapacidad con el apoyo de los GAD Parroquiales y las entidades competentes.
GAD Municipal cuenta con un centro comunitario Marlene Nieto de Espinoza, donde funciona el centro de rehabilitación física y el comedor comunitario cuya infraestructura requiere ser rehabilitada, mejorada y equipada.	80	Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el mejoramiento y ampliación de los servicios.	Inversión desde el GAD Municipal y en alianza estratégica para mejorar la infraestructura y equipar para 14.400 atenciones brindadas anualmente.
En el cantón Santa Rosa, hay un total de 4,926 niños y niñas menores de 3 años, con una cobertura del 29.36% en el territorio.	75	Garantizar en corresponsabilidad social el incremento de cobertura de atención para población infantil menor de 3 años y asegurar su desarrollo integral.	Implementar estrategias eficaces para incrementar la cobertura de 5% de niños y niñas menores de 3 años para el acceso a servicios integrales.
El GAD, tiene la información actualizada de las 370 fichas patrimonio tangible e intangible del territorio.	90	Establecer estrategias para preservar, valorar, fomentar y resinificar las diversas memorias colectivas e individuales.	El área correspondiente del GAD Municipal debe coordinar la actualización de información de las fichas de patrimonio tangible e intangible.
Patrimonios Culturales tangibles muestran riesgos que no han sido mitigados.	80	Bienes Patrimoniales tangibles Culturales con mejoramiento de sus infraestructuras.	Ejecución de asignación de recursos para la realización de las adecuaciones pertinentes sobre los riesgos patrimoniales presentados en el territorio.
2.953 casos de delincuencia organizada y violencia dentro del territorio cantonal desde el 2019 hasta agosto 2024, reportado por la Fiscalía	80	Reducir los índices de violencia y delincuencia organizada en el cantón en alianza estratégica con las entidades responsables de la seguridad ciudadana.	Coordinar la asignación de recursos y acciones conjuntas con las entidades responsables de la seguridad ciudadana.
En las estadísticas relacionadas con la delincuencia, se observa la implicación de adolescentes.	75	Reducir los índices delictuales en la que se implique la participación de adolescentes.	Trabajar conjuntamente con las entidades competentes para establecer estrategias y reducir la participación de adolescentes delincuencia organizada y violencia que afecta al cantón.
Potencialidades			
En los proyectos sociales del Gad Municipal se trabaja con grupos de atención prioritarios.	85	Mantener un trabajo anual con los grupos de atención prioritaria que están ubicados en el territorio	Trabajar conjuntamente con los proyectos sociales.
En el cantón, se encuentra un comedor comunitario que ofrece una cobertura de atención del 70% para extranjeros y del 30% para nacionales.	80	La colaboración entre diferentes organizaciones gubernamentales, ONG y la comunidad es esencial para maximizar el impacto del comedor comunitario.	Asegurar la sostenibilidad a largo plazo del comedor comunitario en el cantón.
En el territorio cantonal, existen 370 fichas patrimoniales registradas.	75	Estructurar mecanismos y estrategias para protección de los bienes materiales e inmateriales del cantón.	Gestionar con el Ministerio de Patrimonio Cultural sobre las fichas que se presenta dentro del territorio.
Se lleva a cabo un trabajo conjunto con la Policía Nacional para garantizar la seguridad ciudadana en el cantón.	80	Crear iniciativas que aborden las causas del delito, incluyendo programas de educación y actividades recreativas para los jóvenes.	Capacitar tanto a los agentes de la Policía Nacional como a miembros de la comunidad en temas de seguridad, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.

Problemas / Potencialidades	Prioridad (alta/ media)	Desafío De Gestión	Desafío De Largo Plazo
Sistema Económico - Productivo			
Problemas			
De las 8 iniciativas de fortalecimiento al emprendimiento impulsadas por el GAD Municipal en 2023, sólo el 50% correspondieron a procesos de formación y acompañamiento técnico a productores agropecuarios y pequeños emprendedores, lo que limita el fortalecimiento de sus capacidades y la dotación de valor agregado a la producción.	75	Contar con una base de datos actualizada sobre el número de pequeños y medianos productores agropecuarios, así como de emprendedores localizados en el cantón; garantizando una articulación efectiva para el desarrollo de procesos anuales de capacitación y acompañamiento técnico por parte de las entidades públicas competentes y el sector privado.	Ampliar la cobertura de beneficiarios para incluir además a pequeños y medianos agroproductores, así como incrementar hasta el 80% la proporción de iniciativas anuales de formación y acompañamiento técnico impulsadas por el GAD Municipal en coordinación con aliados estratégicos tanto públicos como privados.
El GAD Municipal no cuenta con capacidades técnicas, operativas y presupuestarias para el cumplimiento de sus competencias en el ámbito Turístico, lo que se refleja en un déficit en el desarrollo de procesos de regulación y control, así como la ausencia de instrumentos técnico-normativos que garanticen la seguridad jurídica y promuevan las inversiones en el ámbito Turístico.	75	Contar con un entorno institucional y normativo fortalecido que promueva la inversión y el desarrollo turístico, asegurando la infraestructura necesaria y la oferta de servicios de calidad, con el fin de lograr un incremento sostenido en la oferta turística del cantón.	Contar con instrumentos técnicos y normativos que garanticen y promuevan las inversiones en los principales atractivos turísticos del cantón, así como fortalecer las capacidades institucionales de la Unidad de Gestión Turística, existiendo un incremento del 10% en el número de establecimientos turísticos del cantón registrados en el Ministerio de Turismo hasta 2027.
Existe un déficit de infraestructuras de apoyo a la producción en torno a actividades específicas como Mercado de Mariscos, Mercado de Comercialización de Alimentos Preparados y Mercado de Verduras, lo que genera la proliferación de actividades comerciales informales en el casco urbano del cantón, quienes expenden productos sin garantías de inocuidad alimentaria y generan afectaciones a los comerciantes formales que operan en el Mercado y Feria Libre de Santa Rosa.	80	Consolidar un sistema integral de infraestructura comercial que garantice la formalización y reubicación de las actividades comerciales informales, brindando espacios adecuados, seguros y con condiciones óptimas de inocuidad alimentaria.	Implementar obras de construcción y/o readecuación de infraestructuras existentes para reubicar a comerciantes informales de mariscos, verduras y alimentos preparados en espacios adecuados para el expendio de sus productos, mejorando el ordenamiento y reduciendo el número de actividades informales que se desarrollan en el casco urbano del cantón.
Las principales infraestructuras comerciales del cantón como el Mercado, Feria Libre, Terminal Terrestre y Bahía, no alcanzan una ocupación plena de sus espacios comerciales disponibles, en gran parte, por la competencia desleal generada por las actividades comerciales que se desarrollan en las inmediaciones de estas infraestructuras, así como deficientes procesos de promoción y posicionamiento en el mercado.	75	Consolidar a través de las Empresas Públicas competentes, las infraestructuras comerciales como centros económicos dinámicos, asegurando su sostenibilidad a largo plazo mediante estrategias de fortalecimiento comercial, promoción continua, regulación efectiva de las actividades informales y articulación con actores clave del sector productivo y comercial.	Impulsar procesos de control y reubicación de comerciantes informales, así como coordinar con las Empresas Públicas competentes acciones integrales de adecuación y promoción de sus infraestructuras, para mejorar en un 10% la tasa actual de ocupación de los espacios disponibles hasta el año 2027.
La infraestructura del Centro de Faenamiento Municipal (Camal) se encuentra situada en una lotización, lo que impide al GAD Municipal regular el crecimiento residencial en las inmediaciones. En los últimos años se ha generado un incremento acelerado del área urbana en torno al Camal, y en consecuencia afectaciones a la población circundante por el manejo de aguas residuales, contaminación acústica, entre otros problemas derivados de las actividades propias del camal.	75	Reubicar el Centro de Faenamiento Municipal en una zona adecuada y con infraestructura moderna que cumpla con los estándares ambientales y de salubridad, minimizando el impacto negativo sobre los ecosistemas circundantes.	Implementar en coordinación con EMCASR-EP un plan de contingencia para el Camal Municipal, fortaleciendo su infraestructura y equipamientos lo que permita garantizar un adecuado tratamiento de aguas residuales y mitigación de la contaminación acústica, asegurando un entorno saludable para la población circundante y garantizando el cumplimiento de las normativas urbanísticas y de Agrocalidad para su operación.
Potencialidades			
En el cantón se han identificado al menos 125 recursos y atractivos turísticos, entre los que se encuentran sitios	75	Generar las condiciones propicias para incentivar la creación de una infraestructura turística de calidad, la mejora continua de los servicios, y	Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el aprovechamiento de los recursos y atractivos identificados en el cantón, así como fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la

Problemas / Potencialidades	Prioridad (alta/ media)	Desafío De Gestión	Desafío De Largo Plazo
naturales y manifestaciones culturales con un gran potencial para ser aprovechados de forma sustentable.		la integración de las comunidades locales en la cadena de valor del turismo del cantón.	Unidad de Gestión Turística del GAD Municipal, para mejorar los procesos de regulación, control y promoción del turismo, incrementar el número de visitantes y la inversión en infraestructura turística.
Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad			
Problemas			
Vulnerabilidad de las zonas agrícolas por la marcada presión para la especulación de suelo y la ineficiente aplicación de la normativa, así como de control.	50	Implementar un mayor control (tender a una cultura para aplicación normativa) para la aplicación de ordenanzas sobre el uso y ocupación del suelo en las zonas rurales para evitar fraccionamientos que incrementa el área urbana sin que exista una demanda real.	Analizar áreas de presión para el fraccionamiento, especialmente los que se encuentran colindante a área urbanas dentro del cantón y/o de los cantones aledaños.
Marcada dispersión de los centros poblados situación que dificulta la dotación de infraestructura y servicios básicos a la población rural.	75	Contener la dispersión poblacional, mediante la aplicación de la normativa vigente y complementar con planes parciales, con la finalidad de normar y controlar el uso y ocupación del suelo en zonas rurales.	Gestionar mayores recursos para dotación de servicios e infraestructura en los centros de población rurales consolidados, especialmente a los que concentran poblaciones considerables dentro del cantón.
Desactualización entre información catastral y definición de límites urbanos y rurales contemplados en el PUGS.	80	Implementar e institucionalizar mecanismos de articulación de la información territorial generada o gestionada por las diferentes dependencias del GAD municipal.	Gestionar la respectiva agenda interna de planificación de acciones para la definición de los mecanismos de articulación de la información territorial generada o administrada por las diferentes dependencias del GAD municipal, con la finalidad de contar con información actualizada.
Asentamientos humanos emplazados en áreas susceptibles a inundaciones.	85	Implementar mecanismos para minimizar los riesgos asentadas en estas zonas y prevenir que dichos asentamientos crezcan.	Implementar campañas de concientización sobre áreas susceptibles a inundaciones, acompañado por procesos de limpieza adecuada de sumideros especialmente en épocas de invierno.
Persistencia de asentamientos humanos de hecho en el Cantón Santa Rosa.	80	Contar con una adecuada planificación y control para el asentamiento de la población de una manera ordenada y segura de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de planificación urbana.	Ejecutar planes parciales que permitan la regularización de los asentamientos humanos de hecho que no se encuentren asentados sobre zonas de riesgo.
Ausencia de proyecto para el desarrollo urbanístico en el lindero al ingreso de Santa Rosa.	85	Contar con un proyecto que propenda el desarrollo urbanístico del sector, aprovechando la infraestructura existente y propendiendo a la consolidación.	Implementar dentro del PUGS estrategias que promuevan el desarrollo urbanísticos dentro del sector Lindero al ingreso de Santa Rosa
Déficit habitacional cualitativo de viviendas alcanza el 14,2% a nivel cantonal.	80	Disminuir el porcentaje de déficit habitacional con la implementación y/o gestión de programas de viviendas.	Implementar proyecto de VIS en el cantón e implementar mediante ordenanza la conformación de Bancos de Suelo con fines para reserva para VIS.
La red de caminos de segundo orden y vecinales no cuentan con una planificación, donde se establezca la trama de dicha red según las necesidades de cada asentamiento.	85	Planificar el diseño vial en conjunto, con el fin de garantizar la conexión y movilidad adecuada y sostenible de la población.	Coordinar y gestionar acciones entre el GAD Municipal, el GAD Provincial El Oro y los 7 GAD Parroquiales.
Desconexión de los asentamientos emplazados en el archipiélago con la cabecera cantonal, dado que la conexión se da fuertemente con el Cantón Machala y Huaquillas.	80	Trabajar de manera articulada con los cantones vecinos Machala y Huaquillas con el fin de integrar los asentamientos del archipiélago al sistema cantonal de Santa Rosa.	Gestionar la vinculación con los cantones vecinos para trabajar de manera conjunta por el Archipiélago, enfocados en su desarrollo turístico sostenible.
Ausencia de una asistencia técnica por parte de la Empresa referente a la calidad y cantidad de agua suministrada por otras entidades al sistema de abastecimiento en el cantón.	80	Trabajar de manera articulada con todos los sistemas de abastecimiento de agua con el fin de mejorar el servicio y cobertura dentro del cantón.	Generar acercamientos de asesoramiento técnico, especialmente con las Juntas de Agua.
Baja cobertura del servicio de saneamiento (49,4%) en el área rural del cantón.	80	Desarrollar un plan de letrización área rural del cantón, con el objeto de mejorar las condiciones de vida.	Gestionar mayores recursos para la inversión en sistemas de saneamiento, de manera conjunta con las Juntas de agua.
Déficit de cobertura de servicios de Tecnología de la Información y Comunicación en las zonas rurales del cantón.	85	Implementar y fortalecer los centros públicos gratuitos y dispositivos tecnológicos para el acceso a servicios de tecnología de la información y comunicación.	Coordinar con otras instituciones del Estado la implementación de programas de acceso a servicios de nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.
Carencia de espacios públicos verdes (parques y áreas naturales) en las zonas urbanas del cantón.	80	Implementar un Plan de Espacios Públicos con proyección a largo plazo, donde se establezca equipamientos de alcance local y cantonal, así como	Priorizar en los proyectos de intervención urbana el diseños de áreas verdes y naturales. Además de incorporar programas de arborización de manera conjunta con la población y unidades educativas.

Problemas / Potencialidades	Prioridad (alta/ media)	Desafío De Gestión	Desafío De Largo Plazo
		las reservas de suelo necesarias dentro del cantón y áreas destinadas a la siembra de árboles nativos.	
Espacios reducidos para la demanda de la población con respecto a equipamiento funerario en la cabecera cantonal.	60	Contar con un cementerio localizado de manera estratégica en el cantón, con un diseño que permite cubrir la demanda en los próximos 20 años.	Localización de una reserva de suelo para la implementación de nuevo equipamiento funerario.
Infraestructura de Salud no cubre la demanda de la población.	70	Generar nuevos convenios con la entidad competente de infraestructuras de salud, así como la posibilidad de implementar un nuevo equipamiento de salud pública para el cantón	Gestionar la intervención en las infraestructura existente de acuerdo a la gravedad detectada
Infraestructura de Educación se encuentra en mal estado, condiciones de la infraestructura internas no son idóneas para brindar servicio.	70	Generar nuevos convenios con la entidad competente de infraestructuras de educación	Gestionar la intervención en las infraestructura existente de acuerdo a la gravedad detectada
Ausencia de un proyecto que contemple el corto tiempo de vida útil del botadero de basura.	80	Contar con un proyecto para el manejo de desechos de manera integral a largo plazo	Implementar estrategias para anular el inadecuado manejo de desechos que conlleva a la acelerada acumulación de basura en las celdas, acortando el tiempo de vida útil. Además de iniciar gestiones para contar con un proyecto para el manejo de desecho en el cantón a largo plazo.
Potencialidades			
Los Asentamientos en el cantón se encuentran conectados con la red vial principal, excepto La Victoria por lo que la relación de cabecera cantonal y cabeceras parroquiales son fuertes.	80	Propender a la conformación de un sistema de asentamientos conectados y consolidados que permita la dotación de servicios y prestación de bienes de manera eficiente.	Gestionar la planificación de detalle: regulación urbanística e instrumentos de gestión del suelo, mediante los planes urbanísticos complementarios.
Fuerte relación intercantonal con Pasaje y Machala por la vialidad con la que cuenta complementándose en su desarrollo.	70	Contar con proyectos globales que permitan el desarrollo de los cantones involucrados y sus alrededores.	Gestionar la planificación en diferentes aspectos con la finalidad de llevar en conjunto proyectos que favorezcan a la población inmediata entre cantones.
La vialidad primaria de Santa Rosa conecta al cantón de manera relativamente satisfactoria de manera intercantonal e intracantonal.	80	Planificar la intervención para el mantenimiento vial continuo con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a su competencia.	Propiciar las intervenciones del GAD Municipal, el MTOP, el GAD Provincial de El Oro.
La empresa EMASEP cuenta con estudios definitivos Relleno Sanitario Canoas, el cual contempla una planta de reciclaje y una planta de compost.	80	Implementar un programa de reciclaje a nivel de todo el cantón que trabaje articuladamente con las asociaciones de reciclaje y el sector privado.	Incentivar la cultura del reciclaje tanto a la población como a recicladores, articulados con EMASEP.
El cantón se conecta mediante vía terrestre, aérea y fluvial.	75	Fortalecer los equipamientos relacionados con la movilidad, puesto que esta actividad trae consigo una dinámica en el sector comercial que favorece a la población.	Coordinar con los entes encargados tanto de muelles, aeropuerto y terminal terrestre para mantener un adecuado servicio a los usuarios y potenciar la demanda de dichos servicios.
Se cuenta con un significativo número de equipamientos deportivos y educativos distribuidos en todo el cantón.	85	Mantener la infraestructura de los equipamientos existentes a largo plazo.	Promover el uso de estos espacios y la cultura de apropiación entre la población para el cuidado y mantenimiento.
Sistema Político – Institucional y de Participación Ciudadana			
Problemas			
No existe la implementación del Sistema de información local, su ausencia puede resultar en un servicio al usuario menos eficiente, con dificultades para proporcionar información o servicios en tiempo real.	85	Establecer el sistema de información local a través de una normativa interna, designando responsabilidades y funciones específicas para cada uno de los participantes involucrados en este sistema.	Contar con el Sistema de Información Local en la página web de la institución, con todos los componentes requeridos : Componente territorial, Componente de atención ciudadana, Componente administrativo-Financiero, Información estadística, Información geográfica, con fácil acceso para la ciudadanía.
No existe un lugar adecuado para guardar la documentación física, acorde a lo establecido en la norma técnica de custodia y digitalización de documentos institucionales.	85	Incrementar personal en esta área, para agilizar el proceso de digitalización de los archivos que aún se encuentran en carpetas físicas	Contar con un área con equipamiento adecuado para mantener los archivos físicos que aún existen, y personal técnico profesional acorde a las funciones del área.

Problemas / Potencialidades	Prioridad (alta/ media)	Desafío De Gestión	Desafío De Largo Plazo
Limitado equipo de profesionales para la ejecución de las funciones del Concejo de Protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos, para el cumplimiento efectivo de la protección integral de derechos.	80	Asignar los recursos financieros necesarios para asegurar la implementación de la Junta de Protección de Derechos, cubriendo tanto los costos de personal como los de equipamiento.	Contar con un equipo técnico profesional y capacitado acorde a las funciones de la Junta y el Concejo Cantonal de Protección de Derechos.
No existe una base de datos de archivos institucionales que permita obtener información referente a los convenios suscritos y su estado.	70	Implementar un sistema informático para el almacenamiento de documentación institucional.	Contar con una base de datos digital donde se encuentre almacenada la información institucional de los convenios suscritos y el estado de los mismos.
GAD Municipal no cuenta con un plan de capacitación institucional para los funcionarios que laboran dentro del institución.	75	Capacitar al menos 2 veces al año al personal que labora dentro del GAD Municipal.	Personal capacitado, acorde a las funciones que cumplen dentro del GAD Municipal.
Instalaciones del GAD no garantizan adecuado ejercicio de funciones por déficit de espacio, ciertas unidades trabajan en condiciones de hacinamiento, además de no cumplir con la estructura necesaria para atención de los trámites de los usuarios y la accesibilidad del edificio.	80	Crear un proyecto de mejoras de la infraestructura física del GAD Municipal de Santa Rosa.	Contar con nueva infraestructura, que garantice un adecuado ejercicio de funciones del personal que labora en la institución.
GAD Municipal no cumple con el porcentaje establecido por la Ley de discapacidad, referente a la inclusión laboral de personas con discapacidad.	75	Desarrollar estrategias para la inclusión de personas con discapacidades en el sector laboral, cumpliendo con el personal requerido acorde al porcentaje establecido en la Ley de Discapacidad.	Fortalecer los sistemas de contratación laboral de acuerdo a los derechos y políticas nacionales.
GAD municipal no ha institucionalizado el ejercicio de la competencia de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento territorial de forma eficiente.	80	Designar personal permanente para los procesos de planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial con enfoque multidisciplinario.	Contar con un equipo técnico permanente para los procesos planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial con enfoque multidisciplinario.
Potencialidades			
La eficiencia en la recaudación de ingresos es alta, alcanzando un 88.09%. Esto refleja una capacidad operativa de recaudación importante de manera efectiva.	85	Aumentar la recaudación de ingresos propios en un 2% anual, para reducir la dependencia del Gobierno Central y mejorar la autosuficiencia financiera.	Implementar tecnologías digitales para facilitar el pago de impuestos y tasas por parte de los contribuyentes, como plataformas de pago en línea.
Alto Índice de gestión interinstitucional para el mejoramiento de la calidad de los servicios, mejoramiento de la gestión pública y optimización de los recursos.	85	Firmar al menos un convenio de cooperación nacional e internacional	Fortalecer y Consolidar la cooperación interinstitucional e internacional.
Actualización de la normativa de participación ciudadana, donde se amplie la participación de los diferentes actores sociales del cantón, a través de los mecanismos establecidos en la normativa legal vigente.	75	Desarrollar una metodología para la participación ciudadana acorde con la actualización de la normativa	Ampliar la participación ciudadana del cantón en el proceso de la actualización de la gestión pública con transparencia.
Activa participación de la ciudadanía, en la conformación de los nuevos Consejos Barriales a través de procesos electorarios.	80	Brindar el apoyo necesario a las instancias barriales, para la conformación de 3 nuevos Consejos Barriales anuales.	Contar con Barrios y Cdls del cantón con directivas conformadas mediante este mecanismo de participación.

Fuente: Equipo Consultor, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

2.5. Modelo Territorial Actual

Contexto Geográfico y Ambiental

Santa Rosa, con una extensión de 895.91 km², se encuentra estratégicamente ubicada en la provincia de El Oro, lo que le confiere ventajas competitivas en la producción agrícola y la explotación de recursos naturales. Sin embargo, esta misma ubicación lo hace vulnerable a una serie de riesgos ambientales. La geografía diversa del cantón, que incluye zonas montañosas, áreas costeras y tierras bajas, facilita la diversidad de cultivos y la explotación de recursos acuícolas y mineros. No obstante, también incrementa la susceptibilidad a desastres naturales como inundaciones, deslizamientos de tierra y contaminación ambiental.

El cantón ha experimentado una significativa deforestación en los últimos años, con la transformación de 980 hectáreas de bosque en pastizales e infraestructura entre 2020 y 2022. Este cambio de uso de suelo no solo afecta la biodiversidad local, sino que también exacerba problemas como la erosión del suelo y la pérdida de servicios ecosistémicos cruciales para la comunidad.

La minería es una actividad económica prominente en Santa Rosa, especialmente en las parroquias de mayor altitud como Bellamaría, Victoria y Torata. A pesar de su contribución económica, la minería ha tenido un impacto ambiental negativo, con 147 eventos de contaminación registrados entre 2011 y 2019. Estos eventos no solo afectan la calidad del agua, sino que también tienen repercusiones en la salud pública y la sostenibilidad a largo plazo del territorio. La cuenca alta del río Santa Rosa, en particular, ha sido identificada como una zona crítica que requiere medidas de conservación para proteger los recursos hídricos y mitigar los efectos adversos de la minería.

La Laguna La Tembladera, un ecosistema valioso dentro del cantón, representa un punto focal para estrategias de conservación y desarrollo sostenible. La protección de este cuerpo de agua es esencial no solo por su biodiversidad, sino también por su potencial para impulsar el ecoturismo y otras actividades económicas sostenibles que puedan generar ingresos sin comprometer el entorno natural.

Infraestructura y Servicios Básicos

El desarrollo de infraestructura en Santa Rosa es un aspecto fundamental para su crecimiento económico y social. La red vial del cantón es robusta, integrada por troncales nacionales y carreteras que facilitan la movilidad y conectividad tanto dentro del cantón como con otras regiones. Esta infraestructura es clave para la distribución de productos agrícolas y manufacturados, así como para el acceso a mercados regionales y nacionales.

El cantón cuenta con infraestructuras críticas como el Aeropuerto Regional de Santa Rosa (ARSR), el Terminal Terrestre Binacional de Santa Rosa, y varios puertos fluviales, que refuerzan su papel como un centro de comercio y logística. No obstante, la infraestructura de servicios básicos muestra desigualdades significativas entre las áreas urbanas y rurales. Por ejemplo, el acceso a agua potable y alcantarillado es considerablemente mayor en las zonas urbanas que en las rurales, lo que evidencia una brecha en la provisión de servicios esenciales. En el área urbana, el 98.9% de la población tiene acceso a agua potable, mientras que en el área rural solo el 85.8% goza de este servicio. Similarmente, el 88.6% del área urbana cuenta con servicio de alcantarillado, en comparación con solo el 49.4% en el área rural.

La gestión de residuos sólidos es otro aspecto crucial en el cantón. La Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa EP (EMASEP) es responsable de la recolección de desechos, cubriendo el 98% de la población urbana y el 95% de la rural. Sin embargo, la cantidad de residuos generados por persona varía significativamente entre las áreas urbanas y rurales, lo que plantea desafíos en la gestión y disposición final de estos residuos.

El acceso a la energía eléctrica es otro indicador clave del desarrollo en Santa Rosa. En el área urbana, el servicio de electricidad cubre al 98.5% de la población, mientras que en el área rural alcanza al 96.8%. Además, el cantón ha avanzado en la adopción de energías renovables, con la presencia de tres parques solares que contribuyen a la generación de energía limpia y sostenible.

Economía y Empleo

La economía de Santa Rosa se basa principalmente en los sectores agrícola, pecuario, acuícola, minero y comercial. El cantón es el segundo en mayor producción dentro de la provincia de El Oro, con un Valor Agregado Bruto de \$343.464 USD en 2022. Esta diversidad económica es una fortaleza, ya que permite la generación de empleo y el sustento de una gran parte de la población.

La agricultura es una actividad clave, con cultivos de cacao y banano como los más representativos. El cacao se cultiva en una superficie de 5,498.66 hectáreas, produciendo 47,671.04 quintales anuales. El banano, por su parte, se extiende a lo largo de 5,111.19 hectáreas, con una producción de 11.38 millones de cajas al año. Estos cultivos no solo son importantes para la economía local, sino que también tienen un impacto significativo en la economía nacional a través de las exportaciones.

El sector acuícola, especialmente la camaronera, es otro pilar económico de Santa Rosa. Con 14,820 hectáreas dedicadas a piscinas camaroneras, el cantón produce en promedio 133,241 toneladas de camarón al año. Este sector, junto con la pesca y la recolección de mariscos, genera una gran cantidad de empleos y contribuye de manera significativa al ingreso económico del cantón.

Sin embargo, a pesar de la importancia económica de estos sectores, el mercado laboral de Santa Rosa enfrenta serios desafíos. La Población Económicamente Activa (PEA) se estima en 38,451 personas, de las cuales el 33.2% está desempleada. Además, una gran parte de los empleos en el cantón son no adecuados, con el 62.71% de los trabajadores en condiciones de subempleo. Esta situación refleja una economía que, aunque productiva, no ofrece suficientes oportunidades de empleo formal y de calidad, lo que podría afectar el bienestar a largo plazo de la población.

Aspectos Sociales y Culturales

Santa Rosa tiene una población de 80,299 habitantes, donde el 51% son mujeres y el 49% hombres. La identidad mestiza predomina en el cantón, con un 94% de la población que se autoidentifica como tal. Esta composición demográfica es clave para entender las dinámicas sociales y culturales del cantón.

El cantón enfrenta retos significativos en términos de seguridad, con altos índices de violencia y la presencia de grupos organizados. Esta situación no solo afecta la calidad de vida de los habitantes, sino que también tiene implicaciones para el desarrollo económico y la estabilidad social del territorio.

En el ámbito cultural, Santa Rosa cuenta con 266 fichas de patrimonios culturales, que son testimonio de la rica historia y tradición del cantón. Sin embargo, estos patrimonios requieren una actualización y mejor gestión para asegurar su preservación y su integración en el desarrollo turístico del cantón.

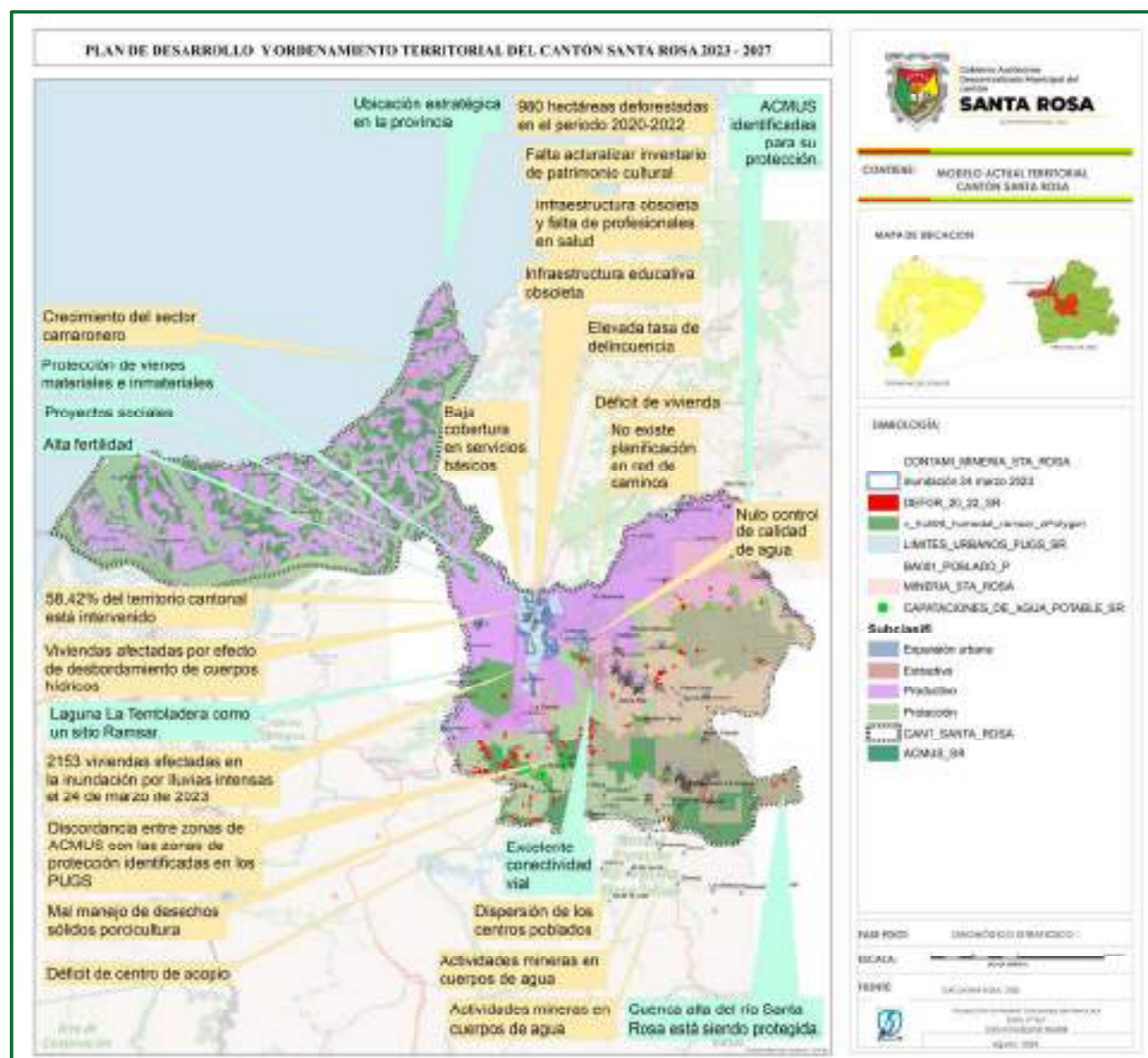
Planificación Territorial y Gestión Pública

La planificación territorial en Santa Rosa está guiada por el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), que identifica 24 unidades ambientales u homogéneas. Estas unidades definen las áreas básicas del territorio cantonal, aunque la planificación ha mostrado inconsistencias, especialmente en la protección de zonas ambientales. Esta falta de coherencia en la planificación podría limitar la efectividad de las estrategias de conservación, poniendo en riesgo los recursos naturales y el desarrollo sostenible del cantón.

El cantón cuenta con 50 asentamientos humanos clasificados, algunos de los cuales están ubicados en áreas de riesgo por inundaciones. La gestión de estos asentamientos y la provisión de servicios básicos en estas áreas son aspectos cruciales para mejorar la calidad de vida de la población y reducir los riesgos asociados a desastres naturales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Santa Rosa juega un papel central en la gestión territorial y la provisión de servicios públicos. A pesar de su estructura sólida y un enfoque integral en la formulación y seguimiento de políticas públicas, el GAD enfrenta desafíos en términos de capacidad operativa, especialmente en la gestión de información y en la digitalización de sus procesos. La falta de un Sistema de Información Local (SIL) y de personal capacitado para la custodia y digitalización de archivos institucionales limita la eficiencia y transparencia de la gestión pública.

Mapa 92: Modelo Territorial actual del cantón Santa Rosa



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024



FASE PROPUESTA



3. FASE III: PROPUESTA

La fase de la Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Rosa, ha considerado un conjunto de decisiones estratégicas articuladas con enfoque transversal a través de la participación de actores sociales para asegurar la viabilidad técnica y presupuestaria del PDOT, alineado al Plan Nacional de Desarrollo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la Estrategia Territorial Nacional y a las Agendas Nacionales y Sectoriales de Igualdad y las Agendas de Coordinación Zonal 7.

Este esquema de Ordenamiento Territorial es la respuesta a las problemáticas recabadas en el Diagnóstico Estratégico del PDOT, para lo que el presente proceso de actualización, la Secretaría Técnica de Planificación Nacional estableció cinco Sistemas territoriales y de desarrollo: Físico Ambiental, Sociocultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Político Institucional; promoviendo una ocupación ordenada del territorio, identificando actividades vinculadas al desarrollo económico, garantizado la disminución de la pobreza, la ampliación y mejoramiento de infraestructuras públicas, la atención a la población, la protección de los ecosistemas naturales y la prevención de riesgos en todo el Cantón, mejoramiento de la calidad de vida de todos los Santarroseños.

La construcción de la Propuesta es una de las etapas relevantes en el Ordenamiento Territorial y la Planificación para el Desarrollo Cantonal, ya que articula la Visión de mediano y largo plazo la misma que se plasma en el Modelo Territorial Propuesto y los Objetivos de Desarrollo Cantonal, asentando las directrices en el ámbito territorial a través de los objetivos y la implementación de políticas públicas debido a que en ellas se materializan las interposiciones para atender las necesidades ciudadanas, primando en este proceso el equilibrio ecosistémico entre el ser humano, su entorno y la equidad territorial rural-urbana; Además, considerar a la participación ciudadana y riesgo, como ejes transversales; la cultura, las nuevas tecnologías y la sostenibilidad, como elementos que deben guiar el accionar en el territorio.

Con el fin de viabilizar la Propuesta, se ha considerado:

- i. La información del Diagnóstico Estratégico en construcción.
- ii. Las acciones definidas en el Plan de Trabajo de la máxima autoridad electa.
- iii. La Propuesta del PDOT vigente; y
- iv. Las competencias exclusivas y funciones que ejerce el GAD Cantonal.

El Modelo Territorial, en este sentido, contiene los Objetivos de Desarrollo a largo plazo, alineados con la política pública de gestión territorial, cuyo propósito es garantizar la gobernabilidad y la gobernanza local. Las líneas de intervención fueron territorializadas a través del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), que forma parte de la presente actualización del PDOT del cantón y se integra en la planificación pública municipal. Además, el modelo territorial propuesto incluye metas e indicadores para medir el grado de cumplimiento y la eficiencia de esta herramienta de planificación. Los principios que guían este modelo son: plurinacionalidad, diversidad, igualdad, equidad, inclusión, garantía de derechos y fortalecimiento de la seguridad ciudadana en coordinación con entidades nacionales e internacionales.

Así mismo, el modelo territorial establece acciones para mitigar los efectos del cambio climático, fomentar buenas prácticas ambientales, proteger las áreas naturales, patrimoniales y los recursos hídricos, y promover la gestión sostenible de las áreas con vocación ambiental, productiva y urbana. Se prioriza el uso y ocupación sostenible del suelo, impulsando la consolidación de un sistema policéntrico de asentamientos humanos y centralidades urbanas, incrementando planificadamente la densidad en áreas urbanas, cabeceras parroquiales, suelo urbano en zonas rurales y áreas de expansión urbana.

Este enfoque busca promover el desarrollo integral del territorio de acuerdo con su vocación y capacidad de carga, incorporando estrategias que fortalezcan la resiliencia ante eventos adversos, tanto naturales como antrópicos, y que reduzcan la vulnerabilidad social y de riesgos. También se contempla la dotación programática de servicios básicos, infraestructura, equipamiento, el uso de nuevas tecnologías, y la estructura vial que respalde la actividad productiva y el tejido social de los asentamientos humanos, con un enfoque inclusivo.

Marco Legal.-

El GAD Municipal del cantón Santa Rosa, ha emprendido un proceso de planificación participativa amparado en el siguiente marco legal:

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad...”

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...).

Art. 275.- Régimen de Desarrollo Principios Generales.- (...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (...).”

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

“Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 295.- Planificación del Desarrollo. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción que además permita ordenar la localización de las actividades públicas en función de las prioridades territoriales.

Art. 302.- La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los GAD y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

“Art. 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”.

Metodología

La metodología de formulación de la Propuesta del Plan de Desarrollo del cantón Santa Rosa se basó en la Guía para Formulación/actualización de PDOT de la Secretaría Nacional de Planificación, basa la propuesta territorial en los desafíos de largo plazo y de gestión. Es significativo indicar que la formulación y transversalización de la Fase Propuesta del PDOT 2023-2027, se realizó entre el 20 de agosto y el 10 de octubre del 2024, estableciendo un horizonte territorial

organizado a la vigencia de los Planes de Uso y Gestión del Suelo PUGS del cantón, cuyo proceso participativo involucró al Concejo de Planificación, actores locales, Directores, Jefes Departamentales, y Técnicos, del GAD Municipal, Gerentes y Técnicos de las empresas públicas; así como también las entidades públicas, quienes participaron proponentemente en el proceso desarrollado.

Por otro lado, la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y de gestión fueron contruidos con participación del equipo institucional; además, se realizó el análisis funcional, objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos, presupuestos y el modelo territorial deseado para la armonización de la relación urbano - rural, establecidos en propuestas de largo y mediano plazo.

Ilustración 152: Esquema de la Fase Propuesta



Fuente: Participación de equipo institucional
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Cabe recalcar que en la Propuesta del Plan de Desarrollo se ha incorporado desafíos de gestión articulados a los desafíos formulados en el Plan de trabajo del Sr. Alcalde, convirtiéndose en las estrategias institucionales; y, a partir de la caracterización de temas en común y se procedió a vincularlos y desarrollar propuesta territorial. Las directrices, políticas, objetivos contenidos en la del Plan de desarrollo del Cantón Santa Rosa, determinaron el ámbito de acción y de compromiso tanto de la ciudadanía como de las autoridades e instituciones afines con el desarrollo territorial y humano; siendo necesario, que las decisiones y acciones institucionales que se lleven a cabo deben estar contenidas en este documento.

3.1. Propuesta de Largo Plazo

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Rosa se fundamenta en una visión a largo plazo que permite proyectar un proceso continuo, alineado con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales. Estas tendencias pueden representar tanto barreras como oportunidades para alcanzar los objetivos planteados. Para su elaboración, se consideraron elementos técnicos y políticos obtenidos de los actores locales a través de espacios participativos y el plan de trabajo de la administración cantonal. Además, se prioriza la prevención y reducción de riesgos, con el fin de ordenar la gestión territorial de manera armónica, proponiendo un modelo de desarrollo endógeno, económico y productivo sustentable, basado en las potencialidades del territorio. Este enfoque busca garantizar el crecimiento económico del cantón de forma sostenible.

3.1.1. Visión de Desarrollo

La Visión de Desarrollo contiene un enfoque de largo plazo que recoge los cambios fundamentales necesarios para aprovechar las potencialidades del territorio y resolver los problemas identificados en el diagnóstico. Para la construcción de la Visión de Desarrollo se partió del análisis estratégico de los desafíos a largo plazo y las potencialidades del territorio. También se consideraron temas clave establecidos en las directrices de la Estrategia Territorial Nacional, con el fin de alinear la visión del territorio con los objetivos nacionales, estableciendo un horizonte temporal hasta el año 2030, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este proceso de construcción incluyó un análisis integral de las dimensiones espacial, social, económica, ambiental y de gobernanza, identificando puntos de coincidencia que sirvieron de base para redactar la visión al 2030. Esta visión fue enriquecida a través de la participación ciudadana y sometida a consideración durante un taller realizado el 4 de octubre de 2024. Posteriormente, fue ajustada de acuerdo con los aportes estratégicos de las distintas áreas institucionales del GAD Municipal. Es importante destacar que la visión refleja una representación conjunta del cantón que se aspira construir, vinculándose a los objetivos proyectados y alineada con los

3.1.2. Objetivos de Desarrollo

Los Objetivos de Desarrollo están conectados con la Visión 2030 del Plan de Desarrollo, considerando tres principios fundamentales para su formulación:

- El cumplimiento de los derechos de la población.
- El territorio cantonal como el espacio donde se desarrolla la vida, se construye y se convive.
- La gestión y la alianza estratégica territorial.

Estos principios permiten garantizar el cumplimiento de la visión de manera eficiente, transparente y sostenible. A continuación, se detallan los objetivos que posibilitan alcanzar dicha visión:

Tabla 260: Objetivos de Desarrollo del cantón Santa Rosa

Sistema	Objetivo de Desarrollo
Biofísico	O.D.1.- Garantizar la preservación y sostenibilidad del hábitat digno, seguro y saludable, instituyendo la articulación y corresponsabilidad pública y privada en la gestión de los recursos naturales, en el marco del ordenamiento territorial cantonal, equitativo, equilibrado y respetuoso de los derechos de la biodiversidad natural.
	OD2.- Reducir los niveles de riesgos en el territorio cantonal y atender la vulnerabilidad social, ambiental producidos por eventos naturales y antrópicos; así como, promover buenas prácticas que aporten a la conservación y mitigación de riesgos.
Socio Cultural	O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.
	O.D.4.- Resguardar y conservar el patrimonio cultural y memoria social que permita el reconocimiento y la valoración de los bienes tangibles e intangibles.
	O.D.5.- Fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana del Cantón, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas de prevención, protección, y seguridad, garantizando una convivencia segura, resiliente y pacífica.
Económico Productivo	O.D.6.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo; a través de la articulación de la organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de iniciativas de emprendimiento local y la economía familiar turísticos, gastronómicos y agropecuaria diversificada ambientalmente responsable, asegurando la soberanía alimentaria local.
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad	O.D.7.- Ampliar la cobertura y el acceso equitativo e inclusivo a infraestructuras, vivienda, equipamientos y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, salud, educativo, deportivo y de seguridad ciudadana; y, facilitar el acceso a la tecnología, información y comunicación de la población de forma planificada y ordenada.
	O.D.8.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional.

Sistema	Objetivo de Desarrollo
	O.D.9.- Ampliar y mejorar la cobertura del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, el tratamiento de aguas residuales; el manejo integral de desechos sólidos; así como, desarrollar planes de vivienda de interés social de los centros poblados urbanos y rurales del cantón.
Político Institucional	O.D.10.- Garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz, transparente; coordinando las acciones de cometido público con participación ciudadana; activando estrategias de difusión de la gestión institucional y gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: Talleres con Actores Sociales del territorio

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

De manera general, es importante destacar que tanto los Objetivos de Desarrollo como los desafíos de largo plazo y desafíos de gestión se construyeron en un proceso participativo que contó con el aporte de los técnicos y directivos y de la máxima autoridad del GAD Municipal.

Considerando estos insumos, el equipo técnico multidisciplinario sistematizó los aportes recabados y desarrolló la priorización de los objetivos de largo plazo, teniendo en consideración criterios de urgencia, prioridad territorial, necesidades compartidas de los actores locales, además de la capacidad operativa del GAD Municipal del cantón Santa Rosa. En la siguiente tabla se muestran los desafíos de largo plazo priorizados:

Tabla 261: Priorización de Desafíos de Largo Plazo

Desafío de Largo Plazo Priorizados	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Sistema Físico - Ambiental		
Problemas	O.D.1.- Garantizar la preservación y sostenibilidad del hábitat digno, seguro y saludable, instituyendo la articulación y corresponsabilidad pública y privada en la gestión de los recursos naturales, en el marco del ordenamiento territorial cantonal, equitativo, equilibrado y respetuoso de los derechos de la biodiversidad natural. O.D.2.- Reducir los niveles de riesgos en el territorio cantonal y atender la vulnerabilidad social, ambiental producidos por eventos naturales y antrópicos; así como, promover buenas prácticas que aporten a la conservación y mitigación de riesgos.	• Forestación y Reforestación • Gestión Ambiental • Gestión de cuencas hidrográficas • Gestión de Riesgos • Gestión y uso de suelo • Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos • Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
Recuperar los ecosistemas naturales de las zonas de intervención antrópicas dentro del cantón.		
El cantón Santa Rosa sin zonas vulnerables por lluvias intensas.		
Cantón Santa Rosa con normativa municipal para enfrentar este tipo de eventos de riesgo para la población y su infraestructura.		
Todos los sectores del cantón Santa Rosa 100% atendidos de manera inmediata por situaciones de riesgo de incendios.		
Todas las zonas de protección identificadas por el GAD Municipal están siendo utilizadas para su propósito.		
Parar la deforestación que ocurrió en el período de 2020-2022 en 980 hectáreas.		
Todas las concesiones mineras se encuentran controladas ambientalmente por la autoridad competente, en coordinación con el GAD Municipal.		
Botaderos clandestinos se encuentran inoperativos.		
Potencialidades		
Expandir la zona de conservación en un 50%.		
Uso sustentable de toda la zona identificada de ACMUS.		
Sistema Sociocultural		
Problemas	O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección irl de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios. O.D.4.- Resguardar y conservar el patrimonio cultural y memoria social que permita el reconocimiento y la valoración de los bienes tangibles e intangibles. O.D.5.- Fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana del Cantón, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas de prevención, protección, y seguridad, garantizando una convivencia segura, resiliente y pacífica.	• Fomento de la seguridad alimentaria • Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación • Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural • Protección integral a la niñez y adolescencia • Protección Integral de Derechos
Establecer alianza estratégica con el Ministerio de Educación para de manera progresiva mejorar 5 infraestructuras de las instituciones educativas.		
Garantizar el mejoramiento de la calidad y ampliación de los servicios de la salud pública.		
Garantizar el incremento de cobertura de atención a adultos mayores en alianza estratégica.		
Garantizar el incremento de cobertura de atención a personas con discapacidad en alianza estratégica con la entidad rectora.		
Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el mejoramiento y ampliación de los servicios.		
Garantizar en corresponsabilidad social el incremento de cobertura de atención para población infantil menor de 3 años y asegurar su desarrollo integral.		
Mejorar la condición de vida de las personas en situación de movilidad humana que viven en el territorio, en coordinación con las entidades relacionadas internacionales.		
Establecer estrategias para preservar, valorar, fomentar y resinificar las diversas memorias colectivas e individuales.		
Bienes Patrimoniales tangibles Culturales con mejoramiento de sus infraestructuras.		
Reducir los índices de violencia y delincuencia organizada en el cantón en alianza estratégica con las entidades responsables de la seguridad ciudadana.		
Potencialidades		
Mantener un trabajo anual con los grupos de atención prioritaria que están ubicados en el territorio.		
La colaboración entre diferentes organizaciones gubernamentales, ONG y la comunidad es esencial para maximizar el impacto del comedor comunitario.		
Estructurar mecanismos y estrategias para protección de los bienes materiales e inmateriales del cantón.		
Crear iniciativas que aborden las causas del delito, incluyendo programas de educación y actividades recreativas para los jóvenes.		
Sistema Económico – Productivo		
Problemas	O.D.6.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo; a través de la articulación de la organización económica pública,	• Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y
Contar con una base de datos actualizada sobre el número de pequeños y medianos productores agropecuarios, así como de emprendedores		

Desafío de Largo Plazo Priorizados	Objetivo de Desarrollo	Competencia
localizados en el cantón; garantizando una articulación efectiva para el desarrollo de procesos anuales de capacitación y acompañamiento técnico por parte de las entidades públicas competentes y el sector privado. Contar con un entorno institucional y normativo fortalecido que promueva la inversión y el desarrollo turístico, asegurando la infraestructura necesaria y la oferta de servicios de calidad, con el fin de lograr un incremento sostenido en la oferta turística del cantón. Consolidar un sistema integral de infraestructura comercial que garantice la formalización y reubicación de las actividades comerciales informales, brindando espacios adecuados, seguros y con condiciones óptimas de inocuidad alimentaria. Consolidar a través de las Empresas Públicas competentes, las infraestructuras comerciales como centros económicos dinámicos, asegurando su sostenibilidad a largo plazo mediante estrategias de fortalecimiento comercial, promoción continua, regulación efectiva de las actividades informales y articulación con actores clave del sector productivo y comercial. Reubicar el Centro de Fomento Municipal en una zona adecuada y con infraestructura moderna que cumpla con los estándares ambientales y de salubridad, minimizando el impacto negativo sobre los ecosistemas circundantes. Potencialidades Generar las condiciones propicias para incentivar la creación de una infraestructura turística de calidad, la mejora continua de los servicios, y la integración de las comunidades locales en la cadena de valor del turismo del cantón.	privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de iniciativas de emprendimiento local y la economía familiar turísticos, gastronómicos y agropecuaria diversificada ambientalmente responsable, asegurando la soberanía alimentaria local.	transferencia de conocimiento y tecnologías) • Gestión y uso de suelo • Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial • Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado
Sistema de Asentamientos Humanos Problemas Implementar un mayor control (tender a una cultura para aplicación normativa) para la aplicación de ordenanzas sobre el uso y ocupación del suelo en las zonas rurales para evitar fraccionamientos que incrementa el área urbana sin que exista una demanda real. Contener la dispersión poblacional, mediante la aplicación de la normativa vigente y complementar con planes parciales, con la finalidad de normar y controlar el uso y ocupación del suelo en zonas rurales. Implementar e institucionalizar mecanismos de articulación de la información territorial generada o gestionada por las diferentes dependencias del GAD municipal. Implementar mecanismos para minimizar los riesgos asentados en estas zonas y prevenir que dichos asentamientos crezcan. Contar con una adecuada planificación y control para el asentamiento de la población de una manera ordenada y segura de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de planificación urbana. Contar con un proyecto que propenda el desarrollo urbanístico del sector, aprovechando la infraestructura existente y propendiendo a la consolidación. Disminuir el porcentaje de déficit habitacional con la implementación y/o gestión de programas de viviendas. Planificar el diseño vial en conjunto, con el fin de garantizar la conexión y movilidad adecuada y sostenible de la población. Trabajar de manera articulada con los cantones vecinos Machala y Huaquillas con el fin de integrar los asentamientos del archipiélago al sistema cantonal de Santa Rosa. Trabajar de manera articulada con todos los sistemas de abastecimiento de agua con el fin de mejorar el servicio y cobertura dentro del cantón. Desarrollar un plan de letrinización área rural del cantón, con el objeto de mejorar las condiciones de vida. Implementar y fortalecer los centros públicos gratuitos y dispositivos tecnológicos para el acceso a servicios de tecnología de la información y comunicación. Implementar un Plan de Espacios Públicos con proyección a largo plazo, donde se establezca equipamientos de alcance local y cantonal, así como las reservas de suelo necesarias dentro del cantón y áreas destinadas a la siembra de árboles nativos. Contar con un cementerio localizado de manera estratégica en el cantón, con un diseño que permite cubrir la demanda en los próximos 20 años.	O.D.7.- Ampliar la cobertura y el acceso equitativo e inclusivo a infraestructuras, vivienda, equipamientos y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, salud, educativo, deportivo y de seguridad ciudadana; y, facilitar el acceso a la tecnología, información y comunicación de la población de forma planificada y ordenada. O.D.8.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional. O.D.9.- Ampliar y mejorar la cobertura del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, el tratamiento de aguas residuales; el manejo integral de desechos sólidos; así como, desarrollar planes de vivienda de interés social de los centros poblados urbanos y rurales del cantón.	• Formar y administrar catastros inmobiliarios • Gestión de Riesgos • Hábitat y vivienda • Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial • Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación • Prestación de servicios públicos: Agua Potable • Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos • Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios • Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial • Vialidad

Desafío de Largo Plazo Priorizados	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Generar nuevos convenios con la entidad competente de infraestructuras de salud, así como la posibilidad de implementar un nuevo equipamiento de salud pública para el cantón. Generar nuevos convenios con la entidad competente de infraestructuras de educación. Contar con un proyecto para el manejo de desechos de manera integral a largo plazo. Potencialidades Propender a la conformación de un sistema de asentamientos conectados y consolidados que permita la dotación de servicios y prestación de bienes de manera eficiente. Contar con proyectos globales que permitan el desarrollo de los cantones involucrados y sus alrededores. Planificar la intervención para el mantenimiento vial continuo con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a su competencia. Implementar un programa de reciclaje a nivel de todo el cantón que trabaje articuladamente con las asociaciones de reciclaje y el sector privado. Fortalecer los equipamientos relacionados con la movilidad, puesto que esta actividad trae consigo una dinámica en el sector comercial que favorece a la población. Mantener la infraestructura de los equipamientos existentes a largo plazo.		
Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana Problemas Contar con el Sistema de Información Local en la página web de la institución, con todos los componentes requeridos : Componente territorial, Componente de atención ciudadana, Componente administrativo-Financiero, Información estadística, Información geográfica, con fácil acceso para la ciudadanía. Contar con un área con equipamiento adecuado para mantener los archivos físicos que aún existen, y personal técnico profesional acorde a las funciones del área Contar con un equipo técnico profesional y capacitado acorde a las funciones de la Junta y el Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Contar con una base de datos digital donde se encuentre almacenada la información institucional de los convenios suscritos y el estado de los mismos. Personal capacitado, acorde a las funciones que cumplen dentro del GAD Municipal. Contar con nueva infraestructura, que garantice un adecuado ejercicio de funciones del personal que labora en la institución. Fortalecer los sistemas de contratación laboral de acuerdo a los derechos y políticas nacionales. Contar con un equipo técnico permanente para los procesos planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial con enfoque multidisciplinario. Potencialidades Implementar tecnologías digitales para facilitar el pago de impuestos y tasas por parte de los contribuyentes, como plataformas de pago en línea. Fortalecer y Consolidar la cooperación interinstitucional e internacional. Ampliar la participación ciudadana del cantón en el proceso de la actualización de la gestión pública con transparencia. Contar con Barrios y Cdlas del cantón con directivas conformadas mediante este mecanismo de participación.	O.D.10.- Garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz, transparente; coordinando las acciones de cometido público con participación ciudadana; activando estrategias de difusión de la gestión institucional y gestionar la cooperación inter10acional para el cumplimiento de sus competencias.	• Cooperación Internacional • Participación ciudadana • Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial • Protección Integral de Derechos

Fuente: Talleres con Actores Sociales del territorio
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2. Propuesta de Gestión de Mediano Plazo

El GAD Municipal del cantón Santa Rosa contempla diversas acciones y procesos de articulación que podrán ejecutarse durante el período de su gestión. En este sentido, al evaluar los problemas y potencialidades identificados mediante diferentes procesos de recolección de información, se plantean Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos para el cantón, alineados a las Agendas Nacionales de Igualdad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

La Propuesta de Gestión de Mediano Plazo busca sentar las bases de un proceso de desarrollo en el cual se tenga como eje principal la participación ciudadana, la cobertura de servicios básicos, los programas sociales y las infraestructuras públicas. Aunque estos elementos tienen un horizonte al 2027, la Propuesta de Gestión de Mediano Plazo también incluye la delineación e identificación de proyectos estratégicos a largo plazo. A partir de estas iniciativas, la presente administración desarrollará acciones que servirán como hoja de ruta para la elaboración de políticas públicas futuras, orientadas a alcanzar la visión de desarrollo cantonal.

3.2.1. Análisis Funcional de las Unidades Territoriales

De acuerdo con el Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente, el cantón Santa Rosa posee las siguientes categorías de ordenamiento territorial:

- Subclasificación del suelo urbano:
 - Suelo urbano consolidado: porción de territorio urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras, y además presenta un mayor grado de agrupación de edificaciones.
 - Suelo urbano no consolidado: suelos que no poseen la totalidad de los servicios, y que requieren mejoramientos del grado de edificabilidad.
 - Suelo urbano de protección: zonas que presentan características particulares, deben ser protegidas y sometidas a estudios especiales. Las áreas protegidas se ubican dentro de esta categoría y por ende tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Dentro de estos suelos se encuentran las áreas de amenaza alta de inundación.

Tabla 262: Subclasificación del suelo urbano del cantón Santa Rosa

Categorías	Área (ha.)	%
Suelo Urbano Consolidado	801,46	35,32%
Suelo Urbano No consolidado	1.448,03	63,82%
Suelo Urbano de protección	19,43	0,86%
TOTAL	2.268,92	100,00%

Fuente y Elaboración: Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Santa Rosa (PUGS, 2021)

Por su parte, la clasificación del suelo rural comprende las siguientes categorías:

Tabla 263: Subclasificación del suelo rural del cantón Santa Rosa

Categorías	Área (ha.)	%
Suelo rural de producción	32.580,30	36,84%
Suelo rural de aprovechamiento extractivo	627,68	0,71%
Suelo rural de expansión urbana	104,91	0,12%
Suelo rural de protección	55.131,90	62,33%
Total	88.444,79	100,00%

Fuente y Elaboración: Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Santa Rosa (PUGS, 2021)

Como se puede observar, en el suelo rural la planificación está estructurada en cuatro subcategorías clave, cada una con tratamientos específicos que buscan equilibrar la producción agropecuaria y extractiva con la protección ambiental:

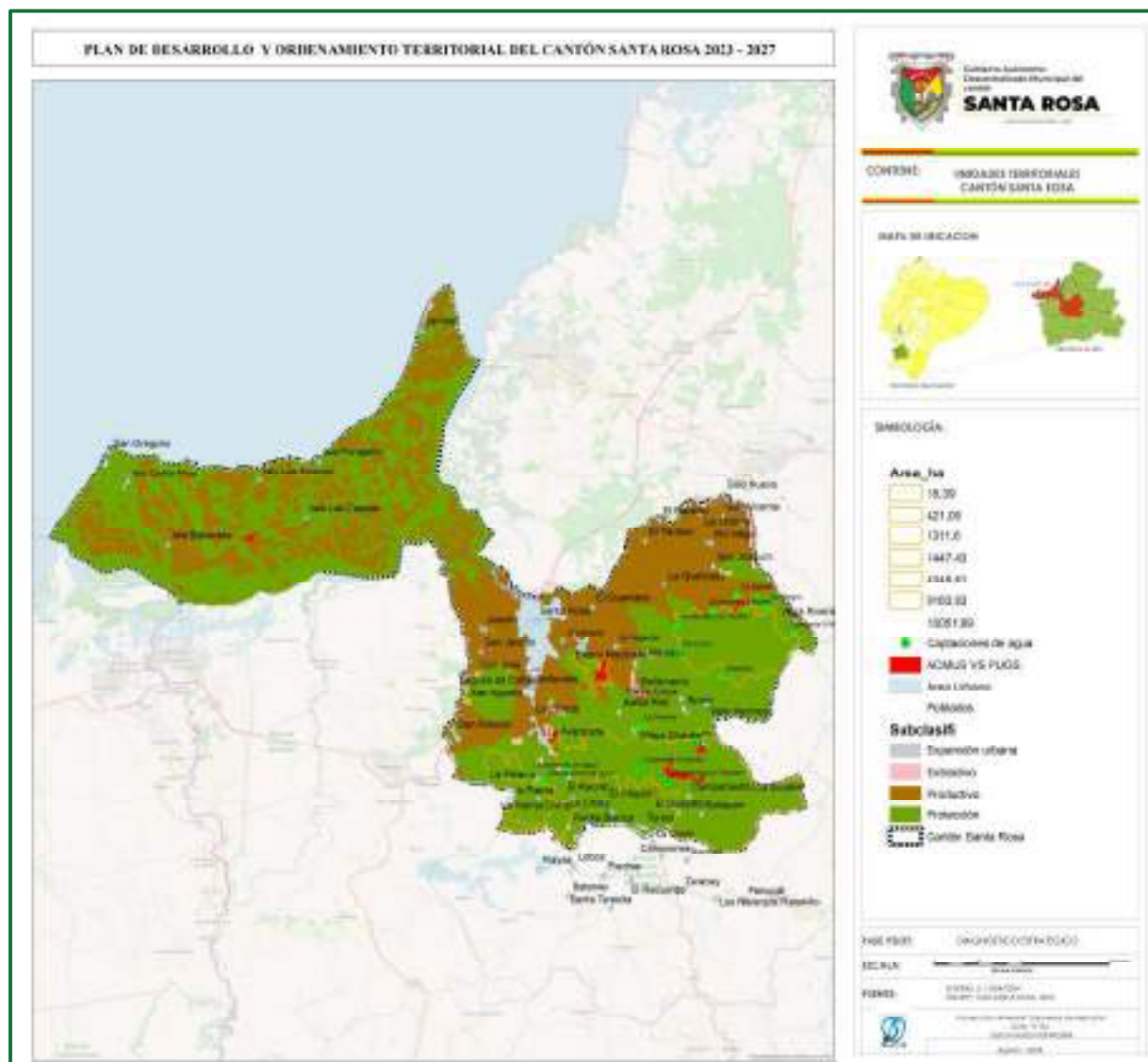
- Suelo rural de producción: Destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas y forestales, este suelo debe ser gestionado para maximizar su productividad, siempre respetando las capacidades de acogida del territorio. Se proponen acciones de promoción productiva y, cuando sea necesario, la recuperación o mitigación de suelos degradados o afectados por sobreexplotación.
- Suelo rural para aprovechamiento extractivo: Esta categoría corresponde a áreas con vocación extractiva de recursos naturales no renovables, tales como minerales y otros recursos del subsuelo. La planificación de estas zonas debe garantizar la promoción productiva de las actividades extractivas, al tiempo que se implementan medidas estrictas de recuperación ambiental para minimizar el impacto ecológico y cumplir con los estándares de protección de los derechos de la naturaleza.

- Suelo rural de expansión urbana: Estas áreas, destinadas a la futura expansión de la urbanización, requieren una planificación a largo plazo para facilitar la integración ordenada de nuevos asentamientos. Aquí se debe garantizar que las nuevas zonas urbanas se desarrollen en consonancia con los planes de ordenamiento territorial, asegurando la provisión de servicios básicos desde el inicio del proceso de expansión.
- Suelo rural de protección: Esta categoría abarca áreas destinadas a la protección y conservación del territorio cantonal, como bosques, zonas de manglares, áreas naturales protegidas y otras de especial importancia ecológica y cultural. La planificación en estos suelos debe enfocarse en la conservación de ecosistemas críticos y en la implementación de estrategias de recuperación en zonas afectadas por amenazas naturales o actividades humanas.

El modelo territorial del cantón Santa Rosa busca una articulación funcional entre las áreas rurales y urbanas, promoviendo un enfoque equilibrado que permita la preservación de los recursos naturales y el desarrollo de actividades productivas sostenibles. Al ser la parroquia Jambelí uno de los puntos más vulnerables por su ubicación en la zona costera y sus ecosistemas frágiles, se ha clasificado gran parte de su suelo como suelo de protección (62.33%). Esto resalta la importancia de proteger estas áreas no solo por su valor ecológico, sino también por su rol en la seguridad alimentaria y la provisión de servicios ambientales.

Por otro lado, el suelo rural de producción abarca un 36.84% del territorio cantonal y es fundamental para el fortalecimiento de la economía local. Este suelo es clave para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas que proporcionan empleo y aseguran el suministro de alimentos para la población del cantón y áreas circundantes.

Mapa 93: Categorías de ordenamiento territorial del cantón Santa Rosa



Fuente: Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Santa Rosa (PUGS, 2021)

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 264: Unidades Territoriales

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Sistema Físico - Ambiental	• Forestación y Reforestación • Gestión Ambiental • Gestión de cuencas hidrográficas • Gestión de Riesgos • Gestión y uso de suelo • Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos • Prevención, protección, socorro y extinción de incendios									
Problemas										
Capacitación de mejores prácticas ambientales en las actividades económicas y sociales dentro del cantón.				x				x	x	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal, GAD Provincial, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo, Cuerpo de Bomberos
Reducir en un 30% los afectados por inundaciones.				x				x	x	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal, GAD Provincial, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo, Cuerpo de Bomberos
Elaborar ordenanza municipal para la protección y enfrentamiento de emergencias por causa de eventos sísmicos.									x	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal, GAD Provincial, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo, Cuerpo de Bomberos
Incrementar la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa con equipamientos e infraestructura.									x	GAD Municipal, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo, Cuerpo de Bomberos
Modificar los polígonos de producción donde esté interceptando con zonas de ACMUS.								x		Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo, y ONG
Reforestar 20 hectáreas con especies nativas para la recuperación de zonas deforestadas. Contrastar con los proyectos de reforestación que se pongan en la propuesta.				x				x		Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo, GAD Provincial, y ONG
Gestionar el control de las zonas mineras para la disminución de eventos de contaminación.				x				x		Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo, GAD Provincial, y ONG
Reprogramar el cronograma de recolección de desechos sólidos, priorizando las zonas donde existen botaderos clandestinos en el cantón.									x	Empresa pública EMASEP, GAD Municipal

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Potencialidades										
Identificar nuevas zonas para la protección para la adquisición de terrenos por parte de EMAPA.									x	Empresa pública EMAPA, GAD Municipal
Conservación del 100% de las zonas identificadas para ACMUS.								x		EMAPA, UGA Municipal, propietarios de predios rurales, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal.
Sistema Sociocultural	• Fomento de la seguridad alimentaria • Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación • Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural • Protección integral a la niñez y adolescencia • Protección Integral de Derechos									
Problemas										
Trabajar conjuntamente con la entidad rectora el mejoramiento de 5 infraestructuras y equipamientos educativos que facilite el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.									x	Ministerio de Educación, GAD Municipal, GAD Parroquial, entidades educativa
Articular mecanismos de gestión con el Ministerio de Salud para el mejoramiento del 5% las infraestructuras de salud. Coordinar con el Distrito de Salud para que se realice la gestión correspondiente ante el ente rector con el fin de que se incremente profesionales y medicina para la atención a la población.									x	Ministerio de Salud, GAD Municipal, GAD Parroquial, Centros y subcentros de salud
Desarrollar estrategias efectivas para aumentar a 10% la cobertura de servicios, a adultos mayores reciban atención adecuada y oportuna.									x	GAD Municipal, GAD Parroquial, MIES, actores locales, ONG, empresa privada.
Desarrollar estrategias efectivas para incrementar el número de beneficiarios que reciban atención y servicios, superando el bajo porcentaje actual de cobertura. Realizar un diagnóstico real de la población con algún tipo de discapacidad con el apoyo de los GAD Parroquiales y las entidades competentes.									x	GAD Municipal, GAD Parroquial, MIES, actores locales, ONG, empresa privada.
Inversión desde el GAD Municipal y en alianza estratégica para mejorar la infraestructura y equipar para 14.400 atenciones brindadas anualmente.										GAD Municipal, actores locales, ONG, empresa privada.
Implementar estrategias eficaces para incrementar la cobertura de 5% de niños y niñas menores de 3 años para el acceso a servicios integrales.									x	GAD Municipal, GAD Parroquial, MIES, actores locales, ONG, empresa privada.
Establecer alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para crear									x	GAD Municipal, MIES, actores locales, ONG, empresa privada.

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
una red de apoyo que ofrezca servicios integrales a las personas en situación de movilidad humana.										
El área correspondiente del GAD Municipal debe coordinar la actualización de información de las fichas de patrimonio tangible e intangible.									x	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, GAD Municipal y ONG
Ejecución de asignación de recursos para la realización de las adecuaciones pertinentes sobre los riesgos patrimoniales presentados en el territorio.									x	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, GAD Municipal y ONG
Coordinar la asignación de recursos y acciones conjuntas con las entidades responsables de la seguridad ciudadana.									x	Ministerio de Gobierno, Gobernación, Prefectura, GAD Municipal, Policía Nacional Bomberos, Jefatura de seguridad ciudadana
Potencialidades										
Trabajar conjuntamente con los proyectos sociales.									x	GAD Municipal, MIES, actores locales, ONG, empresa privada. Fundaciones, cooperantes internacionales
Asegurar la sostenibilidad a largo plazo del comedor comunitario en el cantón.									x	GAD Municipal, MIES, actores locales, ONG, empresa privada. Fundaciones, cooperantes internacionales
Gestionar con el Ministerio de Patrimonio Cultural sobre las fichas que se presenta dentro del territorio.									x	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, GAD Municipal y ONG
Capacitar tanto a los agentes de la Policía Nacional como a miembros de la comunidad en temas de seguridad, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.									x	Ministerio de Gobierno, Gobernación, Prefectura, GAD Municipal, Policía Nacional Bomberos, Jefatura de seguridad ciudadana
Sistema Económico - Productivo	- Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) - Gestión y uso de suelo - Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial									
Problemas										
Ampliar la cobertura de beneficiarios para incluir además a pequeños y medianos agroproductores, así como incrementar hasta el 80% la proporción de iniciativas anuales de formación y acompañamiento técnico impulsadas por el GAD Municipal en coordinación con aliados estratégicos tanto públicos como privados.									x	Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Producción, Prefectura, GAD Municipal. Unidad de Gestión económica, Unidad de Turismo del GAD.
Contar con instrumentos técnicos y normativos que garanticen y promuevan las inversiones en los									x	Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura,

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
principales atractivos turísticos del cantón, así como fortalecer las capacidades institucionales de la Unidad de Gestión Turística, existiendo un incremento del 10% en el número de establecimientos turísticos del cantón registrados en el Ministerio de Turismo hasta 2027.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado									Ministerio de la Producción, Prefectura, GAD Municipal. Unidad de Gestión económica, Unidad de Turismo del GAD.
Implementar obras de contrucción y/o readecuación de infraestructuras existentes para reubicar a comerciantes informales de mariscos, verduras y alimentos preparados en espacios adecuados para el expendio de sus productos, mejorando el ordenamiento y reduciendo el número de actividades informales que se desarrollan en el casco urbano del cantón.		x								GAD Municipal. Unidad de Gestión económica, Unidad de Turismo del GAD.
Impulsar procesos de control y reubicación de comerciantes informales, así como coordinar con las Empresas Públicas competentes acciones integrales de adecuación y promoción de sus infraestructuras, para mejorar en un 10% la tasa actual de ocupación de los espacios disponibles hasta el año 2027.		x								GAD Municipal. Unidad de Gestión económica, Unidad de Turismo del GAD, Comerciantes
Implementar en coordinación con EMCASR-EP un plan de contingencia para el Camal Municipal, fortaleciendo su infraestructura y equipamientos lo que permita garantizar un adecuado tratamiento de aguas residuales y mitigación de la contaminación acústica, asegurando un entorno saludable para la población circundante y garantizando el cumplimiento de las normativas urbanísticas y de Agrocalidad para su operación.									x	EMCASR-EP, GAD Municipal, Camal, EMAPA, EMASEP
Potencialidades										
Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el aprovechamiento de los recursos y atractivos identificados en el cantón, así como fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Unidad de Gestión Turística del GAD Municipal, para mejorar los procesos de regulación, control y promoción del turismo, incrementar el número de visitantes y la inversión en infraestructura turística.									x	GAD Municipal. Unidad de Gestión económica, Unidad de Turismo del GAD, actores locales relacionados con el turismo, Prefectura, Ministerio de Turismo.
Sistema de Asentamientos Humanos	- Formar y administrar catastros inmobiliarios - Gestión de Riesgos - Hábitat y vivienda									
Problemas										
Analizar áreas de presión para el fraccionamiento, especialmente los que se encuentran colindante a		x								GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial,

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
área urbanas dentro del cantón y/o de los cantones aledaños.	- Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial - Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo - Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación - Prestación de servicios públicos: Agua Potable - Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos - Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios - Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial - Vialidad									AME, GAD circundantes, GAD Parroquiales, CONAGOPARE
Gestionar mayores recursos para dotación de servicios e infraestructura en los centros de población rurales consolidados, especialmente a los que concentran poblaciones considerables dentro del cantón.		x					x			GAD Parroquiales, GAD Municipal, Fundación, Prefectura
Gestionar la respectiva agenda interna de planificación de acciones para la definición de los mecanismos de articulación de la información territorial generada o administrada por las diferentes dependencias del GAD municipal, con la finalidad de contar con información actualizada.									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial.
Implementar campañas de concientización sobre áreas susceptibles a inundaciones, acompañado por procesos de limpieza adecuada de sumideros especialmente en épocas de invierno.									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Unidad de Gestión Ambiental, Unidad de Riesgo, Prefectura, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal, GAD Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo, Cuerpo de Bomberos
Ejecutar planes parciales que permitan la regularización de los asentamientos humanos de hecho que no se encuentren asentados sobre zonas de riesgo.				x		x	x	x		GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial.
Implementar dentro del PUGS estrategias que promuevan el desarrollo urbanístico dentro del sector Lindero al ingreso de Santa Rosa									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial. Secretaria de Ordenamiento Territorial, Secretaria Nacional de Planificación del Ecuador
Implementar proyecto de VIS en el cantón e implementar mediante ordenanza la conformación de Bancos de Suelo con fines para reserva para VIS.									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, usuarios.
Coordinar y gestionar acciones entre el GAD Municipal, el GAD Provincial El Oro y los 7 GAD Parroquiales.									x	GAD Municipal. GAD Provincial, GAD Parroquial, Fundaciones y ONG
Gestionar la vinculación con los cantones vecinos para trabajar de manera conjunta por el Archipiélago, enfocados en su desarrollo turístico sostenible.							x			GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, usuarios.

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Generar acercamientos de asesoramiento técnico, especialmente con las Juntas de Agua.		x					x			GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Juntas de Agua, EMAPA, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, usuarios.
Gestionar mayores recursos para la inversión en sistemas de saneamiento, de manera conjunta con las Juntas de agua.		x					x			GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Juntas de Agua, EMAPA, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, usuarios.
Coordinar con otras instituciones del Estado la implementación de programas de acceso a servicios de nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.		x					x			GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, usuarios.
Priorizar en los proyectos de intervención urbana el diseños de áreas verdes y naturales. Además de incorporar programas de arborización de manera conjunta con la población y unidades educativas.		x					x			GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, usuarios.
Localización de una reserva de suelo para la implementación de nuevo equipamiento funerario.			x							GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas.
Gestionar la intervención en la infraestructura existente de acuerdo a la gravedad detectada.		x							x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas.
Gestionar la intervención en la infraestructura existente de acuerdo a la gravedad detectada.									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas.
Implementar estrategias para anular el inadecuado manejo de desechos que conlleva a la acelerada acumulación de basura en las celdas, acortando el tiempo de vida útil. Además de iniciar gestiones para contar con un proyecto para el manejo de desecho en el cantón a largo plazo.								x		GAD Municipal, EMASEP, Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas.
Analizar áreas de presión para el fraccionamiento, especialmente los que se encuentran colindante a área urbanas dentro del cantón y/o de los cantones aledaños.		x								GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, AME, GAD circundantes, GAD Parroquiales, CONAGOPARE

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el Territorio	Articulación	
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. Extractivo	Expansión Urbana			Protección
Potencialidades										
Gestionar la planificación de detalle: regulación urbanística e instrumentos de gestión del suelo, mediante los planes urbanísticos complementarios.									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación,
Gestionar la planificación en diferentes aspectos con la finalidad de llevar en conjunto proyectos que favorezcan a la población inmediata entre cantones.									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación,
Propiciar las intervenciones del GAD Municipal, el MTOP, el GAD Provincial de El Oro.									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento Territorial, Dirección de Planificación, MOPT
Incentivar la cultura del reciclaje tanto a la población como a recicladores, articulados con EMASEP.									x	GAD Municipal, Dirección de Planificación, EMASEP
Coordinar con los entes encargados tanto de muelles, aeropuerto y terminal terrestre para mantener un adecuado servicio a los usuarios y potenciar la demanda de dichos servicios.									x	GAD Municipal, Dirección de Planificación, EMOVTT, Dirección de Aviación Civil, Asociación de pescadores
Promover el uso de estos espacios y la cultura de apropiación entre la población para el cuidado y mantenimiento.									x	GAD Municipal, Dirección de Planificación, Empresas públicas
Sistema Político - Institucional	- Cooperación Internacional - Participación ciudadana - Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial - Protección Integral de Derechos									
Problemas										
Establecer el sistema de información local a través de una normativa interna, designando responsabilidades y funciones específicas para cada uno de los participantes involucrados en este sistema.									x	GAD Municipal, Dirección de Planificación, Empresas públicas, Jefatura de Proyectos y cooperación
Incrementar personal en esta área, para agilizar el proceso de digitalización de los archivos que aún se encuentran en carpetas físicas									x	GAD Municipal, Dirección de Planificación, Empresas públicas, Jefatura de Proyectos y cooperación
Asignar los recursos financieros necesarios para asegurar la implementación de la Junta de Protección de Derechos, cubriendo tanto los costos de personal como los de equipamiento.									x	GAD Municipal, Dirección Financiera Junta de Protección de Derechos
Implementar un sistema informático para el almacenamiento de documentación institucional.									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento, Dirección de Planificación
Capacitar al menos 2 veces al año al personal que labora dentro del GAD Municipal.									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento, Dirección de Planificación

Desafío de Gestión (Alto y Medio)	Competencia	Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el Territorio	Articulación
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovech. Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Crear un proyecto de mejoras de la infraestructura física del GAD Municipal de Santa Rosa.									x	GAD Municipal, Jefatura de Ordenamiento, Dirección de Planificación
Desarrollar estrategias para la inclusión de personas con discapacidades en el sector laboral, cumpliendo con el personal requerido acorde al porcentaje establecido en la Ley de Discapacidad.									x	GAD Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Planificación
Designar personal permanente para los procesos de planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial con enfoque multidisciplinario.									x	GAD Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Planificación
Potencialidades										
Aumentar la recaudación de ingresos propios en un 2% anual, para reducir la dependencia del Gobierno Central y mejorar la autosuficiencia financiera.									x	GAD Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Planificación
Firmar al menos un convenio de cooperación nacional e internacional.									x	GAD Municipal, Dirección de Planificación, Empresas públicas, Jefatura de Proyectos y cooperación
Desarrollar una metodología para la participación ciudadana acorde con la actualización de la normativa.									x	GAD Municipal, Dirección de Planificación, Dirección Social, Jefatura de Participación Ciudadana, CPCCS, AME
Brindar el apoyo necesario a las instancias barriales, para la conformación de 3 nuevos Consejos Barriales anuales.									x	GAD Municipal, Dirección de Planificación, Dirección Social, Jefatura de Participación Ciudadana, CPCCS, AME

Fuente: Actores Locales y Autoridades

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.2. Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

Considerando los factores determinantes del desarrollo territorial actual unificados a su problemática, se elaboraron diferentes soluciones mediante estrategias, objetivos y políticas que deberán ejecutarse para alcanzar la visión y el modelo de desarrollo planteado en los componentes Biofísico, Económico-Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones, y Político-Institucional. Los objetivos están vinculados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su relación se asoció a los componentes territoriales dentro del nuevo modelo territorial del cantón Santa Rosa, así como a las estrategias y programas que permitirán su implementación.

Considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del cantón, y apegándose a la normativa legal vigente sobre planificación territorial y gestión del uso del suelo, además de guiarse por la opinión y conocimiento de diversos actores sociales del territorio, se plantearon:

- **Objetivos de Gestión:** corresponde a las acciones que el GAD Municipal está en capacidad de ejecutar en su período de gestión para para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Los objetivos planteados han considerado una perspectiva desde la cual las situaciones deseadas superan las situaciones deficitarias, aprovechando las potencialidades territoriales de las parroquias y recintos que integran el cantón Santa Rosa.
- **Políticas:** constituyen las líneas de acción que el GAD Municipal desarrollará para alcanzar sus objetivos. Las políticas que se han definido constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión.
- **Metas:** hacen referencia a la situación que Santa Rosa desea alcanzar en un período predeterminado. Para la construcción de metas se consideraron las competencias y capacidades que se han determinado por ley para los GADs.
- **Indicadores:** Son unidades que permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas antes planteadas. Para el caso de esta propuesta se ha procurado que los indicadores sean cuantificables en el tiempo.

Tabla 265: Objetivos de Gestión, Políticas, Metas e Indicadores del sistema Físico – Ambiental

Sistema Físico – Ambiental			
Objetivos de Gestión	Políticas	Metas	Competencia
O.G.1.- Fomentar el uso, aprovechamiento de recursos naturales equitativos renovables y su biodiversidad terrestre.	P.1.- Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas con un acceso justo y equitativo a sus beneficios.	M.1.- Incrementar de 4 a 50 el número de hectáreas reforestadas en zonas de conservación y protección ambiental, hasta el año 2027 M.2.- Aumentar de 0.50% a 1.77% el porcentaje de reciclaje de residuos en el relleno sanitario, hasta el año 2027. M.3.- Reducir de 1.500 a 750 el número de viviendas afectadas por lluvias intensas, hasta el año 2027.	• Forestación y Reforestación • Gestión Ambiental • Gestión de cuencas hidrográficas • Gestión de Riesgos • Gestión y uso de suelo • Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos • Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
O.G.2.- Controlar e intervenir en actividades vulnerables que afectan la conservación de la biodiversidad y al ser humano, mediante los mecanismos de regulación, prevención, protección y atención.	P.2.- Incorporar la gestión de riesgos como eje transversal en los procesos de intervención, planificación, ordenamiento territorial y el uso del suelo.	M.4.- Incrementar la tasa de ambulancias por cada 10.000 habitantes para atenciones de emergencias del Cuerpo de Bomberos de 0.25 a 0.50 hasta el año 2027 M.5.- Incrementar la tasa de estaciones de bomberos por cada 10.000 habitantes de 0.5 en 2022 a 0.75 en 2027.	

Fuente: Actores Locales y Autoridades

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 266: Objetivos de Gestión, Políticas, Metas e Indicadores del sistema Sociocultural

Sistema Sociocultural			
Objetivos de Gestión	Políticas	Metas	Competencia
O.G.3.- Asignación de recursos preferentes para la atención a personas de grupo de atención prioritaria a través de planes programas y proyectos, de manera directa o en alianza estratégica.	P.3.- Implementar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos del grupo de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo, en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de su calidad de vida.	M.6.- Brindar atención social a 700 adultos mayores del cantón en programas orientados a mejorar la salud, el bienestar emocional y la integración social de los participantes, hasta el año 2027. M.7.- Brindar una cobertura de atención a 240 personas con discapacidad, promoviendo su inclusión, el acceso a servicios de salud, educación y actividades recreativas, hasta el año 2027. M.8.- Incrementar el número de atenciones en servicios de	• Fomento de la seguridad alimentaria • Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación • Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
O.G.4.- Desarrollar habilidades y destrezas deportivas, culturales, artísticas y educativas, dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de planes programas y proyectos, de manera directa o en alianza estratégica.	P.4.- Fomentar y promover la inversión para el fortalecimiento de las prácticas deportivas, artísticas, culturales y educativas de competencia en el nivel parroquial, Cantón al y provincial.		

Sistema Sociocultural			
Objetivos de Gestión	Políticas	Metas	Competencia
O.G.5.- Asignación de recursos para la actualización, gestión, intervención, protección y rescate del patrimonio cultural del Cantón.	P.5.- Promover y fomentar el rescate, reconocimiento y protección del Patrimonio cultural del territorio.	rehabilitación física y de lenguaje de 4,796 en 2023 a 6.000 para el año 2027. M.9.- Atender anualmente a 304 niños, niñas y adolescentes en actividades de desarrollo de motricidad, nutrición, ingreso y mantenimiento en el sistema educativo hasta el año 2027. M.10.- Incrementar la cobertura de atención a personas en condición de movilidad humana de 220 a 5.200 beneficiarios, hasta el año 2027. M.11.- Incrementar de 1.540 a 7.532 la cobertura de atención en proyectos de desarrollo de habilidades y destrezas en arte, cultura y deportes con grupos vulnerables, hasta el año 2027. M.12.- Reducir la tasa de criminalidad por cada 10.000 habitantes de 73,85 a 70,23 hasta el año 2027. M.13.- Desarrollar 9 acciones para la protección del Patrimonio Cultural cantonal, hasta el año 2027.	• Protección integral a la niñez y adolescencia • Protección Integral de Derechos

Fuente: Actores Locales y Autoridades

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 267: Objetivos de Gestión, Políticas, Metas e Indicadores del sistema Económico - Productivo

Sistema Económico – Productivo			
Objetivos de Gestión	Políticas	Metas	Competencia
O.G.6.- Fortalecer las capacidades y el desarrollo de las habilidades y destrezas locales de producción y emprendimiento a través de la formación continua de la población y actores de la economía del cantón.	P.6.- Fortalecer, impulsar y promover la economía popular y solidaria, fomentando las iniciativas de emprendimiento local, economía familiar; productiva, agropecuaria, acuicultura, turística y gastronómica competitiva y equitativa, en alianza pública – privada, nacional e internacional, generadora de empleo y transferencia tecnológica.	M.14.- Incrementar el número de beneficiarios de los programas de promoción y fortalecimiento del desarrollo productivo, pasando de 728 a 3.834 personas para el año 2027 M.15.- Incrementar de 37 a 42 el número de establecimientos turísticos reconocidos por el	• Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) • Gestión y uso de suelo • Planificar el desarrollo territorial y formular

Sistema Económico – Productivo			
Objetivos de Gestión	Políticas	Metas	Competencia
O.G.7.- Fortalecer y promover el turismo con énfasis a la gastronomía reactivando la economía y generando condiciones adecuadas para el desarrollo local, que contribuyan a Mejorar la calidad de los servicios.	P.7.- Fortalecer e implementar iniciativas turísticas y gastronómicas diversificada ambientalmente responsable de manera concurrente, asegurando la reactivación económica del cantón.	Ministerio de Turismo en el cantón, hasta el año 2026 M.16.- Incrementar las ventas de las industrias relacionadas con el sector turístico en un 1% anualmente, hasta el año 2027. M.17.- Incrementar del 83% al 90% el porcentaje de ocupación de los establecimientos comerciales del Mercado Tipo Centro Comercial del cantón Santa Rosa, hasta el año 2027. M.18.- Mejorar una infraestructura estratégica mediante la adecuación o implementación de un espacio de uso comercial para promover el desarrollo económico local, hasta el año 2027.	los correspondientes planes de ordenamiento territorial • Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado

Fuente: Actores Locales y Autoridades

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 268: Objetivos de Gestión, Políticas, Metas e Indicadores del sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad			
Objetivos de Gestión	Políticas	Meta	Competencia
O.G.8.- Mejorar y mantener la infraestructura recreativa, deportiva, educativa y salud comunitaria; así como Ampliar, renovar y mantener los servicios y equipamientos urbanos.	P.8.- Ampliar el índice verde urbano e incremento de infraestructuras comunitarias de la cabecera Cantón al del cantón Santa Rosa.	M.19.- Incrementar de 18,8 a 20,4 el Índice de Capacidad Operativa (ICO) del GAD Municipal del cantón Santa Rosa hasta el año 2027.	• Formar y administrar catastros inmobiliarios • Gestión de Riesgos • Hábitat y vivienda • Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial • Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
O.G.9.- Implementar en espacios de encuentro común TIC que facilite el acceso a educación e información a la ciudadanía.	P.9.- Acceder a tecnología de información y comunicación, especialmente a internet, la transferencia tecnológica, la innovación que permita el acceso de la educación y formación.	M.20.- Reducir el déficit habitacional cuantitativo del 14.2% al 13.7%, a través de la implementación de 2 Planes Habitacionales hasta el año 2027.	
O.G.10.- Intervenir en alianza estratégica el acceso a vivienda digna de familias en situación de riesgo y vulnerabilidad.	P.10.- Reducir el déficit de vivienda en el cantón, con énfasis de interés prioritario.	M.21.- Incrementar la cobertura de vías urbanas con pavimento del 43,81% a 52,53% hasta el año 2027. M.22.- Incrementar la cobertura de vías urbanas	

Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad			
Objetivos de Gestión	Políticas	Meta	Competencia
O.G.11.- Ampliar, Mejorar y mantener la seguridad vial, movilidad y transporte público y privado.	P.11.- Ampliar la infraestructura vial cantonal para mejorar la movilidad de personas y mercancías, fortaleciendo la conectividad con la provincia y el país.	lastradas de 19.72% a 30.97% al año 2027. M.23.- Incrementar la cobertura de vías urbanas con señalización del 3.26% al 19.56% hasta el año 2027. M.24.- Incrementar de 0 a 25 el número de espacios públicos con acceso a internet gratuito	• Prestación de servicios públicos: Agua Potable • Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos • Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios • Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial • Vialidad
O.G.12.- Ampliar, Mejorar y mantener el sistema alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el área urbana y rural del cantón.	P.12.- Garantizar y priorizar la cobertura y tratamiento de aguas residuales y alcantarillado sanitario de los sectores urbanos y rurales del cantón de manera ordenada y planificada.	M.25.- Intervenir 180 infraestructuras comunales y de servicios sociales hasta el año 2027. M.26.- Incrementar de 2,5 metros cuadrados a 5 metros cuadrados el área deportiva por habitante, hasta el año 2027. M.27.- Incrementar de 0.5 metros cuadrados a 3 metros cuadrados el área verde por habitante hasta el año 2027.	
O.G.13.- Ampliar, Mejorar y mantener la cobertura y calidad de agua de los sectores urbanos y rurales del cantón.	P.13.- Garantizar y priorizar la cobertura y calidad del agua de los sectores urbanos y rurales del cantón de manera ordenada y planificada.	M.28.- Mantener el porcentaje de cobertura de agua potable en el área urbana mayor o igual al 98%. M.29.- Reducir de 57.43% a 54.62% el porcentaje de agua potable no contabilizada, hasta el año 2027.	
O.G.14.- Actualizar e implementar la normativa legal vigente territorial.	P.14.- Aplicar los instrumentos de planificación territorial que regule, ordene y oriente el uso y gestión del suelo, especialmente el crecimiento urbano en los asentamientos humanos más poblados del cantón	M.30.- Mantener el porcentaje de calidad de agua potable en el área urbana por encima del 97% hasta el año 2027. M.31.- Incrementar el porcentaje de calidad del agua potable en el área rural de 58.19 al 61.16 hasta el año 2027. M.32.- Incrementar el porcentaje de cobertura de agua potable en el área rural del 85.8% al 90.18% hasta el año 2027. M.33.- Incrementar del 90.43% al 92.71% la cobertura de hogares en el cantón con acceso al servicio de recolección de basura a	

Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad			
Objetivos de Gestión	Políticas	Meta	Competencia
		través de carro recolector con disposición final adecuada, hasta el año 2027. M.34.- Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario rural del 39.14% a 40.13% hasta el año 2027. M.35.- Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario urbano del 78.50% al 80.32% hasta el año 2027.	

Fuente: Actores Locales y Autoridades
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 269: Objetivos de Gestión, Políticas, Metas e Indicadores del sistema Político - Institucional

Sistema Político - Institucional y de Participación Ciudadana			
Objetivos de Gestión	Políticas	Meta	Competencia
O.G.15.- Reestructurar y fortalecer la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz y transparente en la difusión de la gestión.	P.15.- Institucionalizar una gestión municipal eficiente y eficaz, con servicios internos y externos de calidad, efectiva gestión del GAD Cantonal.	M.36.- Fortalecer anualmente a 15 mecanismos y sistemas de participación ciudadana del cantón Santa Rosa hasta el año 2027.	• Cooperación Internacional • Participación ciudadana • Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial • Protección Integral de Derechos
O.G.16.- Implantación de plan anual de capacitaciones que facilite el mejoramiento de las capacidades de los funcionarios del GAD.	P.16.- Desarrollar las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la planificación institucional y territorial.	M.37.- Promocionar la gestión institucional a través de 5 medios comunicacionales radiales, online, televisivos y escritos hasta el año 2027.	
O.G.17.- Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.	P.17.- Desarrollar las capacidades de la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, para afianzar la democracia la transparencia y control social ciudadano, para afianzar la democracia.	M.38.- Intervenir anualmente a 950 familias con medidas administrativas y políticas de protección y restitución de derechos hasta el año 2027.	
O.G.18.- Procurar recursos de cogestión y autogestión a fin de incrementar los resultados planificados en el marco de la Ley.	P.18.- Incrementar la inversión en el territorio a través de alianza estratégica y cooperación nacional e internacional con el GAD, con entidades públicas, privadas, ONG y otros niveles de gobierno.	M.39.- Fortalecer la funcionabilidad del GAD para el mejoramiento de la calidad de los servicios eficientes y eficaces, a través de 3 procesos gestionados hasta finales del año 2027	
O.G.19.- Implementar y fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana en coordinación con las entidades y organismos relacionados.	P.19.- Reducir los índices de inseguridad y violencia en el cantón en corresponsabilidad social.		

Fuente: Actores Locales y Autoridades
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 270: Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año LB	Anualización de Metas					
								2023	2024	2025	2026	2027	
Sistema Físico – Ambiental													
Problemas	• Forestación y Reforestación • Gestión Ambiental • Gestión de cuencas hidrográficas • Gestión de Riesgos • Gestión y uso de suelo • Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos • Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	O.G.1.- Fomentar el uso, aprovechamiento de recursos naturales equitativos renovables y su biodiversidad terrestre. O.G.2.- Controlar e intervenir en actividades vulnerables que afectan la conservación de la biodiversidad y al ser humano, mediante los mecanismos de regulación, prevención, protección y atención.	P.1.- Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas con un acceso justo y equitativo a sus beneficios. P.2.- Incorporar la gestión de riesgos como eje transversal en los procesos de intervención, planificación, ordenamiento territorial y el uso del suelo.	Número de hectáreas reforestadas en zonas de conservación y protección ambiental	M.1.- Incrementar de 4 a 50 el número de hectáreas reforestadas en zonas de conservación y protección ambiental, hasta el año 2027.	4	2022	6	17	28	39	50	
Capacitación de mejores prácticas ambientales en las actividades económicas y sociales dentro del cantón.				Porcentaje de reciclaje de residuos en el relleno sanitario	M.2.- Aumentar de 0.50% a 1.77% el porcentaje de reciclaje de residuos en el relleno sanitario, hasta el año 2027.	0.77%	2022	0.97%	1.17%	1.37%	1.57%	1.77%	
Reducir en un 30% los afectados por inundaciones.				Número de viviendas afectadas por inundaciones intensas	M.3.- Reducir de 1.500 a 750 el número de viviendas afectadas por lluvias intensas, hasta el año 2027.	1500	2022	1350	1200	1050	900	750	
Elaborar ordenanza municipal para la protección y enfrentamiento de emergencias por causa de eventos sísmicos.				Tasa de ambulancias por cada 10.000 habitantes	M.4.- Incrementar la tasa de ambulancias por cada 10.000 habitantes para atenciones de emergencias del Cuerpo de Bomberos de 0.25 a 0.50 hasta el año 2027.	0.25	2022	0.25	0.37	0.50	0.50	0.50	
Incrementar la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa con equipamientos e infraestructura.				Tasa de estaciones de bomberos por cada 10.000 habitantes	M.5.- Incrementar la tasa de estaciones de bomberos por cada 10.000 habitantes de 0.5 en 2022 a 0.75 en 2027.	0.5	2022	0.50	0.62	0.62	0.75	0.75	
Modificar los polígonos de producción donde esté interceptando con zonas de ACMUS.													
Reforestar 20 hectáreas con especies nativas para la recuperación de zonas deforestadas. Contrastar con los proyectos de reforestación que se pongan en la propuesta.													
Gestionar el control de las zonas mineras para la disminución de eventos de contaminación.													
Reprogramar el cronograma de recolección de desechos sólidos, priorizando las zonas donde existen botaderos clandestinos en el cantón.													
Potencialidades													
Identificar nuevas zonas para la protección para la adquisición de terrenos por parte de EMAPA.													

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año LB	Anualización de Metas							
								2023	2024	2025	2026	2027			
integrales a las personas en situación de movilidad humana.	El área correspondiente del GAD Municipal debe coordinar la actualización de información de las fichas de patrimonio tangible e intangible. Ejecución de asignación de recursos para la realización de las adecuaciones pertinentes sobre los riesgos patrimoniales presentados en el territorio. Coordinar la asignación de recursos y acciones conjuntas con las entidades responsables de la seguridad ciudadana. Potencialidades Trabajar conjuntamente con los proyectos sociales. Asegurar la sostenibilidad a largo plazo del comedor comunitario en el cantón. Gestionar con el Ministerio de Patrimonio Cultural sobre las fichas que se presenta dentro del territorio. Capacitar tanto a los agentes de la Policía Nacional como a miembros de la comunidad en temas de seguridad, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.			nutrición, y educación	nutrición, ingreso y mantenimiento en el sistema educativo hasta el año 2027.										
Número de atenciones brindadas a personas en condición de movilidad humana.				M.10.- Incrementar la cobertura de atención a personas en condición de movilidad humana de 220 a 5.200 beneficiarios, hasta el año 2027.	220	2022	200	220	5200	5200	5200				
Número de atenciones en proyectos de desarrollo de habilidades y destrezas en arte, cultura y deportes con grupos vulnerables.				M.11.- Incrementar de 1.540 a 7.532 la cobertura de atención en proyectos de desarrollo de habilidades y destrezas en arte, cultura y deportes con grupos vulnerables, hasta el año 2027.	1540	2022	1700	3200	4661	6132	7532				
Tasa de criminalidad por cada 10.000 habitantes				M.12.- Reducir la tasa de criminalidad por cada 10.000 habitantes de 73,85 a 70,23 hasta el año 2027.	73.85	2022	73.11	72.38	71.66	70.94	70.23				
Número de acciones realizadas				M.13.- Desarrollar 9 acciones para la protección del Patrimonio Cultural cantonal, hasta el año 2027.	0	2022	1	2	5	8	9				
Sistema Económico – Productivo															
Problemas				• Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas	O.G.6.- Fortalecer las capacidades y el desarrollo de las habilidades y destrezas locales de producción y emprendimiento a través	P.6.- Fortalecer, impulsar y promover la economía popular y solidaria, fomentando las iniciativas de emprendimiento local, economía familiar:	Número de personas beneficiadas	M.14.- Incrementar el número de beneficiarios de los programas de promoción y fortalecimiento del	728	2022	965	1734	2434	3134	3834
Ampliar la cobertura de beneficiarios para incluir además a pequeños y medianos agroproductores, así como incrementar hasta el 80% la proporción de iniciativas anuales de															

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año LB	Anualización de Metas				
								2023	2024	2025	2026	2027
formación y acompañamiento técnico impulsadas por el GAD Municipal en coordinación con aliados estratégicos tanto públicos como privados.	de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	de la formación continua de la población y actores de la economía del cantón.	productiva, agropecuaria, acuicultura, turística y gastronómica competitiva y equitativa, en alianza pública – privada, nacional e internacional, generadora de empleo y transferencia tecnológica.		desarrollo productivo, pasando de 728 a 3.834 personas para el año 2027.							
Contar con instrumentos técnicos y normativos que garanticen y promuevan las inversiones en los principales atractivos turísticos del cantón, así como fortalecer las capacidades institucionales de la Unidad de Gestión Turística, existiendo un incremento del 10% en el número de establecimientos turísticos del cantón registrados en el Ministerio de Turismo hasta 2027.	- Gestión y uso de suelo - Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial - Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	O.G.7.- Fortalecer y promover el turismo con énfasis a la gastronomía reactivando la economía y generando condiciones adecuadas para el desarrollo local, que contribuyan a Mejorar la calidad de los servicios.	P.7.- Fortalecer e implementar iniciativas turísticas y gastronómicas diversificada ambientalmente responsable de manera concurrente, asegurando la reactivación económica del cantón.	Número de establecimientos turísticos reconocidos por el Ministerio de Turismo en el cantón	M.15.- Incrementar de 37 a 42 el número de establecimientos turísticos reconocidos por el Ministerio de Turismo en el cantón, hasta el año 2026.	37	2022	38	39	40	41	42
Implementar obras de contrucción y/o readecuación de infraestructuras existentes para reubicar a comerciantes informales de mariscos, verduras y alimentos preparados en espacios adecuados para el expendio de sus productos, mejorando el ordenamiento y reduciendo el número de actividades informales que se desarrollan en el casco urbano del cantón.				Porcentaje de incremento de ventas de las industrias relacionadas con el sector turístico en el cantón	M.16.- Incrementar las ventas de las industrias relacionadas con el sector turístico en un 1% anualmente, hasta el año 2027.	3.70	2022	3.77	3.81	3.85	3.89	3.93
Impulsar procesos de control y reubicación de comerciantes informales, así como coordinar con las Empresas Públicas competentes acciones integrales de adecuación y promoción de sus infraestructuras, para mejorar en un 10% la tasa actual de ocupación de los espacios disponibles hasta el año 2027.				Porcentaje de ocupación de los establecimientos comerciales del Mercado tipo Centro Comercial del cantón Santa Rosa	M.17.- Incrementar del 83% al 90% el porcentaje de ocupación de los establecimientos comerciales del Mercado Tipo Centro Comercial del cantón Santa Rosa, hasta el año 2027.	83%	2022	83%	83%	86%	88%	90%
Implementar en coordinación con EMCASR-EP un plan de contingencia para el Camal Municipal, fortaleciendo su infraestructura y equipamientos lo que permita garantizar un adecuado tratamiento de aguas residuales y mitigación de la contaminación acústica, asegurando un entorno saludable para la población circundante y garantizando el cumplimiento de las normativas urbanísticas y de Agrocalidad para su operación.												
Potencialidades												
Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Turístico para el aprovechamiento de los recursos y atractivos identificados en el				Numero de edificaciones mejoradas	M.18.- Mejorar una infraestructura estratégica mediante la adecuación o	0	2022	0	0	1	1	1

[illegible]

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año LB	Anualización de Metas				
								2023	2024	2025	2026	2027
Coordinar y gestionar acciones entre el GAD Municipal, el GAD Provincial El Oro y los 7 GAD Parroquiales.	colectivas: cementorios • Tránsito, Transporte Terrestre Seguridad Vial • Vialidad	O.G.13.- Ampliar, Mejorar y mantener la cobertura y calidad de agua de los sectores urbanos y rurales del cantón. O.G.14.- Actualizar e implementar la normativa legal vigente territorial.	urbanos y rurales del cantón de manera ordenada y planificada. P.13.- Garantizar y priorizar la cobertura y calidad del agua de los sectores urbanos y rurales del cantón de manera ordenada y planificada. P.14.- Aplicar los instrumentos de planificación territorial que regule, ordene y oriente el uso y gestión del suelo, especialmente el crecimiento urbano en los asentamientos humanos más poblados del cantón	Porcentaje de vías urbanas con señalización vial	M.23.- Incrementar la cobertura de vías urbanas con señalización del 3.26% al 19.56% hasta el año 2027.	3.26%	2022	6.52%	9.78%	13.04%	16.30%	19.56%
Gestionar la vinculación con los cantones vecinos para trabajar de manera conjunta por el Archipiélago, enfocados en su desarrollo turístico sostenible.				Número de espacios públicos con acceso a puntos WiFi gratuito	M.24.- Incrementar de 0 a 25 el número de espacios públicos con acceso a internet gratuito	0	2022	5	10	15	20	25
Generar acercamientos de asesoramiento técnico, especialmente con las Juntas de Agua.				Número de infraestructuras intervenidas	M.25.- Intervenir 180 infraestructuras comunales y de servicios sociales hasta el año 2027.	30	2022	60	90	120	150	180
Gestionar mayores recursos para la inversión en sistemas de saneamiento, de manera conjunta con las Juntas de agua.				Metros cuadrados de área deportiva por habitante	M.26.- Incrementar de 2,5 metros cuadrados a 5 metros cuadrados el área deportiva por habitante, hasta el año 2027.	2.5	2022	3	3.5	4	4.5	5
Coordinar con otras instituciones del Estado la implementación de programas de acceso a servicios de nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.				Metros cuadrados de área verde por habitante	M.27.- Incrementar de 0.5 metros cuadrados a 3 metros cuadrados el área verde por habitante hasta el año 2027.	0.5	2022	0.5	0.5	1	2	3
Priorizar en los proyectos de intervención urbana el diseños de áreas verdes y naturales. Además de incorporar programas de arborización de manera conjunta con la población y unidades educativas.				Porcentaje de cobertura de agua potable en el área urbana	M.28.- Mantener el porcentaje de cobertura de agua potable en el área urbana mayor o igual al 98%.	98.90%	2022	98.95%	99.00%	99.05%	99.10%	99.15%
Localización de una reserva de suelo para la implementación de nuevo equipamiento funerario.												
Gestionar la intervención en la infraestructura existente de acuerdo a la gravedad detectada.												
Gestionar la intervención en la infraestructura existente de acuerdo a la gravedad detectada.												
Implementar estrategias para anular el inadecuado manejo de desechos que conlleva a la acelerada acumulación de basura en las celdas, acortando el tiempo de vida útil. Además de iniciar gestiones para contar con un proyecto para el manejo de desecho en el cantón a largo plazo.												

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año LB	Anualización de Metas				
								2023	2024	2025	2026	2027
Analizar áreas de presión para el fraccionamiento, especialmente los que se encuentran colindante a área urbanas dentro del cantón y/o de los cantones aledaños.				Porcentaje de agua potable no contabilizada	M.29.- Reducir de 57.43% a 55.17% el porcentaje de agua potable no contabilizada, hasta el año 2027.	57.43%	2022	57.43%	56.86%	56.29%	55.72%	55.17%
Potencialidades												
Gestionar la planificación de detalle: regulación urbanística e instrumentos de gestión del suelo, mediante los planes urbanísticos complementarios.				Porcentaje de Calidad de Agua Potable en el Área Urbana	M.30.- Mantener el porcentaje de calidad de agua potable en el área urbana por encima del 97% hasta el año 2027.	99.07%	2022	99.12%	99.17%	99.22%	99.27%	99.32%
Gestionar la planificación en diferentes aspectos con la finalidad de llevar en conjunto proyectos que favorezcan a la población inmediata entre cantones.				Porcentaje de Calidad de Agua Potable en el Área Rural	M.31.- Incrementar el porcentaje de calidad del agua potable en el área rural de 58.19 al 61.16 hasta el año 2027.	58.19%	2022	58.77%	59.36%	59.95%	60.55%	61.16%
Propiciar las intervenciones del GAD Municipal, el MTOP, el GAD Provincial de El Oro.				Porcentaje de cobertura de agua potable en el sector rural	M.32.- Incrementar el porcentaje de cobertura de agua potable en el área rural del 85.8% al 90.18% hasta el año 2027.	85.80%	2022	86.66%	87.52%	88.40%	89.28%	90.18%
Incentivar la cultura del reciclaje tanto a la población como a recicladores, articulados con EMASEP.				Porcentaje de cobertura de hogares con acceso al servicio de recolección de basura en el cantón	M.33.- Incrementar del 90.43% al 92.71% la cobertura de hogares en el cantón con acceso al servicio de recolección de basura a través de carro recolector con disposición final adecuada, hasta el año 2027.	90.43%	2022	90.88%	91.34%	91.79%	92.25%	92.71%
				Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario del sector rural	M.34.- Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario rural del 39.14% a 40.13% hasta el año 2027.	39.14%	2022	39.34%	39.53%	39.73%	39.93%	40.13%

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año LB	Anualización de Metas				
								2023	2024	2025	2026	2027
Coordinar con los entes encargados tanto de muelles, aeropuerto y terminal terrestre para mantener un adecuado servicio a los usuarios y potenciar la demanda de dichos servicios.				Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario urbano	M.35.- Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario urbano del 78.50% al 80.32% hasta el año 2027.	78.50%	2022	78.74%	79.13%	79.52%	79.92%	80.32%
Promover el uso de estos espacios y la cultura de apropiación entre la población para el cuidado y mantenimiento.												
Sistema Político - Institucional												
Problemas	- Cooperación Internacional - Participación ciudadana - Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial - Protección Integral de Derechos	O.G.15.- Reestructurar y fortalecer la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz y transparente en la difusión de la gestión.	P.15.- Institucionalizar una gestión municipal eficiente y eficaz, con servicios internos y externos de calidad, efectiva gestión del GAD Cantonal.	Número de procesos de participación ciudadana implementados	M.36.- Incrementar de 60 a 360 el número de procesos de participación ciudadana implementados en los barrios y sitios del cantón, hasta el año 2027.	60	2022	120	180	240	300	360
Establecer el sistema de información local a través de una normativa interna, designando responsabilidades y funciones específicas para cada uno de los participantes involucrados en este sistema.												
Incrementar personal en esta área, para agilizar el proceso de digitalización de los archivos que aún se encuentran en carpetas físicas												
Asignar los recursos financieros necesarios para asegurar la implementación de la Junta de Protección de Derechos, cubriendo tanto los costos de personal como los de equipamiento.												
Implementar un sistema informático para el almacenamiento de documentación institucional.												
Capacitar al menos 2 veces al año al personal que labora dentro del GAD Municipal.												
Crear un proyecto de mejoras de la infraestructura física del GAD Municipal de Santa Rosa.												
Desarrollar estrategias para la inclusión de personas con discapacidades en el sector laboral, cumpliendo con el personal requerido acorde al porcentaje establecido en la Ley de Discapacidad.												
Designar personal permanente para los procesos de planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial con enfoque multidisciplinario.												
Potencialidades												
Aumentar la recaudación de ingresos propios en un 2% anual, para reducir la dependencia												

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Año LB	Anualización de Metas				
								2023	2024	2025	2026	2027
del Gobierno Central y mejorar la autosuficiencia financiera.			P.19.- Reducir los índices de inseguridad y violencia en el cantón en corresponsabilidad social.		restitución de derechos hasta el año 2027.							
Firmar al menos un convenio de cooperación nacional e internacional.												
Desarrollar una metodología para la participación ciudadana acorde con la actualización de la normativa.				Índice de Capacidad Operativa	M.39.- Incrementar de 18,8 a 20,4 el Índice de Capacidad Operativa (ICO) del GAD Municipal del cantón Santa Rosa hasta el año 2027.	18.8	2022	19.30	19.80	20.00	20.20	20.40
Brindar el apoyo necesario a las instancias barriales, para la conformación de 3 nuevos Consejos Barriales anuales.												

Fuente: Actores Locales y Autoridades

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.3. Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos

Considerando los objetivos, políticas, metas, indicadores y línea base, los desafíos de largo plazo y de gestión priorizados, los aportes de la ciudadanía además de las competencias legales que le corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, el Equipo Técnico Consultor definió con las diferentes dependencias del GAD Municipal del cantón Santa Rosa los Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos a ejecutarse en la administración 2023 – 2027.

En la definición de estos elementos se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las propuestas buscan mejorar la calidad de vida de la población que reside en las parroquias y recintos del cantón Santa Rosa.
- Los programas y proyectos aportan de manera transversal a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Los planteamientos están direccionados a la reducción y mitigación de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Los programas y proyectos planteados han nacido desde múltiples mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Tabla 271: Planes, Programas y Proyectos

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Sistema Físico – Ambiental											
O.D.1.- Garantizar la preservación y sostenibilidad del hábitat digno, seguro y saludable, instituyendo la articulación y corresponsabilidad pública y privada en la gestión de los recursos naturales, en el marco del ordenamiento territorial cantonal, equitativo, equilibrado y respetuoso de los derechos de la biodiversidad natural.	O.G.1.- Fomentar el uso, aprovechamiento de recursos naturales equitativos renovables y su biodiversidad terrestre.	P.1.- Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas con un acceso justo y equitativo a sus beneficios.	Gestión Ambiental	M.1.- Incrementar de 4 a 50 el número de hectáreas reforestadas en zonas de conservación y protección ambiental, hasta el año 2027.	Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE BOSQUES Y ECOSISTEMAS DEL CANTÓN SANTA ROSA	565,769.26	Objetivo 7.- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	O.7.M.14.- Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 15.- Vida y Ecosistemas Terrestres.
O.D.1.- Garantizar la preservación y sostenibilidad del hábitat digno, seguro y saludable, instituyendo la articulación y corresponsabilidad pública y privada en la gestión de los recursos naturales, en el marco del ordenamiento territorial cantonal, equitativo, equilibrado y respetuoso de los derechos de la biodiversidad natural.	O.G.1.- Fomentar el uso, aprovechamiento de recursos naturales equitativos renovables y su biodiversidad terrestre.	P.1.- Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas con un acceso justo y equitativo a sus beneficios.	Gestión Ambiental	M.2.- Aumentar de 0.50% a 1.77% el porcentaje de reciclaje de residuos en el relleno sanitario, hasta el año 2027.	Sistema Integral de Aseo, Recolección y Disposición de Residuos Sólidos	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	2,149,784.00	Objetivo 7.- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	O.7.M.12.- Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 15.- Vida y Ecosistemas Terrestres.

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
O.D.2.- Reducir los niveles de riesgos en el territorio cantonal y atender la vulnerabilidad social, ambiental producidos por eventos naturales y antrópicos; así como, promover buenas prácticas que aporten a la conservación y mitigación de riesgos	O.G.2.- Controlar e intervenir en actividades vulnerables que afectan la conservación de la biodiversidad y al ser humano, mediante los mecanismos de regulación, prevención, protección y atención.	P.2.- Incorporar la gestión de riesgos como eje transversal en los procesos de intervención, planificación, ordenamiento territorial y el uso del suelo.	Gestión de Riesgos	M.3.- Reducir de 1.500 a 750 el número de viviendas afectadas por lluvias intensas, hasta el año 2027.	Gestión de Riesgos	SANTA ROSA MÁS SEGURA	921,785.76	Objetivo 7.- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	O.7.M.13.- Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	D.5.- Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
						PLAN DE RIESGO DEL CANTÓN SANTA ROSA	5,000.00				
						SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DEL CANTÓN SANTA ROSA	124,000.00				
						DESAZOLVE DEL RÍO SANTA ROSA	1,500,000.00				
						CONSTRUCCIÓN DE 3 ESTACIONES DE BOMBEO: BARRIO GALÁPAGOS, BARRIO MI ROSITA Y AV. JAVIER SOTO	3,200,000.00				
						CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PARA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LOS BARRIOS: 24 DE MAYO ROSITA Y CENTENARIO PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA	2,500,000.00				
						CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PROTECCIÓN EN EL CANTÓN SANTA ROSA	1,050,000.00				
			Gestión de Riesgos	M.4.- Incrementar la tasa de ambulancias por cada 10.000 habitantes para atenciones de emergencias del Cuerpo de Bomberos de 0.25 a 0.50 hasta el año 2027.	Gestión de Riesgos	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBERO DE SANTA ROSA PARA ATENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS PRODUCIDOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL CANTÓN	311,765.96				
						CONSTRUCCIÓN DE 2 EDIFICACIONES PARA COMPAÑÍAS DE BOMBEROS EN LA PARROQUIA URBANA NUEVO SANTA ROSA Y LA PARROQUIA RURAL BELLAVISTA	1,500,001.00				
				M.5.- Incrementar la tasa de estaciones de bomberos por cada 10.000 habitantes de 0.5 en 2022 a 0.75 en 2027.							

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Sistema Sociocultural											
O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	O.G.3.- Asignación de recursos preferentes para la atención a personas de grupo de atención prioritaria a través de planes programas y proyectos, de manera directa o en alianza estratégica.	P.3.- Implementar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos del grupo de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo, en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de su calidad de vida.	Protección Integral de Derechos	M.6.- Brindar atención social a 700 adultos mayores del cantón en programas orientados a mejorar la salud, el bienestar emocional y la integración social de los participantes, hasta el año 2027.	Grupos de Atención Prioritarios	ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES "LA VIDA ES BELLA"	53,000.00	Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D.1.- Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades
				ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONVENIO CON GAD PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN SANTA ROSA		406,750.00					
			Protección Integral de Derechos	M.7.- Brindar una cobertura de atención a 240 personas con discapacidad, promoviendo su inclusión, el acceso a servicios de salud, educación y actividades recreativas, hasta el año 2027.		ATENCIÓN DOMICILIARIA A ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA	64,700.00				
				ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN SANTA ROSA		428,296.00					
			Protección Integral de Derechos	M.8.- Incrementar el número de atenciones en servicios de rehabilitación física y de lenguaje de 4,796 en 2023 a 6.000 para el año 2027.		UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL DRA. MARLENE NIETO DE ESPINOZA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	255,000.00				
				Protección integral a la niñez y adolescencia		M.9.- Atender anualmente a 304 niños, niñas y adolescentes en actividades de desarrollo de motricidad, nutrición, ingreso	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “CDI”, DEL CANTÓN SANTA ROSA				
		ATENCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA	662,391.68								

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta		
				y mantenimiento en el sistema educativo hasta el año 2027.							
						COMEDOR COMUNITARIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y POBLACIÓN DE ACOGIDA DEL CANTÓN SANTA ROSA	127,256.00				
						ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL CANTÓN SANTA ROSA	200,000.00				
						DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN SANTA ROSA	105,000.00				
						ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA DEL CANTÓN SANTA ROSA	2,000.00				
						ESCUELA DE FORMACIÓN DE CREATIVIDAD EN EL DESARROLLO DE MANUALIDADES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	95,000.00				
						ESCUELA DE FORMACIÓN DE MÚSICA Y DANZA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	244,500.00				
						ESCUELA DE FORMACIÓN DE FÚTBOL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	30,000.00				
						ESCUELA DE FORMACIÓN DE FÚTBOL EN CONVENIO CON GADS PARROQUIALES DEL CANTÓN SANTA ROSA	1,152,384.51				
						CENTRO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPAL YOTTY BORJA	15,000.00				
						SALÓN AUDITORIO Y TEATRO MUNICIPAL, UBICADO EN LA TERRAZA DEL MERCADO TIPO CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	500,000.00				
						BACHILLER DIGITAL	865,000.00				
O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	O.G.4.- Desarrollar habilidades y destrezas deportivas, culturales, artísticas y educativas, dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de planes y programas y proyectos, de manera directa o en alianza estratégica.	P.4.- Fomentar y promover la inversión para el fortalecimiento o de las prácticas deportivas, artísticas, culturales y educativas de competencia en el nivel parroquial, Cantón al y provincial.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	M.11.- Incrementar de 1.540 a 7.532 la cobertura de atención en proyectos de desarrollo de habilidades y destrezas en arte, cultura y deportes con grupos vulnerables, hasta el año 2027.				Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D.1.- Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
O.D.5.- Fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana del Cantón, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas de prevención, protección, y seguridad, garantizando una convivencia segura, resiliente y pacífica.	O.G.19.- Implementar y fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana en coordinación con las entidades y organismos relacionados.	P.19.- Reducir los índices de inseguridad y violencia en el cantón en corresponsabilidad social.	Protección Integral de Derechos	M.12.- Reducir la tasa de criminalidad por cada 10.000 habitantes de 73,85 a 70,23 hasta el año 2027.	Seguridad Ciudadana	COMUNIDADES SEGURAS	4.439.525,83	Objetivo 3.- Garantizar la seguridad integral, la paz y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	O.3.M.16.- Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025	D.3.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades
O.D.4.- Resguardar y conservar el patrimonio cultural y memoria social que permita el reconocimiento y la valoración de los bienes tangibles e intangibles.	O.G.5.- Asignación de recursos para la actualización, gestión, intervención, protección y rescate del patrimonio cultural del Cantón.	P.5.- Promover y fomentar el rescate, reconocimiento y protección del Patrimonio cultural del territorio.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	M.13.- Desarrollar 9 acciones para la protección del Patrimonio Cultural cantonal, hasta el año 2027.	Patrimonio Cultural	DECLARATORIA DEL RESCATE, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTA ROSA	10,000.00	Objetivo 2.- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	O.2.M.15.- Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025	D.1.- Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
						ACTUALIZACIÓN E INVENTARIO DEL PATRIMONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	100,000.00				
						ILUMINACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IGLESIA CENTRAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	100,000.00				
						RESCATE DEL PASEO COLONIAL UBICADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE BELLAVISTA DEL CANTÓN SANTA ROSA	250,000.00				
						FESTIVIDADES CULTURALES EN TORNO A LAS FIESTAS DE LA PATRONA SANTA ROSA DE LIMA Y FERIA NACIONAL DEL LANGOSTINO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	838,285.72				

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Sistema Económico – Productivo											
O.D.6.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo; a través de la articulación de la organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de iniciativas de emprendimiento local y la economía familiar turísticos, gastronómicos y agropecuaria diversificada ambientalmente responsable, asegurando la soberanía alimentaria local.	O.G.6.- Fortalecer las capacidades y el desarrollo de las habilidades y destrezas locales de producción y emprendimiento a través de la formación continua de la población y actores de la economía del cantón	P.6.- Fortalecer, impulsar y promover la economía popular y solidaria, fomentando las iniciativas de emprendimiento local, economía familiar; productiva, agropecuaria, acuicultura, turística y gastronómica competitiva y equitativa, en alianza pública – privada, nacional e internacional, generadora de empleo y transferencia tecnológica.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías).	M.14.- Incrementar el número de beneficiarios de los programas de promoción y fortalecimiento del desarrollo productivo, pasando de 728 a 3.834 personas para el año 2027.	Fortalecimiento de las Capacidades Productivas	CENTRO DE CAPACITACIÓN DIGITAL SANTA ROSA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	70,000.00	Objetivo 5.- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	O.5.M.5.- Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	D.3.- Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
						PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	200,000.00				
O.D.5.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo a través de la articulación de la organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de	O.G.6.- Fortalecer las capacidades y el desarrollo de las habilidades y destrezas locales de producción y emprendimiento a través de la formación continua de la población y	P.6.- Fortalecer, impulsar y promover la economía popular y solidaria, fomentando las iniciativas de emprendimiento local, economía familiar; productiva, agropecuaria, acuicultura, turística y gastronómica competitiva y equitativa, en alianza pública – privada, nacional e internacional, generadora de empleo y transferencia tecnológica.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías).	M.15.- Incrementar de 37 a 42 el número de establecimientos turísticos reconocidos por el Ministerio de Turismo en el cantón, hasta el año 2026.	Turismo y Emprendimiento	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	200,000.00	Objetivo 5.- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	O.5.M.5.- Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	D.3.- Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
						PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL CANTÓN SANTA ROSA	42,000.00				
						RUTA ECOTURÍSTICA EN PUERTO JELÍ Y ARCHIPIÉLAGO DE JAMBELÍ	5,000.00				
						RINCONES MÁGICOS EN BARRIOS Y SECTORES URBANOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	20,000.00				

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
iniciativas de emprendimiento local y la economía familiar turísticos, gastronómicos y agropecuaria diversificada ambientalmente responsable, asegurando la soberanía alimentaria local.	actores de la economía del cantón.	productiva, agropecuaria, acuicultura, turística y gastronómica competitiva y equitativa, en alianza pública - privada, nacional e internacional, generadora de empleo y transferencia tecnológica.		M.16.- Incrementar las ventas de las industrias relacionadas con el sector turístico en un 1% anualmente, hasta el año 2027.		MERCADO ARTESANAL TURÍSTICO DE PUERTO JELÍ	30,000.00				
						PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN SANTA ROSA	26,785.71				
						RED EMPRENDE: EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS CON MATERIA PRIMA DE BANANO Y CAPARAZÓN DE MOLUSCOS DE MAR	20,000.00				
O.D.6.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo; a través de la articulación de la organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de iniciativas de emprendimiento local y la economía familiar turísticos, gastronómicos y agropecuaria diversificada ambientalmente responsable, asegurando la soberanía alimentaria local.	O.G.6.- Fortalecer las capacidades y el desarrollo de las habilidades y destrezas locales de producción y emprendimiento a través de la formación continua de la población y actores de la economía del cantón.	P.6.- Fortalecer, impulsar y promover la economía popular y solidaria, fomentando las iniciativas de emprendimiento local, economía familiar; productiva, agropecuaria, acuicultura, turística y gastronómica competitiva y equitativa, en alianza pública - privada, nacional e internacional, generadora de empleo y transferencia tecnológica.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.	M.17.- Incrementar del 83% al 90% el porcentaje de ocupación de los establecimientos comerciales del Mercado Tipo Centro Comercial del cantón Santa Rosa, hasta el año 2027.	Infraestructura para el Desarrollo Productivo	REPOTENCIACIÓN DEL MERCADO TIPO CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	950,000.00	Objetivo 5.- Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	O.5.M.5.- Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	D.3.- Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Objetivo 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico
				M.18.- Mejorar una infraestructura estratégica mediante la adecuación o implementación de un espacio de uso comercial para promover el desarrollo económico local, hasta el año 2027.		ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMERCIANTES DE MARISCOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	50,000.00				

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad											
O.D.8.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional.	O.G.14.- Actualizar e implementar la normativa legal vigente territorial.	P.14.- Aplicar los instrumentos de planificación territorial que regule, ordene y oriente el uso y gestión del suelo, especialmente el crecimiento urbano en los asentamientos humanos más poblados del cantón.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M.19.- Incrementar de 18,8 a 20,4 el Índice de Capacidad Operativa (ICO) del GAD Municipal del cantón Santa Rosa hasta el año 2027.	Uso y Ocupación del Suelo	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SANTA ROSA	213,000.00	Objetivo 8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico.	O.8.M.3.- Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura
						PLANES PARCIALES - POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SANTA ROSA	180,000.00				
O.D.7.- Ampliar la cobertura y el acceso equitativo e inclusivo a infraestructuras, vivienda, equipamientos y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, salud, educativo, deportivo y de seguridad ciudadana; y, facilitar el acceso a la tecnología, información y comunicación de la población de forma planificada y ordenada.	O.G.10.- Intervenir en alianza estratégica el acceso a vivienda digna de familias en situación de riesgo y vulnerabilidad	P.10.- Reducir el déficit de vivienda en el cantón, con énfasis de interés prioritario.		M.20.- Reducir el déficit habitacional cuantitativo del 14.2% al 13.7%, a través de la implementación de 2 Planes Habitacionales hasta el año 2027.		PLAN HABITACIONAL MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA (EXPROPIACIÓN DEL TERRENO)	250,000.00				
O.D.8.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad	O.G.11.- Ampliar, Mejorar y mantener la seguridad vial, movilidad y	P.11.- Ampliar la infraestructura a vial cantonal para mejorar la movilidad	Vialidad	M.21.- Incrementar la cobertura de vías urbanas con pavimento del	Vialidad Urbana	REGENERACIÓN URBANA DE LA CALLE CUENCA E/. 15 DE OCTUBRE HASTA LA CALLE FILOMENO PESÁNTEZ Y COLÓN E/. 1RO DE MAYO HASTA CALLE FILOMENO PESÁNTEZ	1,300,000.00	Objetivo 8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo	O.8.M.3.- Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el	Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta		
vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional.	transporte público y privado.	de personas y mercancías, fortaleciendo la conectividad con la provincia y el país.		43,81% a 52,53% hasta el año 2027.		CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PROYECCIÓN CALLE ÁNGEL TINOCO SOBRE EL RÍO SANTA ROSA	500,000.00	crecimiento económico.	78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	territorio garantizando la sustentabilidad.	
						CONSTRUCCIÓN DE PASO PEATONAL EN LA AVENIDA JOFFRE LIMA Y LOS CEDROS	600,000.00				
						REGENERACIÓN DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	350,000.00				
						MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JOFFRE LIMA	1,200,000.00				
						CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LONGITUDINAL DE LA AVENIDA. LOS LAURELES (ESTUDIOS)	50,000.00				
						REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CON PAVIMENTO FLEXIBLE	2,650,000.00				
						AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL CON PAVIMENTO FLEXIBLE URBANO DEL CANTÓN SANTA ROSA	7,500,000.00				
				M.22.- Incrementar la cobertura de vías urbanas lastradas de 19.72% a 30.97% al año 2027.		AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL CON LASTRADO URBANO DEL CANTÓN SANTA ROSA	5,000,000.00				
O.D.8.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional.	O.G.11.- Ampliar, Mejorar y mantener la seguridad vial, movilidad y transporte público y privado.	P.11.- Ampliar la infraestructura a vial cantonal para mejorar la movilidad de personas y mercancías, fortaleciendo la conectividad con la provincia y el país.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	M.23.- Incrementar la cobertura de vías urbanas con señalización del 3.26% al 19.56% hasta el año 2027.	Movilidad, Conectividad e Infraestructura	PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	657,500.00	Objetivo 8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	O.8.M.3.- Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura a y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura
				M.24.- Incrementar de 0 a 25 el número de espacios públicos con acceso a internet gratuito		EDUCACIÓN VIAL EN EL CANTÓN SANTA ROSA	22,400.00				
						SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y DATOS EN BARRIOS VULNERABLES DEL ÁREA URBANA DEL CANTÓN SANTA ROSA	50,000.00				

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
O.D.7.- Ampliar la cobertura y el acceso equitativo e inclusivo a infraestructuras, equipamientos y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, salud, educativo, deportivo y de seguridad ciudadana; y, facilitar el acceso a la tecnología, información y comunicación de la población de forma planificada y ordenada.	O.G.8.- Mejorar y mantener la infraestructura recreativa, deportiva, educativa y salud comunitaria; así como Ampliar, renovar y mantener los servicios y equipamientos urbanos.	P.8.- Ampliar el índice verde urbano e incremento de infraestructuras comunitarias de la cabecera Cantón al del cantón Santa Rosa.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	M.25.- Intervenir 180 infraestructuras comunales y de servicios sociales hasta el año 2027.	Equipamiento Urbano de Infraestructuras Comunes	NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO (ADQUISICIÓN DEL TERRENO)	100,000.00	Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
						CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO AMAZONAS	85,000.00				
						CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS DEL CANTÓN SANTA ROSA	500,000.00				
						MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS URBANOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	2,900,000.00				
O.D.7.- Ampliar la cobertura y el acceso equitativo e inclusivo a infraestructuras, equipamientos y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, salud, educativo, deportivo y de seguridad ciudadana; y, facilitar el acceso a la tecnología, información y comunicación de la población de forma planificada y ordenada.	O.G.8.- Mejorar y mantener la infraestructura recreativa, deportiva, educativa y salud comunitaria; así como Ampliar, renovar y mantener los servicios y equipamientos urbanos.	P.8.- Ampliar el índice verde urbano e incremento de infraestructuras comunitarias de la cabecera Cantón al del cantón Santa Rosa.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	M.26.- Incrementar de 2,5 metros cuadrados a 5 metros cuadrados el área deportiva por habitante, hasta el año 2027.	Espacios Públicos: Áreas Verdes y Recreativas	CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR DE LA CIUADELA NUEVA ESPERANZA	180,000.00	Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
						CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR DE LA CIUADELA SAN MARCOS	225,000.00				
						CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR LOS HELECHOS, PARROQUIA NUEVO SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	340,000.00				
						CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR DE LA CIUADELA 10 DE AGOSTO	175,000.00				
						CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR DE LA CDLA. MIGUEL ITURRALDE EN LA PARROQUIA RURAL LA AVANZADA	700,000.00				
						CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR DE LA ISLA COSTA RICA EN LA PARROQUIA RURAL JAMBELÍ	100,000.00				
						CENTRO DEPORTIVO FAMILIAR EN LA LOTIZACIÓN SANTA ROSA	180,000.00				
						CANCHA DEPORTIVA DEL SITIO LAGUNA DE CAÑA DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO	180,000.00				
						READECUACIÓN DEL ESTADIO LOS HELECHOS EN LA PARROQUIA NUEVO SANTA ROSA	550,000.00				

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
						CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO, RECREATIVO Y MANTENIMIENTO DEL "POLIDEPORTIVO LAS PALMERAS"; CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO "EL BOSQUE" (BDE) ARRASTRE ANTICIPO 40%	1,500,000.00				
						CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS, CENTROS EDUCATIVOS Y COMUNIDADES EN EL CANTÓN SANTA ROSA	5,150,000.00				
						CONSTRUCCIÓN DE COLISEO DE DEPORTES DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL DE TORATA	946,000.00				
						CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA CIUDADELA EL CISNE DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL BELLAVISTA	150,000.00				
				M.27.- Incrementar de 0.5 metros cuadrados a 3 metros cuadrados el área verde por habitante hasta el año 2027.		PARQUE ECOLÓGICO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA	300,000.00				
						PARQUE LINEAL DE LA AV. SIXTO DURAN BALLÉN (JUNTO AL COLEGIO DEMETRIO AGUILERA)	50,000.00				
						CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS EN LUGARES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR URBANO DEL CANTÓN SANTA ROSA	50,000.00				
O.D.9.- Ampliar y mejorar la cobertura del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, el tratamiento de aguas residuales; el manejo integral de desechos sólidos; así como, desarrollar planes de vivienda de interés social de los centros poblados	O.G.13.- Ampliar, Mejorar y mantener la cobertura y calidad de agua de los sectores urbanos y rurales del cantón.	P.13.- Garantizar y priorizar la cobertura y calidad del agua de los sectores urbanos y rurales del cantón de manera ordenada y planificada.	Agua Potable	M.28.- Mantener el porcentaje de cobertura de agua potable en el área urbana mayor o igual al 98%. M.29.- Reducir de 57.43% a 55.17% el porcentaje de agua potable no contabilizada, hasta el año 2027. M.30.- Mantener el porcentaje de	Agua Potable	REPOTENCIACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SANTA ROSA	1,000,000.00	Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
urbanos y rurales del cantón.				calidad de agua potable en el área urbana por encima del 97% hasta el año 2027.							
				M.31.- Incrementar el porcentaje de calidad del agua potable en el área rural de 58.19 al 61.16 hasta el año 2027.		CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LOS SITIOS ESTERO MEDINA, EL RECREO, RÍO CHICO, LA QUEBRADA Y EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO (BDE_83% NO REEMBOLSABLE)	2,500,000.00				
				M.32.- Incrementar el porcentaje de cobertura de agua potable en el área rural del 85.8% al 90.18% hasta el año 2027.							
O.D.9.- Ampliar y mejorar la cobertura del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, el tratamiento de aguas residuales; el manejo integral de desechos sólidos; así como, desarrollar planes de vivienda de interés social de los centros poblados urbanos y rurales del cantón.	O.G.12.- Ampliar, Mejorar y mantener el sistema alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el área urbana y rural del cantón.	P.12.- Garantizar y priorizar la cobertura y tratamiento de aguas residuales y alcantarillado sanitario de los sectores urbanos y rurales del cantón de manera ordenada y planificada.	Alcantarillado	M.33.- Incrementar del 90.43% al 92.71% la cobertura de hogares en el cantón con acceso al servicio de recolección de basura a través de carro recolector con disposición final adecuada, hasta el año 2027.	Recolección de Desechos Sólidos	SISTEMA INTEGRAL DE ASEO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	1,594,784.00	Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
				M.34.- Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario rural del 39.14% a 40.13% hasta el año 2027.	Alcantarillado Sanitario	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA TRATAMIENTO DEL SITIO DE BIRÓN DE LA PARROQUIA RURAL BELLAMARÍA	250,000.00				
						CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LAS COMUNAS RIVEREÑAS (LAS CRUCITAS), DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA	160,000.00				

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
						CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LOS SITIOS ESTERO MEDINA, EL RECREO, RÍO CHICO, LA QUEBRADA Y EL PARAÍSO DEL CANTÓN SANTA ROSA (BDE 15% NO REEMBOLSABLE)	2,500,000.00				
						CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTORES EN ÁREAS URBANAS DEL SECTOR RURAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	45,000.00				
				M.35.- Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario urbano del 78.50% al 80.32% hasta el año 2027.		CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CDLA. JESÚS CORONEL DE VITE	500,000.00				
Sistema Político - Institucional y de Participación Ciudadana											
O.D.10.- Garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz, transparente; coordinando las acciones de cometido público con participación ciudadana; activando estrategias de difusión de la	P.15.- Institucionalizar una gestión municipal eficiente y eficaz, con servicios internos y externos de calidad, efectiva gestión del GAD Cantonal.	P.17.- Desarrollar las capacidades de la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, para afianzar la democracia la transparencia y control social ciudadano, para afianzar la democracia.	Participación Ciudadana	M.36.- Incrementar de 60 a 360 el número de procesos de participación ciudadana implementados en los barrios y sitios del cantón, hasta el año 2027.	Participación Ciudadana	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN SANTA ROSA	10,000.00	Objetivo 9.- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente al bienestar social.	O.9.M.7.- Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	D.4.- Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
gestión institucional y gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	O.G.15.- Reestructurar y fortalecer la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz y transparente en la difusión de la gestión	P.15.- Institucionalizar una gestión municipal eficiente y eficaz, con servicios internos y externos de calidad, efectiva gestión del GAD Cantonal.	Participación Ciudadana	M.37.- Incrementar la cobertura de difusión y promoción de la gestión municipal de 2 a 5 medios de comunicación hasta el año 2027.	Comunicación Social	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS, ESCRITOS Y EN LÍNEA	350,000.00				
O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	O.G.3.- Asignación de recursos preferentes para la atención a personas de grupo de atención prioritaria a través de planes programas y proyectos, de manera directa o en alianza estratégica.	P.3.- Implementar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos del grupo de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo, en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de su calidad de vida.	Protección Integral de Derechos	M.38.- Intervenir anualmente a 950 familias con medidas administrativas y políticas de protección y restitución de derechos hasta el año 2027.	Sistema de Protección de Derechos	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	197,883.90				

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
O.D.10.- Garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz, transparente; coordinando las acciones de cometido público con participación ciudadana; activando estrategias de difusión de la gestión institucional y gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	O.G.16.- Implantación de plan anual de capacitaciones que facilite el mejoramiento de las capacidades de los funcionarios del GAD.	P.16.- Desarrollar las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la planificación institucional y territorial.	Cooperación Internacional	M.39.- Incrementar de 18,8 a 20,4 el Índice de Capacidad Operativa (ICO) del GAD Municipal del cantón Santa Rosa hasta el año 2027.	Fortalecimiento Institucional	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CANTÓN SANTA ROSA	160,000.00				

Fuente: Actores Locales y Autoridades

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.3.1. Proyectos de Gestión

Tabla 272: Planes, Programas y Proyectos de Gestión

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Programa	Proyecto	PND		ETN	ODS
O.D.8.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional.	O.G.14.- Actualizar e implementar la normativa legal vigente territorial.	P.14.- Aplicar los instrumentos de planificación territorial que regule, ordene y oriente el uso y gestión del suelo, especialmente el crecimiento urbano en los asentamientos humanos más poblados del cantón.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Uso y Ocupación del Suelo	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN SANTA ROSA	Objetivo 8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	O.8.M.3.- Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura
O.D.8.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional.	O.G.11.- Ampliar, Mejorar y mantener la seguridad vial, movilidad y transporte público y privado.	P.11.- Ampliar la infraestructura vial cantonal para mejorar la movilidad de personas y mercancías, fortaleciendo la conectividad con la provincia y el país.	Vialidad	Vialidad Urbana	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PROYECCIÓN CALLE ELOY ALFARO SOBRE EL RÍO SANTA ROSA	Objetivo 8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	O.8.M.3.- Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	D.2.- Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad.	Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles
					REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA MANUEL DE JESÚS VARGAS				
					CONSTRUCCIÓN DEL PASO LATERAL DEL CANTÓN SANTA ROSA				
O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	O.G.3.- Asignación de recursos preferentes para la atención a personas de grupo de atención prioritaria a través de planes, programas y proyectos, de manera directa o en alianza estratégica.	P.3.- Implementar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos del grupo de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo, en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de su calidad de vida.	Protección Integral de Derechos	Grupos de Atención Prioritarios	PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A JÓVENES DEL CANTÓN SANTA ROSA	Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D.1.- Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades
O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la	O.G.3.- Asignación de recursos	P.3.- Implementar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos	Protección Integral de Derechos	Grupos de Atención	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE	Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas	D.1.- Reducir las inequidades	Objetivo 10.- Reducción de

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Programa	Proyecto	PND	ETN	ODS
construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	preferentes para la atención a personas de grupo de atención prioritaria a través de planes programas y proyectos, de manera directa o en alianza estratégica.	del grupo de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo, en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de su calidad de vida.			MECANISMOS DE ERRADICACIÓN DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL CANTÓN SANTA ROSA	vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	sociales y territoriales las Desigualdades
O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	O.G.3.- Asignación de recursos preferentes para la atención a personas de grupo de atención prioritaria a través de planes programas y proyectos, de manera directa o en alianza estratégica.	P.3.- Implementar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos del grupo de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo, en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de su calidad de vida.	Protección Integral de Derechos	Grupos de Atención Prioritarios	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A MUJERES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y GRUPOS DEL GRUPO GBTIQ DEL CANTÓN SANTA ROSA	Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D.1.- Reducir las inequidades sociales y territoriales Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades
O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios.	O.G.3.- Asignación de recursos preferentes para la atención a personas de grupo de atención prioritaria a través de planes programas y proyectos, de manera directa o en alianza estratégica.	P.3.- Implementar mecanismos de exigibilidad y restitución de derechos del grupo de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y riesgo, en alianza estratégica con entidades públicas y privadas, para el mejoramiento de su calidad de vida.	Protección Integral de Derechos	Grupos de Atención Prioritarios	PROYECTOS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE MALTRATO, VIOLENCIA Y TODO TIPO DE ABUSO DEL CANTÓN SANTA ROSA	Objetivo 1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	O.1.M.2.- Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	D.1.- Reducir las inequidades sociales y territoriales Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades

Fuente: Actores Locales y Autoridades

Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.3.2. Alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada y Agenda de Coordinación Zonal

Para la alineación de la planificación institucional del GAD Municipal del cantón Santa Rosa con las Agendas Nacionales de Igualdad, se tomaron en cuenta los siguientes instrumentos:

- Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 – 2025.
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 – 2025.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2021 – 2025.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025.
- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 – 2025.
- Agenda de Coordinación Zonal 7: El Oro, Loja y Zamora.
- Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
- Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero

Además de:

- Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales dispuestas en el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.
- Objetivos de Desarrollo y Objetivos de Gestión determinados en procesos de participación ciudadana para el GAD Municipal del cantón Santa Rosa.

Tabla 273: Alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda Nacional de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
O.D.1.- Garantizar la preservación y sostenibilidad del hábitat digno, seguro y saludable, instituyendo la articulación y corresponsabilidad pública y privada en la gestión de los recursos naturales, en el marco del ordenamiento territorial cantonal, equitativo, equilibrado y respetuoso de los derechos de la biodiversidad natural. O.D.2.- Reducir los niveles de riesgos en el territorio cantonal y atender la vulnerabilidad social, ambiental producidos por eventos naturales y antrópicos; así como, promover buenas prácticas que aporten a la conservación y mitigación de riesgos.	O.G.1.- Fomentar el uso, aprovechamiento de recursos naturales equitativos renovables y su biodiversidad terrestre. O.G.2.- Controlar e intervenir en actividades vulnerables que afectan la conservación de la biodiversidad y al ser humano, mediante los mecanismos de regulación, prevención, protección y atención.	• Forestación y Reforestación • Gestión Ambiental • Gestión de cuencas hidrográficas • Gestión de Riesgos • Gestión y uso de suelo • Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos • Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Cambio Climático, Mujeres y Personas LGBTI+: Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos.	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	Lineamiento 1.3.- Preservar las áreas de protección hídrica Lineamiento 2.4.- Generar un sistema de información que permita a los GAD el reporte periódico de vertimientos y fuentes de contaminación, dentro de sus competencias. Lineamiento 3.1.- Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones, ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas naturales en los espacios marítimos jurisdiccionales y la zona costera.	Agenda de Coordinación Zonal 7: El Oro, Loja y Zamora	Contaminación Ambiental * Problema identificado: Contaminación y pérdida de los recursos naturales por malas prácticas productivas, débil tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales, y actividades extractivas. * Acciones: Mesa técnica entre los actores involucrados de la prioridad territorial.
			Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Situaciones De Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana: Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	* Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza. * Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.				
O.D.3.- Fortalecer el sistema de protección integral de la población a través de la construcción e implementación de políticas, planes, programas y	O.G.3.- Asignación de recursos preferentes para la atención a personas de grupo de atención prioritaria a través de planes programas y proyectos, de	• Fomento de la seguridad alimentaria • Planificar, construir y mantener los espacios públicos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	* Deporte y Actividad Física – Mujeres: Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural. * Cuidado Humano, Reproducción y Sostenibilidad de la Vida – Mujeres: Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de	Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición	Estrategia 3.1.- Identificar y priorizar las acciones estratégicas de mayor impacto sobre la DCI Estrategia 3.3.- Priorizar la atención de salud y protección social	Agenda de Coordinación Zonal 7: El Oro, Loja y	Desnutrición crónica infantil: * Problemática identificada: limitaciones para el desarrollo pleno por desnutrición crónica infantil. * Acciones: Mesa técnica

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda Nacional de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
proyectos sociales, deportivos, culturales, educativos y artísticos con inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis a los grupos prioritarios. O.D.4.- Resguardar y conservar el patrimonio cultural y memoria social que permita el reconocimiento y la valoración de los bienes tangibles e intangibles.	manera directa o en alianza estratégica. O.G.4.- Desarrollar habilidades y destrezas deportivas, culturales, artísticas y educativas, dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de planes programas y proyectos, de manera directa o en alianza estratégica. O.G.5.- Asignación de recursos para la actualización, gestión, intervención, protección y rescate del patrimonio cultural del Cantón.	destinados al desarrollo social, cultural y deportivo • Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación • Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural • Protección integral a la niñez y adolescencia • Protección Integral de Derechos		calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. * Educación y Conocimiento – Mujeres: Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas.	Crónica Infantil	(desarrollo infantil y transferencias monetarias) de los deciles más pobres de la población, a través de mecanismos de visibilización y presupuestación estatales Estrategia 6.4.- Alinear los esfuerzos de responsabilidad social de las empresas privadas y de sociedad civil en general hacia temas de la DCI		entre los actores involucrados de la prioridad territorial.
			Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	* Educación, Ciencia y Cultura: Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	* Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. * Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	* Fortalecer las medidas de prevención de discapacidades; * Fomentar el conocimiento y uso de las TIC para disminuir la brecha digital de las personas con discapacidad en la zona rural.				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	* Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia. * Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana. * Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana				
O.D.6.- Desarrollar la capacidad y el crecimiento económico cantonal, generando empleo; a través de la articulación de la organización	O.G.6.- Fortalecer las capacidades y el desarrollo de las habilidades y destrezas locales de producción y emprendimiento a través de la	• Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	* Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana. * Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	Lineamiento 7.1.- Implementar la política acuícola - pesquera ecuatoriana para fortalecer el desarrollo agroindustrial que incorpore a los subsectores productivos	Agenda de Coordinación Zonal 7: El Oro,	Turismo * Problemática identificada: Débil desarrollo del sector turístico. * Acciones: Mesa técnica entre los actores

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda Nacional de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, fomentando la reactivación e implementación de iniciativas de emprendimiento local y la economía familiar turísticos, gastronómicos y agropecuaria diversificada ambientalmente responsable, asegurando la soberanía alimentaria local.	formación continua de la población y actores de la economía del cantón. O.G.7.- Fortalecer y promover el turismo con énfasis a la gastronomía reactivando la economía y generando condiciones adecuadas para el desarrollo local, que contribuyan a Mejorar la calidad de los servicios.	innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) • Gestión y uso de suelo • Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial • Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.		en la cadena de valor nacional.		involucrados de la prioridad territorial.
			Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	* Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. * Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	* Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad. * Promover la capacitación y certificación por competencias laborales en las personas con discapacidad				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	* Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana. * Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.				
O.D.7.- Ampliar la cobertura y el acceso equitativo e inclusivo a infraestructuras, vivienda, equipamientos y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, salud, educativo, deportivo y de seguridad ciudadana; y, facilitar el acceso a la tecnología, información y comunicación de la	O.G.8.- Mejorar y mantener la infraestructura recreativa, deportiva, educativa y salud comunitaria; así como Ampliar, renovar y mantener los servicios y equipamientos urbanos. O.G.9.- Implementar en espacios de encuentro común TIC que facilite el acceso a educación e	• Formar y administrar catastros inmobiliarios • Gestión de Riesgos • Hábitat y vivienda • Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	* Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género. * Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos. * Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	Lineamiento 6.1.- Planificar la exploración para la caracterización de los recursos hidrocarburíferos y mineros, en la plataforma continental y posibles áreas de extensión. Lineamiento 8.2.- Establecer el marco regulatorio y normativo para la actividad de dragado.	Agenda de Coordinación Zonal 7: El Oro, Loja y Zamora	Servicios Básicos: * Problemática identificada: Deficiencia en cobertura, cantidad, calidad y frecuencia de servicios básicos. * Acciones: Mesa técnica entre los actores involucrados de la prioridad territorial. Infraestructura vial y transporte: * Problemática identificada: Deficiente planificación y mantenimiento de la

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda Nacional de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
población de forma planificada y ordenada. O.D.8.- Mejorar la infraestructura vial para mantener y expandir el sistema de transporte cantonal y seguridad vial, movilidad terrestre, fluvial y aérea, que favorezca la integración cantonal, provincial y nacional. O.D.9.- Ampliar y mejorar la cobertura del agua potable, alcantarillado y sanitario y pluvial, el tratamiento de aguas residuales; el manejo integral de desechos sólidos; así como, desarrollar planes de vivienda de interés social de los centros poblados urbanos y rurales del cantón.	información a la ciudadanía. O.G.10.- Intervenir en alianza estratégica el acceso a vivienda digna de familias en situación de riesgo y vulnerabilidad. O.G.11.- Ampliar, Mejorar y mantener la seguridad vial, movilidad y transporte público y privado. O.G.12.- Ampliar, Mejorar y mantener el sistema alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el área urbana y rural del cantón. O.G.13.- Ampliar, Mejorar y mantener la cobertura y calidad de agua de los sectores urbanos y rurales del cantón. O.G.14.- Actualizar e implementar la normativa legal vigente territorial.	- Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo - Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación - Prestación de servicios públicos: Agua Potable - Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos - Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios - Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial - Vialidad	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	* Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. * Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.				infraestructura vial y transporte. * Acciones: Mesa técnica entre los actores involucrados de la prioridad territorial.
			Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	* Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas. * Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos.				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	* Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad. * Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	* Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos. * Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.				
O.D.10.- Garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera eficiente, eficaz,	O.G.15.- Reestructurar y fortalecer la institucionalidad que permita el mejoramiento de la calidad de los servicios de manera	- Cooperación Internacional - Participación ciudadana - Planificar el desarrollo territorial y	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	* Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público. * Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero	Lineamiento 8.1.- Considerar que los planes portuarios y/o los ejes multimodales estén vinculados con la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial	Agenda de Coordinación Zonal 7: El Oro,	

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda Nacional de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad Territorial
transparente; coordinando las acciones de cometido público con participación ciudadana; activando estrategias de difusión de la gestión institucional y gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. O.D.5.- Fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana del Cantón, a través de la formulación y ejecución de políticas públicas de prevención, y protección, y seguridad, garantizando una convivencia segura, resiliente y pacífica.	eficiente, eficaz y transparente en la difusión de la gestión. O.G.16.- Implantación de plan anual de capacitaciones que facilite el mejoramiento de las capacidades de los funcionarios del GAD. O.G.17.- Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones. O.G.18.- Procurar recursos de cogestión y autogestión a fin de incrementar los resultados planificados en el marco de la Ley. O.G.19.- Implementar y fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana en coordinación con las entidades y organismos relacionados.	formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial • Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	* Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.		y marítimo, a fin de garantizar la conectividad y logística existentes o previstas. Lineamiento 11.1.- Garantizar que en la planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial se determinen condiciones técnicas para reducir la vulnerabilidad en las zonas de riesgo identificadas.		
			Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos	* Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. * Fortalecer las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	* Promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos democráticos a través del derecho de elegir y ser elegidos * Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados				
			Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	* Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria * Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana				

Fuente: Actores Locales y Autoridades
Elaborado por: Equipo Consultor

3.3. Modelo Territorial Deseado

El Modelo Territorial Deseado plantea retos y desafíos de desarrollo en torno a los cuales se deben implementar acciones concretas para aprovechar sustentablemente las potencialidades de las zonas urbanas y rurales o, en su defecto, abordar las problemáticas existentes, el cantón Santa Rosa se direcciona a constituirse en un territorio con un desarrollo integral en todas sus dimensiones, contando con una inserción estratégica clave en la dinámica productiva, demográfica e institucional.

La propuesta busca la utilización racional del territorio y la gestión responsable de sus recursos naturales, por tanto en el tema Físico - Ambiental se enfoca en el respeto tanto a la capacidad de acogida del medio físico, para el manejo adecuado del territorio, la propuesta parte del respeto absoluto de las vocaciones naturales y los usos de suelo rural, como a los criterios ecológicos para la sustentabilidad y el mantenimiento a largo plazo del potencial de utilización del suelo y los recursos ecológicos que contiene, se promueve la sostenibilidad ambiental, protección de la biodiversidad y gestión eficiente de recursos. Iniciativas como el cálculo de plazas de trabajo circulares, la siembra de árboles nativos y endémicos, y la declaratoria de áreas protegidas municipales reflejan el compromiso con la economía circular y la conservación de los ecosistemas; así como la urgente necesidad de la construcción de muros de protección en zonas sensible de inundación como son: La Parroquia la Victoria y el archipiélago de Jambelí.

Los objetivos, políticas y líneas de ejercicios trazados en la propuesta apuntan a concientizar a la población y crear sensibilización ambiental para garantizar la conservación restauración y prevención de riesgos y disminuir los efectos de aspectos ambientales negativos y fortalecer las áreas de protección. Además, se fomenta una cultura de reciclaje y educación ambiental para involucrar a la comunidad en la preservación del medio ambiente. Todo esto respetando los poblados existente en estas áreas donde no se dejará de dotar de servicios, equipamientos e infraestructuras que sea compatibles con el medio ambiente para mitigar las problemáticas sociales, culturales existentes y fomentar el desarrollo económico con una convivencia sostenible con la naturaleza y ambiente. Por otro

lado el bienestar animal y la salud pública es un tema prioritario de intervención a través de brigadas veterinarias y campañas de vacunación, desparasitación y esterilización de mascotas en corresponsabilidad social con entidades relacionadas.

La propuesta en el sistema Social parte con el principio de una coordinación y articulación interinstitucional pública – privada y un trabajo en territorio, mediante la definición de políticas públicas sociales que promuevan el reconocimiento de la diversidad, garanticen la inclusión de grupos poblacionales históricamente excluidos, e incorporen de la dimensión de bienestar del ser humano y la sostenibilidad del territorio. Esta propuesta social plantea trabajar en la articulación interinstitucional para generar programas que aseguren el acceso a la salud, educación, y cobertura de servicios básicos. También se plantea formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescentes, drogodependencia, movilidad humana, con énfasis en las zonas rurales.

En la dimensión social, los esfuerzos se centran en el fortalecimiento del Sistema de Protección integral de derechos, garantizando el desarrollo integral de los habitantes con énfasis a las personas de grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad y riesgo, a través de iniciativas sociales, deportivas, artísticas, culturales y educativas a través de escuelas de formación ejecutados de manera directa y en alianza con GAD Parroquiales; así como los servicios de atención de desarrollo infantil y gerontológico en convenio con el MIES, cuyo objetivo es impulsar programas para promover el envejecimiento activo y saludable donde se impulsen la recreación, la socialización y la autonomía de los adultos mayores; además de brindar asistencia domiciliaria para los que no puede movilizarse, de forma que se garantice su existencia y su inclusión en la familia y en la comunidad.

El énfasis en la educación y la salud parte de proyectos como mejoramiento de la infraestructuras, entrega de pizarras, cubiertas, bachiller Digital, que brindan oportunidades educativas y tecnológicas a los usuarios. Iniciativas de salud como brigadas médicas y prevención priorizan la atención sanitaria integral, el comedor comunitario y la unidad comunitaria de rehabilitación. Así también se plantea

reposicionar el papel del GAD como generador de políticas sociales, sobre todo en las áreas rurales en donde se registra un crecimiento demográfico con limitada inversión social y con una población que registra precarios indicadores de calidad de vida, cuya inversión ha sido posible gracias al compromiso de los GAD parroquiales y en alianza estratégica desde el año 2019 han ampliado la cobertura de atención.

En el ámbito Económico-Productivo, la propuesta adopta una visión territorial que considera otras dimensiones: social, ambiental, asentamientos humanos, cultural, las políticas locales y la institucionalidad pública, vinculados sinérgicamente permitiendo un aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos en el territorio. El modelo territorial se orienta a la diversificación y fortalecimiento de la economía, iniciativas como el Centro de Capacitación Municipal encubando emprendedores, proporcionando capacitación y soporte a nuevos negocios, en coordinación con organizaciones y empresas.

Por otro lado, se plantea el impulso del desarrollo del turismo comunitario, enfocado en las tradiciones, lo cultural, aventura, naturaleza, vivencial, gastronómico, artesanal y patrimonio, por lo que es importante considerarla parte de la propuesta a corto plazo principalmente en los nodos de desarrollo rurales, se fomentará el potencial turístico relacionado con el alojamiento y alimentación, comida típica y la infraestructura, y barrios mágicos posiciona a Santa Rosa como un destino turístico, mientras eventos culturales y festivales promueven la identidad local y la gastronomía generan ingresos económicos. El modelo económico pone énfasis en la sostenibilidad y la educación, apoyando la agricultura local promoviendo el desarrollo del capital humano.

Adicionalmente, es importante consolidar el sistema integral de mercado dentro de la estructura urbana de la ciudad, así como, la feria libre considerado como una central de transferencia para la realización de intercambios comerciales entre productores – mayoristas. En relación a la formación y capacitación laboral – cualificación laboral en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado laboral local, y aunar esfuerzos en el tema de innovación y desarrollo.

Desarrollo del Sector Primario Agrícola y Pecuario, se propone que se garanticen la conservación de áreas productivas que constituyen una estrategia importante para satisfacer la demanda futura de alimentos (soberanía alimentaria) y el fortalecimiento del sector pecuario y ganadero en parroquias rurales.

En el sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, los proyectos se enfocan en el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida. Se incluyen la adecuación y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos del GAD, como canales de aguas lluvias, redes eléctricas y telecomunicaciones, servicios públicos, la visión se centra en la regeneración urbana y mejoramiento de espacios comunitarios y recreativos, destacando proyectos de remodelación de parques y áreas deportivas, educativas, social y de salud. La atención a la iluminación pública y seguridad subraya un enfoque integral en el bienestar de los ciudadanos.

La gestión adecuada de recursos hídricos y residuos incluye el seguimiento ambiental a sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, y el manejo integral de residuos sólidos ejecutados por las empresas públicas EMAPA y EMASEP, en cuyos presupuestos han asignado la ampliación y mejoramiento de los servicios básicos para la población urbana y rural.

La seguridad ciudadana se refuerza con la implementación en el 2024 de la sala de crisis; así como, la construcción de los UPC y los equipamientos para patrullaje, vigilancia, y capacitación, garantizando una respuesta efectiva ante las diferentes eventualidades de inseguridad, riesgos y desastres, en coordinación con las entidades competentes, responsables de la seguridad y asistencia en riesgo.

Para definir las Categorías de Ordenación se consideró los usos del suelo que se definieron tomando en consideración: el establecimiento de las características de ocupación, la utilización de los predios, la vocación e importancia de las condiciones físicas y de medio ambiente, las características de compatibilidad y finalmente, su forma de ocupación. Dentro de este contexto, se ha redefinido las áreas conforme a la vocación que tiene el territorio. Como lo establece el COOTAD y la LOTUGS esta es la primera clasificación del suelo que se da en el territorio. Esta particularidad

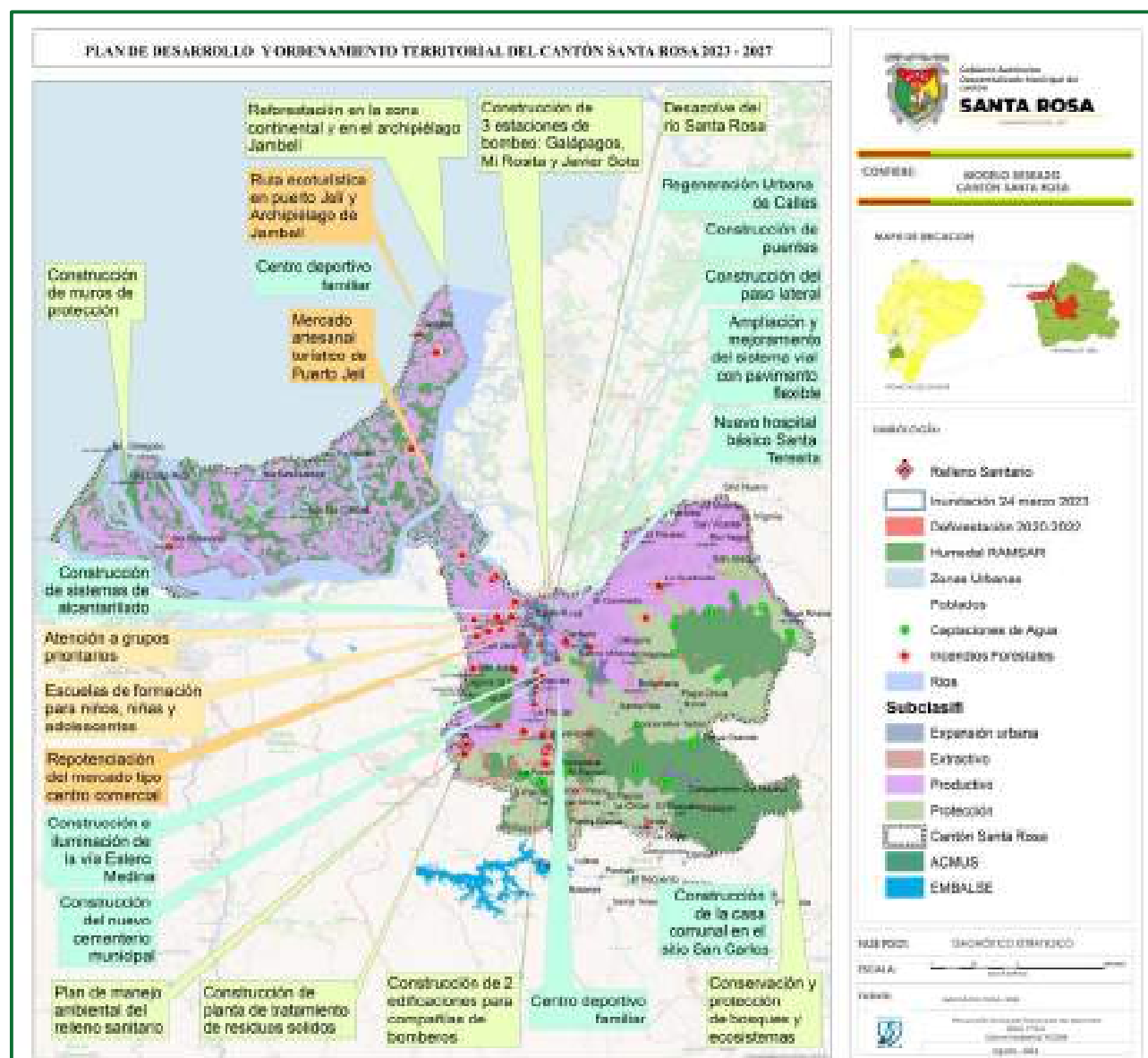
permitirá garantizar el cumplimiento del modelo territorial planteado a largo plazo tanto del componente estructurante como de los PITs, que pasarán a ser definidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, y que deberán estar articulados y sancionados a través de una ordenanza como herramienta de gestión.

Por lo que se plantea que estas centralidades sean puntos para la gestión y administración y aprovisionamiento, para lo cual se plantea fortalecer estos centros con equipamientos urbanos mayores, como un terminal terrestre, aeropuerto, muelles, equipamientos de salud, comercio, recreación, cultural, social y sobre todo de gestión y administración.

Este modelo se complementa con la propuesta integral sistémica donde ayudara al desarrollo económico, educativo, deportivo, social, cultural de Santa Rosa y la región. Así también este modelo de centralidades se complementa con la propuesta vial y de movilidad, donde estos centros están conectados con vías de jerarquía arterial y un sistema de conectividad donde los ciudadanos pueden acceder con vehículos motorizados y no motorizados. Este sistema se articula con la zona rural a través de la propuesta de vías que conectan a Santa Rosa con la zona rural, facilitando además el comercio y desarrollo de la economía.

La propuesta con respecto al ámbito Político Institucional, plantea impulsar un Estado cercano al territorio, que brinde servicios públicos de calidad y de manera eficiente y eficaz. Se apuesta por el gobierno abierto, una estrategia de gestión pública que tiene como objetivo el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para establecer diálogo entre el Estado y la ciudadanía. También promueve la transparencia de la información y la creación de alianzas colaborativas entre la sociedad civil y el GAD cantonal. Para ello, se promueven espacios de diálogo e interlocución entre el Estado y la sociedad, en los que la ciudadanía pueda tener incidencia real y efectiva en la planificación y el desarrollo social, territorial e institucional del Cantón. Así como, la incidencia en el control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción, con un Sistema de Participación Ciudadana fortalecido y activo en la toma de decisiones.

Mapa 94: Modelo Territorial deseado del cantón Santa Rosa



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor, 2024



FASE MODELO DE GESTIÓN



4. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión, es el conjunto de procedimientos, procesos y acciones estratégicas establecidas para fortalecer la gestión efectiva, participativa, inclusiva y transparente que promueva una administración cercana y democrática del GAD Municipal Santa Rosa en el territorio, construido a partir del análisis e identificación de las intervenciones, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial, las formas de gestión, la articulación multinivel e intersectorial, en el marco de las competencias y funciones del Gobierno Municipal.

Por otro lado, este Modelo de Gestión establece la forma de gestionar procesos y recursos relacionados con la gobernanza y la gobernabilidad, incorporando la vinculación entre sectores y organizaciones que intervienen en el territorio en función de la corresponsabilidad, la cogestión y la transparencia de la gestión pública, considerando aspectos de carácter estratégico que den respuestas a grandes desafíos; además de impulsar como parte de las estrategias las alianzas público – público; pública – privada, nacionales e internacionales; generando intervenciones estratégicas que fomenten sinergias positivas que beneficien a la población, asegurando la eficacia en la ejecución, el impacto de las mismas, la posterior evaluación y retroalimentación. Para mayor efectividad de la implementación, se deben reforzar los vínculos con otros niveles de gobierno basados en el criterio de complementariedad que permitan aprovechar de manera más eficiente la distribución de los recursos para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

En este proceso, la participación ciudadana es clave en la implementación del modelo de gestión, permitiendo el acercamiento entre el gobierno municipal y la población en espacios de toma de decisiones, la validación social de las propuestas técnicas que hagan viables las demandas ciudadanas. Por otro lado, el seguimiento y evaluación permanente de la gestión consentirá conocer los avances y tomar los correctivos necesarios para potenciar vocaciones en cada territorio y mejorar las acciones de intervención.

Finalmente, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

Las etapas de esta fase incluyen:

- a) Inserción Estratégica Territorial
- b) Formas de Gestión (Articulación para la Gestión)
- c) Estrategias Transversales
- d) Estrategias de Seguimiento y Evaluación

La sinergia de estos elementos es necesaria para fortalecer el enfoque integral de la planificación territorial y la articulación técnico - político, que facilite la coyuntura con la normativa y la operativización de los mismos.

4.1. Inserción Estratégica Territorial

En esta fase se considera la participación e intervenciones territoriales mediante iniciativas propiciadas en la fase de diagnóstico y de análisis estratégico, permitiendo definir el tipo de iniciativas tales como: planes, programas, proyectos, convenios o espacios de coordinación para fortalecer la gestión del GAD Municipal.

Estas iniciativas fueron identificadas y descritas por los actores del territorio y los equipos técnicos de cada Dirección del Municipio y empresas públicas, quienes desde su conocimiento y experiencia establecieron los mecanismos de articulación que aporten en la generación de interacciones multinivel; de igual forma, las competencias y funciones del GAD Municipal definieron el nivel de intervención dentro de cada forma de articulación, alineadas a los objetivos de gestión, de desarrollo, contenidos en la propuesta, incorporando el enfoque de derechos, la gestión de riesgos, el cambio climático y la participación ciudadana como ejes transversales en la gestión que permite garantizar el cumplimiento de la visión de desarrollo del Cantón.

Por otro lado, la implementación de estrategias de articulación y coordinación con los actores del territorio (academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, multilaterales), quienes a través de acuerdos, convenios o alguna otra forma de alianza permitirá la implementación y el cumplimiento del PDOT, de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD municipal; esto implica esfuerzos mancomunados en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias logradas oportunamente.

La implementación de programas y proyectos en el marco de la competencia exclusiva y de funciones del GAD municipal se vinculará con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta. se proponen las siguientes matrices para sistematizar esta información:

Tabla 274: Definición iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
Incrementar las áreas de conservación ambiental en el cantón Santa Rosa.	Incrementar más áreas de conservación ambiental de áreas protegidas para contribuir significativamente a la adaptación y mitigación del cambio climático, la restauración de ecosistemas estratégicos, y la provisión de servicios ecosistémicos para el bienestar de las comunidades locales y el desarrollo sostenible del Cantón.	- Mesas interinstitucionales de coordinación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) - Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). - Convenios de cooperación.
Reducción de la Vulnerabilidad ante Riesgos y Desastres Naturales.	Fortalecer las capacidades de gobernanza de la gestión de riesgos y desastres naturales mediante la atención inmediata interinstitucional con la finalidad de disminuir las afectaciones sociales y económicas ante los eventos adversos.	- Articulación interinstitucional de acciones a través del Comité de Operaciones de Emergencia (COE). - Implementación de políticas de prevención, atención y mitigación a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos. - Coordinación con voluntariado de Defensa Civil - Participación en las Comisiones Parroquiales para Emergencias (COPAE).
Implementación de un sistema de protección para mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios.	Implementar un sistema integral de empoderamiento y protección social en el Cantón, orientado a potenciar las habilidades, de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de acciones conjuntas de formación, atención y protección social.	- Convenios de cooperación con GADs Municipales, GAD Provincial y GAD Parroquiales. - Acciones conjuntas con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). - Acompañamiento de iniciativas de la Sociedad Civil.
Formación y promoción del deporte y la educación en el Cantón	Impulsar actividades de formación y promoción del deporte y fomentar la educación tecnológica a través de prácticas deportivas y el mejoramiento de la formación educativa, contribuyendo de esta forma al desarrollo integral de las personas y las comunidades.	- Convenios de cooperación con GADs Parroquiales, Instituciones Educativas, Clubes Deportivos y ONGs. - Articulación con la Sociedad Civil. - Fundación GALMAR
Promoción y difusión del Arte y la Cultura	Promover y rescatar la cultura, educación y el arte, mediante la creación de espacios de difusión y la articulación de acciones con un enfoque integral de inclusión intergeneracional.	Acuerdos de cooperación interinstitucional y acciones coordinadas con Gestores Culturales, Instituciones Públicas, Privadas y con colectivos de la Sociedad Civil.
Promoción del turismo rural y comunitario	Posicionar a Santa Rosa como un destino turístico atractivo y sostenible, promoviendo el turismo rural y comunitario, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico local y preservar el patrimonio cultural y natural del Cantón.	- Implementación de mesas de coordinación con representantes de Prestadores de Servicios Turísticos y Comunidades. - Convenios de cooperación con GADs Parroquiales
Fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores.	Mejorar la productividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y ganaderos, ampliando su acceso a diversos mercados para la comercialización, incrementando la rentabilidad de	Acciones conjuntas con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y Pesca (MIPRO) y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), Prefectura.

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
	sus productos y contribuyendo al desarrollo sostenible de sus comunidades.	Articular iniciativas de cooperación con representantes de asociaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios y ganaderos, así como con el sector privado.
Impulsar y posicionar el proyecto para promover los productos y la marca de los pequeños emprendedores del Cantón.	Impulsar el proyecto de emprendimiento, facilitando la inserción efectiva de los productos de los emprendedores en el mercado provincial y nacional, con el objetivo de generar un impacto positivo en la economía local y mejorar la calidad de vida de los productores.	Gestionar acciones de acompañamiento a través de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y Pesca (MIPRO) y emprendedores.
Fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento	Implementar procesos de acompañamiento, evolución y fortalecimiento de las ideas de emprendimiento, para mejorar su posición en el mercado respecto a branding, marketing y producción.	Acuerdos de cooperación interinstitucional a través del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y Pesca (MIPRO), la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) y los emprendedores.
Atracción de Inversiones en el Cantón Santa Rosa.	Posicionar al Cantón como un destino de inversión altamente competitivo a nivel nacional e internacional, fomentando la creación de empleo, el desarrollo económico sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.	Convenios de cooperación con Organismos de Cooperación Internacional (multilaterales), representantes del sector privado e instituciones públicas.
Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Cantón.	Mejorar y ampliar la infraestructura vial, garantizando la movilidad eficiente, segura y sostenible de personas y bienes, y contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.	Convenios de cooperación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), GAD Provincial, GADs Municipales y Parroquiales. Acciones conjuntas con las Empresas Concesionarias.
Mejoramiento de la conectividad e Infraestructuras.	Mejorar la conectividad entre las diferentes zonas mediante la construcción y rehabilitación de puentes y la ampliación de la infraestructura vial, facilitando la movilidad, dinamizando la economía local y elevando la calidad de vida de la población.	Convenios de cooperación con el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), AME, CONAGOPARE, GADs Municipales y Parroquiales.
Mejorar las condiciones de vivienda digna mediante el fortalecimiento de planes habitacionales de carácter social.	Fortalecer los planes habitacionales de carácter social, garantizando el acceso a una vivienda digna y adecuada para las familias de menores recursos, promoviendo el desarrollo urbano sostenible y mejorando la calidad de vida de la población.	Convenios de cooperación con GADs seccionales, el Ministerio de Desarrollo Humano y Vivienda (MIDUVI) y el sector privado.
Gestionar eficientemente los recursos hídricos mediante el desarrollo de obras hidráulicas.	Implementar y mejorar las obras hidráulicas mediante el fortalecimiento de los componentes técnicos, sociales, productivos y ambientales, para lograr una gestión eficiente del recurso hídrico.	Acciones articuladas con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y las Juntas de Riego y Drenaje.
Obras de Dragado en el Cantón	Ejecutar obras de dragado en puntos estratégicos para mejorar la navegabilidad de los ríos, garantizar la seguridad marítima, prevenir inundaciones, revitalizar los ecosistemas acuáticos y promover el desarrollo económico de las zonas costeras.	Convenios de cooperación con Prefectura, empresas privadas, ONGs y organismos multilaterales.

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
Mejorar la conectividad digital mediante el acceso ampliado a las TICs.	Garantizar la conectividad digital de la población, reducir la brecha digital y fomentar el desarrollo socioeconómico del Territorio.	Acciones articuladas con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), y Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales.
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Consolidar una institución Municipal eficiente, moderna y capaz de brindar servicios públicos de calidad.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional con GADs Parroquiales, sociedad civil y gremios.
Implementación de Mecanismos de Comunicación Estratégicos.	Establecer una comunicación efectiva y transparente con la ciudadanía y los actores clave, posicionando a la Municipalidad como una institución moderna, eficiente y cercana a las necesidades de la población, a través de la difusión de sus logros y la atracción de recursos para el desarrollo de nuevos proyectos.	- Coordinación con medios de comunicación convencionales y no convencionales. - Establecimiento de convenios de cooperación con cooperantes nacionales e internacionales. Mesas de trabajo con actores sociales para alcanzar acuerdos y compromisos.

Fuente: Talleres con Actores Locales y Autoridades, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Coordinar y articular las formas de gestión, facilita oportunidades, optimización de recursos y mejoramiento de la calidad de servicios de manera integral, generando:

- Prestación de servicios es más eficiente y efectiva.
- Acceso de los usuarios a los servicios integrales del GAD.
- Aumento de la eficiencia de los recursos.
- Incremento de la eficacia de los resultados de los servicios.
- Innovación y mejoramiento de la intervención conjunta.

El trabajo articulado entre los diferentes actores identificados internos y externos conlleva una adecuación los procesos y subprocesos ejecutados y contemplados en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, que permita viabilizar la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias exclusivas y las funciones del GAD municipal.

4.2. Formas de Gestión – Articulación para la Gestión

La gestión de las competencias exclusivas que la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) asignan a los GAD Provinciales, Municipales y Parroquiales Rurales tienen una amplia vinculación con actores sociales, entidades públicas, instituciones académicas, organismos de cooperación para el cumplimiento de sus responsabilidades a continuación descritas:

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma

de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la

elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

Art. 64.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Cabe mencionar la fortaleza institucional del GAD Municipal para generar alianzas estratégicas con instituciones del gobierno central, como ministerios, viceministerios, secretarías, subsecretarías, direcciones provinciales y empresas públicas nacionales; así como, con los niveles municipales y parroquiales rurales, intuye articular y coordinar las intervenciones y servicios a la población, optimizando los recursos asignados y ampliando la cobertura acorde a su naturaleza, alcance y potencialidades de cada nivel de gestión territorial.

Para precisar las conveniencias de gestión, el GAD Municipal utilizará las siguientes formas de gestión aplicadas según el tipo de intervención que los actores territoriales realicen en el territorio.

Ilustración 154: Articulación de las Formas de Gestión



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 275: Formas de Gestión y Articulación para la Gestión

Programa	Actor involucrado	Interés: ¿por qué?, ¿para qué?	Formas de gestión	Responsable
Sistema Físico - Ambiental				
Zona de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Prefectura - Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)	La adaptación y mitigación al cambio climático es fundamental para reforestar áreas degradadas, fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y promover prácticas sostenibles, garantizando así la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades locales.	Coordinación a través de mesas interinstitucionales y convenios de cooperación con Prefectura, MAATE y ONGs para impulsar la reforestación y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al bienestar de las comunidades locales.	Jefatura de Gestión Ambiental
Calidad Ambiental	- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) - EMASEP - Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)	Garantizar y priorizar la cobertura y el manejo de desecho sólido de los sectores urbanos y rurales del cantón Santa Rosa.	Coordinación interinstitucional y convenios de cooperación con entidades correspondientes para ampliar y mejorar el manejo de los desechos sólidos, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al bienestar de las comunidades locales.	EMASEP
Amenazas Naturales	- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - Prefectura - Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) - Cuerpo de Bomberos	El aumento de la capacidad de respuesta ante desastres y la protección de las comunidades locales. La implementación de sistemas de alerta temprana, junto con la capacitación de las autoridades municipales, permite mitigar los efectos de las inundaciones y garantiza una asistencia humanitaria eficiente, fortaleciendo la resiliencia del Cantón; así como reducir la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia frente a desastres naturales y antrópico.	Mesas de coordinación de emergencia y desarrollo de protocolos conjuntos, junto con la firma de convenios para implementar sistemas de alerta temprana y organizar capacitaciones. Estas acciones buscan mejorar la capacidad de respuesta ante desastres y asegurar la protección efectiva de las comunidades locales.	Jefatura de Riesgo
Sistema Sociocultural				
Atención al Adulto Mayor	- GAD Municipal - GAD Parroquial - MIES	Atender al adulto mayor para garantizar su bienestar y calidad de vida, proporcionándoles apoyo emocional, social y físico	Alianzas estratégicas para la coordinación de actividades, enfocadas en la atención prioritaria y protección social de personas adultas mayores.	Dirección de Desarrollo Social
Atención Discapacidad Múltiple de la Población	- GAD Municipal - MIES	Brindar atención a discapacidad múltiple de la población para propiciar la igualdad y equidad social	Alianzas estratégicas para la atención y la coordinación de actividades itinerantes,	Dirección de Desarrollo Social

Programa	Actor involucrado	Interés: ¿por qué?, ¿para qué?	Formas de gestión	Responsable
			enfocadas en la atención prioritaria y protección social de personas vulnerables.	
Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad	• GAD Municipal • MIES	Brindar atención para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes mejorando sus capacidades emocionales y afectivas.	Alianzas estratégicas para la coordinación de actividades de atención, enfocadas en la atención prioritaria y protección social de niños, niñas y adolescentes.	Dirección de Desarrollo Social
Atención a Población de Movilidad Humana	• GAD Municipal • MIES • ONGs	Desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a población de movilidad humana en tránsito y población de acogida, con el objetivo de combatir el hambre, garantizando los derechos de todos los ciudadanos a una vida digna y segura en el cantón Santa Rosa.	Alianzas estratégicas y mesas intersectoriales para la coordinación de actividades itinerantes, enfocadas en la atención prioritaria y protección social de personas vulnerables.	Dirección de Desarrollo Social
Formación artística, deportiva, cultural y educación del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro	• GADs Parroquiales • Instituciones Educativas • Clubes Deportivos • ONGs • Ministerio de Educación	Fortalecer las capacidades y destrezas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Cantón Santa Rosa, a través de la formación en diferentes disciplinas de arte, cultura, deporte y educación.	Creación y Fortalecimiento de programas integrados y convenios con actores clave para desarrollar e implementar actividades deportivas y recreativas, así como campañas de concienciación comunitaria para fomentar un estilo de vida activo y saludable.	Dirección de Desarrollo Social Jefatura de Arte y cultura
Seguridad Ciudadana	• GAD Municipal • GADs Parroquiales • COE	La creación de un entorno más seguro y la promoción de la convivencia social pacífica. El fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales para establecer Consejos de Seguridad Ciudadana impulsa la participación activa y coordinada de la comunidad en la prevención y respuesta a situaciones de riesgo, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.	Creación de consejos de seguridad ciudadana y desarrollo de campañas de sensibilización, junto con la coordinación de acciones preventivas y la firma de acuerdos para impulsar la participación ciudadana en la prevención y respuesta a situaciones de seguridad, fortaleciendo la convivencia pacífica y la seguridad.	Jefatura de Seguridad Ciudadana
Patrimonio Cultural	• GAD Municipal • SIPCE	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural, natural y construir los espacios públicos para estos fines en el cantón Santa Rosa.	Articular con la entidad responsable el proceso de actualización de los registros de patrimonio cultural existente en el cantón.	Dirección de Planificación
Sistema Económico - Productivo				

Programa	Actor involucrado	Interés: ¿por qué?, ¿para qué?	Formas de gestión	Responsable
Gestión Económica	• Emprendedores • Supermercados • ONGs • GAD Municipal • GADs Parroquial • Prefectura	El impulso al emprendimiento y la promoción de proyectos estratégicos en el Cantón busca dinamizar la economía local y fomentar la inversión. Estas acciones fortalecen el posicionamiento de marcas locales, facilitan la apertura de nuevos canales de comercialización y promueven la atracción de inversores, contribuyendo al desarrollo sostenible y la competitividad del territorio.	Organización de ferias comerciales y creación de mesas de innovación para facilitar la colaboración entre emprendedores y actores clave. Además, firma de acuerdos estratégicos para abrir nuevos canales de comercialización, atraer inversión y promover el desarrollo de proyectos que impulsen la economía local y fortalezcan la competitividad del territorio.	Jefatura de Emprendimientos, mujer y Juventud
Turismo y Emprendimiento	• Prestadores de Servicios Turísticos • Comunidades • GAD Municipal • GADs Parroquiales • Ministerio de agricultura • Prefectura	El fortalecimiento de las economías local y la promoción de la riqueza cultural y natural del Cantón, creando experiencias que impulsen el desarrollo sostenible y generen beneficios directos para las comunidades hasta el 2027.	Creación de comités locales de turismo y organización de ferias turísticas comunitarias, junto con la firma de acuerdos de colaboración para desarrollar rutas turísticas y capacitaciones, impulsando experiencias sostenibles que beneficien a las comunidades locales.	Jefatura de Turismo
Infraestructura para el Desarrollo Productivo	• Supermercados • Asociaciones de pequeños productores • ONGs • Ministerio de agricultura • Prefectura	El fortalecimiento del ecosistema emprendedor en la provincia. Al potenciar las capacidades y conocimientos de miles de emprendedores, se promueve la innovación, el desarrollo económico local y la creación de oportunidades, contribuyendo a un crecimiento inclusivo y sostenible.	Desarrollo de talleres de capacitación y creación de espacios de capacitaciones, junto con la firma de alianzas estratégicas para facilitar el acceso a mercados y recursos, promoviendo el crecimiento y fortalecimiento del ecosistema productor en el cantón.	Jefatura de Emprendimientos, mujer y Juventud
Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad				
Uso y Ocupación del Suelo	• GAD Municipal	Para la implementación y regulación de la ocupación de suelo, cuya vocación esta determinada en el plan de uso y gestión de suelo.	Coordinación entre las áreas administrativas del GAD Municipal para implementación y regulación de la ocupación de suelo.	Jefatura de Ordenamiento territorial Jefatura de avalúos y catastro
Vialidad Urbana	• GAD Municipal • GADs Parroquiales • Ministerio de Transporte y Obras Públicas	El fortalecimiento de la infraestructura vial en el Cantón busca mejorar la movilidad, fomentar el desarrollo económico y garantizar la seguridad de las comunidades. La rehabilitación y mantenimiento de caminos, puentes, y sistemas de drenaje contribuyen a una conectividad más	Creación de comités de obra pública y firma de acuerdos de cooperación para coordinar la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial. Esto implica la planificación conjunta de proyectos, supervisión de las obras, y la implementación de estrategias de	Dirección de Obras Públicas

Programa	Actor involucrado	Interés: ¿por qué?, ¿para qué?	Formas de gestión	Responsable
		eficiente y a la protección de áreas vulnerables. Organizar y brindar seguridad en caminos, calles, pistas o carreteras	mantenimiento para garantizar la movilidad y la seguridad de las comunidades.	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	- GADs Municipal - GADs Parroquiales - Ministerio de Transporte y Obras Públicas	El fortalecimiento de la infraestructura vial en el Cantón busca mejorar la movilidad, fomentar el desarrollo económico y garantizar la seguridad de las comunidades. La rehabilitación y mantenimiento de caminos, puentes, y sistemas de drenaje contribuyen a una conectividad más eficiente y a la protección de áreas vulnerables.	Creación de comités de obra pública y firma de acuerdos de cooperación para coordinar la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial. Esto implica la planificación conjunta de proyectos, supervisión de las obras, y la implementación de estrategias de mantenimiento para garantizar la movilidad y la seguridad de las comunidades.	Dirección de Obras Públicas
Equipamiento Urbano de Infraestructuras Comunes	GADs Municipal	Construcción, mejora y ampliación de la infraestructura comunitarias para asegurar el uso oportuno de los espacios de encuentro común y desarrollo Socio cultural y deportivo. Contar con un lugar de encuentro y crecimiento que generan espacios comunitarios para que las familias puedan tener oportunidades de desarrollo integral.	Coordinación de acciones conjuntas para planificar y ejecutar obras de construcción, mantenimiento y ampliación, asegurando la integración de la ciudadanía de manera más eficiente y segura, y promoviendo el desarrollo Socio cultural y deportivo.	Dirección de Obras Públicas
Espacios Públicos: Áreas Verdes y Recreativas	GADs Municipal	Mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales	Coordinación de acciones conjuntas para planificar y ejecutar obras de construcción, mantenimiento y ampliación, asegurando la integración de la ciudadanía de manera más eficiente y segura, y promoviendo el desarrollo Socio cultural y deportivo.	Dirección de Obras Públicas
Agua Potable	GADs Municipal	Construir repotenciar y mejorar los sistemas de Agua Potable en el cantón Santa Rosa	Construcción, mejoramiento para la ampliación de los servicios de agua potable en el Cantón Santa Rosa	EMAPA
Alcantarillado Sanitario y Pluvial	GADs Municipal	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento para los sitios Estero Medina, El Recreo, Rio Chico, La Quebrada Y El Paraíso Del Cantón Santa Rosa, Provincia De El Oro(bde_15%no reembolsable)	Construcción, mejoramiento para la ampliación de los servicios de Alcantarillado sanitario en el Cantón Santa Rosa	EMAPA
Sistema Político - Institucional y de Participación Ciudadana				
Participación Ciudadana	- Sistema de Participación Ciudadana. - GADs Municipal - GADs Parroquiales	El enfoque en el fortalecimiento de la planificación y participación territorial se orienta a asegurar un desarrollo ordenado y sostenible en la provincia. Al modernizar los mecanismos de participación ciudadana y obtener certificaciones de calidad, se garantiza una gestión eficiente y transparente que responde a las necesidades	Creación de comités de planificación territorial y realización de mesas de participación ciudadana, acompañadas de la firma de acuerdos con las instituciones involucradas para modernizar mecanismos participativos,	Dirección de Planificación

Programa	Actor involucrado	Interés: ¿por qué?, ¿para qué?	Formas de gestión	Responsable
	- Secretaría Nacional de Planificación - Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN)	del territorio, promoviendo la excelencia institucional y la inclusión ciudadana.	obtener certificaciones de calidad y promover una gestión territorial eficiente y sostenible.	
Comunicación Social	- GAD Municipal - GADs Parroquiales	Comunicar a la comunidad la gestión institucional y sobre los servicios proporcionados por el GADMSR	Socialización y publicación de la gestión institucional de manera transparente, eficiente a través de medios comunicacionales y en la rendición de cuentas del GAD Municipal realizada anualmente.	Dirección de Comunicación Social
Sistema de Protección de Derechos	- GAD Municipal - GADs Parroquiales - Concejo Nacional de Derechos - Concejo de Protección de Derechos - Junta Cantonal de Protección de Derechos	Cumplir con las Políticas para la Igualdad, Protección e Inclusión para la población de acuerdo a lo dispuesto en la normativa nacional.	Establecimiento de alianzas estratégicas y firma de convenios de cooperación con organismos internacionales y actores locales y sistema de protección de derechos.	Concejo de Protección de Derechos Junta Cantonal de Protección de Derechos
Fortalecimiento Institucional	- Organismos de Cooperación Internacional (multilaterales) - Representantes del sector privado - Instituciones públicas ONGs	La promoción de proyectos y la cooperación internacional se orienta a atraer recursos y fortalecer las capacidades institucionales. Este enfoque permite potenciar el desarrollo del Cantón, impulsar la investigación y asegurar la implementación de iniciativas estratégicas que contribuyan al bienestar y crecimiento sostenible.	Establecimiento de alianzas estratégicas y firma de convenios de cooperación con organismos internacionales y actores locales, además de la creación de mesas de trabajo para identificar y desarrollar proyectos conjuntos que atraigan recursos y fortalezcan las capacidades institucionales en el Cantón.	Dirección de Planificación

Fuente: Talleres con Actores Locales y Autoridades

Elaborado por: Equipo Consultor

4.3. Estrategias Transversales

El modelo de gestión del PDOT ha considerado la incorporación de cuatro ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se han recopilado los elementos estratégicos dispuestos en el diagnóstico, la definición de objetivos y la formulación de políticas, metas e indicadores, es fundamental validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. La integración de estos enfoques en todas las iniciativas propuestas por el GAD Municipal se consolida como un principio clave de la gestión administrativa. Para ello, se han revisado los planes, programas y proyectos propuestos por la institución, así como las iniciativas en curso que ejecuta el Municipio, las cuales contribuyen de forma directa e indirecta a estas estrategias.

4.3.1. Igualdad de Derechos para todas las Personas

Para el cumplimiento del enfoque transversal de derechos, el GAD Municipal ha considerado una alineación con las agendas nacionales de igualdad, la misma que se detalla en la fase propuesta, definiendo proyectos específicos que abordan el enfoque de igualdad, orientados a fortalecer el pleno cumplimiento de derechos y la promoción de mecanismos de igualdad. Se han considerado las siguientes directrices esenciales para la igualdad de derechos:

- Implementación de políticas y programas inclusivos
- Educación y Sensibilización
- Participación Ciudadana
- Promoción de la Igualdad de Género
- Protección de Derechos de Niños, niñas, Adolescentes y sus familias
- Inclusión y reactivación Económica
- Cambio Climático

La implementación de estas acciones canaliza los esfuerzos que permitirán al GAD Municipal seguir avanzando significativamente en la promoción de la igualdad de derechos para todas las personas, creando comunidades más inclusivas y equitativas, a través de un modelo de intervención descentralizada. Los proyectos enmarcados en esta estrategia, promueven el acceso universal a servicios y oportunidades, así como el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de diferentes sectores.

Tabla 276: Proyectos para la Igualdad de Derechos para Todas las Personas

Programa	Proyecto	Meta
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA	ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	INCREMENTAR A 17240 LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA AL 2027
	COMEDOR COMUNITARIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y POBLACIÓN DE ACOGIDA DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.	
	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN SANTA ROSA	
	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD HUMANA DEL CANTON SANTA ROSA	
FORMACIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA, CULTURAL Y EDUCACIÓN DEL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO	ESCUELA DE FORMACIÓN DE FUTBOL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA	INCREMENTAR A 7532 PERSONAS PERTENECIENTE A GRUPOS VULNERABLES EN PROYECTOS DE APOYO Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL CANTÓN HASTA EL 2027.
	ESCUELA DE FUTBOL EN CONVENIO CON JUNTAS PARROQUIALES DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	
	ESCUELA DE FORMACIÓN DE CREATIVIDAD EN EL DESARROLLO DE MANUALIDADES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA	
	ESCUELA DE FORMACIÓN DE MÚSICA Y DANZA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA	
	BACHILLER DIGITAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES "LA VIDA ES BELLA" DEL CANTON SANTA ROSA	ATENDER ANUALMENTE A 700 ADULTOS MAYORES HASTA FINALES DEL 2027
	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONVENIO CON GAD PARROQUIALES RURALES DEL CANTON SANTA ROSA	
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MULTIPLE DE LA DISCAPACIDAD	ATENCIÓN DOMICILIARIA A LOS ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD DEL CANTON SANTA ROSA	INCREMENTAR A 68240 LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MULTIPLE DE LA POBLACIÓN HASTA EL 2027
	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DEL ORO	
	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL DRA. MARLENE NIETO DE ESPINOZA DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA.	
ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CDI", DEL CANTON SANTA ROSA	

Programa		Proyecto	Meta
ADOLESCENTES SITUACION VULNERABILIDAD	EN DE	ATENCION DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	ATENDER ANUALMENTE A 704 NIÑOS HASTA FINALES DEL 2027

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

4.3.2. Protección frente a Riesgos y Desastres

La implementación de estrategias de reducción de los factores de riesgo y desastres debe complementarse con la ciudadanía, debido al conocimiento específico que se puede tener y por el hecho de que la población tiene que estar preparada para la actuación antes, durante y después de la ocurrencia de un evento. Los riesgos identificados en el Cantón Santa Rosa descritos en el diagnóstico corresponden a eventos que han sido periódicos y su conocimiento ha permitido identificar, reducir los riesgos, fortalecer a la población y trabajar de forma articulada, con la finalidad de enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

El GAD Municipal, en su estructura orgánica cuenta con la Jefatura de Seguridad Ciudadana, responsables de la implementación de estrategias de prevención, de la respuesta inmediata frente a eventos adversos y del seguimiento hasta que se normalice la situación originaria del acontecimiento. Por otro lado, es importante mencionar que, al momento de suceder un evento adverso, se activa el COE Municipal, con el objetivo de vincular y ejecutar acciones a través de las entidades competentes de los diferentes niveles de gobierno.

En este sentido, en la Fase Propuesta se diseñaron proyectos específicos que buscan atender de manera integral al territorio en situaciones de riesgos y desastres. Estas atenciones tienen tres enfoques: prevención, atención y mitigación. Los proyectos específicos para esta estrategia son:

Tabla 277: Proyectos para la Protección frente a Riesgos y Desastres

Programa	Proyecto	Meta
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	REFORESTACIÓN EN LA ZONA CONTINENTAL Y EN EL ARCHIPIÉLAGO JAMBELÍ DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.	REDUCIR A 1,6 HAS DE DEFORESTACIÓN EN EL ARCHIPIÉLAGO AL 2027.
	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE BOSQUES Y ECOSISTEMAS DEL CANTÓN SANTA ROSA	REDUCIR A 923,95 HAS DE DEFORESTACIÓN EN EL CONTINENTE AL 2027.
CALIDAD AMBIENTAL	SISTEMA INTEGRAL DE ASEO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	INCREMENTAR 96% DE HOGARES DEL CANTÓN SANTA ROSA QUE DESECHAN LA BASURA A
	EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA “SOMOS PARTE DE LA SOLUCIÓN”, DEL CANTÓN SANTA ROSA.	

Programa	Proyecto	Meta
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO DEL CANTÓN SANTA ROSA	TRAVÉS DEL CARRO RECOLECTOR AL 2027
	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL CANTÓN SANTA ROSA	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

4.3.3. Adopción de medidas frente al Cambio Climático

Para este fin es necesario un análisis de escenarios de ocurrencia de eventos adversos, la prohibición de ocupación de territorios que presentan riesgos de susceptibilidad de movimiento de masas e inundaciones; conjuntamente con la identificación de amenazas de origen natural, las estrategias también deben apuntar hacia el análisis de los riesgos de origen antrópico, para lo cual es necesario identificar las actividades que se realizan en el cantón y que representan alguna amenaza; y de esta forma poder evaluar la compatibilidad de los usos de suelo, el entorno en el que se desenvuelven, la población e infraestructura que se encuentre en estado de vulnerabilidad.

Las medidas de adaptación al cambio climático como parte de la gestión del riesgo y desastre son fundamentales, dado que el calentamiento global puede intensificar ciertos fenómenos naturales y aumentar la frecuencia e intensidad de los desastres. Esto incluye la promoción de prácticas de manejo sostenible del agua, la conservación de ecosistemas y la construcción de infraestructuras resilientes comunitarias, fortaleciendo las capacidades locales para enfrentar y recuperarse de un desastre; esto implica, la implementación de planes de emergencia familiares y el fomento de la solidaridad y la cooperación entre vecinos, entre otros.

En este sentido, los proyectos propuestos por el GAD Municipal de Santa Rosa enmarcados en esta estrategia incluyen:

Tabla 278: Proyectos para la Adopción de medidas frente al Cambio Climático

Programa	Proyecto	Meta
AMENAZAS NATURALES	COMUNIDADES SEGURAS DEL CANTÓN SANTA ROSA	REDUCIR A 750 NUMERO DE VIVIENDAS AFECTADAS POR RIESGO DE INUNDACIÓN HASTA EL 2027
	PLAN DE RIESGO DEL CANTÓN SANTA ROSA	
	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DEL CANTÓN SANTA ROSA	
	DESAZOLVE DEL RIO SANTA ROSA, DEL CANTÓN SANTA ROSA	
	CONSTRUCCIÓN DE 3 ESTACIONES DE BOMBEO: GALÁPAGOS, MI ROSITA Y JAVIER SOTO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA.	
	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PROTECCIÓN EN EL CANTÓN SANTA ROSA	AUMENTAR A 2017 EL NUMERO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS AL 2027.
	CONSTRUCCIÓN DE 2 EDIFICACIONES PARA COMPAÑÍAS DE BOMBEROS PARA; PARROQUIA URBANA NUEVO SANTA ROSA Y PARROQUIA RURAL BELLAVISTA DEL CANTÓN SANTA ROSA	
	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBERO DE SANTA ROSA PARA ATENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS PRODUCIDOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR AL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

4.3.4. Adopción de medidas frente a la Desnutrición Crónica Infantil

Para abordar esta problemática que tiene especial afectación en comunidades rurales y urbano - marginales, se plantea una articulación intersectorial que permita canalizar los esfuerzos y llegar hacia la población que requieren esta intervención. Para ello se han definido tres estrategias de articulación por parte del GAD Municipal para la atención de la desnutrición crónica infantil:

1. Coordinar la atención primaria en salud,
2. Impulsar la soberanía alimentaria,
3. Formación, capacitación e inclusión de menores, cuidadores y madres en proyectos de desarrollo infantil .

Si bien, en las competencias del GAD Municipal no recae la atención directa a menores en estas áreas, los proyectos formativos, lúdicos y recreativos contribuyen

de manera indirecta a combatir este problema de salud pública. Los programas y proyectos alineados son:

Tabla 279: Proyectos para la Adopción de medidas frente a la Desnutrición Crónica Infantil

Programa	Proyecto	Meta
ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CDI", DEL CANTÓN SANTA ROSA	ATENDER ANUALMENTE A 304 NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS HASTA FINALES DEL 2027

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

4.4. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

El GAD Municipal, definirá su estrategia para el seguimiento y evaluación del PDOT, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación. Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del Plan de Desarrollo para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD Municipal.

Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD Municipal, de conformidad con el marco normativo vigente.
- Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

En el contexto de la planificación es necesario establecer estrategias efectivas de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia de las acciones. En concordancia con lo propuesto en los lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, definido por la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador, el seguimiento y la evaluación se llevará a cabo bajo los siguientes parámetros:

4.4.1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel territorial y nacional.

4.4.2. Evaluación

Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual de la cual se desprenden el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Con el objetivo de cumplir con el modelo territorial deseado, las estrategias de evaluación estarán focalizadas a partir de las siguientes mediciones:

- Medición del cumplimiento de metas e indicadores
- Eficacia y eficiencia de los proyectos en la prestación de servicios.
- Seguimiento, evaluación y acompañamiento a las unidades administrativas responsables de los proyectos que constan en el PDOT para evaluar el cumplimiento y su gestión.
- Medición de implementación de la normativa e instrumentos de gestión requeridos.

Para el funcionamiento de lo antes mencionado se implementará:

4.4.2.1. Estructura técnica de la evaluación y seguimiento al cumplimiento del PDOT

Es una instancia de carácter técnica institucional, cuya característica y función es de asesoría, estará integrada por un equipo de profesionales multidisciplinario, liderada por la Dirección de Planificación del GAD Municipal, cuyas responsabilidades serán:

- Facilitar herramientas técnicas, metodológicas y operativas para la identificación, priorización, ejecución y evaluación coordinada de planes, programas y proyectos.
- Sistematizar y elaborar reportes técnicos – estadísticos de los avances y logros de las metas anual y plurianual de la ejecución de los programas y proyectos priorizados en el PDOT.
- Realizar estrategias de difusión y retroalimentación ciudadana (cogestión) de los procesos, acciones, avances y logros del Plan de Desarrollo.
- Implementar un método de monitoreo, seguimiento y evaluación de programas y proyectos del PDOT.
- Elaborar informes periódicos de los avances en los objetivos y metas del PDOT, tendientes a la actualización, revisión y ajuste del Plan.
- Orientar y apoyar con criterios y herramientas para el proceso de recolección de prioridades territoriales en las mesas de acuerdos.
- Acompañar y dar asistencia técnica a los procesos de planificación participativa al nivel Cantonal.
- Apoyar las estrategias de difusión del PDOT y el Modelo de Gestión, en coordinación con la Dirección de Comunicación del Municipio.

4.4.2.2. Estructura Organizativa de Seguimiento al cumplimiento del PDOT

Se han definido un espacio organizativo para la evaluación y seguimiento respectivo:

- Mesa de Acuerdos

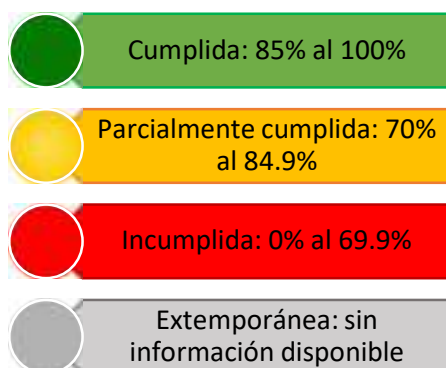
Constituida en un espacio de toma de decisiones en el que participan instituciones del Estado, el GAD provincial, GAD municipales y GAD parroquiales rurales, las

instancias de participación ciudadana, organismos nacionales e internacionales y la empresa privada, quienes se reunirán una vez al año para tratar temas relevantes y de incidencia provincial. Este espacio establecería la coordinación interinstitucional para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de las competencias exclusivas, concurrentes, responsabilidad social, o cualquier otra forma de alianza, al mismo tiempo emprender acciones de alcance territorial, regional o nacional para lograr el desarrollo esperado del Cantón Santa Rosa.

4.4.2.3. Seguimiento a la Implementación de los Programas y/ o Proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT se basará en la ejecución presupuestaria y el avance de los programas y/o proyectos implementados en el año de análisis. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 70% se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación, para lo que se utilizará metodologías creadas para las mediciones, como la semaforización del porcentaje de cumplimiento de metas en función a intervalos:

Ilustración 155: Semaforización del Cumplimiento de metas



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

En este sentido, los proyectos, metas e indicadores deberán ser evaluados en el informe anual haciendo un seguimiento al cumplimiento planificado.

De acuerdo con el diagrama anterior, cada estado de cumplimiento se rige a:

- Proyecto/Meta cumplido (●) 85% al 100%: los indicadores anuales se encuentran en el mismo nivel o superan el valor esperado al de la semaforización.

- Proyecto/Meta parcialmente cumplido (🟡) 70% al 84.9%: los resultados anuales, a pesar de registrar avances, no han sido suficientes para cumplir la meta, estos registraron leves variaciones en el rango del semáforo.
- Proyecto/Meta incumplido (🔴) 0% al 69.9%: los resultados anuales registran cambios en la tendencia o se encuentran por debajo del valor esperado.
- Proyecto/Meta extemporánea (⚪): no se dispone de información actualizada referente al avance de ese proyecto o meta.

Con la finalidad de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral. Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente formula:

$$AP = \frac{\text{Devengado Anual}}{\text{Codificado final}} \times 100$$

Dónde

- **AP:** Avance Presupuestario

4.4.2.3.1. Anualización de Metas

La identificación de metas anuales y se compone de dos partes: cálculo de la variación anual, que distribuye los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función al número de años entre la LB, y la MF; para ello, se utilizan formulas dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador.

Tabla 280: Formulación de los indicadores de medición

Indicadores Crecientes ▲	Indicadores Decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Fuente y Elaboración: Lineamientos y directrices para el seguimiento y Evaluación del PDOT
Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador

Dónde:

- **VA:** Variación Anual

- *LB*: Línea Base
- *MF*: Meta Final

4.4.2.3.2. Indicadores Crecientes

Meta año₁ = *LB* + *VA*, donde el *año₁* = año de la línea base más 1

Meta año₂ = *Meta Año₁* + *VA*

Meta año_n = *Meta Año_{n-1}* + *VA*, donde *n* = año de meta final

4.4.2.3.3. Indicadores Decrecientes

Meta año₁ = *LB* - *VA*, donde el *año₁* = año de la línea base más 1

Meta año₂ = *Meta Año₁* - *VA*

Meta año_n = *Meta Año_{n-1}* - *VA*, donde *n* = año de meta final

4.4.2.3.4. Cálculo del porcentaje de Cumplimiento de las Metas

Para el cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes formulas:

Tabla 281: Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores Crecientes ▲	Indicadores Decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

Fuente y Elaboración: Lineamientos y directrices para el seguimiento y Evaluación del PDOT
Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador

Dónde:

PCM: Porcentaje de cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

4.4.3. Sistema de Participación Ciudadana

La participación se fundamenta en los principios de igualdad, autonomía, deliberación nacional, respeto a las diferencias, control popular, solidaridad e interculturalidad (Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador). En todos los niveles de gobierno, las instituciones se forman con la participación de autoridades electas, representantes de regímenes dependientes y representantes de la sociedad, dentro del área de cada nivel de gobierno y funcionan de acuerdo con principios democráticos.

Este tipo de participación contribuye a la elaboración de planes y políticas nacionales, regionales y sectoriales en colaboración entre el gobierno y la ciudadanía, tal como se establece en el Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador. Cumpliendo con lo determina la ley El Concejo Municipal, aprobó la **Ordenanza de Conformación y Regulación del Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana**, en sesiones ordinarias de los días 25 de agosto y 1 de septiembre de 2016.

Las autoridades que integran el poder ciudadano a nivel territorial Cantonal son:

Tabla 282: Autoridades a nivel territorial del Cantón.

Nº	Organización	Actividad	Representante
1	Alcalde	Servir a la comunidad local y administrar los asuntos locales.	Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos
2	Vice alcaldesa		Mgs. Sandy Yajaira Gonzaga Añazco
3	Concejal		Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchosa
4	Concejal		Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano
5	Concejal		Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla
6	Concejal		Lcda. Mirian Martínez Martínez
7	Concejal		Prof. Jacinto Johnson Torres Macías
8	Concejal		Sra. Brigitte Mercedes Godoy Andrade

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La Ley de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control social, el Código de Organización y Ordenamiento Territorial y la Ordenanza Municipal que Crea y Regula el Consejo de Planificación Local del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa, establece claramente sus integrantes.

Por esta razón, la máxima autoridad del Cantón Santa Rosa, con el propósito de designar a los representantes ciudadanos se conforman el Consejo de Planificación Local para el periodo 2024-2026, se constituye de la siguiente manera:

Tabla 283: Consejo de Planificación Local

Integrante	Dignidad	Cargo O Institución
Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos	Presidente	Alcalde
Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano	Representante Del Legislativo	Concejal Rural
Ab. Rolando Patricio Torres Román	Representante De Los GADS Parroquiales Rurales	Presidente del GAD Parroquial de Torata
Ing. Juan Carlos Carrión Rivera	Secretario	Director De Planificación Y Desarrollo Cantonal
Arq. Bolívar Ullauri Carrión	Delegado por el Alcalde	Jefe De La Unidad De Planeamiento Urbano
Ing. Vladimir Ladislao Peñaherrera Pereira	Delegado por el Alcalde	Jefe De La Unidad De Gestión De Riesgo
Lcda. Gabriela Beatriz Ramos Sigua	Delegado por el Alcalde	Jefe De La Unidad De Gestión Ambiental
Lcda. María Janina Ruiz Jiménez	Delegado Del Sistema De Participación Ciudadana	Sociedad Civil
Ing. Pedro Patricio Chica Rosillo	Delegado Del Sistema De Participación Ciudadana	Sociedad Civil
Sr. Antonio Eugenio Loja	Delegado Del Sistema De Participación Ciudadana	Sociedad Civil

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

4.4.3.1. Mecanismos de participación ciudadana

El COOTAD define que para alcanzar la participación ciudadana se deberá aplicar los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

En el Capítulo III, Artículo 302 se plantea que la ciudadanía puede participar en forma protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y el control social, para lograr la integración de la ciudadanía el COOTAD se reconoce toda forma de participación individual y colectiva dentro de un cantón ya sea de barrial, comunitaria, comunal, recinto y de nacionalidad.

La normativa establecida en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, desde su artículo 72, enuncia los mecanismos de participación ciudadana; al igual que, la ordenanza vigente define en el Artículo 29, otras formas de participación ciudadana como: Audiencias Públicas; Cabildos Populares; Silla Vacía; Consejos Consultivos; Veedurías Ciudadanas; y, Observatorios.

Las Audiencias Públicas se han implementado permanentemente como una política eficiente y eficaz de comunicación con la ciudadanía; preferentemente en territorio; es decir, en cada uno de los barrios, recintos y sectores urbanos y rurales de cada cantón. Sin embargo, no se levantan registros detallados, que visibilicen y den constancia de los acuerdos y los actores que fueron parte de este proceso. El acceso ciudadano a la silla vacía, es otro mecanismo de participación ciudadana, que se encuentra regulado en la ordenanza vigente. De acuerdo con la norma, se cumple con la convocatoria pública a las sesiones del Consejo Municipal; sin embargo, la ciudadanía no solicita la participación en dichos espacios.

Los presupuestos participativos y la rendición de cuentas institucional, son mecanismos de participación ciudadana que se encuentran normados en la ley orgánica de participación ciudadana. Conforme la Ordenanza vigente, se cumple con lo normado, cada año, como requisito para la aprobación del presupuesto institucional, en apego a las directrices planteadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En cuadro anexo se detalla los mecanismos de participación ciudadana viabilizados por el GAD Municipal, indistintamente de la cuantificación de asistentes y la metodología ejecutada.

Tabla 284: Mecanismos de Participación Ciudadana

Mecanismo	2021	2022	2023	TOTAL
Audiencias Públicas	0	0	17	17
Silla Vacía	0	0	1	1
Consejo Consultivo	3	1	1	5
Rendición de Cuentas	1	1	1	3
Presupuesto Participativo	1	1	1	3
Veeduría Ciudadana	0	0	0	0

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La Ordenanza Municipal, que crea y regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, cuyo objetivo es establecer y definir lineamientos para la participación de los ciudadanos, a través del mecanismo de participación ciudadana denominado Silla Vacía, en las sesiones del Municipal. cabe recalcar que, en el proceso de fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana, el GAD Municipal ha impulsado el trabajo organizativo con las Asambleas Ciudadanas Locales, de acuerdo a listado proporcionado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

Tabla 285: Asambleas Locales Ciudadanas

Tipo	Organización	Representante
Autoridades de elección popular	GAD Municipal de Santa Rosa Alcalde	Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos
	GAD Municipal de Santa Rosa Vice - Alcaldesa	Mgs. Sandy Yajaira Gonzaga Añazco
	Concejal	Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza
	Concejal	Sr. Pedro Lucas Aragundi Lozano
	Concejal	Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla
	Concejal	Lcda. Mirian Martínez Martínez
	Concejal	Prof. Jacinto Johnson Torres Macias
	Concejal	Sra. Brigitte Mercedes Godoy Andrade
	GAD Parroquial Bellavista Presidente	Orlando Orellana Vaca
	Vocales	Sandra Kirby Zambrano
		Ermel Murillo Calderón
		Gissella Carreño
		Olmedo Murillo Calderón
	GAD Parroquial La Avanzada Presidente	Pablo Quezada Toledo
	Vocales	Mónica Ayala Jara
		Williams Zosoranga Tenezaca
		Jorge Solorzano Rodríguez
		Merybeth Cueva Torres
	GAD Parroquial Torata Presidente	Ab. Rolando Torres Román
	Vocales	Helen Fernanda Solano Jiménez
		Sra. Geraldly Tinoco Eras
		Lcdo. Joselito Vanegas Valverde
		Sr. Gilson Granda Acaro
	GAD Parroquial San Antonio Presidenta	Psi. Clínica Mery Esmeralda Unuzungo Cun
	Vocales	Sr. Alejandro Yasmani Camacho Ramírez
		Sra. Cinthya Elizabeth Medina
		Lcda. María del Cisne Espinoza Sánchez
		Lcdo. Jorge Adalberto Diaz Montesdeoca
	GAD Parroquial Bellamaría Presidenta	Sra. Kristhell Tatiana Madinabeitia Pontón
	Vocales	Sr. Ángel Adrián Toro Huiracocha
		Tnlgo. Ronald Stalin Quezada Ramírez
		Abg. Henry Manuel Guamán Cueva

Tipo	Organización	Representante
		Srta. María Mercedes Chica Jara
	GAD Parroquial Victoria Presidente	Sr. Reinaldo Rodríguez
	Vocales	Rosa Ana Cada Pérez
		Lic. Wilson Jaramillo
		Luis Alberto Castro Jacome
		Carlos Milton García Illescas
	GAD Parroquial Jambelí Presidenta	Flora Francisca Urbina Ramírez
	Vocales	Wilmer Luzgardo Cruz Cruz
		Mariuxi Campaña Alvarado
		Elisa Griselda Potes Pezo
		Rosa Maribel Alvarado Vera
Régimen dependiente	Dirección Distrital 07D06 Salud	Ing. Gianella Matute
	Distrito 07D06 Educación del Cantón Santa Rosa	Ing. Yari Tinoco Tinoco
	MIES Santa Rosa	Mgs. Merci Mirella Contreras Suarez
	Jefe Político del Cantón Santa Rosa	Tnlgo. Christian Marcel Espinoza Sotomayor
Representación ciudadana	Presidente de la Asociación de Periodistas del Cantón	Sr. Pedro Romero Reyes
	Presidenta de la Asociación de Emprendedores De Santa Rosa ASOEMPROMSA	Sra. Tanya Cecilia Vaca Gordillo
	Presidente de la Junta Cívica	Sr. Jorge Enrique Chávez Celi
	Presidente de la Asociación De Profesores de Comunas Riverseñas	Prof. Erick Edilberto Fernández Riofrio
	Presidente de la Asociación De Empleados Municipales de Santa Rosa	Sr. José Guillermo Chica Miñan
	Presidente de la Sociedad Unión Obrera	Abg. Gustavo Enrique Chero Quezada
	Presidente de la Asociación De Jubilados y Pensionistas Santa Rosa (E)	Mgs. Teresa Yolanda Oyola Sánchez
	Presidente de la Asociación De Militares en Servicio Pasivo Cabo Minacho	Sr. Julio Cesar Barragán Ramírez
	Presidente de la Asociación de Ganaderos Santa Rosa	Sr. Máximo Vicente De Jesús Martínez Benavides
	Vicepresidente de la Cámara de Comercio	Sr. Máximo Díaz Díaz
	Presidente de Liga Deportiva Cantonal De Santa Rosa	Prof. Roberth Luis Amaya Peñaranda
	Presidente de la Cámara de la Construcción	Ing. Julio Villacres Valencia
	Presidente de la Asociación de Abogados del Cantón Santa Rosa	Dr. Ángel Ortega Jadan
	Gerente de Procesadora De Mariscos PROMAORO	Ing. David Córdova Santillán
	Presidenta de AVINFA	Prof. María Yanina Ruiz Jiménez
	Coordinadora del Voluntariado Del Hospital Santa Teresita	Sra. Tiara Lozano de Alba

Tipo	Organización	Representante
	Coordinadora de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Ext Santa Rosa	Lcda. Rocío Del Carmen Valarezo Ordoñez
	Secretario General del Sindicato de Choferes Profesionales de Santa Rosa	Prof. Maira Alejandra Quezada Cango
	Presidente del Gremio de Mecánicos y Afines de Santa Rosa	Sr. Olmedo Gonzalo Jaén Reyes
	Presidente del Gremio de Fotógrafos	Sr. Manuel Andrés Valarezo Román
	Presidenta de la Comunidad Trans Estrellas del Futuro y Delegado Étnico Intercultural	Srta. Jessenia Madeleine Vivanco Sosoranga
	Presidente de la Asociación De Peluquero LGTBIQ+	Srta. Charloth Olmedo Criollo
	Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Emapa SR-Ep	Sr. Ing. María Isabel Rentería
	Secretaria General de la Federación de Barrios Suburbanos del Cantón	Sr. Juan Lizardo Dávila Apolo
	Presidente de la Asociación De Comerciantes "El Progreso"	Sr. Kleber Rolando Rogel Chamba
	Presidente de la Asociación Jeliart Galería de Artesanía (Puerto Jelí)	Sr. Jazmany Ruiz Honores
	Gerente General de Memorial Jardines De Santa Rosa	Cpa. Johnny Yagual Quinde
	Jefa del Registro Civil de Santa Rosa	Ing. Martha Haydee Cárdenas Apolo
	Presidente de la Asociación de Camaroneros Jorge Kayser Niker	Sr. Jorge Enrique Chávez Valarezo
	Presidente del Centro Agrícola Santa Rosa	Lcdo. Gustavo Ramon Villacis Mosquera
	Directora Ejecutiva de la Fundación Social Propuesta Integrales para el Desarrollo Comunitario PRIDEC	Ing. Wilma Tinoco Sánchez
	Coordinador de los Proyectos de la Fundación Social Propuesta Integrales para el Desarrollo Comunitario PRIDEC	Lcdo. José Quinteros Caicedo
	Asociación de Miembros de las Comunidades Organizadas del Sector Urbano	Sr. José Chamba Tandazo
	Presidenta del Comité De Damas Puerto Jelí	Sra. Sheila Noemi Sánchez Valarezo
	Representante del sector Panificador	Sr. Segundo Espinoza
	Representante del sector Artesano Ebanista	Sr. Duval Temistocles Herrera Soto
	Asociación de Mariscadores 11 De Enero	Sr. Víctor Hugo Quinde Dioses
	Presidente del Subcentro de las Cañas personas con diferentes tipos de discapacidades del comité	Abog. Manuel Alvarado Gaona
	Presidente de la Asociación Bahía Santa Rosa	Sra. María Clemencia Loja Paute
	Presidente de la Asociación de Mariscadores 17 de Septiembre	Sra. Magda Gisella Barcia Sosa
	Presidente de la Asociación 15 de Octubre Bahía Santa Rosa	Sra. Almida Lapo Lalangui

Tipo	Organización	Representante
	Presidente de los Comerciantes Minoristas del Mercado Municipal	Sr. Alexander Guzmán Asanza
	Presidente de Mariscadores del Mercado	Sr. José Joel Camacho Zumba
	Presidenta de los Comerciantes Minorista del Mercado Municipal	Sra. Dannis Maribel Carrión García
	Asociación de Comerciantes del Mercado Tipo Centro Comercial	Sr. Alexander Guzmán Asanza
	Escritora Santarroseña	Prof. Fanny Piedad Fernández Pérez
	Directora de Agua Potable y Saneamiento - Dhj	Mgs. Teresa Yolanda Oyola Sánchez
	Presidenta de Agremiación de Artista Santarroseños A.D.S.A.	Sra. Mirna Janet Orellana Rosales
	Presidente del Club Social Deportivo Años Dorados	Sr. Gustavo Benjamín Nieto Pesantes
	Directora del Médico Fharma Santa Rosa	Ing. María Fernanda Muñoz Jaya
	Presidenta de la Cruz Roja Santa Rosa	Dr. Vicente Ocaña
	Presidenta Activismo (Sin Fronteras Activo)	Lcda. Eufemia Eudocia Zhigue Maldonado
	Presidente del Pueblo Montubio	Sgto. Sp. Santos Justo Robles Chamba
	Presidente de la UNE Cantonal	Lcdo. Patricio Salvatierra Villa
	Voluntariado de Acción Social de Servicio Social Dra. Marlene Nieto de Espinoza	Dra. Juana Marlene Nieto Avilés
	Presidenta de la Casa de la Cultura	Sra. Miriam Piedad Villacis Yamunaque
	Presidente Víveres y Abarrotes	Sr. Patricio Rodrigo Jiménez
	Presidenta de Exteriores	Ing. Mariana De Jesús Ludeña Tandazo
	Presidenta de Verduras Y Frutas	Sra. Pamela Loyola Chamba
	Presidente de Cárnicos	Sr. Antonio Bogar Quiroz Sobenys
	Presidenta de Patio De Comida	Sra. Mariuxi Del Carmen Feijoo Feijoo
	Presidente de Lácteos Especies Pan-Precosidos	Sr. Carlos Antonio Astudillo Torres
	Presidente Colectivo de Escritores Santarroseños	Dr. Aurelio Heriberto Vargas Aguilar
	Administradora de la Asociación De Los Ladrilleros	Sra. Bélgica Esperanza Agurto Bazarán
	Presidenta de la Organización De Mujeres Ébano (Mujeres Negras)	Sra. María Julexci Vargas Sánchez
	Coordinador Comité Pro construcción Del Hosp. Santa Teresita	Dr. Marcos Bolívar Feijoo Aguilar
	Proyecto habitacional Santa Rosa Tupe (Terreno Urbanizado Por El Estado) Casa Para Todos	Sra. Carolina Isabel Campoverde Añazco
	Presidente Asociación "Renacer de mis Derechos"	Sr. Antonio Mauricio Castillo Rodas
	Presidente del Club Social Rotario	Lcda. Gisella Estefanía Balcázar Torres

Fuente: GAD Municipal de Santa Rosa
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

4.4.4. Estrategias de Difusión y Comunicación

La Difusión de la implementación y desarrollo del PDOT del Cantón Santa Rosa estas deben ser difundidas en las plataformas digitales de comunicación del GAD Municipal, para mantener informada a la población de manera veraz y oportuna y ésta debe ser difundida a través de los medios digitales de los Gobiernos Autónomos Municipal y Parroquiales rurales; así como al interno del GAD sobre los alcances del PDOT, y presentar aquellos resultados obtenidos durante el desarrollo de los programas y proyectos susceptibles de ser comunicados.

Para el cumplimiento del Plan se plantea las siguientes estrategias:

1. Asignación de espacios permanentes para la difusión con medios informativos sobre el avance del Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Comunicación interna y externa.
3. Difusión general.

4.4.4.1. Actividades

Elaboración de logotipo y subir a la página web institucional el Plan de Ordenamiento, en la que se disponga de la siguiente información:

- Documento del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Plan de Seguimiento y evaluación del Plan.
- Sitio visible y de fácil manejo para que la ciudadanía en general canalice sus recomendaciones, inquietudes y demandas sobre el plan.
- Sitio donde se plasme las actividades y resultados de participación ciudadana acerca del Plan.

Herramientas de promoción y difusión

- Página web del GAD Municipal
- materiales informativos
- Plataformas de comunicación digital o medios de interacción en línea.

SIGLAS

ARCONEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

CNEL EP: Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad

CNH: Creciendo con Nuestros Hijos

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización

COE: Centro de Operaciones de Emergencia

CONALI: Comité Nacional de Límites Internos

COT: Categorías de Ordenamiento Territorial

CRE: Constitución Republica del Ecuador

DINASED: Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros

ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

ENOS: El Niño Oscilación del Sur

EPS: Economía Popular y Solidaria

ESPAC: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua

ETN: Estrategia Territorial Nacional

GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

IVU: Índice Verde Urbano

LOVI: Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo

MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

MSP: Ministerio de Salud Pública

MTT: Mesa Técnica de Trabajo

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes

NEC: Norma Ecuatoriana de la Construcción

OEPS: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

ONG: Organización no Gubernamental

PEA: Población Económicamente Activa

PET: Población en Edad de Trabajar

POA: Plan Operativo Anual

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PUGS: Plan de uso y gestión del suelo

PYMES: Pequeña y mediana empresa

REES: Registro de Estadístico de Empleo en la Seguridad Social

RRD: Reducción de Riesgos de Desastres

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SFPS: Sector financiero popular y solidario

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

SIL: Sistemas de Información local

SNGR: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador

SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

SRI: Servicio de Rentas Internas

SUPERCIAS: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador

TPM: Tasa de Pobreza Multidimensional

TPEM: Tasa de Pobreza Extrema Multidimensional

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

UPA: Unidad de Producción Agropecuaria

VAB: Valor Agregado Bruto







**GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA**

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027